



**VNiVERSIDAD
D SALAMANCA**

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ESCUELA DE DOCTORADO

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

TESIS DOCTORAL

**LA CÁRCEL COMO DESENLACE Y GENERADOR DE
EXCLUSIÓN SOCIAL.**

**TRAYECTORIA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN
SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y PRIVACIÓN DE
LIBERTAD.**

Autor: José Galeano Monti

Tutor: Dr. Luis Mena Martínez

Salamanca, 2021

“Un carcelero se arrepiente toda su vida,
de ser el chorro más buscado de la villa,
vive en la cárcel buscando una salida,
no tiene amigos tampoco tiene familia.
Recorre en un pasillo como si fuera su valle,
el cara-cortada que ni ahí está por nadie”

Música de autoría de adolescentes de la cárcel de Itauguá

“Piden una ayuda, pero a todos les resbala.
La seguridad de su país solo regala balas”

Protocolo, WOS (2017)

Dedicatoria

A la dignidad encontrada en donde menos me esperaba:
a las personas presas en el Paraguay que
padecen la injusticia en cuerpo y espíritu.
Por los buenos momentos que me hicieron pasar,
por las veces que me hicieron reír y me alegraron,
por haberme contado sus picardías,
por haberme confiado sus secretos y desgracias,
por las veces que me quebraron en el medio de sus relatos,
por otras que me sacaron lágrimas de frustración e injusticia,
por haber compartido su visión y sus mundos.

Agradecimientos

A mi papá, a mi mamá y a mi familia, por el cariño recibido y todo el apoyo dado para llegar a esta instancia.

A Luis Mena, por su tiempo y sus siempre acertadas reflexiones que me orientaron en todo momento y que me hicieron llegar al puerto final de este trabajo.

A María Ángeles Prieto por haberme explicado mucho del universo de la adolescencia y de los pesares de las familias en situación de exclusión social.

A Jose y a Paty, por acompañarme en el transitar de este estudio.

A Jorge Navarro, Diego Escobar, Leti Martínez, Diego Leoz, Lauri Ortúzar y Juan Cabrera, por ser custodios y buenos amigos en Salamanca.

A Cami, por todo su apoyo en el tramo final.

A Ale Estigarribia, Ale Torrents, Javi Mendoza, Javi Ávalos y Cami Corvalán por el trabajo en las entrevistas y las historias de vida.

A Oscar Balbuena y a Javi Mendoza por la colaboración en las entrevistas con las chicas del Buen Pastor.

A Natalie Deckard por haberme permitido abordar aspectos fundamentales de las mujeres privadas de libertad en nuestros tiempos de desigualdad e injusticia.

A Fátima Machuca y Diana Mendoza, Virgi Abente y Agostina Ratti, y a Jesús Sánchez, por haberles interesado el mundo de los adolescentes encarcelados, y por haberme confiado el trabajo de campo.

Al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, por haberme apoyado en todo el proceso del estudio, y haberme confiado la hermosa tarea de investigar y conocer el mundo carcelario.

ÍNDICE

1. MARCO PROBLEMÁTICO.....	15
1.1. Introducción.....	16
1.2. Hipótesis de trabajo y principales objetivos	18
2. CONTEXTO DEL PARAGUAY.....	20
2.1. Introducción.....	21
2.2. La situación socioeconómica.....	23
2.2.1. Pobreza y situación laboral	23
2.2.2. Situación educativa.....	26
2.2.3. Situación de la salud pública.....	27
2.2.4. Situación del acceso a una vivienda digna.....	28
2.2.5. Situación de las mujeres	29
2.3. La conformación de territorios de exclusión.....	30
2.4. La situación de la privación de libertad y del sistema carcelario	35
3. MARCO TEÓRICO	42
3.1. Territorios de exclusión	43
3.1.1. Implicaciones negativas de vivir en territorios de exclusión.....	47
3.1.2. La subjetividad que impregna los territorios	55
3.1.3. Espacios en los que se tiene carta blanca para lo ilegal	61
3.1.4. La mano dura del Estado en los territorios de exclusión	69
3.1.5. En resumen: lo que se padece en los territorios de exclusión	72
3.2. El ciclo vital: ser adolescente.....	75
3.2.1. Los pares como referentes.....	77
3.2.2. Adolescencias sin juventud.....	91
3.2.3. Resumen del apartado.....	100

3.3. El escenario de los roles: familia y género.....	102
3.3.1. La familia como estructura, orden y seguridad afectiva incondicional	105
3.3.2. Género.....	125
3.3.3. En conclusión: el hogar como el inicial factor de protección o de riesgo ..	136
3.4. Calle.....	139
3.4.1. La situación de la infancia y la adolescencia en la calle	141
3.4.2. La imagen de la calle desde afuera.....	150
3.4.3. Vivir la calle desde adentro	154
3.4.4. La calle como antesala de la cárcel	161
3.4.5. En resumen: sobreviviendo en la calle y otros territorios de exclusión	183
3.5. La cárcel.....	185
3.5.1. El proyecto de una institución en crisis	188
3.5.2. Esconder el problema social en la cárcel	194
3.5.3. Cárceles que concentran la exclusión social.....	212
3.5.4. La cárcel como refugio, reflexión y recuperación	233
3.5.5. Cuando salen de la cárcel con mayores dificultades	237
3.5.6. En síntesis, más cárceles para mayor exclusión	245
4. METODOLOGÍA.....	249
4.1. Diseño metodológico	250
4.1.1. Componente cuantitativo	251
4.1.2. Componente cualitativo.....	256
4.2. Información recogida como fuente de análisis	261
4.2.1. Universo de las cárceles en el Paraguay y población participante	264
4.2.2. Muestra efectiva.....	266
4.3. Estrategias de campo y cuestiones éticas del estudio	270
4.3.1. El contacto con poblaciones en situación de vulnerabilidad	270

4.3.2. Nuestra estrategia para resguardar la integridad de los participantes en las cárceles	272
5. ANÁLISIS DE RESULTADOS	277
5.1. Los territorios de exclusión	280
5.1.1. Hogares “de hule”	286
5.1.2. La convivencia en barrios “jetu’u”	291
5.1.3. Los recursos y los servicios públicos que no colaboran	300
5.1.4. Institucionalización en contextos de exclusión social	315
5.2. Vivís tantas cosas en tan poco tiempo.....	320
5.2.1. La “mala yunta”	326
5.2.2. Perder los soportes y la juventud	340
5.3. El escenario de los roles: familia y género.....	361
5.3.1. “Te vas a fundir”	361
5.3.2. “La familia siempre está en las buenas y en las malas”: afectividad incondicional.....	393
5.3.3. “Cocinar y planchar”: género.....	398
5.3.4. Resumen de los escenarios de los roles.....	415
5.4. La calle.....	416
5.4.1. “Hay todo en la calle”: vivir la calle	417
5.4.2. Entre el hambre, los delitos y las drogas.....	423
5.4.3. Resumen de la calle	433
5.5. “Una experiencia extraordinaria”: la cárcel	434
5.5.1. Ellos.....	447
5.5.2. Nosotros	489
5.5.3. “Hay muchos que salen peor”: salidas y reingresos	525
5.5.4. En síntesis, más cárceles para mayor exclusión	550

6. DISCUSIÓN	553
6.1. Territorios de exclusión	554
6.1.1. Implicaciones negativas de vivir en territorios de exclusión.....	556
6.1.2. Aspectos simbólicos y subjetivos que impregnan los territorios	561
6.1.3. La intervención en los territorios de exclusión	565
6.1.4. En resumen: lo que se padece en los territorios de exclusión	572
6.2. Adolescencia temprana como momento clave del ciclo vital.....	573
6.2.1. Los pares como referentes.....	575
6.2.2. Adolescencias sin juventud.....	582
6.2.3. En resumen: la acumulación de desventajas en la adolescencia	589
6.3. El escenario de los roles: familia y género.....	590
6.3.1. La familia como estructura, orden y seguridad afectiva incondicional	591
6.3.2. Género.....	606
6.3.3. En conclusión: el hogar en situación de exclusión social como factor de riesgo	612
6.4. La calle.....	613
6.4.1. La situación de la infancia y la adolescencia en la calle.....	614
6.4.2. La imagen de la calle desde afuera.....	620
6.4.3. Vivir la calle desde adentro	620
6.4.4. La calle como antesala de la cárcel	623
6.4.5. En resumen: sobreviviendo en la calle y otros territorios de exclusión	628
6.5. La cárcel.....	630
6.5.1. El proyecto de una institución en crisis	631
6.5.2. Esconder el problema social y encerrar a los pobres en la cárcel.....	640
6.5.3. Cárceles que concentran la exclusión social.....	650
6.5.4. La cárcel como refugio, reflexión y recuperación	671
6.5.5. Cuando salen de la cárcel: la cárcel como generador de exclusión	674

6.5.6. En síntesis, cárceles pequeñas de la inclusión o mega cárceles de la exclusión social.....	680
7. CONCLUSIONES.....	683
7.1. El riesgo de la población adolescente y joven	684
7.2. La pena de la privación de libertad en oposición a sus objetivos	688
7.3. Las dificultades a futuro que ocasiona el estigma carcelario	694
7.4. Triple exclusión: desprotección, encarcelamiento y futuro	698
7.5. Líneas de avance y propuestas básicas derivadas de la tesis	702
8. BIBLIOGRAFÍA.....	704
9. ANEXOS.....	752

LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1. Evolución de la pobreza según área de referencia, en porcentajes	24
Tabla N° 2. Población juvenil de 15 a 29 años ocupada asalariada por sexo, según aporte al sistema de jubilación y tramos de ingresos mensuales.....	25
Tabla N° 3. Razones de no asistencia escolar al año 2015, en porcentajes.....	27
Tabla N° 4. Gastos en salud de los países del Cono Sur de América al año 2011, en porcentajes	27
Tabla N° 5. Tenencia de seguro médico de la población paraguaya, de 2013 a 2017, en porcentajes.....	28
Tabla N° 6. Información de instituciones de privación de libertad del Paraguay.....	39
Tabla N° 7. Participantes del censo de adolescentes privados de libertad, por cárcel y tipo de población	253
Tabla N° 8. Participantes del censo de mujeres privadas de libertad, por cárcel y tipo de población	254
Tabla N° 9. Ficha Técnica de la Encuesta de Exclusión 2016.....	255
Tabla N° 10. Detalle y distribución de hogares encuestados y población participante en la Encuesta 2016 de exclusión social, por distritos del departamento Central.....	256
Tabla N° 11. Trabajo de campo en las cárceles para la obtención de fuentes primarias, según mes y año, técnica metodológica y cantidad de participantes	262
Tabla N° 12. Información de participantes de las historias de vida.....	267
Tabla N° 13. Población total y privada de libertad de Asunción y el departamento Central.....	281
Tabla N° 14. Tipo de tortura o maltrato recibido en la Comisaría y la SENAD, mujeres.....	303
Tabla N° 15. Personas institucionalizadas en hogares de niños y cárceles, a nivel nacional y en asentamientos del departamento Central	318
Tabla N° 16. Empleos de exclusión de adolescentes y jóvenes privados de libertad, por factor de exclusión.....	342
Tabla N° 17. Oficios y empleos de exclusión de adolescentes y jóvenes privados de libertad y en asentamientos informales del departamento Central	345
Tabla N° 18. Años de estudios y familias beneficiarias del programa de pobreza Tekoporã ...	379
Tabla N° 19. Oficios de familiares y parejas de las mujeres privadas de libertad.....	402
Tabla N° 20. Tipo de maltrato o tortura en las cárceles, según sexo y grupo de edad	459
Tabla N° 21. Profesionales de la salud en cárceles de adolescentes, jóvenes y adultos	469

Tabla N° 22. Datos de educación en cárceles, por tipo de cárcel.....	473
Tabla N° 23. Motivos de suspensión de audiencias	484
Tabla N° 24. Sensación de sentirse bien defendidos, de acuerdo al tipo de defensa.....	485
Tabla N° 25. Distribución de la población privada de libertad, según tipo de cárcel.....	493
Tabla N° 26. Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, por cárcel.....	505
Tabla N° 27. Mujeres que quedaron embarazadas en la cárcel, por cárcel	506
Tabla N° 28. Visita de amistades a la cárcel, según sexo y grupo de edad	522
Tabla N° 29. Reingreso de las personas privadas de libertad en el Paraguay, de acuerdo con el grupo etario.....	546
Tabla N° 30. Reingreso de las personas privadas de libertad en el Paraguay, de acuerdo con el tipo de cárcel	547
Tabla N° 31. Percepción de la situación de la cárcel, según tipo de cárcel.....	670
Tabla N° 32. Detalles de participantes de los grupos de discusión	753
Tabla N° 33. Detalles de entrevistas a participantes varones	753
Tabla N° 34. Detalles de entrevistas a participantes mujeres	755
Tabla N° 35. Detalle de entrevistas a personas en libertad y con experiencia carcelaria	755

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Departamentos del Paraguay	21
Gráfico N° 2. Crecimiento de la población paraguaya a nivel nacional, en la capital y en el departamento Central, de 1950 a 2020	31
Gráfico N° 3. Ubicación geográfica de la Capital y los distritos del departamento Central	32
Gráfico N° 4. Zonas afectadas por las inundaciones en la ciudad de Asunción, año 2018.....	32
Gráfico N° 5. Crecimiento de la población privada de libertad en el Paraguay, de 1999 a 2019.....	35
Gráfico N° 6. Mapa del microtráfico de Asunción	66
Gráfico N° 7. Envío de remesas extranjeras al Paraguay, en dólares y por principales países de destino del migrante.....	116
Gráfico N° 8. Fuentes primarias obtenidas del trabajo de campo durante los años 2014 y 2019	250
Gráfico N° 9. Muestra efectiva, según tipo de cárceles y estrategias metodológicas	269
Gráfico N° 10. Personas privadas de libertad con residencia en Asunción.....	282
Gráfico N° 11. Personas privadas de libertad con residencia en Asunción, de acuerdo con el valor inmobiliario del barrio.....	283
Gráfico N° 12. Personas privadas de libertad con residencia en Asunción, de acuerdo con la situación de pobreza del barrio.....	283
Gráfico N° 13. Personas privadas de libertad con residencia en Asunción, que viven en riesgo de inundación	284
Gráfico N° 14. Concentración de la población privada de libertad en los distritos del departamento Central.....	286
Gráfico N° 15. Personas privadas de libertad con residencia de Asunción, por barrios donde se concentra el microtráfico de drogas.....	292
Gráfico N° 16. Personas privadas de libertad con residencia en Asunción, y ubicación de las comisarías de la Policía Nacional.....	301
Gráfico N° 17. Trayectorias de exclusión de las historias de vida de las personas privadas de libertad participantes en la investigación	321
Gráfico N° 18. Esquema de relaciones entre variables del análisis del apartado 2.....	360
Gráfico N° 19. Relación entre los factores de exclusión de la vida en la calle.....	433
Gráfico N° 20. Presupuesto de las principales instituciones del sistema judicial	484

Gráfico N° 21. Situación procesal de personas privadas de libertad del Paraguay, según sexo	492
Gráfico N° 22. Celdas estándar en una cárcel masificada de adolescentes, exclusivas de adultas mujeres, y de adultos de varones y mixtas	494
Gráfico N° 23. Dormitorios estándares de una cárcel pequeña de adolescentes	494
Gráfico N° 24. Pabellón Alta y Baja de la cárcel Regional de Itapúa.....	496
Gráfico N° 25. Esquema de distribución de la población privada de libertad en una cárcel pequeña de adolescentes.....	514
Gráfico N° 26. Esquema de distribución de la población privada de libertad en una cárcel masificada de adolescentes	514
Gráfico N° 27. Esquema de distribución de la población privada de libertad en una cárcel exclusiva de adultas mujeres	515
Gráfico N° 28. Esquema de distribución de la población privada de libertad en una cárcel de adultos de varones o mixtas.....	515
Gráfico N° 29. Territorios de exclusión en la capital de Paraguay	573

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía N° 1. Barrio Santa Ana, Bañado Sur de Asunción con casas inundadas.	33
Fotografía N° 2. Pasilleros de la Cárcel de Tacumbú.....	37
Fotografía N° 3. Adolescentes de la cárcel de Itauguá en el momento de expresión artística.	275
Fotografía N° 4. Técnica de fotolenguaje con adolescentes de la cárcel de Itauguá.....	275
Fotografía N° 5. Conversación con adolescentes privados de libertad en el centro educativo de Villarrica.....	276
Fotografía N° 6. Hogar del Bañado Sur de Asunción	287
Fotografía N° 7. Carro a tracción animal en Asunción.....	288
Fotografía N° 8. Hogar del Bañado Sur en la inundación del año 2014	289
Fotografía N° 9. Polladas a beneficio de personas enfermas en el Paraguay.....	311
Fotografía N° 10. Persona privada de libertad cocinando en el piso de su celda.....	440
Fotografía N° 11. Pabellón de cárcel de adolescentes de Itauguá.	441
Fotografía N° 12. Pasilleros de la cárcel de Tacumbú.....	443
Fotografía N° 13. Colchón de una persona privada de libertad en una celda de aislamiento. .	491
Fotografía N° 14. Dos adolescentes peleando en la cárcel de Itauguá.....	501
Fotografía N° 15. Adolescentes de un pabellón peleando en la cárcel de Itauguá.....	502

1. MARCO PROBLEMÁTICO

1. MARCO PROBLEMÁTICO

1.1. Introducción

La tesis trata del ámbito carcelario como realidad no aislada sino relacionada con las personas que lo pueblan. Se centra en la población adolescente y joven y, como consecuencia de ello, adquieren particular relevancia las dimensiones familiar, escolar, laboral y la territorial, que forjan el desarrollo vital.

En el Paraguay, donde las políticas sociales, cuando no son escasas, producen bajo o nulo impacto, existe una situación de desprotección que genera la situación de exclusión social no solo en determinados territorios sino también en poblaciones, por ello mismo, más vulnerables, que la población en general. Esa vulnerabilidad puede conducir a caer en la delincuencia a raíz de la imposibilidad cierta de un normal desenvolvimiento humano y las muchas carencias que imposibilitan el desarrollo pleno de la vida.

Entorno familiar deteriorado, acceso a las drogas en sus barrios, empleabilidad de baja calidad, deserción escolar a temprana edad, vida en territorios estigmatizados no son sino la otra cara de la desprotección social que, en el Paraguay, golpea con mayor intensidad en los *territorios de exclusión -guetos urbanos-* y, dentro de ellos, principalmente a los adolescentes y jóvenes¹ que viven en situación de calle. El contexto descrito favorece la comisión de delitos y propicia su consecuencia más extrema: la cárcel. Así, en ese espacio signado por la miseria, la persona y su vida no pueden menos que degradarse, dando como resultado la emergencia de un ser humano todavía mayormente excluido, desprotegido y desprovisto de derechos fundamentales, todo lo cual configura una casi imposible superación personal.

Espacios tales como *villas miseria, cinturones de pobreza, asentamientos informales*, propios del interior de las principales ciudades en la sociedad actual, producen el surgimiento de comunidades que viven sin servicios sociales básicos y se dedican a empleos temporales y trabajos precarios, y que, para su supervivencia, muchas veces deben dedicarse a actividades ilegales, clandestinas o delictivas (Telles y Veloso, 2007).

Estos territorios de exclusión se encuentran, en el Paraguay, entre los sectores y poblaciones más invisibilizados, por no contarse con información fidedigna o científica

¹ Optamos por el género masculino para simplificar la redacción del análisis, y facilitar su lectura. Cuando hablamos de *los niños, los adolescentes, los jóvenes, los profesionales*, entre otros, incluimos tanto a hombres como a mujeres.

acerca de las circunstancias que rodean a la vida, a los problemas y las necesidades de sus pobladores. Tanto territorios como población no se encuentran incursos en radio de acción de las instituciones del Estado Paraguayo encargadas de políticas sociales, las cuales están más ocupadas en desarrollar *políticas punitivas, represivas y carcelarias*. De allí, cae casi de suyo, que la política pública que opera con alta efectividad institucional es la relacionada a la privación de libertad.

En los barrios históricamente marginalizados, subprotegidos, con mala reputación y en situación de *exclusión social*, existe mayor presencia *punitiva* (policial, antidrogas), e intensificación de la vigilancia. Esta circunstancia propicia el hecho de que, lejos de brindar seguridad y protección, las instituciones que debieran asegurarlas actúen de manera violenta, irruptiva y con malos tratos (CELS, 2016; Perelman y Tufró, 2015; Cozzi, Font y Mistura, 2014; Kessler y Dimarco, 2013)

El Paraguay se encuentra, en el mundo, entre los cinco países con mayor población de presos sin condena en sus cárceles. Más de la mitad del total de las personas privadas de libertad en el Paraguay son jóvenes o adolescentes (tienen menos de 29 años), y los delitos de los que son acusados y por los cuales guardan reclusión, varían: seis de cada diez mujeres por delitos relacionados a drogas, siete de cada diez adolescentes por delitos contra los bienes de las personas, y cinco de cada diez jóvenes por los mismos delitos que los adolescentes. Antes de llegar a la cárcel, la mayoría de ellos se desempeñaban en oficios precarios y desprotegidos; desertaron de la escuela a corta edad; y sus familias tienen graves necesidades económicas y su situación es de pobreza.

Las personas privadas de libertad provienen, en su gran mayoría, de barrios, territorios y espacios sociales excluidos, los cuales, en términos de Wacquant podrían denominarse *guetos*. En ellos se desarrollan y consolidan vidas vinculadas a la criminalidad y forjadas al margen de la ley.

La cárcel se convierte, en la práctica, en una extensión de la vida de afuera y comparte con ella, elementos análogos a los de los “guetos” (Salcedo, 2008) tales como desgobierno, y a partir de los cuales las relaciones de poder se dan, de manera arbitraria y al margen de la legalidad, entre la elite marginal carcelaria y los presos.

Para quienes recuperaron su libertad, la vida posterior a la cárcel constituye un retorno a los *territorios de exclusión*, a sus hogares, con un factor agregado de gran importancia: el *estigma* de haber estado en la cárcel. Ello implica dificultades muchas veces insalvables, para la inserción a una vida con condiciones mínimamente aceptables para la dignidad y el desarrollo humanos.

Que en las cárceles del Paraguay se encierre a quienes provienen de entornos familiares y sociales degradados y excluidos, y que como sistema se persiga a la población más desprotegida, principalmente la adolescente y juvenil, no es sino la demostración fáctica de la desprotección social existente, en un contexto en el que se interviene atacando las consecuencias antes que las causas.

1.2. Hipótesis de trabajo y principales objetivos

El presente estudio parte de la hipótesis general de la existencia de una triple exclusión en relación con las personas privadas de libertad en el Paraguay: anterior (desprotección social), presente (encierro, corrupción, violación de derechos humanos en las penitenciarías) y posterior (mayor exclusión y estigmatización por haber estado preso/a).

Hipótesis específicas:

Hipótesis 1: la población adolescente joven que habita en los territorios de exclusión en el Paraguay es la que corre mayor riesgo por la debilidad de las políticas públicas que garanticen sus derechos básicos, educación, salud y trabajo. Ello, sumado al hecho de desenvolverse en un entorno de exclusión social que dista mucho de ser propicio para el desarrollo saludable de la vida, convierte, en ocasiones, al delito y la marginalidad en una alternativa de subsistencia propia o familiar.

Hipótesis 2: Aun cuando la privación de la libertad persigue el objetivo de corregir y brindar herramientas y capacidades a quienes cometieron algún delito, como forma de integrarles a la sociedad, nuestras hipótesis, en la práctica y en relación a las cárceles del Paraguay son:

Hipótesis 2.1. Las personas privadas de libertad, por motivos económicos o sociales son sometidas, muchas veces, a un aislamiento social y socio afectivo;

Hipótesis 2.2. Tanto las personas privadas de libertad como sus familiares sufren apremios tales como tortura, malos tratos o vejatorios;

Hipótesis 2.3. Las personas privadas de libertad se someten a un esquema de corrupción desde su ingreso a la cárcel. En ese marco, pagan a guardias y a otros reclusos para ocupar un espacio, obtener una cama, conseguir bienes y objetos prohibidos (teléfonos celulares, drogas, bebidas alcohólicas). En ocasiones, en las cárceles perfeccionan métodos para delinquir mejor;

Hipótesis 2.4. Las personas privadas de libertad debilitan sus vínculos socio afectivo pues se encuentran fuera de su seno familiar y comunitario, lo cual profundiza la ya descrita ruptura social y afectiva.

Hipótesis 3. El haber transitado por una vida desprotegida, delincencial, carcelaria, genera un estigma de gran impacto negativo en la inserción social futura de quien recupera su libertad; haber estado en la cárcel deja, en los afectados por la situación, secuelas de exclusión social pues se cortaron los vínculos que lo unían al mundo exterior y lo integraban socialmente.

Los objetivos de la tesis son los siguientes:

- Analizar la trayectoria de exclusión en las vidas de adolescentes y jóvenes privados de libertad, de suerte a explorar, en profundidad, las causas sociológicas del encarcelamiento y el encierro, y sus implicaciones en el deterioro de vidas futuras y de proyectos de vidas.
- Analizar factores y conductas de riesgo de adolescentes y jóvenes en el Paraguay.
- Establecer la relación existente entre los factores de exclusión social y la privación de libertad en el Paraguay.
- Determinar el nivel de vulnerabilidad y riesgo de las poblaciones en situación de exclusión social y privada de libertad, comparándolas con la población general del país.
- Establecer los efectos negativos que, en quienes vivieron la experiencia, causa la privación de libertad en las penitenciarías paraguayas.
- Determinar las consecuencias de la privación de libertad y del encierro en la vida posterior de quienes recuperan su libertad.

2. CONTEXTO DEL PARAGUAY

2. CONTEXTO DEL PARAGUAY

2.1. Introducción

El Paraguay es un país que se ubica en el centro de Sudamérica y limita con 3 países: con Argentina, al Sur y al Oeste; con Brasil, al Este y Noreste; y con Bolivia al Norte. El Paraguay y Bolivia son los únicos que, en la región, no tienen salida al mar, lo cual supone desventajas en términos geopolíticos y económicos.

En 2021, su población asciende a 7.353.038 habitantes y, en términos territoriales, se divide en dos grandes regiones separadas por el río Paraguay: la Oriental, en la que vive el 97% de la población, y la Occidental o Chaco poblada por el 3% restante (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2015c).

El 55% del total del territorio es de tierras agrícolas (Banco Mundial, 2019) y existen 14.0000.000 de cabezas de ganado, el doble que los habitantes de todo el país (Diario Última Hora, 2018e).

La administración política contempla la división en 17 departamentos, a más de la capital del país, Asunción. Los 3 departamentos de mayor extensión se encuentran en el Chaco, y los 14 restantes y la capital, en la región Oriental.

Gráfico N° 1. Departamentos del Paraguay



Fuente: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2016c).

A pesar de esta división, la mayoría de las decisiones políticas a nivel central son adoptadas por el Poder Ejecutivo, la presidencia y los 17 ministerios que conforman dicho poder del Estado (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, 2021). De esta suerte, la descentralización política se encuentra aún en etapa incipiente.

De acuerdo con el sector económico, la estructura de la población ocupada da cuenta de que, de cada diez personas ocupadas seis trabajan en el sector terciario o de servicios, dos en el sector primario y dos en el sector secundario o industrial (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2018h).

El Paraguay es uno de los países con menor inversión social en la región, y la política fiscal es desigual. Ambas situaciones tienen impacto en una situación que puede definirse como de malestar social (Borda, 2009; Rodríguez, 2011; Serafini, 2016).

En la actualidad se viven contextos de desigualdad y exclusión social que obstaculizan, para la ciudadanía, la garantía y la vigencia de derechos humanos básicos y fundamentales. Algunos indicadores dan cuenta de esta situación:

- el 10% mejor remunerado de la población paraguaya participa en el ingreso o en el consumo del 41,3%, mientras que el 10% peor remunerado participa en el ingreso o en el consumo del 1,3% (DGEEC, 2014b);
- desde el año 1954 al 2003 se distribuyeron 7.851.295 hectáreas -lo cual representa aproximadamente el 20% del total del territorio del Paraguay- a 1.000 personas vinculadas a la dictadura de Alfredo Stroessner y a su partido político (Comisión de Verdad y Justicia, 2008), conocidas como *tierras malhabidas*;
- el Paraguay es el país más desigual del mundo en cuanto a la distribución de la tierra (Banco Mundial, 2018), pues el 2,5% de la población es dueña del 85% de las tierras (Guereña y Rojas, 2016).
- tiene un índice de Gini de 0,488, ubicándose levemente por encima de los países sudamericanos (0,457) (Banco Mundial, 2019).
- el 24,2% de la población total del país se encuentra en situación de pobreza; de ese porcentaje, el 4,8% se encuentra en situación de pobreza extrema (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2018d);
- al analizar la pobreza por grupos etarios se advierte que los niños y adolescentes (0 a 17 años) son los más afectados, representando el 51,2% de la población pobre extrema y el 45,2% de la pobre no extrema (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2016).

En este apartado se aborda un contexto de la situación actual del Paraguay en relación al objeto de estudio. En un primer momento se brindan datos acerca de la situación socioeconómica de la población, que destaca por encontrarse con mayores déficits entre los países de la región. En un segundo tópico se realiza un breve recorrido histórico por la conformación de los territorios en situación de exclusión social, y de las condiciones

de vida de las personas en dichos espacios. Y en un tercer momento se contextualiza el sistema carcelario y el crecimiento de la población privada de libertad en el Paraguay.

2.2. La situación socioeconómica

En la última década y media, la disminución de la pobreza constituyó, en el Paraguay, la estrategia prioritaria de sucesivos gobiernos. A pesar de haber disminuido en aproximadamente 20% en los últimos años, sigue siendo notoria su existencia, enfatizada en sectores particularmente vulnerables debido a factores adscritos como los ciclos de vida correspondientes a la niñez, adolescencia y juventud; el género, en el caso de las mujeres; la raza, en el caso de la población indígena; y aspectos territoriales, el caso de la población rural o perteneciente a los nuevos asentamientos urbanos y periurbanos (Galeano Monti, 2013).

Así, existen territorios con poblaciones que desarrollan pocas o nulas capacidades, con carencias materiales e inmateriales que dificultan el desarrollo pleno de la vida.

De manera a describir el contexto socioeconómico del Paraguay, se presentan brevemente algunos datos relacionados a la situación económica -pobreza y empleo-, la educación, la salud pública, el acceso a la vivienda digna, a la salud pública, y a las diferencias existentes entre los hombres y las mujeres.

2.2.1. Pobreza y situación laboral

En el Paraguay la pobreza total² se redujo en los últimos 10 años de 41,6% a 24,2%, siendo la población rural la de mayor vulnerabilidad (ver Tabla N° 1).

La disminución significativa de la pobreza total y de la pobreza extrema se dio principalmente del 2009 al 2012, y desde el 2013 al 2020, la pobreza total y extrema disminuyó levemente.

² El Instituto Nacional de Estadística (anteriormente Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos) utiliza la medición de pobreza de la corriente del Banco Mundial, que se conforma a partir de un estado de privación en el que las personas no son capaces de acceder o adquirir una canasta básica de alimentos, bienes y servicios considerada necesaria para el goce de una vida mínimamente saludable.

En el Paraguay, la pobreza se mide a través de dos indicadores: la canasta básica de consumo, para establecer la *población pobre absoluta*, y la canasta de alimentos, para representar a la *población pobre extrema*. La canasta básica de consumo está constituida “por el conjunto de bienes y servicios que satisfacen ciertos requerimientos mínimos, tanto alimentarios y no alimentarios, para la sobrevivencia humana”; mientras que la canasta de alimentos representa el costo mensual por persona para obtener los “alimentos cuyo contenido calórico y proteico satisfaga los requerimientos nutricionales de la población” (DGEEC; 2011a: 3).

Tabla N° 1. Evolución de la pobreza según área de referencia, en porcentajes

Año		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pobreza extrema	País	11,3	11,8	11,8	7,4	5,7	5,5	5,4	5,7	4,8	4,8	4,0	3,9
	Urbana	4,0	3,8	4,9	1,7	2,2	2,0	1,6	1,6	1,6	1,6	1,8	1,8
	Rural	21,3	23,0	21,6	15,6	10,9	10,7	11,2	12,2	10,0	10,0	7,8	7,4
Pobreza total	País	41,6	39,0	37,0	31,4	28,0	27,2	26,6	28,9	24,2	24,2	23,5	26,9
	Urbana	31,5	28,2	28,2	20,1	21,3	20,7	19,4	21,9	17,8	17,8	17,5	22,7
	Rural	55,6	54,0	49,7	47,8	37,9	37,0	37,7	39,7	34,6	34,6	33,4	34,0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2018d, 2020).

En el 2020 la pobreza total en las áreas rurales es superior en 12 puntos que las áreas urbanas (34,0% y 22,7% respectivamente), y la pobreza extrema a un poco más que el séxtuple (10,0% y 1,6% respectivamente) (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2018d).

En el 2019, el 6,9% de la población paraguaya se encuentra en situación de desempleo³ o *en paro* (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2019), y el 7,2% en situación de subempleo visible⁴, lo cual implica que el 14% del total de la población, de acuerdo con datos oficiales, está en situación de exclusión respecto al empleo.

A los efectos de nuestros objetivos es importante observar la situación laboral de la población desde una arista distinta a la que ofrecen los datos oficiales del desempleo o subempleo y, en este sentido, se tiene conocimiento de que el 64,2% de las personas ocupadas cuenta con un *empleo informal* al no aportar a un sistema de jubilación o pensión, al no encontrarse inscripto como contribuyentes en el Ministerio de Hacienda, o por no recibir remuneración (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2018c). De esta suerte, el Paraguay se ubica entre los países con mayores tasas de informalidad de la región (Casalí et al., 2018).

En este contexto de notable informalidad, quienes trabajan, a pesar de no contar con un contrato laboral o a estar en un esquema de trabajo que no se adecua a los parámetros de seguridad y protección laboral, como percibir el sueldo mínimo o no trabajar más de las horas establecidas, están considerados como parte de la población ocupada y empleada.

³ El dato corresponde a “aquellas personas de la fuerza de trabajo que estaban sin trabajo en los últimos 7 días, que están disponibles para trabajar de inmediato y que habían tomado medidas concretas durante los últimos 7 días, para buscar un empleo” (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2011b: 127)

⁴ Situación que “se refiere al porcentaje de la población ocupada que trabajaron menos de 30 horas en los últimos 7 días, desearon trabajar más horas y estuvieron disponibles para hacerlo” (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2019: 9).

Por último, queremos señalar la manera en que niños, adolescentes y jóvenes se ven, en términos económicos, mayormente afectados y expuestos a vulnerabilidades.

La situación laboral afecta de manera particular a los niños pues el 8,3% del total de la población que trabaja tiene entre 10 y 14 años (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2018f). De este modo, se viola la normativa nacional e internacional.

En cuanto respecta a la población adolescente de 15 a 19 años, se observa que el 96% de las personas ocupadas dentro de esta franja etaria cuenta con un empleo informal (Casalí et al., 2018). Incluso los datos oficiales dan cuenta de una mayor situación de desventaja pues la tasa de desempleo asciende a 9,4% en las personas que tienen entre 15 y 29 años (frente a 6,9% a nivel nacional), y se nota una diferencia significativa entre los varones adolescentes desempleados, que representa al 8,3%, y las mujeres adolescentes desempleadas que representa al 11,1% (Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos, 2018f).

Y la población juvenil paraguaya ocupada y asalariada, que tiene entre 15 y 29 años, también se encuentra en peores condiciones laborales que el promedio nacional, pues el 48,4% tiene ingresos mensuales inferiores al salario mínimo vigente, correspondiente a 2.192.839 de guaraníes⁵ (Diario Última Hora, 2019), y solamente el 32,6% aporta a un sistema de jubilación. Analizando esta franja etaria por sexo, se puede observar que las mujeres se encuentran en mejores condiciones que los varones (ver Tabla N° 2): el 50,4% de los hombres y el 43,5% de las mujeres tiene ingresos mensuales inferiores al salario mínimo vigente; y el 28,8% de los hombres y el 41,2% de las mujeres aportan a un sistema de jubilación (Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos, 2018g).

Tabla N° 2. Población juvenil de 15 a 29 años ocupada asalariada por sexo, según aporte al sistema de jubilación y tramos de ingresos mensuales.

Sexo	Aporte al sistema de jubilación		Tramos de ingresos mensuales	
	Si	No	Menos de 1 salario mínimo	1 salario mínimo y más
Varones	28,8%	71,2%	50,4%	49,6%
Mujeres	41,8%	58,2%	41,8%	58,2%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos (2018g).

⁵ Lo que a la cotización del mes de julio de 2019 en Paraguay equivale a 305 euros.

2.2.2. Situación educativa

El informe comparativo regional de educación TERCE⁶ del año 2015, coloca al Paraguay entre los países con peor calidad educativa -desarrollado en el punto 3.2.2.2- y como el más desigual de la región.

Paraguay es uno de los países con mayor dispersión de resultados. Esto implica un desafío para los sistemas educativos de la región, es decir, se requiere mejorar el aprendizaje promedio y al mismo tiempo avanzar hacia una distribución más equitativa de dichos aprendizajes (UNESCO, 2015b: 4).

La desigualdad tanto en el acceso como en la calidad de la educación se materializa en la población en situación de pobreza extrema. Ella se ubica en peores condiciones que el resto de la población: el 37% de niños y niñas de 5 años no asiste al preescolar (siendo el promedio a nivel país 21%); el 69% de adolescentes entre 15 y 17 años no están matriculados en secundaria (siendo el promedio 50%); el 26% de niños, niñas y adolescentes de 8 a 17 años tiene *sobreedad*⁷ en la escuela (siendo el promedio 18%); el 9% de la población económicamente activa, de 18 a 64 años, es analfabeta (siendo el promedio 3,3%) (Robles, 2012).

Comparando con la región, el Paraguay tiene la menor tasa de matriculación neta en secundaria. Mientras que Argentina y Brasil tienen tasas por encima del 80%, en el Paraguay el 64% de los adolescentes de 15 a 17 años están matriculados (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019).

Los motivos por los cuales los niños, niñas y adolescentes dejan de estudiar obedecen, en una gran mayoría, a no tener recursos en el hogar, a la necesidad de trabajar, a motivos familiares y a no querer estudiar. Estas razones de deserción escolar varían de acuerdo con la edad y la situación de pobreza que atraviesan (Tabla N° 3).

Los niños de 6 a 14 años que no se encuentran en situación de pobreza expresan que las causas de deserción escolar se vinculan principalmente a motivos familiares, por no contar con recursos en el hogar o por no existir una institución cerca de sus hogares. En la misma franja etaria y en situación de pobreza el principal motivo es no contar con

⁶ El TERCE es el estudio de logro de aprendizaje a gran escala más importante de la región; comprende a 15 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay). El estudio evalúa el desempeño escolar en tercer y sexto grado de la escuela primaria, y tiene el objetivo de aportar información para el debate sobre la calidad de la educación en la región.

⁷ Se denomina *sobreedad* al hecho de contar con más edad de la que corresponde al curso o grado al que asiste o al que espera asistir.

recursos en el hogar, seguido de no contar con una institución cerca y motivos familiares, sumándose el estar enfermos y el no querer estudiar.

Los adolescentes de 15 a 17 años que no se encuentran en situación de pobreza manifiestan que las causas son el no contar con recursos en el hogar, la necesidad de trabajar y el no querer estudiar. Por su parte, los adolescentes en situación de pobreza también señalan como motivos el no contar con recursos en el hogar y el no querer estudiar, además de que no existe una institución cerca, motivos familiares y necesidad de trabajar.

Tabla N° 3. Razones de no asistencia escolar al año 2015, en porcentajes

Situación de pobreza	6-14 años		15-17 años	
	no pobre	pobre	no pobre	pobre
Sin recursos en el hogar	17,8	23,3	28,8	33,3
Necesidad de trabajar	2,7	1,2	23,0	12,6
No existe institución cerca	16,4	17,4	4,9	14,9
Por enfermedad	4,1	9,3	4,9	2,3
Motivos familiares	26,0	17,4	13,3	14,4
No quiere estudiar	4,1	9,3	15,0	14,9

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares 2015 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2015a).

2.2.3. Situación de la salud pública

En el Paraguay, a diferencia de los países de la región, su población, de manera generalizada, no tiene acceso gratuito a los servicios de salud pues el gobierno no invierte lo suficiente para satisfacer este derecho, lo cual deriva en gastos privados y en la deficiente cobertura del servicio de salud pública (Tabla N° 4).

Tabla N° 4. Gastos en salud de los países del Cono Sur de América al año 2011, en porcentajes

País	Gasto del gobierno general en salud como % del gasto total en salud	Gasto privado en salud como % del gasto total en salud	Gasto del gobierno general en salud como % del gasto total del gobierno
Paraguay	38,6	61,4	11,2
Argentina	66,5	33,5	21,7
Bolivia	70,8	29,2	7,9
Brasil	45,7	54,3	8,7
Chile	48,4	51,6	14,8

Fuente: Elaboración propia con base en la Organización Mundial de la Salud (2014).

En el 2017, el 73,1% de la población paraguaya no se encontraba asegurada en el Instituto de Previsión Social (IPS), ni contaba con otro tipo de seguro médico (Tabla N° 5). Esto implica, en la práctica, que si algún integrante de la familia padece alguna enfermedad crítica, las consecuencias económicas y sociales para sus familiares, sean en muchos casos irreversibles.

Tabla Nº 5. Tenencia de seguro médico de la población paraguaya, de 2013 a 2017, en porcentajes.

Año	2013	2014	2015	2016	2017
No tiene seguro médico	70,8	70,8	70,8	74,0	73,1
Seguro del Instituto de Previsión Social - IPS	20,1	20,3	21,1	18,3	19,4
Otro tipo de seguro	9,0	8,9	8,1	7,7	7,5

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (2014a, 2015a, 2016, 2017, 2018e).

El acceso a la salud, al igual que el de la educación, es menor en las familias que se encuentran en situación de pobreza y en los territorios más desfavorecidos. En cuanto refiere a la población paraguaya en pobreza extrema, el 26% de los niños y niñas de 0 a 5 años no tuvo control de crecimiento en el primer año; el 30% tiene desnutrición crónica; y el 97% del total de la población pobre no tiene acceso a seguro de salud (Robles, 2012).

En el Paraguay, en vista a la carencia existente en materia de acceso a la salud pública, para contar con servicios de salud las familias apelan a sus propios recursos cuando requieren atención sanitaria. En los últimos años se puede observar que la disminución del gasto público en salud implicó un aumento de los gastos familiares: “el 20% de la población más pobre destina el 6,0% de sus ingresos a la compra de medicamentos e insumos, pago por servicios y hospitalización y pasajes, entre otros; [la] población indígena carece de servicios sanitarios adecuados” (Serafini, 2014: 8).

2.2.4. Situación del acceso a una vivienda digna

El 63,7% del total de las viviendas se encuentran en situación deficitaria y con problemas (SENAVITAT, 2018).

Este déficit habitacional puede ser “de tipo cuantitativo (demanda de ‘nuevas viviendas’) y de carácter cualitativo (demanda de ‘ampliación’ y/o de ‘mejoramiento’)” (SENAVITAT, 2013: 19); en la actualidad, el 87,6% corresponde al tipo cualitativo mientras que el 12,4% al tipo cuantitativo.

En los últimos años, las familias cuyos lugares de residencia se encontraban en ciudades y espacios cercanos a los ríos Paraguay y Paraná fueron particularmente golpeadas por fenómenos climáticos devastadores, como los fenómenos del Niño y de la Niña. La crecida de estos ríos ocasionó la inundación de aproximadamente 50.000 viviendas y el desplazamiento de aproximadamente 100.000 familias que tuvieron que vivir por meses, e incluso por años, en condiciones peores a la ya de por sí vulnerable situación en que se encontraban, particularmente en cuanto respecta al hacinamiento e insalubridad (Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch, 2014).

Con referencia a la calidad de los materiales de construcción utilizados en el total de las viviendas del país, se encuentra que (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2016b):

- el 26,6% de las paredes son de madera y el 3,9% de otros materiales de baja calidad e inadecuados para la habitabilidad;
- el 17,1% de los pisos son de tierra, el 10% de ladrillo y el 2% de madera;
- el 6,3% de los techos son de paja, el 17,7% es de fibrocemento y el 15% de otros materiales inseguros.

Otros indicadores de las condiciones de habitabilidad en situación de exclusión social son los siguientes:

- el 6,3% del total de las viviendas son prestadas o cedidas, y el 1,3%, ocupadas;
- en materia de eliminación de la basura, el 52,1% del total de las viviendas la quema y el 9,6% la arroja a espacios no aptos como arroyos, baldíos, calles;
- para la cocción de los alimentos, el 33,8% de las viviendas utiliza leña y el 7,7% carbón;
- el desagüe sanitario a nivel nacional se encuentra poco extendido, pues el 89,9% del total de las viviendas no están conectadas a la red de alcantarillado sanitario.

2.2.5. Situación de las mujeres

Aun cuando la distribución de la población en el Paraguay es similar entre hombres (50,4%) y mujeres (49,6%) (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2018b), las desigualdades de género se materializan de manera muy marcada. Se consignan algunos indicadores que permiten dimensionarlas:

- Las mujeres dedican mayor tiempo a las actividades no remuneradas, es decir las tareas domésticas, de cuidado y de apoyo a otras personas o a la comunidad. Esta diferencia se acentúa a medida que son mayores los ingresos: en el quintil 1 las mujeres dedican 32,6 horas semanales al trabajo no remunerado frente a los hombres que dedican 20,3 horas semanales; y en el quintil 5 las mujeres dedican 23,6 horas semanales a este tipo de trabajo frente a las 10 horas semanales de los hombres (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2018a).
- Las mujeres perciben ingresos inferiores, que representan el 74,9% del ingreso de los hombres (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2018b).

- Las mujeres tienen mayores tasas de desempleo: 6,8% de las mujeres se encuentran desempleadas (en paro) frente al 4,9% de los hombres (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2018b).
- El 32,9% de los hogares tiene como responsable económico a una mujer (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2018b).

Resulta importante tener presentes estas situaciones del contexto socioeconómico del Paraguay, pues entre los factores de riesgo que derivan en la realización de actos delictivos se encuentra el hecho de vivir en un contexto de nulo o bajo desarrollo económico y social (Arnosó, 2005; Lázaro y Mora, 2012; Yugueros, 2013; Giacomello, 2013, 2014).

2.3. La conformación de territorios de exclusión

El despojo histórico de tierras rurales en el Paraguay (Pastore, 2008) y la concentración de su posesión en cada vez menor número de personas, situación propiciada por la dictadura de Alfredo Stroessner de 1954 a 1989 (Comisión de Verdad y Justicia, 2008), ocasionó un proceso de migración interna del campo a la ciudad desde la década de los '60 del siglo XX, lo cual generó que las personas empiecen a poblar espacios de las periferias de las ciudades (Enfoque Territorial, 2014).

Este proceso de des-ruralización en el Paraguay se dio de manera acelerada, pasando de contar, en 1950, con el 65% de población rural a tener el 62% de población urbana en el 2019 (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2015b; Enfoque Territorial, 2014).

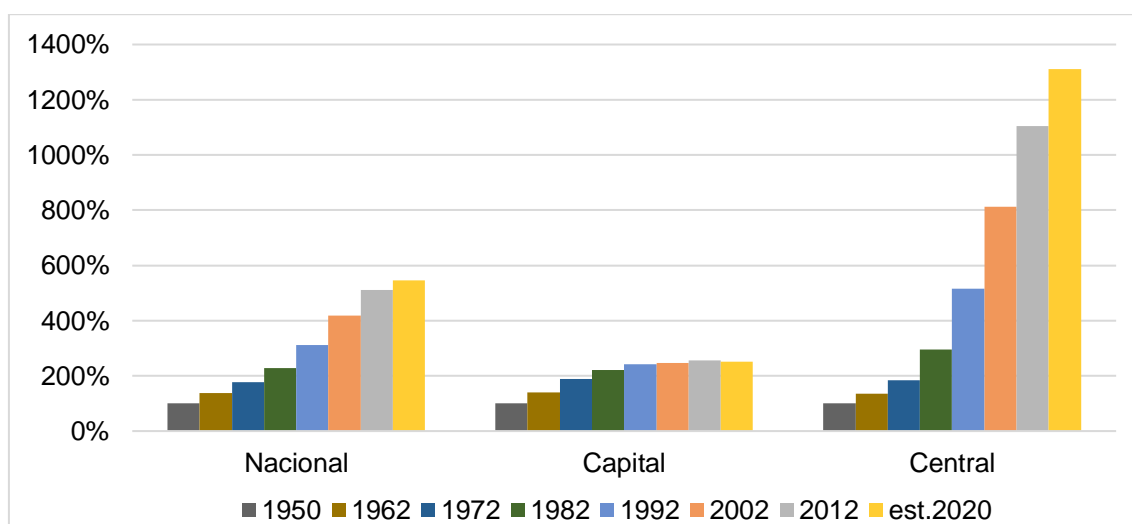
Este cambio en la sociedad paraguaya, histórica y mayoritariamente agraria y campesina y que en la actualidad se urbanizó, se dio sin “políticas públicas suficientes para organizar y gestionar las migraciones hacia las ciudades, en condiciones mínimas de planificación para el crecimiento ordenado, seguro y sustentable” (Vázquez, 2013: 240) que incluyese a las personas. La oferta pública y el diseño de las ciudades no previeron ni prevén el crecimiento que año a año se sigue dando en términos poblacionales (Galeano Monti et al., 2017) “lo que desenlaza en la improvisación de los nuevos barrios y las nuevas viviendas por parte de las personas desplazadas” (Rojas et al., 2018: 255).

Los casos más destacados son los de los Bañados de Asunción y los asentamientos del departamento Central.

El territorio correspondiente a la capital y al departamento Central representa el 0,63% del total del Paraguay, y allí vive el 37,4% de la población (Rojas et al., 2018). Esta situación de desigualdad geográfica en materia de población, afectó de manera especial a las personas que viven tanto en los Bañados como en los asentamientos.

Desde 1950 hasta la actualidad, la población paraguaya creció 500% a nivel nacional (Gráfico N° 2), pero este crecimiento se dio de manera desigual pues en la capital del país se creció en aproximadamente 250% mientras que en el departamento Central en aproximadamente 1.400%. Hasta la década del '80 en el siglo pasado, el crecimiento se dio de manera regular, y desde los '90 el departamento Central creció de manera acelerada, la Capital se estancó, y a nivel nacional siguió de manera regular.

Gráfico N° 2. Crecimiento de la población paraguaya a nivel nacional, en la capital y en el departamento Central, de 1950 a 2020



Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2003, 2015b, 2015c).

El crecimiento exponencial del departamento Central implicó que, por la crisis habitacional existente, en las últimas décadas miles de familias fueran ocupando las tierras de los distintos distritos de dicho departamento.

El hecho observable de que al mismo tiempo en que se estanca el crecimiento de la población en la Capital se haya dado el crecimiento en el departamento Central (Gráfico N° 3), podría deberse a que ambos sitios geográficos son colindantes.

Gráfico N° 3. Ubicación geográfica de la Capital y los distritos del departamento Central



Fuente: Elaboración propia.

En Asunción, la capital del Paraguay, el 20% de la población vive en los barrios Tacumbú, Sur, Chacarita, Norte y Zevallos Cué, conocidos como Bañados por su cercanía al río Paraguay y por las frecuentes inundaciones de hogares ribereños (Gráfico N° 4). Estos barrios se conformaron desde la década del '50 en el siglo pasado, hasta aproximadamente los '90, momento en que ya no cabían nuevas viviendas en estos territorios periurbanos (Rojas et al., 2018; Galeano Monti, 2014a).

Gráfico N° 4. Zonas afectadas por las inundaciones en la ciudad de Asunción, año 2018

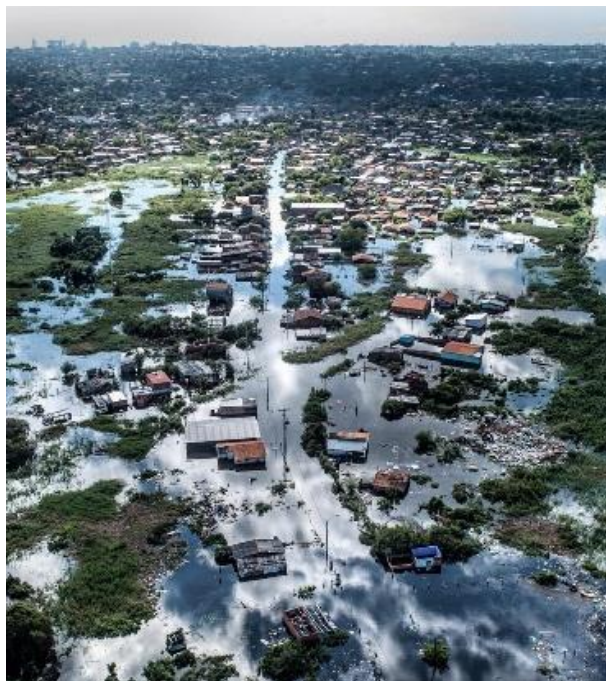


Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Salud Pública (2019).

En la presente década, la mayoría de la población que vive en los Bañados es afectada por recurrentes inundaciones (ver Fotografía N° 1) que obligan al desplazamiento temporal a las zonas más altas de la ciudad, en plazas, campamentos provisorios o en

las calles, en condiciones incluso más precarias, hacinadas e insalubres que las que tenían en sus barrios (Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch, 2014; Galeano Monti, 2014a, 2017a; Galeano Monti et al., 2017).

Fotografía N° 1. Barrio Santa Ana, Bañado Sur de Asunción con casas inundadas.



Fuente: Fotociclo (2019).

En la actualidad, la mayoría de los asentamientos se encuentra en condiciones precarias, en situación jurídica irregular y, en muchas ocasiones, sometida a desalojos por parte de la Policía Nacional y el Ministerio Público (Rojas et al., 2018).

El fenómeno de los asentamientos empezó en la década de los '90 y exclusivamente en zonas rurales: en 1991 existían 43 asentamientos en 9 de los 17 departamentos del país, y en ellos vivían 10.975 familias (Palau, 1991). En el 2012 existían aproximadamente 500 asentamientos en los 17 departamentos del país, con aproximadamente 65.000 familias (Galeano Monti, 2017a). Es importante señalar que los datos no son precisos y existen distintas fuentes que indican que en la actualidad habría hasta 2.000 asentamientos en todo el Paraguay, y que, en el departamento Central, el más pequeño de los 17 del país, se encuentra la mitad de ellos (Rojas et al., 2018). De cualquier manera, no pretendemos delimitar la cantidad de los asentamientos existentes, sino más bien tratar de comprender la situación de exclusión social en la que viven los pobladores de dichos territorios.

Acercas de las personas que viven en los asentamientos del departamento Central se cuenta con los datos siguientes (Galeano Monti, 2017a):

- En términos económicos, el 30,54% se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema; 57,19% de las personas sustentadoras principales tiene un empleo de exclusión; el 80,68% de los hogares no cuenta con alguno de los 3 bienes o servicios considerados básicos (agua, cocina y recolección de basura); el 99,5% no son beneficiarios de programas de pobreza.
- En términos de acceso a derechos, el 22,95% de las personas mayores de 65 años no sabe leer ni escribir en lengua castellana; 80,2% no cuenta con ningún tipo de seguro médico; el 24,3% refirió haber pasado hambre y no poder conseguir alimento para cubrir las 3 comidas diarias; 34% de los hogares se encontraba con graves deficiencias en la construcción, 48,2% en condiciones de insalubridad, humedad, suciedad y olores, y el 67,7% de los hogares se ubicaban en entornos degradados, de difícil acceso, inundables e insalubres.
- En términos sociales, el 8,38% de los hogares cuenta con al menos una persona viviendo en alguna institución (hospitales, psiquiátricos, centros de drogodependencias, hogares de abrigo, penitenciarías); 2,17% de los hogares tiene o tuvo algún miembro con antecedentes penales; el 9,9% de los hogares tuvo o tiene miembros que recibieron o reciben malos tratos físicos y/o psicológicos; un 6,3% de los hogares tuvo, en los últimos 5 o 10 años, problemas con el alcohol, con drogas o con el juego; 2,04% tiene algún miembro que ha sido o está a punto de ser madre adolescente sin pareja; 17,6% de los jefes de los hogares se sintió alguna vez discriminado por motivos racial, étnico, identidad sexual, género, aspecto físico, o por vivir donde vive.

Los asentamientos varían en la conformación y el tamaño; en promedio, se componen de 100 viviendas, aunque pueden tener desde 10 hasta 1.000 viviendas. Comparten, con los bañados de Asunción, elementos similares de vulnerabilidad y de exclusión social: tenencia informal de la vivienda, escaso acceso a servicios y a derechos básicos para el desarrollo digno de la vida (Galeano Monti, 2017a).

La realidad y la existencia de los asentamientos son móviles, debido principalmente al hecho de que constituyen ocupaciones de terrenos públicos o privados, razón por la cual pueden ser desalojados por órdenes judiciales, por litigios judiciales y/o por acciones políticas.

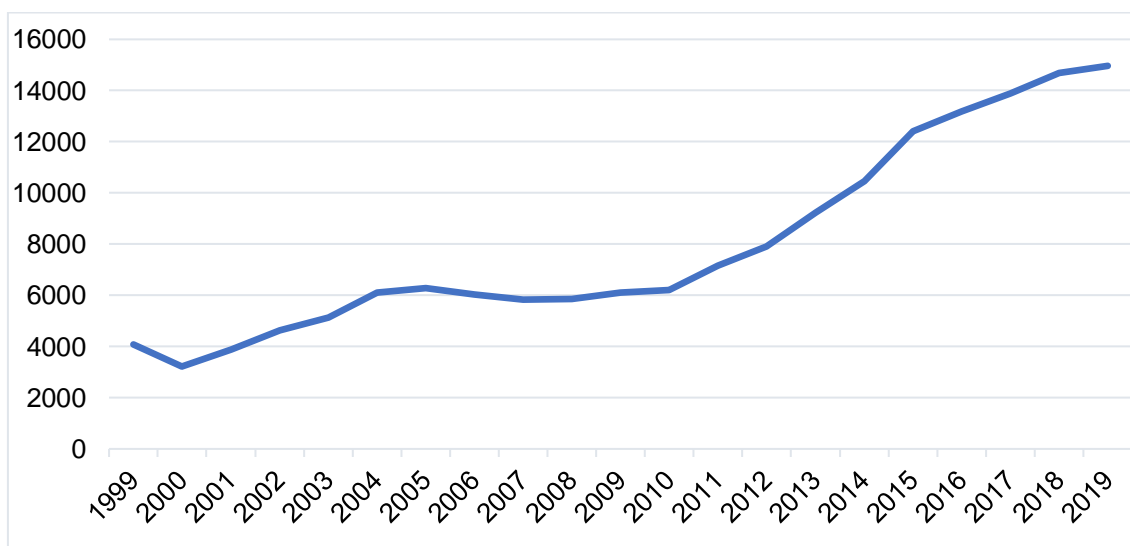
Además, según algunos estudios sobre seguridad (Centro de Estudios Judiciales, 2014; Diario ABC Color, 2009), estos territorios son los más conflictivos y peligrosos en términos de robos y delincuencia.

Se señala, asimismo, que gran parte de la población privada de libertad en la mayor cárcel del Paraguay, ubicada en la capital, proviene de asentamientos y de los “barrios más carenciados tanto de Asunción (Bañado Tacumbú, Chacarita, Pelopincho, Roberto L. Petit, Barrio Obrero) como de otros barrios del departamento Central” (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016h: 8).

2.4. La situación de la privación de libertad y del sistema carcelario

La población privada de libertad paraguaya (Gráfico N° 5) creció aproximadamente 400% en los últimos 20 años (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019a), en proporciones iguales de varones y mujeres (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a). Este crecimiento coincide con cuanto ocurre en otros países de América Latina (Carranza, 2015; Cloutier, 2016), va en la línea con la tendencia mundial de encarcelamiento masivo (Wacquant, 2009a), y no está significativamente relacionado con un crecimiento concurrente en las tasas de criminalidad (Soares y Naritomi, 2010).

Gráfico N° 5. Crecimiento de la población privada de libertad en el Paraguay, de 1999 a 2019



Fuente: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2019a).

Desde el 2001 el crecimiento es sostenido, pero es desde el 2011 cuando el crecimiento se tornó mayor, aumentando, año a año, en 1.000 personas en promedio. De esta manera, del año 1999 al 2019 se pasó de 78 a 220 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019a).

En el caso paraguayo, el aumento más significativo de la población carcelaria puede atribuirse a acciones legislativas claras que extendieron el alcance del estado penal al considerar nuevos crímenes a conductas antes tipificadas como no delictivas; se ampliaron las penas permitidas por crímenes existentes; y quizás lo más importante, se

introdujeron modificaciones que eliminan las garantías de protección para los sospechosos de enjuiciamiento penal abusivo y permiten el encarcelamiento de presos sin necesidad de juicio ni condena (Galeano, Leguizamón y Valiente, 2015).

Los delitos que conducen al encarcelamiento en el Paraguay varían según el género - desarrollado en el punto 5.5.2-. Aunque tanto hombres como mujeres ingresan a las cárceles por una variedad de razones, existe coincidencia en que “las cárceles de hoy en su mayoría albergan a personas que cometen crímenes que están relacionados con problemas socioeconómicos como la pobreza” (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2015l: 4).

La normativa paraguaya establece que las personas tienen responsabilidad penal desde los 14 años (Ley N° 1.160, 1997).

El sistema carcelario en el Paraguay es distinto para adolescentes y para personas mayores de 18 años, y en la actualidad ambas modalidades se encuentran separadas y administradas de manera independiente.

Existen actualmente 27 establecimientos de privación de libertad, administrados por el Ministerio de Justicia. Para los adolescentes entre 14 y 17 años (Ley N° 1.702, 2001) la privación de libertad se realiza en los *centros educativos*, y para jóvenes y adultos, en las *cárceles*.

Los *centros educativos* (ver Tabla N° 6) separan a la población de hombres y mujeres en distintos establecimientos que pueden ser de tres tipos: de régimen abierto, semiabierto⁸ o cerrado⁹. Solamente 1 *centro educativo* es de tipo semiabierto y los restantes son de tipo cerrado (Galeano Monti y Balbuena, 2015b). En la actualidad existen 8 *centros educativos* para hombres y 1 para mujeres; en todos estos establecimientos se encuentra población procesada y condenada. La población de adolescentes privados de libertad es, en junio de 2019, de 302 personas (10 mujeres y 292 hombres) (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019a).

Las *cárceles* en el Paraguay (ver Tabla N° 6) son de tipo semiabierto (3 de ellas) y cerrado (15 de ellas). Existen 8 cárceles exclusivamente de hombres, 3 cárceles exclusivamente de mujeres, y en 6 cárceles de hombres, las mujeres habitan pabellones previstos para otros menesteres. En 14 cárceles se encuentra población procesada y condenada, y en 4 solamente personas condenadas. La población privada de libertad

⁸ Régimen que permite a las personas salir del perímetro establecido para asistir al colegio, al trabajo, para visitas familiares, actividades recreativas, deportivas y comunitarias, entre otras.

⁹ Régimen que no permite que se salga del perímetro establecido.

de personas mayores de 18 años alcanza, a junio de 2019, a 15.740 personas (930 mujeres y 14.810 hombres) (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019a).

En cuanto refiere a los niveles de hacinamiento, calculado a partir del estándar que establece que cada persona privada de libertad necesita al menos 7 mts² (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2011), se observa que los *centros educativos* tienen menores niveles de sobrepoblación que las cárceles (ver Tabla N° 6).

En 4 *centros educativos* se observan niveles considerados de *sobrepoblación no crítica*, al no sobrepasar el 120% de ocupación (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019a).

Las *cárceles*, en su gran mayoría, llegan a niveles de sobrepoblación crítica (Tabla N° 6, existiendo algunas en las que habitan hasta 8 veces más personas que la cantidad para la que se encuentra preparada, como es el caso de Tacumbú (854%), o hasta 6 veces más como los casos de las Regionales de Ciudad del Este (679%), Emboscada (657%) y Villarrica (575%). Existen solamente 4 *cárceles* en las que no existe sobrepoblación: Industrial Esperanza (119%), la Granja Ita Porá (59%), la Granja Ko'e Pyahu (53%) y Nueva Oportunidad.

De manera sintética, el 98,3% de las personas en las *cárceles* y el 53,1%, en los *centros educativos*, se encuentra en situación de sobrepoblación crítica, lo cual repercute en las condiciones de vida -desarrollado en el punto 5.5.2.1-, llegando, en muchas de las cárceles, al extremo de tener que dormir a la intemperie, sin una celda asignada, sin cama y sin colchón (ver Fotografía N° 2).

Fotografía N° 2. Pasilleros de la Cárcel de Tacumbú



Fuente: El Surtidor (2019b)

Frente al problema de la falta de espacio, la propuesta actual del Ministerio de Justicia consiste en la construcción de nuevas *cárceles* y *centros educativos* (Diario ABC Color, 2017e). La experiencia internacional demuestra que “el reciente énfasis en construir

macrocárceles tiene repercusiones en una menor capacidad rehabilitadora del sistema penitenciario” (González, 2015: 269).

Uno de los proyectos para la privación de libertad de los adultos consiste en una mega cárcel o un complejo carcelario, nunca construido en el Paraguay, para albergar a 5.200 personas (Diario Última Hora, 2017c) que, de esta manera, se aleja de los estándares internacionales que recomiendan no superar las 500 plazas, atendiendo a cuanto significa administrar una cárcel con personas en situación especial (UNODC, 2015).

Otra de las cuestiones a tener en cuenta en la construcción de nuevas cárceles guarda relación con su ubicación, pues “la construcción de cárceles en lugares remotos y aislados es hacer campos de concentración y no tratar de resocializar al interno” (De la Vega, 1993: 162).

Entre los efectos negativos más resaltantes que conlleva la construcción de las cárceles en espacios alejados se encuentran los siguientes (Galván et al., 2006; De la Vega, 1993):

- costos elevados para las visitas de los familiares,
- costos elevados para las visitas de defensores o abogados de las personas privadas de libertad,
- falta de visitas que genera “pensamientos angustiantes al interno que lo atormentan” y “crea tensiones entre ellos y con los guarda-cárceles” (De la Vega, 1993: 162),
- desarraigo de las personas privadas de libertad,
- mayores abusos de autoridad, malos tratos y torturas, y desconocimiento de los mismos por la lejanía,
- mayores costos para la distribución de alimentos a las cárceles,
- costos elevados para el traslado de las personas privadas de libertad a sus audiencias y juzgados,
- escasez de funcionarios penitenciarios para la distribución de tareas relacionadas al traslado de las personas privadas de libertad,
- escasez de recursos de movilidad para el traslado,
- mayores costos de combustible,
- suspensiones de audiencias por la inasistencia de las personas privadas de libertad debido a motivos de escasez de recursos para el traslado.

Tabla N° 6. Información de instituciones de privación de libertad del Paraguay.

	Establecimiento	Capacidad	Población		Índice de ocupación	Tipo	(P) Procesado / (C) Condenado	Distancia a la cabecera distrital (km)
			Hombres	Mujeres				
Cárceles	Tacumbú	480	4.047	-	854%	Cerrado	P y C	3,1
	Industrial "Esperanza"	192	225	-	119%	Cerrado	C	3,3
	Regional de Emboscada	204	1.358	-	657%	Cerrado	P y C	6,8
	Regional Juan Antonio de la Vega	481	1.377	-	271%	Cerrado	P y C	7,4
	Regional de Itapúa	424	1.299	70	323%	Cerrado	P y C	9,9
	Regional de Misiones	462	1.058	41	241%	Cerrado	P y C	7,2
	Regional de Concepción	408	854	52	221%	Cerrado	P y C	6,5
	Regional de Coronel Oviedo	528	1.572	-	291%	Cerrado	P y C	10,5
	Serafina Dávalos	19	-	62	311%	Cerrado	P y C	10,5
	Regional de San Pedro	148	494	19	314%	Cerrado	P y C	2
	Regional de Villarrica	53	292	29	575%	Cerrado	P y C	1,6
	Regional de Pedro Juan Caballero	466	922	51	209%	Cerrado	P y C	5,2
	Regional de Ciudad Del Este	191	1.261	-	679%	Cerrado	P y C	1
	Buen Pastor	151	-	506	336%	Cerrado	P y C	5,4
	Juana María De Lara	21	-	100	481%	Cerrado	P y C	1,4
	Granja Ita Porã	37	20	-	59%	Semiabierto	C	6,8
Granja Ko'e Pyahu	45	25	-	53%	Semiabierto	C	3,3	
Nueva Oportunidad	20	-	6	30%	Semiabierto	C	5,4	
Centros Educativos	Virgen de Fátima	8	-	10	125%	Cerrado	P y C	5,4
	Itauguá	132	125	-	95%	Cerrado	P y C	2,9
	La Esperanza	11	21	-	191%	Semiabierto	P y C	3,6
	Concepción	19	15	-	79%	Cerrado	P y C	6
	Villarrica	26	41	-	157%	Cerrado	P y C	1,6
	Ciudad del Este	21	51	-	242%	Cerrado	P y C	10,8
	Cambyretá	16	21	-	131%	Cerrado	P y C	10,1
	Pedro Juan Caballero	20	15	-	75%	Cerrado	P y C	5,2
Casa Virgen de Caacupé	20	3	-	15%	Cerrado	P y C	5,3	
Total / promedio		4.583	15.102	940	350%	-	-	5,5

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2018b, 2019a) y mapas de Google Maps.

Resulta importante señalar que en el Paraguay se produjo un alejamiento progresivo de las cárceles¹⁰ de los centros distritales, lo cual ocasionó la desvinculación con sus entornos de las personas privadas de libertad (ver Tabla N° 6). Sirven para graficar esta afirmación los casos de las cárceles Regionales de Misiones, Concepción, San Pedro, Coronel Oviedo, Itapúa y Pedro Juan Caballero (anteriormente en las delegaciones de gobierno ubicadas en los centros de sus respectivos distritos); así como las construcciones nueva de la cárcel Regional Juan Antonio de la Vega, y de los centros educativos de Ciudad del Este, Cambyretá y Pedro Juan Caballero, construidos y diseñados en entornos alejados del centro de las cabeceras distritales.

A futuro, según nuevas proyecciones de construcción, las cárceles de Ciudad del Este y la de Tacumbú se cerrarían, por cuya razón solamente las cárceles del Buen Pastor, Nueva Oportunidad, Industrial Esperanza, Regional de Villarrica y Juana María de Lara, serían las que estarían en las ciudades, con el acceso y las facilidades que esto implica.

A esta situación se agrega el hecho de que, además de la lejanía, en muchas cárceles no existen servicios públicos de transporte que faciliten llegar a ellas, lo cual constituye un fuerte motivo de deterioro y exclusión de las relaciones entre las personas privadas de libertad y sus familiares.

En la actualidad “solamente 47,18% de las personas privadas de libertad se encuentran en cárceles que se corresponde con el lugar (departamento) de la circunscripción judicial donde se encuentra su causa” (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019b: 27).

La situación descrita acarrea: inmensos e innecesarios costos para el Ministerio de Justicia; desarraigo familiar por el alto costo y los gastos que implica una visita a cárceles distantes; suspensiones de audiencias por la falta de automóviles. En síntesis, hechos negativos que se suman a los muchos problemas ya existentes en las cárceles.

El presupuesto previsto para la construcción de cárceles podría destinarse a la prevención de situaciones conflictivas que demanda la sociedad, y utilizarse para remediar los problemas estructurales en términos económicos y sociales descritos en este apartado, a través de programas que logren la inclusión social de las personas (Dammert y Díaz, 2005).

¹⁰ Este proceso de alejamiento tiene elementos de los procesos de gentrificación en las ciudades, que se “limpia” las ciudades y los centros urbanos de aquellas personas, modelos de viviendas e instituciones que “molestan” a la sociedad, y se da cabida al mercado como regulador de los espacios (Young, 2003).

Además, es importante tener presente la tendencia, en la región, de privatización de las cárceles, que resulta un negocio atractivo para el sector empresarial (Arriagada, 2012). En el Paraguay existe un escenario propicio para que las *cárceles* y *centros educativos* que hasta ahora son gestionadas por el Ministerio de Justicia pasen a manos privadas, pues existe una ley de Alianza Público-Privada (Ley 5.102, 2013) que promueve la inversión en el mejoramiento de los bienes y servicios a cargo del Estado, así como la construcción de nueva infraestructura, y propicia un ambiente en el que el sector empresarial empieza a posicionar que desde el sector privado se puede favorecer al mejoramiento del sistema penitenciario a través de la tercerización de servicios o en la construcción de nuevas cárceles (Info Negocios, 2019).

En la actualidad, frente a circunstancias excluyentes, el Estado paraguayo invierte poco en la reversión de penosas situaciones que afectan a la población con menores recursos, y el gasto se concentra en políticas punitivas y represivas en desmedro de las políticas sociales, es decir “áreas que poco contribuyen a erradicar las causas de la desigualdad y la pobreza” (Última Hora, 2013: s/p). En un estudio se destaca que se gasta 10 veces más en una persona privada de libertad que en un estudiante o en una persona en situación de pobreza (Diario Última Hora, 2013).

Desde esta perspectiva, el panorama paraguayo y el contexto político, social y económico son desalentadores, pues la dirección de las acciones del Estado podría aumentar la situación de exclusión social y de vulnerabilidad.

3. MARCO TEÓRICO

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Territorios de exclusión

Este apartado tiene al *enfoque territorial* como componente central, y al *enfoque de exclusión social* como componente transversal no solo para este tópico sino para todo el marco teórico.

Existen diversas posturas acerca de la influencia que puede tener el barrio o determinados espacios en los que habitan las personas, que a los efectos de esta tesis optamos por delimitar como *territorios* en los que se comparten elementos similares.

Nos valemos para esto del *enfoque territorial*, pues desde él se toma al espacio territorial como una categoría de análisis (Vázquez, 2006), y se parte de la premisa que es posible delimitar y recortar realidades en las que existen elementos, recursos, condiciones (Anaut, Laparra y García, 2015), y en él operan sentidos, identidades, culturas y costumbres comunes, que se distinguen por tanto de otras realidades (Moreno Fernández, 1998). Los territorios, al ser construcciones sociales, y dinámicos, pueden constituir en la actualidad una realidad muy distinta a las de años anteriores (Anaut, Laparra y García, 2015; Montañez y Delgado, 1998; Gallardo et al., 2007; Colletis-Wahl y Pecqueur, 2001). El caso de la conformación de los *territorios de exclusión* en el Paraguay -y también en la región latinoamericana- consiste en un buen ejemplo del dinamismo y de la modificación del espacio, puesto que estos territorios en el pasado eran lugares despoblados e impensables para el asentamiento de personas y de viviendas, y en el presente configuran lugares en los que la gente se apropió de ellos.

Desde el *enfoque territorial* nos proponemos analizar los fenómenos a partir de la especificidad de cada uno de los territorios; entendemos que puedan existir problemas y factores causales comunes dentro de un país, una región, o en el mundo, pero apuntamos a que éstos tienen consecuencias particulares y se comportan de manera diferente de acuerdo al territorio, ámbito, barrio, comunidad, en vista a que éstos tienen su propia población, trayectoria histórica, organización social y comunitaria, recursos, idiosincrasia y cultura.

Por su parte, la *exclusión social* es considerada como un fenómeno complejo de analizar, y existe consenso en cuanto a que posee cualidades como el de ser estructural, relacional, dinámico, multidimensional, y politizable (Tezanos, 2001; Estébanez, 2002; García y Malo, 2003; García, 2003; Subirats et al., 2005; Moriña, 2007; Laparra y Pérez, 2008; Sarasa y Sales, 2009; Cabrera, 2002).

Estructural, en vista a que sus causas no son coyunturales ni aparecen por azar (Moriña, 2007), porque no es un fenómeno “casual o singular” (Tezanos, 2001) y que al provocar fracturas en el tejido social ciertos colectivos quedan o bien adentro o bien afuera y excluidos (Subirats et al., 2005).

Dinámico, porque el estar o ser excluido no implica una situación estática de las personas, sino que es un proceso móvil y fluido en el que los procesos causales se encuentran siempre en desarrollo (Estébanez, 2002), y afecta de manera cambiante a estas personas y a ciertos colectivos (Moriña, 2007).

Multidimensional, pues implica la acumulación de distintas dimensiones y condiciones desfavorables que se articulan, asocian e interrelacionan, y generan de esta manera la exclusión social (Tezanos, 2001; Subirats et al., 2005; Moriña, 2007:14).

Relacional, en cuanto a que el poseer o no poseer una red de relaciones interpersonales y sociales puede ocasionar la exclusión de las personas. En términos de *capital social* (Bourdieu, 2000a) importa mucho el tener relaciones y contactos, y en gran medida participar en un entorno con otras personas posibilita la obtención de beneficios individuales y/o grupales.

Polítizable, o aplicable en términos de intervención, en el sentido que es un enfoque útil para abordarlo estratégicamente a través de políticas públicas (Moriña, 2007), tendientes a generar la inclusión de las personas y colectivos (Subirats et al., 2005).

Los *territorios de exclusión*, en el momento histórico en el que nos encontramos, se corresponden con aquellos territorios y grupos segregados (Van Kempen y Özüekren: 1998), ubicados generalmente en la periferia urbana en la que vive la población con menores recursos económicos (Castells, 1986; Giménez y Ginóbili, 2003; Tarancón, Gómez y de la Garza, 2016; Mertins, 1998; Clichevsky, 2001; Bergesio, Golovanevsky y Marcoleri, 2005; Metzger et al., 2015; Kessler y Dimarco, 2013; Borsdorf, 2003; Suárez, 2013; Wacquant, 2009b; Wacquant, Slater y Borges, 2014; García y Ávila, 2015), en situación de pobreza y exclusión social¹¹, como es el caso paraguayo de ser *del Bajo* o vivir en los *Bañados* o *Asentamientos*.

¹¹ Corresponde aquí hacer una aclaración y diferenciación entre *pobreza* y *exclusión social*. Mientras que el primer concepto hace referencia a una dimensión predominantemente económica, el segundo contempla además a las dimensiones política y social. Optamos por utilizar el concepto de *exclusión social*, y sin desconocer el peso que tiene el factor de la pobreza en la repercusión de la calidad de vida de las personas, se considera que se amplía con el paradigma de exclusión social al comprender además de la pobreza y el factor económico, a otros factores correspondientes al plano político (de derechos a la educación, la vivienda, salud, entre otros) y al plano social (relaciones, normas, subjetividades).

En el Paraguay y en los países de la región, la mayoría de los programas y políticas públicas se concentran casi con exclusividad en el factor de la pobreza. En Europa hace décadas se viene

La existencia y la materialización de estos territorios se debe a que el proceso de urbanización en los países latinoamericanos se dio de manera desorganizada y desequilibrada principalmente hacia mediados del siglo XX en el que se pasó de un modelo en el que el Estado dirigía el espacio urbano (durante el proceso conocido como *industrialización para la sustitución de importaciones*) hacia otro modelo basado en el *neoliberalismo* como orden y tipo de gobierno económico y social en el que la presencia del mercado se impone al Estado desde la década del '80 aproximadamente (Wacquant, 2015; García y Ávila, 2015; Borsdorf, 2003; Suárez, 2013; Campbell y Pedersen, 2001; Fligstein, 2001; Rojas, 2015).

Este proceso de urbanización en Latinoamérica tuvo implicaciones en el ordenamiento territorial y en las ciudades, produjo diferencias sectoriales, segregación espacial, polarización de clases, y la acumulación de actividades improductivas (Castells, 1986), como efecto del desmantelamiento y privatización de empresas y servicios públicos (Müller, 2012; Alhambra, 2012). Se calcula que en América Latina y el Caribe el 24% de la población urbana vive en *territorios de exclusión* (ONU-Habitat, 2012).

En la actualidad existe una seducción de la ciudad, en la que se busca *potenciar, recuperar y revivir* determinados espacios urbanos que se encuentran degradados y en los que viven las personas más desposeídas económicamente. Se plantean proyectos de desarrollo urbano a gran escala, gerenciados por agencias semiprivadas y con la anuencia del sector público, proyectos en los que priman los intereses de las élites económicas en desmedro de los pobladores de dichos espacios que son desplazados y segregados a otros territorios de exclusión¹², incrementando las diferencias previamente existentes (Vicari, 2001; Moulaert, Salin y Werquin, 2001; Rodríguez, Martínez y Guenaga, 2001). Este proceso se encuentra relacionado con el fenómeno de la *criminalización de la pobreza* -desarrollado en el punto 3.1.4- y de la informalidad en las ciudades latinoamericanas (Müller, 2012; Wacquant, 2015).

Resulta importante considerar lo que ocasiona la exclusión social, más que solamente llegar a una descripción a partir de una enumeración de indicadores que les posicionaría en situación de *excluidos* o *incluidos* a las personas.

optando por la utilización del enfoque de exclusión social en remplazo al factor de la pobreza, en vista a las limitaciones que tiene abordarlo desde este aspecto eminentemente económico (Galeano Monti, 2017b).

¹² Para tener un panorama de los mega proyectos en el Paraguay, concretamente de las costaneras de las ciudades de Asunción y Encarnación se pueden consultar los trabajos de Canese y Canese (2016), Galeano Monti et al. (2017) y Brites (2014, 2017).

Nos adherimos al concepto de *exclusión social* puesto que resulta en un enfoque específico de nuestro objeto de estudio, que considera distintas variables de diferentes dimensiones económicas, sociales y políticas.

La exclusión social tiene que ser concebida en “términos de dimensiones de vecindario, individuales, espaciales y de grupo” que responden a patrones de estratificación históricos en el que ciertos grupos son valorados por encima de otros (Allman, 2015: 7).

Desde hace décadas existe una discusión acerca del impacto que tiene, en las personas, el territorio, el barrio, el sector donde uno vive.

Existen autores que indican que el territorio tiene una débil influencia sobre las personas (Brooks-Gunn, Duncan y Aber, 1997; Tigges, Browne y Green, 1998; Ellen y Turner, 1997), y que los efectos más fuertes se encontrarían en el plano familiar y de las relaciones humanas.

Buck (2001) ofrece distintos modelos explicativos de los efectos que pueden tener los territorios en las personas, entre los que se encuentran: el modelo epidémico (comportamiento contagioso por la influencia del grupo de pares), modelo de competición (los vecinos compiten por unos recursos del barrio escasos), modelo de redes (la existencia o no de redes de información, de empleo), modelo de expectativas (la percepción de las posibilidades de éxito está influida por el barrio de residencia), modelo de la inseguridad (el crimen existente afecta por victimización o por la autolimitación), y el modelo de aislamiento físico (de los *guetos* y barrios en las periferias).

Otros autores indican que la dimensión espacial o territorial puede tener efectos negativos (Wilson, 1987; Massey y Denton, 1993; Buck, 2001; Overman, 2002; Ellaway, Macintyre y Kearns, 2001; Bauder, 2002; Waldinger, 1997; Holzer, 1996), y que, al vivir en territorios de exclusión, con falta de acceso a infraestructura y servicios básicos, existe un fuerte peso que representa ser o pertenecer a un barrio o territorio. En esta línea, hay estudios que pretenden demostrar que el territorio tiene un impacto sobre las personas, sobre todo en la subjetividad -como suma de *capital simbólico negativo*- (Alhambra, 2012), que se materializa en cuestiones concretas que afectan al desarrollo socio-político-económico de éstas (Auyero, 1999; Wacquant, 2011a; Wacquant, Slater y Borges, 2014; Arthurson, Darcy y Rogers, 2014; Sakizlioglu y Uitermark, 2014).

En los siguientes apartados se podrá ver la influencia que tiene la familia -desarrollado en el punto 3.3.1-, como tal vez uno de los principales factores en niños y adolescentes, o la escuela y escolarización para el futuro laboral -desarrollado en el punto 3.2.2.2-. Pero sin tratar de ponderar si tiene un mayor o menor peso, en este apartado tratamos

de dimensionar la cuota de influencia de vivir en *territorios de exclusión*, y optamos por entender que el territorio influye en el desarrollo de la vida de las personas (para la toma de decisiones, en la autopercepción, y en la percepción externa), y que el pertenecer a uno u otro territorio o espacio de la ciudad tiene implicaciones en los aspectos económicos, políticos y sociales, sea por la alta o baja presencia de políticas y agentes públicos (sean estos punitivos, como el caso de la policía, o preventivos, como el caso de funcionarios de unidades de salud familiar), servicios básicos (agua, electricidad, residuos), servicios comerciales y de banca.

Por tanto, habitar y vivir en un determinado territorio, teniendo en cuenta todos estos componentes, afectaría la calidad de vida de las personas y predispondría a tener una u otra manera de actuar. Además, al centrarnos en el ciclo de vida de la adolescencia - desarrollado en el punto 3.2- sí que el territorio tiene una influencia para el presente de los niños y el futuro de ellos ya siendo jóvenes o adultos, y sería distinto que viviera en la periferia, sin acceso a muchos servicios y derechos, o en un entorno céntrico con acceso a mayores recursos.

En un primer momento se tratará de delimitar las implicaciones objetivas y negativas que tiene en las personas el vivir en condiciones objetivas de exclusión. Se continúa con las consecuencias subjetivas que impregnan los territorios. En un tercer momento se abarcan los territorios de exclusión como espacios liberados para realizar las actividades y desarrollar la vida de quienes allí habitan. Y culmina con la presencia de la mano dura del Estado que gobierna estos territorios con un enfoque punitivo y securitario.

3.1.1. Implicaciones negativas de vivir en territorios de exclusión

Las condiciones deficitarias de habitabilidad en los *territorios de exclusión* que se encuentran en algunas periferias de las ciudades, podrían resumirse en la falta de acceso a los derechos sociales básicos y a los servicios públicos, en la ocupación y la tenencia ilegal de la tierra, en morar en viviendas inadecuadas y de baja calidad. Estos factores objetivos derivan en problemas subjetivos como son los conflictos en las relaciones a nivel familiar, barrial y frente a los agentes públicos, y la suma de toda la situación de exclusión en la que se encuentran tiene efectos biopsicosociales en la vida de los habitantes de estos territorios.

3.1.1.1. Falta de acceso a derechos sociales y servicios públicos

Las desigualdades que existen en los *territorios de exclusión* en comparación a aquellos que se encuentran incluidos tienen una repercusión en el desarrollo de las personas (Anaut, Laparra y García, 2015). No tener acceso a los derechos sociales básicos y a los servicios públicos es una realidad en los *territorios de exclusión*, y éstos al ser fundamentales se convierten en gastos muy onerosos para la población que tiene menos recursos económicos.

Para acceder a servicios sanitarios (Serafini, 2014), al agua (Metzger et al., 2015), al transporte público (Metzger et al., 2015), a la recolección de basura (Galeano Monti, 2017a), el gasto de la población en situación de exclusión y pobreza es mayor que el de quienes tienen más ingresos y capital económico.

Desde la perspectiva de la exclusión existen diversos indicadores relacionados con tener o no acceso a estos derechos, lo cual somete a una población a la situación de exclusión y a otros a una de inclusión.

En una revisión de los distintos modelos de medición de la exclusión social se pueden señalar al menos 100 indicadores con tres ejes principales: el social, el económico y el político, de los cuales se desprenden distintas dimensiones con sus respectivos indicadores que se articulan e interrelacionan (Galeano Monti, 2017a). La acumulación de mayores indicadores de condiciones desfavorables ubicaría a las personas, familias o colectivos que viven en determinados territorios, en la situación de exclusión social, así como la menor cantidad de indicadores posibilitaría que otras personas y grupos se encuentren incluidas en la sociedad. A modo ilustrativo y sin pretender agotar el estudio de estos factores, entre algunos de los indicadores se encuentran:

- Hogares con menores de 3 a 15 años no escolarizados (Fundación FOESSA, 2008a).
- Personas cursando Educación Especial (Subirats et al., 2005).
- Personas que abandonan prematuramente el sistema educativo (Moriña, 2007; Sarasa y Sales, 2009).
- Sin cobertura sanitaria (Fundación FOESSA, 2008a).
- Hogares con enfermos que no han usado los servicios sanitarios en un año (Fundación FOESSA, 2008a).
- Mortalidad por enfermedades atribuibles a contaminación del medio ambiente o a enfermedades infecciosas y parasitarias (Subirats et al., 2005).
- Acceso a fuentes mejoradas de agua y a instalaciones de saneamiento (Giménez y Ginóbili, 2003; ONU-Habitat, 2012).

- Problemas graves con el alcohol y drogas (Moriña, 2007; Sarasa y Sales, 2009).
- Presencia del transporte público (Subirats et al., 2005).
- Presencia de equipamientos y recursos en sanidad (Anaut, Laparra y García: 2015; Moriña, 2007; Subirats et al., 2005).
- Presencia de equipamientos de educación (Subirats et al., 2005).
- Presencia de equipamientos de servicios sociales y vivienda (Subirats et al., 2005).
- Barrio deteriorado económica y socialmente (Moriña, 2007).

En el contexto latinoamericano, la mayoría de la población que vive en los *territorios de exclusión* posee “una infraestructura insuficiente -desagües pluviales y cloacales inexistentes, calles en mal estado, etc.- y recurrentes instalaciones clandestinas para la provisión de servicios” (Giménez y Ginóbili, 2003: 80).

La población más marginalizada tiene acceso más caro y de menor calidad al agua (Metzger et al., 2015). Las personas más enfermas y con capacidades más restringidas se encuentran en los sectores de exclusión social y, además, los grupos considerados excluidos sociales son los que menos utilizan los servicios sanitarios de naturaleza preventiva (Estebanéz et al., 2002).

La falta de acceso a la educación guarda relación con la ubicación geográfica de los centros educativos y las posibilidades de movilidad y traslado desde el lugar donde viven hasta los locales escolares (Anaut, Laparra y García, 2015: 180).

Las personas que viven en los *territorios de exclusión* tienen una mayor propensión a los problemas de salud (Ellaway, Macintyre y Kearns, 2001), y las personas “pobres” son quienes “reúnen altas tasas de morbilidad y mortalidad, relacionadas tanto con enfermedades pre como postransicionales” (Sojo, 2004: 24).

Otra característica de los *territorios de exclusión* se da con la informalidad de los servicios de transporte público en cuanto a calidad, horarios y frecuencia (Metzger et al., 2015; Giddens y Sutton, 2013).

3.1.1.2. Ocupación y tenencia ilegal del territorio

En el caso latinoamericano hablar de *territorios de exclusión* implica centrarse en componentes que hacen a la informalidad, la ilegalidad, y la autogestión en la forma de ocupar y habitar el territorio.

La tenencia precaria de la vivienda, tanto en cuanto refiere a contar con título de propiedad como a la calidad de la construcción, es uno de los principales factores de

exclusión social (Fundación FOESSA, 2008a), y un indicador de la desigualdad en la disposición de la ciudad, la cual es marcada por el mercado inmobiliario y, al mismo tiempo, no es abarcado por políticas públicas integrales desde el Estado (Bagnera, 2016).

Las familias que habitan los *territorios de exclusión*, en vista a la situación de pobreza y la carencia de ingresos que enfrentan, no pueden acceder al mercado inmobiliario, tanto para la compra como para el alquiler de vivienda. Esta situación, por lo general, deriva en la ocupación, toma, invasión y usurpación, por parte de las personas en situación de exclusión, de tierras fiscales o privadas en áreas que son de bajo valor inmobiliario y de cara a solucionar el problema habitacional (Giménez y Ginóbili, 2003; Boldrini y Malizia, 2017; Mertins, 1998; Clichevsky, 2001). Estos territorios se encuentran generalmente en la periferia, alejados de las ciudades, y en el contexto sudamericano, sobre terrenos bajos e inundables, en las márgenes de arroyos o ríos, expuestos, por consiguiente, a riesgos naturales (Giménez y Ginóbili, 2003; Metzger et al., 2015; Bergesio, Golovanevsky y Marcoleri, 2005; Pérez, 2010).

A los ojos de la normativa penal, la ocupación de la tierra de manera *ilegal o informal* deriva en actos y situaciones que se encuentran al margen de lo legal y de lo deseable para el correcto desenvolvimiento de la vida de las personas, como ocurre con la falta de acceso a los servicios y derechos básicos y la autogestión para la obtención y/o la producción del equipamiento, infraestructura y recursos indispensables, tales como instalaciones eléctricas y acceso al agua (Giménez y Ginóbili, 2003; Da Silva y Veloso, 2007; Boldrini y Malizia, 2017).

La informalidad se encuentra estrechamente ligada a la circunstancia de exclusión social, concretamente a la situación de pobreza, el trabajo precario y la calidad de la vivienda (Mertins, 2011; Boldrini y Malizia, 2017; Suárez, 2013). De hecho, la precariedad dominial del territorio es lo que explicaría la construcción de infraviviendas de los territorios de exclusión (Giménez y Ginóbili, 2003), pues en estas situaciones el proceso de urbanización se da a la inversa: primero se ocupa el terreno y luego se construye la vivienda y se la dota de servicios (Cravino, 2012; Boldrini y Malizia, 2017).

3.1.1.3. Viviendas en condiciones infrahumanas

En el contexto sudamericano, las condiciones infrahumanas de las viviendas de los *territorios de exclusión* se manifiestan en dos sentidos: la calidad de los materiales utilizados para la construcción y la ubicación en espacios y áreas con serios problemas ambientales (Boldrini y Malizia, 2017). A diferencia de la primera oleada de la

conformación de los territorios de exclusión que se ubicaban en la periferia de la ciudad, en la actualidad y en ocasiones, éstos se expanden y se ubican de manera aislada, en forma de islas inconexas (Paolasso, Malizia y Longhi, 2011; Malizia y Boldrini, 2012; Boldrini y Malizia, 2017; Galeano Monti, 2017a).

Entre los indicadores fundamentales de la exclusión social se encuentran los relacionados a la vivienda: la situación de infravivienda, las deficiencias graves en la construcción, la capacidad de soporte del suelo, el entorno degradado, las barreras arquitectónicas para personas con discapacidad, el hacinamiento grave, las humedades, la suciedad y los olores (Fundación FOESSA, 2008a; ONU-Habitat, 2012; Metzger et al., 2015; Giménez y Ginóbili, 2003).

Vivir en entornos con estas características influye negativamente en el bienestar personal y colectivo, considerando que tanto la vivienda como los espacios públicos son la base para las relaciones y el desarrollo de la vida (Anaut, Laparra y García, 2015).

La política pública de vivienda se considera uno de los escenarios fundamentales para incluir a las personas. En los países con una presencia estatal fuerte existen menores problemas de exclusión, segregación y marginalización de personas y territorios, como en el caso de las viviendas públicas y del alquiler social en los países europeos orientales que promueven la inclusión y la *mezcla social* (Kempen, 1994; Murie y Musterd, 1996). En el otro extremo, en países con presencia estatal débil -el caso paraguayo y de los sudamericanos- se produce una división, polarización y segregación social, situaciones en las cuales las personas en situación de exclusión se concentran, en condiciones deficitarias y deterioradas por falta de mantenimiento, en viviendas sociales enclavadas en *territorios de exclusión* (Boldrini y Malizia, 2017; Metzger et al., 2015). Particularmente graves son los casos en los que el Estado, como política de vivienda, utiliza propiedades en las cuales resulta muy difícil, cuando no imposible, desarrollar viviendas sociales¹³.

Existen, asimismo, *territorios de exclusión* que no forman parte de ninguna política social y en los cuales las personas apelan a la última alternativa: la ocupación de esos terrenos

¹³ El Barrio San Francisco que conglomeraba a 1.000 familias en la capital del Paraguay se encuentra en un territorio colindante al río Paraguay, y si bien no existen incidencias desde su inauguración en el año 2018, llama la atención la ubicación seleccionada. Existen investigaciones regionales que dan cuenta que las familias que son relocalizadas de asentamientos informales a ofertas de viviendas públicas manifiestan sentir un empeoramiento de la calidad de vida, puesto que las viviendas y los servicios son de baja calidad (Boldrini y Malizia, 2017)

Son paradigmáticos algunos refugios de emergencia creados por el Estado paraguayo en el Bañado Norte para la reubicación de familiares afectados por el segundo tramo del proyecto de la Costanera, que pasaron por situaciones desastrosas ocasionadas por las inclemencias del tiempo (Galeano Monti et al., 2017).

que son, por lo general, de propiedad ociosa estatal, sin condiciones de habitabilidad, con aval y anuencia del Estado, pero sin hacer parte de ningún proyecto ni, mucho menos, de provisión adecuada de servicios. En el contexto sudamericano, estos barrios más recientes son los más alejados (descartados por el mercado inmobiliario), y en los que viven personas en situación de exclusión social y de pobreza, en espacios precarios autoconstruidos y expuestos a frecuentes desastres naturales, inundaciones, incendios y contaminaciones (Metzger et al., 2015; Boldrini y Malizia, 2017).

3.1.1.4. Conflictos en las relaciones en los territorios de exclusión

De los tres principales ejes de la exclusión social -económica, política y social- en el contexto sudamericano, al momento de planificar políticas públicas, se deja de lado el que guarda relación con los conflictos en las relaciones y se prioriza el eje económico (Galeano Monti, 2017b).

Desde el enfoque de la exclusión social existen al menos cuatro niveles en los problemas sociales y en los conflictos en las relaciones de las personas.

En un primer nivel se encuentran los *conflictos familiares, vecinales y de amistades*, que se manifiestan en malos tratos físicos y psicológicos, hogares con relaciones conflictivas, hogares que no cuentan con ningún apoyo (red de amigos y contactos interpersonales) para situaciones de dificultad, soledad y carencia de relaciones de pareja (Fundación FOESSA, 2008a; Subirats et al., 2005; Moriña, 2007; Sarasa y Sales, 2007; Requena, 2008).

En un segundo nivel se encuentran las *conductas asociales y delictivas* manifestadas en hogares con personas con problemas con la justicia o con antecedentes penales (Subirats et al., 2005), hogares con algún miembro preso (Sarasa y Sales, 2007), hogares con problemas con el alcohol, las drogas o el juego, y otras situaciones problemáticas como hogares con adolescentes madres o embarazadas (Fundación FOESSA, 2018).

En un tercer nivel se encuentra la *descohesión social* que tiene como indicadores al asociacionismo en términos de escasez o debilidad de redes sociales, pertenencia a grupos organizados y a redes informales (Moriña, 2007; Requena, 2008).

Y en un cuarto nivel se encuentra la *estigmatización del territorio* y el *aislamiento social* que cuenta con algunos indicadores tales como el rechazo social y la ubicación de equipamientos e infraestructuras (Moriña, 2007; Subirats, 2005).

Llegado a este punto resulta interesante el abordaje de los *vínculos débiles* que realizan Granovetter (1973) y Requena (2008), pues en muchas circunstancias esos vínculos débiles son más importantes considerando que “aquellos con quienes estamos débilmente vinculados son más propensos a moverse en círculos distintos al propio y, por tanto, tendrán acceso a una información diferente a la que nosotros recibimos” (Granovetter, 1973: 1371). Son los vínculos débiles los que se convierten en puentes entre distintas personas, permiten acceder a recursos exactos, posibilitan la adquisición de importantes recursos que los vínculos fuertes no pueden proveer, y son indispensables para la integración de las comunidades (Granovetter, 1973; Requena, 2008).

La exposición constante y frecuente de las personas en los *territorios de exclusión* afecta a las oportunidades que ellas tienen, pues encontrarse en los aludidos territorios, además de segregar y separarles de la sociedad y sus normas, también los aísla y quiebra sus relaciones, recursos y redes (Wilson, 1987; Suárez, 2013).

Small y Newman (2001) plantean que, en niños y adolescentes, el barrio tiene efectos negativos en cuanto a la socialización de los modelos de comportamiento, así como configura limitaciones para las personas adultas, quienes se encuentran sin relaciones ni redes laborales.

A nivel familiar, el hacinamiento en el que viven las personas en los territorios de exclusión expone al desarrollo de todos los miembros del hogar, y propicia la violencia doméstica y sexual hacia los más pequeños (Sojo, 2003; Acevedo, 2003; Giménez y Ginóbili, 2003).

3.1.1.5. Los efectos biopsicosociales de vivir en territorios de exclusión

Los *territorios de exclusión* son el derrotero de las personas empobrecidas y en situación de exclusión social, donde se encuentran los ciudadanos “de segunda –o tercera- clase, indignos de la atención de los oficiales de la ciudad y del cuidado de sus agencias” (Wacquant, 2011a: 11).

De lo que se trata es de concebir la acumulación de déficits y de diversos factores que profundizarían y hundirían, a estas personas, cada vez más en la exclusión y la marginación, y cómo esta circunstancia influiría en el día a día de quienes habitan esos territorios de exclusión (CEPAL, 2012).

En general, se observa que las personas que viven en los *territorios de exclusión* tienen peores capacidades y condiciones para desarrollar una vida digna, a diferencia de

cuanto sucede con pobladores de los espacios y zonas centrales. Los principales responsables de estos déficits son los mercados de tierras y el Estado, por su rol de proveedor de servicios básicos integrales (Suárez, 2013).

Vivir en los *territorios de exclusión* se convierte en un factor de riesgo relacionado al desempleo o con empleos mal pagados; a la convivencia en viviendas repletas de gente; a la falta de acceso a la educación y a la salud; a la carencia de servicios e instalaciones y espacios públicos; al consumo de drogas; y al desarrollo de subculturas delictivas (Tarancón, García y de la Garza, 2016; Liamputtong, 2007).

Por su carácter ilegal, en los *territorios de exclusión* se autogestionan la infraestructura y los servicios necesarios para la vida cotidiana y la convivencia¹⁴. Asimismo, un marco para comprender la existencia de la violencia se asocia a las carencias territoriales, a la escasez de oportunidades (educativas, de empleo, de salud, de vivienda) -desarrollado con mayor profundidad en el punto 3.2.1-, y a la falta de referencias familiares, todo lo cual conlleva riesgos, particularmente, para los jóvenes (Linares, 2017) -desarrollado con mayor profundidad en los puntos 3.3.1.2 y 3.3.1.3-.

Importa tener presente los diversos factores de exclusión social y no agotar la mirada en una visión circunscripta al aspecto económico. En efecto, además de aspectos económicos, físicos e infraestructurales -como son la extensión de la cobertura de los servicios de salud y educación, el incremento y la creación de trabajo y empleo de calidad- (Sojo, 2004: 35), existen otras variables subjetivas y sociales que ejercen una *dominación simbólica* tanto para la ciudadanía en general como para los pobladores de los *territorios de exclusión* (Wacquant, Slater y Borges, 2014: 23).

Cuando a las personas se les niegan oportunidades objetivas de vida, éstas caen en la desesperación y en la búsqueda de estrategias de subsistencia y supervivencia cotidiana, o en “el onirismo, representado, en el sentido legal, por la masiva participación en la lotería estatal [o las máquinas tragaperras en el contexto regional]... y, en el sentido ilegal, por la distribución y consumo de narcóticos” (Wacquant, 2011a: 11).

A efectos del objeto de estudio se entiende que existen causas sociales que ocasionan “proporciones de conducta desviada y delictual” (Arnosó, 2005: 33), y hacen que las personas más vulnerables sean las usuarias del sistema punitivo (Da Silva y Veloso, 2007).

¹⁴ Existen casos en los que se crean cementerios ilegales, asociaciones de vigilancia que hacen justicia por mano propia, sistemas de transporte en pésimas condiciones, entre otras acciones que emprenden para suplir las necesidades (Metzger et al., 2015).

Hasta aquí se hizo, en términos objetivos, un recorrido acerca de las situaciones que atraviesan las personas en situación de exclusión social, materializadas en la falta de acceso a derechos sociales y servicios, a ocupar el territorio de manera ilegal y en viviendas con condiciones que afectan a sus miembros, tanto a nivel personal como de relaciones interpersonales. Resulta también importante tener presente que vivir en los territorios de exclusión afecta de manera subjetiva e inmaterial a las personas, lo cual se desarrolla a continuación.

3.1.2. La subjetividad que impregna los territorios

En el sub-apartado anterior se puede notar el impacto que, en términos objetivos, tienen los territorios en las personas. En este tópico interesa conocer las implicaciones subjetivas de vivir en, ser de, y pertenecer a un *territorio de exclusión*.

Los efectos que tienen los territorios de exclusión se encuentran asociados al *capital simbólico*, es decir, a las percepciones, la concepción, los juicios, los significados que se confieren a esos espacios, tanto por parte de las personas que allí viven como por los actores que resultan claves para el desarrollo, como son quienes hacen parte del sector comercial y del sector público (Alhambra, 2012; Da Silva y Veloso, 2007). Esto se materializa tanto en la estigmatización de estos espacios como en la manera de mediar a las personas más explotadas y excluidas de la sociedad.

Desde esta perspectiva, se construye como una realidad el hecho de que allí se encuentran personas marginales que constituyen la peor parte de la sociedad, viviendo en la ilegalidad permanente. Y es entonces cuando se genera la frontera “entre el ‘nosotros’, familias trabajadoras respetuosas de la ley, y ‘ellos’, la detestable clase baja” (Wacquant, 2012a: 200).

3.1.2.1. El estigma de vivir en territorios de exclusión

El proceso de creación del estigma comprende cinco componentes -etiquetar, estereotipar, separar, hacer perder el estatus y discriminar- (Link y Phelan, 2001), los cuales seleccionan atributos negativos muchas veces exagerados y magnificados, tendientes a segregar a determinados grupos, y devaluarlos y desacreditarlos socialmente. Nos interesa sobre todo el estigma vinculado al hecho de vivir en *territorios de exclusión*.

La *estigmatización territorial* consiste en la acumulación de *capital simbólico negativo* (Alhambra, 2012) y en una forma perjudicial y significativa de representar y desacreditar

a un grupo colectivo que se encuentra en un lugar determinado y, por lo general, conforma las clases sociales más bajas (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Wacquant, 2009b).

El estigma territorial y la segregación especial limita -cuando no mutila- las oportunidades de participar en la sociedad por la falta de contactos y redes débiles en términos de Granovetter (1973). Esto afecta a la empleabilidad, a las redes comerciales y a la calidad de los servicios sanitarios, educativos y sociales.

El estigma territorial puede afectar tanto a las personas que viven en los *territorios de exclusión* (residentes y vecinos), a quienes no viven, pero tienen o dejan de tener relaciones en estos espacios (operadores comerciales, burocracia y funcionarios públicos, y políticas públicas), como a especialistas de la producción simbólica (periodistas, académicos, analistas de políticas) (Wacquant, Slater y Borges, 2014).

En las personas que allí viven, el estigma territorial tiene distintos efectos¹⁵, entre los cuales se encuentran (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Alhambra, 2012; Wacquant, 2009b, 2011a; Kessler y Dimarco, 2013; Mena, 2005; Giménez y Ginóbili, 2003; Pita, 2010; Kessler y Dimarco, 2013):

1. Corrosión de la autopercepción y sentido negativo del sí mismo.
2. Apreciación negativa del barrio.
3. Falta de pertenencia y vinculación con el lugar donde se vive.
4. Relaciones sociales que se tuercen y erosión de las redes de solidaridades.
5. Evitación y rechazo lateral entre vecinos.
6. Fragmentación de poblaciones marginadas.
7. Alteración en la forma de vestir y modificación del discurso de presentación fuera del barrio en el afán de disimular su lugar de residencia.
8. Afectación negativa a las posibilidades de empleo.
9. Identidad estigmatizada.
10. Confrontación y relaciones conflictivas con las fuerzas del orden (policía principalmente).

¹⁵ Wacquant (2011a: 13) establece que la *mancha* asociada al *estigma territorial* despliega cuatro estrategias de autoprotección simbólica en las personas que viven en los territorios:

- "Distanciación mutua y la elaboración de micro diferencias: repudian conocer gente a su alrededor.
 - Denigración lateral, que consiste en adoptar las representaciones vituperadas que toman los de afuera y aplicarlas al propio vecino.
 - Retirarse al interior de la esfera privada y buscar refugio en una restringida economía social y moral hogareña.
 - Abandonar el barrio tan pronto como uno obtenga los recursos necesarios para partir".
- Son llamativos los dos primeros procesos que se dan de autoprotección simbólica.

En los operadores comerciales causa efectos en materia de discriminación de los empleadores en consideración de la dirección de residencia de las personas que buscan trabajo (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Atkinson y Kintrea, 2001); en la duda de contratar postulantes que viven en *territorios de exclusión* (Waldinger; 1997), en relación con quienes se asume que tienen características, actitudes y habilidades laborales laxas (Wacquant, 2011a; Holzer, 1996). Esta situación se convierte así en un “factor desincentivador o impulsor de actividad económica” (Anaut, Laparra y García, 2015: 185).

También se observa que la calidad y el nivel de penetración de los servicios sociales y de protección en estos territorios son escasos. Ello podría deberse a la percepción y a las creencias que ocasiona que los funcionarios públicos tomen decisiones de no intervenir en dichos espacios, o que se diseñen y ejecuten políticas públicas descontextualizadas (Wacquant, Slater y Borges, 2014) dada la consideración que se tiene de ellos definida como territorios difamados (Wacquant, 2011a: 4).

Una de las principales acciones que se proponen los Estados es generar viviendas sociales. Al tratarse de viviendas a bajo costo o gratuitas, son ubicadas en las periferias de las ciudades¹⁶ (Wacquant, Slater y Borges, 2014). Tal vez sin proponérselo inicialmente, este hecho ocasiona la ubicación en un mismo territorio del grupo de personas en situación de exclusión social, lo cual conlleva a que, con el paso del tiempo, empiecen a tomarse como territorios estigmatizados como de pobres y excluidos, lo cual conlleva discriminación y marginación. Otro aspecto relacionado con los funcionarios públicos lo constituye la actuación policial, muchas veces violenta con la excusa de tratarse de medidas preventivas (Kessler y Dimarco, 2013).

Los especialistas de la producción simbólica que pertenecen tanto a los medios comerciales de prensa, a la academia o a la función pública, generan una trama cultural de marginalidad y una identidad estigmatizada de las personas que allí viven (Wacquant, Slater y Borges, 2014).

Así se genera “una suerte de legitimidad otorgada por una sociedad atemorizada que ubica en estos barrios sus miedos y sospechas” (Kessler y Dimarco, 2013: 226), y un círculo de reproducción de la estigmatización y la deslegitimación, tanto por cómo se

¹⁶ En el Paraguay este tipo de acciones e intervenciones del Estado empiezan a gestarse recién desde el año 2010 aproximadamente, con la creación de la SENAVITAT, institución encargada de promover la vivienda de calidad. Resulta paradigmática la inauguración del “barrio modelo” San Francisco a inicios del 2018, en el que se reubicó a aproximadamente 1.000 familias que fueron afectadas por la construcción de la costanera de la capital del país en la periferia de la ciudad, con materiales de baja calidad para la habitabilidad, pero alejados del centro de la ciudad y en zonas también inundables (Diario ABC Color, 2018).

percibe a las personas y territorios estigmatizados desde afuera, así como en la autopercepción de las personas y sus espacios. Esto genera la profundización de problemas en los *territorios de exclusión*.

En términos generales, las personas en *situación de pobreza y exclusión social* que viven en los *territorios de exclusión* se encuentran recluidas, encerradas y estigmatizadas dentro del propio territorio, sin recursos para ampliar sus posibilidades, haciendo posible el surgimiento de áreas impenetrables o *no go areas* (Boldrini y Malizia, 2017).

El estigma es un factor que genera y perpetúa condiciones de vida deficitarias (Kessler y Dimarco, 2013). Ello se acrecienta cuando las políticas de seguridad y orden descargan su batería de acciones penales y punitivas sobre estos sitios, lo cual produce una situación en la que la población vive en ellos, o en la cárcel (Wacquant, 2009a; Wacquant, Slater y Borges, 2014).

Por tanto, las acciones para desmitificar la peligrosidad o *dangerization* de los territorios (Lianos y Douglas, 2000) resultan fundamentales para dignificar la vida de una población golpeada e invisibilizada en sus dimensiones reales (Da Silva y Veloso, 2007).

3.1.2.2. *La identidad villera, del pobre, popular, de abajo, bañadense*

La identidad de los pobladores de los *territorios de exclusión* -del *villero*, del *del bajo*, del *pobre*, y del *bañadense*, en el contexto meramente paraguayo- se encuentra íntimamente ligada al territorio (Kessler y Dimarco, 2013; Giménez y Ginóbili, 2003), y asociada, por tanto, al sentido que le otorga la estigmatización territorial. Davies y Herbert (1993) explican que la identidad que las personas generan hacia sus territorios está referida al sentimiento del lugar tanto a nivel cognitivo (el modo en que se perciben) como afectivo (los significados y su valoración social).

La identidad que se genera en los *territorios de exclusión* se vincula con relaciones conflictivas entre las personas en situación de pobreza que viven en la marginalidad y la ilegalidad, en oposición a las personas, en términos económicos, ricas.

Ser *pobre* o *excluido* es una cosa muy diferente que ser *villero* o ser *del bajo*: ambos comparten el elemento de carecer de recursos económicos indispensables para sobrellevar la vida, pero la diferencia entre ellos es que el *pobre* sí merece ser asistido “por sus valores morales” mientras que los *villeros* son “pobres mal reputados”, que se encuentran más expuestos a la sospecha, la discriminación y la segregación (Giménez y Ginóbili, 2003: 71).

Como la identidad se relaciona con y se funda en la *estigmatización territorial*, deviene en deteriorada, marginalizada, no admitida, ni aceptada socialmente. Esto repercute - como se explicó en el anterior sub apartado- en múltiples dimensiones: a la hora de conseguir un empleo y al momento de permanecer en el sistema educativo, lo cual agrega el estigma de tener baja capacidad intelectual (Giménez y Ginóbili, 2003).

Esta identidad *del bajo* se construye desde la apropiación *ilegal* de las tierras, y esta "ilegalidad en la usurpación del territorio marca desde su origen a los 'villeros', quedando ellos y el espacio físico manchados por la misma ignominia" (Giménez y Ginóbili, 2003: 80).

Desde afuera se los observa como los sospechosos de los problemas de inseguridad, de comercializar drogas y de generar conflictos. Ser *pobre* tiene una connotación negativa y peyorativa y se diferencia a un *ellos*, que son indignos, vagos y mendigos de las otras personas que se encuentran incluidas (Giménez y Ginóbili, 2003). Y desde adentro consolidan este estigma reforzando la identidad de distanciamiento con los que se encuentran fuera del barrio, con los *ricos* o los *chetos*, que corresponden a los estratos medios y altos, y "ese estigma ligado al barrio y a su condición social tiende a reafirmar la identidad barrial y los grupos entre pares, lo cual funciona, a su vez, reforzando las sospechas hacia ellos" (Kessler y Dimarco, 2013: 231).

En el caso de los adolescentes *del bajo* – *villeros* se encuentran enfrentados con la policía, y se los considera una banda contraria mejor armada, que roba y mata; en los últimos años se potenció esta rivalidad a causa del incremento de la intervención policial en los *territorios de exclusión*. Los hombres tienen ingresos a través de empleos también informales, como ellos mismos, por cuenta propia y *changas*, mientras que las mujeres se dedican al *trabajo doméstico* (Kessler y Dimarco, 2013).

Ser *del bajo*, de la *villa* o de los barrios populares les impregna de una identidad que, originalmente, se podría deber a la capacidad económica en razón de vivir en los *territorios de exclusión*, pero que a la larga sobrepasa lo económico y se traslada hacia un plano más subjetivo. Existen, por ejemplo, casos de personas que logran generar ingresos que anteriormente no tenían y que les permitirían mudarse a otros sectores pero que, sin embargo, permanecen en el mismo territorio, optan por no mudarse a sectores ricos de la ciudad atendiendo al hecho de que el cambio de hábitat -pasar de un territorio ilegal a otro legal- puede resultar traumático y significar un proceso muy complejo (Arellano, 2010; Giménez y Ginóbili, 2003; Herran y Medrano, 1996).

Se observa entonces que la identidad del *villero – del bajo* es motivada por aspectos relacionados a la ilegalidad. Desde esta perspectiva, la misma identidad conlleva una situación conflictiva con los funcionarios policiales y de la justicia.

3.1.2.3. *Los adolescentes y los jóvenes se llevan la peor parte*

Los adolescentes y jóvenes constituyen uno de los grupos más afectados en la relación entre la estigmatización territorial y los procesos que internamente se desarrollan en la familia y en la comunidad.

La falta de oportunidades, sumada a la carencia de infraestructura y de ofertas de ocio saludables y productivas, de emprender actividades para la generación de ingresos informales y de vivir en condiciones de hacinamiento, ocasionan la incorporación de patrones de comportamiento que pueden conllevar conductas inadecuadas en los adolescentes (Kessler y Dimarco, 2013; Mena, 2005; Suárez, 2013), conductas que les expongan a la violencia, ya como víctimas, ya como victimarios (Linares, 2017).

Además, las múltiples privaciones materiales, los niveles de inseguridad y la presencia de bandas o pandillas -desarrollado en el punto 3.2.1.3- exponen a los jóvenes y adolescentes a experimentar mayores vulnerabilidades y riesgos, así como a la posibilidad de asociarse a grupos y actividades ilícitas (Saraví, 2006).

La condición de adolescente o joven, sumada a vivir en *territorios de exclusión* hace que se los relacione con bandas y asociaciones delictivas, como un estigma propio al ciclo evolutivo en el que se encuentran (Wacquant, 2015). Esto hace que las políticas punitivas de seguridad les afecten de manera más directa, que se los someta a un mayor control y que sean objeto de la violencia policial (García y Ávila, 2015; Linares, 2017). Los *territorios de exclusión* cuentan con peor protección policial y, al mismo tiempo, con mayor presencia policial y mayor hostilidad hacia su población (Kessler y Dimarco, 2013).

Esta masiva presencia e irrupción policial en determinados espacios de la ciudad deriva de la demanda social de proteger y brindar seguridad, y de alejar a los malvados. En este escenario son los adolescentes y los jóvenes de los *territorios de exclusión* quienes aparecen “como ‘naturalmente’ sospechosos lo que justificaría acciones preventivas por parte de la policía” (Kessler y Dimarco, 2013: 231).

Los jóvenes y los adolescentes se encuentran cotidianamente expuestos a la violencia por parte de los grupos organizados -bandas, barras o pandillas-, como también por parte de los funcionarios policiales, pues una suma de circunstancias los convirtió en los

principales sospechosos (PNUD, 2015). Hay ocasiones en las que, no habiendo tenido conductas delictivas y debido a equivocaciones propias de la estigmatización, se convierte a niños y adolescentes de los *territorios de exclusión* en futuros y eternos usuarios carcelarios (Goffman, 2015).

Como ya se señaló, la presencia policial contribuye a la generación de la estigmatización territorial que afecta a sus excluidos habitantes, lo cual los expone al encarcelamiento arbitrario y a la violencia policial (Schwab, 2015).

El *profiling* o perfilamiento -portación de cara en el caso paraguayo y regional (Página12, 2018)- es una práctica común por parte de las fuerzas policiales en los territorios más excluidos. Consiste en la detención o demora policial, generalmente de jóvenes y adolescentes, basado en sesgos y atributos raciales como ser el corte de pelo, la forma de vestirse y determinados rasgos físicos, lo que ocasiona desconfianza y rechazo hacia la policía (Kessler y Dimarco, 2013; Tyler y Wakslak, 2004; Weitzer, 2002).

La mayor presencia e intervención policial lleva pues al encarcelamiento masivo de jóvenes y adolescentes de los *territorios de exclusión*, y ello produce problemas al interior de las comunidades que dejan los prisioneros, mina el capital humano, desestabiliza las relaciones y controles sociales informales, perpetúa un ciclo de pobreza y a su vez aumenta el crimen en estos lugares (Clear, 2007).

Los *territorios de exclusión* impregnan cargas denostativas que afectan, tanto en el plano subjetivo como en el inmaterial, a las personas que viven en ellos, asignándoles, sobre todo a la población adolescente y joven, un estigma por vivir donde viven y en situación de exclusión social, así como de una identidad marginada y socialmente reprochable. A continuación, se desarrolla cómo estas personas, que viven en los aludidos territorios en condiciones denigrantes y marginales, construyen trayectorias de vida al margen de lo moral y legalmente establecido, ocasionando una situación de mayor exclusión.

3.1.3. Espacios en los que se tiene carta blanca para lo ilegal

Existen instituciones, espacios y territorios en los cuales el Estado, para incluir a la población en general, debería brindar protección, seguridad y bienestar, pero, en la práctica, antes que intervenir de esta manera favorece, propicia y permite que sean los propios ciudadanos quienes gobiernan, a partir de sus propias reglas, generándose distintos órdenes articulados desde lógicas que muchas veces no se enmarcan en la ley.

Los *territorios de exclusión* o *guetos urbanos*, los barrios de la delincuencia y las drogas, la calle y la cárcel comparten elementos comunes pues son espacios que conforman un universo propio, en el que conviven las mismas personas de un lugar a otro y en las que éstas -y no el Estado- imponen la norma; es este contexto el propicio para que los jóvenes, particularmente, tienden a tropezarse con el sistema penal (Wacquant, 2009b).

La condición de vida en las cárceles -desarrollado en el apartado 3.5-, los *guetos urbanos* y la calle -desarrollado en el apartado 3.4- son pésimos entornos por no ser apropiados para el desarrollo de las personas y, consiguientemente, tienen implicaciones negativas en términos de relaciones, salud y trabajo.

3.1.3.1. *Guetos urbanos*

Si la planificación urbana implica la intervención política sobre el sistema económico y social (Castells, 1986), lo que se observa en los territorios de exclusión se traduce en intervenciones de autogestión de la población que allí se asienta (Boldrini y Malizi, 2017; Metzger et al., 2015).

Como se viene señalando, la generación de estos *territorios de exclusión* prácticamente a nivel mundial coincide en el hecho de haberse originado aproximadamente desde mediados del siglo XX y, con mayor impulso, desde la década del '80 en contextos en que el Estado dejó de tener un rol protagónico como ordenador de la esfera política, económica y social, ocasionando con ello la gestación de espacios que comenzaron como una excepción, conocidos como *guetos urbanos*, y que existen hasta la fecha, prácticamente como una regla, en las principales ciudades sudamericanas (Giménez y Ginóbili, 2003; Oszlak, 1991).

Aún cuando existen muchas maneras de denominarlos¹⁷, se opta por utilizar el concepto de *guetos urbanos* que fue ampliamente estudiado desde el siglo XX y resulta clave dentro de la observación, en la actualidad, de fenómenos de segregación, estigmatización y marginación en las ciudades (Massey y Denton, 1993; Wacquant, 2000, 2007a, 2009b, 2010b, 2011a, 2013).

En las sociedades occidentales, el *gueto* simboliza la acumulación de las miserias (Massey y Denton, 1993), y puede ser considerado una prisión social (Wilson, 1987),

¹⁷ Los guetos urbanos tienen diversas denominaciones según del país que se trate: *barriadas*, *tugurios*, *cantegriles*, *villas miseria*, *villas de emergencia*, *callampas*, *favelas*, *asentamientos populares informales*, y en el caso paraguayo son conocidos como *bañados* y *asentamientos* (Metzger et al., 2015; Oszlak, 1991; Giménez y Ginóbili, 2003; Borsdorf, 2003; Suárez, 2013; Galeano Monti, 2014a).

por encontrarse segregado del resto de la sociedad, sin posibilidades de ampliación hacia redes que incorporen a sus integrantes laboral, social y políticamente (De Souza, 1998; Kain, 1992; Wilson, 1996). El *gueto* queda, de esta suerte, separado e ignorado por el resto de la ciudad, y se lo conoce a través de cuanto los medios comerciales de prensa comentan desde las ficciones que produce la estigmatización territorial - desarrollado en el punto 3.1.2.1-.

Existen procesos de fragmentación de la sociedad que pueden ser intencionales y voluntarios y, en los casos de los barrios cerrados, clubes de campo o condominios exclusivos, por parte de la autosegregación de personas con altos ingresos motivado muchas veces por la percepción de inseguridad. Y, por otra parte, existen procesos no intencionales e involuntarios que son causados por la carencia de recursos económicos y sociales, y en los que la población es segregada, expulsada hacia la periferia, ubicada o reubicada en barrios marginales de los *territorios de exclusión*, caracterizados por la construcción de viviendas sociales. En estos espacios la población sobrevive en condiciones precarias, que le afectan -como fue descrito en el punto 3.1.1- (Borsdorf, 2003; Müllauer-Seichter, 2017; Giménez y Ginóbili, 2003; Suárez, 2013; Sabatini y Brain, 2008; Schultz, 2014; Wacquant, 2009b).

En Sudamérica estos procesos de segregación y generación de grandes territorios de exclusión empezaron a asentarse y autosustentarse¹⁸ en los '40 en el Perú (Metzger et al., 2015), en la Argentina entre los '50 y '60 (Giménez y Ginóbili, 2003; Mertins, 1998), en el Paraguay en los '60 (Galeano Monti, 2014a), en el Brasil en los '70 (Da Silva y Veloso, 2007), y en otros países.

En la actualidad, consolidados los principales *territorios de exclusión* (desde la concreción de servicios, la dotación de infraestructura, el transcurso de años habitando el territorio), se observa que sus habitantes provienen, por lo general, de las ciudades (Boldrini y Malizi, 2017: 88), a diferencia de la primera ola de habitantes de dichos territorios que, en su mayoría, provenían del campo y el entorno rural (Borsdorf, 2003; Suárez, 2013; Wacquant, Slater y Borges, 2014).

¿Existen *guetos* en todos los países? La existencia o no de *guetos urbanos* se encuentra relacionada, respectivamente, a una menor o mayor presencia del Estado. De esta suerte, se observa que los países nórdicos mantienen una fuerte presencia estatal en la regulación y contención de la seguridad social, y no cayeron en las prácticas de hiperencarcelamiento y aplicación de leyes de “tolerancia cero” (Wacquant, 2011b: 12).

¹⁸ Metzger et al. (2015) calculan que, en la ciudad de Lima y alrededores, el 60% de la superficie de la ciudad se urbanizó a través de la auto construcción.

En el extremo opuesto, en los países en los que la regulación estatal dejó de existir con una faceta social y de bienestar y en los que el mercado empezó a apropiarse y a dominar el ordenamiento territorial, se produjo la necesidad de que la gente derive hacia la periferia, a los *territorios de exclusión*, en condiciones de asentamiento y habitabilidad indignas (Suárez, 2013).

Bourdieu y Accardo (1999), Murcia (2015), Hernández-Anzora (2016), Linares (2017) manifiestan que en los territorios estigmatizados el Estado se caracteriza por su no-acción y su ausencia, permitiendo que se generen Estados paralelos. Optamos por sentar la posición de que el Estado no se encuentra ausente, sino que tiene un rol protagónico en la producción y reproducción de espacios ilegales: *guetos* y *territorios de exclusión* signados por la pobreza y la *marginalidad avanzada* (Wacquant, 2007a; Wacquant, 2012a; Wacquant, Slater y Borges, 2014) en los que o el propio Estado, a través de la adjudicación de viviendas precarias los promueve (Giménez y Ginóbili, 2003), o sus propios pobladores “aprovechan el *laisser-faire* de las autoridades públicas” (Metzger et al., 2015: 4).

3.1.3.2. Los barrios de la delincuencia y las drogas

El tránsito, el tráfico y el consumo drogas impacta, en distintos niveles, en las relaciones y la dinámica interna de estos territorios: lucha por espacios entre barras, pandillas o grupos organizados; problemas al interior de las familias; influencia en el estado de alienación, aislamiento y marginalización de esos territorios; y profundización de la estigmatización de los sectores populares (Boldrini y Malizia, 2017).

Es difícil encuadrar y distinguir la definición de las relaciones en estos espacios, y se presentan difusas, en estos territorios, las diferencias entre lo formal e informal a partir de la impregnación de procesos de ilegalidad como estrategias de subsistencia. De hecho, esta circunstancia constituye el origen fundacional de cualquier asentamiento: la ocupación e invasión de un territorio que no es suyo (Ruggiero, 2000; Sassen; 1989; Portes y Castells, 1989; Da Silva y Veloso, 2007). Siendo común culpar y responsabilizar a los pobladores de los *territorios de exclusión* (Wacquant, 2012a), existe, por parte del Estado, cuando menos aquiescencia al permitir al mercado que se constituya en el encargado de la administración, gestión y planificación de la ciudad, como una institución. Esta relación produce un “intrincamiento entre lo oficial y lo paralelo, entre lo legal e ilegal, lo lícito y lo ilícito que esas binariedades pierden sentido y se tornan obsoletas las controversias clásicas en torno de lo formal y lo informal” (Da Silva y Veloso, 2007: 175).

En los *territorios de exclusión*, la comercialización y el tráfico de drogas se inserta en el universo de ilegalidades que allí existen previamente (empleos informales, changas, trabajos sin protección legal, estado de tenencia ilegal de la tierra).

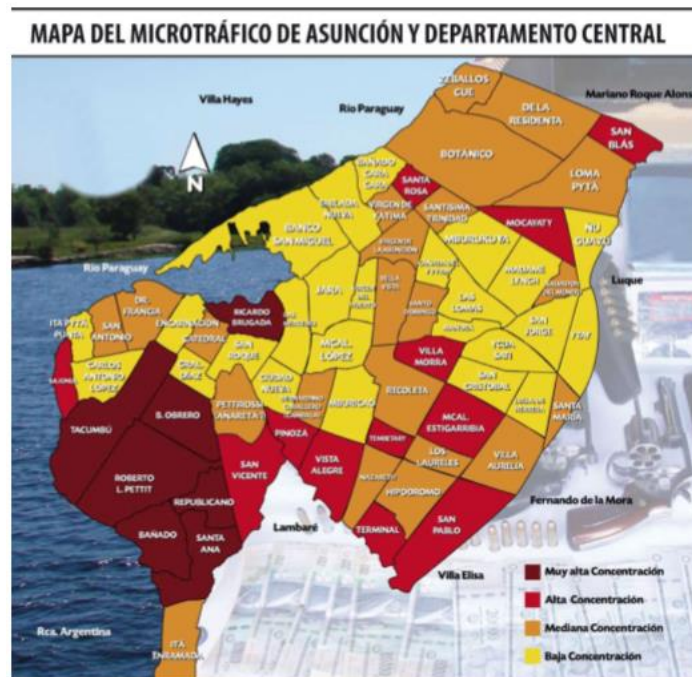
Pero el consumo y el tráfico de drogas es también propio de otras zonas de la ciudad, y no solamente de los *territorios de exclusión* (Storr, Chen y Anthony, 2004). La droga permeó con éxito en contextos sociales frágiles: desempleo, empleo de exclusión, pobreza y exclusión. Y a la vez de resultar un escape a los problemas a través del consumo, se constituye en la oportunidad de generar ingresos en el estado precario y en la falta de oportunidades (De Rementería, 2009). Al tratarse de microtráfico entran en escena las mujeres, pues este es el delito con mayor incidencia en la privación de libertad de la población femenina. Esta situación se explica en el hecho de que las mujeres optan por este tipo de actividad, que les permite seguir realizando labores domésticas y de cuidado, y genera ingresos de manera rápida (Antony, 2007).

Este es el caso de los países sudamericanos, los cuales en las últimas décadas declararon una guerra frontal a las drogas desde lo punitivo y no desde lo social, con la aplicación de leyes de “tolerancia cero” (Wacquant, 2011b: 12), desde la lógica de que se trata de un problema de seguridad y no de salud pública (Enfoque Territorial, 2018).

En el Paraguay, desde el 2011, se desarrolló como política prioritaria de fiscalización la lucha contra el microtráfico (Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015). Ello guarda directa relación con el encarcelamiento masivo que existe en el país en los últimos 5 años. En el Gráfico N° 6 se puede observar que el microtráfico de drogas se concentra con mayor fuerza en los bañados y en la periferia de la capital del Paraguay, aunque resulta llamativo que son pocos los barrios en los que existe baja comercialización. En los barrios con mayor comercialización convergen tres elementos: el lugar de residencia de las personas privadas de libertad, los barrios en mayor situación de pobreza, y los barrios con menor valor inmobiliario.

Asimismo, ocurre que a nivel interno el tráfico de drogas puede traer ventajas a los territorios y a sus pobladores, pues, en ocasiones, la delincuencia organizada en esquemas de bandas que controlan y trafican drogas, colabora para brindar seguridad y disminuir violencia, a diferencia de la delincuencia desorganizada (Buscaglia et al., 2002).

Gráfico N° 6. Mapa del microtráfico de Asunción y Departamento Central



Fuente: Diario Última Hora (2018a).

3.1.3.3. La calle como territorio de exclusión

La calle es uno de los espacios en el cual se extiende la vida de quienes viven en los *territorios de exclusión*. Ella sirve para la producción de ingresos de los *villeros* – *del bajo*, para mendigar y también para dormir. Si bien es desarrollado con mayor profundidad en el apartado 3.4, aquí resulta oportuno hacer una breve mención del hecho de que la calle es un *territorio de exclusión* que sirve como espacio vital para satisfacer las necesidades de las personas excluidas: trabajo, relaciones y residencia.

Quienes viven la calle y no solamente la transitan, se insertan en un territorio que muchas veces no es mirado por el Estado, y desarrollan actividades cotidianas que otro sector de la población considera como *anormal*. En la calle se encuentran las personas en situación de exclusión social, las que carecen de cualificación laboral, las que tienen conflictos familiares y no cuentan con un lugar donde vivir, que sufren algún problema, o varios a la vez (Jencks, 1994; Giddens y Sutton, 2013). Quienes viven en situación de calle consideran que no pueden llegar a algo mejor y tienen baja autoestima (Bamforth, 1999).

Una persona que vive en la calle es una persona indigente, marginada por razones de pobreza, que tiene necesidades físicas como hambre y frío. Estas personas pueden generar inseguridad, miedo y acciones de violencia y delictivas (Navarro y Gaviria, 2010). En la materialización de actividades ilegales se encuentra también la faceta

extorsiva y de chantaje de la policía, que se relaciona con los *delincuentes* de manera ilegal, exigiendo pagos regulares a modo de protección (Da Silva y Veloso, 2007).

La población que vive en la calle es heterogénea: jóvenes y adolescentes con distintos grados de experiencia en calle, con variaciones en su forma de invertir el tiempo, con distintas identidades de género, aunque es más frecuente la presencia de hombres que de mujeres (Zerger, Strehlow y Gundlapalli, 2008).

El fenómeno de la vida de niños y adolescentes en calle se verifica cada vez con mayor frecuencia en las sociedades, y se debe a factores de riesgos como el maltrato y la violencia familiar -desarrollado en el apartado 3.3-, la influencia del grupo de pares y la aspiración de vivir y forjar la propia experiencia (Alvarado, Guerra y Mejías, 2013; Ramírez et al., 2011) -desarrollado en el apartado 3.2-. Entre las consecuencias de vivir en la calle se encuentran trastornos mentales (dependencia de drogas, trastorno de la conducta y trastorno negativista desafiante) (Ramírez et al., 2011), así como la vulnerabilidad frente a enfermedades infecciosas como el VIH (De la Barra, 1998).

3.1.3.4. La cárcel como territorio de exclusión

La existencia de los *territorios de exclusión* y de las cárceles coinciden en la circunstancia de que el Estado utiliza ambos espacios e instituciones para la división de la ciudadanía según la clase a la que pertenecen (Wacquant, 2011b). Así, las personas empobrecidas son derivadas a ambos para realizar una “limpieza de clase” del espacio público (Wacquant, 2007b: 158), y liberar el ambiente de personas indeseadas.

En la actualidad, las cárceles de los países occidentales se enmarcan en la construcción de un modelo de sociedad en el que la marginalidad, la pobreza y la exclusión social se concatenan con la faceta punitiva del Estado -desarrollado en el apartado 3.5-.

Es por eso que en las cárceles se encuentra a personas que viven en la calle y a quienes habitan los *territorios de exclusión*. Las cárceles hacen parte de la lógica de las trayectorias de exclusión, como *continuum* carcelario, en el que se conduce “a los individuos de unas a otras [instituciones], de la asistencia al orfanato, de la casa de corrección a la penitenciaria, y de allí a la prisión de adultos” (Routier, 2015: 4). La cárcel se vuelve así una prolongación del *gueto* y de los *territorios de exclusión* (Wacquant, 2007b).

El sistema penal actual y las cárceles afectan exclusivamente –con pocas excepciones- a las personas en situación de pobreza, y “sirve[n] para neutralizar físicamente y

almacenar a las fracciones excedentes de la clase trabajadora y, en particular, de los miembros desposeídos de grupos estigmatizados” (Wacquant, 2009a: 20).

Contrariamente a lo que se podría pensar en relación a los *delitos y crímenes* que cometen las personas privadas de libertad, las cárceles hoy en día, en su mayoría, albergan a personas que cometen hechos punibles relacionados a una problemática socio-económica, como la condición de pobreza, y, por ende, es bajo el porcentaje de criminales peligrosos y violentos (Arnosó, 2005; Benito, 2009; Wacquant, 2010a, 2010b; González, 2012, 2015; García y Ávila, 2015).

En la selección del delincuente por parte de la policía y el sistema penal, opera un sistema de filtros raciales y socioeconómicos, y en la cárcel la mayoría de la población está compuesta por personas en situación de pobreza y exclusión (González, 2015; Wacquant, 2011b).

Si se analiza desde la perspectiva normativa, constitucional y jurídica, la cárcel debe servir para reinsertar socialmente a las personas. Existen indicios que permiten afirmar que la cárcel no cumple con ese objetivo, y por tanto resulta en una política pública fracasada -desarrollado en el punto 3.5.1-. “La cárcel aparece como una institución con la que no se sabe muy bien qué hacer y que cuesta articular con otras políticas relacionadas” (González, 2015: 275).

En Europa se hizo notorio que la función de la cárcel como institución e instancia donde las personas deberían resocializarse, readaptarse, recrearse como ciudadanos y en coherencia con la ley, era imposible en la medida en que no existiesen programas sociales que prestasen y propiciasen acciones y servicios para dichos fines. En la medida en que se dejó de invertir en protección social, los Estados de Bienestar se fueron debilitando y, como consecuencia, las cárceles se superpoblaron y la población carcelaria fue creciendo, sobre todo con personas de menores recursos económicos y en mayor situación de vulnerabilidad (Brandariz, 2007; Müller, 2012; Wacquant, 2009a, 2010a, 2010b, 2013).

Las experiencias de encarcelamiento en Latinoamérica se caracterizan por el aumento de la población privada de libertad, lo cual incide negativamente debido a los excesivos gastos que implica albergar a personas privadas de libertad de manera masiva en las cárceles (Brandariz, 2007) que, además, no resultan suficientes, lo cual genera pésimas condiciones de sobrevivencia para las personas privadas de libertad -desarrollado en el punto 3.5.3-.

Las personas que son privadas de su libertad, al salir de las cárceles quedan estigmatizadas por haber estado en tal situación. Este estigma les supone un creciente

riesgo de abuso laboral, las deja en situación de mayor dependencia, sometidas a la caridad del contratante y bajo el constante control del Estado, todo lo cual las oprime al punto de, finalmente, aceptar trabajos mal remunerados. Esta circunstancia los coloca, no sólo a ellos sino también a sus familias, sus amigos y sus barrios bajo la lupa del sistema de administración de justicia (Wacquant, 2010b).

Con el actuar paradójico del Estado, que piensa rehabilitar desde el castigo y la privación de libertad en condiciones precarias y que no se ajustan a parámetros de derechos humanos -desarrollado en el apartado 3.5-, se producen “trayectorias psicosociales dificultosas” (Amoso, 2005: 251).

La situación de exclusión social en determinados territorios profundiza la marginalidad, acumula desventajas sociales, económicas y políticas de quienes allí se encuentran, propiciándose espacios de ilegalidad en los que la delincuencia o el tráfico de drogas ilícitas se desarrollan como mecanismos de supervivencia y generación de ingresos -desarrollado también en el punto 3.4.1.2-. Un factor más, que frente a estas situaciones incide con innegable fuerza en la profundización de la exclusión social, es la actuación estatal punitiva y de mano dura con la que el Estado pretende abordar esta problemática social, a través de agentes públicos del orden y de la seguridad.

3.1.4. La mano dura del Estado en los territorios de exclusión

Las instituciones públicas son responsables de la existencia de los *territorios de exclusión* pues en las últimas décadas permitieron el aumento de las desigualdades y todo cuanto ello implica a nivel social, económico y político: la existencia de entornos degradados, la ejecución de políticas poco efectivas y la falta de proyección de las que deberían serlo, y las consiguientes consecuencias en la calidad de vida de las personas que terminan destruidas, explotadas, sin oportunidades ni horizontes (Fernández, 2017).

El neoliberalismo que se impuso en América Latina y el mundo ocasionó una transformación de los Estados, a los que se despojó de su rostro y de sus funciones sociales y, en contrapartida, se le dotó acciones en el plano penal y punitivo (Wacquant, 2015). La *mano izquierda* del Estado que brindaba protección (Bourdieu y Accardo, 1999) es sustituida por la *mano derecha* que actúa con acciones represivas y punitivas a través de la policía, las cárceles y el poder judicial (Wacquant, 2015; Linares, 2017). Con esta situación, mutaron de ser *Estados de Derecho* o *de Bienestar* a *Estados Penales*, *Neoliberales* o *Neodarwinistas* en los que la competencia reina y la

responsabilidad es individual antes que social, todo lo cual refuerza las tendencias excluyentes (Müller, 2012; Wacquant, 2015).

Los gobiernos que adoptaron el neoliberalismo como corriente política, social y económica, ocasionaron ausencia de protección social lo cual conlleva directa o indirectamente a una inseguridad generalizada que sirve como vehículo a la violencia, al crimen y al deterioro de la condición humana, al tiempo de implicar la existencia de un Estado penal y punitivo, que gobierna con mano dura y “tolerancia cero” (Wacquant, 2011b: 12) en la implementación de modificaciones legislativas desde el enfoque de la seguridad ciudadana (Wacquant, 2015; Müller, 2012; García y Ávila, 2015).

Con el criterio de la escasez de los recursos del Estado y con la justificación de que se debe priorizar la focalización y optimización de los mismos, se decide desplegar la mano dura del Estado a través de acciones punitivas, el desarrollo de las medidas de seguridad y la concentración del control policial y de los operativos de seguridad en determinados territorios y con los sectores más empobrecidos (Brandariz, 2007; Kliksberg, 2008; Wacquant, 2009a, 2010a, 2010b, 2013; García y Ávila, 2015; Müller, 2012).

Los presupuestos nacionales de los gobiernos destinan cada vez mayores recursos a instituciones de carácter represivo y punitivo, en detrimento de instituciones con funciones sociales y que protegen a los sectores más marginalizados, los cuales sufren recortes presupuestarios (Wacquant, 2007b; Serafini, 2016).

En las sociedades actuales se generó un hipersecuritismo a causa del miedo sentido e instalado en las personas. Ese mayor control y desplazamiento del dispositivo securitario se desarrolló con políticas punitivas y no con políticas sociales para la atención de determinados territorios y ciertas poblaciones.

Desde la perspectiva de la *criminalización de la pobreza* el sistema penal es selectivo y administra la justicia de manera diferenciada (Pegoraro, 2012). Se penalizan y sancionan estrategias de sobrevivencia y acciones ilegales que en muchas ocasiones son debidas a la situación socio-económica marginal en la que se encuentran quienes las cometen (Müller, 2012; Da Silva y Veloso, 2007). El crecimiento, en la actualidad, de la población carcelaria en Latinoamérica atraviesa récords históricos anualmente¹⁹; las personas privadas de libertad provienen sobre todo de zonas urbanas que conforman *territorios de exclusión* (Müller, 2012). En este esquema se produce una correlación

¹⁹ La población carcelaria en los países de América del Sur pasó de tener aproximadamente 440.000 personas privadas de libertad en el año 2000, a tener aproximadamente 1.050.000 en el año 2014 (World Prison Brief, 2018).

entre un mayor control en determinados sectores de la población y el encarcelamiento y encierro de quienes los conforman²⁰.

El enfoque punitivo y represivo del Estado tiene una concepción reduccionista del problema pues se propone erradicarlo sin atacar las raíces y las causas (Murcia, 2015). Además, el carácter punitivo genera malestar en la población y en los *territorios de exclusión*, y un problema para la institucionalidad del Estado pues en ocasiones se ve a la policía con más temor que a los *criminales* o *pandilleros* del barrio (Linares, 2017).

El enfoque y fenómeno de la *seguridad ciudadana* se extendió en la mayoría de los países latinoamericanos y se utiliza en la actualidad para avalar la actuación de *la mano dura* y *punitiva* del Estado y el despliegue de medidas hipersecuritistas (García y Ávila, 2015; Wacquant, 2012a). El problema principal radica en que gran parte de la conformación y consolidación del discurso de *seguridad ciudadana* se articula desde el proceso de estigmatización territorial, por lo cual, a partir de algo que muchas veces es ficticio -como decir que en los *territorios de exclusión* se concentran todos los males, el peligro, las drogas- se montan esquemas que pueden excluir aún más a los territorios (Clear, 2007) y a las personas que allí viven y que tienen estilos de vida *usuales*, irreprochables e iguales a los de los barrios *normales* de la ciudad.

¿Qué enfoque tiene la seguridad ciudadana? ¿Seguridad ciudadana para quién? La seguridad implica aspectos anteriores al hecho delictivo y sobrepasa la esfera de lo simplemente criminológico. Desde el abordaje de un Estado de Derecho, son las personas privadas de libertad quienes no están seguras antes de ir presas, justamente por no ser consideradas ciudadanas, por no garantizarse sus derechos y por vivir en la marginalidad. En la práctica, el concepto de *seguridad ciudadana* se utiliza para gobernar la desigualdad social, poniendo el foco en los *territorios de exclusión* y en las personas que allí viven (García y Ávila, 2015).

El despliegue de las medidas y de los dispositivos securitistas tienen como causa la desigualdad y la precarización existentes en los *territorios de exclusión* a raíz de un urbanismo neoliberal. A partir de allí se refuerza, desde distintos grupos y actores, a nivel mediático por parte de los medios comerciales de prensa y a través de la red de agencias como iglesias, asociaciones y grupos de profesionales, la estigmatización hacia esos territorios. Todo ello deriva en la creencia del contenido de ideologías

²⁰ Un dato que comprueba esto en la actualidad paraguaya es el hecho de que la presencia de la Fuerza de Tarea Conjunta de militares y policías en la zona Norte ocasionó un aumento de la criminalidad en los departamentos de San Pedro y Amambay (Martens y Orrego, 2016) durante los últimos años y los correspondientes al gobierno de Horacio Cartes durante el período 2013-2018.

alarmistas que se plasman en normas legales que criminalizan a los habitantes de los *territorios de exclusión* (García y Ávila, 2015; Wacquant, 2015).

Este circuito de ataque a los territorios, la proliferación de leyes dirigidas a los grupos más excluidos y a la pequeña delincuencia, la represión y la estigmatización a las personas que allí viven, y el discurso mediático y alarmista, concluyen en un aumento de la población privada de libertad en cárceles, en condiciones siempre deplorables, y para algunos peores que las que tenían en sus casas y barrios (Wacquant, 2015).

Cuando el único contacto estatal con las poblaciones que se encuentran en los *territorios de exclusión* es represivo y punitivo, se profundizan, en las personas que las padecen, las desventajas sociales y económicas, en distintos sentidos: en primer lugar, por las implicaciones negativas objetivas y subjetivas de vivir en territorios de exclusión; en segundo lugar, por el hecho de vivir en entornos de delincuencia y tráfico de drogas los que generalmente funcionan con ciertos niveles de violencia; y en tercer lugar, porque la intervención estatal actúa de manera injusta al criminalizar al sector más vulnerable de la sociedad con policías y juzgados, en lugar de revertir, con políticas sociales inclusivas, la desigualdad que padecen.

3.1.5. En resumen: lo que se padece en los territorios de exclusión

¿Cómo se entiende el asentamiento de las personas en espacios y territorios que no fueron pensados para el poblamiento porque las condiciones no son adecuadas para la habitabilidad?

El desarrollo y el avance cada vez mayor de los *territorios de exclusión* en la región latinoamericana (Metzger et al., 2015; Giménez y Ginóbili, 2003; Mertins, 1998; Da Silva y Veloso, 2007) y en el Paraguay (Galeano Monti, 2017a, 2014a) es el resultado de las condiciones históricas de exclusión social que viven las personas y los grupos segregados (Van Kempen y Özüekren, 1998).

Las personas con menores recursos, en situación de pobreza y exclusión social (*los del bajo, los bañadenses, los villeros, los pobres*) son quienes, principalmente, viven en estos *territorios de exclusión* (Castells, 1986; Giménez y Ginóbili, 2003; Tarancón, Gómez y de la Garza, 2016; Mertins, 1998; Clichevsky, 2001; Bergesio, Golovanevsky y Marcoleri, 2005; Metzger et al., 2015; Kessler y Dimarco, 2013; Borsdorf, 2003; Suárez, 2013; Wacquant, 2009b; Wacquant, Slater y Borges, 2014; García y Ávila, 2015) por no poder permitirse la posibilidad de alquilar o de comprar una vivienda en zonas

que fueron diseñadas y preparadas para vivir (Giménez y Ginóbili, 2003; Boldrini y Malizia, 2017; Mertins, 1998; Clichevsky, 2001).

Los *territorios de exclusión* se encuentran expuestos a riesgos y ubicados en terrenos bajos e inundables, en las márgenes de arroyos y ríos (Giménez y Ginóbili, 2003; Metzger et al., 2015; Bergesio, Golovanevsky y Marcoleri, 2005; Pérez, 2010); en un inicio, en las periferias de las ciudades, y en la actualidad, de manera aislada conformando islas inconexas (Paolasso, Malizia y Longhi, 2011; Malizia y Boldrini, 2012; Boldrini y Malizia, 2017; Galeano Monti, 2017a).

El problema empieza desde el mismo momento en el que un grupo de personas deciden ocupar y asentarse en territorios que no les pertenecen, lo que los convierte en *ilegales* desde la mirada penal y de las normas (Giménez y Ginóbili, 2003; Da Silva y Veloso, 2007; Boldrini y Malizia, 2017). En el caso paraguayo estos *territorios de exclusión* son denominados *bañados y asentamientos*.

Se observa que el territorio tiene, en las personas que en él viven, implicaciones negativas -tanto objetivas como subjetivas- pues les afecta en su calidad de vida y les predispone a tener una u otra manera de actuar.

En el plano objetivo se podría señalar que vivir en los *territorios de exclusión* tiene efectos en el desarrollo personal y social en distintas esferas de la vida: en la falta de acceso a los derechos a la salud (Ellaway, Macintyre y Kearns, 2001; Sojo, 2003) y a la educación (Anaut, Laparra y García, 2015); a encontrarse insertos, desde el inicio, en una situación ilegal (Giménez y Ginóbili, 2003; Da Silva y Veloso, 2007; Boldrini y Malizia, 2017); en la imposibilidad de acceso a una vivienda digna y a infraestructura y servicios públicos suficientes y de calidad (Giménez y Ginóbili, 2003; Metzger et al., 2015; Giddens y Sutton, 2013); en los conflictos en las relaciones familiares, vecinales, laborales que derivan en violencia doméstica y comunitaria (Sojo, 2003; Acevedo, 2003; Giménez y Ginóbili, 2003).

En el plano subjetivo, los *territorios de exclusión* afectan de distinta manera tanto a las personas que allí viven como a quienes viven fuera de ellos. Una de las formas observadas se da a través de la estigmatización territorial que segrega, clasifica, degrada y separa a los unos (incluidos) de los otros (*del bajo, villeros, pobres, bañadenses*). Puede afectar a residentes y vecinos en materia de corrosión de la autopercepción, en la apreciación negativa del barrio, en la falta de pertenencia y vinculación, en la erosión de las redes de solidaridad, en el rechazo entre vecinos, en la fragmentación de poblaciones marginadas y en la producción de una identidad estigmatizada (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Alhambra, 2012; Wacquant, 2009b,

2011a; Kessler y Dimarco, 2013; Mena, 2005; Giménez y Ginóbili, 2003; Pita, 2010; Kessler y Dimarco, 2013).

Ambos niveles de implicaciones, objetivo y subjetivo, se convierten en un factor de riesgo para los pobladores pues constituyen espacios donde se produce y reproduce *capital social negativo* (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Wacquant, 2009b; Alhambra, 2012). Ello, a su vez, los convierte en potenciales usuarios del sistema penal (Da Silva y Veloso, 2007). Los adolescentes y los jóvenes particularmente son quienes más sienten estas afectaciones y quienes corren mayor riesgo (Linares, 2017) -desarrollado en apartado 3.2.

Los *territorios de exclusión* que también podrían denominarse *guetos urbanos* (Massey y Denton, 1993; Wacquant, 2000, 2007a, 2009b, 2010b, 2011a, 2013) son espacios que simbolizan la acumulación de las miserias (Massey y Denton, 1993), con una población segregada del resto de la sociedad, con dificultades de integración laboral y social (De Souza, 1998; Kain, 1992; Wilson, 1996). En los *guetos urbanos* se tiene carta blanca para realizar actividades ilegales, en atención al hecho de que se convive con una baja regulación estatal que produce que los propios pobladores autogestionen y administren esos espacios (Boldrini y Malizi, 2017; Metzger et al., 2015).

Es así como en territorios con estas dinámicas, la comercialización de las drogas y las actividades delictivas se convierten en fuentes de ingresos -desarrollado en el punto 3.2.1.2-. Y cuanto a los ojos de las personas incluidas socialmente y de los funcionarios penales puede constituir delito y tener una carga connotativa negativa, para los que viven en los territorios puede considerarse como ventajoso, pues en ocasiones la delincuencia organizada brinda seguridad y fomenta la disminución de la violencia (Buscaglia et al., 2002). Las personas en situación de exclusión social transitan en los *guetos urbanos*, en la calle o en la cárcel, indistintamente.

Se inició el tercer subapartado con la alusión a que existen espacios en los que se tiene carta blanca, pero hasta un determinado punto, que es el momento en que el Estado decide empezar a intervenir con leyes de “tolerancia cero” (Wacquant, 2011b: 12) y *mano dura* en territorios que fueron formándose de acuerdo a criterios de sus propios vecinos y habitantes (Wacquant, 2015; Müller, 2012; García y Ávila, 2015). Por lo general, cuando se trata de obras y proyectos sociales, se alegan *limitaciones presupuestarias* como si construir nuevas comisarías y cárceles y proveerles funcionarios del orden, no fuera costoso ni implicara erogaciones. Este tipo de intervención implica una mirada reduccionista que no tiene en cuenta las raíces de los problemas, y que ataca las consecuencias antes que las causas (Murcia, 2015).

Al mismo tiempo que el Estado genera *territorios de exclusión*, pretende encargarse de gestionar los problemas sociales a través de la violencia, desde lo punitivo, golpeando aún más a los sectores más marginales. El Estado se encarga, de esta manera, de atacar los problemas que, previamente, él mismo generó.

3.2. El ciclo vital: ser adolescente

Si queremos abordar y analizar la trayectoria de exclusión social de las personas privadas de libertad resulta fundamental centrarse en sus historias y en cómo fue el desarrollo de sus vidas. En ese sentido la etapa de la adolescencia es fundamental porque es el período en el que se producen cambios vitales en la búsqueda de la autonomía y la identidad, y en el que se trasgreden normas, y se adquieren -o no- estilos de vidas delictivos.

Se opta por denominar adolescencia a la etapa²¹ comprendida entre los 11,12 años y los 19 o inicios de los 20 años (Papalia, Feldman y Martorell, 2012), aunque, dependiendo de los casos y del desarrollo de cada persona, podría darse un poco antes o un poco después.

Atendiendo al ciclo vital de la adolescencia que nos interesa es importante hacer una distinción entre los contextos europeo y norteamericano, y el latinoamericano y paraguayo. En los países más desarrollados existe una marcada distinción entre la adolescencia y la juventud y, por lo general, cada uno de esos ciclos se vive plenamente. Concretamente, en estos países la juventud consiste en la etapa posterior a la adolescencia, o se manifiesta como una adolescencia tardía en la que se tiene una cierta madurez, aunque aún no se adquieren muchas responsabilidades y, generalmente, se dependa económicamente de la familia. Sin embargo, en el Paraguay y en las sociedades latinoamericanas esta distinción entre juventud y adolescencia se presenta difusa y es inexistente (a excepción de los estratos sociales más altos), pues la persona, llegando a la fase final de la adolescencia, se incorpora al mundo laboral y logra la autonomía económica del núcleo familiar; incluso, se conforma la propia familia, y se pasa a la etapa adulta, prácticamente sin haber transitado por la juventud.

Independientemente de las concepciones y etimologías que existen acerca de la adolescencia, a la que algunos se refieren como etapas en las que se sufre, se está en

²¹ De acuerdo con la concepción de ciclo de vida se divide al desarrollo evolutivo de las personas en 6 etapas marcadas: niñez temprana, niñez media, adolescencia, adultez temprana, adultez media y adultez tardía (Papalia, Duskin y Martorell, 2012).

crisis y se adolece (Pépin, 1975; Raymond-Rivier, 1982; Chaves, 2005), en las que se *está en moratoria* y en *transición* a otra etapa (Margulis y Urresti, 1998), o en las que, como en cualquier otra, se tienen dificultades, confusiones y problemas (Berger, 2017); de lo que se trata es de poner el acento en que deviene en una etapa en la que se desarrolla un propio camino para el propio desenvolvimiento (De Andrade, 2010), y una etapa vital en términos de lo que el futuro deparará a las personas, y en los que a partir de las acciones que se emprendan (muchas de éstas influenciadas por el grupo de pares), y las decisiones que se adopten, ello resultará fundamental para el desarrollo a lo largo de toda la vida.

Como en todas las etapas, también en la adolescencia se producen profundos cambios en términos biológicos, psicosociales, conductuales y culturales. Resulta particularmente llamativa esta etapa pues se pasa de ser un niño que se desarrolla prácticamente todo el día en el ámbito familiar, a empezar a independizarse de este contexto e ingresar en otros (Schioppa, 2013; Claes et al., 2005; De Andrade, 2010; Brown, 1990).

Es en esta etapa en la que, por lo general, en ciertos grupos de personas se produce la deserción escolar y la inserción al mundo laboral, en la que se establecen parejas amorosas, en las que los adolescentes se encuentran a sí mismos, forman su identidad, y se reconocen frente a las otras personas, integran grupos de pares y de referencias y se produce un distanciamiento del núcleo familiar que era, hasta ese momento, el principal y casi exclusivo referente en sus vidas.

Nuestro objeto de estudio se concentra en los sectores excluidos de la sociedad, lo cual implica ser adolescente en contextos que desde el inicio predisponen a encontrarse al margen de la ley, con carencias, necesidades cotidianas -desarrollado en el apartado 3.1-, expuestos a situaciones en las que se deben asumir roles que no resultan propios para la edad y que corresponderían a otros ciclos de vida.

Se trata de dimensionar cómo el ser adolescente en estos contextos puede derivar en la marginalidad, la criminalidad y el encarcelamiento, justamente en uno de los momentos más sensibles de la vida, y justamente en las cárceles latinoamericanas que se caracterizan por ser entornos de violencias y en los que se profundiza la exclusión social -como se podrá ver en el apartado 3.5-.

A los efectos de la tesis no tiene sentido hablar de la juventud como una etapa separada de la adolescencia, pues los adolescentes con trayectorias de exclusión social, al momento de asumir responsabilidades y tomar decisiones, ingresan directamente al mundo de la adultez.

Este apartado tiene dos bloques principales: el primero se centra en los grupos de pares y las amistades como principales referentes que no siempre son positivos; y el segundo bloque aborda la adolescencia que asume responsabilidades tempranas, ingresa al mundo adulto sin transitar la juventud y que vive, muchas veces, sin medir las consecuencias futuras.

3.2.1. Los pares como referentes

3.2.1.1. El grupo de adolescentes como referentes (no siempre positivos)

Llegada la adolescencia se transita una nueva etapa en la que a partir de lo que se pudo socializar durante la niñez -que tiene como principal referencia al entorno familiar y a los sistemas de valores, usos y costumbres que allí se inculcaron-, y de acuerdo al contexto y al nivel de desarrollo social, intelectual y emocional con que cuentan los adolescentes, fomentará que durante este ciclo se construyan trayectorias más normalizadas o trayectorias de exclusión (Sprinthall y Collins, 2003).

En la adolescencia, el grupo de socialización más importante y en el que se generan las redes de relacionamiento corresponde al de sus pares adolescentes (Zambrano, Muñoz y Andrade, 2015; Claes et al., 2005; Savenije, 2009; Mettifogo y Sepúlveda, 2005).

Por lo general, en el contexto latinoamericano, la influencia de los pares en los adolescentes “alcanza su punto más alto entre los 12 y 13 años” (Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

Esta adscripción de los adolescentes a sus grupos se da de manera gradual y según Coleman (2011) se divide en 3 etapas cuyos momentos cumbres son: alrededor de 10 a 11 años en el que las amistades se centran más en las actividades y el juego; entre los 14 y 15 años en el que se involucran en los sentimientos y la conciencia, y lo que más importancia tiene es la confianza mutua; y hacia los 18 años, cuando prima la búsqueda de intereses compartidos y de experiencias comunes.

La amistad facilita y mejora la competencia social de los adolescentes (Rodríguez Díaz et al., 2016) y la participación en grupos de pares e iguales constituye un componente socializador para el desarrollo de las personas (Collins y Repinski, 1994).

La adolescencia es el momento en el cual las personas necesitan alcanzar su autonomía y en el que se alejan de los padres, por lo que necesariamente tienen que buscar otros referentes que puedan comprenderles, con quienes intercambien información, experiencias y problemas similares, que compartan conocimientos y una cosmovisión

del mundo y los cambios que viven, y que colaboren a forjar su identidad. Todo esto lo encuentran en el *grupo de pares* (Papalia, Duskin y Martorell, 2012; De Andrade, 2010; Paredes, 2016).

Los mensajes entre los pares adolescentes tienen mayor claridad y por tanto mayor probabilidad de ser incorporados e interiorizados (Cunningham et al., 2012), y es por esto que el estar con los pares se vuelve uno de los aspectos más importantes de esta etapa (Schioppa, 2013; Tyrode y Bourcet, 2000; Conde y Teixeira, 2017; De Andrade, 2010; Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

Esta situación no ocurre de manera armónica. Se produce a partir de conflictos familiares que surgen cuando los adolescentes se empeñan en la búsqueda de la independencia, cuando los padres sienten perder el control y el manejo de sus hijos (Berger, 2017), y cuando éstos empiezan a cuestionar las informaciones que reciben de sus padres (Paredes, 2016).

En esta etapa, las figuras del papá o la mamá y de las personas adultas en general, no sirven como confidentes y tampoco para compartir los problemas propios de la edad. De hecho, en las sociedades occidentales, la adolescencia se concibe desde una visión adulto-céntrica a partir de la cual se mira a los adolescentes como seres incompletos, inmaduros, como personas que no saben lo que hacen ni saben lo que quieren, y cuyos problemas no son importantes (Chaves, 2005). Así, la adolescencia se encuentra *negada* como una etapa en sí –se está en camino hacia otra, en moratoria- (Margulis y Urresti, 1998; Barberá y Mendiburu, 2016), y *negativizada* puesto que la prohibición es una de las principales características de las relaciones entre padres e hijos, a quienes se los considera incompletos, inseguros, rebeldes o delincuentes (Chaves, 2005).

Frente a esta situación de incomprensiones y múltiples negaciones por parte de los adultos, los adolescentes encuentran en sus pares, a quienes convierten en sus principales referencias para el desarrollo de su vida cotidiana.

El *grupo de pares* ejerce influencia sobre las cogniciones, actitudes, conductas, gustos, manera de pensar de los adolescentes (Kail y Cavanaugh, 2006; De Andrade, 2010; Savenije, 2009). Durante la adolescencia se descubren y se viven nuevas sensaciones y experiencias, se generan nuevos códigos, normas y formas de sobresalir y valorarse, contrarias en ocasiones a las establecidas por la sociedad y por los adultos (Schioppa, 2013). Es común, por ejemplo, que los pares adolescentes tengan influencia en la decisión de comenzar a tener relaciones sexuales (Binstock y Näslund-Hadley, 2010), o que, al momento de socialización y de ocio, el consumo de alcohol, de cigarrillos o marihuana sean maneras de ejercer liderazgo o lograr influencia en el grupo y en la

forma de relacionarse (March Cerdá et al., 2010; Lloret et al., 2013; Pons y Buelga, 2011; Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

El estudio de los motivos, factores y conductas de riesgo y de protección, por los cuales los adolescentes optan por realizar acciones y tener conductas fuera de lo establecido como deseable moral y socialmente, se encuentra ampliamente abarcado y son diversas las posturas acerca de cuáles son las principales causas.

Por una parte, se observa el *enfoque biológico* o *psicológico*. En él se sostiene que los factores individuales son los preponderantes, por razón de que existen características particulares propias de la edad que hacen que los adolescentes decidan tener amistades con comportamientos delictivos, que ingresen a las drogas, que tengan rechazo hacia la sociedad o abandonen la escuela (Valdenegro, 2005; Huertas, Díaz y Trujillo, 2016; Bayón, 2005).

Los que se adhieren a un *enfoque funcionalista* indican que son factores familiares y de referencias adultas, tales como la ausencia en la mediación de la educación por parte del padre y/o de la madre, la monomarentalidad, la separación de los padres o la ausencia de la supervisión de sus actos -desarrollado en el punto 3.3.1.2-. Estos factores permiten que la naturaleza exploratoria y emotiva de los adolescentes enfrente situaciones de riesgo, y hacen que tengan o no conductas que los conduzcan hacia trayectorias de exclusión (Schioppa, 2013; Carrillo et al., 2016; Cruz, 2009; Bayón, 2005; Rubio, 2006; Savenije, 2009; Mettifogo y Sepúlveda, 2005).

Otro tipo de explicaciones se brinda desde un *enfoque social*, que enfatiza en las condiciones estructurales. Desde esta perspectiva se enuncia que la comunidad, el entorno y el contexto en el que viven adolescentes y jóvenes (que denominamos *territorios*), existen factores que favorecen, propician o simplemente facilitan, habilitan o permiten que los adolescentes desarrollen conductas delictivas y riesgosas, en vista a la desorganización y fragilidad de la red comunitaria, la aceptación y normalización del consumo de drogas y la disponibilidad del acceso a armas (Hein, 2002; LeBlanc, 2006; Zambrano, Muñoz y Andrade, 2015; Zambrano, Muñoz y González, 2012; Chaves, 2005). Desde este enfoque, son determinantes factores socioeconómicos tales como la baja remuneración y la explotación laboral (Linares, 2017; Morataya, 2004; Cruz, 2009; Reséndiz, 2016).

Desde un *enfoque epidemiológico* se concibe que la violencia adolescente y juvenil en América Latina se debe a los altos índices de desigualdad y de exclusión social que derivan del modelo económico neoliberal que adoptaron la mayoría de los países latinoamericanos. Se considera que el aumento de la pobreza, por sí misma, no

ocasiona niveles de violencia, a diferencia del aumento de la desigualdad. Ello estaría relacionado, por tanto, con la sensación de injusticia que se plasma, siente y vivencia por parte de las personas más excluidas (Benvenuti, 2003; Huertas, Díaz y Trujillo, 2016; Reséndiz, 2016).

Desde el *enfoque ecológico*, que parte de una mirada de sistema al igual que el *enfoque de exclusión social*, se integran distintos enfoques -aunque no todos- y se indica que, en los niveles individual, familiar, social y contextual de las personas, existen interrelaciones y componentes que viabilizan las trayectorias de sus vidas (Gracia, 1995; Pons y Buelga, 2011). El *enfoque ecológico* integra en el nivel más amplio al macrosistema (creencias y valores), en un nivel intermedio al exosistema (entorno familiar, educativo, recreativo, laboral, entre otros), y en el nivel más íntimo al microsistema (elementos estructurales de la familia) (Mettifogo y Sepúlveda, 2005).

Una de las principales discusiones tiene lugar entre los enfoques psicológico y social. En el primero se pone de relieve la capacidad de gestión de los adolescentes, mientras que, en el segundo, son causas sociales las consideradas centrales. La crítica que se hace a aquellos que consideran que los factores sociales y económicos tienen influencia sobre la actuación adolescente, radica en que se percibe a las personas como totalmente influenciables y que se dejan llevar (Huertas, Díaz y Trujillo, 2016), quitándole por tanto la gestión y la capacidad de acción, la racionalidad y la libertad para la toma de las decisiones (Chaves, 2005; Cevallos, 2003; Reséndiz, 2016).

A los efectos de nuestros objetivos consideramos que, en parte, todos los enfoques explican el fenómeno de los factores que inciden en la toma de decisiones de los adolescentes -de hecho, se desarrollan en el apartado 3.1 los efectos que tienen los territorios sobre las personas-, pero adherimos y preferimos el *enfoque ecológico*, por su carácter integral y porque es la perspectiva teórica que mejor se adecua y coincide con nuestro objeto de estudio, que parte de la idea de que existen múltiples causas que construyen trayectorias de exclusión social y delictivas que posteriormente derivan en el encarcelamiento. Esta opción por el *enfoque ecológico* no desdeña ni ignora explicaciones y componentes de los demás enfoques.

Un aspecto que no se puede soslayar es que las coyunturas latinoamericanas y europeas son diversas y que vivir en uno u otro país determina, desde diferentes culturas políticas y estilos de gobiernos, moverse en escenarios completamente distintos.

Lejos de ser un pasatiempo, un *hobby* o el camino más fácil, puede que, en muchas ocasiones, adherirse a contextos de exclusión social tales como vivir en la calle o

ingresar a un grupo en el que se cometen delitos sea una de las pocas vías a través de las cuales se consiga cumplir las aspiraciones y materializar los ingresos necesarios para la subsistencia cotidiana.

3.2.1.2. *Niñez y adolescencia en situación de calle*

Para niños y adolescentes, una de las situaciones más extremas consiste en vivir en la calle. Si bien en el apartado 3.4 se realizará una mayor descripción, en atención al hecho de que aquí se aborda el fenómeno adolescente como etapa vital, se torna imperativo abordar la adolescencia en situación de calle.

En la calle viven y se encuentran personas con trayectorias de exclusión en lo familiar, social y educativo, y que no son observadas ni tenidas en cuenta por el Estado. Esta situación, ya por negligencia o aquiescencia, permite que la calle se convierta en el domicilio de grupos de niños y adolescentes. A ello se suma la inexistencia de programas y políticas públicas que promuevan el desarrollo y la inclusión social de las poblaciones más afectadas²².

Entre los principales motivos para que la gente viva en la calle se encuentran la socialización deficiente al interior de la familia (Saraví, 2006; Savenije, 2009), los conflictos familiares tales como ser golpeado, abusado sexualmente o tener familiares presos (Rubio, 2006). Pero, al mismo tiempo, la calle atrae a las personas al ser un espacio que brinda acogida, apoyo, seguridad, afirma la independencia y permite la socialización de personas necesitadas de abrigo, que encuentran refugio en pandillas, barras, hinchadas y grupos juveniles estigmatizados -desarrollado en el punto 3.2.1.3- (Cevallos, 2003; Cruz, 2009; Ursin, 2016; Savenije, 2009; Mettifogo y Sepúlveda, 2005).

Para los adolescentes en situación de exclusión social la calle es uno de los principales ámbitos de sociabilidad, un espacio de encuentro para el desarrollo de las relaciones entre sus *pares*, a diferencia de cuanto ocurre con adolescentes con mayores recursos económicos, que disponen de la posibilidad de acceder a espacios privados o exclusivos (Saraví, 2006).

Allí se encuentran los *locos*, los *inválidos*, los *sucios*, los *drogadictos*, es decir la población más marginada, excluida de la sociedad y en situación de riesgo -como indígenas, usuarios de drogas, personas que ejercen la prostitución, integrantes de las

²² Quintero (2008), por ejemplo, sí describe una política pública del gobierno colombiano para los habitantes en la calle entre los 22 y 59 años que consiste en estrategias de disminuir los riesgos de dicha población a través de cinco tipos de atención: brigadas de atención local, hogar de paso, centro de atención transitoria, comunidades de vida y enlace social y seguimiento.

pandillas y de las barras-. Y desde allí vagan y migran a otros *territorios de exclusión* como las periferias, los hospitales psiquiátricos, los hogares de niños, los centros educativos para adolescentes infractores, o las cárceles (Quintero, 2008: 103).

La calle se convierte en un espacio fuera del control de los adultos, y sirve de escenario para que niños y adolescentes experimenten, socialicen y realicen “ensayos de delincuencia y violencia” (Savenije, 2009: 41).

La vida en la calle, para niños y adolescentes, implica la generación de ingresos para la subsistencia. Esos ingresos pueden ser producto de delitos como hurtos y robos, microtráfico o narcomenudeo (Cruz, 2009), limosnas, trabajos informales de autoempleo en la venta de mercaderías de poco valor como golosinas, frutas, verduras (Ursin, 2016). Y casi siempre el dinero generado apenas alcanza para la subsistencia cotidiana (Savenije, 2009). En la calle, niños y adolescentes se exponen al consumo de drogas, a la violencia física, psicológica y sexual, y a daños ambientales propios de entornos degradados.

Existe una tensión entre los habitantes que se adueñan de la calle (Savenije, 2009) privatizan y domestican el espacio público durmiendo, comiendo, bañándose y ensuciando las ciudades, y los agentes policiales que actúan de manera violenta y, en ocasiones, letal (Ursin, 2016), y que dirigen su accionar hacia adolescentes y jóvenes en situación de exclusión social, estereotipados y estigmatizados como *violentos, agresivos, desviados* (Wacquant, 2003). Ello se inscribe en la búsqueda de la “limpieza social”, concepto que opera en el subsuelo de las políticas públicas a través de la “eliminación física de minorías encajonadas entre las fronteras de lo indeseable” (Reséndiz, 2016: 118).

La calle se somete al proceso de estigmatización propio de los *territorios de exclusión* -desarrollados en el apartado 3.1.2.1-. Y los niños y adolescentes que habitan en ella son relacionados con el estigma del rechazo, la repulsión y el miedo tanto por parte de la ciudadanía como de las empresas de los medios de prensa (Quintero, 2008; Ursin, 2016).

En el Paraguay, de acuerdo a los datos del año 2016 obtenidos del programa “Abrazo”, dirigido a niños en situación de calle, los beneficiarios eran más de 10.000 (Gabinete Social, 2016a), y se estima que el número total de niños que viven en la calle alcanza a más de 30.000 (OIT y DGEEC, 2013) -desarrollado con mayor profundidad en el apartado 3.4-.

3.2.1.3. Grupos organizados de adolescentes

En el contexto latinoamericano, durante la adolescencia las personas se incorporan a grupos que pueden ir desde una organización compleja, como son las *pandillas*, pasando por otros que tienen cierto grado de organización como son las *hinchadas* o *barras*, hasta sencillamente conformar un grupo de amistades en el que se convive con *pares* y se desarrolla la mayor parte del tiempo del día a día, ya por proximidad en el ámbito escolar o barrial, o por algún distintivo identitario del adolescente.

En el Paraguay y en la región, un ejemplo en materia de agrupaciones juveniles y de adolescentes son las denominadas *barras*, *barras de fútbol* o *hinchadas*, compuestas predominantemente por varones -aunque también cuentan con mujeres-, en las que se comparte la pasión por un mismo club o equipo de fútbol. En ellas existen dinámicas colectivas que sobrepasan el simple hecho de juntarse y acompañar los días en que se disputan los partidos. Tienen una organización, jerarquía, códigos, reglas y sentidos de pertenencia y de adscripción (Medina Cano, 1996; Archetti, 1985; Taddei, 2016).

Existe controversia en considerar o no a las barras de fútbol como un problema de seguridad.

Por una parte, están quienes hablan de las *barras bravas* (nombre que en si mismo encierra una connotación de violencia y delito) como agrupaciones juveniles que atentan contra la seguridad, causan destrozos en propiedades públicas y privadas, asaltan a transeúntes antes, durante y después de los partidos (Villegas, 2005).

En otra perspectiva se sitúa el planteamiento que hacen estudios regionales que se centraron en abordar a las *barras* no como un problema de seguridad sino como espacios en los que sus integrantes -principalmente jóvenes y adolescentes- construyen su identidad (Fábregas Puig, 2001; Giulianotti, 1997), y en los que la violencia urbana que se expresa, se desborda de la violencia estructural (Gordillo, 2017).

Este segundo abordaje del fenómeno de las barras de fútbol -al cual nos adscribimos- considera además que funcionan como un mecanismo interno de “reacción contra el *embourgeoisement* de la sociedad” (Taddei, 2016: 21), en el que prima el modelo de alternativa al sistema capitalista: se impone lo colectivo antes que lo individual; el trato entre sus miembros es horizontal; y la policía es considerada como el principal enemigo y un obstáculo para el logro de sus objetivos (Gordillo, 2017; Garriga, 2012; Alabarces et al., 2000).

Los miembros de las *barras* son heterogéneos: provienen de distintas clases sociales -aunque priman los estratos socioeconómicos más bajos-; son adolescentes y jóvenes

sin referencias en sus familias, en la escuela o en grupos escolares, y que allí encuentran un espacio para construir su identidad; y personas sin proyectos de vida que tienen características delictivas como portar armas blancas (Gordillo, 2017).

Una de las maneras principales de desarrollo de identidades en las hinchadas o barras se da desde conceptos tales como hombría, valentía, ferocidad, fuerza física, perseverancia de los *hinchas* o *barras*, lo cual se conoce en el léxico futbolístico como “tener aguante” (Taddei, 2016; Gordillo, 2017; Garriga, 2005, 2009; Gil, 2006; Moreira, 2007). El *aguante* se concretiza a través de peleas y enfrentamientos con barras de otros equipos o con la policía, conflictos que pueden ir desde el robo de banderas y remeras del equipo contrario -como actos de humillación-, hasta disparos con armas de fuego, en la calle, una vez terminado el partido.

La policía tiene un rol principal frente al fenómeno de las barras de fútbol y en su relación con la delincuencia y la violencia (Gil, 2008), pues actúa en representación del Estado mediante detenciones, en muchas ocasiones, arbitrarias e injustificadas (Taddei, 2016) y en las que también media la violencia y se verifican situaciones de tortura (Mettifogo y Sepúlveda, 2005). Entre las principales causas de ese actuar policial en algunos de los países de Sudamérica se cuentan la “pobre infraestructura, inadecuada formación profesional de tipo militar, bajos sueldos, lentos procesos administrativos” (Villegas, 2005: 80).

Otro actor importante en este fenómeno son las empresas de prensa y periodismo. Ellas se encargan de mostrar, describir y plasmar tendenciosamente a las barras, con atributos y características despectivas, contribuyendo de esta manera a la estigmatización de sus integrantes y generando sentimientos de inseguridad en la población (Taddei, 2016). Este mecanismo, que propicia una imagen distorsionada y vandálica de los jóvenes, podría ser un factor que ocasione que estos asimilen luego esa identidad (Mettifogo y Sepúlveda, 2005; Martel, 2006).

Las *barras* o *hinchadas*, con integrantes que provienen predominantemente de sectores populares y del sexo masculino, se encuentran en el radar de búsqueda de los *sospechosos*, *malhechores* y *detenibles* por parte de la policía, y de la cobertura por parte de la prensa. Ambos, policía y prensa, actúan como mecanismos clasistas de encarcelamiento de los sectores marginalizados y excluidos (Taddei, 2002, 2016; Chaves, 2005; Armstrong, 2003; Armstrong y Young 1997). Resulta paradigmático el caso en que más de 40 *hinchas* de los principales clubes de fútbol del Paraguay fueron masivamente encarcelados luego de un partido conocido como el “clásico” (derbi en el contexto español) (Diario Última Hora, 2017a).

Como se indicó anteriormente, no se pretende quitar la agencia o la responsabilidad que pudieran o no tener los jóvenes en la realización de sus actos (Rubio, 2006), ni remarcar sobredimensión ni “neurosis” por parte de la policía y del sistema judicial (Taddei, 2016: 29), sino solamente comprender un fenómeno que en la actualidad existe.

Hasta aquí se habló de las *barras* o *hinchadas* que tienen mucha presencia en Sudamérica. Ahora resulta importante abordar otra manifestación de agrupación juvenil que de manera particular se extiende por Centroamérica: las *pandillas*.

Se entiende como *pandillas* a los grupos de niños, adolescentes y jóvenes, por lo general hasta los 20-22 años (Rubio, 2006; Villegas, 2005), que van desde grupos “en esquinas, hasta asociaciones de crimen organizado” (Rodgers y Baird, 2016), con una mayoría de varones aunque también la integran las mujeres (Savenije, 2009), que se congregan de acuerdo al territorio en el que viven sin importar el nivel socioeconómico (Rodgers, 1997), aunque muchos de sus integrantes se encuentran en contextos marginales y en situación de pobreza (Savenije, 2009; Linares, 2017).

Por lo general los estudios acerca de las *pandillas* indican que se componen, en su mayoría, de jóvenes y adolescentes (Rocha, 1999); tienen preferencia por niños y adolescentes porque para ellos la legislación contempla penas menores que las previstas para jóvenes y adultos (Cruz, 2009); existen distintos niveles de organización, que van desde los que tienen menos de 13 años en los eslabones inferiores (tirapiédras, pirañitas, espías), un segundo nivel de 13 a 17 años (los miembros de base), y otro en el que se encuentran los que tienen más de 18 años (por lo general los líderes o cabecillas) (Rodgers, 1997; Villegas, 2005).

En Centroamérica, las *pandillas* son conocidas también como *maras* y, en grandes rasgos, existen principalmente dos: la “Mara Salvatrucha” y la “Mara Dieciocho” (Savenije, 2009; Rodgers y Baird, 2016). Las *pandillas* se organizan en *clicas* (células) y la conformación y el tamaño por lo general va entre 15 y 100 integrantes (Rodgers y Baird, 2016). No existe una cifra exacta del total de personas involucradas en el fenómeno de las *pandillas* juveniles, pues mientras las fuentes oficiales indican que habría 70.000 *pandilleros* en Centroamérica, las estimaciones de ONGs y académicos sugieren que podrían existir más de 200.000 en dicha región (Rodgers, 2007).

El pandillerismo juvenil no consiste en acciones aisladas de adolescentes y jóvenes violentos. Se trata de grupos organizados con un conjunto de reglas y mecanismos de captación de sus miembros (Rocha, 2000; Rubio, 2006), que se identifican con el territorio en el que viven (Savenije, 2009) y que actúan en las fronteras de lo socialmente legal o ilegal (Villegas, 2005). Entre las principales actividades que realizan se

encuentran el consumo de alcohol y de drogas, el vandalismo consistente desde robos pequeños, agresiones, atracos, asaltos y peleas, hasta violaciones y encargos para el crimen organizado o ajusticiamientos (Rubio, 2006; Villegas, 2005).

Las *pandillas* se caracterizan por su violencia, por ser una expresión cultural machista, tener una estructura organizativa casi militar y al mismo tiempo, por ser una institución solidaria para sus miembros -por ser los defensores del barrio-, y la expresión de búsqueda de identidad para los *pandilleros* (Rocha, 1999; Villegas, 2005; Linares, 2018).

Para los *pandilleros* no resulta fácil abandonar estos grupos. Algunas de las causas por las cuales existen dificultades para salir figuran los crímenes cometidos que pueden ser delatados; la pérdida de prestigio; el riesgo de ser sospechoso o de haberse pasado a la pandilla enemiga; el estigma de ser pandillero se impregna en “el color del vago”, con los tatuajes; venganzas pendientes o por llegar (Rocha, 2000: 2). La salida de las pandillas, por lo general, se encuentra motivada por responsabilidades familiares, laborales o porque los adolescentes o jóvenes deciden profesar alguna religión o continuar sus estudios (Rubio, 2006; Villegas, 2005).

Quienes continúan en las pandillas son, generalmente, los que permanecen en las sendas de la delincuencia y en las trayectorias de exclusión; algunos se incorporan a la delincuencia organizada, a redes de extorsión, al mercado de las drogas (Villegas, 2005; Savenije, 2009), lo cual incluye al encarcelamiento, al encierro y a la violencia estatal -policial, judicial y carcelaria-.

Rubio (2006) señala que la actividad pandillera en los adolescentes se encuentra poco estigmatizada y que incluso es bastante aceptada, legitimada y que por ese motivo se extiende con facilidad en este grupo etario.

El reciente crecimiento de las *pandillas* se encuentra asociado al acceso y a la comercialización y el consumo de drogas (cocaína y crack principalmente), a la disponibilidad de armas de fuego, además de las altas tasas de desempleo y de desigualdad social y económica (Benvenuti, 2003; Savenije, 2009). Desde esta perspectiva, las *pandillas* constituyen “importantes centros de formación de los jóvenes en materia delictiva” (Rubio, 2006: 18).

Los factores que explican el fenómeno de las *pandillas* se relacionan a conflictos familiares, a la fuga temprana del hogar, al abandono escolar, al consumo de drogas y de alcohol (Rubio, 2006), a la falta de oportunidades laborales, al desempleo y al tiempo libre que, en el caso de adolescentes y jóvenes con trayectorias de exclusión social deriva en ocio improductivo (Mongan, 2006; Rocha, 1999).

En este contexto, sin oportunidades al momento que les toca vivir -sin trabajo, sin posibilidad de estudiar, sin respetabilidad social-, las *pandillas* sirven de herramienta para alcanzar prestigio social (Rocha, 1999; Rodgers, 1997), y como un espacio de iguales en el que se encuentra aceptación (Bayón, 2005), una segunda familia que brinda acogida, seguridad y afirmación en términos identitarios, emocionales y simbólicos (Cevallos, 2003; Villegas, 2005). Existen también otros factores y motivaciones situados en el hecho de que las *pandillas* tienen “onda”, que “es también una actitud, un sentido del humor” (Rodgers, 1997: 6).

En la actualidad sudamericana, el abordaje del fenómeno de las *pandillas* se da prácticamente en todos los países, a excepción de Bolivia, Uruguay y Paraguay. Sin embargo, Rodgers y Baird (2016) señalan que esta última afirmación podría deberse a la falta de estudios sustanciales, pues los medios de comunicación apuntan a que, en estos países, el fenómeno existe.

Aun cuando no es nuestro objeto de estudio determinar la existencia de *pandillas* en el Paraguay (de hecho, aún no se abordó de manera profunda a nivel académico), sí lo es el determinar la influencia que tienen, en los adolescentes, los *grupos de pares*. Y en este sentido, los contextos de exclusión social con acceso a las armas, a las drogas, con altos niveles de desempleo y deserción escolar, conllevan riesgos que podrían implicar consecuencias para adolescentes y jóvenes que transitan la senda de la delincuencia y la criminalidad, como de hecho ocurre en el Paraguay.

Aunque en el caso paraguayo no se da el fenómeno de las *pandillas* como en Centroamérica, ni tampoco existen estudios sobre éstas, nuestro trabajo de campo apunta a que el fenómeno de la adolescencia está ligada a la delincuencia, y que existen algunos tipos de agrupaciones entre pares, en los cuales se manifiestan elementos que son propios de las *pandillas*, y que son analizadas más adelante.

3.2.1.4. *Adolescencia y delincuencia*

Una idea central de esta tesis es que, para los adolescentes y los jóvenes en situación de exclusión social, su inserción en *barras*, *pandillas* y agrupaciones delictivas en general, constituye un mecanismo para su inclusión (Savenije, 2009; Rocha, 1999; Morataya, 2004; Saraví, 2006). Estos grupos son de los pocos espacios que les quedan a los adolescentes y jóvenes más excluidos, y en ellos encuentran acogida, reconocimiento, posibilidades de ingresos monetarios generalmente negados a sus miembros (Cruz, 2003; Escotto, 2015); al mismo tiempo, la situación descrita les

sumerge cada vez más en la exclusión y les aleja de elementos protectores necesarios para este ciclo de sus vidas.

Como se indicó en el punto 3.2.1.1, la adolescencia es la etapa en la que se adquieren y respetan nuevas normas del *grupo de pares*, en actitud de rebeldía hacia los adultos, y en la que se corre el riesgo de salirse de aquellas normas establecidas moral y legalmente hasta, incluso, caer en la delincuencia (Schioppa, 2013; Agnew, 2005; Rezende y Estevão, 2012).

Las infracciones pueden consistir en estrategias que pretendan organizar el desorden interior que viven, y que a menudo puede conducir a los adolescentes al límite, sin que esto implique expresiones patológicas (Laranjeira, 2007). Las trasgresiones se encuentran relacionadas a la búsqueda de la aventura, de adrenalina y del riesgo (Duarte, 2012), y en ciertas ocasiones constituyen actos iniciáticos de traspaso de una etapa a otra (Lunecke y Vanderschueren, 2004).

Para los adolescentes que se mueven en estos espacios -y especialmente para aquellos que tienen conflictos en decidir en qué ocupar su tiempo-, la violencia, la realización de actividades de trasgresión de la legalidad, o el ser considerados como peligrosos es una “herramienta de afirmación y empoderamiento” (Reséndiz, 2016: 111), una fuente que les garantiza la adquisición de respeto, estatus y reconocimiento social (Cevallos, 2003; Bayón, 2005; Villegas, 2005; Papalia, Feldman y Martorell, 2012). Esta manera de conseguir respeto y reconocimiento produce, paralelamente, un mayor distanciamiento de la sociedad y refuerza la exclusión social (Savenije, 2009).

En el caso de los adolescentes que desarrollan actividades delictivas, la generación de ingresos a través del delito es un medio para conseguir el dinero que les permita acceder a bienes de consumo como ropas, armas, drogas, alcohol, y cumplir deseos como en el caso de paseos y viajes (Rodgers, 1997). No accederían a estos ingresos por caminos diferentes a los marcados por la actividad delictual (Villegas, 2005).

Diversos estudios, regionales e internacionales, coinciden en señalar que los adolescentes en conflicto con la ley penal provienen de familias con dificultades económicas, viven en viviendas precarias ubicadas en la periferia, con una alta prevalencia de factores de riesgo (Mettifogo y Sepúlveda, 2005; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017a; Galeano Monti y Balbuena, 2016; Galeano Monti, 2017c, 2017d, 2018; Blanco y Varela, 2011; Farrington, 1997).

Cuando los adolescentes se encuentran en situaciones conflictivas, en las que el futuro inmediato les confronta a demasiadas posibilidades y en las cuales tienen que tomar

decisiones delicadas, es común que se ayuden entre ellos “formando pandillas y estereotipándose a sí mismos, a sus ideales y a sus enemigos” (Erikson, 1990: 114).

Varios son los factores que podrían explicar las razones por las cuales los adolescentes incursionan en la delincuencia: a nivel social, la influencia del grupo de pares (Rezende y Estevão, 2012; Rodríguez y Mirón, 2008; Savenije, 2009) y de los escenarios públicos en los que participa, como la escuela, redes de consumo e industrias culturales (Cevallos, 2003); a nivel familiar, la falta de supervisión por parte de los adultos (Tremblay, 2008; Rubio, 2006) y conflictos familiares; y a nivel personal, la autoestima, la falta de empatía y la poca capacidad de autocontrol (Burfeind y Bartusch, 2011). Por su parte, Ursin (2016) indica que no existe una relación causal directa entre la actividad delictiva y la situación de exclusión social.

La influencia del *grupo de pares* en actividades delictivas se enmarca en la teoría de la *asociación diferencial* de Sutherland y Cressey (1960), que señala que la delincuencia solamente puede ser aprendida y adquirida a través de la socialización o el contacto con otros delincuentes y, que por tanto, los adolescentes, a través de las relaciones y la comunicación con éstos aprenden técnicas, actitudes, costumbres y valores que pueden derivar en la comisión de delitos.

Aun cuando por la búsqueda de autonomía e identidad por parte de los adolescentes la familia pasa a un segundo plano, continúa siendo fundamental -como primer agente de socialización- para constituirse en un factor de protección o de riesgo a la delincuencia (Barber, 1992). El control de los padres a sus hijos, conocido también como control *parental*, consiste en el cuidado de los hijos, en el conocimiento de su paradero, de las actividades que realizan y las amistades que frecuentan. Si bien la adolescencia es una etapa en la que los adolescentes pretenden ser independientes, es importante señalar que el no contar con acompañamiento familiar (ya como control o como expresión de afecto y apoyo) puede convertirse en un factor de riesgo para el surgimiento de la delincuencia (Schioppa, 2013; Carrillo et al., 2016; Rubio, 2006).

Hay autores que indican que la existencia de factores de riesgo o la ausencia de protección, por sí solos, no implicarían la ocurrencia del fenómeno de la delincuencia. Y señalan, en este sentido, que es importante el contexto en el cual esos factores se manifiestan, la manera en que los adolescentes experimentan y los significados que dan a sus actos (Nardi y Dell’aglio, 2010). En este sentido, Bayón (2005), analiza que el perfil de las personas privadas de libertad fue cambiando y que existen jóvenes que provienen de ambientes socialmente normalizados, quienes fueron enfrentando problemas derivados de la falta de acompañamiento de referentes adultos y del abuso de las

drogas, y que este fue el motivo por el cual, progresivamente, asumieron vidas delictivas. Es desde esta perspectiva que se podría entender que los territorios de exclusión y la situación socioeconómica marginal, no son explicaciones absolutas que impliquen el involucramiento en la delincuencia, sino que son necesarios diversos factores y situaciones para determinar las causas de un fenómeno complejo que, además, involucra a diferentes personas.

En investigaciones realizadas con adolescentes en conflicto con la ley penal se encontró que en sus trayectorias de vida existen ejes explicativos de la delincuencia relacionados a la familia, a las amistades, a la institucionalización y al contexto educativo, y al hecho de que, en esas edades, por lo general, las personas no dimensionan sus actos (Conde y Teixeira, 2017). Algunos estudios indican que, en la adolescencia, la iniciación en la vida delictiva conduce a las drogas (Blanco y Varela, 2011). En el caso paraguayo, además de los ejes citados anteriormente se encontró que no contar con políticas públicas acordes para *usuarios complicados de drogas*, vivir en la calle y la necesidad de generar ingresos, constituyen factores que propician la delincuencia (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017a).

Alice Goffman (2015) encontró que, en los Estados Unidos, las políticas de *tolerancia cero* ocasionan, en los territorios de exclusión, actuaciones policiales violentas y al margen de la ley, que involucran en la vida delictiva incluso a adolescentes que anteriormente se encontraban ajenos a la delincuencia. Una de las expresiones más llamativas que encontró es la existencia de “vidas en fuga” o “vidas en huida”²³, como estrategias de supervivencia. Lo novedoso de este hallazgo es que comprueba, a través de diversos casos, que el Estado, con acciones de hiperpoliciamiento y securitización en las comunidades, a través de la criminalización, induce a la carrera criminal (Saraví, 2006), genera entornos delictivos (García y Ávila, 2015), entabla una relación que determina la exclusión social, y fuerza a adolescentes y jóvenes a transitar permanentemente en la marginalidad y la ilegalidad²⁴. Estas situaciones tienen impactos desfavorables pues erosionan relaciones y redes familiares, vecinales y de amistades, generan la pérdida de confianza en y la deslegitimación de la policía, y propicia una relación contradictoria entre el Estado y la ciudadanía (Goffman, 2015).

Si se tiene en cuenta que los adolescentes de los *territorios de exclusión* provienen de contextos familiares de violencia o de ausencia de referencias adultas (como la figura

²³ *On the run*, en el idioma original de la autora.

²⁴ Creando estrategias para evitar a la policía, no concurriendo en los espacios públicos donde puedan encontrarse con agentes públicos, y creando redes clandestinas y sistemas de alerta comunitarias.

del padre o de la madre), circunstancias a las que deben sumarse condiciones de precariedad y de necesidades económicas, se comprueba la existencia de poderosos factores de riesgo devenidos de la falta de control, apoyo, supervisión o acompañamiento, carencia que, por consiguiente, deriva en la actividad delictual.

Si uno de los pocos espacios en los que tienen cabida los adolescentes excluidos es el de los *grupos de pares* sumergidos en la delincuencia y la violencia, ello configura un problema, pues constantemente se exponen a conflictos que no pueden resolver al tener limitadas estrategias de autocuidado (Mettifogo y Sepúlveda, 2005) y al no contar con habilidades ni recursos para afrontarlos (Rezende y Estevão, 2012).

En este subapartado se realizó un recorrido por uno de los aspectos vitales de todas las personas durante la etapa adolescente, que consiste en tener a los pares como principales referentes, al mismo tiempo en que se produce el desprendimiento de la familia como manera de empezar el proceso de maduración y de construcción de la personalidad propia. En el contexto latinoamericano, caracterizado por extremos niveles de desigualdad, la adolescencia se desarrolla, en ocasiones, en condiciones que afectan a los adolescentes, pues se incorporan a redes y grupos que no resultan positivos para el desarrollo de sus vidas, además de producir la aceleración de la etapa adolescente al asumir responsabilidades que corresponderían al periodo de la adultez. Esta situación es descrita en el siguiente subapartado.

3.2.2. Adolescencias sin juventud

De acuerdo a los recursos de los que disponga, el adolescente atravesará la de por sí conflictiva etapa vital de una manera más o menos tempestuosa (Erikson, 1990), y tendrá mayores conflictos cuando sus recursos económicos y sociales sean deficitarios.

Como se viene expresando en este apartado, en general, en los contextos latinoamericanos, la población que se inscribe en estratos sociales inferiores vive su adolescencia aceleradamente, no concluye la escuela, ingresa al mundo laboral y adquiere responsabilidades propias de la adultez sin pasar por la juventud. Mientras, en el contexto europeo y de los países desarrollados, la etapa juvenil se configura con una relativa independencia económica que conlleva mayor capacidad de consumo, y se accede a la universidad, aunque no se logra la independencia plena de los padres.

En Latinoamérica, los niños y adolescentes se encuentran en un momento histórico en el que sus actuales gobiernos los exponen a riesgos de exclusión, pobreza y vulnerabilidad (Carena, Pisano y Tesio, 2009; Rodríguez Díaz et al., 2016; Saraví,

2006). Además, constituyen el sector poblacional que tiene mayor exposición a la violencia, como víctimas o victimarios, tanto por el accionar de funcionarios policiales o de integrantes de *pandillas*, *barras* o *hinchadas* (Linares, 2017; PNUD, 2015; Mettifogo y Sepúlveda, 2005).

La acumulación de desventajas y de *capital simbólico negativo* (Wacquant, 2013, Alhambra, 2012) expresada en privaciones materiales, inseguridad, delincuencia, violencia cotidiana, realización de actividades ilícitas (Saraví, 2006; Reséndiz, 2016); la escasez de oportunidades laborales, educativas y sociales (Linares, 2017); la represión policial; el vivir en territorios marginalizados (PNUD, 2015), dificulta la vida de adolescentes excluidos, acarrea trastornos del comportamiento, emocionales, y relacionados a la salud (Save the Children, 2017) y frustra sus vidas en una de las etapas más importantes, pues en ella desarrollan su identidad y, desde ella, se encuentran a pocos años de integrar el mundo adulto.

La etapa de la juventud es la que media la transición de la adolescencia a la adultez. En la adolescencia se empieza a desarrollar un propio camino para el desenvolvimiento personal, se exploran nuevos ámbitos, fuera del núcleo familiar, en la búsqueda de la autonomía y de la identidad. Y en la adultez las personas toman sus propias decisiones, logran independencia financiera (Arnett, 2007), asumen responsabilidades y múltiples funciones laborales, familiares y de cuidado como “gobernar el hogar, el departamento o la empresa, independizar a los hijos y, quizá, hacerse cargo de padres ancianos o iniciar una carrera nueva” (Papalia, Feldman y Martorell, 2012: 481).

Entre estas dos etapas, la juventud conforma una fase clave de la vida, en la que se desarrollan aspectos y capacidades previas para la independencia total, propia de la adultez. La juventud se “trata de una etapa exploratoria, una época de posibilidades, una oportunidad para probar nuevas y diferentes formas de vida” (Papalia, Feldman y Martorell, 2012: 421), y un periodo en el que ya no se es adolescente pero tampoco se asientan los roles para ser adultos (Arnett, 2007; Settersten, Furstenberg y Rumbaut, 2005).

Las adolescencias sin juventud, en el contexto latinoamericano, son propias del sector de la población en situación de exclusión social. Los adolescentes empiezan a asumir responsabilidades a temprana edad, se privan de desarrollar aspectos propios de esta etapa vital y, llegado el final de la adolescencia (19, 20 años) tienen prácticamente construidas sus vidas, pasando a la adultez sin haber vivido la etapa juvenil, lo cual conlleva distintos problemas que se desarrollan a continuación. El contraste a esta situación se observa en estratos socioeconómicos superiores; en ellos, los adolescentes

viven la etapa juvenil -al igual que en el contexto europeo y de los países desarrollados- con relativa independencia, forjando trayectorias laborales y educativas, muniéndose, en consecuencia, de una preparación muy distinta para encarar la vida adulta.

3.2.2.1. Vidas aceleradas y responsabilidades tempranas

Hablamos de vidas aceleradas cuando los adolescentes aspiran a tener ventajas que son propias de los adultos, pero evitando, al mismo tiempo, las responsabilidades de éstos. Un rasgo de la adolescencia es que “desean disfrutar de las ventajas de la vida adulta sin esperar a serlo y asumiendo aquellos rasgos de la adultez que están vinculados a la autonomía” (Pons y Buelga, 2011: 88).

La adolescencia es considerada como una de las etapas en las que deberían poder crecer, aprender y jugar en entornos seguros (Save the Children, 2017), en la que se dispone de un tiempo libre legitimado socialmente y en la que las responsabilidades y demandas familiares y económicas son postergadas hasta los siguientes ciclos de vida, juventud o adultez (Margulis y Urresti, 1998; Barberá y Mendiburu, 2016; Bayón, 2005).

El 33% de los niños y adolescentes del mundo dejan de disfrutar su niñez a pronta edad debido a diversas causas (Save the Children, 2017). El sector de adolescentes que se desarrollan fuera de los contextos familiares y escolares, generalmente por motivos económicos, tiene que realizar actividades laborales o de generación de ingresos (Santacruz, 2004) -ya sea en otros hogares, en la calle, en negocios / empresas, o en instituciones públicas-, asumiendo, de esta suerte, responsabilidades que no son propias de esa edad en términos normalizados y socialmente deseables. Consiguientemente, dejan de realizar actividades que son las esperadas y deseables para su edad, como ir a la escuela, descansar, distraerse, participar en la comunidad, hacer deportes y actividades culturales (Save the Children, 2017; Margulis y Urresti, 1998; Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

Asimismo, ocurre que algunos adolescentes y jóvenes en situación de pobreza y exclusión social forman un hogar y una familia (Binstock y Näslund-Hadley, 2010, 2013; Save the Children, 2017; Papalia, Feldman y Martorell, 2012) y, generalmente por inexperiencia, tienden a conformar uniones inestables (Galindo, 2012). Asumen, pues, responsabilidades propias de la adultez (Margulis y Urresti, 1998) sin conocer pautas de cuidado que se requieren para la crianza y el desarrollo saludable de los hijos, todo lo cual configura factores de riesgo para el propio crecimiento y el de su descendencia (Save the Children, 2017). En el punto 3.3.1.3.2 se desarrolla con mayor profundidad el embarazo durante la adolescencia.

A diferencia de los sectores de la sociedad considerados incluidos, que tienen mayores posibilidades *de ser juveniles* (Margulis y Urresti, 1998; Chaves, 2005), en los estratos más bajos y en situación de exclusión social, los adolescentes nunca llegan a ser jóvenes y pasan directamente a la etapa adulta, pues desde edades tempranas su tiempo libre está disponible y destinado para el trabajo (Castagno et al., 2016). Y al no tener ofertas laborales y oportunidades reales, ese tiempo libre no es de goce sino de culpa, de congoja y de impotencia (Margulis y Urresti, 1998), que “empuja a la marginalidad, delincuencia y desesperación” (Barberá y Mendiburu, 2016: 26).

Esta aceleración de la vida hace que no puedan estudiar, que tengan mayores afecciones de salud (Santacruz, 2004), que se críen solos y sin la orientación y apoyo necesarios de los adultos, a la vez que les somete a la seducción del mercado y del consumismo (Currie, 1998; Giddens y Sutton, 2013; Mettifogo y Sepúlveda, 2005). Ello ocasiona que, en determinadas situaciones, utilicen medios ilegales para alcanzar los bienes deseados y a los que no tienen acceso (Villegas, 2005).

3.2.2.2. *Escuelas que no sirven*

Los recursos de protección que los adolescentes adquieren no solo provienen de las familias -como se explica en apartado 3.3.1- sino también de otras fuentes como la escuela, el entorno comunitario y el *grupo de pares* -cuando son referentes positivos- (Pons y Buelga, 2011).

En América Latina, en las últimas décadas se produjo un aumento de la clase media “acompañado de un deterioro de la formación educativa de los habitantes de la región” (Masi, 2014: 11).

Cuando las escuelas no están preparadas para responder a las demandas sociales ni se encuentran adecuadas a los contextos propios de los adolescentes, se convierten, simplemente, en espacios a los que “se asiste” y por los que “se pasa” (Czarny, 2007), o donde “se pierde el tiempo provechosamente” (Saraví, 2006), pero sin adquirir habilidades, conocimientos y herramientas que resulten útiles para la vida.

En los sectores excluidos del contexto latinoamericano existen, de parte de los padres hacia sus hijos, narrativas comunes como “estudia para que no te pase lo que a mí me pasó” (Ramos, 2003: 107), lo cual indica que la escuela tiene valor, tanto en términos de que la adquisición de mayor capital educativo resultaría en recursos útiles para el futuro, como para lograr respetabilidad social (Ortíz, 2012a).

En el Paraguay, las etapas obligatorias y gratuitas del sistema educativo corresponden al Pre Escolar y a la Educación Escolar Básica o *educación primaria* (1º a 9º grados), y abarcan las edades de 5 a 14 años. Aunque ya no es obligatoria, le sigue la Educación Media o *educación secundaria* (del 1er al 3er año) (Ortíz, 2014b; Ministerio de Educación y Ciencias, s/f). Concluida esta etapa existen dos sendas de educación terciaria para los estudiantes: la carrera universitaria o la profesionalización a través de cursos de menor duración.

En la *educación primaria*, la matriculación es mayoritariamente pública: 92% de los estudiantes pertenecen a instituciones públicas y 8% a instituciones privadas (Ortíz, 2014b; Ministerio de Educación y Ciencias, 2018).

En la *educación secundaria* los colegios tienen una proporción también mayor en el sector público, aunque disminuye en relación a la primaria: 84,4% de los estudiantes están en instituciones públicas y 15,6% en instituciones privadas (Ortíz, 2014b).

En cuanto respecta a la *educación terciaria*²⁵, el 67,2% de los estudiantes se encuentran matriculados en universidades privadas, y el 32,8% en universidades públicas (Viceministerio de Educación Superior, 2013)²⁶.

Así, entre ocho y nueve de cada diez estudian en escuelas y colegios del sector público, y siete de cada diez cursan en universidades del sector privado.

La educación pública en el Paraguay tiene cubierta la escolar básica obligatoria, pero el problema empieza y se agrava en las siguientes fases no obligatorias (media y universitaria), lo cual implica, para las personas de estratos económicos bajos, una

²⁵ La oferta de la educación terciaria pública es limitada en el Paraguay. Existen solamente 7 universidades públicas frente a una extensa oferta de más de 50 universidades privadas con filiales en distintos distritos del país. Entre los principales motivos por los cuales, en el Paraguay, la población no puede acceder a la educación universitaria pública -además de la escasa oferta- se encuentran el alto costo para el ingreso y los horarios que no permiten que los estudiantes trabajen. Además, se estima que solamente uno de cada diez personas que ingresan a una universidad concluye sus estudios (Acuña, 2017; Viceministerio de Educación Superior, 2013). La deserción universitaria en el Paraguay puede ser vista en perspectiva si se toma en cuenta la siguiente relación: de 100 alumnos que inician el ciclo primario, 35 terminan la secundaria, 10 inician la universidad, y solamente 1 la culmina (Diario 5 días, 2017a). Entre los principales factores que se señalan para explicar esta ínfima cantidad de egresos de la universidad, se tiene que: los estudiantes no concluyen sus trabajos finales de grado por no contar con capacidades ni habilidades de metodología de la investigación (Diario Última Hora, 2012); y que muchas universidades se encuentran en fase de acreditación (Diario 5 días, 2017a). El grado de informalidad en la creación de universidades en el Paraguay es tan grande que durante el año 2017 se procedió al cierre de varias carreras y universidades luego de ser sometidas al proceso de acreditación (Diario ABC Color, 2017a).

²⁶ Estos datos se contradicen con otras fuentes también del Estado Paraguayo que indican que el 80,8% de los estudiantes se encuentran matriculados en las 46 universidades privadas, y el 19,2% se encuentran en las 8 universidades públicas (Diario ABC Color, 2012).

complicación o, directamente, la imposibilidad de construir trayectorias educativas sólidas.

En muchas ocasiones, el valor conferido a la escuela no se patentiza en la realidad. La calidad educativa en las escuelas públicas latinoamericanas es muy baja. Esta baja calidad “repercute en un bajo rendimiento académico que constituye, a su vez, un posible desencadenante de la deserción escolar” (Elías y Molinas, 2009).

A la baja calidad se suman las necesidades del hogar. En las familias de estratos inferiores se desarrollan sentimientos de incompetencia (Eccles y Roeser, 2004) y el valor conferido a la escuela se vuelve despreciable (Vargas y Valadez, 2016) lo cual puede generar y propiciar el involucramiento de los adolescentes en conductas problemáticas (Eccles y Roeser, 2004).

Así en el contexto paraguayo y latinoamericano, el acceso a la educación es un derecho que se niega a la mayoría y se convierte en un lujo de pocos en el que “se consagra las trayectorias escolares de los individuos de clases medias y clases privilegiadas” (Ortíz, 2012a: 392).

En el contexto paraguayo, la calidad de la educación se encuentra entre las peores y las más desiguales de Latinoamérica (UNESCO, 2015a): lo primero, debido a las bajas puntuaciones de los estudiantes en las áreas estudiadas²⁷, y lo segundo, en vista a que es el país con mayores brechas en la calidad entre las escuelas privadas y las públicas.

En el Paraguay solamente cuatro de cada diez niños y adolescentes que inician la escuela logran terminar la educación media. La deserción escolar en el Paraguay ocurre desde los primeros años del sistema educativo, pero se profundiza en el 7º grado (13 años aproximadamente) en el que el 47% abandona la escuela (Diario Última Hora, 2018). Esto se debe a factores económicos, a la oferta educativa existente, a las características de las familias, a las relaciones familiares y al entorno comunitario en el que viven los adolescentes (Elías y Molinas, 2009), todo lo cual implica, por tanto, considerar a los ejes político-institucional y socio-relacionales del enfoque de exclusión social -descrito en el apartado 3.1-.

²⁷ El informe comparativo regional de educación TERCE de 2015, en el que participaron 15 países latinoamericanos, coloca al Paraguay entre los más bajos resultados en todas las áreas estudiadas: (i) en *lectura* tiene el puntaje más bajo en estudiantes de 3º grado, y el segundo puntaje más bajo en estudiantes de 6º grado; (ii) en *matemática* tiene el segundo puntaje más bajo en estudiantes de 3º grado, y el puntaje más bajo en estudiantes de 6º grado; (iii) en *ciencias naturales* tiene el segundo puntaje más bajo en estudiantes de 6º grado; y (iv) en *escritura* tiene el segundo puntaje más bajo en estudiantes de 3º grado (UNESCO, 2015^a).

La deserción escolar también se materializa de manera desigual de acuerdo al estrato socioeconómico: los estudiantes de estratos sociales bajos tienen cuatro veces más probabilidades de desertar que los estudiantes de estratos sociales altos (Laird et al., 2006).

Estas situaciones se convierten en una doble vulnerabilidad para las familias en situación de pobreza y exclusión social, y prueba de ello es que entre los principales motivos de la deserción escolar en el Paraguay llegada la adolescencia -o incluso antes, en los casos de los niños-, se observan, como preponderantes, los factores económicos. La expresión de ello se manifiesta en no tener recursos para costear la educación, la necesidad de empezar a trabajar y el no querer estudiar (Peralta, Misiego y Prieto, 2012; Robles, 2012; Elías y Molinas, 2009).

La situación se agrava en los estratos sociales inferiores en el Paraguay. Con la reforma educativa actual se promovió que las escuelas tengan menos exigencias y menor estrictez “para que las tasas de logro en el sistema educativo no sean demasiado débiles” (Ortíz, 2012b: 55). Este hecho dificulta la inserción al mercado laboral de las personas con menores recursos, quienes por lo general estudian en las escuelas públicas que expiden títulos valorados como inferiores (Ortíz, 2012a, 2014a).

Mientras las escuelas continúen siendo “indiferentes a las diferencias” (Ortíz, 2012a: 404) y desiguales -la pública y de mala calidad para los *pobres*, y la privada y de mejor calidad para los que pueden pagarlas²⁸-, lejos de cumplir su función socializadora y democrática (en términos de brindar recursos culturales) seguirá siendo un espacio que segrega socialmente y que, por consiguiente, no sirve para los adolescentes en situación de pobreza y de exclusión social.

El abandono de la escuela a pronta edad constituye un factor de riesgo que repercute a nivel personal a lo largo de toda la vida, pues por lo general solamente se tiene acceso a empleos en situación de exclusión y sin calificación (Santacruz, 2004), y a nivel familiar, lo cual deviene en la reproducción de la *pobreza intergeneracional* (Fundación FOESSA, 2016) -desarrollado en el punto 3.3.1.2.5-. Está estudiado, asimismo, que las personas que desertan de la escuela tienen mayor propensión al desempleo, a la mala salud, a involucrarse en la delincuencia y a tener problemas con las drogas (Laird et al., 2006).

²⁸ Existe un compendio de estudios recientes acerca de la calidad educativa y de la pésima situación en la que se encuentran las escuelas públicas en el Paraguay: edificios que se derrumban, se caen, sin materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las clases (Acuña, 2017).

3.2.2.3. El valor de la vida durante la adolescencia

Se dijo anteriormente que los adolescentes cuentan con mucho tiempo legitimado social y familiarmente (Margulis y Urresti, 1998), lo cual, en ocasiones, puede convertirse en aburrimiento, incertidumbre y soledad.

La adolescencia es una etapa en que se experimentan episodios de socialización basados en un deficiente, inconsistente y contradictorio desarrollo de autocontrol de los actos, y en la que se tiende a establecer relaciones conflictivas con figuras de autoridad (Bayón, 2005). Durante esta etapa, lo peligroso puede suponer un reto, por cuya razón suelen aparecer conductas peligrosas y arriesgadas, percibidas como atractivas (Pons y Buelga, 2011).

Para los adolescentes las experiencias de socialización callejera riesgosas y transgresoras son consideradas aventureras y divertidas (Mettifogo y Sepúlveda, 2005: 27), y para algunos, lograr reputación, reconocimiento, respeto y afecto a través de conductas de riesgo. Atreverse a realizar acciones consideradas peligrosas, llama la atención de los pares.

En la subjetividad adolescente y juvenil, la vida y la muerte forman parte del entorno cotidiano y se “transita entre no solo el riesgo de morir de hambre, o de amor... sino de aburrimiento” (Cevallos, 2003: 121). Es por ello que para llenar el vacío existencial en el que se encuentran y para pasar el aburrimiento (Saraví, 2006) van hacia la búsqueda de la experiencia: conseguir divertirse y extender la diversión por el mayor tiempo posible y con la más grande intensidad son las metas más importantes, ya sea a través de ofertas de actividades legales o ilegales (Mettifogo y Sepúlveda, 2005) que se emprenderán en la medida de contar con mayor o menor control parental (Bayón, 2005).

En las sociedades latinoamericanas, las campañas comerciales y publicitarias de consumo de alcohol constituyen, para los adolescentes, un factor de riesgo pues se asocian con valores como el placer, la amistad, la libertad, la diversión, vale decir, los valores de los adolescentes (Buelga et al., 2006). En el punto 3.4.3.2.1 se analizará el consumo de drogas lícitas e ilícitas, pero en este punto es importante señalar que el consumo de alcohol puede acarrearles consecuencias que limiten su desarrollo, tanto en esa etapa como a lo largo de sus vidas (Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

Los adolescentes y jóvenes tienen desinterés por el futuro (Mettifogo y Sepúlveda, 2005), son “nativos del presente” (Margulis y Urresti, 1998: 2), consideran que tienen muchos años por vivir y se piensan invulnerables a consecuencias negativas derivadas de sus acciones y su conducta (Pons y Buelga, 2011). Prima la inmediatez, lo fugaz,

reina lo afectivo y lo no lógico (Margulis y Urresti, 1998), y el hábito de proponerse o asumir objetivos para el futuro es inexistente (Bayón, 2005).

En un estudio aplicado en adolescentes paraguayos acerca de los riesgos y vulnerabilidades a los que se encontraban expuestos por el uso de imágenes, fotos y videos con contenidos eróticos o pornográficos remitidos principalmente vía WhatsApp, se encontró que, en general y sin importar el estrato social de pertenencia y la escuela a la que acudían (privado y estrato alto; mixto-concertado y estrato medio; público y estrato bajo), los adolescentes se consideran invulnerables, y el relato recurrente fue el de “a mí no me va a pasar” (Galeano Monti y Hamuy, 2016).

Las muertes de adolescentes son, por lo general, accidentales, y un reflejo de la cultura violenta y la inexperiencia e inmadurez al asumir riesgos y a no contar con habilidades y pautas de cuidado.

En Latinoamérica las muertes con armas de fuego son comunes entre los 15 a los 19 años, y se dan, generalmente, por homicidios, suicidios y muertes accidentales. Una de las principales causas es la facilidad existente para conseguir armas de fuego, sumada a la influencia de los *grupos de pares* y a factores de riesgos personales y derivados del contexto en el que viven (Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

En esta etapa de cambios hormonales resultan fundamentales las relaciones amorosas y sexuales, como manera de desarrollar su identidad y su intimidad (Papalia, Feldman y Martorell, 2012). Las relaciones seguras, protegidas, que no atenten contra su integridad, dependerán del contexto familiar, del nivel socioeconómico y de los recursos y habilidades con los cuales cuenten. También en el plano sexual los adolescentes asumen riesgos que conducen principalmente a dos situaciones que les afectan: contraer infecciones de transmisión sexual y embarazarse (Papalia, Feldman y Martorell, 2012). A nivel mundial, la segunda causa de muerte de adolescentes de 15 a 19 años es por VIH (UNICEF, 2015).

En la línea del *vivir la experiencia* y *no aburrirse* como uno de los principales mandatos durante la adolescencia, desde hace unos años, en el Paraguay, las empresas de los medios de prensa empezaron a dar cobertura a un fenómeno conocido como “carreras de la muerte”²⁹ en las que adolescentes y jóvenes corren, en motocicletas, carreras clandestinas, y apuestan de diversas maneras: con dinero, con drogas, con sexo, con

²⁹ Existen videos en YouTube en que muestran los momentos en los que algunos de estos adolescentes y jóvenes paraguayos tienen accidentes fatales. A modo de ejemplo el video denominado “Muerte de Albert ‘Mboló’ Vargas” en: <http://www.hoy.com.py/nacionales/video-impactante-momento-en-que-motociclista-que-jugaba-carrera-choca-y-mue>

sus propias motocicletas (Diario Hoy, 2016, 2018a; Diario ABC Color, 2015a; Diario Extra, 2018). La existencia de esta práctica se verificó en la capital del país, en el departamento Central y en el departamento de Alto Paraná. Algo llamativo de estas carreras es que, practicar trucos mortales es mayormente valorado por los contrincantes y por el público de observadores que también apuesta. En el Paraguay la mayor mortalidad en accidentes de tránsito en adolescentes de 15 a 19 años, se produce, justa y principalmente, a bordo de motocicletas (Diario Última Hora, 2015).

Con una mirada desde la *interseccionalidad* y a partir del enfoque de la *exclusión social*, la adolescencia de los estratos socioeconómicos inferiores se enfrenta a diversos problemas y riesgos: desde quienes consideran que el aburrimiento es lo peor que les puede suceder, pasando por quienes se encuentran fuera del sistema educativo, fuera de sus casas, sin el control de sus padres o adultos, y en *territorios de exclusión*, asumiendo roles y actitudes de independencia propios de la edad adulta. Todos estos factores confluyen en el riesgo latente de continuar el desarrollo de sus vidas con predisposición a la exclusión.

En el contexto paraguayo y de la región latinoamericana, la etapa adolescente, con mayor énfasis en los sectores excluidos, tropieza con diferentes obstáculos pues se asumen responsabilidades que en el plano del desarrollo ideal no deberían darse. Siendo los adolescentes sujetos que deberían estar en la escuela y, en su tiempo libre dedicarse a la recreación, el esparcimiento y el ocio productivo, en entornos familiares que protejan y brindan afecto, en la práctica esto no ocurre pues existen carencias económicas que propician que a temprana edad asuman responsabilidades fuera de tiempo y, por tanto, ocurre el fenómeno de *adolescentes sin juventud* que pasan directamente a la adultez. En este proceso se experimentan conflictos que, generalmente, derivan en una profundización de la exclusión social, la comisión de delitos y la consiguiente posterior privación de libertad.

3.2.3. Resumen del apartado

La etapa adolescente constituye un momento de la vida en que se produce un alejamiento del ámbito familiar, y en el que los adolescentes encuentran en el *grupo de pares* el apoyo emocional, el afecto, la comprensión y la solidaridad para desarrollar su identidad y su autonomía, y para experimentar nuevas vivencias (Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

El *grupo de pares* no siempre ejerce influencia positiva. Puede llegar a ser fuente que sume *capital social negativo* (March Cerdá et al., 2010; Pons y Buelga, 2011). Además, la pobreza y la exclusión social, conforman factores de riesgo que pueden ocasionar situaciones irreversibles para el desarrollo de la vida de las personas, desde asumir responsabilidades personales o familiares que son propias de años posteriores hasta optar por vivir en la calle, ingresar a *barras* o agrupaciones que constituyen una puerta de entrada a la delincuencia (Savenije, 2009; Ursin, 2016).

Las *barras*, las *hinchadas*, las *pandillas*, y los grupos organizados de adolescentes, en América Latina, se componen mayoritariamente de hombres de los estratos sociales más bajos; configuran un mecanismo de inclusión para los adolescentes y jóvenes excluidos (Savenije, 2009; Rocha, 1999; Morataya, 2004; Saraví, 2006), un espacio en el que estos adquieren sentido de pertenencia y de adscripción (Medina Cano, 1996; Archetti, 1985) y desarrollan identidades desde la hombría, la valentía y la fuerza física (Taddei, 2016; Gordillo, 2017; Garriga, 2005, 2009; Gil, 2006; Moreira, 2007). Muchas de las acciones de estos grupos organizados se ubican al margen de la ley y de las normas sociales, son violentas o delictivas, y pueden no ser dimensionadas como tales por sus actores que, muchas veces, no son conscientes de su real magnitud.

Existen diferentes posturas y enfoques en referencia a las causas del fenómeno de la delincuencia adolescente y juvenil. En el caso latinoamericano, existiría consenso en señalar que el factor socioeconómico tiene un peso importante, sino el principal, para las expresiones delictivas juveniles y adolescentes (Savenije, 2009; Rubio, 2006; Villegas, 2006; Rocha, 2000; Cruz, 2009; Morataya, 2004; Benvenuti, 2003; Linares, 2017; Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

El surgimiento y la consolidación de las *pandillas* y *barras*, y las vidas y trayectorias delictivas, son parte de un proceso en el que el Estado se encuentra ausente, o en el cual permite su existencia, interviniendo con acciones eminentemente *represivas* y *punitivas*, lejos de centrarse en la *protección social* (Murcia, 2015; Linares, 2017).

En el contexto latinoamericano se da el fenómeno de adolescentes que nunca llegan a ser jóvenes y que, directamente, pasan de la etapa adolescente a la adulta. Ello ocurre en la medida en que, a temprana edad, generalmente impelidos por problemas económicos, asumen responsabilidades laborales y familiares, y se alejan del sistema educativo (Margulis y Urresti, 1998; Chaves, 2005).

En el contexto paraguayo, las escuelas no sirven y carecen de valor como institución que propicie el desarrollo de niños y adolescentes. A ello debe agregarse que los estratos socioeconómicos inferiores solo pueden acceder a la deficiente calidad de la

escuela pública. De esta suerte, el tiempo libre de adolescentes y jóvenes con trayectorias de exclusión social se encuentra disponible para el trabajo (Castagno et al., 2016), o puede devenir en ocio improductivo (Mongan, 2006; Rocha, 1999).

Los índices de violencia en Latinoamérica puede ser el reflejo de que los adolescentes y jóvenes no se sienten incluidos, valorados ni tenidos en cuenta por la sociedad en la que viven (Reséndiz, 2016; Cevallos, 2003; Bayón, 2005; Villegas, 2005; Papalia, Feldman y Martorell, 2012). Las empresas de medios y de generación de opinión pública grafican a la adolescencia como una etapa supuestamente conflictiva, de incertidumbres y de mucha influencia, a nivel social, político, económico, y posiciona a los adolescentes como uno de los principales responsables y culpables de los males de la sociedad en términos de violencia, delincuencia y anomia imperante en las sociedades actuales (Chaves, 2005; Cevallos, 2003).

La adolescencia no es una etapa conflictiva por sí misma, aunque sí de muchos cambios físicos y psicosociales. La medida y el grado en que los adolescentes puedan disfrutar de esta etapa en entornos de protección y de seguridad depende del cuidado que reciban por parte de las personas adultas, sean estos sus familiares, miembros de la comunidad, o funcionarios del Estado (Save the Children, 2017).

Los adolescentes no proyectan el futuro, son *nativos del presente*, les interesa vivir experiencias intensas, se piensan invulnerables (Bayón, 2005; Margulis y Urresti, 1998; Pons y Buelga, 2011), y esto incide en el tipo de decisiones que toman, y los expone a muchos riesgos a sus vidas que van desde infecciones, enfermedades, embarazos, lesiones, hasta la muerte por la falta de pautas de cuidado y habilidades, por carencias de conocimiento, por la falta de *control parental* y acompañamiento de los adultos (Schioppa, 2013; Carrillo et al., 2016; Rubio, 2006; Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

Por todas estas características, se considera a la adolescencia como una etapa clave del ciclo vital en el cual los adolescentes pueden encontrarse desprotegidos tanto a nivel familiar y social como a nivel político, sin apoyo por parte del Estado. Esta situación podría conllevar la construcción de estilos de vida delincuenciales, aumentar la probabilidad de la vida en la calle, la privación de libertad en las cárceles y a sentirse cada vez más inmersos en la exclusión social.

3.3. El escenario de los roles: familia y género

A lo largo de su vida, en distintos espacios e instituciones, las personas se desarrollan, aprenden, construyen su personalidad y su identidad, adquieren roles, moldean

conductas y comportamientos. Uno de los escenarios más importantes para este desarrollo, desde el nacimiento, lo constituye la familia.

La familia se define como la principal institución en términos de socialización de valores y de transmisión de la cultura a las personas que están vinculadas a ella, tienen en ella responsabilidades, habitan un mismo hogar y se encuentran unidos por lazos legales, biológicos, sanguíneos o consensuales, a partir de los cuales desarrollan las principales dimensiones de la vida cotidiana.

El estudio clásico de las familias predominante en el siglo XX las consideraba compuestas por el varón, encargado de las funciones de producción de ingresos, y la mujer, encargada de las funciones reproductivas del hogar, consistentes en el cuidado de hijos y en actividades domésticas y de mantenimiento de la vivienda. Estos roles y funciones se veían como complementarios (Arriagada, 2001).

En las últimas décadas, como consecuencia de las transformaciones estructurales en términos económicos, sociales y políticos en todo el mundo, se dieron cambios profundos en la conformación de las familias. En América Latina, entre los principales fenómenos que modificaron las relaciones de las familias se encuentran: la migración del campo a la ciudad; el aumento de hogares con jefatura femenina y de la monomarentalidad; la imposición de economías globalizadas; la participación de la mujer en el trabajo; el aumento del acceso al consumo de bienes y servicios; la disminución del tamaño del núcleo familiar; las emigraciones transnacionales; aumentos significativos en materia de maternidad precoz, uniones consensuales y rupturas conyugales, divorcios (CEPAL, 1993, 1994; Arriagada, 1998, 2001).

Entre los principales problemas que, a nivel familiar, atraviesan en la actualidad los países latinoamericanos, se encuentran principalmente la violencia de género y hacia los niños; la pobreza, la exclusión social, el deterioro de las condiciones materiales de vida y la desintegración familiar (Arriagada, 1998, 2001).

Los gobiernos neoliberales se impusieron en América Latina desde el siglo pasado. Ello produce efectos, hasta hoy, en dos niveles: social y comunitario -desarrollado en el apartado 3.1-; y familiar. La regulación del mercado y la desregulación y no intervención estatal hizo que las riquezas, el acceso a bienes y servicios (salud, educación y seguridad, principalmente), y los tipos de empleos, se distribuyan de manera desigual (Arriagada, 1998).

En las últimas décadas se dieron nuevas dinámicas y redefiniciones del rol que ocupan los miembros de la familia tanto al interior de ella como en la sociedad. Ello afecta

considerablemente y de especial manera a las familias en situación de pobreza y exclusión social (Arriagada, 2001).

Las funciones de las familias no son iguales para todas ellas. En las que se encuentran en situación de exclusión social se produce y reproduce la *transmisión intergeneracional de la pobreza* (Fundación FOESSA, 2016). Este hecho implica la perpetuación de las desigualdades y la herencia -paradójica- de los escasos recursos culturales, educativos, económicos, sociales y políticos entre sus miembros, lo cual a su vez somete al mismo esquema de exclusión social a través de empleos precarios y estigmatizados, el desempleo, la deserción escolar -desarrollado en el punto 3.2.2.2, y el asumir responsabilidades a temprana edad - desarrollado en el punto 3.2.2.1-.

En la actualidad occidental y latinoamericana se viven, a nivel familiar y entre varones y mujeres, diferencias y desigualdades marcadas en lo social, lo económico y político, debido a que existe otro escenario fundamental para la comprensión de este fenómeno: el escenario del género.

Los estudios de género relacionados a las familias, que empezaron a producirse en las últimas décadas del siglo XX, enfatizan la visión crítica de las asimetrías de poder y de los recursos entre el varón, que generalmente es el jefe de hogar, y la mujer, reducida al ámbito doméstico (Segato, 2016; Giacomello, 2013; Almeda, 2017; Arriagada, 2001). Desde estos estudios se puso en tela de juicio la supuesta complementariedad de los roles y funciones en las parejas (papá y mamá), produciéndose una adecuación a las nuevas dinámicas en tiempos de contextos sociopolíticos de desprotección, en los que resalta la autoridad masculina por su rol de proveedor económico de la familia (Ariza y de Oliveira, 1997; Arriagada, 1998).

Resulta interesante que ambos escenarios, familia y género, sean desarrollados, pues desde ellos se pueden entender algunos elementos que permitan dimensionar el fenómeno del encarcelamiento y de la exclusión social de adolescentes y jóvenes del Paraguay.

Este apartado aborda esos escenarios en los cuales se desarrollan roles, papeles y responsabilidades por parte de los integrantes de la familia, y cómo éstos son particularmente vulnerables en el caso de las mujeres. En un primer momento se realiza un abordaje de la importancia que tienen las familias, la existencia de diversidad de modelos y tipos que existen en la actualidad. A continuación, se tratan, desde una perspectiva de género, la problemática, la vulnerabilidad y el sometimiento a situaciones de exclusión social de las mujeres, en el contexto latinoamericano y paraguayo.

3.3.1. La familia como estructura, orden y seguridad afectiva incondicional

La familia es, para las personas, el primer y principal agente de socialización. En el núcleo familiar sus integrantes aprenden, captan, conciben y estructuran valores éticos y culturales, hábitos y estilos de comportamiento, que servirán de base para su accionar en los ámbitos en los que les toque vivir (Yagüe y Cabello, 2005; Pérez Álvarez, 2003; Villegas, 2005), y durante la niñez y la adolescencia, en la escuela y con los grupos de pares (desarrollados en los puntos 3.2.2 y 3.2.1 respectivamente).

La gran importancia de la familia radica en que quienes la integran depositan su confianza en ella como el lugar de seguridad afectiva incondicional, de refugio y apoyo frente a condiciones cambiantes y de inseguridad laboral, sanitaria, educativa y de violencia delictual.

A pesar de que algunos de sus miembros, en momentos de dificultades, realicen acciones conflictivas, la familia constituye, generalmente, la principal institución a la que se recurre porque es allí donde “se definen las dimensiones más básicas de la seguridad humana” (Arriagada, 2011: 7).

Las familias son plurales y existe una diversidad muy compleja en su conformación.

En las últimas décadas, las estructuras familiares, sus dinámicas y su naturaleza sufrieron muchos cambios. Estos se deben a factores tales como el declive de la fecundidad, el cambio de roles, el ingreso de la mujer al trabajo, el aumento de las separaciones, los avances sanitarios en materia de embarazo, la planificación familiar (Santibáñez, Flores y Martín, 2018; Alter, 2008; Fundación FOESSA, 2008b; Sanz et al., 2013).

De acuerdo a cómo se componen, se podrían establecer diversos tipos de familias que listamos, sin que necesariamente los tipos descritos sean excluyentes entre sí (Santibáñez, Flores y Martín, 2018; De Lourdes, 2003; Castro y Seiz, 2014; Martínez, Estévez e Inglés, 2013; Morla, Saad y Saad, 2006):

- *familia nuclear convencional o biparental*, compuesta por papá y mamá y sus hijos;
- *familia extensa*, en el que además de padres e hijos se suman otras personas de ramas colaterales de alguno de sus miembros;
- *familia reconstituida, polinuclear o mosaico*, en el que algunos de sus miembros son de una unión anterior;

- *familia monoparental / monomarental*, compuesta por una persona adulta y al menos un hijo -ver en punto 3.3.1.2.3-;
- *familia homoparental*, con parejas del mismo sexo;
- *familia nuclear simple*, parejas sin hijos;
- *familia transnacional*, en el que algunos de sus miembros residen en otros países por un determinado tiempo.

El ideal de familia no se refiere exclusivamente a las familias nucleares convencionales o biparentales, pues existen, desde su configuración, otros modelos y tipos de familias. Por lo tanto, el ideal de familia no es que sean todas iguales ni que se compongan de idéntica manera, sino que puedan cumplir con las funciones de socialización, de desarrollo de sus miembros, y de seguridad afectiva.

Como consideramos que la importancia de la familia radica en la función que pueda cumplir y no en la estructura que pueda tener, es que nos referimos más a las familias *no problemáticas* o a *las familias que no responden al ideal*, en el sentido de que en ellas se vivencian y propician, o no, las funciones que son útiles para sus miembros a lo largo de sus vidas.

3.3.1.1. *El ideal de familia y sus funciones*

Las familias cumplen distintas funciones que colaboran en el desarrollo de sus integrantes en múltiples aspectos y dimensiones vitales (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000; Minuchin y Fishman, 2004; Arriagada, 1998, 2001).

La familia es el contexto natural para crecer y recibir auxilio, el ámbito social en el que sus miembros toman importantes decisiones sobre su vida, su trabajo y otras acciones que inciden en su bienestar (CEPAL, 1994; Arriagada, 1998; Granados, Larios y Vengoechea, 1998).

Tanto en los primeros años como a lo largo de toda la vida la familia “aparece como el principal recurso, el lugar al que se puede recurrir en última instancia” (Mettifogo y Sepúlveda, 2005: 23), y resulta el contexto natural para crecer y recibir auxilio, y el entorno cercano siempre disponible para sus miembros (Minuchin y Fishman, 2004).

Es el espacio en el que se producen uniones afectivas incondicionales, se generan vínculos emocionales y una historia compartida, se profesan afecto y se apoyan mutuamente (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000; Minuchin y Fishman, 2004; Arriagada, 1998).

La familia consiste en un “sistema que moldea”, que socializa pautas que construyen la forma en que se toman las decisiones y se controlan las conductas, y que “definen a sus miembros en relación con las cualidades y los roles de otros miembros” (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000: 31).

En las familias, son los padres quienes se encargan de la organización de las interacciones interpersonales de los hijos (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000). Los adultos, por su posición y experiencia, son quienes deben orientar y dirigir el proceso educativo de sus hijos, y definir qué deben lograr en términos de desarrollo de capacidades y cómo pueden alcanzarlas (Unicef-Paraguay, 2003; Arriagada, 1998). Resulta fundamental la participación y presencia permanente de los adultos para brindar protección y cuidado, y proveerles a sus hijos los recursos materiales y simbólicos dentro del hogar para garantizarles calidad de vida (Arriagada, 1998).

Las familias son agentes de socialización temprana de los hijos, en los que se desarrollan valores -como la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la autonomía-, se enseñan las claves de la cultura, se proporcionan oportunidades de potenciar sus capacidades de comunicación, movimiento, emoción, razonamiento, que determinan las actitudes y conductas que tendrán los niños respecto a sí mismos y a la sociedad en general (Unicef-Chile, 2007; Herrera, 1997). Dentro de las familias, los hijos desarrollan su personalidad, definen su gama de conductas, perciben las ideas y costumbres y adquieren muchos de los valores de sus padres (Minuchin y Fishman, 2004). En las familias, formulan su visión de sí mismos como ser social, laboral, sexual y espiritual (Cunningham, 2004).

La familia es el nexo entre el individuo y la sociedad, y una institución mediadora de la integración de los individuos en redes sociales y comunitarias (CEPAL, 1994; Arriagada, 1998).

Por todas estas funciones que se espera cumplan las familias es que el principio de que ella es la base de la sociedad cobra un sentido muy importante en nuestro objeto de estudio: en las familias *corrientes* o *modelos* -en el sentido de que cumplen estas funciones que se esperan de la familia- y que denominamos como *no problemáticas* o *que responden al ideal*, sus miembros pueden verse beneficiados a través del desarrollo integral de sus vidas, y por lo tanto podrán ser útiles para la sociedad en la que se desenvuelven (Bott, 1990).

Para que esto sea posible las familias deben tener garantizadas condiciones mínimas de protección económica, de acceso a una vivienda digna, situaciones éstas que

permitan a sus miembros desarrollar sus vidas, ya sea en el hogar, en la escuela, en el trabajo y en la sociedad en general.

3.3.1.2. Cuando la familia no responde al ideal

Luego de abordar brevemente las funciones que brindan las familias y la diversidad de tipos de ellas que existen, nos interesa realizar un análisis acerca del rol que compete a las que se encuentran en situación de exclusión social. Cuanto ocurre al interior de las familias -ser una estructura y brindar seguridad-, también se da en las familias en situación de exclusión social, pero en distinto orden que en las *familias no problemáticas*, y con efectos centrales que pueden afectar las vidas de sus miembros.

Desde el enfoque sistémico se considera que en las familias “cada parte de un sistema afecta a las demás” (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000: 23), y la red de relaciones propias de ellas tiene una influencia en cada momento de la vida y del desarrollo de sus integrantes. Independientemente de la situación en que se encuentre, la familia sigue siendo el punto de partida (Cunningham, 2004).

Desde la perspectiva de exclusión social se puede hacer una distinción, por un lado, entre las *familias incluidas* con relaciones estables, con hogares en armonía, y por otro, las *familias excluidas* en las que priman relaciones conflictivas, sumadas a los conflictos comunitarios propios de los *territorios de exclusión*. Vivir de una u otra manera en uno u otro entorno, puede ocasionar problemas en el desarrollo de la niñez y de la adolescencia, con impacto posterior tanto a nivel personal, cultural y social.

Crecer y vivir en familias en situación de exclusión social podría implicar para sus integrantes una acumulación de desventajas (Linares, 2018; Saraví, 2009; Bayón, 2015) y de *capital simbólico negativo* (Wacquant, 2013; Alhambra, 2012), que transmiten motivaciones, autoconceptos totalmente diferentes a los de las familias *corrientes* o *modelos*, y en las que la “racionalidad se ejerce a través de prácticas sociales de orden, disciplina y control que se convierten en exclusión, marginación y discriminación” (Cevallos, 2003: 115).

En los contextos de desprotección y en los que no existen soportes por parte del Estado (Castel y Haroche, 2003), la situación socioeconómica precaria de las familias tiene influencia en la autopercepción de las personas “debido a las situaciones de fracaso que seguramente han causado su estado económico” (Galindo, Méndez y Mosqueda, 2016: 40), y ocasiona que los hijos tengan baja autoestima, baja motivación del logro de las actividades educativas, sociales, laborales (Sigelman, 2012) y afecta en el estilo atributivo del sujeto (Schaffer, 2002).

Las *familias que no responden al ideal* continúan siendo el principal agente de socialización de los niños y adolescentes, y en ella todos sus miembros aprenden y estructuran valores y comportamientos que podrían ser considerados *desviados* o *incorrectos*. Allí se puede producir el “contagio de esquemas y valores surgido desde la cuna” (Yagüe y Cabello, 2005) que ocasione que sus miembros tengan vidas ligadas a la delincuencia, o en situación de abuso de drogas, o corran el riesgo de estar o se encuentren privados de libertad.

Dentro de las *familias que no responden al ideal* vamos a referirnos a conceptos relacionados a las *familias disfuncionales*, *familias en situación de exclusión social* y de precarización laboral de sus miembros, *familias con un único adulto presente* -*familias monoparentales* y *familias transnacionales*- y de la *transmisión intergeneracional de la pobreza*.

3.3.1.2.1. *Familias disfuncionales*

De acuerdo con los criterios de funcionalidad interesa hacer un abordaje de aquellas familias que por su composición generan dinámicas e interacciones que propician que sus miembros no puedan beneficiarse de todas las ventajas que ellas pueden brindarles para forjar su desarrollo. Existen disciplinas que realizan intervenciones y asistencia directa (medicina, psicología y trabajo social, principalmente), que denominan a las familias situadas fuera del modelo como *disfuncionales*, y en las que existen dificultades para favorecer procesos de socialización esperados.

Las *familias disfuncionales* o con un funcionamiento inadecuado (Herrera, 1997) son aquellas con “mala integración social y familiar, rechazo hacia los hijos e irresponsabilidad en su cuidado y atención” (Noroño et al., 2002: 138), y en las que “no hay un ‘culpable’, sino que los problemas y síntomas son debidos precisamente a deficiencias en la interacción familiar, a la disfuncionalidad de la familia como sistema” (Herrera, 1997: 592). Como el propio nombre indica, las *familias disfuncionales* serían las que no pueden cumplir las funciones básicas esperadas de ellas.

Entre las principales características de estas familias se encuentran:

- problemas en la convivencia, en la comunicación, en la afectividad (Ortega, de la Cuesta y Díaz, 1999; Domínguez, 2011; Ortega, Fernández y Osorio, 2003; Noroño et al., 2002; Herrera, 1997);
- problemas con el alcohol y las drogas (Domínguez, 2011; Ortega, Fernández y Osorio, 2003; Noroño et al., 2002);

- dificultad para la resolución de problemas (Ortega, Fernández y Osorio, 2003) y manifestaciones de agresividad (Noroño et al., 2002);
- descohesión, desadaptabilidad, incorrecta o desordenada distribución de roles (Ortega, de la Cuesta y Díaz, 1999; Ortega, Osorio y Fernández, 2003; Herrera, 1997; Espinal, Gimeno y González, 2006);
- situación que favorece riesgos en la salud (Herrera, 1997; Díaz y González, 2010), conductas de riesgo en la integridad (Ortega, de la Cuesta y Díaz, 1999) e ideación suicida (Ortega, Fernández y Osorio, 2003);
- exposición a riesgos reproductivos por la falta de conocimiento y educación sexual (Domínguez, 2011);
- prevalencia en las familias recién conformadas y juveniles (Ortega, Osorio y Fernández, 2003).

Nos adherimos a la explicación de que existen importantes diferencias entre las *familias que responden al ideal* y las *disfuncionales* en cuanto a que en las últimas se presentan mayores manifestaciones y factores de riesgo para que se produzca el “comportamiento inadaptado” (Torrente y Ruiz, 2005: 49) o la “conducta antisocial y delictiva” de sus miembros (Hetherington y Henderson, 1997: 223), por las interrelaciones que se dan en su interior.

No queremos sostener que las *familias disfuncionales* indefectiblemente desarrollarán pautas de crianza y conductas de riesgos en niños y niñas. De lo que se trata es de enmarcar, desde el enfoque de exclusión social y de la *intersectorialidad*, los factores que afectan con mayor fuerza a las personas y las toman vulnerables, de múltiples maneras.

La existencia de inconvenientes dentro del círculo familiar puede impactar también en otros ámbitos de socialización más cercanos de niños y adolescentes: la escuela, el grupo de pares, entornos laborales (Yagüe y Cabello, 2005; Villegas, 2005) e incluso someter a la vida en la calle en las situaciones más extremas -desarrollado en el apartado 3.4-.

3.3.1.2.2. *Familias en situación de exclusión social y precarización laboral de sus miembros*

Un segundo tipo de familias que no responden al ideal, son aquellas familias que se encuentran en situación de exclusión social; y a pesar de tener en común las carencias y situaciones problemáticas con las *familias disfuncionales* y las que a continuación se desarrollan, son diferente a todas ellas.

Las familias cambiaron en las últimas décadas como producto de las políticas neoliberales que ocasionaron transformaciones estructurales a nivel social, político y económico. En Latinoamérica, en cuanto respecta a los principales factores que afectan a las estructuras y relaciones familiares se encuentra que: el ingreso al mundo laboral con empleos de exclusión, temporales, informales, mal pagados, lo que propicia, en las familias, una situación de inestabilidad (Granados, Larios y Vengoechea, 1998; Cabrera, 2002); el crecimiento de la población y del urbanismo se produjo de manera desigual y sin planificación inclusiva; y tuvo lugar la emigración transnacional de miembros fundamentales de las familias (Granados, Larios y Vengoechea, 1998: 80).

Las *familias excluidas* construyen sus vidas en *territorios de exclusión* -desarrollado en el apartado 3.1-, con viviendas en condiciones inhabitables (Arriagada, 1998), en hogares con prácticas de violencia basada en género y hacia los niños, “falta de cariño, diálogo y ausencia de los padres” (Granados, Larios y Vengoechea, 1998: 84), y en éstas se desarrollan dinámicas que perpetúan la pobreza transmitiéndola entre las distintas generaciones (Fundación FOESSA, 2016).

Además de ser afectadas por crisis múltiples (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000) y de tener menores recursos y menores posibilidades de desarrollarse de manera integral, las familias en situación de exclusión y de pobreza “deben cubrir una gama mucho más amplia de funciones (por ejemplo, el cuidado exclusivo de los hijos pequeños y de los ancianos), lo que se refleja en una extensión del trabajo doméstico, habitualmente a cargo de las mujeres” (Arriagada, 1998: 87).

Y es por esta sobrecarga de funciones que resulta imposible cubrirlas todas. Aun cuando las familias salen del modelo de ideal, continúan socializando valores, conocimientos, cultura, hábitos y maneras de afrontar situaciones, pues en todos los grupos y en la sociedad en general “las relaciones interpersonales siguen reglas” (Yáñez, 1996: 6).

Como los integrantes de las familias excluidas se encuentran desempleados (en paro) o en situación de empleo de exclusión, precario, con baja cualificación y capacitación laboral, al margen de la situación regular, en “condiciones de subprotección social que le acompañan” (Fundación FOESSA, 2008b: 208-209), la supervivencia se encuentra “siempre en los límites inciertos entre lo legal, lo ilegal, clandestino o incluso ilícito y delictivo”³⁰ (Da Silva y Veloso, 2007: 174).

En Latinoamérica existe una “profusa pero precaria gama de trabajos informales, con bajos ingresos y ninguna estabilidad” (Hopenhayn, 2006: 31). En el caso de los varones

³⁰ Traducción propia del portugués *sempre nos limites incertos entre o legal, o ilegal, clandestino ou mesmo ilícito e delituoso*.

sobresalen el “cuentapropismo” y las “changas”, mientras que en las mujeres sobresale el “servicio doméstico” y el “cuentapropismo” (Giménez y Ginóbili, 2003: 78). En las mujeres además recae la responsabilidad del “cuidado de los niños y de la atención de labores del hogar” (Sojo, 2003: 17).

Los integrantes de las familias en situación de exclusión social pueden desarrollar estilos de vida delictivos (Torrente y Ruiz, 2005) y comportamiento inadaptado (Hetherington y Henderson, 1997) por la combinación de otros factores de riesgo propios de la adolescencia como son los *grupos de pares* -desarrollado en el punto 3.2.1.1.-, vivir en *territorios de exclusión* -desarrollado en el apartado 3.1- y la influencia de “instituciones como el sistema educativo, los medios de comunicación o las políticas públicas” (Sanz et al., 2013: 39).

3.3.1.2.3. *Las familias monomarentales*

A los efectos del objeto de estudio, interesan particularmente las *familias monomarentales* por la situación de desprotección, vulnerabilidad y de exposición a riesgos que implica que las madres, de manera individual, se encarguen del cuidado de los hijos y de las labores domésticas, al tiempo de ingresar al mundo laboral a través de las ofertas precarias que ofrece el mercado.

Las familias monomarentales salen del esquema de la conformación del tipo de familia completa, *biparental* o *nuclear*, en vista a que “por lo menos uno de los miembros del subsistema parental no vive en el sistema familiar” (Morla, Saad y Saad, 2006). En la mayoría de los casos, la custodia y el cuidado de los hijos recae en las mujeres (Torrente y Ruiz, 2005). En consideración del hecho de que en la mayoría de las familias que cuentan con una sola persona adulta se encuentra una cabeza de hogar mujer, resulta más correcto y oportuno denominarlas *monomarentales* antes que *monoparentales*.

Santibañez, Flores y Martín (2018) señalan que existen diversas razones que explican la conformación de *familias monomarentales*, debidas a acontecimientos vitales estresantes o como fruto de elección de las personas, y distinguen 4 vías principales: la maternidad extra-conyugal o en solitario; la maternidad en solitario por elección propia (madres adoptivas); la maternidad en la que existió una relación matrimonial previa y que luego se produjeron rupturas, separaciones o divorcios, o viudez; y la maternidad vinculada a situaciones socio-económicas (emigración, hospitalización, encarcelación).

En cada uno de estos tipos de familias las mujeres acompañan, educan, y tienen relaciones diversas con sus hijos (Castro y Seiz, 2014; Santibañez, Flores y Martín, 2018). Y entre los cuatro tipos propuestos solamente la maternidad escogida o por

elección propia es la que tiene mayor posibilidad de brindar mejor bienestar (Sanz et al., 2013) pues, por lo general, se trata de situaciones de “mujeres con un puesto de trabajo estable y un nivel de estudios superior a los de la media”, mientras que en los otros casos “se vincularía con una mayor vulnerabilidad y con un mayor riesgo de pobreza y exclusión social” (Santibañez, Flores y Martín, 2018: 131).

Las *familias monomarentales* son especialmente vulnerables a la exclusión social, por la falta de apoyo de las redes sociales, por la situación de precariedad económica y por el tipo de vivienda en malas condiciones que habitan (Santibañez, Flores y Martín, 2018; Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000).

Las *familias monomarentales* en situación de pobreza y exclusión social pueden también ser interpretadas desde el enfoque de la *feminización de la pobreza* -que se desarrolla en el punto 3.3.2.1-, y este hecho resulta particularmente sensible atendiendo a que las mujeres tienen la necesidad de buscar ingresos propios que les permitan combinar el cuidado de sus hijos y las labores domésticas (Lázaro y Mora, 2012). En las situaciones en las que las jefas de hogares de estas familias tienen una “sobrecarga de rol que puede ser debido a sobreexigencias” (Herrera, 1997: 593), una de las salidas que encuentran es el microtráfico de drogas o el narcomenudeo, pues les lleva poco tiempo, brinda ganancias superiores a cualquier otro empleo realizable y les permite no desatender las tareas domésticas (Antony, 2007; Cerna, 2017). En estas familias también “la indigencia es más frecuente [...] porque éstos suelen incluir más dependientes, porque los salarios que reciben las mujeres en el mercado de trabajo son más bajos” (Arriagada, 1998: 91).

Un hecho concreto que interesa por el objeto de estudio es que “la estructura familiar que con más frecuencia se asocia a problemas de conducta es la formada por la madre y el hijo, con una rotación continua en los cuidadores auxiliares como hermanos mayores, abuelos, padres adoptivos o de acogida o compañeros sentimentales de la madre” (Torrente y Ruiz, 2005: 43). En estudios realizados con adolescentes en instituciones de encierro, se encuentra que esta situación como una característica común de sus familias (Torrente, 2002; Herrero y León, 2006; Jiménez, 2009). En el contexto paraguayo también es notorio que la mayoría de los adolescentes privados de libertad viven con sus madres (Galeano Monti y Balbuena, 2015a), y que las mujeres privadas de libertad, también en su mayoría, son madres solteras (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a).

3.3.1.2.4. *La emigración y familias transnacionales*

El desempleo y los procesos migratorios transnacionales de uno o ambos padres en busca de mejores ofertas laborales consiste en un fenómeno actual de los países latinoamericanos, y esto tiene efectos en los integrantes de la familia (Morla, Saad y Saad, 2006; Sanz et al., 2013; Hoyos, Lemos y Torres, 2012).

La migración es una “estrategia económica de los hogares para poder sobrellevar los gastos relacionados con la vida cotidiana” (Pardo y Dávila, 2017: 135). Para los sectores que se encuentran marginalizados y en situación de exclusión social, se convierte en una oportunidad laboral, de generación de ingresos y de protección económica familiar en razón de que los Estados no proveen bienestar.

Diversos autores, para analizar el fenómeno migratorio, colocan en el centro al hogar (Massey et al., 1990; Faist, 1997). Así, la migración transnacional consistiría en “estrategias de vida de los hogares para diversificar las fuentes de ingreso y superar las restricciones sociales, económicas e institucionales en los lugares de origen” (Gómez, y Bologna, 2013: 188).

Una de las maneras en que, por motivos laborales, los integrantes de una familia se separan y pueden verse afectadas, se da a través de la emigración de sus miembros (UNFPA, 2006).

En contextos del “surgimiento de las cadenas globales de cuidados, uno de los fenómenos más paradigmáticos del actual proceso de feminización de las migraciones” (Molpeceres, 2012: 94) se da en los contextos de globalización. En las últimas tres décadas la emigración femenina latinoamericana hacia los países desarrollados aumentó significativamente (Staab, 2003; Valdivieso, 2001; Texidó et al., 2003).

En los países de mayor desarrollo económico “principalmente Europa y Estados Unidos, continúa existiendo demanda de mano de obra extranjera formal e informal” (Staab, 2003: 14), en el que “se evidencia una fuerte exposición y/o propensión de los grupos de inmigrantes a situaciones de exclusión social. En este sentido, la inmigración se constituye en una fuente de vulnerabilidad social” (Texidó et al., 2003: 107). En estos países “el desempeño de las migrantes en el servicio doméstico (trabajo reproductivo remunerado) permite a otras mujeres, que gozan de mayores privilegios, liberarse de las tareas domésticas y trabajar remuneradamente fuera del hogar” (Staab, 2003: 13).

La mayoría de las protagonistas paraguayas del fenómeno, migran con la intención de mejorar la calidad de vida personal y de sus familiares. Esta situación tiene

implicaciones tanto personales como interpersonales, en ellas mismas como en sus familiares (Galeano Monti, 2014b). Entre las consecuencias adversas resalta que:

- se traspasa el bono demográfico al país de destino (Pardo y Dávila, 2017), y los miembros de las familias en edades productivas son quienes migran, se vuelven dependientes de las remesas (Pardo, 2015; Lozano, 2007), por cuya razón se ven obligados a continuar trabajando lejos del contexto familiar por mucho tiempo.
- Son sometidas a esquemas de explotación y precariedad laboral (Molpeceres, 2012), “condiciones de superexplotación” (Márquez, 2010: 77), viviendo en situación de hacinamiento (Datta et al. 2007) para poder enviar remesas.
- Se conforman “familias divididas o transnacionales” y, en el contexto latinoamericano y paraguayo, se produce el “fenómeno de la maternidad a distancia” (Grande, 2018: 175).
- Produce un “desequilibrio en la estructura y funcionalidad familiar” (Ruiz y Acosta, 2016: 242) y, en muchas ocasiones, las familias de origen se quedan sin el soporte de madres y padres, y sus hijos al cuidado de otras personas adultas, generalmente familiares como abuelas o tías (Grande, 2018; Cerrutti y Maguid, 2010; Schmalzbauer, 2004). Ello podría constituir un factor de riesgo para el desarrollo integral de los hijos.
- Las personas migrantes mantienen vínculos con los miembros de sus familias, pero, por la distancia en la que se encuentran, las madres o los padres pueden tener dificultades para cumplir con el rol parental, de cuidado y de referencia hacia sus hijos, acarreando consecuencias tales como *familias disfuncionales*, pues no pueden cumplir con todas las funciones esperadas de ellas.

Las remesas enviadas desde los países a los cuales se migra “representan un elemento esencial del conjunto de relaciones entre el migrante y la familia en origen al simbolizar lazos sociales de solidaridad, obligación o reciprocidad” (Grande, 2018: 160) y generan nuevas dinámicas en los hogares de los países de origen, entre los que se encuentran, por parte de los miembros del hogar, la reducción de la probabilidad de trabajar, la inversión en emprendimientos y negocios propios (Binzel y Assaad, 2011), y la reagrupación o rearticulación del núcleo familiar (Gómez y Bologna, 2013; Grande, 2018).

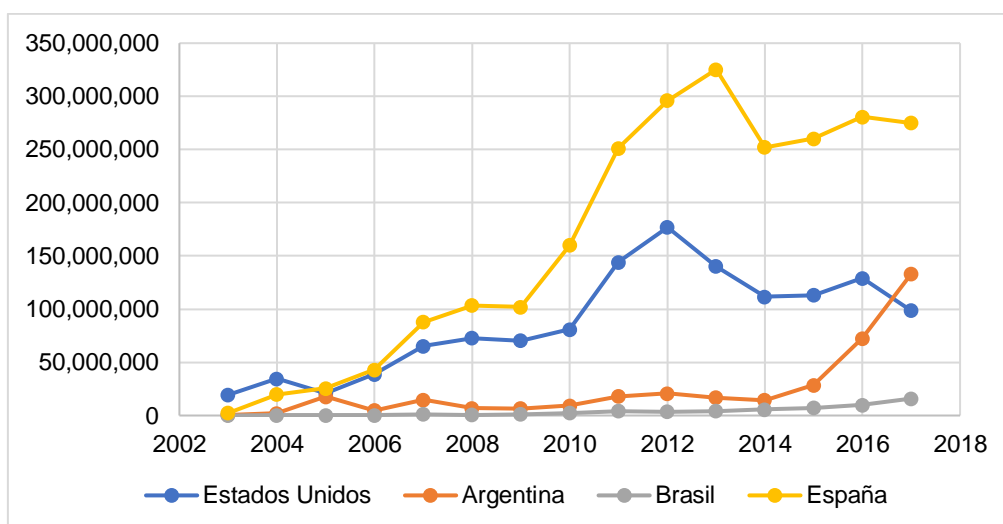
Es importante señalar que los hijos de las personas migrantes por lo general quedan al cuidado de familiares mujeres (Grande, 2018; Cerrutti y Maguid, 2010; Schmalzbauer, 2004), lo que podría constituir un factor de riesgo en otros aspectos no meramente

económicos y que se relacionan más con el plano de las funciones que brindan naturalmente las madres y los padres (Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

En el caso paraguayo los principales países a los que se emigra son Argentina, España, Estados Unidos y Brasil.

Según fuentes oficiales, como puede observarse en el Gráfico N° 7, en el año 2003 el total de las remesas alcanzaban aproximadamente 25 millones de dólares, y en ese mismo año, Estados Unidos era el país que más las proveía (80%). En el año 2017 esta cifra se multiplicó por 23, llegando a los 580 millones de dólares (Banco Central del Paraguay, 2004; 2010; 2017). Desde el 2008 hasta la fecha, las remesas provenientes de España representan entre el 50% y el 60% del total de las remesas enviadas por todos los paraguayos inmigrantes de todo el mundo.

Gráfico N° 7. Envío de remesas extranjeras al Paraguay, en dólares y por principales países de destino del migrante.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central del Paraguay (2004, 2010, 2017).

En el contexto de desprotección social en el cual el mercado se impone sobre el Estado, parecería ser una constante el forjarse el propio destino y bienestar, y en los estratos de pocos recursos económicos, políticos y sociales se verifica la constitución de estrategias de supervivencia, de protección y de bienestar familiar que pueden constituir acciones delictivas y al margen de la ley -como se expone en el punto 3.3.1.3-, como resulta notorio en el caso de la migración. A modo de brindar un ejemplo concreto se consigna que contar en el exterior con un miembro de la familia que envía remesas, constituye un factor de retención y permanencia escolar de los integrantes de la familia de origen (Rubio, 2006; Acosta y Caamal, 2017).

La paradoja de la migración consiste en que ella puede resultar un alivio a las aflicciones económicas familiares de origen pues a través de las remesas se puede acceder a

gastos de consumo, bienes y servicios cotidianos, garantizar mejores condiciones de vida en los hogares de origen (Pardo, 2015; Pardo y Dávila, 2017; Ruiz y Acosta, 2016; De la Cruz y Núñez, 2013; Cen, 2012). Al mismo tiempo puede tener efectos en términos afectivos para niños y adolescentes que quedan al cuidado de sus tías o abuelas, y que se insertan en núcleos familiares más amplios de convivencia con otros miembros de la familia como primos y tíos, núcleos que configuran un referente importante -en ausencia de la presencia maternal y/o paternal- en etapas delicadas de la vida -como es desarrollado en el apartado 3.2-. Y a las personas migrantes que tienen hijos, les afecta porque dejan de cumplir funciones paternas fundamentales o sacrifican su juventud, en los casos de quienes migran siendo jóvenes.

3.3.1.2.5. Transmisión intergeneracional de la pobreza: la herencia de malas decisiones y de la pobreza

En la actualidad existen estudios que demuestran que es alta la proporción de hijos que permanecen en la misma situación de pobreza y de exclusión social que sus padres, y que existen dificultades en las personas que vivieron “sus primeros años en un hogar en situación de pobreza, para generar un cambio en el estatus socioeconómico con relación a la generación anterior” (Fundación FOESSA, 2016: 16).

Malgesini (2012) habla de la situación de vulnerabilidad que puede ocasionar la *transmisión intergeneracional de la pobreza* e identifica factores y procesos que son determinantes en la baja calidad de vida de las personas afectadas, entre los que se encuentran: mayor conflictividad, hechos vitales traumáticos; peor salud que la media, adicciones a drogas; bajo rendimiento y fracaso escolar; desempleo o acceso a empleos precarios.

En el contexto regional se observa que solamente cerca del 30% de los jóvenes de 18 a 25 años que vivió en situación de pobreza durante su infancia y adolescencia logró salir de dicha situación llegado a esa edad, mientras que el restante porcentaje, no. Además, existen factores culturales, sociales y económicos que ocasionan la reproducción, transmisión y perpetuación de la pobreza entre las personas que viven inmersos en ella (Golovanesky, 2005).

Uno de los factores preponderantes para la *transmisión intergeneracional de la pobreza* es la maternidad / paternidad, pues aquellas personas que tuvieron hijos durante la adolescencia y juventud, en muy pocas ocasiones logran salir de la pobreza. Al respecto se señala que “las mujeres en peores condiciones socioeconómicas y aquellas con menor educación presentan probabilidades significativamente mayores de tener

fecundidad alta, en todas las edades” (Sojo, 2003: 20). Este fenómeno es también desarrollado en el punto 3.2.2.1.

Otro de los factores preponderantes para la *transmisión intergeneracional de la pobreza* lo constituyen la escolarización y la educación durante la niñez y la adolescencia (Lázaro y Mora, 2012), pues se observa que “la educación de la infancia brinda a la próxima generación las herramientas para luchar contra la pobreza y prevenir las enfermedades; aumenta la confianza, propicia la alfabetización y protege la dignidad” (Save the Children, 2017: 8). También se constata que “el nivel educativo y el estatus ocupacional de los padres inciden de forma significativa en el logro educativo de los hijos” (Moreno, 2011: 15). Los *territorios de exclusión* podrían considerarse también un factor que influye en la deserción escolar, pues la mayoría de quienes no van a la escuela provienen de estos territorios (Save the Children, 2017). Y en esta relación, las niñas tienen mayores probabilidades de ser excluidas de la educación (Save the Children, 2017).

Como es explicado en el punto 3.2.2, existen situaciones en las que las personas toman decisiones que pueden afectarles para toda la vida, como es el hecho de abandonar la escuela a temprana edad y empezar a asumir responsabilidades, también de manera prematura. Y siendo que el requisito básico para acceder a los empleos formales es contar con estudios concluidos, y el título educativo consiste en la puerta de acceso al empleo (CEPAL, 2001), deben conformarse con aspirar a alcanzar empleos marginales.

Para otros autores, la pobreza es una subcultura que se perpetua entre distintas generaciones, tan fuerte que durante la niñez se consolida hasta el punto de moldear el comportamiento y las aspiraciones, y bloquear las motivaciones de considerar que la situación de pobreza puede cambiar, a futuro (Giménez y Ginóbili, 2003). En esta misma línea de la subcultura de la pobreza, Buck (2001) expresa que los *territorios de exclusión* tienen cierta influencia en los hábitos de consumo, en las expectativas de empleo, así como en el valor y el uso del dinero.

En un estudio aplicado al caso de los adolescentes privados de libertad en el Paraguay se encontró que éstos reproducen las vulnerabilidades sociales, económicas y políticas de sus progenitores, situación que a su vez podría explicar el encarcelamiento y la delincuencia; los adolescentes varones y mujeres optan por oficios precarios como los de sus padres y madres, respectivamente, y el bajo nivel educativo de los adolescentes presos también coincide con el de sus padres (Galeano Monti y Balbuena, 2015a).

Como ya viene describiéndose en los anteriores apartados 3.1 y 3.2, resulta conveniente enmarcar los factores que pueden condicionar la situación de pobreza de las familias y su perpetuación en las posteriores generaciones desde los enfoques de la exclusión

social y el ecológico, que tienen en cuenta, en distintos niveles aquí descritos, todos los componentes.

3.3.1.3. *Implicaciones para nuestro objeto de estudio*

En el presente apartado se señalaron las consecuencias y situaciones adversas que ocasionan las familias en situación de exclusión social, *disfuncionales* y *que no responden al ideal*. Para cerrar el apartado se señalan factores importantes para el objeto de estudio de la tesis, y se puntualizan aspectos que influyen en la exclusión social de niños y adolescentes a lo largo de sus vidas, en las familias, en las escuelas, en sus grupos de pares y hasta llegar al encarcelamiento.

En las *familias no problemáticas* los padres “participan de manera intensa en la educación de sus hijos” (Papalia, Feldman y Martorell, 2012: 513) y esto contribuye a que los hijos tengan un “mejor desarrollo y adaptación a lo largo del tiempo” (Aintzane, Marañón y Vázquez, 2016: 23). Estas familias cumplen funciones que colaboran con el desarrollo integral de sus integrantes, lo cual favorece al hecho de que éstos se inserten socialmente en las distintas instituciones y grupos: escuela, amistades, trabajo, entre otros.

Lo contrario sucede con las *familias que no responden al ideal*, que aunque puedan ser diferentes –disfuncionales, en situación de exclusión social, con un único adulto presente- tienen en común que se caracterizan por dedicar escaso tiempo parental a la familia y por tener pocas o nulas redes de apoyo (Ysern, 2006). En estas familias se propician relaciones con “muchas discusiones, incluso peleas violentas, salidas dramáticas y reconciliaciones, y periodos de espera con tensión y miedo... Mucho drama. Mucho caos. Mucha excitación. Mucha estimulación” (Yáñez, 1996: 13). También se tienen dificultades para poder generar un ambiente propicio para el desarrollo integral, y se termina conformando un espacio en el que las relaciones son conflictivas -desarrollado con mayor detalle en el punto 3.3.2.3- y en el que existen secuelas que pueden constituir hitos para la exclusión social en materia de escolarización, maternidad, drogas y delincuencia.

En el Paraguay, los tres principales problemas “que estadísticamente afectan en mayor medida a las personas durante su etapa adolescente son: el embarazo, las adicciones y la violencia” (Ravetllat y Sanabria, 2016).

3.3.1.3.1. Embarazo y maternidad adolescente

Las familias en situación de exclusión social tienden a conformarse tempranamente. Como se dijo en el apartado 3.2, durante la adolescencia las relaciones románticas y sexuales son esenciales “pues contribuyen al desarrollo de su intimidad e identidad” (Papalia, Feldman y Martorell, 2012: 410). Estas relaciones por lo general se establecen en el *grupo de pares*, y el modelo de relación que tienen los padres de los adolescentes puede tomarse como referencia para el desarrollo de estos y para la elección de sus parejas (Bouchey y Furman, 2003). Esto podría explicar por qué los hijos que viven en familias con conflictos entre los padres tienden a elegir parejas y forjan relaciones similares y conflictivas -abarcado con mayor profundidad en el punto 3.3.2.3-.

En el caso de las mujeres adolescentes, la búsqueda de la autonomía, de la definición de identidad propias de la etapa que viven, puede, en los contextos de exclusión, relacionarse a “los primeros fracasos escolares, el inicio de la actividad sexual y las primeras formaciones de parejas, la maternidad precoz y el inicio temprano en el consumo de sustancias adictivas” (Yagüe y Cabello, 2005: 38).

Siempre es importante recordar que durante la adolescencia prima la experiencia del momento, se tiene la presión del grupo de pares para “participar en actividades para las que no se sienten listos”, (Papalia, Feldman y Martorell, 2012: 398), sin dimensionar o tener en cuenta las implicaciones que, a futuro, pueden acarrear sus acciones.

En estudios sobre madres adolescentes se encuentra que éstas tienen bajos niveles de educación y de instrucción, sufrieron conflictos familiares, violencia, desarrollaron la maternidad en soltería y sin acompañamiento de los padres de sus hijos, o bien, la crianza se da por parte de las abuelas (Granados, Larios y Vengoechea, 1998; Galindo, 2012; Binstock y Näslund-Hadley, 2010). Por su parte, los padres adolescentes “son a su vez producto de embarazos adolescentes [...] suelen tener recursos financieros limitados, pobre desempeño académico y altas tasas de deserción escolar” (Papalia, Feldman, Martorell, 2012: 401).

Por último, las mujeres adolescentes que son madres son un claro ejemplo, tal vez el más explícito, de las personas que no pasan por una etapa juvenil, pues se convierten en adultas a muy pronta edad, a diferencia de los varones que pueden compartir las responsabilidades de la paternidad o bien desligarse de ellas con mayor facilidad, como de hecho ocurre en el contexto latinoamericano y paraguayo.

La maternidad en las adolescentes “está claramente asociada al truncamiento de la trayectoria educativa de la madre y a restricciones para una adecuada inserción laboral futura” (Sojo, 2003: 20), genera dificultades económicas, expone a riesgos de formación

de uniones inestables, de explotación, a enfermedades, todo lo cual conlleva perpetuar condiciones de pobreza, exclusión social y desigualdad (Save the Children, 2017; Binstock y Näslund-Hadley, 2010; Galindo, 2012; Gaviria, 2000; Barrera e Higuera, 2004; Flórez et al., 2004). Las adolescentes embarazadas suelen tener problemas en materia de peso requerido pues aún se encuentran en crecimiento, reciben cuidado prenatal inadecuado y, consiguientemente, corren riesgos de complicaciones durante el parto (Papalia, Feldman, Martorell, 2012).

En el contexto latinoamericano y paraguayo, el promedio de hijos por familia es mayor en los estratos socioeconómicos inferiores, en comunidades en situación de pobreza y rurales (Save the Children, 2017; Margulis y Urresti, 1998; Binstock y Näslund-Hadley, 2010), “dadas sus características individuales, el contexto en el que viven y las posibilidades futuras que perciben” (Galindo, 2012: 133), debido a la combinación de comportamientos tradicionales que se heredan culturalmente de las familias, y de la situación de exclusión social en la que se encuentran, sin recursos económicos, culturales y, concretamente, sin acceso a medios anticonceptivos (Arriagada, 2001).

En un estudio referido a madres adolescentes en el Paraguay, resultó llamativo el hallazgo de que, sobre todo en los sectores populares, se tiene “un escaso conocimiento y uso adecuado de métodos anticonceptivos” (Binstock y Näslund-Hadley, 2010: 52), “entablan sus primeras relaciones románticas y afectivas con varones significativamente mayores que ellas” (Ibíd.: 53) y que “las adolescentes toman muchas decisiones en función de la presión que sienten de su grupo de pares, lo que incluye la iniciación y actividad sexual” (Ibíd.: 54).

Una idea fundamental de la tesis consiste en que, para las mujeres de estratos económicos inferiores, en situación de pobreza y exclusión social “la maternidad aparece casi como un mandato natural, el único modo de realización: en la medida que tiene hijos evoluciona positivamente el status de la mujer dentro de la familia y la comunidad barrial” (Margulis y Urresti, 1998: 12-13). En el caso de las adolescentes en situación de pobreza se considera al embarazo como una alternativa que logra “otorgar el estatus de adulto y permitir acceder a posibles beneficios” (Galindo, 2012: 141).

En estos contextos, el embarazo no siempre es indeseado o un accidente, sino todo lo contrario; consiste en una vía de lograr autonomía o en una forma de tener un mayor acercamiento y apego con sus parejas (Binstock y Näslund-Hadley, 2010; Galindo, 2012; Margulis y Urresti, 1998).

3.3.1.3.2. Acceso, uso y tráfico de drogas

Si bien este tópico es profundizado en el punto 3.4.4.3, es importante señalar que el fenómeno de las drogas ocasiona múltiples problemas y conflictos en todos los sectores sociales, aunque no de manera similar. En los *territorios de exclusión* y en las *familias excluidas* se cuenta con menores recursos y soportes de protección, control o acompañamiento parental o de los adultos.

Además, es importante retomar lo abordado en el apartado punto 3.2.2, en cuanto respecta a que los adolescentes asumen responsabilidades propias de los adultos, situación a partir de la cual sus padres les obligan a ingresar extremadamente pronto a la edad adulta. Esto se convierte en un factor de riesgo pues la “exposición al mundo adulto puede llevarlos al consumo de alcohol y drogas, a la actividad sexual y a conductas delictivas” (Papalia, Feldman y Martorell, 2012: 385). En esta misma línea Laird et al. (2006) señalan que quienes son desertores escolares son más propensos a acceder al uso de drogas y a involucrarse en la delincuencia.

Desde el momento en que los adolescentes ingresan al mundo laboral y asumen responsabilidades de adultos, obtienen ventajas en cuanto concierne a la toma de decisiones de qué hacer con sus ingresos, qué cosas consumir, en qué invertir su tiempo, y qué hacer con sus vidas, pues logran independencia económica y socio-cultural.

En este contexto resulta importante considerar que las decisiones asumidas en momentos en que los adolescentes viven aceleradamente, no siempre se ajustan a lo deseable o a lo mejor para ellos. Ello puede ocurrir debido al hecho de que en esa etapa de la vida deberían desarrollar aspectos psicosociales fundamentales (Papalia, Feldman y Martorell, 2012), con el soporte, el apoyo y el acompañamiento de los adultos. Al ser tempranamente responsables de sus vidas y de sus decisiones, en una etapa en la que se asume riesgos, en la que se quiere experimentar y en la que se escapa del aburrimiento, el riesgo de ingresar al mundo de las drogas y a la vida delictiva es mayor, en el marco de esta denominada *adolescencia sin juventud*.

Del tráfico de drogas a su consumo y posterior abuso existe una corta brecha. Entre los principales factores que influyen para que los adolescentes consuman drogas se encuentran la situación de pobreza (Bayón, 2015), las pautas de cuidado familiar (Fuentes et al., 2015, Madanes, 1990; Arriagada, 2001; Yagüe y Cabello, 2005) y el hecho de vivir en contextos y territorios de exclusión (Fuentes et al., 2015; Granados, Larios y Vengoechea, 1998).

3.3.1.3.3. Adopción de vida delictiva para la generación de ingresos

La oferta laboral para las familias en situación de exclusión social y de pobreza, se estructura en función a empleos precarios y en ocasiones ilegales (mercado informal, piratería³¹, contrabando) lo cual genera inestabilidad cotidiana en todos sus miembros. Frente a estas circunstancias algunas personas encaran otras estrategias para la obtención de ingresos, entre las que se cuenta la eventual comisión de delitos.

En el apartado 3.1 se señala que la ilegalidad forma parte de la vida cotidiana de las personas en situación de exclusión social, y las implicaciones de vivir en espacios informales e ilegales, y el estigma que ello conlleva para los excluidos y para los actores que no viven allí pero que tienen algún tipo de intervención. “No es seguramente difícil comprender el aprieto que produce el desempleo, el simpatizar con la madre soltera” (Young, 2003: 53-54) para poder dimensionar las necesidades y dificultades que surgen de vivir en situación de exclusión social y tener que conseguir recursos de subsistencia diaria, sin más apoyo que el de ellas mismas o el de sus hijos niños y adolescentes. Esta situación propicia acciones delictivas como el microtráfico de drogas, el hurto, el robo, o la venta ambulante -actividad, desde la óptica tributaria, también delictiva-.

En América Latina “el crimen y la acumulación de capital por medios ilegales dejó de ser excepcional para transformarse en estructural y estructurante de la política y de la economía” (Segato, 2016: 99). Ruggiero y South utilizan el concepto de “crimen como trabajo” (1997: 61) haciendo una comparación entre la oferta laboral ilegal e informal existente en el mercado y los delitos que cometen quienes comúnmente estarían inmersos en empleos de exclusión legitimados socialmente, aunque ilegales por no cumplir con la normativa laboral.

En los puntos que anteceden se señalaron factores que influyen en la comisión de delitos, tales como la falta de acompañamiento y control parental, la influencia del *grupo de pares* y la situación de pobreza familiar (Papalia, Feldman y Martorell, 2012; Lázaro y Mora, 2012; Giddens y Sutton, 2013) que expone permanentemente a la convivencia en la frontera de lo legal y lo ilegal, de la formalidad y la informalidad, realizando actividades de subsistencia que “coexisten y se superponen en los mercados de trabajo [...] oscilando entre empleos mal pagados y actividades ilícitas, entre el desempleo y el pequeño tráfico en la calle”³² (Da Silva y Veloso, 2007: 174). Asimismo, la deserción

³¹ Entendido en el contexto latinoamericano como la falsificación de productos y la violación de los derechos de propiedad intelectual y patentes (BBC Mundo, 2016).

³² Traducción propia del portugués: *coexistem e se superpõem nos mercados de trabalho [...] Oscilando entre empregos mal pagos e atividades ilícitas, entre o desemprego e o pequeno tráfico de rua.*

escolar tiene influencia en la inducción y el inicio del acceso a las drogas y al involucramiento en la delincuencia (Papalia, Feldman y Martorell, 2012; Laird et al., 2006; Da Silva y Veloso, 2007).

El neoliberalismo genera dinámicas de exclusión para quienes no son capaces de consumir o adquirir los bienes ofertados y a través de los cuales se come, se vive, se descansa en buenas condiciones (Delia Deckard, 2017). Esto no sería un problema si el Estado estuviera presente e intermediara para garantizar condiciones mínimas que propicien buena calidad de vida. Pero, por el contrario, en la actualidad funcionarios policiales y fiscales participan de actividades delictivas como actores que cobran una especie de impuesto o tributo para habilitar a la delincuencia, cuando no extorsionan (Da Silva y Veloso, 2007).

El planteamiento teórico realizado aquí en base a datos recogidos de mujeres encarceladas en España y en el Paraguay en el sentido de que las familias tienen influencia en la vida delictiva de sus integrantes o en la adopción del “crimen como trabajo” (Ruggiero y South, 1997), cobra mucha fuerza y veracidad. A pesar de la distancia geográfica y de las diferencias en términos culturales, económicos y políticos, de dos estudios acerca de mujeres privadas de libertad (Yagüe y Cabello, 2005; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a), se desprenden semejanzas relacionadas al tipo de familias y a las trayectorias de exclusión a las que fueron sometidas. La mayoría de quienes fueron objeto de estudio proviene de familias sin presencia de la figura paterna (mayor frecuencia en el caso paraguayo), con problemas de malos tratos, abandono, falta de dinero y de alimentos; tuvo que abandonar la escuela para ayudar en la casa; abandonó sus hogares por embarazos y problemas familiares; la mayoría de ellas tienen hijos (75% en el caso español, 85% en el caso paraguayo) y, en la generalidad, su maternidad fue precoz; era usuaria de drogas o toxicómanas ya a los 15 años, como edad promedio.

Existe una corriente teórica que manifiesta que la situación de exclusión social y de pobreza, por sí misma, son factores que conducen a la delincuencia por una mayor exposición (Tarancón, Gómez y de la Garza, 2016), lo cual a nuestro parecer parte de una mirada elitista y simplista, a pesar de que sí puede ser cierto que en ocasiones se produzca un “contagio de esquemas y valores surgido desde la cuna” (Yagüe y Cabello, 2005). De cualquier manera, existen muchas otras causas que considerar a más del factor económico, como ya viene siendo abordado en los apartados anteriores y lo será en los posteriores.

Lo que sí establecemos como explicación para la adopción de la vida delictiva, va en la línea de que ella resulta de la suma de todos los efectos colaterales que acarrea la situación de exclusión social y de pobreza familiar, constituye una acumulación de “desventajas sociales, que tienden a consolidarse en el tiempo” (Lázaro y Mora, 2012: 29), y puede conducir al encarcelamiento o a vivir en la calle -desarrollado en los apartados 3.5 y 3.4, respectivamente-. Esta suma de circunstancias sumerge aún más en la exclusión a personas con trayectorias de vidas golpeadas, fragmentadas y excluidas.

Y si bien es cierto que todas estas condiciones estructurales pueden incidir en la comisión de delitos y el encarcelamiento, no se debe caer en el determinismo de que las personas están condenadas, pues existe, en las personas dedicadas a la delincuencia (Conde y Machado, 2011; Saraví, 2006) o que realizan actividades criminales como forma de trabajo (Ruggiero y South, 1997), capacidad de gestionar y de tomar decisiones.

3.3.2. Género

En este nuevo escenario en el que las sociedades occidentales pasaron por muchos cambios que modificaron las estructuras y dinámicas familiares, sociales y políticas, desde las ciencias sociales se desarrolló el concepto de *género* para poder comprender la manera diferenciada y desigual en que las sociedades tratan, asignan roles, y tienen expectativas para varones y mujeres.

Entendemos por género al “sistema de estratificación que coloca a la mujer y al hombre en posiciones, papeles y categorías diferentes” (Conde y Machado, 2011: 499). Esta perspectiva crítica permite la comprensión de las desigualdades existentes en las sociedades, a partir de las cuales las mujeres se ven vulneradas, precarizadas, perjudicadas y sometidas a costumbres, comportamientos y reglas no escritas, con el suficiente peso como para llegar a ser consideradas en las esferas sociales, económicas y políticas, ubicadas y posicionadas como objetos, como personas inferiores y bajo el mando de los varones (Arriagada, 1998; Amnistía Internacional, 2001).

En este apartado no desarrollamos teóricamente la perspectiva de género y sus corrientes, pues lo que nos interesa es incluir y señalar las diferencias que, por el género, ocurren para nuestro objeto de estudio.

De acuerdo con el foco de nuestro objeto de estudio, que se concentra en la etapa adolescente y juvenil en situación de exclusión social, el espacio en el que se

desenvuelve la mujer no es tan expuesto y llamativo como la situación de varones que se encuentran en la calle, en las *barras*, en las *pandillas* (aunque existe una minoría de mujeres en estos grupos predominantemente masculinos). El lugar de la mujer se ubica en lo doméstico, en el cuidado de las personas, en el cumplimiento de labores asignadas cultural y socialmente a su género, las que quedan reducidas al espacio privado (Segato, 2016; Galván et al., 2006; Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

3.3.2.1. *Ser mujer en contextos de exclusión*

En el contexto occidental y de los países desarrollados, si bien los sistemas de gobierno enmarcados en el concepto de Estado de Bienestar se basaban en premisas patriarcales y subordinaban a las mujeres tanto en el ámbito doméstico como en el público (Nelson, 1990; Fraser y Gordon, 1994; Orloff, 1996), ellas y sus hijos tenían derecho a cierta protección contra riesgos (Esping-Andersen, 2009; Sainsbury, 1999) tanto a nivel familiar como de redes de seguridad, reales o imaginarias, del desarrollo estatal.

Los estudios clásicos señalan que los gobiernos neoliberales que sucedieron a los gobiernos con esquemas de Estados de Bienestar, ocasionaron una liberación relativa de las mujeres al incentivar que éstas participen plenamente en los mercados económicos y laborales. Esta liberación defendió una igualdad narrativa de género y expuso a las mujeres y sus hijos a manos del mercado.

Esto no es aplicable a la situación del Paraguay pues allí, en términos de género reforzados por la dictadura (1954 a 1989), se pasó de un esquema muy tradicional a un sistema democrático de división de tareas de género, propiciando la desregulación del Estado, manejado por el mercado, lo cual deja en posición vulnerable a las mujeres.

Las ramificaciones, por parte del Estado, de la desigualdad de género para las mujeres, son múltiples. Como afirman Fineman (2010) y Somers (2008), ni la capacidad efectiva de participar en la nación como ciudadano pleno, ni la vulnerabilidad frente al abuso en ausencia de protección estatal, se distribuyen equitativamente entre los ciudadanos de una nación. Las mujeres son especialmente vulnerables, y la falta de reconocimiento legal y proactivo de esta vulnerabilidad al empoderar a las mujeres, crea un terreno fértil para la explotación y la victimización (Fineman, 2008; 2010; Simmons, 1989; Segato, 2016).

En los países occidentales, en los años posteriores al Estado de Bienestar, se generaron dificultades para las mujeres que se encuentran en situación de precariedad y exclusión social, en formas que son históricamente únicas. El movimiento mundial para liberar a

las mujeres de la dependencia legal coercitiva permitió la obtención de avances en sus posiciones educativas, ocupacionales y políticas (Bowles, 2013; Rosin, 2012). Sin embargo, estos beneficios fueron y siguen siendo ampliamente disfrutados por las mujeres de clase media y alta (Carbone y Cahn, 2012). Por su parte, las mujeres en situación de exclusión social empezaron a depender cada vez más de la posición que ocupan en el mercado, realizando tareas que les producen beneficios económicos y, generalmente, trabajando en empleos de exclusión, de baja calificación, peor pagados y sin protección laboral (Giacomello, 2013; Yáñez, 1996; Almeda, 2017; Soto, 2017).

La manera en que crecen las economías en los países occidentales, se da a través de la obligación de participar en el mercado por parte de las personas que anteriormente estaban fuera de éste (Delia Deckard, 2017). Ello genera mayores dificultades para las personas que no disponen de recursos suficientes para adquirir bienes y servicios básicos y elementales.

Como ya expresamos, en el Paraguay nunca existió Estado de Bienestar. Lo que allí ocurrió es que la desprotección social se perpetuó desde el sistema dictatorial al sistema democrático, y en la actualidad sucede que las mujeres se encuentran sometidas a su posición en el mercado, lo cual las expone a una situación de vulnerabilidad.

En contextos de desregulación del Estado, los miembros más vulnerables se encuentran cada vez en mayor grado expuestos a la victimización, marginalización, estigmatización, lo cual se torna particularmente peligroso para las niñas y las mujeres (Giroux, 2008). Esto se acentúa particularmente cuando las mujeres son marginadas a partir de otros ejes de opresión, como la educación insuficiente (Bhalla y Lapeyre, 1997) y el analfabetismo (Lewis et al., 2015), el estado materno (Fineman, 2010), la pobreza (Brodie, 1997), y la inseguridad de la vivienda (Sikich, 2008).

Una de las maneras de victimización y discriminación de las mujeres se da a través de lo que se conoce como la *feminización de la pobreza* (Pearce, 1978). El concepto implica la existencia de mujeres que superan a los varones en situación de pobreza. Los estudios feministas argumentan que la combinación de discriminación de género en los mercados laborales, el trabajo desproporcionado de las mujeres en el cuidado no remunerado y la resultante devaluación económica de ese trabajo, así como la erosión de la red de seguridad social, determinan que las mujeres, como grupo, tuvieran el resultado predecible de marginación y desempoderamiento (Pearce, 1978; Kingfisher, 2007; Thomas-Emeagwali, 1995; Oesch y Esping-Andersen, 2011).

Además, en estos contextos, las mujeres son las “víctimas sacrificales” por excelencia pues se ofrecen o consagran “en beneficio de los demás” (Matos et al., 2015: 240). Ello

las lleva a una situación de mayor exclusión social, en la cual las mujeres y los niños son, en América Latina, las principales afectadas (Giacomello, 2013; Medeiros y Costa, 2008).

Otra de las formas de victimización de las mujeres que deriva de esta situación, se da a través de la realización de actividades y trabajos sin protección laboral, sin contratos, temporales, y en los que se obtienen ingresos que poco alcanzan para las necesidades familiares. La imposibilidad de las mujeres poco cualificadas y capacitadas para competir en el mercado laboral, en general, a nivel de subsistencia, o en el mercado de salarios bajos, en particular, para el trabajo basado específicamente en el cuidado, las convierte, efectivamente, en excedentes en el gobierno hegemónico neoliberal (Brodie, 1997; Cossman y Fudge, 2002; Wacquant, 2002a, 2013). Las mujeres que cuidan de sus propios hogares y de sus integrantes, carecen de estimación en este nuevo sistema, que valora las contribuciones desde el consumo monetario, excluyendo otros atributos (Delia Deckard, 2017).

La teoría de la criminalidad femenina analiza que las mujeres, al verse sometidas a las funciones de cuidado y las tareas domésticas, al no disponer de recursos sociales, culturales y educativos que les permitan acceder a empleos mejor pagados (los cuales requerirían la exclusividad de su tiempo), y la carencia de ese mismo tiempo suficiente para dedicarse a tareas laborales fuera del hogar, visualizan como una oportunidad el ingreso a los mercados ilegales (Del Olmo, 1998).

Las madres latinoamericanas en situación de exclusión social que viven en familias *disfuncionales*, y por lo general *monoparentales* -desarrollado en el punto 3.3.1.3- tienen que asumir muchas responsabilidades que sobrepasan su capacidad, además de estar en una posición vulnerable en el mercado laboral, de discriminación y de escasa valoración de las tareas domésticas. Frente a todas estas situaciones, las mujeres, en las últimas décadas, encontraron mecanismos de subsistencia en el trabajo sexual (Kempadoo, Sanghera, y Pattanaik, 2015), expuestas a sufrir abusos, violaciones, contraer VIH/SIDA (Amnistía Internacional, 2001); y en el comercio y tráfico de drogas, ocupando los eslabones más bajos de las organizaciones, ya sea transportando drogas como *mulas* o vendiendo bajo el esquema de microtráfico o narcomenudeo³³ (Cloutier, 2016; Huling, 1994; Fleetwood, 2014).

³³ Esto se corrobora en las cárceles paraguayas que albergan a un número mayor de mujeres que cometen delitos relacionados al microtráfico de drogas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a).

En mercados ilegales y para las mujeres en situación de exclusión, estas estrategias generan ingresos importantes en poco tiempo y, a la vez, les permiten cuidar a los hijos y realizar las tareas domésticas (Cloutier, 2016; Antony, 2007; Cerna, 2017).

El hecho que se considere a la mujer como un objeto o como propiedad de otro constituye uno de los principales factores que contribuye a que la violencia contra ella se perpetúe. Desde esta perspectiva la mujer puede ser comprada, usada, violada y violentada. Entre algunas de las manifestaciones se encuentran la compra y venta de mujeres, el sometimiento a las redes de trata y tráfico y a esquemas de prostitución. Muchas mujeres, principalmente las que tienen carencias económicas, son sometidas a través de engaños y promesas a las redes de explotación, explotación sexual y trabajos forzados (Amnistía Internacional, 2001).

Se tiene así que, en los contextos de desprotección actual extendidos masivamente en Latinoamérica, se verifican situaciones de precariedad y vulnerabilidad de la mujer, que se encuentra “subordinada, castigada, subyugada, agredida... violada, traficada y esclavizada por la trata, cosificada y desmembrada por el ojo del lente mediático” (Segato, 2016: 97), y que, posteriormente, incluso es encarcelada y sometida a malos tratos y a violencia por parte del Estado -desarrollado en el apartado 3.5-.

Encontrarse en situación de exclusión social es, de por sí, un factor de riesgo para las personas. En el contexto latinoamericano, si se suma el hecho de ser mujer, ello supone un riesgo mayor pues, en las últimas décadas, las estrategias femeninas de supervivencia se estructuraron sobre el tránsito en la ilegalidad y la informalidad, lo cual las expuso a un proceso de persecución penal, que se desarrolla a continuación.

3.3.2.2. *Criminalización de las mujeres excluidas*

La situación de exclusión social, el empobrecimiento y la criminalización existentes en los contextos socioeconómicos actuales, sugieren la existencia de un camino de doble victimización, en el cual el Estado genera, en la población, condiciones desiguales, crea un conjunto de víctimas de la delincuencia y luego castiga a los miembros de los grupos excluidos por encontrarse en dicha situación.

La literatura postula esta *doble victimización*, a veces denominada *victimización secundaria* o *revictimización*, para presentarla en una serie de formas diferentes pero relacionadas (Warikandwa, Nhemachena y Mofofu 2017; Miranda, 2012; Santoro, 2011; UNODC, 2010). Una concepción singular posiciona la *doble victimización* como el trato rudo, oneroso y frecuentemente insultante hacia las víctimas a partir de la aplicación de la ley (UNODC, 2010). Otra línea teórica se refiere al abandono de ciudadanos

victimizados por el crimen o violencia generalizada (Miranda, 2012; Arón, 2001). Sin embargo, optamos por una tercera línea de razonamiento a partir de la cual las personas en situación de vulnerabilidad, con bajos niveles socioeconómicos y en situación de precarización laboral, son víctimas por la inacción del Estado (Matos et al., 2015) y por la criminalización de su condición de víctima y de persona excluida (Matos, Conde y Peixoto, 2013). En esta línea se inserta la construcción de barreras sociales, económicas y políticas sistemáticas para el desarrollo futuro (Clemmons et al., 2007). Es decir, el estado de la víctima se convierte en una característica esencial de la experiencia vivida, y la característica definitoria una vez lograda.

Para las mujeres la *doble victimización* significa que ellas se vuelven vulnerables a través de políticas sociales que las excluyen en términos educativos (Bhalla y Lapeyre, 1997; Lewis et al., 2015), discriminándolas por ser madres (Fineman, 2010), por la pobreza (Brodie, 1997) y por la inseguridad en el hogar (Sikich, 2008), y luego son criminalizadas por el mismo Estado que las hizo vulnerables.

En Latinoamérica la situación socioeconómica es el principal factor por el cual “las mujeres ‘eligen’ cometer una actividad penada. La región tiene el índice más alto de desigualdad económica del mundo y un alto porcentaje de la población que vive en pobreza e indigencia en la región son mujeres” (Giacomello, 2013: 2).

En las últimas décadas, las políticas públicas de *tolerancia cero* (Wacquant, 2011b, 2012) generaron comunidades hiperpolicializadas y securitizadas (Goffman, 2015), sobre todo en los *territorios de exclusión*, y la criminalización de los delitos relacionados con las drogas se constituyó en uno de los aspectos centrales de la persecución penal, lo cual ocasionó el crecimiento de la población privada de libertad -desarrollado en el punto 2.4- y afectó de manera especial a las mujeres excluidas que viven en *familias que no responden al ideal*, con pocos recursos y sin oportunidades laborales, lo cual motiva, como estrategia de subsistencia y de generación de recursos, su ingreso al tráfico de drogas en los eslabones inferiores, actividad que les permite continuar con sus responsabilidades maternas y cumplir labores domésticas y de cuidado familiar -desarrollado en el punto 3.3.1.2-.

Se encuentran diferencias significativas entre los delitos que producen el encarcelamiento, según se trate de varones o de mujeres (Burfein y Bartusch, 2011; Cloutier, 2016; Matos, Conde y Peixoto, 2013; Wacquant, 2009a; Dias et al., 2016). En el contexto paraguayo (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a) se observa que los varones ingresan a las cárceles por cometer delitos contra los bienes de las personas (44,4%), contra las personas (28,3%), y contra la ley de drogas (15,7%).

Por su parte, las mujeres cometen delitos contra la ley de drogas (46,5%), contra la propiedad (26,0%), y contra las personas (20,1%).

De esta suerte, tanto en las mujeres como en los varones, la privación de libertad se relaciona fuertemente con las necesidades socioeconómicas, pues en más del 60% de los casos cometen *delitos de bagatela* o de poca importancia (Galeano Monti y Balbuena, 2015a) -desarrollado en el punto 3.5.2.4-. Ello se observa palpablemente si consideramos los hechos punibles contra la propiedad y contra la ley de drogas. Pero en el caso de las mujeres, la mayoría se encuentra encarcelada por delitos que se enmarcan en las leyes de “tolerancia cero” contra las drogas (Wacquant, 2011b: 12). Es por esta diferencia en la proporción de delitos de las mujeres privadas de libertad que se señala que “el endurecimiento de la legislación antidrogas ha tenido un impacto significativo en el número de mujeres encarceladas y, como consecuencia, la tasa de aumento en el número de mujeres presas” (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2015a: 87).

Las mujeres encarceladas por delitos relacionados a las drogas son acusadas casi invariablemente de actuar como *mulas* o microtraficantes y por tenencia de bajas cantidades de estupefacientes (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a). Esta realidad ubica al Paraguay dentro de las intersecciones teóricas del neoliberalismo, el género y la delincuencia (Cloutier, 2016; Matos, Conde y Peixoto, 2013; Wacquant, 2009a).

En el Paraguay, la criminalización de las participantes más vulnerables del narcotráfico es una cara visible de la política penal, que antes que perseguir a quienes se encuentran en los eslabones superiores del narcotráfico, encara como la principal acción estratégica en la guerra contra las drogas un “combate frontal al microtráfico de estupefacientes y drogas peligrosas” (Ministerio Público, 2012: 6).

A medida que las mujeres desfavorecidas compiten por sobrevivir, se encuentran, cada vez en mayor número, encerradas en cárceles y bajo la supervisión de las autoridades de justicia penal. Estadísticamente, el fenómeno, en pleno auge, de la población de mujeres encarceladas, es una realidad innegable de desprotección social y de falta de Estados de Bienestar (Giacomello, 2013).

3.3.2.3. *Amar a golpes: violencia basada en el género*

No pretendemos explicar la violencia doméstica pues cuanto interesa al objeto de estudio es un abordaje de la vivencia de experiencias familiares y de pareja de las mujeres encarceladas, caracterizadas por pertenecer a entornos de desigualdad y de

exclusión social, con familias y relaciones de pareja conflictivas y violentas, las que además, en América Latina, se enmarcan en una cultura patriarcal y machista.

Una de las características comunes observadas al hablar de la mujer latinoamericana es la de víctima de violencia, abuso y acoso sexual (Santoro, 2011; Matos, Conde y Peixoto, 2013), desde la perspectiva de que “la mujer juega un papel funcional ahí por el lugar en el que es colocada” (Segato, 2016: 155).

Esto no es casual. Ya en la niñez se interiorizan, se enseñan y reproducen pautas de comportamiento de los padres hacia sus hijos, construidos por modelos de “masculinidad caracterizada por la rudeza” según los cuales los hijos varones tienen que “abusar y no ser abusado, soportar el dolor y no expresar sufrimiento” (Villegas, 2005: 81), y en los que las mujeres deben obedecer, ser sumisas y sometidas a los varones.

Llegada la adolescencia, las mujeres tienen asumidos roles y funciones relacionados al ámbito doméstico (Papalia, Feldman y Martorell, 2012), “de lo íntimo, de lo privado” (Segato, 2016: 91) y a cargo del “cuidado de los otros y de la vigilancia de los valores morales de la familia” (Galván et al., 2006), a diferencia de los varones, exentos de este tipo de tareas.

Resulta significativo comprender cómo es que las mujeres que provienen de situaciones de violencia basada en el género, que de niñas sufrieron violencia física e incluso abuso sexual por parte de sus familiares, en la adolescencia o de jóvenes y adultas tienen una “adicción a las relaciones condenadas al fracaso” (Norwood, 2006: 30) con “parejas tóxicas” (Congost, 2015: 38) que les someten, nuevamente, a malos tratos y a violencia.

Los “modelos culturales nos inculcan que la profundidad del amor se puede medir por el dolor que causa y que aquellos que sufren de verdad, aman de verdad” y además, la voluntad que tienen las mujeres de sufrir por amor “es un rasgo positivo en lugar de negativo” (Yáñez, 1996: 9).

Desde el *enfoque construccionista* se enfatiza que la cultura y el sistema de valores influyen en lo que significa y lo que se entiende por amor, a quién se ama, cómo alguien se apasiona, y la forma en que las personas se conocen, la intensidad emocional con la que se experimenta el amor, los repertorios y las prácticas relacionales desde las cuales se expresa el amor (Conde y Machado, 2011). Así, las representaciones de lo que es el amor tanto para las mujeres como para los varones, pueden ser los factores que predisponen a que, por ejemplo, las mujeres acepten ser golpeadas por estar haciendo algo mal o por no ser las mujeres ideales, o que aceptan ser maltratadas pues sus parejas son controladoras y las aman apasionada e intensamente (Wood, 2001; Dias y Machado, 2011).

Nos resultan especialmente relevantes las relaciones con *parejas tóxicas*, porque provoca que las mujeres se excluyan aún más, tanto a nivel personal como social. “Las relaciones malsanas pueden durar toda la vida en la medida que las víctimas llevan los patrones de violencia a las relaciones futuras” (Papalia, Feldman y Martorell, 2012: 412).

Las mujeres con trayectorias de exclusión, que tuvieron una infancia sin un marco de desarrollo pleno, con abuso de alcohol y drogas en el entorno, sometidas a malos tratos, abusos físicos, psicológicos y sexuales, tienden a optar y a seleccionar parejas que resultan perjudiciales para ellas (Norwood, 2006). Ello es así pues “con esa pareja puede sentir lo mismo y enfrentar los mismos desafíos encontrados al crecer: se puede repetir la atmósfera de la niñez que se conoce y utilizar las mismas maniobras de las que ya se tiene tanta práctica” (Yáñez, 1996: 12). Estas relaciones con parejas tóxicas también conducen al acceso, el uso y el tráfico de drogas, a “comportamientos delictuosos” (Galván et al., 2006: 73), y es con estas parejas con las que, además, tienen más hijos que son sometidos a los esquemas de violencia, maltratos y vulnerabilidad. Allí se opera y reproduce, además de la *transmisión intergeneracional de la pobreza*, la transmisión de valores y conductas adversas propias de las *familias disfuncionales*.

Otro de los aspectos fundamentales consiste en que en las familias *que no responden al ideal* y en las *relaciones tóxicas*, las madres y sus parejas “pueden carecer de la madurez, las habilidades y el apoyo social para ser buenos padres” (Papalia, Feldman y Martorell, 2012: 401), lo cual implica el desconocimiento de recursos no violentos para el desarrollo de prácticas de crianza de los hijos de estas relaciones y de las familias (Norwood, 2006).

Por las vidas de exclusión de estas personas y por la falta de modelos a seguir, la resolución de los problemas de pareja y las pautas en la crianza y la educación solo se sabe abordar con violencia, pues no se tiene conocimiento ni se saben otras maneras más asociadas al bienestar de las personas. En el caso de las madres adolescentes esto resulta más claro. El tener hijos de manera tan prematura no les dio tiempo para socializar las funciones familiares que podrían haberles brindado elementos y conocimientos de protección propia y de cuidado y guarda de sus hijos.

En las relaciones familiares y de parejas ocurre la paradoja de vivenciar el afecto y la violencia (Jelin, 1996). El sexo, el amor y la violencia se encuentran intrínsecamente relacionados, pues “el amor implica intrusión, dominio, control y violencia” y “se puede ejercer violencia en nombre del amor, la protección y la ayuda” (Madanes, 1990: 23).

La literatura acerca de la violencia basada en el género manifiesta que ésta es producida por varones que por lo general son conocidos, de confianza y tienen relaciones con las

mujeres, procedentes del mismo seno familiar, y que este es un fenómeno similar a nivel mundial (Amnistía Internacional, 2001). En esta misma línea, en un estudio acerca del acoso y el abuso sexual a través de las tecnologías de la información y comunicación, aplicado con adolescentes en el Paraguay, se encontró que los acosadores o abusadores por lo general eran hombres y personas conocidas, incluso del mismo colegio o escuela (Galeano Monti, 2014c).

La violencia y las relaciones abusivas ocurridas entre parejas se asocian a los celos (Vandello y Cohen, 2003), al deseo de ser amado, por arrepentimiento y perdón, por dominio y control (Madanes, 1990), a las pautas de fidelidad de las mujeres y a la masculinidad de los varones (Perilla, 1999). Todo ello influye en el modo en que se legitima y se percibe la violencia asociada al amor que profesan los varones a las mujeres (Dias y Machado, 2011). El amor violento, pues, no es considerado como violencia, sino como amor. Esta podría ser una de las explicaciones de por qué la violencia familiar y entre las parejas no es denunciada, “por vergüenza o porque se consideran de algún modo culpables” (Amnistía Internacional, 2001: 21), o porque no se concibe como tal, y se naturaliza como algo positivo o como una muestra de amor intenso (Yáñez, 1996; Dias y Machado, 2011; Norwood, 2006; Madanes, 1990).

La violencia familiar y de parejas se manifiesta en “situaciones crónicas, reiterativas y con severas consecuencias, y con una asimetría de poder” (Santoro, 2011: 42), y se ejerce de diversas maneras, física, psicológica, sexual (Arriagada, 1998; Papalia, Feldman y Martorell, 2012; Santoro, 2011; Rondas, Atyhá, 2000), emocional (Sanmartín, 2013; Rondas, Atyhá, 2000), o se produce por el abandono y la negligencia en el cuidado por parte de los padres (Santoro, 2011; Mettifogo y Sepúlveda, 2005; Rondas, Atyhá, 2000).

Es típico que las mujeres violentadas sufran varios tipos de violencia, sean víctimas de distintas personas, en distintas etapas de sus vidas y en diversos espacios (Matos et al., 2015). “Muchas veces las mujeres soportan los abusos en silencio, aceptando su suerte; de hecho, las mujeres suelen sentirse responsables del daño que se les inflige” (Amnistía Internacional, 2001: 26).

La violencia en las relaciones familiares y de pareja constituye un fenómeno de gran magnitud y gravedad “que afecta a la salud física, psicológica, sexual, reproductiva y la salud mental, generando depresión, ansiedad y pensamientos suicidas, además de uso abusivo de alcohol, tabaco y drogas, llegando incluso a la muerte” (Pastor et al., 2018: 147).

La violencia sufrida durante la niñez expone a dolor y sufrimiento por largos períodos (Santoro, 2011), pues “el historial acumulativo de victimización en la infancia / adolescencia está significativamente asociado al desajuste psicológico en la edad adulta”³⁴ (Matos, Conde y Peixoto, 2013: 603). Además, las niñas que fueron víctimas de violencia tienen mayores probabilidades de sufrirla durante la adultez (Matos et al., 2015; Finkelhor, Ormod y Turner, 2007).

Las mujeres adolescentes “constituyen un grupo de riesgo ante la violencia de género durante el noviazgo” (Pastor et al., 2018: 156) por la propia edad en la que se encuentran, así como porque la experiencia de las primeras relaciones amorosas determina el modelo a futuro, y las ideas que se esperan y los comportamientos en la intimidad en la edad adulta (Furman y Flanagan, 1997).

Al igual que cuanto ocurre con la *transmisión intergeneracional de la pobreza*, la violencia constituye un factor potente que puede someter a la exclusión social a quienes no pueden salirse del círculo vicioso de las relaciones tóxicas, o si no se brindan los soportes necesarios para que dicha violencia, que tanto daño ocasiona, pueda desaparecer, y para que las personas vivan con mayor bienestar, en entornos protegidos, y propicios para el desarrollo de todos al interior de las familias y, así, integrar beneficios que las familias pueden brindar -desarrollado en el punto 3.3.1.1-.

Entre los factores que propician la violencia familiar y de pareja se encuentran el hacinamiento, el desempleo, la pobreza, el abuso de alcohol y de drogas del agresor, la relación con personas antisociales, vivir en *territorios de exclusión* (Arriagada, 1998; Matos, Conde y Peixoto, 2013; Papalia, Feldman y Martorell, 2012). Por tanto, las familias disfuncionales y en situación de exclusión social, son altamente vulnerables.

La corriente de exigibilidad de derechos liderada por organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales señalan a los Estados como los responsables de gobernar y ordenar las sociedades, y denuncian sistemáticamente que la violencia contra la mujer ocurre porque, desde los gobiernos, es tolerada o perpetrada, realizada con su complicidad, consentimiento o aquiescencia. Esa violencia no se sanciona, no se mira pues, en términos objetivos, no existe interés de modificar pautas culturales que afectan a las mujeres (Amnistía Internacional, 2001).

Desde la mirada de la *interseccionalidad* se ubican, dentro de un sistema más amplio, la desigualdad, la violencia, la discriminación. En ese sistema, estas realidades no son consideradas individuales o anecdóticas sino la suma de vulnerabilidad a lo largo de la

³⁴ Traducción propia del portugués: *historial cumulativo de vitimação na infância/adolescência está significativamente associado ao desajustamento psicológico na idade adulta.*

vida de las personas; para el caso de las mujeres el conjunto de factores que devienen de serlo, adolescente o joven, en situación de pobreza, viviendo en *territorios de exclusión* (del *bañado*, del asentamiento o *del bajo* en el contexto paraguayo), y dentro de las relaciones formales e informales de poder, tanto a nivel familiar como social (Matos et al., 2015; Amnistía Internacional, 2001). Son las mujeres en situación de pobreza y exclusión social quienes por lo general se encuentran mayormente expuestas -desarrollado en el punto 3.3.2.1- y vulnerables a la violencia, malos tratos y tortura, y es en ellas que se materializan con mayor frecuencia las políticas y prácticas sexistas y racistas -desarrollado en el punto 3.3.2.2-.

El género, como concepto que permite comprender las diferencias y las desventajas por el hecho de ser mujer en el contexto paraguayo y de la región, es muy importante pues en los colectivos en situación de exclusión social ellas ocupan un papel más relegado y se exponen a múltiples vulnerabilidades: en el plano doméstico y de relaciones con parejas tóxicas que frecuentemente golpean a las mujeres en contextos en que se encuentran naturalizadas estas acciones y en los que no existen mecanismos de protección efectiva.

Asimismo, llegan a ser criminalizadas, penalizadas y derivadas a la cárcel por generar, de manera ilegal, ingresos para la subsistencia de sus familias. Esto se refleja en el hecho de que las mujeres ingresan a la cárcel, principalmente, por el microtráfico de drogas -desarrollado con mayor profundidad en el punto 3.5.2.3-.

3.3.3. En conclusión: el hogar como el inicial factor de protección o de riesgo

En el apartado 3.1 se habló de la vivienda como un factor protector o de riesgo de exclusión en la vida de las personas. En tal sentido, el aspecto material relacionado a la calidad de la vivienda, constituye uno de los principales factores de protección a las familias. Ello es así pues es en el contexto doméstico en donde se producen interacciones y se ejercen funciones familiares, benéficas o no, para sus miembros.

Las familias en situación de exclusión social por lo general tienen viviendas precarias, inhabitables (infraviviendas). Ello puede conllevar, al interior del seno familiar, consecuencias conflictivas para quienes las integran, por la falta de intimidad y por estar expuestos a observar conflictos o padecerlos; pueden influir en el desarrollo psicológico, por la falta de seguridad y el hacinamiento; el estado de salud se ve afectado por la

humedad y la falta de protección a las altas o bajas temperaturas (Lázaro y Mora, 2012; Lorenzo, 2012; Villegas, 2005).

Llegado a este punto es importante señalar los factores subjetivos y los conflictos en las relaciones que ocurren al interior de los hogares.

Resaltamos en esta sección a las familias en las que hay ausencia en el hogar del progenitor (Morla, Saad y Saad, 2006) y que, por tanto, se estructuran sin todos los miembros, fundamentales para cumplir las funciones que se esperan de las familias. Las que denominamos *familias disfuncionales* o con un funcionamiento inadecuado (Herrera, 1997) son aquellas caracterizadas por tener “padres irresponsables, inmaduros y débiles” que crecieron aceleradamente, se convirtieron en personas adultas antes de estar listos para asumir dicho rol (Yáñez, 1996: 6) -desarrollado en el punto 3.2.2.1- y no pueden brindar cuidado ni protección a los hijos (Noroño et al., 2002). Posteriormente, explicamos que las *familias monomarentales* son particularmente vulnerables a la precariedad económica por la falta de apoyo de los padres y de las redes sociales, lo que somete a las madres a una sobrecarga de funciones de cuidado, de generación de ingresos y de labores domésticas. Esto podría dificultar cumplir todas las funciones que se esperan de la familia, así como brindar a los hijos la atención requerida. Y, por último, también describimos a las *familias en situación de exclusión social* para referirnos a aquellas en las que existen conflictos familiares por “problemas económicos y falta de cariño y diálogo” (Granados, Larios y Vengoechea, 1998: 84) situación que somete a sus integrantes a procesos de precarización laboral.

Para muchas mujeres el hogar deja de ser el espacio donde encuentran protección y, por el contrario, se constituye en un lugar de terror que “intimida, degrada y humilla, y destruye la autoestima” (Amnistía Internacional, 2001: 25). Puede ocurrir que, en las familias *disfuncionales*, las *monomarentales* y las que se encuentran en situación de exclusión social (enmarcadas entre las *familias que no responden al ideal*), no se cumplan muchas de las funciones esperadas y se produzcan interacciones que propicien situaciones con consecuencias negativas para la vida de los niños y adolescentes.

En la medida en que el hogar tenga relaciones intermitentes, de tipo transitorio e impredecible, sin figuras adultas que orienten, puede verse limitado el desarrollo integral de los niños (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000). Esta situación ocasiona que niños y adolescentes tengan confusiones y dificultades a la hora de resolver problemas.

Los conflictos en los hogares suceden en todas las familias, sin distinción del estrato socioeconómico y de la situación de exclusión social, y puede manifestarse de diversas maneras.

En los hogares de las *familias que no responden al ideal* se pueden generar, en los hijos, efectos tales como que “sufren cierto grado de daño en su capacidad de sentir y relacionarse” o “algunos patrones patológicos en la conducta de una mujer. Uno de ellos puede ser el repetir el estilo de interacción, aprendido cuando niña, en sus relaciones de pareja” (Yáñez, 1996: 5-6). Esto puede explicar por qué las mujeres violentadas vuelven a juntarse con parejas también violentas, o repiten, al igual que sus madres, la maternidad a temprana edad -durante la adolescencia-, abandonan la escuela y luego se separan de sus parejas. Y se vuelve a repetir el mismo ciclo de juntarse con parejas tóxicas y volver a ser madres por intervención de distintas parejas y en muchas ocasiones.

El fenómeno de la violencia en el hogar y, concretamente, la violencia de pareja, por tratarse y basarse generalmente en una relación de género en la que las mujeres son quienes padecen y sufren, se aborda en el punto 3.3.2.3.

Los niños por lo general sufren, desde la más temprana edad, situaciones de maltrato y de violencia que producen que, en ocasiones extremas, tengan que ser apartados de sus familias por motivos legales, o se vean forzados a vivir en la calle. Los malos tratos en las familias “suelen recaer sobre las personas más vulnerables: las mujeres y los menores, que se encuentran en una situación de inferioridad” (Lorenzo, 2012: 35).

Otra de las prácticas familiares enraizada culturalmente es la utilización de la violencia física como forma de corrección de conductas de los hijos. Al respecto es importante resaltar que el maltrato físico (nalgadas, azotes, palmadas) de parte de los padres hacia sus hijos está asociado con resultados indeseables y consecuencias perjudiciales: mayor agresión, comportamiento antisocial, problemas de externalización y de internalización, problemas de salud mental, una menor capacidad cognitiva y una menor autoestima y más relaciones negativas con los padres (Gershoff y Grogan-Kaylor, 2016).

Toda esta subcultura de la violencia que se produce en los hogares tiene “una estrecha relación entre el comportamiento violento en la adolescencia y la comunicación negativa entre padres e hijos” (Aintzane, Marañón y Vázquez, 2016: 23), lo cual puede significar un factor de riesgo y un punto de quiebre en sus miembros, quienes pueden decidir abandonar el hogar, vivir en la calle -desarrollado en el punto 3.4- o, incluso, producir lesiones y hasta homicidio en el hogar -desarrollado en el punto 3.5.2.3- lo cual, en muchas ocasiones, deriva en la privación de libertad -desarrollado en el punto 3.5-.

Todas estas situaciones sumergen en la exclusión social, cada vez más, principalmente a las mujeres, de manera diferenciada y particular.

3.4. Calle

El presente apartado interesa para comprender lo que implica la calle en cuanto a habitar y vivir en ella, y entendida también como el espacio en el cual las personas desarrollan estrategias de generación de ingresos (Valencia et al., 2014) y actividades delictivas -tráfico y consumo de drogas ilegales, comisión de hurto o robo en la vía pública- que originan la posterior privación de libertad (Albano et al., 2015b).

Para niños y adolescentes, la calle “desempeña un papel fundamental en su vida cotidiana y su identidad” (Comité de los Derechos del Niño, 2017: 3), y quienes viven en ella son la consecuencia “de la destrucción de las familias más pauperizadas que terminan disgregándose” (Moffat, 1991: 1).

El concepto de *niños de la calle* se diferencia del de *niños en la calle*. Los primeros viven en la calle con vínculos familiares casi inexistentes, mientras que los segundos usan la calle solamente para trabajar (Pérez, 2003; Fletes, 1996; Moffat, 1991).

Algunos autores consideran que es peyorativo denominarlos *niños de la calle* y que sería mejor llamarlos *niños que viven en la calle* o bien *niños en situación de calle* (Prates et al., 2018; Pinheiro, 2010; Koller y Hutz, 1996). Optamos por la segunda denominación, por el hecho que representa una situación de la vida y no una condición de la persona.

Existen grandes contrastes en las vivencias de los niños y adolescentes en situación de calle, entre aquellos que realizan actividades para la generación de ingresos (trabajo, venta, mendicidad) y luego vuelven a sus hogares -que son la mayoría- y aquellos que además de hacer estas actividades duermen en la calle (Pérez, 2003; UNICEF, 1996, 1987; Fletes, 1996; Lucchini, 1998; UNESCO, s/f; Moffat, 1991; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017; Forselledo, 2001). Ponemos atención sobre todo a este segundo grupo de niños y adolescentes que “hacen de la calle su hábitat principal” (Valencia et al., 2014: 86), viven, duermen y desarrollan toda su vida en la calle.

Los niños y adolescentes que viven en las calles son un grupo heterogéneo con características diversas en cuanto a “la edad, el sexo, el origen étnico, la identidad como indígena, la nacionalidad, la discapacidad, la orientación sexual y la identidad y expresión de género, entre otros factores” (Comité de los Derechos del Niño, 2017: 4).

Por todas las situaciones, dificultades y necesidades que la rodean, la vida en la calle es muy dinámica. Quienes allí viven suelen transitar por espacios diferentes en busca

de mejores condiciones de vida (Fernandez y Araujo, 2016) y “alternar con gran frecuencia, contextos diferentes de vida, como, por ejemplo, residencias de familiares, amigos e instituciones sociales de atención”³⁵ (Prates et al., 2018: 32).

Entre los aspectos principales de la vida en la calle destaca el hecho de que los niños y adolescentes no cuentan con el acompañamiento, la protección o la supervisión de un adulto, lo cual resulta sumamente importante para la etapa o ciclo evolutivo en el que se encuentran -desarrollado en el punto 3.3.1.1-.

Se inicia el apartado con la descripción de la situación de los niños y adolescentes en situación de calle, posicionando la responsabilidad que tienen los Estados, en los países latinoamericanos, frente a una situación de relegación conformada por hechos a los que se someten niños y adolescentes para la generación de ingresos, realizando actividades que afectan su desarrollo integral, a más de la violencia a la que son expuestos por vivir en la calle.

En un segundo momento se aborda la mirada que se tiene desde afuera -empresas de prensa e instituciones estatales fundamentalmente- del fenómeno de los niños y adolescentes que viven en la calle, y de las consecuencias que ello tiene en su vida presente y futura.

Posteriormente, se presenta la contracara de cuanto implica vivir en la calle desde adentro, de cómo lo perciben, sienten y vivencian las personas inmersas en el fenómeno, como un recurso y una alternativa que tienen niños y adolescentes para desarrollarse en mejores condiciones que las que ofrecen sus hogares, por lo general en situación de exclusión social y con problemas en las relaciones familiares.

Luego se desarrolla el universo de la calle como *territorio de exclusión*, lo cual constituye una antesala de la cárcel, debido tanto a la delincuencia callejera a partir de la cual niños y adolescentes, como mecanismos de supervivencia y de generación de recursos necesarios para adquirir bienes de consumo y de placer, construyen vidas *ilegales* y en ocasiones *violentas*; como al fenómeno del consumo y tráfico de drogas, problemática aparecida en las últimas décadas que impacta en niveles culturales, económicos, sociales y políticos, y que también tiene cabida en el contexto callejero.

Se estima que en el Paraguay, aproximadamente 36.000 niños y adolescentes entre 5 y 17 años realizan trabajos que tienen algún tipo de contacto con la calle (UNICEF-Paraguay, 2004); se concentran principalmente en al menos 86 focos de las ciudades,

³⁵ Traducción propia del portugués: *alterna com grande frequência, contextos diferentes de vida, como por exemplo, residências de familiares, amigos e instituições de atendimento.*

y entre los principales problemas que enfrentan figuran los relacionados a la “adicción, procesos por comisión de delitos y, en el caso de las niñas, el embarazo precoz” (Diario ABC Color, 2016c: s/p).

3.4.1. La situación de la infancia y la adolescencia en la calle

No se sabe con exactitud cuántos niños y adolescentes viven en la calle en la actualidad, aunque se estima que son aproximadamente 100 a 150 millones, y que 40 millones de ellos viven en América Latina (Forselledo, 2001; Alfonso et al., 2003; UNESCO, s/f). Este punto de partida difuso, al no poder delimitar la cantidad de personas que se encuentran entre una de las poblaciones más excluidas en las sociedades actuales, es un claro indicador de lo ignorada que resulta esta realidad.

La mayoría de los niños y adolescentes *en situación de calle* provienen de *familias en situación de exclusión social* (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017). La condición de pobreza y la consecuente necesidad de trabajar -desarrollado en el punto 3.2.2.1-, motiva que existan niños y adolescentes en las calles, tanto quienes realizan actividades económicas (trabajo, mendicidad, venta ambulante) como aquellos que viven en ellas (World Health Organization, 1993).

Desde una perspectiva más amplia, se observa que además de los problemas económicos y los contextos vulnerables -desarrollado en el apartado 3.1- la vida en la calle se da por varios factores que hacen que el círculo social de los niños y adolescentes se quiebre (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017; Cavagnoud, 2015; Forselledo, 2001; Espínola et al., 1991).

En relación al plano de las vivencias personales, varios son los factores que ocasionan la salida del hogar y la opción por vivir en la calle. Por lo general, se trata de personas abandonadas o con trato negligente en el hogar, que viven inmersos en relaciones familiares conflictivas (Prates, 2011; Pinheiro, 2010). Entre los principales motivos se encuentran la violencia, los malos tratos, la explotación, el abuso físico, el abandono y el descuido en el hogar o en instituciones de acogida; la muerte de las personas encargadas o cuidadoras; padres o madres encarcelados; la emigración de padres o madres; la situación de desempleo de las personas encargadas del hogar; la desintegración o descomposición familiar; la deserción escolar; el uso o abuso de drogas, alcohol y sustancias psicoactivas por parte de los niños y adolescentes o por parte de sus familiares; las expulsiones del hogar por discriminación (orientación sexual, discapacidad); la falta de acceso a oportunidades recreativas, educativas y vocacionales; los entornos con actividades delictivas y tráfico de drogas (Comité de los

Derechos del Niño, 2017; Giraldo et al., 2016; World Health Organization, 1993; UNESCO, s/f; Diario ABC Color, 2016c; Valencia et al., 2014; Cavagnoud, 2015; Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008; Fernandez y Araujo, 2016; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017; Forero et al., 2007; Espínola et al., 1991).

3.4.1.1. La responsabilidad de los Estados

Los Estados son los responsables de garantizar los derechos de los niños para su desarrollo. Incluso si existiesen conflictos y problemas dentro de las familias como consecuencia de los cuales niños y adolescentes se viesan perjudicados, el Estado debería velar por la integridad física y psicológica de éstos (Pinheiro, 2010; Organización de las Naciones Unidas, 1989).

Que niños y adolescentes vivan en las calles es la materialización de la ausencia del Estado en al menos dos sentidos. En primer lugar, en cuanto refiere a las causas que determinan que niños y adolescentes vayan a vivir a las calles -que por lo general se debe a causas estructurales económicas, políticas y sociales de los países³⁶-. Y, en segundo lugar, al hecho de que la calle es el “espacio privilegiado de la informalidad” (Metzger et al., 2015: 33), sin protección legal, seguro de salud, atención ni cuidados varios que requieren para su desarrollo -desarrollado en los puntos 3.4.1.3 y 3.4.4.1-.

Entre los factores que, en América Latina, hacen posible la vida en la calle se encuentran los denominados estructurales: el bajo crecimiento macroeconómico; la desigualdad e inequitativa distribución de la riqueza; la falta de oportunidades de empleo o condiciones de empleo deficientes; la falta de cobertura de seguridad social; la sostenida migración interna del campo a la ciudad de forma precaria y acelerada; cambios y crisis políticas y económicas; desastres naturales o desalojos forzados; hambrunas; epidemias; guerra (Giraldo et al., 2016; Pérez, 2003; World Health Organization, 1993; Taracena, 2010; UNICEF, 2000; Comité de los Derechos del Niño, 2017; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017).

En la actualidad ocurre que la implementación de proyectos de desarrollo urbano y vial a gran escala, a cargo del sector público o privado, genera el desplazamiento de muchas personas que viven en los *territorios de exclusión* y por lo general son reubicados en otros sitios “donde no se vean mal, donde no estorben; en sitios lejanos de la ciudad” (Quintero, 2008: 108) -desarrollado en el apartado 3.1. En ocasiones estas políticas y

³⁶ Por lo general los países más desarrollados y con políticas públicas que aborden estos problemas, logran que no existan personas viviendo en las calles, como es el caso de Finlandia (BBC Mundo, 2017).

proyectos son las que causan la posterior vida en la calle, pues niños y adolescentes encuentran su espacio allí (Ursin, 2016).

En el caso paraguayo, en el que existen más de 30.000 niños y adolescentes trabajando en las calles (UNICEF-Paraguay, 2004); en el que cientos o miles duermen y viven en las calles; en el que se sabe que la característica común es la partida de la casa y la separación de las familias (Cavagnoud, 2015), se tiene que a nivel nacional “seis de cada diez niños, niñas y adolescentes habían padecido violencia psicológica y/o física” (UNICEF-Paraguay, 2015: 39), de los cuales un 35% sufrió violencia física grave, acentuada en los “hogares de nivel socioeconómico bajo y en los de familias más numerosas (4 hijos o más en el hogar)” (Ibid.: 39-40).

La atención a niños y adolescentes que viven en la calle en el Paraguay, se da a través del *Programa de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes que Viven en las Calles* – PAINAC, con cobertura en 4 distritos del país (Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, 2019). Es llamativo que este programa fue decreciendo año a año según los datos con los que se cuenta: sus beneficiarios eran 562 niños y adolescentes en el año 2013, 273 en el año 2014, 221 en el año 2015 y un poco más de 100 niños en el año 2016 (Gabinete Social, 2016b; Cabrera, Rodríguez y Florentín, 2016).

3.4.1.2. *Los espacios donde viven en la calle*

El fenómeno de las personas que viven y trabajan en la calle se relaciona con el contexto de las ciudades. De las personas que viven en la calle “la mayoría se encuentra en las principales áreas urbanas de los países en desarrollo”³⁷ (World Health Organization, 1993: 13).

Al igual que cuanto sucede en los *territorios de exclusión* -desarrollado en el punto 3.1.1.2- los niños y adolescentes que, de manera oportunista, viven en la calle se apropian del y privatizan el espacio público y privado y lo domesticar, utilizando sitios marginales (Ruddick, 1998), “durmiendo, comiendo y bañándose” (Ursin, 2016: 45).

Los habitantes de la calle se ubican, duermen y transitan por distintos espacios y por “los sitios más insólitos” (Quintero, 2008: 107) como aceras, esquinas, parques, plazas, espacios comunitarios, mercados, alcantarillas, debajo de los puentes, en estaciones de trenes o autobuses, en las puertas de las escuelas, iglesias y centros comerciales

³⁷ Traducción propia del inglés: *the majority being located in major urban areas of developing countries.*

(Giraldo et al., 2016, 2008; Comité de los Derechos del Niño, 2017; Kessler y Dimarco, 2013; UNESCO, s/f; Giraldo, Forero y Anduquia, 2016; Castamán, 2005).

Entre los niños y adolescentes que viven en las calles se encuentran personas de minorías étnicas tales como pueblos indígenas, inmigrantes (Diario ABC Color, 2014), trabajadoras del sexo mujeres y trans principalmente (Posa et al., 2017; Cabral y Vittone, 2017), indigentes, usuarios de drogas y personas con trastornos mentales, “unificados en un solo grupo, todos bajo una condición común: excluidos socialmente” (Quintero, 2008: 108).

Dormir en la calle es peligroso porque se puede ser víctima de agresiones de otras personas que viven en idéntica situación, policías o grupos de *limpieza social* - desarrollados en los puntos 3.4.1.4. y 3.4.2.2- (Giraldo et al., 2016). Ello explica por qué, en ocasiones, prefieren dormir por las mañanas en algún lugar de la calle “retirados del bullicio de la gente, situados donde no los conocen y los pueden defender de agresiones” (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016: 380), o prefieren consumir drogas para mantenerse despiertos (Giraldo et al., 2016).

Una modalidad que no se da en el Paraguay (o que se desconoce por falta de información e investigaciones) lo señalan Giraldo, Forero y Anduquia (2016) para el caso colombiano y Cavagnoud (2015) para el caso boliviano. Ellos indican que muchos de los niños y adolescentes que viven en la calle, por las noches, prefieren dormir en habitaciones compartidas en hoteles u hostales económicos que alquilan por días, de suerte a no correr peligro físico ni de ser atrapados por la policía.

3.4.1.3. *Generación de ingresos en la calle con estrategias excluyentes*

Como se viene expresando, habitar la calle es una de las situaciones más extremas en la que las personas pueden vivir y que, al igual que la cárcel, los *guetos urbanos* y los barrios de la delincuencia, consiste en otro *territorio de exclusión* -desarrollado en los puntos 3.1.3- pues allí, las personas marginadas por la pobreza y la exclusión social tienen necesidades para la subsistencia cotidiana, lo cual determina que desarrollen estrategias para la generación de ingresos.

Esas estrategias o el trabajo en la calle constituyen oficios y empleos de exclusión por no tener empleador, ni cobertura laboral-sanitaria, por transitar en la frontera de lo “ilícito” (Da Silva y Veloso, 2007: 174) y aprovechar “oportunidades de medios de vida ilegales para la población sin hogar” (Ursin, 2016: 41-42).

Los trabajos que, en las calles, realizan niños y adolescentes para el sustento diario van desde hacer malabares, pedir limosa, cuidar automóviles, limpiar parabrisas en los semáforos, lustrar zapatos, realizar venta ambulante, hasta “los oficios de la desesperación” (Moffat, 1991: 7) tales como prostitución, venta de drogas, hurtos y robos (Giraldo et al., 2016; UNESCO, s/f; Gigengack, 2014; Valencia et al., 2014; Cavagnoud, 2015).

Entre el primer grupo de oficios que es común que, en las calles, realicen niños y adolescentes, y que en principio no configuran actividades ilegales o que puedan derivar en problemas judiciales se encuentran:

- El *reciclaje* de los residuos, recurso histórico de “los más pobres” que “representa hoy un sector de actividad mayormente informal” (Metzger et al., 2015: 33) que los expone a precarias condiciones de vida y a la contaminación (Quintero, 2008; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017).
- La *mendicidad* consistente en generar “lástima social” y en explotar el estereotipo de “ser carenciado” (Pérez, 2003: 13) con el fin de obtener beneficios económicos o “conseguir comida [como] un acto de solidaridad” (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017: 69). Este tipo de estrategia se puede dar de dos maneras: la *mendicidad encubierta*, a partir de limpiar parabrisas, lustrar zapatos, pedir dinero en la calle o los semáforos, hacer malabares y actos circenses (UNESCO, s/f; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017); y la *mendicidad coercitiva* consistente en “simular daños físicos, pedir dinero de forma lastimera, usar el chantaje emocional o lenguaje violento” (Pérez, 2003: 13).
- La *venta ambulante*, que consiste en la compra y posterior comercialización de todo tipo de productos como golosinas, artefactos para el hogar, cosméticos, artículos de ornamento o de vestimenta (Martínez, 1999; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017; Hernández et al., 1999). Este tipo de estrategias se ubica en la “zona gris” (Perelman, 2014: 45) de la ilegalidad e informalidad, por el hecho de no encontrarse habilitados desde el prisma del sistema de tributación.
- La *prostitución* es una de las actividades que genera mayores ganancias y de manera inmediata, en comparación con otros trabajos. Se encuentra mayormente desarrollada por mujeres que utilizan sus cuerpos como instrumentos de trabajo (Albano et al., 2015a; Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008; Prates, 2011). En el contexto de la calle podría considerarse más bien como *sexo recompensado*, entendido como recurso que se utiliza para obtener distintos tipos de beneficios como dinero, alimentos materiales, protección, alojamiento, favores (Pinheiro, 2010; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017;

Gigengack, 2014), situación en la cual, por lo general, no se asume una “identidad propia de la prostitución” (Pérez, 2003: 14). En las capitales de Latinoamérica se estima que el 65% de niños y adolescentes en situación de calle se vale de esta estrategia; y el 15% lo hace de manera sistemática como principal estrategia de supervivencia (Makowski, 2010). Quienes ejercen la prostitución “corren el riesgo de ser reclutados por proxenetas y traficantes para ser explotados sexual y económicamente” (Pinheiro, 2010: 296). Dependiendo del país, la prostitución se encuentra prohibida o permitida (Ferrerías, 2018). En el Paraguay, el ejercicio de la prostitución no es ilegal, aunque si se castiga penalmente al proxenetismo (Cabral y Vittone, 2017).

Por el contrario, los oficios de niños y adolescentes que viven en las calles y pueden ocasionar problemas judiciales y penales son:

- Los *hurtos* y los *robos*, realizados en la propia calle o en negocios y casas, constituyen una estrategia que suele ser aprendida por niños y adolescentes en situación de calle (Gigengack, 2014) y utilizada para la subsistencia (Albano et al., 2015a; Valencia et al., 2014; Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008; Canales, 2008). “A diferencia del hurto, el robo implica el empleo de la violencia o la amenaza de afectación de la vida o la integridad física de la víctima” (Mujica et al., 2015: 129). En las bandas y organizaciones ligadas a la delincuencia -desarrollado en el punto 3.2.1.3- las principales fuentes de ingresos suelen ser este tipo de delitos (Savenije, 2009), que configura una estrategia que tiene ventajas sobre las otras, pues genera ingresos económicos muy superiores en comparación a las provenientes de actividades informales, hasta 20 veces mayor, incluso (Cavagnoud, 2015). Quienes se involucran en estas acciones refieren encontrarse bajo los efectos de las drogas (Forselledo, 2001; Prates, 2011).
- El *tráfico de drogas*, consistente en la comercialización en pequeñas cantidades, es “una de las categorías más generalizadas de trabajo infantil ilícito” (Pinheiro, 2010: 250), y va desde el transporte de las drogas hasta el desarrollo de funciones más especializadas (Ovalle y Giacomello, 2006). Se encuentra “asociada al desempeño de comportamientos delincuentes como hurtos y robos”³⁸ (Prates, 2011: 287) o al involucramiento en la prostitución (Forselledo, 2001). Este tipo de actividades en la calle puede ocasionar riesgos en los niños y adolescentes, al exponerles a ser víctimas o victimarios de violencia, a ser

³⁸ Traducción propia del portugués: *associado ao desempenho de comportamentos delinquentes, como furtos e roubos.*

usuarios de drogas, así como a la detención policial y posterior encierro y privación de libertad (Pinheiro, 2010), porque siempre son sospechosos y el “blanco más fácil del sistema penal” (Albano et al., 2015b: 118).

Cualquiera de estos oficios, empleos o trabajos informales, lícitos o ilícitos, genera en niños y adolescentes una predisposición a naturalizarlos y justificarlos, “a difuminar la frontera entre lo que es legal o ilegal y entre lo que constituye trabajo o no” (Canales, 2008: 63), adoptando así el “crimen como trabajo” (Ruggiero y South, 1997: 61). Les genera deterioros emocionales y físicos (Pérez, 2003); sitúa a niños y adolescentes que viven en la calle frente al riesgo del “arresto arbitrario y violento” (Pinheiro, 2010: 250), y, posiblemente, a ser encarcelados -desarrollado en el punto 3.4.4-; incluso “muchos terminan muriendo en la acera, víctimas de las drogas, la rivalidad entre pandillas y las enfermedades” (UNESCO, s/f).

Las niñas y mujeres adolescentes merecen una mención especial en cuanto refiere a la generación de ingresos en las calles, sobre todo en lo que respecta a la prostitución y al comercio de drogas.

En referencia al tráfico de drogas, las mujeres suelen desempeñar roles y funciones limitadas, de menor importancia, pero de mayor exposición, pues son las encargadas de entregar las sustancias a los usuarios, son empaquetadoras, transportan las drogas (tarea a partir de la cual se las denomina *mulas*) escondiéndolas en sus cuerpos y entre sus pertenencias (Corda, 2011; Ovalle y Giacomello, 2006). Por esta razón, entre los principales motivos del encarcelamiento de las mujeres se encuentra el tráfico de estupefacientes (Corda, 2011), pues son los “chivos expiatorios de la ineficaz ‘lucha contra las drogas’” (Ovalle y Giacomello, 2006: 313).

Por su parte, el ejercicio de la prostitución o el sexo recompensado se “da en condiciones de inseguridad” (Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008: 219), lo cual expone a quienes la practican a infecciones genitales, enfermedades de transmisión sexual como VIH o tuberculosis, y a embarazos no deseados (Forero et al., 2007; Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008). Ello implicaría la continuación de la exclusión social y la herencia de las malas decisiones y la pobreza -desarrollado en el punto 3.3.1.2.5-.

En el Paraguay está prohibido y penado por ley el “trabajo infantil peligroso” para personas menores de 18 años. Entre ellos, existe uno relacionado a la calle:

Trabajo en la vía pública y trabajo ambulante que genera riesgos de accidentes de tránsito, problemas respiratorios, neurológicos y de piel debido a la polución ambiental y a la radiación solar; riesgo de abuso psicológico y sexual, estrés, fatiga, trastornos psicossomáticos, baja autoestima, dificultades de socialización,

comportamiento agresivo y antisocial, depresión, drogadicción, embarazo precoz y otros (Decreto N° 4.951, 2005: s/n).

En la misma disposición legal se establece que el trabajo doméstico solo está autorizado a partir de los 16 años siempre que no dificulte la garantía de los derechos a la educación, la salud y la seguridad de los adolescentes (Ídem). A pesar de estas normas, 1 de cada 4 niños y adolescentes entre 5 y 17 años se encuentra en situación de trabajo infantil, lo cual implica que aproximadamente 416.000 personas de esta franja etaria trabajan (OIT y DGEEC, 2013), principalmente en “el campo, el comercio, restaurantes y hoteles, servicios, manufacturas y construcción” (Agencia EFE, 2019). La niñez se enfrenta “con los trabajos más severos, como la mendicidad o el trabajo en la calle” (UNICEF-Paraguay, 2004: 24). En el país, el trabajo infantil constituye una de las principales causas de la deserción escolar -desarrollado en el punto 3.2.2.2.-

3.4.1.4. Violencia callejera

Independientemente a que vivan o no en la calle, los niños y adolescentes que desarrollan su vida en ella se encuentran expuestos a ser víctimas de explotación, abuso y violencia por parte de otras personas (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017). Aquellos que duermen en las calles son más vulnerables a estos riesgos (UNESCO, s/f).

La violencia en la calle se manifiesta de manera física, psicológica o sexual (Kessler y Dimarco, 2013; Gordillo, 2017; Linares, 2017; Pinheiro, 2010) y básicamente en tres sentidos: entre las personas que viven en la calle; de parte de las personas que viven en la calle hacia otras personas -desarrollado en el punto 3.4.4.2.-; y de parte de otras personas hacia las que viven en la calle.

Esta violencia se contextualiza en “la violencia estructural, de las sociedades y el sistema social en el que vivimos” (Gordillo, 2017: 2), y es el resultado de una “larga exposición a una victimización intensa y crónica a múltiples niveles, generada por un orden económico y social que perpetúa” (Linares, 2017: 14).

En este sentido es importante señalar que América es el continente más violento del mundo, sobre todo, los países de América Latina y del Caribe (Organización de Estados Americanos, 2011). La tasa de homicidios por 100.000 habitantes en Centroamérica es de 41, en Sudamérica es de 20, en el Caribe es de 16,9 y en Norteamérica es de 9,02 (UNODC, 2014a). La violencia en Latinoamérica se concentra, a su vez, en las zonas urbanas, en los barrios en situación de exclusión, y afecta por tanto a personas con mayores desventajas y menores recursos -entre quienes se encuentran niños y

adolescentes en situación de exclusión social, mayormente expuestos a ser víctimas o victimarios- (Linares, 2017).

Vivir y ocupar las calles genera riesgos de tipo *físico* como ser atropellados por automóviles, autobuses; ser maltratados por quienes transitan en la calle o por los funcionarios de los negocios; y por las noches pueden ser víctimas de otras personas que viven en las calles (Forero et al., 2007); ser heridos por armas de fuego y objetos cortopunzantes por la policía o por grupos conocidos como de “limpieza social” - desarrollado en el punto 3.4.2.2- (Valencia et al., 2014: 87; Giraldo et al., 2016; Forero et al., 2007; Albano et al., 2015a; Pinheiro, 2010; Prates, 2011).

La violencia *psicológica* o *emocional* se caracteriza por no “apreciarse de forma externa” (Perela, 2010: 353), y puede derivar de otros tipos de violencia (física o sexual) como de amenazas, insultos, comentarios humillantes, intimidación, persecución (Prates, 2011; Benítez, 2004; Martínez y de Paúl, 1993; Perela, 2010; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a). Este tipo de violencia es ejercido para menoscabar, disminuir y alterar psíquicamente a las víctimas (García, 2000), y suele ser mayormente referido por las mujeres (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a; Galeano Monti y Balbuena, 2015b).

La *violencia sexual* suele ser generalmente dirigida a las mujeres “por parte de muchas personas, incluso de los transeúntes y de los que les ofrecen refugio” (Pinheiro, 2010: 296). Las mujeres se encuentran en situación de vulnerabilidad porque rompen con lo que culturalmente se asocia y espera de ellas -desarrollado en el apartado 3.3- consistente en cuidar a los miembros de la familia y desarrollar actividades domésticas. Esta situación “multiplica la discriminación y la agresión por su permanencia en las calles; no sólo por desconocidos, sino el propio grupo y la red social obligan a las chicas a cumplir con el rol social establecido” (Pérez, 2003: 23).

La violencia sexual puede derivar del ejercicio de la prostitución, del sexo recompensado por parte de personas de sus propios grupos (Forero et al., 2007) o de clientes que las “llevan contra su voluntad a lugares alejados, donde las golpean y algunas veces las violan” (Valencia et al., 2014: 88). “Casi todos los niños involucrados en la prostitución han sufrido abuso sexual en el hogar” (Pinheiro, 2010: 65), por lo cual se observa el hecho de que, por haber sido víctimas de abuso sexual, de violencia o tratos negligentes en el hogar, son impulsados a vivir en la calle o a trabajar en ella, con lo cual son nuevamente sometidos y expuestos a riesgos de explotación o de abuso sexual.

Cuando la violencia es generada por agentes o instituciones del Estado -desarrollado también en el punto 3.4.2.2- se denomina *violencia institucional* o *violencia estatal*. Se

caracteriza por ser “el efecto de prácticas instituidas que exceden generalmente las motivaciones de sus agentes” (Albano et al., 2015b: 121). Puede generarse en la calle, en institutos de asistencia, en oficinas de justicia o de investigación, en comisarías, en cárceles (Albano et al., 2013; Forselledo, 2001) y afectan fundamentalmente a las familias en situación de exclusión social, por la condición de precariedad en la que se encuentran (Da Silva y Veloso, 2007; Albano et al., 2013). Quienes viven en la calle refieren, principalmente, el maltrato, la extorsión, la agresión y la violencia por parte de agentes policiales (Prates, 2011; Albano et al., 2015b; Valencia et al. 2014).

La *violencia estatal* se materializa cuando las instituciones públicas, en sus distintas instancias y a través de diagnósticos “elaborados por profesionales del área médico - social (asistentes sociales, psicólogos, siquiátras, técnicos) sobre la base de la apreciación del ambiente, la historia, la vida y la psiquis del joven que ha entrado en contacto con la justicia” (Canales, 2008: 40), suelen conferir la identidad de *delincuentes* de niños y adolescentes que viven en la calle, etiquetándolos como tales -desarrollado en el punto 3.4.3.2-.

En el Paraguay, la vida en la calle está asociada a factores de riesgo que someten a mayor vulnerabilidad a quienes allí viven: explotación sexual y trata por parte de personas adultas; malos tratos y tortura por parte de la Policía (Fernández y Bachero, 2015); asesinatos y ejecuciones extrajudiciales (Posa, Robledo y Grenno, 2014).

3.4.2. La imagen de la calle desde afuera

En las sociedades occidentales los conceptos de niñez y de adolescencia, y las pautas culturales hacia ellos, se construyeron, en las últimas décadas, desde una mirada adulto-céntrica. En tal sentido, la imagen que se tiene de los niños y adolescentes que viven o trabajan en las calles es construida y concebida desde “una postura vertical e impositiva, sin considerar el auto-concepto de quienes viven o trabajan en las calles” (Liebel, 1992: 162).

Son varios los actores que desde fuera construyen imágenes de la calle y de sus habitantes, tales como la sociedad, las empresas de prensa, las instituciones estatales, que, por lo general los tratan como objetos antes que, como personas, como *desviados*, *delincuentes*, usuarios de drogas, que no pertenecen a la comunidad, y con otras muchas cargas connotativas despectivas y de reproche que terminan estigmatizando a quienes viven en la calle.

3.4.2.1. Estigmatización y denigración a los que viven en la calle

Los niños y adolescentes que viven en las calles son sometidos a procesos de generación de estereotipos denigrantes y estigmas sociales ofensivos (Gigengack, 2014), al igual que cuanto ocurre en los *territorios de exclusión* -desarrollado en el punto 3.1.2.1-.

Se los señala como “peligrosos” (Forero et al., 2007: 29), “indecentes”, “sucios” (Pérez, 2003: 16), “depredadores” (Moffat, 1991: 1), “personas de otras razas o costumbres”, “gente indeseable” (Quintero, 2008: 103), “desordenados y desviados” (Ursin, 2016: 40).

Quienes viven en la calle señalan que existe “una forma de violencia cotidiana, permanente, basada fundamentalmente en la humillación, la discriminación y el hostigamiento” por parte de la sociedad (Kessler y Dimarco, 2013: 235).

Al encontrarse entre los más excluidos de la sociedad y, al mismo tiempo, al estar expuestas y visibles en condiciones de extrema necesidad “sin bañarse, la ropa sucia, rota, el hambre, las adicciones” (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017: 70), el ataque consiste en la repulsión, el rechazo social o el miedo hacia ellos (Giraldo et al., 2016; Valencia et al. 2014; Quintero, 2008), todo lo cual es motivado por ser pobres -denominado por Cortina como “aporofobia” (2017)-. Esta situación es referida por la mayoría de las personas que viven en la calle y sufren “algún ataque verbal, físico o sexual por parte de personas que no se encontraban en esta situación” (Ávila, 2017: 2) -desarrollado en el punto 3.4.1.4-.

Una de las principales fuentes generadoras de estigma, valor simbólico despectivo (Ursin, 2014) o *capital social negativo* (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Wacquant, 2009b; Alhambra, 2012) se da con los usuarios de drogas que viven en las calles (Alvarado et al., 2011), a quienes las empresas de medios de comunicación, en el discurso público, señalan como *peligrosos*, principalmente a los usuarios de crack (Ursin, 2016), droga consumida generalmente por niños y adolescentes que viven en la calle, por ser la más barata y accesible para personas con menos recursos (Albano et al., 2015b) -desarrollado en el punto 3.4.4.3-. Este rechazo se verifica tanto por la sociedad como por los funcionarios del Estado (Alvarado et al., 2011).

Es importante señalar que las niñas y las mujeres adolescentes en situación de calle, son víctimas de estigmas y etiquetas especiales. Como ya se expresó, en Latinoamérica el rol asumido por ellas está vinculado, históricamente, al ámbito doméstico, junto a sus padres, estudiando en la escuela y cuidando a sus hermanos (Cavagnoud, 2015; Alvarado et al., 2011). Esa ruptura con los roles que se esperan de ellas “es mucho más dura para las mujeres, porque enfrentan una serie de estigmas sociales, además de una

mayor vulnerabilidad física”³⁹ (Prates, 2011: 273) y confrontan con “una sociedad hostil que los amenaza y en la cual no sólo deben defenderse, sino tratar de sobrevivir” (Forero et al., 2007: 31).

El proceso de estigmatización, por el cual las personas se encuentran desacreditadas socialmente (Albano et al., 2015a) y etiquetadas o encasilladas como “amenazadores en lugar de amenazados, delincuentes en lugar de víctimas, y sin temor a temeridad” (Ursin, 2016: 40), peligrosas y sospechosas, sirve como base para la detención o la violencia muchas veces arbitraria, generada por agentes policiales, de seguridad y del sistema penal (Canales, 2008; Ursin, 2016), entendido como *profiling* o *portación de cara* en el contexto regional del Paraguay.

De hecho, los niños y adolescentes que viven en las calles históricamente fueron vistos por las autoridades como “desordenados y desviados” (Ursin, 2016: 40), y en algunos países “están definidos por ley como potenciales malhechores o son criminalizados como proscritos y la policía tiene derecho a arrestarlos” (Pinheiro, 2010: 250).

3.4.2.2. *Intervención estatal con mano dura y limpieza social*

En el punto 3.1.4 se expone cómo los gobiernos latinoamericanos, con una serie de medidas legislativas, programas e intervenciones fueron pasando de un modelo de *Estado de Bienestar* a un modelo de Estado que actúa predominantemente con un enfoque punitivo y un despliegue de medidas hipersecuritistas (García y Ávila, 2015; Wacquant, 2012; Corda, 2011).

La calle es, en este contexto, uno de los espacios en los cuales la policía actúa con un enfoque de *tolerancia cero* (Wacquant, 2003; 2011b) -desarrollado en el punto 3.5.2.1-, lo cual es beneficioso para combatir el crimen callejero -con detenciones de las personas más visibles (Rivera, 2017) y vulnerables (Albano et al., 2015a), en ocasiones “vinculando a gente inocente o inventando procedimientos” (Corda, 2011: 18)-, pero resulta ineficaz para eliminar el crimen real (Ursin, 2016).

La actuación policial hacia niños y adolescentes que viven en las calles se manifiesta a través de la vigilancia continua (Albano et al., 2015a), agresiones (Forero et al., 2007), el acoso, las palizas (Pinheiro, 2010) con represión (Rodríguez, Rodríguez y Perozo, 2010) y de manera “brutal, y en ocasiones letal” (Ursin, 2016: 46). Esta *violencia estatal*

³⁹ Traducción propia del portugués: *é muito mais dura e difícil para as meninas, pois essas enfrentam uma série de estigmas sociais, além de uma maior vulnerabilidade física.*

– policial queda en la impunidad pues “muchos agentes de policía, autores de violencia contra niños y niñas, nunca son investigados ni enjuiciados” (Pinheiro, 2010: 321).

Los niños y adolescentes que viven en las calles siempre son considerados sospechosos de estar “involucrados necesariamente en actividades ilegales” (Pinheiro, 2010: 250), son detenidos sin pruebas de haber realizado acto ilegal alguno, y son vulnerables a la violencia. Manifiestan que a causa del estigma y la discriminación por el hecho de vivir en la calle -desarrollado en el punto 3.4.2.1- son maltratados, violentados física, psicológica y sexualmente, extorsionados, asesinados (Giraldo et al., 2016; Albano et al., 2015b; Rivera, 2017; Pinheiro, 2010). Y si bien pueden estar involucrados en “infracciones menores, de ninguna manera justifican el tipo de violencia cruel y sin razón de la que son víctimas” (Pinheiro, 2010: 295).

Entre los principales perpetradores se encuentran agentes policiales (Valencia et al. 2014; Rodríguez, Rodríguez y Perozo, 2007), así como “grupos de limpieza social armados” (Pinheiro, 2010: 296; Quintero, 2008: 103) o “escuadrones de limpieza” (Forselledo, 2001: 73), consistentes en miembros de fuerza de seguridad informales, y miembros del narcotráfico (Ursin, 2014).

Muchos de los países latinoamericanos cuentan con programas para niños y adolescentes en situación de calle centrados en un enfoque asistencial y social, en el que son considerados beneficiarios y les “brindan: comida, dormida, consulta médica, aseo, refugio, resguardo” (Giraldo et al., 2016: 19). En ocasiones, los niños y adolescentes que viven en la calle no confían en los funcionarios de estos programas y servicios sociales porque consideran que pueden ser “‘pantallas’ de la policía o de los organismos asistenciales que desean capturarlos” (Foselledo, 2001: 73). Además, la crítica que ellos realizan a los programas estatales, consiste en que buscan socializarlos con normas que no están de acuerdo con su forma de pensar, que pretenden cambiarlos (Giraldo et al., 2016), que los esfuerzos no tienen impacto pues están fundamentados en “principios asistencialistas” (Forero et al., 2007: 28) y no erradican “las causas que les obligan a trabajar en las calles, como la pobreza y el hambre que padecen o la falta de trabajo de sus familias” (Diario Hoy, 2015: s/n).

Esta intervención estatal con un enfoque basado en la punición de lo ilegal -desarrollado en el punto 3.1.3.2-, que “considera que el problema de los niños en situación de calle es competencia de la policía y los militares” (Forselledo, 2001: 73); en el que el sistema penal se utiliza como un sustituto del sistema de atención y de protección hacia niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad (Pinheiro, 2010); que criminaliza la pobreza y la situación de exclusión social (Ursin, 2016; Pegoraro, 2012); y actúa con represión

policial, no soluciona el problema de exclusión social que les afecta. “Lejos de eso, las refuerza” (Rivera, 2017: 8).

La imagen social, estatal y de la opinión pública que se tiene acerca de niños y adolescentes que viven en la calle se asocia con el temor, el miedo, la lástima. Estas imágenes se tornan estigmas que generan rechazo hacia una de las poblaciones en situación de mayor exclusión social -desarrollado en los puntos 3.4.1 y 3.4.4-. Además, se suma el hecho de que la intervención estatal, al tener este tipo de imágenes de repulsión hacia niños y adolescentes que viven en las calles, es ejercida con preponderancia de un enfoque punitivo, penal y violento, como tratando de realizar una *limpieza social* del problema, lo cual refuerza la situación de exclusión social en la que, por el abandono de sus familias y de la sociedad, ya se encontraban.

3.4.3. Vivir la calle desde adentro

Aunque es difícil estimar la cantidad de personas que viven en la calle, se calcula que en el mundo existen alrededor de 150 millones de niños y adolescentes en situación de calle (UNESCO, s/f), que la mayoría de quienes desarrollan sus vidas en la calle vuelven a su seno familiar cada noche, y que el 10% de los niños y adolescentes que “se ven en las calles han adoptado la calle como su hábitat” (Pinheiro, 2010: 294).

En relación con el género, si bien allí viven mujeres y hombres, existe una mayoría y predominancia de hombres (World Health Organization, 1993; Fernandez y Araujo, 2016). Esto coincide con lo expuesto en anteriores apartados, en los cuales se señala que también son mayoría los hombres en los grupos organizados, *barras e hinchadas* -desarrollado en el punto 3.2.1.3- pues las mujeres tienen su lugar en el espacio doméstico y privado -desarrollado en el punto 3.3.2- (Prates, 2011).

Al tiempo que existen factores que excluyen y expulsan a niños y adolescentes de sus hogares y entornos familiares, existen otros de atracción hacia la posibilidad de vivir en la calle: pueden tomar sus propias decisiones, habitar sus propios espacios y conformar, junto a sus pares, nuevas familias.

Algunos estudios demuestran que los niños y adolescentes que viven en la calle valoran positivamente sus vidas y manifiestan estar fuertes, interesados y contentos (Fernandez y Araujo, 2016).

Esto podría resultar incomprensible a la luz de lo desarrollado recientemente en el punto 3.4.2, pero para contextualizar el hecho es importante dimensionar cómo se encontraban antes: vivían en entornos violentos, negligentes y con violación de sus

derechos (Ídem), con necesidades materiales y afectivas, sin protección, seguridad, afectos, en situaciones adversas tanto en sus comunidades -desarrollado en el apartado 3.1- como en sus contextos familiares -desarrollado en el apartado 3.3-. Ello explica por qué en la calle consiguen estar bien -una situación similar ocurre en las cárceles y es desarrollado en el punto 3.5.4.1-.

Quienes viven en las calles no son niños y adolescentes incluidos socialmente y que hacen parte de familias que responden al ideal -desarrollado en el punto 3.3.1.1-, que se encuentran insertados en las escuelas, que se integran con pares que son referentes positivos que los incluyen en el presente de sus vidas, todo lo cual, a su tiempo, constituirían, en el futuro, factores favorables.

Los niños y adolescentes van a las calles para estar bien, por querer ser adultos, por el deseo de libertad -desarrollado en el punto 3.2.2.1-, alejándose del mundo adulto amenazador y de entornos adversos de violencia y agresiones; para encontrar su espacio en el mundo, un lugar de ocio, donde poder jugar, pasar el tiempo, divertirse, formar amistades; donde hallen refugio; en el que puedan usar drogas y realizar actividades sexuales (Comité de los Derechos del Niño, 2017; Giraldo et al., 2016; Fernandez y Araujo, 2016; UNESCO, s/f; World Health Organization, 1993).

Otra característica de los niños y adolescentes que viven en la calle es que no le tienen miedo a la muerte -desarrollado también en el punto 3.2.2.3- porque: la consideran como algo natural y un designio de Dios (Giraldo et al., 2016; Forero et al., 2007); prima la ética del instante, la inmediatez e importa vivir el presente y el ahora (Forero et al., 2007; Cevallos, 2003; Giraldo, Forero y Anduquia, 2016); para ellos “no hay futuro” (Moffat, 1991: 4); y porque “igual de mortal es el aburrimiento” (Cevallos, 2003: 118).

Es desde este lugar que también se debe contemplar la calle como una realidad diferente, con “un código propio” y “una moral pocas veces entendida” (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016: 378) que poseen quienes viven en ella. En esa realidad “su libertad de elección es válida y sobre todo ... es un imperativo moral tratarlos de manera equitativa y con justicia” (Quintero, 2008: 104).

3.4.3.1. Vivir en la calle como expresión de emancipación y del desarrollo de distintos aspectos de sus vidas

La inserción a la calle o la “sociabilidad en la transición a la calle” (Cavagnoud, 2015: 92) es un proceso que pasa por distintas etapas. Algunos autores denominan como la “carrera del niño de la calle” (Lucchini, 1993: 28) o el “proceso de callejerización” (Taracena, 2010: 393; Pérez, 2003: 10; Gómez, 2003: 44).

Existen distintos momentos en la *callejerización*, con actividades acordes a las necesidades. Distintos autores encuentran al menos 6 etapas bien marcadas, que pueden superponerse en ocasiones, pero por las que van pasando, de una a otra, en la medida que se quedan más tiempo en la calle (Cavagnoud, 2015; Pérez, 2003; Taracena, 2010; Valencia et al., 2014; Giraldo et al., 2016):

1. Antes de tomar la decisión de vivir en la calle y de abandonar a la familia es común que tengan una primera experiencia durante algunas semanas o meses;
2. Uno de los pasos iniciales del proceso de vivir en la calle se da con el *encuentro* entre los que llegan a la calle, en el que niños y adolescentes buscan ser aceptados por el grupo de manera a garantizar su protección, generar vínculos y poder sobrevivir en situación de calle;
3. Se continúa con una etapa *idílica* en la que se descubren las ventajas que se obtienen del vivir en la calle, materializadas en movimiento constante, diversión y aventuras. En esta etapa se generan estrategias de supervivencia como la mendicidad, hurtos y la utilización de ofertas institucionales públicas y privadas, y se inicia gradualmente el consumo de drogas y estupefacientes;
4. Le sigue una etapa de *profesionalización*, que se alcanza generalmente luego de vivir en la calle aproximadamente cinco años, razón por la que los niños y adolescentes conocen a profundidad la cultura callejera y ocupan un lugar dominante en el *grupo de pares*. En este momento se realizan actividades marcadas por conductas de alto riesgo que no se perciben como tales. Se caracteriza por el excesivo consumo de drogas y prácticas sexuales sin protección;
5. Finalmente, se encuentra la última etapa en la que se adquiere completamente la *identidad callejera*, con experiencias de vida marcadas por trayectorias repetidas de ingresos a instituciones y programas, y se caracteriza por la dependencia de las drogas y por un estado de salud mental con lesiones neuronales y enfermedades psiquiátricas;
6. De manera transversal, pueden existir etapas *críticas* provocadas en cualquier momento por un acontecimiento importante como la muerte de un compañero, la pérdida de seguridad de un sitio, la intervención de algún profesional, el tránsito por entidades de asistencia, el proceso de extrañar a su familia, o intervenciones policiales. Estas situaciones provocan una ruptura en niños y adolescentes, a tal punto que, en ocasiones, puede ser motivo para abandonar la vida en la calle.

En la calle, niños y adolescentes se encuentran con personas similares a ellos, comparten con sus pares los temas que en sus casas no valoraban; socializan con sus propias reglas y se alegran por el horizonte común que comparten (Cevallos, 2003). La calle es descrita como “muy hermosa” (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017: 70), un lugar de libertad, de aventura y diversión (Prates, 2011).

Es un *lugar de libertad* (Ídem) que “está dada por el deseo de conservar la independencia en la toma de decisiones, por la posibilidad de movilizarse sin límites y sentirse adultos” (Forero et al., 2007: 33); “un sitio de agencia y empoderamiento” (Ursin, 2016: 40) en el que las personas logran afirmar la independencia y sobrepasar las convenciones sociales. En la calle tienen plena autonomía, y pueden hacer las cosas que quieran sin la restricción de sus padres o aquellas impuestas por la sociedad, sin obligaciones y pudiendo disponer de su tiempo como ellos quieren sin tener que responder a nadie (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016; Ursin, 2016; Albano et al., 2015a).

Es un *lugar donde encuentran afecto*, aspecto emocional que no desarrollaron en sus núcleos familiares, víctimas de violencia directa o indirecta. A la calle van en busca de un “entorno alternativo, con el fin de contemplar un alivio de la vida cotidiana” (Cavagnoud, 2015: 90). Y encuentran personas que les apoyan, que les brindan compañía, que les comprenden, les aceptan tal como son, que les dan comida, que les enseñan los aspectos fundamentales para vivir allí -a defenderse, a trabajar y a consumir sustancias psicoactivas-. Las principales fuentes de afecto son la *pareja*, los pares de sus grupos, las instituciones sociales de apoyo, las mujeres que trabajan en la prostitución y la droga (Giraldo et al., 2016).

Es un *lugar hermoso* porque se aprende a valorar a la gente con la que se alterna, y a valorarse a uno mismo, a ver las capacidades y potenciales que cada niño o adolescente tiene (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017). Es un espacio que madura a las personas, que influye en la construcción de las personalidades, ayuda a aceptar las cosas que suceden, y los vuelve más humildes (Ídem).

Es un *lugar de aventura y diversión* en el que se construyen vínculos y relaciones y en el que se interactúa con otros niños y adolescentes, se encuentra compañía y felicidad (Giraldo et al., 2016). Se divierten en los parques, en las fuentes de agua de los espacios públicos, en las canchas de fútbol, y también en juegos con simulacros de violencia (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016; Saucedo y Taracena, 2011).

Otro aspecto relevante es el tipo de consumo que se da por parte de las personas que viven en la calle. Los ingresos que obtienen de las actividades que realizan en la calle

los utilizan para alimentarse, comprar ropa, comprar drogas, dormir en un lugar que no sea la calle (Giraldo et al., 2016).

Adquieren la mayoría de los productos en el comercio callejero pues allí son más económicos, y es este mercado el que “abastece a los consumidores de los asentamientos semiurbanos” (Rajagopal, 2010: 77), sector de donde por lo general ellos provienen, y pertenecen a su mismo estrato social.

Algunos autores señalan que los niños y adolescentes que viven en la calle realizan robos y hurtos que son justificados por ellos por su necesidad de usar drogas (Prates, 2011), las que, según ellos, sirve para “calmar el hambre, quitar el dolor, realizar actos violentos, ver a nuestros seres queridos que murieron, tener poder, sentirnos acompañados” (Giraldo et al., 2016: 33).

Otros señalan que gastan el dinero para adquirir “bienes de consumo que sus padres no pueden ofrecerles” (Canales, 2008: 58-59), ropas, calzados de marca, gafas, accesorios para el cuerpo, relojes, teléfonos móviles, y que esto “puede deberse a la influencia de la publicidad en los medios de información” (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016: 382).

Las personas que viven en la calle experimentan situaciones de libertad y de autonomía, que les permiten desarrollar sus vidas en aspectos que anteriormente consideraban imposibles, pues se encontraban en entornos familiares que dificultaban sus vidas. La exposición por vivir en la calle les genera una identidad nueva que podría tener implicaciones a futuro.

3.4.3.2. Construcción de identidad

Las personas construyen aspectos culturales subjetivos y objetivos que determinan el haber pasado, padecido y vivido en la calle.

Estos aspectos consisten en símbolos y signos que van desde la forma de vestir, tener tatuajes, cortes en la piel, maneras de saludar, posturas desafiantes ante otras personas; pueden también “representar poder” (Forero et al., 2007: 32). Esta situación se da de manera similar en las personas privadas de libertad -desarrollado en el punto 3.5.5.1-.

En el punto 3.2.1.3 se habló de que muchos adolescentes arrastran durante toda su vida “el color del vago” entendido como signos, símbolos y tatuajes que se llevan en la piel para toda la vida (Rocha, 2000: 2). Es importante, asimismo, recordar que muchas de estas acciones y decisiones son tomadas durante la adolescencia y que en esta etapa

importa vivir la experiencia sin reflexionar o dimensionar, porque de hecho no interesa otra cosa más que el presente, las posibles repercusiones que podrían tener a futuro - desarrollado en el punto 3.2.2.3- como por ejemplo el momento de solicitar o buscar un empleo. En situaciones como éstas es cuando tatuajes y símbolos en la piel pueden ser motivo de repulsión y rechazo por parte de los empleadores, y constituir una traba para conseguir empleo (Pérez, 2018; Sierra, 2009).

Si bien es notorio, sobre todo entre los adolescentes, que en los últimos tiempos se pusieron de moda los tatuajes y perforaciones (*body piercings*) (Mejía y Espinoza, 2004), es importante remarcar que los tatuajes que se graban las personas de los sectores excluidos no son los mismos que se realizan las personas con mayores recursos económicos, los cuales difieren en costo y tipo.

En este sentido el tatuaje, por sí solo, no dificultaría el acceso a un empleo, sino más bien el tipo de tatuaje. No es lo mismo llevar un tatuaje en un brazo o en un lugar del cuerpo que se cubre con la ropa, con una terminación estética realizada por un profesional, que llevar un tatuaje realizado por la propia persona o por alguien no profesional también en el brazo, en el cuello o en la cara.

En la población más excluida el tatuaje se realiza “para lucirlo, para recordar, para protestar, para pertenecer a ese pensamiento social con el que se puede ocupar un lugar en el mundo, aunque sea el de ser temido y excluido” (Ribeiro y Mendoza, 2013: 297). El tatuaje en la población de los sectores de exclusión se podría convertir en un estigma objetivo y en objeto de discriminación que vive o padece una persona que es rechazada a nivel familiar, social o por el sector público y privado que ofrece el empleo (Pérez, 2018).

En muchas ocasiones este rechazo social es asumido por niños y adolescentes que viven en la calle como una responsabilidad de ellos, sintiendo que ellos son los culpables (Moffat, 1991) y sin dimensionar o tener en cuenta la situación socio económica de sus entornos familiares, las trayectorias de exclusión a las que se vieron sometidos desde edades tempranas, y la escasez de recursos, habilidades y apoyo profesional.

3.4.3.3. La nueva familia en la calle: amistades y pares

Las necesidades fisiológicas y sociales de los niños y adolescentes en la calle son diferentes a las de la población en general y distan, muchas veces, de aquello socialmente establecido (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016).

Las necesidades físicas prioritarias en la calle son: consumir drogas; calmar el hambre; dormir, orinar y defecar; tener protección y saber defenderse para afrontar la violencia y las agresiones. Existen, además, otras necesidades que si bien no son fundamentales resultan importantes y forman parte de su cotidianidad: estar limpios, cuidarse de los fenómenos climáticos (especialmente el frío, la lluvia y de calor), tener vestimenta y calzados (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016).

Estas necesidades las satisfacen con sus pares en la calle, en la que se preocupan los unos por los otros, en la que importa la supervivencia propia y la de todos quienes integran su *nueva familia* (Gigengack, 2014: 335).

Los niños y adolescentes que viven en la calle se consideran “sujetos que han tomado las riendas de su vida, disfrutando o padeciendo su cuerpo desde una experiencia de vida y nivel de maduración particulares” (Pérez, 2003: 16).

Una de las principales diferencias que marcan a los niños y adolescentes que viven en la calle es la ruptura que hacen con la familia (Cavagnoud, 2015; Pérez, 2003; Alvarado et al., 2011; Moffat, 1991), apropiándose de la capacidad de tomar sus decisiones, “de asumir la responsabilidad de su vida” (Pérez, 2003: 16). Así, se pasa de ser “propiedad privada que tiene que estar en un lugar seguro”, a “estar libres en los espacios públicos” (Pérez, 2003: 16).

La calle es el lugar que niños y adolescentes “escogen para vivir y donde encuentran la familia” (Valencia et al., 2014: 87), y con ella se mueven sobre la expresión y el goce de libertad que constituyen las adicciones, la sexualidad y la violencia (Pérez, 2003; Castamán, 2005; Giraldo et al., 2016; Giraldo, Forero y Anduquia, 2016).

Los niños y adolescentes se quedan en la calle porque sienten que encontraron una familia en sus pares y en sus nuevas amistades. Distinguen esta nueva familia de la que tenían anteriormente en sus hogares, de la que quieren independizarse y para la que quieren dejar de ser una carga económica (Giraldo et al., 2016).

En la calle es donde niños y adolescentes encontraron su espacio y “condiciones menos abusivas que en el espacio doméstico” (Cavagnoud, 2015: 92); el “reconocimiento público y afirmación de su persona” (Savenije, 2009: 52); la comprensión con sus pares, otras personas que frecuentan la calle, instituciones sociales, religiosas y de apoyo (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016; Cavagnoud, 2015; Giraldo et al., 2016).

Después de que los niños y adolescentes abandonaron sus hogares “el grupo de pares se convierte en su principal entorno [que] puede ser formado por un número variable de niños, de unos cuantos hasta varias decenas” (Cavagnoud, 2015: 93). Esta compañía

de sus *pares* es “necesaria y es la posibilidad de compartir y tejer relaciones que ayudan a sobrevivir” (Forero et al., 2007: 32-33). Esta *nueva familia* acoge a niños y adolescentes “sin problemas ni condiciones”, les brinda un “refugio alternativo al familiar” (Cevallos, 2003: 118). Estas relaciones que se generan con su *nueva familia* en la calle “tiene un lado 'perverso', sustentado por el uso de violencia y generación de temor en otras personas” (Savenije, 2009: 52) -desarrollado en el punto 3.4.4.2 y 3.4.1.4-.

Es con esta *nueva familia* de *pares* con quien se generan estrategias de protección, se conforman redes de apoyo para la subsistencia cotidiana, se favorecen espacios para las expresiones de afecto, emociones y cariño (Fernandez y Araujo, 2016), así como espacios para compartir el juego, la comida, la dormida, el consumo de drogas y de actividades próximas a los delitos -desarrollado en el punto 3.4.4- (Domínguez, Romero y Paul, 2000; Giraldo, Forero y Anduquia, 2016).

En la calle se encuentran niños y adolescentes que anteriormente estaban en contextos familiares que los exponían a condiciones dañinas y violentas para su desarrollo. Al salir de sus hogares y vivir en la calle se encuentran en un ambiente de libertad, de aventura, en el que socializan, juegan, se divierten, disponen de su tiempo y desarrollan las actividades que ellos quieren con *pares* similares, sin someterse al control, el rechazo o la prohibición de los adultos. Las nuevas amistades que encuentran en la calle se convierten en una fuente de afecto, apoyo, comprensión y compañía, a tal punto que constituyen la *nueva familia* que brinda funciones de protección y cuidado que anteriormente no tenían, y en el que todos los miembros se preocupan y cuidan mutuamente.

3.4.4. La calle como antesala de la cárcel

En cada uno de los apartados se exponen los distintos factores y conductas de riesgo y de desprotección. En este momento realizamos una conceptualización de dichos términos en relación al fenómeno de la delincuencia y de las drogas como el resultado de encontrarse, vivir, desarrollarse en un contexto de exclusión social, que en este caso es la calle.

En la contextualización de realidades sociales complejas, como la delincuencia y el abuso y consumo perjudicial de drogas, los factores de riesgo coinciden con la perspectiva de exclusión social y de *interseccionalidad*, para la comprensión de que la suma de elementos, factores, peligros, pérdida de soportes, ocasionan ciertas conductas de riesgo.

Como se expone en el presente apartado correspondiente a *la calle*, la mayoría de estas situaciones se presentan con niños y adolescentes que viven o trabajan en la calle, y si estos factores del contexto en vez de riesgosos hubieran sido protectores -como la supervisión de los cuidadores; vecindarios seguros; entorno escolar de calidad (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2018)- podría haber sucedido que no existiese abuso de sustancias o que no se configuren trayectorias delictivas en niños y adolescentes paraguayos y del contexto latinoamericano.

3.4.4.1. Consecuencias en los niños y adolescentes que viven en la calle

Una vez descrito el fenómeno de la vida en la calle por parte de niños y adolescentes, y señaladas las causas que lo ocasionan, así como los principales factores que generan mayor vulneración, se puede señalar que algunos de los factores que podrían contribuir a la vulnerabilidad son la mala higiene y saneamiento, la dieta pobre, la falta de refugio del medio ambiente, la violencia, la falta de vínculos positivos, la carencia emocional y social, la privación sensorial, el comportamiento criminal, la mendicidad, los actos de automutilación, la explotación por parte de adultos, la supervivencia sexual y el consumo de drogas (World Health Organization, 1993; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017).

Se presentan, de manera sintética, las principales consecuencias para el presente y el futuro de niños y adolescentes, en distintos ámbitos de sus vidas.

Existen consecuencias de tipo *legal* pues sus vidas están construidas a partir de la inmediatez y de lo urgente (Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008), y la sobrevivencia está basada en la realización, para la generación de ingresos, de actividades prohibidas y consideradas ilícitas tales como los hurtos, los robos y el consumo o la venta de drogas (Albano et al., 2015a; Moffat, 1991).

Las consecuencias pueden ser de tipo *social* y de *protección*, como implicaría el hecho de abandonar las escuelas (Canales, 2008) y principalmente el abandono del hogar. Ello significa carecer de un espacio de contención, de seguridad, de afecto (Moffat, 1991), y la pérdida de redes de apoyo de las familias y de la comunidad (Prates, 2011).

Entre las consecuencias de tipo *físico* se pueden señalar desde la mutilación, lesiones o pérdidas de partes del cuerpo (Gigengack, 2014; World Health Organization, 1993), lo cual puede originar diversos tipos de discapacidad física, hasta la posibilidad de tener una muerte temprana -generalmente en aquellos que llevan muchos años de vida en las calles- (Pérez, 2013: 13). Los daños pueden deberse al uso abusivo de drogas, a enfrentamientos con otras personas, a ejecuciones extrajudiciales o a ajustes de cuentas (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017).

En lo que refiere a las secuelas en la *salud física y salud mental* se establece que si bien la adolescencia y la juventud son consideradas etapas en las que se goza de salud relativamente buena (World Health Organization, 1993) “habitar en la calle afecta todas las dimensiones de la calidad de vida relacionada con la salud” (Vilugrón et al., 2018: 84). Se puede padecer trastornos psiquiátricos (del estado de ánimo, depresión, suicidio, ansiedad, fobias, estrés postraumático, trastornos de personalidad antisocial; trastornos del sueño); trastornos mentales por abuso o dependencia de sustancias; trastornos de conducta; trastornos depresivos; daño a nivel del sistema nervioso central; dificultad para concentrarse; desnutrición, anemia, bocio; enfermedades infecciosas respiratorias, de transmisión sexual, viral, parasitaria; cólera, tuberculosis, lepra, fiebre reumática; problemas de salud bucal; trastornos cognitivos y dificultades de aprendizaje; pérdida de la memoria a corto plazo; coordinación deficiente; distorsiones en la percepción; pérdida de la audición; espasmos en las extremidades; daño en el hígado y riñones; complicaciones por intoxicaciones agudas; posible muerte súbita (Alfonso et al., 2003; Pérez, 2013; World Health Organization, 1993; Fernandez y Araujo, 2016; Forselledo, 2001; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017).

Existen también consecuencias específicas para las mujeres, expuestas a una especial posición de vulnerabilidad y a riesgos por el espacio que ocupan en las calles, aparentemente invisibilizado por las estrategias de supervivencia que realizan (Fernandez y Araujo, 2016). La vida en la calle supone que las mujeres accedan al consumo de drogas, con la particularidad que el abuso, sobre todo del crack - desarrollado en el punto 3.4.4.3-, sumado a las actividades que realizan en las calles, implican esfuerzos corporales y fatigas físicas que pueden generar en sus hijos repercusiones a futuro, como el bajo peso al nacer (Hernández et al., 1999). El *sexo recompensado* y la prostitución en las calles expone a las mujeres a violencias físicas, psicológicas y sexuales, además de desatar “una epidemia de enfermedades venéreas entre las mujeres jóvenes y los bebés recién nacidos radicados en zonas urbanas” (Albano et al., 2015a). La vida sexual entre niños y adolescentes en las calles, que se inicia a temprana edad, puede conllevar embarazos no planificados de mujeres muy jóvenes (Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008), con cuidados prenatales mínimos o inexistentes, y con riesgos asociados a las prácticas de interrupción de dichos embarazos (World Health Organization, 1993).

Todas estas situaciones que afectan de manera multidimensional a las personas que viven en la calle, implican una ruptura con las normas y las pautas sociales, y constituyen factores que podrían propiciar vidas ligadas a la delincuencia y al consumo de drogas,

situaciones que, especialmente en adolescentes y jóvenes, derivan en encarcelamiento -desarrollado en el punto 3.5.2.3-.

3.4.4.2. *Delincuencia callejera*

La conducta antisocial puede abarcar desde actos que pueden ser leves e impliquen cierta desviación de las leyes, “como la imagen y el lenguaje ofensivo, los grafitis y el vandalismo de baja intensidad, el robo de vehículos y su posterior abandono, las peleas entre jóvenes” (Wacquant, 2015: 51); hasta actos “propiamente delictivos y/o criminales” que deriven a procesos penales y judiciales (Blasco, 2012: 9).

Existen distintas teorías acerca de la motivación para cometer delitos. Si bien, en parte, esta cuestión se desarrolló, con referencia a los factores y conductas de riesgo y protección -en el punto 3.2.1.1-, en relación con la actividad delictiva es pertinente señalar aquí que:

- Desde una *perspectiva psicológica* se explica el hecho de que son las características de las personas las que las predisponen a la comisión del delito: actitudes individuales de los usuarios, la mentalidad, el autocontrol, las experiencias y expectativas (Ursin, 2014; Canales, 2008). Desde esta perspectiva no se podría establecer que exista un vínculo causal entre la comisión del delito y los factores del entorno, como ser que una persona se encuentre en situación de exclusión social (Ursin, 2016).
- Desde una *perspectiva social* se señala que la comisión del delito se encuentra motivada más por factores psicosociales que por factores genéticos (Blasco, 2012), por lo cual, consiguientemente, son la comunidad, el entorno y el contexto en el que viven los elementos que influyen en la conducta delictiva (Hein, 2002; LeBlanc, 2006; Zambrano, Muñoz y Andrade, 2015; Zambrano, Muñoz y González, 2012; Chaves, 2005; Linares, 2017; Morataya, 2004; Cruz, 2009; Reséndiz, 2016).
- Desde una *perspectiva epidemiológica* se considera a la desigualdad existente en los países, generadora de injusticia, como la razón principal de la comisión de delitos (Huertas, Díaz y Trujillo, 2016; Reséndiz, 2016).
- Desde la *perspectiva ecológica* se indica que son las diferentes esferas individuales, familiares, comunitarias, sociales, histórico-culturales, contextuales del sistema jurídico, político y económico los factores que inciden en el comportamiento delictivo (Pons y Buelga, 2011).

Nos adherimos a la *perspectiva ecológica* para explicar las razones de la comisión de delitos por parte de los adolescentes en situación de calle, pues la suma de todos los factores contemplados en las distintas perspectivas teóricas puede constituir “bucles de influencia recíproca [que] contribuyen, probablemente, a cronificar el estilo de vida antisocial” (Romero, Luengo y Gómez, 2000: 78). Interesa, sobre todo, considerar la complejidad de la vida de las personas que cometen delitos y posteriormente son privados de libertad, antes que establecer o ponderar cuál de los factores tiene mayor peso en la trayectoria delictiva. La perspectiva *ecológica* coincide con el enfoque de la exclusión social –desarrollada en el punto 3.1-, pues brinda un panorama de sistema, estructural y dinámico entre todos los factores, desde el entendimiento de que ningún factor puede actuar de manera individual (Ursin, 2014).

3.4.4.2.1. Los factores de la comisión del delito en niños y adolescentes

La comisión del delito adolescente se explica desde la perspectiva *ecológica* por el conjunto de dimensiones y factores que se interrelacionan, que en el caso de niños y adolescentes son tres: el contexto social (coincidente con la perspectiva social), el contexto legal institucional (incluido en el enfoque *ecológico*), y el proceso biográfico (coincidente con la perspectiva *psicológica*) (Canales, 2008; Blasco, 2012).

En cuanto refiere a la dimensión del *contexto social*, el desarrollo del adolescente depende de la satisfacción de “sus necesidades de integración, experimentación y autonomía, sin tener que implicarse en conductas de riesgo para la salud” (Pons y Buelga, 2011: 81). Ello coincide con variables estructurales, como las relaciones familiares y comunitarias, la educación, las alternativas de ocio, las posibilidades de trabajo y el entorno social, que se materializa en la dotación de recursos disponibles para la vida (Pons y Buelga, 2011; Blasco, 2012; Canales 2008).

Hasta este punto se señalan elementos que permiten contextualizar la situación de exclusión social de las personas, lo que se traduce en la acumulación de *capital social negativo* (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Wacquant, 2009b; Alhambra, 2012), con carencia de un repertorio adecuado de competencias y un deficitario ajuste social y emocional (Garrido, 2005). Esta situación en la que se encuentran niños y adolescentes, con “una deficiencia importante en el proceso de socialización vivido” (Blasco, 2012: 29), limita su trayectoria y los impulsa a caer en la indigencia y en la situación de calle (Quintero, 2008).

Ya en la calle, los niños y adolescentes que viven en ella quedan expuestos a realizar, para la subsistencia cotidiana, acciones que se encuentran al margen la ley -

desarrollado en el punto 3.4.1.3-. Entre esas acciones, se encuentra el peligro de caer en “el consumo de drogas y varias formas de conducta criminal” (Forselledo, 2001: 49).

Los factores del *contexto legal e institucional* constituyen marcos de protección de la infancia y la adolescencia establecidos de manera diferente en cada país. El abordaje desde cada normativa nacional, sirve de parámetro para determinar la medida del trastorno antisocial de la conducta (Canales, 2008). Ello ocurre cuando niños y adolescentes trasgreden “por acción y/u omisión cualquiera de las normas penales que forman parte del ordenamiento jurídico de una sociedad” (Blasco, 2012: 9).

En el contexto sudamericano existirían diferencias entre lo que se considera un delito frecuente en los adolescentes, como la posesión de marihuana, pues dependiendo del país en el que se vive sería motivo de juzgamiento penal o no. Para graficar compartimos tres ejemplos comparativos entre Paraguay y Uruguay.

- 1) En el Paraguay está penado el consumo y la posesión de marihuana (Ley N° 1.881, 2002), mientras que en el Uruguay se encuentra legalizado el consumo hasta 40 gramos, y es el propio Estado el que produce, adquiere, comercializa y distribuye (Ley N° 19.172, 2013). El contexto legal e institucional del Uruguay, que vende marihuana en sus farmacias, difiere mucho al del Paraguay, en el que la venta se realiza de manera clandestina; en el Uruguay, el Estado encargado de la producción y comercialización obtiene ganancias, mientras que en el Paraguay las ganancias son para los narcotraficantes -desarrollado en el punto 3.4.4.3-.
- 2) Mientras que en el Paraguay el aborto y la tentativa están penalizados con hasta 5 años (Soto y Moragas, 2013), en el Uruguay la interrupción del embarazo no se penaliza cuando tenga lugar dentro de las primeras 12 semanas de gestación, y se realice conforme a los procedimientos establecidos en la ley, que incluye el acompañamiento de profesionales que asesoran acerca de las implicaciones del aborto (Ley N° 18.987, 2012).
- 3) Otro ejemplo en estos dos países se da con el modelo de abordaje desde una experiencia piloto en el Uruguay, conocida como “Centro Nacional de Rehabilitación”, que consiste en la privación de libertad con un enfoque integral que incorpora a la familia y a la comunidad, prácticamente sin rejas, atendida por educadores sociales y gestionada por personal civil (Maciel, 2014). Este tipo de abordaje, significativamente efectivo para evitar el reingreso a la cárcel, no se encara en ninguna de las cárceles paraguayas.

Las diferencias señaladas entre los contextos de uno y otro país, resultan importantes y fundamentales pues constituyen factores de protección o de riesgo, que podrían significar la salida de una situación de exclusión social, o su profundización.

El *proceso biográfico* como factor para que los adolescentes cometan infracciones y construyan trayectorias delictivas, consiste en situaciones de carencias que dificultan una convivencia comunitaria adecuada. Entre las principales de esas situaciones se cuentan el fracaso escolar; un bajo nivel de autoestima; pertenecer a una familia con dificultades, con falta de afecto y respaldo, y con presencia de agresividad; estar en situación de exclusión social; el consumo de drogas (Blasco, 2012; Canales, 2008).

Estos factores del proceso biográfico de los adolescentes que propician la comisión de delitos coinciden con las situaciones que experimentan niños y adolescentes que viven en la calle -desarrollados en los puntos 3.4.1.1 y 3.4.4.1-. Además, la conducta delictiva y antisocial está condicionada por el periodo vital en el que se encuentran -como se expresa en el apartado 3.2-, “que pueden llevarle a realizar conductas exploratorias” (Blasco, 2012: 10) propias del pleno desarrollo de su personalidad, y desconocer “las consecuencias de sus actos, a pesar de tratarse de infracciones de ley” (Canales, 2008: 65). Esto se sustenta en la evidencia proveída por muchas personas que durante la preadolescencia y la adolescencia comienzan a realizar actos ilícitos, y dejan de delinquir en la entrada a la adultez, pues maduran como consecuencia de modificaciones físicas y mentales que mejoran su conducta, y evalúan las implicaciones de continuar en la delincuencia (Canales, 2008; Stouthamer-Loeber et al., 2004).

La delincuencia callejera se daría entonces por estos diversos factores, configura el estilo de vida que llevan niños y adolescentes que viven en la vía pública, y es el resultado de sus trayectorias de exclusión personales, familiares, comunitarias y sociales, ya aludido, en el que la calle es el último y único recurso del cual se dispone, pues donde antes vivían, estaban peor.

3.4.4.2.2. Las acciones de supervivencia en la calle constituidas en delitos

En la calle “adoptan comportamientos de supervivencia que hacen que entren en conflicto con la ley, como por ejemplo mendigar, vagabundear, hurgar en la basura, hurtos menores o son explotados en la prostitución” (Pinheiro, 2010: 193).

La vida en la calle les “obliga en ocasiones a delinquir para sobrevivir: quitarle algo al otro, un algo que se constituye en un medio básico de supervivencia como zapatos, cobija, dinero” (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017: 69). En la situación en la que se

encuentran, la supervivencia se aprende a través de la imitación y la práctica con sus pares y sus grupos “donde a veces tienen lugar actos de pequeña delincuencia (vandalismo, hurtos)” (Canales, 2008: 58).

La obtención de ingresos -desarrollado en el punto 3.4.1.3- se adecúa al concepto de “crimen como trabajo” (Ruggiero y South, 1997: 61).

Contrariamente a lo que se podría pensar y a lo que generalmente la sociedad percibe en relación a los “delitos” y “crímenes” cometidos por las personas privadas de libertad, las cárceles hoy en día albergan mayoritariamente a autores de delitos relacionados a déficits, necesidades y problemas socio-económicos, como la condición de pobreza, siendo, en contrapartida, bajo el porcentaje de criminales peligrosos y violentos (Arnosó, 2005; Benito, 2009; Wacquant, 2010a, 2010b; González, 2012, 2015; García y Ávila, 2015; Zaffaroni, 1991).

En el sistema penal y en las cárceles operan filtros de clase pues “no es coincidencia que siempre y en todo lugar, la inmensa mayoría de cualquier población en cárceles esté compuesta principalmente por quienes tienen poco, por los pobres” (González, 2015: 273).

Con pocas excepciones, la cárcel afecta a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión social, y a quienes tienen menos recursos sociales, económicos, educativos, familiares (Wacquant, 2010a, 2009a; González, 2015; Arnosó, 2005).

En palabras de Zaffaroni (1991: s/n) se encierra a los ladrones más “fracasados”, “rudimentarios” y “torpes”. Y entre estos se encuentran usuarios de drogas, personas que viven en la calle, personas que cometen *delitos de bagatela* o de poca importancia, como “robar plantas de los jardines de las casas, timbres, metales, mangueras de aire acondicionado y, con mayor riesgo, cables de suministro eléctrico y alumbrado público” (Albano et al., 2015b: 118).

En el Paraguay, el 67% de los adolescentes (14 a 17 años) ingresan a la cárcel por comisión de delitos contra la propiedad y el 8% por delitos contra la ley de drogas; el 55% de los jóvenes (18 a 29 años) van a la cárcel por delitos contra los bienes de la persona y el 15% por delitos contra la ley de drogas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018).

3.4.4.2.3. De la calle a la cárcel

Si los niños y adolescentes que viven en la calle, por la comisión de cualquier tipo de delito, leve o grave, o por realizar actividades cotidianas de por sí ilegales, son aprehendidos por agentes policiales, en flagrancia, será la cárcel, con total seguridad, su siguiente destino. Es por esta razón que nos referimos a la calle como la antesala de la cárcel.

Un debate actualmente abierto se da en relación a la imputabilidad de los niños y de las personas usuarias de drogas.

Existe un sector que propone bajar la edad de la imputabilidad adhiriéndose a un enfoque de *seguridad ciudadana* que parte de la percepción de que la delincuencia y la inseguridad figuran entre los principales problemas que afectan al país (Rojido y Trajtenberg, s/f) y que, por tanto, para mejorar la seguridad, se debe juzgar penalmente a niños y adolescentes, a pesar de su corta edad. En el contexto latinoamericano existen reformas legislativas que proponen bajar hasta los 12 años la edad de imputabilidad, para que a partir de ella sean penalmente reprochables y puedan ser juzgados como adultos. Estas propuestas provienen generalmente de sectores liberales (Magariños, 2018) que propugnan leyes de *tolerancia cero* (Wacquant, 2003; 2011b).

Frente a esta postura se encuentran quienes sostienen que un niño o un adolescente que comete alguna infracción es inimputable por ser “biológicamente inmaduro y jurídicamente irresponsable” (Forselledo, 2001: 50). Desde esta posición se señala la evidencia de que la proporción de delitos cometidos por los adolescentes es ínfima, y que la inseguridad que sustentaría la posición contraria, a favor de bajar la edad de imputabilidad, no condice con lo que sucede en la realidad. Esa percepción de inseguridad es propiciada por la explotación de los temores mediáticos promovidos por las empresas de prensa que “ha distorsionado la percepción pública más aún, y ha llevado al desarrollo de políticas inefectivas y a una continua erosión del apoyo a las garantías procesales que están contenidas en los nuevos códigos penales” (Cavallaro y Villagra, 2007: 21).

Otra de las poblaciones acerca de la cual se discute la reprochabilidad de sus actos, es la de los usuarios de drogas. Por una parte, están quienes consideran que “los adictos son responsables penalmente de las conductas delictivas cometidas relacionadas con la adicción” (Esbec y Echeburúa, 2016: 48). En el lado opuesto se señala que el uso problemático de drogas y la adicción, pueden restringir el control de la conducta y producir discapacidad psicosocial, lo cual convierte a los adictos en personas incapaces

de medir el alcance de sus actos y que, por ello, el encierro en cárceles no sería adecuado (Quintero, 2008; Esbec y Echeburúa, 2016; Leganés, 2010).

Asumimos la postura de que el encierro y la cárcel, como política pública de atención a esta problemática, no es la que se necesita. Esta posición se sustenta en la situación de vulnerabilidad, de pobreza y de exclusión social en que se encuentran las personas en situación de calle, que además son usuarias de drogas.

Encarcelando a niños y a personas usuarias de drogas -en las condiciones que son desarrolladas en el punto 3.5.3- no se contribuye a la seguridad ni a la contención del tráfico de sustancias. Además, “al producir el encarcelamiento de personas en situación de vulnerabilidad por diferentes condiciones (pobreza, género, nacionalidad) se agrava la situación en la que ya se encontraban” (Corda, 2011: 19).

Una vez que niños y adolescentes en situación de calle ingresan a la cárcel se someten a “continuos de violencia concretos, que atraviesan sus trayectorias tanto dentro de los lugares de reclusión como en la calle, y que los acompañan aún incluso en sus intentos de desvincular sus trayectorias del consumo y de las redes del mercado ilegal” (Albano et al. 2013: 59).

3.4.4.2.4. El tráfico ilegal de armas como factor de riesgo

Entre los factores que favorecen la delincuencia y la violencia, se encuentran la disponibilidad de armas y el acceso a ellas existente en un país (Costa, 2010), “la ineficacia y debilidad de los sistemas de justicia y seguridad pública” (Linares, 2017: 6) y la obstaculización en “el control efectivo del Estado sobre su territorio” (Solís, Cerna y Peris, 2019: 20).

En Latinoamérica hay aproximadamente 100 millones de armas ilegales. El comercio y el tráfico ilegal de armas se asocia a la delincuencia organizada, la violencia armada y el narcotráfico. Este escenario es uno de los motivos por el cual “América Latina y el Caribe constituyen una de las regiones más violentas del planeta” (DIMABEL, 2019: 22).

En el Paraguay, si bien no se cuenta con estadísticas actualizadas acerca de cuántas armas existen en el país, algunos datos indican que 400.000 están registradas (Agencia EFE, 2018), y según el Ministerio del Interior “hay 700.000 armas no registradas en poder de ciudadanos” (Diario Última Hora, 2010). Para una población de aproximadamente 7.000.000 de personas existen al menos 1.100.000 armas, lo cual arroja una relación de una persona con armas de cada seis o siete habitantes. El subregistro del tráfico ilegal de armas en el Paraguay, facilita su adquisición.

El tráfico de armas se relaciona, en el Paraguay, con el narcotráfico, el contrabando de cigarrillos falsificados, el lavado de dinero, el terrorismo y el crimen organizado (Infobae, 2019a, 2018; Diario Última Hora, 2010; Diario ABC Color, 2017c), y se concentra en la zona fronteriza con Brasil y Argentina, “principalmente en Ciudad del Este, departamento del Alto Paraná, extendiéndose además a las ciudades de Salto del Guairá (Canindeyú) y Pedro Juan Caballero (Amambay)” (Diario Última Hora, 2010: s/n).

Es en esta región del país en donde existe mayor violencia -medida a través del porcentaje de homicidio doloso-: siendo que la Organización Mundial de la Salud considera como límite tolerable una tasa de 10 por cada 100.000 habitantes, Amambay tiene una tasa de 69.9 homicidios por cada 100.000 habitantes y Canindeyú una tasa de 30.7, ubicándose, de esta suerte, entre las más altas tasas de homicidios del mundo (Solís, Cerna y Peris, 2019).

Otro aspecto digno de considerar es que la seguridad está en manos del sector privado antes que a cargo del sector público-estatal, pues en el Paraguay “hay 210 empresas privadas de seguridad registradas, que emplean a 24.000 guardias privados, más que el doble de los 10.000 policías operativos” (Diario Última Hora, 2010: s/n).

Es en este contexto de informalidad, subregistro, falta de control, protección y seguridad que proponemos enmarcar el fenómeno de la delincuencia callejera en el Paraguay. Los señalados constituyen factores de riesgo que pueden materializarse en niños y adolescentes que viven en la calle y se involucran en actividades de generación de ingresos como robos y hurtos, utilizando la violencia o armas de fuego como estrategia.

3.4.4.3. Drogas en la calle

Una cuestión paradójica se da en la actualidad en relación con las drogas, pues como nunca el mercado y el tráfico de drogas a nivel global tuvo tanto auge, al mismo tiempo que su consumo es criminalizado también a nivel global (Diario ABC Color, 2017c).

Esto se debe en gran parte al modelo clásico que enmarca la concepción de la droga desde un enfoque primordialmente *médico sanitario* y *ético jurídico*, en el que se reprochan las acciones de los usuarios de drogas y de quienes las trafican, considerándolos sujetos pasibles de ser sancionados y penalizados, pues generan daño a la salud pública (Forselledo, 2001).

El enfoque *ecológico* al que nos adherimos -desarrollado en los puntos 3.2.1.1, 3.3.1.2 y 3.4.3.1- sugiere que en los fenómenos sociales existen factores políticos, económicos,

sociales, geográficos, culturales que deben tenerse en cuenta para comprenderlos y abordarlos en su complejidad (Pons y Buelga, 2011; Forselledo, 2001).

En el contexto latinoamericano, la persecución penal de las drogas que deriva en el posterior enjuiciamiento de las personas, se enmarca en el modelo clásico (Forselledo, 2001). En el caso paraguayo, en la última década se declaró un combate frontal al microtráfico (Ministerio Público, 2012), lo cual ocasionó que “muchas personas drogodependientes han sido criminalizadas y encarceladas por situaciones relacionadas al consumo o por haber sobrepasado los mínimos permitidos de tenencia de sustancias estupefacientes” (Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015: 171), atacando así, principalmente, a las personas en situación de exclusión social, entre quienes se encuentran las que viven en la calle: 4% de los adolescentes privados de libertad vivían en las calles y el 15% de ellos trabajaba en la calle antes de ir a la cárcel (Galeano Monti y Balbuena, 2015b).

En el tráfico de drogas, la exposición de las mujeres es mayor que la de los hombres, pues ellas, por lo general, son “las encargadas de entregar las sustancias a los consumidores, o bien quienes transportan el estupefaciente escondido en su cuerpo o disimulado entre sus pertenencias –‘mulas’– asumiendo los papeles de mayor exposición” (Corda, 2011: 18). Esto las convierte en el eslabón más visible de la cadena del narcotráfico y las expone a probabilidades mayores de ser detenidas y aprehendidas. Es por este motivo que, en el caso de las mujeres en América Latina, el delito más frecuente es el tráfico de drogas (Giacomello, 2013; Soto, 2017; Ovalle y Giacomello, 2006). En el caso paraguayo, el 46,5% del total de las mujeres privadas de libertad se encuentra en la cárcel por hechos punibles contra la ley de drogas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a).

Los niños y adolescentes que viven en la calle “buscan lugares oscuros y tranquilos o la calle” (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016: 379) para consumir drogas; también “las orillas del arroyo constituyen lugares aptos para reunirse, ya que está casi despoblado y existen lugares donde disimular su presencia” (Rojas y González, 2014: 102).

Entre los lugares donde es fácil conseguir drogas se cuentan la calle, los depósitos que compran materiales recolectados y los puestos de venta en casas ubicadas en *territorios de exclusión* (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016).

Como se establece en el punto 3.4.3, el proceso de *callejerización* o el tiempo que una persona pasa en la calle, marca una diferencia entre aquellos que están hace más tiempo y en situaciones más complicadas por el uso de drogas (Pérez, 2003; Taracena,

2010; Valencia et al., 2014; Giraldo et al., 2016) y los que recientemente empezaron a vivir en la calle y pueden no ser usuarios de drogas.

Si bien las drogas están omnipresentes en las calles, el contacto con ellas implica un proceso determinado por algunos factores, entre ellos, la persistencia en la calle, especialmente por las noches; la proximidad a los lugares caracterizados como “clandestinos”; la influencia de grupos de muchachos mayores; el sentido y búsqueda de experiencias placenteras; el reconocimiento social de la droga y el valor que los grupos en situación de calle le otorgan (Forselledo, 2001: 60).

En la calle se distinguen distintos tipos de usuarios de drogas, de acuerdo al nivel de vinculación con ellas y al estado psicológico, sanitario y social en el que se encuentran (Albano et al., 2015a; Moffat, 1991):

- Los que en peor situación están, que perdieron la noción del tiempo y del espacio, que no saben dónde se encuentran ni donde están parados, y que comúnmente pueden preferir andar solos y sin compañía;
- Aquellos que consumen drogas, pero no les importan sus responsabilidades y que, a causa de las drogas, pueden descuidarse a ellos mismos o a sus allegados;
- Y los que consumen drogas, asumen su dependencia, pero son capaces de mantener sus responsabilidades y ser funcionales.

En este apartado se trata de considerar el papel que cumple la droga en niños y adolescentes que viven en la calle, el tipo de consumo que realizan, los motivos por los que las usan (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016; Prates, 2011; Forselledo, 2001; Ursin, 2014; Albano et al., 2015b), y cómo ese estilo de vida, debido a una situación y a un contexto determinado, los expone a la paradoja de consumir para conseguir “alivio por drogas” (Moffat, 1991: 2), al tiempo de posicionarse en situación de ser objeto de persecución y encarcelamiento.

3.4.4.3.1. Alcohol y drogas como disfrute, supervivencia y coraje

Entre los motivos por los cuales niños y adolescentes se inician en el consumo de alcohol se encuentran “divertirse, desinhibirse, hacer lo mismo que hacen los amigos y sentirse mayores” (Pons y Buelga, 2011: 81); y para el consumo de drogas se señalan “la curiosidad, los amigos, problemas familiares, la rumba” (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017: 68).

Por tanto, es notorio que entre las razones que refieren niños y adolescentes para el consumo de drogas permitidas o ilegales, sobresalen factores sociales y propios de la

adolescencia -ciclo vital en el que se busca experimentar nuevas sensaciones-, antes que los vinculados a problemas de relacionamiento. Luego, la relación con las drogas tiene un componente social importante.

Los niños y adolescentes que viven en la calle comparten el consumo de drogas con sus pares, “tienden a usar drogas siguiendo patrones de comportamiento grupal que encierran distintos significados” (Forselledo, 2001: 54), y su consumo “no se trata exclusivamente de un vicio orgánico, sino que más bien desempeña un importante papel social”⁴⁰ (Prates, 2011: 286). Ellos expresan que cuando se sienten mal física o emocionalmente “se tornan agresivos y en algunos casos tratan de llenar el vacío afectivo consumiendo droga” (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016: 383). En este sentido consumen drogas para:

- poder dormir (Giraldo et al., 2016);
- conseguir alivio (Moffat, 1991; Alvarado et al., 2011);
- calmar el hambre, pues las drogas sirven de distractoras, quitan y ahuyentan la sensación de hambre (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016; Forselledo, 2001; Giraldo et al., 2016; Cavagnoud, 2015);
- huir de la dura realidad (Forselledo, 2001);
- protegerse del frío (Cavagnoud, 2015).

En otro orden, se encuentra también como motivo el hecho de que consumen drogas para tener *coraje* (Pons y Buelga, 2011) y “aguantar el miedo a la policía antes de cometer un robo” (Cavagnoud, 2015: 95).

En el caso de las mujeres usuarias de drogas el consumo viene a ser “algo más que un vicio, es la expresión de su posición ante la vida, rebelarse ante lo que le ocurre en casa y demostrar que al igual que los varones ellas también pueden hacer las cosas” (Alvarado et al., 2011: 749).

La proliferación masiva del tráfico y consumo de las drogas llevó “a los traficantes a buscar el mercado local, pagar el tráfico con la misma sustancia y priorizar la venta al menudeo sobre los grandes cargamentos” (Pérez, 2003: 22).

Es así que uno de los motivos de la relación entre la delincuencia y la droga se produce cuando los narcotraficantes dan la droga en concepto de adelanto o a crédito, poniendo un plazo para que los usuarios paguen, situación que fuerza a la criminalidad por la necesidad de conseguir el dinero para saldar la deuda (Ursin, 2014).

⁴⁰ Traducción propia del portugués: *não se deve exclusivamente a um vício orgânico, mas desempenha um importante papel social.*

Se encuentran mayormente en esta posición, los adolescentes en situación de calle que se ven en la premura de obtener dinero para solventar el propio consumo y sus “posibilidades son escasas e ilegales: robo, venta-tráfico de drogas y sexo recompensado” (Pérez, 2003: 22), situaciones que ya estaban “presente en la cotidianidad de algunos de estos sujetos antes del consumo de la sustancia” (Albano et al., 2015b: 120).

Se trata de un ciclo vicioso, pues los niños, en muchos casos, empiezan a robar y robar para conseguir las drogas. Y cada vez más se vuelven adictas a esas sustancias, lo que exige un mayor número de comportamientos delincuentes para obtener los medios necesarios para adquirir la droga⁴¹ (Prates, 2011: 286).

Cuando existe abuso en el consumo de alcohol y drogas, puede generarse adicción en niños y adolescentes, y una dependencia fisiológica y/o psicológica hacia estas sustancias. “Las drogas adictivas son en especial peligrosas para los adolescentes porque estimulan partes del cerebro que continúan su desarrollo durante la adolescencia” (Papalia, Duskin y Martorell, 2012: 367).

Es más frecuente que se abuse de las drogas cuanto más temprano se comience su consumo; asimismo, es más probable que continúe su consumo en la adultez y se generen conductas sexuales riesgosas. El consumo temprano influye también en el abandono escolar y en la delincuencia (Papalia, Duskin y Martorell, 2012).

En décadas anteriores las explicaciones teóricas acerca del consumo de drogas en adolescentes se centraban en un *enfoque psicológico* y en los factores específicos de la persona, como rasgos de la personalidad, carencias en las relaciones y construcción del *yo* deficitarias (Pons y Buelga, 2011).

Además de estos factores, de por si relevantes, desde el *enfoque ecológico* se sostiene que existen riesgos que predisponen al consumo de drogas, y se encuentran en su entorno *microsocial* constituido por la familia, las amistades, la comunidad, y en los factores *macrosociales* como la cultura y el sistema social (Pons y Buelga, 2011; Ennett et al., 2008; Room et al., 2002).

Los *factores personales* (enfoque psicológico) que predisponen a niños y adolescentes al consumo de drogas consisten en: considerar la adolescencia como una etapa que se caracteriza por la búsqueda de experimentación de nuevas vivencias; asumir

⁴¹ Traducción propia del portugués: *Trata-se de um ciclo vicioso, pois as crianças, em muitos casos, começam a roubar e a furtar para conseguirem as drogas. E cada vez mais se tornam viciadas nessas substâncias, o que exige um maior número de comportamentos delinquentes para obter os meios necessários para adquirir a droga.*

comportamientos arriesgados; consumir de modo “explosivo” e “ingesta en grandes cantidades, realizadas durante pocas horas” (Pons y Buelga, 2011: 75); el temperamento, la falta de control de los impulsos, problemas conductuales, agresión, fracaso y deserción escolar (Papalia, Duskin y Martorell, 2012).

Entre los *factores familiares* se cuentan: la percepción de ausencia de afecto por parte de sus padres hacia los niños y adolescentes (Pons y Buelga, 2011; Buelga y Musitu, 2006; Kumpfer, Alvarado y Whiteside, 2003); tener padres alcohólicos y con problemas derivados del consumo (Papalia, Duskin y Martorell, 2012; Buelga y Pons, 2004); la socialización y aceptación de las drogas a partir del uso que le dan los familiares (Pons y Buelga, 2011).

Y los factores del *contexto social y cultural* consisten en: la asociación con consumidores de droga, la conducta antisocial (Papalia, Duskin y Martorell, 2012; Pons y Buelga, 2011); la presencia física, la posibilidad de adquirir, la aceptación social que se la da a la droga en el medio social “en actividades festivas, lúdicas y cotidianas” (Pons y Buelga, 2011: 86); la cantidad y el volumen de anuncios de promoción de drogas lícitas como el alcohol (Anderson, 2007); las campañas comerciales que asocian con la diversión, el placer, la amistad, la libertad -valores de la adolescencia desarrollado en el punto 3.2.2.3- (Buelga et al., 2006).

Cuanto más de estos factores se encuentren en niños y adolescentes, mayores son las posibilidades de que se abuse de las drogas y se generen adicciones y dependencias a las mismas (Papalia, Duskin y Martorell, 2012; Pons y Buelga, 2011).

Los niños y adolescentes que viven en la calle, por su situación de exclusión, poseen una alta probabilidad de abusar de las drogas pues su consumo se vivencia como un hecho social “para fortalecer la camaradería” (Pons y Buelga, 2011: 88).

Además, en el entorno callejero se “enseña a consumir sustancias como alternativa de diversión y enfrentamiento de dificultades, [y] la adicción sirve para protegerse de una sensación de impotencia y desamparo que es propia de cada adolescente” (Alvarado et al., 2011: 751).

3.4.4.3.2. *Los tipos de drogas y sus efectos*

En las últimas décadas, el comercio de las drogas se fue diversificando y especializando, y la oferta es cada vez más amplia.

Anteriormente, el consumo por parte de niños y adolescentes en situación de calle consistía en la inhalación de cola de zapatero⁴², solventes de pintura, kerosene y gasolina (Forselledo, 2001; Pérez, 2003). Y aunque hasta ahora se consumen e inhalan productos químicos para buscar efectos psicoactivos (Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008; Forselledo, 2001; Gigengack, 2014), “la geopolítica de las drogas se ha modificado y alcanzó a las poblaciones callejeras” con la presencia de cárteles de droga con poder económico y político (Pérez, 2003: 22), lo cual implica que en las sociedades se oferte todo tipo de drogas.

En este mercado, el tráfico y, de acuerdo al tipo de droga, el consumo de estupefacientes tiene lugar en las calles y en los territorios de exclusión. Por este motivo, particularmente los niños y adolescentes que viven en la calle se “exponen a una gran variedad de drogas, siendo su acceso relativamente fácil”⁴³ (Prates, 2011: 286).

Las tres drogas más consumidas por adolescentes paraguayos, marihuana⁴⁴, cocaína⁴⁵ y crack⁴⁶ se encuentra en todos los sectores de la sociedad, aunque por el bajo costo del *crack* (Secretaría Nacional Antidrogas, 2019) se observa un mayor consumo por parte de la población en situación de exclusión social.

Este hecho coincide con la mayor oferta de drogas existente en los barrios ubicados en los *territorios de exclusión* -desarrollado en el punto 3.1.3.2- pues el microtráfico se concentra en los bañados y asentamientos, en zonas inundables y en la periferia de las ciudades.

En las sociedades latinoamericanas y en sus *territorios de exclusión*, están particularmente perseguidos y penalizados el tráfico y el consumo de drogas. En ellos se despliegan, para el combate, importantes recursos de seguridad y policía -

⁴² Cola de zapatero o pegamento: aunque fabricado con fines industriales o domésticos, es consumida “fundamentalmente en niños/as y adolescentes de niveles socioeconómicos carenciados” (Forselledo, 2001: 55). Provocan alucinaciones, falta de coordinación motora, daños irreversibles en los pulmones, el cerebro y en los riñones.

⁴³ Traducción propia del portugués: *as crianças se expõem a uma grande variedade de drogas, sendo o acesso relativamente fácil.*

⁴⁴ Marihuana: el consumo excesivo puede resultar nocivo por distintos motivos: puede generar adicción, dañar el cerebro, el corazón, los pulmones y el sistema inmunológico, deficiencias nutricionales, infecciones respiratorias (Papalia, Duskin y Martorell, 2012).

⁴⁵ Cocaína: “es una droga estimulante del sistema nervioso central y altamente adictiva que se manufactura a partir de las hojas de la planta de coca, originaria de América del Sur. Produce un estado eufórico de corta duración, energía y locuacidad, además de efectos físicos potencialmente peligrosos como aumento de la frecuencia cardíaca y de la presión arterial” (Secretaría Nacional Antidrogas, 2015: 49).

⁴⁶ Crack: compuesta por cristales de coca base y bicarbonato de sodio, que se obtiene de incorporar al clorhidrato de cocaína elementos químicos como éter, amoníaco y bicarbonato de soda (Pérez, 2003; Albano et al., 2015). Se fuma a través de pipas fabricadas caseramente, y llega al cerebro en pocos segundos. Su efecto más fuerte, altamente adictivo, toma “el control de los impulsos del usuario” lo cual lo expone a una posición peligrosa (Ursin, 2014: 191).

desarrollado en el punto 3.1.4-, en el marco del fenómeno conocido como *criminalización de la pobreza* (Pegoraro, 2012).

El tipo de consumo y su persecución guarda relación directa con el hecho de si quienes consumen se encuentran o no en situación de exclusión social. “No es lo mismo ser un negro macoñero de la Chaca que un hipster que compra paper en una bodega cool” (Diario ABC Color, 2017c).

Nos importa particularmente el consumo del crack y de la pastabase, pues por el objeto de estudio en el que se abordan trayectorias de exclusión social, estas “cocaínas fumables” (Albano et al., 2015b: 111) son las que tienen mayor cabida y las más consumidas por niños y adolescentes que viven en la calle.

El consumo de *crack* proliferó en las calles en la década de los '90, y su modalidad, por ser altamente adictiva, es particular pues "demanda compras frecuentes, obligando a las personas que viven en la calle a buscar formas para obtener más dinero (Pérez, 2003: 22-23).

El *crack*, conocido también como *piedra*, *bazuco*, *chespi* (Pérez, 2003; Rojas y González, 2014) y la *pastabase*⁴⁷ o *PBC*, *paco*, (Albano et al., 2015a) son consideradas drogas de las personas en situación de pobreza (Albano et al., 2015), por estar elaboradas con los residuos de la cocaína y comercializarse a un precio hasta 20 veces menor que el fijado para la venta de ésta.

Por sus características de altamente adictivo y dañino para la salud, el *crack* es conocido también en el Paraguay como “droga matapobre” (Rojas y González, 2014: 115).

A los usuarios de estas drogas se les llama, despectivamente, “pastabaseros” (Albano et al., 2015a), o “chespiritos” (Rojas y González, 2014: 102). Se caracterizan por ser, generalmente, niños y adolescentes con bajos niveles educativos en relación a la media de la población, desvinculados del sistema educativo, (Albano et al., 2015b), de “clase social pobre” (Alvarado et al., 2011: 748), y que se encuentran en situación de calle (Rojas y González, 2014).

Estas cocaínas fumables tardan aproximadamente 5 segundos en atravesar el sistema nervioso central y producir un efecto euforizante. La duración de ese estado “es muy corta y el efecto estimulante desaparece rápidamente, ocasionando una profunda angustia en el consumidor” (Albano et al., 2015b: 115).

⁴⁷ Pasta base de cocaína: contiene aproximadamente 50% de clorhidrato de cocaína, y se compone de otros productos altamente tóxicos y venenosos como son el ácido sulfúrico, metanol o el keroseno. Es muy adictiva y provoca deterioro a nivel físico y psicológico (Albano et al., 2015b).

Es importante señalar que el *crack* y la droga en general, producen distintos efectos, de acuerdo a las condiciones físicas, el contexto en el que se encuentran los usuarios, las experiencias previas y actuales, las trayectorias familiares, las redes laborales o sociales que cada quien tenga o haya tenido (Ursin, 2014).

En las investigaciones realizadas, muchos usuarios de *crack* relatan que la mayoría de las personas que viven en la calle y fuman *crack* se involucran en hurtos, robos, asaltos para solventar su hábito (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016; Ursin, 2012), y perciben al “*crack* como causante de cometer estos crímenes”⁴⁸ (Ursin, 2014: 188).

Los usuarios de *crack* que realizan actividades delictivas, manifiestan que esta droga les brinda coraje y les genera sentimientos paranoicos. La adicción al *crack* se presenta en la actualidad como “una excusa para el comportamiento criminal”⁴⁹ (Ursin, 2014: 189), llegándose a la convicción de que solamente bajo los efectos del *crack* cometen delitos.

La participación en el comercio de la droga, ya como consumidor, ya como vendedor, conlleva riesgos que pueden resultar mortales (Ursin, 2014). El narcotráfico se enmarca en una cultura que “integra un tipo de violencia racionalizada que les permite solucionar sus conflictos” (Ovalle y Giacomello, 2006: 314), por lo que el castigo a la traición, y el ajuste de cuentas puede implicar amenazas de muerte (Prates et al., 2018) o la muerte misma de las personas, por estar en falta con los encargados del tráfico de drogas (Ovalle y Giacomello, 2006; Forero et al., 2007).

El consumo de drogas se convierte en un riesgo porque puede generar reacciones y violencia por parte de agentes policiales o de otras personas que viven en las calles; además, los usuarios pueden sufrir lesiones y accidentes de tránsito pues pierden sus reflejos (Valencia et al., 2014).

En niños y adolescentes que viven en la calle, el consumo problemático de drogas “llega como un golpe de gracia a la ya vulnerada situación de algunos de estos sujetos, quienes se encontraban inmersos en estrategias de provisión ilegales y en ambientes con redes de circulación de drogas ilícitas” (Albano et al., 2013: 58).

⁴⁸ Traducción propia del inglés: *crack as causing them to commit these crimes.*

⁴⁹ Traducción propia del inglés: *crack addiction has become an excuse to behave badly.*

3.4.4.3.3. *El Paraguay: escenario para el tráfico y consumo de drogas lícitas e ilícitas*

Entre los factores que predisponen al consumo, uso y abuso de drogas y alcohol se encuentra el contexto en el que se vive, la disponibilidad y acceso, la oferta de servicios sociales de prevención y atención, así como el tipo de legislación existente.

En cuanto se refiere a las bebidas alcohólicas, en el Paraguay se nota un aumento tanto del consumo como de la habilitación de expendios de venta. En el 2010 el Paraguay se encontraba, en materia de mayor consumo de alcohol, en el puesto 52 entre todos los países del mundo y cuarto en Sudamérica (Organización Mundial de la Salud, 2014). Para el 2017, era el segundo país de Sudamérica con mayor consumo de alcohol per cápita (Diario 5 días, 2017b). En relación al precio del alcohol, tomando el caso de la cerveza, el Paraguay tiene el segundo precio más bajo en Sudamérica (Diario Criterio Online, 2018).

Mientras los países de la región tienen un impuesto al tabaco hasta casi del 90% -Brasil del 60%, Argentina del 80%, Chile del 89%- (Diario Última Hora, 2018c)- en el Paraguay ese impuesto es del 18% (Organización Panamericana de la Salud, 2018); así, se ubica como el más bajo de la región (El Surtidor, 2019a) y uno de los más bajos del mundo⁵⁰ (Diario Última Hora, 2018c). La evidencia de la región y del mundo demuestra que la aplicación de impuestos más altos al tabaco constituye una medida eficaz para disminuir el consumo y para alentar a disuadir el uso a las personas más jóvenes y a las de bajos ingresos (Organización Mundial de la Salud, s/f; Organización Panamericana de la Salud, 2012). Se calcula que cada 10% de aumento en el precio de los cigarrillos, reduce entre 6 y 7% la cantidad de niños que fuman (Tobacco Free Center, 2007).

En lo que refiere a las drogas ilícitas, en el Paraguay se despliega un esquema de microtráfico que se concentra en la capital y en el departamento Central (Diario Última Hora, 2018d) -como se expresa en el punto 3.1.3.2-, y de narcotráfico en las principales cabeceras distritales de los departamentos fronterizos con el Brasil y la Argentina, en las que operan organizaciones especializadas en el tráfico de drogas nacional e internacional (Infobae, 2017; Diario ABC Color, 2017b).

El Paraguay fue, históricamente, un punto de tráfico y tránsito de drogas en la región, y en la actualidad se constata que:

⁵⁰ Para contextualizar este fenómeno de bajo impuesto se pone como uno de los elementos a tener presente que el anterior presidente de la República del Paraguay Horacio Cartes (2013-2018) es el propietario del grupo Tabesa “una de las mayores productoras de cigarrillos de la región” (El País, 2017: s/n), y que hasta el presente tiene peso político y presencia dentro del Poder Legislativo, tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados.

- en la presente década, es el mayor productor de marihuana de Sudamérica y uno de los mayores distribuidores del mundo (Garat, 2016; Diario ABC Color, 2017c);
- produce el 73% de los cigarrillos que se trafica ilícitamente en Latinoamérica y el 10% del mercado negro a nivel mundial (Blasco, 2017; El País, 2017);
- sirve de tránsito de la cocaína para destinos como América del Norte, Europa y Asia (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2015);
- distintos cárteles y mafias⁵¹ tienen base en el departamento de Alto Paraná - triple frontera⁵² de Paraguay, Argentina y Brasil- y en el departamento de Amambay -frontera con Brasil- (Quiroga y Ayala, 2014; Maxx, 2017).

Esto produce consecuencias en términos político-estatales, afectando a la justicia y al orden territorial e internacional⁵³ y, en términos socioeconómicos, se expresa en mayores índices de violencia, muertes⁵⁴ (Ovalle y Giacomello, 2006) y actividades delictivas, como la venta de armas, el lavado de dinero, la trata y el tráfico de personas (Costa, 2010).

El narcotráfico afecta a determinados sectores poblacionales y territorios, y en él se involucra a adolescentes y a jóvenes que cumplen un rol importante para la existencia y el desarrollo del ilegal negocio (Maxx, 2017) que, al mismo tiempo, se convierte, en fuente de ingresos, en la salvación económica, en la causa que encarcela, que viabiliza la adopción de estilos de vidas delictivos, y en el motivo por el cual determinados territorios de por sí excluidos se sumergen aún más en la marginalidad y en la miseria, afectando las relaciones familiares, comunales y sociales.

⁵¹ En los '90 predominaron los cárteles de Colombia, como el de *Calí* (E'a, 2012); posteriormente ingresaron al Paraguay cárteles de México, como el de *Sinaloa* (Diario ABC Color, 2016a, 2016b), y en la actualidad en la zona de Alto Paraná y Amambay se encuentran células brasileras como las del *Primer Comando Capital*, el *Comando Vermelho* y los *Amigos dos Amigos* (Quiroga y Ayala, 2014).

En el caso del cártel *Primer Comando Capital*, existe asociación entre el narcotráfico y la cárcel ya que aproximadamente el 90% de la población privada de libertad de la cárcel de Pedro Juan Caballero es de dicha célula del narcotráfico brasilerero (Quiroga y Ayala, 2014).

⁵² La ubicación de los cárteles en la frontera obedece a que se puede trasladar grandes cantidades de drogas de distintas maneras (vía fluvial, terrestre y aérea) sin mayor control y en puestos policiales pagados y sobornados (Maxx, 2017; Quiroga y Ayala, 2014).

⁵³ En el narcotráfico en el Paraguay se vieron involucrados ex presidentes como el Gral. Andrés Rodríguez (período 1989-1993) y Horacio Cartes Jara (período 2013-2018), entre otros líderes políticos importantes (Jelsma, 1998; Ávalos, 2013; Diario Última Hora, 2011; Diario ABC Color, 2015b; Resumen Latinoamericano, 2016; The Counter Extremism Project, 2018).

⁵⁴ En el período correspondiente a 2010-2015 se encontró que los departamentos más inseguros del Paraguay son los que se ubican en la frontera con Brasil; allí, la tasa de homicidios es el doble de la media nacional. Mientras que en Asunción (capital) el promedio de homicidios es de 10,7 por cada 100.000 habitantes en el departamento de Amambay -frontera con Brasil- la tasa es de 70 por cada 100.000 habitantes (Martens y Orrego, 2016).

En el contexto paraguayo, la producción de la droga afecta principalmente a poblaciones campesinas e indígenas (Quiroga y Ayala, 2014), y la distribución y el consumo, a poblaciones de contextos urbanos (Diario Última Hora, 2018d).

Si bien están prohibidas, para personas menores de 20 años, la venta y la ingesta de bebidas alcohólicas (Ley N° 1.642, 2000), la venta y el consumo de tabaco para personas menores de 18 años (Ley N° 5.538, 2015), la venta y el uso de drogas peligrosas y estupefacientes (Ley N° 1.881, 2002), las estadísticas revelan, en relación con niños y adolescentes, que el consumo de alcohol y de otras drogas lícitas e ilícitas es común en el Paraguay. De acuerdo a una encuesta realizada a nivel nacional con adolescentes entre 12 y 17 años, escolarizados en instituciones públicas y privadas, se encontró que:

- 58,9% consumió *bebidas alcohólicas* alguna vez en su vida y 26% lo hizo en el último mes (vino y cerveza principalmente). “Los estudiantes encuestados que han consumido bebidas alcohólicas manifestaron haber tenido frecuentemente problemas de comportamiento en un 76,8% alguna vez en la vida” (Secretaría Nacional Antidrogas, 2015: 23).
- 22,6% consumió *tabaco* alguna vez en su vida y 5% fumó en el último mes. “Muy frecuentemente tuvieron problemas de comportamiento el 52,6% alguna vez en la vida” (Ibíd.: 30), probablemente porque se vincula con el consumo de otras drogas.
- La *marihuana* es la droga ilícita más consumida por adolescentes escolarizados, por el 5,7% que consumió alguna vez en la vida y 2,3% en el último mes; le sigue la *cocaína*, consumida por el 2% alguna vez en la vida y 0,7% en el último mes; luego se ubican el *crack* y el *éxtasis* en iguales proporciones, consumidos por el 1% alguna vez en la vida y 0,3% en el último mes; y por último la *heroína* que fue consumida alguna vez en la vida por el 0,5% de los estudiantes.

Es importante señalar que el *crack* es la única droga que fue consumida, mayormente, por estudiantes de escuelas públicas (le dobla en el consumo a los estudiantes de escuelas privadas), lo cual coincide con las evidencias que demuestran que se trata de una droga para las personas en situación de exclusión social -desarrollado en el punto 3.4.4-. Si estos resultados son propios de los casos de adolescentes escolarizados, es de suponer que el consumo en niños y adolescentes en situación de calle es superior, por los riesgos a los que se encuentran expuestos y por el estilo de vida que llevan en la calle, donde la droga forma parte de una de las necesidades cotidianas más importantes -desarrollado en el punto 3.4.4.1 y en el punto 3.4.3-.

La prolongación de la vida en la calle conlleva a la profundización de la *trayectoria de exclusión* de niños y adolescentes. Ocasiona dificultades o anula posibilidades de continuar en la escuela, de ser admitido en instituciones por la mayoría de edad; deja, por lo general, como única opción “la delincuencia, el tráfico de drogas, los espacios carcelarios o la muerte” (Pérez, 2003: 12); las características de la personalidad “están definidas por la no historicidad (no memoria y no proyecto de vida)” (Moffat, 1991: 1-2); la mayor parte del tiempo están bajo los efectos de las drogas, lo cual les dificulta la concentración, la ubicación espacio-temporal; asumen la identidad callejera basada en la obtención de recursos de manera ilegal, y sumidos en el caos y en el desorden (Pérez, 2013; Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008; Gigengack, 2014). Todas estas situaciones a las que se exponen los niños y adolescentes en situación de calle constituyen un factor de riesgo para el encarcelamiento, que termina por ser uno de los hitos determinantes en sus vidas en situación de exclusión social -desarrollado en el apartado 3.5-.

3.4.5. En resumen: sobreviviendo en la calle y otros territorios de exclusión

La idea o la asociación que se tiene de la calle es muy distinta si se la mira desde afuera y como observador, o desde adentro y como habitante.

Los estudios e investigaciones rescatan las percepciones de las personas que viven en la calle y dan cuenta de que ella configura un espacio de seguridad, de recreación, de afecto, de emancipación, en el cual niños y adolescentes encuentran una nueva familia.

Para comprender esta situación es importante consignar que la vivencia y la realidad previa de niños y adolescentes en situación de calle se caracterizó, en la generalidad de los casos, por ser dificultosa, violenta, traumática, propia de familias excluidas -desarrollado en el punto 3.3.1.2-, lo cual constituye un factor predisponente para el abandono del hogar y la inserción a la vida callejera.

A pesar de esta realidad, creciente en Latinoamérica en las últimas décadas (UNESCO, s/f; UNICEF-Paraguay, 2015; Diario ABC Color, 2016c), las políticas públicas son *represivas*, por parte de la Policía, o fundamentalmente *asistencialistas*, por parte de instituciones encargadas de velar por el desarrollo de niños y adolescentes; estas políticas se diseñan de acuerdo a la imagen que se tiene de la calle -desarrollado en el punto 3.4.2- y no en base a lo que sucede y se vive en ella -desarrollado en el punto 3.4.3-. Esta circunstancia, muchas veces, incide en el rechazo de los programas por

parte de los beneficiarios, quienes indican que la atención que se persigue no está diseñada de acuerdo a sus necesidades.

Vivir o sobrevivir en la calle expone a situaciones penalizadas por la normativa. La calle es el espacio social en el cual convergen el uso y el tráfico de drogas, se desarrollan, para la generación de ingresos, vidas ligadas a la delincuencia, al tiempo de configurar el único lugar, fuera del núcleo del hogar, donde niños y adolescentes encuentran bienestar físico y emocional, pero a la vez, se exponen a violencia por parte de otras personas que también viven en la calle y por agentes del orden público.

Salen de la violencia del hogar y rompen los vínculos con sus familias (Cavagnoud, 2015) para insertarse al universo también violento de la calle, a las agresiones que nacen de “la marginalidad, de la pobreza y la exclusión, del maltrato y del dolor; del desplazamiento, la soledad y la orfandad, del delito y del ocio improductivo, del alto consumo de psicoactivos, la mendicidad y el rebusque” (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017: 71).

Las dificultades, la violencia y las situaciones estresantes que genera la calle, provienen desde ángulos diferentes: desde el estigma social y la denostación por parte de las empresas de prensa (Gigengack, 2014; Pérez, 2003; Albano et al., 2015a; Valencia et al. 2014; ABC Color, 2017b), pasando por la intervención del Estado eminentemente *punitiva* antes que *social* (Pinheiro, 2010; Ursin, 2016), hasta las amenazas de muerte de organizaciones encargadas de la *limpieza social* o del narcotráfico (Prates et al., 2018; Ursin, 2014; Forero et al., 2007), amenazas que en ocasiones se cumplen y llegan a resultar letales para personas que viven en las calles.

Frente a situaciones que sufren y a ataques que reciben, niños y adolescentes en situación de calle solicitan que no se les castigue por consumir, sino que se les enseñe a controlar la droga (Giraldo et al., 2016). Ello se contrapone a lo que reciben en la cotidianidad: criminalización del uso de drogas, enjuiciamiento penal y cárcel. En la actualidad, se soslaya el hecho de que niños y adolescentes son sujetos de derechos con papeles activos “en la familia, la comunidad y la sociedad” (Forselledo, 2001: 54), que deben obligar al Estado a garantizar entornos protectores y en condiciones favorables para su correcto desarrollo (Albano et al., 2015b).

Los niños y adolescentes que abandonan sus hogares y viven en situación de calle se ven sometidos a entornos en los que se ofrece y trafica drogas, en los que se tornan vulnerables a distintos tipos de violencia física, psicológica y sexual, expuestos a esquemas de prostitución y a riesgos de embarazo (Yagüe y Cabello, 2005) - desarrollado también en el apartado 3.3-, a enfermedades de transmisión sexual

infectocontagiosas y a la desnutrición (Forselledo, 2001; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017). La calle supone, para niños y adolescentes, la continuidad en el círculo vicioso en el cual se refuerzan los factores de exclusión, desprotección y riesgos, pues “en este contexto, quedan atrapados en un ciclo de pobreza y violencia, carentes de atención médica, condiciones sanitarias, supervisión y educación” (Forselledo, 2001: 54).

El marco explicatorio que establecimos considera que la suma de factores de riesgo, las conductas y acciones de las personas y el entorno social en el que viven “están en dependencia mutua” (Ursin, 2014: 195). Por ejemplo, en el caso concreto del Paraguay, se debería tener presente que los niños que viven en la calle, sin redes familiares, con episodios en los que fueron víctimas de violencia física, psicológica y sexual, frente a la actuación policial principalmente represiva y violenta, con fácil disposición a conseguir armas, generando ingresos por medios ilegales, con una sociedad que les rechaza, maltrata y denigra, y con consumo problemático de drogas, pueden derivar en trayectorias delictivas que, posteriormente, conducen al encierro en las cárceles.

Luego, la calle es también un *territorio de exclusión* -desarrollado en el apartado 3.1- y muchas veces se convierte en la antesala o la puerta de entrada a la cárcel -desarrollado en el apartado 3.5-, pues la vida en ella supone, por el contexto sociocultural y familiar, riesgos de tipo personal / biográfico tanto para la comisión del delito como para el consumo y tráfico de drogas ilícitas: sin vínculos familiares, excluidos del sistema educativo, y sin soportes de contención y protección.

3.5. La cárcel

Hablar de la situación carcelaria implica referirse a todo el sistema social, económico y político y, especialmente, a la *cuestión penal* y a la *cuestión social*. En ese sentido resulta importante la intervención del Estado y de las instituciones encargadas de lo punitivo, lo penal, lo judicial: el imaginario colectivo con referencia a las personas privadas de libertad, las creencias acerca de las cárceles; las condiciones en las que se encontraban esas personas previamente a la privación de su libertad y al ingreso a las cárceles y los motivos que los llevaron al encarcelamiento.

Durante el siglo XX la mayoría de los estudios acerca de la situación carcelaria se dio desde el ámbito jurídico (González y Medina, 2018) por lo cual en la tesis cobra relevancia el análisis sociológico acerca de la temática, visión en la que se tienen que poner en contexto no solamente la norma y el cumplimiento o no de la misma, sino también el abordaje de todo cuanto concierne a las personas desde un enfoque

multidimensional y ecológico, tal como se viene realizando en los apartados del marco teórico.

En casi todo el mundo es una realidad contemporánea el aumento de la población carcelaria, la consecuente falta de espacio, las vulnerabilidades a derechos humanos básicos a causa del hacinamiento, y pésimas condiciones de vida durante el cumplimiento de la pena (Wacquant, 2009a). A nivel mundial, es en el continente americano donde se observan las mayores tasas de encarcelamiento, figurando los Estados Unidos a la cabeza en este fenómeno (Carranza, 2012).

Para el sostenido crecimiento de la población privada de libertad convergen distintos factores (Wacquant, 2009b; Müller, 2012; Cálix, 2007) y, en las sociedades occidentales es importante “subrayar el vínculo que existe entre ciudad, pobreza y penalidad” (González, 2011a: 73):

- la mayoría de las personas privadas de libertad proviene de entornos y contextos de exclusión social (Müller, 2012) -desarrollado en el apartado 3.1-;
- el sistema punitivo y penal (policía, fiscalía, juzgados) “tiende a proteger más a los grupos dominantes” (González y Medina, 2018: 1), y a procesar y encerrar a las personas con menores recursos económicos, educativos, familiares, sociales (González, 2015; Arnos, 2005; Pegoraro, 2012), lo cual es considerado como *criminalización de la pobreza* -desarrollado en el punto 3.1.4-;
- el aumento de la inseguridad salarial y social que padece un sector de la población excedente a los efectos del mercado (Wacquant, 2009b; Müller, 2012);
- el hipersecuritismo a causa del miedo instalado socialmente, y cómo ese mayor control y la instalación del dispositivo securitario fueron desarrollándose en base a políticas públicas *punitivas* antes que *sociales* (García y Ávila, 2015; Müller, 2012);
- el abuso de la prisión preventiva y la eliminación de garantías procesales (González, 2015; Boiteux, 2017).

Las cárceles albergan hoy, mayoritariamente, a personas que cometen delitos relacionados a una problemática socio-económica por encontrarse en situación de exclusión social y pobreza, y es bajo el porcentaje de crímenes peligrosos y violentos (Arnos, 2005; Benito, 2009; Wacquant, 2010a, 2010b; González, 2012, 2015; García y Ávila, 2015).

En este apartado concerniente a la cárcel se desarrolla, en un primer momento, la construcción de la institución carcelaria como un proyecto con funciones antagónicas que se espera sean cumplidas, y se muestra el estado crítico en el que se encuentra la

aludida institución, por no poder resolver los principales problemas sociales, económicos y políticos pues, de hecho, no estuvo ni está diseñada para ese efecto.

En segundo lugar, se desarrolla la idea de que, en las últimas décadas, tanto la cárcel como el sistema penal empezaron a funcionar y a abordar desde una perspectiva punitiva aspectos de la realidad que anteriormente eran encarados por medio de programas y servicios con enfoque social.

Se señalan, posteriormente, aspectos propios de las cárceles latinoamericanas, ocasionados por altos niveles de hacinamiento, con escaso número de profesionales, con falta de espacio y con carencias en el cotidiano de las personas privadas de libertad, en cuanto concierne a necesidades básicas que garanticen su calidad de vida.

En un cuarto momento, se abordan experiencias carcelarias que ofrecen servicios y atención con los cuales, anteriormente, no contaban las personas por la situación de exclusión social en la que se encontraban. Si bien en el contexto latinoamericano estas situaciones podrían ser las menos o constituir excepciones a la generalidad, se considera importante concebir a la cárcel como una institución que brinda seguridad, protección e integración a un sector de la población.

Por último, se consignan aspectos relacionados a cómo y con qué características las personas privadas de libertad salen de las cárceles, sufriendo afecciones en su salud física y mental y con el estigma de haber estado recluidas, lo cual ocasiona inconvenientes y trabas, y propicia situaciones adversas para la posterior integración a la sociedad. Se encara, asimismo, cómo el hecho sucintamente descrito constituye un factor cuya consecuencia es que, ya libres, las personas sigan en el continuo de exclusión social, y recorriendo desde un territorio de exclusión a otro.

En este apartado, si bien se plantean generalidades acerca de cuanto sucede en las cárceles, que comprende desde mayor exclusión o mantenerse en la misma situación pero en otro territorio, hasta encontrar en la cárcel contención, se abordan también las vivencias y las experiencias de las personas privadas de libertad, que varían de acuerdo a sus redes familiares y sociales, al tipo de delito que hayan cometido, al tiempo que permanecerán encerradas y a sus trayectorias de vida (Albano et al., 2015).

En el contexto paraguayo es importante señalar que los tres poderes del Estado influyen en el fenómeno de encarcelamiento masivo, y la actuación de los últimos años va en la línea de propiciar condiciones para encarcelar a más personas:

- el Poder Ejecutivo proyecta la construcción de 6 mega cárceles en dos complejos, en los distritos de Emboscada y Minga Guasú (Diario ABC Color,

- 2017d); y somete a las personas a malos tratos y torturas desde la aprehensión hasta la privación de su libertad en las cárceles -desarrollado en el punto 3.5.3-.
- el Poder Legislativo destaca por “las sucesivas modificaciones regresivas que estuvieron encaminadas a flexibilizar –o directamente hacer desaparecer– garantías que protegían a las personas de la persecución penal abusiva” (Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015: 164), fundamentalmente en cuanto respecta al plazo razonable y a la obligación de someter a prisión preventiva en circunstancias que anteriormente no eran motivo de encierro (Luna, 2015).
 - el poder Judicial encarcela anualmente, en promedio, a 1.000 personas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019a); la administración de justicia es selectiva, encierra especialmente al sector más vulnerado (Galeano Monti y Balbuena, 2015b); aplica la prisión preventiva como regla -siendo que debería ser la excepción y la última medida- (Orrego et al., 2015; Martens, 2015; Contreras, Ruíz y Battilana, 2016), a tal punto que, en la actualidad, el Paraguay es el cuarto país en el mundo con mayor tasa de presos sin condena, y el primero en América (Institute for Criminal Policy Research, 2019).

Es así que se tiene como resultado que en los últimos 10 años viene creciendo la población privada de libertad, pasando de tener 99 a tener 220 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019a), lo cual lo ubica entre los países de la región que aumenta aceleradamente su población encarcelada (Institute for Criminal Policy Research, 2019).

3.5.1. El proyecto de una institución en crisis

Entre lo establecido en la normativa, lo instalado en el imaginario colectivo y lo que en la práctica sucede, las cárceles cumplen y de ellas se esperan diversas, antagónicas e incompatibles funciones como la retribución, el castigo, la rehabilitación, la disuasión y la incapacitación (González, 2015; Cabrera, 2002).

Se podría determinar que existen dos enfoques bien marcados según quiénes se refieran a ellas.

Por una parte, se encuentran los funcionarios, administradores y encargados de las cárceles, que las conciben como establecimientos necesarios con la función de resocializar, rehabilitar y encausar a las personas que cometieron hechos punibles, que fueron sancionadas por el sistema judicial y que posteriormente deberán integrarse a la

sociedad. Desde este sector, en el que prima un enfoque punitivo-represivo con énfasis en la seguridad y el control (Cabrera, 2002; Marcuello y García, 2011), se valora que la cárcel funciona (Wacquant, 2011b) “por su potencialidad para incapacitar, segregar y controlar a los individuos calificados como peligrosos” (Olarte, 2006: 27).

Por otra parte, se encuentran funcionarios e integrantes de la sociedad civil, la academia, de organismos de derechos humanos del sector público o privado, que manifiestan que la cárcel, en la práctica, se convirtió “en la principal institución estatal encargada de albergar a la marginalidad urbana” (Müller, 2012: 416). Desde este sector, con un enfoque basado en evidencias científicas y con perspectiva de derechos humanos, se critica a la cárcel por su carácter inhumano y se la considera como un espacio en el que se cumplen penas que “son consideradas ineficaces, ya que por su escasa duración no son adecuadas para conseguir ningún efecto resocializador en la persona penada y, en cambio, resultan sumamente desocializadoras” (Olarte, 2006: 27).

Nos adherimos a esta segunda corriente, que analiza sociológicamente el sentido de las cárceles en la actualidad, las funciones que cumplen y los efectos que producen en las personas privadas de libertad -desarrollado en el punto 3.5.5-.

3.5.1.1. Las funciones de la cárcel

Diversas referencias indican que la cárcel sirve para:

- Almacenar seres humanos, depositar a las fracciones precarias, excedentes del mercado y a integrantes de grupos estigmatizados (Wacquant, 2011b, 2010a, 2009a, 2007c, 2004, 2000; Page, 2011; de la Vega, 1993; González, 2015; Routier, 2015; García y Ávila, 2015; Arroso, 2005; Acevedo, 2003);
- Neutralizar físicamente (Wacquant, 2011b, 2009a, 2000);
- Supervisar severamente a los grupos excluidos (Wacquant, 2015);
- Ocultar temporalmente, incapacitar y controlar a la población definida como peligrosa (Page, 2011; Olarte, 2006; Acevedo, 2003);
- Castigar a las personas que cometieron un delito o un crimen y retribuir el sufrimiento (Marcuello y García, 2011; Wacquant, 2011b; de la Vega, 1993; Arroso, 2005; González, 2015; Routier, 2015);
- Proteger a la sociedad (Marcuello y García, 2011; de la Vega, 1993; Brandariz, 2007; Routier, 2015; Olarte, 2006);

- Dividir y contener a “una población deshonrada y superpoblada considerada tanto desviada como peligrosa”⁵⁵ (Wacquant, 2000: 377)
- Disuadir y servir de amenaza a los posibles y futuros infractores de la ley (González, 2015; de la Vega, 1993)
- Adiestrar a “las nuevas reservas laborales para su adaptación a la sociedad” (Routier, 2015: 6).

La aplicación de la medida de privación de libertad en las cárceles latinoamericanas consiste en una política pública “segregativa y excluyente, la cual se orienta a la reproducción del orden social y mantenimiento del statu quo” (Marcuello y García, 2011: 50), y en “una política criminal agresiva” y antidemocrática porque es “un establecimiento que no se puede visitar, ni apenas investigar, y del que escasamente se publican datos” (González, 2015: 275).

Por estos motivos, la cárcel “no cumple con las leyes que la regulan ni prioriza los mandatos constitucionales” (González, 2015: 275); es un lugar de exclusión temporal (Cabrera, 2002); produce un efecto desocializador en las personas privadas de libertad y genera exclusión social (Marcuello y García, 2011); y constituye “una institución fuera de la ley” ya que no cumple con la función “de hacer respetar el orden” sino que concentra e intensifica la inseguridad y la precariedad de las personas (Wacquant, 2007b: 154). Además “consume grandes porciones de los presupuestos del condado, estatales y federales, amenazan otros servicios sociales como la educación y profundizan la desigualdad social”⁵⁶ (Page, 2011: 9).

En la actualidad, estudios criminológicos y sociológicos críticos, a los que nos adherimos, expresan acerca de la cárcel que:

- no surgió “como una institución para luchar contra la delincuencia, sino para encerrar a los pobres” (González, 2015: 276);
- “no deja de ser una estructura disciplinaria agobiante y exhaustiva [...] el sistema penitenciario sigue siendo el subsistema marginal y marginador que siempre fue” (Marcuello y García, 2011: 50);
- “cumple una funcionalidad de custodia que resulta poder ser un fin en sí mismo” (Brandariz, 2007: 154);

⁵⁵ Traducción propia del inglés: *contain a dishonored and supernumerary population viewed as both deviant and dangerous.*

⁵⁶ Traducción propia del inglés: *consume large portions of county, state, and federal budgets, threaten other social services such as education, and deepen social inequality.*

- por la manera de organizarse se trata de una estructuración bipolar “que en el día a día se divide entre seguridad y tratamiento” (González, 2015: 277).

De manera sintética se podría señalar que las funciones de inclusión que debiera cumplir la cárcel se encuentran en el plano ideal, teórico o normativo y, por el contrario, se da un proceso de exclusión que condice con lo observado en y analizado de cuanto ocurre en la cotidianeidad de la vida carcelaria (Arnosó, 2005). Desde la perspectiva de exclusión social, se daría un modelo de cárcel de encierro y aislamiento, de vigilancia y sanción, de depósito, en el que no se ofrece trabajo ni educación, en el que las personas privadas de libertad se encuentran apartadas de sus familias y no reciben trato tendiente a la adquisición de habilidades que les ayuden al volver a la libertad (Routier, 2015; Olarte, 2006).

En el contexto paraguayo, los fines de las cárceles y de la privación de libertad establecidos por ley, apuntan a mantener privadas de libertad (separadas) a las personas durante el tiempo de la condena o de duración de la investigación, conducente a la readaptación social (Ley N° 210, 1970) y a la reinserción social (Ley N° 5.162, 2014).

3.5.1.2. El fracaso del sistema penitenciario

En la actualidad se considera a la cárcel una política pública fracasada y en crisis (González, 2015; Brandariz, 2007) que intenta “ocultar la realidad de la intervención penal, cada vez más represiva” (de la Cuesta, 1993: 16).

La cárcel como dispositivo y política pública no cumple con la función rehabilitadora o resocializadora (Olarte, 2006; Brandariz, 2007; Wacquant, 2011b; Marcuello y García, 2011; Cálix, 2007; Almeda y Di Nella, 2017; Pinheiro, 2010; Galeano Monti y Balbuena, 2016; Balbuena y Galeano Monti, 2018; Chamarro, 1993), y “el resultado obtenido a la salida de la cárcel consiste, por lo general en una intensificación de la exclusión (laboral, económica, educativa, sanitaria y relacional) que ya se padecía en el momento del ingreso” (Cabrera, 2002: 120).

Por eso, resulta importante analizar cuáles son, en la actualidad de las sociedades occidentales, las causas que propician los actos delictivos, cuáles son las ofertas de políticas públicas de los gobiernos, y cómo se estructuran las acciones gubernamentales para atender los problemas sociales.

Si bien se desarrolla con mayor profundidad en el punto 3.5.2, aquí nos permitimos señalar que la cárcel, en las condiciones actuales de infraestructura, recursos humanos

y servicios que ofrece, no cuenta con capacidad para resolver los problemas económicos y sociales que deberían ser abordados con otro tipo de políticas.

En la mayoría de los países occidentales, se evidencia el hecho de que, en la medida en que se dejó de invertir en protección social, las cárceles fueron superpobladas pues la población carcelaria fue creciendo, sobre todo con personas de menores recursos económicos y en situación de mayor vulnerabilidad (Brandariz, 2007; Müller, 2012; Wacquant, 2013, 2010a, 2010b, 2009a).

Resulta llamativo que las políticas sociales tengan como principales subsidiarias y beneficiarias a las mujeres y sus hijos, mientras que las políticas de privación de libertad se siguen aplicando fundamentalmente a los hombres (Brandariz, 2007; González, 2012; Wacquant, 2015). En Estados Unidos se observa que 90% de los receptores de ayudas del Estado de Bienestar son madres y que el 93% de los presos son hombres (Wacquant, 2015: 45). Esta proporción de presos hombres es casi la misma en el Paraguay, donde el 93,9% son hombres (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a).

Una de las ideas centrales de la tesis es que, en Latinoamérica, la mayoría de los conflictos derivados de la situación de exclusión social pretende ser resuelta en las cárceles. Así, la más importante respuesta que obtienen las personas en situación de exclusión social es de tipo punitivo, cuando que, en realidad, necesitan ser contenidas y atendidas con otro tipo de abordaje, con mayor protección social, con acceso a la salud y a la educación de calidad, con un empleo con protección laboral, una vivienda digna que confiera seguridad a su familia (González, 2015, 2012; Kliksberg, 2008).

Una propuesta de salida a este fracaso del sistema penitenciario podría operarse con medidas alternativas y penas no privativas de libertad, tales como trabajos en beneficio de la comunidad (situación propia de los países desarrollados), que se enmarcan en el sistema penal pero no se centran exclusivamente en la cárcel (Olarte, 2006).

En Europa, desde mediados de la década del '70, se debatía acerca de la "desencarcelación" a través de la implementación de penas consistentes en servicio a la comunidad (Wacquant 2015: 41). Desde esta línea, se establece que no es el mejoramiento de las condiciones de las cárceles ni la construcción de más cárceles - como se desarrolla en el punto 3.5.2.1- lo que requiere el sistema penal, sino más bien "despoblar rápidamente las cárceles emprendiendo una política voluntarista de desencarcelación a través del desarrollo de penas alternativas a la privación de libertad" (Wacquant, 2007b: 155).

3.5.1.3. *El Estado penal antes que social*

En la actualidad ocurre que la política social y la política penal se fusionan (Wacquant, 2009b; González, 2011b), pues la política pública de privación de libertad se aplica de manera masiva a la población en situación de exclusión social (Wacquant, 2015), que, por encontrarse carente de oportunidades laborales, con déficits escolares y viviendo en *territorios de exclusión*, desarrolla actividades delictivas y entra en contacto con agentes del control social y con la faceta punitiva y penal del Estado (Cabrera, 2002) - como es desarrollado en los puntos 3.1.1, 3.2.1.4, 3.3.2.2, y 3.4.1.3-. A esta intervención de la realidad social y “gestión penal de la marginalidad humana” (Wacquant, 2012b: 220) también la conoce como el “nuevo gobierno de la inseguridad social” (Wacquant, 2009b: 124), en el cual, desde el sistema judicial, se limpia “la miseria que incomoda y amenaza” (Wacquant, 2007c: 994).

Este argumento, que constituye una idea central de la tesis, es criticado, desde otro sector, con fundamentos de la escuela clásica “que asumen que existe el libre albedrío, que la gente actúa racionalmente, que conoce las leyes” (González, 2016: 214), por lo cual la responsabilidad de delinquir y de estar en situación de pobreza, es fundamentalmente de la persona y no de la sociedad (Wacquant, 2009b, 2010a; Cabrera, 2002). Desde este mismo sector se considera que querer atribuir a la sociedad o al Estado las causas de la delincuencia constituyen “excusas sociológicas” (Wacquant, 2009a: 37).

Esta manera de concebir la realidad y la actuación de las personas “ignora[n] la desigualdad social y las distintas posiciones y disposiciones sociales” (González, 2016: 214), y simplifica y reduce “la complejidad del delito y la violencia” (Cáliz, 2007: 55).

Por esta razón, tratamos de conjugar los distintos aspectos de la realidad de las personas, desde un enfoque de exclusión social y de acumulación de desventajas, para preguntarnos ¿a quiénes se encarcela?, ¿cuáles son los delitos que cometieron?, ¿cuál es la causa que impulsa a delinquir?, de suerte a poder encontrar en las respuestas cuanto sucede en la realidad social -se desarrollan algunas de estas respuestas en el punto 3.5.2-.

En la cárcel se materializa, de manera evidente, este paso de un Estado social a un Estado de tipo penal -desarrollado también en el punto 3.1.4-, o el paso desde la *mano izquierda* del Estado simbolizada por la educación, la salud, la asistencia y la vivienda (Bourdieu y Accardo, 1999) al *puño de hierro* del Estado “que se despliega al final de la yugular los desórdenes generados por la difusión de la inseguridad social” (Wacquant, 2007b: 155).

3.5.2. Esconder el problema social en la cárcel

En la cárcel se encuentra la población más marginada, el colectivo de personas más desprotegidas y excluidas de la sociedad (De Jesús, 1998). Esto no se debe a que la referida población es la que mayor cantidad de delitos comete, sino a que “el control penal interviene solo sobre los efectos” (Cálix, 2007: 48), generados por situaciones estructurales en términos sociales, económicos y políticos (Orrego et al., 2015). En el contexto latinoamericano se enmarca en el modelo neoliberal, caracterizado por una mayor presencia y preponderancia del mercado que determina la actuación del Estado (Wacquant, 2015; Müller, 2012) -desarrollado en el apartado 3.1-.

Los gobiernos latinoamericanos encarcelan más y amplían menos los servicios sociales. Se construyen cárceles antes que centros sociales, hospitales y escuelas (Cabrera, 2002). Se priorizan “políticas criminales y policiales coercitivas y de expansión de la red penal frente a políticas preventivas y de contención orientadas a ampliar la red de servicios sociales” (Benito, 2009: 146). Existen incontables evidencias acerca de lo desfasado que se encuentra el sistema carcelario como mecanismo de control y solución de la cuestión penal (y social) -como se expuso en el punto 3.5.1-.

El Estado gestiona la cuestión social y la exclusión social como un agente estratificante y clasificador “que ejerce una influencia dominante en el orden social” (Wacquant, 2011a: 9), que se apoya en la política penal “como técnica para manejar la proliferación de la pobreza urbana y la marginalidad social que él mismo genera al desregular la economía y reducir la protección en materia de bienestar social” (Wacquant, 2012b: 226). En algunos casos se podría incluso hablar del *encarcelamiento de comunidades* (Clear, 2007) pues la persecución punitiva y penal y el posterior encarcelamiento, se concentran en los barrios más carenciados y desfavorecidos, en los *territorios de exclusión* -desarrollado en el apartado 3.1-.

La tendencia de un mayor uso del castigo para la intervención y el tratamiento de los problemas sociales debe ubicarse en un contexto de desregulación del mercado, de generalización de políticas estrictas de corte punitivo conocidas como de *tolerancia cero*, propiciadas por diversos agentes tanto del sector público como del privado, que tienen interés de gobernar a través de mecanismos de control y de encarcelamiento sobre la población que sufre exclusión social (González y Medina, 2018).

Entre otras de las funciones que se recargó a la cárcel -desarrollado en el punto 3.5.1.1- se encuentra la de albergar a algunas poblaciones en situación de especial

vulnerabilidad, las cuales anteriormente se encontraban en hospitales para personas con discapacidad psicosocial, en entidades de beneficencia para personas en situación de calle, o en centros de atención a personas usuarias de drogas. Esto se debe a que, en las sociedades occidentales, estas instituciones sociales se cerraron y el encarcelamiento se convirtió en sustituto de dispositivos sanitarios y de espacios de atención y contención.

Así, ingresó a las cárceles un número cada vez mayor de “toxicómanos, enfermos mentales y homeless” (Wacquant, 2004: 30). En la mayoría de los casos ese ingreso se dió por estar en situación de calle (Pinheiro, 2010) -desarrollado en el punto 3.4.2.2- o por disturbios en la vía pública “que muchas veces no son más que la manifestación de sus disturbios mentales” (Wacquant, 2004: 23).

Esta situación, en la que se sustituye el sistema de protección social por el sistema de justicia penal se replica en muchos países, y la policía es generalmente la única que responde a la situación de necesidad. Al carecer de alternativas apropiadas ubica a las personas vulnerables “en celdas en las comisarías de policía o en los centros de privación de libertad” (Pinheiro, 2010: 195).

3.5.2.1. Tolerancia cero a la delincuencia y a los problemas sociales

Como se dijo en el punto 3.1.4, en las últimas décadas las acciones de los Estados occidentales para el abordaje de cuestiones sociales, se enmarcan eminentemente en una concepción penal y punitiva (Wacquant, 2015; Linares, 2017). Ello propicia el enfoque de *tolerancia cero*, que consiste en la política de seguridad y de control social que penaliza severamente la delincuencia, sin tener en cuenta las posibles causas que ocasionan los delitos, e incluso sin tener en cuenta el delito cometido (De Giorgi, 2005). En los países latinoamericanos, las políticas de *tolerancia cero* “contribuyeron a la hegemonía de las agendas de mano dura” (Müller, 2012: 408), y modificaron sus esquemas de *criminalización primaria y secundaria*⁵⁷.

Uno de los principales argumentos para la promulgación de las leyes y la implementación de políticas públicas de *tolerancia cero* -desarrollado en el punto 3.5.1.3- se basa en los fundamentos de la escuela clásica de la criminología en la cual se parte de la idea de que las personas que delinquen son responsables de sus actos,

⁵⁷ La *criminalización primaria* comprende la elaboración del conjunto de leyes y de las normas penales (el papel de los legisladores), mientras que la *criminalización secundaria* consiste en determinar cómo se aplican y operativizan las normas penales (el papel de los jueces, fiscales, policías). En ambos, definir qué, a quién, y cómo se persigue, constituye una decisión política (Zilio, 2015; González, 2016; Galeano Montí, Leguizamón y Valiente, 2015).

y que la culpa es individual antes que social (Wacquant, 2009b, 2010a, 2015; Cabrera, 2002; González, 2016; Müller, 2012).

La crítica que se realiza hacia la aplicación del enfoque de la *tolerancia cero* se fundamenta en que es segregativa, castiga a las personas en situación de exclusión social y de pobreza (Wacquant, 2009b) y se concentra en “barrios marginales y sobre jóvenes, generalmente de minorías étnicas, mientras que la ‘tolerancia cero’ no se aplica en materia de delitos laborales o políticos” (González, 2011a: 75).

Desde esta concepción crítica, la *tolerancia cero* es considerada “como parte del despliegue mundial del neoliberalismo” (Wacquant, 2012b: 186) que refuerza las tendencias excluyentes de las sociedades (Müller, 2012; Wacquant, 2015) a través del endurecimiento cada vez mayor de las penas (Wacquant, 2009a).

Optamos por adherirnos a la crítica del enfoque punitivo de la *tolerancia cero* y de las políticas penales como medio de control social, y como sistema de tratamiento de la inseguridad social.

El endurecimiento de las leyes, el cada vez mayor control y la más amplia dotación de recursos a la policía, a los juzgados y a las cárceles ocasiona en la actualidad “una multiplicación de los arrestos y detenciones de pequeños traficantes, prostitutas y delincuentes menores” (Cabrera, 2002: 92), lo cual, a su vez, deriva en el crecimiento de la población privada de libertad (Wacquant, 2011b, 2015), expuesto en el punto 3.5.1.2.

La aplicación de la ley y la persecución penal no rige para todos, pues el estatus de quién es el criminal está desigualmente distribuido en la sociedad. Esta desigualdad se da en función a la capacidad adquisitiva de las personas, a su posición en el mercado y a su situación de inclusión o exclusión social (Zilio, 2015).

Es importante tener presente cómo se selecciona a las personas que ingresan al sistema penal, qué delitos son los perseguidos (González, 2016), pues “no todos los que cometen delitos van a la cárcel” (Cabrera, 2002: 89).

Si bien la *criminalización primaria* (proveniente de leyes y normas) es importante pues constituye la base del orden, se constata que las reformas de los códigos penales endurecen⁵⁸ sistemáticamente “los delitos más comunes (robos, hurtos, tráfico de drogas)” (González, 2011a: 75). Es la *criminalización secundaria* la que interesa en

⁵⁸ En países como Honduras o El Salvador se implementaron a inicios del siglo XXI las leyes “Súper mano dura” que permiten “entre otras cosas, encarcelar a una persona por el simple hecho de tener un tatuaje” (Kliksberg, 2008: 10).

nuestro objeto de estudio, sobre todo porque es en la toma de decisiones de los agentes del sistema penal y punitivo donde se constata, en la actualidad, una de las principales causas para el encarcelamiento masivo de las personas en situación de exclusión social.

En cuanto respecta a la actuación policial se observa que “suele estar más orientada hacia ilegalidades con escasos perjuicios y beneficios que hacia las ilegalidades de los poderosos” (González, 2016: 209); y que capta “solo a algunos grupos de personas, pertenecientes casi siempre a un grupo social marginalizado por el sistema económico” (Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015: 166)

Y en cuanto respecta a la actuación de los juzgados es notorio que:

- se caracteriza por “eliminar todas las barreras jurídicas que privilegian la criminalidad de las clases altas”⁵⁹ (Zilio, 2015: 105), “no se aplica en materia de delitos laborales o políticos” (González, 2011a: 75) ni en los delitos de los poderosos (Pegoraro, 2000; De Jesús, 1998);
- encarcela a las personas en situación de exclusión social, quienes por lo general cometen delitos menores (Kliksberg, 2008) -desarrollado en el punto 3.5.2.4-;
- en Latinoamérica en general, y en el Paraguay en particular, existe un altísimo número de personas privadas de libertad sin condena y sin haber sido declaradas culpables o responsables de los delitos que motivan su acusación, a la espera de un juicio, lo cual implica abuso de la medida de prisión preventiva (Giacomello, 2013; Zilio, 2012; Valiente y Galeano Monti, 2017; Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015; Martens, 2014; Orrego et al., 2015).

Este crecimiento de la población carcelaria en los países occidentales no configura un contexto de mayor inseguridad y de mayor cantidad de delitos.

Estudios realizados en los países occidentales dan cuenta de que existe una mayor relación entre la tasa de desempleo y la tasa de presos, antes que la relación entre la tasa de presos y la tasa de delitos (González, 2018; Wacquant, 2011c; Cabrera, 2002). En los países con marcados problemas socioeconómicos, con mayor inequidad en la distribución de ingresos, y más desiguales, tienden a incrementarse los delitos contra las personas y contra la propiedad, y por tanto, cuentan con mayor población privada de libertad (Carranza, 2012). En la actualidad, estos países persiguen un “modelo de sociedad en el que los mayores márgenes de exclusión social se gobiernan con dispositivos institucionales de mayor violencia institucional” (Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015: 155-156).

⁵⁹ Traducción propia del portugués: *quando o direito penal delimita o campo de política criminal e elimina todas as barreiras jurídicas que privilegiam a criminalidade das classes altas.*

Muchas de las personas privadas de libertad podrían no estar tras las rejas si se despenalizaran y se considerasen como delitos excarcelables los de poco impacto social -desarrollado en el punto 3.5.2.4- tales como ataques a la propiedad, aborto, los cometidos en el ámbito privado y por medio de acciones privadas, los que no arrojan víctimas, los vinculados a las drogas, la ebriedad, el ruido y los disturbios a la paz pública (Zilio, 2015; Kiksberg, 2008).

En la región sudamericana, países que tuvieron gobiernos progresistas como Brasil, Argentina, Bolivia, Venezuela y Ecuador, rompieron, según algunos autores (Sozzo, 2016; Paladines, 2016) con el neoliberalismo -conceptuado como *posneoliberalismo*-, y posibilitaron experiencias consistentes en revertir o frenar el crecimiento masivo de la población privada de libertad. Sin embargo, en el contexto paraguayo, que no vivió un proceso similar, sí tiene cabida la tesis de que los Estados con gobiernos neoliberales experimentaron aumento del Estado penal y debilitamiento del Estado social (Wacquant, 2002b) -desarrollado en el punto 3.1.4-.

No existe mayor delincuencia en las sociedades latinoamericanas (González, 2018; Wacquant, 2011c; Cabrera, 2002) ni en el contexto paraguayo (Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015). Las políticas de *tolerancia cero* se concentran en los *territorios de exclusión*, en los jóvenes y en los grupos étnicos o raciales distintos al grupo dominante de los barrios marginales (Müller, 2012; De Jesús, 1998). Persiguen punitiva y penalmente las “estrategias de sobrevivencia de los segmentos empobrecidos” (Müller, 2012: 409). Y es así que “sin haber más delincuencia, cada vez hay más pobres en la cárcel” (González, 2011a: 75). Distintas fuentes señalan, en el contexto paraguayo, una disminución de la tasa de homicidios por 100.000 habitantes, de 18,8 a 7,8, en el periodo 2000-2017 (Banco Mundial, 2019a; Ministerio del Interior, 2017), al mismo tiempo que una cuadruplicación, en el mismo período, de la población privada de libertad -desarrollado en el punto 2.4-. En las sociedades occidentales, los sistemas penal y judicial operan sobre ciertos ejes segregativos y selectivos (Wacquant, 2010a; Cabrera, 2002). Existen mayores probabilidades de que el sistema penal castigue a quienes tienen menos recursos, son más pobres, menos blancos y viven en peores barrios (González, 2015, 2016).

La selección punitiva, la “selectividad de la justicia” (Pegoraro, 2012: 233), la “segregación punitiva” (Garland, 2005: 182) o la administración “diferencial de los ilegalismos” (Pegoraro, 2012: 234) “se ceba con unos delitos” al mismo tiempo “que ignora otros” (González, 2012: 12).

Con el criterio de que los recursos del Estado son escasos, y que debe priorizarse su focalización y optimización, se decide concentrar el control policial y de los operativos de seguridad en determinados territorios, y en el contexto regional del Paraguay, por lo general, en los sectores más empobrecidos (Brandariz, 2007; Kliksberg, 2008; Wacquant, 2009a, 2010a, 2010b, 2013; García y Ávila, 2015). El sistema penal y punitivo se concentra con mayor énfasis en los hechos punibles contra los bienes - desarrollado en los puntos 3.5.2.3 y 3.5.2.4-

El encarcelamiento masivo “sirve más para administrar la ‘gentuza’ que incomoda que para luchar contra los crímenes violentos” (Wacquant, 2004: 20); para “controlar a los grupos inferiores levantiscos, degenerados, racialmente inferiores e incapaces de civilizarse” (Aguirre, 2009: 245).

El hecho de castigar con la pena de encarcelamiento solamente a las personas en situación de exclusión social se da a partir de un sistema judicial que utiliza y abusa de la privación de libertad.

Este encierro de la población excluida, como forma de gobernabilidad, es una estrategia a corto plazo y con altos costos financieros⁶⁰ (Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015).

En los países latinoamericanos se experimenta un abuso de la prisión preventiva⁶¹ debido a que la decisión de los jueces está basada, generalmente, en los atributos personales de quien resulte acusado, su categoría social, sus relaciones económicas y sociales, el tipo de delito investigado, y la repercusión mediática que podría tener el caso investigado (Martens, 2015; Cabrera, 2002). Es así como se entiende la cantidad de personas en situación de exclusión social encarceladas bajo prisión preventiva, “contrariando su naturaleza excepcional” (Orrego et al., 2015: 153).

Entre los factores que favorecen el abuso de la prisión preventiva se encuentran:

- Muchos de los países latinoamericanos en el contexto de tolerancia cero y endurecimiento de las penas, tienen sistemas judiciales que, frente a ciertos tipos de delitos, como el de las drogas, “se establece la prisión preventiva obligatoria, es decir, la persona indiciada espera la resolución de su proceso adentro de la prisión” (Giacomello, 2013: 12).

⁶⁰ “Los presupuestos de los órganos encargados de la persecución penal son superiores a los presupuestos de los órganos encargados de la defensa técnica y la supervisión del cumplimiento de los derechos humanos” (Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015: 168).

⁶¹ La medida de la prisión preventiva está pensada como de tipo excepcional y como que debe ser aplicada con límites específicos, en situaciones que requieran su uso (Martens, 2015; Orrego et al., 2015).

- Un factor común es que no existen programas articulados que favorezcan las medidas no privativas de libertad, así como tampoco se contemplan alternativas a la privación de libertad que eviten el encarcelamiento (UNODC, 2014b).
- La falta de arraigo o “de un núcleo familiar estructurado”, que usa el sistema judicial y penal para encerrar a las personas en situación de exclusión, alegando el peligro de la fuga y la obstrucción de la investigación (Orrego et al., 2015: 196). Para suponer un caso extremo basta solamente imaginar la situación de los adolescentes en situación de calle que cometen un delito o realizan una actividad para generar ingresos -desarrollado en el punto 3.4.2– y son sometidos al sistema penal y a la medida alternativa.

El abuso de la prisión preventiva afecta al sistema judicial y a las personas -desarrollado en el punto 3.5.3- (Martens, 2015; Orrego et al., 2015; de la Vega, 1993) por diversos motivos:

- es contrario a la presunción de inocencia de las personas acusadas;
- agrava el hacinamiento y colapsa el sistema carcelario;
- expone a las personas que son sospechosas a un medio ambiente de restricción, de criminalidad e inseguridad en las cárceles;
- hace más lenta la justicia.

En el Paraguay, el 81,75% de los adolescentes, el 77% de los hombres mayores de 18 años y el 67,45% mujeres mayores de 18 años se encuentran sin condena o en prisión preventiva, ubicándose como el cuarto país en el mundo con mayor índice de presos sin condena, luego de Libia, San Marino y Bangladesh (Institute for Criminal Policy Research, 2019). En este sentido, el Estado paraguayo tiene recomendaciones de organismos internacionales de “limitar el recurso a la detención preventiva, particularmente en los casos de delitos no violentos, leves y menos graves” (Orrego et al., 2015: 154).

Además de los motivos ya expuestos para el uso desmedido de la prisión preventiva, en el Paraguay se encuentra, entre los principales vicios del abuso, el hecho de que los jueces ordenan de manera general la prisión preventiva sin la debida fundamentación, remitiéndose a lo mencionado en un parte policial y sin ejercer adecuadamente el control jurisdiccional sobre la Fiscalía y la Policía (Orrego et al., 2015; Martens, 2015).

Que en Latinoamérica continúe existiendo preferencia, predominancia y confianza en el sistema penal se debería, según Wacquant (2012), a un trabajo férreo históricamente realizado por sucesivos gobiernos e instituciones de los Estados Unidos, que proponen políticas de *tolerancia cero* hacia cierto tipo de delitos –como el tráfico de drogas–, e

invierten en programas en esta línea, consiguiendo que los gobiernos latinoamericanos, en su mayoría neoliberales -desarrollado en el punto 3.1.4-, decidan resolver, a través de la penalización y la cárcel, los problemas causados por ellos mismos al no ofrecer oportunidades a sus ciudadanos (Wacquant, 2011b, 2012a; Müller, 2012; Núñez, 2007).

Este sector político está interesado en “expandir el encarcelamiento para proteger las calles y refrenar el desorden que perturba sus ciudades, pese a la corrupción galopante de la policía, la bancarrota procesal de los juzgados penales y cruel brutalidad de cárceles y penitenciarías en sus países” (Wacquant, 2012b: 215).

Merecen una mención especial las mega o macro cárceles en construcción o a ser construidas, pues constituyen un obstáculo para la individualización del tratamiento, para el trato digno (UNODC, 2015; de la Vega, 1993), y favorece a la corrupción y al desgobierno de las cárceles (Galeano Monti, Mendoza y Rojas, 2018; de la Vega, 1993).

Todo indica que la inversión en más cárceles y en más punición es desacertada y produce gastos excesivos y sin retorno social -como sí sería la mayor inversión en actuales o nuevas políticas educativas- (González, 2015; Kliksberg, 2008), pues la cárcel no cumple con las funciones de reinserción o reintegración de las personas a la sociedad -desarrollado en el punto 3.5.1-.

Mientras no se solucionen las causas que originan el creciente encarcelamiento, y mientras ciertas medidas de prevención del delito no sean aplicadas, las nuevas cárceles se llenarán rápidamente (UNODC, 2014b: 40).

Como se expresa al inicio del presente subapartado, en muchos países de Latinoamérica y de los países occidentales, el crecimiento masivo de personas privadas de libertad se dio por el endurecimiento y las modificaciones de los códigos penales y de las leyes, entre las que se destacan las relacionadas a drogas.

Por sus características dinámicas y cambiantes, el fenómeno del narcotráfico y del consumo de drogas “requiere necesariamente de una mirada multidimensional y de un abordaje multidisciplinario al momento de la intervención” (Rossi et al., 2011: 7).

Sin embargo, el esquema de las modificaciones normativas latinoamericanas se basa en el enfoque de la *tolerancia cero* (Giacomello, 2013), “en el marco de la «guerra contra las drogas», emprendida primero desde Estados Unidos, con enfoques prohibicionistas del tema” (Almeda y Di Nella, 2017: 195), en el que se utiliza el sistema penal de manera selectiva e injusta (González, 2018: 17).

Las leyes antidrogas y contra delitos relacionados con drogas han tenido un gran impacto en el crecimiento de la población privada de libertad, debido al “aumento de la

represión en el ámbito de las drogas” (Zilio, 2012: 112), especialmente las de naturaleza leve (UNODC, 2014b). “Al mismo tiempo fortalecieron a las grandes organizaciones criminales” (Boiteux, 2017: 14).

Uno de los principales vacíos existentes en la actualidad en la legislación contra las drogas, y que propicia el uso abusivo de la prisión preventiva, consiste en que se criminaliza de igual manera a “consumidores, «mulas» (gente que lleva pequeñas cantidades de droga en maletas o dentro de su cuerpo), pequeños expendedores y traficantes” (Núñez, 2007: 113), siendo que existe una notoria diferencia entre estos distintos niveles de ocupación del narcotráfico (Wacquant, 2004), en el que las *mulas* y los micro traficantes son quienes están mayormente expuestos, y particularmente las mujeres (Giacomello, 2013: 6). Ello explica que la criminalización y el encarcelamiento se opere con mayor fuerza contra ellas (Zilio, 2012) y con casi nula presión sobre los grandes narcotraficantes (Almeda y Di Nella, 2017).

La persecución de la ilegalidad de las drogas, al igual que la construcción de cárceles, produce gastos muy altos en los presupuestos estatales (Zilio, 2012). La construcción de nuevas cárceles y la persecución referida, tienen muy bajo retorno social, pues, en lugar de ofrecer tratamiento especializado, que es lo que se requiere, “la ‘guerra contra la droga’ se reduce a una política de enclaustramiento de los toxicómanos” (Wacquant, 2004: 21); y “la vigilancia policial y el encarcelamiento a menudo no hacen más que agravar y acrecentar los problemas que se supone van a arreglar” (Wacquant, 2002b: 11)

Y así, en general las políticas de *tolerancia cero* y de *mano dura* “no llegan siquiera a rozar estas causas. Al contrario, solo contribuyen a agravarlas” (Kliksberg, 2008: 13-14).

3.5.2.2. *Pánico social y construcción del estigma del delincuente*

En el fenómeno del encarcelamiento de las personas en situación de pobreza y exclusión social interviene, por una parte, el endurecimiento de las leyes (*tolerancia cero*), y por otra, las empresas de medios de comunicación que cumplen un rol fundamental. Este fenómeno es denominado “populismo punitivo” (Sozzo, 2009: 33), y desde él se espera que el derecho penal solucione los distintos problemas sociales, sin entrar a profundizar en sus causas, siguiendo la siguiente secuencia:

- El sensacionalismo mediático que “se enfoca en hechos punibles violentos y sangrientos, ha distorsionado la percepción pública de la violencia y la seguridad” (Cavallaro y Villagra, 2007: 21).

- “Refuerza las ideas erróneas de la población con respecto a la naturaleza y el alcance de los delitos cometidos” (Pinheiro, 2010: 192).
- Este discurso “alarmista” y “catastrofista” genera en la ciudadanía un sentimiento de inseguridad (Wacquant, 2015: 35) que “posteriormente podrá canalizarse hacia una demanda de mayores medidas de control” (Cabrera, 2002: 89).
- Desde las agencias y los medios de comunicación se produce y reproduce el “imaginario simbólico estereotipado de una delincuencia tremendamente peligrosa y amenazante asociada al robo con violencia” (Pegoraro, 2000: 117) que es realizado por adolescentes y jóvenes de los *territorios de exclusión*, con baja escolaridad, dependiente de las drogas, y ligados a patologías biológicas o sociales (Cálix, 2007; Galeano Monti, Rojas y Mendoza, 2017; Pegoraro, 2000).
- Esto genera una sensación “de pánico moral” hacia los barrios periféricos y los *territorios de exclusión* (Wacquant, 2009b: 120) y activa “abiertamente la represión y la estigmatización de los jóvenes” de estos territorios que son quienes generalmente salen en las noticias de las empresas de prensa (Wacquant, 2015: 36).

Esta situación es aprovechada por el sector político encargado del diseño de las políticas penales (Sozzo, 2009; Wacquant, 2015; Pegoraro, 2000; Fundación Atenea, 2011; Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015) “incentivando la demagogia legislativa con la aprobación de leyes que endurecen todavía más las penas aplicables y las políticas criminales excluyentes” (Almeda y Di Nella, 2017: 205), al mismo tiempo que “provoca los retrocesos garantistas” (Rivera, 2011: 105).

El sistema penal y la actuación punitiva de los Estados en relación con la cuestión criminal, al estar fundamentada en percepciones erradas y “sin mucho rigor” (Orrego et al., 2015: 194), distan mucho de cuanto realmente sucede en las sociedades (Wacquant, 2002b), y aplica medidas a un grupo “demonizado y representado como el culpable de los principales males” (González y Medina, 2018: 4), a los delincuentes también errados o que, al menos, no son quienes generan mayores daños (Cabrera, 2002) -desarrollado en el punto 3.5.2.4-.

La generación en la opinión pública del *populismo penal* ocasiona, entre otras consecuencias, que la cárcel “sea vista como un lugar fuera de la civilización, un reino en el que desaparece la condición de ciudadanía” (Cálix, 2007: 50), y en el que por tanto las personas privadas de libertad no son merecedoras de derechos.

Este fenómeno es denominado *justicia expresiva* y se entiende como la aplicación de medidas de justicia y del sistema penal “que expresan los sentimientos de la ciudadanía

de ira y odio contra los delincuentes, que buscan castigar antes que rehabilitar, y que no pretenden tanto reducir el delito como compensar moral y emocionalmente a las víctimas” (Garland, 2005: 42). Desde este enfoque, la cárcel resulta “muy efectiva reduciendo las ansiedades y miedos de la mayoría de la población” (González, 2015: 276) a pesar de no resolver los problemas de la delincuencia y las causas que la motivan.

El crecimiento, a nivel mundial, de la población privada de libertad y “la glorificación del estado penal” no son respuestas a la inseguridad criminal y delictiva, sino a “la creciente inseguridad social” percibida por la población o “a las fobias culturales” (Wacquant, 2011c: 118) hacia grupos de personas que la sociedad considera peligrosas basada en el lugar donde viven, su apariencia física, pertenencia a un gremio o partido político, orientación sexual u otras características segregativas (Martens, 2014).

3.5.2.3. Perfil del preso

No es exageración afirmar que, en la actualidad, pueblan las cárceles, casi con exclusividad y en su casi totalidad, personas con mayores desventajas, en situación de exclusión social y de pobreza, e integrantes de familias pertenecientes a los estratos más bajos (Wacquant, 2011b; Zilio, 2012; Cabrera, 2002; González, 2016, 2012; Kliksberg, 2008; UNODC, 2014b; Marcuello y García, 2011; Orrego et al., 2015; Galeano Monti, Mendoza y Rojas, 2018; Fundación Atenea, 2011).

Esto ocurre, en las sociedades occidentales, como una tendencia generalizada a causa del endurecimiento de la mano punitiva y del debilitamiento de la mano social de los Estados (Wacquant, 2009a, 2010a, 2002a), que deriva en “un sistema penal que tiene como resultado una tendencia a la penalización de las situaciones de miseria” (González, 2011a: 74) y en el que “la institución carcelaria redefine y redespiega el estigma étnico y etno-nacional” (Wacquant, 2009b: 126).

El sistema penal necesita de “chivos expiatorios”, “desviados sociales”, que no necesariamente son los “causantes de la inseguridad” (Pegoraro, 2000: 121).

En el contexto latinoamericano, la cárcel, al igual que el fenómeno de niños y adolescentes que viven en la calle, es tal vez una de las instituciones que de manera muy marcada se dirige hacia, alberga a y está destinada para personas en situación de exclusión social y de pobreza “generada por las políticas neoliberales en términos de inseguridad criminal o «ciudadana»” (González, 2015: 277).

En la actualidad quienes reúnen este perfil son principalmente personas:

- jóvenes (Zilio, 2012; Cabrera, 2002; Kliksberg, 2008);
- con carencia de recursos educativos, bajos niveles de estudio (González, 2011a, 2016; Cabrera, 2002; Marcuello y García, 2011; Kliksberg, 2008; Müller, 2012);
- con empleos de exclusión, trabajos precarios y mal pagados, o en situación de desempleo (Wacquant, 2007b; Cabrera, 2002; González, 2011a, 2016; Kliksberg, 2008; Müller, 2012; Giacomello, 2013; Yugueros, 2013);
- que carecen de habilidades sociales o que tienen problemas en las relaciones (Müller, 2012; Marcuello y García, 2011);
- que cometen delitos considerados como leves o poco graves (Cabrera, 2002; Müller, 2012) -desarrollado en el punto 3.5.2.4-;
- dependientes de drogas ilegales o que trafican en pequeñas cantidades (Zilio, 2012; González, 2011a; Cabrera, 2002; Giacomello, 2013);
- “cuyas familias y conocidos también han sido penalizadas” (González, 2016: 211);
- Extranjeras, inmigrantes, de grupos étnicos o raciales como afroamericanos, indígenas, distintos al grupo dominante (Giacomello, 2013; Müller, 2012; Page, 2011; Wacquant, 2009b).

Las personas que viven en los *territorios de exclusión* tienen mayores probabilidades de padecer los rigores del sistema penal, porque son más visibles y son más detectables por la policía (González, 2011a); se someten a un círculo vicioso y se encuentran en una trama que los envuelve al mismo tiempo en áreas, comunidades y sectores mayormente monitoreados -como fue expresado en el punto 3.1.2-; lo cual ocasiona, en las cárceles, una sobrerrepresentación de personas que viven en los *territorios de exclusión* -al igual que los afroamericanos en Estados Unidos y Brasil- (Wacquant, 2007c; Page 2011).

Desde la teoría de la *asociación diferencial* se explica que las personas aprenden la delincuencia antes que heredar genéticamente actitudes criminales (Sutherland, 1972). Un caso concreto que grafica esta situación serían los miembros de una familia que se encuentran privados de libertad, y la explicación desde esta teoría sería que la persona aprende estas conductas delictivas por asociación, imitación y sociabilidad con las personas de sus “grupos personales íntimos”⁶² (Sutherland, 1972: 89).

En contextos de abundancia de los empleos de exclusión, de desprotección social, de necesidades básicas insatisfechas, como son los de personas que viven en los

⁶² Traducción propia del inglés: *intimate personal groups*.

territorios de exclusión o en las calles -desarrollados en los apartados 3.1 y 3.4-, las estrategias de generación de ingresos son aprendidas del contexto en el que viven.

Desde esta corriente sería más pertinente establecer que las personas “se convierten en delincuentes” porque consideran que existe “un exceso de interpretaciones favorables a la violación de la ley por sobre interpretaciones desfavorables a la violación de la ley”⁶³ (Sutherland, 1972: 89-90) por la situación de precariedad en la que se encuentran.

A continuación, se desarrollan los distintos perfiles de las personas privadas de libertad, pues es de interés diferenciarlos. Se distinguen los perfiles de los adolescentes, de las mujeres y por último de los jóvenes y adultos.

En el contexto latinoamericano, el perfil de los adolescentes privados de libertad corresponde a aquellos que, en mayor número, están con prisión preventiva y a la espera de un juicio, se encuentran privados de libertad por primera vez, están acusados de haber cometido delitos menores y muy pocos cometieron delitos violentos (Pinheiro, 2010; Galeano y Balbuena, 2015b; Orrego et al., 2015).

En el Paraguay se observa que los adolescentes en privación de libertad:

- viven principalmente en familias *monomarentales* o a cargo de la mamá, en familias numerosas (Galeano Monti y Balbuena, 2016);
- cuatro de cada diez tienen o tuvieron familiares en contextos de encierro (Galeano Monti y Balbuena, 2015b);
- cinco de cada diez vivían en familias con las características del 10% más pobre del país (Balbuena y Galeano Monti, 2018).
- siete de cada diez estaban acusados de haber cometido hechos punibles contra los bienes de las personas, fundamentalmente hurtos y robos⁶⁴; y uno de cada diez por posesión o tráfico de drogas, principalmente consumo o microtráfico (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a);

⁶³ Traducción propia del inglés: *A person becomes delinquent because of an excess of definitions favorable to violation of law over definitions unfavorable to violation law.*

⁶⁴ “El Código Penal paraguayo, al igual que otras leyes penales, distingue la sustracción de la propiedad mediante fuerza o amenaza (el robo) de la sustracción mediante la distracción o el descuido (el hurto), la sustracción mediante maniobras fraudulentas (la estafa, la lesión de confianza, etc.) y la legalización de ganancias ilícitas (el lavado, la reducción, etc.)” (Valiente y Galeano Monti, 2017: 175).

- ocho de cada diez antes de ser privados de libertad trabajaban en oficios y trabajos informales, peligrosos⁶⁵, mal remunerados y en completa desprotección estatal en materia laboral (Galeano Monti y Balbuena, 2016);
- nueve de cada diez no había culminado aún su educación primaria obligatoria (Galeano Monti y Balbuena, 2015b);

El sistema penal afecta de manera específica a las mujeres (Giacomello, 2013; González, 2012). Algunas referentes de la criminología feminista indican que el sistema penal es aplicado a las mujeres no solamente porque hayan cometido un delito, sino para corregir la desviación de los roles socialmente asignados para ellas (Yugueros, 2013; Almeda, 2017; Almeda y Di Nella, 2017).

Generalmente, las mujeres encarceladas provienen de contextos con historias de vida marcadas, en sus hogares, por múltiples formas de violencia y abusos, la mayoría son jefas de hogares *monomarentales* y únicas responsables de sus hijos (Antony, 2007; del Olmo, 1998; Giacomello, 2013; Yugueros, 2013), por lo que la privación de su libertad repercute también en sus redes familiares (Almeda y Di Nella, 2017).

En los países occidentales coinciden datos tales como que las mujeres se encuentran privadas de libertad por primera vez, son acusadas de delitos no violentos, principalmente de haber cometido delitos relacionados a las drogas, como transportadoras en el tráfico internacional (mulas) o como microtraficantes (Zilio, 2012; Almeda y Di Nella, 2017; del Olmo, 1998).

En el Paraguay se cuenta con la información acerca de las mujeres privadas de libertad (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a, 2018a):

- dos de cada diez son beneficiarias de un programa social de pobreza;
- cuatro de cada diez fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas;
- seis de cada diez son madres solteras;
- siete de cada diez no cuenta con condena y se encuentra a la espera de un juicio;
- El 46,50% de ellas es acusada por hechos punibles contra la ley de drogas, seguido de 25,97% por hechos punibles contra los bienes de la persona.

Por último, es importante señalar que la población carcelaria a nivel mundial es predominantemente masculina, por lo cual el perfil de los hombres privados de libertad

⁶⁵ “Entre los oficios incluidos en el listado de trabajo infantil peligroso, se pueden señalar en el caso de los varones a los ayudantes de albañil, los trabajadores en las calles, los ayudantes mecánicos, los agricultores; mientras que, en el caso de las mujeres, se señala al empleo doméstico como el más recurrente” (Balbuena y Galeano Monti, 2018: 65).

corresponde a la descripción del inicio del apartado, caracterizado por encontrarse en situación de exclusión social y de pobreza.

En el Paraguay, los hombres privados de libertad mayores de 18 años representan el 93% del total de la población encarcelada y, acerca de ellos, se cuenta con la siguiente información (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a):

- 44,45% está acusado por hechos punibles contra los bienes de la persona, principalmente robo y hurto;
- 15,69% está acusado por hechos punibles contra la ley de drogas;
- siete de cada diez no cuenta con una condena y se encuentra a la espera de un juicio.

3.5.2.4. Los delitos de poca importancia son los perseguidos

Como ya se expresó, tanto hombres como mujeres están privados de libertad, principalmente, por encontrarse en situación de exclusión social, por cometer delitos relacionados a las necesidades socioeconómicas y al factor de carencia y pobreza (Wacquant, 2007c). Delitos que, en la actualidad y en el contexto latinoamericano, el sistema penal se encarga de criminalizar -desarrollado en el punto 3.3.2.2-, y en los que se “tiene el índice más alto de desigualdad económica del mundo” (Giacomello, 2013: 2).

En las sociedades marcadas por la desigualdad los hechos punibles contra el patrimonio o contra los bienes de las personas “constituyen la inmensa mayoría de los delitos que se cometen” (Cabrera, 2002: 89) o, al menos, son los más perseguidos. La policía “está mucho más atenta [...] al daño a los bienes materiales que a los inmateriales, como puede ser la vulneración de derechos” (González, 2011a: 74).

En estas sociedades desiguales los delitos de mayor impacto son aquellos relacionados al orden económico y tributario o los cometidos contra los bienes de las personas, conocidos también como *delitos de cuello blanco* (Sutherland, 1999), como el lavado de dinero, la evasión de impuestos, la falsificación y la malversación de caudales públicos. Estos delitos son los más invisibilizados (Cabrera, 2002) y los menos perseguidos por considerarse políticamente “mucho más benigna[os] que la criminalidad callejera” (Zúñiga, 2015: 37).

En el Paraguay, de los delitos por los cuales son acusadas las personas privadas de libertad, el 43,47% son contra los bienes o patrimonio de las personas, mientras que el 0,05% son contra el orden económico y tributario (Mecanismo Nacional de Prevención

de la Tortura, 2018a). Esto se relaciona con la decisión política de los Estados en el sentido de perseguir ciertos delitos y evitar procesar otros -desarrollado en el punto 3.5.2.1-.

Y en cuanto a lo sostenido en el contexto paraguayo y regional, tiene andamio la explicación de que el sistema penal y policial es clasista, selecciona, mira, persigue y encierra casi con exclusividad a las personas en situación de exclusión social (Wacquant, 2009a). Las personas privadas de libertad “generalmente no son los criminales más peligrosos, pero sí son los más pobres” (Müller, 2012: 413).

En la actualidad, en Latinoamérica, prima una clasificación y división de las personas de acuerdo a su capacidad adquisitiva y a su integración en el mercado (Pegoraro, 2000). A partir de ello, corren mayor riesgo de ser encarcelados quienes no tienen capacidad de producción: “los sectores sociales excluidos, o en riesgo de exclusión, inútiles por su incapacidad de consumo, devienen prescindibles, excedentarios” (Brandariz, 2007: 49).

Es por eso que se persigue principalmente a “los delitos de poca monta, realizados de manera intermitente, ocasional, o aún preparados, pero sin una organización compleja” (Pegoraro, 2012: 233).

Y, en consecuencia, se encarcela a las personas con menores recursos y que no pueden defenderse, a los que roban poco (Fundación Atenea, 2011), a los que cometen “crímenes menores” (Wacquant, 2007c: 987) como son “robos, hurtos, o simples alteraciones al orden público” (Wacquant, 2007b: 156); a los “pequeños delincuentes, y muy particularmente de los toxicómanos” (Cabrera, 2002: 92); a los drogodependientes de los barrios excluidos (González, 2015) que generalmente “cometen más delitos contra la propiedad” (Marcuello y García, 2011: 54) para poder solventar el vicio a la droga.

Merece una especial atención el perfil que en la actualidad y acerca del delincuente, brinda la criminología crítica. Este “no comete delitos a la manera «profesional» sino que tiene hábitos de cazador-recolector” (Pegoraro, 2000: 114) -que condice con lo desarrollado en los puntos 3.4.1.3 y el punto 3.4.4.2-. Se señala que se encarcela a los ladrones más “fracasados”, “rudimentarios” y “torpes” (Zaffaroni, 1991: s/n); a los “inútiles para el mundo” (Castel, 1997: 465); personas en situación de exclusión social “que se ven sometidos a una mayor seducción y presión buscando modos ilegítimos de acceso a las metas socialmente establecidas” (Guttandin et al., 2016: 35).

Por su parte, las mujeres merecen una reflexión especial en cuanto respecta a los principales delitos que las llevan al encierro -desarrollado en parte en el punto 3.3.2.2-. Desde esta perspectiva, se observa que esos delitos tienen relación con las drogas y

con la posición que ocupan dentro del esquema del narcotráfico en el contexto latinoamericano (del Olmo, 1998).

Las mujeres que se encuentran en situación de exclusión social, encargadas del cuidado de los miembros de sus familias, “entran al negocio de las drogas solamente para poder alimentar a sus hijas e hijos” (Giacomello, 2013: 2), y encuentran un camino para lograr independencia económica (Almeda y Di Nella, 2017) -como se desarrolla en el punto 3.3.2.1-. Además, existen otros hallazgos tales como que:

- Las mujeres que se ven implicadas en delitos de drogas “no son personas que atentan contra la seguridad del estado ni contra la salud pública” (Giacomello, 2013: 9) pues las cantidades que manejan se inscriben en la venta de menudeo o microtráfico (Almeda y Di Nella, 2017).
- Las mujeres involucradas en el narcotráfico ocupan el eslabón más débil y bajo (Cloutier, 2016; Huling, 1994; Fleetwood, 2014) “de una lucrosa red delictiva” (Giacomello, 2013: 6), “a cambio de muy poca remuneración por el riesgo que comporta” y lo expuestas que se encuentran a los controles policiales o fronterizos internacionales (Almeda y Di Nella, 2017: 188).
- Las mujeres involucradas en drogas también ayudan a distribuidores masculinos con quienes generalmente están vinculadas emocionalmente, “con lo cual se convierte en cómplice y, por lo tanto, en criminal” (del Olmo, 1998: 12), llegando al caso extremo en el que, en los allanamientos en los hogares, son las únicas que se encuentran y son aprehendidas como responsables (del Olmo, 1998: 12);
- Las mujeres que consumen drogas también se ven implicadas en delitos contra la propiedad, se involucran en la prostitución y revenden drogas para obtener ingresos (del Olmo, 1998).

En varios países de Latinoamérica, el crecimiento del número de mujeres encarceladas es mayor que el de los varones, y el principal delito -del 50% o más del total de las mujeres privadas de libertad⁶⁶- es el de consumo o tráfico de drogas, “en concomitancia con el progresivo endurecimiento de las leyes de drogas y de una mayor persecución de estos delitos” (Giacomello, 2013: 10).

En este contexto de marginalidad, en el que las personas cometen delitos menores y poco graves a causa de su situación de exclusión social, “es justo reconocer que el sistema penal (y sus subsistemas) no puede reducir los índices de violencia social que

⁶⁶ Las mujeres privadas de libertad por hechos punibles relacionados a las drogas alcanzan, en Ecuador, al 75%, en Argentina al 70%, en Brasil al 60% (Giacomello, 2013: 11), en el Paraguay al 47,01% (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a); en España al 49,9% (Yugueros, 2013).

genera el sistema (exclusión, desempleo, desigualdad, etc.) porque no ha sido creado para ello” (Pegoraro, 2000: 127).

3.5.2.5. *La cárcel como territorio de exclusión social*

La cárcel, la calle y los barrios estigmatizados comparten elementos comunes con otros *territorios de exclusión* -desarrollado en el punto 3.1.3.4 y el punto 3.4.4 respectivamente-: en estos espacios depende de cada persona “en singular ver cómo logra integrarse, adaptarse para ‘sobrevivir’” (Guttandin et al., 2014: 27); y la cárcel es “en efecto un espacio reservado que sirve para confinar a una población legalmente denigrada” y en la que esta última evoluciona sus instituciones distintivas, cultura e identidad mancilladas⁶⁷ (Wacquant, 2000: 383).

Las cárceles y los *guetos* o *territorios de exclusión* “pertenecen a la misma clase de organizaciones, es decir, instituciones de confinamiento forzado: el gueto es una forma de 'prisión social' mientras que la prisión funciona como un 'gueto judicial’”⁶⁸ (Wacquant, 2000: 378)

La cárcel, además de ser una prolongación o sustitución de los barrios y de los *territorios de exclusión* (Wacquant, 2000, 2007b; González, 2011b), es “una institución central y banal en el horizonte de las organizaciones con las cuales los jóvenes del gueto tienen que vérselas y que les hacen tropezar” (Wacquant, 2009b: 122).

En las cárceles desembocan distintas personas, de distintos contextos, con distintas trayectorias, pero en la misma compartida situación de exclusión social, como una etapa más del “continuum carcelario” (Routier, 2015: 4), que inculcra a otras instituciones de encierro (hospitales psiquiátricos, orfanatos, correccionales, hospicios, y a la calle (Wacquant, 2007c; Cabrera, 2002). Allí, y en los distintos *territorios de exclusión* (bañados, asentamientos, hogares de familias excluidas, calle), se encuentra la gente que estorba, “el «exceso inútil» de población” (Cabrera, 2002: 84).

En el contexto paraguayo se observa que, para las personas privadas de libertad que anteriormente se encontraban en situación de exclusión social, la dinámica de la cárcel “no se diferencia en gran medida de la vida fuera” que anteriormente tenían, y que se desenvuelven en espacios “de características similares” (Guttandin et al., 2014: 13) por

⁶⁷ Traducción propia del inglés: *a jail or penitentiary is in effect a reserved space which serves to forcibly confine a legally denigrated population.*

⁶⁸ Traducción propia del inglés: *Belong to the same class of organizations, namely, institutions of forced confinement: the ghetto is a manner of 'social prison' while the prison functions as a 'judicial ghetto'.*

la situación de vulnerabilidad en la que viven (Balbuena y Galeano Monti, 2018: 72) - desarrollado en el punto 3.5.3-.

La cárcel como política pública “constituye el último eslabón en la larga cadena de la degradación humana” (Galeano Monti, Rojas y Mendoza, 2017: 344), en la que se pretende resolver los problemas relacionados a la exclusión social.

Es por ello que resulta importante “empezar a hablar de la necesidad de reinsertar en la sociedad a la misma estructura penitenciaria, que actualmente está toda ella encapsulada en sí misma y segregada del resto de la sociedad” (Cabrera, 2002: 113).

3.5.3. Cárceles que concentran la exclusión social

Es posible destacar el consenso existente acerca de la ineficacia de la pena carcelaria (Olarte, 2006; Benito, 2009; Brandariz, 2002, 2007; González, 2015) -desarrollado también en el punto 3.5.1.2-, posición que tiene como principales fundamentos la constatación de que el incremento del uso de la prisión no impidió el crecimiento de la criminalidad; los excesivos gastos que implica y que representa la pena de prisión en Estados con crisis fiscal y falta de recursos; y el contrasentido de la cárcel, entre reeducar / reinsertar y aislar / castigar -desarrollado en el punto 3.5.1.1-.

La cárcel tiene efectos negativos para la persona, pues el período de permanencia en ella constituye un castigo antes que un beneficio o la adquisición de capacidades que sirvan en el futuro.

Las cárceles dejaron de ser lugares de reforma de las personas para convertirse en sitios de almacenamiento, incapacitación y neutralización (Wacquant, 2000, 2011b; Routier, 2015), y un “espacio exclusógeno por excelencia” (Cabrera, 2002: 120), en el que las personas en situación de exclusión social que fueron seleccionados por el sistema penal y punitivo -desarrollado en el punto 3.5.2.1- sufren efectos negativos de despersonalización, desidentificación, desindividualización, animalización del sujeto, estigma (Arnosó, 2005; Cabrera, 2002; Fundación Atenea, 2011), desocialización, mayor marginación y exclusión de las personas encarceladas (Olarte, 2006; Cabrera, 2002), deculturación y alejamiento de la realidad del mundo exterior (Brandariz, 2002), “que le conduce a integrarse como un elemento más (un número) dentro de un colectivo masificado, amorfo y sin perfiles particulares” (Fundación Atenea, 2011: 7).

En Latinoamérica, el sistema carcelario se caracteriza por tener una mayoría de presos sin condena -desarrollado en el punto 3.5.2.1-; presenta síntomas de ingobernabilidad e ineficacia; está permeado por esquemas de corrupción, violencia, tortura, muerte; y

no cuenta con medios suficientes ni con funcionarios capacitados para las funciones que deben cumplir (Cálix, 2007; Boiteux, 2017; Cabrera, 2002).

Las situaciones de exclusión a las cuales se expone a las personas en las cárceles podría actuar “como un vehículo organizativo para gestionar la marginalidad” (Wacquant, 2011c: 117); agravar la situación de pobreza o generar dicha situación en quienes ya estaban cerca de ella, pues “supone una interrupción en la carrera laboral, que más tarde genera dificultades a la hora de encontrar empleo [...] desgasta mucho la vida familiar” (González, 2011a: 74); y funcionar “al margen del derecho, en la ausencia del control democrático, en la arbitrariedad administrativa y la indiferencia general” (Wacquant, 2007b: 154).

A continuación, se realiza una descripción de las principales falencias encontradas en las cárceles, relacionadas a las condiciones de alojamiento y habitabilidad, la maternidad, la salud, la educación, a las relaciones sociales, al empleo, a la alimentación, a la violencia, la corrupción, las drogas, todo lo cual ocasiona que las personas, al recuperar la libertad, salgan sin un proyecto de vida.

3.5.3.1. El hacinamiento y la sobrepoblación carcelaria

El uso abusivo de la prisión preventiva -desarrollado en el punto 3.5.2.1- es una de las causas principales del hacinamiento (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011). En el contexto latinoamericano el hacinamiento o la superpoblación en las cárceles es la variable principal que genera factores de riesgo que afectan al funcionamiento de las cárceles “influyendo negativamente sobre la totalidad de [...] sus ámbitos: en materia de salud, higiene, alimentación, recreación, capacitación, trabajo y seguridad, tanto de las personas privadas de libertad como del personal penitenciario” (Carranza, 2001: 11).

La dificultad que representa el hacinamiento es que genera una degradación de las condiciones del encarcelamiento (Olarte, 2006; Benito, 2009; Brandariz, 2007; Savenije, 2009; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2014e; Galeano Monti, Mendoza y Rojas, 2018; Asociación de Prevención de la Tortura, 2019). Además, al existir una estructura de corrupción en la cual los privilegios se compran, y al no brindarse bienes y servicios básicos, se propician precarias condiciones para una mayoría desprovista de recursos, que no se alimenta, ni duerme ni vive adecuadamente. En estas condiciones, las personas privadas de libertad se autogestionan y consiguen lo necesario para su vida cotidiana a través de sus redes familiares y sociales de afuera de la cárcel (Guttandin et al., 2014).

El mínimo de espacio deseable por persona privada de libertad es de 10 mts² (Kliksberg, 2008). Para el contexto latinoamericano se aplicaría lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2011) en la causa “Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) vs. Venezuela” que es 7 mts² por cada persona privada de libertad, sentencia que tiene validez legal obligatoria en la mayoría de los países de la región, pero que dista mucho de ser una realidad en las cárceles latinoamericanas.

En el Paraguay la capacidad de alojamiento de las 18 cárceles para personas mayores de 18 años y los 9 centros educativos de privación de libertad de adolescentes, es de 4.310 y 253 plazas, respectivamente (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018b), y la población privada de libertad a julio de 2019 fue de 15.740 personas mayores de 18 años y 312 adolescentes (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019a). Ello supone niveles de hacinamiento de 365% en las cárceles y 116% en los centros educativos⁶⁹. Esta distribución de la superpoblación no se da de la misma forma en todas las cárceles: en un extremo existen cárceles con 6 y hasta 8 veces más cantidad de personas que las que pueden albergar (Tacumbú, Regional de Ciudad del Este, Regional de Emboscada) y en el otro, pequeñas granjas penitenciarias que ocupan la mitad de las plazas con que cuentan (ver Tabla N° 6 en el punto 2.4).

La situación de las mujeres, privadas de libertad en pabellones de las cárceles destinadas a hombres constituye un riesgo que ocasiona malas condiciones de habitabilidad, pues los espacios en los que habitan no fueron diseñados para ellas.

3.5.3.2. Las mujeres en las cárceles

Si bien en la mayoría de los puntos de este apartado se indica la situación particular que, en las cárceles, afecta a las mujeres, se realiza aquí una reflexión general.

“Las cárceles y su funcionamiento están diagramadas desde una lógica androcéntrica, en la que normas, roles y prácticas se asumen para varones y por varones” (Rossi et al., 2011: 17) por lo cual la normativa internacional establece la separación de los sectores penitenciarios en categorías, donde las mujeres deben estar en establecimientos distintos a los de los hombres y, en caso de compartir el mismo predio, es deseable que, al menos, esté administrada completamente separada de los hombres (UNODC, 2015).

⁶⁹ El Ministerio de Justicia del Paraguay maneja otros niveles de hacinamiento: 165% para personas mayores de 18 años y 96,8% para adolescentes. Esta diferencia se debe a que este Ministerio establece el cupo de alojamiento en base a la disponibilidad de camas (Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015).

Sin embargo, en la región, muchas de las mujeres encarceladas ocupan anexos o sectores de los establecimientos de los hombres. Esta falta de centros propios para mujeres, implica un mayor riesgo de violencia y de explotación sexual en las prisiones, la ausencia de recursos de salud propios para las mujeres, las carencias higiénicas, y menores oportunidades educativas y laborales (Cálix, 2007; Rossi et al., 2011; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018b; Valiente y Galeano, 2017).

La literatura regional sobre mujeres encarceladas indica algunos hallazgos fundamentales (Almeda y Di Nella, 2017; Giacomello, 2013; Yugueros, 2013; Antony, 2007; CELS et al., 2011; CEJIL, 2006; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal et al., 2004; Del Olmo, 1998):

- Hasta gran parte del siglo XX la mujer no era encarcelada, pues se la controlaba y se la castigaba en el ámbito doméstico, en el seno familiar;
- Existe una relación entre el crecimiento de las tasas de mujeres privadas de libertad y el endurecimiento de la política contra el narcotráfico, que las encarcela por encontrarse en los eslabones organizativos más bajos -desarrollado en el punto 3.3.2.2-;
- Tienen trayectorias en las cuales fueron víctimas de violencia de género, accedieron a empleos de exclusión y sobrellevaron la desproporcionada responsabilidad de tener que hacerse cargo solas, del cuidado y la sobrevivencia de sus hijos;
- El castigo, la separación del mundo y el desarraigo es mayor para las mujeres, que son abandonadas por sus parientes, en vista a que el estigma de ser delinquentes y estar presas es mayor para ellas.

Las mujeres encarceladas se someten a una múltiple discriminación: por su propia condición femenina y la permanencia de prácticas discriminatorias; por estar privadas de libertad; por la condición de exclusión social a la que se someten, tanto la común a todas las personas como las específicas por el hecho de ser mujer; y porque son sometidas a penas desproporcionadas (Azaola y Yacamán, 1996; Giacomello, 2013; Almeda y Di Nella, 2017).

En contextos latinoamericanos las mujeres ocupan una posición social subalterna como encargadas de los cuidados del hogar y de los miembros de la familia -desarrollado en el subapartado 3.3.2-, por lo cual la privación de libertad las afecta no solo individualmente, sino que traspasa los muros de la prisión y alcanza a sus redes familiares y sociales (Almeda y Di Nella, 2017; Rossi et al., 2011).

La separación de los hijos de sus madres tiene “implicaciones severas para la salud mental de las mujeres y contribuye a la desintegración familiar y a menudo a la institucionalización de las y los menores de edad” (Giacomello, 2013: 17); sus hijos son colocados “bajo tutela de los servicios sociales o confiados a familias de adopción” (Wacquant, 2004: 29); otros “terminan en la calle, acrecentando los problemas sociales” (Antony, 2007: 79); y, en algunos casos, “son físicamente encarcelados con ellas” (Almeda y Di Nella, 2017: 206).

En algunas cárceles de Latinoamérica se contempla la posibilidad de que las mujeres que den a luz al momento de estar privadas de libertad, puedan vivir con sus hijos hasta que cumplan 3 o 4 años aproximadamente (Antony, 2007).

Estar en la cárcel en situación de embarazo, parto y puerperio “constituyen elementos de vulnerabilidad frente a la maternidad” (Rossi et al., 2011: 19).

Por lo general, la situación de las cárceles para las mujeres embarazadas o que viven con sus hijos, no presenta condiciones necesarias para el desarrollo óptimo del niño: faltan médicos ginecólogos y pediatras (Antony, 2007; Giacomello, 2013; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016b, 2016g, 2015d; Galeano Monti y Balbuena, 2017); los niños pequeños y los bebés se exponen a riesgos de sufrir violencia (Pinheiro, 2010); no cuentan con los insumos necesarios para sus hijos, alimentación especial, leche, pañales (Giacomello, 2013; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a, 2017b; Galeano Monti y Balbuena, 2017).

Como el perfil de las mujeres privadas de libertad corresponde al de una persona en situación de exclusión social -desarrollado en el punto 3.5.2.3-, al carecer de medios económicos “la lactancia y los primeros años de la vida de los hijos son vividos de forma muy negativa por la mujer reclusa, con graves efectos psicológicos” (del Olmo, 1998: 14).

En el Paraguay, el segmento femenino de la población privada de libertad se cuadruplicó desde el año 2000 (Valiente y Galeano, 2017). En el caso de las cárceles paraguayas, se da, para las mujeres, una situación particular pues 6 de las 10 cárceles que las albergan son, originariamente, para varones. Generalmente, ocupan en ellos el que fue pensado como pabellón de sanidad. Este albergue, considerado inadecuado, las expone a situaciones de violencia física, psicológica y/o sexual (Galeano Monti, Mendoza y Rojas, 2018).

El crecimiento de la cantidad de mujeres encarceladas y los efectos directos sobre sus familias, sus hijos y sobre ellas mismas, debería servir para reflexionar qué se quiere como sociedad, “si tener una reclusa más o una familia menos, menos menores sin

afecto materno, o abandonados y en peligro de convertirse también en carne de prisión [...] Total, ni son tantas ni tan peligrosas” (Aniyar de Castro, 2002: 349-350). Este fenómeno, en el contexto latinoamericano, debe abordarse considerando la ausencia e irresponsabilidad de los hombres que no se hacen cargo de su paternidad, que abandonan a las mujeres y las sumen en el rol de madres solteras -desarrollado en el punto 3.3.1.2.3-, generándoles esfuerzos excesivos para cumplir, solas, todas las funciones esperadas de una familia para el desarrollo de sus hijos -desarrollado en el punto 3.3.1.1.-.

3.5.3.3. Malas condiciones de habitabilidad y dormitorio

En las cárceles latinoamericanas, las personas privadas de libertad pasan la mayor parte del tiempo en sus celdas o dormitorios por lo cual, las condiciones de habitabilidad que tengan estos espacios, repercuten directamente en la experiencia de privación de libertad (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019).

En la actualidad, la situación de hacinamiento y superpoblación de las cárceles pervierte, por completo, el fin de rehabilitación social de la pena de privación de libertad (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018b).

En las cárceles del Paraguay, esta situación repercute negativamente en las personas privadas de libertad, por la nula o escasa provisión de los insumos más elementales para el desarrollo de sus vidas en reclusión: falta de sábanas y frazadas; falta de colchones y camas, encontrándose en algunos pabellones en los que hasta el 90% de las personas no contaba con este insumo básico, o que los mismos estaban en mal estado. Generalmente, en las cárceles no existe agua caliente (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017d, 2016b, 2016c, 2016d, 2016f, 2016g, 2016h, 2016j, 2015b, 2015d, 2015e, 2015g, 2015h, 2015i, 2015j). Además, las personas privadas de libertad con mayores recursos económicos compran espacios más amplios donde alojarse -desarrollado también en el punto 3.5.3.5.-.

La situación de las mujeres en las cárceles latinoamericanas es particular, pues en muchos casos “son anexos de las cárceles de varones” (Rossi et al., 2011: 17), lo cual constituye un factor de riesgo para ellas. Esta situación se agrava cuando la privación de libertad se da con la presencia de los hijos junto a sus madres -desarrollado en los puntos 3.5.3.8 y 2.5.3.9.-.

Las mujeres, en las cárceles de hombres, por lo general carecen de los más básicos elementos para vivir en condiciones mínimas de calidad (Antony, 2007; Almeda y Di Nella, 2017; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017d, 2016f, 2016g,

2015b, 2015g). En algunas cárceles, incluso están instaladas redes de trata entre los pabellones de hombres y mujeres (Giacomello, 2013) y esquemas de prostitución como método de subsistencia de las mujeres (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016d, 2015b; Diario Última Hora, 2016; Diario ADN, 2017).

3.5.3.4. Aislamiento social y afectivo

La pena carcelaria afecta principal pero no solamente, a la persona privada de libertad, al excluirle durante su encarcelamiento y, posteriormente, al momento de recuperar su libertad (Brandariz, 2002; Olarte, 2006; Benito, 2009; Wacquant, 2010a).

El encarcelamiento “produce externalidades negativas que agravan la fractura del tejido social, incluidos el desarraigo y la estigmatización social que sufren los presos” (Cálix, 2007: 50), y constituye un elemento desbaratador de la familia con efectos sobre el desarrollo de los hijos y parejas (Brandariz, 2002; Benito, 2009).

La entrada a la cárcel supone la ruptura con el mundo exterior, pues “el preso se interna en un mundo pequeño, de colores planos y uniformes, olores omnipresentes” (Cabrera, 2002: 87), y se separa a las personas privadas de libertad de sus familias, de su vecindario, de sus amistades (Guttandin et al. 2014).

Las personas encarceladas se encuentran, la mayor parte del tiempo, encerradas en sus celdas, sin intimidad, compartiendo el espacio “con unas condiciones espantosas de higiene” (Wacquant, 2007b).

Es por esto que el apoyo que reciben las personas privadas de libertad es clave para su bienestar “y para superar acontecimientos estresantes con los que se enfrentan durante su vida” (Galván et al., 2006: 69). No tener visitas, perder el vínculo de sus familiares y estar encerrado les hace sufrir mayores preocupaciones, algunas reales y otras que se generan a partir de supuestos (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019; Cabrera, 2002; de la Vega, 1993).

Por lo general, las cárceles se sitúan en las afueras de las ciudades (Almeda y Di Nella, 2017; Cabrera, 2002), “en lugares solitarios bien lejos de las poblaciones” (de la Vega, 1993: 284), “en lugares apartados y con malas comunicaciones” (Cabrera, 2002: 88). La ubicación geográfica lejana a los contextos de las personas privadas de libertad “es un factor que contribuye al abandono” (Galván et al., 2006: 73), y esto afecta “sus lazos familiares, la relación con sus hijas e hijos y el acceso a mecanismos de defensa legal adecuados” (Giacomello, 2013: 15-16).

En el Paraguay, la disposición geográfica de las cárceles supone trabas para las visitas a las personas privadas de libertad. Por su ubicación a kilómetros de las principales ciudades y sin acceso al servicio de transporte público, dificultan a las personas encerradas el contacto con sus visitas. Ello genera ruptura del capital social y de sus relaciones y, por tanto, cada vez mayor aislamiento y exclusión (Galeano Monti, 2017c).

El abandono del medio social que supone la privación de libertad “lo único que provoca es una mayor marginación y exclusión de la persona penada” (Olarte, 2006: 28), pues se expone a situaciones que le afectan a nivel biológico, psicológico y social.

El contacto con el medio carcelario puede propiciar el “contagio criminal” o el perfeccionamiento de la carrera criminal (Olarte, 2006: 28) -desarrollado en el punto 3.5.5.3-; la persona en la cárcel no se siente parte activa de “su contexto de referencia en el exterior” (Altamirano, 2013: 393); se deteriora la conciencia y la identidad ciudadana “al verse segregados de los espacios públicos comunes (Silveira, 2006)” (Marcuello y García, 2011: 57); en las mujeres, se complejizan consecuencias directas en materia de salud física y mental “cuando éstas se encuentran en condición de puérperas” (Rossi et al., 2011: 18).

La mujer tiene un sentido de identidad “en torno a ser capaz de hacer y mantener afiliaciones y relaciones” (Rossi et al., 2011: 14), en el involucramiento del cuidado de sus hijos y de sus familiares y su responsabilidad para con ellos, y en el cuidado afectivo de la pareja.

Para las mujeres, la privación de libertad resulta particularmente traumática y estresante porque pierden a sus hijos (Antony, 2007), “se ven obligadas a alejarse de sus seres queridos” (Galván et al., 2006: 70), y “muchas veces son abandonadas por sus parejas, y sus hijos se deben criar sin el afecto y apoyo de la madre” (del Olmo, 1998: 15). Por otra parte, existen experiencias de mujeres que encuentran seguridad y bienestar en las cárceles -desarrollado en el punto 3.5.4-, pero aquí se expresa cuanto, generalmente, les sucede a las mujeres encarceladas.

3.5.3.5. Corrupción y desgobierno

En el contexto paraguayo y regional, uno de los problemas estructurales de las cárceles es la corrupción (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2014d, 2016i; Núñez, 2007). Este esquema se encuentra montado por funcionarios de las cárceles (Núñez, 2007; Giacomello, 2013; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2014b, 2014d, 2014f) y por personas privadas de libertad que tienen poder al interior de las cárceles, encargados y representantes de los pabellones (Enfoque Territorial, 2018).

El estado de abandono y de desatención de las cárceles -desarrollado en el punto 3.5.1.2 y que se viene describiendo en este subapartado- propicia la autogestión de la pena por parte de las personas privadas de libertad (Almeda y Di Nella, 2017), y esto a su vez implica acciones corruptas y paralelas a las legales.

El hecho de que el Estado pierda el control de las cárceles origina el surgimiento de organizaciones y bandas criminales con alcance nacional (Boiteux, 2017) e, incluso, internacional, como es el caso del *Primer Comando Capital* surgido en Brasil y con alcance en otros países de la región, que basa su organización en el tráfico ilegal de armas y de drogas (Quiroga y Ayala, 2014), y recluta a personas privadas de libertad para el manejo al interior de las cárceles, y de la mafia, afuera de ellas (Albano et al., 2015b).

La corrupción en las cárceles afecta de manera directa a las poblaciones en situación de exclusión social, pues éstas carecen de recursos económicos para acceder a los beneficios que el esquema ofrece: ubicación en un pabellón, un espacio dentro de la celda, los insumos de higiene básicos, acceso a la recreación y al esparcimiento (Guttandin et al. 2014; Galeano Monti, 2018a).

En cuanto respecta a la administración de las cárceles, también destaca la corrupción por parte de funcionarios de los ministerios encargados del sistema carcelario. Entre las prácticas mas extendidas de corrupción se señala, como uno de los principales problemas, el desvío de la provisión de alimentación (Diario Última Hora, 2017b).

Entre las cosas que se pueden comprar en las cárceles paraguayas y de la región, en perjuicio de la población general privada de libertad, se encuentran: celdas y ubicación en pabellones; el acceso a la salud o el paso de portones para llegar al sector de la sanidad; agua potable cuando hay problemas en su suministro; liberarse de sanciones; comparecencias y traslados para trámites judiciales; bebidas alcohólicas; drogas; liberar la revisión de los familiares al momento de su ingreso; acceso a habitaciones privadas; salidas de la cárcel sin permiso judicial (Cabrera, 2002; Albano et al., 2015b; Guttandin et al. 2014; Núñez, 2007; Galeano Monti y Balbuena, 2015b; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2017c, 2016b, 2016e, 2016h, 2016j, 2015c, 2015d, 2015e, 2015f, 2015g, 2015j).

El encarcelamiento masivo de las personas en situación de exclusión social y, particularmente, la persecución al narcotráfico -desarrollado en el punto 3.5.2.1- favorece “la posibilidad de que se construyan infraestructuras para la organización delictiva” (Kliksberg, 2008: 11). Al interior de las cárceles existen “territorios liberados,

sectores donde no puede entrar ni el director de la cárcel, ni la guardia del penal” (Morataya, 2004: 31).

Al ingresar a las cárceles un importante número de personas que afuera estaban dentro de los esquemas del narcotráfico, se generaron dinámicas al interior de las cárceles que respondían a los mismos códigos y formas de manejar los territorios, con la experiencia adquirida en estas redes delictivas. Quienes ingresan por delitos relacionados con las drogas no tienen problemas en construir alianzas con los funcionarios penitenciarios, a diferencia de las otras personas privadas de libertad, quienes interpretan como traición la colaboración con estos funcionarios (Núñez, 2007).

La posibilidad de negociar, arreglar, tener actividades que otros no tienen, “un favor, un permiso, una autorización, una comida, un poco de droga, una llamada, evitar una paliza” (Núñez, 2007: 107) rompe con la lógica de las instituciones totales (Goffman, 2012), en las cuales la vida del interno está pautada por la organización de los funcionarios que se encargan de su control y de sus rutinas. En este sentido, las personas con poder adquisitivo y que pueden adquirir lo que debería ser derecho de todos, se ven eximidos de esta rutina marcada por la cárcel.

Como forma de dimensionar el dinero que se puede mover dentro de las cárceles, se señala, como ejemplo, el costo de habitar espacios diferenciados. Los montos en el Paraguay pueden variar, por lo general, entre 300 y 2.000 euros, aproximadamente, y según referencias obtenidas en la principal cárcel, se llegó a pagar hasta 100.000 dólares por una celda VIP (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2014e; Núñez, 2007).

3.5.3.6. Falta de acceso al empleo

El trabajo y el acceso al empleo dentro de las cárceles ayuda a las personas privadas de libertad a reinsertarse a la sociedad, pues contar con un trabajo estable es uno de los factores determinantes para evitar la reincidencia. Al contrario, estar encerrado en una celda por un periodo de tiempo muy prolongado, el ocio improductivo, el aburrimiento y la inactividad pueden ser dañinos para la salud física y mental de las personas privadas de libertad (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019; Cabrera, 2002), por lo cual es importante que todas las personas tengan asegurado un oficio productivo (Organización de las Naciones Unidas, 1990; UNODC, 2015; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008). Además, la remuneración que reciban les permite costear algunas necesidades dentro de las cárceles.

En las cárceles de la región, acceder a un trabajo es considerado un “privilegio”, y para obtenerlo se tiene que pagar un “canon” o impuesto a la institución (Guttandin et al. 2014: 25-26). En vista al escaso número de plazas “solamente una minoría puede acceder a actividades de formación profesional y laboral” (Cabrera, 2002: 105).

Para muchas personas, esto constituye una dificultad pues el perfil de quienes están encarcelados -desarrollado en el punto 3.5.2.3- se expresa en tener bajos recursos económicos. Ello supone una barrera para el acceso al empleo y una posibilidad concreta para quienes, en la cárcel, cuentan con recursos económicos.

Esta situación genera aburrimiento o necesidad en las personas privadas de libertad (Núñez, 2007) y podría llevar “a desarrollarse constantemente en situaciones vulnerables y de riesgo, en donde podrían madurar ideaciones tendientes a manifestar conductas delictivas” (Balbuena y Galeano Monti, 2018: 71). Al interior de las cárceles esto también ocasiona que algunas personas se dediquen a actividades informales, *empleos de exclusión*, la mendicidad o el robo para la generación de ingresos y la subsistencia (Guttandin et al., 2014), al igual que ocurría antes de su privación de libertad -desarrollado en el punto 3.4.1.3-.

En la región, existen cárceles en las que la mayoría de la población privada de libertad trabaja y se mantiene ocupada. Esto favorece el buen clima al interior de las cárceles y menores disturbios, peleas y motines (Kliksberg, 2008).

Para las mujeres, la oferta de empleos suele ser menor que la existente para los hombres (Antony, 2007), pues el espacio que tienen dentro de las cárceles es más pequeño y, en ocasiones, no se encuentra preparado para ellas. Pocas son las mujeres que trabajan dentro de las cárceles (Guttandin et al., 2014), y las modalidades de empleo para ellas “están dirigidos a aprender a coser, planchar, cocinar, limpiar, confeccionar pequeñas artesanías y tomar cursos de modistería” (Antony, 2007: 76).

Los salarios y los ingresos percibidos en las cárceles suelen ser menores a los que se ganan afuera. Algunos estudios en cárceles paraguayas dan cuenta de que la remuneración puede oscilar entre 150 y 300 euros al mes (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a). Estos datos coinciden con los obtenidos en cárceles españolas (Cabrera, 2002).

En las cárceles del Paraguay el nivel de formalidad para el acceso al empleo es bajo, pues del total de las personas privadas de libertad solamente 0,17% tiene firmado un contrato laboral (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019b).

En las cárceles de mujeres, seis de cada diez dijeron realizar algún oficio como corte y confección, limpieza, manualidades, venta de comida, cocina, cartonería y reciclaje, peluquería y manicura, alquiler de mesas y sillas, y el 87% de personas que trabajan utiliza el dinero para cubrir los gastos de vida dentro de las cárceles (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a).

3.5.3.7. Educación en situación de exclusión

La educación en las cárceles apunta a revertir los déficits educativos y proporciona un nivel mínimo de escolarización obligatoria. Además, permite que las personas privadas de libertad aumenten su autoestima y su moral; favorece a que puedan encontrar un empleo al salir de la cárcel; y, por último, reduce las tensiones y comportamientos disruptivos y acerca a los diferentes grupos de personas que viven en el establecimiento (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019).

En este subapartado se brindan, brevemente, algunos datos acerca de la situación de exclusión que atraviesa el sistema educativo en las cárceles, y es ampliado, en su aspecto positivo, en el punto 5.4.1, que también aborda el acceso a la educación en contexto carcelario.

En las cárceles latinoamericanas, la mayoría de la población privada de libertad no accede al sistema educativo porque los recursos son escasos. En términos generales “todo sugiere un tremendo fracaso de los programas educativos que se imparten” (Cabrera, 2002: 107), y el tiempo que, en términos educativos, se invierte durante la privación de libertad “no supone ninguna mejora sustantiva” (Cabrera, 2002: 107).

Al igual que cuanto ocurre en otros aspectos de este apartado, las mujeres, en las cárceles, pasan una situación más vulnerable, con menor espacio y menores recursos para acceder a la educación (Antony, 2007).

En el contexto paraguayo se observa que las personas privadas de libertad disponen de mucho tiempo libre, destinan pocas horas a la educación o a alguna ocupación didáctica, ya que no se “ofrecen posibilidades de adquirir capacidades laborales tendientes a la reinserción social y económica” (Balbuena y Galeano Monti, 2018: 72).

3.5.3.8. Falta de acceso a servicios sanitarios

El servicio sanitario ofrecido dentro de las cárceles es fundamental para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, más aún si se tiene en cuenta que las

cárceles son entornos cerrados y con estricta vigilancia y control del ingreso y egreso de personas (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019).

En el contexto latinoamericano, las cárceles se caracterizan por ser focos de enfermedades, especialmente las infecto contagiosas (Benito, 2009) y por tener “deficientes condiciones sanitarias” (Cabrera, 2002: 107). Esto ocasiona altas posibilidades de que las personas privadas de libertad “sufran un deterioro de su salud o que pierdan sus vidas” (Antony, 2007: 78).

La situación se agrava para las personas que carecen de ingresos económicos o no los perciben, y particularmente para las usuarias de drogas, quienes sufren mayores daños psicológicos y físicos y presentan, con frecuencia, trastornos mentales (Altamirano, 2013).

Es alta la proporción de personas que antes de ser privadas de libertad eran usuarias de drogas (Corda, 2011) y el tratamiento que puedan tener varía de acuerdo a los países, los recursos destinados y al tipo de políticas públicas implementadas. Siendo que lo que “necesitan, inequívocamente, es ingresar a los dispositivos de tratamiento por consumo problemático” (Albano et al., 2015b: 117), es común que las autoridades utilicen tranquilizantes, sobre todo en las cárceles de mujeres (Corda, 2011).

Las mujeres encarceladas se encuentran en situación de vulnerabilidad pues cuentan con menor infraestructura que los hombres (Antony, 2007). De hecho, las mujeres tienen “más problemas de salud que los varones que viven en iguales contextos” y también “presentan mayor frecuencia de comorbilidad psiquiátrica” (Rossi et al., 2011: 17-18).

Otra población que se encuentra en especial situación de vulnerabilidad es la de personas mayores, quienes tampoco acceden a tratamientos y estudios acordes a sus necesidades (Galeano Monti y Balbuena, 2017).

En el Paraguay, las cárceles se encuentran expuestas a condiciones de insalubridad, infraestructura inadecuada, falta de higiene y carencia en materia de condiciones para brindar una atención a la salud de calidad, lo cual constituye un factor de riesgo muy importante (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2019c, 2017b).

Se suma además el hecho de que en las cárceles y los centros educativos existen sistemas de corrupción y de poder montados por guardias y celadores “que exigen el pago, ya sea con dinero o bienes, para abrirles los portones y así poder ir a consultar a la sanidad” (Galeano Monti y Balbuena, 2017: 155-156) -desarrollado en el punto 3.5.3.5-.

En las cárceles paraguayas, la atención médica que se brinda es insuficiente, no es periódica, ni está disponible para casos de urgencia (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2013, 2014d; Urbieta, Escobar y Cabrera, 2015). Entre las principales falencias se encuentra que (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2016a, 2016b, 2016c, 2016d, 2016e, 2016f, 2016g, 2016h, 2015b, 2015c, 2015d, 2015e, 2015j, 2015k, 2015f; Galeano Monti y Balbuena, 2015b):

- no existe un número suficiente de profesionales médicos y de la salud mental, ni de medicamentos,
- existe una generalizada y extremada falta de higiene;
- hay infecciones que se propagan fácilmente por las condiciones de hacinamiento extremo, hecho que es referido por las personas privadas de libertad;
- desde la administración de las cárceles no se proveen insumos de higiene, y son los familiares de las personas privadas de libertad quienes los costean.

En el caso de la salud específica y de los cuidados que requieren las mujeres privadas de libertad, se encontraron, como principales deficiencias que (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2017c, 2016a, 2016d, 2016g, 2015a, 2015e, Galeano Monti y Balbuena, 2015b):

- 89% no recibió atención psiquiátrica;
- 69,8% no se realizó estudios de mamografía;
- 57,8% no accede a las atenciones ginecológicas;
- 57,8% no consultó con profesionales de psicología en los últimos meses;
- las madres que viven con sus hijos, tampoco reciben la atención pediátrica para el pleno desarrollo de éstos -desarrollado en el punto 3.5.3.2-.

3.5.3.9. Alimentación deficitaria

Por la situación de privación de libertad y por el perfil de las personas encarceladas que están excluidas socialmente, éstas se encuentran en completa dependencia respecto a las autoridades. Por este motivo es importante que las instituciones provean el servicio de alimentación y un suministro de agua potable, de calidad y suficiente para cubrir las necesidades de higiene y limpieza (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019).

En las cárceles latinoamericanas el acceso a la alimentación se da de manera deficitaria e insuficiente, tanto por la infraestructura de las instalaciones como por la provisión de insumos por parte de la administración penitenciaria. Esta situación expone a la mayoría de la población privada de libertad a padecer enfermedades y trastornos alimenticios. La población con recursos económicos o que se mantiene en contacto con sus familiares

prefiere, por lo general, cocinar sus alimentos en sus celdas, lo cual también implica un déficit en las instalaciones pues se trata, salvo excepciones, de celdas pequeñas y en situación de hacinamiento y antihigiénicas (Bejarano, Celedón y Socha, 2015; Núñez, 2007).

Según las personas privadas de libertad, en las cárceles paraguayas los alimentos son de baja calidad, tienen mal sabor y aspecto, y su elaboración no es higiénica (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2016b, 2016c, 2016e, 2016f, 2016g, 2016h, 2016i, 2015a, 2015d, 2015e, 2015f, 2015i). Al igual que para el acceso a otros servicios y necesidades básicas, dentro de la cárcel existe un sistema de corrupción en la provisión de alimentos que provoca una deficitaria alimentación para la mayoría de la población penitenciaria. Es por este motivo que las personas que disponen de recursos económicos acceden a la compra de los insumos e ingredientes para elaborar sus propias comidas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2014b, 2013).

Otro de los inconvenientes frecuentes es la falta de acceso al agua potable. El suministro presenta, permanentemente, problemas (Galeano Monti y Balbuena, 2017). En algunas cárceles el agua es traída hasta un pabellón desde otros espacios y trasladada en bidones o botellas poco higiénicas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016b, 2016c, 2016e, 2015c, 2015f). La falta de provisión de agua potable en las cárceles llegó al extremo en el año 2015 cuando dos indígenas privados de libertad fallecieron a causa de deshidratación (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2015k).

La situación se agrava en el caso de las mujeres que viven con sus hijos, pues requieren de alimentación específica y de calidad a la que generalmente no acceden (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017d).

3.5.3.10. Drogas en cárceles

Existe una estrecha relación entre el fenómeno de las drogas y las cárceles (Fundación Atenea, 2011; Galeano Monti, Rojas y Mendoza, 2017; Enfoque Territorial, 2018):

- Un alto porcentaje de las personas privadas de libertad están por delitos relacionados a la venta de drogas o como consecuencia de su consumo;
- Las personas continúan su trayectoria de tráfico o consumo al interior de las cárceles, pero con horizontes muy distintos a las del exterior;
- Se consumen drogas porque no tienen ningún tipo de actividad, y la salida que encuentran es a través de ellas, como evasión de la realidad en la que soportan pésimas condiciones de vida.

A medida que fue en aumento la población carcelaria acusada por delitos relacionados a las drogas, en las cárceles comenzó a compartirse el poder y la organización entre las personas privadas de libertad y los funcionarios, y se implementó un mecanismo de corrupción y desgobierno por parte de las personas privadas de libertad -desarrollado en el punto 3.5.3.5- (Núñez, 2007; Brandariz, 2007; Müller, 2012).

En Latinoamérica, una explicación de la conexión entre el narcotráfico y la violencia al interior de las cárceles -desarrollado en el punto 3.5.3.11- podría encontrarse en los estudios de “la economía de las drogas” que da cuenta que la misma se caracteriza por “dos recursos fundamentales para hacer cumplir los acuerdos y contratos realizados en el mercado: la violencia y la corrupción” (Núñez, 2007: 108).

Otra explicación de por qué en el espacio carcelario tiene cabida el narcotráfico se encuentra en que el esquema de “pocos cárteles grandes”, propio del siglo XX, fue reemplazado en la actualidad por “pequeños cártelitos articulados entre sí por un sinnúmero de redes de relaciones económicas que desbordan las fronteras nacionales” (Núñez, 2007: 115). En este sentido, una cárcel bien podría considerarse un cártelito.

Así, la ruta de la droga también pasa por las cárceles. En el contexto regional tiene mucha relevancia carcelaria el *Primer Comando Capital* que “fortaleció su presencia en algunas de las rutas más importantes del tráfico internacional de drogas y armas, siendo responsable por los principales cargamentos de cocaína llegados de Colombia y Bolivia y marihuana de Paraguay” (Boiteux, 2017: 21).

La persecución penal de las drogas -desarrollado en el punto 3.5.2.1- eleva su precio pues “si la represión penal es mayor, el precio también es mayor”. Ello supone mayor poder para los encargados del narcotráfico que acumulan grandes beneficios económicos (Zilio, 2012: 108).

En cuanto se relaciona a la salud, el consumo de drogas deriva en múltiples problemas y afecciones (Rossi et al., 2011; Diario La Nación, 2019). Las drogas producen problemas en las relaciones entre las personas privadas de libertad. Al igual que las personas implicadas en usos problemáticos de drogas que se encuentran en libertad, las que se encuentran encarceladas venden sus pertenencias, cometen hurtos, mendigan para poder conseguir sustancias. El *crack*, por su alto nivel adictivo, se encuentra entre las drogas más problemáticas (Enfoque Territorial, 2018).

A pesar de que gran parte de las personas privadas de libertad consumen drogas, faltan programas adecuados para su tratamiento y rehabilitación (Galeano Monti, Mendoza y Rojas, 2018; Enfoque Territorial, 2018). Esta situación implica riesgos para los usuarios

de drogas encarcelados, quienes se someten a consumos problemáticos sin ningún tipo de contención (Orrego et al., 2015; Diario La Nación, 2019).

Como se consignó en el punto 3.5.3.5, en el interior de las cárceles se encuentra montado un esquema de tráfico de drogas por parte de algunas personas privadas de libertad que tienen mucho poder, y los guardiacárceles (Núñez, 2007; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2014b).

Las drogas que ingresan a las cárceles “son introducidas mayoritariamente por el personal de seguridad y custodia de los centros, quienes generalmente gozan de impunidad” (Giacomello, 2013: 6). En las cárceles paraguayas las drogas referenciadas por las personas privadas de libertad son *crack*, marihuana, cocaína, pastillas y bebidas alcohólicas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2014d, 2014f).

3.5.3.11. *Violencia, tortura y muerte*

En las cárceles existe un desequilibrio de poder entre las autoridades y los funcionarios de la institución y las personas privadas de libertad, que expone a estas últimas al riesgo de ser víctimas de malos tratos o tortura (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019).

Los conceptos de *tortura*⁷⁰ y *malos tratos*⁷¹ exceden a la concepción clásica concebida como golpes en interrogatorios y sobre todo en su aspecto físico⁷². Estos conceptos, en el contexto carcelario, se amplían a las condiciones de detención que, en determinadas circunstancias, pueden constituir *malos tratos* o *tortura* (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019).

Los factores de riesgo de violencia en las cárceles son el hacinamiento –desarrollado en el punto 3.5.3.1-, la cantidad insuficiente de personal, la corrupción –desarrollado en el punto 3.5.3.5-, la ubicación distante y aislamiento –desarrollado en el punto 3.5.3.4-,

⁷⁰ La *tortura* consiste en todo acto por el cual se inflija intencionalmente dolores o sufrimientos graves a una persona, ya sean físicos o psicológicos, con el objetivo de obtener de ella información o una confesión, de castigar por un acto que haya cometido, o se sospeche que haya cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, y que sean infligidos por una persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia (Galeano Monti y Balbuena, 2016).

⁷¹ El *maltrato* implica un hecho o acto violento o negligente, por el cual se obtiene como consecuencia, a una persona golpeada, física, psicológica, o institucionalmente (Kempe y Kempe, 1979; Martínez y de Paúl, 1993; Agustín Bueno, 1997).

⁷² “Criterios para *maltrato físico*: golpes (puños, puntapiés, empujones), con instrumentos (electricidad, palos, látigos, tonfa), deprivación sensorial (capucha, bolsa, interrupción del sueño), arma blanca (cortes, punzadas), violencia sexual (abuso físico).

Criterios para *maltrato psicológico*: comentarios humillantes; amenazas (hostigamiento, de muerte, propia o a conocidos); violencia sexual (amenazas de violación, acoso)” (Galeano Monti y Balbuena, 2016: 147).

así como también la falta de investigación de los casos de abuso (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019; de la Vega, 1993).

Al interior de las cárceles, la violencia tiene lugar en dos sentidos: la desarrollada entre las personas privadas de libertad, que consiste en hechos de lesión o agresiones; y la que es ejercida por parte de funcionarios de la cárcel hacia las personas privadas de libertad, que se encuadra en cuanto se considera como *violencia estatal* -desarrollado en el punto 3.4.1.4- y es tipificado como *tortura*.

Las personas privadas de libertad pueden ser víctimas de violencia por parte de sus pares, también encarcelados. Los factores que, en las cárceles, favorecen la violencia entre pares son la deficiente supervisión, la falta de privacidad, el hacinamiento y la falta de clasificación de acuerdo a la situación procesal (Pinheiro, 2010). Además, dentro de la población privada de libertad, las personas con discapacidad psicosocial, usuarias de drogas e indígenas, se encuentran expuestas, en mayor grado, a ser víctimas de violencia por parte de sus pares (Wacquant, 2004; Galeano Monti, 2018a).

Desde otra perspectiva, en la cárcel se reproduce la *violencia estatal*, ejercida por distintos agentes del Estado (policías, fiscales, antidrogas), en diversas esferas de la vida de las personas en *territorios de exclusión* -desarrollado en el punto 3.1.4- o en las calles -desarrollado en el punto 3.4.2.2-. La *violencia estatal* es particularmente dañina para las personas privadas de libertad pues “tiene influencia en la naturalización de las torturas y los maltratos” (Galeano Monti y Balbuena, 2016: 129) y podría ocasionar que ellas sientan que pierden su calidad de ciudadanas.

La violencia por parte de funcionarios de la cárcel es ejercida “como forma de control o castigo y a menudo, por cometer infracciones menores” (Pinheiro, 2010: 197). Es por ello que resulta fundamental la preparación profesional de quienes tienen a su cargo el cuidado y la custodia de las personas privadas de libertad (Galeano Monti, 2017c).

En las cárceles del Paraguay, personas privadas de libertad manifestaron haber sido víctimas de tortura y malos tratos:

- 34% de los adolescentes en los centros educativos (Galeano Monti y Balbuena, 2015b),
- el 20% de las mujeres en cárceles de mayores de 18 años (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a).
- el 70% del total de los hombres en cárceles de mayores de 18 años (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017c).

En la mayoría de los casos se señala a los guardia cárceles como los principales agresores (Valiente y Galeano Monti, 2017).

Además de la tortura realizada a través de golpes por los guardia cárceles, existen otras modalidades enmarcadas en el sistema de sanciones, principalmente el traslado a otras cárceles y el aislamiento. Estas medidas se adoptan, en las cárceles del Paraguay, de acuerdo a la discrecionalidad de los funcionarios carcelarios, por cuya razón se prestan al abuso y a la corrupción -desarrollado en el punto 3.5.3.5-, y también se utilizan como estrategia de gobernanza de las cárceles y como dispositivo regulador de la conducta de las personas privadas de libertad (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2016a, 2016e, 2016f, 2016g, 2016h, 2015a, 2015b, 2015d, 2015e, 2015f, 2015j; Valiente y Galeano, 2017).

El *traslado* es considerado uno de los peores castigos pues implica un “aumento del aislamiento con respecto a la sociedad, ya sea por la lejanía de los familiares o de los centros de recursos que son accesibles” (Guttandin et al. 2014: 21).

El *aislamiento* o el confinamiento solitario podría operar como una forma de maltrato e, incluso, de tortura institucionalizada, sobre todo cuando se da de manera prolongada. Se considera que pasar más de 15 días en aislamiento produce efectos psicológicos nocivos, con lo cual el trato ya deviene en *tortura* (Shalev, 2008; Consejo de Derechos Humanos, 2011).

La legislación de ejecución penal en el Paraguay, en los casos más graves o en los más triviales, como lesiones entre las personas privadas de libertad o portación de un teléfono móvil, autoriza la sanción de aislamiento hasta por 30 días (Valiente y Galeano, 2017).

Los *malos tratos* y la *tortura* se dan de manera distinta con las mujeres, pues generalmente incluyen varias formas de abuso sexual, de violación, amenazas, puñetazos, bofetadas y patadas (Giacomello, 2013; Amnistía Internacional, 2001).

Las mujeres en situación de exclusión social están más expuestas y son más vulnerables a ser víctimas de tortura, “en especial las prostitutas, las niñas de la calle (muchas de las cuales huyen de sus casas para escapar de los abusos en el seno familiar), las consumidoras de drogas y las mujeres empobrecidas” (Amnistía Internacional, 2001: 27).

Como ya se señaló, factores que perpetúan la *tortura* y la violencia al interior de las cárceles son la impunidad y la falta de investigación. Las instituciones carcelarias se encuentran “cerradas al escrutinio público [y] rara vez se responsabiliza a los autores,

permitiendo que los altos niveles de violencia continúen y se perpetúe la tolerancia hacia la violencia” (Pinheiro, 2010: 176). Estas situaciones llegan hasta extremos como muertes de personas privadas de libertad, que no son investigadas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017e).

En este sentido resulta llamativo que, en el Paraguay, ningún guardia cárcel o policía haya sido condenado por tortura (Coordinadora Derechos Humanos Paraguay, 2017), dadas las abundantes referencias proveídas por personas privadas de libertad. Esto demuestra “la aquiescencia de la justicia en el Paraguay con respecto al flagelo de la tortura” (Galeano Monti y Balbuena, 2016: 146).

El hecho de que una persona sea derivada a una cárcel “en las actuales condiciones, en la mayoría de los casos es ser condenado a una pena de muerte aleatoria” (Carranza, 2015: 4).

En las cárceles latinoamericanas, se verifica el fenómeno de la *limpieza social* de personas en situación de exclusión social -desarrollado en el punto 3.4.2.2-, ya sea a través de ejecuciones extrajudiciales o de muertes no aclaradas o investigadas, y que podrían contar con la complicidad de las autoridades de las cárceles (Reséndiz, 2016).

En el contexto carcelario del Paraguay, desde el año 2013 y hasta la actualidad, la cantidad de personas fallecidas intramuros crece de manera sostenida. Entre los principales factores se encuentran los niveles de hacinamiento y la deficitaria atención sanitaria -desarrollados en los puntos 3.5.3 y 5.3.8 respectivamente-.

El 58,8% de las muertes de las personas privadas de libertad se da por omisión del derecho a la salud, seguido del 29,3% de las muertes por causa de violencia entre las personas privadas de libertad. En cuanto refiere a la situación procesal, del total de las muertes el 62% corresponde a personas sin ninguna condena, lo cual podría implicar que personas inocentes, que fueron encarceladas sin determinarse, por parte del sistema judicial, su grado de responsabilidad, terminan muriendo al interior de las cárceles (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2020a).

En el Paraguay, en los últimos años creció la organización de agrupaciones criminales y de la mafia que trafica drogas y armas, lo cual modificó las dinámicas intracarcelarias. En el año 2019 empezaron a manifestarse situaciones que indican una nueva manera de autogobierno dentro de las cárceles, marcadas por mayor violencia, como es el caso del amotinamiento en una cárcel en el que decapitaron a 6 personas, quemaron a otras 3, 1 persona fue muerta con armas blancas y al menos 10 resultaron gravemente heridas (Infobae, 2019b). Esta situación de violencia y muerte masiva a causa de la

rivalidad entre dos organizaciones criminales narcotraficantes, hasta mediados del año 2019, no había sido vista antes en una cárcel del Paraguay.

Las trayectorias de las personas privadas de libertad, por la situación de exclusión social en la que se encontraban en sus comunidades y antes de ingresar a las cárceles, se caracteriza por el continuo de violencia en el hogar por parte de familiares, en las calles por parte de la policía y de otras personas que en ella viven, y en la cárcel por parte de los guardias cárceles y de otras personas privadas de libertad (Da Silva y Veloso, 2007).

Para graficar estas trayectorias marcadas por la violencia en el caso del Paraguay, se cuenta con las manifestaciones de mujeres mayores de 18 años que, en las cárceles manifestaron la siguiente secuencia (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a):

- 43% fue al menos una vez víctima de violencia doméstica;
- 35% fue víctima de tortura o malos tratos principalmente de parte de funcionarios de la Policía Nacional y de la Secretaría Nacional Antidrogas; y
- 20% fue víctima de tortura o malos tratos en las cárceles, principalmente por parte de guardiacárceles.

Asimismo, se constató que el 66% de los adolescentes fue víctima de maltrato físico, principalmente por parte de agentes de la Policía Nacional⁷³, y el 34% fue también víctima de tortura y malos tratos en los *centros educativos*, por parte de los educadores/guardia cárceles (Galeano Monti y Balbuena, 2015b).

3.5.3.12. *Personas sin futuro: falta de trabajo del proyecto de vida*

De manera general y llegado al punto del cierre de este sub apartado, se puede señalar que las cárceles no trabajan el proyecto de vida de las personas privadas de libertad, por lo cual exponen a las mismas, al momento de salir en libertad, a una “ausencia de expectativas de futuro, una ausencia de responsabilidad en sus actos, junto con una intensa pérdida de vinculaciones sociales” (Marcuello y García, 2011: 56).

El tiempo que pasan en las cárceles se caracteriza por “la rutina, la espera, la desaceleración del tiempo de vida y la vigilancia permanente” (Viedma, del Val y Callejo,

⁷³ En palabras de adolescentes, fueron de distintas maneras: “me pegaba por la cara”, “me patearon”, “me chocaron con la patrullera”, “me pegaron por el oído con mano abierta”, “me pegaron con un fusil”, “me dejaron sin comer y sin tomar nada por cinco días”, “me obligó a consumir comida picante”, “me salió una 'cosa' en el estómago (después de eso)”, “me echaron 2 dientes, casi me volvieron loco [...] Un policía me dijo: romoingeta pe calabozope ha ro violota (traducción: te voy a meter a ese calabozo y te voy a violar)” (Galeano Monti y Balbuena, 2016: 144-145).

2019: 169); y por ser un periodo de incertidumbre, tensión y de estrés, lo cual “puede dificultar la elaboración de objetivos a futuro” (Altamirano, 2013: 395).

En estas condiciones, la exposición a mucho tiempo en la cárcel ocasiona la adaptación al medio carcelario y el efecto de la *prisionización* en las personas, en el cual se practican y adoptan usos, costumbres y un código propio; se redefinen las actitudes y los valores -desarrollado con mayor profundidad el punto 3.5.5- (Cabrera, 2002; Altamirano, 2013; Marcuello y García, 2011).

El tiempo prolongado en las cárceles propicia que las personas privadas de libertad pasen de una identidad “marginal” a una identidad “prisionizada”, lo que limita las “opciones para una posible normalización social futura” (Marcuello y García, 2011: 50-51).

En el contexto paraguayo y de la región, la cárcel se ha convertido en la “coronación de la exclusión social que estas personas sufrieron a lo largo de sus vidas” (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017a: 45); les somete a todo tipo de malos tratos, restringe el acceso a derechos y servicios básicos con ciertas excepciones -desarrollado en el punto 3.5.4-; y ocasiona, al momento de salir en libertad, una profundización de su situación de exclusión -desarrollado en el punto 3.5.5-.

3.5.4. La cárcel como refugio, reflexión y recuperación

En muchas ocasiones, el sistema penal y sus instituciones son utilizados por personas excluidas, de formas para las que no fueron originalmente pensadas. Por ejemplo, para los jóvenes hombres, la cárcel puede servir de refugio seguro cuando las calles se vuelven muy peligrosas. Asimismo, las mujeres, en tiempos de desesperación usan a la policía como amenaza para controlar a sus parejas (Goffman, 2015).

“La cárcel, como cualquier otro espacio social, no es únicamente un oscuro espacio de violencia” (Albano et al., 2015b: 118), y en contraste a lo desarrollado en el sub apartado 3.5.3, se cuenta con evidencias que demuestran que las cárceles no son del todo negativas, y que existen experiencias que resultan exitosas y positivas para las personas privadas de libertad, y brindan elementos importantes para mejorar su situación (Kliksberg, 2008; Chamarro, 1993).

Teniendo en cuenta el contexto de exclusión social del que proviene la mayoría de las personas privadas de libertad, caracterizado por no contar con acceso a servicios y derechos básicos, con déficits educativos por la deserción escolar, con problemas en las relaciones familiares (que pueden derivar en afecciones físicas o psicológicas), con

trayectorias o entornos de consumo problemático de drogas, se advierte que las personas llegan a la cárcel de muy diversas maneras “mismo entre los sujetos que provienen de los sectores más desfavorecidos por la desigualdad social” (Albano et al., 2015b: 118).

Es por este hecho que la cárcel puede constituirse, para muchas personas, en un espacio en el que encuentran bienestar en algún aspecto de sus vidas (Aguirre, 2009). Allí pueden tener tal vez el primer contacto con profesionales de la salud -médicos, psicólogos, psiquiatras-, trabajadores sociales, con profesionales de la educación, pueden reinsertarse a la escuela -incluso ir a la universidad-, o pueden aprender algún oficio que les resulte útil para el futuro.

Existen ocasiones en que algunas personas se encuentran en profunda exclusión social, por cuya razón deciden cometer delitos “y pequeños actos de hurto para luego ir presos, y así tener al menos una cama, tres comidas por día y médico gratuito”⁷⁴ (Wacquant, 2007c: 997)

3.5.4.1. La cárcel como puerta de acceso a derechos básicos

Aún cuando la cárcel pueda encontrarse en situación de exclusión social -desarrollado en el punto 3.5.3-, puede constituir un espacio de cuidado de la salud para algunas personas privadas de libertad (Ribeiro y Silva, 2017), especialmente para quienes se encuentran en situación de mayor exclusión, como los usuarios de drogas que “nunca, o rara vez, han tenido contacto con los servicios de salud antes de su encarcelamiento” (Brugal, 2012: 8).

Para los usuarios de drogas, el ingreso a la cárcel puede suponer una mejoría en su salud, una disminución en su consumo e incluso la abstinencia de las drogas, ya por el tratamiento brindado por programas de reducción de daños o por la falta de recursos económicos para el acceso a las drogas (Brugal, 2012). Este freno en el consumo conlleva la paralización en la actividad delictiva, y las personas afectadas, una vez recuperadas físicamente, inician “un periodo de reflexión, quizá el primero tras muchos años de consumo, sumida en la inercia de la droga, como una [persona] autómata” (Yagüe y Cabello, 2015: 42).

Los usuarios de drogas que acceden, en las cárceles, a dispositivos de reducción de daños, aprenden pautas de cuidado personales de salud y de la integridad física (Brugal,

⁷⁴ Traducción propia del portugués: *Eles cometem pequenos furtos para serem presos e assim terem pelo menos uma cama, três refeições por dia e médico gratuito.*

2012; Enfoque Territorial, 2018). Una de las características de la intervención con usuarios de drogas es que se trabaja con un número reducido de personas y se requiere “la satisfacción de las necesidades básicas previo a la implementación del dispositivo (alimentación, salud, higiene, condiciones de habitabilidad)” (Rossi et al., 2011: 11).

La práctica de deportes y la realización de actividades que mantienen activas a las personas durante la privación de libertad, influye “decisivamente en la calidad de vida de la institución y de los internos” (Chamarro, 1993: 96) y colabora en la ocupación del tiempo libre, mejora el estado de salud y la condición física, promueve la adquisición de habilidades y potencia pautas de comportamiento de respeto mutuo y de normas sociales (Aguirre, 2009).

La oferta de la educación en las cárceles también suele ser “aprovechada y tomada por aquellas personas privadas de su libertad que les interesa mejorar sus vidas y salir adelante” (Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2017: 22).

Cursar la carrera educativa colabora también para que las personas privadas de libertad reflexionen acerca de sus vidas y proyecten su futuro. La educación abre horizontes antes inimaginables, como terminar el ciclo educativo o estudiar en la universidad. Existen, asimismo, cursos de capacitación laboral que tienen el objetivo de desarrollar nuevas habilidades que proporcionen capacidades para el trabajo (Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2017).

Se puede señalar, por último, que la cárcel hace posible que la población privada de libertad trabaje, lo que supone para muchas personas el acceso a recursos económicos que les permitan vivir en mejores condiciones y seguir haciéndose cargo de sus familias (Diario ABC Color, 2015c). Algunos de quienes logran estabilidad laboral en las cárceles, una vez que recuperan su libertad tienen la posibilidad de seguir vinculados laboralmente (Ministerio de Justicia, 2016).

En Latinoamérica el acceso al empleo y al trabajo tiene mayor alcance en unos países que en otros -desarrollado también en el punto 3.5.3.6-. Una experiencia exitosa se dio en Costa Rica, donde, en algunas cárceles, el 70% de la población privada de libertad trabaja, y esto supone menores conflictos internos, como, por ejemplo, motines (Kliksberg, 2008). En el Paraguay solamente un 0,17% del total de la población privada de libertad tiene firmado un contrato laboral (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019b).

Siendo que, en la mayoría de los casos, la vida anterior a la privación de libertad estaba marcada por la exclusión social -desarrollado en el punto 3.5.2.3-, situación a partir de la cual el contacto más probable con funcionarios del orden y la seguridad se daba desde

un enfoque *punitivo*, las intervenciones de profesionales durante la privación de libertad pueden dar un orden, un esquema y una organización a sus actividades y a sus vidas.

La cárcel puede significar un momento de detenerse a analizar lo que mejor convenga para su presente y su futuro, escuchando consejos de personas externas; obtener recursos y acceso a derechos, servicios que no tuvieron antes y que no estaban acostumbradas a recibir por las circunstancias que vivían. Es así que algunas personas, estando privadas de libertad, obtienen la inserción y la inclusión.

3.5.4.2. *Mujeres en ambientes libres de machismo*

Como se expresó en el punto 3.5.3.2, las dinámicas de las mujeres al interior de las cárceles son distintas a las de los varones y, en este sentido, es importante señalar que, sobre todo en las sociedades latinoamericanas, el sistema social y cultural posiciona a las mujeres en situación de subordinación a lo largo de sus vidas -desarrollado en el punto 3.3.2- y que, al estar privadas de libertad, solamente entre mujeres y sin el contacto con hombres “las mujeres crean una sociedad compleja dentro de sus muros”. Mientras las cárceles de hombres se caracterizan por “la degradación, la violencia y la estructura predatoria de la vida carcelaria”, las cárceles de las mujeres tratan de “acomodar estas luchas en lugar de explotarlas”⁷⁵ (Owen, 1998: 2).

Esto es explicado desde la *teoría feminista* porque los hombres no comparten las mismas luchas contra el patriarcado ni contra la opresión personal y sexual que sí comparten las mujeres por la condición genérica de ser mujeres (Almeda y Di Nella, 2017; Owen, 1998).

Al estar fuera de contextos a los que estaban acostumbradas por ser mujeres -madre, esposa, hermana, tía, hija- con responsabilidades de cuidado, de atención, de contención, y el pasar a ser ellas mismas implica la posibilidad de que en las cárceles puedan recuperar o adquirir sentimientos y actitudes de control y autonomía sobre el entorno de sus vidas (Owen, 1998).

El encarcelamiento permite a las mujeres estar en un lugar donde pueden encontrarse finalmente libres del abuso de los hombres, y desarrollar una identidad propia. Puede que las condiciones de detención sean de exclusión social y la vida cotidiana esté llena

⁷⁵ Traducción propia del inglés: *women create a complex society within its walls. This culture develops in ways markedly different from the degradation, violence, and predatory structure of male prison life. In some ways, the culture of the female prison seeks to accommodate these struggles rather than to exploit them.*

de sufrimiento, pero para muchas, implican que por primera vez se vean libres de experimentar dolores infligidos por los hombres.

Otra de las diferencias entre mujeres y hombres encarcelados se da por el hecho de que ellas, a diferencia de cuanto ocurre con los hombres, quieren recuperar su libertad y “buscan evitar la mezcla de comportamiento arriesgado y contraproducente”⁷⁶ (Owen, 1998: 8) -desarrollado en el punto 3.5.5.3-, pues afuera les espera una vida basada en relaciones afectivas que ellas mismas construyeron.

El sistema rígido y con reglas estructuradas que se vive en las cárceles, puede transformar a la mujer abusada en una ciudadana, marginada, pero con una relación propia con el Estado y la sociedad, como un sujeto autónomo e independiente. Esto podría significar que, en las mujeres, la opresión del Estado resulte menor que la opresión doméstica.

Otra arista para la reflexión se basa en que, si la cárcel, aún teniendo un enfoque punitivo y en condiciones de exclusión social -desarrollado en el sub apartado 3.5.3-, puede propiciar aspectos positivos que favorecen a las mujeres y a los hombres por las razones aquí expuestas, tendrían un potencial mucho mayor si fueran lugares seguros, con instrucción, terapia, diseñados para integrar las poblaciones excluidas, y lograrían mayor bienestar y colaborarían para el presente y el futuro de las personas.

Este subapartado que señala aspectos positivos del encarcelamiento contiene menor información que el anterior acerca del caso paraguayo y de la región. Esto sucede involuntariamente, pues existen mayores referencias sobre aspectos de la exclusión social del encarcelamiento. Con nuestros datos empíricos, esperamos contribuir al respecto, y aportar información y análisis relacionados a aspectos incluyentes de la cárcel en el caso paraguayo, a partir de personas que consideran haber obtenido mejorías en su bienestar y en su calidad de vida.

3.5.5. Cuando salen de la cárcel con mayores dificultades

Las cárceles latinoamericanas propician un quiebre en las vidas de las personas, por el hecho de someter a privación de libertad a quienes se encuentran en la miseria -desarrollado en el subapartado 3.5.3-. La cárcel intensifica la exclusión social y empobrece aún más, tanto a las personas privadas de libertad como a sus allegados (Cabrera, 2002).

⁷⁶ Traducción propia del inglés: *They want to avoid the mix of risky and self-defeating behavior.*

La cárcel impacta negativamente en distintos aspectos de las vidas de las personas privadas de libertad, sometiéndoles a procesos de despersonalización (Arnosó, 2005), de prisionización (Altamirano, 2013; Marcuello y García, 2011) y de mayor exclusión (Cabrera, 2002; Olarte, 2006) -desarrollado en el subapartado 3.5.3-, lo cual, a su vez, podría ocasionar la creencia y la convicción de que no son capaces de controlar ni de cambiar sus vidas (Guerrero, 2015; Matute, 1993).

En algunos países latinoamericanos y occidentales existen barreras para la reinserción laboral de personas que estuvieron encarceladas, por el hecho de que se solicitan antecedentes penales al momento de buscar un empleo (Luna, 2016; Carnevale, 2016; Rovira, 2017). Las personas, una vez que salen de la cárcel, también pueden perder la posibilidad de ser beneficiarias de la asistencia social (ayuda alimentaria, ayuda social), como es el caso de quienes cometen crímenes relacionados al consumo y tráfico de drogas en Estados Unidos, hechos que tienen “un efecto desproporcionado y devastador en el grupo de las mujeres del (subproletariado y por tanto también en sus hijos)”⁷⁷ (Wacquant, 2007c: 998). Si bien en Latinoamérica las leyes son más humanitarias que en este caso puntual de la legislación norteamericana, en la práctica la situación de las personas privadas de libertad es muy complicada y, cuando salen en libertad, se violan muchos de sus derechos.

En este apartado se desarrolla, en primer lugar, el *estigma* que se genera en las personas privadas de libertad por el hecho de haber estado en las cárceles, y cómo eso repercute, ya en libertad, en su vida posterior.

En un segundo momento se habla acerca de las desventajas que enfrentan las personas al salir de las cárceles, y las dificultades con las que se encuentran por haber estado expuestas a situaciones que deterioraron su salud física y mental y quebraron sus relaciones sociales.

Posteriormente se trata acerca del perfeccionamiento en prácticas delictuales que las personas desarrollan en la cárcel por el hecho de compartir espacio con otras personas con mayor experiencia y trayectoria en el mundo delictivo. Si se contextualiza que el encarcelamiento de las personas en Latinoamérica se da por delitos con bajo impacto en la sociedad -desarrollado en el punto 3.5.2.4-, podría darse el hecho de que, en la cárcel, se adquieran mayores conocimientos y habilidades, y se adopten identidades delictivas más complejas que sometan a las personas al continuo del encarcelamiento y de la exclusión social.

⁷⁷ Traducción propia del portugués: *um efeito desproporcionado e devastador no grupo das mulheres do (sub-)proletariado.*

3.5.5.1. *Fábrica del estigma*

Al igual que el *estigma* por la pertenencia a un territorio, o por vivir en la calle - desarrollados en los puntos 3.1.2.1 y 3.4.2.1 respectivamente-, encontrarse en la cárcel o haber pasado por ella implica una carga simbólica que las personas padecen.

Una persona con un estigma “no es del todo humana”, se caracteriza por “su inferioridad” y “el peligro que representa” (Goffman, 2012: 5).

Las personas con estigma carcelario son vistas “como seres inferiores, bárbaros e irreformables” (Aguirre, 2009: 219), y son merecedoras de desprecio, de no ser atendidas por el Estado, de no acceder a un empleo, todo ello motivado por los actos reprochables que cometieron para ir presos. “El encuentro con el sistema penal viene a añadir una definitiva nota identitaria para la construcción social de los colectivos excluidos, al marcarlos para el resto de sus días con el estigma que representan los «antecedentes penales»” (Cabrera, 2002: 85-86).

El estigma de haber estado en la cárcel, en el contexto paraguayo, definido como *carcelero kué*⁷⁸, “parece ser casi imposible superar y borrar” y en la actualidad, por cómo se estructuran leyes y normas, tanto la “sociedad y Estado muestran ningún interés en hacer olvidar el pasado de los ex condenados” (Guttandin et al., 2016: 33).

Los ex presos, al salir de la cárcel luchan por superar el estigma e ingresar en los mercados laborales formales, pues “los empleadores dudan sobre contratar postulantes quienes, viniendo de ellas, son irreflexivamente sospechados de ética laboral laxa y pobres estándares morales” (Wacquant, 2011a: 14). Es verdaderamente difícil para las personas, luego de haberse encontrado en privación de libertad, acceder a un empleo, y más aún a uno digno, en calificación, remuneración y condiciones legales (Wacquant, 2010a).

Tienen que soportar el estigma de contar con antecedentes judiciales, y con marcas tales como tatuajes, cortes en la piel, “las marcas en la muñeca, que revelan un intento de suicidio; el brazo picado de viruela de los drogadictos, las manos esposadas de los presidiarios en tránsito” (Guttandin et al., 2016: 45) -desarrollado también en los puntos 3.2.1.3 y 3.4.2.2-, propias del hecho de haber estado en la cárcel. Las familias también sufren “cuando sigue viviendo en la misma comunidad” (González, 2011a: 74).

⁷⁸ Del idioma guaraní, cuya traducción literal sería *ex preso*.

Como se señala a lo largo del presente marco teórico, las mujeres padecen, de manera distinta a los hombres, la situación de privación de libertad -desarrollado en los puntos 3.5.3.2 y 3.5.4.2- y el momento de salir de la cárcel, pues para ellas, haber estado presas es “doblemente estigmatizadora y dolorosa si se tiene en cuenta el rol que la sociedad le ha asignado” (Antony, 2007: 76).

Durante el encierro, las mujeres padecen la falta de apoyo de sus redes familiares y sociales, y sufren mayor abandono que los hombres (Galván et al., 2006). Esto se debe a que el estigma social es mayor que en el caso de los hombres, pues la mujer presa traicionó el mandato social de género que las ubica como hijas, esposas y madres sumisas, buenas y abnegadas, y encarnó las crueldades que se relacionan con el haber cometido un delito y haberse desviado de los códigos de su femineidad (Lagarde, 1993; Antony, 2007). Así, es sometida a dos tipos de sanciones: la *legal*, que deriva en la privación de libertad, y la *moral*, que se manifiesta incluso una vez recuperada su libertad (del Olmo, 1998).

El caso de las mujeres encarceladas que trasgredieron valores y normas morales y sociales, las hace merecedoras de rechazo, de exclusión (Galván et al., 2006), lo cual repercute al salir en libertad porque encuentran modificaciones profundas en sus redes afectivas.

Se podría hablar de un estigma que comparten las personas en situación de exclusión social por vivir en los *territorios de exclusión*, por vivir en la calle, o por haber estado presas en las cárceles, todo lo cual configura un *capital social negativo* (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Alhambra, 2012; Wacquant, 2009b).

El *estigma territorial* -desarrollado en el punto 3.1.2.1- puede ser el motivo del encarcelamiento de las personas, pues allí la policía se encuentra más presente, allí las personas sufren privaciones económicas y sociales, todo lo cual constituyen factores de riesgo para desarrollar vidas delictivas. La cárcel estigmatiza con mayor fuerza a las personas que, antes de ser encarceladas, ya vivían en la marginalidad y la exclusión social (Cabrera, 2002: 111). Al salir de la cárcel se porta la etiqueta de *ex preso*, lo cual suma más factores de exclusión social.

La reproducción del estigma de la exclusión “sólo aumenta riesgos y oblitera posibilidades de cambio” (Albano et al., 2015b: 122), sumerge en experiencias de deterioro material, aislamiento y marginalidad socioeconómica que “se traducen en la corrosión del sí” y en “el deterioro de los lazos interpersonales” (Wacquant, 2011a: 4).

Este estigma y la identidad que los demás le atribuyen pueden ser asumidos y adoptados por el sujeto estigmatizado, lo cual refuerza aún más su situación de

exclusión social (Zilio, 2015; Guttandin et al., 2016). En estas circunstancias, a estas personas les queda solamente manejarse entre dos o más *territorios de exclusión*.

5.5.2. *La muerte social*

Al momento de la liberación y al salir de las cárceles, las personas enfrentan un estado más desafortunado y con mayores desventajas, comparado con el que vivían al momento de su encarcelamiento (Balbuena y Galeano Monti, 2018); mayor agravamiento y amplificación de la exclusión social (Cabrera, 2002); y sufren “evidentes problemas de reintegración familiar, social, y laboral” (Fundación Atenea, 2011: 6). Algunos autores hablan, incluso, de que el encarcelamiento masivo es utilizado para “el control social y la creación de inactividad” (Delia Deckard, 2016: 3), así como para “seleccionar y neutralizar a aquellos que el sistema social no considera incluir” (Routier, 2015: 9).

La cárcel, por las condiciones a las que somete a las personas -desarrollado en el subapartado 3.5.3- produce consecuencias que pueden resultar irreparables.

La privación de libertad produce en las personas una ruptura de las relaciones y contactos sociales, de parentesco y amistad y familiares (Cabrera, 2002; Fundación Atenea, 2011; Altamirano, 2013), como ocurre cuando las familias se destruyen o disuelven, y los hijos son abandonados o cedidos a otras familias o instituciones (Fundación Atenea, 2011).

En cuanto refiere a la salud, se manifiestan problemas y afecciones en lo físico y lo mental, un desgaste psicológico, agotamiento emocional; fatiga física; trastornos de insomnio, sentimientos de persecución y de inseguridad (Altamirano, 2013; Cabrera, 2002; Fundación Atenea, 2011; Pinheiro, 2010).

En el plano subjetivo, se produce en las personas falta de seguridad personal, dejadez, autoaislamiento y sentimientos de rechazo (Cabrera, 2002; Mettifogo y Sepúlveda, 2005; Guttandin et al., 2016); sobreviene “una identidad deteriorada, que lo insinúa a considerarse indigno, inferior, abyecto” (Guttandin et al., 2016: 36); se refuerzan las identidades trasgresoras (Mettifogo y Sepúlveda, 2005); aumenta el nivel de hostilidad, rasgos paranoides, desconfianza, recelo y estado de alerta (Altamirano, 2013). De la cárcel, las personas salen sin planes futuros o con planes poco elaborados (Altamirano, 2013) -desarrollado en el punto 3.5.3.12-; suelen volver a las drogas hasta llegar al extremo de abusar de ellas (Guttandin et al., 2016).

El estigma del *ex preso* también somete al bloqueo social externo, a la desacreditación de una sociedad que no le acepta, al desprestigio social en el que son señaladas y mal vistas, a tal punto que “los policías las tienen marcadas en donde van, se convierten en sospechosos eternos” (Guttandin et al., 2016: 40).

En relación al plano económico y laboral, se produce una pauperización de la persona privada de libertad (Wacquant, 2002b), pues durante el encarcelamiento se pierden hábitos de trabajo o no se adquieren nuevas habilidades para la reinserción laboral (Giacomello, 2013; Fundación Atenea, 2011). Uno de los principales factores consiste en tener *antecedentes penales*, lo cual prevalece “por sobre cualquiera de sus cualidades o atributos” (Guttandin et al., 2016: 42).

Al salir de las cárceles, las personas quedan estigmatizadas por haber estado en tal situación (Cabrera, 2002), poniéndolas en creciente riesgo de abuso laboral, y dejándolas en situación de mayor dependencia, sometidas a la caridad del contratante y bajo el constante control del Estado, oprimiéndolas al punto de que, finalmente, deban aceptar trabajos mal pagados y poco remunerados.

De esta manera se “dificulta fuertemente la inserción del sujeto en otras redes sociales distintas a las del mercado ilegal” (Albano et al., 2015b: 122), y va creándose una espiral viciosa que luego genera reingresos a las cárceles o reincidencias en la comisión de delitos, por defecto mismo del sistema penal y de protección social. Se crean y se sostienen condiciones de baja empleabilidad y remuneración para los sectores más marginados de la sociedad, los cuales, en gran número, volverían a ingresar debido a esa situación de desprotección social (Wacquant, 2010a).

Los efectos del encarcelamiento afectan también a sus familias, sus amigos y sus barrios, pues se los coloca bajo la lupa del sistema de administración de justicia, y en franca criminalización de la miseria, situación a la que el mismo sistema los somete, a través de las políticas de *tolerancia cero*, o de *mano dura* del sistema penal (Wacquant, 2010a; Cabrera, 2002) -desarrollado en el punto 3.5.2.1-.

Es importante señalar que las personas que estuvieron encarceladas, una vez recuperada su libertad, desarrollan estrategias de compensación del estigma, en las que el principal recurso es la *familia* que sirve como refugio y resguardo -desarrollado en el subapartado 3.3.1-. Otra de las formas de compensación se produce a través de la *negación de la experiencia*, en la que se intenta olvidar y evadir la experiencia carcelaria. La *migración* también constituye una posibilidad de tener un nuevo comienzo en una nueva sociedad, donde no se les conoce ni tienen que estar exponiéndose al rechazo que genera el estigma. También la *religión* es una forma de contener la frustración, y el

deseo de suicidio deviene como la opción más extrema del escape a su realidad (Guttandin et al., 2016).

“De la cárcel no se sale siendo un hombre libre, sino convertido en un ex presidiario, con todo lo que esto implica” (Cabrera, 2002: 88). Desde el enfoque de exclusión social, las personas ex presas, al salir en libertad, se enfrentan a múltiples situaciones tanto internas como externas. La cárcel suma así, entre sus funciones -desarrollado en el punto 3.5.1.1- la de sumergir a las personas en un contexto de mayor exclusión, lo cual da inequívocos indicios del fracaso, en la actualidad, del modelo carcelario como política pública de gestión de los problemas sociales -desarrollado en el punto -3.5.1.2-.

Se podría afirmar que las personas que estuvieron encarceladas pasan por un proceso de “muerte social” en el que ellas son “cadáveres sociales ‘biológicamente vivos’”, en el sentido de que la condena no termina una vez recuperada la libertad, sino que continúa marcando la vida de la persona presa como tal (Guttandin et al., 2016: 31).

3.5.5.3. *El perfeccionamiento delincencial*

Una de las características que se había señalado con referencia a la cárcel es que consiste en un espacio en el que se propicia el “contagio criminal” (Olarte, 2006) y se crea una *carrera criminal* (Brandariz, 2002; Olarte, 2006; Benito, 2009; Viedma, del Val y Callejo, 2019), pues se “obliga a compartir dormitorio, patio y actividades con el resto de la población interna adulta, quedando expuestas al contagio o a la consolidación de valores marginales o delictivos” (Yagüe y Cabello, 2015: 42).

El paso por la cárcel “agrava las condiciones que se supone debe contener” (Wacquant, 2011c: 118), y puede volverse “criminogénico”, lo que significa que “genera hábitos delictivos en quienes pasan por ella, haciendo más probable que reincidan” (González, 2011a: 75).

Esta situación se produce porque las cárceles no están preparadas para la reinserción o rehabilitación de las personas -desarrollado en el punto 3.5.2.5 y en el subapartado 3.5.3-, sino que “tienden a convertirse en áreas propicias para la reproducción del crimen, espacios donde los más inexpertos afinan sus destrezas y los más experimentados construyen y fortalecen redes delictivas” (Cálix, 2007: 42).

En las cárceles latinoamericanas se da, sobre todo, la situación de desgobierno por parte de las personas privadas de libertad con la permisividad negligente de las autoridades del sistema penal -desarrollado en el punto 3.5.3.5-, y durante la privación de libertad se encierra a las personas “durante meses o años junto con otros

delincuentes, se deja que pase el tiempo encerrado y, cuando cumple condena, se espera que haya aprendido a vivir en sociedad como un buen ciudadano” (González, 2011a: 75).

Durante este tiempo se produce, asimismo, el efecto de la *prisionización* en las personas privadas de libertad -desarrollado en el punto 3.5.3.12-, proceso en el que se amoldan y se adaptan al medio carcelario, a las normas de las otras personas privadas de libertad, y cometen acciones que antes podrían haber considerado reprochables y negativas, pero que en la cárcel las hacen como método de subsistencia (de la Vega, 1993).

Un fenómeno que también sucede entre la población privada de libertad, al igual que la situación definida como *encarcelamiento de comunidades* (Clear, 2007) -desarrollado también en el punto 3.5.2.3- se da en los casos de varios miembros de una misma familia que son encarcelados. En ellos, el proceso de *prisionización* y de la adopción de la *identidad carcelaria* y delictiva se verifica de manera más rápida, pues “el encarcelamiento es considerado una circunstancia asumida, un riesgo aceptado de su actividad delictiva” (Yagüe y Cabello, 2015: 41).

Durante la privación de libertad, la persona pasa por un proceso de alienación individual y social, pues vivencia situaciones con parámetros alejados de las normas sociales (Marcuello y García, 2011: 58).

Si la persona privada de libertad se identifica con la forma de vida carcelaria y adopta esa identidad “probablemente al salir de prisión se integrará en los circuitos de economía delictiva y/o para-delictiva” (Marcuello y García, 2011: 58).

Por las situaciones que atraviesa la persona privada de libertad, por los cambios subjetivos, por la carga que le genera del estigma, las dificultades a la que se enfrenta una vez que vuelve a la sociedad, consideramos que la reinserción no puede lograrse en la cárcel. La integración se debe propiciar mucho antes “dándole trabajo y una igualdad de oportunidades desde un principio” (Wacquant, 2007b: 155) en la escuela, en barrios seguros para el desarrollo, en las familias.

La salida de la cárcel tal vez signifique, para muchas personas, el punto de quiebre e inicial para la permanente exclusión social, que lo margina y le hace transitar, de manera permanente, de un *territorio de exclusión* a otro, y le hace reingresar a la cárcel.

En Latinoamérica y en otros países occidentales, este trayecto continuo por la exclusión social se produce, principalmente, por la desprotección social existente, que perpetúa en las poblaciones más excluidas y marginadas, pésimas condiciones sociales, políticas

y económicas, más aún para aquellas personas que estuvieron presas y que vuelven, con todo el *capital social negativo* que la cárcel les concedió, a tratar de integrarse a la sociedad (Almeda y Di Nella, 2017; Pinheiro, 2010; Wacquant, 2010b; Giacomello, 2013; Galeano Monti, Mendoza y Rojas, 2018).

Para intervenir sobre el problema social de la exclusión social es importante que los Estados se planteen incidir, no sobre los individuos, sino “actuar sobre las causas estructurales que originan la criminalidad, causas que son tanto de carácter económico, como social y cultural” (Marcuello y García, 2011: 58).

3.5.6. En síntesis, más cárceles para mayor exclusión

El enfoque *punitivo*, que resulta una tendencia global que tiene particularidades en América Latina a partir de medidas y políticas de *tolerancia cero* (De Giorgi, 2005), ocasionó que la población en situación de exclusión social esté mayormente expuesta a los sistemas de control y de seguridad por parte de la policía y del sistema penal y judicial, que persigue principalmente los delitos vinculados a las necesidades socioeconómicas y de menor impacto en la sociedad, generalmente los hechos punibles contra el patrimonio de las personas y la tenencia o microtráfico de drogas (Wacquant, 2007c; González, 2011a; Cabrera, 2002; Zúñiga, 2015, Giacomello, 2013). En la práctica, se constata que la *mano dura* del Estado es funcional a los grupos poderosos, pues no se persiguen aquellos delitos que generalmente son realizados por éstos (Sutherland, 1999).

En las últimas décadas, el sistema penal y punitivo en Latinoamérica se caracteriza por el aumento sostenido de la población privada de libertad “en un período de descenso de la delincuencia” (González y Medina, 2018; González, 2018; Wacquant, 2011c; Cabrera, 2002), generalmente sin condenas, resultando la experiencia del Paraguay una de las peores con relación al abuso de la prisión preventiva (Institute for Criminal Policy Research, 2019; Martens, 2015; Cabrera, 2002; Orrego et al., 2015). El encarcelamiento masivo, por los excesivos gastos, incide negativamente porque “tal incremento sostenido de recursos se presenta como una alternativa difícil de articular” (Brandariz, 2007: 172), y además genera una degradación general de las condiciones de las cárceles (Cabrera, 2002; Balbuena y Galeano Monti, 2018).

En las cárceles, al existir una estructura de corrupción en la que los privilegios se compran, se dan malas condiciones de servicios y no se brindan bienes básicos, no se alimenta, ni se duerme, ni se vive adecuadamente, se materializa la idea fundamental de la tesis en el sentido de que no son instituciones que buscan la rehabilitación, el

tratamiento, ni la reinserción de las personas que cometieron o son acusadas de un delito (Núñez, 2007; Giacomello, 2013; Almeda y Di Nella, 2017). Incluso las organizaciones delictivas fueron ganando terreno al interior de las cárceles latinoamericanas, logrando el gobierno de muchas de ellas (Boiteux, 2017).

El período de permanencia en la cárcel, antes que constituirse en bienestar que sirva para el futuro a la persona presa, deviene en un castigo, un simple almacenamiento y neutralización (Wacquant, 2011b). Las condiciones inhumanas de las cárceles producen efectos negativos de despersonalización, animalización del sujeto, estigma, desocialización, mayor marginación y exclusión de las personas encarceladas, deculturación y alejamiento de la realidad del mundo exterior (Arnosó, 2005; Olarte, 2006; Brandariz, 2002).

En muchos países latinoamericanos, las personas que cometen delitos tienen trayectorias previas de exclusión social, en la que se encuentran biografías marcadas por la pobreza, la violencia de género y hacia los niños, el alcoholismo y el acceso o abuso de drogas.

Frente a estas situaciones es importante formularse la pregunta siguiente: ¿Cuál es la oferta que tienen los Estados para administrar esta problemática social?

En la actualidad, en el caso del Paraguay se reduce práctica y únicamente a *la cárcel* como institución que pretende, en las leyes, rehabilitar a las personas (de la Vega, 1993). La experiencia internacional demuestra que las medidas alternativas a la prisión constituyen herramientas y estrategias que actúan sobre las causales de la exclusión social (Kliksberg, 2008), y por tanto son mucho más acordes para evitar la profundidad de la exclusión social, y evitar encierros contradictorios (Acevedo, 2003).

Con el actuar paradójico del Estado, en el que se piensa *rehabilitar y resocializar* desde el castigo y la privación de libertad en malas condiciones, se producen “trayectorias psicosociales dificultosas” (Arnosó, 2005: 251).

Estudios previos demuestran que las cárceles no fueron creadas para combatir la delincuencia, sino para encerrar a las personas en situación de exclusión social y de pobreza (González, 2015), cumpliendo un carácter *segregacionista* (Basaglia, 1977). Las cárceles se insertan dentro de lo que podríamos denominar como el *continuo de exclusión*, en el que se conduce a las personas de unos territorios de exclusión a otros (Routier, 2015). La situación se agrava en los contextos en los cuales la cárcel es la única herramienta, en términos de políticas públicas de contención y tratamiento de la delincuencia, siendo que existen otros métodos posibles basados en un sistema de medidas alternativas a la privación de libertad.

Para algunas personas, sobre todo aquellas que se encuentran en condiciones de exclusión social severas, la cárcel suele propiciar el mejoramiento de sus condiciones de vida y el logro de su bienestar, a partir de dispositivos sanitarios, educativos y el contacto con profesionales de la cárcel que pueden tocar a estas personas (Albano et al., 2015b; Aguirre, 2009; Wacquant, 2007c; Chamarro, 1993). Si en las condiciones marginales en las que se encuentran las cárceles se pueden producir experiencias exitosas, se podría dimensionar el potencial que tendrían si existiera la voluntad política de brindar un abordaje integral y preparar las cárceles para revertir la exclusión social, pasando de ser cárceles de exclusión social a cárceles que brinden atención, contención y bienestar.

Tanto en el momento de encierro en las cárceles como al salir en libertad, las mujeres sufren con mayor intensidad el impacto físico, psicológico y social de la privación de libertad (Cálix, 2007; Rossi et al., 2011). En un primer sentido porque las cárceles, al no estar pensadas para ellas y ser espacios que comparten con los hombres, las someten a mayores vulnerabilidades y riesgos (Azaola y Yacamán, 1996; Giacomello, 2013; Almeda y Di Nella, 2017). En un segundo sentido, el estigma que se produce en las personas es mayor en el caso de las mujeres, pues éstas rompen los roles de género socialmente impuestos en sociedades patriarcales y machistas, a partir de los cuales se espera que sean buenas y sumisas hijas, madres y esposas (Lagarde, 1993; Antony, 2007).

En este recorrido de cuanto implican las cárceles y los efectos que tienen en las personas, se puede resumir en que de ellas se sale peor que cuando se entró, y “a los ya excluidos socialmente, se les excluye aún más” (Cabrera, 2002: 87).

No es casualidad que los países nórdicos cierren las cárceles porque ya no tienen personas a quienes encerrar, mientras que en Latinoamérica aumenta año a año la población carcelaria. En estos últimos países se debería reencausar el sentido de las políticas públicas, tratando de revertir las situaciones estructurales y las causas de los conflictos sociales, de manera a no seguir malgastando el dinero en mayor violencia y castigo, sino en protección e integración de las personas. El sistema penal demuestra, en la actualidad, que no tiene la capacidad de “administrar conflictos que la ineficacia del Estado no logra abordar con anterioridad” (Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015: 171).

Resulta complejo combatir la exclusión social a través de instituciones excluyentes como las cárceles (Cabrera, 2002).

Llegado al final del apartado teórico quedan abiertos algunos aspectos que esperan ser respondidos en el apartado analítico. Se conocen, sobre el objeto de estudio, muchos datos del Paraguay, pero se sabe poco acerca de cuáles son las estrategias de las personas privadas de libertad para atravesar las condiciones de exclusión de la cárcel, cómo ser capaces de sobrevivir en las cárceles y al salir de ellas o, incluso, considerar que las cárceles tienen aspectos positivos y que mejoran su calidad de vida.

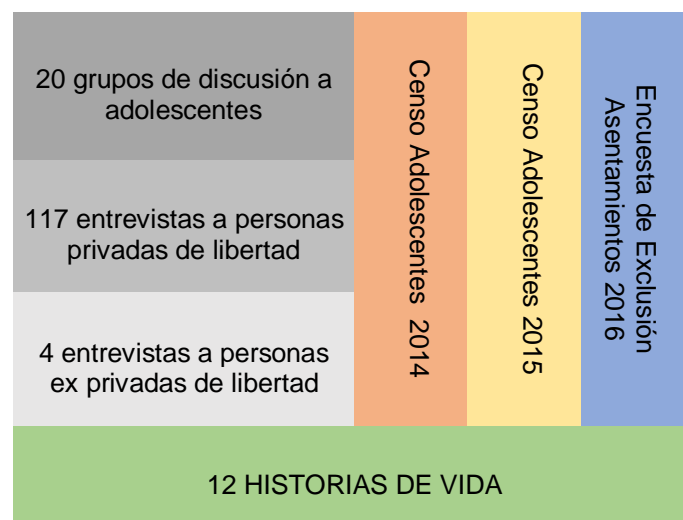
4. METODOLOGÍA

4. METODOLOGÍA

4.1. Diseño metodológico

En función al objeto de estudio que trata la situación de privación de libertad de adolescentes y jóvenes –varones y mujeres-, entendida como una situación de exclusión social, planteamos una metodología que nos permitiera realizar una triangulación de la información, de suerte a acercarnos de distintas formas a la misma realidad. En este sentido proponemos una investigación con *enfoque mixto* (Vieytes, 2004), integrando metodologías más estrictamente *cuantitativas* con indicadores -2 censos carcelarios y 1 encuesta en asentamientos informales-, con otras *estrategias cualitativas* -12 historias de vida, 121 entrevistas semiestructuradas y 20 grupos de discusión- (Ver Gráfico N° 8).

Gráfico N° 8. Fuentes primarias obtenidas del trabajo de campo durante los años 2014 y 2019



Fuente: Elaboración propia.

Se considera oportuno este enfoque mixto porque, por una parte, los datos estadísticos permiten tener una aproximación general al contexto de situación de exclusión social y de privación de libertad en el Paraguay, y a la vez permite recoger información estadística que aporta a la comprensión de la realidad; y, por otra parte, el abordaje cualitativo permite comprender con más profundidad qué implica en la vida y subjetividad de las personas la situación de exclusión social, cómo se produce el fenómeno del encarcelamiento y cómo vivencian los participantes la experiencia carcelaria.

El diseño metodológico es *naturalista*, porque estudia a las personas en sus contextos naturales, e *interpretativo*, si se considera que dotamos de sentido a los fenómenos

desde los significados que las personas participantes otorgan a los mismos (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Realizamos el trabajo de campo entre los meses de mayo de 2014 y enero de 2019, en el marco de diversas iniciativas, proyectos y estudios, que se enmarcan en gran medida o en su totalidad dentro de los objetivos de la investigación, siempre cumpliendo el rol de coordinadores, supervisores e investigadores en las distintas ocasiones en las que se buscó generar fuentes primarias para el análisis de la realidad social carcelaria paraguaya.

Ponemos el acento en la metodología que nos permite profundizar en las dinámicas y en mejorar la comprensión del fenómeno estudiado, por cuya razón centramos el análisis en las historias de vida –principal fuente de datos por el volumen y el detalle de la descripción-, y en segundo lugar, en las entrevistas semiestructuradas y los grupos de discusión, herramientas que también brindan descripciones precisas de las personas que están o estuvieron privadas de libertad. Estas metodologías cualitativas contribuyen a conocer cómo se vive subjetivamente más allá de la información estadística, numérica y cuantitativa proveída por los censos de personas privadas de libertad y por la encuesta de exclusión social, insumos que, si bien sirven como soporte para una mejor comprensión, ya fueron trabajados y publicados en distintos sitios (Galeano Monti y Balbuena, 2015; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a, 2018a, 2019b; Galeano Monti, 2017a; Balbuena y Galeano Monti, 2018).

4.1.1. Componente cuantitativo

Nuestras fuentes de datos, en su componente cuantitativo se componen, por una parte, de dos censos de personas privadas de libertad, así como de una encuesta en hogares ubicados en asentamientos informales del departamento Central.

Toda esta información cuantitativa recoge actitudes, opiniones y otros datos de los participantes, sobre diversos temas de interés (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Esta información es utilizada en forma de cifras que sirven para lograr una aproximación más acabada de nuestro objeto de estudio. Las variables disponibles permiten comprender la situación de la realidad estudiada, revelar relaciones entre variables, y establecer bases sólidas para comprobaciones o el contraste de nuestras hipótesis.

Se optó por estudios censales en vista a que constituyen “la principal fuente de datos demográficos por la gran cantidad de información que maneja” (CELADE, s/f: s/p), así

como por el tamaño relativamente alcanzable de la población de adolescentes y de mujeres privadas de libertad en el Paraguay –en total 1.200 casos aproximadamente-, en contraste con la población de varones jóvenes y adultos que sobrepasan los 14.000 casos.

Ambos estudios son censos estadísticos “de hecho o de facto” (CELADE, s/f), puesto que se tomó contacto al momento de recolección de datos con toda la población presente y privada de libertad en las cárceles donde se encontraban los adolescentes, para el caso del Censo 2014, y las mujeres jóvenes y adultas, para el caso del Censo 2015. El trabajo de campo y el contacto con las personas privadas de libertad se realizó en una única oportunidad con cada una de las personas participantes, por lo cual constituyeron estudios de corte transversal (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

La información obtenida en ambos censos permite “descubrir variables significativas en la situación de campo, descubrir relaciones entre variables y establecer las bases para una comprobación de hipótesis posterior, más sistemática y rigurosa” (Kerlinger y Lee, 2002: 529) en cuanto refiere a nuestro objeto de estudio relacionado a las condiciones de vida y situación de exclusión social de la cárcel, previa y presente.

4.1.1.1. Censo de adolescentes

El trabajo de campo del Censo 2014 de adolescentes varones y mujeres privados de libertad⁷⁹ se realizó entre los meses de mayo de 2014 y febrero de 2015. La toma de datos se articuló a través de un cuestionario censal elaborado especialmente para dicha población, con indicadores en su mayoría cuantitativos, aunque también integra algunos de tipo cualitativo.

La base de datos del Censo 2014 de adolescentes cuenta con 400 casos, que representa al 100% del total de los 385 varones y 15 mujeres adolescentes privados de libertad en las 8 cárceles y áreas destinadas a dicha población al momento del trabajo de campo (ver Tabla N° 7), ubicadas en los distritos de Asunción, Itauguá, Ciudad del Este, Villarrica, Concepción y Cambyretá. Esta base de datos consta de más de 200 variables que sirven para el análisis de la situación carcelaria y de las condiciones de vida de los participantes.

⁷⁹ Este censo fue desarrollado por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, y la base de datos es de acceso público.

Tabla N° 7. Participantes del censo de adolescentes privados de libertad, por cárcel y tipo de población

Cárcel	Distrito	Población	Frecuencia
Centro Educativo de Ciudad del Este	Ciudad del Este	Exclusivo para varones	51
Centro Educativo de Concepción	Concepción		43
Centro Educativo de Cambyretá	Cambyretá		34
Centro Educativo Itauguá	Itauguá		188
Centro Educativo de Villarrica	Villarrica		51
Centro Educativo La Esperanza	Itauguá		17
Centro Educativo Virgen de Fátima	Asunción	Exclusivo para mujeres	11
Área de menor Juana María de Lara ⁸⁰	Ciudad del Este		5
Total	-	-	400

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo 2014.

4.1.1.2. Censo de mujeres

La toma de datos del Censo 2015 de mujeres privadas de libertad⁸¹ se realizó entre los meses de mayo y octubre de 2015, y se aplicó a través de un cuestionario censal que fue elaborado como instrumento específico con preguntas con enfoque de género y de derechos humanos definidos.

A cada una de las mujeres privadas de libertad se explicaron los objetivos y el alcance de la realización del censo, así como se expuso que tenían la potestad de participar o no. Del total de mujeres privadas de libertad, que al 2015 alcanzaba a 800 aproximadamente, 28 de ellas se negaron a participar y a conversar en base a la propuesta del instrumento elaborado.

La base de datos del Censo 2015 consta de 785 casos, lo cual representa al 96,5% del total de las mujeres jóvenes y adultas privadas de libertad en 9 cárceles en los distritos de Asunción, San Pedro, Ciudad del Este, Misiones, Coronel Oviedo, Pedro Juan Caballero, Concepción, Cambyretá y Villarrica.

En relación a la información disponible, cuenta con aproximadamente 400 variables que sirve para las distintas dimensiones de análisis.

⁸⁰ Al momento del trabajo de campo existía un sector de adolescentes mujeres privadas de libertad al interior de la cárcel de mujeres mayores de 18 años “Juana María de Lara”, pero en la actualidad el total de las mujeres adolescentes privadas de libertad se encuentra en el Centro Educativo Virgen de Fátima.

⁸¹ Este censo fue desarrollado por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, y la base de datos es de acceso público.

Tabla N° 8. Participantes del censo de mujeres privadas de libertad, por cárcel y tipo de población

Cárcel	Distrito	Población	Frecuencia
Buen Pastor	Asunción	Exclusivo para mujeres	471
Juana María de Lara	Ciudad del Este		88
Regional de Itapúa	Cambyretá	Pabellón de mujeres dentro de cárceles de varones ("Mixtas")	60
Regional de Coronel Oviedo ⁸²	Coronel Oviedo		50
Regional de Villarrica	Villarrica		23
Regional de Misiones	Misiones		22
Regional de San Pedro	San Pedro		18
Regional de Concepción	Concepción		27
Regional de Pedro Juan Caballero	Pedro Juan Caballero		26
Total	-	-	785

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo 2015.

4.1.1.3. Encuesta de exclusión social en asentamientos informales

De manera complementaria a los censos, se cuenta con una encuesta de asentamientos informales en el departamento Central del Paraguay⁸³ con información para el análisis acerca de las condiciones de exclusión social de las familias que viven en asentamientos informales.

El trabajo de campo fue realizado en el mes de junio de 2016, y para la toma de datos se elaboró un cuestionario de encuesta a partir de distintos instrumentos técnicos que utilizan: a) las instituciones del Estado paraguayo -Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos⁸⁴, la Secretaría de Acción Social, la Secretaría de Emergencia Nacional, el Instituto de Bienestar Social, la Unidad Técnica del Gabinete Social, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social-; b) otros centros de investigación nacionales; y c) instituciones especializadas en exclusión social, como la Fundación FOESSA de España. Luego de la comparación de los instrumentos nacionales e internacionales, se integró en un solo instrumento el cuestionario de medición de exclusión social, que se estructura en 3 ejes -económico, político y social-, los cuales a su vez se dividen en 6 dimensiones y 18 aspectos (Galeano Monti, 2017a).

La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos del Paraguay realizó la selección de la muestra polietápica y proporcional al tamaño de la población dentro de los distritos, contemplando una selección secuencial aleatoria de localidades (en función de departamentos, manzanas y viviendas en las que se realizaron las encuestas). La

⁸² Si bien al momento de recolección de datos las mujeres privadas de libertad se encontraban dentro de la cárcel de varones, en la actualidad se encuentran en la cárcel "Serafina Dávalos", independiente y separada administrativamente de la cárcel de varones.

⁸³ El estudio fue desarrollado por la Organización Enfoque Territorial.

⁸⁴ Actualmente denominado Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

población entrevistada fue el jefe de hogar o su cónyuge, o una persona mayor de edad miembro del hogar que fuere escogido.

Tabla N° 9. Ficha Técnica de la Encuesta de Exclusión 2016

Ámbito: departamento Central del Paraguay

Universo: 20.134 viviendas en asentamientos informales en 19 distritos del departamento Central del Paraguay.

Tamaño de la muestra:

Diseñada: 500 viviendas.

Realizada: 510 viviendas.

Afijación: Polietápica y proporcional al tamaño de la población dentro de los distritos.

Ponderación: Se encuestó a 2.058 personas que se encontraban viviendo, al momento de la aplicación de la encuesta, en 510 hogares de 16 distritos del departamento Central. Se procedió a la multiplicación de los datos muestrales por el factor de expansión. Finalmente, la base de datos expandida representa a 7.195 hogares y 28.822 personas, que viven en asentamientos rurales y urbanos, en el departamento Central.

Puntos de muestreo: 16 distritos del departamento Central del Paraguay.

Procedimiento de muestreo: Dentro de cada estrato, se seleccionó un número determinado de Unidades Primarias de Muestreo (UPM) en forma sistemática, con arranque aleatorio y con probabilidad proporcional al tamaño de cada estrato. El número de viviendas a seleccionar por cada UPM fue fijo, igual a 8 para todos los estratos.

Las viviendas se consideran como conglomerados, y en ellas se investigan a todas las personas que habitualmente residen. La muestra fue distribuida en estratos, quedando 41 UPM para el área urbana y 22 para el área rural, un total de 63, distribuidas por distrito.

Los cuestionarios se aplicaron mediante entrevistas personales cara a cara (face to face).

Error muestral: Para un nivel de confianza del 95%, el error de muestreo es de $\pm 2.5\%$ para el conjunto de la muestra.

Fecha de la realización: Del 6 al 18 de junio de 2016.

Fuente: Elaboración propia con base en Galeano Monti (2017a).

Esta encuesta incluye a 510 viviendas donde vivían 2.058 personas que se encuentran en 62 asentamientos, ubicados en 16 de los 19 distritos del departamento Central, el más poblado del país (ver Tabla N° 10). Y los datos son representativos a 7.195 hogares y 28.822 personas que viven en los asentamientos informales del aludido departamento.

Tabla N° 10. Detalle y distribución de hogares encuestados y población participante en la Encuesta 2016 de exclusión social, por distritos del departamento Central

Distrito	Hogares encuestados	Población encuestada
Areguá	24	88
Capiatá	30	111
Fernando de la Mora	8	38
Guarambaré	16	58
Itá	33	134
Itauguá	16	68
Lambaré	7	35
Limpio	58	246
Luque	54	192
Mariano Roque Alonso	31	158
Nemby	31	158
San Antonio	60	211
San Lorenzo	22	92
Villeta	27	85
Ypané	69	285
J. Augusto Saldívar	24	99
Total	510	2.058

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta 2016.

Esta base de datos contiene información de aproximadamente 100 variables de distintos *territorios de exclusión*, los cuales dan cuenta de las condiciones de vida de las personas que se encuentran excluidas por motivos económicos, sociales, políticos, y sirven para analizar la situación previa y posterior a la privación de libertad.

Lo correspondiente a la metodología cuantitativa, como se indicó previamente, ya fue analizado e incluso publicado por el autor. En este sentido, resulta un soporte útil para presentar un marco numérico y sistemático de la realidad, que pretendemos profundizar desde la metodología cualitativa, la cual es desarrollada a continuación.

4.1.2. Componente cualitativo

En cuanto refiere al enfoque cualitativo, el proceso de recolección de datos también se dio en los contextos naturales de las personas participantes, buscando conocer las cualidades subjetivas y atributos relacionados al fenómeno de la privación de libertad de las personas participantes, y manifestadas por ellos mismos, de manera a analizar con mediciones objetivas dichos fenómenos subjetivos (Kerlinger y Lee, 2002).

Optamos por las principales técnicas de recolección de datos, como son las historias de vida (Ferrarotti, 2007; Moriña, 2016), las entrevistas semi-estructuradas (Sautú, 2005; García y Blasco, 2008), y los grupos de discusión (Murillo y Mena, 2006; Escobar y Bonilla-Jiménez, 2017).

Con las historias de vida buscamos comprender con mayor detalle los procesos vividos en las distintas etapas de sus vidas, así como la exploración de sus entornos familiares, comunitarios, económicos, sociales, políticos y culturales. En cambio, con las entrevistas semiestructuradas pretendemos conocer las condiciones actuales de la privación de libertad, así como también el contexto previo en el que vivían. Por otra parte, realizamos grupos de discusión para propiciar la reflexión colectiva acerca de la situación socio económica del Paraguay, incluido el contexto carcelario como política pública; y la fundamentación que realizan acerca de la valoración que dan a eventos y situaciones que les tocan vivir.

4.1.2.1. *Historias de vida*

Una de las diferencias entre las historias de vida y las entrevistas semiestructuradas, consiste en que en las primeras se realizaron un promedio de 3 a 4 encuentros con la misma persona, en distintas ocasiones, y desde los cuales se pudo construir la *biografía* de las personas participantes (Moriña, 2016; Ferrarotti, 2007). Es por ello que referimos que consisten en uno de los elementos centrales de nuestras fuentes de datos primarios, por la riqueza y profundidad de los hallazgos.

En las historias de vida, por su naturaleza misma, prima el punto de vista de las personas entrevistadas y las personas involucradas con ellas, y se busca contextualizar los distintos eventos y fenómenos sociales que transcurrieron en la trayectoria de sus vidas. Vasilachis (2006: 190) manifiesta que la metodología de las historias de vida “se ubica en la intersección entre el sujeto y la estructura social [...] y relaciona la experiencia personal con los hechos en los cuales el entrevistado ha participado”.

Además, en las historias de vida las personas seleccionan los episodios y realizan una reflexión acerca de la vida pasada (Moriña, 2016) relacionándola con el presente de sus vidas, y proyectando expectativas y motivaciones a futuro (Vasilachis, 2006).

El instrumento para la recolección de datos consistió en una guía de preguntas generales, pensadas como disparadores de la conversación y enfocados a los temas de interés del objeto de estudio.

Durante los meses de febrero a julio de 2016, tuvimos contacto con distintas personas privadas de libertad, adolescentes y jóvenes de 14 a 25 años, varones y mujeres, en las cárceles de Asunción (Tacumbú, Buen Pastor y Virgen de Fátima) y del departamento Central (Itauguá y La Esperanza).

Para la selección de los participantes realizamos un muestreo teórico y seleccionamos inicialmente a 15 personas que tenían los rasgos considerados relevantes en términos conceptuales (Vasilachis, 2006) y reunían los requisitos y características de nuestro objeto de estudio: con trayectorias de institucionalización previa (en hogares de abrigo, centros educativos, reingreso a cárceles); con y sin vínculos familiares; y con existencia o no de una condena en su proceso judicial.

Todas las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento previo de los participantes quienes tuvieron conocimiento de los objetivos y el alcance esperado del contacto con ellos. Luego, todas las entrevistas fueron transcritas íntegramente, y se fueron agrupando de acuerdo a las personas.

Finalmente, y al momento de compilación y lectura exhaustiva de toda la información, realizamos una selección final de 12 historias de vida, de las cuales 5 son de adolescentes de 14 a 17 años (3 varones y 2 mujeres) y 7 son de jóvenes de 18 a 21 años (5 varones y 2 mujeres) de las cárceles de mujeres y varones anteriormente referidas⁸⁵.

Las 12 historias de vida de jóvenes y adolescentes en privación de libertad nos permiten tener conocimiento de las trayectorias de exclusión social, que incluyen a las 5 dimensiones establecidas en el apartado del análisis y consisten en la principal fuente primaria de información; brindan elementos para reflexionar acerca de la *situación de exclusión social* previa al encarcelamiento, al momento presente de la privación de libertad, como en las proyecciones que tienen en sus vidas. Por estas razones configura la técnica central de referencia para nuestro análisis.

4.1.2.2. Entrevistas semiestructuradas

La información correspondiente a las entrevistas semiestructuradas proviene del trabajo de campo realizado para 6 estudios distintos entre los meses de julio de 2014 a enero de 2019, que son brevemente expuestos a continuación.

⁸⁵ Si bien inicialmente se incluyó, además, a 3 personas trans en cárceles de varones, luego del análisis de los resultados se optó por excluirlas, en vista a que no brindaron información suficiente y de calidad. En este sentido, y posteriormente, asumimos que fueron las entrevistas con las que tuvimos mayores dificultades por parte de las personas entrevistadas, en vista a que en ocasiones fueron trasladadas, o no tenían intenciones de conversar, o las entrevistas querían realizarlas frente a las personas con las que ocasionalmente se encontraban. Haberlas incluido hubiera quedado en el plano más testimonial, frente al caudal de información y la saturación de los análisis de las restantes historias de vida. De cualquier manera, consideramos fundamental para estudios futuros poder incluir testimonios de personas del colectivo LGBTI, en vista a que forman parte de la realidad social y presentan particularidades tanto en el abordaje como en las trayectorias de vida.

1. El primer momento de trabajo de campo fue en el mes de junio de 2014, en el cual realizamos entrevistas semi estructuradas con 4 personas que estaban en libertad y que anteriormente habían estado presas en las cárceles Regional de Itapúa (1 entrevista), Regional de Concepción (1 entrevista) y Regional de Ciudad del Este (2 entrevistas). En estas entrevistas se buscó conocer las condiciones de vida en las cárceles⁸⁶, la manera en que se produce el retorno a sus familias, sus comunidades, y la situación económica y social al momento de obtener la libertad. Las entrevistas fueron realizadas en lugares seleccionados por las personas (1 en el trabajo, 1 en el hogar y 2 en plazas públicas). Se preparó un cuestionario con preguntas generales y abiertas, y luego de la transcripción integral de las mismas se obtuvo información de cuatro de las cinco dimensiones establecidas en nuestro análisis: los territorios de exclusión, el ciclo vital, la calle y la cárcel.
2. En el mes de octubre de 2015, realizamos 3 entrevistas semiestructuradas en Itauguá⁸⁷. Los datos obtenidos brindaron información acerca de tres de las cinco dimensiones de nuestro análisis: los territorios de exclusión, el ciclo vital y la cárcel. En todos los contactos con las personas privadas de libertad se presentaron los objetivos y los propósitos, y se tuvo el consentimiento de los participantes, así como la autorización previa del Ministerio de Justicia.
3. En noviembre de 2016 se realizaron 8 entrevistas semiestructuradas en Itauguá⁸⁸, con las cuales obtuvimos información acerca de cuatro de las cinco dimensiones de nuestro análisis: los territorios de exclusión, el ciclo vital, la calle y la cárcel. Como paso previo a la entrevista, se contó con la autorización del Ministerio de Justicia y el consentimiento de los participantes.
4. En enero de 2017 se realizaron 17 entrevistas semiestructuradas a personas privadas de libertad en 3 cárceles de adolescentes⁸⁹: 12 en Itauguá, 3 en La

⁸⁶ Estas entrevistas fueron realizadas en el marco de informes de monitoreo a cárceles por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Paraguay.

⁸⁷ En el marco del trabajo final de grado de la carrera de Psicología “Efectos Psicológicos del encierro en adolescentes de 14 a 20 años privados de libertad en Centros Educativos”, del cual fui tutor de las alumnas Fátima Machuca y Diana Mendoza. Las fuentes primarias fueron utilizadas de manera independiente a los análisis de dicho estudio.

⁸⁸ En el marco del trabajo final de grado de la carrera de Sociología “Círculos sociales de desarrollo de adolescentes sindicados en cometer homicidio doloso en Asunción” del cual fui tutor del alumno Jesús Sánchez. El análisis de los datos y las transcripciones de las entrevistas fueron utilizadas de manera independiente.

⁸⁹ En el marco del trabajo final de grado de la carrera de Psicología “Nivel de resiliencia de adolescentes en privación de libertad en los Centros Educativos de Itauguá, La Esperanza y Virgen de Fátima” del cual fui tutor de las alumnas Virginia Abente y Agostina Ratti. El análisis de los datos y las transcripciones de las entrevistas también fueron utilizadas de manera independiente.

Esperanza y 2 en Virgen de Fátima. Para el contacto con todos los adolescentes participantes se tuvo la autorización, en primer lugar, del Ministerio de Justicia y, en segundo lugar, luego de explicarles los objetivos, el alcance del estudio y la utilización que se daría a la información, se obtuvo el consentimiento de los propios adolescentes para la grabación de las entrevistas. Los datos correspondientes a estas entrevistas tienen relación con dos de las cinco dimensiones del análisis: el ciclo vital y la cárcel.

5. En noviembre de 2017 se realizaron 14 entrevistas semiestructuradas en la cárcel Buen Pastor⁹⁰, de mujeres jóvenes y adultas, buscando explorar las condiciones previas de vida de las mujeres paraguayas que afectaron sus trayectorias, en medio de responsabilidades familiares y laborales. Por tanto, la información obtenida está relacionada con 3 de las dimensiones del análisis: los territorios de exclusión, el escenario de los roles y la cárcel. Como en las anteriores ocasiones se contó con la autorización de las autoridades del Ministerio de Justicia, y luego de explicar de manera individual a las participantes acerca de los objetivos y el uso que daríamos a la información, todas dieron su consentimiento para la realización y grabación de las entrevistas.
6. El último momento de realización de entrevistas fue desarrollado entre los meses de abril de 2018 y enero de 2019, donde se realizaron 75 entrevistas semiestructuradas en todas las cárceles de adolescentes⁹¹ (a excepción de la Casa Virgen de Caacupé donde no se permitió el ingreso). Los datos obtenidos corresponden a las 5 dimensiones establecidas en nuestro objeto de estudio.

4.1.2.3. Grupos de discusión

Por último, en el componente cualitativo, los grupos de discusión fueron realizados en el marco de 2 de los estudios previamente presentados en las entrevistas semiestructuradas, que se detallan a continuación.

⁹⁰ Estas entrevistas se realizaron como base para el artículo “The Double-Victimization of Criminalized Women in Neoliberal Contexts: The Case of Paraguay” publicado conjuntamente con Natalie Delia Deckard, en la revista “Women & Criminal Justice”.

⁹¹ Fue realizado en el marco de un trabajo de investigación sobre la opinión de los adolescentes privados de libertad, encomendado a la Organización Enfoque Territorial por la Oficina de Paraguay del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el marco de una iniciativa regional impulsada en alianza con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre la Violencia contra los Niños. Se contó con el aval y el consentimiento del Ministerio de Justicia para entrevistar y realizar grupos de discusión con adolescentes privados de libertad.

1. En el mes de setiembre de 2015, realizamos 5 grupos de discusión en 3 cárceles de adolescentes⁹² -2 en Itauguá (con 9 y 10 participantes respectivamente), 2 en La Esperanza (con 8 y 11 participantes respectivamente) y 1 en Virgen de Fátima (con 7 participantes)-. Los datos obtenidos brindaron información acerca de 3 de las 5 dimensiones de nuestro análisis: los territorios de exclusión, el ciclo vital y la cárcel. En todos los contactos con las personas privadas de libertad se presentaron los objetivos y los propósitos, y se tuvo el consentimiento de los participantes, así como la autorización previa del Ministerio de Justicia.
2. El último momento de recolección de datos tuvo lugar entre los meses de abril de 2018 y enero de 2019, donde realizamos 15 grupos de discusión, en la totalidad de las cárceles de adolescentes⁹³ (a excepción de la Casa Virgen de Caacupé donde no se permitió el ingreso). Los datos obtenidos corresponden a las 5 dimensiones establecidas en nuestro objeto de estudio.

4.2. Información recogida como fuente de análisis

Para resumir el tipo de información recogida en cada una de las técnicas (ver Tabla N° 11), podemos ver en las 11 columnas correspondientes a las distintas fuentes primarias de datos de las cárceles que componen la información que sirve para el análisis, podemos observar que, en primer lugar, las historias de vida, así como ambos censos en cárceles, y el estudio detallado en la nota al pie N° 91, son las estrategias metodológicas que abarcan las 5 dimensiones de estudio. Vale volver a resaltar que las historias de vida constituyen nuestra fuente de información más potente para el análisis, puesto que además de abarcar con profundidad cada una de las cinco dimensiones de estudio, fue también la que se realizó tanto en cárceles de adolescentes como de jóvenes y adultos. A diferencia de ello, el Censo 2014 fue realizado solamente en cárceles de adolescentes, y el Censo de 2015 se concentró en las cárceles de mujeres jóvenes y adultas, exclusivas de mujeres y mixtas.

⁹² En el marco del trabajo final de grado de la carrera de Psicología de las alumnas Fátima Machuca y Diana Mendoza, detallado en la nota al pie N° 87.

⁹³ Fue realizado en el marco del trabajo de investigación encomendado a la organización de la sociedad civil Enfoque Territorial por la Oficina de Paraguay de UNICEF, detallado en la nota al pie N° 91.

Tabla N° 11. Trabajo de campo en las cárceles para la obtención de fuentes primarias, según mes y año, técnica metodológica y cantidad de participantes

Mes y año		Mayo 2014 a febrero 2015	Junio de 2014	Mayo a Octubre 2015	Setiembre de 2015	Octubre de 2015	Febrero a Julio de 2016	Noviembre de 2016	Enero de 2017	Noviembre de 2017	Abril de 2018 a enero de 2019	Abril de 2018 a enero de 2019
Fuente primaria		Censo (N=400)	4 entrevistas	Censo (N=785)	5 grupos de discusión	3 entrevistas	12 historias de vida	8 entrevistas	17 entrevistas	14 entrevistas	75 entrevistas	15 grupos de discusión
Dimensiones de estudio	Territorios de exclusión	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
	Ciclo vital	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
	El escenario de los roles	X		X			X			X	X	X
	La calle	X	X	X			X	X			X	X
	La cárcel	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cárceles	Tacumbú						3					
	Industrial Esperanza											
	Regional de Emboscada											
	Regional Juan A. de la Vega											
	Regional de Itapúa		2	60								
	Regional de Misiones			22								
	Regional de Concepción		1	27								
	Regional de Coronel Oviedo			50						1		
	Serafina Dávalos											
	Regional de San Pedro			18								
	Regional de Villarrica			23								
	Regional de Pedro Juan Caballero			26								
	Regional de Ciudad Del Este		1									
	Buen Pastor			471			2			13		
Juana María De Lara			88									

	Granja Ita Porã											
	Granja Ko'e Pyahu											
	Nueva Oportunidad											
Centros Educativos	Virgen de Fátima	11			1 (7) ⁹⁴		2		12		8	1 (9)
	Itauguá	188			2 (9,10)	3	4	8	3		18	4 (9,10,8,9)
	La Esperanza	17			2 (8,11)		1		2		5	1 (10)
	Concepción	43									10	2 (8,7)
	Villarrica	51									8	2 (9,10)
	Ciudad del Este	51									9	2 (10,8)
	Cambyretá	34									8	1 (10)
	Pedro Juan Caballero										9	2 (8,7)
	Casa Virgen de Caacupé											
	Juana María de Lara	5										
Total	400	4	785	5 (45)	3	12	8	17	14	75	15 (132)	

Fuente: Elaboración propia.

⁹⁴ El número que se encuentra entre paréntesis corresponde al total de participantes en cada uno de los grupos de discusión.

En términos cronológicos observamos que al inicio del 2014 y hasta el 2015 se realizó la recolección de información sobre todo cuantitativa; y que de manera progresiva, desde fines del 2015 hasta inicios de 2019, el trabajo de campo consistió en complementarlo con metodologías cualitativas: en menor cantidad las entrevistas semiestructuradas a personas que recuperaron su libertad luego de estar privadas de ella, de cárceles de jóvenes y adultos varones, y a las mujeres jóvenes y adultas; y en mayor cantidad las entrevistas semiestructuradas y todos los grupos de discusión en las cárceles de adolescentes.

De manera sintética realizamos 12 historias de vida con adolescentes y jóvenes varones y mujeres en 2 cárceles de jóvenes y adultos y en 3 cárceles de adolescentes; 121 entrevistas semiestructuradas, principalmente con adolescentes y jóvenes varones, y mujeres privadas de libertad, y en menor medida con personas que recuperaron su libertad luego de estar privadas de ella, en 11 cárceles de adultos y 8 cárceles de adolescentes; y 20 grupos de discusión en 8 cárceles de adolescentes -y en el que participaron 177 adolescentes (161 varones y 16 mujeres)-.

Así conformamos una fuente de datos propia desde la cual pudimos explotarlas y analizarlas, de manera a cumplir los objetivos propuestos.

Con esta triangulación, partiendo de toda la información y el conocimiento generado del ámbito carcelario, obtuvimos referencias a los territorios de origen, a las condiciones de vida en estos espacios y su relación con la privación de libertad, de suerte a observar las coincidencias existentes entre lo que sucede en las cárceles y las trayectorias de vida de los participantes en los *territorios de exclusión*.

4.2.1. Universo de las cárceles en el Paraguay y población participante

En el Paraguay, desde la edad de 14 años, cualquier persona que cometa o sea acusada de cometer delitos puede ser afectada con la pena de privación de libertad (Ley N° 1.160, 1997), aunque se distinguen dos modelos distintos de cárceles, uno para adolescentes y otros para personas mayores de 18 años.

El universo poblacional de las cárceles en el Paraguay –desarrollado también en el punto 2.4- se compone de aproximadamente 16.000 personas privadas de libertad, distribuidas en 18 cárceles para personas mayores de 18 años procesadas y/o con condena -de varones, mujeres y “mixtas”- con aproximadamente 15.700 jóvenes y adultos (900 mujeres y 14.800 varones); y en 9 cárceles para adolescentes y/o con

condena –exclusivas de varones o de mujeres- con aproximadamente 300 personas privadas de libertad (10 mujeres y 290 varones) (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019a).

Entre las cárceles de adultos, se destacan principalmente las de “Tacumbú” y “Buen Pastor” por estar ubicadas en la capital del país y por ser las que albergan, en mayor cantidad, a varones y mujeres, respectivamente.

En cuanto refiere a las cárceles de adolescentes –regidas por la Ley N° 1.702 (2001) y denominadas formalmente “Centros Educativos”- se destaca como la principal la de “Itauguá”, por ser la única que histórica y generalmente sobrepasa las 100 personas albergadas y, en determinados momentos, alcanzando 200 adolescentes privados de libertad-; de acuerdo a nuestro objeto de estudio también se destacan “La Esperanza” y “Virgen de Fátima” -de varones y mujeres respectivamente-, por ser las que albergan a la menor cantidad de personas privadas de libertad, así como por contar con diferencias significativas en el modelo de cárcel (Galeano Monti y Balbuena, 2015b) –desarrollado en la introducción del punto 5.5 del análisis, en cuanto refiere a la propuesta de tipología de cárceles-.

Si bien estas diferencias son desarrolladas con mayor detalle y profundidad en el punto 5.5, quisiéramos exponer que, dentro del universo de las 27 cárceles paraguayas, existen a su vez diferencias internas entre los tipos de cárceles. A los efectos de la tesis y para un mejor análisis proponemos la tipificación de al menos 4 cárceles distintas:

- *pequeñas de adolescentes*, formato correspondiente a las de varones “La Esperanza”, “Cambyretá” y “Concepción”, y a la de mujeres “Virgen de Fátima”;
- *masificadas de adolescentes*, tipo en el cual están solamente varones adolescentes en “Itauguá”, “Sembrador”, “Concepción” y “Pedro Juan Caballero”;
- *exclusivas de mujeres adultas*, entre las que se cuentan “Buen Pastor”, “Juana María de Lara”, “Serafina Dávalos” y “Nueva Oportunidad”; y
- *de adultos varones y mixtas*, respectivamente: “Tacumbú”, “Industrial Esperanza”, Regionales de “Emboscada”, “Juan Antonio de la Vega”, “Coronel Oviedo” y “Ciudad Del Este” en las primeras, y en las segundas “Itapúa”, “Misiones”, “Concepción”, “San Pedro”, “Villarrica” y “Pedro Juan Caballero”.

4.2.2. Muestra efectiva

El trabajo de campo efectivo incluye a personas privadas de libertad en 8 de las cárceles de adolescentes y en 11 de las cárceles de personas adultas.

Mirando en conjunto todas las fuentes primarias cualitativas y cuantitativas que componen nuestra batería de información para el análisis, queremos señalar que la población participante da cuenta de la realidad y de las experiencias y vivencias de las principales cárceles y de la mayoría de la población privada de libertad.

Si excluimos las 2 granjas penitenciarias “Ita Pora” y “Ko’e Pyahu”, así como a “Nueva Oportunidad” y a “Casa Virgen de Caacupé”, puesto que resultan cárceles con muy poca población -sumadas las cantidades de personas alcanzarían a aproximadamente 50-, otra manera de comprender el alcance del trabajo de campo sería decir que tenemos una representación de todas las cárceles de adolescentes y de 11 de las 15 cárceles más importantes de jóvenes y adultos del Paraguay.

En todas las intervenciones de nuestro trabajo de campo buscamos seleccionar de manera intencional a los potenciales participantes con el siguiente perfil: adolescentes y jóvenes, hombres y mujeres, incluyendo a quienes estaban con prisión preventiva y con condena y sin importar el motivo o delito del que se les acusaba –a excepción de las 8 entrevistas semi estructuradas a adolescentes encarcelados por causas de homicidio o tentativa de homicidio-.

Como en todo momento se respetaron estos criterios, resultan notorias las semejanzas en las trayectorias de exclusión social de las personas participantes –desarrollado en el análisis-, lo cual da cuenta de un abordaje amplio y de la saturación de los datos.

Para facilitar la lectura del análisis establecimos códigos de cada una de las estrategias metodológicas.

De parte del componente cuantitativo contamos con el “Censo 2014”, “Censo 2015” y “Encuesta 2016”, correspondientes al censo de adolescentes en cárceles, censo de mujeres en cárceles y a la encuesta de exclusión social en asentamientos informales respectivamente.

Y en cuanto respecta al componente cualitativo, las historias de vida fueron codificadas como “H”, los grupos de discusión como “GD”, las entrevistas semiestructuradas como “E”, y a su vez, cada una de ellas, con especificidades detalladas a continuación.

Las historias de vida de los varones fueron codificadas como H1 y en el caso de las mujeres como H2; cada una de las historias de vida fueron numeradas seguidas de un punto; así tenemos 8 historias de vida de varones (H1.1 a H1.8), y 4 de mujeres (H2.1 a H2.4). La edad de los participantes de las historias de vida se encuentra comprendida entre 17 y 21 años, y se detallan en la Tabla N° 12.

Tabla N° 12. Información de participantes de las historias de vida

Historia de vida	Edad	Cárcel
H1.1	17	Itauguá
H1.2	17	Itauguá
H1.3	17	La Esperanza
H1.4	17	Itauguá
H1.5	19	Itauguá
H1.6	21	Tacumbú
H1.7	19	Tacumbú
H1.8	20	Tacumbú
H2.1	21	Buen Pastor
H2.2	20	Buen Pastor
H2.3	17	Virgen de Fátima
H2.4	17	Virgen de Fátima

Fuente: Elaboración propia.

Los grupos de discusión, siguiendo la misma lógica, fueron codificados como GD1 los correspondientes a los varones y como GD2 a los de las mujeres; y secuencialmente fueron numerados de acuerdo al momento del trabajo de campo (ver Tabla N° 32 en Anexo). En total contamos con 18 grupos de discusión de varones (GD1.1 a GD1.18) y 2 de mujeres (GD2.1 y GD2.2).

Las entrevistas semiestructuradas se codificaron como E1 a los varones y E2 a las mujeres. Se optó por la codificación de E3 a las entrevistas con personas que se encontraban en libertad al momento de realización de las entrevistas, en vista a que el relato es distinto del resto de los participantes (ver Tabla N° 33, Tabla N° 34 y Tabla N° 35, en Anexo). Todas las entrevistas también fueron numeradas de manera correlativa al momento del trabajo de campo, un total de 93 entrevistas a adolescentes y jóvenes varones (E1.1 a E1.93), 24 entrevistas a adolescentes y jóvenes mujeres (E2.1 a E2.24) y 4 entrevistas a adolescentes y jóvenes que recuperaron su libertad luego de ser privados de ella (E3.1 a E3.4). A excepción de 2 entrevistas (E2.9 y E3.51) que corresponden a personas adultas, los entrevistados fueron, principalmente adolescentes, y en segundo lugar, jóvenes.

Como indicamos al inicio del apartado metodológico, con el trabajo de campo buscamos obtener representaciones desde distintas cárceles y desde distintas edades. En el

Gráfico N° 9 presentamos la muestra revisada y ajustada a la tipología que se explica en el apartado 5.5.

Nuestra muestra efectiva, agrupada conforme a los 4 tipos de cárceles que proponemos queda conformada finalmente de la siguiente manera⁹⁵.

En las *cárceles pequeñas de adolescentes*, todos los participantes –a excepción de dos personas- fueron menores de 18 años. De los varones tenemos la historia de vida H1.3, las entrevistas semiestructuradas⁹⁶ E1.19 a la E1.37, E1.56 a la E1.63, E1.65 a la E1.67, E1.80 a la E1.82, y los grupos de discusión GD1.7 al GD1.11, GD1.14, GD1.17 y GD1.18. Y de las mujeres contamos con las historias de vida H2.3 y H2.4, las entrevistas semiestructuradas E2.1 a E2.8, E2.23 y E2.23, y los grupos de discusión GD2.1 y GD2.2. Si bien constituyen una excepción, aunque con características similares a las de los otros participantes, en general, contamos con 2 entrevistas semiestructuradas de varones de 19 años, E1.55 y E1.64.

En las *cárceles masificadas de adolescentes*, todos los participantes fueron varones y menores de 18 años –a excepción de la entrevista semiestructurada E1.90-. En esta cárcel contamos con las historias de vida H1.1, H1.2, H1.4 y H1.5; las entrevistas semiestructuradas E1.1 a la E1.18, E1.38 a E1.54, E1.68 a la E1.79, E1.83 a E1.89 y E1.91 a E1.93; y los grupos de discusión GD1.1 a GD1.6, GD1.12, GD1.13, GD1.15 y GD1.16.

En las *cárceles exclusivas de mujeres*, todas las participantes fueron mujeres de 19 años y más, de las cuales obtuvimos las historias de vida H2.1 y H2.2, y las entrevistas semiestructuradas E2.9 a la E2.22.

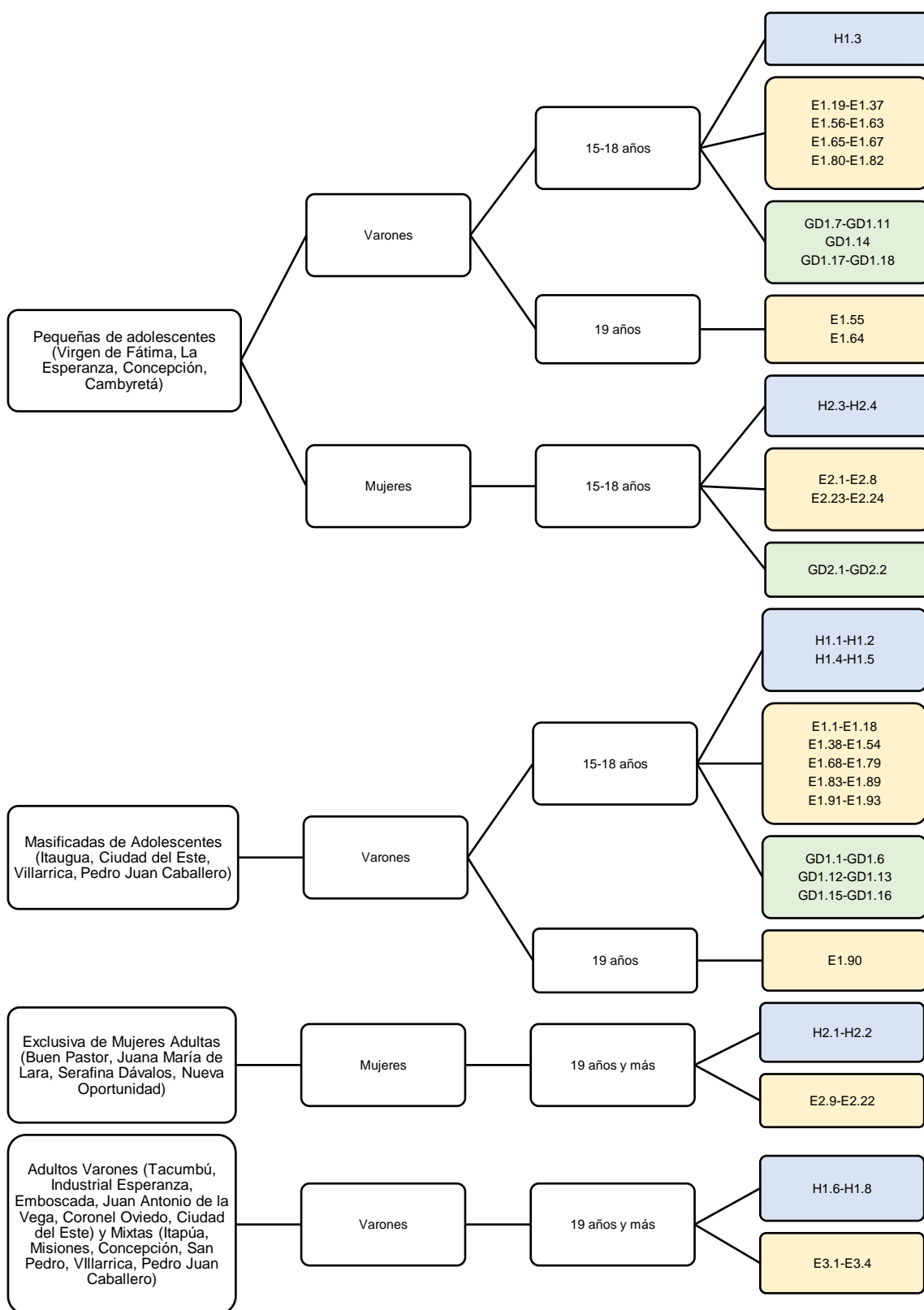
Y, por último, en las *cárceles de adultos varones y mixtas*, todos los participantes fueron varones de más de 19 años, y contamos con las historias de vida H1.6 a H1.8, y las entrevistas semiestructuradas a personas que recuperaron su libertad E3.1 a E3.4.

Así observamos que, en todos los tipos de cárceles, salvo en ambas de adultos en las cuales no desarrollamos grupos de discusión, utilizamos los tres tipos de técnicas a través de las cuales pudimos recoger una pluralidad y heterogeneidad de información que se encuentra estructurada en función a la cárcel, la edad y el género –desarrollado en el análisis-.

⁹⁵ Para más detalle se pueden observar las tablas que se encuentran en el Anexo.

⁹⁶ Los números no son correlativos en vista a que fueron ordenados conforme al avance del trabajo de campo desarrollado en distintas etapas, en distintas cárceles y buscando distintos objetivos.

Gráfico N° 9. Muestra efectiva, según tipo de cárceles y estrategias metodológicas



Fuente: Elaboración propia.

Toda esta información presentada recientemente corresponde al componente cualitativo, que conforma la fuente de datos propia de la tesis y que fue mayormente utilizada. Y esta información fue complementada con los datos estadísticos del componente cuantitativo (ver Tablas N° 7, 8 y 9) que como se expresó anteriormente, ya fueron analizados e incluso publicados.

4.3. Estrategias de campo y cuestiones éticas del estudio

Seguidamente quisiéramos hacer una breve mención a las estrategias de acercamiento para el trabajo de campo, así como a las cuestiones éticas del estudio que tuvimos presente en todo momento.

El acercamiento con poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad, exclusión o marginalidad, requiere de ciertos cuidados y previsiones a tener en cuenta –tanto por parte del investigador como por parte de los participantes del estudio- para lograr la calidad de la información que se pretende encontrar.

Al decir cuidados hacemos referencia a las actitudes, expresiones verbales y no verbales, maneras de comunicarse por parte de los investigadores, antes que a cuidados de seguridad o al peligro que puede suceder durante el trabajo de campo.

4.3.1. El contacto con poblaciones en situación de vulnerabilidad

Existen muchas referencias en relación con cuanto en metodología se denomina “building rapport” (construcción de confianza/ relacionamiento), entendida como el conjunto de estrategias de contacto y acercamiento que se utiliza durante el trabajo de campo. De acuerdo a nuestro objeto de estudio, tuvimos presentes las lecciones aprendidas para la generación de confianza en algunas investigaciones con poblaciones en situación de vulnerabilidad, que exponemos brevemente a continuación.

Correa y Pan (2010: 46) consideran que las personas que conforman el equipo de investigación tienen que prepararse para trabajar con “poblaciones problemáticas”, y que para esto resulta central el escenario donde se dará el encuentro entre los investigadores y los participantes, y en el cual se deben tener presentes “los aspectos materiales -mobiliarios, elementos visibles: vestimentas, objetos, etc.- junto con otros elementos que escapan a tales visibilidades como relaciones jerárquicas, imaginarios dentro/fuera del espacio, acontecimientos”.

De suerte a mitigar las resistencias y desconfianzas resulta importante dedicar tiempo para el proceso de aproximación gradual y de conquista de la confianza, el cual requiere de una dedicación especial en algunos casos (Giraldo et al. 2016; Giraldo et al. 2017; Vieira y Pappámikail, 2016; Pound y Greenwood, 2016).

Para que los participantes hablen, cuenten sus problemas, y manifiesten las cosas que les suceden y que interesan a los investigadores, hay que hablar y compartir su lenguaje (Mena y Murillo, 2006) y su trasfondo cultural (Pound y Greenwood, 2016); esto implica tanto lo que literalmente indica -comprender sus modismos, palabras, actitudes, culturas, jergas específicas (Vieira y Pappámikail, 2016)-, como así también evitar contrastar exageradamente en la presencia y aspecto de los investigadores, pudiendo para ello tener ciertas actitudes como saludar, sentarse con ellos, vestirse de una manera sencilla, casual y evitando vestimentas formales y/o accesorios lujosos (Ahern et al., 2017) –esto último se destaca en vista al contexto carcelario que se caracteriza por tener grandes necesidades materiales-.

Zimmerman y Watts (2003) indican que, al contactar con poblaciones en situación de vulnerabilidad, se deben tener en cuenta los riesgos que puede ocasionar la exposición de las personas que brindan información a los investigadores, entre los cuales se encuentran: represalias contra la persona por parte de los cuidadores o superiores; represalias contra la familia o los hijos; vergüenza, rechazo o castigo por parte de miembros de la familia o su comunidad; identificación por parte de autoridades; traición de las compañeras de trabajo o miembros de la comunidad; lealtad y dependencia dentro de la red de la persona.

La experiencia del trabajo y de intervenciones en cárceles demuestra que las personas privadas de libertad que cuentan su realidad realizan, en ocasiones, declaraciones comprometedoras y denuncias específicas acerca de sus condiciones de vida, y por tanto corren el riesgo de sufrir represalias por parte de funcionarios de los lugares de encierro, las cuales pueden materializarse a través de sanciones disciplinarias, golpes y malos tratos, traslados a otros lugares que se encuentran distantes de sus juzgados de origen y de sus familias (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2016^a, 2017c).

Puede darse además la situación de que los funcionarios carcelarios imaginan, infundadamente, que los participantes del estudio pudieron hablar o contar cosas que suceden en las cárceles y que deben ser tratadas como secreto. Es por esto que en ocasiones las personas privadas de libertad no quieren hablar ni colaborar con

profesionales externos a las cárceles, puesto que fueron advertidos y/o amenazados previamente al ingreso del equipo de investigación.

4.3.2. Nuestra estrategia para resguardar la integridad de los participantes en las cárceles

El contexto de encierro es de múltiples vulneraciones, con personas sometidas a trayectorias de vidas en situación de exclusión social, y por tanto resulta pertinente establecer una estrategia de contacto y acercamiento, y dedicar tiempo y esfuerzo para diseñar la mejor opción de contacto.

Entre los cuidados necesarios para generar confianza y proteger a las personas participantes de la investigación pues podrían verse afectadas durante o luego de la realización de las entrevistas (Galeano, 2018b), tuvimos presente algunas acciones tendientes a mitigar dichos riesgos:

- garantizar que el uso de la información será de carácter confidencial, más aún si se realiza un registro y grabación de voz, y que bajo ninguna circunstancia se proveerá cualquier tipo de información procedente de ese contacto a ninguna persona ajena al equipo de investigación y menos aún a funcionarios o autoridades de la cárcel en la se encuentra;
- realizar el contacto, la conversación o entrevista sin la presencia de los funcionarios o encargados de seguridad de las instituciones de encierro;
- encontrar espacios seguros y confortables para ellos, como ser sus celdas o habitaciones, los cuales permiten contar con privacidad y garantizan la tranquilidad de las personas;
- no centrarse solamente en una celda sino más bien ingresar en distintas celdas de distintos espacios y pabellones, y tener conversaciones informales con la mayor cantidad posible de personas, de manera a dispersar la atención de los guardias o funcionarios que podrían observar desde lejos e imaginar cuanto estarían contando las personas privadas de libertad.

Previo al trabajo de campo, que fue hecho en distintos momentos y con distintos equipos –desarrollado previamente en este mismo capítulo–, en todas las ocasiones se dedicó tiempo suficiente para analizar, reflexionar y adoptar medidas antes de ingresar a las cárceles y de entrar en contacto con las personas privadas de libertad.

En estas reflexiones previas se ponía en contexto los lugares en los que se realizarían las actividades, es decir la cárcel, y se trabajaba en adoptar determinadas actitudes, de manera a establecer un relacionamiento de confianza, más humano y de respeto hacia las personas privadas de libertad, en el que todos (investigador / funcionario público y las personas privadas de libertad) se sientan más cómodos y para poder tener mejores resultados. Son descritas algunas de las consignas analizadas y compartidas:

- Si tenemos presente que las personas privadas de libertad son las *dueñas de casa*, instamos que, al estar frente a ellas, se salude cordialmente, y se solicite permiso para acceder a sus espacios.
- En todo momento buscamos interactuar en sus espacios naturales de desenvolvimiento cotidiano, a diferencia de lo que sería por ejemplo trasladarles a otros espacios como las oficinas administrativas de las cárceles en las que se podrían propiciar marcos de desconfianza o de falta de naturalidad en el contacto.
- Dejamos a consideración de los participantes si tenían preferencia de conversar en sus lugares de alojamiento -sus celdas, los pasillos de los pabellones-, en las áreas comunes -como el patio-, o en sus espacios de trabajo o de estudio.
- A la hora de realizar una entrevista, es fundamental saber escuchar lo que la persona quiere contar. Si bien los investigadores pueden estar concentrados en sus instrumentos de recolección de datos, sin embargo, existen ocasiones en que las personas desean contar algo en particular, independientemente a la temática de la entrevista. Escucharlas resulta muy importante para generar un vínculo con el entrevistado, y asegurar la calidad de la información recabada.
- Es importante comprender que muchas veces las personas privadas de libertad llevan largos periodos de tiempo queriendo contar alguna cuestión en particular, razón por la cual, al presentarse la situación de que un investigador preste atención, la vean como una oportunidad para desahogarse o buscar algún tipo de ayuda. En estas situaciones, optamos siempre por tomar el tiempo que fuere necesario para escuchar lo que tenía para decir, demostrar empatía e interés en su relato e, incluso, si está en sus manos, brindarle algún tipo de contención.
- Como se tratan de contextos de necesidades extremas y de vulneraciones -hambre, malas condiciones de habitabilidad, hacinamiento-, frente al pedido de dinero o de objetos materiales como los bolígrafos o cualquier elemento de trabajo -frecuente en la práctica-, evitamos llevar objetos de valor y dinero de manera a decirles la verdad, que no se cuenta con nada para darles.

En la práctica, resultó oportuno haber desarrollado estas consignas pues no se registró ningún incidente de tipo alguno, lo cual consideramos un logro del diseño metodológico y de la estrategia de acercamiento. Somos convencidos, además, de que este diseño refuerza la capacidad de generar un contacto real con las personas privadas de libertad, del cual se puede obtener un marco de conversación sincera.

Al establecer el contacto con los participantes, el equipo de investigación, desde el inicio indicó que la participación era voluntaria, “de modo a garantizar su cooperación en el proceso de partida de la información” (Vieira y Pappámikail, 2016: 531). Además, se solicitó el consentimiento verbal de los participantes y se les explicó el alcance de la investigación (objetivos, limitaciones y expectativas), e informó que: tenían el derecho a no hablar de lo que no querían; en cualquier momento de la entrevista podían retirarse; podían solicitar que no figure una parte de su relato; y que en todo momento se protegería su identidad. En el caso de los adolescentes, de manera adicional se obtuvo el consentimiento del Servicio Nacional de Atención a Adolescentes Infractores (SENAAI) del Ministerio de Justicia para poder conversar con ellos, en vista de que, al estar privados de libertad, es el Estado paraguayo quien ejerce su tutoría y quien se encarga de su protección.

Teniendo presentes las situaciones y experiencias en el trabajo de campo con personas en situación de vulnerabilidad, planteamos realizar un proceso de conocimiento y reconocimiento entre el equipo de investigación, funcionarios y profesionales de las cárceles, y las personas privados de libertad.

Para esto se llevó a cabo un acercamiento progresivo (Correa y Pan, 2010) en cuyo transcurso, en una primera fase, se contactó principalmente con autoridades y funcionarios de las cárceles, de forma a explicar el alcance del trabajo y crear buenas condiciones para el desarrollo de las actividades de campo.

En una segunda fase, se efectuó también este acercamiento progresivo con las personas privadas de libertad, buscando crear lazos de confianza y de seguridad entre el equipo de investigación y ellas, en el entendimiento de que, sin prever esta situación, los potenciales participantes no tendrían la predisposición para colaborar con los investigadores (Ahern et al., 2017; Hamilton et al., 2017; Martins y Ferreira, 2016; Anderson y Wild, 2007).

En la mayoría de los momentos del trabajo de campo con adolescentes, establecimos un primer momento del contacto a través de la técnica del fotolenguaje (ver Fotografía

Nº 4), con una selección de fotografías de la realidad paraguaya, y la expresión artística, concretamente dibujos con marcadores en papel sulfito (ver Fotografía Nº 3).

Fotografía Nº 3. Adolescentes de la cárcel de Itauguá en el momento de expresión artística



Fuente: registro fotográfico del equipo de investigación de Enfoque Territorial.

Estos momentos previos, grupales, más distendidos y menos estructurados facilitaron la creación de lazos de empatía, y sirvieron, por una parte, para que los adolescentes entren en confianza con los investigadores, comprendan los propósitos de la investigación (González y Córdova, 2016); y, por otra parte, para identificar los potenciales participantes, tanto para las entrevistas como para los grupos de discusión.

Fotografía Nº 4. Técnica de fotolenguaje con adolescentes de la cárcel de Itauguá



Fuente: registro fotográfico del equipo de investigación de Enfoque Territorial.

Los contactos que establecimos con los participantes los hicimos en sus ambientes y contextos naturales, al tiempo que buscamos resguardar un mínimo de intimidad y la posibilidad de entablar una conversación con tranquilidad y sin interrupciones.

Los espacios disponibles en las cárceles que nos permitieron combinar ambos factores fueron las celdas de las personas privadas de libertad, las aulas de las escuelas, el patio, la iglesia, los talleres, los pasillos de sus pabellones, la cocina, o parados mientras realizaban sus tareas cotidianas de limpieza de sus ropas o utensilios de cocina.

Fotografía N° 5. Conversación con adolescentes privados de libertad en el centro educativo de Villarrica



Fuente: registro fotográfico del autor.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Algunas palabras de la jerga popular y carcelaria que pueden resultar útiles para entender el significado que las personas privadas de libertad les dan a las situaciones por las que atraviesan en las distintas fases de su vida son:

- **Bancar:** aguantar, no contar con otra posibilidad que la de sobrellevar la situación. Frecuentemente es usada la expresión “bancar la bronca”, que sería tener que aguantar lo mal que están pasando.
- **Batallar:** rebuscar, buscar dinero o insumos necesarios entre las personas privadas de libertad, visitas o funcionarios de la cárcel, ofreciendo la realización de servicios simples, o simplemente como mendicidad.
- **Capataz:** persona privada de libertad que es encargada de un pabellón específico de la cárcel, y que negocia con los guardia-cárceles y autoridades. En las cárceles de adolescentes esta figura es conocida también como *delegado*.
- **Causeto:** persona que se encuentra investigada, imputada, procesada o condenada por la misma causa judicial.
- **Celda irũ:** compañero de celda en la cárcel.
- **Centro Educativo:** denominación nominal y formal para referirse a la cárcel de adolescentes en el Paraguay. Conocido coloquial y peyorativamente también como *reformatorio* o *correccional*.
- **Cheboludo:** persona de condición socio económica alta, (pijo en España); también denominado como *cheto*, *concheto*.
- **Chespirito:** consumidor de *crack* o de drogas.
- **Educador:** denominación nominal y formal para referirse al guardia de la cárcel de adolescentes.
- **Fundir:** dejar de funcionar, tocar fondo.
- **Guyro:** tontería, ridiculez, burla.
- **Hasõ:** situación o lugar que es aburrido, podrido, en el que “no da gusto”.
- **Jaguá:** persona que cuenta todo lo que escucha y ve.
- **Jetu’u:** extremadamente duro, difícil, problemático, complicado, una de las situaciones más lamentables.
- **Joint:** marihuana.
- **Kachiãi:** informal, poco serio, improvisado, de baja calidad.
- **Kamboya:** lo peor, lo más bajo que se puede estar, pudiéndose aplicar como adjetivo calificativo despectivo.
- **Kapé:** amigo, socio, colega.

- **La bronca:** referencia al principal problema en el lugar donde se encuentran: “comida la bronca”, “traslado la bronca”, “agua la bronca”, “colchón la bronca” (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018b: 3).
- **Legalmente/ la legalmente:** palabra extensamente utilizada por las personas entrevistadas para reforzar la veracidad de lo que se está diciendo. No guarda ninguna relación con su acepción relacionada a la ley.
- **Limpiecerero:** persona privada de libertad encargada de la limpieza dentro de su pabellón o de la limpieza de otros espacios de la cárcel.
- **Macanada:** disparate, acciones o actividades de poco valor o sin importancia.
- **Me hallo / No me hallo:** sensación de bienestar o malestar, encontrarse a gusto o no en la situación por la que atraviesa la persona.
- **Merca:** cocaína.
- **Ranchero:** persona privada de libertad que trabaja en el sector de la cocina.
- **Rancho:** sector de la cocina de la cárcel, en el que las personas privadas de libertad por lo general trabajan gratuitamente a cambio de tener acceso a alimentación y una cama dentro de dicho sector.
- **Tacho:** referencia a las cacerolas de tamaño industrial en la que se prepara y sirve comida en las cárceles.
- **Tekorei:** ocioso, aburrido, sin nada que hacer, desocupado.
- **Tereré:** bebida típica y altamente consumida en el Paraguay, consistente en la absorción de agua fría y yerba mate que es filtrada con una bombilla/ pajita de material preparada para dichos efectos. Se diferencia del *mate* que es propio de otros países de la región como Argentina y Uruguay y que se toma con agua caliente.
- **Ti ro'ysã:** vigilante, delator;
- **Tía/o:** guardiacárcel, persona funcionaria de la cárcel, o incluso persona que va de visita a la cárcel ajena a las que se encuentran privadas de libertad.
- **Tornazo:** tranquilo, sin mucha actividad.

Consideramos oportuno no traducir ni modificar estas palabras, a diferencia de otras que están expresadas en idioma *guaraní* o en *jopará*⁹⁷, puesto que las mismas tienen un componente de significado importante a lo que vivencian y a cómo vivencian la experiencia presente, previa y posterior a la cárcel.

⁹⁷ *Jopará* es el lenguaje mayormente hablado en el Paraguay, que mezcla el *guaraní* con el castellano. Indistintamente una persona puede hablar *guaraní* o *jopará* (que se asemeja más al *guaraní* que al castellano).

5.1. Los territorios de exclusión

De acuerdo con lo establecido en el marco teórico, en este subapartado nos interesa poder establecer las distintas influencias que adquieren los territorios en situación de exclusión social en la trayectoria de vida de las personas que allí viven: cuáles son las implicaciones negativas de vivir en entornos con escasez económica, marginalidad, informalidad y con muchos conflictos; de qué manera la cotidianidad de la vida en estos espacios hace que los adolescentes⁹⁸ y los jóvenes adquieran una identidad y se inserten en la cultura barrial, villera, popular y marginal; y cómo estos espacios en los que habitan se encuentran relacionados con los recursos y servicios públicos.

Este subapartado contiene cuatro componentes principales que se encuentran conectados, y que van de lo más particular a lo general. Se inicia con el hogar de las personas en situación de exclusión social; se continúa con el barrio en el que se insertan dichos hogares y donde se desenvuelven las personas; luego se habla acerca de los recursos y servicios que destina el Estado paraguayo y la calidad de éstos; y se concluye con la institucionalización de niños y adolescentes, situación que se encuentra relacionada con el hogar, el barrio y los servicios estatales.

A modo de introducción, se inicia con la delimitación de los territorios, distritos y barrios en los que principalmente viven las personas privadas de libertad, para posteriormente caracterizar las condiciones en las que allí viven.

De manera general en las entrevistas y en los grupos de discusión los adolescentes y los jóvenes cuando hablan de sus hogares, sus barrios y las ciudades donde vivían dan referencias de entornos en los que existen elementos de exclusión social, que constituyen a lo largo de sus relatos y de sus vidas factores de riesgo que les afectan de distintas maneras.

En un primer momento nos interesa conocer los lugares de procedencia de las personas privadas de libertad, de manera a poder ubicar dichos territorios dentro del espacio geográfico del Paraguay.

De los censos de las personas privadas de libertad (Censo 2014 y Censo 2015) se tiene conocimiento que de la capital del país (Asunción) y del departamento Central provienen

⁹⁸ Recordamos que optamos por el género masculino para simplificar la redacción del análisis, y facilitar su lectura.

el 55,4% de los adolescentes (15,2% y 40,2% respectivamente) y el 61,0% de las mujeres (25,1% y 35,9% respectivamente).

Si se comparan los datos de la procedencia de las personas privadas de libertad (ver Tabla N° 13) con la población total del Paraguay se encuentra que 40,8% del total de las mujeres a nivel nacional y que 35,6% del total de los adolescentes a nivel nacional viven en Asunción y los distritos del departamento Central, lo cual implica una concentración en los *territorios de exclusión* pues, aproximadamente 20% demás de personas privadas de libertad en ambos casos provienen de los mismos distritos e incluso barrios en situación de exclusión social.

Tabla N° 13. Población total y privada de libertad de Asunción y el departamento Central.

	Mujeres de 18 años y más		Adolescentes (14 a 17 años)	
	Población privada de libertad	Población total	Población privada de libertad	Población total
Asunción	25,1%	8,6%	15,2%	7,0%
Central	35,9%	32,2%	40,2%	28,6%
Total	61,0%	40,8%	55,4%	35,6%

Fuente: Elaboración propia con datos del censo de adolescentes (2014), censo de mujeres (2015) y de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2016c).

La concentración de la población carcelaria en Asunción es más preponderante en el caso de las mujeres mayores de 18 años, en el que la población privada de libertad prácticamente triplica a la población de mujeres mayores de 18 años del país que viven allí. Y aunque existen diferencias entre los distritos del departamento Central que son señalados más adelante, en general es prácticamente la misma proporción de mujeres mayores de 18 años del departamento Central que la población de mujeres en cárceles que viven en dicho departamento.

En el caso de los adolescentes se duplica la población de *asuncenos*⁹⁹ en cárceles en relación con el total de adolescentes del país que viven en Asunción. Y aquellos adolescentes que están presos y que viven en el departamento Central son más que la proporción de adolescentes a nivel nacional que vive en dicho departamento. Estas diferencias son señaladas más adelante (ver Gráfico N° 14).

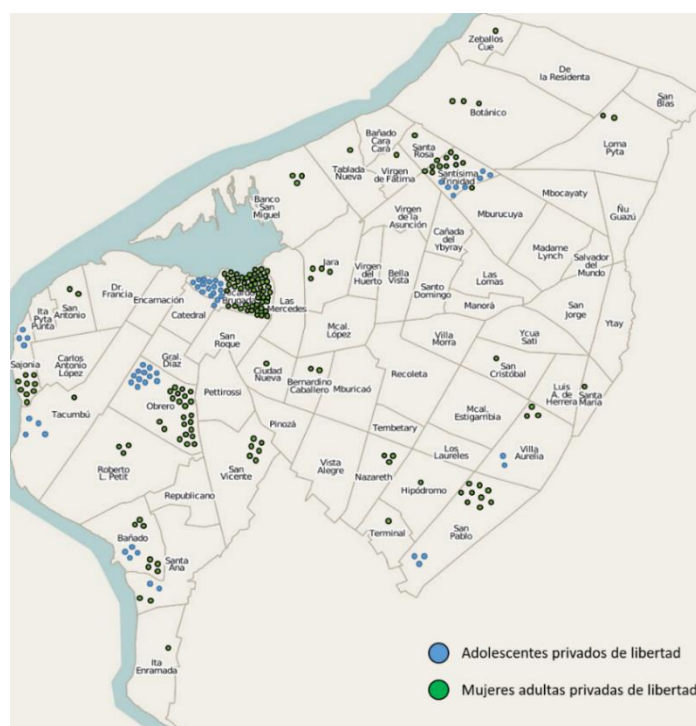
Es importante recordar lo expresado en el punto 2.3, que la superficie que abarcan Asunción y el departamento Central de manera conjunta representa solamente 0,63% del total del territorio a nivel nacional (Asunción 0,03% y Central 0,60). Este dato de por sí es una muestra de la distribución desigual y de la concentración de la población.

⁹⁹ Las palabras puestas *en cursiva* consisten en expresiones que destacamos por la relevancia que tiene en el análisis y la descripción de los distintos fenómenos.

Como se cuentan con mayores datos de la capital del Paraguay, se realiza un cruce con algunas variables de interés de nuestro objeto de estudio.

En el Gráfico N° 10 se observa que existe una tendencia de las personas privadas de libertad a vivir en los barrios periféricos de Asunción y en los que se encuentran cercanos al río Paraguay. Existe mayor concentración en los barrios Ricardo Brugada (Chacarita), Obrero, Santísima Trinidad y en los bañados Tacumbú, Santa Ana, Sajonia, Tablada Nueva y Santísima Trinidad.

Gráfico N° 10. Personas privadas de libertad con residencia en Asunción

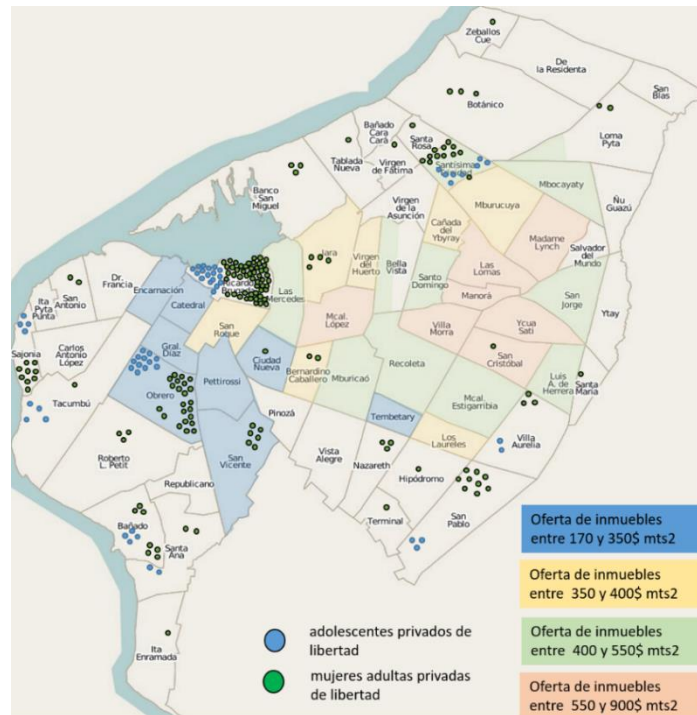


Fuente: elaboración propia con datos de los Censos 2014 y 2015.

De acuerdo con el valor inmobiliario de los barrios de Asunción se observa en el Gráfico N° 11 que prácticamente ninguna de las personas privadas de libertad vive en los barrios más caros; que a medida que se devalúa el barrio empiezan a tener mayor presencia; y que la mayoría vive en los barrios que no cuentan con su valor inmobiliario pues según los parámetros del mercado son espacios que no generan atracción desde la perspectiva residencial y de su comercialización, por las condiciones en las que se encuentran, por su ubicación, su infraestructura y la poca o nula existencia de servicios.

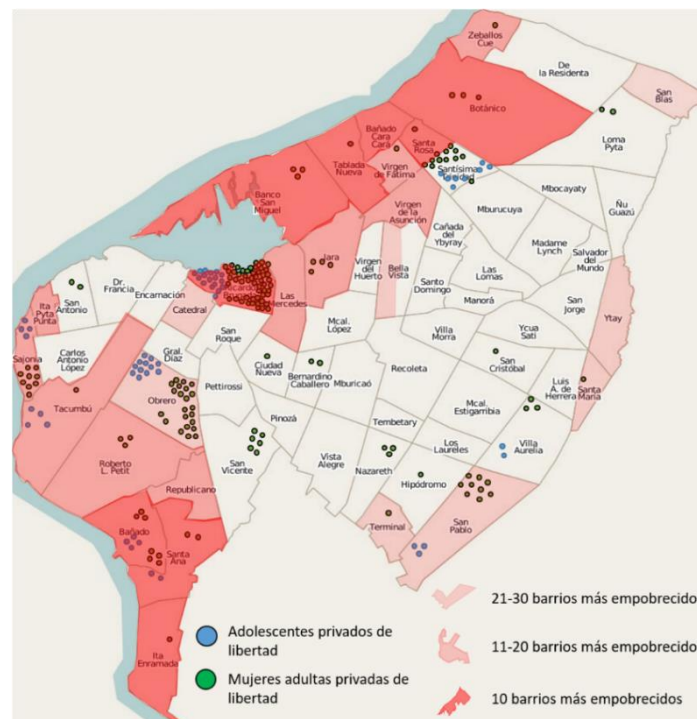
Otra manera de analizar en el mismo sentido es tomando en consideración la situación de pobreza (ver Gráfico N° 12) en la que se encuentran los barrios, y ahí se observa que de manera excepcional las personas privadas de libertad no viven entre los 30 barrios más empobrecidos del total de los 68 barrios que tiene Asunción.

Gráfico N° 11. Personas privadas de libertad con residencia en Asunción, de acuerdo con el valor inmobiliario del barrio



Fuente: elaboración propia con datos de los Censos 2014 y 2015, y del Diario 5 días (2017d).

Gráfico N° 12. Personas privadas de libertad con residencia en Asunción, de acuerdo con la situación de pobreza del barrio

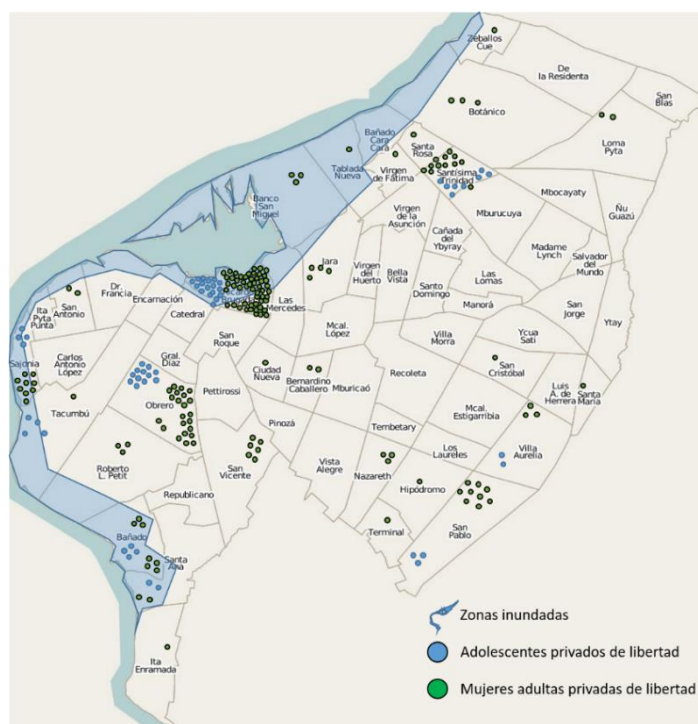


Fuente: elaboración propia con datos de los Censos 2014 y 2015, y del Diario 5 días (2017c).

Otra variable que resulta relevante analizar por la situación de precariedad y fragilidad que conlleva al traslado de las personas y las viviendas, es el hecho de que las mismas se encuentren en zonas inundables.

En el Gráfico N° 13 se puede observar que la mayoría de las personas privadas de libertad viven a orillas del río Paraguay o en la periferia de la ciudad, y que a su vez gran parte de éstas se sitúan en zonas inundables¹⁰⁰.

Gráfico N° 13. Personas privadas de libertad con residencia en Asunción, que viven en riesgo de inundación



Fuente: elaboración propia con datos de los Censos 2014 y 2015, y del Ministerio de Salud Pública (2019).

Cobra importancia el departamento Central del Paraguay pues en él viven cuatro de cada diez personas que se encuentran en las cárceles del país; además, en este

¹⁰⁰ Es importante realizar una observación acerca del barrio *Santísima Trinidad* ubicado en el norte de Asunción, y es el hecho de que al momento de ser consultadas las personas privadas de libertad acerca del barrio en el que vivían muchas de ellas respondieron que vivían en ese barrio. Sin embargo, la población que vive en el Bañado Norte desconoce la denominación que tiene en los mapas e indistintamente alguien puede manifestar que vive en el *Bañado Norte* o en *Santísima Trinidad*, en *Tablada Nueva* o en el *Bañado Cara Cará*. Con esto se quiere posicionar que es probable que las personas que dijeron vivir en el barrio *Santísima Trinidad* puede que realmente vivan en algunos de los barrios de lo que se conoce coloquialmente como *Bañado Norte*. Y, por lo tanto, de esta manera, sería mayor la población que vive sometida a situaciones de exclusión mayores, como se viene graficando.

departamento se concentran la mayoría de los asentamientos informales del país - desarrollado en el punto 2.3-.

Haciendo una comparación de la población privada de libertad en relación con la población de cada uno de los distritos del departamento Central, de manera a saber cuáles son aquellos que tienen mayor concentración, en el Gráfico N° 14) se observa que existe una mayor sobrerrepresentación de la población del departamento Central en el caso de los adolescentes, y no se aplica tanto en el caso de las mujeres que si aparecen nítidamente a nivel de la capital del país (ver Tabla de nota al pie N° 101).

En el caso de los adolescentes, en 9 de los 19 distritos existe una mayor población privada de libertad en relación con el total de la población adolescente en el mismo distrito, verificándose que esos sitios geográficos son los más cercanos a la capital, vale decir, son los que tienen mayor proporción de personas privadas de libertad en relación a lo que dicha población distrital representa a nivel nacional. De manera particular sobresale el distrito de Areguá, y una de las explicaciones podría encontrarse en el hecho de que allí existe una baja densidad poblacional¹⁰¹.

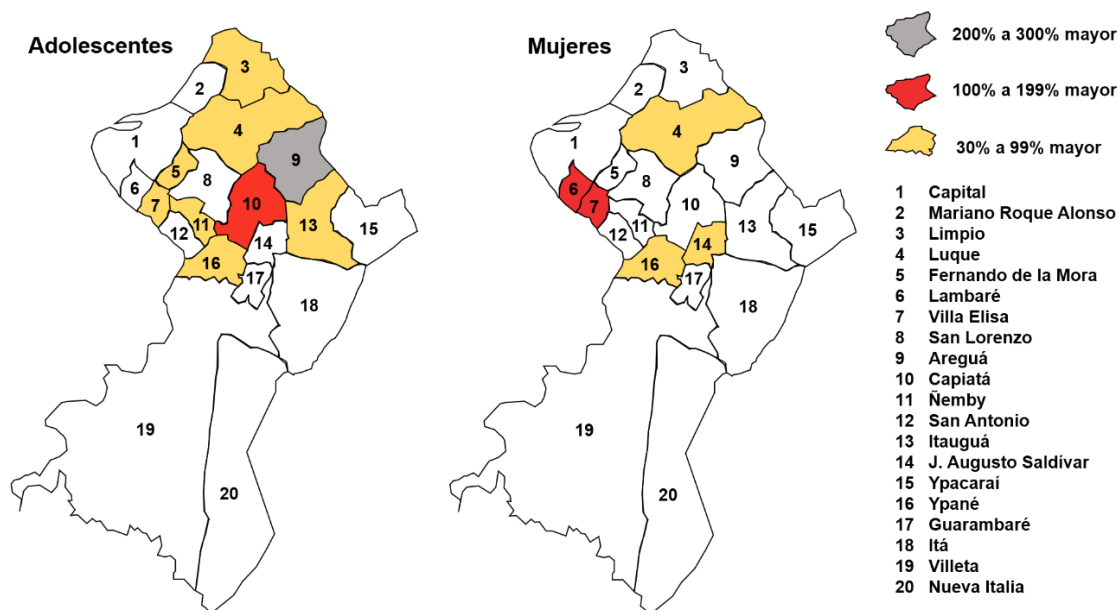
¹⁰¹ Se observan en la siguiente tabla los detalles de las relaciones entre adolescentes y mujeres privadas de libertad frente a la representación de dicha población a nivel nacional.

Distrito	Adolescentes		Relación	Mujeres +18		Relación
	PPL*	Total (15 a 19 años)		PPL	Nacional	
Areguá	3,2%	1,0%	319%	1,1%	1,1%	98%
Capiatá	7,4%	3,1%	236%	3,9%	3,5%	111%
Fernando de la Mora	3,2%	2,3%	137%	2,3%	2,7%	85%
Guarambaré	0,5%	0,5%	101%	0,5%	0,6%	90%
Itá	1,1%	1,1%	103%	0,1%	1,2%	8%
Itauguá	1,9%	1,4%	131%	0,7%	1,6%	43%
J. Augusto Saldívar	0,3%	0,7%	42%	1,2%	0,8%	148%
Lambaré	2,7%	2,4%	113%	6,7%	2,7%	246%
Limpio	2,7%	1,9%	140%	1,2%	2,2%	56%
Luque	5,9%	3,7%	161%	6,4%	4,2%	154%
Mariano Roque Alonso	1,3%	1,4%	95%	1,6%	1,6%	103%
Nueva Italia	-	0,2%	-	0,1%	0,2%	56%
Nemby	3,2%	1,8%	173%	2,4%	2,1%	116%
San Antonio	0,3%	0,9%	33%	1,2%	1,0%	117%
San Lorenzo	3,5%	3,4%	103%	2,5%	3,9%	64%
Villa Elisa	1,9%	1,1%	180%	2,4%	1,2%	199%
Villeta	-	0,5%	-	0,3%	0,6%	52%
Ypacaraí	0,3%	0,4%	81%	0,1%	0,4%	24%
Ypané	1,1%	0,7%	152%	1,2%	0,8%	149%
Total	40,2%	28,6%	141%	35,9%	32,2%	111%

* PPL: persona privada de libertad.

Fuente: elaboración propia con datos del Censos 2014 y 2015, y de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2016c).

Gráfico N° 14. Concentración de la población privada de libertad en los distritos del departamento Central



Fuente: elaboración propia con datos de los Censos 2014 y 2015, y de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2016c).

Y en el caso de las mujeres sobresalen sobre todo dos distritos, Lambaré y Villa Elisa, cercanos a la capital.

Si bien el departamento Central se compone de 19 distritos, a los efectos de nuestro análisis, se los considera en su conjunto pues se cuenta con datos estadísticos de los asentamientos informales que son representativos a nivel departamental.

Un hallazgo llamativo a partir de la observación del mapa del departamento Central y que puede ser distinguido a simple vista en el Gráfico N° 14, es que si se excluyen los tres distritos más grandes de dicho departamento (18. Itá, 19. Villeta, y 20. Nueva Italia), la concentración de las personas privadas de libertad dentro de un territorio aún más delimitado, es mayor.

5.1.1. Hogares “de hule”

Así como los datos estadísticos dan cuenta la situación en la que viven las personas en los asentamientos y en sus barrios -desarrollado en el punto 2.3-, también las referencias de las personas privadas de libertad entrevistadas expresan la situación de vulnerabilidad, precariedad y exclusión social en la que se encuentran sus hogares, y cómo esta circunstancia tiene implicaciones negativas en sus vidas.

Algunas referencias indican los materiales de construcción de las viviendas, así como la ubicación y el entorno de estas:

“La primera vez que nos mudamos a Limpio **vivíamos en hule**¹⁰² [viviendas de plástico, bolsas]” H2.3

“Mi mamá **se mudó por la inundación** cuando vuelva voy a mudarle de nuevo [...] Yo no me quedo [en un solo lugar], me voy en la casa de mi mamá, en la casa de mi hermana, en la calle. **No tengo lugar fijo**” H1.8

Que sus viviendas estén hechas “de hule”¹⁰³, de plástico, materiales reciclados y que no brinden una seguridad y estabilidad -imaginemos por ejemplo la resistencia de los materiales con los que están contruidos frente a los fenómenos climáticos tales como fuertes vientos, lluvias intensas, o el frío-, da cuenta de la condición de pobreza y de exclusión social en la que viven, sin la posibilidad de tener un hogar, “un lugar fijo” que brinde protección a todos los miembros de la familia.

Fotografía N° 6. Hogar del Bañado Sur de Asunción



Fuente: registro fotográfico propio.

Estar sometido a inundaciones implica además tener que mudar sus pertenencias desde sus viviendas a zonas más altas y cercanas de la ciudad, y que los miembros del hogar vayan a vivir con otros familiares, lo que les somete por tanto a la desnucleación familiar.

- Cuando fue la creciente [del río Paraguay, la última inundación].
- Yo hacia ahí luego vivo.
- Había **chancho y eso así en el agua, caballos** y eso [risas]. Legal.

¹⁰² Las frases de las citas en **negrita (bold)** fueron puestas de esta manera para resaltar los aspectos que nos resultan importantes destacar para el análisis.

¹⁰³ Las palabras “entre comillas” corresponden a citas literales de los participantes de las historias de vida, entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión.

- Gatos lo que había más muchos en el techo.
- Perros que nadaaaaaban.
- Ellos **se mudaron todos ya en San Francisco, y en San Felipe.**
- Nos mudamos... Esos militares te hacían flete en camiones grandes. **Te dan unas cuantas cosas para construir tu casa y después vos tenés que comprar**” GD1.12

Las risas aparecieron en distintos momentos de las entrevistas, sobre todo en los grupos de discusión cuando los adolescentes y jóvenes comentaban situaciones y momentos fuertes y extremos que les tocó vivir, como en este caso en el que durante las inundaciones veían animales flotar.

Las referencias de “mudarse a San Francisco” y “San Felipe” aluden a dos barrios que se encuentran también en situación de exclusión social: el primero es descrito en el punto 3.1.1 como el *barrio modelo* al que se mudó la mayoría de las familias de la *Chacarita*, pero que cuenta con problemas deficitarios en la construcción desde su misma inauguración, y el segundo es un barrio colindante con la *Chacarita*.

La cantidad de “animales flotando” y sobreviviendo a la inundación, sobre todo “los chanchos” (cerdos) y “los caballos”, forman parte del paisaje y de la realidad de los asentamientos y bañados en el Paraguay, considerando el hecho de que la población que ocupa estos territorios de exclusión tiene arraigada en sus vidas la cultura *rural*.

Fotografía N° 7. Carro a tracción animal en Asunción.



Fuente: Ministerio de Salud (2017).

Es común que algunos de los hogares tengan chiqueros en los que crían cerdos para el consumo familiar o la venta para generación de ingresos, así como algunos se dedican al oficio de *carriteros*, o personas que manejan carretas y carros livianos a tracción animal -caballos principalmente- que trasladan sus pertenencias y objetos y materiales

que recolectan para reciclaje. El sistema de transporte en carretas mayormente se utiliza en el entorno *rural*.

Estas situaciones de emergencias y desastres naturales que en los últimos 8 años viene afectando a las familias de los bañados y de otros distritos del país, implican tanto una inversión por parte del Estado calculada en 20 millones de dólares para movilizar a las personas con cada inundación (Diario ABC Color, 2019), como por parte de las familias que tienen que rehacer sus hogares y comprar materiales para sus viviendas temporales y mobiliarios, enseres y utensilios que fueron perdidos o estropeados.

Fotografía N° 8. Hogar del Bañado Sur en la inundación del año 2014



Fuente: registro fotográfico propio.

Algunos cálculos sugieren que, si se modificara el sentido de la inversión del Estado con un enfoque de *prevención* antes que, de *reacción*, bastaría invertir, por ejemplo, solamente 2 millones de dólares para evitar las inundaciones en la Chacarita y barrios colindantes, mediante la construcción de compuertas, estaciones de bombeo y canalización (Canese y Canese, 2016).

Tener una casa y un hogar es valorado como importante por los adolescentes y jóvenes porque este espacio brinda protección y estabilidad, y permite a las personas tener un lugar donde vivir.

“Ella [mamá] siempre me decía ‘yo si quería ser una puta, iba a ser una puta’, ‘si quería ser drogadicta...’ Hoy en día se encontró con una persona buena que es mi padrastro. Tienen su casa... **Teniendo casa muchas cosas uno tiene**” H1.3

El hecho de tener un hogar físico estructura las dinámicas familiares y permite brindar seguridad afectiva a sus integrantes. Por el contrario, “no tener una casa”, una vivienda segura, un hogar físico, hace que una familia “pase por muchas cosas”, sea nómada, deambule, no se asiente, no encuentre un lugar, y por tanto se encuentre desprotegida,

sin la posibilidad de establecer sus vidas sobre una estructura estable que les permita estar tranquilos y desarrollar las actividades cotidianas de todos sus integrantes.

“Por muchos lados [pasamos], no teníamos casa propia en ese entonces [...] En Villa Elisa siempre, por lo alrededores, pero cambiando de casa [...] Mamá era madre soltera, como ella dice, ella buscaba un novio que le acepte a ella, con su hijo y su mamá en cama. No era nada fácil” H1.3

En los relatos se señala que la situación especial de *monomarentalidad* en sus hogares, viviendo entre varios integrantes solamente con la mamá, y con el papá ausente, constituye un factor que dificulta el desarrollo de las personas, el tener una vivienda, y que la búsqueda de este espacio físico en el que el núcleo familiar se pueda establecer se da en función de que la madre encuentre una pareja.

Dentro de las proyecciones que tienen en sus vidas -desarrollado con mayor profundidad en el punto 5.5.3.1.2- se rescata el deseo de los adolescentes y jóvenes encarcelados de poder tener una casa en condiciones que hasta entonces no conocieron ni tuvieron, para poder disfrutar de sus espacios propios en los cuales desarrollar sus vidas y las de sus familiares y afectos.

“Lo primero que quiero hacer es **legalmente comprar para mi terreno** y vivir con mi mamá” E1.75

“Mi papá compró un terreno, **mis planes son hacer una pieza**, si o si voy a poder hacer una pieza para mi hija” E1.74

“Algún día he de hacer más grande [la casa]. Ya no con robo, con sacrificio. Es que a mí me gusta lo grande” H1.3

Vivir en “hogares de hule” significa estar en un contexto extremo de fragilidad y vulnerabilidad.

La situación de precariedad e informalidad de los hogares de las personas privadas de libertad, que desde su conformación se exponen a riesgos por ubicarse en las periferias de la ciudad y en los bordes de ríos o arroyos, afecta sus condiciones de vida, y conlleva una inestabilidad que deriva en la desintegración familiar y en situaciones estresantes tales como la movilidad entera de la casa sin contar con recursos y teniendo que incurrir en gastos en ocasiones de emergencia como, sin dudas, lo son las recurrentes inundaciones.

5.1.2. La convivencia en barrios “jetu’u”

El hogar físico se encuentra en un entorno barrial en el que se generan contactos y relaciones, y se establecen lazos de convivencia con otros hogares.

5.1.2.1. Barrios conflictivos y con violencia

Los adolescentes y jóvenes, antes de estar presos, vivían en algunos barrios de los *territorios de exclusión* considerados por ellos como conflictivos, inseguros, y con acuciantes problemas tales como la comisión de delitos que arriesgan la seguridad física de sus residentes.

“En la **Chacarita**... **Todos los problemáticos**¹⁰⁴ están ahí... Muchos ladrones hay” E2.12

“En **Fernando de la Mora**. Zona sur... Era tranquilo. Ahora nomás lo que... no se puede más salir ni nada... **hay mucho motochorro** [ladrones en motocicletas]” E2.18

La mayoría de los adolescentes y jóvenes, al momento de relatar dónde conseguían drogas, referenciaron principalmente a la “Chacarita”, “Pelopincho” y “Kambala”. Todos estos barrios se encuentran en la capital del Paraguay. También fueron recurrentes algunos distritos del departamento Central, como “Luque”, “Limpio” y “Fernando de la Mora”.

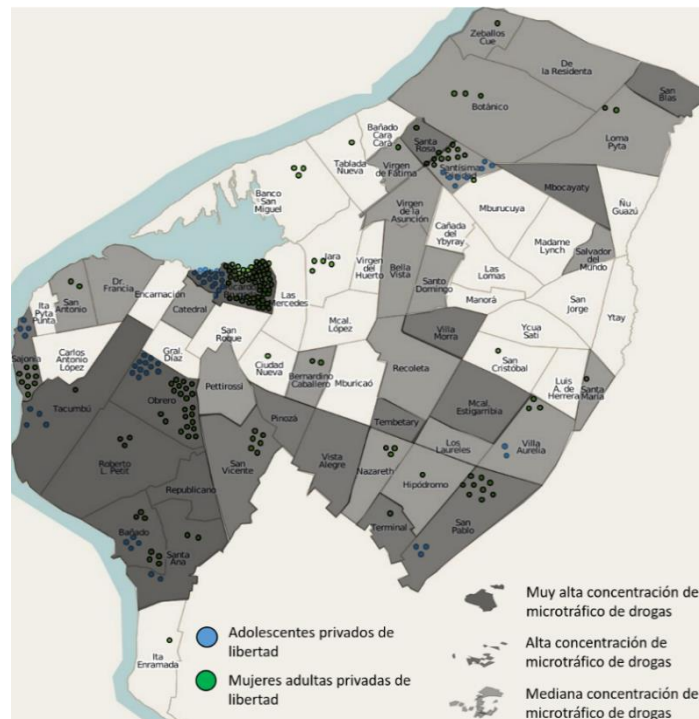
“Vino un amigo que vino de la **Chacarita** y tenía rico olor. ‘Esto es como un cigarrillo’ le dije, ‘trae vamos a fumar’. **Fumaba y me mareaba**, después ya empezaba a consumir todo el día. Como cigarrillo fumaba, igual trabajaba” H2.1

Las referencias brindadas en las entrevistas condicen con los datos que se manejan acerca de la concentración del microtráfico de drogas, y se observa nuevamente que la mayoría de los barrios donde viven las personas privadas de libertad –*Chacarita, Obrero, los bañados* y la periferia de Asunción- es donde se concentra con mayor frecuencia el tráfico de drogas (Gráfico N° 15).

Además, es notorio que son muy pocas las personas privadas de libertad que se encuentran en algún barrio en el que no exista una alta concentración del microtráfico.

¹⁰⁴ Traducido del guaraní: *locoí*.

Gráfico N° 15. Personas privadas de libertad con residencia de Asunción, por barrios donde se concentra el microtráfico de drogas



Fuente: elaboración propia con datos del Censos 2014 y 2015, y del Diario Última Hora (2018a).

Los lugares donde viven también se caracterizan por conflictos en las relaciones entre los vecinos y las personas de sus barrios; en ellos existen enfrentamientos violentos que en ocasiones se agravan y constituyen motivos de encarcelamiento, rivalidades y persecuciones constantes.

“Todo empezó así entre [en contra de] mi hermano era. Después de mi hermano ya era conmigo, **porque yo le defendí a mi hermano y ahí ya se agarraron conmigo**. Y después tanto que yo no me calmaba porque no me entraba lo que ellos me hacían, yo vine y **se pelearon ya con mi mamá**. Después ya no podía más hacer nada porque cada vez ellos eran más muchos. Después me mudé con mi mamá y cuando me mudé con mi mamá **la señora se fue otra vez a pegarle a mi mamá en su casa y ahí lo que yo le clavé todo mal**” E2.24

“El problema es estar acá y afuera. Así con mis vecinos, así cada vez **que me ven me persiguen**” E1.77

“Muchas veces ya me quisieron matar y todo, por eso yo me vine de Pedro Juan, porque allá **en Pedro Juan unos fiscales me querían matar, me vine en Luque**, y después en Luque hice el hecho y vine acá” E1.81

Los niveles de conflictos entre los vecinos pueden ser tan extremos como lo son los casos en los que las personas resultan heridas físicamente, e incluso muertas.

Frente a estas situaciones de persecuciones e intentos de homicidio -en los que se señala que hasta los agentes “fiscales” están implicados-, se puede producir la movilidad y migración de las personas hacia otros territorios, también de exclusión, como es el caso de “pasar de Pedro Juan Caballero” -el distrito más violento del país (Martens et al., 2018)- “a Luque” -el distrito con mayores asentamientos del departamento Central (Galeano Monti, 2017a) y donde se concentra la población privada de libertad (ver Gráfico N° 14)-.

Las rivalidades en los barrios también se replican entre familiares, personas cercanas y conocidas, quienes producen delitos e interacciones marcadas por las necesidades materiales y económicas, como hurtos y robos. Algunas de estas situaciones en las que media la violencia son descritas como casuales y no planificadas, y se deberían al momento en el cual ocurrieron, lo cual derivó en hechos violentos.

“Mi primo le robó todo a mi mamá... y después me fui a preguntarle a dónde pusieron todas las cosas de mi mamá para retirar otra vez y me dijo ‘desaparecé de acá’¹⁰⁵, y **sacó su cuchillo y me clavó primero... Y ahí ya comenzamos ya... Con cuchillo también acá en su panza [muestra varios lugares]” E1.84**

De cualquier modo, la predisposición de llevar y portar constantemente armas - desarrollado en el punto 4.4.2.4- constituye un factor de riesgo para la violencia y un indicador de la situación de exclusión social en la que, cotidianamente, viven en sus barrios.

La violencia también está presente en las actividades propias de recreación y esparcimiento de adolescentes y jóvenes, con una marcada naturalización de su condición de víctimas y de haber padecido situaciones vitales extremas.

“Esta vuelta [última vez] que ingresé yo, ponele que 20 días antes yooo... a mí se me perforó el pulmón y el riñón en 2 estocadas en la discoteca acá en mi barrio. Y allanaron mi casa ¡y así ingresé en el penal! y nadie no te tiene lástima... Ni medicamento eso que yo estaba tomando, quedó todo en la guardia, así me curé en el suelo” E3.3

En este caso y a modo de ejemplo, se transita de un territorio de exclusión a otro: de una discoteca violenta a una cárcel también violenta y con privación de derechos, al igual que ocurre en sus hogares y en sus barrios.

En ocasiones, las personas que viven en los *territorios de exclusión* atraviesan momentos que “no pueden evitar” y en los que sus vidas están en riesgo. Estas

¹⁰⁵ Traducido del guaraní: *ekañy ái*.

situaciones motivan una defensa muy violenta y en cuya materialización se emplean cuchillos y puñales, arrojando como resultado muertes y heridas de las personas que se enfrentan.

“Y, yo le di tres, cuatro [puñaladas], y mi hermano y eso le dieron más... Eh... hicimos por... porque **si no le matábamos a él, él nos iba a matar a nosotros**” E1.84

“Un tipo demasiado ya **me amenazaba de muerte**, porque su exnovia se quedó conmigo [...] él ya me iba a matar a mí... y **me adelanté nomás ya a él**, pero me dejó un recuerdito, mi dedo casi me sacó. **No pude más evitar**, solo ya podía enfrentarle” GD1.2

Fue notoria la saturación de esta situación en las distintas entrevistas y en los grupos de discusión, pues fue recurrente la expresión de que, en estos escenarios extremos, “por necesidad tuvieron que matar”, ya que, si no se “adelantaban”, “ellos iban a ser quienes estarían muertos”.

“La gente que se le manda acá es porque hizo lo que hizo **porque necesitaba o porque si no le mataban**” GD1.9

“Andá a saber de qué nos salvó dios al traernos acá, porque **si no matabas te iban a matar, si no le clavabas te iban a clavar**, si no estabas en la cárcel ya ibas a estar muerto” GD1.10

5.1.2.2. *Victimización*

Las vidas de los jóvenes y adolescentes privados de libertad transitan por distintos territorios, entre los más desprotegidos según los datos -brindados en el punto 2.3-.

“En **Pelopincho. Ahí lo que era desastre. Chacarita**, en casa de mi mamá. Pero yo me voy a ir a vivir con mi hermana ahora, porque **en Pelopincho hay muchas tentaciones**” H2.4

“Hacia mi casa **hay todo lío** [problemas], antes como yo también nos estirábamos y nos íbamos en el arroyo a fumar. Los que seguían de nuestro camino eran nuestros hermanos, les dábamos mal ejemplo a nuestros hermanos” H1.1

La convivencia entre pares adolescentes y niños, amigos y hermanos, en espacios y ambientes en los que existen “tentaciones”, “desastre” y “líos” los exponen a la exclusión social, pues al compartir las actividades cotidianas se socializa el “mal ejemplo” que es aprendido y resulta atractivo por la etapa en la que se encuentran -también desarrollado en el punto 5.2-.

Como puede notarse en los relatos de las personas entrevistadas que viven en la capital y sus alrededores, sobresalen algunos barrios definidos por ellos mismos como “*jetu’u*”, palabra del guaraní que significa extremadamente duro, difícil, *problemático*, complicado.

“La situación en la Chacarita es difícil, peligrosa, **hay que estar atentos siempre** porque **hay mucha rivalidad**... todo es **balacera**... **Demasiados problemas hay en la Chacarita**, problemas familiares también¹⁰⁶“ E1.86

Las complicaciones, los peligros, los problemas y las dificultades en sus barrios son de distintos tipos: “rivalidad” entre distintos grupos; conflictos entre miembros de las familias; “balaceras” y situaciones de violencia con armas de fuego. Todas estas situaciones victimizan a los adolescentes y jóvenes por el hecho de nacer o vivir allí, y les exponen a vulneraciones en la trayectoria de sus vidas que les exigen “estar atentos” y alertas.

En sus referencias es notoria la ausencia de figuras adultas que controlen, los acompañen o brinden un marco de regulación de sus acciones. Esto se materializa en “la vida loca” que ellos pueden llevar, una vida permisiva en la que son dueños de su destino, en la que pueden hacer las actividades que les resultan atractivas, le den placer o impliquen conocer nuevas experiencias.

“Las pendejas luego te buscan, nenitas¹⁰⁷... hacia mi barrio por ejemplo, porque hacía ahí...mi mamá y eso no tienen educación, nada. **Toda una vida loca se vive en mi barrio**” H1.7

Estos barrios también son considerados como lugares peligrosos para transitar, y en los que las mujeres comentan que llegaron a ser “víctimas de violación”, acoso y abusos sexuales por parte de personas que viven allí y a las cuales, incluso, conocen.

“Me buscaba en **Pelopincho**, entraba en **los lugares peligrosos**... Muchas veces ya [acosaron y forzaron]. Muchas veces llegué a reaccionar. Empezaba a pegar y pateaba. **Una vez me violaron**, yo me desmayé y después le encontré y **le abrí** [le clavé en] **su pierna**. Me pidió disculpas, me pidió perdón, que él no quería hacer eso, que estaba borracho y que me deseaba tanto. Él me conocía” H2.3

En esta misma situación se refleja la estigmatización hacia los adolescentes y consumidores de drogas por parte de los agentes policiales, pues son consideradas personas sin credibilidad al momento de acudir a ellos para denunciar situaciones de

¹⁰⁶ Traducido del guaraní: *ljetu’u la Chacarita jetu’u es... Mucho corral hay ahí, rivalidadpue... Todo es balacera... Heta la problema oí en la Chacarita... familiar.*

¹⁰⁷ Traducido del guaraní: *mitakuña í.*

violencia sexual. Esto supone falta de preparación de los agentes de seguridad del Estado, quienes frente a una denuncia consideran de mayor valor y fuerza el *estigma* del joven *pobre*, “drogadicto” y, en su caso, también de la *mujer* en una cultura machista.

“Le denuncié, pero el policía no me creyó a mí. Me dijo ‘**sos una chespirita** [drogadicta]¹⁰⁸, vos seguro le buscaste, no vamos a agarrar tu denuncia” H2.3

Los barrios y los distritos donde viven, que se encuentran en situación de exclusión social, son los lugares en los que los adolescentes roban, hurtan y consiguen ingresos a través de este tipo de delitos.

“**En Luque, Limpio. Nunca caí** [preso]. A la noche encima de la moto [salía] a robar” H1.4

En estos territorios que resultan fáciles o propicios para la producción y reproducción de ilegalidades, los niños y los adolescentes van adquiriendo estilos de vida delictivos. Una situación de vulnerabilidad va abriendo puertas a otras situaciones de exploración de nuevos factores de riesgos.

“Y **hacia mi barrio nomás había y yo veía cómo robaban** y después no sé cómo fue que me fui nomás también y ya hice también, le saqué a una chica su celular. Y de ahí ya me gustó, robaba también ya... cuando tenía 13, 14 [años] por ahí [...]

En Kambala [...] yo me iba nomás hacia ahí, me iba a fumar marihuana [...] me iba a pasear, todo el día me iba hacia ahí. Después nomás, quería comprar para **mi arma también y compré nomás ya también... por 200.000** [guaraníes]¹⁰⁹ nomás [...] yo compré... De lo que robaba” E1.83

Observar las acciones de otras personas en sus barrios, ocasiona que los adolescentes y jóvenes imiten y tomen el gusto por la vida delictiva. Estar rodeado de violencia y encontrarse en un entorno de ilegalidades constituye un factor de riesgo y de exclusión social.

5.1.2.3. Orgullo del barrio

Los lugares donde viven las personas privadas de libertad y sus familias son entornos determinados por la precariedad, la pobreza y la exclusión social, circunstancias éstas que generan dinámicas, estilos de vida, pautas de convivencia enmarcadas en una cultura popular y territorial de la cual los adolescentes y jóvenes se sienten orgullosos,

¹⁰⁸ Traducido del guaraní: *que pikó una chespirita*.

¹⁰⁹ Aproximadamente 30 euros.

y que ofrecen, en ciertas ocasiones, ventajas, así como pueden generarles desventajas desde una perspectiva de exclusión social.

Un ejemplo de esta marcada diferencia entre ser o no del barrio, de pertenecer y formar parte de esa cultura popular o no, se da en un momento de la vida de uno de los adolescentes que luego de años de haber vivido con su tía vuelve a su hogar, en el que sus propios hermanos se burlan de él por ser un extraño, por no ser parte y no tener la identidad barrial y popular de los *territorios de exclusión*.

“**Se reían todos de mí porque ellos hablaban todo jopará** y yo no sabía hablar. Yo hablaba castellano nomás y **guaraní poco hablaba**. Dije ‘este MP3 tiene como mil temas’ y ahí se empezaron a reír toditos de mí. Yo quería saber de qué se reían ellos, ‘de dónde lo que venís pijo’¹¹⁰ [me decían]. **Después me acostumbré**. Escuché cómo hablaban ellos y ahí me empecé a acostumbrar a hablar en guaraní” H1.6

En este sentido el idioma o el lenguaje propio es un elemento trascendental de la cultura popular, barrial, *del bajo*, de la villa. En el contexto paraguayo hablar *jopará* o *guaraní* es un rasgo de identidad del *verdadero paraguayo*, y esto se hace más notorio en los entornos y *territorios de exclusión*, como son los barrios donde viven las personas privadas de libertad, y en la propia cárcel, sitio en el cual la mayoría se comunica de esta manera, y quienes no pueden hacerlo son los extranjeros o aquellos que no forman parte de la aludida cultura popular. En las cárceles de adolescentes el 67% habla la mayor parte del tiempo en *guaraní* o en *jopará* (Censo 2014).

Pertenecer a una cultura y tener una identidad villera, popular, *del bajo*, del pobre, además del lenguaje implica formas de vestir, gustos y la realización de acciones que son comunes entre los adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de exclusión social, precariedad y necesidades económicas.

“Después de uno, dos meses **aprendí todo ya**...aprendí lo que ellos hacen también... Ellos trabajan ahí y yo ahí me voy a vender frutas. Yo ahí vendo frutas y **ellos ahí ya hacen su golpe**. Después yo miraba cómo ellos hacían, agarraban en el colectivo, y **corren, y nadie les sigue**. Después yo empecé con kepis Nike y eso. Le sacaba de su cabeza [a las personas] y corría. Con el tiempo ya teléfono, después ya cadena y eso, **después puse cuchillo por mi cintura** y me subía y le apretaba, le sacaba su billetera, su teléfono, si tenía champión [calzado] lindo me ponía y le daba el mío. Hasta que llegamos a parar en la cárcel” H1.6

¹¹⁰ Traducción propia del guaraní: *moopio nde cheboludo í*.

Las personas que se integran a los barrios forman parte de la cultura cuando se “acostumbran” al lenguaje, y “aprenden” los códigos que se usan y las actividades que se realizan allí, como son las destinadas a la generación de ingresos. En el relato puede notarse además la manera gradual en la que se pasa de actividades lícitas, como la venta ambulante -de frutas en este caso-, a otras que implican delitos y hechos punibles: robos de gorras, teléfonos, cadena, hasta empezar a portar armas blancas para “apretar” y robar billeteras y otros elementos de valor, “sin que nadie les siga”, lo que significa la ausencia de policías o agentes de seguridad. De esta manera la convivencia con los pares del barrio puede derivar a asumir una identidad delictiva, generar ingresos y obtener recursos a través de la delincuencia.

En sus manifestaciones también es notorio el gusto y el disfrute de las acciones que realizan con sus pares y “amigos del barrio”, y en la que por la etapa de niñez y adolescencia que atraviesan, van explorando nuevas sensaciones y experiencias.

“Me gustaba la macanada. Todo fue por mi cuenta. No fue porque tenía una mala familia. Tenía amigos del barrio. Empezamos fumando palito. Después ya con cigarrillo... Yo desde los 9 años que me dedico a la macanada” H1.3

El “gusto por la macanada” o “dedicarse a la macanada” significa, por una parte, ser consciente de que son cosas dañinas o que no están bien vistas pero, por otra parte, también sabe que esas acciones disruptivas o no aceptadas o que podrían ser lesivas para él, son el tipo de actividades que le gustan y que realiza junto con sus amigos, con quienes comparte un mismo espacio y una cultura propia.

“Al ingresar a las cárceles” las personas privadas de libertad, sobre todo los hombres, cuentan que se encontraron adentro afortunadamente con “personas conocidas”, de su barrio, de su barra del club de fútbol, de su mismo distrito, con amigos con los que fumaban y consumían drogas.

Esta identidad basada en la adscripción a algún aspecto territorial de sus vidas les resulta práctica porque se ubican en los pabellones de personas conocidas, en los espacios que ya ocupan al interior de las cárceles.

“Me trataban bien en [la cárcel de] Itauguá porque tenía un conocido” H1.8

“Acá [en Tacumbú] no me costó mucho porque tengo muchos conocidos”
H1.7

“Cuando entré a muchos de mis conocidos les encontré acá, de Luque. Muchos que fumaban conmigo” H1.4

De esta manera la identidad, el orgullo del barrio y las redes territoriales se trasladan al interior de las cárceles. Estas redes son útiles para la normalización de la experiencia carcelaria de los recién ingresados y también funcionan como un mecanismo de protección y de seguridad para que no les suceda nada en la cárcel, pues es bien conocida la violencia que existe en su interior -desarrollada en el punto 5.5-.

“Yo a todos los que son luqueños les estiro luego a mi pabellón. Antes cuando llegabas luego ya te pegaban ya te clavaban. Ahora es todo tranquilo ya”
H1.1

“Le encontré a algunos conocidos y entré en el pabellón donde se van los que entran por primera vez” H1.6

Este hecho además plantea que, al interior de las cárceles se rigen por pautas y determinaciones de las propias personas privadas de libertad antes que por una política de organización y clasificación institucional que se adecue en función a las ofertas y a los servicios que se brindarían mientras las personas se encuentren en la cárcel.

Del censo de adolescentes (Censo 2014) se desprende que el 65,6% manifestó tener o haber tenido algún familiar preso. Del total de los adolescentes con familiares con trayectoria en cárcel resulta notorio que la mayoría corresponden también a jóvenes y adolescentes, pues el 41,0% eran sus hermanos y 23,4% sus primos. En relación con sus familiares adultos 19,0% eran sus tíos, 8,8% sus padres y 4,8% sus madres. Por último, también se encontraron 1,5% de sus padrastros, 1,1% de sus abuelos y 0,4% de sus parejas.

Y en el censo de mujeres (Censo 2015) el 49,1% de las mujeres privadas de libertad manifestó tener o haber tenido un familiar privado de libertad. Del total de mujeres privadas de libertad con familiares en idéntica situación, los datos vinculados con el círculo principal familiar son los siguientes: 34,3% de sus parejas; 23,7% de alguno/s de sus hijos; 5,3% de sus madres y 2,9% de sus padres. El 33,8% restante refiere vinculación con otros familiares.

La cárcel se convierte en un espacio de encuentro de los *excluidos*, en el que se encierra a los adolescentes y los jóvenes del sector de la población más desventajada y en situación de pobreza. Allí se encuentra a “familiares presos”, a conocidos y amigos “del barrio”.

Las personas entrevistadas refieren tener conocimiento de la cultura y de la dinámica carcelaria, ya por la experiencia propia de haber estado presos o por haber visitado con anterioridad a *familiares* o personas *conocidas* allí.

La cárcel en los relatos de los adolescentes y de los jóvenes se presenta como una continuación de sus vidas, y es el puerto común al que llegan, ya sea de visitantes o de residentes. La cárcel es un estadio más de sus excluidas vidas, en el que se sumergen en situaciones de todavía mayor exclusión social.

El entorno del barrio de las personas privadas de libertad somete a los adolescentes y jóvenes a una convivencia que se encuentra marcadamente influida por las características de esos entornos, conflictivos y violentos. En el barrio consiguen drogas y desarrollan relaciones violentas con sus vecinos y sus familiares, las cuales en ocasiones derivan en casos fatales.

Vivir en barrios en situación de exclusión social y en los que se desenvuelven sin acompañamiento de referentes adultos, somete a la victimización de los adolescentes y jóvenes y resulta particularmente peligroso para las mujeres en cuanto refiere a la violencia y la agresión sexual. En los barrios descritos existen facilidades para cometer delitos por influencia, aprendizaje y ejemplo de lo que en ellos ocurre cotidianamente.

Pero no todo es padecimiento en estos entornos, pues a adolescentes y jóvenes les gusta y sienten orgullo de compartir una cultura, una identidad propia, con un lenguaje propio, con gustos y costumbres populares. Además, la pertenencia al barrio y a los *territorios de exclusión* al momento de ser privados de libertad, sirvieron como un factor de protección y de normalización de la experiencia carcelaria, pues en este espacio de encuentro, los excluidos se organizan internamente entre conocidos.

5.1.3. Los recursos y los servicios públicos que no colaboran

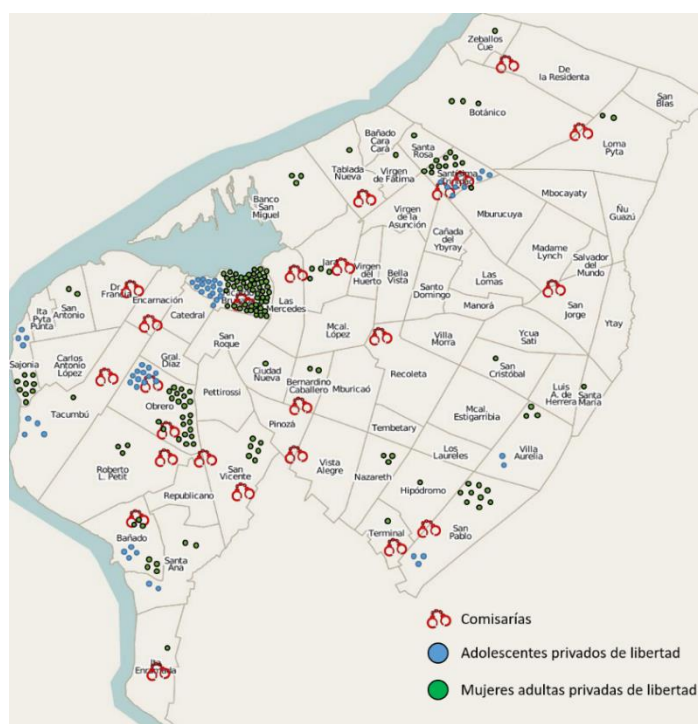
Los servicios públicos existentes en los *territorios de exclusión* pueden clasificarse en dos grandes grupos. Uno, de tipo *represivo* que tiene la función de buscar el orden y brindar seguridad a la población. Y otro de tipo *social* que se enfoca en garantizar el acceso a derechos básicos que permitan el desarrollo de las personas a través de la atención y asistencia.

5.1.3.1. Los recursos represivos: “maltratadores”, “bandidos”, “traficantes”

De entre los recursos y servicios públicos con carácter punitivo y con mayor contacto con los adolescentes y jóvenes de los *territorios de exclusión* resalta principalmente la policía como institución central, como intermediaria entre el barrio y el sistema penal, que incluye a la Fiscalía y a los Juzgados.

Al igual que en los anteriores gráficos que se presentaron en este subapartado, también en el siguiente se encuentra una relación entre los sitios de ubicación de las comisarías en la capital del país y los barrios donde vivían las personas privadas de libertad antes de ser aprehendidas (Gráfico N° 16).

Gráfico N° 16. Personas privadas de libertad con residencia en Asunción, y ubicación de las comisarías de la Policía Nacional



Fuente: elaboración propia con datos de los Censos 2014 y 2015, y de la Policía Nacional (2019).

Es notorio, por ejemplo, que en los barrios de mayor valor inmobiliario o en sus inmediaciones -confrontar con Gráfico N° 11- existen pocas comisarías y, por el contrario, en aquellos barrios que se encuentran en riesgos de inundación -confrontar con Gráfico N° 13- o que se encuentran en mayor situación de pobreza -confrontar con Gráfico N° 12-, la presencia policial es mayor.

Se podría establecer una relación entre mayor situación de exclusión social existe una mayor presencia de policías, lo cual inicialmente podría ser visto como un soporte, un apoyo y una inversión para las familias y los hogares más carenciados, pero que en vista a lo que se analiza a continuación, en la práctica, no ocurre.

Un punto central, importante de posicionar, es la situación de exclusión social en la que se encuentran las personas que viven en estos territorios, los tipos de conflictos y los niveles de violencia que allí suceden, pues ello supone mayores niveles de compromiso, preparación y exposición para los agentes del orden y de la seguridad.

Del total de las personas privadas de libertad a nivel nacional (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a), 26,8% tienen sus causas en los juzgados del departamento Central y 19,6% en la capital. Esto significa que los hechos punibles por los cuales se les acusa se cometieron en dicho departamento y que, por tanto, las detenciones ocurrieron allí.

Resulta llamativa la concentración de las detenciones de las mujeres en la capital, con el 44,4% del total de las mujeres privadas de libertad, seguido del 20,2% en el departamento Central (Censo 2015).

En el caso de los adolescentes ocurre a la inversa. De acuerdo con la circunscripción donde están sus causas, el 33,9% se encuentra en el departamento Central y 17,0% en la capital (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a).

Sucede entonces que el 64,6% de las mujeres y el 50,9% de los adolescentes privados de libertad fueron detenidos y tienen sus causas en el departamento Central y en la capital¹¹¹. Esto implica nuevamente, una concentración de la persecución penal y de la utilización del sistema judicial en dichos territorios.

Aprehensión con garantía de violencia

El momento de la aprehensión policial es cuando se refieren los mayores niveles de violencia dentro de todo el circuito de la *violencia estatal*, que va desde los procedimientos en los territorios, en las calles, en las comisarías, hasta el momento en que las personas aprehendidas ingresan a la cárcel. En los tres primeros momentos los principales perpetradores son los agentes policiales a cargo del Ministerio del Interior y los agentes a cargo de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD por sus siglas), mientras que en la cárcel son los guardia cárceles del Ministerio de Justicia.

El 66,2% de los adolescentes fue víctima de maltrato físico. Del total de estas personas que fueron maltratadas o torturadas, el 93,5% de los casos señala que los maltratos

¹¹¹ Realizando otros cruces entre variables, y observando la situación de los jóvenes hombres aplicando los siguientes filtros: (1) que se encuentren en cárceles de mayores de 18 años, (2) hombres, y (3) que tengan entre 18 y 29 años; se obtiene un dato interesante que es que el departamento de Alto Paraná sobrepasa a la capital.

En estos casos 26,3% tienen sus circunscripciones judiciales en el departamento Central, 17,3% en Alto Paraná y 15,2% en la capital.

El dato significativo por tanto es que en el caso de los hombres jóvenes (que excluyen a los adolescentes) tienen mayor concentración en el departamento Central, seguido del departamento de Alto Paraná y de la capital.

provinieron de agentes de la Policía Nacional, el 3,4%, de los vecinos que los aprehendieron, y 1%, por parte de la SENAD (Censo 2014).

Las mujeres privadas de libertad manifestaron haber sido detenidas por la Policía y derivadas a las comisarías en el 66,9% de los casos, seguido del 30,5% que fue detenida en la SENAD y por último 2,6% de las mujeres estuvo detenida en otras instituciones públicas.

En lo que corresponde a si fueron víctimas de violencia por parte de la Policía y de la SENAD se encuentra que 35,4% de las mujeres fueron víctimas de tortura o malos tratos principalmente de parte de funcionarios de la Policía Nacional y de la SENAD y casi en idénticas proporciones: 36,0% y 34,1% respectivamente (Censo 2015).

La Policía actúa con mayor violencia física que la SENAD (Tabla N° 14), pues el 47,6% de las mujeres que manifestaron haber sido maltratadas o torturadas respondieron que lo fueron de manera física y el 52,4% de manera psicológica. Y la SENAD se caracteriza más por la tortura psicológica en el 70,4% de los casos, y 29,6% es de tipo físico.

Tabla N° 14. Tipo de tortura o maltrato recibido en la Comisaría y la SENAD, mujeres

Institución	Físico	Psicológico
Comisaría	47,6%	52,4%
SENAD	29,6%	70,4%
Total	42,2%	57,8%

Fuente: elaboración propia con base en datos del Censo 2015.

Un tema ampliamente referenciado a lo largo de las distintas dimensiones y ejes analíticos es la violencia por parte de los funcionarios públicos encargados de la seguridad y del orden en la comunidad.

Estos agentes públicos deberían ser profesionales preparados para tratar y mediar con las personas, pero ocurre en la práctica que “humillan”, menosprecian y desconfían de quienes deberían ser sus clientes o público meta por atender y contener.

Durante las *detenciones policiales* existen prácticas de violencia, tortura y malos tratos, tanto a las mujeres como a los hombres.

“Ellos me decían que nadie me iba a hacer caso porque soy drogadicta y ladrona.

Me humillaban. Somos personas como ustedes [le dijimos]. **‘Ustedes son peores, ustedes trafican’** [nos dijeron]. **Lleno de droga está la SENAD**”. H2.1

“Me dieron [golpearon] con un revólver acá en mi estómago y por mi mano, después me llevaron a la Comisaría” H1.5

En sus relatos se evidencia la hostilidad vivida en las comisarías cuando ocurrieron sus detenciones, y los niveles de malos tratos llegan a extremos como el “acostarle en el

piso a mujeres embarazadas” y hacerle daño con “pisadas en el vientre” y sobre el bebé en formación, o de “arrojar sillas por la cara” de las personas aprehendidas, cumpliendo en este caso un rol de jueces que retribuyen con castigo los delitos de los que son acusados o procesados. Por parte de las personas aprehendidas se nota que actúan o responden también con violencia extrema a los agentes públicos, como es el hecho de “clavar” a uno de ellos.

“[Habla con tono autoritario] ‘en el piso’ me dice a mí, y me acuesto y yo con mi panza [...] Y cuando intento levantarme, **‘estoy embarazada’ le digo**, ‘me voy a levantar’ y **me aprieta con su zapato... me pisa la espalda**, donde estaba la cabeza del bebé¹¹² [...] Esa vez nos llevaron en la comisaría, y a él le golpeaban en el pie para que hable” E2.17

“Esta vez que pasé sí. **Un señor que era comisario me pegó por mi cara**, yo no hice nada, **mi novio le clavó al comisario porque me tiró una silla por mi cara** porque le apreté a su hija. A su hija yo le saqué [le robé] su celular” H2.4

Los golpes, las patadas, las amenazas e incluso los disparos con armas de fuego durante el momento de la persecución y detención, son las modalidades que señalan. Resulta recurrente la referencia de que estos *malos tratos* y *tortura* se dan como un procedimiento en el que “se le calla a las personas a patadas”, se “les sube a las patrulleras maltratando”, incluso con la connivencia de las autoridades.

“Me callaban con una patada, me maltrataron en la calle, después llegaron las autoridades y me siguieron maltratando igual. **Me subieron en la patrullera y más otra vez me maltrataron** y me amenazaron todo” E2.7

Otra de las prácticas que comentan es que los policías “quieren que hablen”, que delaten, que cuenten detalles del delito por el cual se les acusa, lo que constituye usurpación de atribuciones de investigación que no les corresponden, pero que pueden ser vistas como herencias del tipo de agente policial instalado y que se arrastra desde hace décadas en el país, sobre todo la formada durante el régimen de terror de la dictadura de Stroessner (1954-1989).

“Sí, en el calabozo [de la comisaría] 8 días estuve con ellos. Me golpearon [los policías], **me golpearon con cachiporra porque querían que hable**, y yo no quería hablar” E1.28

“Sí, varias veces, en la comisaría 13 de Villa Elisa, en la comisaría, ahí me tocaron, o sea, **me pegaron en mi costilla y me rompieron... para que le diga de donde conseguí la droga y yo no le quería decir**, y me empezó a torturar ahí

¹¹² Traducido del guaraní: *donde había mucho akango*.

en la oficina, **me apretaron más las esposas ahí atrás**, y me empezaron a pegar y pegar, pero yo no dije nada... y después le sacaron al otro, mi causeto, él tenía 22 [años] ya, a él lo que **le jugaron todo, su boca y todo le rompieron**" E1.55

La situación particular en esta misma línea de *tortura* como forma de *interrogatorio* y procedimiento de investigación *ilegal* para obtener *información*, se dio en algunos casos que comentaron que los sueltan o le dejan de torturar cuando la policía no obtiene la información que busca, así como en un caso particular en el que el mismo policía que "le torturó", "le asfixió con una bolsa" y "le ahogó" con una técnica denominada como *submarino* en la que se le derrama agua, posteriormente le terminó "comprando un sándwich" antes de ingresar a la cárcel.

"Ellos dijeron que yo robé mucha plata y ellos querían la plata. Y un traficante era el que tenía la plata, yo no tenía, ellos dijeron nomás que yo tenía... después **me pegaron mucho y me soltaron otra vez a la mañana...** mucho me pegaron, **casi me morí ahí... me sangraba todo... me agarraron a las 6 de la tarde y me soltaron a la mañana, a las 9 por ahí...** decían 'vamos a matarle nomás ya, ese vive drogadicto, plaga', yo pensé que ahí ya me iba a morir [risas]" E3.4

"Cuando llegué a la comisaría demasiado mucho me pegaron, me pusieron bolsa negra por la cabeza, me torturaron... Una toalla puso por mi cara y derramó agua, **casi me ahogué.** En Tobatí era. Mucho me torturó y me dejó. Después me compró una empanada y un sándwich, cuando pasó todo. **Las 8 o las 9 era que me torturó, las 10 o las 11 me compró el sándwich.** Después ya vine a la cárcel¹¹³" H1.4

Algunas de las expresiones utilizadas para describir la sistematicidad, el grado y el nivel de violencia es que varias o "muchas veces" las personas fueron víctimas de la violencia policial, y en estas situaciones les "jugaban", lo que significa que "no le tuvieron compasión" y menos aún le consideraron como una persona cuyos derechos deben ser garantizados. Asimismo, se utiliza la metáfora de que "le trataron como si fuera un perro" para señalar que no le brindaron un trato humano sino uno casi animal.

"Todas las noches nos jugaban los policías. Viste que ellos hacen su ronda y a eso de las 10, las 11 por ahí vienen, algunos vienen tomados [borrachos]" H1.5

"Muchas veces ya me golpearon, hombres lo que me pegaban con su cachiporra, me chutaban. En el calabozo me metían, me derramaban agua muchísimas veces, **como perro me trataban**" E2.11

¹¹³ Traducido del guaraní: *después ya ajuma*.

“Los policías” además aplican técnicas para que “no se vean los moretones” y hematomas ocasionados por los golpes, y así, no dejan rastros de la *tortura física*; de ello se infiere que saben y conocen que sus actos constituyen hechos irregulares y punibles, al igual que los delitos cometidos por las personas a las que ellos detienen.

“Para que no se noten los moretones te ponen toalla y te pegan, doblan la toalla y te hacen dormir en el piso y te patean, así sólo por dentro te golpean y no se ven los moretones afuera... En la Comisaría tercera de Luque estuve 6 días”
H1.1

Por otra parte, se manifiesta también que tuvieron enfrentamientos con la policía. En estas ocasiones atacaban o se defendían con disparos de armas de fuego, y cuentan con secuelas físicas que pueden implicar problemas en su salud, como es el hecho de lastimarse o recibir disparos de armas de fuego en el cuerpo.

“[La persona a la que le robamos] le dijo a la Policía y nos siguió ahí... **Nos persiguieron y nos dispararon 18 veces** pero ninguno nos acertó. Uno nomás acertó pero en la tapa del costado de la moto” H1.5

“Hicimos un asalto y no nos salió para nada bien, mirá un poco mi pierna [muestra], esa vez **me dispararon varias veces en la pierna** [los policías]” E1.62

“Muy difícil¹¹⁴ es en la comisaría, a mi tío y eso, a mi hermano **le jugaron todito** y él se traumó y **yo le disparé a un policía por eso luego estoy también**” E1.64

Algo referido solamente en el caso de las mujeres, es la violencia y el abuso sexual por parte de los agentes de la policía durante el arresto.

“En la comisaría me dejaron colgada por la ventana... y ahí me violaron las jefas, con su dedo... con su dedo me jugó todo ahí abajo... desnuda. Y me pegaron, no me dieron de comer nada... con la cachiporra” E2.19

Corrupción de agentes del orden

Además de ser descritos como *torturadores* y *maltratadores*, los policías y agentes de la SENAD también fueron calificados de *corruptos*.

Los efectivos policiales, en efecto, se encuentran incursos en el esquema de ilegalidades, hecho al partir del cual cobra notoriedad la figura del *polibandí*, apócope de *policías bandidos*.

¹¹⁴ Traducido del guaraní: *hendy*.

El 32,9% de las mujeres privadas de libertad comentaron haber sido víctimas de hurto y robo por parte de los funcionarios públicos durante sus arrestos y encarcelamientos (Censo 2015). Del total de las personas que fueron víctimas de esta situación, el 63,5% comentó que ocurrió durante la detención por parte de los policías, 6,8% por parte de agentes de la SENAD, 3,2% por parte de funcionarios de la Fiscalía y el restante 26,5%, al momento de ingresar en la cárcel. Los objetos que con mayor asiduidad se roban son el dinero y las joyas (65,8% de los casos), seguidos de enseres y artículos de sus hogares (19,4%), y, finalmente, aparatos electrónicos (12,2%).

Señalaron que esta experiencia no solo era común, sino que no existía esperanza alguna de que el dinero o los artículos se contabilizaran o devolvieran.

“Me sacaron todo mi cartera, mi termo y mi celular, mi plata 300.000 guaraníes¹¹⁵, no me dieron más ni mi zapatilla, ni mi desodorante más, nada no me dieron, ni mi cigarrillo” E2.19

Siendo quienes deberían preservar el orden y brindar la seguridad, son los agentes quienes cometen delitos, al igual que los delincuentes, o quienes roban lo robado, sus drogas y pertenencias a los adolescentes y jóvenes que viven en los *territorios de exclusión*.

“Cuando me agarró la policía querían plata primero, y yo tenía una mochila, y ahí tenía un cuchillo y tenía marihuana así por ahí [señala con la mano la cantidad], y revisó mi mochila... y me dijo ‘¿cuánto tenés?’, y yo le pasé un cien mil, y llevó mi cuchillo y me dejó otra vez mi marihuana. Y después, en 15 minutos vino otra vez con la patrullera y me agarró por la marihuana” E1.89

“[El oficial policial] me pidió la plata. Plata, plata nomás quería, pero no quería de la propiedad de la víctima. Le pregunté cuánto necesitaba y me dijo 800.000¹¹⁶ y que con el resto ellos nomás se iban a arreglar. Yo no tenía. En ese momento tenía 180.000 nomás y 170.000 tenía mi amigo. Le dimos 350.000 y nos dijo que no es mucho, que igual nomás nos íbamos a ir a la comisaría. Le pedimos de vuelta nuestra plata y nos dijo que eso iba a quedar como evidencia” H1.5

Es común que al momento de la detención los policías “pidan plata”, dinero a cambio de la libertad, o que las personas detenidas intenten sobornar a los policías. En muchas de las ocasiones incluso resulta infructuoso el soborno pues la suma de dinero que dieron los adolescentes y jóvenes no sirvió para continuar en libertad, sino que fue robado por

¹¹⁵ Aproximadamente 40 euros.

¹¹⁶ Habla en la moneda del Paraguay, donde 100.000 guaraníes equivalen a aproximadamente 15 euros.

los policías, utilizando la figura de “evidencia” del delito como si el procedimiento inicial fuera parte del proceso judicial.

A través de los “arreglos” y pagos de “coimas en las comisarías” algunas personas logran que “se les suelte”, se desligan de responsabilidades penales, y evitan el encarcelamiento.

“Si te agarra la comisaria y después... pagás y te sueltan otra vez. Cuando salí de acá la primera entrada, tres veces me agarraron y le pagué y me soltaron, pero esta vuelta ya no” E1.73

Los policías son considerados “bandidos”, “traficantes de drogas” y “los más corruptos” entre los corruptos.

“- Muchos son policías los que están presos.

- **Son bandidos como nosotros.**

- Había uno hacia mi casa [...] un policía, así de grande tenía en un camión la marihuana, ahí por eso le agarraron [...] él no se drogaba, **él traficaba.**

- Por ejemplo, hay un allanamiento ¿verdad? y ellos tienen toda la droga que incautaron, y **ellos mismos venden otra vez a los traficantes.**

- Eso que incautaron venden, y **esos son los más corruptos** de... [risas]” GD1.2

El recurso de las risas al final de la reflexión en este grupo de discusión es usado para aguantar la preocupante situación de corrupción que se vive en el Paraguay, y en el que ellos reconocen que funcionarios de las instituciones encargadas de perseguir e incautar drogas, son quienes a su vez vuelven a vender y traficar la misma droga.

La percepción que los entrevistados tienen de los policías es que son “iguales” o incluso “peores que ellos”, haciendo referencia a que son más delincuentes que las personas que se encuentran adentro de las cárceles, pero que a diferencia de “ellos tienen documentos para robar”, en el sentido de que no son considerados sospechosos de cometer delitos ni perseguidos por cometerlos, aun cuando por todo ello deberían “estar también adentro de las cárceles”.

“- **Ellos roban más que nosotros.**

- **Ellos son igual que nosotros también.**

- Pasa que **ellos tienen documentos para robar nomás** y nosotros no.

- **Los policías son peor que nosotros. Ellos lo que tienen que estar adentro también”** GD1.11

Se encuentra presente en el relato de las personas privadas de libertad una distinción entre el “nosotros” –personas privadas de libertad- y el “ellos” –entre los que se destacan particularmente los policías-, y si bien esto es desarrollado con mayor profundidad en el punto 5.5.1, en este caso se encuentra una de las pocas referencias en el que *nosotros* y *ellos* son iguales o incluso que ellos son “peores que nosotros” de acuerdo a la percepción de las personas participantes.

También las personas participantes indicaron que los policías se ven directamente involucrados en la realización de otro tipo de delitos, en los que pueden “utilizar” o “encargar a adolescentes y jóvenes” para que los realicen, dando indicaciones de qué hechos realizar y a quién realizarlos. Este tipo de acciones fue señalado como “trabajar” con la policía, e implica cumplir con el pago correspondiente de parte de lo robado.

Estas situaciones indicarían que ciertos agentes policiales manejan la información bajo un esquema de extorsión con y hacia las personas que cometen delitos para éstos. Y si las personas no cumplen con los funcionarios policiales o no le entregan parte de lo robado, pueden ser torturadas hasta casi morir, o bien ser privados de libertad.

“- Algunos de ellos [policías] **le utilizan a personas como nosotros para robar.**

- Y **le dicen dónde hay las cosas para robar y tenés que ir a robar.** Después vos venís y le das otra vez algo... después **no tenés más plata y te llevan directo a la comisaría... así es cuando trabajás con ellos** [la policía]” GD1.11

De acuerdo al relato de algunas de las personas participantes los policías pueden “transar” o recibir dinero por parte de los delincuentes y narcotraficantes para no proceder a apresarlos.

“- Yo veía cómo ellos traían autos y a ellos jamás se les agarró, y **ellos le hablan a la policía [...] Porque transan con los policías. Les pagan a los policías** y ellos luego le traen a los policías cuando desarman el auto.

- Los **traficantes también le pagan a los policías**” GD2.1

Otra reflexión se dio acerca de la institución pública encargada del combate contra las drogas, la SENAD, que es descrita como “corrupta” y “responsable” de que “cada día y cada hora haya más droga”, es decir, lo opuesto a lo que se proponen y para lo que existen como institución pública. Este hecho para las personas participantes representa una “estupidez”, lo cual da cuenta del sinsentido del fenómeno en el que la SENAD venda la droga que es incautada.

En el discurso de los adolescentes privados de libertad, la SENAD es una institución que “no actúa” en relación con el combate a las drogas pues se dedican a atacar a los

consumidores -como los que están privados de libertad-, en lugar de perseguir a los traficantes, y con quienes “transan” convirtiéndose en cómplices de los mismos. Esta reflexión de los adolescentes en el grupo de discusión da una sensación de normalidad al hecho de tener acceso a las drogas y a poder consumirlas dentro de la cárcel.

“- **Cada día hay más droga, cada hora hay más droga.**

- La SENAD y eso no actúan, **una estupidez es, ellos lo que venden otra vez.**

- Le agarran más a los que consumen que a los que venden.

- **Esos traficantes transan todo con esos SENAD**, no vale nada su trabajo.

- Los que consumen lo que están presos.

- **Los consumidores aguantan toda la bronca que el traficante le dio.**

- **Si no había traficante no íbamos luego a consumir”** GD1.10

Consideran que la situación de corrupción del país afecta a los adolescentes y a los jóvenes, ya como usuarios o como intermediarios más expuestos dentro del negocio de la venta de drogas ilegales; esto genera que se “banquen la bronca de los traficantes” y de los dueños del negocio de las drogas, es decir que entren presos ellos como un mensaje de que se está persiguiendo al narcotráfico, a cambio de que los narcotraficantes y vendedores sigan en libertad.

Existe una naturalización del contacto violento y poco profesional por parte de las fuerzas represivas, pues pueden torturarlos, modificar evidencias o “plantar” nuevas evidencias para responsabilizarlos de causas de otras personas. Todo esto es considerado por los adolescentes y jóvenes como *normal*, “así nomás luego es”.

“Me agarraron, me fui a la comisaría [de Pirayú] y **me pegaron demasiado mucho, después de 2 horas que yo estaba ahí [...]** Tenía como 70 gramos, pero después alzó más [hizo figurar en los papeles como] 85 gramos... **Así nomás luego es”** H1.4

“- A veces **te ven como un sospechoso y te plantan drogas**, te plantan armas, [te dicen] ‘vos hiciste esto’, ‘vos hiciste aquello’ y **plantan nomás ya por vos.**

- **A mí ya me pasó ya.**

- A mí no, pero **a mi tío le pasó, trabajador ko¹¹⁷ era mi tío**, y se le culpó que él quería robar” GD1.2

¹¹⁷ *Ko, piko, pio, kuri, hina, nde, nio, pa*, son palabras del *guaraní*, casi como muletillas que intensifican la idea a la que se refieren, y que mantenemos dentro de las citas, resaltándolas, para conservar la autenticidad de las reflexiones de los participantes.

“- La **mayoría de la gente es inocente** e igual nomás se va. Es otro el que hace y se te pega a vos el problema” GD1.3

5.1.3.2. Los servicios sociales “kamboya”

En los barrios donde viven las personas privadas de libertad existen redes de solidaridad de suerte a poder afrontar situaciones adversas de distinta índole.

Una práctica frecuente en los territorios de exclusión es la realización de *polladas* (Fotografía N° 9), para recaudar fondos con los cuales solventar gastos de carácter urgente que tienen ciertas familias, generalmente por problemas de salud –desarrollado también en el punto 5.1.3.2-. Las *polladas* constituyen estrategias de solidaridad entre los miembros y vecinos y vecinas del barrio, y generan recursos positivos y útiles. El mecanismo de las *polladas* consiste en la venta de adhesiones que habilitan a las personas que las adquirieron a retirar porciones de pollo cocinados a la hora del almuerzo, generalmente los días domingos.

Fotografía N° 9. Polladas a beneficio de personas enfermas en el Paraguay



Fuente: registro personal.

Sin embargo, la otra cara de los *territorios de exclusión* se materializa en dificultades para el acceso a los servicios públicos, salud y educación, derechos básicos y fundamentales de todas las personas desde los primeros días de sus vidas.

En este sentido es interesante la calificación de “kamboya” que los adolescentes y jóvenes dan a la atención en los centros de salud y en las escuelas a las que ellos iban, lo que significa que son instituciones que brindan una atención y un servicio de pésima calidad, pues no cuentan, según sus relatos, con infraestructura básica ni recursos necesarios.

“Otro día me fui a **una enfermería kamboya** [...] Te vas a la escuela y podés fumar en el recreo porque **mi escuela kamboya también es**. Teodoro S. Mongelós en Luque era mi escuela” H1.4

“Yo creí que me iban a llevar a un quirófano para sacarme el tornillo. Primera vez que yo me fui a Emergencias Médicas, ‘**acá nomás te voy a sacar**’ me dijo. Llave 10 trajo para sacarme, sacó el hierro y sangró” H1.8

El acceso a los servicios y a los insumos de las instituciones públicas no son gratuitos, pues “se tiene que comprar todo”. Como los hospitales no cuentan con medicamentos (remedios), “estos deben adquirirse”; y en sus escuelas se “tienen que comprar los útiles”.

- **Ni remedio no hay ahí** [en el hospital público].

- **Tenés que comprar** otra vez el remedio.

- Una burla es¹¹⁸.

- E: ¿Y la escuela pública?

- **Ahí tenés que comprar todo** también los útiles.

- La misma cosa que el hospital nomás otra vez” GD1.11

La drogadicción es uno de los principales problemas de salud pública encontrados en los relatos de los jóvenes y adolescentes, y las instituciones a cargo del tratamiento y asistencia son criticadas por el hecho de que “hay solo un centro de atención a las adicciones” a nivel nacional y está ubicado en la capital del país, como si no existieran poblaciones en situación de consumo problemático en otras regiones geográficas.

“Pero creo que si el gobierno da más centros como el **Centro Nacional de Control de Adicciones** pegaría más, porque uno sólo hay [...]

- E: ¿Y al centro de adicciones también ya te fuiste?

Una docena por lo menos. Ocho veces me fui... Es tipo un hospital, **no hacés nada, estás todo el día así** [acostado]. Jugas, pero no da gusto. Un mes sin ver la luz. **Hay un patio kachiãi pero ¿qué vas a hacer?**” H1.3

Además de la cantidad insuficiente de centros para el control de adicciones, se critica la calidad de los servicios y de la infraestructura calificándola como “*kachiãi*”, palabra del guaraní que significa poco serio, improvisado, informal, y en este caso podría también implicar sin recursos o de baja calidad. Además, el tratamiento es considerado como poco efectivo, que “no funciona”, puesto que una persona puede llegar a internarse “una docena de veces por los menos” y no lograr que colaboren, aunque más no sea mínimamente en solucionar el problema de sus vidas: la adicción.

¹¹⁸ Traducido del guaraní: *guyropaite*.

“- Se enteró [su mamá] que yo consumía y me quería sacar de ese camino [...] **me llevaba al Centro de Adicciones** [...]

- E: ¿Te llevó al Centro de Adicciones?, ¿cuánto te quedaste?

- 1 mes, casi me escapé. Me buscó otra vez, me buscó.

- E: ¿Qué hacías ahí?, ¿cómo era el tratamiento?

Entrás, te dan un mes. Todo es por hora, tomás medicamento, comés, dormís, jugás volley. Medicamento para recuperarme, antiansiedad [...]

- E: ¿Te funcionó el tratamiento?

No. **Después de 3 o 4 días de salir ya me fui otra vez de mi casa**” H2.3

Otro de los problemas recurrentes manifestados por los adolescentes y jóvenes refiere a las enfermedades propias o de los integrantes de sus familias, que tienen que ser auto gestionados ya que desde el Estado no existe cobertura necesaria.

De las historias de vida de los adolescentes y jóvenes participantes, se encuentra una saturación de enfermedades crónicas a corta edad de sus madres, quienes a sus 40 o 50 años se veían afectadas en su salud o cuando fallecieron por complicaciones del corazón, hernias y cáncer.

“Su capacidad no da para ir y venir del hospital. **Su capacidad económica es para el día a día nomás, para su sustento.** No tienen para pagar un taxi o pagar estudios. **En el hospital público los remedios más baratos nomás te dan.** El tema de la presión alta, piedra en la vesícula **son remedios caros. No se están tratando más por eso,** hasta que yo salga” H1.7

Estas situaciones son particularmente complejas porque los servicios sociales de salud no brindan los medicamentos necesarios para el tratamiento y “se trata de remedios caros”. Al mismo tiempo, “la capacidad económica” familiar es precaria, “alcanza solamente para el día a día”, para el “sustento”, por lo que no acceden a los tratamientos de salud.

El trabajo infantil puede perjudicar la salud, como le ocurrió a uno de los adolescentes que desde los 14 años “trabajó en una granja y volvió enfermo”, con una “hernia en el abdomen”. En este caso comenta que fue al hospital para que le brinden el diagnóstico, y volvió sin ningún servicio o insumo proveído por el Estado, y consciente de los escasos recursos familiares.

“**Después de que me fui a trabajar a Oviedo y de ahí vine enfermo.** Me comenzó ya a doler esta parte (muestra el abdomen del lado derecho), **me fui al hospital y me dijo que era una hernia.** Le dije a mi mamá ‘tengo una hernia y no

sé qué más hacer, pero no quiero también que les falta nada a ustedes'. **Me dijo que no me preocupe porque ahora mis hermanos estaban trabajando bien**"

H1.5

De las personas que viven en los asentamientos del departamento Central se obtuvo la siguiente información relacionada a los servicios de salud (Encuesta 2016):

- El 39,5% se sintió o estuvo enfermo en los últimos 90 días. Del total de estas personas enfermas, el 28,2% no acudió a un establecimiento de salud para ser atendido.
- Entre las personas que tienen alguna discapacidad que les impide o limita realizar actividades diarias y que necesitan de ayuda se verifica que un 19,1% no recibe ayuda de nadie, un 66,2% recibe ayuda de familiares y un 14,6% recibe ayuda de los servicios de atención públicos.
- Necesitan los siguientes recursos y servicios de salud, pero no los tienen porque no pueden pagarlos: 48,2%, tratamientos especializados de dentista, oculista o ginecólogo; 35,7%, gafas o anteojos; 36,0%, dentaduras; 24,6%, medicamentos. Asimismo, manifiestan la necesidad de acceder a rehabilitación en el 4,6% de los casos, en el 4,4% a hospitalización y en el 2,9% a prótesis.

Estos datos revelan que en las situaciones de problemas de salud en los contextos de exclusión social de los que provienen las personas privadas de libertad "se tiene asumido que los servicios sociales públicos no se encuentran disponibles", y que lo que debería ser una garantía de sus derechos, en la práctica se trata y soluciona con gastos familiares o de la comunidad, a través de ingresos obtenidos del trabajo de los hermanos, de los integrantes de la familia e incluso de la solidaridad y beneficencia comunitaria.

La situación de exclusión social en la que viven las personas privadas de libertad del Paraguay da indicios de que los servicios y los recursos brindados por las instituciones públicas no colaboran con el sano desarrollo de sus vidas.

Por una parte, los recursos de tipo represivo destinados a mantener el orden y la seguridad de las personas, desde la experiencia de vida que los adolescentes y los jóvenes describen, los agentes de la policía y de la SENAD les someten a amenazas, malos tratos, torturas de tipo físico, psicológico y sexual en el caso de las mujeres.

Además de *maltratadores* son caracterizados como "bandidos", ya que se ven implicados en situaciones de corrupción con los adolescentes y jóvenes, pidiéndoles dinero al momento de la aprehensión, a cambio de no detenerlos; robándoles lo que

ellos habían robado, sus drogas y sus pertenencias; cometiendo delitos al igual que los delincuentes; y contactando con ellos, principalmente los agentes policiales, para que realicen hurtos y robos en lugares determinados.

Y, por último, los agentes de estas instituciones fueron identificados como traficantes, ya sea porque ellos mismos son los que poseen, distribuyen y venden las drogas, o ya porque transan, coordinan, arreglan y tienen tratos y contactos con los narcotraficantes, a quienes no apresan. De cara a todas estas situaciones, consideran injusta a la justicia paraguaya pues sus auxiliares detienen y encarcelan a los más jóvenes, a los menos peligrosos, a los consumidores, antes que a los principales responsables de que exista tanta droga en el país.

Por otra parte, los servicios sociales, sobre todo los relacionados a la salud y a la educación, son calificados como “*kamboyas*” y “*kachiã*”, en la jerga carcelaria y del guaraní respectivamente, que dan una idea de que esos recursos ofrecidos son de la peor calidad, que no pueden ser tomados en serio pues no se ofrecen medicamentos ni útiles escolares; frente a situaciones de enfermedad, por las características socioeconómicas en las que viven los adolescentes y jóvenes, no pueden costear dichos gastos y permanecen enfermos, así como tampoco pueden adquirir ciertos elementos fundamentales para el desarrollo de sus vidas como son tratamientos dentales, oculares o ginecológicos. Frente a la ausencia del Estado paraguayo se valen de recursos monetarios propios, familiares y comunitarios, sobre todo en los casos más extremos.

En síntesis, los recursos y servicios públicos no garantizan el bienestar ni la protección de las personas, y los niveles de informalidad y de precariedad les someten a una mayor situación de exclusión, tanto porque no brindan la cobertura preventiva ni asistencial en materia de salud y de educación, y porque las fuerzas del orden se encuentran dentro del circuito de la *violencia estatal* que se inicia con la policía en los barrios y en los *territorios de exclusión*, continúa con otros agentes durante sus procesos judiciales y, finalmente, con los guardias en las cárceles.

5.1.4. Institucionalización en contextos de exclusión social

La institucionalización en el Paraguay se verifica en relación con la situación de exclusión de las personas, y por lo general se da en las modalidades siguientes: durante la niñez y la adolescencia en *hogares de abrigo* o bajo el esquema del *criadazgo* en contextos distintos al familiar; y durante la adolescencia, juventud y adultez, en las cárceles –desarrollado en el punto 5.5-.

Los *hogares de abrigo* en el Paraguay son instituciones públicas o privadas, aunque predominan los de gestión privada y religiosa, que sirven como resguardo de niños y adolescentes que se encuentran en situación de peligro, abandono o sin entorno familiar. Los hogares pueden ser de tipo *residencial* o *institucional*, en el que conviven aproximadamente 20 niños y adolescentes que se encuentran en la misma situación - aunque existen hogares con casi 200 personas-, bajo el cuidado de los encargados del hogar (Rivarola y Galeano, 2010).

Los niños y adolescentes ingresan a los *hogares de abrigo* necesariamente con una orden judicial en la que se dicta una medida provisoria de abrigo. También se constata que la situación de exclusión social de las familias constituye un factor de riesgo preponderante en la institucionalización de sus hijos, considerando que el punto de partida para que alguien ingrese a un hogar es que el niño se encuentre en un contexto familiar que puede resultarle dañino. En la búsqueda del interés superior del niño los juzgados ordenan la medida de abrigo que deriva en la institucionalización en un hogar. Algunas familias incluso pueden utilizar el recurso de la institucionalización en los hogares como una estrategia para hacer frente a las dificultades y a la situación de exclusión social que padecen.

En algunas ocasiones los *hogares de abrigo* o *internados* se presentan como lugares donde encuentran orden y en los que las personas obtienen beneficios de la institucionalización, ya que ésta les brinda una estructura que facilita que “no salgan más a robar”, que se alejen de sus contextos de exclusión social y por tanto de la vida delictiva –desarrollado en el punto 5.4.2-, y además, acceden a ciertos derechos, asisten a “la escuela” y trabajan. La salida o “expulsión” de esa institución de abrigo que brindaba un marco a sus vidas puede ser el motivo de que “se fundan”, metáfora que implicaría que algo deja de funcionar, y que en la práctica consiste en que se pierden por el camino y vuelvan nuevamente a la vida caótica, delictiva, lo que ocasiona su retorno a la cárcel, establecimiento distinto, pero en el cual vuelven a institucionalizarse.

“[Mi hermano] me dijo ‘David, ¿dónde era que vos te fuiste y cuando viniste sabías leer y todo?’, ‘en [el hogar] Don Bosco Róga’ le dije. Se fue y le dijo a mi mamá: **‘mamá, mamá yo me quiero ir al hogar Don Bosco¹¹⁹ porque una chica me dijo que no sé leer’**. Y se fue y sabe leer, multiplicar, dividir y todo eso [...]

- E: ¿Cómo fue para vos la experiencia de estar en Don Bosco Róga?

¹¹⁹ Traducido del guaraní: *che ahase Don Bosco Róga*.

- Muy bien legalmente. **No salía más a robar, iba en la escuela**, hacía mi limpieza, hacía todo, **trabajaba**, después [...] **me expulsaron de ahí del hogar. Me fui me fundí otra vez, me fundí, me fundí**, hasta que llegué otra vez acá [a la cárcel]” H1.1

Este relato de H1.1 además da cuenta de la situación de exclusión social familiar, ya que accede al derecho a la educación a través de la institucionalización en un hogar de abrigo y no en las escuelas que son las instituciones diseñadas para este efecto – desarrollado en el punto 5.1.3.2-. El hecho de estar dispuestas a separarse de sus hijos a cambio de que reciban educación demuestra las dificultades que atraviesan las familias, ya sea porque sus integrantes son muchos, porque no cuentan con la capacidad de brindar las funciones más básicas, o porque pueden considerar conveniente el hecho de que los hogares no impliquen gastos para la economía familiar. Cualquiera sea el caso, la decisión de someter a un hijo a un proceso de *institucionalización* en las familias en situación de exclusión social –desarrollado en el punto 5.3.1- es un recurso que ellas encuentran frente a las dificultades cotidianas que supone el cuidado de los hijos.

Formalmente, el ingreso a un hogar de abrigo está pensado como una medida provisoria y excepcional, tendiente a que durante ese tiempo el niño o adolescente pueda estar bajo la guarda de un equipo técnico profesional que se encargue del cuidado, así como del mantenimiento del vínculo mientras se resuelva la situación judicial.

Sin embargo, en la práctica, en los *hogares de abrigo* no se cuenta con el equipo técnico de profesionales requerido para que se propicie el mantenimiento del vínculo con la familia de origen, lo que conlleva uno de los factores de riesgos principales para los niños, que están sin el contacto con las familias y sin poder desarrollarse en un marco de estructura, afecto y seguridad afectiva -desarrollado en el subapartado 5.3-.

- E: ¿Las personas que trabajaban en el hogar no le buscaban a los padres?

No. Me decía [me preguntaba] si yo no sabía su número. **Pero yo no sabía, me olvidé**. ¿Cómo yo voy a saber si 7 años tenía? Sabía, pero me olvidé” H2.4

Por otra parte, también existen referencias de que en los hogares de abrigo “se les pega demasiado mucho”, son maltratados de diversas maneras, con técnicas que resultan violentas para los niños, como es el hecho de hacerles “arrodillar encima de objetos puntiagudos”. Los momentos vividos en los hogares son de “quebranto”, en los que “lloran todo el día”, pasan mal y se alimentan de manera deficitaria. Estas son

situaciones que “tienen que aguantar” y pueden resultar traumáticas para los niños y afectar su salud física y mental a lo largo de toda la vida.

“Si vos no dormís a la hora que ellos dicen, **demasiado mucho te pegan** con la zapatilla. **Cuando yo tenía 7 años demasiado mucho me pegaron, me pisaron acá** [muestra el cuello] **no daba gusto...** me hacían arrodillar encima de la tapita [de agua, gaseosa]. **Pero yo aguanté todo...** Sí, **pasé mal... porque le quería ver a mi mamá, quería que fuera a visitarme. Salí re flaca, no comía luego** porque lloraba todo el día, me quebrantaba” H2.4

Irse a, y vivir en un hogar de abrigo, internado u orfanato implica para los niños y adolescentes someterse a situaciones de maltrato, de violencia, y de extrañar a sus familiares. Los *hogares de abrigo*, por lo que expresan en las entrevistas, pueden constituir otros *territorios de exclusión*.

Los establecimientos de institucionalización, como los *hogares de abrigo*, se encuentran en relación con los hogares, el barrio, los *territorios de exclusión* y los recursos públicos, pues en ellos, por lo general, se encuentran las personas en mayor situación de vulnerabilidad, que viven en los mismos espacios y comparten muchos de los elementos de la exclusión social que soportan las personas privadas de libertad.

Esto se respalda en los datos de los asentamientos informales del departamento Central (Encuesta 2016) de los que se conoce que 0,2% de los niños viven en hogares de abrigo y 1,5% en cárceles (ver Tabla N° 15).

Tabla N° 15. Personas institucionalizadas en hogares de niños y cárceles, a nivel nacional y en asentamientos del departamento Central

Establecimiento de institucionalización	Asentamientos del departamento Central	Población total del Paraguay
Hogares de niños	0,2%	0,081% ¹²⁰
Cárceles	1,5%	0,35% ¹²¹

Fuente: elaboración propia con datos del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015m, 2019b) y de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, (2015b).

Si se compara con la población institucionalizada a nivel nacional, se puede observar que dicha población se concentra mayormente en los asentamientos y en los territorios de exclusión, habida cuenta de que los niños institucionalizados en hogares es 247%

¹²⁰ El cálculo se realiza a partir de los siguientes datos: existen aproximadamente 1.700 niños en hogares de abrigo (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2015m), y un total de 2.087.040 niños de 0 a 14 años (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2015b) a nivel nacional.

¹²¹ El cálculo se realiza a partir de los siguientes datos: existen aproximadamente 15.000 personas en cárceles (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019b) y un total de 4.297.141 de paraguayos entre 15 y 59 años a nivel nacional.

mayor en los asentamientos que en el resto del país, y la de adolescentes, jóvenes y adultos en cárceles es 428% mayor que la población total.

La población institucionalizada se mantiene en contacto comunitario pues no se encuentra privada o afectada en su libertad de por vida. Al salir de los *hogares de abrigo* y de las cárceles por lo general vuelven a su entorno barrial y a su contexto familiar – desarrollado en el punto 5.3.1-. Además, los establecimientos de institucionalización tienen contacto con los recursos del Estado, principalmente con la policía y los juzgados, que son instancias que intervienen para adoptar la medida de abrigo de los niños en un hogar, o dictar la medida de privación de libertad para la derivación a las cárceles.

Una parte de la experiencia que narran los adolescentes y jóvenes refiere a los diferentes momentos de institucionalización en algunas etapas de su trayectoria de vida. En el caso de los adolescentes privados de libertad, el 15,7% vivió en *hogares de abrigo* (Censo 2014), y en el caso de las mujeres el 5,6% (Censo 2015).

Otra manera peculiar de institucionalización, y más extendida para las mujeres se da a través del *criadazgo*, pues el 20,7% de las mujeres se sometieron durante su niñez a este sistema de esclavitud contemporánea, en el que las familias en situación de exclusión social entregan a sus hijos a otras familias más pudientes con la promesa de brindarles alimentación y educación a cambio de que la *criada* realice las tareas domésticas. En el caso de los *criados* es más común el cuidado de las chacras, animales o huertas del hogar. Se estima que el 3,6% del total de los niños en el Paraguay se encuentran en situación de *criadazgo* (OIT y DGEEC, 2013), lo que significa que las mujeres encarceladas multiplican por 6 esta situación de exclusión social.

Del total de las personas que vivieron en *hogares de abrigo* (Censo 2014 y Censo 2015), son de la Capital y el departamento Central dos de cada tres adolescentes (65,6%), y cuatro de cada cinco mujeres (78,5%). Y en el caso de las *criadas*, 56,1% de las mujeres privadas de libertad viven en la capital y el departamento Central.

Uno de los factores para que un niño viva en un *hogar de abrigo* parecería ser la cantidad de hermanos que tiene, ya que el 75,9% de los adolescentes que estuvieron institucionalizados tenían 4 hermanos o más -llegando a reportarse 15 hermanos- (Censo 2014); y por su parte, el 72,5% de las mujeres vivían en hogares con más de 5 integrantes (Censo 2015).

Los *hogares de abrigo* configuran otros *territorios de exclusión* por los que atraviesan las personas. La institucionalización en estos hogares es un momento en el que los

niños tienen que aguantar todo, los malos tratos, la violencia, el abandono, la falta de afecto familiar. Pero ocurre que, por otro lado, para algunos niños la institucionalización en *hogares de abrigo* pudo haber sido uno de los momentos en los que tuvieron un orden, en el que se alejaron de la vida delictiva y accedieron a derechos afuera negados, como la educación. Estas situaciones se producen de manera similar en las cárceles ya en la etapa adolescente o juvenil -desarrollado en el subapartado 5.5-.

A lo largo de todo este subapartado referido a personas que viven más expuestas a la exclusión social, que poseen trayectorias de vida conflictivas marcadas tanto por la violencia como por la institucionalización, se constata que los *territorios de exclusión* se concentran y tienen sobrerrepresentación en la capital y en el departamento Central.

Utilizando una figura literaria con la denominación de esas regiones, la capitalización de la situación de exclusión social se centraliza en un pequeño y delimitado territorio del Paraguay, o, si se quiere, hay una centralización de ese capital de exclusión social en un marco geográfico pequeño, si se considera la extensión total del país.

5.2. Vivís tantas cosas en tan poco tiempo

Las personas privadas de libertad que fueron entrevistadas y que participaron en el trabajo de campo comentaron haber atravesado diversas y múltiples dificultades en sus vidas, enmarcadas en la perspectiva de la exclusión social.

Desde su niñez hasta que van a la cárcel “viven tantas cosas” en tan corto tiempo, situaciones que deben ser analizadas para poder comprender como suceden, en la actualidad, la criminalidad y la delincuencia adolescente y juvenil en el Paraguay.

En el Gráfico N° 17 se presenta un resumen de los eventos de exclusión más importantes y significativos de las historias de vida -como una muestra del total de los participantes de la investigación, para aportar mayores detalles e información-, y de manera a ubicar la adolescencia como la etapa central del ciclo vital de las personas en lo que se refiere a los factores de riesgo para la privación de libertad.

Si bien este gráfico se ubica en este apartado y se analiza brevemente a continuación, sirve para ser abordado a lo largo del desarrollo del análisis.

Gráfico N° 17. Trayectorias de exclusión de las historias de vida de las personas privadas de libertad participantes en la investigación

HV / Años	0-6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
H2.1 (21 años)		venta de bingo en la calle	abandona su casa	inicio de consumo de droga			deserción de la escuela	vida en la calle	consumo de crack	violación	maternidad				presa a la cárcel
H2.2. (20 años)		limosna en la calle		venta de bingo y yuyos	ingreso a hogar de niños	deserción de la escuela	separación de los padres		maternidad: dos hijas de padres distintos				trabajadora doméstica	presa a la cárcel	
H2.3 (17 años)			venta de frutas en la calle		mamá abandona el hogar por 5 años	inicio de consumo de droga	deserción escolar niñera / trabajo doméstico		consumo de drogas abandono del hogar	vida independiente con amigos	ingreso al centro educativo		limpiadora en motel		
H2.4 (17 años)		se fuga de su casa vive en un hogar de niños		deserción escolar	separación de los padres		deserción escolar		madre adolescente empieza a fumar crack	nuevamente embarazada pero perdió a los 6 meses	ingreso al centro educativo	ingreso al centro educativo			
H1.1 (17 años)	abandono del padre		venta ambulante en la iglesia	uso de drogas	deserción escolar robo y vida delictiva			intento de matar al padrastro		Institucionalización internado	ingreso al centro educativo	ingreso al centro educativo			
H1.2 (17 años)									separación de los padres	empezó a irse a la cancha marihuana y cocaína	deserción escolar	ingreso al centro educativo			
H1.3 (17 años)	abandono del padre		contacto con la droga a través de tíos		uso de drogas		tráfico con sicarios en Ciudad del Este		deserción escolar ingreso al centro educativo	ingreso al centro educativo	vida en Argentina	ingreso al centro educativo			
H1.4 (17 años)		separación de los padres			deserción escolar		empezó a fumar crack y marihuana	la mamá se accidenta y salen a trabajar		empleo de exclusión: calefitero	ingreso al centro educativo				
H1.5 (19 años)				empezó a vender verduras casa por casa		toma vino		empezó a fumar cigarrillos	trabajo en una granja	deserción escolar		ingreso al centro educativo			
H1.6 (21 años)	papá preso		papá preso							vuelve a su casa	ingreso al centro educativo	ingreso al centro educativo	muerte de la mamá	preso a la cárcel	
fue a vivir con su tía											ingreso al centro educativo	ingreso al centro educativo	ingreso al centro educativo		
H1.7 (19 años)				papá preso	consumo de marihuana lustra botas en la calle			deserción escolar	ingreso al centro educativo	consumo de cocaína ingreso al centro educativo	ingreso al centro educativo		preso a la cárcel se quema todo el cuerpo en la cárcel	preso a la cárcel	
H1.8 (20 años)		separación de los padres a vivir con la abuela	vida en la calle inicio de consumo de drogas	vida en la calle	hogar de niños			deserción escolar			ingreso al centro educativo		preso a la cárcel	grave accidente atropellado preso a la cárcel	preso a la cárcel

Fuente: elaboración propia.

Resulta interesante observar de manera conjunta las 12 historias de vida de los adolescentes y jóvenes participantes, y en este sentido queremos señalar, inicialmente, que los criterios de selección de las personas privadas de libertad fueron simplemente la edad, el sexo y la reincidencia en el ingreso a la cárcel, lo que suponía una aleatoriedad en cuanto refiere a eventuales hallazgos en las trayectorias de vida.

Luego, en la lectura y relectura de cada una de las historias de vida hicimos el ejercicio inicial de trazar la trayectoria de vida individual, y en ese momento constatamos similitudes, por lo que cobró sentido colocarlos de manera paralela de acuerdo a lo que podrían ser los principales hitos de exclusión social.

Y es así que notamos que se encuentran coincidencias significativas que refuerzan el perfil en situación de exclusión social de las personas privadas de libertad en el Paraguay –desarrollado en el punto 5.2.2-, y que son explicadas brevemente a continuación de acuerdo a los distintos ciclos de vida.

Durante la niñez y hasta los 9 y 10 años se observa una preponderancia de factores de conflictos familiares (casillas marrones), abandono del hogar (casillas verdes) y el trabajo infantil en empleos de exclusión (casillas naranjas).

- Los conflictos familiares (casillas marrones) implican sobre todo el abandono del padre y en ocasiones menos frecuentes, el abandono de la madre; la separación del papá y de la mamá; o que el papá fue a la cárcel. De acuerdo al sexo se observa que en el caso de las mujeres (H2) se dan situaciones de separación de los padres y el abandono del hogar de la mamá; y en el caso de los varones (H1) la ausencia de la figura paterna es lo que sobresale, cualquiera sea el motivo: ya porque los papás abandonan los hogares, o bien son privados de libertad, o se separan, y así se quedan los hijos viviendo con sus madres. Además, resulta llamativo que el único de los adolescentes que no atraviesa esta serie de eventos es H1.5, y, casualmente, es el único que vivía en un entorno rural.
- La desnucleación de sus hogares (casillas verdes) se da porque ellos los abandonan; se fugan de sus casas; se van a vivir a *hogares de niños*; se van a vivir con otros familiares; y en ocasiones, van a vivir a la calle. De acuerdo al sexo también se encuentran diferencias: en las mujeres se observa que dejan sus casas o que ingresan a *hogares de niños*; mientras que los varones van a vivir con sus tías, abuelas, o bien, viven en la calle.
- El trabajo en *empleos de exclusión* (casillas naranjas) desde que son chiquitos –desarrollado en el punto 5.2.2.1- en la calle, espacios públicos o en distintas

casas, consiste en la venta de bingo, yuyos (remedios caseros), frutas, verduras; así como también a través de limosnas o trabajando de lustrabotas.

- De forma conjunta esto nos indica que los niños atraviesan situaciones de quiebre de relaciones parentales, abandono del hogar y el inicio de empleos de exclusión, lo cual supone que existen factores de riesgo en el hogar – desarrollado en el punto 5.3.1- que los lleva a tener sus primeros contactos y trayectorias de vida en la calle –desarrollado en el punto 5.4.1-.

Alrededor de los 10 y hasta los 12 y 13 años sobresalen eventos relacionados al abandono escolar (casillas celestes) y al inicio del consumo de drogas (casillas amarillas), y en menor medida la iniciación en actividades delictivas en algunos varones (casillas rosas). Asimismo, continúan teniendo algunos eventos propios de conflictos familiares, desnucleación del hogar y empleos de exclusión (casillas marrones, verdes y naranjas respectivamente).

- En relación a la deserción escolar (casillas celestes) se dan diferencias de acuerdo al sexo: todas las mujeres abandonaron sus escuelas hasta los 12 años frente a los varones, de quienes solo la mitad dejaron de ir a sus escuelas e incluso un año después que las mujeres.
- El inicio en el consumo de drogas ilícitas (casillas amarillas) se da a través del contacto que tienen por vivir en la calle o bien porque en sus entornos familiares acceden a las mismas. También existen diferencias de acuerdo al sexo pues la mayoría de los varones consumen drogas, frente a la mitad de las mujeres que también lo hacen. Y resulta nuevamente significativo que H1.5, el adolescente del ámbito rural, manifestó que inició el consumo de vino y de cigarrillos a los 11 años, sustancias que, si bien son drogas lícitas, por la etapa de inicio del consumo fueron puestas de igual manera.
- Algunos adolescentes varones manifestaron que en esta etapa empezaron a realizar actividades delictivas (casillas rosas) con sus primeros robos, así como que se dedicaron al tráfico de drogas con sicarios –desarrollado en los puntos 5.2.2.1 y 5.2.2.3-.
- También continúan presentándose eventos de vida en la calle o en hogares de abrigo (casillas verdes), separación de los padres (casillas marrones), así como el trabajo en empleos de exclusión (casillas naranjas), como es el caso del trabajo doméstico.
- De manera integrada, en estos años los adolescentes van perdiendo uno de los soportes principales que se traduce en la deserción escolar –desarrollado en el

punto 5.2.2.2- al tiempo que empiezan a ser parte de actividades delictivas y de consumo de drogas –desarrollados en los puntos 5.2.1.3, 5.2.2.3 y 5.4.2.2-, potentes factores de riesgo para la posterior privación de libertad.

En la entrada a la etapa adolescente, alrededor de los 14 y hasta los 16 y 17 años, predomina el ingreso a los *centros educativos / cárcel de adolescentes*, así como resulta notorio el embarazo adolescente (casillas violetas) en las mujeres. También se mantienen las situaciones de desnucleación del hogar (casillas verdes), el consumo de drogas (casillas amarillas), la deserción escolar (casillas amarillas), y ciertos empleos de exclusión (casillas naranjas).

- La mayoría de los adolescentes, considerando que desde los 14 años son imputables en términos penales, comienzan a ingresar a las cárceles (casillas grises), y se encuentran diferencias de acuerdo al sexo: todos los varones son privados de libertad, y la mitad ingresó a la cárcel entre 2 y 4 veces; frente a la mitad de las mujeres que ingresaron hasta dos veces a la cárcel.
- La mayoría, 3 de las 4 mujeres, fue madre adolescente (casillas violetas); dos de ellas a los 14 y otra a los 16 años; así como dos de las mujeres se embarazaron en dos ocasiones, de parejas distintas. Otra situación observable solamente en el caso de las mujeres es que una de ellas fue víctima de abuso sexual (casilla roja) mientras vivía en la calle.
- El consumo de drogas (casillas amarillas) sigue presente en los varones y en las mujeres, y resulta notorio que empiezan a usar *crack* y cocaína, sustancias caracterizadas por ser altamente adictivas –desarrollado en el punto 5.4.2.2, 5.5.4.1, 5.5.4.2, y 5.5.5.2-, y por lo general por el contacto con la *mala yunta* –desarrollado en el punto 5.2.1- o en sus entornos familiares –desarrollado en el punto 5.3.1.1-.
- Principalmente en los varones y también en una mujer, la desnucleación de sus hogares (casillas verdes) se sigue dando por el abandono, porque viven con amigos en la calle, porque se internan en *hogares de abrigo* –desarrollado en el punto 5.1.4-, por el contacto con los *barras* o *hinchas* –desarrollado en el punto 5.2.1.2-, o porque se van a vivir al exterior –desarrollado en el punto 5.3.1.1-. En esta etapa, uno de adolescentes retorna a su hogar.
- Algunos adolescentes varones continúan con *empleos de exclusión* (casillas naranjas) como el trabajo en una granja o de *calesitero*, y una mujer se dedica al tráfico de drogas (casillas rosas). Solamente los varones continúan abandonando sus escuelas (casillas celestes) durante los 14, 15 y 16 años; a

diferencia de las mujeres que todas tuvieron deserción escolar hasta los 12 años. También se produce la separación de los padres y la muerte de la madre (casillas marrones) en el caso de distintos adolescentes.

- Esta etapa de sus vidas es la que presenta mayores factores de exclusión, por constituir un apoyo en el ciclo vital –desarrollado en el presente sub apartado-, y esto implicaría una relación casi directa con la privación de libertad, pues al cumplir 14 años tienen la edad mínima de imputabilidad por sus acciones. Sin embargo, y como puede verse a lo largo del análisis –en los puntos 5.2.1.1, 5.2.2.3 y 5.5- en esta etapa de sus vidas ellos utilizan el término de que eran “bobos” o “bobazos” lo que implicaría una falta de desarrollo, de madurez, de conciencia en relación con sus actos, lo cual podría dar cierta irreprochabilidad.

Por último, en la etapa que podría considerarse como de la transición a la juventud en el contexto paraguayo y latinoamericano, aproximadamente desde los 18 años, se encuentra la predominancia de ingresos a las *cárceles de mayores* (casillas negras), así como eventos considerados como muy graves en términos vitales (casillas rojas), y en menor medida los *empleos de exclusión* (casillas naranjas) en el caso de una las mujeres.

- Existen diferencias de acuerdo al sexo en cuanto refiere al ingreso a la cárcel (casillas negras), los 3 varones habían tenido hasta 3 ingresos previos a las cárceles de adolescentes; frente a las mujeres que era la primera vez que ingresaban directamente a la cárcel para mujeres mayores de 18 años.
- En 2 casos de jóvenes varones se presentan dos accidentes muy graves: uno fue atropellado por un autobús y estuvo internado por meses, y otro, se quemó todo el cuerpo luego de haber realizado un acto de protesta en la cárcel – desarrollado en los puntos 5.5.2.1.2.-
- Y, por último, una de las jóvenes mujeres trabajó en dos *empleos de exclusión* (casilla naranja), como trabajadora doméstica y limpiadora.
- Llegados a los 18 años, los ahora jóvenes ingresan directamente a la cárcel de mayores, considerada por los participantes como peor que las cárceles de adolescentes –desarrollado en el punto 5.5- donde viven en condiciones permanentes de exclusión social con algunas excepciones, sobre todo en el caso de algunas de las mujeres.

Luego del recorrido por estas 4 etapas, podemos percibir una visión muy global de las trayectorias de vida y tener una idea dinámica de por dónde van pasando, en general, en su proceso vital.

Un resumen de las trayectorias de exclusión que proporcionan las historias de vida, podría resumirse en que desarrollan su niñez con eventos traumáticos familiares, en los que sus padres se separan, o están ausentes, presos, les abandonan, o son ellos quienes viven en hogares de abrigo -desarrollado en el punto 5.1.4- o en la casa de otros familiares; que salen a la calle y empiezan a vivir en ella -desarrollado en el punto 5.4.1- para obtener ingresos, trabajando en empleos de exclusión o cometiendo pequeños delitos; es entonces cuando conocen la droga y empiezan a consumir con sus amigos -desarrollado en los puntos 5.2.2.3 y 5.4.2.2-, con sus familiares, o con la *mala yunta* -desarrollado en el punto 5.2.1-; y cuando abandonan la escuela – desarrollado en el punto 5.2.2.2-.

Con estas trayectorias de exclusión llegan a la adolescencia, etapa en la que como quedó dicho, en el Paraguay desde los 14 años son imputables, y por tanto todas las acciones que frecuentemente realizaban son reprochables en términos legales, razón por la cual empiezan a ser sujetos del sistema judicial y penal y, a estar sujetos a él. Luego, la cárcel es el desenlace natural o el puerto común de sus vidas –desarrollado en el punto 5.5-.

5.2.1. La “mala yunta”

Durante la adolescencia las personas conocen a otras con las que interaccionan y comparten cotidianamente y con las que conforman o se mueven en grupos. Esas personas son la principal referencia en esta etapa.

La “mala yunta” es referida por muchos de los adolescentes como la o las personas que ejercieron una mala influencia en sus vidas, que les hicieron transitar “camino muy feos”, lo cual, como consecuencia, hizo que caigan presos y “todos pierdan”, juntos, en la cárcel.

5.2.1.1. Mala influencia

A lo largo de las entrevistas y conversaciones grupales la “mala yunta” o la “mala junta” fue apareciendo en las reflexiones y como explicación de algunos de los sucesos de sus

vidas y en referencia al grupo de pares, los amigos con los que generalmente pasaban mucho tiempo, y que ejercieron “mala influencia” en ellos.

“Si salgo me voy a alejar de toda la yunta que tenía afuera, porque nadie me viene a preguntar si estoy bien, si no me me falta pa nada” H1.5

Son conscientes y saben distinguir los motivos por los cuales ellos se vieron implicados en actividades ilegales, delictivas, que “son *omombú*” o revoltosos, a diferencia de otros adolescentes que no son “bochincheros”, ni “toman”, ni “fuman”, ni se drogan. Esta diferencia se atribuye al hecho de juntarse o no con “personas como sus amigos”.

“A mi hermano no le gustaba ser bochinchero, yo nomás lo que *omombú* y eso... No se legalmente. Él no toma, no fuma, no se endroga.

- E: ¿Por qué pensás que es esa diferencia?

No se juntaba con nadie como mis amigos” H1.1

La “mala junta” realiza distintas actividades junto con varios niños y adolescentes. Esas actividades incluyen momentos y espacios en los que “consumen drogas” y en los que desde pequeños se acostumbran a “ver”, a formar parte, y de a poco, ante el ofrecimiento, empiezan a probar, hasta que finalmente, incluso, el consumo se convierte en una práctica que “les gusta”, imitan, y por su propia cuenta, realizan.

“Yyyyyy, mala junta. Yo a los 8 ya empecé a fumar, nos íbamos en un arroyo así, y después yo veía a mi vecino que ya estaba fumando, y después yo me fui... y yo a la noche me iba a comprar la marihuana” E1.89

“La mala yunta del barrio. Mis vecinos pues son. Nosotros nos sentábamos y veíamos, un día me pasó y no quería probar. Después prendieron otra vez otro, y pasaron todo y probé, y ya me gustó ya. Después yo por mi cuenta nomás otra vez ya hacía” E1.88

Atravesar momentos críticos, de “no hallarse” durante la niñez y adolescencia, se encuentra entre los motivos por los cuales, a través de sus pares o amigos, consumen drogas pues ello les hace pasar “la preocupación” que tienen. Resulta llamativa la utilización del término de que son “bobos” en esos momentos y con esas edades, lo cual significaría que no saben o no tienen conocimiento de aspectos de la vida y, de una manera inocente, sin maldad, y en la etapa de la niñez, como es el caso de H2.3, se inicia el consumo de drogas; en este caso se inició en el consumo de drogas a los 11 años.

El contexto de exclusión social es el factor de riesgo inicial que ocasiona que los niños estén preocupados y pendientes de las dificultades que existen en sus entornos familiares -que se profundiza en el siguiente subapartado-.

“Vino un momento en que **entró en mi vida esa droga... Vino un amigo y me ofreció yo era boba en ese tiempo**. Y fumé. Yo no me hallaba porque no sabía cómo ayudarle a mi papá, **la droga te hace pasar la preocupación**” H2.3

En todas las historias de vida se puso de manifiesto que durante la niñez y la adolescencia se dio el inicio en el consumo de drogas (ver Gráfico N° 17). Asimismo, las entrevistas confirman la saturación del fenómeno del consumo de drogas y de la ingesta de bebidas alcohólicas, y de la exposición en la que se encontraron desde tempranas edades.

“**Marihuana nomás** luego yo fumaba... **Después merca lo que usaba también**, si hay mucha plata. **Veo que ellos le hacen y yo le bajo también**” H1.4

“**Me fui y le invité todo** [el *crack* que había robado] **a los vagos ahí**. Después vine y me dejé otra vez de eso, porque **empecé a tomar cerveza**” H2.2

Gran parte de los relatos referidos a la etapa adolescente se vinculan al consumo de drogas, factor que se encuentra muy presente como parte de la vida cotidiana, “por la mañana”, por la “noche”, momentos en los que “se drogan nomás luego” o en el que “quieren tomar nomás”.

“Yo me fui [al colegio] y a eso de las diez, **yo quería tomar nomás**” H1.5

“Yo **me levantaba a la mañana y fumaba un joint y después me iba a trabajar**, después **a la noche venía y fumaba otra vez**, dos veces al día nomás fumaba... a las 7 me levantaba y volvía a las 9 de la noche” E1.89

“Yo me drogaba nomás luego [...] **Siempre me drogaba** porque no tenía quién me ayude. **Mi papá y eso no estaban**. Teníamos que **trabajar en la calle vendiendo frutas, y de ahí salió la mala influencia**” H2.3

Estas referencias al “nomás” significan que es lo único que querían hacer, en lo que pensaban todo el día, lo cual supone una alta preferencia por actividades dañinas y que se enmarcan en el período de exploración y de máximo disfrute, sensaciones propias de la adolescencia.

“A partir de las doce por ahí teníamos que demostrar qué aprendimos en ese lugar de educación física. Yo tomaba solo nomás y a antes de las doce me quedé dormido. **Atrás del colegio me fui a tomar. Después se fue un profesor y me encontré dormido. Tres, cuatro vinos por ahí ya estaba tomando**” H1.5

Este inicio del consumo se encuentra asociado a la ausencia de sus padres, a los entornos en los que se movían sin protección ni referencias de personas adultas, como, por ejemplo, el trabajar en la calle, y a situaciones aún más llamativas por el hecho de que sí debería contar con la presencia y acompañamiento de adultos como en el caso de sus escuelas y colegios, sitios en los que, refieren, conocen y empiezan a “meterse en vicios como el cigarrillo” o bebidas alcohólicas.

“Un día cuando estaba **en el colegio empecé a meterme en el vicio del cigarrillo**” H1.5

El consumo de drogas desde temprana edad llega a afectarles en su salud, y se verifican situaciones que determinaron que estuvieron internados en centros de control de adicciones -desarrollado en el punto 5.1.3.2- o bien hospitalizados por los daños sufridos a causa del consumo problemático.

“**A los 10, 11 me lastimé el pulmón y me quedé 3 meses en el hospital**” H1.1

Se identifica a la “mala yunta” como un factor de riesgo que influye para que las personas se inicien en la vida delictiva, que “comiencen a robar” y dejen de estudiar, practicar deportes o dedicarse a los trabajos y empleos -generalmente de exclusión- que realizaban.

“**Él por su yunta nomás comenzó a robar** [...] Él trabajaba, vendía diarios” H1.7

“Estudiaba y practicaba fútbol, **después por la mala yunta hice lo que hice. Yo manejaba nomás [la moto], y después agarramos la cartera** y después nos detuvo la policía... **Ese robo yo hice para comprar crack**” E1.88

De las actividades delictivas, principalmente el “robo”, obtienen ingresos que les permiten “comprar sus cosas”, “ropas”, “drogas”.

“Robaba nomás... **robábamos para comprar para mis cosas, para mi ropa y eso**” E1.83

Otra de las situaciones se da cuando se les acaba la droga y entonces deciden robar dinero, objetos de valor o la propia droga.

“Me voy un ratito a traer tereré (mate frío)¹²², me dijo. Yo me fui y **abrí su bolsón y llevé tres cajitas de crack**. Me fui de ahí y **llevé toda su plata y todo. Un millón llevé de él** y sus tres cajas de *crack*” H2.2

En esta relación de robar para drogarse, o bien, como también sucede, drogarse para robar, los adolescentes van exponiéndose constantemente a situaciones que les hacen

¹²² Traducido del guaraní: *Ahata sapy´aite agueru tereré*.

entrar en conflicto con la ley, profundizándose de esta suerte la situación de exclusión social.

“Cuando eso era que **se terminó la droga y queríamos fumar más y yo entré en una casa de familia, a eso de las 2 de la madrugada** por ahí entré, y ahí **empezamos a hacer lo que ellos me decían**. Ellos entraron en la casa ajena y yo le esperaba ahí en la calle. **Ellos entraban en la casa ajena**, rompían así la ventana y entraban; y sacaban plata así ellos, **dos millón**¹²³ [sic] **sacó de esa casa**. Dos millón, **celulares, ropas, calzados y eso traían, y eso vendían todito ellos**. Pero yo solo le controlaba que no venga patrulla o algo así” H2.2

La “plata fácil” también es señalada cuando se habla de la delincuencia y de la “mala yunta”, explicando que lo que se obtiene sin esfuerzos, sin trabajo, produce consecuencias en la vida de las personas, como el hecho de irse constantemente a la cárcel. Se destaca en esta frase la utilización de la denominación de “trabajo” que se da una actividad delictiva, lo cual significa que esa actividad es parte de lo cotidiano y puede llevar a alternar entre un empleo de exclusión, por ejemplo, en un taller mecánico, o realizar un robo, como en esta ocasión, “un trabajo que salió mal”.

“[Mi papá] empezó como lustra botas. Cuidaba autos, vendía diarios. **Su yunta no era nada bueno, le presentaron un trabajo que salió mal y ahí vino a la cárcel. A partir de ahí ya le gustó ya la plata fácil** y se iba y venía a la cárcel” H1.7

Una situación que resulta llamativa es la referente a los días festivos, contexto en el cual los adolescentes y jóvenes comentan que fueron los momentos en los que se conjugan el disfrute con la delincuencia: “quieren farrear”, salir de fiesta, “consumen alcohol” y “drogas” y esto deriva en la comisión de delitos, motivo por el cual terminan en la cárcel. La detención en estos días festivos podría darse por una mayor presencia policial.

“Una vez allá Asunción **era día de San Lorenzo** parece, y **me quería ir a farrear con mis amigos, y me llevaron ahí para robar y me agarraron a mí**, y me fui en [la cárcel de] Tacumbú 9 meses por ahí... 18 años por ahí tenía” E3.4

“Después un día **había una fiesta en Carapeguá y me fui con mis amigos... Esa noche robamos y nos persiguió una patrullera pero no nos agarró**. Después de dos días nos agarraron... **Me fui a tomar cerveza y cuando estaba tomando vinieron dos [policías] de investigaciones y me agarraron**” H1.5

Durante la adolescencia salen del seno familiar y establecen vínculos con sus pares. En este contacto con los amigos y la mala yunta, entre fiestas y delitos, se intercambian

¹²³ Aproximadamente 300 euros.

experiencias tales como el consumo de drogas y bebidas alcohólicas, hurtos, robos, sin reflexionar sobre sus acciones e importándoles solamente el presente.

5.2.1.2. *Perder todos juntos*

Los adolescentes de los barrios y *territorios de exclusión* -desarrollado en el punto 5.1- también compran “pistolas” y armas para defenderse en casos de enfrentamientos con grupos o *hinchadas* rivales, o para cometer robos y delitos.

“**Compré... una 22** [pistola de 22 milímetros], **de un barrio ahí... en Kambala**, ahí... Tengo luego ahí todo mi *kape* yo [...]

- E: ¿Defenderte de quién querías vos?

Hacia ahí **pasan los cerristas, la hinchada de cerro... y ellos se bajan y explotan todos con su arma, para eso nomás** [tenía armas]” E1.83

En la adolescencia, las actividades que realizan las hacen de manera conjunta entre pares, en grupos que pueden ir a aproximadamente 20 integrantes, todos menores de 18 años, y sin la presencia de referentes adultos, según algunos de los relatos. En estos grupos, como forma de socialización, se inicia el consumo de todo tipo de drogas: *crack*, marihuana, cocaína.

“En una discoteca, cerca de mi casa, en un balneario. **Ahí empecé a fumar marihuana, después empecé a fumar el crack...** La marihuana me invitó alguien y después me empezó a gustar... Flaquísima era. **Después empecé a jalar cocaína**, empecé a probar todito, menos el inyectable... En un grupo de 22 jóvenes, todos menor[es] también” H2.2

Como se viene expresando, mucho de lo que se vive en la adolescencia es con la “mala yunta”. Cuando se sale “en patota”, con el grupo, están drogados -“muy de pastilla”-, salen con armas blancas, “facas”, “puñales”, “cuchillos”, lo que indica una predisposición a defenderse o a cometer delitos violentos. Vivencian situaciones extremas en las que pueden enfrentarse también sin motivos que ameriten niveles de violencia tan elevados, como se expresa en el siguiente relato:

“Nos **estábamos yendo a la fiesta en patota, entre 15 por ahí**. De repente pasan 2 tipos [personas], estudiantes de medicina y tenían gorrito de policía. Nos dijo ‘cédula de identidad’. **Yo estaba muy de pastilla**. Mi socio me dijo ‘qué lo que ese muy de policía se lanza, **vamos a hacerle nomás ya las cosas**’. Yo le dije que ‘no, vamos si que a farrear, no le hagás caso’¹²⁴. **Se fue uno de mi *kapé* y le**

¹²⁴ Traducido del guaraní: *jaha katu jafarrea, aniepena chupe*.

pateó atrás, el tipo se cayó y se golpeó su cabeza por el cordón. **Cuando se levantó mi socio sacó su faca y le clavó 5 puñaladas**. Cuando yo vi esto su amigo le quiso defender y **mi otro socio agarró una botella y le rompió en su cabeza y empezó a sangrar**, mi socio le quería clavar al otro y él corrió. Cuando **yo vi que el personaje estaba en el piso y tenía su billetera me fui y agarré y corrí**. Eso pasó en [la calle] Estrella. Cuando mi socio le clavó, **era un cuchillo de cocina nomás** [...] Le dije a mi otro socio para irnos en [el bar] Pino's... **A mis otros socios se le agarró todo ya**, eran las 4 por ahí, **estábamos farreando**, yo le llamé a mi ñorsa [novia]. Después 4 patrulleras ya había afuera, el guardia de Pino's me sacó afuera" H1.2

Luego de haber comentado esta situación, el mismo adolescente considera que "no son patoteros", violentos, "revoltosos", a pesar de haber cometido estas acciones en la que una persona resultó muerta a manos de uno de los integrantes de su grupo.

"Nosotros no somos patoteros afuera, pero si nos buscan..." H1.2

Siempre es importante considerar la etapa de la adolescencia que atraviesan y las trayectorias de vida de exclusión social en la que se encuentran, circunstancias en las cuales la violencia bien podría naturalizarse por toda la vivencia de violencia cotidiana en sus entornos barriales, familiares y de amigos.

Dentro de los grupos organizados desde los adolescentes, destaca "la barra" de los clubes de fútbol, "la hinchada" y los hinchas.

Si bien no se cuenta con información oficial de la población de este grupo en privación de libertad en las cárceles del Paraguay, de acuerdo con estimaciones de la Organización "Goles y Sentimientos"¹²⁵ aproximadamente 15% de las personas privadas de libertad en las cárceles de Tacumbú, Regional de Emboscada Antigua y Regional Juan Antonio de la Vega pertenecen a algunas de las principales *barras* de fútbol del país. En el caso de los adolescentes la presencia es mayor, ya que en la cárcel de Itauguá se estima que 50% de los adolescentes privados de libertad son miembros de las barras. En el caso de las mujeres sí se cuenta con información oficial, que indica que el 7,4% pertenecía a alguna barra de su club de fútbol (Censo 2015). Del total de estas mujeres barras o hinchas, cuatro de cada cinco hinchas (80,4%) viven en la capital y en el departamento Central.

¹²⁵ La información fue proveída por Carlos Leite Escobar, Coordinador de la Organización.

Los *hinchas* y los *barras* por lo general son mayoritariamente jóvenes y adolescentes, y destinan gran parte de su tiempo a alentar a sus equipos de fútbol favoritos, durante los partidos. Pero la pertenencia a la *barra* excede solamente al día del partido.

Hay un caso de una historia de vida donde se ve muy claro que la *barra* o la *hinchada* es un espacio en el que los adolescentes – al igual que cuanto ocurre con la “mala yunta”- pueden vivir experiencias de violencia y de inicio de consumo de distintos tipos de droga, y de comisión de hechos delictivos.

“Marihuana y merca. Pero lo que todo el día fumaba era *joint*.

- E: ¿Cómo comenzaste?

En la cancha con la barra” H1.2

Estar en la hinchada en muchas ocasiones implica “estar drogado”, “querer robar”, que “te agarre” o te aprehenda “la policía”. Desde la barra se acostumbran a quedar detenidos en las comisarías “desde que son nenitos”.

“Si, ahí drogado¹²⁶ ya quería robar y eso. Varias veces me atajaba y varias veces hacía y me salía mal también, pero zafaba. Te agarra policía y limpian el calabozo y te sacan. O viene la víctima y te acusa, pero el policía te dice que demasiado nenito¹²⁷ sos, entonces te sueltan a cambio de limpiar todo el patio”
H1.2

Quienes forman parte de las *barras* son “agarrados muchas veces” por la policía por “no tener cédula” –que no constituye motivo de detención, pero permanece como una práctica de la policía de la época dictatorial-, por “estar alcoholizado” o por “disturbios en la vía pública”.

“No, muchas veces ya me fui [a la comisaría]. Yo me iba a la cancha y ahí muchas veces ya me agarraron... En la cancha te agarran porque no tenés cédula y porque estás alcoholizado. Viste famoso te pasan vino, por disturbio en la vía pública. Muchas veces ya me fui” H1.2

Al ser consultados acerca de si iban a la cancha o formaban parte de alguna hinchada, los adolescentes que responden afirmativamente manifiestan, como parte de su identidad y de su vida, “nosotros somos de la mafia negra” o “yo soy placero”, correspondientes a dos clubes del derbi del fútbol paraguayo, y con mayor cantidad de asociados a nivel nacional.

“- Yo estaba en la barra, La Raza.

¹²⁶ Traducido del guaraní: *locore*.

¹²⁷ Traducido del guaraní: *mita'í*.

- **Nosotros somos de la Mafia Negra.**

- **Yo soy Placero**” GD1.12

En el territorio y en el barrio donde viven “son todos barras bravas”, sus “amigos” también son barras y esto motiva que una persona quiera formar parte del mismo grupo que sus amigos. En algunas familias, a los adolescentes se les prohíbe y “no se les deja” ser parte de estas barras, como puede verse en el relato de uno de los adolescentes que se escapaba de su casa y era “golpeado, como castigo, con manguera”, pero a pesar de eso continuaba yendo a la cancha para estar en la hinchada.

“Hacia mi casa son todos barras bravas luego mis amigos. Yo le veía que ellos se iban y yo no me podía ir porque mi mamá no me dejaba. Después ya no me aguanté y me fui. Había una ventanita por donde salía y me iba a la cancha. Me pillaba mi mamá y me pegaba con manguera. Ella no me quería pegar, pero si no me pegaba no iba a cambiar. ‘Así únicamente va a aprender’ decía” H1.2

De este relato se rescata también la naturalización y la aceptación cultural de la violencia como pauta de crianza -desarrollado en el punto 5.3-, en el que se considera que “está bien que se les pegue” porque, de otra manera, “no iban a cambiar” ni “aprender” lo que sus padres querían inculcarles.

“Ser de la barra” y “de una hinchada” es distinto a ser seguidor o socio de un club, pues en la *pertenencia* a dicha organización se configuran muchas de las actividades cotidianas de los adolescentes, dentro de una cultura propia que tiene una cosmovisión particular de la vida.

En este contexto, uno de los elementos de la barra es “tener como rivales a los agentes policiales” o “cascos azules”, existiendo casos en los cuales este hecho es el principal motivo por el que se forma parte de la hinchada.

“- E: ¿Te ibas con la barra de Luque?

Sí, pero **no me iba tanto porque no soy tan fanático. Me iba para pelearme nomás con la policía. Ese era nuestro rival o sino casco azul”** H1.4

Desde esta situación pueden hacerse diversas interpretaciones relacionadas a experiencias personales, familiares, amicales, barriales o territoriales que la persona haya podido ver o padecer por parte de los agentes policiales -descritos en el punto 5.1- para llegar al punto de ser *hincha* para poder enfrentarse a ellos.

Sean los integrantes de la *hinchada* o la *barra* sus *grupos de pares*, o la “mala yunta” sus amigos, en las historias de vida existe una saturación de las referencias de que su

banda o grupo de amigos fue desapareciendo, o porque iban entrando a las cárceles, o porque algunos de ellos iban muriendo.

La “mala junta”, al verse envuelta en distintas actividades delictivas e ilegales, y al interactuar los adolescentes con otras personas, en ocasiones se convierten en “causetos”, acusados en la misma causa, pues “pierden todos juntos” y son encarcelados.

“Si, 6 están. **Todos juntos perdimos** ese día” H1.2

“**Mi causeto está también en Tacumbú**” E1.83

En la adolescencia, el *grupo de pares* y las relaciones con amigos pueden resultar extremadamente violentos y constituirse en una “mala influencia” porque es allí donde y cuando se produce un intercambio de drogas, alcohol, robos, violencia, se cometen delitos leves o graves, como homicidios, o bien alguno de sus amigos, integrante del grupo, acaba muriendo.

5.2.1.3. “Caminos demasiado feos”: los distintos motivos de la delincuencia

Los motivos para que los adolescentes roben se circunscriben a situaciones de pobreza económica y de carencias familiares, pasando por la necesidad de comprar drogas o la intención de consumir productos y vestimentas.

Los adolescentes refieren la situación de precariedad de los empleos de sus padres y las dificultades que éstos enfrentaban para conseguir dinero, así como las características de sus propios empleos -venta ambulante, “calesitero”, limpieza- que no les generaban ingresos fijos, razón por la cual, en los “momentos en los que no les alcanzaba el dinero” o “se quedaban sin dinero”, “iban a robar”, siendo esta una suerte de estrategia de supervivencia.

“[Mi papá] **trabaja de [vendedor] ambulante**. Vende helado. Cuando hace frío hace algodón [de azúcar]. Yo antes vendía también. Los domingos y los sábados lo que más plata traía. **Con la calecita de lunes a lunes yo trabajaba**, si o si sacaba 500 mil¹²⁸ por ahí en una semana. **Le daba un chiquitito a mi mamá y un chiquitito para mi droga. Si una semana nos quedábamos sin trabajar me iba a robar**” H1.4

Estar en situación de exclusión social y tener *empleos de exclusión* genera situaciones en las que existen muchas “tentaciones”, las que aprovechan para “robar todo lo que

¹²⁸ Aproximadamente 70 dólares.

puedan”. En la etapa adolescente en la que se encuentran parece no importar nada más que aprovechar la ocasión, sin dimensionar las consecuencias como resulta ser la derivación a la cárcel por la comisión de delitos.

“Me fui a robarle todito. **Yo trabajaba con ella, me iba a limpiar su casa.** Una vez me fui a limpiar la casa, ella me quiso tantear y le salió mal, **me dejó la puerta abierta y [había] visto muchas cosas, tentación fue para mí. Ella se fue al almacén y yo entré a robarle todito”** H1.4

En los relatos de las mujeres se señala que la “plata robada” es destinada para el “consumo básico familiar”, ya sea para sus “madres o para sus hijos”, porque viven en contextos en que existen carencias básicas y “faltan” alimentos de la dieta cotidiana como “frutas” y “leche”. Entre otros gastos se encuentra la compra de drogas para el consumo.

“**Me fui y entré a robar yo sola y le llevé toda esa plata a mi mamá. 6.000.000¹²⁹ por ahí saqué de una casa y eso le di todito.** Le dije a mi mamá que ese era por el mes que trabajaba y le di todo a mi mamá eso, **y le compró ella las cosa a mis hijas y eso, que les faltaba: frutas, leche y eso [...]**

Tenía 1.000.000¹³⁰ [que robó al señor que vendía crack] y de esa plata yo compré. Me fui y le dí 500.000 a mi mamá y ese 500.000 yo dejé para mi droga” H2.2

En el caso de los hombres se expresa que el dinero obtenido a través del robo está destinado a consumir productos y prendas de vestir que son preciados y que probablemente no podían comprarse, así como “destinarlo a sus parejas” y “a sus vicios”.

“**Me compraba cosas, campeón, vaquero, remera, teléfono, cadena. Mi mamá me preguntaba pero yo le decía** que presté de mi amigo, **tengo muchos amigos que son *cheboludo* [pijos, chetos]. ‘Este es muy feo para él y me regaló’, le decía a mi mamá. **Cadena de plata tenía. Pero no vas a llegar lejos así”** H1.2**

Las madres advierten cuando sus hijos empiezan a tener dinero de manera repentina, y en las ocasiones que tratan de controlar o “averiguar” cómo lo consiguen los adolescentes recurren a mentiras como que lo obtuvieron como regalos de amistades que tienen mucho dinero, o bien indican que tienen nuevos trabajos en los que ganan mucho dinero. Con esta estrategia logran disipar las dudas acerca de sus ingresos.

¹²⁹ Aproximadamente 850 euros.

¹³⁰ Aproximadamente 150 euros.

Ser un adolescente que vive en contextos de exclusión social, con la necesidad de haber tenido que producir ingresos desde su niñez, produce efectos en su trayectoria de vida y su desarrollo. Atraviesan experiencias en las cuales tienen quiebres, en las que sus “cabezas comienzan a cambiar”; y conocen otras modalidades de generación de ingresos mediante las cuales se obtiene “plata fácil” de manera más rápida.

Llegan etapas en las que se desencantan de sus *empleos de exclusión*, de estar en la calle, y se suma el “consumo de drogas”, lo que llega a “fundirles” e insertarles a la vida delictiva a través del “robo” desde edades tempranas. La utilización de la metáfora de fundir implica que llegan a un momento de sus vidas en el que dejaron de funcionar de un modo con cierto orden –que iban a la iglesia, trabajaban-, para pasar a otra etapa en la que se someten a situaciones de exclusión social, en la que les gusta la plata fácil que consiguen con actividades delictivas, hasta que terminan presos.

“Cuando tenía 8 años me iba a la iglesia y trabajaba vendiendo torta y eso. Cuando tuve 9 años salí a la calle, mi primo me dijo ‘vamos hacia el centro’, ‘¿para qué?’ le pregunté... Me fui con él y ahí comenzó mi cabeza [a cambiar]¹³¹. Después no me iba más a la iglesia, ya no me gustaba más trabajar, me gustaba plata fácil, plata fácil. Después empecé a fumar cigarrillo, marihuana y crack, a los 9 años... Después me fundí y empecé a robar más y más, hasta que me agarraron cuando tenía 10 años... Cuando yo robaba y ganaba un millón quinientos. Le daba 500 a mi novia, 500 para mi ropa y 500 para mi vicio” H1.1

Pasar por momentos de consumo complicado de drogas deriva en gastos constantes para conseguirlas, y es recurrente “el robo” como método y estrategia para conseguir dinero.

“Viste que vos consumís el crack y te pide más, ya no salía más de mi cabeza eso. Me fui a la casa de mi socio y me drogué otra vez. Después ya casi no llegaba más a mi casa, me iba a robar, a robar” H1.1

En los momentos de “mayor consumo de drogas” refieren estar “fuera de sus casas”, en la calle o en la “casa de sus socios” o amigos.

La relación entre robo y drogas puede darse en cualquiera de los sentidos como factor motivante. Los adolescentes enfrentan momentos en los que, a causa de “no poder dejar las drogas”, “empiezan a robar”, así como también situaciones en las que “cuando

¹³¹ Traducido del guaraní: *Aha hendie ha pepe oñepyru che akã.*

robaban” y compartían con amigos –“kapé”- o la “mala yunta”, tenían “acceso a las drogas”.

“Después empecé a robar otra vez, ya no podía más dejar la droga. Empecé a robar otra vez, **después me fui a mi casa 5 días me quedé. Después salí otra vez** y lo mismo. **Me peleaba con mi padrastro,** con mi mamá y eso. Primero no consumía nada, robaba nomas.

E: ¿Y para qué robabas?

Para jugar play [station, consola de video juegos] y eso. Después estaban unos cuantos *kapé* empezando a fumar cigarrillos y después ahí empecé a fumar cigarrillo, hasta llegar a marihuana y después de marihuana, *crack*. **Y después me abrí de mis amigos y me fui hacia Luque y empecé a robar.** Hacia el centro de Luque” H1.1

Las trayectorias de vida delictiva y de consumo de drogas los lleva por “camino demasados feos”, que les acarrea consecuencias físicas, discapacidad, debido a “disparos”; situaciones extremas en las que “pudieron haber muerto”; consecuencias en las relaciones con sus pares, novias y amistades; así como consecuencias judiciales que derivan en el encarcelamiento.

“Cuando me dispararon me cambió la vida legalmente. Y tuve que enfrentar así pensando que quiero volver a caminar otra vez. Fue el 8 de mayo de 2016. Acá [a la cárcel] vine con muleta, no podía caminar, tardé unos meses en volver a caminar... **Una vez robando casi me morí, unos cuantos segundos no más me faltaba para morir y me salvé**” E1.73

“Ahí se me acertó con una [pistola calibre] **22,** nosotros para las 6 de la mañana **era un asalto millonario que teníamos que hacer,** yo me fui a las 4 y él se tocó todo mal, estaba fumando *crack*, **yo no fumé esa vez porque íbamos a hacer pues.** El fumó y de susto pensó que era la policía, no hicimos. **Ahí me fui en el hospital para recuperarme, me quitaron la bala y salí otra vez**” H1.1

“Tenía [una novia] pero **me peleé con ella por causa del crack,** ella no estaba en eso y no le gustaba. **Su mamá le prohibió que esté conmigo. Mi camino era demasiado feo. Un día me pilló cuando estaba fumando y me dejó.** Después no tuve más novia” H1.4

Quien se encuentra inmerso en la vida delictiva tiene muchas ocasiones para llevar a cabo un robo, o planificar cualquier delito. Querer dedicarse a empleos legales y generalmente de exclusión -como la mecánica-, y “querer dejar de robar”, y salir de la vida delictiva también puede acarrear situaciones de extrema violencia, como es el hecho de “recibir disparos” de quien era su par en los robos.

“No quería robar más y trataba de hablar con mi causeto, y le decía que no quería robar más, que quería trabajar y entrar en la mecánica otra vez, y todas esas cosas, y seguir adelante. Yo la legalmente al salir ya había dejado de robar, y un domingo a la noche vino otra vez a mi casa y yo le dije esas cosas que no me quería ir con él, y me disparó en mi pie... y para no preocuparle a mi abuela y eso salí nomás otra vez, y ahí me pasó lo que tenía que pasar” E1.73

La “mala yunta” no se interesa por las personas en momentos difíciles, como supone estar privado de libertad y tener problemas con la justicia. Por esto “no le consideran amigos” a las personas con las que afuera convivían, y de esto se dan cuenta una vez que están en la cárcel.

“Y afuera tenés tus amigos, vos te vas junto a ellos a compartir y todo es de lujo supuestamente¹³². Algunas veces, y te vas, le comprás de todo a ellos y después son muy agradables contigo¹³³ y después vos te vas a la comisaría y nadie no se va junto a vos” GD1.18

La “mala junta” es equiparada como “amigos de drogas”, como un tipo de amistad distinta a lo que sería una amistad que implique acompañamiento y estar en los buenos y malos momentos.

“Amigos no hay luego [...] Amigos de droga lo que sí hay mucho” GD1.16

“Con Esteban¹³⁴, mi único amigo de verdad. **Él es amigo de droga**” H1.1

Un aspecto a señalar en este contexto y que es mayormente desarrollado en el punto 5.5 consiste en las trabas administrativas que dificultan el ingreso a las cárceles de adolescentes, sin la autorización o el acompañamiento de un adulto. Independientemente que este sea o no el motivo por el cual “nadie se va junto a ellos” cuando entran a la cárcel, esto podría hacer ver que “afuera tienen amigos” y una vez que están presos nadie los visita o se interesa por ellos.

“Vos tenés todo, tenés muchos amigos y termina las cosas que vos tenés [cuando entrás en la cárcel] y se van todos otra vez, esos no son amigos”
GD1.15

La “mala yunta” son los pares de sus barrios, sus escuelas, amigos y conocidos con los que desde niños se puede tener acceso a situaciones que profundizan la exclusión social, que pueden constituir una mala influencia y el atravesar “camino feos” para los niños y adolescentes. En esas situaciones se tiene acceso al consumo de drogas; se

¹³² Traducido del guaraní: *y eñembo guyro chuscose gua'u*.

¹³³ Traducido del guaraní: *icalidapaite nendie*.

¹³⁴ Los nombres fueron modificados para resguardar la identidad de los participantes.

practican robos y hurtos, por lo general, como principales estrategias de generación de ingresos; se atraviesan situaciones de violencia extrema, enfrentamientos entre distintos grupos y con agentes públicos, de los que pueden resultar heridos e incluso muertos; y en los que se desarrollan estilos de vidas delictivos que derivan a la privación de libertad.

Detrás de las rejas es cuando los adolescentes reflexionan y consideran que la “mala junta” realmente no son amigos, y se dan cuenta de todo lo que les fue sucediendo a lo largo de sus vidas hasta encontrarse privados de libertad.

5.2.2. Perder los soportes y la juventud

Durante la adolescencia las personas inmersas en ella desarrollan una etapa de independencia y de autonomía, generalmente al asumir responsabilidades laborales en vista a la situación de exclusión social que existe en sus hogares. Esta situación marca un hito en sus vidas por el hecho de que dejan de tener dos soportes que son fundamentales para cualquier persona durante esa etapa: los padres como guías, acompañamiento y cuidado, y la escuela, que abandonan por no poder sobrellevarla en atención a sus nuevas actividades y responsabilidades.

En algunos casos esta autonomía y pérdida de soportes se da durante la etapa de la niñez. En cualquiera de los casos se trata de niños y adolescentes que no pasan por un periodo de juventud, o bien lo atraviesan detrás de las rejas, en condiciones de exclusión social y viviendo muchas cosas en poco tiempo.

Durante la adolescencia perdieron esa etapa clave y vital pues dan un salto prematuro hacia afuera del núcleo familiar, empiezan a explorar el mundo y a ellos mismos, y en la formación de su identidad van encontrándose con trayectorias que se alinean, en la mayoría de los casos, a la situación de exclusión social previa al encarcelamiento.

5.2.2.1. “Trabajar desde chiquititos” y el gusto por el trabajo y la “plata fácil”

Los adolescentes en situación de exclusión social se caracterizan porque durante la adolescencia empiezan a lograr independencia en sus vidas, lo cual implica asumir distintas responsabilidades personales o familiares que pueden derivar en factores de riesgo presentes y futuros.

Una de las situaciones mayormente observadas en las historias de vida, entrevistas y grupos de discusión, es que, si bien pueden tener oficios desde la niñez, sin embargo,

es durante la adolescencia cuando se determinan con mayor énfasis a dedicarse a trabajar, adoptando esa actividad como uno de los principales deberes de ese momento de sus vidas.

Tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres, “la difícil situación de vida en sus familias” -en las que “falta la plata” y los ingresos “no alcanzan ni para comer ni para estudiar”-, es el factor principal para que empiecen a trabajar, en algunos casos combinando la actividad laboral con sus responsabilidades escolares y, en otros, es el motivo por el cual abandonan la escuela.

“Un día cuando tenía nueve años era **difícil la situación de vida con mi familia. Empezó a faltar plata así para educación, para nuestra comida y empezamos a trabajar los dos hermanos** en ese momento, uno **era chiquitito** todavía. Empezamos a trabajar vendiendo verduras... **vendíamos casa por casa. Así pasábamos el día y después con nuestro estudio también**” H1.5

La adolescencia es la etapa en la que empiezan a salir de sus hogares, en la que comparten mayor tiempo con sus *pares* y, en situaciones de exclusión social esta transición se da con una ausencia o falta de *control parental*, principalmente de “las madres”, que son quienes suelen estar más presentes.

“A las 11 salimos y nos vamos a mi casa a comer y fumamos ya otra vez. **Mi mamá no me controlaba tanto**” H1.4

De acuerdo con sus relatos, son los niños y los adolescentes quienes van determinando sus vidas desde edades muy tempranas, indicando que “son ellos quienes decidieron salir a trabajar” porque veían lo mal y sobrepasadas que se encontraban “sus madres”, que “no podían más”, se lamentaban, “lloraban”. Se desempeñaban en distintos oficios y adoptaban diferentes estrategias para llevar dinero y comida a sus madres y a sus hermanos -venta ambulante, “cuidar coches”, “juntar comida que la gente deja” en los centros comerciales-.

“**Yo decidí salir porque mi mamá se sentaba a llorar**, que no podía más y que quería que nosotras estudiáramos. Entonces le dije yo una vez a mi hermana ‘vamos nosotras con nuestros yuyos [hierbas naturales refrescantes] a San Lorenzo’. ‘Vamos’ me dijo¹³⁵. Después nos subimos en un colectivo y nos fuimos a San Lorenzo... donde **cuidábamos coches** y eso; nos daban así para comer y eso... del patio de comidas, **nos íbamos y la gente que dejaba su comida, nosotros juntábamos todo en una bandejita y llevábamos eso para mi mamá, mi hermano**” H2.2

¹³⁵ Traducido del guaraní: *‘jaha ñande la ñande poha Sanlorenzope’, ‘jaha’ he’i.*

Movidos por las necesidades del hogar, en algunos relatos se refiere la manera en que “los adolescentes son quienes toman la decisión”, quienes resuelven hacerse cargo de la situación en la que se encuentran.

“**Nosotros tomamos una decisión con mi hermano de venir a trabajar** en el centro como lustrabotas... Todos me querían porque **yo era chiquitito** y con mi lustre otra vez [...] **Yo aprovechaba**” H1.7

Porque atraviesan situaciones conflictivas a causa de la irresponsabilidad paternal o bien por el contexto social excluyente, o por ambos factores, en edades muy tempranas y “siendo muy chiquititos ingresan al mundo laboral” y asumen responsabilidades propias de la vida adulta.

Existe una triangulación en la información proveída por los censos de las cárceles, por las entrevistas, las historias de vida y por la encuesta de exclusión de los asentamientos del departamento Central. A partir de todo ello se puede notar que existe una preponderancia de los *empleos de exclusión* –temporales, informales, mal pagados¹³⁶- que tenían antes del ingreso a la cárcel y que les sometía a una situación de inestabilidad económica.

Se encuentran coincidencias entre las personas que viven en los *territorios de exclusión* con la población carcelaria en cuanto refiere a los *empleos de exclusión* que tenían como oficio en sus vidas (Tabla N° 16); aproximadamente el 60% de ambas poblaciones trabaja más del tiempo establecido en la normativa paraguaya¹³⁷; así como en más del 80% y también en ambas poblaciones, se revela el factor de percibir salarios inferiores a lo establecido como el sueldo mínimo obligatorio¹³⁸.

Tabla N° 16. Empleos de exclusión de adolescentes y jóvenes privados de libertad, por factor de exclusión

Empleo de exclusión	Por trabajar más horas	Por percibir salarios inferiores
Adolescentes privados de libertad	69,5%	79,5%
Mujeres mayores de 18 años privadas de libertad	58,3%	98,3%
Adolescentes en asentamientos informales	64,4%	83,8%
Jóvenes en asentamientos informales	53,4%	

Fuente: elaboración propia con datos del Censo 2014, Censo 2015 y Encuesta 2016.

¹³⁶ En línea a lo que plantean Granados, Larios y Vengoechea (1998) y Cabrera (2002).

¹³⁷ Que establece que no puede ser más de 6 horas diarias en adolescentes (Ley N° 1.680, 2001) y no más de 8 horas para mayores de 18 años (Ley N° 213, 1993).

¹³⁸ A la fecha de la encuesta el salario mínimo en Paraguay era de 1.824.000 guaraníes, lo que equivale a aproximadamente 270 euros.

Los empleos que consiguen y a los que se dedican las personas participantes en las entrevistas y en los grupos de discusión, son en la mayoría *empleos de exclusión*, por la edad que tienen, por la exposición a factores de riesgos y daños que sufren, y por las condiciones laborales, como en los siguientes casos: ayudantes de albañil (peón informal), de taller de mecánica de auto y moto, de gomería, de carpintería, de electricista; vendedores ambulantes, limpiavidrios, reciclador de plásticos y latas, cuidador de coches en las calles; vendedores de drogas; empaquetador en supermercados; zapatero, pescador, carritero, herrero, mesero, piletero. Los empleos en los que se desempeñan se encuentran diferenciados por el género pues las mujeres trabajan en algunos de los anteriores oficios, pero generalmente trabajan como: empleada doméstica, niñera, vendedora ambulante de frutas y artículos de limpieza, trabajadora del sexo, limpiadora de oficinas y hogares, limosna en buses, y peluquera. Los trabajos que desarrollan durante la adolescencia “pagan muy poco”, por debajo de lo establecido como mínimo obligatorio. Los ingresos que obtienen “no alcanzan para nada”, les genera dificultades y “no saben qué hacer” al respecto.

“Yo trabajaba en una tapicería y me pagaban muy poco y no sabía qué voy a hacer. No alcanzaba para nada” E3.4

“Trabajé como empleada doméstica, como niñera... Donde me contrataban yo me iba... [Comencé] a los 12 por ahí ya. 700.000, 1.200.000¹³⁹, hasta ahí me pagaban” H2.3

El empleo doméstico es uno de los principales y más desprotegidos empleos de exclusión en el Paraguay, y en el relato se puede observar que existen dos irregularidades básicas: no se tiene la edad para empezar a trabajar y se paga menos de lo establecido como legal.

Es importante recordar los datos compartidos en el punto 2.2.1, acerca de la situación laboral de los adolescentes de 15 a 19 años: a nivel nacional, el 96% de ellos tienen empleos informales, ya por el hecho de que le pagan menos de lo establecido como obligatorio, o porque trabajan más de las 8 horas diarias establecidas en la normativa laboral.

Esta segunda situación es manifestada en el siguiente relato de una adolescente que “trabajaba 12 horas al día”, y que al inicio consideraba como que “no era tan pesado”, pero luego expresó que ese mismo trabajo “le cansaba”.

¹³⁹ Aproximadamente 100 y 175 euros, respectivamente.

“Unos tiempos antes de venir acá, dos meses por ahí estuve trabajando ahí [en el motel]. **Sueldo mínimo te pagan, doce horas al día, de 7 a 7, y los domingos hacemos 24 horas y te pagan 100.000¹⁴⁰ más... No es tan pesado** porque cambiás sábanas, repasás. **Lo que cansa es subirte y bajarte la escalera nomás, eso nomás lo que es un poco cansador**” H2.2

De manera a continuar utilizando la información proveída en las bases de datos analizadas, se agruparon los oficios de acuerdo con criterios como la dependencia o autonomía, el tipo de exposición, el nivel de formalidad o informalidad, así como el servicio ofrecido.

Si bien para medir el nivel de informalidad no fueron consultados acerca de si tenían un contrato laboral, de manera general se puede observar que, por el régimen y las condiciones laborales presentadas anteriormente, más de la mitad de los jóvenes y adolescentes en situación de exclusión social se dedican a oficios sin estabilidad ni seguridad laboral, y está expuesta a riesgos físicos sobre todo en el caso de los adolescentes. Estos oficios (ver Tabla N 17) consisten en la dedicación a la albañilería y construcción, al empleo doméstico remunerado y cuidado de personas, el trabajo mecánico en el taller y la venta ambulante en la calle o en una tienda.

En los adolescentes sobresale que el 9,4% se dedicaba a oficios en la calle; en las mujeres, que el 2,1% refirió tener como oficio una actividad delictiva, traficantes de drogas, robar y pertenecer al EPP (organización guerrillera autodenominado como Ejército del Pueblo Paraguayo). Además, existen diferencias basadas en el género que son desarrolladas en el punto 5.3 que trata acerca de la familia y el género.

La minoría de los adolescentes y jóvenes en situación de exclusión social cuentan con un empleo estable y de aceptables condiciones, y ello se verifica en la función pública - 0,0% de los adolescentes, 3,0% de las mujeres jóvenes en cárceles de mayores y 1,3% de las personas que viven en los asentamientos-, lo cual implicaría, por lo menos, percibir el salario mínimo legal y respetar el régimen de horario laboral.

También podría señalarse que se encontrarían en mejores condiciones las personas empleadas en una empresa, negocio o aquellas que son propietarias de éstas, pero no resulta ser el caso por los ingresos que perciben descritos anteriormente, y sobre todo en las mujeres jóvenes privadas de libertad, las más excluidas en este sentido.

¹⁴⁰ Aproximadamente 17 euros.

Tabla N° 17. Oficios y empleos de exclusión de adolescentes y jóvenes privados de libertad y en asentamientos informales del departamento Central

Oficio	Censo 2014	Censo 2015*	Encuesta 2016**
Ayudante albañil, plomería, construcción	30,3%	0,0%	17,2%
Empleada doméstica, niñera, cuidadora, limpieza	2,2%	32,5%	15,1%
Ayudante de taller, chapería y pintura, gomería, mecánica, tornería	14,5%	0,0%	8,4%
Vendedor ambulante ¹⁴¹ , en tienda ¹⁴²	14,7%	27,0%	12,6%
Empleado de empresa o negocio o micro emprendimiento ¹⁴³	10,1%	7,0%	26,4%
En la calle, limosna, reciclador, cuidador de coches, limpia parabrisas	9,4%	2,1%	1,6%
Cuentapropista, changas ¹⁴⁴	3,6%	8,9%	8,2%
Cocinero, ayudante de cocina, panadería	1,5%	0,4%	5,4%
Ama de casa	0,0%	3,8%	0,0%
Función pública	0,0%	3,2%	3,9%
Dueño de empresa, negocio o microemprendimiento	0,0%	3,0%	1,3%
En el campo, campesinos	8,5%	1,3%	0,0%
Actividades delictivas	0,0%	2,1%	0,0%
Trabajo sexual	0,0%	0,8%	0,0%
Otros	5,2%	7,9%	0,0%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia.

*Observación 1: del censo de mujeres privadas de libertad se incluyen solamente los casos de jóvenes (18 a 29 años).

**Observación 2: de la encuesta de exclusión social se incluyen solamente los casos de los adolescentes y jóvenes (14 a 29 años).

En la adolescencia empiezan a obtener sus propios ingresos, ya a través de sus trabajos o mediante actividades delictivas, son ellos quienes deciden qué hacer con su dinero y asumen responsabilidades que antes no tenían, como gestionar la administración de sus recursos desde edades muy tempranas.

Existe una tendencia relativa a la predisposición al trabajo, actitud que se diferencia de acuerdo al género de los adolescentes: las mujeres manifiestan tener un “gusto por el trabajo” y estar más ligadas a colaborar con responsabilidades familiares, mientras que los hombres muestran mayor propensión a “la plata fácil”, generalmente a través de robos y hurtos, plata que es destinada al consumo propio.

¹⁴¹ Se incluye la venta en la calle de comida, frutas y yuyos.

¹⁴² Entre los que se agruparon: electrodomésticos, muebles, productos de telefonía, y ventas en general.

¹⁴³ Entre los que se agruparon: cajero, callcenter, empaquetador, guardia de seguridad, marinero, mozo, obrero, repartidor, repositor, entre otros.

¹⁴⁴ Entre los que se agruparon: artesanía, manualidades, jardinería, jornalero, estibador, lavado de autos, masaje, entre otros.

Un dato inicial que puede respaldar este hallazgo de las entrevistas e historias de vida, es que los hombres privados de libertad están 1.600% más veces presos que las mujeres¹⁴⁵.

Otro dato importante es que los adolescentes y jóvenes privados de libertad se encuentran en la cárcel principalmente acusados de delitos contra la propiedad, vale decir, robos y hurtos, y en mayor frecuencia que los adultos. El 67,1% de los adolescentes, 55,5% de los jóvenes, 30,6% de los adultos jóvenes (de 30 a 45 años), y 12,6% de los adultos (de 46 años y más) se encuentran en las cárceles del Paraguay por este tipo de delitos contra la propiedad (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a).

Estos datos se señalan lejos de querer realizar un análisis simplista de que los hombres son más delincuentes, pues las causas deben ser buscadas en la estructura social paraguaya, en la que, por ejemplo, llegada la edad adolescente, las mujeres se responsabilizan del cuidado del hogar, y los hombres salen del hogar buscando ingresos económicos, en un contexto de exclusión social extremo para ambos grupos.

En todas las historias de vida de las mujeres resalta el “gusto por trabajar”, ya que de esa manera se le “ayuda a la mamá” que no puede hacerse cargo de todos los hijos, así como también que el trabajo “les hacía pasar muchas cosas” y les mantenía ocupadas.

“No alcanzaba. Yo tenía hermanos que tenían que irse en el colegio. Ninguno trabajaba, yo era la única. A mí me gusta trabajar. Hacés pasar muchas cosas cuando trabajás” H2.1

“Yo en el diario buscaba todo y hacía la llamada. En 4 o 5 [casas] por ahí [...] Limpiar y cuidarle a la criatura, **me gustaba**” H2.3

“A mí siempre me gustó trabajar nomás luego. Me gustaba ayudarle a mi mamá. Le veía a mi mamá llorando y yo salía de mi casa, me iba nomás ya. Algunas veces mi mamá a las 4 de la mañana me despertaba para irme a traer *menta í* y eso del mercado” H2.2

También se encuentran relatos que indican que “no son como sus hermanos”, ya que ellas son las que tuvieron que sacrificarse mientras ellos no tuvieron que asumir responsabilidades a temprana edad. En estas situaciones se hace notoria la estructura

¹⁴⁵ Otra manera de presentar el dato es que, del total de las personas privadas de libertad, el 5,9% son mujeres y 94,1% son hombres (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019a).

familiar *machista*, en la que la mujer es quien se responsabiliza del cuidado de los integrantes del hogar.

“Ellos no son como yo. Ellos no saben qué es trabajo en la calle [...] Mis hermanos no trabajaban, mi mamá y eso le mantenía” H2.1

Otra de las situaciones en la que las mujeres empezaron a trabajar se da cuando son madres y tienen que responsabilizarse de sus hijos.

Estas situaciones particulares que atraviesan durante la adolescencia son un punto de quiebre en sus vidas, ya que el embarazo les sobrepasa -también se desarrolla en el punto 5.3-.

“Cuando mi hija cumplió tres meses me fui a trabajar en una casa de familia. **Venía los sábados. Le compraba leche y eso a mi hija. Después empecé a trabajar en un motel.** Después **me cansé**, dos meses por ahí trabajé ahí y después ya salí, **no me gustaba más trabajar y caí en las drogas.** Estaba en las drogas, **empezaba a robar. Le dejé a mi hija** porque yo sabía que iba a estar bien con mi mamá. Entonces **yo salía así de noche, robaba, me endrogaba”**
H2.2

En este relato se hace notorio que los *empleos de exclusión* son, en la práctica, insostenibles, si se consideran todas las necesidades previas, familiares y personales. Particularmente el régimen del empleo doméstico en otros hogares, en el que “salen los sábados”, implica estar fuera del círculo familiar durante casi 6 días a la semana.

En la búsqueda de ingresos la mayoría accede a *empleos de exclusión*, los cuales les someten a regímenes laborales de muchas horas de trabajo y pocas ganancias. Esta acumulación de situaciones constituye, para las adolescentes, factor determinante para “caer en las drogas” y transitar la senda de la ilegalidad y empezar a “robar”. El desenlace en todas las historias de vida de las mujeres que son madres se da con el hecho recurrente de que abandonan a sus hijos, quienes quedan bajo el cuidado de sus abuelas, vale decir, de las madres de las personas privadas de libertad.

En los últimos 10 años, en el 10,9% de los hogares de los asentamientos del departamento Central alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente.

Por su parte, los adolescentes hombres también manifiestan trayectorias de exclusión laboral desde tempranas edades, probando distintos oficios. Sin embargo, por momentos y de manera recurrente hacen referencia a la “plata fácil”, entendida como la estrategia para obtener dinero a través de hechos delictivos.

Los distintos oficios a tan temprana edad resultan llamativos en adolescentes que antes de ser privados de libertad a los 15 o 16 años ya habían tenido varios trabajos.

“Antes trabajaba en pintor, albañilería, muchas cosas hacía... Había un señor y demasiado se plagueaba y eso no me gustaba, cada 5 minutos me retaba y poco ganaba, casi no me daba para ahorrar, me dejé nomás ya” H1.4

La única oferta de trabajo responde a *empleos de exclusión*, que “no les gustan” por las condiciones en las que se desarrollan, porque “ganan poco” y “no les permite ahorrar”, razones por las cuales “deciden abandonar esos oficios”.

Los adolescentes prueban distintos trabajos, casi siempre *empleos de exclusión* que consiguen a través de personas cercanas. Los hombres ven el trabajo como una alternativa al robo, y en principio “prefieren” no dedicarse a la delincuencia.

Resulta llamativa la metáfora de que el “vicio no te espera”, indicando que el vicio no brinda tiempo o espacio para las personas que consumen drogas, y les exige continuar con el consumo. Algunos adolescentes manifiestan que dejaron de trabajar por la adicción, pues el consumo de drogas implica mayores gastos que no podían ser cubiertos con los *empleos de exclusión* que tenían, y que, en esas circunstancias, la “plata fácil” mediante los robos era un camino para conseguir más rápido el dinero, y no esperar 7 días para cobrar su salario.

“[Trabajé] en la carpintería como 6 meses, de albañil como 3 meses, en taller como 15 días por ahí... A mi tío le pedía, yo me iba a hablar con él, ‘¿puedo trabajar contigo tío?, porque no quiero robar’¹⁴⁶. ‘Si’ me decía, cobraba bien... Dejé [de trabajar] por la consumición, más rápido es plata fácil. Si vos te vas, robás y comprás ya tu cosa. Si vos te vas trabajando esperás 7 días. Ahí no te ataja tu vicio, no te espera” H1.1

En la medida en que van ganando su dinero, compran sus cosas, se van haciendo cargo de sus vidas y de la administración de sus gastos. Un aspecto a señalar nuevamente es la ausencia de la guía de una persona adulta que dirija o decida los gastos de los adolescentes: en qué gastar, cuánto gastar, cómo gastar. De hecho, por la situación de exclusión social familiar en la que se encuentran, difícilmente también se pudiera verificar esta función de acompañamiento.

Entre las decisiones relacionadas con en qué invertir sus ganancias, se encuentra el consumo de “drogas” y “alcohol”. Existen referencias en las que ellos, generalmente,

¹⁴⁶ Traducido del guaraní: *ikatu amba'apo nendive tío porque nasesei amondá.*

deciden dar “parte de sus ganancias a sus madres” pero no se conocen situaciones en las que contaban con acompañamiento a la hora de decidir en qué cosas gastar.

“Hasta las cuatro y media [16.30] trabajaba y a eso de las cinco [17.00] **ya me preparaba para salir a farrear**. No era que me iba a la fiesta, nos íbamos a la casa y **ahí nomás comprábamos vino, cigarrillo y algo para comer**. Ahí yo gastaba también mi plata, **pero un día me dije ‘yo estoy haciendo mal’**. Yo quería divertirme, pero **no quería también que le falte a mi familia, a mi mamá y eso**. Pensé bien y dije ‘le voy a dar la mitad de mi ganancia a mi mamá’ y **así le daba siempre la mitad**” H1.5

“Por Western [compañía de envío de dinero], por ejemplo yo **le mandaba 8 millones**¹⁴⁷ **a mi mamá y le decía usá 3 millones y guardá 5**, o usá 5 y guardá 3 [...] **Eso me gustaba, trabajar y comprarme cosas**. [...] **Champion, vaquero, cosas para mi pieza, para mi tele, para mi cama**” H1.3

Esta es una situación más en la que obtienen independencia y autonomía, y en la que se convierten prácticamente en adultos por hacerse cargo prácticamente de todo cuanto compete a sus vidas.

Al mismo tiempo que prueban y abandonan distintos trabajos aparece también la posibilidad de obtener el dinero de una manera más pronta y fácil.

“**El trabajo es de una o dos horas nomás**. Yo te quería mostrar cómo me iba, me iba en un vehículo tranquilo manejando” H1.3

Algunas de *las actividades delictivas* a las que se dedican son consideradas o denominadas “trabajo”, uno que requiere menos esfuerzo y del cual se obtienen mayores ganancias. No resulta complejo comprender el porqué del gusto por la “plata fácil”, ganando mucho y dedicando poco tiempo. Otra de las situaciones que llama la atención es que en Ciudad del Este, el segundo distrito más poblado del Paraguay y el lugar adonde refiere haber ido en un vehículo “manejando tranquilo”, pues no existen o no son efectivos los controles viales y de seguridad, y los adolescentes manejan sin problemas.

“**Un día de parranda robé un auto**, persecución de por medio, las manos en la masa como se dice... El vehículo yo robé de Ñemby y me agarraron en Lambaré después de dos días. Así mismo iba a vender, completo. **Me dieron una entrega para el remarcado de 6 millones y los 5 me iban a dar después en cómodas cuotas**” H1.3

¹⁴⁷ Aproximadamente 1.150 euros.

Como explicación de lo referido podría señalarse la inmadurez propia de la edad; que durante la adolescencia los altos ingresos y la “plata fácil” pueden seducirles; es una etapa en la que “son codiciosos”, y no conciben o no son conscientes de la exposición, como es expresado por uno de los adolescentes al decir que “eso nomás tengo que hacer”, refiriéndose a robar un coche y encargarse de modificar la identificación y los papeles.

“[Te dicen] ‘este vas a llevar y te voy a pagar 5 millones’. Más de lo que es tu sueldo, el doble el triple, **yo eso nomás tengo que hacer**. Es que **la codicia, eso me fundió a mí**” H1.3

Son conscientes también de la diferencia entre la plata obtenida con el esfuerzo del trabajo, y la “plata fácil”: el “sacrificio” y el esfuerzo les llena, mientras los otros tipos de ingresos obtenidos a través de la *delincuencia* no les llena y este hecho es considerado como “cosa mala”.

“Es que **cuando es cosa mala no te llena**. Yo te puedo decir **que no te llena como algo de sacrificio**” H1.3

También, y como es expresado a continuación en lo que respecta a las escuelas durante la adolescencia, el trabajo para obtener ingresos puede ser el motivo por el cual se produce la deserción escolar.

“A mí siempre me gustó el colegio, pero no me gustaba hacer mi trabajo [tareas] ... y **yo cuando más trabajaba, tenía más dinero**” H1.5

5.2.2.2. *Escondarse de la escuela*

En las historias de vida (ver Gráfico N° 17) y en las entrevistas se observa recurrentemente que es durante esta etapa cuando se produce el abandono escolar, el disgusto hacia la escuelas y la necesidad o preferencia de estar en otros espacios y haciendo otras actividades antes que estudiar.

Este quiebre con el sistema educativo puede ser analizado como una de las situaciones críticas en sus vidas, que se materializa en la autonomía y la independencia de los adolescentes, y en ella toman decisiones acerca de sus vidas. También puede observarse desde la situación de exclusión social en la que se encuentran sus familias, que conlleva que cuando llegan a ser adolescentes los adultos con quienes tienen relación consideran que sería mejor que empiecen a trabajar antes que seguir estudiando, de manera a colaborar con ingresos a la precaria situación económica

familiar -como se expresa en este suabpartado en lo correspondiente a trabajar “desde chiquitos”-.

“Toditos dejamos la escuela, entre 8 estamos y los 8 dejamos” H2.4

Entre los motivos del abandono escolar manifestados por los adolescentes además de la necesidad de trabajar, se encuentra el consumo de drogas -incluso en la misma escuela-, empezar a convivir con una pareja o haberse embarazado.

“Cuando tenía 14 dejé ya [la escuela], porque en la escuela veía que ellos también fumaban marihuana escondido de su profe y yo hacía ya también” H2.4

“Y yo cuando me acompañé [con la pareja] ya salí luego de mi colegio” E1.28

“Tercer grado dejé, porque empecé a entrar en la droga y no me importaba más nada y dejé mi escuela” E1.69

Es notoria nuevamente la referencia a la conjunción de drogas y etapa adolescente, en la cual “no importa más nada” que vivir experiencias que les brinden satisfacciones inmediatas.

“Me empecé a drogar y ya no me importaba nada. Dejé de vender en el mercado, limpiaba vidrio y me iba a la escuela. Después ya no me iba a la escuela” H2.1

Asimismo, la “mala yunta” puede encontrarse en el entorno educativo, que conforma una situación de exclusión social que no brinda el soporte que niños y adolescentes en esta situación precisan -desarrollado en el subapartado 5.2.1-.

“Hasta el sexto grado [hice] ... y después ya empecé a juntar con la mala yunta” E1.86

“- E: ¿Cómo empezaste con el consumo?”

En la escuela. Con mis compañeros. Me iba a la escuela, entraba a estudiar, ni no estudiaba, un ratito nomás me iba. Una vez uno de noveno me dijo y yo le hacía nomás, **en el baño entramos y fumamos. Después salimos y nos escondemos ya de la escuela** porque su muralla es chiquitito [sic]. Nos íbamos a hacer cualquier cosa” H1.4

En el caso de las mujeres, el hecho de tener un hijo en la adolescencia es un motivo que genera exclusión social concreta para ellas y para sus hijos, pues tienen que asumir responsabilidades con las dificultades propias de “ejercer de mamá soltera”. Durante este proceso en el que “se tiene que trabajar” y “se deja de asistir a la escuela”, se termina por obtener recursos muy importantes para su futuro, y se repiten historias por

las que pasaron anteriormente sus madres y las de los adolescentes y jóvenes privados de libertad -desarrollado en el subapartado 5.3-.

“El problema es que yo tenía que ejercer de mamá soltera y tenía que trabajar siempre... Yo me embaracé a los catorce... Mi mamá me hacía trabajar mucho desde chica... Vendía frutas... Tenía trabajo. Poco a la escuela luego me iba. No me gustaba luego” E2.18

El embarazo afecta en menor medida a los hombres e incluso, no les afecta, como puede notarse en la ausencia de los padres y el hecho consecuente de no hacerse cargo de la paternidad, a diferencia de las mujeres que pasan por el proceso del embarazo y del cuidado y crianza de sus hijos, “ejerciendo de mamá soltera y teniendo que trabajar”.

Una situación especial que dificulta continuar en la escuela se da también en las personas institucionalizadas: las que vivieron en *hogares de abrigo* y que extrañaban mucho a sus familiares, recibían maltrato, “eran retobadas” y tenían comportamientos inadecuados para el colegio; o las que estuvieron en la cárcel y que al salir en libertad tuvieron restricción de movilidad, hecho que imposibilita, entre otras cosas, acudir al colegio pues éste se encontraba geográficamente fuera del ámbito en el cual se le permitía movilizarse.

“Yo hice hasta tercer grado y después no pasé nunca más. Porque yo era retobada, porque demasiado le quería ver a mi mamá, rompía mi cuaderno, quemé mi jumper. Me pegaban donde yo estaba [hogar de abrigo]” H2.4

“[Dejé el colegio] porque demasiado lejos ya era, masiado lejos ya se quedaba y yo salí con prisión... Tengo salida con prisión, no tengo que salir de mi casa... Por eso no me podía ir al colegio” E1.84

Las situaciones vividas por los adolescentes en sus escuelas dan cuenta que las mismas no se encuentran diseñadas ni preparadas para retener a los niños y adolescentes hasta la conclusión de los estudios. Al respecto es importante recordar los datos proveídos tanto en el apartado del 2.2.1 así como en el subapartado 5.1 en los que se señala que el sistema educativo paraguayo se encuentra entre los más deficitarios de Latinoamérica y es calificado como “kamboya” por los propios adolescentes.

La información de las distintas bases de datos que forman parte del análisis dan cuenta de la situación de exclusión educativa de las personas privadas de libertad, así como de quienes viven en los asentamientos del departamento Central.

El 47,7% del total de los adolescentes privados de libertad estudiaba antes de ir a la cárcel (Censo 2014). Estos datos se encuentran 20% por debajo de la media nacional para la población adolescente (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2018i). Además, la mayoría de los adolescentes privados de libertad tienen más de dos años de retraso en el proceso de la educación formal.

En el caso de las mujeres privadas de libertad (Censo 2015) el 3,8% no asistió nunca a la escuela -duplica a la media de mujeres a nivel nacional- y 38,8% asistió a la escuela del primer al sexto grado, años de escolarización que corresponden a los dos primeros ciclos de los tres con que cuenta Educación Escolar Básica en el Paraguay -6% por debajo de la media de mujeres a nivel nacional (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2018e)-.

En los asentamientos informales del departamento Central se destaca que 22,0% de los adolescentes y jóvenes eran estudiantes y que 57,2% se dedicaba a trabajar (Encuesta 2016). Comparando con la media a nivel nacional el 38,1% de los adolescentes y jóvenes son estudiantes, de lo que se desprende que las personas que viven en los asentamientos informales viven mayores condiciones de exclusión educativa.

5.2.2.3. *“Vivir la vida, la joda, las drogas, la pendeja”: el valor de la vida*

En las historias de vida y en las entrevistas se relata que durante la adolescencia pasaron por experiencias extremas que les resultaban atractivas y en las que no se dimensionaba o no importaban las consecuencias que podían derivar de sus actos.

La narración de la etapa adolescente, en la que se dedicaban al “robo de celulares” o estaban bajo los efectos de “drogas”, es vista como que “sus vidas eran un show” o que parecían de película, expresando como algo peculiar, llamativo o gracioso, el hecho, por ejemplo, de que una de las mujeres “se vestía de hombre” para cometer delitos y no ser reconocida, o como haber ocasionado daños económicos en una tienda de bebidas en ocasión de querer “clavar a una persona”.

“Cuando una chica estaba sentada, ahí mismo **yo le quitaba su celular**. Le decía ‘este es mío, no vayas luego a llorar’. Me decía que iba a llamar a la policía, **y yo corría y me subía en el colectivo. Loca, drogada me iba**. Yo me escondía, **me cambiaba de ropa, me vestía de hombre. Show era mi vida**” H2.1

“**Una vez estaba queriéndole clavar a un tipo**. Y entre 3 nos pusimos por el tipo. **Entramos** [a una tienda de venta de bebidas y comestibles] **y di vuelta y rompí**

una botella de [whisky] Grant, que vale 1.800.000¹⁴⁸, y se cayó y se rompió.
[...] Una **feroz película hicimos en Biggies** [la tienda], y el tipo no quería morirse y corrió. **El guardia disparó al aire y nosotros creímos que nos iba a acertar¹⁴⁹** H1.8

La adolescencia es una etapa donde prima la diversión, el no aburrirse, y en el que el valor de la vida pasa a un segundo plano. Lo que quieren hacer durante la adolescencia, lo que está instalado en sus corazones como motor de “vida” es “la joda”, las fiestas, las “drogas” y las “pendejas” (mujeres).

“Yo de labio nomás decía que quería reunirme otra vez [con la familia], pero **mi corazón estaba en vivir la vida, la joda, la drogas, las pendejas**” H1.7

Ser autónomos desde “muy chiquitos” y dedicarse a *empleos de exclusión* los expone a situaciones que en esta etapa de aventura también puede derivar en la exploración de nuevos entornos, contextos, pues son los dueños de sus vidas al no tener referentes adultos que les guíen, cuiden o protejan.

“**Yo estaba en la terminal... yo estaba cuidando auto ahí...** yo me acuerdo que yo era yo me subí en el ómnibus, a **las 3 de la madrugada... y junté 30.000 guaraníes** y le dije al guarda que mi hermana estaba por acá, y así **le mentí y vine...** quería conocer Ciudad del Este, **quería saber dónde era Brasil**, y yo nunca no sabía otro país, así dijeron muchas cosas... quería saber así **y cuando llegué a Ciudad del Este me pasé ya a Brasil, a pie**” E3.4

La situación de abandono y a la vez de autonomía, sumada a vivir en un país con irregularidades o informalidades, permite, por ejemplo, que niños puedan viajar sin inconvenientes, cruzar la frontera e irse a vivir a otro país, todo a partir de una intención o idea de querer conocer otra ciudad o querer “saber dónde es Brasil”.

También se encuentran situaciones mucho más extremas que se viven durante la adolescencia, como “apostar” entre el grupo de amigos en “carreras de motos”¹⁵⁰ realizando maniobras peligrosas en las que muchísimos murieron, o bien perdieron

¹⁴⁸ Aproximadamente 270 euros, lo que equivale al sueldo mínimo mensual al momento de la entrevista.

¹⁴⁹ Traducido del guaraní: *roiike ha roikutuse petei tipo, entre tres roñemoi petei tipo. Roiike ha ojevolea ha'e ha ojeka umi Grant, 1.800.000 ovaléa umi, ho'a pa, ojekapa [...] Peliculas o jajapo pe Biggies, pe tipo anga nomanosei, odispara. Pe guardia ombokapu al aire, ore roimo'a orejapipata.*

¹⁵⁰ Descripción del video “desafían a la muerte y provocan un muerto más: el nuevo ‘deporte asesino’”:

“Una alocada carrera entre motociclistas que iban a gran velocidad y haciendo piruetas sobre sus bicicletas terminó con un fallecido. El joven embistió contra un camión de la empresa Agrotec, perdiendo instantáneamente la vida”. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=Mt69-quE7Ak>.

partes del cuerpo, o actualmente son personas con discapacidad. La anécdota siguiente puede dimensionar lo expresado en el sentido de que durante esta etapa no se tienen presentes o bien, no interesan las consecuencias de sus actos “peligrosos”.

“Tenía un grupo, de Limpio eran. Nos íbamos encima de la moto, en las discotecas, en los balnearios. Jugábamos carrera en Limpio. Yo hace 3 años dejé de jugar carrera de moto, yo manejaba, a 200.000 la carrera¹⁵¹. Había una curva y teníamos que pasar debajo del [camión] transganado que corre a no sé cuántos kilómetros. En ese yo pasaba debajo. Después pasó mi amigo y le agarró la rueda, le pisó y se murió. Le aplastó. Desde esa vez dejé de correr. Se murieron 3 amigos ya haciendo esa maniobra de jugar debajo del transganado. Dejé de jugar porque era peligroso.

Justo a mi amigo le alcanzó una parte de la rueda. Cuando le alcanzó el transganado **salpicó todo la sangre [sic] y nosotros mirábamos así. La chica sobrevivió un poco, pero todo aplastada.** Nosotros le llamamos a la ambulancia, pero se murió. El transganado le pasó encima por jugar carrera. **Muchísimos ya se murieron.**

Otros se murieron por drogarse. Ese fumaba y **le agarró una sobredosis. Estábamos todos juntos y él se estaba inyectando heroína,** después ya tenía la última para inyectarse y yo le dije que le iba a hacer mal. Él me dijo que no le iba a pasar nada, y se inyectó. **Le agarró un paro cardíaco, nosotros le miramos, temblaba, saltó y se murió.**

Casi 40 personas que tenía de amigos se murieron, de sobredosis, de motoqueiro. Somos 3 los que nos dejamos, uno perdió algo de su espalda y no puede más caminar, otro perdió su brazo” H2.3

Es sorprendente la naturalidad con la que se describe la muerte de la mayoría de sus amigos “a causa de sobredosis de drogas”, por haber sido “aplastados por camiones en las carreras de moto que jugaban”, y en las que solamente ella no tuvo ninguna secuela física.

Otro de los relatos de los jóvenes describe un accidente casi fatal en el que “creyó que murió”, que le ocasionó graves daños físicos -desfiguración de la pelvis, explosión de la vejiga- al ser atropellado por un bus que era conducido por un “chofer contrario” suyo. Esto le sucedió por “haber sido bobo”, estado “muy borracho”, y “querido asustarles” con la realización de un acto extremo como fue “sujetarse de la cadena” que cuelga de la rueda de auxilio que se encuentra debajo del autobús.

¹⁵¹ Aproximadamente 25 euros.

“Haciéndome del tonto me tiré, **el chofer es luego mi contrario, me quería luego matar**, hizo colear su colectivo [autobús de línea] y en la primera ventanilla había otro contrario acompañante de él, pero ese no me echó, y yo quería luego, **haciéndome del bobo**, pegarles a los dos. **Para asustarles hice eso**. Para asustarles hice eso y la rueda de auxilio tenía una cadena y **yo me encaramé de esa cadena, porque o si no iba a pasar encima mío el colectivo. Fui arrastrado, coleó, aceleró y frenó**, así hizo por mí [muestra cómo le pasó el colectivo y se ríe]. Yo vi la rueda trasera, cerca mío se dio vuelta. Mi cuerpo se fue, pero despacito me pasó legalmente¹⁵². **Me desfiguró mi pelvis me hizo explotar mi vejiga me raspó todito**. Por suerte vino rápido los de SEME [la ambulancia] y me llevaron. **Todo el mundo que me veía decía ‘se murió’** [...] Y yo dije luego que ya morí. **Estaba muy borracho, y pensé que ya me había muerto**¹⁵³“ H1.8

Como consecuencia de sus actos quedan con secuelas físicas desde temprana edad, secuelas que repercuten siempre a pesar de “no quedar paralíticos”, pero que les disminuye la calidad de vida.

“**12 días después me levanté, estaba en terapia intensiva, me levanté** [...] ¿Clavo?’ pregunté. ‘Si, clavo’, me dijeron. **‘Mamá, ¿yo no voy a caminar más?’**, **le pregunté. Y después intenté caminar**. Este así nomás se movía [muestra una parte del cuerpo]. **‘No quedé paralitico’ dije**¹⁵⁴“ H1.8

La adolescencia implica, asimismo, vivir con un sentido o creencia de omnipotencia, traducido en el hecho de que “ellos son los que saben todo”. A medida que pasan los años se dan cuenta que “esa etapa les resulta difícil” pues pueden sucederle peores cosas (“irse a la mierda”).

“[Me interné] 2 veces por orden judicial [...] pero **es difícil porque estaba en una etapa en donde yo nomás se todo, y llega una etapa había sido donde me quedo acá o si no me voy a ir a la mierda**” H1.3

¹⁵² Traducido del guaraní: *Ñembotavyrei gua'u ñemombo, che contrario voi la chofer, che jukase voi, ocoleá che la icolectivo ha petei primer ventanilla oi petei pistolero'i, pero pea nda che reity ha che la che bobo ajagarrá apoi lo dos vea ha ainupase ha pe cheinupaa apoi ha aike yvype. Ha pe ñemondyika ajapo pea, ha pe rueda auxilio siempre oreko cadena mbyte ha pea añekarama sino peichaite ohasata che ári. Apyta atyryry upepe, ocoleá, oacelerá ha ofrená ojapo peicha cherehe [risas]. Che ahecha la rueda trasera, mombyry'i che reondé ojevoleá. Oho la che cuerpo ha apoimi che re'a ha jetyvyto, pero despacito me pasó legalmente.*

¹⁵³ Traducido del guaraní: *che voi ha'e, che amanoma, che ko tuichaité ka'ure aimé, ha che amanoma ha'e.*

¹⁵⁴ Traducido del guaraní: *12 días hague apay, estaba en terapia intensiva apay [...] ¿Clavo? si, clavo... Mamá ¿che pio ndaguataveima? Ha upei a intentá la aguatahaguäicha, este así nomás movía, ndapytái paralitico ha'e.*

La vida independiente durante la adolescencia, sumada a que tienen ingresos y los gastan de la manera que quieren, y que creen saber todo, les hace pasar por trances de “locura” en el consumo de drogas. “Viven tantas cosas en tan poco tiempo” y en edades en las que no están preparados para esas experiencias. Posteriormente consideran que “desperdiciaron años de sus vidas”, que “hicieron macanadas” y “mucho daño”, que “eran ridículos”, y que no les llevó a nada bueno tener ese estilo de vida.

“Es que... Como te digo, **vivís tantas cosas en tan poco tiempo**. No me quedé con nada [...] Igual lo hecho, hecho está. No hay quien me borre la cabeza [...]

A nada bueno me llevó la droga, no voy a tener nada. **Yo quiero ser alguien en la vida. Ya pasó su tiempo, un momento de locura y ya está**. No me voy a ningún lado. **Son 4 o 5 años de desperdicio... Ya no me gusta la macanada, veo qué ridículo era, que tanto daño hice”** H1.3

Hacer “macanadas” se refiere a actos dañinos para ellos mismos y para las demás personas, como “drogarse”, “robar” u otras actividades delictivas con la “mala yunta”.

Estas reflexiones, en su conjunto, permiten posicionar a la adolescencia como una etapa en la que no se dan cuenta de lo que están haciendo, como lo indica la metáfora “no se traga el mundo de una sola vez”, lo cual implicaría atravesar la vida queriéndosela comer, sin poder masticar todo lo que pasan y de manera rápida, saltándose etapas y momentos que tienen que ser vividos de manera gradual, situación también expresada en la metáfora “hay que comer despacito”.

“El sacrificio es lento el proceso, eso lo que yo me mentalizo. Lo malo es rápido y ahí, y yo me quise ir por ese lado, hoy día tengo entendido que no, ya no me voy a ir por ahí. **El mundo no se traga así de una**, hay que comer despacito” H1.3

Como se expresa en este subapartado y en el anterior, “la adicción” y el consumo problemático de alcohol y de drogas está presente en la trayectoria de vida de los adolescentes y jóvenes configura uno de sus “principales problemas”.

“[Mi problema más importante es] **la adicción**. Me fui al centro de adicción, tuve tratamiento ya” E1.79

“Yo antes solita fumaba y **yo solita me iba a internarme en el Centro de Adicción. Después salía y hacía nomás otra vez”** H2.4

“**Una vez me agarró sobredosis, mi papá me llevó**. Me hicieron [pusieron] suero en todo mi brazo. **Tenía cosas que se pegaban por mi cuerpo. Me desperté y saqué lo que tenía por mí y me fui de ahí**. ‘Dejáme irme de acá’ le dije a mi papá y me decía que tenía que estar más tiempo. **Después llegó la noche y ya me enojé, saqué todas las cosas y me fui”** H2.3

“Yo te conté del Centro de Adicciones [...] Me fui en Concepción también en la **Fazenda y en Guaratingueta** [San Paulo] también” H1.3

En este relato, de los pocos en que se encuentra presente el papá, es notoria la autoridad que tienen los adolescentes sobre sus padres, reforzando la idea de que en la adolescencia son autónomos e independientes, luego de haber pasado distintos eventos de exclusión como, en este caso, el hecho de que desde los 8 años vendía frutas en la calle cuando su mamá les abandonó, que desde los 11 años consume y desde los 13 trafica drogas y fue a vivir con sus amigos a la calle (ver Gráfico N° 17).

El consumo de drogas o de alcohol también ocasiona en los adolescentes querer “hacer cualquier cosa”, las que se les ocurren “en ese momento nomás”, como “robar” o “andar borrachos en sus motocicletas”, y se adjudica como la causa el “haber estado muy tomados” para realizar esas acciones.

“Tomamos 18 botellas entre cinco. Cuando estaba así quería andar nomás [en mi moto], quería irme rápido a alguna parte y venir de vuelta. Yo tenía mi moto. Dije, ‘vamos a jugar una carrera y vamos a ver quién gana’, y les gustó la idea [...] Me acuerdo de que **estaba con mis amigos y ellos empezaron a fumar ya** [...] y a tomar también. **Yo desde los 11 años tomé vino**, toda clase de vino. **Ese día no aguantaba**, no podía estar quieto en ningún lugar, **me quería ir a hacer cualquier cosa para ir a llevar más plata**” H1.5

También se puede notar que se presentan como ladrones casuales, sin planificar el delito, como demuestra el hecho de ser “descubierto por agentes de seguridad” en su “primer robo” y, posteriormente, derivado a la cárcel por este hecho.

“Estaba tomado y robé ahí. **Ahí robé la primera vez.** Estaba pasado de copas, **estaba muy tomado.** Me fui nomás. **En ese momento nomás se me dio por robar** [...] pero nadie vio... Estaba sacando el seguro [de la moto que quería robar] y **cuando iba a sacar me agarraron los de seguridad**” H1.5

De tan mal que estaban y por todas las situaciones extremas, peligrosas y dañinas que pasaron durante sus vidas en tan poco tiempo, manifiestan que frente a las adversidades ya no sienten nada, que “no les calentaba”, no les “importaba si es que querían matarlos” o “querían echarles del hospital” en el que estaban internados.

“No me importa nada, no tengo nada más que perder’ le dije. ‘Adelante, echáme’ le dije [a la doctora]” H1.8

“Yo no me calentaba, porque casi me mataron y yo me quería quedar a vivir por ahí [...] A mí ya me mataron casi, 5 veces por ahí... con disparos, venía atrás de mí con auto para matarme y no me agarraban” E3.4

Con toda la trayectoria de exclusión que tienen no les interesa lo que les sucede, expresado como que “ni bollo están con sus vidas”, término que significa que les tiene sin cuidado lo que hacen de sus vidas o no les importan las consecuencias de sus acciones. Les da igual tener 7 acusaciones de delitos por lo que están encarcelados, o tener 18 denuncias a los 14 años, o 25 denuncias a los 15 años; es como sumar un factor más dentro de la experiencia de exclusión en la que viven durante la adolescencia.

“Yo tengo 7 procesos: 1, arma de fuego; 2, robo agravado; 3, exposición al peligro vía terrestre [manejando siendo menor de edad]; 4, intento de homicidio; 5, reducción [materiales de construcción]; 6, fuga [de la cárcel] me entregué después de 4 días porque iba a tener mi audiencia; 7, rebeldía.

- E: ¿Dónde vivías?

Por la calle. Después se me agarró otra vez, tenía 14 [años], se me soltó. Me dijeron que tenía como 18 denuncias, **ni bollo yo no estaba, después cumplí 15 [años], 25 denuncias ya tenía. Cuando tuve 16 años pasé acá,** y hacía lo mismo nomás otra vez” H1.1

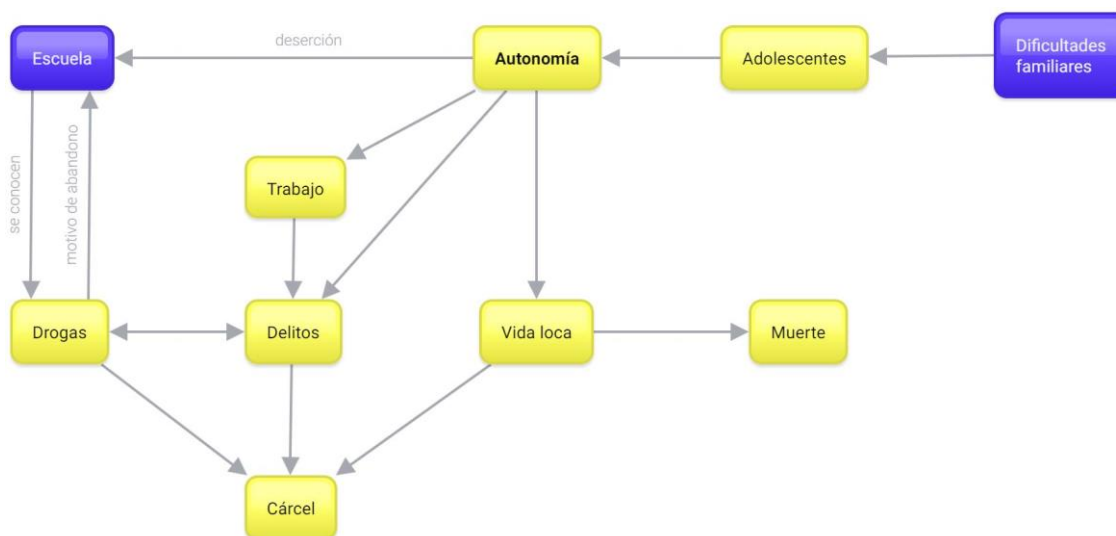
Por otra parte, son conscientes de que la vida que llevan es riesgosa, que pueden ser detenidos y luego encarcelados “por haber hecho y visto muchas cosas malas”, y que “algún día si o si van a caer”. Y si se les “agarra” mientras realizan los robos o los delitos que cometen “aguantan la bronca”, aguantan que se les detenga, aguantan “a sus causetos” y asumen que ellos son los responsables para no implicar a sus pares o amigos de la delincuencia.

“Muchas cosas malas hice ahí y muchas cosas malas vi. Ahí fui siendo lo que soy hoy en día, pero ahora ya muy cambiado. Fue ahí donde le decía a mi mamá que me guarde plata, ya le dije en qué estaba en ese entonces, y **le dije que me guarde plata porque algún día si o si iba a caer**” H1.3

“Me iba para robar y **salió la patrullera en frente de nosotros,** le pasamos otra vez, **no nos agarró y después nos fuimos a cargar en el surtidor nafta,** salimos otra vez y **ahí vino la patrullera y nos agarró. Mi causeto salió otra vez y yo aguanté la bronca.** Se encontró el arma, el arma de fuego, y el otro salió, yo le aguanté” H1.1

“Vivir tantas cosas” en tan poco tiempo y mientras son niños y adolescentes, asumiendo responsabilidades de adultos para tratar de solucionar los problemas de sus madres sobrepasadas y de sus padres por lo general ausentes, y sobrellevar las dificultades económicas insertándose al mundo laboral en condiciones irregulares, ilegales, con *empleos de exclusión* desde que son muy pequeños, modifica sus vidas.

Gráfico N° 18. Esquema de relaciones entre variables del análisis del apartado 2



Fuente: elaboración propia.

Así, se vuelven prácticamente personas adultas que deciden qué hacer, cómo vivir, en qué invertir su tiempo y el dinero que obtienen de su propio esfuerzo -sea a través del trabajo o cometiendo delitos-. Asumir esta situación laboral es uno de los principales factores por los que abandonan y se esconden de la escuela, ya que allí de hecho también encuentran a la “mala yunta”, conocen los vicios, se drogan y toman alcohol.

De esta manera se llega a la adolescencia -que consiste en una etapa de aventura en la que quieren descubrir, en la que conocen la fiesta, “la joda”, la madrugada, el alcohol, el sexo, acompañado de la “mala yunta”-, sin los soportes principales paternal y escolar, todo lo cual termina convirtiéndose en factores de riesgo para una mayor situación de exclusión presente y posiblemente futura, en los planos personal y familiar -como es desarrollado en el siguiente subapartado-.

Viven la adolescencia expuestos a situaciones riesgosas y no dimensionadas, realizando acciones riesgosas, juegos extremos, apostando con sus vidas, lo que en ocasiones les hace vivenciar experiencias mortales de sus amigos y vitales personales en las que pueden salir lastimados física y psicológicamente, e impulsados a cometer delitos, lo cual les lleva a la cárcel.

Y se llega a la cárcel con toda esta experiencia previa de exclusión social y cayendo en la cuenta de que perdieron años de sus vidas, perdieron su adolescencia y su juventud.

5.3. El escenario de los roles: familia y género

El presente subapartado se refiere a los escenarios de la familia y el género, en los cuales se originan, aprenden y desarrollan roles, valores, usos y costumbres. Luego del apartado de la cárcel, este es al que mayores referencias hicieron los adolescentes y los jóvenes en sus historias de vida, entrevistas y grupos de discusión.

Esto es así debido a que, al tratarse de las trayectorias de exclusión social de niños y adolescentes, el entorno familiar es preponderante pues siendo el espacio en el cual deberían conseguir protección, contención, apoyo, guía, educación, aprendizaje de valores, en la mayoría de las ocasiones ocurre todo lo contrario.

Si se observa nuevamente el Gráfico N° 17 –del punto 5.2- se encuentra que desde tempranas edades de sus padres abandonan los hogares, van presos, se separan; los niños salen a la calle a trabajar o a vivir, o van a hogares de abrigo o de otros familiares; posteriormente se produce la deserción escolar, el inicio del consumo de drogas, los primeros delitos y los primeros ingresos a la cárcel.

De manera integrada las historias de vida permiten brindar esta secuencia de situaciones casi lineales y ocurridas en ciclos vitales muy semejantes. En este apartado se pretende brindar elementos que contribuyan a profundizar la comprensión de cómo se vivencian en el entorno familiar estas trayectorias de exclusión social en el Paraguay.

Se divide en tres subapartados: “te vas a fundir”, correspondiente a las funciones que tienen las familias en sus vidas; “la familia siempre en las buenas y en las malas”, que refiere a que sus familias están para ellos en los momentos que necesitan; y “cocinar y planchar”, en el que se desarrolla lo relacionado al género y a los roles de las mujeres en sus familias.

5.3.1. “Te vas a fundir”

En este subapartado se exponen las condiciones en las que se encuentran las familias de las personas privadas de libertad, que en muchos casos y en sus propias palabras son entornos donde “se funden”, lo que, en su acepción social en el Paraguay, significa que algo deje de funcionar, así como también puede significar estropearse, llegar al estado más calamitoso. En el contexto de las personas privadas de libertad que tienen trayectorias en distintos *territorios de exclusión* esta frase expresa que el hecho de

volver al espacio físico familiar, a sus hogares, les supone recaídas en las drogas y en los delitos, y por tanto, a ser sometidos a una situación de exclusión social.

Para poder entender cómo sucede esto, en un primer momento se describen los factores y elementos de exclusión social presentes en las familias de las personas privadas de libertad y, en un segundo momento, se destacan las funciones que cumplen sus familias y que sumergen en situación de exclusión social a jóvenes y adolescentes.

5.3.1.1. “Crecí en ese ambiente”: familias en situación exclusión social

Los adolescentes y jóvenes, en muchos momentos viven fuera del entorno familiar, en la casa de un pariente o incluso fuera del país. En algunos casos estas etapas determinaron situaciones en las que se encontraban mejor que antes, dentro de sus casas.

En este sentido, les ocurre que “cada vez que vuelven a sus hogares”, a sus barrios, en suma, a los *territorios de exclusión*, “tienen recaídas” en sus vidas.

“[Al salir de la cárcel] el año pasado **estaba viviendo en Argentina**, solo sin mamá, papá, tío, nada... 9 meses viví ahí, después vine otra vez.

- E: ¿Qué te fuiste a hacer ahí?

A trabajar, fumar marihuana [...] Trabajaba en la venta de celulares, arreglaba. Después vine hacia acá y recaí otra vez. **Cada vez que vengo acá recaigo”** H1.3

Motivos determinantes para querer volver a casa son extrañar a sus madres, que “no se hallan” y no son felices sin su familia nuclear.

“Vení acá mi hijo”¹⁵⁵ [me dijo mi mamá]. **Me senté en su cama y me abrazaba todo**. Me preguntaba por qué vine de ahí, **‘y no me hallo más’ le dije”** H1.6

La vuelta a casa puede suponer la suma de afectos y de mucho cariño, de emociones de volver a encontrarse. Y si bien esto lo dicen como algo positivo, volver al entorno familiar del cual estuvieron por mucho tiempo alejados les somete a adaptarse a otro ritmo y a un distinto estilo de vida.

Es tanto cuanto se desvinculan de sus familias que al volver a casa parecen otros niños, de otras familias y de otros lugares. Se comenta el caso de H1.6 que resulta útil para ejemplificar esta situación.

¹⁵⁵ Traducido del guaraní: *Eju ape che memby*.

“Se reían todos de mí porque ellos hablaban todo jopará y yo no sabía hablar. **Yo hablaba castellano nomás y guaraní poco hablaba**” H1.6

El hecho de haberse criado fuera del núcleo familiar, en la casa de la tía como en este caso, le permitió “crecer estudiando”, a diferencia de sus otros hermanos que vivieron dentro del seno de sus familias en situación de exclusión social y “no saben leer ni escribir”.

“**Yo fui el único que crecí diferente a ellos. Yo crecí estudiando**, yo sé leer, yo sé escribir y ellos no. **Ellos poco leen, poco escriben. Yo fui el único que estudié**” H1.6

Por encontrarse en la adolescencia no cuentan con experiencia al respecto, no son conscientes del factor y el riesgo de exclusión social que tienen en sus hogares, a diferencia de las personas mayores con las que viven, como el caso de la tía, que le insiste en que no “vuelva a su casa” porque allí “se va a fundir”.

“**Por eso lo que mi tía me decía que si me iba a la casa de mi mamá me iba a fundir...** Así fue, la primera vez que pisé la cárcel dije ‘**cierto lo que dijo mi tía**’. **Pero tarde ya me arrepentí** de haber salido de la casa de mi tía... Yo me fui a la casa de mi mamá y me fui con mis hermanos y eso, vendíamos fruta y eso. Después ya **visto que mi hermano ya saltó ya por la cadena y se bajó ya, y corrió**¹⁵⁶. Yo miraba y tenía miedo, ‘no voy a hacer eso’ [decía]. **Después parecía que ya me gustaba ya. Una vez hice y después repetidas veces ya hice**” H1.6

Este relato describe la manera en que una situación delictiva va llevando a otras de manera progresiva y gradual, en las que, o no cuentan con el acompañamiento y soporte parental o estas situaciones se encuentran normalizadas y aceptadas por sus padres y madres.

La vuelta al entorno familiar les somete a un entorno de exclusión social en el que se convive con la delincuencia, y en el que de a poco termina por adaptarse a los valores y códigos propios del entorno familiar y de los territorios de exclusión social.

“Había muchas criaturas”: familias numerosas

Una de las principales características que tienen las familias en situación de exclusión social de las personas privadas de libertad es que son muy numerosas, son muchos los integrantes del hogar a quienes hay que atender o tener en cuenta con los escasos recursos disponibles.

¹⁵⁶ Traducido del guaraní: *odipará*.

“Había muchas criaturas [en la casa], mi mamá es pobre” E2.10

Al verse sobrepasadas las madres en el cuidado de sus muchos hijos, una de las principales estrategias que utilizan es “dejar a sus hijos” con sus madres -las abuelas de los niños-, o con sus hermanas -las tías-.

“Mi mamá le dejó a su mamá sus dos hijos, a Mario y a Ramona, a mis dos hermanos, le dejó con mi abuela, le dejó con la mamá de mi mamá [...] Cuando falleció mi abuela, mi mamá se fue a recogerle a mis dos hermanos. Cuando eso yo tenía ocho años por ahí porque yo no le conocí a mis dos hermanos. Mi mamá vino llegando nomás y nos dijo que eran nuestros hermanos. Nosotros no sabíamos que teníamos otros hermanos” H2.2

Esta modalidad del cuidado de los hijos por la abuela vuelve a ocurrir en los casos de las adolescentes y jóvenes mujeres cuando son madres, antes de estar privadas de libertad.

“A los 15 años yo me embaracé y mi mamá le llevó a mi hija. Cuando mi hija cumplió dos años yo me embaracé otra vez” H2.2

Estas situaciones determinan que en muchas de las historias de vida haya referencias al *desconocimiento de personas y eventos importantes* como el lugar de nacimiento, quién es su papá, la fecha de nacimiento o la cantidad exacta de hermanos.

“Una vez yo llegaba de la escuela y mi tío me dijo ‘¿vos no le conoces a ese señor?’. Le miré así. Y ‘no’ le dije. ‘Ese es tu papá’ me dijo. Me fui a abrazarle, así sentimentalmente¹⁵⁷” H1.6

“- E: ¿Cuántos hermanos son?

Siete por ahí, yo soy el mayor parece.

- E: ¿Le conocés a tu papá?

No” E1.83

Son tantos los familiares que desconocen la cantidad de hermanos que tienen ellos o sus padres, y “conocen solamente a unos cuantos”.

“- E: ¿Cuántos hermanos tiene tu mamá?

No se la legalmente, 16 máximo por ahí. Le conozco a unos cuantos, tía Zuni, tía Eulogia, tía Pilar, tía Antonia, tío Benito, tío Mencho, tía Juana. **Siete por ahí lo que conozco” H1.1**

¹⁵⁷ Traducido del guaraní: *Pea nde tua he´i cheve. Aha abraza chupe, así sentimentalmente.*

El desconocimiento de cuántas personas y de quiénes conforman su familia ocasiona, por ejemplo, que “hayan sido novios por algunos meses entre hermanos”, por no saber ninguno de los dos acerca de ese lazo familiar.

“Hace mucho era, nosotros éramos chiquititos, **yo tenía 12 años y él tenía 15. Y nosotros éramos novios, después yo me enteré que era mi hermano y me dejé enteramente de él.** Nunca más volví a hablarle. **Hermano de mamá y papá.** Cuando **mi mamá era joven le dejó a mi abuela porque no podía hacer nada, tenía 15, 16 años por ahí.** Ahora él tiene 19. Yo voy a cumplir 18... ¿Dónde yo voy a saber? Fuimos amigos mucho tiempo y después fuimos novios, 2 meses por ahí. Yo me enteré porque llegó en mi casa. **‘Ese es tu hermano, acaso sos loca¹⁵⁸ me dijo mi mamá.** Yo le dije nomás que ya no le quería ver más, no le dije que era mi hermano porque se iba a enojar demasiado” H2.3

El hecho de ser “muchos” y haberse criado en otras casas confunde a los adolescentes en relación a quiénes son, y los lleva a superponer los roles familiares, como el caso de H1.6 que cuando era más chico le decía *mamá* a su *hermana mayor*, y que de otra de sus *hermanas* creía que era su *prima*.

También existen referencias al hecho de que los hermanos, en la medida que van independizándose, viven en *territorios de exclusión* -desarrollado en el apartado 5.1-.

“Con mis hermanos y eso, **nosotros estábamos entre 8.** Mi hermana mayor vive en Luque y uno **mi hermano lo que está en Pelopincho**, que fuma también” H2.4

Se manifiesta recurrentemente el hecho de que no cuentan con una historia propia ni familiar, y esto puede materializarse en “no acordarse de su infancia”, o “haber borrado de su mente” esa etapa de la vida.

“**Poco me acuerdo sobre mi infancia.** Se me borró todo ya” H1.6

En los contextos en que viven, de la crianza de los niños se hacen cargo los propios adolescentes o personas ajenas al entorno familiar, como los “vecinos”, ya que los padres los abandonan y los “dejan con cualquier persona” y, en casos extremos, dejan a los hijos “tirados en la basura”.

“**Yo no llegué a crecer con mamá y papá**” H1.6

“[Mi mamá] cuando se fue de la casa yo estuve sola. En un momento que no se si todo bien o todo mal **le tiró a mi hermano en la basura, 2 meses tenía mi hermano. Yo decidí cuidarle a mi hermano y ella desapareció por 5 años**” H2.3

¹⁵⁸ Traducido del guaraní: *Ese ko es tu hermano, nde tavyrai.*

“Su papá le daba a cualquiera. Prácticamente se crió con los vecinos” H1.7

Hijos en otros lugares que no son sus hogares

La situación familiar numerosa y sin recursos determina que los hijos vivan en hogares de otros familiares, de personas conocidas o desconocidas, así como en establecimientos de institucionalización.

“E: ¿Y tu mamá de qué trabaja?

En una casa de familia parece, empleada doméstica... **Yo no vivía con mi mamá, mi mamá me dio con una señora**, cuando yo era más grande es que mi mamá me llevó otra vez” E1.83

Esta salida de sus hogares nucleares para ir a vivir en otros es referida en muchas de las historias de vida, entrevistas y en las bases de datos de los censos de las cárceles.

Oportuno es reiterar algunos datos acerca de la institucionalización de niños - desarrollado en el apartado 5.1-: el 15,7% de los adolescentes vivió en un *hogar de abrigo* y allí pasó los años de su infancia; 35,4% vivió allí por un año; 31,3% por dos años; 12,5% por tres años; 8,3% por 4 años; y el 12,5% restante vivió por más de 8 años y hasta un máximo de 15 años (Censo 2014). En 4 de las 12 historias de vida se encuentran referencias de institucionalización en *hogares e internados* durante la niñez y la adolescencia (ver Gráfico N° 17, en el punto 5.2).

Esto supone que existen niños y adolescentes que la mitad o más de la mitad de sus vidas vivieron en entornos que no son familiares, con personas desconocidas, que no son cercanas a sus vidas, y con otros niños *institucionalizados*.

Los niños pueden, asimismo, someterse al *criadazgo* -desarrollado también en el apartado 5.1- lo que significa en ocasiones extremas ser como *esclavos* en familias que no conocen. Así pueden crecer durante toda su infancia con maltratos, “golpeados con cables” y “arreadores” para pegar a animales cuando no cumplen las funciones que se les asignan.

Los momentos de silencio al momento de relatar que eran “masajistas” de personas mayores podría constituir una situación de explotación sexual.

Pueden vivir “como si fueran perros” y no personas, se les recuerda que sus “mamáms son vagabundas”, que “no los quieren”, que “les abandonaron para irse detrás de sus novios”, que prefirieron a otra persona y no a ellos. El entorno de exclusión social en el que se crían ocasiona que “se escapen” y vayan a vivir a cualquier sitio o en la calle.

“Yo me crié con otra señora, cuando yo nací ya estaba con esa señora, no le conozco más ahora, **hasta los 10 años me quedé ahí...** la señora **me trataba como un perro, le cuidaba todo el día a la vaca,** muchas cosas... porque yo no era su hijo pues. Y **mi mamá era una vagabunda,** así me dijo una vez, **porque ella no me quería y me dejó para ir detrás de su novio parece...** Y después **yo me escapé de la señora, y me fui a vivir por la calle,** no se cómo llegué acá... **Dormía por la chacra nomás ya,** porque la señora era muy *argel* [malhumorada]... ponía comida para la vaca, cocinaba, **hacía todas las cosas** [...] tenía un esposo que **yo le hacía masaje todos los días,** y si yo no le hacía **tenía un cable así grande y me pegaba con ese,** o si no **con un arreador para pegar a la vaca,** y ese tenía el señor y **siempre me pegaba cuando yo no quería hacerle...** yo era su masajista” E3.4

Puede suceder también que los niños y los adolescentes salgan de sus hogares para trabajar, aun viviendo con su familia nuclear. En la medida que van conociendo a otras personas encuentran ocasiones en las que se les ofrece la posibilidad de que vayan a vivir a los hogares de las personas recién conocidas, y “se ponen las pilas”, y quieren aprovechar, ya que la autogestión para obtener ingresos -desarrollado en el apartado 5.2- y la situación económica del país hace difícil la subsistencia y la “venta de sus productos”.

“Después un día no trabajé y mi papá tenía verduras para vender, yo me subí en la moto de mi hermano y comencé a vender; **no vendía nada...** y había una casa nueva que se compró en el barrio y nadie luego entraba ahí. Eran extranjeros los dueños. Yo entré, **me puse las pilas y entré...** Dejé mis cosas ahí y después de eso me ofreció trabajo. Eran una pareja de australianos” H1.5

En estas situaciones sus padres les dejan salir de sus hogares e irse sin ningún problema y sin oposición alguna; incluso “reflexionan con ellos” acerca de si pensaban que era lo mejor para ellos. Los niños y adolescentes salen de la casa, por su propia decisión de ir vivir a otros lugares para trabajar.

“Me gustó la idea de ir a trabajar en otro lugar. Luego le planteé a mi mamá y papá y **me dijeron que, si yo me sentía bien en otro lado.** Le dije que yo iba a ver qué tal me sentía y que si me sentía bien me iba a quedar a trabajar con ellos. Una semana por ahí **me fui y después ya me gustaba ya y me quedé ya ahí”**
H1.5

Los padres dejan ir a sus hijos con personas a las que no conocen y sin saber quiénes son, debido a que los desconocidos “les generan confianza”, o bien porque encuentran conveniencia en los altos ingresos que tienen, que “sorprenden” y que comparten a sus madres.

“Desde los 12 años yo me fui a trabajar en Ciudad del Este. Un señor demasiado me quería, un vecino. Me llevó a trabajar con él, a mi mamá le dio tanta confianza el señor que no sabía en qué estaba metido, y era un tema de tráfico entre había sicarios, y ahí me fui yo. Siempre me pagaba bien, yo en la semana ganaba 7, 8 millones¹⁵⁹ y mi mamá se sorprendía” H1.3

Esta conveniencia, expresada en la manera de gestionar los problemas familiares por parte de las madres en su rol de responsables de los niños se hace más notoria cuando se da en edades muy tempranas, como en el caso de H1.6 en el que a los cinco años su madre “le preguntó si quería ir a vivir a lo de su tía”. Esto, antes que ser una *decisión* de los niños es más bien de la madre, que busca el modo en que su hijo tenga una crianza en otro espacio que no sea el hogar carenciado que poseen.

Existen casos en los que esta situación se da para bien, pues viven en mejores condiciones, “tienen ropa propia”, “van a la escuela”, es decir, desarrollan su niñez.

“Después mi mamá me dijo, ‘¿te querés ir pio?’. ‘Y sí’ le dije. Habló con mi tía y ella me dijo que me iba a llevar en su casa y me iba a hacer estudiar. Mi mamá aceptó. Vino mi tía y me llevó en el auto... Cuando llegué a lo de mi tía encontré para mi ropa y todo luego. Después ya entré en el Pre-Escolar y hasta el Séptimo Grado hice con ella” H1.6

Por otro lado, también puede ocurrir que irse a vivir a los hogares de otros familiares signifique el inicio de la vida delictiva de los adolescentes y jóvenes privados de libertad, al someterse al estilo de vida del hogar al cual van a vivir, y si el caso fuere que los adultos se dedican al tráfico de drogas, entonces las adolescentes también “trafican con ellos” y van “por ese camino”, caminos ilegales por los que transitan los adolescentes antes de ser privados de libertad -desarrollado en el apartado 5.2-.

“Llegó un tiempo que mi papá salió y me dijo que tenía que trabajar y estudiar para tener algo en la vida. Después de que mi mamá me echó de mi casa yo me fui a la casa de mi tío, ahí yo traficaba con él. Él traficaba conmigo. Él me desafió y empecé a consumir, ahí ya me fui por ese camino” H2.3

Sea cual sea el caso y el desenlace positivo o negativo en el que desenvuelven sus vidas en otros hogares, los adolescentes siempre sienten ansias de volver al seno familiar, “quieren volver con la mamá” pues “no se hallan sin ellas”, y a pesar de ser advertidos por las personas adultas que les protegieron por muchos años en el sentido de que “se van a fundir” si vuelven a su hogar, ellos deciden hacerlo, ocasionando, si

¹⁵⁹ Aproximadamente 1.000 a 1.150 euros.

fuere necesario, problemas en las relaciones familiares, todo para cumplir con el objetivo de volver a su primigenio sitio familiar.

“No sé qué me agarró y le dije a mi tía que **no me hallaba y que quería volver con mi mamá**. Ella lloraba y me decía, ‘**para qué lo que querés ir ahí, te vas a ir y te vas fundir**’. ‘**Igual nomás yo me quiero ir**’ [le dije]. ‘Prepará todas tus cosas y vamos’ [me dijo]. Después me dijo que no me iba a llevar. Después **ya empecé a tocar la plata de mi abuelo y ahí mi tía no tuvo más remedio que llevarme a lo de mi mamá**” H1.6

En muchas de las historias de vida y en las entrevistas se refiere la emigración de algunos de los integrantes de la familia hacia otros países, sobre todo “Argentina” -y en menor medida “España”-, como estrategia para sobrellevar la situación de pobreza económica y exclusión social que viven en el Paraguay.

“**Mi mamá se fue en Argentina cuando eso** [...] Después que se enteró que mi mamá se fue, él [papá] volvió en la casa. Nosotros no le aceptamos más en mi casa” H2.2

“Vino de la Argentina a verme, **mi hermana me mandó para mi ropa** [...] [Los hermanos] están en Buenos Aires ahora, no sé nada más de él, **se fue para trabajar**” H2.1

Irse a “trabajar a otros países” les genera ingresos que permiten colaborar con los gastos del hogar, así como en la compra de artículos de necesidades básicas, como la “ropa”.

Cuando las mamás emigran se produce una desintegración familiar, situación en la que, por lo general, se quedan a vivir en la casa de sus “abuelas”, en algunos casos en la casa de sus tías, y tienen poco contacto con sus padres. Los adolescentes las extrañan y “quieren volver a ver” a sus madres.

“Más vienen [a visitar en la cárcel] **mi abuela que es mi mamá con la que yo crecí** y mi tío” E1.35

“**Mi mamá era que viajó en España**, y no quería quedarme con mi padrastro y **decidí quedarme con mi abuela**” E1.89

“**Mi mamá está en Argentina trabajando**, pero puede ser que vengan en febrero, me gustaría poder verle legalmente” E1.48

La estrategia de la migración se encuentra muy presente en la trayectoria de vida de los propios adolescentes, así como en las proyecciones que tienen al salir de la cárcel -desarrollado en el apartado 5.5.3.1.2-. Desde edades tempranas la emigración y salida del país consiste en un mecanismo que les permite trabajar y obtener ingresos. Al

respecto es importante recordar el dato expuesto en el apartado 2.2, en que 96% de los jóvenes en el Paraguay se encuentran en situación de empleo informal.

“Mi hermano mayor, de 26 años, hace cinco años que está en Argentina. Trabaja como chef” H1.5

También hay casos en los que las mujeres aprovechan el hecho de estar embarazadas para que sus hijos nazcan en la Argentina y obtengan la nacionalidad de ese país.

“Cuando estaba embarazada de dos meses yo le pedí para mi pasaje [a su segunda pareja], 800.000 guaraníes¹⁶⁰ le pedí para irme en Argentina. Le iba a dejar a mi hija, la más grandecita. **Yo me iba a ir en Argentina [...] Me iba a ir a trabajar hacia ahí e iba a dejar que mi hija nazca ahí [...] Vine porque no me hallaba**, le buscaba mucho a mi mamá, le extrañaba ya a mi hija” H2.2

Es notorio, en este caso, que la adolescente H.2.2 repitió la misma historia que su mamá, que fue a la Argentina para intentar trabajar cuando ella era una niña. Esto da cuenta de la utilización de los mismos y escasos recursos de los que disponen las personas en situación de exclusión social.

“Están en Tacumbú”: familiares presos

Otra situación relacionada con la conformación familiar y que supone exclusión social y su relación directa con la privación de libertad -desarrollado también en el punto 5.1.2- es que varios de sus familiares se encuentran presos en la cárcel.

“Yo **no tengo luego mamá y papá**... mi hermano ya salió ya [de la cárcel]. Y mi hermana estaba en el Buen Pastor [cárcel de mujeres]” E1.5

“Mi papá en Tacumbú está... por tráfico [de drogas]... 6 años y algo ya por ahí” E1.83

“Entre 10 nosotros estamos [en mi casa]. Y... **3 de otros mis hermanos están en Tacumbú**” E1.85

La mayoría de los adolescentes y jóvenes expresan tener familiares, hermanos, primos y tíos privados de libertad. Al respecto es importante recordar que, en ambos censos de la cárcel, más de la mitad de las personas encarceladas señalan esta situación -desarrollado en el punto 5.1.2-.

- “- E: ¿Ustedes conocen gente que está en Tacumbú?
- Si, **mi hermano está ahí**.

¹⁶⁰ Aproximadamente 115 euros.

- **Mi primo, mi tío.**
- **Mi tío también”** GD1.12

“Tres más hay que perdieron. Tacumbú. Hermanos de mi papá. Después yo nomás” H2.3

“Mi primo se fugó de La Esperanza mayor, hace poquito nomás, 5 meses por ahí. Se fugó él” E1.86

Esta situación saturada en las entrevistas, grupos de discusión e historias de vida, indica la manera en que el sistema penal se concentra en ciertas familias, en ciertas personas que cometen determinados delitos -desarrollado en el apartado 5.5-, y la sobre representación que existe de personas que viven en los *territorios de exclusión* -desarrollado en el apartado 5.1-.

“Por causa de mi hermano nomás se allanó mi casa, y estaba yo con la medida y justo tenía libertad condicional por tenencia de estupefacientes, **y me volví a ir 10 meses a la cárcel”** E3.3

“Mi hermano está en Tacumbú” E1.89

En las historias de vida se encuentran casos paradigmáticos del encarcelamiento familiar:

- H1.8 tiene 3 hermanos que están presos en Tacumbú, otro hermano que está preso en la cárcel Regional de Misiones y una hermana que al momento de la entrevista estaba en libertad, que se dedicaba a robar. Si se considera además que son 7 hermanos, prácticamente la familia entera está presa o involucrada en la delincuencia.
- H1.6 está preso con su papá y con su hermano, tiene un hermano preso en la cárcel Regional de San Pedro, y otro hermano adolescente preso en la cárcel de Itauguá. Aunque en libertad al momento de la entrevista, otro hermano se dedicaba al tráfico de drogas.
- El papá de H1.7 ingresó dos veces a la cárcel y estuvo preso 9 años en total, y tiene un hermano que también está preso en la cárcel de Cambyretá, con problemas del consumo de drogas.

“Él como yo sabe toditas las consecuencias y no sé por qué sigue así, está en las drogas...Está lejos, nadie le visita” H1.7

- H2.4 estuvo presa con su hermana en la cárcel de adolescentes, su mamá se encuentra presa en la cárcel del Buen Pastor (colindante donde se encuentra ella) y también tiene un hermano que está preso en Tacumbú.

- E: ¿Tu mamá vive en Pelopincho?

Si, pero **ahora está acá** [en la cárcel de Buen Pastor].

- E: ¿Tu hermana estaba acá?

Si, **acá conmigo**. Vino un mes, y salió el 15 otra vez. Tuvo suerte” H2.4

En algunos casos la cárcel es el primer espacio de convivencia que tienen los adolescentes y jóvenes con sus padres. Ello hace que las relaciones no sean buenas, o sean impersonales, como si se tratara de una persona más del resto, al que opone reacción si le maltrata, “le habla fuerte”, “le amenaza con pegarle”, todo ello porque no tuvo relación con él “en toda su vida”. Esta situación no se da con otros familiares, como la mamá y sus hermanos, a quienes sí respetan y no tratarían de esa manera.

“Poca relación tengo con él [papá que está preso en la misma cárcel]. A veces él es argel [malhumorado, desagradable] y **yo como nunca en mi vida me tocó estar con él, si me habla fuerte le hablo fuerte también**. Si me dice que me quiere pegar, ‘yo te voy a pegar también’ le digo. Si es mi mamá, mi hermana, me voy a callar. Pero yo poco con él, y **si me toca, corre peligro que le toque también**” H1.6

La cárcel es también un espacio donde alternan con sus afectos y con sus familiares, por lo cual quieren que sus hermanos “vuelvan a estar con ellos” ahí, en la cárcel. Lo llamativo en esta referencia es que él desea que su hermano vuelva a la cárcel antes que él mismo recuperar su libertad para estar con su hermano.

“**Desde que él se fue** [hermano] no da más gusto nada. **Yo quiero que vuelva otra vez**” H1.6

Esta evidencia empírica a partir de las historias de vida da cuenta de que en las familias con muchos integrantes presos es más frecuente que mayoritariamente sean los hombres los encarcelados, en mayor cantidad que las mujeres.

Se refuerza también que la situación de privación de la libertad no es completamente desconocida por los adolescentes privados de libertad, sino, por el contrario, fue en la cárcel donde vieron a sus familiares en distintas etapas de sus vidas, lo cual quedó expresado en el apartado 5.1 cuando se demuestra que la cárcel es el *espacio de encuentro de los excluidos*.

La herencia de malas decisiones, de la pobreza y de la exclusión social

En las familias en situación de exclusión social, a través de dinámicas relacionales que se describen y que suceden en su interior, se observa que se da la transmisión a los

hijos de los factores de exclusión por parte de madres y padres. Ello es verificable en todos los casos de las historias de vida (ver Gráfico N° 17, en el punto 5.2) y en la mayoría de las entrevistas.

La trayectoria de exclusión social que atravesaron sus padres y sobre todo sus madres, que son quienes están más presentes, constituyen factores de riesgo desde el nacimiento de las personas privadas de libertad, ya que se crían y desarrollan en ambientes de muchas carencias, abandono, peligros y violencia.

“Mi mamá lo que me suele contar, ella es analfabeta, no lee, no escribe. Lee y escribe como un chico de primer grado. Tuvo una vida muy dura [...]

Mi abuela era una loca, le gustaba la macanada, consumía pastillas ya en esa época. Tuvo 12 hijos, de los cuales 8 por ahí se conocen. Se fue dejándole en cada casa por donde se iba” H1.3

Estas situaciones vividas por la generación de sus madres y padres que “tienen muchos hijos”, que no pueden criarlos o hacerse cargo de todos ellos, ocasiona la vida en familia sin relaciones, o con relaciones impersonales y “en otros hogares”, con desconocimiento, y carencias de afecto.

Estas trayectorias en la generación parental se manifiestan en la vida de los adolescentes y jóvenes privados de libertad participantes casi de idéntica manera.

Se considera como referencia el fenómeno de la *transmisión intergeneracional de la pobreza* como el punto de partida desde el cual se heredan recursos, prácticas y costumbres en la toma de decisiones, y que desde una perspectiva más amplia se puede enmarcar en el enfoque de exclusión social.

La situación de pobreza de sus padres es vivida también por los adolescentes y jóvenes. Al ser “muy pobres no les sobra ni para comprarse una ropa”, sólo alcanza para el “sustento de la casa”. Y esta situación de carencias y necesidades cotidianas, en la que “sus padres no consiguen trabajos” seguros, en que hay “muchas criaturas”, es el motivo por el cual ellos empiezan a trabajar -desarrollado en el apartado 5.2- o roban como estrategia para enfrentar los problemas económicos o para sobrellevar la situación propia y familiar, de conseguir la comida necesaria para cada día de suerte a “mantener bien a sus familiares”.

“Ellos [mamá y papá] son pobres, pero poobres luego. Ellos viven la vida de lo que mi papá recauda nomás. No les sobra a ellos ni para comprarse una ropita o salir a pasearse, sólo para el sustento de la casa [...]

Yo sé lo que día a día ellos están pasando, yo por eso luego robaba porque **nadie tenía trabajo seguro en casa y había criaturas chicas**. Estaba mi señora, estaba mi mamá. Algunas veces llovía y ellos no tenían nada. **Yo me iba robaba y les traía para el consumo del día**. Si era posible le daba para una semana y eso. Le compraba para su ropa. **Le tenía bien yo a mis familiares cuando robaba**" H1.7

Esta situación de pobreza económica se encuentra sobrerrepresentada tanto en los territorios de exclusión, sus distritos, sus barrios, así como en las familias de las personas privadas de libertad.

En los asentamientos del departamento Central que se encuentran en situación de exclusión social –desarrollado en el punto 5.1- el promedio de integrantes de un hogar es de 4 personas, y la suma de todos los ingresos que cada hogar obtiene de manera mensual es de 2.567.830¹⁶¹. Desde el enfoque de medición de pobreza en el Paraguay -explicado en el punto 2.2.1- los datos de la encuesta en estos territorios de exclusión (Encuesta 2016) dan cuenta que:

- 30,54% de las personas que viven en asentamientos del departamento Central se encuentran por debajo de la línea de *pobreza extrema*¹⁶². Es importante señalar que estos datos sextuplican a las personas en situación de pobreza a nivel del departamento Central, ya que para el año 2015, el 4,8% de las personas del total del departamento Central se encontraban en dicha situación (Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, 2016a);
- 58,65% de la población de los asentamientos del departamento Central se encontraba en situación de *pobreza total*¹⁶³, lo que implica 3,5 veces más que la media del departamento Central, habida cuenta de que para el año 2015 el 16,3% de la población del departamento Central se encontraba en dicha situación (Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, 2016a);
- También se tiene conocimiento de que 51,5% de los hogares manifestaron que tuvieron que reducir los gastos de alimentación; y 32,5% no pueden realizar una

¹⁶¹ Aproximadamente 350 euros.

¹⁶² Se utiliza la *línea de pobreza* establecida por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, en la Encuesta Permanente de Hogares de 2015, en la que se tiene en cuenta la canasta básica de consumo alimentaria que para el año 2015 consiste en Gs. 378.520 por persona para el departamento Central (DGEEC, 2015b). Se hizo una sumatoria de los ingresos de todos los miembros del hogar y se dividió por el total de ellos. Del cálculo fueron excluidas las personas y hogares en las que no se declararon ingresos.

¹⁶³ Para la *pobreza total* se utiliza la canasta básica de consumo, que para el año 2015 era, para el departamento Central, de Gs. 643.603 por persona.

comida de carne, pollo o pescado (o su equivalente vegetariano) al menos 3 veces por semana.

En el caso de los adolescentes privados de libertad se verifica que si se suma el total de los ingresos producidos por todos los miembros del hogar, se obtiene como resultado que únicamente 8% de las familias se encuentran dentro del rango promedio de ingreso de los hogares paraguayos¹⁶⁴. Prácticamente la mitad de los adolescentes respondieron que sus familias eran beneficiarias de algún programa de pobreza del Estado paraguay. Además, los ingresos de sus familias desde la perspectiva de la *línea de pobreza* utilizada en el Paraguay, indican que 55% de los adolescentes viven en familias que tienen la característica y obtienen los ingresos semejantes al 10% más empobrecido del país (Censo 2014).

El 17,6% de las mujeres encarceladas son beneficiarias de algún programa de pobreza. Se encuentran en situación de mayor desventaja económica que la media de la población, pues casi el 14% informó estar desempleada en el momento de su encarcelamiento (Censo 2015), mientras que las tasas nacionales de desempleo variaron entre el 5% y el 9% en los años desde 2010 hasta 2017 (Trading Economics, 2017). De las personas que tenían un empleo, las ganancias semanales medias fueron de 383.149¹⁶⁵. Estos salarios medios fueron un 20% inferiores al salario mínimo legal nacional. Solo el 24% de las encuestadas reportó ingresos superiores al salario mínimo (Censo 2015).

Las condiciones de restricciones económicas en sus familias es lo que mueve a los adolescentes a “luchar”, mendigando, buscando la manera de conseguir dinero que le pueda ser útil a la “mamá”, para que pueda “alimentar a sus hermanos”.

“Encima **yo era la que más luchaba en casa**. Si yo tenía cualquier 5.000 [guaraníes], **yo le daba a mi mamá**. Nunca le negué nada. **Siempre yo luchaba con ella para mis hermanos y eso**” H2.2

En las entrevistas se expusieron experiencias de vulnerabilidad, precariedad y restricciones -como por ejemplo cuando se señala que “comprar carne” para alimentarse es un lujo “pocas veces” permitido-. Por la razón de que sus “madres son pobres”, y porque había “muchas criaturas” a las que cuidar, “era difícil algunas veces” y tenían

¹⁶⁴ De acuerdo con la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2013b) la media de ingreso familiar mensual en un hogar paraguayo para el año 2013 era de 4.295.000 guaraníes.

¹⁶⁵ Aproximadamente 55 euros.

que trabajar en los empleos de exclusión -desarrollado en el apartado 5.2-, sin protección laboral o social para generar ingresos y colaborar con el sostén familiar.

“Tenía que trabajar... de empleada doméstica, vendedora ambulante... Había muchas criaturas [en la casa], mi mamá es pobre” E2.10

“Todos trabajamos así en la chacra... no había posibilidad, mi mamá era pobre, por esa razón... Me iba con mi mamá así a vender... Carne comprábamos de vez en cuando me acuerdo... Difícil algunas veces era” E2.9

Estos *empleos de exclusión* que realizan niños y adolescentes, por lo general son los mismos que tienen sus padres y sus madres, de baja cualificación y poca remuneración.

“[Mi mamá] trabaja, en San Roque, cuida auto... Yo trabajaba... Y cuidado de auto... En San Roque también... Y ganaba bien, y después le pasaba otra vez [lo que ganaba] a mi mamá” E1.84

Si comparamos los oficios de los padres con los de sus hijos, así como los de las madres con los de sus hijas se encuentran muchas similitudes, como una suerte de herencia del tipo de oficio que ejercen (Censo 2014):

- el 66,7% de los adolescentes hombres que trabajaban en chapería y pintura tienen padres con el mismo oficio;
- los que manifestaron que eran agricultores coincidieron en el 55,2% con sus padres dedicándose a lo mismo;
- del total que expresó que eran albañiles (peones informales) se encontró que el 45,6% de sus padres tenían dicho oficio;
- de los adolescentes hombres carpinteros coincidió el 44,4% con sus padres también carpinteros; y, por último,
- del total de los que se dedicaban a la venta ambulante, el 36,8% de los padres también trabajaban en la calle.

En el caso de las adolescentes mujeres se encontraron coincidencias mayores con los oficios de sus madres (Censo 2014) ya que:

- el 100% de las adolescentes que eran empleadas domésticas tenían madres que desempeñaban el mismo oficio;
- también el 100% de las adolescentes que se dedicaban a la venta ambulante coincidieron con madres que poseían el mismo empleo;
- y el 100% de las adolescentes estudiantes tenían madres que eran profesoras.

De esta manera se observa el modo en que las figuras paterna y materna ejercen influencia sobre sus hijos en el desarrollo de empleos de exclusión.

Estas situaciones de carencias y “necesidades trastornan” a adolescentes y jóvenes, les sobrepasan, por cuya razón, entre las mujeres, “están dispuestas a hacer cualquier cosa”, a “robar”, a “prostituirse”, a “drogarse”, pues ello es cuanto encuentran como salida. Posteriormente, y ya en la cárcel, pueden sentirse “avergonzadas” de sus acciones.

“Es un trastorno también en tu vida, en tu mente también. Porque por la necesidad cualquier cosa vas a hacer... No ves, estoy acá por culpa de robar, para no irme más así también a prostituirme... Me siento avergonzada” E2.15

“Me dedicaba a robar, ese era mi mundo, cuando tomaba mucha pastilla yo quería robar nomás ya. Estaba bajo la droga” E2.13

Algunas de las adolescentes fueron coaccionadas y engañadas por sus madres para ingresar en redes de trata y de prostitución en el extranjero, lo cual supone que fueron mercantilizadas para aliviar a otros de la aplastante carga de la pobreza.

“Me mintió mi mamá, me dijo que me iba a llevar para trabajar, y no era para trabajar, era un quilombo [prostíbulo], yo grité todito mal, quemé todo lo que había ahí. 17 años tenía... Hice la denuncia en Argentina. Se fue preso el señor que contrataba a la chica, y se le trajo todas las chicas acá en Paraguay” E2.14

En muchos de los casos, los primeros oficios son realizados mayoritariamente en la calle¹⁶⁶. Ello los expone a la vida delictiva (microtráfico de droga, hurto y robo) como manera de obtener mayores ingresos con los cuales cubrir necesidades propias y de sus familias. Y estos son los delitos motivados por necesidades vitales como la alimentación por los que muchas personas son encarceladas en el Paraguay.

“Yo le ayudaba a mi abuela, trabajaba de vendedor ambulante, frutas, ahí en calle última... Lo que ganaba yo le daba a mi abuela para la comida, para las cosas de mi hermana y eso” E1.89

“Trabajaba... hacia el Mercado 4... Vendía medias” E1.83

El costo humano de que niños y adolescentes empiecen a trabajar traspasa los límites del enfoque primordialmente económico de la pobreza, puesto que con su salida del hogar comienzan a activarse distintos factores de exclusión social que tienen múltiples repercusiones posteriores en sus vidas, en aspectos sociales, políticos y económicos.

¹⁶⁶ Entre los que se encuentran en distintas entrevistas: vendedora ambulante de frutas y artículos de limpieza, trabajadora del sexo, recicladora de plásticos y latas, limpia vidrios en la calle, limosna en las calles y los buses.

Implicaciones para nuestro objeto de estudio

Se observa que en las familias en situación de exclusión social se reproducen y heredan factores que predisponen a repetir dicha situación por parte de sus distintos integrantes. Hasta el momento se expusieron las situaciones y las condiciones que tienen influencia para que esto ocurra: *familias numerosas* y con muchos integrantes, *hijos que viven en otros lugares* que no son sus hogares y *familias encarceladas*.

Estas características de las familias en situación de exclusión social, y la pobreza económica particularmente, son factores preponderantes para que los hijos salgan de sus hogares en busca de ingresos, lo que a su vez ocasiona el mayor involucramiento en diversos aspectos de exclusión.

Nos interesa en este sentido exponer a continuación 3 principales factores de exclusión que se presentan en la vida de los adolescentes y jóvenes privados de libertad: la *deserción escolar*; el acceso, uso y tráfico de drogas; y el involucramiento en la *delincuencia*.

Como se expuso en el apartado 5.2, uno de los principales motivos por los cuales los adolescentes abandonan el colegio se relaciona con el hecho de que empiezan a trabajar, y que, en estas circunstancias, el valor que dan al *capital económico* es superior al que confieren al *capital cultural*.

Esta situación es particularmente relevante pues a partir del caso de los adolescentes privados de libertad se puede observar que existe una relación entre los años de escolarización de sus padres y sus madres y la situación de pobreza familiar.

Analizando una comparación a partir de las variables de si son o no beneficiarios del programa de pobreza *Tekoporã*¹⁶⁷ y los años de escolarización de sus padres¹⁶⁸, de sus madres, y de ambos, se observa (ver Tabla N° 18) que aquellas familias en las que los padres son analfabetos triplican a las familias en las que tienen terminado el ciclo escolar (12 años o más); en el caso de las madres sucede lo mismo aunque llegan a más del doble las familias en las que son analfabetas comparadas con aquellas en las

¹⁶⁷ Principal programa de transferencia monetaria condicionada para familias en situación de pobreza del Paraguay.

¹⁶⁸ La agrupación se realizó con el criterio del sistema educativo paraguayo: analfabeto para los que tienen 0 años de estudio; de 1 a 5 años corresponden a la educación primaria inconclusa; de 6 a 11 años con la educación secundaria inconclusa; y 12 años o más para secundaria concluida. Estos criterios difieren con lo señalado en el apartado 2 del marco teórico, ya que la escolarización de los padres fue distinta a la de sus hijos, en vista a que la reforma educativa empezó a inicios de los años '90 en el Paraguay.

que completaron el sistema educativo; y si se agrupan los años de escolarización de ambos padres¹⁶⁹, se encuentra que las familias que son analfabetas cuadruplican a las familias en las que sus padres concluyeron la educación escolar secundaria.

Tabla N° 18. Años de estudios y familias beneficiarias del programa de pobreza Tekoporã

Años de escolarización	Su familia es beneficiaria de Tekoporã					
	Papá		Mamá		Ambos padres	
	No	Si	No	Si	No	Si
Analfabeto	33,3%	66,7%	55,6%	44,4%	45,5%	54,5%
1 a 5 años	69,6%	30,4%	73,0%	27,0%	72,9%	27,1%
6 a 11 años	72,7%	27,3%	78,8%	21,2%	76,4%	23,6%
12 años o más	78,8%	21,2%	81,8%	18,2%	86,8%	13,2%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo 2014.

Si bien lo que se relaciona a la *deserción escolar* está desarrollado con mayor profundidad en el apartado 5.2.2.2, se exponen aquí algunas referencias que guardan relación con algunos momentos en que los niños recuerdan de su etapa educativa y la manera en que la situación familiar les generó dificultades para continuar con sus estudios.

En los relatos de los adolescentes se encuentra que en la etapa escolar tuvieron “momentos excelentes”, una época feliz en su vida, en la que “pega todito”, en la que todo da gusto. Tanto es lo que les gustaba el colegio a algunos niños y adolescentes que ellos mismos se encargaban de “conseguir los recursos” para continuar estudiando.

“Para qué luego me acordé de esos momentos [...] **el colegio pega todito**. El viento, el ambiente, cuando todos se sientan y miran el pizarrón. **Esos momentos eran excelentes**¹⁷⁰ [...] **Yo trabajando conseguía todo**. Me pedían lista de útiles y eso. Cuando terminaba el año me pedían mi certificado [en la casa de cambios donde trabajaba]. Me daban premios. Me regalaban todo” H1.7

A pesar de que les “guste estudiar”, el hecho de ser “muchos” integrantes en el hogar hace que “no alcance el dinero” para “comprar útiles y uniformes”.

“**Me gustaba estudiar. Éramos muchos**, después **no me alcanzaba más para comprar libros, uniforme**, tenía que comprar uniforme. Mi papá ya no tenía trabajo” H2.1

¹⁶⁹ Se crearon dos variables de acuerdo con dos criterios distintos. En un primer momento, para los casos en los que no coincidía la agrupación de los años de escolarización se optó por aquella persona que tenga el mayor nivel educativo. En un segundo momento se realizó a la inversa, optando por seleccionar los años de escolarización de la persona con menor nivel educativo. Se decidió utilizar el segundo criterio ya que ninguno de los valores superó la diferencia de 4%, y la relación entre los extremos es similar.

¹⁷⁰ Traducido del guaraní: *jarýi*.

Una de las características de las familias de las personas privadas de libertad y que se encuentra reiteradamente señalada en distintas historias de vida y entrevistas es que sus integrantes consumen o trafican distintos tipos de *drogas*, lo cual configura otro factor de exclusión social generada por la situación familiar.

Se encuentran referencias de que los padres destinaban gran parte de sus ingresos al consumo de alcohol y de cigarrillos, y que, por ese motivo de adicción, las hijas tenían que luchar para mantener a sus hermanos más pequeños y salir a trabajar.

“Prácticamente nosotros le manteníamos a nuestros hermanitos. Nosotros luchábamos por ellos porque **mi papá siempre tomaba, fumaba** [...] Mi papá siempre trabajó como albañil. Como ganaba, **él tomaba todo por ese su cerveza y eso. Le daba a mamá un 50.000¹⁷¹, 100.000** [...] **no le alcanza porque nueve hermanos todavía hay en casa**” H2.2

El abuso del consumo de alcohol por parte del padre ocasiona conflictos en las relaciones entre los miembros del hogar, “les pone nerviosos” y genera que desde pequeños se acostumbren a “escaparse de sus hogares” y salir a “dormir en casas ajenas” o “en la iglesia”, por temor a ser lastimados o violentados.

“Cuando mi papá empezaba a tomar, nosotras ya corríamos todo por la calle. Nos íbamos a dormir en la Iglesia, en la casa ajena” H2.2

“Mi tía toma mucho pues, ella es guardia y cada vez que tiene toma cerveza [...] **y cada vez que toma le echa todo en cara** y eso me pone nervioso y a veces remato por las cosas” E1.74

Sus madres también pueden pasar por etapas de crisis al tener “parejas” que les ocasionan daño, y una de las salidas que encuentran es el consumo de alcohol. Los hijos, en consecuencia, acostumbran a “tomar alcohol” o consumir sustancias con los referentes adultos de la casa, en ocasiones con el consentimiento o la permisividad de éstos.

“Después mi mamá empezó a recaerse por eso [se enteró que su pareja le era infiel], **y empezó a tomar con nosotros también cerveza** en frente de casa” H2.2

En algunas ocasiones el motivo de la muerte de sus padres se debe a excesos en el consumo de drogas lícitas o ilícitas.

“Mi papá falleció, hace cuatro años ya, cuando yo tenía 13... De enfermedad... **antes tomaba, y fumaba y eso...** fumaba cigarrillo... **trasnochaba,** y ahí. **A partir de ahí que le agarró su enfermedad**” E1.84

¹⁷¹ Aproximadamente 7 euros.

Consideran que los hogares en los que vivían “eran un desastre”: que “estaba de cabeza”, lo que significaría desordenado o caótico; que “en sus habitaciones las personas fuman *crack*”.

“Mi casa era un desastre, de cabeza estaba. Los que fumaban ese crack en mi pieza nomás estaban. Mi mamá tenía un chonguito. Nada no podía hacer. Yo decía algo y se me echaba” H1.7

“Crecer en ese ambiente” puede estimular a niños y adolescentes para que se inicien en el consumo de drogas desde edades muy tempranas.

“A los 9 años los hermanos de mi papá ya me mostraban qué era la droga. Crecí en ese ambiente. Yo me iba, me escapaba de casa, ellos se reunían, tomaban vino, yo mirando. Yo me iba a comprar su droga, ahí conocí lo que era la Chacarita, desde chico ya me fui. Me iba a comprarle drogas, miles de cosas. Después, a los 10 años empecé ya con la droga, a probar” H1.3

Las referencias indican que en un principio y cuando son más pequeños por lo general solamente “observan”; incluso, en esta etapa, las drogas les puede generar rechazo o repulsión por el hecho de que le parecen “muy fuertes los olores” y les “hacen toser”.

“Nosotros estamos entre 8, algunas fuman cigarrillo nomás, 4 somos los que fumamos *chespi*. Yo veía cómo mi hermano y eso fumaban en mi casa, olía ese baranda [olor], se iba todo por mí, me hacía toser¹⁷². Después me gustaba ya. Me gustaba porque era rico olor ese cigarrillo de *chespi* y marihuana, me gustaba. Y después ya fumé¹⁷³” H2.4

Como se puede observar en el Gráfico N° 17 –en el punto 5.2- prácticamente la mitad de los adolescentes y jóvenes empezaron a consumir drogas antes de los 10 años, y la otra mitad antes de los 15 años.

“A los 11 me metí de lleno [a las drogas] y ahí fui. Pero para decir que mis padres fueron culpables, no. Fue porque yo quise, quise macanear” H1.3

“A los 14 años ya buscaba ya” H1.7.

Existen familias en las que varias son las personas que fuman crack (“chespi”), por lo que se “consideran que salieron mal”, y que dicho consumo ocasiona también que “no tengan trabajo” y que tengan que “mendigar en la calle”.

“Yo y mi hermana Carla fumamos chespi y mi hermano Diego y mi hermano José. Los 4 fumamos chespi [...] Por eso yo te digo que todas salimos mal. Nadie

¹⁷² Traducido del guaraní: *chembohu'u*.

¹⁷³ Traducido del guaraní: *Ha upei aikema apita*.

tiene trabajo... Mis hermanas y eso salen y piden en la calle, con su hijo. Hace 30, 40, 50.000 guaraníes y se va ya” H2.4

Como se indicó anteriormente, ir a *vivir a casa de otro familiar* puede también significar que se expongan a las drogas, como es el caso de una de las adolescentes que fue a vivir con su tío, y éste fue quien le inició en el consumo de droga “desafiándole” a que “no se animaría a probar las drogas”.

De esta manera y de a poco le fue convenciendo y “haciendo la cabeza” hasta que empezó con “joint” (marihuana), pasando por la “merca” (cocaína) y las “pastillas”, hasta “terminar con el chespi” (crack), momento en el que “se fue todo”, lo que en otras palabras también podría indicar que “se fundió”.

“Porque **había muchas personas que me decían ‘hace esto, hacé aquello’**. Yo **tenía 11 años y no sabía y hacía nomás. Mi tío me hacía la cabeza, ‘vos no vas a luego a fumar, vos no te vas luego a endrogar’**. **Primero comencé con joint, después con merca**, después pastillas, **todo me fui y me quedé con el chespi**” H2.3

Los familiares adultos en relación con los niños aprovechan la *edad* de éstos, tomando en consideración que los agentes policiales o de la SENAD “no les controlan” y, de esta manera pueden dedicarse al *tráfico de drogas* sin mayores contratiempos.

“Yo vivía luego con él [tío]. Yo me subía en la moto y trasladaba, me iba y venía. Era menor y no me controlaban... Yo llevaba la droga y traía la plata” H2.3

“**Empecé con cocaína. Los hermanos de mi papá consumen**, son viciosos. Yo me iba a comprarle droga a ellos, desde los 8 o 9 años, me conocían todo, en la Chacarita [...] Ya me gusta ya la cosa y ahí empiezo a consumir, después me fui con el crack” H1.3

Como se desarrolló en el apartado 5.1, aquí se vuelven a encontrar los barrios de los *territorios de exclusión* en los que se consiguen drogas. En este caso se menciona a la “Chacarita”.

Ese contacto desde tempranas edades les expone a que se conviertan en usuarios de drogas muy dañinas, y más aún si se considera, justamente, su edad. En este sentido, en sus *hogares* y en las *relaciones con sus familiares* puede empezar la trayectoria de consumo problemático de drogas, que continúa hasta el momento de realizar las entrevistas, y que, en muchas ocasiones, sobre todo más para las mujeres, puede ser el motivo de encarcelamiento.

La droga es calificada también como “porquería”, el motivo y la “culpable” para abandonar el colegio y las cosas que son importantes para ellos como el trabajo y sus hogares. El consumo de drogas también deriva en situaciones de violencia extrema como “clavar con un lápiz en el ojo” a un compañero, o “golpear a sus maestras que están embarazadas” y ser responsables de que “pierdan a sus hijos”.

“Porque **me metía más en la droga dejé mi colegio, dejé de trabajar, dejé mi casa, me fui por la calle**”. H2.3

“- E: ¿Te gustaba la escuela?

Sí, pero después **por culpa de la porquería lo que ya no me gustaba más**. Me peleaba con mis compañeros y eso, **le clavé a uno mi compañero con el lápiz en su ojo, le hice perder a mi profesora su hijo** porque le pegué por la panza”
H1.1

Por último, se observa que el involucramiento de los adolescentes y jóvenes en la delincuencia es también un factor de exclusión social ocasionado por la situación familiar.

En este sentido, muchas de las referencias expuestas -en los apartados 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4- indican que el consumo de drogas es una de las estrategias que los adolescentes utilizan para evadirse de los problemas que tienen; que el tráfico de drogas es una de las estrategias para conseguir ingresos; y que el consumo se encuentra relacionado a la comisión de delitos, ya porque se consume para robar o se roba para consumir.

Comentan que sus “vidas eran un desastre”, ya que de adolescentes “robaban con su padre”, “consumían con su padre”, y con él hacían “muchas cosas” ilegales.

“**Mi papá consumía drogas... yo caí también en la droga**, no enfrenté, **consumí con mi papá luego**, y **hacíamos muchas cosas** legalmente, **robábamos juntos**, consumíamos juntos, **desastre era mi vida...** mi papá está en la cárcel también”
E1.81

Los tíos también se encuentran presentes en el involucramiento en las drogas y en la vida delictiva. “Realizan pruebas a sus sobrinos” para ver si tienen “habilidades para robar” y, de esta suerte, resultar útiles formando parte de bandas dedicadas a distintas actividades ilegales, como es el caso del “robo de vehículos”.

“Es que **una vez me probaron**, a los 12 o 13 años por ahí, me dijeron ‘te voy a dar **20 minutos para que te vayas a hacer arrancar mi vehículo’ sin llave, sin nada**. Se dedicaban al robo de automóviles. Y **las macanadas tan fácilmente aprendés...** ni 15 minutos y yo ya me paseaba en su vehículo. Y **por eso me quería, porque sabía robar**” H1.3

Algunos adolescentes y jóvenes indicaron, en ambos censos de cárceles -desarrollado en el punto 5.2.2.1- que tenían como oficio ser *ladrones*, *motochorros*, dedicarse al *robo* o al *tráfico de drogas*, lo que indica que consideran esas actividades como sus “trabajos”, y que asumen la identidad delictiva, ya que lo “saben hacer bien” y es lo que les genera ingresos para sobrellevar la situación familiar precaria y de exclusión social en la que se encuentran inmersos.

“Yo robo bien y a esos nenitos¹⁷⁴ le doy todo, no es a uno nomás, sino a todos, así helado y eso le reparto, juguete y eso [...] **Y dejo aparte para mi vicio, por ejemplo 500¹⁷⁵ para mi crack y 500 para los niños, así yo calculo”** H1.1

“Y en el tráfico [de drogas] trabajé porque es que yo salí de mi casa y **tenía que vender si o si para comer**, para mantenerme” H2.3

5.3.1.2. *“Nunca me dieron cariño”*: cuando una familia no brinda la función afectiva

Una vez desarrollada la situación de exclusión social en que se encuentran las familias de las personas privadas de libertad se puede comprender por qué muchas de ellas no son capaces de cumplir las funciones de brindar amor, cuidado, supervisión, control y acompañamiento.

Esta situación es expresada por las personas privadas de libertad como que en sus vidas “nunca les dieron cariño”, “nunca tuvieron amor”, que se sentían solos, que “nunca nadie se sentó a hablarles”, a explicarles las cosas que tenían que hacer.

“Ellos [papá y mamá] **nunca me dieron oportunidad, nunca me dieron cariño**. Solo mi abuela me dio cariño y apoyo” H2.1

“Mi papá siempre a mí me decía que yo era la oveja negra dentro de la familia. **Nunca tuve ese amor, ese cariño de mi padre**. ‘Vos sos nuestra cruz’¹⁷⁶ me decía. Por eso yo **me sentía sola, triste hasta que estoy ahora en este lugar**. Esto nomás luego me iba a esperar a mí porque **nunca nadie se sentó a hablarme, nunca nadie me dijo así vos tenés que hacer, así no tenés que hacer”** H2.2

En la referencia, la adolescente manifiesta que su padre le discriminaba -le decía que era “la oveja negra” de la familia-, que “nunca le dieron una oportunidad”, le “daban un trato diferente” que el que prodigaban a sus otros hermanos, y esto le hacía “sentirse triste”. Las metáforas de que era la “oveja negra” y “la cruz” de sus padres son imágenes

¹⁷⁴ Traducido del guaraní: *mita’i*.

¹⁷⁵ Aproximadamente 70 euros.

¹⁷⁶ Traducido del guaraní: *Nde la ore kurusu*.

que implicarían mensajes directos en el sentido de que era la única de sus hijas que salió diferente y que resultaba una carga por su accionar.

Atravesar estas situaciones también supone que empiecen a “drogarse”, ya que “no les importaba más nada” considerando que desde pequeñas fueron “maltratadas”.

“Ahí empecé a drogarme, ya no me importaba más. Que lo que tanto, siendo jovencita me trataban mal. **No crecí luego yo con ellos casi, yo crecí con mi abuela** [...] Yo nunca me fui a la fiesta, no sé lo que es fiesta. **Yo me quedaba nomás cuando los demás se iban.** Mi diversión era tener una radio y escuchar música acostada” H2.1

Los problemas en las relaciones en sus familias, “las peleas” y los “maltratos físicos entre sus padres y sus madres” les resultan “insoportables”, y constituyen el motivo por el cual “salieron de sus casas”. Uno de los lugares a los que van a vivir son los *hogares de abrigo*, pero allí tampoco recibían cariño y volvían a escaparse. El sentimiento de “soledad” y de no sentirse valorizados, en situaciones extremas ocasionan “intentos de sacarse la vida”.

“De jovencita yo tenía problema familiar, no me llevaba bien con ellos. **Se peleaban mucho y yo por eso me salí de mi casa** de chiquitita, **no soportaba verle a ellos pegándose”** H2.1

“Yo estuve en un hogar [de niños] de donde **yo me escapé otra vez porque yo buscaba un cariño especial. Intenté sacarme tres veces mi vida.** Me colgué y todo. Me cortaba todo yo porque me sentía sola” H2.2

Consideran que por soportar estos malos tratos y por no tener acompañamiento, “iba a suceder nomás luego” que terminen en la cárcel.

Por maltrato salí de mi casa: violencia en el hogar

En el Gráfico N° 17 –punto 5.2- la violencia no se visualiza en la trayectoria de exclusión social de las personas privadas de libertad, pero forma parte de sus vidas, y es otra de las situaciones recurrentemente aludidas en las historias de vida, entrevistas y bases de datos disponibles.

Las situaciones de violencia se dan en distintos sentidos y de diferentes personas que son perpetradoras y víctimas, en esquemas familiares de composición variada. La violencia ejercida hacia las mujeres por parte de sus parejas, está mayormente desarrollada en el subapartado 5.3.3. específico de género.

La violencia puede ser ejercida por los padres hacia las madres y sus hijos, lo que ocasiona: que las madres no quieran estar en sus hogares; que los “hijos las extrañen”; que los padres peguen “demasiado mucho” a sus hijos; que por maltrato “salgan de sus casas” y se queden “desaparecidas por años”.

“No daba gusto porque mi mamá no estaba, ella trabajaba y se quedaba a dormir en la casa de su empleada [de su empleadora]... Mi papá le pegaba a mi mamá también, por eso ella no venía luego, porque él le pegaba [...]

Cuando yo era chiquitita, **tenía 7 años y mi papá era borracho [...]** Y yo y mi papá **nomás estábamos**, yo le pedí a mi papá para mi cena y me dio 2.000¹⁷⁷ para mi cena porque **él quería tomar más entonces** yo me fui y me dijo una vecina ‘traé yo voy a comprar’ [...] **Ella se fue a comprar chespi y no le vi más**, no me trajo mi asadito, yo me fui llorando. Después **vine junto a mi papá a decirle que tenía hambre que me dé otra vez y me pegó demasiado mucho**.

Por maltrato salí de mi casa, me subí en el colectivo y sentada me quedé dormida en el bus hasta llegar a la parada final¹⁷⁸, **una señora me encontró y me dijo que me va a llevar en su casa, había sido era una jueza**. Estuve 3, 5 días por ahí en su casa y me dijo que me va a llevar donde yo pueda estar bien. **Y me llevó donde hay muchas niñas y niños**, Divina Providencia, en San Lorenzo, San Lucerito. **Estuve 3 años, yo era desaparecida**. Después de 3 años **mi mamá me encontró porque en el día del niño yo salí en la tele** y mi mamá me vio y dijo ‘esa es mi hija, está grande, ella es la que desapareció¹⁷⁹’ [...] Me buscó en toditos los hogares, yo era desaparecida. Después de 3 años me encontró, **en la Navidad se fue a retirarme, tenía 10 años”** H2.4

En este relato, además de la violencia, se revelan otros factores de riesgo que dan cuenta de la situación de exclusión social de las personas, como ser que “el papá era borracho”; que la “vecina usuaria de crack le roba el dinero” para seguir consumiendo; que ingresó pronto y sin muchos problemas a *un hogar de abrigo* por gestiones de una “jueza”, sin tener en cuenta el entorno familiar y sin realizar el mantenimiento del vínculo, convirtiéndose en “una niña desaparecida”, como repite reiteradas veces.

Ser víctimas de violencia, que sus padres “jueguen por ellas” -expresión muy utilizada en el Paraguay para indicar el exceso de violencia-, “les rompan con el cinto”, “les peguen con cables”, ocasiona que sus madres “les dejen”, se “separen” de los padres,

¹⁷⁷ Aproximadamente 30 céntimos de euros.

¹⁷⁸ Traducido del guaraní: *apyta ake colectivo aha pe parada*.

¹⁷⁹ Traducido del guaraní: *pea ko la che memby tuichama pea ko la okañy akue chehegui*.

así como que “los niños sufran mucho”, “busquen refugio en otros lados”, y se “metan en las drogas”, derivando en “robos” y en la cárcel, el espacio común de los excluidos.

“Mi mamá le dejó a mi papá y ahí nosotros luchábamos otra vez con mi mamá para mantenernos todos, pero siempre mi papá jugaba por nosotros. Nos pegaba, nos rompía y eso con el cinto, con cable nos pegaba. Siempre mi mamá y eso... sufría mucho la verdad. Hasta que yo me metí en las drogas, busqué refugio en otro lado. Empecé a fumar la droga y eso, después ya vine y paré acá, en este lugar por robo. Ahora estoy sufriendo mucho acá. Le busco a mi mamá, a mi papá y eso. En especial a mis hijas que son chicas” H2.2

El maltrato y la violencia se encuentran extendidos en muchos hogares del Paraguay. Para corregir el comportamiento de los niños, el 39,3% de los hogares de los asentamientos del departamento Central utiliza el castigo físico consistente en bofetadas, palmadas, golpes con la mano o el puño, golpes con cinto, palos, látigos u otro objeto. En el otro extremo, un 21,6% manifiesta que no se castiga a los niños (Encuesta 2016).

Por otra parte, se observa que: 77,3% de los hogares regaña o reprime verbalmente; 47,5% prohíbe algo que le gusta; 2,1% le deja encerrado o aislado; 3,0% les da más trabajo en el hogar. Resulta llamativo, aunque sea baja la frecuencia, que 1,2% de los niños reciben como castigo quedarse fuera del hogar, es decir en la calle.

Estos datos indican la naturalización del hecho de recibir golpes cuando se falla, por lo que no debería sorprender el modo en que describen el maltrato y la violencia a lo largo de sus vidas, en sus hogares por parte de sus padres, en la calle por parte de policías -desarrollado en el apartado 5.1-, o en la cárcel por parte de los guardias -desarrollado en el apartado 5.5-, indicando que solamente un poco le pegaron o que es normal luego eso.

Sin apoyo familiar

También existen adolescentes sin contacto familiar, cuyas “madres se encuentran lejos”, que “ya no son aceptados” en sus familias por su trayectoria carcelaria, a consecuencia de lo cual no reciben ningún apoyo por parte de ellas. Mientras se encuentran en la cárcel, “esperan poder volver a estar con su familia” en algún momento.

“Ya no me acepta mi familia” E1.41

“Ellos no quieren que esté con ellos por eso me mandaron acá” E1.50

“Mi mamá está lejos, no hablo tanto con ellos, espero poder estar más con ellos, aguanto acá mi bronca” E1.30

Estando en la cárcel, el “no recibir a sus familiares” los días de visitas¹⁸⁰ “les genera rabia”, les hace “sentir mal” –desarrollado también en el punto 5.5.2.2-.

“Legalmente yo me voy a sentir no sé cómo el día de visita, todos ahí con su visita y yo me siento acá y no tengo visita, me voy a sentir mal. Yo si no tenía alguien que me apoyaba ya me iba a ir de acá, si es que no tenía visita y estaba solo ya me iba a ir, no iba a pensar dos veces y me iba a ir de acá, iba andar por la calle si a nadie no le importo” GD1.18

“¿Sabés por qué yo me fui a drogarme cuando salí de acá? Porque no tenía visita y ahí me quité toda la rabia” GD2.2

Quienes reflexionan al respecto consideran que “si no tienen apoyo” familiar no tendrían nada más que perder en la vida, por lo cual se fugarían, se irían de la cárcel, y “andarían por la calle” sin pensar dos veces.

Una de las características de las familias en situación de exclusión social es que los padres y las madres no son capaces de poner límites a sus hijos, “no saben decir que no”, a partir de lo cual se puede consumir alcohol o drogas sin que ello sea una conducta reprochable.

“Yo cuando vivía en la casa de mi tía nunca probé la bebida alcohólica y cuando me fui a la casa de mi mamá, cuando tenía 15 años tomé. Viste que mi mamá no sabe decir no” H1.6

Esta falta de capacidad de las madres para educar a sus hijos enseñando valores e indicando lo que les conviene y lo que no, probablemente se deba a su propia historia de vida. Se señala en este apartado que en muchos casos la exclusión social afecta a distintas generaciones y se replican experiencias en la vida de hijos y padres.

Otra de las situaciones en la que se patentiza que las madres no saben poner límites se da cuando conforman nuevas parejas, lo cual implica que el padrastro viva en el hogar.

Las historias de vida y las entrevistas revelan como un factor que marca la vida de los adolescentes, principalmente a los hombres, el hecho de que los padrastros son

¹⁸⁰ Por lo general en las cárceles de adolescentes los días de visitas son los jueves y domingos, y en las cárceles de mayores de 18 años los días martes, jueves, sábados y domingos. En las cárceles de adultos también existe la posibilidad de que todos los días reciban a sus parejas en habitaciones conocidas como *las privadas*, en las que tienen posibilidad de quedarse a pernoctar. El inconveniente en este sentido es que son muy pocas *las privadas* para la cantidad de personas presas -desarrollado en el apartado 5.5 del análisis-.

violentos y prepotentes con los niños y adolescentes -los hijastros-, además de maltratar y golpear a sus madres.

“Antes que venga mi padrastro vivía yo y mis hermanitos [con mi mamá] [...] Mi padrastro es... No me gusta cómo se comporta... Por ejemplo, a uno le da 5.000 y a otra le da 1.000. La otra se picha, o si no le quita todo a una y le da a la otra. Le prefiere más a quien es de él y no a los otros, lo que es ajeno [...] Se pelean también de vez en cuando. No le respeta, y me molesta” H1.1

Muchos de los *padrastrros* que se involucran en la vida de los adolescentes y jóvenes privados de libertad son personas sin capacidad para generar empatía con ellos, tienen actitudes de personas que “no aceptan a los hijos de sus parejas”, prefieren a sus hijos propios y hacen diferencias con quienes no son sus hijos, con lo que es “ajeno” a ellos. También buscan imponerse y quieren “obligar” a sus hijastros a “que hagan cosas” a las que los adolescentes no están acostumbrados, por ejemplo, que laven la ropa de sus padrastrros siendo que ellos no lavaron nunca ni siquiera la suya propia.

“Él quería que yo haga lo que él dice... yo le dije ‘no voy a hacer lo que vos decís, mi papá y mi mamá puede ser que manden sobre mí, pero vos no sos mi papá’. Quería que le lave su ropa y eso, yo no lavo ni mi ropa ¿y voy a lavar la suya?¹⁸¹” H1.1

De esta manera las relaciones se tornan malas al tratarse de personas extrañas, que “no son sus padres”, a lo que se suma el hecho de que son autoritarios tanto con sus madres como con ellos.

Los padrastrros pueden ser “celosos” de sus madres, a quienes “no les dejan salir ni a trabajar” o “ir a casa de sus amigas”, y llegan al extremo de imaginar que “tienen algo con sus hijos”, refiriéndose a relaciones incestuosas. Esta situación repercute negativamente en los adolescentes pues les hace *romper el vínculo con sus madres* mientras se encuentran en la cárcel.

“Mi padrastro está celoso porque dice que yo tengo algo con mi mamá. Y yo nunca voy a tener nada con mi mamá. Mi mamá tres veces por ahí vino en estos siete meses, después ya no. Mi padrastro no quiere, no puede ni salir a trabajar porque... se tiene que quedar ahí, ni no puede salir a la casa de sus amigas” E1.72

¹⁸¹ Traducido del guaraní: *ndajapomo'ai nde la nde eréa, la che tua ha la che sy ikatu omanda cherehe, pero nde ndaha'ei che tua. Quería que le lave su ropa y eso, ni che nadojohei che ao ¿pio ajoheita chupe?*

Desde que llegan los padrastros los hijos “se separan de sus madres”, “se pelean toda la noche” pues “sus padrastros toman alcohol” y se vuelven agresivos, “empiezan a tocarles”, a “decirles cualquier cosa”, y a lastimar a los adolescentes. Entonces se pelean con ellos, e incluso “pegan a sus padrastros”.

“Mi mamá tenía su pareja, y nosotros así para hacer aparte nuestras cosas nos mudamos, ahí al lado nomás” E1.90

“Con mi familia toda la noche nos peleamos, algunas veces estamos bien y otras mal, mi padrastro toma también. Antes ya luego tenía estos problemas cuando tenía 13 años. **Mi padrastro empezaba a tocarme, empezaba a decirnos cualquier cosa cada vez que tomaba, entonces me peleaba con él.** Cuando tuve 14 años me empecé a pelear con él, y **por eso lo que yo pisé [tuve] la primera entrada...** yo no puedo enfrentar solo, yo necesito una ayuda...

- E: ¿Y qué hacés cuando tu padrastro te hace algo, como actúas?

Y le pego también yo, **él me hizo esto acá en esta parte** [muestra herida]. Hablé también con mi mamá y **la CODENI¹⁸² no vale para nada porque** algunas veces le digo a la CODENI que haga algo y **no hace nada luego... Hasta ahora no pudimos solucionar los problemas en mi familia” E1.72**

Mientras que los padrastros viven en sus hogares, “no se solucionan los problemas en sus familias”. Los adolescentes buscan la manera de arreglar los conflictos, “hablan con sus madres”, recurren a instituciones públicas de protección de la niñez que “no valen para nada”, y que “no hacen nada”.

En estas situaciones los hijos son los que “molestan”, los que manifiestan su disconformidad con la violencia y los malos tratos de los padrastros hacia sus madres. Entre los adolescentes y sus padrastros existen confrontaciones, duelos y enfrentamientos con armas de fuego, armas blancas, ocasiones en las que se clavan y resultan heridos, y que constituyen otro de los motivos por el cual los adolescentes van a la cárcel.

“No me cae bien, cómo se comporta con mi mamá. Cuando yo le iba a clavar, que fue el intento de homicidio, **él le pegó a mi mamá y ahí me enojó, me fui con el machete. Mi mamá se puso en su frente y le defendió**, ahí lo que **no me cae bien que mi mamá otra vez le defendió**, no se puede defender él solo. **Con su hermano una vez con escopeta vino**, salieron todos los vecinos y yo tenía luego una [pistola calibre] 38, **le salí yo con mi 38” H1.1**

¹⁸² Las Consejerías por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CODENI por sus siglas), son instituciones municipales que brindan asesoría e intervienen en situaciones en los que se violan los derechos de los niños.

En situaciones de violencia extrema “sus madres” defienden y “se ponen del lado de sus padrastros”, hecho que “molesta a los adolescentes”. Las madres prefieren estar con sus padrastros y contra los adolescentes.

“Me fui otra vez a mi casa, mi padrastro vino y me pegó cuando yo tenía 13 años. Ahí agarré un cuchillo y le iba a clavar, eso fue el intento de homicidio que saltó por mí [...] [Mi mamá] se quedó con él, en contra de mí” H1.1

La pasividad de las madres podría deberse a procesos previos de victimización por violencia a lo largo de sus vidas. Por otra parte, no es la primera vez que conviven con personas que las maltratan, sino que ya conocen ese tipo de relaciones y saben cómo convivir con ellas.

La adolescencia es también, en este sentido, una etapa clave para comprender este fenómeno pues es el momento en el que empiezan a reaccionar, a sentirse con mayor confianza acerca de que pueden confrontar y defenderse.

De cualquier manera, en los relatos de las historias de vida los sentimientos hacia sus madres son contradictorios y oscilan entre la molestia y el amor. El sentimiento de cariño hacia su mamá, a pesar de que prefieren a sus *padrastros*, se mantiene. Incluso reflexionan desde la cárcel que les gustaría volver atrás para que ellos obedezcan a sus *padrastros*, con tal de estar con sus mamás.

“Mi mamá demasiado buena es, nunca le hice caso en lo que me decía. Ojalá que se repitiera y le haga caso y que no haga nada, que yo lave toda la ropa. Una buena persona es mi mamá” H1.1

Solamente en una de las historias de vida se hallaron referencias de un *padraastro* que era comprensivo, que se hacía responsable y criaba a los adolescentes.

“Yo le digo papá [al padrastro] porque papá no es el que hace sino el que cría [...] Yo le llegué a robar a él, 3.000.000¹⁸³ ya era mucha plata en ese entonces. Nunca me dijo nada, nunca me dejó fuera de su lugar. Ahí la que hacía el papel de padrastro era mi mamá, ella si me garroteaba. Pero nunca sin razón” H1.3

De cualquier manera, resulta interesante la definición que hacen, en general, de los “padrastros”, considerándolos “garroteros”, “golpeadores” y “maltratadores”.

¹⁸³ Aproximadamente 430 euros.

Las familias de las personas privadas de libertad afectan a los adolescentes y jóvenes porque sus hogares son entornos donde se pueden fundir, pues no brindan protección, cuidado, supervisión, control, acompañamiento, cariño ni amor.

Sus hogares se encuentran en situación de exclusión social porque son muchos integrantes; sus padres obtienen recursos escasos para acompañar el desarrollo adecuado de sus hijos; los niños y adolescentes viven en hogares de otros familiares, de personas desconocidas, *hogares de abrigo* con otros niños *institucionalizados*, o fuera del país; se consume y trafica drogas y las personas se deterioran en su salud por el uso abusivo; se involucran en actividades que luego los lleva a la cárcel.

La exclusión social se puede transmitir de padres a hijos como una especie de herencia del hecho de tomar malas decisiones, lo cual constituye un factor para que empiecen a trabajar desde que son muy chiquititos, en empleos precarios parecidos o iguales a las de sus padres y madres; abandonen sus escuelas o colegios; y en el caso de las mujeres se embaracen, sean madres a temprana edad; vivan nuevamente en entornos de violencia por parte de sus parejas, a las que abandonan -al igual que lo hicieron sus madres con sus padres- en busca de otras parejas.

Los adolescentes y jóvenes en cárceles reclaman el hecho de que en sus familias no les brindaron cariño, afecto, amor, nunca se sentaron a hablar y explicarles las cosas que son importantes en los momentos que ellos necesitaban, por lo que se sienten discriminados, desvalorizados, y en casos extremos, advierten que ya no cuentan con el apoyo de sus padres.

De esta suerte, muchos de los problemas que atravesaron se deben a que sus madres, principalmente -porque están más presentes-, no supieron ponerles límites. Y particularmente en el caso de los hombres se ven afectados cuando los padrastros llegan a sus casas, pues se generan malas relaciones y conflictos, al punto de llegar a enfrentarse con armas, lo cual deriva en daños físicos o en encarcelamiento.

Las historias de vida llegan hasta este momento, cuando tienen entre 17 y 20 años, y sin pretender hacer futurología -si la estructura social, política y económica del país no se modifica-, no es ilógico suponer que al salir de las cárceles tendrían y continuarían con trayectorias de exclusión social por la presencia de múltiples factores de riesgo que les afecten a ellos.

Además, se debe considerar que el hecho de estar en las cárceles constituye otro factor agregado de exclusión social, pues al recuperar su libertad salen con menos recursos que los ya escasos con los que contaban -desarrollado en el apartado 5.5.3-.

5.3.2. “La familia siempre está en las buenas y en las malas”: afectividad incondicional

A pesar de las severas desventajas y de la exclusión social de las familias, éstas conforman, para las personas privadas de libertad, el espacio en el que “siempre” van a encontrar apoyo, “en las buenas o en las malas”. Esta situación es uno de los pocos factores de protección con los que cuentan las personas privadas de libertad, pues “sus familiares desean cosas buenas para ellos” mientras están en la cárcel.

“La familia siempre está en las buenas y en las malas” GD1.15

“Siempre en las buenas y en las malas está mi familia. Mi mamá siempre desea cosas buenas para mí” E1.58

El hogar, la familia, los hermanos, las mamás y los papás de los adolescentes son uno de los principales recursos con el que ellos cuentan antes de estar presos, cuando están dentro de las cárceles o al recuperar la libertad y volver a sus contextos comunitarios.

Se destaca en este sentido que sus familias cumplen la función de ser el entorno al cual pueden volver siempre que lo necesiten y, de manera minoritaria y a diferencia del punto 5.3.1, también cumplen la función de ser el orden en sus vidas.

5.3.2.1. “Cuando llegaba a casa”: orden y reglas

Existen espacios y momentos en los que los adolescentes y los jóvenes advierten que sus vidas tienen cierto orden, como es el hecho de “no fumar ni en el trabajo ni cuando están con su familia”. Esta situación demuestra la manera en que la familia estructura las acciones de los adolescentes al cumplirse reglas impuestas por los padres.

“Cuando trabajo yo no fumo, cuando estoy con familia tampoco. Yo tenía siempre **un perfume en mi bolsillo** o en medio de mi billetera. **Cuando llegaba a casa me tiraba todito para que no huela por mí mi papá.** No puede oler el cigarrillo. No quiere oler, tiene mal gusto para él” H1.5

Una observación al respecto de esta frase es que se trata del único adolescente de origen rural y campesino, que en las historias de vida siempre vivió con su papá y su

mamá, y nunca se separó de ellos. Así, se demuestra que la familia puede cumplir funciones que moldean las acciones cotidianas.

“Los hermanos”, generalmente mayores a ellos, son presentados como personas que les ayudan y que buscan a través de distintas estrategias brindarles protección y ayudarles a que se alejen del estilo de vida en situación de exclusión social en la que se encuentran.

“Mi hermano mayor me dijo ‘vamos a la iglesia’ y yo me fui, tenía 13 años, me quedé y las señoras me hablaron todo por qué salía a robar y eso” H1.1

En los momentos de transitar la senda del consumo problemático de drogas, los adolescentes buscan entornos que les brinden un orden, como la “casa de la hermana” pues en los lugares y entornos en los que se mueven, no pueden controlar su adicción.

“Cuando no quería más fumar me veía sucia, me veía flaca, me iba a la casa de mi hermana en Luque y ahí estaba 6 meses y después recién salgo otra vez y fumo, así yo soy” H2.4

Se puede notar la forma en que describen que al salir del entorno donde encontraron protección “vuelven otra vez a fumar” y a someterse al consumo problemático de drogas.

Conformar una familia, “ser padres” o *padrastr*os y estar con parejas con las que se sienten comprometidos les “motiva a dejar las drogas”, a recuperarse, a querer salir de la cárcel, a tener proyectos de vida fuera de la cárcel y en los que puedan “mostrar”, “educar”, “dar amor” a sus hijos y ser ejemplo para ellos.

“Ahora que le tengo a mi hijo [hijastro] no quiero saber nada de drogas. No le voy a poder decir ‘no vayas a fumar’, si yo fumo [...]

No quiero que mi hijo venga acá y que pase lo que yo pasé, por eso quiero salir ya. **No quiero que él venga otra vez acá [...]**

Antes de que sea grande yo quiero salir, porque cuando él sea grande y esté en eso va a ser difícil. **Desde chico le tenés que mostrar. Mitad amor y mitad corrección. No le tenés que pegar, hablando se entienden”** H1.7

La “opinión de su familia” y los “consejos” que les dan “son importantes”, y sienten que lo hacen porque “quieren que se encuentren bien y no sufriendo” por las situaciones por las que atraviesan.

“Yo puedo decir aquí que me importa lo que me dicen los otros... Si te da un consejo tu familia es porque no quiere que sufras más, no quieren ellos sufrir más”
H1.5

5.3.2.2. "Podés venir de vuelta"

Aunque el hecho fue referido en menor medida, las familias también cumplen la función de brindar afecto de manera incondicional, "en las buenas y en las malas" pero, sobre todo, cuando se viven circunstancias adversas.

Cuando los adolescentes entran en contacto con el sistema judicial, penal o policial a causa de los delitos que cometen o en cuya comisión participan, puede ocurrir que sus padres se enojen con ellos y le prohíban el ingreso al hogar. Esto siempre resulta temporal pues, en algún momento, se les permite "volver" y regresar al hogar.

"Me sacaron de la comisaría y mi papá no me quería hablar. Mi mamá no tanto, pero me hablaba así cuando yo le llamaba... Con el tiempo mi mamá comenzó a hablar con mi papá; después me iba un rato a mi casa y venía de vuelta, después pasó un mes y mi papá me dijo **'si querés venir, podés venir de vuelta'**" H1.5

Existen situaciones en las que sus madres se ven afectadas laboral y socialmente, "pierden sus trabajos", se ven expuestas a causa o "por la culpa" del comportamiento de sus hijos que transitan una etapa muy conflictiva, atravesando la adolescencia en condiciones de exclusión social y con pocos entornos de protección -desarrollado en el apartado 5.2-.

"Y yo no tengo que ser así con mi mamá, inclusive yo era la persona que nunca tenía que ser así. Mi mamá por mí ya perdió su trabajo, no sabe dónde meter su cara y todo por mi culpa, perdió su trabajo por mí **y yo no valoro"** E2.24

Los adolescentes pueden "fallarle a toda su gente", a su familia, y "sentirse culpables". Una de las maneras en que se puede comprobar que "la familia está en las malas" se da en la posibilidad de "poder pedir perdón" y lograr que sus familiares "confíen nuevamente en ellos".

"Y legalmente, para qué te voy a mentir, me sentí muy, no sé cómo te voy a decir pero muy culpable de las cosas que hice, tuve que pedir perdón a mi mamá por las cosas que hice, gracias a eso ellos vienen acá o sino no iba a tener visita... Muchas veces le fallé a mi mamá, a mi abuela, a toda mi gente, y con mi esfuerzo **pude lograr que ellos puedan confiar de nuevo en mí"** E1.78

En cuanto refiere a las visitas que reciben mientras se encuentran encarcelados, la familia es la principal referencia, lo cual se "expresa en la emoción", el disfrute y el gusto por "ver a sus madres", "padres" y "hermanos cuando van a visitarlos".

"Yo le dije a mi mamá para que no me vengán a visitar luego porque yo salí y volví a entrar. Y les dije que no vengán **porque no les quería ni mirar** a ellos y

después igual no más vinieron junto a mí, toditos, mi hermana, mi hermano y eso. Y yo me emocioné y empecé a lagrimear luego” GD1.18

“Yo la vez pasada le vi a mi mamá después de 4 meses otra vez, demasiado mucho lloré [de felicidad]” GD1.18

Las visitas de sus familiares a las cárceles son importantes emocionalmente para los adolescentes y los jóvenes porque “les alegra”, “se hallan”, y porque si no les visitan “no da gusto”, lo que supone que esta práctica hace más soportable la privación de libertad al entrar en contacto con sus afectos.

“Sí, mi hermano Richard, el domingo vino un rato, 15 minutos. **Bien, trajo ropa, comida, dijo que iba a venir de nuevo el domingo, espero...**

- E: ¿Para vos es importante que venga?

Si. **Ahí parece que soy más alegre, alguien que venga a hablar conmigo.** Porque **todos los días acá ya no da gusto si no le ves a tu familia.**

- E: ¿Pero también porque te traen cosas?

Que me vengán a visitar nomás ya es importante” H1.1

“Este domingo parece que va a venir como es el día de la madre. El otro domingo vino mi hermana y mi papá [...] **¡Cómo no me voy a hallar si después de 4 meses [tuve mi visita]!**” H1.4

Se reitera profusamente la expresión de que sus familiares le llevan *ropa* y *comida* -lo que da cuenta del estado de las cárceles desarrollado en el apartado 5.5-, y que ello es bien recibido por las personas privadas de libertad, aunque lo que más les interesa es la relación humana y afectiva, “que le visiten”, porque así ellos “se sienten mejor”, “sienten que no están solos” y que “de verdad se interesan por ellos”.

“Ellos me apoyan legalmente, porque **yo me siento más bien cuando me visitan, siento que no estoy solo**, que hay personas que **de verdad se interesan por mí**” E1.52

La situación económica familiar de la persona privada de libertad, por lo general precaria y en situación de exclusión social como se viene siendo expresando, es uno de los motivos por el cual los adolescentes “dejan de recibir la visita de sus familiares” pues “se gasta mucha plata” para acudir a la cárcel.

“[Mi mamá] me dijo ‘en realidad yo me quiero ir de vuelta junto a tu abogado pero **en este momento no tenemos mucha plata y queremos suspender entonces tu visita**’... Entonces le dije ‘si no querés verme así, tenés que quedarte nomás en casa. **De balde te vas a preocupar por mí y gastar plata**’. Desde ese momento no vino más” H1.5

Si no pueden recibir visitas, el simple hecho de estar en comunicación con sus afectos “les toca”, les sensibiliza saber que “afuera le están esperando”, que tiene un espacio donde puede “ser feliz” cuando “vuelva a reunirse con la familia”.

“En Navidad y Año Nuevo le llamé a mi mamá y eso, por qué ellos no vienen junto a mí. Y **me dijo ‘no hicimos nada, no festejamos nada porque vos no estás con nosotros. Yo quiero que vos estés, así más o menos vamos a pasar un momento feliz, reunidos nuevamente con mi familia’**. Eso me tocó un poco también. Hasta ahora **me están esperando**” H1.5

Cuando salen de la cárcel quienes les “reciben bien” a los adolescentes y los jóvenes son las personas que integran sus familias, quienes “festejan” que estén en libertad y “están felices” con ellos, preparan y “arreglan sus dormitorios” y “le dan todos los gustos”.

“Bien. [Mis familiares] **Estaban felices**” GD1.15

“- A mi **recibieron bien, mi mamá me esperó con cerveza luego** para festejar [...]

- Me reciben bien mi dormitorio y eso todo chupete, **así como estaba antes, pero se pintó todo** [...]

- A mí me recibieron bien, **me daba todos los gustos mi mamá**” GD2.2

Las familias de las personas privadas de libertad cumplen, en menor medida que lo desarrollado en el punto 5.3.1, dos funciones principales que constituyen recursos importantes en sus vidas.

La primera de ellas refiere al orden y a la estructura que consiguen cuando están o cuando vuelven a los hogares de sus padres o de otros familiares. En ocasiones en las que se encuentran particularmente mal, se ven afectados física o emocionalmente a causa del consumo de drogas, deciden dar una pausa a todo eso y lo consiguen cuando se encuentran dentro de un entorno familiar que les brinda acogida, consejos y contención. En tal sentido fueron notorias las menciones a los hogares de sus hermanos mayores, así como en el único hogar de origen campesino en las historias de vida.

Por otra parte, los hogares de sus familias son los espacios en los que, a pesar de haberles fallado y afectado, tienen la posibilidad de regresar, de pedirles perdón y de volver a ganarse su confianza. La familia es motivo de alegría y de emoción en sus vidas mientras atraviesan el encierro en cárceles. Volver a estar con ellos les da momentos de felicidad pues se sienten queridos y valorados por el hecho que se les tenga en cuenta.

Las familias de las personas privadas de libertad se caracterizan por encontrarse en *territorios de exclusión* –desarrollado en los puntos 5.1.1 y 5.1.2- y porque sus integrantes pueden crecer en ambientes en los que “se funden” y atraviesan situaciones que impactan en sus vidas –desarrollado en el punto 5.3.1.1-. En estas condiciones se encuentran personas que indican que “nunca le dieron cariño” –desarrollado en el punto 5.3.1.2-, u otras para las cuales la familia constituye uno de sus principales recursos, sobre todo en las malas situaciones que les tocan vivir durante la adolescencia y la juventud.

5.3.3. “Cocinar y planchar”: género

Las mujeres, desde muy pequeñas, pasando por la adolescencia y hasta el momento en que tienen hijos y conforman una familia, son educadas para realizar las “tareas domésticas” y de “cuidado” a quienes integran el hogar.

“Limpiadora, limpieza, le cuidaba a mi abuela, **le cuidaba a mis sobrinos y eso y trabajaba también, limpiadora, en la casa, a mi hija también le cuidaba**” E2.19

Esto se desarrolla en los distintos apartados del análisis, pero en este momento nos interesa centrarnos específicamente en los roles que cumplen las mujeres paraguayas y el lugar que ocupan en el espacio social, así como las situaciones dificultosas, de exigencia y de exclusión social que atraviesan, de manera particular, justamente por el hecho de ser mujeres.

“**Mi mamá** es muy buena persona, **a todos nos educó muy bien. Me enseñó a cocinar, a planchar**, todas cosas sé hacer gracias a mi mamá” E2.10

5.3.3.1. *Ser mujer en contextos de exclusión social*

En los contextos de exclusión social en los cuales viven son víctimas de diversas maneras, y siempre ello se debe a que son mujeres.

Durante la niñez o la adolescencia manifiestan que fueron víctimas de “violaciones” y de “abuso” sexual. Resulta llamativo que esta mujer, luego de haber pasado una situación tan extrema haya “dejado la cuestión en manos de Dios” “antes que denunciarlo en la Policía. También “dejar en manos de Dios” podría contextualizarse con el punto 5.1.3 acerca en el que los recursos públicos no colaboran en sus vidas.

“Después **pasé abuso también**, cuando **tenía 15 años me violaron**. Pero **dejé en mano de dios**” H2.1

En 3 de las 4 historias de vida de las mujeres se encuentra una diferenciación basada en el género que ellas señalan y consiste en que por el hecho de ser mujeres tuvieron que sacrificarse, “tuvieron que trabajar”, “salir a la calle” para “pedir limosna”, “vender remedios naturales” para que sus hermanos no lo hagan y “para que no pasen por lo que ellas pasaron”, dando a entender que no fue positivo para el desarrollo de sus vidas. En los entornos familiares de, por ejemplo, 12 hermanos, desde edades muy tempranas tuvieron que salir de su casa para traer dinero a su mamá o comida “para sus hermanitos”.

“Gracias a Dios mis hermanitos ya no pasaron por lo que mi hermanita y yo pasamos [...] Cuando tenía **7 años yo empecé a trabajar por la calle**, pedía plata. Mi mamá se iba a traer remedios y vendíamos. De todo lo que ganaba yo **a los 7 años ya me iba al súper y le llevaba azúcar, galleta** y eso a mi mamá, para mis hermanitos más chicos. **Estamos 12 hermanos**” H2.2

Independientemente que sean las mayores o se encuentren en cualquier orden entre los hermanos, “las mujeres salen a batallar” para que “sus hermanos tengan el pan de cada día”, salen a trabajar para que sus hermanos puedan estudiar y estar en el colegio.

“Somos 8 hermanos, todos son de madre y padre. Después de mi hermano mayor soy yo. El mayor tiene 18... **Todos los demás estudian menos yo. En el colegio están los demás** [...]

- E: ¿Cuál es la diferencia entre tu hermano y vos?

Yo pasé más cosas que ellos. Yo hacía todo, **yo salía y luchaba por ellos.** Yo le decía que yo iba a **salir a batallar para que ellos tengan el pan de cada día.** Con mi papá yo salía y trabajaba. Ellos se quedaban en mi casa... **Yo no quería verles a mis hermanos que estén trabajando ahí y que anden por la calle**” H2.3

Las mujeres niñas y adolescentes “pasan por más cosas que los hombres”, se encargan del cuidado de sus familiares¹⁸⁴. Lo hicieron en el pasado cuando fueron niñas, lo hacían antes de estar privadas de libertad y proyectan que, a futuro, “cuando sus padres sean viejos”, ellas, las mujeres, “van a ser las únicas que los van a cuidar”, pues estas funciones siempre estuvieron a cargo de ellas y no de sus hermanos.

“Un día él [papá] va a ser viejo y yo soy la única que le voy a cuidar, lo demás no quieren saber nada de él” H2.1

¹⁸⁴ Una observación empírica de las horas recorridas en los *territorios de exclusión* es que en los *bañados* y *asentamientos* del Paraguay es muy común ver a adolescentes varones pequeños con mucho tiempo destinado al ocio improductivo; sin embargo, las adolescentes mujeres son quienes están detrás de sus hermanitos o haciendo tareas domésticas.

Como puede observarse en las historias de vida de las mujeres (Gráfico N° 17) y como fue desarrollado en el apartado 5.2, algunas de ellas durante su niñez vivieron en *hogares de abrigo* y se dedicaron al empleo doméstico que en ocasiones constituye *criadazgo*.

El fenómeno del *criadazgo*, hasta la actualidad, está mayormente extendido en casos de mujeres. Ello constituye una situación de particular vulnerabilidad para el desarrollo de las niñas pues las somete desde pequeñas a realizar tareas domésticas que exigen mucho esfuerzo y tiempo, a cambio de poco o nada de dinero y, además, puede ser el principal motivo de *deserción escolar*.

De las mujeres privadas de libertad, 5,5% habían vivido en un *hogar de abrigo* en algún momento antes de su encarcelamiento, y 20,7% habían pasado parte de su infancia trabajando en empleo doméstico en el hogar de un miembro que no era de la familia, es decir, como *criaditas*. Esta última situación se encuentra altamente sobrerrepresentada en las mujeres privadas de libertad considerando que a nivel nacional el 2,5% de los niños paraguayos en general se encuentran en situación de *criadazgo* (Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights, 2017).

Quienes fueron *criaditas* se sometieron a vivir en un hogar desconocido haciendo tareas domésticas bajo un esquema de explotación y maltrato. Además, estuvieron incursas en un régimen laboral “sin retiro”, lo cual implica vivir sin ver a sus familias.

“Y me tuve que ir ahí porque **en casa éramos muchas y no alcanzaba las cosas...** [Fui *criadita*] en una casa de familia, sin retiro... Después tuve que salir otra vez de ahí porque **me maltrataban mucho... me maltrataban psicológicamente, me decían que era una inútil, que no hacía bien las cosas, que para qué me quería ir a la escuela**” E2.10

Si bien se realizó un análisis de los *empleos de exclusión* en los cuales trabajan las personas privadas de libertad -desarrollado en el punto 5.2.2.1- en este momento resulta importante señalar las diferencias de oficios de mujeres y hombres.

En el caso de las mujeres adolescentes existen diferencias en relación con los hombres adolescentes pues el 36,4% no trabajaba y solamente estudiaba, duplicando así a la media de adolescentes presos. Otra diferencia llamativa relacionada a una ocupación muy feminizada se da en que el 78,8% que las adolescentes que sí trabajaban se dedicaban al empleo doméstico, y ningún adolescente hombre se dedicaba a este oficio (Censo 2014).

En el caso de las mujeres en cárceles de personas mayores de 18 años, en relación con los oficios de las jóvenes de 18 a 29 años se encuentra que la mayoría de ellas tiene como protagonista al género femenino (Censo 2015):

- fueron preponderantes el empleo doméstico con el 32,5%; seguido de 27,0%, vendedoras; 5,1%, peluquera o manicura;
- a la atención del hogar, como ama de casa se dedica el 3,8%, y 1,3% son campesinas;
- los oficios realizados en la calle -además del de vendedoras-: 2,1%, recicladora, cuidadora de coches, limpia parabrisas; y 0,8%, prostitución;
- muy llamativo resulta por el tipo de respuesta, que 2,1% de las mujeres refirió tener como oficio una actividad delictiva: traficantes de drogas, robar y pertenecer al EPP (organización guerrillera).

Solamente el 16,5%, de los empleos mencionados no se vinculan expresamente con el hecho de ser mujer. Entre ellos se cuentan: 7,0%, trabaja en una empresa; 6,3% es cuenta propista (tiene su negocio propio); 3,2%, en la función pública (Censo 2015).

A partir de la triangulación con la base de datos de los asentamientos del departamento Central, se puede determinar el panorama de la dedicación de la mujer y su lugar en la sociedad y en la familia, entorno este último en el que también se encuentran marcadas diferencias de género en cuanto a la dedicación de los adolescentes y jóvenes (de 15 a 29 años), ya que el 63,4% de los hombres trabaja frente al 40,7% de las mujeres (Encuesta 2016).

Este dato nos indica que, llegada la adolescencia, los hombres salen de la casa a trabajar en mayor grado que las mujeres. Por el contrario, el 30,8% de las mujeres adolescentes y jóvenes son las que se quedan a cargo de las labores del hogar, frente a solamente el 0,6% de los hombres que se dedican a esto (Encuesta 2016).

Por último, y completando la referencia de a qué se dedican los jóvenes y adolescentes, no se encuentran, en los estudiantes, diferencias significativas de acuerdo con el sexo: 25,0% de los hombres y 23,5% de las mujeres (Encuesta 2016).

Entre los oficios de adolescentes y jóvenes de los asentamientos del departamento Central sobresalen los siguientes datos (ver

Tabla N° 17 del punto 5.2.2.1):

- 26,4% son empleados de empresas, negocios o microemprendimientos,
- 17,2% trabaja en albañilería, plomería, construcción;

- 15,1% se dedica al empleo doméstico y al cuidado de personas;
- 14,0% es vendedor ambulante o en tienda;
- 8,4% trabaja en un taller de chapería y pintura, gomería, mecánica y tornería;
- 8,2% se dedica a changas o es cuentapropista;
- 5,4% se dedica a la cocina y panadería;
- 3,9% es funcionario público y
- 1,3% es dueño de una empresa o negocio.

Dos tipos de oficios se encuentran totalmente relacionados de acuerdo con el género: el 100% de las empleadas domésticas son mujeres y el 100% de los ayudantes de albañil, construcción, así como ayudantes de taller y mecánica son hombres (Encuesta 2016).

Y al analizar los oficios de los padres, las madres y las parejas de las mujeres privadas de libertad (Censo 2015) se distribuye de la misma manera (ver Tabla N° 19).

Tabla N° 19. Oficios de familiares y parejas de las mujeres privadas de libertad

Oficio	Papá	Mamá	Pareja
En albañilería, plomería, construcción, pintura, electricidad	18,5%	0,2%	21,2%
Empleada doméstica, niñera, cuidadora, limpieza	0,0%	8,8%	0,0%
En taller, chapería y pintura, gomería, mecánica, herrería, tornería	7,4%	0,0%	11,3%
Vendedor ambulante	6,1%	7,6%	10,2%
Empleado de empresa o negocio o microemprendimiento	6,4%	0,0%	11,9%
En la calle, limosna, reciclador, cuidador de coches, limpia parabrisas	3,4%	1,6%	2,9%
Cuentapropista, comerciante, changas	9,6%	11,1%	12,7%
Cocinera, ayudante de cocina, panadería	0,0%	2,1%	3,0%
Ama de casa	0,0%	54,1%	0,0%
Función pública (policía, militar, docente)	4,8%	2,8%	5,3%
Dueño de empresa, negocio o microemprendimiento	0,0%	0,0%	2,4%
En el campo, campesinos	25,9%	5,5%	5,5%
Actividades delictivas	0,2%	0,6%	0,9%
Trabajo sexual	0,0%	0,0%	0,0%
Profesional, Licenciatura	3,4%	3%	4,7%
No trabaja	1,4%	0,0%	0,0%
Otros	12,9%	2,6%	8,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia con datos de mujeres privadas de libertad en cárceles de mayores de 18 años (Censo 2015).

Los oficios en la sociedad paraguaya se encuentran claramente relacionados al género: el cuidado del hogar y las tareas domésticas, para las mujeres; y los trabajos de construcción, en talleres y que requieren de mayor esfuerzo físico, para los hombres.

Y algunos de los empleos de mayor exclusión social a los que se dedican las personas privadas de libertad y sus familiares se realizan tanto por hombres como por mujeres; a

modo de ejemplos se señalan: vendedor ambulante, en la calle, cuentapropista, comerciante o dedicarse a actividades delictivas.

Esta distribución igualitaria se aplica también a los oficios que requieren de mayor profesionalización, como son quienes cuentan con licenciatura o trabajan en la función pública.

Las carencias económicas de las familias y los *empleos de exclusión* de bajos ingresos a los que se dedican las mujeres, sumadas a que además son ellas quienes se hacen cargo del cuidado de los hijos y de los integrantes del hogar suponen, para las madres, un escenario de particular vulnerabilidad.

Estas tres situaciones -pobreza, empleos con bajos ingresos, exigencias en el hogar- pueden explicar por qué las mujeres están principalmente encarceladas por *microtráfico de drogas* -triplicando en número a los hombres, desarrollado en el punto 3.5.2.3-. El referido microtráfico genera ingresos superiores y les permite continuar con las tareas domésticas y de cuidado de sus hijos.

“Ella [mamá] trabajaba y no salía [cuando era empleada doméstica]... Después juntaba plástico, cartón y eso. **Después no ganaba bien en eso y empezó en la droga y ahora está acá** [en la cárcel]. Hace poco cayó pero **hace mucho vendía**. Ella no es de esos grandes, **en balita nomás** [...] **Por necesidad vendía**” H2.4

El inicio en el *microtráfico de drogas* puede darse a través de los hijos que salieron de sus casas para trabajar y que posteriormente se dedicaron a la delincuencia - desarrollado en el punto 5.3.1- y que ven las ventajas que podría suponer para sus madres y sus familias este lucrativo negocio que genera ingresos en poco tiempo, si se considera que “demasiado rápido se va” y “se vende la droga”.

“**Ella [mamá] me decía que quería para su teléfono y yo robaba pues**. Quería esto, quería eso y **yo le daba todo**. Mientras que yo tenía, le daba, le daba. Después le traje el *crack*, **una caja le traje que vale 250.000¹⁸⁵, de la cual ella hizo 500.000, 600.000** y eso suele hacer. **Ahí ya mandé traer dos cajas**. De esos 500.000 ella ya hace 1.500.000 y así... **porque demasiado rápido se va. A eso ella se dedicaba hasta que se murió**” H1.6

De esta suerte, el microtráfico de drogas se convierte en la salida que encuentran las mujeres en situación de exclusión social a sus problemas económicos y al cuidado del hogar y, paralelamente, en el motivo de entrada a las cárceles, por constituir delito.

¹⁸⁵ Aproximadamente 35 euros.

Durante la privación de libertad, la respuesta común en las entrevistas a mujeres que son madres fue, en primer lugar, que sus hijos quedaron en sus hogares y a cargo de sus madres -abuelas de los niños- y, en segundo lugar, o con la madre de los papás de sus hijos -abuelas paternas de los niños-, con alguna de sus hermanas -tías de los niños-, incluso, con sus propias abuelas -bisabuelas de los niños-.

En todos los casos, las personas entrevistadas refirieron que el cuidado y la crianza de los hijos queda a cargo de mujeres.

“El mayor creció con mi mamá, **parece que es luego el hijo de mi mamá**. Bueno, le habíamos reconocido con su papá, pero **él perdió la patria potestad por no presentarse**... porque no se va más, **no ayuda**, entonces mi mamá le sacó la patria potestad... **Al más chico su papá todavía no le reconoció**” E2.17

“**Le cuida la abuela... la mamá de mi marido... Mi mayor preocupación es que mis 4 hijos menor se queda así con la abuela...** y la abuela **ya es un poco vieja**, y... [suspira]” E2.9

Desde esta perspectiva es entendible que a los niños que quedan bajo cuidado de otras personas que no sean sus madres muchas veces les cuesta entender quién es quién en su familia, por el hecho de exponerse a situaciones cambiantes -desarrollado en el punto 5.3.1.1-. En estos casos las “abuelas parecen las mamás” de sus nietos. Entre las preocupaciones de las mujeres que pasan por esta situación figura el hecho de que “las abuelas ya son viejas” y que el cuidado de sus hijos les puede significar una sobre exigencia en materia de esfuerzo.

5.3.3.2. Embarazo adolescente y maternidad en general

El embarazo en la adolescencia se produce por diversos factores y motivos.

El primero de ellos es que en la etapa adolescente las mujeres no cuentan con la necesaria experiencia y al mismo tiempo, desean vivir experiencias que les resultan atractivas -desarrollado en el apartado 5.2-. Otro factor es que, por lo general, no reciben educación sexual para la prevención del embarazo, ya de sus padres o de sus escuelas, siempre en condiciones precarias y en contextos de exclusión social. Asimismo, en el plano político y de las políticas públicas el *aborto* es considerado ilegal en el Paraguay, por cuya razón no existen servicios públicos disponibles a los efectos de abortar -de hecho, hay personas presas por practicar abortos-.

En los relatos de las adolescentes mujeres se hace referencia a que “querían tener sexo porque estaban calientes”, y que “no se cuidaban porque querían a sus novios”.

En estas circunstancias intentan solucionar el problema que supone el estar embarazadas, con recursos tales como “tomar remedios”, que luego “deciden no tragar”; no saben cómo afrontar la situación pues dudan en dar a luz a su bebé: a veces “quería echar” (abortar) pero luego pensaba que “el bebé no tenía la culpa”.

“No me cuidaba, pero a la vez quería también. Sí, porque le quería a mi novio, el papá de mi hija. Yo le conocí cuando él tenía 21 años, él era mayor. Yo tenía 14...”

Yo quería echar *kuri* [abortar] pero **después dije que no, que los bebés no tienen la culpa**. Tomé remedio pero después eché otra vez, no tragué. **Yo dije que yo hice porque estaba caliente, quería tener sexo**¹⁸⁶ y él no tiene la culpa [...] **Los dos tuve normal** [...] El otro perdí de seis meses, **angelito es** [...] **Le sacaron de mi panza**, pero ya estaba **muerto** [...] **porque demasiado ya fumaba y no me alimentaba**, no me controlé. Y la primeriza sí, comía” H2.4

El embarazo adolescente en situación de exclusión social se vincula al “consumo de drogas” y no cuenta, en momentos complejos, con soportes de contención o guía para prevenir este problema de salud de las mujeres y de sus hijos.

Durante sus embarazos continúan con el consumo de drogas y ello repercute en la salud y en la vida de sus hijos: “nacieron intoxicados”, “no pueden dar de mamar”, “mueren sus hijos durante el embarazo”. Principalmente esto ocurre en los casos de consumo de *crack* durante el embarazo.

“Ella nació con 4 grados de droga. Pero después le desintoxicaron y estuvo bien. Le pusieron esos para que respire bien, **salió más gordita que yo**, re flaca era, **como yo fumaba yo era flaca...** **El doctor me dijo que no podía mamar porque estaba todo infectado de droga, era tóxico** y le podía **matar**” H2.4

En el plano familiar y cultural también el embarazo puede generarles conflictos, pues en algunas familias fueron “rechazadas” y discriminadas por haber sido madres en la adolescencia. En el relato de H2.2 se señala que a su “hermana menor” y a su “hermana mayor le hicieron su fiesta de 15 años a lo grande”, mientras que a ella no le hicieron esa fiesta porque tuvo una hija. La fiesta de 15 años es un evento social y cultural que durante la etapa adolescente resulta de mucha importancia tanto para la adolescente como para el círculo familiar y de amistades.

¹⁸⁶ Traducido del guaraní: *che raku kuri*.

“Siempre a mis otras hermanas le compraban todo lo que querían. A mi hermana la menor, mi mamá le hizo sus 15 a lo grande. A mi hermana mayor también le hizo a lo grande y yo porque tuve una hija no me hizo mis 15 años... Siempre le prefirió más a ellos que a mí” H2.2

Ocurre lo contrario cuando las adolescentes cuentan con la contención y el soporte de sus padres en materia de educación sexual, y ello constituye un factor de protección para utilizar métodos anticonceptivos y, de esa suerte, prevenir el embarazo a temprana edad. De todas las historias de vida hubo un solo relato en el que se mencionó la utilización de “pastillas” anticonceptivas.

Esta situación condice con el hecho de que la mayoría de las mujeres privadas de libertad, el 89,0%, son madres. En relación con la cantidad de hijos que tienen estas mujeres, respondieron (Censo 2015): 45,6% de ellas que entre 1 o 2 hijos; 25,7% que tienen 3 o 4 hijos; 16,2% tienen 5 o 6 hijos; y 12,5% que tienen 7 o más hijos, encontrándose el caso extremo de 2 mujeres (0,3%) que refirieron tener 15 hijos.

Se considera que el “embarazo”, “cuando se es joven” o adolescente, “no se puede disfrutar” pues implica hacerse responsable de otra persona, su hijo, en una edad en la que aún no están preparadas para ello.

- E: ¿Alguna vez te embarazaste?

No, tomaba pastillas. Compraba de la farmacia. Hay lugares que no se puede sin receta porque sos menor.

- E: ¿Por qué te cuidabas? ¿No querías embarazarte?

No quería. Ahora tampoco. **Tengo miedo porque cuando sos joven no podés disfrutar.**

- E: ¿Quién te enseñó sobre anticonceptivos?

Mi papá y mi mamá me decían que no querían que yo me embarace temprano” H2.3

Esto coincide con otro de los relatos en la que una de las mujeres comenta que “no quería saber nada de su bebé”, que nació cuando ella tenía 14 años.

“Cuando le tuve a mi hija me dio un... no sé cómo se llama. Es posparto no sé qué [...] cuando tenía dos o tres días de nacida, me agarró eso [...] No quería saber nada del bebé. Le apretaba su cabeza así por la cama, porque me pegaba el papá de mi hija” H2.2

Otros factores de exclusión social que se materializan al momento en que nacen sus hijos guarda relación con la violencia por parte de sus parejas -desarrollado en el punto

5.3.3.4- lo cual supone que ellas se encuentren en etapas estresantes y de “depresión” que les afecta tanto a ellas como a sus “hijos”, quienes también son “violentados” por sus propias madres adolescentes. Sucede lo contrario cuando las mujeres tienen parejas que son comprensivas, como en el caso de la misma adolescente que comentó que con su segunda hija ella le pudo dar de mamar hasta los tres meses.

Otra de las características de las mujeres privadas de libertad es el hecho de que tienen sus hijos con más de una pareja. Del total de las mujeres privadas de libertad que tienen 2 o más hijos, la mitad de ellas (49,8%) fueron madres con la misma persona, 37,1% tuvieron hijos con 2 parejas distintas, 9,0% con 3 parejas; 2,5% con 4 personas distintas; 0,9% con 5 parejas y 0,7% con 6 parejas distintas (Censo 2015).

Les “genera miedo ser madres” en la etapa adolescente, pues “sufren” cuando están “embarazadas”, además de “no querer que sus hijos pasen lo que ellas pasaron en su niñez”. Este temor se podría enmarcar en no desear que se genere una *transmisión intergeneracional de la pobreza* y la consiguiente herencia de la exclusión social.

“Me daba miedo al no poder ser una buena madre, me daba miedo que mi hija sufra lo que yo sufrí, porque cuando yo estaba embarazada de ellas dos yo sufrí mucho mi embarazo y tenía miedo que nazcan con un defecto o algo. Porque yo no quería que ellos pasen lo que yo pasé en mi niñez” H2.2

En las historias de vida, un hallazgo común es que la mayoría de las mamás de los adolescentes y jóvenes tuvieron a sus hijos durante la propia adolescencia, con hasta 3 parejas distintas. Esta situación, además de asemejarse a sus historias de vida, supone un factor de riesgo de exclusión social en términos de salud por el hecho de que algunas fallecieron a temprana edad por complicaciones derivadas de los múltiples partos sin contar con adecuada atención ginecológica, como es el caso de la mamá de H1.6 que tuvo un tumor en el ombligo¹⁸⁷.

En las historias de vida de las adolescentes madres es recurrente el hecho de que cuando ingresen a la cárcel, pierdan el contacto y el vínculo con sus hijos; “no saben nada acerca de ellos”, “ni les ven”, a pesar de que los niños vivan con sus familiares.

“Ayer cumplió 3 años [la hija] y **no le [he] visto. No sé nada de ella.** Ni el número de teléfono de su tía no tengo.

¹⁸⁷ En consulta con un ginecólogo luego de haber presentado los casos de las madres de las personas privadas de libertad, respondió que se trata de algo muy común en las mujeres embarazadas, y que lo que sí supone un nivel de exclusión social es que haya fallecido a causa de esto, ya que es una afección física reversible.

- E: ¿Con quién está ella?

Con su tía. Con la hermana de su papá.

- E: ¿Y el papá de tu hija dónde está?

Está en la cárcel, en Tacumbú” H2.4

En estos casos es importante recordar que se trataba de vidas con consumo problemático de drogas, por lo cual los familiares se responsabilizaron de la crianza de los hijos.

“Pienso en mi hija, le tengo a ella, le quiero recuperar. Ella está con su tía, ellos me sacaron, me dijeron que cuando yo cambie me van a dar, cuando tenga trabajo [...] Cuando yo estaba en el hospital, uno de Abrazo [programa social del Estado paraguayo] con una chica de Abrazo vino y me sacaron. Mi hija tiene una juez y abogado, parece que con papel... Ella nació con 4 grados de droga [...] El doctor me dijo que no podía mamar porque estaba todo infectado de droga, era tóxico y le podía matar. Me sacaron, pero legalmente yo no iba a poder. Por un lado, mi hija está bien con ellos, me deja verle y eso pero no me trae. Hace un año que no le veo más” H2.4

Las adolescentes pueden querer estar con sus hijos y, al mismo tiempo, saber que en otro entorno y que, sin ellas, están mejor. Esto podría sucederles por haber sido madres a temprana edad y en el marco de trayectorias de exclusión que les sobrepasan y que ocasionan que “no puedan” hacerse cargo de sus hijos.

Al momento de ser juzgadas por los delitos de los cuales se les acusa, los jueces por lo general no tuvieron en cuenta la situación de maternidad del 89,0% de las mujeres presas (Censo 2015). Solamente en el 12,1% de los casos, los juzgados tuvieron en cuenta la situación de maternidad y resolvieron separarle de la madre. Esta situación supone que los familiares sean quienes tengan que autogestionarse con los recursos que tienen: 40% quedan con los abuelos, abuela principalmente. De esta suerte se expone a niños y adolescentes a transitar trayectorias de exclusión social desde la niñez, que en el futuro pueden ser irreversibles y afectarles a lo largo de sus vidas.

Por último, en los adolescentes hombres -al igual que en las mujeres- el embarazo se da en un marco de falta de planificación y de imprevisiones, y ocurre que “sus hijos nacen cuando ellos están presos” y, consiguientemente, no tienen contacto con ellos, “no los conocen ni les ven”, por “estar peleados” con sus parejas.

“Yo estoy peleado con mi ex novia... Foto nomás vi porque cuando ya estaba acá nació [mi hijo] y mi hermana me pasó foto” E1.26

“No le vi todavía, **justo cuando estaba por nacer me agarraron**” E1.33

“**Yo tengo una hija pues, tengo una novia y siempre tengo problema con ellos.** Trato de solucionar, **me alejo de ellos por un rato hasta que consiga algo y si no consigo no me acerco hasta conseguir** y yo me alejo porque yo creo que yo causo el problema por como yo soy” E1.74

Estar presos les dificulta ejercer sus obligaciones de padres por el hecho de que sus parejas y los recién nacidos no les visitan. Además, consideran que la cárcel no es un lugar en el que quieran compartir con sus hijos, pues “no quieren” y “no les gusta que les vean allí”.

“**Preso no podés hacer mucho.** Demasiado quiero verla” E1.33

“Venía [mi hija], cuando recién llegué acá. Después **le pedí para que no venga más, porque no me gusta que mi hija me vea acá.** Le llamo por WhatsApp, por videollamada” E1.5

“**No quería luego que mi hijo me vea** ahí en la cárcel” E1.34

Así, se hace notoria la reproducción de vulnerabilidades en la vida futura de sus hijos, pues al igual que en su propia vida, la de ellos, existe ausencia de sus padres por los mismos motivos que ellos experimentan o pasan. Este es uno de los factores por el cual las mujeres se encargan de la maternidad sin la presencia de los padres de sus hijos, lo cual deriva en familias monomarentales, como se desarrolla a continuación.

5.3.3.3. Las familias monomarentales

La responsabilidad materna individual en la crianza de los hijos por la ausencia de uno de los padres en las familias de las personas privadas de libertad, se encuentra saturada en las distintas fuentes, y se da principalmente por el abandono del hogar, la separación de sus madres por parte de los padres, o por el ingreso a la cárcel (Gráfico N° 17, en el punto 5.2).

“- E: ¿Y tu papá?

Hace mucho que se separó de mi mamá, vive en otro lado. No le veo” H2.4

“- E: ¿Quiénes vivían en tu casa?

Y mi mamá y mi hermana... y... mi dos sobrinitos” E1.84

Es notorio tanto el abandono y el desconocimiento de los papás en la vida de los adolescentes, como la presencia de las mamás.

- El 35% de los adolescentes privados de libertad, antes de estar en la cárcel, vivía solamente con su mamá (Censo 2014).
- Por su parte, el 64,6% de las mujeres privadas de libertad mayores de 18 años que tienen hijos vivían sin sus parejas en el momento previo a su encarcelamiento (Censo 2015).
- Y en el 8,5% de los hogares de los asentamientos del departamento Central existe algún integrante que tuvo un hijo sin la presencia y corresponsabilidad de la pareja progenitora (Encuesta 2016).

Todas las mujeres entrevistadas en las cárceles de mayores de 18 años eran madres y por lo general tuvieron sus primeros hijos durante la adolescencia. Con la excepción de una mujer soltera de un área rural, todas tuvieron hijos con más de una pareja, lo cual sugiere haber pasado períodos de maternidad soltera.

“Cuando **estaba embarazada de 8 meses vine para Asunción y ahí ya se acabó**¹⁸⁸ como se dice, **nunca me ayudó más nada**” E2.9

Un punto común en la mayoría de las entrevistas fue que las mujeres van cambiando de parejas debido tanto al abuso físico y emocional como al consumo abusivo de drogas.

“No, **sinceramente no era luego ayuda entonces le mandé a chutar. Un estorbo que hacía daño. Me golpeaba** entonces... Tuve que volar de ahí prácticamente” E2.17

Los hijos a veces son “reconocidos por sus padres” biológicos, y “otras veces no”. Muchas mujeres informaron tener hijos cuyo nacimiento no se registró, una condición que demuestra la marginación del Estado.

“**Uno si le reconoció su papá, el otro no**, y de este todavía no... porque el papá también está preso, en Misiones” E2.10

Esta situación es frecuente y se complementa con el dato de que el 34,7% de las mujeres en cárceles manifestaron tener algún hijo que no fue reconocido por el padre (Censo 2015), y este es un indicador no solo de que los hijos no tengan el apellido del padre sino, al mismo tiempo, de ausencia en la responsabilidad conjunta en la crianza.

En las entrevistas comentaron que la maternidad se caracteriza por desarrollarse de manera solitaria, sin el apoyo ni la presencia de los padres, especialmente las primeras parejas con las que tuvieron hijos pues éstas no se hacían cargo y eran violentas.

¹⁸⁸ Traducido del guaraní: *opáma*.

Las mujeres abandonadas por sus parejas manifiestan que “los padres de sus hijos nunca se comprometen en nada”, que “no le traen nada a sus hijos”, y que siempre ella y su entorno familiar se hicieron cargo de la crianza.

“Su papá nunca se comprometió en nada, siempre mi abuela y mi papá y yo. Le demandamos nosotros en [deber] alimenticio. Nunca apareció, siempre aparece borracho¹⁸⁹ nomás pero no le trae nada a su hija” E2.19

Ocurre lo contrario con algunas mujeres que tenían parejas actuales que sí colaboraban con el cuidado de sus hijos y asumían la responsabilidad de su crianza.

Un aspecto llamativo es que las mujeres entrevistadas más jóvenes, de 22 a 28 años, fueron quienes expresaron falta de apoyo por parte de los padres de sus hijos en la actualidad, a diferencia de las mujeres de 35 años y más que comentaron que sí reciben algún tipo de apoyo. Esta situación sugiere que durante la adultez encuentran una relativa estabilidad sentimental, luego de haber tenido distintas parejas.

El momento del embarazo puede ser uno de los motivos por los que los padres “dejan” a sus parejas y abandonan a sus hijos.

“Mi papá le embarazó y le dejó” H1.3

Otro de los motivos por los cuales las familias son *monomarentales* es la violencia existente en los entornos en los que viven -desarrollado en el apartado 5.1-, que deriva en la muerte de los padres y las parejas:

- En 5,1% de los hogares de los asentamientos del departamento Central existen integrantes que en los últimos 10 años murieron de forma violenta.
- El 62,8% de los adolescentes privados de libertad manifestó que sus padres estaban vivos, y del restante 20,1% que estaba muerto, 16,0% no sabía y 1,0% no le conoce. En contraste el 90,5% manifestó que sus madres estaban vivas, seguido del 8,4% que estaban muertas, y 1,2% que no sabía o no le conocía (Censo 2014).
- En el caso de las mujeres en cárceles de mayores de 18 años, 41,7% de sus padres y 26,8% de sus madres estaban muertos. Entre las causas de muertes sobresalen, en los padres, que 8,2% fue por homicidio y 6,5% por accidentes; y en las madres 1,5% por accidente y 2,3% por homicidio (Censo 2015).
- Al respecto de sus parejas, el 10,1% de las mujeres manifestó que estaban muertas. Resulta llamativo que, del total de las causas de muertes, cuatro de

¹⁸⁹ Traducido del guaraní: *ka'ure*.

cada diez fue por homicidio y dos de cada diez por algún accidente (Censo 2015).

Estos datos dan cuenta de un nivel de violencia que resulta *mortal* sobre todo en los casos de los hombres y de los más jóvenes.

Otro de los momentos en el que las familias pueden volverse *monomarentales* momentáneamente o de manera intermitente se da cuando los padres, que eran los principales proveedores de recursos para los gastos cotidianos del hogar, son privados de libertad.

El encierro de los padres de los adolescentes y jóvenes repercute en la familia. “Se les cae el mundo encima a los hijos”, “desordena las vidas” de las madres, y entre todos los integrantes del hogar “tienen que pagar” y solucionar las consecuencias de “las malas acciones” del papá.

“Lo que nos dejó mi papá, **vendíamos y después empeñábamos**. Ahí se fueron **todito las cosas de valor**. Después mi papá vino acá [en la cárcel] y **veníamos a visitarle**, entró en las drogas, **pero lo que sí es que desde que él se cayó fue como que el mundo se nos vino encima. Nada no nos salía**. Es la consecuencia de lo que mi papá estaba haciendo y de todos mis familiares que estaban haciendo el mal. **Todo se paga en la vida. Si no pagás vos, paga tu hijo, tu nieto** [...]

Y mi mamá **llevaba una vida desordenada, era borracha** [...] **se prostituía para venir a verle a mi papá**, y mi papá le garroteaba otra vez por eso” H1.7

Las estrategias de los familiares a partir del encierro del padre que deja de proveer dinero al estar incapacitado para producir ingresos -desarrollado en el apartado 5.5-, consisten en “vender y empeñar los objetos de valor” de sus hogares, que las “madres se prostituyan” o que los hijos empiecen a trabajar. La violencia, en ocasiones, se mantiene desde la cárcel, pues el papá “garrotea” a la mamá por prostituirse.

En estas circunstancias es frecuente que las mamás resuelvan “empezar a trabajar”, “de día y de noche”, para saldar cuentas y deudas que genera la privación de libertad de uno de los integrantes de la familia.

“**Mi señora trabaja, día y noche**, ella es cocinera, de empleada, de cocinera... **No trabajaba antes, empezó cuando entré**. Y ahora **tengo una cuenta de la gran puta**, tengo que pagar, **tengo deuda en banco**” E3.1

El encierro del padre y las consecuencias de exclusión que conlleva, ocasiona que los adolescentes posteriormente “caigan” e ingresen “a la cárcel”.

“En el 2011 caímos y entramos en Itauguá, después de dos años que mi papá vino acá” H1.7

El 43,4% de las mujeres en cárceles de mayores de 18 años refirieron que en sus hogares vivían 4 personas. Si se tiene presente la situación de *monomarentalidad* en la que se encontraban, esto sugiere una sobrecarga en las mujeres ya que al no encontrarse el padre tendría, en promedio, 3 hijos a su cargo. Existen situaciones más extremas como son los casos del 11,8% de las mujeres privadas de libertad que vivían con más de 9 personas y hasta 20 integrantes en un mismo hogar (Censo 2015).

Esto constituye un factor de exclusión social que predispone a vivir con escasos recursos materiales e inmateriales pues las mujeres se ven sobrepasadas con las tareas domésticas, el cuidado de los hijos y las responsabilidades laborales.

5.3.3.4. *“Siempre le perdono porque yo le quiero”*: violencia basada en género

Las mujeres refieren ser víctimas de violencia por parte de sus parejas en distintas etapas de sus vidas, incluso estando embarazadas.

“Cuando yo le conocí él tenía 35 y yo 15 [años]. Después yo me embaracé, le tuve a los 16 a mi hija. A los 18 ya me embaracé otra vez. Dos años nomás se llevan mis hijas [...] Estando embarazada el papá de mi hija me pegaba. Me pegaba, me maltrataba porque me decía que no quería que yo ande así” H2.2

Resultan notorios algunos casos en los que las mujeres quedaron embarazadas por personas mucho mayores que ellas. Esta situación también se verifica en algunas de las historias de vida que reseñaban que sus padres tenían muchos más años que sus madres.

El 42,5% de las mujeres encarceladas fueron víctimas de violencia en sus hogares en los 12 meses previos al encarcelamiento (Censo 2015). Estas cifras duplican a la media nacional en la que el 20% de las mujeres paraguayas habían experimentado esto de manera general (Bott, Guedes, Goodwin y Adams Mendoza, 2012).

Las mujeres víctimas de violencia en el hogar manifestaron que en el 69,4% de los casos el maltrato ocurrió en presencia de sus hijos, y en 1% de los casos, estando embarazadas; en el 85,5% de los casos la persona que le agredió fue su pareja o ex pareja.

El 43,2% de las mujeres denunciaron estos hechos principalmente en comisarías de la Policía Nacional, la Fiscalía y el Juzgado, revelándose casos en los que las denuncias fueron realizadas hasta 12 veces.

Una de las historias de vida resulta paradigmática por los diversos factores de exclusión social del entorno familiar que incluye a la violencia basada en el género. Corresponde a una de las adolescentes que fue madre a los 16 años y tiene 12 hermanos, todos de la misma madre (de 40 años en el momento de la entrevista y que tuvo su primer parto a los 14) con distintos padres. Ella, en su hogar, fue víctima de violencia desde pequeña y, ya adolescente, volvió a ser “maltratada”, y “muy golpeada” tanto ella como su hijo.

“Yo pasé maltrato también con mi pareja, él era drogadicto también, cuando yo estaba en la droga. Me pegaba mucho también... Empezó a pegarle a mi hijo cuando era chico también, yo nunca le perdoné eso” H2.1

Este relato se asemeja a otras referencias en las que los padrastros maltratan y golpean a ellas, a sus hijastros, todo lo cual es motivo para la salida del hogar y la profundización de la exclusión social -desarrollado en el punto 5.3.1.2-.

Al conversar en las entrevistas sobre la violencia entre parejas durante la adolescencia y juventud, es notorio que las referencias son solamente de las mujeres, debido a que esta situación no es verbalizada por los hombres. Las mujeres comentan que sus parejas “le jugaban mucho” y “le pegaban”, como manera de ejercer la autoridad o de querer convencerles de que modifiquen su comportamiento.

“Él está en [la cárcel Industrial] Esperanza. Él me jugaba mucho a mí, pero dice que está arrepentido. Me jugaba, me pegaba porque no quería que yo fume, porque estando embarazada yo fumaba. Pero yo siempre le perdono porque yo le quiero. Es el papá de mi hija” H2.4

En esta frase resalta el hecho de que, si bien su pareja podría tener razón en que no es sano que *fume crack durante su embarazo*, la violencia utilizada como recurso es propio de los entornos de exclusión social. Se encuentra, asimismo, que las mujeres “perdonan a sus parejas”, porque “les quieren” y porque “son los papás de sus hijos”.

En los hogares de los asentamientos del departamento Central, 18,6% de las mujeres jefas de hogares respondieron que frecuentemente, y 8,5% que rara vez, reciben, en actividades y situaciones cotidianas, distintos tipos de violencia y restricciones por parte de sus parejas¹⁹⁰.

¹⁹⁰ Las situaciones planteadas fueron las siguientes y se encuentran entre paréntesis aquellas a las que les sucede frecuentemente: le impide ver a la familia o tener relaciones con amigos o

5.3.4. Resumen de los escenarios de los roles

En las familias en situación de exclusión social de las mujeres privadas de libertad se reproducen pautas de crianza, se adquieren valores y costumbres basadas en el género, y se manifiestan circunstancias en las que son las mujeres quienes se sacrifican y se hacen cargo, desde edad temprana, de las tareas de cuidado de sus hermanos y otros miembros del hogar, así como de las tareas domésticas.

Las historias de vida y las entrevistas realizadas en el trabajo de campo dan cuenta de que ser mujer y, además, ser adolescente o joven -desarrollado en el apartado 5.2-, y vivir en barrios inseguros -desarrollado en el subapartado 5.1-, es una combinación que las somete a una situación de exclusión social continua.

Las malas relaciones familiares son comunes en todas las historias de vida de las mujeres: por lo general se trata de familias *monomarentales*, con padres que tienen problemas de consumo de alcohol, que son *golpeadores* y que *abandonan* sus hogares. Frente a estas situaciones las mujeres suelen querer *huir* de los problemas que tienen en sus familias, de los malos tratos a ellas o a sus madres por parte de sus padres.

Para muchas de las mujeres entrevistadas, la situación de precariedad y de exclusión social familiar deriva hacia actividades económicas mal remuneradas, o a la adopción de estrategias a las que recurren como forma de obtener ingresos suficientes para la subsistencia y para cumplir con las obligaciones para con los niños, los padres y otros parientes, consistentes en el microtráfico de drogas, el hurto y el robo, y la prostitución.

Las mujeres privadas de libertad son madres durante la adolescencia, lo cual supone dificultades en sus vidas. Estas dificultades frecuentemente les sobrepasan y ocasionan que sus hijos sean criados por las abuelas, ya porque ellas no tienen la capacidad de responsabilizarse, ya porque se encuentran en situaciones de abuso de drogas, o porque están presas. Esta situación no resulta desconocida para las mujeres pues muchas de ellas pasaron por lo mismo durante su infancia. Desde esta perspectiva, por

vecinos (5,8%); le quita el dinero que usted gana o no le da lo suficiente que necesita para mantenerse (4,6%); le insulta o amenaza (12,1%); insiste en tener relaciones sexuales aunque sepa que usted no tiene ganas (3,8%); en ciertas ocasiones le produce miedo (8,5%); decide las cosas que usted puede o no hacer (7,8%); cuando se enfada llega a empujar o golpear (10,3%); no le deja trabajar o estudiar (4,0%); le dice que todas las cosas que hace están mal, que es torpe (8,4%).

la manera en que crecen y se desarrollan sus hijos, estas circunstancias pueden tener repercusiones para ellos, a futuro.

Las familias en las que viven las mujeres privadas de libertad, así como las que conforman cuando son madres, se caracterizan también por ser *monomarentales*: los padres no se responsabilizan y las madres son las que cubren todas las necesidades del hogar. Entre los motivos que explican la ausencia paterna se cuentan el hecho de que pueden estar presos, muertos, que abandonaron a las madres al momento del embarazo o porque son parejas violentas.

Esta última situación es frecuente durante toda la vida de las mujeres privadas de libertad, y culturalmente puede estar aceptada o naturalizada puesto que tienden a perdonarlos y a someterse a mayores situaciones de violencia.

5.4. La calle

La vida en la calle y las situaciones que en ella pasan los adolescentes y jóvenes que se encuentran en la cárcel, aparece a lo largo de los anteriores apartados del análisis y se presenta como un espacio de sus barrios y sus hogares, ya que allí desarrollan gran parte de sus vidas.

Nos referimos de manera particular a la calle, como el entorno que encuentran niños y adolescentes para salir y evadirse de situaciones que padecen en sus hogares. Ello se convierte, en sus vidas, en un factor de exclusión.

En muchos casos es la antesala de la cárcel pues las actividades que allí realizan -como como ocio o subsistencia-, y los estilos de vida delictivos que desarrollan son reprochables para el sistema penal, el cual los somete al encarcelamiento.

En el caso de los adolescentes privados de libertad se estima que aproximadamente uno de cada diez de ellos se encontraba en situación de calle antes de ingresar a la cárcel: 10% manifestó que vivían en la calle de manera independiente o con otros adolescentes; 12,6% respondió ser beneficiarios del *programa Abrazo* destinado a familias que cuentan con niños y adolescentes que viven en la calle (Censo 2014).

5.4.1. “Hay todo en la calle”: vivir la calle

La vida en la calle es referida por los adolescentes y jóvenes como un espacio neutro y ambivalente en el que se vive y se aprenden “cosas buenas y malas”, en el que pueden recibir contención y cariño por parte de otros niños en situación análoga a la suya, ayuda por parte de instituciones públicas y privadas, pero en el que también se exponen a factores de riesgo que suponen una situación de mayor exclusión social.

5.4.1.1. “Hay cosas buenas y malas”

Según los adolescentes y jóvenes privados de libertad, la calle tiene aspectos positivos y negativos. Consiste en un espacio en el cual aprenden “cosas buenas y malas” y adquieren recursos que colaboran a su subsistencia, y los que, a su vez, les someten a una mayor exclusión social.

“Hay cosas buenas y malas en la calle” H2.1

“- E: ¿Hace la diferencia si creciste en la calle o en la casa?

- Si hace. **Si creciste en la calle es posible que seas vago... la mala junta.**

- En la calle aprendés cosas buenas y cosas malas” GD1.3

Algunos adolescentes señalan que al vivir en la calle “es posible que se sea vago”, delincuente, ya que allí se encuentra la “mala yunta” -desarrollado en el punto 5.2.1-.

Entre los aspectos más destacados en las historias de vida y entrevistas resalta que usan la metáfora de que “en la calle encuentran una familia que nunca tuvieron”, una familia que brindaba apoyo incondicional, protección y cariño -desarrollado en el apartado 5.3-. Los integrantes de esta familia de la calle se quieren “como si fueran hermanos”; en ella hay personas que “les defienden”, y con ellos pueden realizar todas las actividades rutinarias que por lo general son propias de un hogar: “desayunar”, “almorzar”, “cenar”, “jugar” y “divertirse”.

“**Ahí nosotros nos quedamos a dormir**, nadie te miraba, **nos defendíamos, nos queríamos como un hermano, todos unidos**. Mi pareja era de ese grupo [...] Estábamos los 5, con mi hermanito, yo le digo así porque es niño de la calle también. **Todos nos tratamos como hermanos ahí** [...] Yo **encontré ahí una familia que yo nunca tuve. Yo dormía con ellos, desayunaba, almorzaba, cenaba. Yo jugaba con ellos, me divertía con ellos. Yo me hallé ahí**. Desde esa vez nunca más me quise ir a mi casa” H2.1

En la calle encuentran todo lo que necesitan, “hay de todo”, y no les falta el alimento cotidiano que puede ser conseguido sin pagar. Los niños que viven en la calle comparten entre ellos todo lo que tienen y consiguen “comida”, “droga”, “frazadas”. Por todo ello consideran a sus *pares* como “amigos que valen la pena”.

“Yo **por la calle luego vivía**, hacia Mariscal López. Tengo luego vecinos y eso trabajando luego por la calle. Fumaba, tomaba. **Hay todo en la calle...** El super que está hacia ahí, **de ahí nomás nos vamos y sacamos las cosas**, pedimos fiambre, **nosotros no pagamos**, galleta nomás compramos” E1.87

“Yo **andaba luego por la calle**, tenía mis amigos que valían la pena [...] ‘**Vení vamos a comer, tengo drogas también**’ [te dicen] **y compartimos. Y en el invierno tenía frazada y le ofrecía que venga conmigo**” H1.8

Aunque en la vida en la calle predomine lo represivo y los niños y adolescentes estén expuestos a situaciones de violencia, existe otro tipo de acciones, aunque limitado, de intervenciones por parte de instituciones del Estado, así como de grupos religiosos, que brindan “mucho ayuda” y “visita social” a quienes allí viven en situación de exclusión social. Estas circunstancias se encuentran entre “lo bueno” de la calle.

“Yo **recibí mucha ayuda de la calle**, venían mucha visita social también y preguntaba. Le conté mi historia y **me dijo que me quiere ayudar y que le lleve a mi hijo para que pueda cobrar, entonces yo le llevé**” H2.1

“A mí **me llevaron esos de [Ministerio de] la Niñez. Me encontraron por la calle...** ‘Eso lo que estás haciendo está muy mal’ me dijeron [...] ‘**Vamos en la terminal, ahí vas a tener ropa, comida, desayuno, no vas a más a robar**’ [me dijeron]” H1.1

Esta lógica ambivalente de la calle, bueno-malo, se aplica a la intervención del Estado, que puede ser de ayuda o ser “violenta” y, cuando se somete a personas ya excluidas socialmente a procesos y “procedimientos judiciales injustos”, alejada de las funciones de orden y seguridad que se deberían cumplir -desarrollado en el punto 5.1.3-.

“Injusto fue, yo no hice lo que ellos dijeron. Me trajeron acá y nadie me quiso escuchar, **me callaban con una patada, me maltrataron en la calle, después llegaron las autoridades y me siguieron maltratando igual**. Me subieron en la patrullera y más otra vez me maltrataron y me amenazaron todo” E2.7

5.4.1.2. “Me escapé de mi casa”: motivos para vivir en la calle

Los adolescentes y jóvenes señalan que en sus hogares “no recibieron cariño” y sufrieron mucha violencia y maltrato por parte de sus papás, de sus mamás, de los

padrastrros, así como de las personas encargadas de su cuidado. Estas situaciones determinaron que salgan de sus hogares y “empiecen a andar y a vivir a la calle”.

“Yo no tengo luego mamá. Nunca tuve ese cariño de madre que todos tienen”
E1.65

“Yo no me llevo bien con mi padrastro. No me entendía con él y por eso me fui a la calle [...] Entonces me fui de mi casa” E1.54

“Mi mamá, ella nos abandonó cuando éramos chicos y mi papá todo el día trabajaba y ahí yo empecé a andar por la calle” E2.2

Los niveles de violencia de los que fueron víctimas son extremos y descritos como que “ligaban mucho”, “rompían todo por sus cuerpos”. Además, se cansan de vivir en sus hogares porque “no pueden manifestar sus sentimientos” ni sus quejas acerca de lo que les toca vivir, y solo “reciben insultos y humillación”.

“No tenía apoyo de mi familia. Solo tenía insulto, humillación. Si fuera por mí le iba a prender fuego a su casa... Yo ligaba mucho, mi papá y mi mamá me pegaban mal. Tenía todo cicatrices, de palo de guayaba, de palo de escoba rompían todo por mí. Nunca yo le denuncié a mi mamá, nunca me quejé del maltrato familiar. Cada vez que yo decía algo, me quejaba, ella me pegaba. Me pegaba porque yo me iba a la calle. Yo me cansé y salí de ellos” H2.1

“Me escapé a los 10 años y vivía por la calle en Caaguazú. Después me fui con una señora que vende así muebles así por la calle, y ahí me llevaron y después mi mamá no sé cómo apareció por ahí y me llevó por Asunción. Y después ya no le conozco y no quería vivir con ella, y me escapé de ahí otra vez... mi mamá me quería pegar mucho y yo no quería que ella me pegue” E3.4

Si se considera la vida en situación de exclusión social que tienen en sus familias - desarrollado en el punto 5.3.1-, la calle resulta ser “un lugar” en el que pueden vivir y estar quienes escapan de los problemas o son “echados de sus hogares”.

“Me escapé de mi casa. Viví por la calle hasta hace poco también era, después vine para acá [la cárcel]” E2.14

“Ella y su marido me pegaban, por cualquier cosa me echaban a la calle, tiraban todo mi ropa afuera” E2.19

“En Judiciales le llamé [a mi mamá] y le pregunté si hay lugar para mi ahí. [Le dije] que ya no voy a hacer pasar vergüenza a ellos. Y salió a decirme que no hay lugar para mí. Entonces tuve que endrogarme otra vez por la calle, todo un tema” E2.11

Al no tener ya lugar o cabida en sus hogares, la calle es prácticamente el único lugar en el cual niños y adolescentes pueden vivir, dada la etapa en la que se encuentran y los

recursos con los que cuentan. “Si los niños estuvieran bien en sus casas, no vivirían en la calle”. Se reitera profusamente en las historias de vida y entrevistas que las malas relaciones en sus hogares son el principal motivo por el cual salen de allí para ir a vivir a la calle.

“Si vos en tu casa vivís bien, para qué te vas a ir en la calle. Te vas y te bajoneás y te querés drogar. Y después ya querés robar ya, y después ya matás ya. Y después te drogás otra vez [risas]” GD1.10

Las risas al final de esta reflexión nuevamente son, como ya se señaló en una situación análoga, un recurso para atemperar momentos muy graves y extremos de sus vidas. En esta ocasión es utilizado para disminuir el nivel de dramatismo que tiene vivir en la calle, consumir drogas que, más temprano que tarde, los conduce a robar e, incluso, a matar.

Durante la niñez y la adolescencia viven en distintos *territorios de exclusión*: la calle, sus hogares, hogares de otras familias, centros de institucionalización. Comentan que durante la adolescencia tienen idas y vueltas de sus hogares a la calle, y se someten a condiciones de vida que perjudican su salud -desarrollado a continuación-.

“[Viví] en la calle, en la plaza de Luque [...] Volví [a mi casa] después de 11 meses. Ahí me fui en el hogar [de abrigo] y cuando salí me fui otra vez a la calle, después me llegué en mi casa y me fui otra vez con mis amigos” H1.1

“Después así andábamos por la plaza, yo ya no dormía más, no comía más. Después me retiré yo de ahí y me fui en mi casa, después no fumé más, tres o cuatro meses por ahí. Después vino uno de mis amigos, me llamó y me fui otra vez, me invitó a fumar marihuana otra vez y ahí empecé otra vez a fumar, pero ahí a escondidas de mi mamá ya” H2.2

5.4.1.3. *“Por culpa de la calle”: a lo que se exponen en la calle*

En las historias de vida se observa una mayor presencia de mujeres, desde edades tempranas, trabajando y viviendo en la calle (Gráfico N° 17, en el punto 5.2). Existen también referencias de hombres. Independientemente del género, esta situación los expone a muchos riesgos.

Al vivir en la calle, los adolescentes “no tienen contacto” con sus familiares, se sienten “perdidos”, desorientados y descuidados en cuanto se refiere a salud física e higiene.

“Salí de mi casa, me fui a vivir en la calle. Yo no comía más, no me bañaba, estaba perdida, perdida” E2.11

“Ella [la mamá] no sabe luego que yo estoy acá [en la cárcel]. Yo no le llamo luego. Yo andaba por la calle nomás luego, por la casa de mis amigos. Ella no sabe nada de mí” E1.54

En la calle pasan por muchas cosas, enfrentan muchas dificultades, “hambre”, “frío” y violencia por parte de pares suyos, de funcionarios públicos -desarrollado en el apartado 5.1- o de guardias de seguridad privada.

“Pasé muchas cosas: hambre, frío, me pegaron, veía como se acuchillaban... todas esas cosas” E2.6

“En la calle por ejemplo antes tenía problemas así y había otra forma de solucionar, no de la forma que yo solucionaba, **a veces solucionaba pelea a golpes...** y de repente **pensaba otra vez que no era la manera**” E2.23

“La guardia que estaba dentro de la escuela [donde entró para dormir] me pegaron con un palo así de grandote, por mi espalda, mi pie... **yo estaba muy loco luego, no sentía. Después nomás sentí todo mi cara, estaba todo roto...** todo esto es de ahí [muestra cortes en la cara y el cuerpo]” E3.4

Por culpa de la calle, al estar “entre vagos” -otros niños en situación de calle-, “pasan situaciones de mucho peligro”. Las mujeres son víctimas de diversas formas de violencia física y de “abuso” sexual, todo lo cual les hace “sufrir” y sentir “odio”.

“Ya no me voy a ir a la calle. Sufrí y aprendí ahí [...] Fue la última vez y primera vez que me pasó eso. **Nunca me imaginé que me iba a pasar. Yo decía que nunca pasé abuso. Desde esa vez llevé ese odio.** Ni a mi novio no le conté [...] Yo estaba sola. **Por culpa de la calle abusaron de mí**” H2.1

“Salí de mi casa, me fui a vivir en la calle... Cerrito se llama un lugar [en Fernando de la Mora], **donde se juntan los vagos,** y ahí estaba, en medio de ellos. **Pasé mucho peligro, me violaron, me rompieron la cabeza**” E2.11

En la calle son víctimas, asimismo, de discriminación, estigmatización y “humillación” por parte de personas que no viven en la calle, por parte de “la gente con plata”. La discriminación “les rompe el corazón”, metáfora indicativa de que les lastima y afecta sus sentimientos. Tanto es lo que les duele, que algunos deciden “drogarse”, e incluso, “suicidarse”, a causa de la discriminación y el maltrato recibidos en la calle.

“La gente te humilla porque sos drogadicta, se burlan de vos. Casi la mayoría que son **ricos son así.** No se dan cuenta que **te están rompiendo el corazón.** A mí **porque vendía frutas me discriminaban mucho** [...] La gente **te humilla donde más te duele. Por eso algunos deciden drogarse, suicidarse, por la discriminación.** Yo ya vi muchos que se suicidaron por eso, amigos míos, porque andaban por la calle [...] Otros si que **veníán y me ofrecían plata para tener algo**

con ellos. Yo rompía su vidrio, ni ahí no estaba. **Le decía ‘calentón de mierda, que *pio* ustedes me van a venir a decir qué tengo que hacer’...** Venían y te ofrecían plata, máximo 50 mil o 20 mil. **Viejos venían de lejos.** Yo le decía ‘viejo calentón’ a veces se enojaban y **me decían ‘vos sos una niña de la calle y tenés que venderte por mí, total ese tu cuerpo se vende. Como se vende tu fruta se vende tu cuerpo’**” H2.3

Las etiquetas que se colocan a niños que viven en la calle los asocian con *drogadictos*, *ladrones*, y en el caso de las mujeres, con *prostitutas*, en la lógica de que sus “cuerpos” son reducidos a “objetos que se venden”, al igual que las mercaderías que ofrecen en la calle.

Por la vida que llevan en la calle -que es desarrollado a continuación-, en conflicto con las disposiciones y normas penales, se expone a niños y adolescentes a que “se pierdan” y “vayan” e ingresen progresivamente a las cárceles.

“25 estábamos. Ahora ya perdieron todos en la cárcel, muchos se fueron en la cárcel, nos quedamos 20, después se van 3. **De a poco fueron yendo todos a la cárcel”** H2.1

La calle resulta ser, en la práctica, uno de los pocos espacios que encuentran quienes escapan de relaciones conflictivas que viven y padecen en sus hogares; espacios donde recibieron de sus padres, madres o adultos encargados de su cuidado y protección, mucha violencia física y psicológica.

La vida en la calle tiene implicaciones positivas y negativas, buenas y malas, y esta lógica parecería ser la que prima tanto en la vida en la calle como en el trato recibido por parte de las instituciones del Estado y organizaciones benéficas.

En la calle, niños y adolescentes encuentran cariño y conforman una nueva familia con sus pares que también viven en la calle. Este entorno, nuevo en sus vidas, se caracteriza por compartir, protegerse y quererse entre quienes en él, conviven.

Y la calle también les afecta negativamente, pues en ella pasan hambre, frío, encuentran a la “mala yunta” -desarrollado en el apartado 5.2-, viven entre “los vagos”, corren mucho peligro, sufren abusos físicos y sexuales, tienen acceso a las drogas y empiezan a involucrarse en actividades delictivas -desarrollado a continuación-.

5.4.2. Entre el hambre, los delitos y las drogas

Los niños y adolescentes que viven en la calle enfrentan situaciones insalubres “durmiendo en la calle” sin comodidades, “pasando demasiada hambre”, sometidos al “consumo de drogas” y volviéndose prácticamente “locos” al estar *drogados*. Si bien en el punto 5.4.1 existen referencias a que no les falta comida, también otros adolescentes y jóvenes señalan lo contrario.

“Yo me levanté recién, **yo dormí por la calle** en 25 de mayo, la primera que encontré fue esa, no sabía que era la hija del comisario¹⁹¹ y **me fui con todo y le saqué su celular. Demasiada hambre tenía**, no quería saber nada” H2.4

“Ahí mismo **yo le quitaba su celular** [...] y yo corría y me subía en el colectivo. **Loca, drogada me iba**” H2.1

La vida en la calle expone a niños y adolescentes a condiciones de vida que no resultan apropiadas para su desarrollo. La situación de necesidad, hambre y desprotección que atraviesan es uno de los motivos principales para la comisión de delitos y el acceso a las drogas.

A continuación, se aborda la manera en que la vida en la calle está signada por factores interrelacionados que determinan que adolescentes y jóvenes vayan a para en la cárcel: por una parte, el hambre y la solución que encuentran a través del delito (robo y hurto principalmente) para obtener ingresos; y por otra, el consumo de drogas.

5.4.2.1. “No podés atajar a la necesidad”: delitos a causa de la miseria en la calle

Los niños y adolescentes que viven en la calle no pueden escapar de las condiciones de vida en situación de exclusión social. Si bien pudieron huir de sus hogares y de los problemas que les afectaban, vivir en la calle conlleva implicaciones que pueden afectarles pues en el nuevo entorno, tampoco encuentran protección de personas adultas, sino que son ellos mismos quienes deciden todos los aspectos de sus vidas.

En la calle “pasan muchas necesidades”, alimenticias y económicas principalmente, pues se encuentran descontextualizados de sus hogares y de sus padres, espacio y personas que antes brindaban (o deberían haber brindado) los recursos necesarios para su desarrollo.

¹⁹¹ Traducido del guaraní: *comisario rajy*.

“[El hijo] **nació entre los vagos y es letrado**¹⁹² también conoce todas las cosas de la calle... **Él pasó muchas necesidades también conmigo en la calle**” H2.1

Una situación especial que fue relatada por las mujeres es que frente a la “necesidad que no se puede atajar”, acceden a ofertas de “prostitución”. Consideran que al “venderse” y dedicarse a la prostitución “juegan con sus cuerpos”. En una de las entrevistas se observó que, en la calle, “le transmitieron el VIH”. Ello da cuenta de las condiciones de descuido al tener relaciones sexuales, lo cual, en ocasiones, puede significar embarazos en la adolescencia -desarrollado en el punto 5.3.3.2-.

“Te ofrecen [prostituir], **muchos de mi grupo se iban por necesidad. No podés atajar a la necesidad**” H2.1

“**Empecé a jugar con mi cuerpo yo, me vendía, me prostituía para mi vicio así.** Y a causa de eso me transmitió **una enfermedad que es VIH**, y hasta ahora sigo con ese tratamiento” E2.11

Cuando “entran en el vicio” y en el consumo problemático de drogas, empiezan a descuidar las “ganancias” y los ingresos que obtienen de su trabajo en la calle, principalmente de la venta ambulante o la limosna. “El vicio” es otro de los motivos por el cual algunas de las mujeres “empezaron a dedicarse a la prostitución”.

“**Yo vendía ensalada de frutas**, crema, arroz con leche, **gaseosa en el colectivo.** Después no sé por qué no vendí más... porque **entré en el vicio.** Yo cuando vendía **gastaba todo lo que era mi ganancia**” H2.4

La manera de obtener ingresos cuando se vive en la calle es racionalizada por niños y adolescentes de dos modos, básicamente: a través de la venta, a la que dedican muchas horas para obtener pocos ingresos; o a través de la “plata fácil” -desarrollado en el apartado 5.2-, en pocas horas y obteniendo muchos ingresos.

“**Levantaba con mi hijo 150 o 200 mil**¹⁹³ **por día** [...] Recorríamos en colectivo, entregábamos chupetines. **5 años pasamos mucho con él. 4 años en la calle**, y 1 año yo ya estuve acá” H2.1

“Para tanguear nomás, yo sí vendía para ganar cualquier 8, 9, 10mil, porque cuando eso yo no hacía nada todavía [...] **Yo a eso de las siete de la tarde estaba vendiendo todavía y ellos a las 12** [del mediodía] **ya se fueron ya. Ellos vienen a las 9 de la mañana, de San Lorenzo se van hasta Fernando y le aprietan ya a cuatro, cinco personas de ida, y de vuelta así otra vez.** De tarde no se suben más en los colectivos” H1.6

¹⁹² Modismo paraguayo para referirse a ser inteligente, vivo, despierto, astuto.

¹⁹³ Aproximadamente 25 euros.

Existe una diferencia significativa entre trabajar en la venta ambulante, que implica “pasar mucho”, dedicar muchas horas y esfuerzo para obtener ingresos suficientes y necesarios “para tanguear nomás”, o dedicarse a actividades ilegales que resultan atractivas por las muchas ganancias y la poca dedicación de horas. A la venta ambulante dedican todo el día, desde la mañana hasta la noche; en el robo, “apretando a las personas” para sacarles sus pertenencias, se necesita invertir solamente las mañanas.

El robo es, pues, una de las maneras que tienen para solucionar sus problemas económicos.

“Yo trabajo, pero **a veces no consigo [trabajo] y robo**” E1.74

“**Cuando yo robaba** y ganaba un millón quinientos¹⁹⁴, **le daba 500 a mi novia**, 500 para mi ropa y **500 para mi vicio**” H1.1

“Después ya **me amenazó porque yo le debía y yo para cubrir mi parte quería hacer eso**... Le debía por cosas que a veces él me daba y yo compraba algo y yo tenía y él me daba. Después de mucho él mi pidió y yo no tenía... Después de eso se nos terminó la bebida... y yo le dije ‘**por qué no vamos a hacer algo raro**’... ‘**¿y qué?**’... ‘**y robar**’... **Y a él ya le gustó**. Me dice ‘vos me debés luego y **así podemos cobrar nomás y de lo que queda tomamos más bebidas**’” H1.5

Al hecho de “no robar” o no buscar la “plata fácil” se lo define “como hacer nada”. En este sentido, robar es hacer algo frente a otras estrategias y *empleos de exclusión* con los cuales cuentan -venta de frutas o de bingo en este caso-; ello plantea la toma de decisiones frente a las adversidades por las que atraviesan.

“La gente se va a vender frutas o se va a vender Telebingo, y **sin hacer nada ko mínimo 20 o 30 vas a ganar en un día y eso ko para 9 personas no vas poder desayunar, comer y cenar**. Si nosotros nos vamos traemos 500.000 o 600.000 en un día [...] **Lo que ellos juntaron en un mes, nosotros nos fuimos y les sacamos en un día**. Así era la vida” H1.6

Los ingresos obtenidos del robo los utilizan para cubrir las necesidades básicas de la vida en la calle, que incluyen compra de vestimentas, comida y drogas, principalmente. Asimismo, comparten sus ganancias con otras personas, lo cual en ocasiones puede constituir una muestra de solidaridad con quienes se encuentran, al igual que ellos, con necesidades. Estas personas pueden ser sus familiares, sus vecinos y sus parejas.

¹⁹⁴ Aproximadamente 200 euros.

“Después vine a robar [...] yo compraba para mi campeón y le compraba también para su campeón a él [hermano]; compraba para mi vaquero y le compraba para él también” H1.6

“Después nosotros crecimos más, queríamos tener novias, ya éramos cabezudos, entramos en la escuela¹⁹⁵. Después **ya le queríamos regalar algo a nuestras novias y ya robábamos [...] Yo antes robaba y me iba a la casa de mis vecinos y les decía ‘¿qué pío vamos a comer?’, le pasaba a ellos. Mis vecinos pues son pobres¹⁹⁶. Les dejaba cualquier 20.000, 50.000”** H1.7

A través del robo también pueden conseguir artículos que desean y que en sus hogares no pueden ser adquiridos por falta de dinero. La manera que encuentran para cumplir sus ambiciones y deseos, se da a través del robo.

“A mi mamá le pido todo, y ella me da, pero le quiero esperar hasta un tiempo nomás, **y si no me pone yo me voy y robo nomás**. Eso mismo lo que pasó este año nuevo, ella me tenía que poner, **yo quería un champion Nike**, y necesitaba 700¹⁹⁷ y ella tenía 400 nomás. **Ella me prometió que me iba a dar y yo me piché y me fui y robé”** E2.24

En esta reflexión resalta el momento de la adolescencia en el que se quiere algo y en el que no importan ni cuentan las consecuencias de los actos, con tal de obtener cuanto se desea -desarrollado en el apartado 5.2-. De esta manera, niños y adolescentes transitan experiencias que son reprochables para el sistema penal, pero que en su entorno social, de alguna manera, se encuentran normalizadas.

Paralelamente, consideran que la vida delictiva en la calle conduce, básicamente, a dos destinos: “la cárcel o el cementerio”. En el apartado 2 se habla acerca de la muerte de los pares adolescentes a causa de factores de exclusión social y de riesgo por los cuales ellos también pasaron, pero a los que sobrevivieron para estar en la actualidad en la cárcel.

“Dos cosas nomás te esperan de la delincuencia: el cementerio y la cárcel. Si no te matan esos policías, venís en la cárcel” H1.7

En la medida en que gran parte de su vida cotidiana se dedica a acciones delictivas y al consumo de drogas -desarrollado a continuación-, se encuentran cada vez más cerca del encarcelamiento.

¹⁹⁵ Traducido del guaraní: *orechica ísema, oreakahatama, roike escuelape*.

¹⁹⁶ Traducido del guaraní: *mboriahu*.

¹⁹⁷ Aproximadamente 100 euros.

“Me fui a entrar a ese colegio regional, y ahí ya me agarraron. Me fui a entrar ahí a la noche, había muchos indígenas ahí. Y **ahí entré y la guardia dijeron que iba a robar**. Ya robaron muchas veces ahí y dijeron que yo estaba robando, porque **yo no podía ni hablar cuando me agarraron** [de lo drogado que estaba], me agarraron **sucio**, por eso” E3.4

En uno de los relatos resalta el hecho de que son conscientes que la cárcel podría ser el siguiente lugar al que, mientras vivan en la calle, irían “cuando sean más grandes”.

“**Pensaba** [cuando estaba en la calle] **‘¿qué va a ser de mí cuando sea más grande, será que me voy a ir allá?’**. Porque desde la ruta luego se ve, está cárcel” E1.65

En una de las historias de vida se encuentra la referencia de una adolescente que por motivos de conflicto amoroso con su pareja perpetró un delito de manera intencional para ingresar a la cárcel, lo cual se relaciona con lo desarrollado en el apartado 5.2 con referencia al valor de la vida y de las acciones que realizan para satisfacer los deseos de ese momento.

“**Yo me iba a robar todos los días, y un día me enojé con mi novio porque le encontré con otra**, le dije que era plaga. Él me dijo que espere, **yo le dije ‘hoy para la tarde voy a perder’**. Para la tarde ya perdí. **Me fui robé y me pillaron. Caminé unas cuadras y me agarraron la** [policía] **Urbana**. Hablaron por radio para saber dónde hice la tórtola [el hurto]” H2.3

Algunos de los adolescentes portan armas de fuego para protegerse de y enfrentarse con sus rivales o “contrarios” -desarrollado en el apartado 5.2-, así como para cometer robos, a modo de intimidar a las víctimas. Los *territorios de exclusión* en los que viven -desarrollado en el apartado 5.1- constituyen un factor de riesgo pues se ven envueltos en conflictos y malas relaciones con familiares y vecinos.

“**A mi tío se le mató en la Chacarita...** yo desde chico llevaba eso en mi cabeza... desde chico llevaba todo y **yo vi cómo se le pegaba con el palo...** a mi abuelo **se le macheteó acá...** Después yo ya **me junté ya con los que tenían pistola** y me dieron pistola... y ya **le disparé ya al que le mató a mi tío**, acá le disparé... ¡y **al otro que le rompió la cabeza a mi tío acáité le disparé!** Y no se murió... todito intento nomás de homicidio... **Ni uno no está muerto...** esta vuelta yo le encontré otra vez [...] el me disparó *acaité kuri* [...] **en el Parque Caballero se fue a bajar la casa**, yo vi que estaba viniendo con su hermano de 11 años, después **yo saqué mi pistola 22’í nomás, todito lo 10** [tiros] **gatillé**” E1.86

La portación de armas constituye un factor de riesgo en vista a su condición de adolescentes y a la posibilidad cierta de que cometan homicidio, delito que para la ley

penal es un crimen grave, el cual influiría al momento de determinar el tiempo que pasarán privados de libertad.

“[Mi arma] **robé nomás de un guardia un día como para mí**” E1.85

Los relatos dan cuenta que para un adolescente es relativamente sencillo conseguir un arma y cómo, en distintas situaciones, de manera accidental y “bajo los efectos de drogas” o “envueltos en sus problemas”, gatillan “sin querer” o “utilizan el arma para defenderse”, sin haberlo planificado y de manera casual. Esto se afirma porque uno de los adolescentes se presentó a la Fiscalía como responsable de homicidio, lo cual, a su vez, da cuenta del perfil del preso en el Paraguay -desarrollado en el apartado 5 del análisis-.

“Fue sin querer nomás... a mi tía... Yo estaba drogado... y se me soltó la pistola y ya. Y le agarré aquí mismo [señala una parte del cuerpo], se fue de balde la bala porque yo estaba jugando. Y justo salió mi tía y ¡paf! Se le fue todo... no le puse el seguro¹⁹⁸. No aseguré y se fue” E1.85

“Yo tengo mi causeto también, y... que estaba conmigo... y él lo que se fue, y él se peleó con él, y yo me fui nomás también y me pegó también el señor. Y el que estaba conmigo le agarró y le pateó en su pecho y se cayó y después agarró una botella y nos persiguió. **Y yo tenía un arma y le disparé...** Y después yo corrí nomás ya y me fui hacia mi casa... Y después de ahí me escondí, y **después me fui a entregarme en la fiscalía, con mi abogado**” E1.83

5.4.2.2. Drogas en la calle

El inicio del consumo de drogas por parte de adolescentes y jóvenes privados de libertad (ver Gráfico N° 17, en el punto 5.2) se da por lo general durante la niñez, en el entorno familiar -desarrollado en el apartado 5.3-, o en la calle. Y es durante la adolescencia que el consumo abusivo ocasiona adicción a las drogas, lo cual, a su vez, conlleva la pérdida de soportes y factores de protección en sus vidas -desarrollado en el punto 5.2.2.3-.

Desde que “empiezan a drogarse” manifiestan que “ya no les importaba nada”, que “abandonaron sus escuelas”, que iban “a dormir” y a vivir por meses “a la calle”. Esta etapa de sus vidas se caracteriza por el poli consumo de drogas (cocaína, marihuana y crack fundamentalmente), lo cual altera el ritmo de vida, les “quita el sueño”, “el hambre”, y es común que se combine con “actividades delictivas”.

¹⁹⁸ Traducido del guaraní: *oso chehegui la che pistola, ha ya. Ha ajagarra chupe apeté. Ohoreinte la bala... porque che ahuga. Ha che tia ose justo, ha ¡pas! Ohoité... ndamointe chupe la iseguro.*

“Después **me empecé a drogar y ya no me importaba nada** [...] Después ya no me iba a la escuela. Ahí ya me quedaba en la calle, **2, 3, 4 meses me quedaba en la calle**. Mi mamá venía a buscarme y **yo me escondía de ella**. No me quería ir, yo me hallaba ahí [...] A mí **no me importaba porque era joven y en cualquier lado podía dormir. Después ya jalaba** [cocaína] y estaba despierta toda la noche. **Empecé a robar**. Después *crack*, todo el día te mantiene despierta, **no necesitás comer. Flaca estaba**” H2.1

Un dato estadístico indica que 29,2% de las mujeres recluidas en cárceles de mayores de 18 años, consumía drogas antes de ingresar a la cárcel¹⁹⁹ (Censo 2015). Esta cifra se sitúa por encima del promedio de consumo de drogas de adolescentes escolarizados en el Paraguay -desarrollado en el punto 2.2.2- que indica que en el último mes 5% fumó cigarrillos, 2,3% fumó marihuana, 0,7% consumió cocaína y 0,3% consumió *crack*.

El consumo de drogas es considerado un problema en la vida de adolescentes y jóvenes privados de libertad. Ellos son conscientes que les “funden”, por la falta de “seguridad” que existe en las calles.

“**Que ponga más seguridad en la calle**, que se dejen todos de la droga, **la droga lo que nos funde todo a nosotros**” E1.17

“**Vivía por la calle por Asunción...** allá **en la Terminal** [de ómnibus], **ahí ya me invitaron a tomar ese cola de zapato** y ahí ya me metí... **muchos chicos había por la calle** [...] estaba trabajando por ahí y **después ya me invitaron para fumar marihuana y ahí ya me fundí mal...** y después **empecé a fumar crack...** por la calle vivía” E3.4

En los relatos y en las historias de vida resulta relevante la afirmación de que el consumo de drogas se encuentra normalizado o forma parte de su corta trayectoria de vida a lo largo de varios años. Siendo el *crack* una de las drogas que más afecta física y emocionalmente, a las personas privadas de libertad usuarias de drogas “les resulta poco tener tres años” de consumo e, incluso, consideran como que no son “viciantes” o adictos.

“**3 años recién que fumo chespi**. Hace poco, **por eso yo digo que yo voy a cambiar porque no soy viciante**” H2.4

“Yo hace 11 años que me drogo. Hace seis años que entro en la droga” E2.6

¹⁹⁹ Este porcentaje corresponde al total de mujeres privadas de libertad, jóvenes y adultas. Si se tiene en cuenta solamente las mujeres de 18 años, de manera a aproximarse a la población del estudio con el que se compara, aumenta a 38,5%.

La vida en la calle está asociada con las drogas, y se encuentra recurrentemente reiterada la palabra “loco” cuando adolescentes y jóvenes describen el estado en el que se encontraban a causa del consumo problemático de drogas, palabra que tiene distintos significados: en momentos, refiere a la circunstancia de estar muy drogados; en otros, indica presión social; también se utiliza como metáfora para indicar que atravesaban situaciones desesperantes o, asimismo, alude a situaciones en las que no se encuentran en el uso cabal de sus facultades mentales o de razonamiento.

“Tenía mi celular y le llamé a mamá [...] **‘Estás loco vos’ me dijo, ‘querés irte otra vez a la calle para drogarte’ y ya me cortó.** Me dio mucha rabia [...] Y después **ya estuve otra vez completamente loco, me fui otra vez a la calle,** 15 días después, me saqué la muleta, fumé el cigarrillo **y ya fumé otra vez la marihuana**” H1.8

“A los 12 años por ahí empecé [en la prostitución], y como no quería robar me decían vamos así a tal parte... **Después decidí, quería consumir, no tenía cómo,** no tenía trabajo, no tenía nada, nadie me quería dar trabajo porque todo el mundo sabía que yo era una drogadicta, **porque por la calle y todo ya fumaba. Casi ya me volví loca**” E2.11

“**La pastilla es así** [muestra con el dedo], ese vos **tomás así la mitad y ya totalmente loco**²⁰⁰ **ya te deja** y si tomás el entero es el doble²⁰¹” H1.1

En la infancia y la adolescencia, la vida en la calle, sumada al consumo de drogas, deriva en una combinación de factores de exclusión social que pueden concluir en “cualquier cosa”, en la delincuencia -desarrollado en el punto 5.4.2.1- y en una situación de mayor exclusión.

“**Nosotros amanecíamos todo, nos drogábamos.** En Pelopincho la mayoría de las veces [...] Crack, pastilla, merca, joint [marihuana], nevado [mezcla de marihuana y cocaína, o marihuana y crack]” H2.3

“**Desde que eran chicos** [mis hermanos] **salían por la calle,** olían cemento, y de **vivir en la calle y oler cemento sale ya cualquier cosa. Sacar un cuchillo y apretarle a alguien.** Ellos crecieron así. **Cuando fueron grande se fueron con mi mamá.** Antes andaban más por la calle” H1.6

Una observación que puede señalarse a partir de los relatos y del análisis de las trayectorias de vida (ver Gráfico N° 17, en el punto 5.2), es que la vida en la calle se da durante la niñez y la adolescencia, y se encuentran escasas referencias acerca de

²⁰⁰ Traducido del guaraní: *mamboitére*.

²⁰¹ Traducido del guaraní: *dobleitema*.

personas que vivan en la calle en la etapa de la juventud –que en el contexto paraguayo y sudamericano se inicia aproximadamente entre los 18 o 20 años- pues, por lo general, vuelven a sus hogares o viven en otros hogares con sus parejas. Esto sugiere, por tanto, que la calle es para los niños y los adolescentes.

Encontrarse en la calle en situación de consumo de drogas significa, en la práctica, dedicar todo el día a robar para conseguir “plata fácil” y adquirir “sustancias”, y a consumir drogas para ser más “valientes” y poder robar.

“Estaba por la calle, **todo el día me endrogaba, mi mundo era robar nomás**, quería **conseguir plata fácil**” E2.13

“Después ya vine a la cárcel, hice una tórtola. Me quedé en el circuito cerrado. Yo sabía mi problema, tenía doble captura, **me hice el cínico cuando vino la policía a despertarnos a los que estábamos durmiendo ahí en la calle** [...] estaba borracho luego [...] **Con bebida y pastilla estaba, eso te hace más valiente**. 5 mil sale cada pastilla. Si tomas con tereré te vuela más. **El crack lo que es mierda, marihuana no**” H1.8

“[Yo era] **motochorro... Para drogarnos... marihuana y cocaína... En la Chacarita. Ahí se consigue**” E1.85

Este consumo problemático y la adicción a las drogas somete a daños y complicaciones físicas, con episodios de “sobredosis”, de convulsiones, de “epilepsia”, y reiteradas situaciones en las que consideran que “casi se murieron” -desarrollado también en el punto 5.2.2.3-. Se refuerza lo anteriormente dicho en el sentido de que, entre las drogas, la más dañina es el *crack*, porque además de ser altamente adictiva, les hace querer hacer cualquier cosa, les da hambre y les genera daños físicos.

“**Soy adicto** [...] desde los 10 años, pero a mí me agarró esa epilepsia. Y después la gente me agarró y sujetó a la cama. **Tres veces ya me salvé²⁰² de eso que casi me morí... De la droga**” E1.85

“Pero marihuana [fumé] más. **Crack si fumás cualquier cosa querés hacer**. Un problema tiene, que **tenés hambre. Una vez casi me mató de sobredosis**. Entre dos estábamos fumando mucho, **de la nada me caí** y después me dijo con el que estaba fumando que **me salía todo sangre y temblaba todo**. El otro no sabía qué hacer, se fue de mí. **Después de 4, 5 horas me desperté y estaba todo con sangre**. Estaba en un yuyal. Un tiempo dejé de fumar por el susto. **Después salía, me iba a la fiesta, tomaba, y ahí fumaba otra vez**. Pero ya no fumé tanto” H1.4

²⁰² Traducción del guaraní: *ha upepe, la gente chembo agarrá tupápe. Tres veces che ajesalvá.*

“Si vos tenés mucha plata vas a fumar hasta 2 días por ahí... Yo fumaba así 200 piedras de [crack], en 2 días ya estaba todo terminado... cada rato fumaba... me fui a Asunción porque quería verle a mi mamá antes de morir [risas]... porque todo el mundo me quería matar... y después vengo otra vez y ya vine a la cárcel” E3.4

Volvemos a señalar que el recurso de la risa se usa para normalizar una situación muy grave, como es el querer ver a su mamá antes de morir por el uso abusivo de drogas o porque “todo el mundo le quería matar”.

La autopercepción que tienen de cuando consumían drogas es descrita por una de las mujeres, quien expresa que en ese momento “era una escoba con ropa”, metáfora utilizada para resaltar que estaba muy flaca, prácticamente era huesos y poca carne.

“Yo antes era irreconocible... Era escoba con ropa como dicen [se ríe]. Desastre legalmente era, andaba por la calle, y antes la legalmente en frente de mi mamá y todo fumaba, yo luego me portaba mal” E2.11

El estilo de vida que llevan en la calle deriva, en distintas ocasiones, a la cárcel, como puede observarse en el Gráfico N° 17 -en el punto 5.2-. Al respecto, consideran que “irse a la cárcel es mejor que estar en la calle”.

“Y yo vengo por acá y me metí en la droga, ahí casi me llevó a la tumba [risas], porque yo tenía que salir a robar con los otros amigos y a veces no quería más, tenía miedo, y yo no quería robar y ellos me quieren pegar otra vez. Están todos en la cárcel ahora... los que vendían la droga” E3.4

“Por macanada íte nomás yo vine. Me fui a hinchar por la calle. Perturbación de la paz pública. Falta poco ya para que salga [...] Muchas denuncias ya tenía en la fiscalía, porque yo vendía. Yo quiero salir nomás ya” E1.58

“- E: ¿Cómo viven en la calle?

- **Bajo el efecto de los estupefaciente todo el día, para no tener frío, para no tener hambre.**

- **Mejor es venir acá nomás que estar en la calle algunas veces también”**

GD1.1

El involucramiento en el consumo problemático y en la adicción, expone a los adolescentes a someterse a las relaciones del narcotráfico caracterizado por ser violento, y del que pueden resultar víctimas de disparos, cortes que le dañan físicamente y, en ocasiones, estar al borde de la muerte.

“Cuando pasé a Brasil ya me invitaron a fumar marihuana y ahí me quedé por Brasil y viví 8 años, en Jupirá, en la favela, por ahí nomás estaba [...] Casi me

mataron ahí también, porque yo iba a agarrar ese para fumar y no pagaba y casi me mataron ahí, **yo no quería pagar** [risas]... **con pistola me dispararon en la pierna dos veces por ahí**... me cortaron todo la mano [muestra las partes del cuerpo con cortes, en la espalda, brazos, piernas, cara], y ahí ya volví hacia acá otra vez... **me internaron en Brasil, no podía caminar, 2 meses por ahí no podía hacer nada**, pasé muchas cosas allá en Brasil, y acá también” E3.4

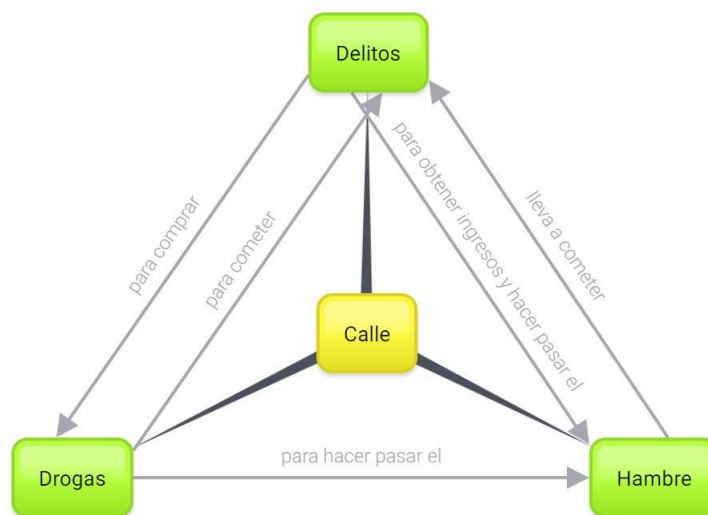
5.4.3. Resumen de la calle

Realizando un resumen del apartado dedicado a la calle se puede señalar que desde el momento en el que escapan o son expulsados de sus hogares por los conflictos existentes en su núcleo familiar -desarrollado en el punto 3.1- se exponen a necesidades físicas a causa de no contar con protección ni ingresos que les permitan alimentarse y dormir en condiciones acordes a las necesidades propias de niños y adolescentes.

En estas circunstancias, y con los recursos con los que cuentan, acceden al consumo de drogas; realizan, para generar ingresos, actividades legales o ilegales que pueden afectarles en su salud o motivar que sean encarcelados

Por lo general la vida en la calle se resume también en la relación entre las necesidades materiales, los delitos y las drogas.

Gráfico N° 19. Relación entre los factores de exclusión de la vida en la calle



Fuente: elaboración propia

La relación entre estos factores de exclusión social suele empezar debido a no contar siquiera con alimentos para consumir y aplacar el hambre. Esta situación los lleva a buscar ingresos económicos. Al inicio esa búsqueda puede darse a través de la venta ambulante, limosna o prostitución, en el caso de las mujeres. Posteriormente los niños

y adolescentes advierten que podrían tener mayores ingresos económicos mediante actos delictivos, robos y hurtos, principalmente. En la medida que obtienen ingresos, hacen pasar el hambre, compran artículos, vestimenta y objetos que desean, así como también compran drogas. Las drogas sirven, a su vez, tanto para hacer pasar el hambre y el frío como para darles coraje y valentía a la hora de cometer delitos pues, en sus palabras, los vuelve locos.

Cuando ingresan a la delincuencia es como que tuvieran, para sus vidas, solo dos vías: la cárcel -espacio en el cual, efectivamente, se encontraban todas las personas participantes-, o el cementerio -donde se encuentran muchos de sus pares o personas con las que se enfrentaron, habiéndose expuesto ellos mismos y en varias ocasiones, a estar muertos-.

Los delitos que con mayor frecuencia perpetran jóvenes y adolescentes son hurtos y robos. Ello concuerda con el perfil de personas que tienen necesidades materiales y se encuentran en situación de pobreza económica y de exclusión social -desarrollado en el punto 5.5.2.1-.

5.5. “Una experiencia extraordinaria”: la cárcel

La cárcel es el espacio en el cual desembocan y confluyen las personas con trayectorias de exclusión que participaron en el trabajo de campo, y que viene siendo desarrollado en los cuatro anteriores apartados.

Al igual que sus barrios –desarrollado en el punto 5.1.2- y la calle –desarrollado en el punto 5.4- como espacios de convivencia, la cárcel es un territorio donde se condensan y materializan múltiples factores de exclusión social.

Aunque en ningún momento pretendemos eludir la responsabilidad individual que tienen las personas que se encuentran privadas de libertad -pues no toda la población que vive en los *territorios exclusión* se encuentra en la cárcel como tampoco toda la población privada de libertad se encuentra en situación de exclusión social- sí queremos señalar los factores estructurales que atraviesan los jóvenes y adolescentes que viven en los *territorios de exclusión* –desarrollado en el punto 5.1-, los cuales se encuentran sobrerrepresentados en las cárceles paraguayas.

Afuera de las cárceles, la vida de los jóvenes y adolescentes privados de libertad transcurría en diferentes espacios, con distintas personas, grupos y entidades públicas. Desde el momento en el que las fuerzas de seguridad –policía o SENAD- les detuvieron,

les derivaron al sistema judicial –Fiscalía y Juzgados- y, posteriormente, les privaron de su libertad, la cárcel configura un espacio de pocos metros cuadrados que restringe sus vidas y los mantiene, la mayor parte del tiempo, en contacto con otras personas privadas de libertad con similares trayectorias de exclusión; en contacto con guardiacárceles, y en menor medida con funcionarios que, en ocasiones excepcionales, brindan algún tipo de asistencia social, educativa o médica.

A diferencia de las anteriores etapas de las trayectorias de exclusión que pudo vivir gran parte de la población, la cárcel constituye una “experiencia extraordinaria” que solamente una pequeña parte de la sociedad experimenta y puede explicar lo que allí ocurre, de qué se trata y cómo se sobrevive en ella.

“Nadie puede explicar si no está acá. Nadie puede decir yo sé lo que pasó ahí, si no es que pisó alguna vez la cárcel. El que pisó alguna vez la cárcel y sabe de qué *pa* se trata la cárcel, cómo tenés que sobrevivir en la cárcel, y así. Es una experiencia extraordinaria” H1.5 – Itauguá: CE masificado²⁰³

En el Paraguay, las trayectorias de exclusión social de los adolescentes y jóvenes a lo largo de sus vidas llegan al extremo, y la cárcel configura un freno a esas trayectorias para pasar a desarrollar otros o análogos procesos de exclusión en espacios más reducidos, alejados de la sociedad, desconocidos por la mayoría de la población y conocida casi con exclusividad por las personas privadas de libertad y por quienes trabajan en las cárceles. En este sentido, el mayor aporte de la tesis consiste en dar a conocer y visibilizar parte de una realidad que en muchas sociedades pasa desapercibida, o acerca de la cual no se tiene una idea clara.

Apoyo a la lectura

Antes de abordar los tres subapartados de la experiencia extraordinaria de la cárcel, quisiéramos centrarnos en algunos elementos que sirven de apoyo a la lectura del presente apartado, así como también establecer el marco general desde el cual estructuramos el análisis.

²⁰³ En las páginas 444 y 445 se propone una tipología de cárceles que resulta clave para el análisis del apartado 5.5. de la cárcel. Es por eso que luego de la cita, en todo este apartado, se incluye la cárcel respectiva, y el tipo de cárcel -que se desarrolla más adelante-. Aquí nos limitamos a decir que “CE pequeño” corresponde a las *cárceles pequeñas de adolescentes*; “CE masificado” son las *cárceles de adolescentes masificadas*; “CP mujeres” consisten en las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*; y “CP adultos/mixta” se corresponde con las *cárceles de adultos de varones y mixtas*.

Un primer elemento que cobra relevancia es tener presente y recordar para qué serviría teóricamente la cárcel, de manera a determinar la forma en que se cumple el objetivo de la reinserción social que se pueda obtener de la privación de libertad, siempre desde la percepción de los participantes.

Por lo general, las cárceles tienen el objetivo de reencausar el camino de las personas que cometieron delitos, y con la privación de libertad se pretende que las personas retornen a sus contextos comunitarios con mejores capacidades para vivir de manera tal que los beneficie tanto a ellos como a la sociedad.

Para que suceda la reinserción a la sociedad deben confluír, en las personas privadas de libertad, una serie de presupuestos:

- Tienen que cambiar percepciones y actitudes frente a la vida;
- Tienen que ser capaces de diferenciar lo correcto de lo incorrecto;
- Deben adquirir nuevos conocimientos, aptitudes y capacidades para desenvolverse con éxito en la vida;
- El tiempo que dure su pena carcelaria tiene que darse en condiciones que posibiliten el acceso a derechos básicos;
- La experiencia carcelaria y su convivencia con otras personas debe darse de una manera armónica.

Para determinar si estos presupuestos se cumplen y, en consecuencia, comprender de qué modo salen esas personas al recuperar la libertad, resulta importante analizar lo que piensan los sujetos directamente involucrados.

El caso del empleo y la oferta laboral durante la privación de libertad resulta útil para conocer en parte esta situación, las condiciones en que se desarrollan, y de lo que se proponen las cárceles, en este caso en lo que respecta al trabajo que es considerado como “una de las bases fundamentales del tratamiento” (Ley 5.162, 2014):

- En 15 de las 18 cárceles de personas mayores de 18 años no se cuenta con ningún vínculo con empresas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019b), por lo cual las opciones laborales ofrecidas allí consisten en ofertas marginales o empleos de exclusión como son los casos de los “limpieceros” o “rancheros” que trabajan en la limpieza de espacios comunes o en la cocina, y a quienes como recompensa se “les ofrece comida”, un lugar donde vivir dentro de un pabellón, o certificación de “buena conducta”.

“Yo me fui a hablar con el director para ser ranchero. Primero me hice limpiecero. Eso te sirve como buena conducta. Ahí hay mucha comida para los rancheros, sobra todo” H1.8 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“No me voy más. Antes me iba en el rancho, después me aburrí ya” E1.1 – Itauguá: CE masificado

- 59,3% de las mujeres privadas de libertad señaló estar trabajando en la cárcel (Censo 2015). Y para comprender las condiciones, se sabe que: a) la media de ingresos mensuales era 4 veces menor que el sueldo mínimo al momento de la recolección de datos del censo -455.000 guaraníes²⁰⁴-; b) solamente 2,4% obtenía ingresos superiores al sueldo mínimo; c) entre los oficios referidos se encuentran *empleos de exclusión* –desarrollado en el punto 5.2.2.1- como *alquiler de mesas y sillas, cartonería y reciclaje, limpieza, changas, cocina y venta de comida*, que sumados alcanzan a más del 50% del total de los trabajos dentro de la cárcel; y d) 91,2% gastaba los ingresos obtenidos para poder vivir dentro de la cárcel.

El *segundo elemento* que destacamos es que el apartado de la *cárcel se aborda desde la percepción de las personas privadas de libertad*, sin pretender valorar si es o no cierto lo que expresan sino recurriendo a la experiencia carcelaria de las participantes de suerte a recoger dinámicas y condiciones generales de la realidad carcelaria en el Paraguay, desde ellas mismas: cómo viven, cómo se encuentran, cómo se sienten, con quiénes viven la experiencia y de qué manera salen al recuperar la libertad.

En ocasiones, esta imagen de la cárcel y de las dinámicas relacionadas con ella no es estructurada, pues se parte de experiencias distintas que relevan elementos que pueden resultar contradictorios, propios de la subjetividad de personas también distintas.

Marco general del análisis

En lo que se refiere al marco general del análisis del presente apartado, quisiéramos desarrollar: a) una propuesta de tipología de cárceles basada en las diferencias percibidas y señaladas por los participantes, y b) una estructura básica del discurso de los participantes, considerando que ambas aristas cobran relevancia para comprender el relato de las personas privadas de libertad acerca de sus vivencias.

²⁰⁴ Aproximadamente 60 euros.

Un componente central a tener en cuenta es la cárcel en la cual se estuvo recluido, pues de acuerdo a la percepción de las personas privadas de libertad unas cárceles son mejores que otras. Es por esto que nos interesa destacar, cuando ellas existen, diferencias en los subapartados de la “experiencia extraordinaria” de la cárcel.

Por una parte, están los 9 *centros educativos* para adolescentes, que deberían ser instituciones especiales y diferentes a las cárceles de adultos, contando para ello con la figura de *educadores*, que acompañan, y no de *guardia cárceles*, que vigilan.

La mayoría de los adolescentes participantes indicaron que, en la práctica, ellos estaban en una cárcel, con excepción de aquellos que eran albergados en los *centros educativos* con menor población.

“¿Qué va a ser un centro educativo?”²⁰⁵ Nosotros en la cárcel estamos, así nomás se dice, se dice nomás que centro educativo pero más peor salís acá que mejor... peor salís después” E1.16 – Itauguá: CE masificado

“Se supone *ko* que este es un centro educativo, no se tiene que recibir golpes ni nada de eso, ¿verdad? Y es todo lo contrario” E1.1 – Itauguá: CE masificado

Por otra parte, las 18 cárceles de personas mayores de 18 años podrían clasificarse en tres: las exclusivas para mujeres, las exclusivas para varones y las cárceles mixtas²⁰⁶.

En general, hacemos referencia a *cárceles* para denominar indistintamente tanto a los *centros educativos* para adolescentes como a las *cárceles para mayores* de 18 años. En el mismo sentido nos referimos a *guardia cárceles* incluyendo a los *educadores*.

Los participantes señalaron que existen factores principales que diferencian a las cárceles, entre los que podríamos destacar cinco: 1) la alimentación, 2) el hacinamiento, 3) la cantidad de personas privadas de libertad, 4) la edad de la población y 5) el sexo de la población.

En las *cárceles de adolescentes* se reciben 6 comidas diarias -desayuno, media mañana, almuerzo, merienda, cena y refuerzo-, hecho que es bien valorado por quienes están privados de libertad.

²⁰⁵ Traducido del guaraní: *Mba'e Centro Educativo*.

²⁰⁶ De las 18 cárceles de personas mayores de 18 años que tiene el Paraguay –Tabla N° 6 del punto 2.4-, 4 de ellas son exclusivamente para mujeres y en otras 6 cárceles las mujeres se encuentran en el pabellón que correspondería a la enfermería (de acuerdo a los planos originales) dentro de la cárcel de varones, coloquialmente conocidas como *cárceles mixtas*.

“Acá la comida es seis veces por día, desayuno, media mañana, almuerzo a veces con postre, merienda, cena y refuerzo” GD1.9 – Concepción: CE pequeño

Por su parte, en *las cárceles de jóvenes y adultos* se tienen 3 comidas básicas - desayuno, almuerzo y cena-, e indicaron pasan 12 horas sin comer, desde las 6 de la tarde hasta las 6 de la mañana del día siguiente.

“Desde las 6 de la tarde hasta el día siguiente, 12 horas sin comer” E3.1 – Concepción: CP adultos/mixta

También se encontraron valoraciones distintas acerca de la calidad de la comida. Los adolescentes, en líneas generales, consideran que además de suficiente es rica, mientras que las personas privadas de libertad en cárceles de jóvenes y adultos califican la comida preparada en la cocina de la cárcel como “desastrosa” y “demasiado fea”, además de insuficiente.

“Algunas veces me alza [en su pabellón] y como ahí con ella porque la comida de la cocina es demasiado fea²⁰⁷. Ni los gatos no quieren la comida del tacho. Desastre es. Algunas veces te da diarrea. El cocido mismo te da diarrea, el cocido que te dan a la mañana. Yo por eso no quiero luego comer ahí. Por eso yo pesco nomás por Albina para comer con ella. Si no, a las abuelas y eso que cocinan, yo le empiezo a lavar sus cubiertos y eso y me dan a mí su comida, un plato” H2.2 – Buen Pastor: CP mujeres

“Gracias a Dios no comíamos de ese tacho, nosotros mismos hacíamos la comida. Comprábamos galleta y nos sentábamos a comer entre tres” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“Y algunas veces no había comida para comer, no les alcanzaba a todos” H1.5 – Itauguá: CE masificado

Frente a estas situaciones, las personas privadas de libertad en *cárceles de jóvenes y adultos* apelan a distintas estrategias para alimentarse: realizan changas y pequeños trabajos o recurren a sus familias para que le provean ingredientes para cocinar.

En la mayoría de las cárceles del Paraguay un *segundo factor* a ser considerado es el *hacinamiento*. Sólo una pequeña minoría de la población se encuentra en cárceles de pequeña capacidad (las de adolescentes La Esperanza, Virgen de Fátima, Cambyretá y Concepción; las de adultos Granja Ko'e Pyahu, Granja Ita Pora y Nueva Oportunidad).

²⁰⁷ Traducido del guaraní: *guacala ité*.

Fotografía N° 10. Persona privada de libertad cocinando en el piso de su celda.



Fuente: registro fotográfico propio.

Por la diferencia que en materia de cantidad de personas existe entre las poblaciones de adolescentes y adultos privados de libertad, las cárceles de adolescentes son más pequeñas; en muchas de ellas, incluso, existe un solo pabellón y los niveles de hacinamiento no son tan extremos como en las cárceles de jóvenes y adultos – desarrollado en el punto 5.5.2.1-.

En uno de los grupos de discusión, uno de los adolescentes manifestó que, al estar entre menos, “reciben más ayuda”, lo cual implica que los grupos reducidos cuentan con mayor cobertura de servicios básicos y medios de subsistencia.

“Yo te voy a decir, porque vine de Itauguá, y en este [Centro Educativo de Concepción] **te ayudan más, allá nosotros estamos 150, acá están 12 nomás**”
GD1.8 - Concepción: CE pequeño

En el relato de los adolescentes se destaca, por ejemplo, el hecho de que un mismo salón –“pabellón”, en sus palabras- albergaba más de 30 y hasta casi 60 personas.

“En nuestro pabellón **estamos entre 32**” H1.2 – Itauguá: CE masificado

“Yo cuando estaba [en Itauguá] **en un pabellón estábamos entre 57**” GD1.18 –
La Esperanza: CE pequeño

Además, uno de estos espacios de las cárceles de adolescentes tenía un solo baño, sin puertas, para que toda la población pueda bañarse, defecar y orinar. En cuanto a los jóvenes y adultos, en una cárcel de hombres se encontró un pabellón con aproximadamente 300 personas alojadas en 30 celdas y con un solo baño; y en una cárcel de mujeres, un salón con 100 mujeres, aproximadamente, y también con un solo baño.

Fotografía N° 11. Pabellón de cárcel de adolescentes de Itauguá.



Fuente: Registro fotográfico de Santi Carneri.

El *tercer factor* preponderante, referenciado por los participantes, consiste en la *cantidad de personas privadas de libertad*. Los adolescentes alojados en cárceles con menor población consideran que están más tranquilos que en las cárceles más pobladas, tanto en el plano objetivo como en el subjetivo. En vista de ello sienten que están en un lugar “más tranquilo” y en mejores condiciones –compartiendo con sus amigos, con más comida, estudiando- que en las otras cárceles, como queda demostrado por las referencias de personas que pasaron por distintas cárceles.

“- **Acá** [en La Esperanza] **es más abierto, puedo respirar más bien**” GD1.10 –
La Esperanza: CE pequeño

“Y **acá** *ko* [en La Esperanza] **demasiado bien**... comparado a los demás centros **acá** se te trata más bien, estás más bien, **comemos bien y no hay maltrato también**, eso lo que es bueno. Y que **te dan la posibilidad de poder estudiar afuera** [...] Solemos tener visita domiciliaria, cada un mes cada uno se va” E1.80 –
La Esperanza: CE pequeño

“- **Acá** [cárcel de adolescentes de Concepción] **es más tranquilo**.

- Más tranquilo. **Allá** [en la cárcel de Itauguá] **no vas a poder tomar tranquilo tu tereré**, acá tranquilo con tus amigos [...]

- **Diferente es de allá a acá, acá es más cargado su comida**” GD1.8 -
Concepción: CE pequeño

También expresaron que en las cárceles con menor población “pueden ser normales”, no tienen que estar actuando y fingiendo ser personas malas, duras o rudas para ser respetadas o aceptadas, como sí tienen que hacerlo en las otras cárceles con mayor población. Además, es muy valorado el vínculo familiar y comunitario que les ayuda durante la experiencia carcelaria.

“**Acá** [en La Esperanza] **vos podés ser normal, allá** [en la cárcel de Itauguá] **tenés que actuar**. Tenés que ser otra persona, **tenés que ser una persona mala para que se te quiera**, acá no... **dormís mejor, tranquilo, tenés tus cosas**, tranquilo. **No ponés todo en el suelo ni en cajitas ni liado en una sábana**. No hay gente durmiendo en el suelo ni nada [...] **Justamente el fin de semana pasado yo me fui a mi casa**. Me fui a jugar partido. **Salgo un sábado a la mañana y vuelvo el sábado a la tarde**” H1.3 – La Esperanza: CE pequeño

“- **La vez pasada nos fuimos en la plaza...** Hicimos una donación.

- **Donamos un árbol** de navidad que decoramos todas acá.

- **Nos fuimos en el teatro municipal** [...]

- **Nos ayuda muchísimo**” GD2.1 – Virgen de Fátima: CE pequeño

En *cuarto lugar*, se encuentran *la edad y el ciclo vital* –desarrollado en el punto 5.5.1.2- como un factor estructural y distintivo de las cárceles. Los jóvenes alojados en cárceles de mayores de 18 años, al momento de referir su experiencia previa en las cárceles de adolescentes, señalaron diferencias: en la cárcel de “mayores” hay menor acceso a recursos y apoyo por parte de diversas personas, mientras que en las *cárceles de adolescentes* se tienen más privilegios y se cuenta con profesionales que brindan soporte a las personas privadas de libertad.

“**Acá [en Tacumbú] sí se siente que estás encerrado** [...] **Acá no hay nada**²⁰⁸.

Si no te vas a desayunar, **no hay nadie que te de nada**” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“**Ahí [en Itauguá] muchos privilegios tenés**. Se van abogados, se van [las personas de] derechos humanos, **totitos se van ahí**” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

En el mismo sentido, los adolescentes reflexionaron acerca de las diferencias entre las cárceles de “mayores” y las de adolescentes expresando que ellos están en mejores condiciones. En las cárceles de “mayores” las personas privadas de libertad “sufren”, no tienen comida, soportan mayores niveles de violencia, “se funden” por el consumo de drogas.

“**Una vez que uno pisa lo de mayores ahí hay todo droga y eso. Ahí te vas y te fundís más**. Acá no hay nada de eso” GD1.10 – La Esperanza: CE pequeño

“- **Acá ko es un paraíso hina comparando con mayor**. Yo te digo porque **tengo muchos mis socios y sufrimiento, batallás para comer**²⁰⁹. Acá te sirve todo la

²⁰⁸ Traducido del guaraní: *ápe ndaripori*.

²⁰⁹ Traducido del guaraní: *batallás okaru hagua*.

comida a la hora que sea indicado. **La cárcel de mayor es completamente otra cosa**²¹⁰, **1.500 la puñalada es**” GD1.8 – Concepción: CE pequeño

La expresión “1.500 la puñalada” alude a la facilidad con la que se puede, en las cárceles de adultos, ser apuñalado, herido o muerto. Y cobra relevancia a la luz del hecho de que el principal motivo de muerte de adolescentes y jóvenes en las cárceles se da por enfrentamientos entre privados de libertad.

Asimismo, se hizo referencia de manera particular a los *pasilleros* de las cárceles de adultos, quienes no cuentan con la asignación de pabellón ni de celda, y viven bajo el tinglado o en los pasillos de los pabellones. Consideran que son quienes se encuentran en peores condiciones, lo cual les puede afectar al momento de recuperar la libertad.

“- **No es para cualquiera Tacumbú**, muy difícil²¹¹.

- **Demasiado difícil es vivir en esta situación**, vida difícil, **ojalá nunca nos pase** [...]

- **Puede salir peor la legalmente**, porque ya está ahí más peor” GD1.14 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

Fotografía N° 12. Pasilleros de la cárcel de Tacumbú.



Fuente: Fotografía de Santi Carneri.

Un *quinto factor* consiste en la *percepción de diferencias significativas en cuanto a la experiencia de la cárcel*, como en el caso de quienes refirieron encontrarse bien, mejor que afuera, lo cual es clara expresión de la situación de exclusión social de las personas privadas de libertad. Esto resultó todavía más notorio en el caso de las participantes en las *cárceles exclusivas de mujeres*, tanto adolescentes como mayores de 18 años.

²¹⁰ Traducido del guaraní: *mayor otro pitopuma hina*.

²¹¹ Traducido del guaraní: *hendy*.

Las mujeres privadas de libertad manifiestan que estar en la cárcel les resulta “muy fácil”, en vista de que “afuera de la cárcel es más pesado” y tienen que “sobrevivir”.

“Yo de eso **vengo a pensar que la vida afuera es más pesado que acá. Acá no nos falta la verdad para comer, no nos falta el pan de cada día**, gracias a Dios, pero afuera una persona no sabe si tiene en el día para comer. **Yo sé bien**, mi mamá algunas veces **del remedio no gana nada**” H2.2 – Buen Pastor: CP mujeres

“Quiero saber **sobrevivir afuera. Acá no hay nada, afuera hay muchas cosas que tenés que superar. Acá es muy fácil**” H2.3 – Virgen de Fátima: CE pequeño

“**Acá es fácil. Allá hay mucha tentación**, tenés que trabajar, **ir a pedir moneda en la calle para sobrevivir**, para comer. **Si o si tenés que salir a trabajar**” H2.1 – Buen Pastor: CP mujeres

Aunque fueron menos las referencias, también para los varones la cárcel constituye un momento de reflexión sobre sus vidas, y durante el tiempo de privación de libertad “meditan” y “recapacitan”. Las referencias de los varones acerca del momento de reflexión se dan en sentido distinto, e incluso contrario, a las de las mujeres. A los varones, pasar por una experiencia carcelaria les hace dar cuenta y reflexionar porque están sufriendo, pasando necesidades o situaciones en las que les roban sus pertenencias; las mujeres, por el contrario, manifiestan estar en un lugar mejor que afuera, incluso.

“Después vine acá y **me puse a meditar sobre mi vida. Me di cuenta que la vida que llevaba no era vida, llevaba una vida desastrosa, por estar en la boludez**²¹²... pero gracias a Dios **vine a acá, medité y [re]capacité [...]** **Vos cuando tenés una experiencia carcelaria, ya sabés la vida económicamente, el sufrimiento, necesitar**” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

De acuerdo a estos factores expuestos, así como a las referencias de las personas participantes relacionadas a su experiencia carcelaria -lo cual es desarrollado en el presente apartado-, proponemos la clasificación de cuatro tipos de cárceles, como parte de la estructura de nuestro análisis.

1. *Pequeñas de adolescentes* –citado como CE pequeño-: en estas cárceles son pocos los adolescentes privados de libertad, entre 10 y 25 personas aproximadamente. Es donde se encuentran referencias a las mejores condiciones y al buen relacionamiento tanto con los funcionarios de la cárcel

²¹² Traducido del guaraní: *guyropaite como se dice acá*.

como con los pares privados de libertad. Dentro de este tipo se encuadran las cárceles Virgen de Fátima, La Esperanza, Concepción y Cambyretá.

2. *Masificadas de adolescentes* –citado como CE masificado-: conviven entre aproximadamente 50 y hasta 200 personas privadas de libertad. Los participantes consideran que en ellas se dan la mayoría de las situaciones de malos tratos, tanto entre las personas privadas de libertad como con los funcionarios de la cárcel, y en la práctica la dinámica se aleja de cuanto se propone, ideal y formalmente, un *centro educativo*. Dentro de este tipo se encuentran las cárceles de Itauguá, Ciudad del Este, Sembrador y Pedro Juan Caballero.
3. *Exclusivas de adultas mujeres* –citado como CP mujeres-: si bien puede variar la cantidad de personas privadas de libertad entre 50 y hasta 500 aproximadamente, el hecho de que en las cárceles se encuentren solamente mujeres y una mayoría de congéneres guardia cárceles, produce que las dinámicas internas sean diferentes a las del resto de las otras cárceles para mayores de 18 años. En esta tipología están las cárceles de Buen Pastor, Juana María de Lara, Serafina Dávalos y Nueva Oportunidad.
4. *Adultos de varones y mixtas* –citado como CP varones/mixta-: es el tipo más extendido en el Paraguay. Por lo general tienen una elevada población privada de libertad, en promedio entre 1.000 y hasta 4.000, con consiguientes altos niveles de hacinamiento, lo cual, de por sí, expone a una experiencia carcelaria que somete a una situación de mayor exclusión social. A su vez, en las cárceles denominadas *mixtas*, las mujeres se encuentran encerradas la mayoría del tiempo dentro del pabellón en el que viven, y en contacto con la población de varones, lo cual, en ocasiones, puede constituir un factor de riesgo adicional. Entre las *cárceles de adultos de varones* están Tacumbú, Industrial Esperanza, Regionales de Emboscada, Juan Antonio de la Vega, Coronel Oviedo y Ciudad Del Este; y las *cárceles mixtas* son las Regionales de Itapúa, Misiones, Concepción, San Pedro, Villarrica y Pedro Juan Caballero.

Por último, se destaca que en la narrativa de la experiencia carcelaria existe una clave importante en materia de estructuración de vivencias a partir de la posición en la que se encuentran los participantes privados de libertad, que conforman el “nosotros”, frente a quienes no están privados de libertad y son muy diferentes, que serían “ellos”.

Esta relación entre “nosotros” y “ellos” se da, por lo general, desde el enfrentamiento. De acuerdo a nuestros datos los distintos “ellos” son considerados enemigos por no

beneficiar a las personas privadas de libertad y a quienes se encuentran en situación de exclusión social.

“- **Ellos** [policías] tienen más derecho que **nosotros**.

- **Nuestra palabra no vale frente a su palabra** [de los policías], eso lo que quiero decir” GD1.2 – Itauguá: CE masificado

Los participantes expresaron un rechazo hacia “ellos”, tanto quienes se encuentran fuera de la cárcel –policías y políticos-, como quienes están dentro –principalmente guardias y directores-, y se encuentran en oposición: no quieren ser funcionarios de las cárceles, piensan que los policías “tienen más derecho” que las personas privadas de libertad, y que una solución para cambiar el país sería “matar” a las autoridades y “apoyar a organizaciones guerrilleras”.

“- E: si por ejemplo vos sos el director, ¿cómo sería el Centro Educativo?

- **Y no quiero luego ser director la legalmente** [risas]” GD1.2 – Itauguá: CE masificado

“- E: ¿Qué tiene que pasar para que cambie?

- **Matarle al Presidente.**

- Apoyarle al EPP, al PCC para que le maten” GD1.1 – Itauguá: CE masificado

Luego de estas aclaraciones y propuestas, que pretenden ser un soporte y guía del análisis de la experiencia carcelaria, insistimos en que se estructura y se basa en la percepción de las personas participantes.

A continuación, se desarrolla esta experiencia carcelaria en tres bloques principales: las características y lo que hacen “ellos”; la dinámica entre quienes conforman los “nosotros” y sus diferencias internas; y, por último, el momento de la salida de la cárcel y los posteriores reingresos.

En cada uno de estos subapartados se analiza la percepción de los participantes teniendo presente la cárcel en la que vivencian la experiencia, a partir de la tipología propuesta de: i) *cárceles pequeñas de adolescentes*, ii) *cárceles masificadas de adolescentes*, iii) *cárceles exclusivas de adultas mujeres* y iv) *cárceles de adultos de varones y mixtas*.

5.5.1. Ellos

Dentro de la línea discursiva de quiénes son los “ellos”, diferentes al “nosotros” (personas privadas de libertad), están referenciadas distintas personas, en distintos niveles y conforme a la cercanía, a la vivencia, la relación y el contacto que mantuvieron con los participantes.

A los efectos de abordar el concepto de “ellos” encontramos, por una parte, personas ubicadas en el *mundo interior* de la cárcel: en un primer nivel están los *guardia cárceles* y los *directores*; y en un segundo nivel otros funcionarios -*psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros, médicos*- y los *religiosos*.

Por otra parte, en el *mundo exterior* y entre las personas con quienes se tiene mucho contacto están en un primer nivel *agentes de la Policía Nacional* –desarrollado también en el punto 5.1.3.1-; y los *funcionarios de la Fiscalía* y de los *Juzgados*; y en un segundo nivel, por no tener trato directo, fueron referenciados los *políticos*, las empresas de *prensa* y la *sociedad* en general.

5.5.1.1. Mundo interior

Al interior de las cárceles, se destaca en primer lugar la figura de los *guardia cárceles* y los *directores*, en vista a que con ellos existe mayor relacionamiento.

Desde la percepción de los participantes, de forma mayoritaria fueron descritos con características que no condicen con cuanto se espera de un profesional del Ministerio de Justicia que debería buscar la recuperación y reinserción de las personas privadas de libertad, y perseguir el respeto a las garantías establecidas en leyes nacionales e internacionales.

“Ellos no saben nada²¹³. Muchísimas veces pasa muchas cosas... ellos no saben en qué situación lo que vos estás adentro ni cómo te llamas, si estás bien, si estás mal” GD1.18 – La Esperanza: CE pequeño

Sin embargo, y como ocurre a lo largo de la experiencia carcelaria, existen situaciones en las que los “ellos” del mundo interior de la cárcel, sí resultan beneficiosos para las personas privadas de libertad, y esto depende de la cárcel en la que se encuentran.

²¹³ Traducido del guaraní: *umia ndoikuaai mba'eve*.

5.5.1.1.1. Guardia cárceles

Entre todos los funcionarios, los *guardia cárceles* en primer lugar y los *directores* después, son quienes comparten la mayoría del tiempo con las personas privadas de libertad.

Encontramos que las principales referencias positivas hacia guardia cárceles se dieron por parte de los participantes de las *cárceles pequeñas de adolescentes*; y en contraste las referencias negativas y denotativas provenían de las *cárceles masificadas* y de *adultos de varones y mixtas*. Vale aclarar que esto no fue absoluto, y que existen –aun cuando sean excepciones- referencias positivas en las *cárceles masificadas* y de *adultos de varones y mixtas*, así como referencias negativas en las cárceles pequeñas de adolescentes.

Referencias positivas

Al momento del trabajo de campo, la *cárcel pequeña de adolescentes* La Esperanza era la única que permitía las visitas de los adolescentes a sus hogares, y en este sentido señalaron que les acompañaba un guardia; también en las otras *cárceles* pequeñas de adolescentes Virgen de Fátima y Concepción manifestaron que las “educadoras” o guardia cárceles les ayudaban, los inducían a tener un buen comportamiento y les aconsejaban cambiar su estilo de vida al recuperar su libertad.

“Nos acompaña un guardia de[sde] las 9 hasta las 15. Voy a irme a Ñemby donde está mi mamá” E1.58 – La Esperanza: CE pequeño²¹⁴

“Las educadoras también me ayudan, me dicen que voy a salir, que me porte bien” E2.7 – Virgen de Fátima: CE pequeño

“Cada vez que viene, un guardia me dice que cambie cuando salga de acá, que trabaje y eso” E1.28 – Concepción: CE pequeño

Existen pocas referencias positivas vinculadas a guardias en la experiencia de adolescentes alojados en *cárceles masificadas* y de jóvenes en *cárceles de adultos de varones y mixtas*. En este sentido, es interesante el caso de H1.5 que comentó que el guardia de su pabellón brindó contención a sus padres manifestando que su hijo iba a estar bien en la cárcel, y que iba a poder comunicarse con su móvil las veces que

²¹⁴ En el apartado 5.5 de la experiencia extraordinaria en la cárcel, luego del código del participante se incluye el tipo de cárcel, de manera a facilitar el análisis diferenciado que realizamos.

necesitara hacerlo; o la percepción de uno de los jóvenes ex privados de libertad que considera que los guardias más humildes son “como un interno” (persona presa), y que ayudan a las personas privadas de libertad.

“A los 15 minutos de llegar acá vinieron mis papás. Me trajeron mi ropa y alguna plata... **Le dijo mi coordinador de acá que no se preocupen, que yo iba a estar bien. No hay tanta violencia en este momento.** Cada vez que quiera hablar contigo, **le voy a prestar yo mi celular**” H1.5 – Itauguá: CE masificado

“Hay guardia cárceles que son como un interno, que se merecen, que son los que tienen que están en el mando. **Esos más pelegrinos** [humildes] **son los que te van a ayudar**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

No encontramos referencias positivas en las cárceles exclusivas de adultas mujeres.

Referencias negativas

En sentido opuesto, la mayoría de las referencias acerca de la percepción de cómo son y cómo actúan los guardia cárceles son negativas y contrarias a lo que deberían ser y a cómo hacer.

Cárceles pequeñas de adolescentes

En las *cárceles pequeñas de adolescentes* se encontró solamente una referencia de reclamo a ciertos guardias que pretenden imponerse a través del miedo y que expresan que tienen “derecho” para hacerlo.

“**Están lo que quieren chocar y quieren imponer respeto a través del miedo,** ¿entendés? **Dicen que tienen derecho por nosotros** para hacer lo que quieren” E1.32 – Concepción: CE pequeño

Cárceles exclusivas de adultas mujeres

En las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* manifestaron que los guardias las sometieron a malos tratos o situaciones de tortura, que, si bien es un elemento compartido con otras cárceles, en el caso de las mujeres se diferencia por el hecho de que en ocasiones los perpetradores son guardia cárceles de diferente sexo.

“Difícil es soportar día a día que una persona te maltrate, que te quiera tirar en otro lugar, **por cualquier cosa te tira en traslado**, sin motivos. **Sin qué ni para qué** te tiran, te envían en traslado, te envían lejos [...] **Por mi cara me pegó** [el guardiacárcel]. Líder se llama. Yo estaba acostada en el suelo y se subió encima

de mí y me pegó por mi cara [...] **Me dijo bien que si yo contaba me iba a ir en traslado**" H2.2 – Buen Pastor: CP mujeres

El "calabozo" fue señalado como uno de los lugares al que son trasladadas quienes tienen mal comportamiento.

"En la cárcel [Regional] de Concepción cuando **me llevaron en el calabozo** me acuerdo, cómo por **3, 4 días no me podía mover porque me golpearon mi costilla**. Gracias a Dios no me rompí. **Patadas, del cabello me arrastraron, guardias hombres**" E2.10 – Buen Pastor: CP mujeres

Durante la privación de libertad, la *violencia de tipo sexual* es la menos referenciada, y solamente las mujeres jóvenes y adultas dieron testimonio de situaciones de acoso²¹⁵, agresión o abuso sexual por parte de guardia cárceles y funcionarios varones.

"**Un celador** [de apellido] Barreto, **típico tiene la costumbre de tocarle a la interna**, le pega mal, y eso no tiene que ser así" E2.11 – Buen Pastor: CP mujeres

"**Una vez que me fui yo a retirar mi foto que me mandé a sacar acá**, me fui y entré en Judiciales y **me fui y me hizo pasar el tío Coco** [un funcionario]. Me fui y entré y cerró él su puerta, **y me tocó todo mi pecho y eso**" H2.2 – Buen Pastor: CP mujeres

Cárceles masificadas de adolescentes

Y de manera más extendida, en cárceles *masificadas de adolescentes* y en las de *adultos de varones y mixtas*, hubo referencias de los participantes a una serie de actuaciones de guardia cárceles que no condicen con la función que deberían realizar y que, por tanto, "no deben trabajar" en las cárceles.

Las características y descripciones brindadas por los participantes acerca de guardias de *cárceles masificadas de adolescentes* se desarrollan a continuación.

- a. "Personas malas": prohíben hacer cualquier cosa a las personas privadas de libertad, no les ayudan y quieren que sufran.

"Y las **personas malas, con malos pensamientos**, que **no te dejan nada, te prohíben todo, no te ayudan nada, solo te quiere ver mal, te quiere ver sufrir y llorar**, esas clases de personas **no deben trabajar aquí**" E1.21 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

²¹⁵ Entre otras manifestaciones de la violencia sexual se encuentran: "el director me dio su número y quería que salga con él, y así me iba a sacar a mí y a mi marido"; "tuve acoso sexual por parte del jefe de seguridad"; "me desnudaron frente a mis compañeras" (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a).

- b. Personas con problemas con el alcohol y problemas en sus hogares: desarrollan sus tareas con secuelas de la resaca por el consumo de alcohol, y con problemas personales que “rematan” en las personas privadas de libertad.

“Y a veces pasa que **los guardias toman caña** [aguardiente] **antes de venir acá y llegan acá con resaca y nos retan**. O a veces **también nos dan unos golpes**”

E1.22 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

“**Debe tener en su casa problemas** y eso y después vino acá y **remató por nosotros**” E1.25 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

- c. Personas que quieren imponerse a través de la fuerza: quieren ser “respetados” a través de la violencia.

“Las personas que **quieren ser la autoridad y que buscan que se les respete con la fuerza**” E1.7 – Itauguá: CE masificado

“La semana pasada **un educador que** se fue allá en la celda, **y yo estaba durmiendo y me dijo para levantarme** y agarró el agua y me tiró en la cara. Y después por decirle ‘vos pensás que yo soy perro o qué’, **después así me pegó por la cara y eso**” E1.25 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

- d. Personas que discriminan y maltratan a las visitas en situación de pobreza económica: algunos guardia cárceles fueron señalados como “insoportables” en su comportamiento con algunos familiares que van de visita a las cárceles y que, por su aspecto, no les permiten ingresar o les exigen cambiar de ropa.

“**A algunos no le dejan entrar porque vienen con los pantalones rotos y eso, y pobres somos, le dicen que no van a entrar si no se cambian**, insoportable son²¹⁶” GD1.6 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

El 56,1% de familiares y amigos de las mujeres privadas de libertad se quejaron por las revisiones a las que les someten para ingresar a la cárcel. Entre las quejas se observa que al 82,7% le someten a desnudos completos o parciales, manoseos y flexiones; al 6,3% le maltratan verbalmente; y al 5,1% no le dejan ingresar comida, medicamentos o dinero (Censo 2015).

- e. Personas que se relacionan con dinámicas propias de un “cuartel” militar: otra práctica cotidiana que revela la falta de preparación o cualificación de los funcionarios penitenciarios lo constituye la relación de las personas privadas de libertad que reciben el trato, más propio de un cuartel militar que de una cárcel.

²¹⁶ Traducido del guaraní: *mbores son*.

Esta dinámica se permea de autoritarismo y conlleva, en ocasiones, al maltrato físico.

“La legalmente **acá nadie le da caso a los que enseñan y a los educadores porque es como estilo cuartel**, ¿entendés?²¹⁷. **Acá nadie quiere ser militar, nosotros somos delincuentes como ellos dicen**” GD1.5 – Ciudad del Este: CE masificado

“- Completo así tenemos que decir: **uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis** [simulando un tono militar].

- O si no, si decís así, ‘**uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete**’, si decís mal ya paaas [simula el ruido de un golpe por el cuerpo]” GD1.12 – Itauguá: CE masificado

“- A veces los guardias son cachafaz, te miran y tenés que decir[les] ‘**permiso mi coordinador**’, ‘**permiso señor educador**’, y después te vas y se ríen todos [...]

- El otro director nos decía ‘¡Firme!’ Y **esto es una cárcel, no un cuartel**” GD1.6 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

- f. Personas que castigan el mal comportamiento: los guardias pegan mucho o poco dependiendo de la gravedad del comportamiento; aplican castigos relativamente más leves en las peleas y enfrentamientos, y otros más severos en los intentos de fuga.

“**Depende de qué falla**, si por ejemplo **le clava a uno así sí**. Eso sí, **ahí sí le pega un poco más...** Le pega **por su espalda** y eso, **pero es una falla pues y sí o sí tiene que cumplir**” E1.12 – Itauguá: CE masificado

Resulta paradójico que se pretenda corregir o castigar con golpes a causa de haberse peleado a golpes.

- g. Personas que proveen y venden drogas a los adolescentes.

“**En Itauguá consumía cocaína**. El proveedor era un guardia cárcel. Un día de navidad, el guardia cárcel entró al pabellón, **uno hablaba por teléfono, otro hacía para su cuchillo...** **El guardia tenía mucha cocaína**” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

- h. Personas que maltratan y torturan: utilizan distintas técnicas de violencia o tortura de tipo físico. Esta violencia puede tipificarse desde el delito penal de tortura.

“Esos **guardias violentos que se divierten pegando a adolescentes**” E1.6 – Itauguá: CE masificado

²¹⁷ Traducido del guaraní: *epillá*.

“Ayer nomás me pegó uno, de la nada me dio un *popyte*²¹⁸ y un *guei kaka*”

E1.22 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

También existen referencias de malos tratos verbales, amenazas, frases que denigran y buscan afectar y hacer sentir mal a las personas privadas de libertad.

“Y a veces acá, se hacen los locos y te quieren achicar. Los guardias te quieren hacer sentir mal con maltratos verbales” E1.22 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

Cárceles de adultos de varones y mixtas

En las *cárceles de adultos de varones* se encontraron dos grandes grupos de acciones irregulares realizadas por los guardia cárceles.

Por una parte, se señaló que el maltrato es la “ley dentro de la cárcel” y que los guardias serían los principales perpetradores, referenciando las mismas técnicas de violencia o tortura de tipo físico que las expresadas por los adolescentes de *cárceles masificadas*.

“Tengo un hermano que al ingresar en el penal le partió luego ya a garrotazo su jefe [...] **El maltrato es la ley ahí, esa es la ley oficial** [...] Mi hermano todo morado, *30 popyte luego dice que le dio a cada lado, y en el 15 ya no aguantó*. Te imaginás eso, después cómo le pateó, con tororembó [...] El tororembó ese te rompe la piel... **Todos ko somos cristianos**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

Entre las distintas manifestaciones de acciones violentas por parte de los guardias se encuentran:

- a. Personas que no les tratan con educación: además de ser “garroteros” (golpeadores), sin motivos ellos no les hablan ni tratan con educación a las personas privadas de libertad.

“De 30 guardia cárceles, la mitad son garroteros, pero garroteros, le gusta luego, le gusta luego, vos no estás haciendo nada y ellos no te van a hablar educadamente nada, nada” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

- b. Personas que “organizan la bienvenida”: consistente en el recibimiento con maltrato al momento del ingreso de la persona privada de libertad. La expresión “hectárea de garrotazos” es una metáfora que pretende dimensionar lo grande de la agresión y la cantidad de golpes que se propinan y reciben.

²¹⁸ La descripción de los tipos de tortura o malos tratos físicos se detalla en la página N° 458.

“Yo como interno estuve ahí [en la cárcel de Itapúa], y no pienso tampoco más irme, ¡porque se bien que **mi bienvenida va a ser una hectárea de garrotazos!** Ese **no hay luego cura, no te salvás, ese es la bienvenida luego... cachiporra, tororembó**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

- c. Personas que pegan todos los días y en los tres turnos de guardias²¹⁹, especialmente a las personas castigadas.

“El tema ese del **maltrato yo te aseguro que todos los días es... en las 3 guardias que se ingresa**, en las 3 se le está golpeando a ese interno que está en el calabozo... **hasta que se cansen te van a pegar** esa guardia que te metió”

E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

Y, por otra parte, se detallaron acciones ligadas a prácticas de corrupción y de extorsión a las personas privadas de libertad para la obtención de ingresos económicos ilícitos.

- a. Personas que ubican en celdas y pabellones a las personas privadas de libertad, en muchas ocasiones a través del pago para la obtención de lugares privilegiados.

“**Para mi hermano me pidieron 1 millón²²⁰ de guaraní para subir un pabellón donde yo estaba**, aquella vez que caí el año pasado. **Yo pagué también 1 millón luego también para subir en [el pabellón] B Alta**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

- b. Personas que extorsionan conjuntamente con los *capataces* –desarrollado en el 5.5.2.1-: el ingreso a la cárcel es para los guardias una oportunidad de obtener dinero. Una práctica recurrente consiste en ubicar a las personas privadas de libertad recién ingresadas en los pabellones *kamboyas* y “más jodidos”, de suerte a conocer si tienen dinero o si sus familiares estarían dispuestos a conseguirlo, para gestionarles un lugar más tranquilo y donde se encuentren más seguros.

“Vos estás entrando recién... **Lo que quieren saber es si tenés plata o no**, y o sino **te llevan a tal pabellón donde nadie tiene cama** y nadie tiene colchón” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

“El [pabellón] Negro es **el peor de todos [...]** **Si vos tenés plata... ‘¿vas a tener visita?’ te pregunta el capataz**. Si yo decía que iba a tener visita me iban a querer dar ya algo **y después cuando venga mi visita le iba a pagar**. Yo le dije

²¹⁹ El sistema de organización de la seguridad en las cárceles consiste en 3 grupos de guardias, con un régimen que se denomina 24-48, consistente en que un guardia cárcel cumple un turno de 24 horas, generalmente ingresando a las 07.00 y saliendo al día siguiente a las 08.00, y teniendo desde ese momento 48 horas para cumplir el siguiente turno.

Tanto el *director* de la cárcel como el *superior de seguridad* tienen otro horario; por lo general van todos los días a la cárcel durante gran parte del día.

²²⁰ Aproximadamente 130 euros.

bien nomás que no iba a tener visita, 'no tengo nada'. **Si alguien iba a visitarme ellos me iban a cobrar 2 millones²²¹ por ahí**" E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

- c. Personas que generan problemas para programar requisas, y así, recaudar dinero: entre los distintos mecanismos mediante los cuales obtienen dinero por parte de las personas privadas de libertad, se encuentran las requisas en pabellones. Y cobra sentido la manifestación de alguno de los participantes quienes expresaron que la "cárcel es la riqueza".

"Los **guardia cárceles, los jefes, el director, buscan más problemas**, porque a **través del problema se programa una requisa** y se realiza una recaudación de mínimo 5 millones²²² en un pabellón, ¡mínimo! Sacaban eso el director, el jefe y el superior de guardia" E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

- d. Personas que ingresan drogas y bebidas alcohólicas: principalmente los guardia cárceles "meten" sustancias y bebidas prohibidas y las entregan a los *capataces* para su distribución al interior de los pabellones.

"**Los guardias meten también bebidas alcohólicas**. Acá afuera un whisky Grants el grande cuesta 40.000 guaraníes, yo suelo tomar también, hay que disfrutar también verdad [risas]. Y ahí adentro sale 150.000 guaraníes... La caña adentro sale 80.000 y como agua toman los muchachos... **Gastarse acá** [fuera de la cárcel] **un 10.000 ahí adentro es como gastarse un 50.000**" E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

"**Los guardias meten la droga**... porque yo una vez estaba adentro y un guardia estaba entrando **en la mañana y sacó un paquete de marihuana y le pasó al capataz**... los guardias luego lo que hacen todo" E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

- e. Personas que venden celulares móviles a las personas privadas de libertad: una de las maneras de obtener un móvil dentro de la cárcel es a través de guardia cárceles que consiguen y proveen estos aparatos.

"Los guardias te dicen '**si tenés plata yo te voy a traer celular**'" E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

"Supongamos yo perdí mi celular en una requisa, no sé quién de los guardias me quitó. **Mi familia me consigue otro, se contacta con un guardia y por 20.000 guaraníes el mete otra vez [...]** O sino si compro ahí un celular modelo 1.100 te venden por 100.000 o 120 rápido... **¡Conseguís sin problema!**" E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

²²¹ Aproximadamente 260 euros.

²²² Aproximadamente 650 euros.

- f. Personas que cobran cánones o “impuestos” ilegales: en la cotidianeidad de la experiencia carcelaria existe una serie de actividades *lícitas* –como ir a la sanidad- o *ilícitas* –como consumir droga o dedicarse a la extorsión- realizadas por las personas privadas de libertad con la anuencia de guardias que frecuentemente cobran una suma de dinero para otorgar permisos.

“**Si querías irte en la sanidad tenías que darle 5.000 guaraníes**, tenés que pagar para que te vayas, tenés esos guardias” E3.2 – Ciudad del Este: CP adultos/mixta

“**Yo caminaba con teléfono por la cintura, no pasa nada...** yo pagaba luego, yo ni ahí luego estaba, en cualquier lado sacaba y chateaba, **5 mil por día** [...] La mayoría se va al calabozo si no paga nomás... Ahí se paga todo. El que tiene celular tiene que dar 5.000 guaraníes por día al superior [...] **Sería el impuesto de tener ese celular... al que trafica drogas hoy se le está cobrando 30.000 guaraníes por día...** si estoy haciendo **estafa 10.000 guaraníes por día...** si estoy **vendiendo droga 30.000 guaraníes** nomás al superior y **5.000 al celador alta** [...] **eso es por día**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

En este sentido, los guardias pueden cobrar diariamente a las personas presas:

- i) desde 50.000 guaraníes²²³ por mes para mantenerse en la *celda* del pabellón que adquirieron al ingresar; ii) 30.000 guaraníes²²⁴ por día para el *tráfico de drogas*; iii) 10.000²²⁵ guaraníes por día para poder realizar *estafas* a través de teléfonos; iv) 5.000²²⁶ guaraníes por día para poder *usar el teléfono*; y v) 5.000 guaraníes por *pasar un portón* y acceder a la sanidad.
- g. Personas que reciben las transferencias de dinero obtenidas de las llamadas extorsivas realizadas por las personas privadas de libertad: en una ocasión, la más grande que recordaba la persona entrevistada que había estado privada de libertad, consiguieron 19.000.000 de guaraníes²²⁷, de los cuales 5.000.000 se destinaron al guardia cárcel que recibió el giro del dinero.

“Para un viernes **le sacamos a un santarriense 19.000.000 de guaraníes de efectivo entre 4** [personas]. Le estábamos haciendo ganar su premio, ‘en Scania ya le estábamos haciendo llegar los electrodomésticos, sus regalos’. Llovía supuestamente, y yo le decía que nos aproblemamos [sic] por el camino, y toda esa onda. Y ponele que de **ahí sacamos 14.000.000 por ahí, si te cobran la IVA**

²²³ Aproximadamente 7 euros.

²²⁴ Aproximadamente 4 euros.

²²⁵ Aproximadamente 1 euro y 50 céntimos.

²²⁶ Aproximadamente 70 céntimos de euro.

²²⁷ Aproximadamente 2.700 euros.

[impuesto] **en el giro ahí adentro** [los guardia cárceles]... Me giraba todo en una línea” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

- h. Personas que recolectan dinero: actividad que, dentro de todas las irregularidades y prácticas de corrupción al interior de las cárceles es realizada para su posterior distribución entre *superiores de guardia*, *directores* y *capataces*.

“**Un guardia sin recursos**²²⁸ **que en colectivo** [bus] **andaba ahora ya tiene moto, al contado compró**... Si a él le toca una guardia **un domingo, mínimo** [re]colecta **un millón, un millón y medio**²²⁹. **La cárcel es la riqueza** [...] Esa plata se va para el director un poco, y ahí comen todos” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

- i. Personas que no intervienen en casos de violencia entre las personas privadas de libertad: algunos participantes indicaron que en ocasiones los *guardia cárceles* “miran y no hacen nada”, pues los *capataces* les pagan para que no intervengan.

“Los **guardias miiiiran y no hacen nada**, porque **nosotros no tenemos plata py**, y los **capataces les pagan otra vez a los guardias para no hacer nada**, ellos le pagan otra vez, así es... **sin plata vos sos nada**” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

“Así *ko* suceden la mayoría, **todas las peleas, y los acuchillamientos**²³⁰ que hay ahí. **Así sucede porque por plata se entra a otro pabellón, y ya está comprado todo el director y el jefe. Está todo hablado**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

En similar sentido, los guardias permiten el acceso a los pabellones a personas privadas de libertad enfrentadas entre sí, situaciones que, por lo general, derivan en acuchillamientos y peleas.

“Si vos tenés algún problema con cualquiera de la baja [otro pabellón], **por cualquier 5 mil, 10 mil te van a entrar otra vez en tu pabellón** [...] **El celador abre el candado por 5 mil para que vos abras y te vayas**, y cualquiera de otro pabellón te va a entrar” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

Resultan paradigmáticos los casos de la cárcel Regional de San Pedro y en Tacumbú -desarrollado en el punto 3.5.3.11- en la que los *guardia cárceles* dejaron abierta la puerta entre dos pabellones rivales; a partir de este hecho y

²²⁸ Traducido del guaraní: *celador-í pindú*.

²²⁹ Aproximadamente entre 150 y 200 euros.

²³⁰ Traducido del guaraní: *jekutu*.

en enfrentamientos 10 y 7 personas, respectivamente, resultaron muertas con heridas de arma blanca.

Tortura y malos tratos

Dentro del catálogo de objetos y técnicas de violencia física de parte de los guardiacárceles, consignados por los adolescentes y jóvenes se encuentran los siguientes –la mayoría con denominación en guaraní–:

- *Akapeté*: golpe en la cabeza;
- *Apysarapó*: golpe en la cara y/o el oído con la mano abierta;
- *Guei kaka*: fuerte golpe en la nuca;
- *Huevo*: golpe en la yema de los dedos con un palo o tonfa;
- *Nambiro*: golpe seco en la oreja;
- *Pecho ro'ó*: golpe en el pecho con puño cerrado;
- *Pecho ra'y*: golpe en el pecho con la mano abierta;
- *Popyté*: golpe en la palma de la mano;
- *Pypyté*: golpe en la planta del pie;
- *Tonfa*: herramienta manual de oficiales de policía y de guardia cárceles, también denominado como cachiporra;
- *Tororembó*: pene de toro disecado, que sirve como látigo.

Luego de haber analizado la percepción que tienen de los *guardia cárceles* en cada uno de los tipos de cárcel, y antes de desarrollar el subapartado de *directores* –en el punto 5.5.1.1.2- quisiéramos hacer referencia al fenómeno de los *malos tratos* y la *tortura*, en vista a que se encuentra generalizado en la mayoría de las cárceles conforme a las referencias de los participantes, y porque tiene impacto en las personas privadas de libertad.

Manifestaron haber sido víctimas de malos tratos y/o tortura por parte de guardia cárceles: el 34% de los adolescentes (Censo 2014); el 20% de las mujeres mayores de 18 años²³¹ (Censo 2015), y el 70% del total de los varones mayores de 18 años (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017c).

²³¹ Las mujeres privadas de libertad indicaron ser víctimas de violencia verbal en la cárcel recibiendo insultos de parte de guardia cárceles tales como: “loca de mierda”; “puta”; “gorda”; “te voy a matar, vas a saber quién soy, le voy a matar a tu hijo”; “ustedes son escorias de la sociedad” (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a).

Los tipos y la modalidad de los malos tratos varían tanto por el tipo de cárcel –para los adolescentes-, así como por el sexo y la edad, como puede observarse en la Tabla N° 20. Es particularmente llamativo que no existe una sola referencia de maltrato o tortura de ningún tipo en las *cárceles pequeñas de adolescentes*.

Tabla N° 20. Tipo de maltrato o tortura en las cárceles, según sexo y grupo de edad

Tipo de cárcel	Tipo de maltrato o tortura		
	Física	Verbal	Sexual
Pequeñas de adolescentes	0,0%	0,0%	0,0%
Masificadas de adolescentes	30,2%	38,3%	0,0%
Mujeres jóvenes y adultas	8,1%	10,3%	0,5%
Varones jóvenes y adultos	70%		0%

Fuente: elaboración propia con base en datos del Censo 2014, Censo 2015 y del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2017c).

El primer efecto encontrado en todos los tipos de cárceles consiste en la *naturalización* de los malos tratos y de la tortura, puesto que, en muchas ocasiones, la violencia ejercida por los funcionarios de la cárcel parecería formar parte de la vida cotidiana.

“No me pegan luego, cuando fallo nomás, cuando yo fallo nomás ligo” E1.14
– Itauguá: CE masificado

“Los educadores le castigan, así le dan *popyte* nomás y ya termina en la nada²³². Pero si es que fue un poquito más grave le informan al jefe de seguridad y él decide si va a haber otro castigo” E1.9 – Itauguá: CE masificado

“Ellos acá nomás lo que nos pueden jugar” GD1.6 – Ciudad del Este: CE masificado

En la descripción y desde la percepción de los adolescentes y jóvenes privados de libertad se encuentran expresiones tales como “me pegaron nomás”, “es normal”, “pasa todos los días” o “no es grave”, aludiendo y avalando a que los guardias sean violentos.

“Pasa todos los días [la violencia en la cárcel]” E1.3 – Itauguá: CE masificado

“Ahora me trataron mal nomás, no me dieron ni de cenar acá [...] Me pegaron por la cara” E2.19 – Buen Pastor: CP mujeres

“Y *popyte* nomás legalmente, pero eso es lo de menos, eso *nio* no es grave”
E1.7 – Itauguá: CE masificado

Esta naturalización de la violencia y la relación irregular se daría por, al menos, tres vías:

- a) Una primera, motivada por los propios guardia cárceles que señalan a las personas privadas de libertad que “ellos” tiene derechos sobre las personas

²³² Traducido del guaraní: *oparei*.

privadas de libertad (“nosotros”) para pegarles, corregirles y hacerles todas las cosas que les hacen en la cárcel.

“**Eso *ko* es normal...** ellos [los guardias] **tienen luego derecho a pegarle** pues ¿entendés?” E1.16 – Itauguá: CE masificado

“Acá es tranquilo, **si acá vos hacés algo malo con la mano nomás te pegan** [los guardias], no te pegan con cinto y eso, con cinto y eso duele” E1.28 – Concepción: CE pequeño

“Y *popyte, guei kaka...* **cuando fallás, ellos dicen que tienen derecho por nosotros** y entonces pueden corregirnos” E1.39 – Villarrica: CE masificado

Tener “derecho sobre las personas privadas de libertad” sería una desvirtuación de las facultades que tienen los guardia cárceles para ejercer el uso de la fuerza en situaciones que piensan que lo ameritan. En la práctica se convirtió en una regla no escrita y que, de hecho, está prohibida y penada por ley²³³, incluso tipificada como *tortura* en situaciones descritas por jóvenes y adolescentes.

- b) Otra vía de la naturalización, la segunda, se da desde las personas privadas de libertad, quienes desconocen sus derechos y los límites de actuación de los guardia cárceles. Encuentran natural que, como ellos cometieron delitos, los guardias los castiguen. Aceptan la función correctora del castigo y lo asumen como parte de la violencia cotidiana a la que estuvieron expuestos en sus trayectorias de exclusión social –desarrollado en los apartados 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4-.

“Los educadores **cuando tenés falla**, tipo huevo, pero eso no es nada, **una o dos veces nomás**, después te sonríe otra vez. **Pero eso no es nada, para que vos aprendas nomás**” E1.60 – Cambyretá: CE pequeño

“Y **yo ya no siento nada** [cuando le golpean]” E1.40 – Villarrica: CE masificado

“Y **tenés que aguantar legalmente tu bronca**, para eso luego **venís a la cárcel, nadie te obligó a robar.... No estás en tu casa**” E1.46 – Ciudad del Este: CE masificado

- c) La tercera vía guarda relación con aspectos culturales y de género: a los varones les parece que deben asumir las consecuencias de sus actos “como hombres”, aunque éstas sean excesivas e intermedie la violencia.

²³³ Es importante tener presente en este sentido que ninguna persona en el Paraguay fue condenada por tortura, lo cual constituye un inequívoco indicador de la impunidad frente a la violencia estatal (CODEHUPY, 2017).

“Hay que bancarse como hombre los problemas, acá todas esas cosas son normal nomás luego” E1.33 – Concepción: CE pequeño

El segundo efecto por causa del comportamiento de los guardia cárceles, desde la percepción de los participantes, es que se da una sensación de indefensión pues consideran que no hay “nada que puedan hacer”, y que solo les resta resistir, “aguantar” y callarse.

“Me molesta, me pone nervioso²³⁴, me da rabia, pero no podés hacer nada”
E1.51 – Ciudad del Este: CE masificado

“Y no hay mucho que hacer, es aguantar únicamente. Da mucha rabia que nos hagan eso” E1.22 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

“Pero si vos fallaste, no hay nada que vos puedas hacer [para que no te golpeen] si está en la ley... no sé de donde viene esa ley. Parece que... del Ministerio o algo así, no sé” E1.37 – Concepción: CE pequeño

El tercer efecto que se genera en las personas privadas de libertad, por el tipo de relación entre guardia cárceles y los participantes, consiste en que se antagonizan y se enemistan. Por todas las situaciones descritas, los guardias terminan convirtiéndose en personas con las que los adolescentes y jóvenes privados de libertad nunca van a entablar amistad y con quienes, en alguna ocasión futura, no rehusarían enfrentarse.

“Con los funcionarios vos no tenés que tener amigos, ni con los policías, ni nunca, ni nunca, yo nunca voy a tener una amistad con ellos” E1.46 – Ciudad del Este: CE masificado

“Los guardias legalmente no piensan mucho, porque afuera podemos encontrarnos, ¿entendés?” GD1.7 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

“Te trata mal. Tenés ganas de pegarle pero no podés porque vas a viajar *py* [de traslado], y no da gusto la legalmente” GD1.1 – Itauguá: CE masificado

Algunas personas que recuperaron la libertad señalan que tuvieron ocasiones de encontrarse con guardia cárceles fuera de la cárcel, y que los guardias evitaban el contacto.

“Yo le conozco a muchos guardiacárceles, me encontré con muchos, y les saludo y me miran con una cara de cagón... Son unos cagones para ser sincero, teniendo sus uniformes se hacen del grande. Son unos cagones ¡toditos los guardiacárceles son así! Eso más plaga son así, esos acá ni en su casa no duermen, no tienen ni amigos, no tienen ni amistades porque viven perseguidos, ¿entendés?” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

²³⁴ Traducido del guaraní: *chemonervioso*.

“**Al que me pega acá le voy a encontrar después** afuera” GD1.6 – Ciudad del Este: CE masificado

Por último -y en sentido contrario a la naturalización, sentido de indefensión o antagonismo-, algunos participantes expresaron molestia, dolor y rechazo hacia la violencia y el maltrato que reciben por parte de guardia cárceles, representando a un sector de la población privada de libertad que *no naturaliza* ni *normaliza* esa violencia.

“Me da mucha rabia que mi valle [persona conocida] reciba esos malos tratos y eso **me hace hervir la sangre**” E1.32 – Concepción: CE pequeño

“Acá duele cuando te pegan, en tu cuarto, en tu galleta, *popyte*, *pypyte*, huevo que se llama y te pegan así [junta la yema de los dedos], hay *pecho ro'o*, *pecho ra'y*, *apysa*, de todo, todo *ko* hay acá, **acá te van a pegar si es que fallás**²³⁵” E1.16 – Itauguá: CE masificado

Consideran que “por más que sean presos”, los golpes no solucionan realmente las cosas, por lo cual “es innecesario que les peguen”.

“No está bien que te peguen **por más que seas preso** y con golpes no se solucionan realmente las cosas” E1.39 – Villarrica: CE masificado

“**Es innecesario que nos peguen**, que nos manipulen, entre muchas otras cosas más que hacen porque **dicen que tienen derecho sobre nosotros**” E1.40 – Villarrica: CE masificado

5.5.1.1.2. Directores

Como ya se indicó, los *directores* de las cárceles, junto con los *guardia cárceles*, forman parte del “ellos” del mundo interior con quienes mayor contacto tienen los participantes, y la dinámica con estos se da en el mismo sentido.

Referencias positivas

Sobre todo, en las *cárceles pequeñas de adolescentes* se encontraron referencias de los participantes que indican que los *directores* eran proactivos, que ofrecía mayores niveles de escolarización y en contacto con la comunidad.

“Yo lo único que quería era mi visita y **rezaba y rezaba para que la directora y eso encuentren mi casa y encontraron** y le dieron el número de mi papá y yo le

²³⁵ Traducido del guaraní: *acá ko vos ligás hina cuando fallás*.

llamé y le pedí que venga y **llegó mi familia un domingo y de ahí todos los domingos ya vienen**” E2.2 – Virgen de Fátima: CE pequeño

“Acá **me trajeron mis exámenes, me faltaron 2, 3 exámenes que me trajeron acá para poder pasar a 2° de la Media**” E1.35 – Concepción: CE pequeño

“Tenemos planes con la directora para hablar con mi jueza y **este año me dejen salir a estudiar en esta escuela de acá al lado**” E2.4 – Virgen de Fátima: CE pequeño

En algunas *cárceles masificadas de adolescentes* se encontraron referencias a directores que habilitaban teléfonos móviles para que las personas privadas de libertad pudieran comunicarse con sus familiares.

“Acá **el director habilita un celular para llamarle a los parientes. En frente de ellos** tenés que hablar para que ellos escuchen **si no estás diciendo algo que no se debe**” E1.52 – Ciudad del Este: CE masificado

Se destaca que no se encontraron referencias positivas de directores en los tipos de *cárceles exclusivas de adultas mujeres* ni en las de *adultos de varones y mixtas*.

Referencias negativas

En sentido opuesto, la percepción que los participantes tienen de los directores no se encuentra en línea con el rol que deberían desempeñar las personas que dirigen y se encargan de organizar las cárceles. Las siguientes referencias son, con exclusividad, de *cárceles masificadas de adolescentes* y *cárceles de adultos de varones y mixtas*, puesto que no encontramos ninguna en este sentido en las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* ni en las *pequeñas de adolescentes*.

Cárceles masificadas de adolescentes

Conforme a expresiones de los participantes de *cárceles masificadas de adolescentes*, se consignan seguidamente algunas características y descripciones de los directores.

- a) “Manipuladores” y “maltratadores”: señalaron que mienten y en ocasiones maltratan físicamente a las personas privadas de libertad, lo que en la práctica consiste en un hecho punible tipificado en el Código Penal del Paraguay.

“Por culpa del director que le miente y manipula a los internos. **Directores que maltratan y manipulan a los internos**” E1.40 – Villarrica: CE masificado

“Nos tratan mal acá... Dicen que los muchachos nos portamos mal; nosotros nos portamos bien. **Yo cuando me iba en el calabozo me pegaban. Demasiado mucho me pegó el director**, dice que nos queremos fugar” E1.68 – Itauguá: CE masificado

Se destaca el caso de *tortura* en la cárcel de adolescentes de Villarrica, en el que el Director y el jefe de seguridad fueron sometidos a un juicio en el año 2018 acusados por tortura, y fueron sobreseídos en su momento (Diario La Nación, 2018), aunque en marzo de 2021 se anuló la absolución otorgada por lo que irían nuevamente a juicio (Diario Última Hora, 2021).

- b) Ordenan los traslados a otras cárceles, generalmente como forma de castigo: esta situación deviene en una de las circunstancias que más afecta a las personas privadas de libertad, y es expresada como un momento de incertidumbre, sin información suficiente.

“A la mañana, temprano. Todavía ni el sol no salió y el director se fue a levantarme de la cama y me dijo ‘levantate’; **‘para qué director’**, le dije yo, porque vi que traía las esposas en su mano. Y después le levantó a mi compañero de celda. Y ahí **le pregunté a dónde nos íbamos, y respondió que después me iba a enterar**” E1.45 – Villarrica: CE masificado

Indicaron que el principal factor que les afecta con los traslados es la distancia, pues ocasiona problemas, dificultades y complicaciones por alejarse de sus familias y de las personas que les visitaban.

“No da gusto que estás en un centro y te vas a otro centro [...] Porque estás lejos de tu familia y eso, de tu mamá” GD1.11 – Cambyretá: CE pequeño

“Yo **quiero tener un acercamiento familiar nuevamente**. Pero **complicado es por la distancia**. Mi abuelo y **abuela lo que me solían visitar**” E1.23 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

“Mi novia se iba junto a mí, pero **ahora ya es lejos**” E1.34 – Concepción: CE pequeño

En la misma línea se ven afectados en sus procesos judiciales porque pierden el contacto con su defensor, y no les queda otra alternativa que “bancarse la bronca”, es decir que tienen que resignarse a aceptar esa situación.

“Y **desde que me trajeron acá, no tengo contacto con mi defensor. Ya que no hablo con ningún familiar**, nadie puede ayudar desde afuera. Entonces **no queda de otra de que bancarse la bronca**” E1.40 – Villarrica: CE masificado

Algunos de los participantes que fueron trasladados expresaron que prefieren “quedarse en su valle” y “bancarse su bronca”, lo cual significaría que se arrepienten de haber ocasionado el motivo del traslado, y que estarían dispuestos a aguantar las condiciones en las que se encontraban en la anterior cárcel, pues estar lejos les resulta peor.

“Yo prefiero quedarme en mi valle y bancarme mi bronca. No da gusto ser trasladado” GD1.5 – Ciudad del Este: CE masificado

- c) Meten droga dentro de la cárcel: junto con los guardia cárceles, algunos directores fueron señalados como las personas que programaban el ingreso de drogas en las cárceles.

“Legalmente acá **el director metía droga, marihuana, crack, yo vi**, le da a un nenito²³⁶ para un pabellón” E1.68 – Itauguá: CE masificado

- d) Critican cuando se enferman las personas privadas de libertad: en una de las cárceles que no cuenta con médicos, los participantes refieren que estaba “prohibido enfermarse” puesto que el director, además les criticaba cuando se enfermaban, y alegaba que no contaba con recursos para la atención sanitaria.

“Para irte a la enfermería el director [de Pedro Juan Caballero] nos dice ‘cómo mi hija de 25 años nunca se enfermó y vos niño te enfermás todo de balde’. **Es muy grande la diferencia** con su hija, **ella no está acá**. Ahora **ya no tenemos ni doctora, prohibido enfermarse...** para llevarte al hospital **no hay luego combustible”** E1.22 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

Cárceles de adultos de varones y mixtas

La percepción que tienen los participantes acerca de los directores de las *cárceles de adultos de varones y mixtas* como se indicó al inicio, solamente fue expresado con descripciones negativas, que bien podrían agruparse en acciones relacionadas a la corrupción y a la obtención de ingresos irregulares, así como en pretender esconder las condiciones en las que se encuentran las cárceles a su cargo. A continuación, se describe en detalle la tipificación realizada:

- a) Autoritario y con problemas con el alcohol: uno de los directores fue definido como alguien con mucho poder en la comunidad y que, en distintas ocasiones,

²³⁶ Traducido del guaraní: *mita'í*.

bajo los efectos del alcohol y de manera pública, presumía que iba a mandar en la cárcel como él quisiera y actuaba con violencia usando su arma de fuego.

“Este director sí que es difícil de echarle... se pasa por mi barrio farreando... en la final de la copa estuvimos farreando con él... cuando toma y toma y se declara luego que hasta donde él quiera, hasta donde a él se le antoje va a mandar en la cárcel [...] Me apuntó con su arma de fuego, él no puede tener su arma de fuego en la vía pública, una 9 milímetros, una arma de guerra. Y qué iba a pasar con el estado de ebriedad que él estaba, si disparaba por mi pecho iba a venir la bala. Él con la antigüedad que tiene, tiene que ser un ejemplo digo yo” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

El caso concreto de este director de la cárcel de Itapúa a quien se hace referencia resulta paradigmático pues en el 2015 terminó preso en la misma cárcel donde había sido director, tras dispararle en el muslo a un policía en el centro urbano de Encarnación (Diario ABC Color, 2015d).

- b) Meten droga dentro de la cárcel: con los guardia cárceles, algunos directores fueron señalados como las personas que programan el ingreso de la droga en las cárceles.

“Claro que si papá, ¡el director! Para fin de año la droga en los penales entra en carretilla... es una forma de decir.. Se programa, y paff ¡hay un corte de luz! Un corte de luz general, y ahí entran ¡lo que vos querés!” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

- c) Generan problemas para obtener dinero de parte de las personas privadas de libertad: al igual que cuanto se señala en el caso de los guardia cárceles, los directores provocan problemas en los pabellones para luego programar requisas y, de esta suerte, incautar pertenencias y recaudar dinero.

“En la cárcel a un director no le va a gustar nunca la tranquilidad o la paz, porque ese es el infierno digamos. En la cárcel no hay director que busque la paz del penal, porque programándose un pleito en un pabellón se saca mínimo 5 a 7 millones²³⁷. Si se encuentra un celular, que hoy en día la mayoría tienen todo Facebook en la cárcel, ese mínimo te va a salir 500 mil guaraníes²³⁸ si no querés estar 30 días en el calabozo. O si no ellos hacen los papeles y si no le caes bien te piden el traslado, te piden 1 a 2 millones de guaraníes²³⁹, tenés que poner

²³⁷ Aproximadamente entre 700 y 1.000 euros.

²³⁸ Aproximadamente 70 euros.

²³⁹ Aproximadamente entre 140 y 285 euros.

esa plata para no irte de traslado. **Imaginate si en un pabellón se hace esa requisa se recauda ese dinero si o si**" E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

- d) Cobran dinero a las personas privadas de libertad para otorgar permisos de trabajo: solamente quienes tienen dinero y pagan al director, tienen posibilidad de obtener un puesto laboral en la cárcel.

"Adentro **no hay trabajo. Solamente a los que pagan así salen**. Vos para salir a trabajar tenés que pagar creo que 500 o 1 millón²⁴⁰... para forrar termo o para juntar basura ahí tenés que **pagar mínimo 500 mil para que puedas salir**... si encontrás un trabajo y querés salir a trabajar, a vender algo así, **tenés que ir junto al director y pagar un 500 mil y después recién salís**, o sino no podés... al jefe de guardia se le paga" E3.2 – Ciudad del Este: CP adultos/mixta

- e) Organizan el ingreso irregular de mujeres a los pabellones y en horarios que no corresponden al previsto para visitas.

"Una vez cuando estaba el **director general se dio la orden que se rompan todos los focos en ese pabellón, porque había mujeres y muchas drogas adentro**" E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

- f) Ingresan armas para las personas privadas de libertad: si bien no resulta muy habitual, el ingreso de armas se daría por parte de los directores. En julio de 2020 fueron detenidos y destituidos por este motivo, el director y el Jefe de Seguridad de la cárcel de Tacumbú (Diario La Nación, 2020a).

- g) No entregan insumos proveídos por el Ministerio de Justicia, destinados a las personas privadas de libertad: en la mayoría de las cárceles de adultos no se entregan insumos de aseo personal como pasta dental, cepillos, papel higiénico, jabón, frazadas o mantas, vestimenta, medicamentos ni antibióticos.

"**La entrega de mercaderías, de cepillos, kolinos [pasta dental] y eso nunca fueron entregado**, a nadie luego... hay un depósito en el que hay todo, descargan ahí para repartir, pero después no pasa nada, **en ningún lado se entrega eso, todo se compra**" E3.2 – Ciudad del Este: CP adultos/mixta

- h) Pretenden esconder las condiciones de las cárceles cuando se tienen visitas: los problemas existentes en las cárceles son conocidos por los participantes, y pretenden ser ocultados a quienes realizan visitas de verificación o inspección. Ello indicaría que los directores son conscientes de la situación carcelaria y el hecho de querer ocultarla implicaría asumir que existen irregularidades.

²⁴⁰ Aproximadamente 70 y 140 euros respectivamente.

“Las quejas luego no vas a escuchar dentro del penal... cualquiera luego no se te va nadie quejar... porque **adentro se sabe todo... las paredes, las rejas hablan por sí mismos** [...] **Cuando va haber una visita del penal se avisa**, y ahí se les ordena a todos... llega la gente... están todos bien los internos, **y te persigue un guardia cárcel, un superior**, te atiende todo bien.... **¿quién es el interno que se va a animar a hablar frente a un guardiacárcel?**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

La metáfora utilizada por una de las personas entrevistadas “las paredes, las rejas hablan por sí mismos” indica que, a pesar de no existir un mecanismo de denuncias o de quejas para las personas privadas de libertad, y atendiendo al hecho de que durante las inspecciones son supervisadas por guardia cárceles, las condiciones de las cárceles pueden observarse a simple vista, fácilmente.

5.5.1.1.3. Psicólogos

En un segundo nivel de relación y contacto con las personas privadas de libertad se encuentran funcionarios como *psicólogos* y *psiquiatras* que, según los participantes, tienen actuaciones ambiguas; y, por otra parte, personas que colaboran positivamente, tales como *docentes*, *trabajadores sociales* y *religiosos*.

Los *psicólogos* en las cárceles, como puede observarse en la Tabla N° 21, resultan insuficientes para las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* y para las de *adultos de varones y mixtas*, lo cual es consistente con que no haya existido ningún tipo de referencia por parte de los participantes de dichas cárceles.

En las *cárceles pequeñas de adolescentes* y en las *masificadas de adolescentes* existe mayor cantidad de psicólogos, sobre todo en las *pequeñas de adolescentes* con una relación en promedio de 1 psicólogo para cada 3 adolescentes, frente a las de *adolescentes masificadas* con una relación en promedio de 1 psicólogo para cada 10 adolescentes.

Es por esto que las referencias de los adolescentes participantes provienen de estas cárceles, y particularmente resulta llamativo que no existen diferencias de acuerdo al tipo de cárcel.

Algunos de los participantes adolescentes manifestaron que les gustaría hablar con alguien, porque “se sienten mal”, “sienten culpa”, y porque no es fácil estar en la cárcel. En este sentido, dicen encontrar en los *psicólogos* el apoyo que buscan.

Tabla N° 21. Profesionales de la salud en cárceles de adolescentes, jóvenes y adultos

Establecimiento		Tipo de cárcel	Población		Médicos	Enfermeros	Psicólogos	Psiquiatras	Odontólogo	Medicamentos controlados / %	
			Hombres	Mujeres							
Cárceles de jóvenes y adultos	Nacional Tacumbú	Adultos de varones	3.740	-	5	7	11	3	10	55	1,5%
	Industrial Esperanza		225	-	3	17	9	0	2	6	2,7%
	Regional de Emboscada		1.470	-	3	7	2	0	2	5	0,3%
	Regional Juan Antonio de la Vega		1.392	-	3	7	3	0	2	31	2,2%
	Regional de Coronel Oviedo		1.417	-	3	7	2	0	0	23	1,6%
	Regional de Ciudad Del Este		1.374	-	4	7	2	0	4	14	1,0%
	Granja Ita Porã		20	-	0	0	0	0	0	0	0,0%
	Granja Ko'e Pyahu		24	-	0	0	0	0	0	0	0,0%
	Regional de Itapúa	Adultos mixtas	1.296	69	3	7	3	0	6	21	1,6%
	Regional de Misiones		1.125	41	0	7	3	0	2	10	0,9%
	Regional de Concepción		867	53	2	10	3	0	3	36	4,2%
	Regional de San Pedro		401	18	2	9	0	0	2	8	2,0%
	Regional de Villarrica		294	24	2	23	4	0	5	14	4,8%
	Regional de Pedro Juan Caballero		910	47	3	12	4	0	1	7	0,8%
	Buen Pastor	Exclusivas de adultas mujeres	-	492	7	12	16	3	6	54	11,0%
	Juana María De Lara		-	95	2	5	2	0	3	1	1,1%
	Serafina Dávalos		-	59	1	3	0	0	0	7	11,9%
	Nueva Oportunidad		-	9	0	8	2	0	0	0	0,0%
Cárceles de adolescentes	Virgen de Fátima	Pequeñas de adolescentes	-	15	0	13	8	0	3	9	60,0%
	La Esperanza		18	-	0	7	6	0	0	8	44,4%
	Concepción		18	-	0	11	5	0	0	2	11,1%
	Cambyretá		22	-	0	4	2	0	3	0	0,0%
	Casa Virgen de Caacupé		3	-	0	0	0	0	0	0	0,0%
	Itauguá	Masificadas de adolescentes	111	-	2	6	12	0	2	29	26,1%
	Villarrica		45	-	2	6	2	0	2	1	2,2%
	Ciudad del Este		43	-	0	5	2	0	3	3	7,0%
Pedro Juan Caballero	15	-	0	0	5	0	0	0	0,0%		
Total Establecimientos		-	15.485	267	47	200	108	6	61	344	7,35%
<i>Sub total en Cárceles</i>		-	<i>15.210</i>	<i>252</i>	<i>43</i>	<i>148</i>	<i>66</i>	<i>6</i>	<i>48</i>	<i>292</i>	<i>2,6%</i>
<i>Sub total en Centros Educativos</i>		-	<i>275</i>	<i>15</i>	<i>4</i>	<i>52</i>	<i>42</i>	<i>0</i>	<i>13</i>	<i>52</i>	<i>16,8%</i>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2019b).

“Te dan permiso para ir a hablar si querés [con la psicóloga]. Yo **a veces me voy cuando me siento mal, porque no es fácil estar acá**, a veces **me supera**” E1.51
– Ciudad del Este: CE masificado

“**La psicóloga y la doctora nos dicen que no tenemos que dejar nuestra escuela**, que cambiemos porque **si no ya nos vamos a ir al de mayores**” E1.38
– Villarrica: CE masificado

“**Casi todo el día hablo con ellos**, no se saca turno, **depende de cada uno**. Por ejemplo, si ves que está hablando con uno, **le esperás nomás que salga**” E1.55
– La Esperanza: CE pequeño

El acompañamiento y la intervención psicológica les resulta de “ayuda”, pues les sirve para “desahogarse”, para resolver problemas y *proyectar su futuro* cuando recuperen la libertad.

“A mí **me sirvió legalmente, más relajado salí de ahí**. Parece que **te desahogás. Lo que querías decir vos le decís**” E1.36 – Concepción: CE pequeño

“Sí, **trabajo con la psicóloga**. Me pregunta cosas y yo le respondo. Eso **ayuda a resolver algunos problemas**” E1.6 – Itauguá: CE masificado

“**La psicóloga me ayuda a ver las cosas** y me ayudó mucho para **saber qué quiero hacer cuando salga**” E1.65 – Cambyretá: CE pequeño

En un punto intermedio, existen referencias a que la atención psicológica forma parte de la burocracia administrativa de la cárcel, vale decir, que tienen contactos esporádicos, como ser al momento del ingreso a la cárcel.

“**La primera vez nomás habló conmigo para hacer la ficha**, ahora que entré **ya no me habló más**” E1.51 – Ciudad del Este: CE masificado

“Pero no es luego que te vas todo el tiempo. **Ella [la psicóloga] nos manda llamar, cada dos meses, tres meses por ahí**” E1.37 – Concepción: CE pequeño

Y en el otro extremo, los participantes adolescentes señalan que existirían psicólogos que no gozan de su confianza, por lo cual no quieren hablar con ellos.

“A veces hablamos con ella, pero **nadie confía en ella** porque le cuenta todo después al director lo que nos pasa” E1.22 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

“**Pero no le digo todo porque no le confío tampoco**” E1.36 – Concepción: CE pequeño

“No. **No quiero yo hablar con ellas, no me gusta**” E1.5 – Itauguá: CE masificado

Esta situación de desconfianza hacia los psicólogos, además de constituir una falta a la *deontología profesional*, ocasiona que los adolescentes prefieran mentirles por el temor a que luego transmitan sus testimonios a los directores. Al respecto, bueno resulta

señalar lo observado en el trabajo de campo, en el sentido de que una de las psicólogas de la cárcel era la esposa del director, ante lo cual cobra relevancia esta percepción de los participantes.

“Pero ¿para qué me voy a ir a hablar? **Ellos ko no van a saber lo que estás pensando** y si me preguntan yo **le voy a mentir nomás**, no le voy a decir” E1.64
– Cambyretá: CE pequeño

“**Yo no le digo nada de las cosas. A vos nomás te cuento** ahora” E1.66 –
Cambyretá: CE pequeño

No quisiéramos dejar de señalar que la *cárcel pequeña de adolescentes* de Cambyretá es la que tiene menos psicólogos en proporción a la población privada de libertad, y que conjuntamente con la *cárcel pequeña de adolescentes* de Concepción, en lo que respecta a profesionales de la Psicología, se acercan más bien a la dinámica encontrada en las *cárceles masificadas de adolescentes*. Esta afirmación la hacemos puesto que no encontramos referencias a prácticas ambiguas ni negativas hacia los psicólogos ni en La Esperanza ni en Virgen de Fátima, por lo cual se trataría de una diferencia interna en las *cárceles pequeñas de adolescentes*.

5.5.1.1.4. *Psiquiatras*

En algunas cárceles, la salud mental tiene un estilo basado en el consumo masivo de medicación controlada y recetada por *psiquiatras* antes que en tratamientos con profesionales de la psicología. Esta situación no se encuentra presente en las referencias de *cárceles de adultos de varones y mixtas*.

“Nosotros **le decimos si estamos nerviosas**, no podemos dormir” E2.2 – Virgen de Fátima: CE pequeño

“**Tomo Omeprazol y [Levo] Fluoxetina. El psiquiatra me dio cuando llegué**” E2.4 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Sobre todo, en las cárceles de mujeres -tanto en las *pequeñas de adolescentes* como en las *exclusivas de adultas mujeres*-, refieren que la mayoría de las personas privadas de libertad está medicada para poder dormir, y como tratamiento de la ansiedad y de la impulsividad (ver Tabla N° 21).

“**La mayoría, son 11 chicas [de 13] las que se medican, yo no por suerte... Para la ansiedad, porque son impulsivas** o porque **no pueden dormir**” E2.3 –
Virgen de Fátima: CE pequeño

Las cuatro historias de vida de las mujeres privadas de libertad revelaron que lograron dejar la droga estando en la cárcel, tanto a través de la religión como por la utilización

de medicamentos controlados. Esto les resultó difícil porque existe mucha droga en el entorno, y porque el proceso de abstinencia les generaba dolores de cabeza.

“No es fácil dejar de un día para otro. Para mí fue difícil, yo busqué mucho, me dolía mi cabeza. Pero superé [...] desde que me entregué a Dios salí de la droga. Me hizo olvidar lo que yo pensaba [...] No me drogaba más, a pesar de que había muchas drogas acá, igual yo no me daba. Trabajaba, lavaba mi ropa, no me quedaba, me dormía todos los días para olvidarme, tomaba remedio Clonazepam para dormir, acá me dan. Para no buscar tanto la droga. Después me dejé de ese también porque me tenía dopada, estaba cansada²⁴¹, es una droga que te carcome también” H2.1 – Buen Pastor: CP mujeres

Resulta llamativo el caso de H2.1, pues se recuperó del consumo de drogas ingiriendo *Clonazepam* como parte del tratamiento de su adicción y luego dejó de tomar ese medicamento porque sentía que le “carcomía”, le dejaba “dopada” y “cansada”.

Aunque en menor proporción, también existen referencias de parte de adolescentes varones de las *cárceles pequeñas* y de las *masificadas*, que dan cuenta del consumo de medicamentos controlados.

“A la noche hacemos formación y nos dan [medicamento para poder dormir]”
E1.59 – La Esperanza: CE pequeño

“Sí, estoy consumiendo medicamento para la depresión” E1.6 – Itauguá: CE masificado

Si bien esto podría considerarse una contención a las personas privadas de libertad, lo cual repercutiría positivamente en la experiencia carcelaria, algunos participantes de *cárceles pequeñas de adolescentes* indicaron que la medicación es masiva e “innecesaria”.

“Pero yo pedí dejar porque no me viene el remedio, yo le pregunté a la doctora ‘¿para qué este es, el de la noche?’; ‘para dormir’ me dijo; ‘y yo duermo demasiado bien’ le dije, ‘no necesito’” E1.35 – Concepción: CE pequeño

“Sí, el director del Centro Nacional de Adicciones viene una vez al mes... y él receta. Yo no sé cómo a mí me dieron porque él nunca me vio, el enfermero nomás me dijo mañana vas a empezar tu medicación y hoy me dieron” E1.57 – La Esperanza: CE pequeño

Esta percepción tendría cierta certeza si se considera que en las cárceles de Virgen de Fátima el 60,0% de las mujeres, el 44,4% en La Esperanza y el 26,1% en Itauguá, tenían tratamiento con medicamentos controlados. (Tabla N° 21).

²⁴¹ Traducido del guaraní: *che kangypama*.

5.5.1.1.5. Docentes

De acuerdo al tipo de cárcel se observan, en términos generales, diferencias entre las cárceles de adolescentes y las de adultos, así como entre los tipos de cárceles:

- En las *cárceles pequeñas de adolescentes*, en promedio, el 84% están escolarizados y cuentan con 1 docente para cada 9 adolescentes privadas de libertad;
- En las *cárceles masificadas de adolescentes*, en promedio, 72% están escolarizados y cuentan con 1 docente para cada 8 adolescentes;
- En las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*, en promedio, 9,8% de las mujeres están escolarizadas y cuentan con 1 docente para cada 18 personas; y
- En las *cárceles de adultos de varones y mixtas*, en promedio, 5,6% están escolarizadas y cuentan con 1 docente para cada 91 personas.

Tabla N° 22. Datos de educación en cárceles, por tipo de cárcel

Establecimiento	Tipo de cárcel	Población total		Total de docentes	% personas escolarizadas
		Hombres	Mujeres		
Nacional Tacumbú	Adultos de varones	3.740	-	16	14,79%
Industrial Esperanza		225	-	0	0%
Regional de Emboscada		1.470	-	4	3,88%
Regional Juan Antonio de la Vega		1.392	-	7	7,9%
Regional de Coronel Oviedo		1.417	-	28	5,15%
Regional de Ciudad Del Este		1.374	-	4	4,0%
Granja Ita Porã		20	-	0	0%
Granja Ko'e Pyahu		24	-	0	0%
Regional de Itapúa	Adultos mixtas	1.296	69	19	1,8%
Regional de Misiones		1.125	41	13	5,9%
Regional de Concepción		867	53	7	11,2%
Regional de San Pedro		401	18	4	11,2%
Regional de Villarrica		294	24	0	0%
Regional de Pedro Juan Caballero		910	47	5	12,3%
Buen Pastor	Exclusiva de adultas mujeres	-	492	15	12,6%
Juana María De Lara		-	95	4	16,8%
Serafina Dávalos		-	59	0	0%
Nueva Oportunidad		-	9	0	0%
Virgen de Fátima	Pequeña de adolescentes	-	15	2	100%
La Esperanza		18	-	1	77,8%
Concepción		18	-	4	66,6%
Cambyretá		22	-	3	90,9%
Casa Virgen de Caacupé		3	-	0	0%
Itauguá	Masificadas de adolescentes	111	-	17	72,9%
Sembrador		45	-	7	42,2%
Ciudad del Este		43	-	4	74,4%
Pedro Juan Caballero		15	-	2	100%
Total Establecimientos	-	15.485	267	166	29,6%
<i>Sub total en Cárceles</i>	-	<i>15.210</i>	<i>252</i>	<i>126</i>	<i>6,0%</i>
<i>Sub total en Centros Educativos</i>	-	<i>275</i>	<i>15</i>	<i>40</i>	<i>76,8%</i>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2019b).

De entre todos los “ellos” al interior de las cárceles, los docentes fueron considerados como los “buenos” por parte de los adolescentes, puesto que son quienes brindan buen trato y se esfuerzan para que las personas privadas de libertad puedan tener un proceso de aprendizaje escolar.

“**Buenos son**, muchas **cosas te dan**. Te dan leche. Da demasiado gusto” E1.5 – Itauguá: CE masificado

“Los profesores **te enseñan de verdad** [...] **todos son buenos**” E1.16 – Itauguá: CE masificado

“**Son todos calidad legalmente, se esfuerzan** para que nosotros podamos entender por lo menos un poco” E1.62 – Cambyretá: CE pequeño

También, aunque en menor medida, hubo quien manifestó que algunos de los *docentes* de una cárcel *masificada de adolescentes* les “tienen poca paciencia”.

“Uno tiene que aguantar a las **profesoras sin paciencia... quieren ayudarnos** pero no tienen paciencia” E1.22 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

No se encontraron referencias -ni positivas ni negativas- hacia los *docentes* por parte de participantes de *cárceles exclusivas de adultas mujeres* o de *adultos de varones y mixtas*, lo cual estaría vinculado a la poca cantidad en proporción a la población carcelaria (ver Tabla N° 22).

Quisiéramos rescatar de las reflexiones de adolescentes la necesidad de algunos “ellos” que son inexistentes, y que colaborarían en la experiencia carcelaria. De acuerdo a sus testimonios esos “ellos” necesarios se corresponden con el perfil profesional de los docentes, puesto que expresan necesidades de aprender a través de “charlas” y “formaciones”.

“**Necesitamos gente que pueda ayudarnos dando charlas** y para no sentirnos tan aburridos” E1.6 – Itauguá: CE masificado

“**Perdés tiempo**, en vez de **estar trabajando en algún lugar, o estudiando**” GD1.6 – Ciudad del Este: CE masificado

“**Y que nos formen en algo si nos van a mantener encerrados**” E1.56 – La Esperanza: CE pequeño

5.5.1.1.6. *Trabajadores sociales*

La percepción con relación a *trabajadores sociales* se obtuvo exclusivamente en la *cárcel pequeña de adolescentes* Virgen de Fátima. Conforme a lo expresado, se trata de una figura que colabora en la experiencia carcelaria, como en el caso concreto de

una adolescente que con la ayuda de la *trabajadora social* pudo terminar el colegio en la modalidad “a distancia”.

“Acá terminé el colegio, a distancia, el año pasado.... hice a distancia porque no podía asistir porque era muy nueva acá... **Con la ayuda de la trabajadora social”** E2.4 – Virgen de Fátima: CE pequeño

5.5.1.1.7. Religiosos

Los religiosos son personas que pueden colaborar en la experiencia carcelaria mediante la visita y la asistencia que realizan en todas las cárceles, aunque se expresan de distintas maneras por las dinámicas internas y el tipo de relacionamiento.

Los adolescentes hicieron breves referencias a los religiosos, y los jóvenes de *cárceles exclusivas de adultas mujeres* y de *adultos de varones y mixtas* lo hicieron en mayor medida.

Cárceles pequeñas de adolescentes

En las *cárceles pequeñas de adolescentes* expresaron que los *religiosos* “acompañan” y dan la oportunidad a quienes quieren cambiar, -incluso una vez que recuperan su libertad, se abre la posibilidad de trabajar en un centro de la Iglesia-.

“Sí, el Padre Pedro, cada sábado nos acompaña, y le **da la oportunidad a los chicos que quieren cambiar,** para trabajar en 'Tupãrenda” E1.55 – La Esperanza: CE pequeño

En algunas manifestaciones, la religión también forma parte del sentido que le dan a sus vidas y a la privación de libertad, al expresar que fueron *elegidos por Dios*, y que están en la cárcel para poder “recibir mejores cosas”.

“Ahora que vengo acá muchas cosas aprendí, parece que **Dios me mandó para eso,** porque yo **soy buena, no soy drogadicta** ni nada. Y yo pienso que **me mandó acá para recibir mejores cosas”** E2.24 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Cárceles masificadas de adolescentes

Algunos de los participantes en situación de consumo problemático de drogas de *cárceles masificadas de adolescentes* expresaron que mediante que le “conocieron” y se “encomendaron” a Dios pudieron, en la cárcel, salir de ese consumo.

“Después me fui calmando, me **encomendé a Dios y se me pasó las ganas de hacer macanadas** [...] Ellos me acercaron a las manos de Dios. Yo fui cambiando un poco... Yo he cambiado mucho, **dejé de ser impulsivo gracias a eso.** Gracias a eso también no me ha pasado nada malo. Yo **todo el día le tengo presente al**

Señor. Me cuida y yo **siento que me cuida porque** yo no creo luego en los santos... Después yo me comprometí con Dios a dejar de lado el **vicio y me comprometí también que iba a dejar de lado el cigarrillo**” H1.5 – Itaiguá: CE masificado

Es importante hacer referencia a ambos tipos de cárceles de adolescentes de por sí existen menores referencias de acceso al consumo de drogas, por lo que esta manifestación de conocer a Dios podría combinarse con la imposibilidad de consumir drogas.

Cárceles de adultos de varones y mixtas

En las *cárceles exclusivas para mujeres adultas*, así como en las de *adultos de varones y mixtas*, existen pabellones religiosos en los que las personas privadas de libertad pueden gozar de ciertos beneficios, en ocasiones de manera gratuita o menos costosa que en los pabellones privilegiados, siempre que cumplan con las reglas establecidas, consistentes en la nula tolerancia al consumo de drogas y en el buen trato entre pares al interior del pabellón.

“Tienen que entrar acá para vivir bien, pero no quieren **dejar su droga**. Mi hermano tuvo la posibilidad de venir acá conmigo, pero no quiere dejar su droga” H1.8 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“Ahí fue que el Pastor dijo que yo también estaba con ellos. **‘Vas a tener que abandonar este lugar’**, me dijo. **‘Qué le vamos a hacer si vos sos el encargado de acá, no te puedo contradecir’**. Preparé todas mis cosas y salí de ahí” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Los participantes de las *cárceles de adultos de varones y mixtas* expresan que, a través de la religión y los religiosos, pueden obtener *beneficios* sobre todo *objetivos*. Quienes se alojan en los *pabellones religiosos* -evangélicos y cristianos principalmente-, tienen más posibilidades de desarrollarse que el resto de la población privada de libertad. Allí se puede “practicar música”, “trabajar”, “ir al gimnasio” o, simplemente, “estudiar”.

“[En el pabellón] **empecé a aprender** y me gustaba ya luego las cosas. **Llegué a salir baterista de ahí**. Después **no me hallaba más ahí y vine aquí** [en el pabellón Libertad] **para trabajar y ayudarlo económicamente a mi señora**” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“Yo no me anoto [todavía] al gimnasio [...] Se estudia acá [en el pabellón Libertad]. Mi tío me probó para ser peluquero” H1.8 – Tacumbú: CP adultos/mixta

En los pabellones religiosos es “obligatorio buscar a Dios”. A partir de las afirmaciones de los participantes resulta notorio que vivir en contextos que brindan cierta estructura y orden les hace “cambiar mucho”, “aprender” y evitar las drogas y “vicios”.

“Ahí lo que demasiado aprendí, ahí es obligatorio, sí o sí tenés que buscarle a Dios, aunque no quieras” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“Hace 1 mes y 15 días que estoy acá [en el pabellón Libertad]. Yo mismo me di cuenta de que cambié mucho. Ni ahí estoy por el vicio, no busco luego, me voy a la vigilia” H1.8 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Cárceles exclusivas de adultas mujeres

Y las participantes de las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* expresaron *mejoría en sus condiciones de vida*, principalmente en el plano *subjetivo*. Algunas de las personas consideran que encuentran “una familia” dentro de la Iglesia –al igual que las personas que viven en la calle, desarrollado en el punto 5.4.1.1-, que les “brinda apoyo” cuando quieren cambiar o dejar de drogarse.

“Vos decís ‘yo quiero cambiar, ya no quiero drogarme’ y ellos te apoyan. Como si fuera que son tu familia, te dan apoyo” H2.1 – Buen Pastor: CP mujeres

Fue notorio que, para las mujeres, la *experiencia carcelaria* puede significar un momento en el que *se sienten bien*. Por lo general este proceso viene acompañado de la religión, sea porque están en pabellones a cargo de Iglesias o por el contacto con personas que predicán la religión al interior de las cárceles. En muchos de los relatos de recuperación durante la privación de libertad se encuentran elementos y reflexiones de tipo religioso. Consideran que conocerle a Dios les hizo “aprender” y “cambiar muchas cosas”, valorarse a ellas mismas y a sus familias.

“Conociéndole a Dios yo muchas cosas cambié, a valorarle a mi familia, a valorarme a mí misma. Si yo seguía afuera ya iba a estar en el cementerio”
H2.1 – Buen Pastor: CP mujeres

También suele ocurrir que las participantes se “bautizan” en la cárcel y se convierten completamente, dejando todo “en manos de Dios” –su libertad, sus papeles, su proceso judicial-.

“Me entregué a Dios, me bauticé acá. Estoy en el grupo de Adventistas del Séptimo Día. Estoy en el grupo de ellos. Oramos, le alabamos al señor, estudiamos la palabra de Dios. Ese es un testimonio más que yo voy a poder decirle a mis hermanos y a mis hermanas. Es un testimonio de Dios la verdad porque yo tanto sufrí [...] Ahora digo que dejó todo en manos de Dios porque

para él nada es imposible. Dejo todo en sus manos: **mi libertad, mis papeles, mi juez, mi fiscal. Dejo todo en sus manos,** la verdad [...] Yo de mi parte **estoy convencida de que voy a salir,** eso tengo en mi mente. **Si no llego a salir, qué se le va a hacer, que se haga la voluntad de Dios y no la mía.** Así digo” H2.2 – Buen Pastor: CP mujeres

La metáfora de “dejar todo en manos de Dios” puede significar una aparente forma de retomar el control de sus vidas, lo cual se daría a través de la aceptación y la resignación luego de tanto sufrimiento y exclusión en sus vidas.

Manifestaron que fueron “elegidas por Dios”, y que están en la cárcel para “dejar el camino del mal que estaban llevando”, y para salir como “personas nuevas” y “libres”.

“No me arrepiento también de haber venido en esta cárcel porque por algo Dios me trajo en este lugar. Capaz que, para conocerle, **para dejar el camino del mal que yo estaba llevando, para salir de acá nueva, libre [...]**

Yo creo que me ayudó Dios. ‘Yo les elijo a los más débiles para seguirme’, dice el Señor. A los más débiles y **entre los débiles me encontró a mí [...]**

Después le digo a **Dios que me de la fuerza otra vez, la esperanza de salir, de enfrentarme otra vez con el enemigo allá afuera.** De darme esa energía, esa ayuda, esa palabra que necesito para decirle a mi hija las cosas” H2.2 – Buen Pastor: CP mujeres

En la historia de vida de H2.2 se podrían considerar las metáforas del “combate con el enemigo de afuera” o de “dejar el camino del mal que estaba llevando” como la situación de exclusión social en la que vivía –con distintos *empleos de exclusión*; por el consumo de drogas-, así como las obligaciones que le esperan al recuperar su libertad, como madre de dos hijos.

Por otra parte, la cita bíblica de “yo elijo a los más débiles para seguirme”, poniendo en contexto la situación de exclusión de las cárceles paraguayas podría ser un recurso de las Iglesias para lograr la adhesión de personas en situación de exclusión social, por lo general sin recursos ni soportes.

Algunas de las participantes en situación de consumo problemático de drogas expresaron que mediante que le “conocieron” y se “encomendaron” a Dios pudieron, en la cárcel, salir de ese consumo.

“Empecé a **fumar la droga, a bajar de peso, no comía, no dormía más [...]** **No me daba más sueño la droga, el crack [...]** Y esa ansiedad que yo tenía de **querer fumar, de robarle otra vez a mis compañeras para fumar esa droga [...]** **Lo que ellos [familiares] me traían yo vendía todo** [para comprar droga en la cárcel]. No llevaba en cuenta **hasta que un día vine y le conocí a Dios [...]**

Después que **estaba mal, destrozada yo, me bauticé y dejé la droga**. Algunas veces lo que **me siento débil, parece que huelo todo**, parece que **quiero otra vez y agarro y leo la biblia** para que esa cosa no me venza otra vez” H2.2 –
Buen Pastor: CP mujeres

La religión y la lectura de la biblia les resulta y funciona a los participantes como una especie de ansiolítico o una herramienta que les fortalece en los momentos de debilidad y les aleja de la droga.

5.5.1.1.8. Resumen de “ellos” del mundo interior

Podemos resumir que existen tres grupos de personas y profesionales que conforman los “ellos” en el mundo interior de las cárceles.

Los *guardias* y *directores* se encuentran en el primer nivel de relación con las personas privadas de libertad, y desde la percepción de los participantes encontramos que:

- sobre todo, en las *cárceles pequeñas de adolescentes* resultan en beneficio para la experiencia carcelaria;
- en las *cárceles masificadas de adolescentes*, las *exclusivas de adultas mujeres* y en las de *adultos de varones y mixtas* son descritos como personas que perjudican e impactan negativamente en sus experiencias carcelarias: los adolescentes y jóvenes varones referencian estar sometidos a situaciones de malos tratos y tortura de tipo físico por lo general; y las adultas mujeres por su parte son víctimas de malos tratos y tortura de tipo sexual y físico.

En un segundo nivel de relación y contacto con los adolescentes privados de libertad, en ambos tipos de cárceles –*pequeñas y masificadas*- están los *psicólogos* y *psiquiatras* con actuaciones y valoraciones ambiguas. Estos profesionales de salud no fueron referenciados por participantes adultos de las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* ni en la de *adultos de varones y mixtas*.

Los *psicólogos*, para una parte de los adolescentes resultan en un *recurso útil* que les ayudan a estar y sentirse mejor, mientras que otra parte de adolescentes *desconfían* y no quieren hablar con ellos, por temor a que cuenten a los directores de la cárcel lo que conversan en el marco de las sesiones terapéuticas.

Los *psiquiatras* también consisten en profesionales que generan controversia en sus actuaciones, puesto que en las cárceles de adolescentes –en las *pequeñas* y en algunas de las *masificadas*- gran parte de la población privada de libertad consume medicamentos controlados que les ayuda a dormir, a estar menos nerviosos y a dejar las drogas; y al mismo tiempo esto consiste en una práctica que podría configurar un

abuso de dicha medicación, como es criticado por algunos adolescentes de *cárceles pequeñas* que desean dejar de consumir las mismas.

El tercer grupo que se encuentra en el otro extremo al primero, estaría compuesto por los *religiosos, docentes y trabajadores sociales*, que son las personas que colaboran positivamente en la experiencia carcelaria de los jóvenes y adolescentes privados de libertad. Sin embargo existen diferencias en la relación que tienen dentro de cada cárcel: los docentes se encuentran ausentes en la percepción de participantes de las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* y en las de *adultos de varones y mixtas*; a los trabajadores sociales solamente se los encontró en la percepción de participantes de *cárceles pequeñas de adolescentes*; y los religiosos fueron brevemente descritos como personas que colaboran y apoyan en los dos tipos de cárceles de adolescentes; mientras que en las cárceles de *adultos de varones y mixtas* y en las *exclusivas de adultas mujeres* existen *pabellones religiosos* en los cuales las personas que allí se alojan obtienen bienestar y mejores condiciones de vida *objetivas* –sobre todo en el relato de los varones- y *subjetivas* –expresado principalmente por las mujeres-.

De manera integrada encontramos que el tipo de cárcel dispone a las personas a estar en mejor o peor condición durante la privación de libertad.

Se observa una percepción más favorable en las *pequeñas de adolescentes* y en las *exclusivas de adultas mujeres*; y una percepción general más desfavorable en las *cárceles masificadas de adolescentes* y en las de *adultos de varones y mixtas*.

Analizando con mayor detalle las cárceles de adolescentes encontramos percepciones extremas de un bienestar en las *pequeñas*, sobre todo en La Esperanza y en Virgen de Fátima, y no así en Concepción y Cambyretá puesto que comparten en ocasiones la misma percepción de malestar que las *cárceles masificadas de adolescentes*.

Así, los casos de las *cárceles pequeñas de adolescentes* de Concepción y de Cambyretá consisten en un punto medio entre el abordaje más positivo observado en las *cárceles pequeñas*, y el abordaje más negativo en las *cárceles masificadas*; lo cual los ubica en una zona intermedia entre las *pequeñas* –por su tamaño poblacional- y *masificadas* –por las dinámicas encontradas que no favorecen al desarrollo de la experiencia carcelaria-.

5.5.1.2. Mundo exterior

Dentro del “ellos” del *mundo exterior* destacan los *policías*, por el contacto directo que tuvieron con los participantes. Se encuentran, asimismo, *gobernantes* y *operadores judiciales*, y la *sociedad* en general –que incluye a empleadores y medios de prensa-.

De manera generalizada existieron críticas hacia los “ellos” del *mundo exterior* de parte de los participantes de los cuatro tipos de cárceles, y no existen diferencias en lo que respecta a la percepción de dichos actores.

5.5.1.2.1. Policías

La descripción de la relación que tienen de las personas privadas de libertad con los policías, se desarrolló a profundidad en el punto 5.1.3.1, aunque resulta apropiado rescatar, en este momento, la idea de que son los encargados de mantener el orden en la comunidad y de garantizar la *seguridad* de todas las personas.

Sin embargo, los participantes describieron a los *policías* como agentes que actúan de manera totalmente contraria a su función y a lo que se espera de ellos, como en los casos en que roban o extorsionan durante la aprehensión, o cuando maltratan y torturan.

Los policías son quienes tienen mayor contacto con las personas privadas de libertad, y esto, en parte, podría deberse a su mayor presencia en los *territorios de exclusión* – desarrollado en el punto 5.1.3.1-, con intervenciones en los casos de comisión de delitos que involucran a personas en situación que es propia de esos territorios.

De manera particular y relacionados con el ciclo vital, los policías se perciben como los enemigos de los adolescentes y jóvenes, con los cuales se enfrentan en varias ocasiones y con quienes nunca van a establecer una relación amistosa.

“Ni con los policías, ni nunca, **ni nunca, yo nunca voy a tener una amistad con ellos**” E1.46 – Ciudad del Este: CE masificado

Los participantes señalaron a los policías como agentes que trabajan en connivencia con la *Fiscalía* y los *Juzgados*, y cumplen un rol preponderante para la privación de libertad, incluso cuando los involucrados se consideraban inocentes y terminaban “bancando” o asumiendo la culpa de otras personas que sí habían cometido delitos.

“Cuando me agarraron no me dijeron nada ni por qué, **me llevaron y me dijeron que por sorteo nomás me agarraron a mí**, después me dijeron que yo tuve la culpa de todo y que **tengo que decir bien nomás que yo hice las cosas**” E1.7 – Itauguá: CE masificado

5.5.1.2.2. Políticos

En cuanto refiere al sector político del “ellos” del *mundo exterior*, se supone que tanto los *gobernantes* como los *operadores judiciales* son los representantes y encargados de brindar *protección, seguridad y justicia* a las personas; y que tienen funciones establecidas en el plano normativo –Constitución, Leyes, Códigos-, y que como servidores públicos se deben a todos quienes viven en un determinado territorio, en nuestro caso, a los paraguayos.

Los participantes tienen interiorizada la convicción de que “la justicia debería ser igual para todos”, sin importar la condición política o socioeconómica.

“- Porque **acá en Paraguay lo que manda es la plata**, todo es plata, la plata vos tenés y nunca te vas a ir a la cárcel [...]

- Debería de caer a todos por igual” GD1.1 – Itauguá: CE masificado

Desde la percepción de los participantes, este plano ideal se aleja bastante de la realidad a partir de las vivencias que refieren y, en general, consideran que en el Paraguay no existe sentido de justicia, atendiendo a que las personas con poder económico pueden evitar ser sometidos a procesos penales, a diferencia del “nosotros” privados de libertad, que se autodefinen como “pobres” y fueron perseguidos penalmente y encarcelados –desarrollado en el punto 5.5.2-.

“- **El que tiene plata no se va luego a ir preso.**

- **El que tiene plata no va luego a estar acá, los pobres lo que estamos todos acá**” GD1.4 – Villarrica: CE masificado

“- **La justicia luego es corrupta.**

- **Si yo tengo plata no voy a estar acá también.**

- [Se le paga] a las autoridades, ustedes *ko* saben también, no se hagan que no saben, que **la justicia paraguaya está comprada.**

- Los que tienen plata son los que dominan.

- **Vos con plata le hacés bailar hasta al mono**” GD1.1 – Itauguá: CE masificado

Con la plata “se puede hacer bailar hasta al mono” es una metáfora que indicaría que al contar con recursos económicos se puede tener a disposición a cualquier persona o autoridad, ejercer dominio sobre ellas y evitar ir a la cárcel.

De acuerdo a la vivencia previa al encarcelamiento, así como de casos de personas cercanas a los participantes, tiene cabida la idea de *tener dinero como blindaje* de la privación de libertad. Comentan que en algunos casos fueron beneficiados con medidas alternativas a la prisión, cuando tuvieron y pudieron pagar una suma de dinero.

“Tres veces por ahí me dieron [medidas alternativas] antes de pasar acá.

Primero me dieron restricción horaria, después me dieron prisión domiciliaria. Y después me agarraron por ahí y ya me hicieron pasar... **Mi mamá muchas veces pagó para sacarme”** E1.1 – Itauguá: CE masificado

“Yo por eso me salvé una vez, por tenencia de droga me agarraron. **Después llegó el fiscal y el fiscal luego se ofreció, puso el monto, le dieron el monto y terminó”** GD1.10 – La Esperanza: CE pequeño

“- E: ¿Ustedes conocen casos de gente que pagó y salió?

- Si, mi *causeto* por ejemplo. Por un intento de homicidio, y pagó.

- E: ¿A quién se le paga?

- **Al abogado, y el abogado hace un arreglo con el juez o la jueza”** GD1.3 – Villarrica: CE masificado

“Y acá todo se decide por coima, por plata” GD1.4 – Villarrica: CE masificado

Los participantes tienen la percepción de que “la mayoría de las personas privadas de libertad son inocentes” y que están presas “sin motivos”, lo cual podría considerarse otro indicador de la injusticia en el Paraguay. Al respecto, señalaron que, sin tener certezas de las causas por las que se acusa y de manera aleatoria, el sistema judicial ordena la prisión, principalmente de personas sin recursos económicos.

“La mayoría de la gente es inocente e igual nomás se va. Es otro el que hace y se te pega a vos el problema” GD1.3 – Villarrica: CE masificado

“- **En otros países se investiga bien primero** y después recién se le mete en la cárcel. **Acá ellos no saben bien y así nomás igual te meten en la cárcel.**

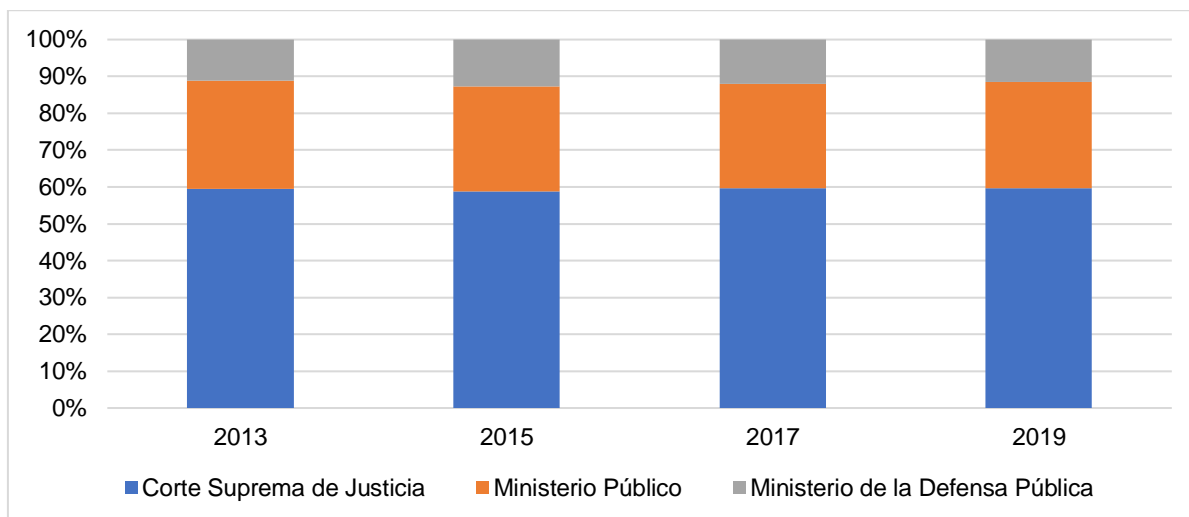
- Te **traen ya acá, sin motivos**, porque sí nomás” GD1.4 – Villarrica: CE masificado

El sistema penal paraguayo se integra con tres instituciones centrales:

- el Ministerio Público o Fiscalía, que se encarga de la investigación del hecho punible del que se acusa, solicita la imputación de la persona involucrada y la medida de privación de libertad;
- el Ministerio de la Defensa Pública, que ejerce la defensa técnica gratuita de personas que requieren de asistencia legal y no cuentan con recursos para solventarla. Las personas acusadas pueden tener defensa privada, con abogados costeados por ellos mismos;
- el Poder Judicial o Juzgados, quienes se encargan de propiciar un juicio en el cual, a partir de la exposición de ambas partes, defensa y acusación, juzga y resuelve conceder la libertad o medidas de privación de ella.

Explorando el presupuesto asignado en los últimos años a estas instituciones se observa que el *Ministerio de la Defensa Pública* tiene 6 veces menos que el presupuesto del *Poder Judicial* y 3 veces menos que el del *Ministerio Público*.

Gráfico N° 20. Presupuesto de las principales instituciones del sistema judicial



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (2020).

De lo anterior se desprende que, en el Paraguay, existe una mayor capacidad para solicitar el encarcelamiento de personas por parte de jueces y fiscales, y menor capacidad de defensa para evitar la privación de libertad de personas en situación de exclusión social.

Un hecho manifestado por los participantes que grafica la actuación de estos actores públicos refiere que, muchas veces, no comparecen a audiencias y juicios, por lo cual los procedimientos se suspenden y, consecuentemente, se prolonga la privación de libertad. El 40,2% del total de los adolescentes privados de libertad (Censo 2014) y el 66,4% de las mujeres privadas de libertad (Censo 2015) manifestaron haber tenido audiencias suspendidas.

Tabla N° 23. Motivos de suspensión de audiencias

Motivo	Adolescentes	Mujeres
Ausencia del defensor	18,6%	30,8%
Ausencia del fiscal	26,3%	35,0%
Ausencia del juez	23,7%	26,2%
Falta de vehículo, falta de combustible	16,9%	1,7%
Otros	14,5%	6,3%
Total	100%	100%

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos 2014 y 2015.

Entre los motivos de la suspensión de las audiencias de adolescentes (Tabla N° 23) se encuentra, principalmente, la ausencia del fiscal (26,3%); luego la del juez (23,7%), seguido de la del defensor (18,6%), y la falta de vehículo o de combustible para el

traslado a la comparecencia (16,9%); y, en el caso de las mujeres jóvenes y adultas, se debe a la ausencia del fiscal (35,0%), del defensor (30,8%), y del juez (23,7%).

Las personas privadas de libertad se refirieron de manera específica a la actuación de los fiscales y de los defensores públicos. En general la percepción que tienen de ambos es que no trabajan como deberían.

En relación a los fiscales expresaron una situación de discriminación por haberles considerado como personas que viven de manera marginal, y que, fundamentándose en etiquetas, les encarcelan.

“En la Fiscalía yo no podía ni hablar porque tenía mi cara todo hinchada, mi cara estaba todo sangrando... ellos dijeron ‘él así nomás va a vivir si nosotros le soltamos va a ser la misma macanada’, y me llevaron a la cárcel” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

En relación a los defensores públicos, prácticamente la mitad de las personas privadas de libertad tienen la percepción de que no les defienden. Se observa que las personas que cuentan con *abogados privados* se sienten mejor defendidas que quienes tienen *defensores públicos* (20 puntos mayor en adolescentes y 15 puntos mayor en mujeres). Esta situación constituye nuevamente un hecho en el que media el dinero, pues el *defensor público* está destinado para personas sin recursos económicos que no pueden asumir costos para su defensa.

Tabla N° 24. Sensación de sentirse bien defendidos, de acuerdo al tipo de defensa

Se siente defendido	Adolescentes		Mujeres	
	Si	No	Si	No
Defensa Pública	56,6%	43,4%	51,4%	48,6%
Abogado privado	76,7%	23,3%	66,1%	33,9%

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos 2014 y 2015.

Como la mayoría de las personas privadas de libertad se encuentran sin condena, los *defensores públicos* son quienes se encargan del seguimiento de sus causas. Al respecto, los participantes expresaron que sus *defensores públicos* o abogados no los visitan periódicamente -en algunos casos, porque las cárceles se encuentran lejos- y otros, incluso refirieron que aún “no conocen a sus defensores”.

“Yo le quiero conocer también, necesito conocerle a mi abogado [defensor]”
E2.5 Virgen de Fátima: CE pequeño

“Desde que entré a esta penitenciaría no le he visto más, yo le vi cuando estaba en el juzgado nomás, esa fue la última vez, desde ahí hasta ahora no. Yo tengo una defensora pública, ella tiene su sueldo luego, no se va a preocupar por sacarme, porque ya tienen luego su sueldo... le da igual” E1.47 – Ciudad del Este: CE masificado

“Y estoy acá desde diciembre del 2017. Un año dos meses ya va ser. Y una vez recién le vi a mi defensor, cuando me quisieron mandar a la cárcel de mayores. Lo que pasa acá es que estoy lejos, mi defensor es de Puerto Casado” E1.33 – Concepción: CE pequeño

Frente a estas situaciones que da cuenta de la ineficiencia y retrasos del sector público, algunas personas se ven forzadas a acudir a servicios privados y a contratar abogados de manera a conseguir condiciones y requisitos que les otorgarían la libertad.

“Yo llamé a la defensora, pero **era lento, lento, lento su trabajo**. Entonces yo **puse un [abogado] particular al lado, para que pueda facilitar más algo**. Primero el **doctor forense no se iba**, no se iba, más de 15 días y no se iba, y **yo necesitaba ese para que yo pueda salir**, el diagnóstico del forense. Y como no se iba, no se iba, yo tuve que poner un particular para que yo pueda salir rápido [...] **Tuve que poner un abogado particular** para que pueda llevar los documentos... **no me alcanza [el dinero] pero para pagar todo tengo que luchar”** E3.2 – Ciudad del Este: CP adultos/mixta

5.5.1.2.3. “La sociedad discrimina mucho”

En la referencia que hacen a la *sociedad* como algo distinto a ellos mismos, los participantes expresaron que el tipo de relación y contacto se establece desde la *desconfianza* y la “discriminación” pues, en general, se los considera “ladrones”, “drogadictos” y lo peor de la sociedad.

“En cuanto a la sociedad es difícil, porque hay mucha discriminación en ese sentido... **hay que ser fuertes** digamos... **la sociedad discrimina mucho”** E1.35 – Concepción: CE pequeño

“Y la sociedad lo único que piensa de los que estamos acá en el centro educativo de Itauguá es ‘ellos ko no van a más a cambiar’, ‘son drogadictos’, ‘ya van a ser así’” E1.17 – Itauguá: CE masificado

“Dicen de mi ‘ese va a caer en cualquier hora nomás otra vez’. A veces yo les digo que no me digan más así... **Todo el mundo por la calle dice eso”** E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

Expresan que, sin motivos, son señalados como personas *peligrosas* o responsables de los problemas de delincuencia existentes, y que son considerados “los ladrones del barrio”. Frente a esto tienen la autopercepción de que algunas veces “no son todo lo que se piensa acerca de ellos”.

“Te miran mal nomás... No le hacemos caso” GD1.16 – Itauguá: CE masificado

“- Y si le hacés caso vas a perder. **Dejá nomás que hablen sin motivo**²⁴² [...]

- Y después cuando salís **en el barrio todo el mundo dice ‘ese salió recién’**. Algunas veces pasa algo que no hacés, igual nomás te culpan... [Green] que **no vamos más a cambiar** [...]

- Nosotros nomás ya somos considerados los ladrones del barrio²⁴³... **La gente mal piensa** y no es algunas veces así” GD1.15 – Itauguá: CE masificado

“Nosotros somos los ladrones, los chorros [hablando irónicamente]. Para la sociedad somos todo nosotros, los peores somos. Y nosotros pensamos que no somos lo que ellos piensan” GD1.1 – Itauguá: CE masificado

De manera específica se señaló a las empresas de *prensa* y a sus empleadores, como un sector de la sociedad con el cual se relacionan desde el prejuicio y la desconfianza.

Para algunos participantes, la prensa y el periodismo producen noticias y generan informaciones que refuerzan el *estigma* y el *prejuicio* al presentar como delincuentes a las personas en situación de exclusión social y a las privadas de libertad. Algunas de ellas consideran que la prensa “les cagó la vida”, en el sentido de que es responsable de que se encuentre presa.

“A mi sabés que me jodieron mi vida. Me dijeron que me iban a soltar otra vez si yo entregaba. Y **yo bobaza me fui y entregué otra vez, y salí en la tele y todo. La prensa lo que me cagó mi vida, si la prensa no venía yo no iba a estar acá** [...] Mi mamá por ejemplo les dijo ‘no le van a entrevistar a mi hija’ y **a toda costa ellos me querían entrevistar**” GD2.1 – Virgen de Fátima: CE pequeño

En una de las historias de vida, una mujer comentó que en la casa donde trabajaba como empleada doméstica su empleador la consideró sospechosa de un robo que había ocurrido en ese domicilio, y a causa de ello fue privada de libertad. Lo llamativo en este testimonio es que esta persona señaló que muchas veces había cometido robos, pero que en esa ocasión ella era inocente y se encontraba presa por algo que no había hecho.

“**Se entró a robar ahí** y [mi jefe] **dijo que yo le abrí la puerta a los que querían robarle**. Que yo le abrí la puerta y ellos entraron a robar. Varias veces robé, pero nunca me culparon, y **ahora que no hice, me culparon** [...] Yo le dije cómo fue y la señora me creyó, el señor lo que no creyó” H2.2 – Buen Pastor: CP mujeres

No se encontraron referencias acerca de que la sociedad haya repercutido favorablemente en sus vidas, sino todo lo contrario: desde la percepción de las personas privadas de libertad participantes sienten que *la sociedad desconfía de ellos*; que *la prensa opera reforzando etiquetas* que aumentan la discriminación; y en ocasiones, la

²⁴² Traducido del guaraní: *y si le hacés caso eperdeta, eheja chupe toñe'êmbarej*.

²⁴³ Traducido del guaraní: *Orente voi la mondaha ñande barriope*.

desconfianza de los empleadores resulta suficiente como para encarcelar a una persona de escasos recursos. De esta suerte, se permanece en la misma lógica de un “ellos” que se enfrenta al “nosotros” de las personas privadas de libertad.

5.5.1.2.4. Resumen de “ellos” del mundo exterior

En relación a los “ellos” del mundo exterior a las cárceles no se señalaron diferencias significativas de acuerdo a la cárcel en la que se encuentran; sino que más bien existe un discurso uniforme en el cual los *policías* –desarrollado también en el punto 5.1.3.1- son personas que no cumplen con sus funciones y antagonizan con las personas en situación de exclusión social; los *políticos* –gobernantes que tienen poder y los funcionarios judiciales- no operan con sentido de justicia y criminalizan a las personas con menores recursos económicos; y la *sociedad* por lo general discrimina, estigmatiza, y no considera que las personas privadas de libertad puedan ser personas dignas de confianza.

5.5.1.3. Resumen de “ellos”

De manera general se destaca la percepción hacia las personas que conforman los “ellos” -los que están en el mundo interior y exterior a la cárcel-, diferentes a los participantes (“nosotros”), que se caracterizan por estar mayoritariamente en oposición a las personas privadas de libertad, y por tener una connotación negativa.

Se destacan sin embargo ciertas diferencias en los “ellos” del *mundo interior* de la cárcel, puesto que en las *cárceles pequeñas de adolescentes* fue donde los funcionarios carcelarios tuvieron referencias positivas; mientras que en las *cárceles masificadas de adolescentes* y en las de *adultos de varones y mixtas* es donde se encuentran referencias negativas más potentes hacia los funcionarios carcelarios. Asimismo, en las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* las connotaciones fueron también a modo de desaprobación de la actuación de los funcionarios. Los *religiosos* fueron los únicos considerados por todos los participantes de todos los tipos de cárceles como personas que colaboran en el bienestar durante la privación de libertad.

Y respecto a los “ellos” del *mundo exterior* sí existe un discurso unificado por parte de todos los participantes, y una percepción de que son personas, actores o instituciones que no colaboran con sus trayectorias de vida, incluso les perjudican. Como es el caso de los *políticos, gobernantes, operadores judiciales* que representan la institucionalidad de la política y de la política pública, actúan de manera injusta, irregular, criminalizan, y

ocasionan que estén en las cárceles. Y de parte de la *sociedad* –de la cual ni siquiera se sienten parte-, se consideran rechazados, discriminados y marginados.

5.5.2. Nosotros

Siempre desde la percepción y la línea discursiva de las personas participantes, fue delimitado con claridad el conjunto de personas privadas de libertad que conforman el “nosotros”, que separa a “ellos”, básicamente indicando que los funcionarios de las cárceles son los que gobiernan en general –en la situación y con las características desarrolladas en el punto 5.5.1- mientras que “los presos son los que mandan al interior de los pabellones” y de sus celdas como se desarrolla a continuación.

“Mandan más los internos adentro de la cárcel... Ellos te mandan a hacer cosas, afuera mandan los guardias, adentro mandan los presos” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

“La gente como nosotros” fue expresado en varios momentos por diferentes participantes de distintas cárceles para manifestar la autopercepción de la situación de *pobreza* de las personas encarceladas, en contraste y a diferencia de las “personas que tienen dinero”, y que por más que cometan delitos están en libertad.

En este sentido, expresaron explícitamente que la “situación complicada” de “grandes “necesidades” en la que viven consiste en el argumento y el motivo que les llevó a cometer los delitos.

“- En Paraguay, todo es plata [...]

- Nosotros porque no teníamos plata nomás estamos acá” GD1.3 – Villarrica: CE masificado

“- **La gente como nosotros** hace las cosas porque legalmente demasiado ya era complicada la situación.

- **Gente pobre como nosotros que no tiene recursos** para acceder a la justicia, entendés” GD1.9 – Concepción: CE pequeño

“- Los que estamos adentro y **hicimos algo fue por necesidad.**

- **Los que no tienen van presos**, y los que tiene están ahí paseándose afuera.

- **Es muy grande la necesidad por eso hacemos esas cosas”** GD1.7 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

Las personas participantes del trabajo de campo consideran que en el Paraguay se van presas las personas de “diferentes lugares” que “no tienen recursos” y que tienen necesidades –desarrollado en el punto 5.1.2-, que no estudian ni trabajan – desarrollado

en el punto 5.2.2.1- así como las que no tienen papá y mamá –desarrollado en el punto 5.3.1-.

“- E: ¿Quiénes se van presos en el Paraguay?

- **Los delincuentes como nosotros**, que somos de diferentes lugares y **hacemos por necesidad** y porque nos gusta.

- **Los que no tenemos trabajo y no estudiamos.**

- **Los que no tenemos papá ni mamá**” GD1.5 – Ciudad del Este: CE masificado

Algunos participantes indicaron que les gusta la delincuencia, lo cual podría estar relacionado a la etapa de la adolescencia –desarrollado en el punto 5.2.2.3- en la que sienten atracción por realizar actividades riesgosas o ilícitas.

De acuerdo a los testimonios y observando las instalaciones edilicias durante el trabajo de campo, la mayoría de las personas privadas de libertad -a excepción de los que están en los pabellones VIP-, vive en condiciones deplorables, con mucho calor o mucho frío, con malos olores, sin elementos de higiene, sin agua caliente, durmiendo en colchones demasiado finos. En suma, todas estas condiciones les afectan en la experiencia carcelaria, en ocasiones dañando su salud.

“También otra cosa, **que nos den más colchón, porque con uno nomás me duele toda mi espalda**” GD1.1 – Itauguá: CE masificado

“**Acá colchón la bronca, demasiado fino** ya es lo que tenemos” GD1.5 – Ciudad del Este: CE masificado

“**Agua caliente eso lo que es la bronca**, cuando hace frío, ahí **dos, tres días por ahí no me voy a bañar** [risas]” GD1.1 – Itauguá: CE masificado

“- **Ventilador la verdadera bronca**²⁴⁴ **también.**

- Desodorante de ambiente para la habitación.

- Y para el baño también.

- Eso lo que falta también. **Una lavarropas**” GD1.11 – Cambyretá: CE pequeño

“Acá hasta las 9 lo que podés estar, **después ya hace mucho calor en el tinglado, venís a tu pabellón y el ventilador te tira fuego, demasiado chico es.** No hay sombra tampoco, ahí en el mango hay sombra, ahí lo que queremos estar” GD1.4 – Villarrica: CE masificado

²⁴⁴ Traducido del guaraní: *ventilador la verdadera broncaité.*

Fotografía N° 13. Colchón de una persona privada de libertad en una celda de aislamiento.



Fuente: Registro fotográfico de Santi Carneri.

Los participantes también consideran que la mayoría de las personas privadas de libertad son consumidores de drogas (“enviciantes”), y que al ingresar a las cárceles continúan con dicho consumo y pueden tener recaídas. De acuerdo a las manifestaciones, dentro de las cárceles se puede conseguir distintas drogas como *crack*, cocaína, marihuana y pastillas principalmente.

“Todos somos enviciantes acá en el centro educativo” H1.5 – Itauguá: CE masificado

“Empecé a irme así en las fiestas y eso, y dejé de lado eso [las drogas]. Pero acá **cuando ingresé lo que recaí otra vez en eso**” H2.2 – Buen Pastor: CP mujeres

Es importante considerar las trayectorias de exclusión social de adolescentes y jóvenes que ingresan a la cárcel, en ocasiones con daños físicos y psicológicos –desarrollado en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3-, y en particular las derivadas por el abuso del consumo de drogas –desarrollado en el punto 5.4.2.2-. El 29,2% de las mujeres privadas de libertad manifestó ser usuaria de drogas antes de entrar a la cárcel (Censo 2015).

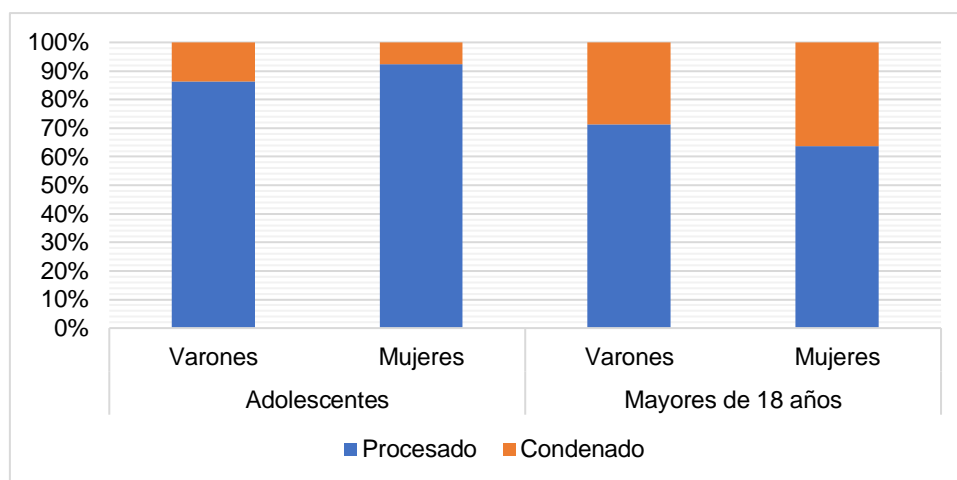
“Estaba bajo los efectos de la marihuana y me dejé llevar. **La marihuana te hace hacer cosas que no son necesarias**, como **intentar robar o querer matar**, además, **afecta lo físico y lo interno también**” E1.63 – Cambyretá: CE pequeño

En concordancia con las manifestaciones de los participantes y de acuerdo a los datos sistematizados de las personas privadas de libertad en el Paraguay (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019b), el perfil de la mayoría de las personas en cárceles paraguayas sería el de una persona joven (media de 32 años, moda de 26 años), en situación de prisión preventiva o sin condena (75,5%), que cometió delitos relacionados a necesidades socioeconómicas (43,2% delitos contra la propiedad y

17,5% delitos relacionado al tráfico o consumo de drogas). Esto coincide con lo desarrollado en los puntos 5.1 y 5.2.

La población adolescente se encuentra sin una condena firme en mayor medida que la población joven y adulta en privación de libertad (aproximadamente 15 puntos mayor en los adolescentes varones en relación a los mayores de 18 años, y 30 puntos mayor en las adolescentes mujeres en relación a las mayores de 18 años).

Gráfico N° 21. Situación procesal de personas privadas de libertad del Paraguay, según sexo



Fuente: elaboración propia con base en el parte diario del 7 de marzo de 2019 del Área Judicial del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor y el parte diario del 7 de julio de 2020 de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios del Ministerio de Justicia.

Cada uno de los tipos de cárceles tienen distintas dinámicas en su interior, aunque analizando de manera agrupada se puede encontrar que existen similitudes entre los distintos niveles y grupos que conforman este “nosotros” de personas privadas de libertad.

La experiencia carcelaria se vive en mayor medida entre el “nosotros”, es decir entre las personas privadas de libertad y sus pares. Los niveles de relaciones de las personas privadas de libertad podrían clasificarse en dos niveles:

- en el *mundo interior* están en un primer nivel los *compañeros de celda* (“causetos”, “celda irü”), los *compañeros de pabellón* y los *capataces*; y en un segundo nivel están las personas privadas de libertad de los *pabellones VIP* o aquellos que manejan la distribución de drogas dentro de la cárcel, y que en vista a los beneficios de los que gozan se acercan más al “ellos” –descrito en el punto 5.5.1- que al “nosotros”.
- En el *mundo exterior*, en un primer nivel se encuentran la *familia* que los visitan en las cárceles; y un segundo nivel está compuesto por las *amistades*.

5.5.2.1. Mundo interior

De acuerdo a lo consignado y observado durante el trabajo de campo se pudo identificar que los 4 tipos de cárceles propuestos para el análisis –en la introducción del punto 5.5- tienen distintas características por la manera en que se distribuye internamente la población privada de libertad (Tabla N° 25).

Tabla N° 25. Distribución de la población privada de libertad, según tipo de cárcel

Tipo de cárcel / Nivel	Compañero de celda	Población del pabellón	Total de población privada de libertad
Pequeñas de adolescentes	5-10 personas	10-25 personas	10-25 personas
Masificadas de adolescentes	2-6 personas	20-60 personas	50-200 personas
Exclusivas de adultas mujeres	3-8 personas	60-100 personas	80-500 personas
Adultos de varones y mixtas	3-15	100-400	1.000-4.000 personas

Fuente: elaboración propia.

Las *cárceles pequeñas de adolescentes* son las que tienen la estructura más sencilla; en ellas, las personas privadas de libertad se encuentran en pocos salones y sin superar las 25 personas en total.

En las *cárceles masificadas de adolescentes*, las personas privadas de libertad tienen mayores dinámicas y relacionamiento, se dividen en distintos grupos correspondientes a sus celdas (de 2 a 6 personas) o a sus pabellones (de 20 a 60 personas en promedio), y en total pueden llegar a ser hasta 200 personas en una misma cárcel.

En las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* las personas privadas de libertad se distribuyen en promedio entre 3 a 8 personas en sus celdas; entre 60 y 100 personas por pabellón, y en total la población privada de libertad puede alcanzar a 500 personas.

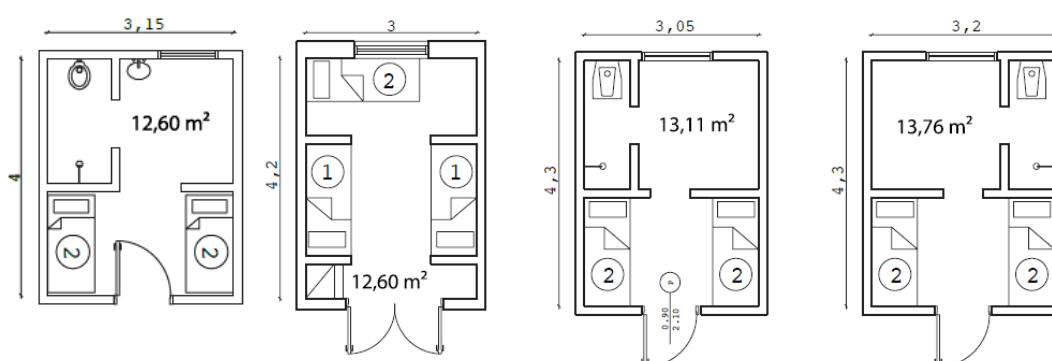
Y, por último, en las *cárceles de adultos de varones y mixtas* se encuentran los mayores niveles de complejidad en la distribución de la población, tanto por la cantidad de personas y los niveles de hacinamiento, así como por la presencia de mujeres en un pabellón dentro de las cárceles de varones: en una celda por lo general se encuentran entre 3 a 15 personas; en un pabellón entre 100 a 400 personas; y la población privada de libertad en promedio puede ir de 1.000 a 4.000 personas.

Se describe a continuación el *mundo interior* y la convivencia entre los “nosotros” privados de libertad, yendo desde los círculos de mayor contacto y confianza, pasando por la relación con la población general de los pabellones, hasta las personas privadas de libertad que tienen mayor poder y peso en las cárceles.

5.5.2.1.1. Celda irũ

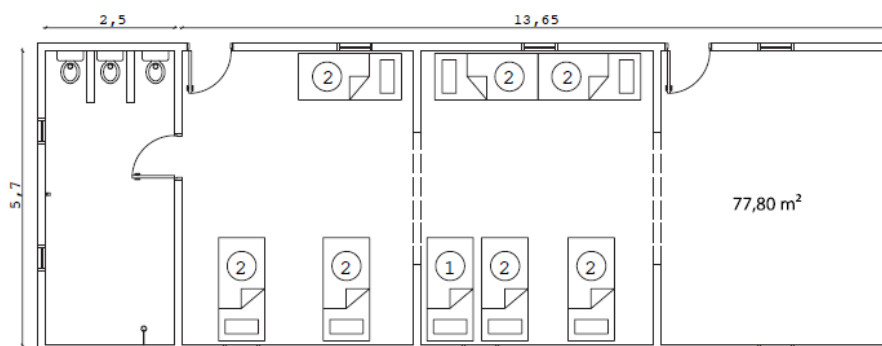
La celda es el espacio de aproximadamente 13 mts² en las *cárceles masificadas de adolescentes, de adultos de varones y mixtas y exclusivas de adultas mujeres* (ver Gráfico N° 22), y de 25 mts² en las *cárceles pequeñas de adolescentes* (ver Gráfico N° 23), donde las personas privadas de libertad pasan la mayor parte de su tiempo en cárceles.

Gráfico N° 22. Celdas estándar en una cárcel masificada de adolescentes, exclusivas de adultas mujeres, y de adultos de varones y mixtas



Fuente: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2018b).

Gráfico N° 23. Dormitorios estándares de una cárcel pequeña de adolescentes



Fuente: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2018b).

La diferencia de la cantidad de personas en las celdas y en los pabellones se da de acuerdo al tipo de cárcel en el que se encuentran, y a las relaciones y dinámicas internas -descrito en el punto 5.5- en el que mediante el dinero (y la corrupción), o bien en los pabellones religiosos –como es el caso de las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* y de *adultos de varones y mixtas*-, algunas de las personas obtienen comodidades y mejores condiciones.

En el *mundo interior* del “nosotros”, las personas con quienes mayor contacto y relaciones establece una persona privada de libertad son los “celda irũ” o compañeros de celda. Las personas participantes de las *cárceles exclusivas de mujeres adultas* y de

las *cárceles de adultos de varones y mixtas* indicaron que con los compañeros de celda se sienten apreciados, acogidos, contenidos, y en ocasiones tienen la oportunidad de trabajar con ellos.

“Trabajo con la señora de acá. Yo le **ayudo a cocinar**, hace empanada para los días de visita, **limpio, lavo los cubiertos**. Pero yo **no le cobro**. **Como con ella**, no como de la cocina. **Ella nos trata como hijas**, nos da el gusto. Si no era por ella no iba a estar así, **iba a estar drogándome**” H2.1 – Buen Pastor: CP mujeres

En el relato de H2.1 se destaca la referencia que se siente “tratada como una hija” a quien le “da sus gustos”, y que si no era por su compañera de celda “iba a estar drogándose”, puesto que, efectivamente, esta joven privada de libertad tiene trayectoria de *abandono* desde los 8 años, de *consumo de drogas* a los 9 años, de *deserción escolar* a los 12, de *vida en la calle* a los 13, de *violación sexual* a los 15 años, y de *embarazo* y *maternidad* a los 16 años. E ingresó a la cárcel a los 20 años.

Por otra parte, expresaron que con los “celda irũ” aprenden ciertas estrategias para obtener dinero, como son las “llamadas extorsivas” a personas que se encuentran fuera de la cárcel (Diario Hoy, 2018b) y en las que los funcionarios de las cárceles fungen de cómplices y son parte del esquema de la extorsión –desarrollado en el punto 5.5.1.1-.

“Llamada extorsiva... **Mi celda irũ me enseñó**. Primero **me comuniqué como un Comisario**, ‘usted habla con el comisario fulano de tal, su hermano acaba de hacer un accidente de tránsito, y el tipo fue derivado a emergencias médicas con tal factura, y **para que no digamos nada vamos a hacer un arreglo amistoso**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

Prácticamente no se hicieron referencias a la convivencia con los “celda irũ” o compañeros de celda ni en las *cárceles pequeñas de adolescentes*, ni en las *masificadas de adolescentes*. De acuerdo a lo observado y vivenciado durante el trabajo de campo, podríamos atribuir al hecho de que, en las cárceles de adolescentes, por lo general, las personas privadas de libertad pasan la mayor parte del tiempo fuera de las celdas, a diferencia de los jóvenes y adultos que se encuentran la mayor parte del tiempo dentro de sus celdas y pabellones.

De hecho, fue notoria la referencia de ciertos adolescentes que consideran que “no existen amigos” en la cárcel –contrariamente a lo expresado por los participantes de cárceles de adultos que aprecian a los “celda irũ”-. Así se tiene que los adolescentes circunstancialmente se encuentran en un mismo sitio, pero sin intención de que se conviertan en personas con las que compartan o tengan confianza, situación que se condice con la experiencia carcelaria que atraviesan –desarrollado a lo largo del subapartado-.

“- **Acá no hay luego amigos... Ni afuera** [de la cárcel], ni acá.

- Acá no hay luego amigos” GD1.15 – Itauguá: CE masificado

“No me gusta luego, no sé por qué, de balde es **porque no hay amigos**” GD2.2 – Virgen de Fátima: CE pequeño

5.5.2.1.2. Población del pabellón y de la cárcel

Al referirse a los contactos más generales y que sobrepasan a sus celdas, los participantes hablaron de las personas que comparten el pabellón o incluso de otros pabellones y del resto de la cárcel.

Gráfico N° 24. Pabellón Alta y Baja de la cárcel Regional de Itapúa.



Fuente: Registro fotográfico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Siendo que el promedio de personas privadas de libertad es distinto para cada una de las cárceles, son múltiples las relaciones que pueden entablarse.

En la cárcel se encuentran con “gente buena” –como algunos de los compañeros de celda recientemente descritos-, así como también con la “mala yunta” que dificulta a la experiencia carcelaria –al igual que el grupo de pares desarrollado en el punto 5.2.1-.

“Acá **conocí mucha gente buena que en realidad** quiere cambiar como yo y **algunos que no quieren cambiar**, que quieren **seguir en el camino de la delincuencia**” H1.5 – Itauguá: CE masificado

“No da gusto hacia acá, **ridícula es la mala yunta**²⁴⁵. Te guías mucho por cabecillas que te dicen ‘hey amigo, vamos pues a hacer algo’²⁴⁶” H1.2 – Itauguá: CE masificado

²⁴⁵ Traducido del guaraní: *guyropa es la mala yunta*.

²⁴⁶ Traducido del guaraní: *te guías por cabeza ‘nde kapé, jahapy’*.

“Y sí, **no hablo luego mucho con ellos**. Así algunos nomás... porque los **otros se quieren pelear y eso**, quilombo son” E1.91 – Itauguá: CE masificado

Dentro de las cárceles encuentran a personas “conocidas” de sus “barrios” – desarrollado en el punto 5.1.4- y con ellas se agrupan en mismos sectores o pabellones.

“[Cuando entré] **tenía miedo, pero tenía muchos conocidos acá**. Me tiraron luego al fondo, **tuve suerte**. Un *kapé* me estiró. Así es acá, hablan con el superior y le dice ‘**este se va a mudar conmigo, es de mi barrio**’²⁴⁷, no quiero que nada le pase’. Ahí hablás con el delegado y sos uno más. Pero **si te llevás mal con el delegado vas a pasar mal**, te clavan la cabeza, te clavan en tu cuarto [muslo]’²⁴⁸” H1.2 – Itauguá: CE masificado

La experiencia carcelaria y la dinámica de relaciones con las personas privadas de libertad, como viene siendo expresado en este apartado, es distinta de acuerdo al tipo de cárcel. Existen determinados patrones que se desarrollan a continuación.

Las referencias a la población privada de libertad -en sus pabellones o en toda la cárcel- por lo general y de forma extendida en todos los tipos de cárceles fueron expresadas en términos de ausencia o presencia de enfrentamientos, rivalidades y violencia entre las personas encarceladas.

La violencia entre las personas privadas de libertad en las cárceles de adolescentes se expresa de distintas maneras, y al analizar los testimonios se destacan motivos diversos que escalan desde niveles más bajos a otros más altos.

En muchas de las ocasiones, tanto en las *cárceles pequeñas de adolescentes* como en las *masificadas de adolescentes*, las peleas fueron señaladas como que son “de balde”, “por macanadas”, lo que en otras palabras significa que se dan por motivos que no tienen una importancia relevante para recurrir a la violencia.

“Y **por muchas cosas se pelean**, por **macanada**” GD2.2 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Los niveles más bajos o menos lesivos de violencia se encontraron en las *cárceles pequeñas de adolescentes*, en las que se disputan bienes, la pertenencia a espacios o por pertenecer a *barras* de clubes de fútbol distintas –desarrollado en el punto 5.2.1-.

“A aquella yo le pegué, por ejemplo. Yo estaba hablando y **ella vino a sentarse en mi espacio y ahí le prendí uno**” E2.6 – Virgen de Fátima: CE pequeño

²⁴⁷ Traducido del guaraní: *koa ovata chendie, koa ha'e che barriore*.

²⁴⁸ Traducido del guaraní: *si te marcás con el delegado es hendy, akã jeka, te clavan en tu cuarto*.

“Se discuten **por macanadas, uno es de una barra y el otro de otra**” E1.57 – La Esperanza: CE pequeño

También expresaron en las *cárceles pequeñas de adolescentes* que algunas de las peleas se dan a causa de la “rabia” y los nervios que sienten por “estar encerrados”, y por el ciclo vital que están atravesando –desarrollado en el punto 5.2-.

“- **A veces, se agarran de los pelos** y eso [...]

- **Por la tele, por rabia, por yerba**” GD2.2 – Virgen de Fátima: CE pequeño

“**Y entre los internos ocurre porque somos jóvenes y no nos gusta estar encerrados**” E1.62 – Cambyretá: CE pequeño

“**Mi problema es salir de acá, ya quiero salir pero va a ser un poco difícil, porque voy a cumplir 18 y tengo prisión, muchos antecedentes y... o sea, como yo pienso voy a pasar en el Buen Pastor [...]** Puede ser que me quede, **si me porto bien, si no me peleo con nadie. A veces, a veces soy muy nerviosa, no me controlo o a veces amanezco mal así [...]** **sí o sí nos peleamos**” E2.23 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Otras situaciones de violencia encontradas, al parecer a modo de juego, se da cuando las personas están dormidas, y le prenden fuego en los pies con elementos pequeños.

“**Vos estás durmiendo y te ponen el colchón entre tu dedo de tu pie y prenden con encendedor, eso ya es para reaccionar por la persona**” E1.57 – La Esperanza: CE pequeño

Cárceles pequeñas

En las *cárceles pequeñas de adolescentes* se expresaron los menores niveles de rivalidad –sobre todo en La Esperanza-. En ellas las personas privadas de libertad no se pelean ni existen niveles de violencia propios de las *cárceles masificadas de adolescentes*.

“- [En Itauguá] **ahí todo el día te vas a tonguear**, acá no [en la Esperanza]; y si sos tonto te van a jugar todo luego, y si sos vivo vas a saber adaptarte²⁴⁹.

- **Y esa es la diferencia** [en Itauguá], **cualquier cosa y te rompen ya tu cabeza, te hacen correr electricidad. Piercing con varilla. Te rompen tu uña con jarra.** Si sos bobo no más se te hace eso” GD1.17 – La Esperanza: CE pequeño

En esta reflexión del grupo de discusión, resalta la justificación de la violencia que hacen las personas privadas de libertad culpabilizando a la víctima antes que al ambiente

²⁴⁹ Traducido del guaraní: *y si sos guyro te van a jugar todo luego, y si sos vivo eikokuaata.*

carcelario y la dinámica preponderantemente violenta. En este contexto, la estrategia individual de supervivencia consiste en saber adaptarse con astucia.

Si bien es cierto que se encontraron algunas situaciones de violencia en *cárceles pequeñas de adolescentes* como La Esperanza, es importante dimensionar que se trata de problemas que tenían en las otras cárceles, y no a la dinámica cotidiana de la *cárcel pequeña de adolescentes* en la que se encontraban.

“Yo en el bajo [Itauguá] tenía problemas con dos chicos.... Yo en ese entonces le traté muy mal en el bajo y vinieron acá [a La Esperanza] y me quisieron tratar de la misma forma, entre dos se pusieron por mí. Y me clavaron 7 veces por mi cuarto [...] Yo ya no quiero más pasar por eso, ya quiero sentar cabeza” H1.3 – La Esperanza: CE pequeño

Cárceles masificadas de adolescentes

La dinámica en las *cárceles masificadas de adolescentes* es distinta, y los participantes dieron referencias que podrían indicar, desde su percepción, mayores niveles de violencia que en las *cárceles pequeñas de adolescentes*. En ocasiones hacemos referencia a experiencias comparadas de participantes que al momento de las entrevistas estaban en *cárceles pequeñas de adolescentes* y en *cárceles de adultos de varones y mixtas*, y que anteriormente estuvieron en *cárceles masificadas de adolescentes*.

El ingreso por primera vez a las *cárceles masificadas*, también conocido como “bienvenida”, deviene en una situación en la que las personas privadas de libertad intimidan, insultan, pretenden humillar y maltratan a la persona recién llegada. No se encontraron referencias a la “bienvenida” en las *cárceles pequeñas de adolescentes*.

“Cuando llegué a Itauguá entré y me silbaron todo, ‘ahí viene la señorita que va a ser tuya’²⁵⁰. Después me llamaron para pasar hacia allá, donde están los que tienen dos o tres entradas. ‘No me quiero ir’ le dije. Después me fui hacia donde está su ventana, uno me habló fuerte ‘dame tu remera’²⁵¹, y le di. Después entré a mi pabellón y no salí por quince días” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“- Un quilombo era [cuando recién llegué a Itauguá]. Se fugaron todo recién la gente ahí. Yo no sabía cómo era. Hablaban en unos términos que yo no entendía.

- E: ¿Y cómo te recibieron?

²⁵⁰ Traducido del guaraní: *ape ou nde kuñara*.

²⁵¹ Traducido del guaraní: *eru che nde remera*.

- Había un muchacho que me conocía pero no podía hacer nada pues, entonces **tuve que ceder** para la bienvenida [...] **Me dieron instrucciones al estilo militar**²⁵², **me pegaron. Aguanté, no te niego que me dolía**, no era todo macho. Pero después terminó ese tiempo, **ya empezaba a callarme y a mirar cómo era el movimiento...** y yo **miraba cómo se clavaban** y su movimiento y así estaba. Y **cuando a un muchacho le hice las cosas, se sorprendieron ellos**, ahí yo recorría con ellos, ya era yo amigo de todos²⁵³. **Le asusta, ya empieza el chismecito**” H1.3 – La Esperanza: CE pequeño

La persona que recién ingresa a la cárcel puede hacer poco para cambiar esta situación de violencia que se da desde el momento de la llegada, y tiene que pagar incluso “un derecho de piso” lo que implicaría tener que aguantar las cosas que le obligan a hacer.

Sin embargo, con el paso del tiempo empiezan a entender la dinámica de la cárcel e incluso a enfrentarse, siendo agresores, y de esa manera se ganan el respeto de la población general privada de libertad dentro de la cárcel y consiguen amistades.

“Cuando vos sos nuevo no podés hacer nada, no sabés nada luego, no sabes cómo es la disciplina, cómo es el respeto acá. Pero cuando ya estás un mes por ahí, ya ves cómo es. No da gusto eso **cuando entrás recién, tenés miedo**” E1.47 – Ciudad del Este: CE masificado

“- Como bobo te van a tener ahí, juguete, lavarropas, limpia cerdo, cualquier cosa te van hacer. Si sos vivo, si sos letrado te vas a poner por ellos, no va a haber alguien que te controle²⁵⁴.

- Allá [en Itauguá] vos ni comés. **Derecho de piso y todo hay.** Derecho de piso, tenemos que buscar un lugar donde dormir, y vos **venís acá** [en la Esperanza] **y te dan todo cama, colchón, frazada, sábana**” GD1.17 – La Esperanza: CE pequeño

La rivalidad entre grupos dentro de la cárcel se observa casi con exclusividad en las *cárceles masificadas de adolescentes* -y en menor medida en algunas *cárceles pequeñas de adolescentes* como Concepción y Virgen de Fátima-, y se releva que los adolescentes privados de libertad están divididos en grupos y existen espacios vedados para algunas personas a los cuales éstas no pueden pasar.

“Hay gente que ya está... que no pueden pasar hacia acá. Porque no les aguantan. **Quien sabe qué pa lo que les va pasar si pasan hacia acá**” E1.1 – Itauguá: CE masificado

“En Itauguá por ejemplo cada uno tiene su grupo y se crea problema por eso” GD1.10 – La Esperanza: CE pequeño

²⁵² Traducido del guaraní: *me instrucionaron ñembo militar.*

²⁵³ Traducido del guaraní: *chentemavoi la ikapekuéra.*

²⁵⁴ Traducido del guaraní: *ndaipóri omañava nde rehe.*

“Acá hay dos grupos, nosotros los que somos de acá y los de afuera, ¿entendés? A veces amanecen mal y se quieren pelear nomás de onda. No da gusto estar encerrado” E1.32 – Concepción: CE pequeño

En estas cárceles, los adolescentes privados de libertad se organizan internamente con dinámicas de enfrentamientos entre personas que tienen más peso porque “tienen más antigüedad”; o entre grupos de personas con “problemas anteriores” al ingreso a la cárcel.

“De afuera vos tenés un problema con ellos y vienen acá, quieren hacerte las cosas y eso” E1.13 – Itauguá: CE masificado

“Con otros pabellones se desafían, uno quiere ser más que otro... acá en el frente hay muchos delatores²⁵⁵. Los del fondo son los que tienen más peso. Ahí se vive más bien. Acá parece más lindo, pero... allá podés tener ropa y eso. Acá tenés ropa y viene uno del fondo y te saca. Porque en el fondo están esos de antes, del 2013” H1.2 – Itauguá: CE masificado

Fotografía N° 14. Dos adolescentes peleando en la cárcel de Itauguá.



Fuente: Fotografía de Santi Carneri (El Surtidor, 2019b).

Los adolescentes de las *cárceles masificadas de adolescentes*, indicaron que los problemas que existen en sus cárceles se resuelven “a golpes”. Algunos de los participantes consideran que existen niveles de violencia controlados entre las personas privadas de libertad, pues no llegan al punto de matarse entre ellos.

“Acá se resuelven las cosas entre los internos a golpes nomás, no hay eso de clavarse o dispararse, nadie se va a morir acá. En cambio, afuera si te puede pasar de todo un poco” GD1.5 – Ciudad del Este: CE masificado

“Tenés seguridad de dormir acá, nadie te va a entrar para querer liquidarte” GD1.7 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

²⁵⁵ Traducido del guaraní: *acá en el frente hay mucho jagua. Los del fondo son de la pesadaité.*

Fotografía N° 15. Adolescentes de un pabellón peleando en la cárcel de Itauguá.



Fuente: Fotografía de Santi Carneri (El Surtidor, 2019d).

En las *cárceles masificadas de adolescentes* señalaron que las peleas también se dan a causa de disputas por pertenencias materiales como *vestimentas* o *comida* que les proveen sus visitas.

“Se pelean así por zapatilla y eso, de balde nomás se pegan” E1.21 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

“Y nos peleamos legalmente, por cualquier cosa a veces [...] porque uno le quita su zapatilla, remera, champion [calzados], todo, si tu visita te trae tu comida [es]tira de vos, para hacer por vos nomás, cuando sos nuevo y eso”
E1.47 – Ciudad del Este: CE masificado

Una situación que da cuenta de la violencia física entre adolescentes se dio en el caso de H1.5 que se hizo responsable de haber descompuesto el televisor de un pabellón de la cárcel de Itauguá. El “delegado” del pabellón –desarrollado en el punto 5.5.2.1.3- le dio dos alternativas: “pagar los costos de reparación”, o “aguantar la bronca”. Como no tenía recursos, *aguantó la bronca* que consistió en recibir *aka ñeka* (“clavadas de estoque fino y puntiagudo” en la cabeza), que le causó tanto dolor que al día siguiente no podía caminar.

“Me dijo, **‘si tenés posibilidad de pagar lo que va a costar arreglar la tele, pagá nomás lo que alcanza y quedamos así nomás, y arreglamos’**. Pero yo como no tenía visita le dije, **‘voy a aguantar bien nomás la bronca’**, lo que sea. A la noche **me dieron un estoque**. Me dijo ‘andá un poco en el baño’ y ya sabía para qué. Entré nomás y aguanté la bronca. Me dijo **‘¿qué querés: puñalada o akã ñeka?’** Justo yo tenía mi cabello largo y le dije **‘akã ñeka nomás, no se me va a notar’**. Cuando es con el estoque, es **fino el estoque y puntiagudo y te entra más o menos a esta distancia [muestra] y al día siguiente no podés caminar [...]** Después de dos días recién se me vio porque era grande [...] porque **sangra y se queda todo duro en esa parte el cabello, y la luz refleja la herida”** H1.5 – Itauguá: CE masificado

Cárceles de adultos de varones y mixtas

En las *cárceles de adultos de varones y mixtas*, de acuerdo a la percepción de los participantes existe otro nivel de violencia de mayor agresividad, en el que sobre todo se producen enfrentamientos que incluyen el uso de *armas blancas* como “estoques” o cuchillos que ellos mismos fabrican.

“Afuera [del pabellón] te van a acuchillar por una galleta. **En el ‘mundo’** [referencia al espacio fuera del pabellón] **es todo droga. Yo no tengo miedo de ellos**, de la gente, sino de las drogas” H1.8 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Estos niveles de violencia no son del agrado de todas las personas privadas de libertad, quienes manifiestan que se asustan cuando se desafían a duelo, y que no quieren participar en este tipo de actividades. Estas experiencias resultan malas o “muy tremendas”, ya que conocen las consecuencias de dejar a las personas al borde de la muerte. Incluso referencian que prefieren el “moquete”, la pelea a puños, antes que los “cuchillos”.

“Me desafiaron así para cuchillo-cuchillo. Por primera vez me dijeron, y me asustó legalmente pero no quería sentir miedo, ‘no voy a tener miedo, me van a jugar todo así’²⁵⁶. **Esa fue la experiencia mala que pasé yo en esta cárcel [...]** El tema del **cuchillo a mí no me gusta para nada**²⁵⁷. Si ellos me vienen y **me tengo que defender... A mí lo que más me gusta es el moquete, pero en patota no da gusto**” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“Desde que le clavé al señor me quedó una experiencia muy tremenda porque ya sé ya cuál es la consecuencia... Después de eso yo vine a meditar mi vida. **Imagínate que te llamen y te digan ‘tu hijo le clavó todo a un señor, casi le mató y ahora está en el calabozo’**” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

En el extremo de la violencia, en las *cárceles de adultos de varones y mixtas* se encuentran los casos de violencia que devienen, en ocasiones, en la muerte de las personas a causa de enfrentamientos.

Aproximadamente 49 personas mueren en las cárceles del Paraguay al año, y en promedio seis de cada diez de esas muertes se da por motivos de salud, y tres de cada diez a causa de la violencia entre las personas privadas de libertad (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2020a).

Al analizar de acuerdo a la edad se observan significativas diferencias: 14,2% de las muertes en cárceles de adolescentes se debió por enfrentamientos con otras personas

²⁵⁶ Traducido del guaraní: moopio okyhyje voi, o je jugapata ñande rehe.

²⁵⁷ Traducido del guaraní: *mí no me gusta ité*.

privadas de libertad, frente al 47,8% de las muertes que se dieron por la violencia entre jóvenes de 18 a 34 años privados de libertad en cárceles de adultos (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2020a).

En algunas ocasiones le encargan que maten a otras personas privadas de libertad, de manera a probar si era una persona temerosa.

“Antes ellos me pegaban y me decían ‘**tomá te voy a dar el cuchillo para matarle al chico**’, **pero yo no quería hacer...** o si no me iba a quedaaaar todavía ahí... si yo era realmente un malandro tenía que matarle al chico, **así por eso nomás ellos me iban a respetar, y yo no me quería encerrar más**” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

En algunos casos también se ven involucrados los guardia cárceles quienes permiten el acceso a otros pabellones a personas privadas de libertad que se encuentran enfrentadas -desarrollado en los puntos 3.5.3.11 y 5.5.1.1.1-.

Cárceles mixtas

De manera diferenciada, en las *cárceles mixtas* se da la situación particular de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres privadas de libertad, por los riesgos sexuales a las que se exponen.

Durante el trabajo de campo se pudo observar que, por encontrarse en un pabellón dentro de las cárceles de varones, ambas poblaciones tienen un contacto permanente: las mujeres venden sus productos de alimentación en el sector de varones; los varones observan, piropean, silban a las mujeres a modo de coqueteo mientras salen al patio; los varones ingresan al sector de las mujeres para entablar relaciones de amistad, amorosas o comerciales.

Estos pabellones de mujeres constituyen un factor de riesgo para ellas por el hecho de compartir la misma infraestructura dentro de la cárcel de varones, lo cual puede derivar en situaciones de abuso sexual, explotación sexual, prostitución, así como también podría implicar embarazos. Estas situaciones no se dan en las cinco cárceles que son *exclusivas de adultas mujeres*.

Sobresale entre los factores de riesgo la situación de precariedad de las mujeres que no reciben insumos de parte de la administración de la cárcel, y que, al tener necesidades para ellas o sus hijos se someten a esquemas de prostitución (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2015n), así como de explotación sexual -en los casos no tipificados como de prostitución-.

“Tenemos que tener varias parejas para poder comprar las cosas que necesitamos” E2.22 – Concepción: CP adultos/mixta

“En la [cárcel] de Coronel Oviedo, **tenés que prostituirte ahí**. En Oviedo tenés que prostituirte **para mantenerle a tu hijo**. Ahí ni **un pañal, ni una fruta te dan** para tu hijo. Nada. ¡Nada!” E2.21 – Buen Pastor: CP mujeres

El traslado de mujeres a las *cárceles mixtas* agrava aún más la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, pues las expone a riesgos de tipo sexual que en ocasiones derivan en embarazos.

“Acá las chicas se van castigadas a las otras cárceles, y vuelven después de unos meses con su panza así [simula un bulto con sus manos]. Parece que se van a una fábrica de embarazo” E2.20 – Buen Pastor: CP mujeres

Durante el trabajo de campo del Censo 2015 un indicador que resultó revelador fue el porcentaje de mujeres embarazadas de acuerdo a la cárcel en la que se encontraban (Tabla N° 26). Tabla N° 26

Siendo que 7,8% es el promedio de embarazo o periodo de lactancia en las mujeres privadas de libertad, resulta llamativo que en 3 de las 7 *cárceles mixtas*²⁵⁸, dicha frecuencia se haya hasta quintuplicado: 37,5% de las mujeres de la cárcel Regional de San Pedro estaban en esas condiciones, 25% en la cárcel Regional de Encarnación y 15,4% en la cárcel Regional de Coronel Oviedo (Censo 2015).

Tabla N° 26. Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, por cárcel

Cárcel	Tipo de cárcel	No	Si
Buen Pastor	Exclusivas de adultas mujeres	92,8%	7,2%
Juana María de Lara		100%	0%
Regional de Itapúa	Mixtas	75%	25%
Regional de Coronel Oviedo		84,6%	15,4%
Regional de Villarrica		94,1%	5,9%
Regional de Misiones		95%	5%
Regional de San Pedro		62,5%	37,5%
Regional de Concepción		92,3%	7,7%
Regional de Pedro Juan Caballero		96,2%	3,8%
Total		92,2%	7,8%

Fuente: elaboración propia con base al Censo 2015.

Al observar en detalle, se percibe que más del 75% de los embarazos en todas las *cárceles mixtas* se produjeron en ellas, y el 100% de las mujeres en cuatro de las *cárceles mixtas* se embarazaron mientras estaban privadas de libertad (Tabla N° 27).

²⁵⁸ Al momento del trabajo de campo para el Censo 2015 de mujeres privadas de libertad, la cárcel Regional de Coronel Oviedo aún tenía población masculina y femenina. Posteriormente las mujeres fueron trasladadas a la cárcel Serafina Dávalos, colindante a la cárcel de varones, aunque con separación administrativa y edilicia.

Tabla Nº 27. Mujeres que quedaron embarazadas en la cárcel, por cárcel

Penitenciaría	Tipo de cárcel	No	Si
Buen Pastor	Exclusivas de adultas mujeres	53,6%	46,4%
Juana María de Lara		-	-
Regional de Itapúa	Mixtas	20,0%	80,0%
Regional de Coronel Oviedo		25,0%	75,0%
Regional de Villarrica			100,0%
Regional de Misiones			100,0%
Regional de San Pedro		20,0%	80,0%
Regional de Concepción			100,0%
Regional de Pedro Juan Caballero			100,0%
Total		38,3%	61,7%

Fuente: elaboración propia con base al Censo 2015.

No pretendemos afirmar que todas las mujeres que se hayan embarazado dentro de la cárcel hayan estado sometidas a situaciones de explotación sexual, abuso sexual o prostitución. De cualquier manera, resulta llamativo que en las *cárceles exclusivas de mujeres adultas* Juana María de Lara haya habido 0% de mujeres embarazadas, así como en el Buen Pastor 46,4% de las mujeres embarazadas se haya embarazado en la cárcel.

Resultados y efectos de la violencia

Expuesta la dinámica entre las personas privadas de libertad de un mismo pabellón o de una misma cárcel, nos resulta oportuno reflexionar acerca de tres temas particulares que son *resultados* o *efectos* del fenómeno de la violencia cotidiana desde la percepción de los participantes –tanto entre personas privadas de libertad, como a modo de respuesta a la violencia ejercida por funcionarios carcelarios-.

En primer lugar, y sobre todo en las *cárceles pequeñas de adolescentes* y en las *masificadas de adolescentes*, resalta que el mecanismo de resolución de sus problemas consiste en la utilización de la violencia, y no así en una vía institucional –inexistente de hecho-, como sería a través de la intermediación de funcionarios de la cárcel o mecanismos de denuncias.

“No es fácil estar en la cárcel y poder denunciar esas cosas” E1.32 –

Concepción: CE pequeño

“Pero al hablar con los guardias, los muchachos van a ver que no tenés fuerza para bancarte tu bronca. Entonces **lo mejor es solucionar el problema a los puños con los muchachos** y que termine ahí” E1.18 – Itauguá: CE masificado

De acuerdo a la percepción de los participantes, en la dinámica actual de la cárcel, se reproducen los niveles de violencia ejercidos por parte de los funcionarios –desarrollado en el punto 5.5.1-, como puede apreciarse en el hecho de que las personas privadas de

libertad no aguantan a dos tipos de personas: al “jaguá”, persona que cuenta todo lo que escucha y ve; y al “tĩ ro'ysã”, el vigilante y delator.

“Acá al que no se le aguanta es al *jaguá* y al *tĩ ro'ysã*. *Jagua* es el que cuenta todo lo que escucha y lo que ve. Y *tĩ ro'ysã* [el vigilante]... A veces legalmente sí o sí hay que contarle al guardia... y **si no le querés contar al guardia se juega moquete mano a mano**” E1.16 – Itauguá: CE masificado

Esta violencia entre las personas privadas de libertad se encuentra *naturalizada*, al igual que sucede en la violencia de funcionarios carcelarios hacia las personas presas – desarrollado en el punto 5.1-.

“**Yo me peleo sinceramente, justo ayer me peleé con una compañera [...] Un mes ya va a hacer que estoy acá y recién ayer me peleé**” E2.24 – Virgen de Fátima: CE pequeño

En segundo lugar, algunos participantes varones de cárceles de *adolescentes* y de *adultos* expresaron que por más que atravesen situaciones de violencia que les afectan, tienen que evitar quebrarse y aparentar que no les aflige. En la cárcel “frente a los internos hay que ser de piedra” consiste en una metáfora que significa que tienen que estar en alerta y fingiendo ser personas duras, no pudiendo “ser personas” de carne y huesos, con sentimientos y emociones.

“**Frente a los internos hay que ser de piedra, pero a veces es necesario ser persona, ¿entendés? Nadie quiere estar acá adentro, te aturde el encierro**” E1.33 – Concepción: CE pequeño

“Algunas veces me duele mi cabeza. **Me siento y parece que quiero llorar y me aguanto otra vez [...] Pero no quiero demostrarles a los muchachos**” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Y un tercer efecto referido en las *cárceles masificadas de adolescentes* y en las de *adultos de varones y mixtas* consiste en las *protestas* que realizan frente a lo que consideran injusto de la vivencia carcelaria –coloquialmente referido como “motines”, que en la mayoría de los casos es una denominación incorrecta por el tipo de manifestación-. Las *protestas* son presentadas como una de las maneras en las que las personas privadas de libertad responden al maltrato de parte de los funcionarios carcelarios –desarrollados en el punto 5.5.1-. Estas situaciones son frecuentes solamente en las *cárceles masificadas de adolescentes* y en las de *adultos de varones y mixtas*, y consisten en momentos de unidad entre las personas privadas de libertad, por lo general de un mismo pabellón, que se manifiestan contra situaciones que les toca vivir.

“- En el Pabellón A, que es el pabellón negro, calavera, es donde estamos nosotros, ahí **cuando quieren chocar por nosotros se arma la bronca**, ¿entendés? Nosotros **no tenemos miedo de chocar contra los policías** [refiriéndose a los guardias], **si ellos fallan con nosotros, le vamos a quemar la cárcel**, ¿entendés?

- Por el amotinamiento del año pasado **yo me quemé todo acá** [muestra sus manos] y luego **cuando salí del lugar me dispararon en el pecho**” GD1.5 – Ciudad del Este: CE masificado

“Te culpan de cosas que no hiciste, por ejemplo, en CDE le culparon a un interno que robó cuchillos de la cocina, cosa que no hizo y **le quisieron llevar a nuestro compañero y ahí nosotros chocamos contra ellos**” E1.40 5 – Villarrica: CE masificado

Por el tipo de manifestación, en el que por ejemplo “queman” los enseres de la institución y algunas de sus pertenencias, en muchas ocasiones las personas privadas de libertad “fallecen” o salen “quemadas” o heridas.

“**Soportamos siempre** su guardia, **el maltrato, el garroteamiento**. Después ya exploté, le dije que le iba a hincar, le dije ‘**hoy yo me voy a hacer responsable de cometer ese hecho**’, me cansé ya. **Otro de Ciudad del Este me dijo ‘vamos a hacer un motín’... y fallecieron todo criatura, esa vez fue problemón. Feroz motín hicimos**, ponele que 18 por ahí estábamos, y **quilombo hicimos**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

“Cuando **me quemé todo**, la **preocupación que ellos** [la familia] llevaron, sin tener algo **que puedan vender** y puedan sustentarse bien” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Una de las situaciones referida por un adolescente se dio en el año 2017, en la *cárcel masificada de adolescentes* de Ciudad del Este, cuando los adolescentes prendieron fuego a los colchones y a las camas de un pabellón, como protesta ante torturas infringidas por los guardia cárceles (Diario ABC Color, 2017f), y de la cual resultó muerto un adolescente y 5 personas fueron gravemente quemadas (Diario Última Hora, 2017d).

5.5.2.1.3. *Capataces y delegados*

Entre las personas privadas de libertad con poder se encuentran los “capataces” y “delegados” –en cárceles de adultos y de adolescentes, respectivamente-, puesto que fueron señalados como quienes mandan, ordenan y manejan las dinámicas al interior de las cárceles.

“**Mandan más los internos adentro de la cárcel**.... Ellos [los capataces] te mandan a hacer cosas” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

“Hay **capataces, le dicen a esos encargados de cada pabellón**, y esos manejan ahí” E3.2 – Ciudad del Este: CP adultos/mixta

Los “capataces” y “delegados” son personas avaladas y distinguidas por los funcionarios de la cárcel, que actúan como intermediarios entre los funcionarios y el resto de la población carcelaria.

“**El delegado luego te dice ‘vos tenés que decirme nomás a mí si alguien te pega’**, ‘tenés que decirme a mí nomas y no tiene que llegar a oídos del director’. Y la mayoría de los educadores te dicen lo mismo, **‘entre nosotros vamos a solucionar’**²⁵⁹. **Para que no le reten a ellos si hay problemas**” E1.57 – La Esperanza: CE pequeño

Cárceles masificadas de adolescentes

En el caso de los adolescentes, de acuerdo a la percepción de los participantes, los “delegados” por lo general son adolescentes privados de libertad con mayor antigüedad que se encuentran solamente en las *cárceles masificadas de adolescentes*.

Los “delegados” cuentan con atribuciones de decidir la organización interna y de “corregir a golpes” a los otros adolescentes privados de libertad.

“Los delegados son los **internos que ya son antiguos [...] les corrigen a los internos con mano abierta en la cara, en las costillas, en el estómago y en la espalda...** a mi hermano menor ya le llevaron varias veces los delegados hacia el fondo en la oficina de los guardias, donde **los tres le corrigen a golpes**” E1.39 – Villarrica: CE masificado

Cárceles de adultos de varones y mixtas

Y los “capataces”, para el caso de los jóvenes y adultos privados de libertad, se encuentran señalados como tales en las *cárceles de adultos de varones y mixtas*, no así en las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*.

Fueron descritos también como personas con atribuciones de establecer el orden interno, que tienen un mal carácter, que son violentos y golpean y rematan contra las personas privadas de libertad, sobre todo quienes tienen menores recursos económicos.

“Cuando ellos **a veces amanecen de mal humor**²⁶⁰ no quieren ver a nadie y **le pegan nomás ya [...]** **El capataz me pegaba por los pies...** yo no quería hacer

²⁵⁹ Traducido del guaraní: *arriero porte jasoluciona*.

²⁶⁰ Traducido del guaraní: *pirevai*.

nada para ellos pues, para limpiar [...] **Si vos no tenés plata** no sos nadie, tenés que hacer, **lavar la ropa ajena todos los días**. Si **vos no hacés ellos te pegan mucho** todos los días” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

Los niveles de violencia incluyen la utilización de *armas blancas* y daños físicos a las personas privadas de libertad.

“A mí me pegaba solamente el capataz del Pabellón Negro [...] y le quieren pegar a todo el mundo, quieren **matar a alguien, tienen cuchillo** y todo adentro. A mí con cuchillo una vez casi me rompió todo mi cabeza” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

Desde la percepción de los participantes, los “capataces” realizan las siguientes acciones:

- a) Se encargan de cobrar por los espacios y enseres de sus pabellones, conjuntamente con los funcionarios carcelarios –descritos en el punto 5.5.1-, asignando celdas dentro de sus pabellones.

“En [el pabellón] C Alta cobran 5 millón²⁶¹ [sic] por persona para estar ahí, y entrando ahí el **capataz te cobra otra vez un millón** para que la cama te pueda entregar, si no no hay cama... **compramos una cama por 300.000** ahí en pabellón C Baja, pero una vez que quieras **un colchón ahí tenés que dar al guardia un 50.000** para que te de otro colchón nuevo, porque o si no, no sirve, finito es” E3.2 – Ciudad del Este: CP adultos/mixta

- b) Reciben, administran, venden y/o distribuyen las drogas y bebidas alcohólicas que ingresan a las cárceles a través de los guardia cárceles e incluso de los directores –desarrollado en los puntos 5.5.1.1.1 y 5.5.1.1.2-.

“Los capataces, ellos toman luego adentro, los guardias le traen” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

- c) Se encargan del gobierno interno en sus pabellones, designando distintas funciones a otras personas privadas de libertad, como el de los “limpieceros” o encargados de la limpieza.

“Ellos no me pagan nada... había 6 limpieceros... el capataz [me designó esa función], porque nadie no venía junto a mi pues, y quería plata y yo no tengo pues” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

En los *pabellones kamboyas* se encuentran las personas que no tienen plata y que no reciben visitas. Ellos son, por lo general, quienes trabajan de manera gratuita en las funciones de carácter obligatorio asignadas por los “capataces”.

²⁶¹ Aproximadamente 700 euros.

- d) Organizan peleas entre personas privadas de libertad, en las que se realizan apuestas.

“Una vez boxeo jugamos, ahí adentro porque los capataz [sic] me insistieron, si yo no me peleaba ellos me iban a pegar *py*, **y jugué** por eso me sacaron de la limpieza... **sin guante**, así nomás [risas]... **y yo gané la primera vez**, y después ya todos los días, venía más grande el tipo, y le gané otra vez un poco... **y así es que no hice más limpieza... ganaba plata mi capataz, así 50.000, 100.000²⁶²... después dormía bien** ya por ahí, **por el piso nomás dormía porque no tenía cama**” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

En el relato de esta persona privada de libertad el hecho de haberle hecho ganar plata al capataz le permitió desligarse de sus funciones de encargado de limpieza del pabellón, así como impactó en la mejora de sus condiciones de habitabilidad.

Por las características y descripciones realizadas por los participantes, los “capataces” y en menor medida los “delegados”, se asemejan a los guardia cárceles –desarrollado en el punto 5.5.1.1.1- con la principal diferencia de que aquellos son personas privadas de libertad.

5.5.2.1.4. Los presos VIP o las personas con dinero

Cárceles de adultos de varones y mixtas

Se viene señalando que el dinero, la plata, es el medio para obtener mejores condiciones de habitabilidad durante la experiencia carcelaria.

Las personas con dinero son quienes se distinguen del resto de la población, y coloquialmente son conocidos como los *presos VIP*²⁶³ que a su vez viven en los “pabellones VIP”.

“Acá [en el pabellón Libertad] **hay trabajo, pero tenés que tener capital**. Acá hay gente de plata” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Las personas que viven en los “pabellones VIP” –cuya existencia es, por lo general, negada por parte de las autoridades del Ministerio de Justicia- son un claro ejemplo de que con plata las personas privadas de libertad se manejan mejor dentro de la cárcel, tienen un trato preferencial por parte de los funcionarios, no son maltratados y obtienen privilegios como el de contar con más horas de deportes, además de estar las 24 horas del día en espacios privilegiados y separados del resto de la población.

²⁶² Aproximadamente 15 euros.

²⁶³ Acrónimo del inglés *Very Important Person*, VIP.

“Si vas a salir por deporte fuera de horario **tenés que pagar otra vez... si tenés plata te manejas mejor...** se entra de deportes a las 3 de la tarde y después **salen otro grupo otra vez, los que tienen plata**” E3.2 – Ciudad del Este: CP adultos/mixta

El perfil de estas personas se articula sobre el hecho de contar con capital económico y/o por estar privados de libertad por casos de tráfico de drogas de grandes volúmenes y de sumas siderales de dinero.

“¿El que tiene plata **vos pensás que un guardiacárcel va a ir a tocarte la cara o va a ir a querer...? Porque tiene plata, no...** Están **los pesos pesados** que caen, que son traficantes pesados... Hay un pabellón negro, que es pabellón VIP [...] **si vos caíste por droga y salís en la tele y eso, ahí el director te va a decir 5 millón**²⁶⁴ [sic] **para irte ahí para estar...** si yo me voy y caigo **a mí me van a pedir 2 millones para estar ahí...** y después entrás, **el capataz te va a pedir 500.000 otra vez...** y después 50.000 mensual por cada celda. **Que yo sepa la cárcel se hizo para los internos... y al final tenés que pagar otra vez para vivir bien**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

El fenómeno de los “pabellones VIP” es exclusivo de las cárceles de *adultos de varones* y *mixtas*, y solamente son varones las personas privadas de libertad que allí se alojan. En las *cárceles mixtas* no existe la posibilidad de que las mujeres paguen para acceder a un pabellón o a una celda con mayores comodidades.

A pesar de que no fue referido por las mujeres, durante el trabajo de campo se pudo observar que en la *cárcel exclusiva de adultas mujeres* del Buen Pastor sí se encontraron sectores en los cuales mujeres accedían a celdas con mayores comodidades a cambio de dinero, aunque no llegan a los niveles de confortabilidad ni a una dinámica de trato especial como el que se dispensa a los *presos VIP*. En ninguna de las cárceles de adolescentes se encontró la figura de los *presos VIP*.

Quienes tienen dinero dentro de las *cárceles de adultos de varones* y *mixtas* son considerados por los participantes como los “pesos pesados”, “traficantes pesados”, a los que los funcionarios les ofrecen tratos preferenciales –desarrollado en el punto 5.5.1-, y el acceso a “cosas prohibidas” como “drogas”, “bebidas alcohólicas”, “armas”, “celulares”, y hasta “mujeres”.

“**Cosas prohibidas que no hay que meter adentro... caña principal cosa, armas, celulares...** a veces aparece nomás alcohol, arma, celular, droga... marihuana, *crack*... un celular vende por 200, 100 mil... **cualquiera de los de otras celdas te va a vender**” E3.1 – Concepción: CP adultos/mixta

²⁶⁴ Aproximadamente 700 euros.

“Tenés marihuana, cocaína de toda laya tenés... **si tenés plata**” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

También los *presos VIP* fueron descritos como personas que encargan homicidios o pagan a *presos kamboyas* -los más “pelegrinos”- para que asuman la culpa de homicidios que no cometieron.

“Acá **las personas de más alto rango ellos hacen**, y después **lo más pelegrinos aguanta la bronca**... Yo soy el que te hinca todo verdad, y después **el más pelegrino se muestra a los guardias**. Y vos **moriste ya y yo me estoy limpiando por vos**, ¿entendés? **Yo aguanto la bronca y otro es el que está cometiendo**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

“Si ellos quieren matar alguien **te hacen que vos tengas que aguantar el cuerpo ajeno**” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

Se destaca de esta manera que los *presos VIP* son quienes menos se parecen a los “nosotros” personas privadas de libertad, y que más se parecen a “ellos”, en particular a los políticos –desarrollado en el punto 5.5.1.2.2-, considerando el poder que tienen y las relaciones basadas en la corrupción que entablan con los funcionarios de la cárcel.

Y una segunda reflexión general es que, en las *cárceles de adultos de varones y mixtas*, es notorio que la única forma de tener una experiencia carcelaria mínimamente digna (acceso a la recreación, buenas condiciones de alojamiento y sin hacinamiento, buena calidad de alimentación) se daría en la medida que la persona tenga dinero, o bien sea suficientemente poderosa en términos de corrupción y drogas, como los *presos VIP*.

5.5.2.1.5. Resumen

La relación que tienen las personas privadas de libertad al interior de la cárcel, con el resto de la población carcelaria, desde la percepción de los participantes, varía de manera significativa de acuerdo a la cárcel en la que se encuentran.

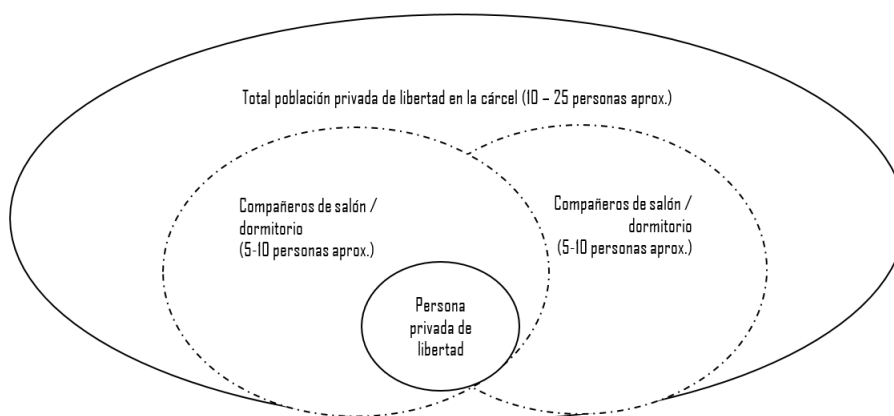
En las *cárceles pequeñas de adolescentes* (

Gráfico N° 25) no se hicieron referencias ni a los “celda irũ”, ni a los “delegados”, ni a los *presos VIP*, y fue donde se encontraron menores niveles de complejidad en las relaciones: las personas privadas de libertad prácticamente están en constante contacto con el resto de población, que de hecho es pequeña (hasta 25 personas) y no se diferencia por el pabellón o dormitorio en el que se encuentren.

La dinámica en las *cárceles masificadas de adolescentes* (Gráfico N° 26) fue distinta y más compleja que en las *pequeñas de adolescentes*, y si bien tampoco hubo referencias a los “celda irũ”, se destaca que las relaciones al interior entre las personas privadas de

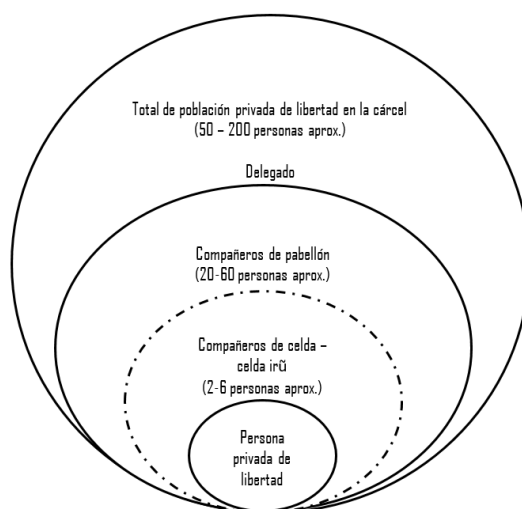
libertad se dan a través de rivalidades y enfrentamientos entre grupos de adolescentes de distintos sectores o pabellones (que pueden ir de 20 a 60 personas). También se destaca la existencia de “delegados” que se encargan del orden interno, y que al igual que los guardia cárceles –desarrollado en el punto 5.1.1.1- aplican la violencia física para castigar y corregir el comportamiento.

Gráfico N° 25. Esquema de distribución de la población privada de libertad en una cárcel pequeña de adolescentes



Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 26. Esquema de distribución de la población privada de libertad en una cárcel masificada de adolescentes

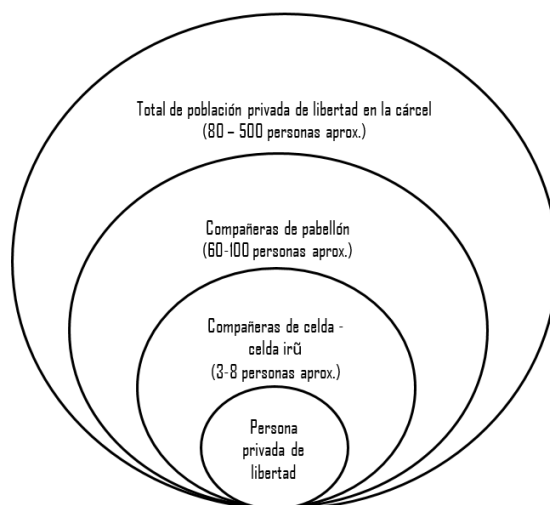


Fuente: elaboración propia

En las cárceles exclusivas de adultas mujeres (

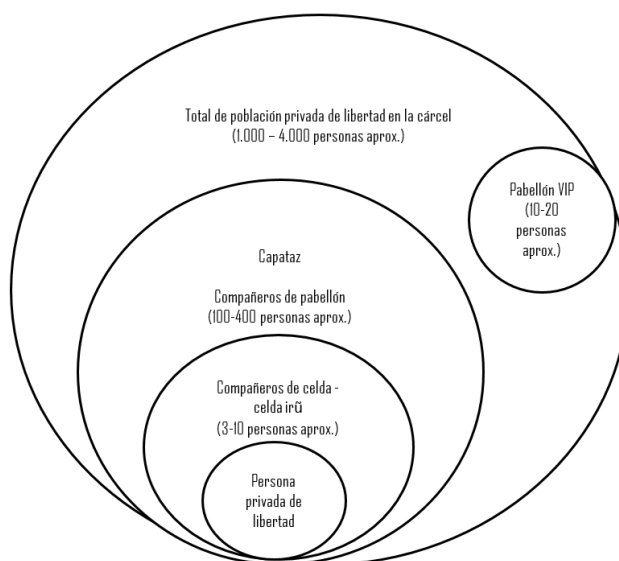
Gráfico N° 27) se hizo referencia a las “celda irũ” como a quienes favorecen la experiencia carcelaria pues brindan acogida y oportunidades para tener una mejor calidad de vida. No se encontraron referencias ni a la población general de la cárcel (que en promedio van de 80 a 500 personas), ni a “capataces”, ni a *presos VIP*.

Gráfico N° 27. Esquema de distribución de la población privada de libertad en una cárcel exclusiva de adultas mujeres



Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 28. Esquema de distribución de la población privada de libertad en una cárcel de adultos de varones o mixtas



Fuente: elaboración propia

Y en las cárceles de *adultos de varones y mixtas* (Gráfico N° 28) fue en donde se encontraron los mayores niveles de complejidad en las relaciones y en materia de situaciones de violencia entre las personas privadas de libertad. Los “celda irũ” fueron aludidas como personas con las que diseñan estrategias para la obtención de dinero. En relación a la población del pabellón y de la cárcel se puede dividir de acuerdo al sexo: los varones que se pelean llegan en ocasiones a niveles extremos, con derivación fatal, y las mujeres que son víctimas de violencia sexual o se exponen a riesgos sexuales. En estas cárceles se encuentran presentes los “capataces” como figuras de autoridad que gobiernan internamente los pabellones con acciones de violencia física

hacia la población privada de libertad. Por último, se describió a los *presos VIP* como a quienes gozan de mayores privilegios porque cuentan con recursos económicos y pagan a los funcionarios carcelarios para ubicarse en espacios más confortables.

Resulta notorio que el número de personas privadas de libertad podría constituirse en un factor de protección o de riesgo para la *experiencia carcelaria*.

De acuerdo a los testimonios de los participantes y a lo registrado al momento del trabajo de campo, se destaca en el “nosotros” del *mundo interior* que:

- por una parte, en las cárceles *pequeñas de adolescentes* y las *exclusivas de adultas mujeres* existen menos referencias de situaciones de violencia o enfrentamiento entre las personas privadas de libertad;
- por otra parte, en las *cárceles masificadas de adolescentes* y en las de *adultos de varones y mixtas* es donde existen mayores niveles de violencia entre las personas privadas de libertad, y de manera diferenciada, de tipo físico en los varones, y de tipo sexual en las mujeres;
- además, las personas privadas de libertad con poder –que son la minoría- y que gobiernan las cárceles, se distinguen del resto de la población privada de libertad y se asemejan más a los “ellos” que a los “nosotros”: los “capataces” en cárceles de *adultos de varones y mixtas* y los “delegados” en las cárceles *masificadas de adolescentes* parecen cumplir tareas propias de los guardia cárceles que se encuentran dentro de los “ellos” del *mundo interior* –desarrollado en el punto 5.5.1-; y los *presos VIP* o con dinero en las *cárceles de adultos de varones y mixtas*, quienes cuentan con beneficios propios de los políticos que forman parte de los “ellos” del *mundo exterior* –desarrollado en el punto 5.1.2.2-.

5.5.2.2. Mundo exterior

El *mundo exterior* que forma parte del “nosotros” de las personas privadas de libertad estaría compuesto por la *familia*, en un primer lugar de cercanía e importancia, y por las *amistades*, en un segundo lugar, pues mantienen contacto principalmente a través de las visitas a las cárceles.

La expresión “la visita es sagrada” fue escuchada varias veces durante el trabajo de campo, lo que da cuenta de la importancia que tienen las *visitas* y el contacto con personas “conocidas” –generalmente *familiares*, y en menor medida, *amigos*-, para elevarlas al plano religioso.

“**Visita es sagrado** [sic]” E1.34 – Concepción: CE pequeño

El 78,4% de las mujeres privadas de libertad reciben visitas de sus familiares, y el 33,7% recibe visitas de amistades (Censo 2015).

5.5.2.2.1. La familia

La familia es la principal referencia del “nosotros” del *mundo exterior* de las personas privadas de libertad en todas las cárceles, y la “visita” de los *familiares* es el vínculo afectivo más importante, por motivos objetivos y subjetivos.

Por una parte –en el plano objetivo-, en las *cárceles masificadas de adolescentes* y en las de *adultos de varones y mixtas*, expresaron que sus *familiares* les llevan comida y dinero para la subsistencia cotidiana.

“- Cuando es **día de visita** no quieren comer, porque **tienen todo**.

- **Trae comida, le deja plata, a la cantina nomás luego ya se va a comer”**

GD1.12 – Itauguá: CE masificado

Se encuentra normalizado el hecho de que para comer en estos dos tipos de cárceles, son las personas privadas de libertad quienes tienen que hacerse de los recursos para ello, aún cuando la administración carcelaria del Ministerio de Justicia es la instancia que debería brindar alimentación.

Algunas personas privadas de libertad consideran que es excesivo el gasto que realizan sus familiares para que puedan comer en la cárcel, al punto que llegan a “vender” o “empeñar” pertenencias de la familia para obtener dinero con el cual cubrir los gastos del familiar que está en la cárcel.

“Siempre procuraban nuestros parientes para llevarnos comida... vendían sus cosas, empeñaban su tele, algo así para que no nos falte nada [...] 400 mensual²⁶⁵ yo gastaba en cantina, mucho es porque mi papá trabaja de seguridad nomás y él tiene que empeñar tele y eso para que pueda comprar mercadería o si no, no voy a comer” E3.2 – Ciudad del Este: CP adultos/mixta

Por otra parte, en todas las cárceles se hicieron referencias a la importancia que tienen las “visitas” desde el plano subjetivo.

Los participantes expresaron que se sienten valorados y apoyados por sus familiares, principalmente por sus mamás, con quienes hablan y proyectan lo que harían al salir de la cárcel –desarrollado también en el punto 5.5.3.1-.

“Sí, mi mamá siempre me apoya. Suelo hablar con ella” E2.7 – Virgen de Fátima: CE pequeño

²⁶⁵ Aproximadamente 60 euros.

“No sé, **quiero estudiar algo legalmente. Mi mamá también me dijo ya, que termine el colegio acá y que me vaya a estudiar algo afuera**” E1.1 – Itauguá: CE masificado

Los participantes manifestaron que tienen prioridad por la relación frente a las *necesidades materiales*, y que les resulta más importante la presencia y verles a ellos, antes que le lleven cosas –a pesar de que requieren alimentación como fue expresado en la introducción del punto 5.5-. Incluso llegan al punto de manifestar que “ver caras conocidas” ya les resulta suficiente.

“**Nosotros ko le queremos ver nomás a ustedes’. ‘No hace falta traer nada’.** ‘Yo no necesito nada, yo lo único que necesito es la presencia de ustedes’ [les digo] [...] Ahora gracias a Dios viene mi hermana, mi prima, mi tía. **No vienen ko junto a mí, pero yo ya les veo. Veo caras conocidas**” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Los adolescentes y jóvenes privados de libertad consideran que se necesitan mutuamente, que “sus familiares también necesitan de ellos”, y que realizan esfuerzos económicos significativos para poder mantener el contacto y el vínculo.

“**Para mí no era nada estar en una cárcel.** El quebrantamiento que ellos llevaban, sí. **Ellos necesitan de mí**” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“Me dijo que no iba más a venir [...] después **buscó para su pasaje y vino porque demasiado me quería ver.** Y eso nomás” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Quienes no reciben visitas manifiestan que ello les afecta emocionalmente y expresan su tristeza: “no se hallan”, “no les da gusto nada”, “les extrañan”, “se sienten tristes”, “lloran de balde” (sin motivo).

“No me hallo, **necesito que alguien me venga a visitar**, yo me siento triste y lloro así **de balde**” E2.1 – Virgen de Fátima: CE pequeño

“**Quiero salir ya a trabajar...** Con mi mamá también, **extraño a mi familia, no me visitan**” E1.70 – Itauguá: CE masificado

“**‘Cada muerte de obispo venís’ [le digo], y se ríe. ‘Voy a tratar de venir más continuamente, no te vayas a preocupar’ [me dice]**²⁶⁶” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“Ayer por ejemplo **no me daba luego gusto nada porque mi mamá no vino el domingo**, y siempre que **ella viene nomás luego yo soy cada día más fuerte y me voy más. Por ella es la única cosa que aguanto.** Y como mi mamá no vino el

²⁶⁶ Traducido del guaraní: ‘cada muerte de obispo nde eju’. *Opuka. Añeha’ata aju jeyta continuadove. Ani nde jepreocupati.*

domingo y **se enojó conmigo ayer no me hallaba luego**” E2.24 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Para superar esta situación que les afecta, algunos de los participantes expresaron que los días de visitas realizan distintas actividades que les distraen y “hacen pasar el tiempo”.

“Los días de visita yo salgo a trabajar, para hacer pasar el tiempo” E1.12 – Itauguá: CE masificado

A los familiares de las personas privadas de libertad les afecta ir de visita a las cárceles, tanto porque observan las condiciones en las que se encuentran sus hijos, así como por la revisión que hacen los guardia cárceles al ingreso de las cárceles: el 54,8% de las personas que visitan a las mujeres privadas de libertad se quejan de las revisiones al ingresar al penal; referencian que son víctimas de manoseos (37,1%), desnudos completos (30,1%) o parciales (14,7%).

“Le dije nomás que se quede y que venga nomás mi hermana a visitarme... Porque se queda mal otra vez cuando viene acá y se va” E1.84 – Itauguá: CE masificado

Además, la lejanía geográfica de la cárcel y las dificultades económicas de la familia son factores por los cuales sus familiares pueden dejar de visitarles.

La visita a las cárceles resulta difícil para muchos familiares si se considera el perfil de situación de exclusión social de las personas privadas de libertad, sumado al hecho de la “lejanía” geográfica de las cárceles –desarrollado también en el punto 2.4-, sin acceso a transporte público²⁶⁷ y por trabas administrativas tales como los horarios habilitados, la vestimenta y los controles.

“Sí, suele venir mi papá, mis tíos y primos a visitarme, pero batalla es por la distancia, es mucho gasto” E1.62 – Cambyretá: CE pequeño

“Mi mamá tiene cáncer de mama y por eso luego yo no quiero que venga, muy lejos ya es para venir, que no sea que se muera por mi culpa²⁶⁸” E1.34 – Concepción: CE pequeño

“No quiero luego que vengan, demasiado lejos es, en dos días llegas acá” E1.33 – Concepción: CE pequeño

Por la falta de recursos económicos de los familiares las visitas implican “gastos” excesivos, por cuya razón, en ocasiones, las propias personas privadas de libertad

²⁶⁷ Al menos la mitad de las cárceles en el Paraguay se encuentran alejadas de las zonas céntricas de las ciudades, por lo que visitarlas conlleva gastos adicionales de movilidad y logística, por la ausencia de trasportes públicos.

²⁶⁸ Traducido del guaraní: *anike na omano chehegui*.

prefieren no recibir las visitas pues comprenden que esa limitación constituye un factor que no favorece la presencia de familiares junto a ellas.

“Requiere mucho gasto venir hasta acá” E1.22 – Pedro Juan Caballero: CE masificado

“Allá ko pollera luego le alquilan. Y eso demasiado gasto es para mi mamá”
E1.59 – La Esperanza: CE pequeño

Por último y por las razones expuestas, desde la percepción de los participantes, el encarcelamiento puede conllevar la ruptura de los vínculos afectivos con familiares.

Una de las situaciones que más les duele a las personas privadas de libertad, es sentirse “olvidados”, abandonados y que “no les visiten”. Esto fue explícitamente expresado, así como también, en sentido opuesto, cuando expresa la alegría que experimentan al recibir la visita de sus familias –desarrollado anteriormente–.

“Lo que más me duele es que yo siento que se olvidaron de mí mis familiares. Ya van a ser dos meses que ellos no vienen más a visitarme, ni a verme; por todo eso yo pienso que ya se olvidaron de mí [...] Tengo muchos hermanos y nadie se acuerda que tiene su hermana acá en este lugar” H2.2 – Buen Pastor: CP mujeres

“Y te viene luego un pensamiento así que ya no da más gusto, vos querés estar con tu familia. Con tu novia y eso. Ya querés estar afuera en tu casa”
GD1.18 – La Esperanza: CE pequeño

“Y yo hace 2 años ya que estoy acá y le quiero ver ya a mi mamá y eso, quiero estar con ella, quiero pasar navidad con ella, igual si vuelvo después” E1.93 – Itauguá: CE masificado

“Lo que más te duele en este lugar es que te pasan cosas y nadie sabe” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

La privación de libertad constituye, en ocasiones, un motivo por el cual algunas de las personas privadas de libertad “pierden” la relación y el contacto con sus *familias*.

“- No sirve, perdés tiempo, perdés todo, perdés tu familia, perdés todo [...]

- Navidad y año nuevo pasé con ellos. En la ventana y eso los muchachos lloran, ‘mamaaaá gritan’” GD1.6 – Ciudad del Este: CE masificado

“Lo único que quiero ahora es estar con mi familia, estoy perdiendo de balde mi juventud en el Centro Educativo de Itauguá, no puedo verle a nadie” E1.17 – Itauguá: CE masificado

En el extremo existen personas privadas de libertad que perdieron por completo el vínculo con sus familias, incluso previamente al encarcelamiento, como cuando se da el hecho de haber sido “abandonados” por sus padres, haber estado “viviendo en la calle”

o con el *grupo de pares* –desarrollados en los apartados 5.2 y 5.4-. Esto da cuenta de las trayectorias de exclusión social de las personas y sus familias –desarrollado también en el punto 5.3.1.1-.

“**Ella** [la mamá] **no sabe luego que yo estoy acá**. Yo no le llamo luego. **Yo andaba por la calle nomás luego, por la casa de mis amigos**. Ella no sabe nada de mí” E1.54 – Ciudad del Este: CE masificado

“**No saben** [sus padres] **nomás que estoy acá**” E2.8 – Virgen de Fátima: CE pequeño

“**Yo no tengo más ningún familiar, o sea, ya no hablo con ninguno**. Mi mamá **me abandonó cuando era chico, mi padre me dejó con mis tíos**, mi hermana está en Argentina, **no sé nada de ellos**, y creo que ellos **no quieren saber nada de mí**” E1.40 – Villarrica: CE masificado

“Mi papá vive en Asunción, es separado de mi mamá, pero **mi papá la mayoría de las veces no quiere luego saber nada de mí**” E1.51 – Ciudad del Este: CE masificado

Fueron muy pocas las referencias a las responsabilidades familiares –con sus hijos o con sus parejas-, lo cual podría estar relacionado al *ciclo vital* de la mayoría de los participantes -adolescentes y jóvenes-, o bien por no constituir una preocupación ni ocupación al respecto como se observa en muchas de las trayectorias de vida de las personas privadas de libertad -desarrollado en el punto 5.3.1-.

“Ahora **estando mucho tiempo acá ya le perdés a toditos. Le perdés a tu señora, le perdés a tu hijo** [...] En la cárcel **lo que te duele más es el abandono** [...] Vos no sabés como *pa* ellos están, su situación. **Vos te sentís solo, sin poder hacer nada**” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

5.5.2.2.2. Amistades

Las *amistades* fueron el segundo grupo de personas relevantes del *mundo exterior* del “nosotros”, aunque mucho menos referenciado que las *familias*.

Las personas privadas de libertad reprochan el hecho de que “sus amigos” no les visiten, lo cual les produce frustración y rechazo hacia sus amistades. La expresión “no les quiero ver ni en pintura” implicaría que son personas indeseables con las cuales no quieren tener contacto.

“Venís acá y **nadie tampoco viene junto a vos**. Y salís y te dicen ‘justo nos estábamos preparando para irnos junto a vos el domingo’ [...]”

Yo legalmente **no le necesito luego a mis amigos**²⁶⁹, **no les quiero ni ver en pintura luego**” GD1.18 – La Esperanza: CE pequeño

“Amigos no hay en la cárcel... **ese tu amigo se va a entender con tu pendeja**”

H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Estar en la cárcel hace que los privados de libertad tomen conciencia y redefinan “quién es un amigo”, pues juzgan negativamente a quienes consideraban amigos y dejaron de estar en contacto con ellos y “no visitarlos” a la cárcel.

“**Cuando estás acá lo que aprendés quién es tu amigo**” E1.59 – La Esperanza: CE pequeño

“**Yo no tengo luego amigos**. Si tenés amigos te van a visitar y eso” GD1.17 – La Esperanza: CE pequeño

Aproximadamente el 15% de los adolescentes y el 33,7% de las mujeres jóvenes y adultas privadas de libertad reciben visitas de sus amistades (Tabla Nº 28).

Tabla Nº 28. Visita de amistades a la cárcel, según sexo y grupo de edad

Les visitan sus amistades	Si	No
Adolescentes varones	17,4%	82,6%
Adolescentes mujeres	7,1%	92,9%
Mujeres jóvenes y adultas	33,7%	66,3%

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Censos 2014 y 2015.

La notoria diferencia entre las visitas de amistades a los adolescentes y a los jóvenes y adultos se debe principalmente a dos causas:

- por lo general los días habilitados de visita en las cárceles de adolescentes son dos (jueves y domingo), frente a los cuatro días para las cárceles de jóvenes y adultos (martes, jueves, sábado y domingo); y
- para que una persona pueda ingresar como visita a cualquiera de las cárceles, tiene que tener más de 18 años, por lo cual los adolescentes que quieran visitar a sus amigos que están presos tienen que estar acompañados de familiares o allegados mayores de 18 años.

De esta manera los adolescentes de las *cárceles pequeñas* y de las *masificadas* se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y de correr riesgos, por tener restricciones adicionales a causa de su corta edad.

²⁶⁹ Traducido del guarani: *amigokuera*.

En este sentido, los adolescentes varones señalaron como una preocupación casi vital la prohibición de las visitas íntimas, al no poder tener contacto ni relaciones íntimas con sus parejas.

“Solamente en sexo luego pensamos” GD1.11 – Cambyretá: CE pequeño

“Nosotros los hombres por ejemplo la mayoría tiene necesidad de relaciones sexuales. Si tenés tu novia y eso, y no tenés relaciones sexuales después ¿qué lo que va a pasar?” E1.52 – Ciudad del Este: CE masificado

Fue notorio que en la mayoría de los grupos de discusión y en las entrevistas con adolescentes fue expresada la insatisfacción, infelicidad y preocupación que sufren al estar privados de libertad, pero por sobre todo privados de poder tener “relaciones sexuales”.

“Legalmente para estar feliz yo necesito una mujer en mi pieza y psss. Ndeee feliz voy a estar todo el día, así con mi sonrisa” GD1.1 – Itauguá: CE masificado

Los adolescentes privados de libertad consideran que es “injusto” no poder tener acceso a las habitaciones “privadas”. Al expresar que esta situación es “la bronca” señalan que es uno de los problemas centrales, a tal punto que consideran que, si esta situación se revirtiera y tuvieran la posibilidad de tener relaciones sexuales o mayor intimidad, no habrían “fugas” de las cárceles que son tan frecuentes en los casos de los adolescentes.

“No hay privada. No es como el mayor. Nuestra novia quiere venir junto a nosotros, pero no le dejan entrar al pabellón” E1.28 – Concepción: CE pequeño

“Eso lo que es injusto legalmente, que no podamos tener privadas porque somos menores [...]

- Ese lo que es la bronca legalmente.

- Si hay eso nunca más va haber fuga” GD1.11 – Cambyretá: CE pequeño

“Cuando viene la novia tenemos que estar a la vista, no hay privacidad” GD1.4 – Villarrica: CE masificado

Esta reflexión tiene respaldo en el testimonio de uno de los adolescentes privados de libertad que relata la facilidad de la fuga de la cárcel masificada de Itauguá y destaca el hecho de que durante el tiempo en que lo buscaban por fugarse, en sus palabras: “Fui a ver a mi novia, comí asado, fuimos a bailar” (Carneri, 2016).

Al respecto es importante hacer la aclaración empírica de que cuando los *directores* de las cárceles de adolescentes fueron consultados acerca de los motivos de la prohibición de las *relaciones sexuales*, la respuesta siempre fue en la línea que es para evitar embarazos durante la adolescencia.

Llama la atención la actitud *prohibicionista* antes que de *abordaje* de la situación, más aún si se tiene en cuenta que el desarrollo sexual es y era parte de la vida de los adolescentes, y que existen adolescentes privados de libertad que ya son padres, que anteriormente vivían con su pareja y sus hijos, y que tienen las mismas restricciones.

“Le extraño a mi hijo y a mi familia” E1.75 – Itauguá: CE masificado

Por la etapa adolescente en la cual se auto definen como “pura pilas” expresan que no pueden atajar la necesidad que tienen de estar con las mujeres, por lo cual se ingenian para encontrar espacios de intimidad en el entorno carcelario, en complicidad y “haciéndose la cobertura” entre los adolescentes.

“Mujeres lo que nos faltan acá, privada. Quiero saber quién lo que prohibió que el menor tenga privada, en nuestra edad somos pura pilas, no nos pueden atajar, no tiene sentido, te dicen nomás: ‘así es la vida y así será’”

GD1.4 – Villarrica: CE masificado

“Cualquier cosa hacemos para entrar la privada. Entramos en el baño... cualquier cosa” E1.275 – Itauguá: CE masificado

“- Antes era en cualquier lado... antes sí que, en el pabellón viejo así, ahí hacías la cobertura con los internos nomás, y le sacás a todos de su pabellón.

- Pero **muchos se ingenian todavía y entran ahí en el bañito.**

- E: ¿Pueden pedir condones?

- **No, porque supuestamente nosotros no cogemos acá”** GD1.1 – Itauguá: CE masificado

Frente a esta prohibición, los adolescentes comentan que encuentran la manera de tener relaciones sexuales. Y a pesar de que es una realidad, los adolescentes no cuentan con preservativos pues, de acuerdo a la versión institucional, ellos no tienen relaciones sexuales; sin embargo, cuanto ocurre realmente constituye un factor de riesgo de embarazos adolescentes –desarrollado en el punto 5.3.3.2-. De cualquier manera, cabe la aclaración de que no hay constancia de si existen o no casos de embarazos de mujeres que visitan a los adolescentes privados de libertad.

5.5.2.2.3. Resumen

Durante la privación de libertad la *familia* se convierte en un recurso fundamental para quienes guardan reclusión, principalmente porque en todas las cárceles las *visitas de los familiares* constituyen el sustento emocional y de apoyo que les permite sobrellevar la experiencia carcelaria. Además, en las *cárceles masificadas de adolescentes* y en las *adultos de varones y mixtas* las visitas representan el sustento económico para los

visitados, expresado como que de esa manera reciben alimentos o el dinero para poder comer dentro de la cárcel.

El encarcelamiento puede afectar los vínculos con las personas que forman parte del “nosotros” del *mundo exterior*, lo cual repercute de manera negativa en la experiencia carcelaria. Resulta notorio que en ambas cárceles de adolescentes existen mayores trabas para fomentar el vínculo con los familiares y con las amistades, comparándolas con las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* y de *adultos de varones y mixtas*; ello es así porque, básicamente, tienen menos días habilitados para recibir visitas y porque se exige que las personas o bien sean mayores de edad o vayan acompañados de personas con más de 18 años.

Es por esto que los adolescentes, en general, reciben menos visitas que los jóvenes y adultos, y se destaca que la prohibición de tener relaciones sexuales con sus parejas en las cárceles constituye una preocupación cuando no una frustración casi vital.

5.5.3. “Hay muchos que salen peor”: salidas y reingresos

En el último apartado de la *experiencia carcelaria* se exponen en un primer momento las condiciones en las que las personas privadas de libertad salen de la cárcel; seguido del momento en que retornan a sus contextos comunitarios y familiares, afrontando dificultades para poder desarrollar sus vidas; y por último, se abordan los reingresos a las cárceles.

5.5.3.1. Cómo salen de la cárcel

Los participantes de todas las cárceles expresaron que el tiempo en la cárcel les resulta poco provechoso para salir de la situación de exclusión social en la que estaban, lo cual se relaciona con los factores de exclusión que tuvieron en sus vidas y que vuelven a verificarse al recuperar su libertad, lo cual es desarrollado en el siguiente subapartado.

5.5.3.1.1. El tiempo en la cárcel es sufrimiento

La privación de libertad constituye un momento de la vida que, en la generalidad de los casos, no les resulta beneficioso.

Durante el encierro expresan que están “*tekoreí*”²⁷⁰ -sin hacer cosas productivas-, y que no realizan actividades motivadoras o que les resulten de utilidad para el presente o el futuro. La rutina cotidiana, de acuerdo a lo expresado por algunos participantes, se reduce a “ver la televisión”, “jugar *play station*”, “jugar *vóley*” y “tomar *tereré*”.

“- Solemos jugar play también. Pero no hay más, se quemó todo su CD... **La tele también es nuestro mundo.**

- Después ***tereré es nuestro mundo, desde que nos despertamos hasta que nos acostamos***, hasta que dormimos porque es **la única cosa que podemos hacer acá**” GD1.18 – La Esperanza: CE pequeño

“Y **jugamos *vóley* todo el día, cuando estamos *tekoreí* jugamos *vóley*, nos sentamos y escuchamos radio**” GD2.2 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Estar encerrados genera sufrimiento considerando que sienten que “pierden su juventud”, “no se hallan”, no están a gusto, se sienten “tristes” y en soledad -desarrollado también en el punto 5.2-.

“**Ojalá que ya no vuelva a hacer más**, no da gusto **perder mi vida acá, mi juventud**” E1.12 – Itauguá: CE masificado

“**No me hallo**, necesito que alguien me venga a visitar, **yo me siento triste** y lloro así de balde... yo me voy hacia allá **y empiezo a lloraaaar**” E2.1 – Virgen de Fátima: CE pequeño

En lo que dura el tiempo de encierro se descontextualizan de sus entornos familiares y viven en condiciones precarias que no cumplen la función que deberían cumplir, la de re/insertar a las personas -desarrollado en el punto 5.5-. Por estos motivos desean salir de la cárcel y “no volver nunca más”.

“Yo desearía irme, buscarle a mi hijo, y formar un hogar con mis 3 hijos [se quiebra], sola yo, no en la casa de mi mamá [...] Pero **lo único que no quiero es volver en este lugar** [la cárcel]” E2.10 – Buen Pastor: CP mujeres

Las condiciones de exclusión social de la mayoría de las cárceles paraguayas y las dinámicas e interrelaciones internas tanto con funcionarios –desarrollado en el punto 5.5.1- como con pares privados de libertad –desarrollado en el punto 5.5.2-, acerca de las cuales, por lo general, consideran que “no tienen apoyo”, hace que la experiencia carcelaria sea traumática y se profundicen las trayectorias de exclusión de las personas privadas de libertad. Así, recuperan la libertad y salen de las cárceles en peores condiciones, objetivas y subjetivas.

²⁷⁰ Del guaraní, literalmente, “vida en balde” o, literariamente, “sin hacer nada”.

“Vos ahí entrás y salís más peor.. en serio, salís con rencor hacia ellos, o no sé, o a algo... ¿entendés? Algo así, un quilombo es en ese sentido, un quilombo es... **Hay muchos que salen peor, siiii... ndera kore, te va traumatizar ese lugar si no tenés un apoyo... la gente que no tiene apoyo esos son los que más maltrato tienen, porque no reciben visita para que le lleven algo o porque le ven [...] Para mí ko es injusto**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

Haber atravesado la experiencia carcelaria hace que los adolescentes y jóvenes sientan que cuando vuelvan al entorno familiar y comunitario su vida “va a ser diferente”: por la “vergüenza” de ser un “carcelero kué”; porque piensan que van a “perder el cariño” de sus familiares y que “se van a burlar” de ellos.

Estos temores se presentan de manera catastrófica en el caso de las mujeres; ellas sienten que van a ser observadas por “todo el mundo”, y que les van a juzgar por haber estado en la cárcel.

“No sé cómo me voy a sentir cuando esté afuera. Yo siento que **va a ser diferente** ya para mí [...] Pienso que mis hijas **ya no van tener el cariño que me tenían** hace cinco meses atrás. Hace cinco meses que no les veo más a mis hijas y eso. Pienso que **van a tener vergüenza de mí** y todo eso, y que **todo el mundo pueda decir “esa es una ex carcelera”**²⁷¹, que **se van a burlar de mí**. Eso pienso yo” H2.2 – Buen Pastor: CP mujeres

El 53,6% de las mujeres privadas de libertad con reingresos en la cárcel señalan que cuando salieron en libertad y volvieron a su entorno comunitario, la gente les marcó, les discriminó o les temía por haber estado en la cárcel (Censo 2015).

De manera a evitar los problemas a los que les lleva el estigma del “carcelero kué”, algunos participantes esconden, mienten o niegan que estuvieron privados de libertad; temen ser rechazados por el entorno, así como no conseguir o perder el trabajo. En este sentido “haber pisado” la cárcel es motivo suficiente para el *estigma*, y éste ensucia la honorabilidad de las personas.

“**No le quería contar que yo pisé acá pues**. [Me preguntaban] dónde yo estaba, por Facebook y eso me mensajeaban [mis amigos] y no les contestaba porque **no quiero decirle dónde estaba** [...] Yo le presenté así a mi patrón, así para ir... no le dije para qué, le dije que mi hermana estaba enferma, **no le quería contar que yo pisé acá pues** [la cárcel]... y no me quiso dar permiso y yo tampoco no le di importancia y... me trajeron otra vez” E1.91 – Itauguá: CE masificado

En este relato resulta interesante remarcar dos cosas al respecto de la situación del permiso no otorgado por el jefe (“patrón”), para ir a firmar al juzgado la imposición de

²⁷¹ Traducido del guaraní: *pea petei carcelara kue*.

medidas: lo primero es el *temor al rechazo* o despido que el adolescente consideraba que podría ocasionar si contaba la verdad; lo segundo, y relacionado a la etapa adolescente en la que se encuentra la persona -desarrollado en el apartado 5.2-, es el desconocimiento de los procesos judiciales, los escasos soportes, y las pocas herramientas con las que cuenta para poder lidiar con una situación como ésta. Lo remarcable es que el no haber cumplido con la medida de firmar mensualmente se convirtió en el motivo de *reingreso* a la cárcel bajo la figura de *rebeldía*.

Siendo que la cárcel debería tener una función socializadora, que produzca un cambio en la conducta de las personas privadas de libertad, de manera a prepararlas para desarrollar sus vidas una vez que recuperen la libertad, resulta llamativo observar que en la mayoría de los relatos de los participantes privados de libertad en el Paraguay esta función y objetivo no se cumple, verificándose incluso lo contrario en muchas de las cárceles, puesto que se agudizan las trayectorias de exclusión social.

El hecho de generar mayor exclusión social en las personas ya anteriormente excluidas, es expresado metafóricamente por uno de los jóvenes al decir que “llegan a la cárcel con una mochila cargada” y salen “con tres mochilas más cargadas”, lo cual indica el peso con el que dejan las cárceles, peso que prácticamente les impide realizar todo, y los posiciona en una situación de desventaja a la que se enfrentan al salir en libertad.

“Vos viniste con una mochila cargada y volvés con tres mochilas cargadas”

H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

El paso de los adolescentes por la cárcel, quienes en su mayoría manifiestan no haber trabajado un proyecto de vida, se puede convertir en una especie de antesala que les prepara para luego pasar a las *cárceles de mayores*, y ser víctimas de un círculo continuo de exclusión social. Uno de los participantes señala que la mayoría de los adolescentes que estaban en *cárceles masificadas de adolescentes* (Itauguá), están en la *cárcel de adultos de varones* (Tacumbú).

“La mayoría de los que estaban en Itauguá, ahora están en Tacumbú” H1.6 –

Tacumbú: CP adultos/mixta

A esta reflexión se suma la evidencia empírica de que la población carcelaria de adolescentes históricamente no tuvo crecimiento, e incluso tuvo decrecimiento en ciertos momentos. Esto en vista a que la *cárcel de adolescentes* podría constituirse en la puerta giratoria y de entrada a la *cárcel de jóvenes y adultos* que prácticamente se cuadruplicó las últimas dos décadas –desarrollado en el punto 2.4-.

Se encuentra saturado el concepto que tienen acerca de que la cárcel es “como una escuela” en la que las personas privadas de libertad se vuelven más “profesionales”

para delinquir, y “aprenden” estrategias para “robar” y para “esconderse mejor” de la policía.

“- Vos venís acá en tu primera entrada y **después salís y no pensás más en robar macanadas, más grande querés robar.**

- O podés cambiar tu estrategia también.

- **Te escondés mejor de ellos.**

- Ya aprendés más a robar también. **Ya no te regalás más a los policías.** Ya sabes robar mejor ya, **ya sos más profesional ya.**

- Así es, **como una escuela es esto**” GD1.11 – Cambyretá: CE pequeño

Algunos participantes consideran que la cárcel “les sirve para ser mejores ladrones” – en el sentido de no cometer los mismos errores que le costaron estar presos-. En la cárcel disponen de tiempo para aprender a ser “más delincuentes”–desarrollado también en el punto 5.5.2.1.2-.

“- Y a mí **me sirve para ser mejor ladrón** y no volver a cometer los mismos errores, cada vez ir mejorando, **me gustaría poder terminar en Tacumbú.**

- Sí, legalmente **no cambiás nada acá** como dicen, **te volvés más delincuente.**

- **La legalmente acá lo que aprendés y te preparás luego a ser mejor ladrón. Tenés tiempo de sobra para pensar en eso** y además podés hablar con otros internos” GD1.5 – Ciudad del Este: CE masificado

Algunas de las personas confirman estas reflexiones con la propia experiencia, al manifestar que al salir de la cárcel robaban mejor y generaban mayores ingresos.

“**Después de salir de Itauguá ya robaba bien, es decir ya tocaba más plata.**

Tenía ya mi moto y en mi moto nomás ya me iba” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Otra de las personas entrevistadas que se encontraba en libertad al momento del trabajo de campo comentó que gracias a “lo que aprendió” en la cárcel –haciendo referencia a la *estafa*- pudo conseguir dinero para recuperar su libertad. Esta situación da cuenta además de la *corrupción* y la *extorsión* al interior de las cárceles -desarrollado en los puntos 5.5.1.1 y 5.5.2.1-.

“**Yo aprendí eso a través de otras personas... escuchaba en la cárcel [...]** había una etapa que arrasó [la estafa]. **Para qué te voy a mentir, yo gracias a eso salí en libertad esta vuelta**” E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

5.5.3.1.2. “Cuando salga de acá”: expectativas y proyecciones

La mayoría de las personas por lo general recuperan la libertad en un estado de imprevisibilidad en vista de que no tienen muy claro cómo van a ser sus vidas; no tienen certeza de lo que van a hacer; y el tiempo pasado en la cárcel no les benefició para afrontar su salida y darle proyección a sus vidas.

En cuanto refiere a los testimonios que dan las personas privadas de libertad acerca de los proyectos que tienen al salir de la cárcel se encontraron distintos grupos de expectativas, que difieren de acuerdo al tipo de la cárcel en la que están.

Cárceles pequeñas de adolescentes

Los participantes de la *cárcel pequeña de adolescentes* La Esperanza fueron los únicos que manifestaron tener proyecciones que fueron planificadas de acuerdo a posibilidades concretas: cuentan con personas que van a brindar “ayuda afuera”, o tienen la oferta de “volver a trabajar” con sus anteriores empleadores (“patrones”).

“Estoy estudiando luego y este año termino mi colegio, **estoy pensando ir a la facultad y estudiar cualquier cosa...** Y ser un profesional, **tener una profesión de bioquímico...** tengo varias personas que **me dicen que me van a ayudar afuera**” E1.80 – La Esperanza: CE pequeño

“Mi libertad lo que necesito yo, **tengo mi patrón, voy a irme otra vez junto a él. Con él voy a empezar a trabajar y después me voy a levantar de a poquito,** después voy a comenzar ya a abrir para mi negocio ya” E1.81 – La Esperanza: CE pequeño

El segundo tipo de expectativas consiste en que quieren tener “una vida nueva”, no volver a “hacer la misma cosa”, y con ambiciones altas como querer “ser presidente” a futuro; la manera en que esperan lograrlo es a través de la formación, el estudio, la culminación del colegio, y trabajando. Se destaca que estas referencias se hicieron en las cárceles La Esperanza y Virgen de Fátima.

“Yo **quiero ser presidente**” GD1.17 – La Esperanza: CE pequeño

“**Afuera vos ya te podés ir a formarte, una vida nueva podés comenzar.** Podés comenzar de nuevo otra vez, volvés a estudiar, trabajar, ayudarle a tu familia, **ambientarte bien.** Ya no más hacer la misma cosa” GD1.18 – La Esperanza: CE pequeño

“Y al salir voy a vivir con mi mamá, voy a estudiar, **voy a estudiar para ser manicura y voy a trabajar** y ahí yo le voy a mantener a ella” E2.24 – Virgen de Fátima: CE pequeño

De los participantes de estas *cárceles pequeñas de adolescentes* señaladas, que refirieron que quieren “volver a estudiar para terminar el colegio”, se destaca que indican querer seguir alguna “carrera universitaria” específica como “criminología”, “enfermería”, “medicina”, “ingeniería agronómica”, “bioquímica” y “derecho”.

“- Yo **quiero terminar el colegio y si hay posibilidad me gustaría estudiar criminología** [...]

“- Y yo **quiero estudiar enfermería**” GD2.2 – Virgen de Fátima: CE pequeño

“[Al salir quiero] **terminar mi colegio, estudiar medicina**. Ser un gran doctor.

Nada más [...] **Ingeniería Agronómica también me gusta**” H1.3 – La Esperanza: CE pequeño

Como un tercer tipo de proyecto al salir de la cárcel, se verificó la estrategia de irse a vivir a lugares distintos a aquellos en los cuales vivían, y en donde puedan rehacer sus vidas con personas nuevas y desconocidas.

“- E: Cuando salgas ¿dónde vas a vivir?

En Luque, porque ahí no le conozco a nadie, yo soy nueva ahí. Ahí no fumo.

Cuando estoy en Pelopincho hay **mucha tentación**, hay muchos conocidos. Por eso me decidí a vivir con mi hermana, voy a trabajar para ella también” H2.4 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Un cuarto grupo de referencias a la proyección de sus vidas se relacionan con la vuelta al entorno en el que estaban antes de estar presas:

- Los participantes de las *cárceles pequeñas de adolescentes* de Concepción y de Cambyretá expresaron que cuando recuperen la libertad van a volver a hacer “macanadas” y que por tanto reingresarían a las cárceles –desarrollado en el punto 5.5.3.3-. Esta situación da una sensación de pérdida de control que tienen de sus vidas y en la toma de decisiones.

“**Siempre me va volver a pasar**” E1.7 – Itauguá: CE masificado

“Cuando salga **voy a hacer macanada otra vez y ahí no sé si me va condenar otra vez**” E1.36 – Concepción: CE pequeño

“En agosto cumplo ya, **y si salgo, voy a reingresar otra vez. Si ahí en mi barrio luego lo que se vende todo, y va ser difícil**” E1.67 – Cambyretá: CE pequeño

- En la *cárcel pequeña de adolescentes* Virgen de Fátima es notorio el proyecto de adolescentes que se basa en la autogestión, con *empleos de exclusión* a los que antes se dedicaban –desarrollado en el punto 5.2.2.1-, como la “venta ambulante en autobuses”, y considerando que los “antecedentes” podrían constituir una barrera adicional.

“Pero voy a volver a trabajar en la peluquería, **vamos a ver si me agarran y si no me agarran voy a volver a vender en el colectivo manzana**, pera y eso” H2.4 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Por último, y en quinto lugar de las proyecciones que tienen los adolescentes en las *cárceles pequeñas*, los participantes de Cambyretá y de Concepción manifestaron que quieren ser o seguir siendo “delincuentes”, lo cual implica que lo único que planifican para sus vidas es continuar en las cárceles.

“Mi compañero de celda me habla, me dice qué voy a hacer en la vida real, **‘voy a ser un ladrón’ le dije**” E1.61 – Cambyretá: CE pequeño

Las personas que ya se encontraban realizando actividades delictivas –desarrollado en el punto 5.2.2.1-, consideran al tráfico de drogas como el “trabajo normal” al que se dedican, y manifestaron que van a continuar haciéndolo, puesto que tienen experiencia.

“Si no consigo un trabajo, **seguro yo voy a ir a traficar nomás otra vez legalmente**, es lo que me queda si no consigo trabajo” E1.64 – Cambyretá: CE pequeño

“**Mi trabajo normal. Vender droga otra vez. A eso me dedico...** Cuando te metés en eso **ya no podés más salir**” E1.36 – Concepción: CE pequeño

Por su parte, participantes de la cárcel Virgen de Fátima se ven realizando una carrera carcelaria, como es el caso de aquellas que quieren pasar a la cárcel de adultas.

“**Yo me hallo acá...** [La cuarta entrada] ya no voy a venir acá, me voy a ir al lado [cárcel de mayores]” E2.6 – Virgen de Fátima: CE pequeño

En lo que se refiere a las proyecciones que tienen los adolescentes de las cárceles de adolescentes, se observa que los participantes de las *cárceles pequeñas de adolescentes* de Cambyretá y de Concepción fueron quienes expresaron mayores dificultades a futuro, además de considerar que las cárceles son “escuelas de delito” y que *seguirían delinquiendo* una vez recuperada la libertad.

Nos resulta particularmente interesante destacar esta situación, puesto que, en las otras dos *cárceles pequeñas de adolescentes*, La Esperanza y Virgen de Fátima, los participantes por lo general brindaron testimonios que se distinguen por sus perspectivas más concretas y optimistas.

Cárceles masificadas de adolescentes

En las *cárceles masificadas de adolescentes*, se tiene un primer tipo discursivo de proyecciones –para gran parte de los participantes- que consiste en la *vuelta al mismo*

entorno de precariedad y de exclusión social en el que vivían antes de estar en la cárcel -desarrollado en el punto 5.1.1-.

“- E: ¿Dónde vas a vivir cuando salgas?

En la casa de mi mamá, en el terreno que dejó mi papá.

- E: ¿Los problemas con tu padrastro cómo vas a manejar?

Si salgo con libertad voy a estar solo de noche en mi casa, de día en casa de mi novia. **Ahí voy a mejorar mi desahogo con él**” H1.1 – Itauguá: CE masificado

En este tipo de proyecciones, se expresó también la idea de pérdida de control que tienen sobre sus vidas y en la toma de decisiones, al considerar que “siempre les va a volver a pasar” (E1.7 – Itauguá: CE masificado).

Al respecto, se observa, asimismo, que las estrategias u oportunidades de este grupo de expectativas se basan en la autogestión, arreglándose de manera individual, con *empleos de exclusión* –desarrollado en el punto 5.2.2.1-, como son la venta de “origamis de cartulina”, o tener como oficios ser “peluqueros” o “futbolistas”.

“- E: ¿Qué te gustaría hacer en el futuro?

Voy a mandar **comprar cartulina y voy a hacer patitos** y le voy a regalar a mis vecinos o **voy a vender**” H1.1 – Itauguá: CE masificado

“Ese es **mi gran sueño [ser peluquero] y ser futbolista**. Me encanta” H1.5 – Itauguá: CE masificado

Un segundo tipo de expectativas en las *cárceles masificadas de adolescentes* se expresa en poder sobresalir, “ser alguien en la vida”, una vida más *normalizada* –“tener una novia”, “conformar una familia”, “trabajar” y “comprar una casa”-.

“Si salgo algún día de acá **voy a trabajar y estudiar, ser alguien en la vida**” GD1.15 – Itauguá: CE masificado

“Trabajar y, entrar en la escuela, y terminar bien mi colegio, y después buscar una esposa... Y eso nomás, y **comprar una casa e ir a vivir con ella. Con el sudor, no es ir y andar robando otra vez**” E1.85 – Itauguá: CE masificado

“Quiero tener una novia” H1.4 – Itauguá: CE masificado

Se destaca la expresión de “ser alguien en la vida”, puesto que implicaría que antes de la privación de libertad, eran personas de poca importancia, o que desean superarse pues no están a gusto con la situación en la que se encuentran y les toca vivir.

Estos relatos insisten en remarcar que quienes lo dicen quieren ser personas honradas, que “quieren trabajar” para conseguir las cosas -aunque más no sean *empleos de exclusión*- y no robando ni consiguiendo “plata fácil” -desarrollado en el punto 5.2.2.1-,

pues estas situaciones motivaron que estén en la cárcel, y que fueron “estúpidos” al haberlas cometido.

“Trabajando y conseguir así con no sé cómo te voy a decir. **Consiguiendo las cosas trabajando y no robando, ser una persona honrada**” E1.75 – Itauguá: CE masificado

“Salir de acá y entrar otra vez **en la mecánica** y aprender muchas cosas... Quiero hacer muchas cosas... **Por estúpido nomás yo estoy acá**, o sino ya iba a estar así ganando plata, **por estúpido nomás estoy acá. Son cosas de la vida verdad, para aprender un poco más**” E1.73 – Itauguá: CE masificado

Algunas de estas respuestas carecen de reflexión -casi como un pensamiento mágico- acerca de un proyecto de vida, pues esperan, sueñan, rezan, y expresan que “ojalá” puedan cambiar, tener un trabajo lindo, y “ayudarles a otras personas”.

“Pienso que cuando salga de acá que cambie, **que me vaya otra vez a la iglesia y que me salga lo que siempre soñé...** tener **una familia, trabajar, ayudarles a las personas [...]** rezo mucho luego yo, **le pido a la virgencita que me ayude a cambiar**, no voy a más a hacer nada de robar” H1.1 – Itauguá: CE masificado

El tercer grupo de respuestas acerca de las expectativas consiste en *no visibilizar un futuro* al momento de salir de la cárcel. Muchos de los adolescentes privados de libertad tienen dificultades para imaginar y proyectar sus vidas al salir de la cárcel, siendo recurrentes respuestas como “no sé”, “por ahora no tengo nada”, o “quiero ser algo”.

“**Y no sé, quiero ser algo**” E1.50 – Ciudad del Este: CE masificado

“**Y... por ahora no tengo nada legalmente**” E1.2 – Itauguá: CE masificado

Estas respuestas son un contrasentido a la proyección, pues “algo” o “cualquier cosa” que no pueden delimitar, no implica un proyecto de vida. Incluso en las ocasiones que con la mejor voluntad y legítimamente “quieran empezar de nuevo”, “salir a trabajar para ayudar a sus familiares” –desarrollado también en el punto 5.3.3.1-, destaca el hecho de que no tienen en perspectiva *qué oficio realizarían, o cómo, o dónde buscarían un empleo*, lo cual supone barreras que podrían dificultar estas intenciones.

“**Cualquier cosa nomás quiero trabajar...** Para **comprar para mis cosas nomás, para mis comodidades. Para ayudarle a mi mamá...** Y para... no ves que **yo tengo dos mi hermanita [sic]**, para **que le compre algo a ellos**” E1.83 – Itauguá: CE masificado

“**Mi meta es salir y trabajar y ayudarle a mi hermanita que está empezando a estudiar**, para sus cosas y eso” E1.69 – Itauguá: CE masificado

En cuarto lugar, existen participantes de *cárceles masificadas de adolescentes* que proyectan querer *vivir en contextos distintos* a los previos al encarcelamiento.

“Me **gustaría [...] cambiarme de lugar** porque ahí sí o sí voy a querer macanear otra vez” E1.47 – Ciudad del Este: CE masificado

Tienen intenciones de irse a cualquier otro contexto que no sea *el que tenían* o en el que vivían, como se observa en la siguiente reflexión que señala que quería irse a ciudades distintas.

“Todo se puede en esta vida. **Depende de uno nomás. Mucho te hace cambiar al entrar.** Yo no digo que no voy a entrar más acá, pero voy a tratar de cambiar [...] Me voy a ir lejos, en la campaña. En lo de mi abuela, 6 meses *porã* me voy a ir. En Arroyos y Esteros vive. Voy a entrar en el colegio, voy a laburar. **Cualquier cosa voy a hacer**” H1.2 – Itauguá: CE masificado

Algunos de los participantes proyectan esta posibilidad basándose en experiencias previas en las cuales les resultó positiva esta estrategia, en vista a que cuando se *descontextualizaron* tuvieron etapas en las que no cometieron delitos que pudieran motivar su encarcelamiento.

“Yo cuando salía de acá me iba hacia ahí, **mi mamá me enviaba ahí para que no robe más.** Me fui 9 meses en el Chaco, en San Pedro del Ycuamandiju me fui 6 meses, en San Pedro 7 meses también. **Después vine otra vez y entreeé otra vez a la cárcel**²⁷² [...] Ahí me gustaría irme otra vez, en San Pedro del Ycuamandyju, ahí no fumo, solamente tomo” H1.1 – Itauguá: CE masificado

Fue notorio que adolescentes de las cárceles masificadas incluso hayan planteado emigrar y salir del país, teniendo como opción principal a a *la Argentina*²⁷³, como un contexto en el cual esperan juntar plata y trasladar a todos sus familiares con ellos.

“Yo **pienso irme ahí también, cuando salga** [a Argentina] [...] Voy juntar más plata y voy a venir a buscarle a mi mamá. Todos yo quiero que se vayan” H1.5 – Itauguá: CE masificado

“Tengo dos opciones, **irme a Argentina y trabajar con mi mamá o trabajar en el mercado de Ciudad del Este** pasando cosas a Brasil” E1.48 – Ciudad del Este: CE masificado

“Yo pienso irme ahí también [a Argentina], cuando salga” H1.5 – Itauguá: CE masificado

Un quinto grupo de proyectos al salir de la cárcel consiste en no *tener un lugar adónde ir*. Algunos de los motivos que encuentran los propios adolescentes para llegar a esta situación de exclusión social –familiar y comunitaria- se debe a estar o haber estado en

²⁷² Traducido del guaraní: *ajuuujey*.

²⁷³ El mayor contingente de emigrantes paraguayos se encuentra en la Argentina y la mayoría de inmigrantes en la Argentina es de nacionalidad paraguaya (Diario ABC Color, 2020b).

la cárcel, en el sentido que configuraría un estigma que genera rechazo hacia ellos - desarrollado más adelante-

“Viste que **hay algunos que no tienen más luego familia, afuera ni nadie**. Si te vas **afuera nadie te quiere recibir**, uno luego **porque estás acá, o estuviste acá**” GD1.1 – Itauguá: CE masificado

Por último, en sexto lugar, y en la situación más extrema de exclusión social con referencia a las proyecciones que tienen para sus vidas, algunos participantes expresaron que lo único que planifican para sus vidas es *continuar en las cárceles*.

“[Me quiero ir a] **Tacumbú**. Porque acá no da gusto... Porque acá los perros son demasiado... Entre muchos se ponen por vos, y no da gusto... **Y ahí no voy a estar solo pues... ahí luego está mi hermano, y ahí todo que son mis socios también**, son muchísimos luego... **de la Chacharita**” E1.85 – Itauguá: CE masificado

Existen referencias de personas que se ven a sí mismas realizando una carrera carcelaria, como es el caso de quienes quieren pasar a la cárcel de adultos, pues consideran que están en una *cárcel de adolescentes* que les “prepara para irse” a la *cárcel de mayores*.

“**No hay nada que se pueda cambiar**, la cárcel es la cárcel ¿entendés? **Acá te prepararás para irte a Tacumbú**” GD1.5 – Ciudad del Este: CE masificado

Cárceles exclusivas de adultas mujeres

Las participantes de las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* expresaron dos tipos de proyecciones al momento de recuperar la libertad.

En primer lugar, indicaron que proyectan *tener una vida normalizada*, que incluye conformar una “familia” y un *hogar*.

“Para empezar luego **vamos a irnos junto a su papá**. Vamos a ir hacer familia. Bueno, estamos, él está trabajando, está haciendo un, con su ahorrito está haciendo una... y **vamos a irnos a colocar unas maderas para nuestra casita**. Esa es nuestra idea, y vivir juntitos ahí” E2.17 – Buen Pastor: CP mujeres

Y la segunda expectativa consiste en *emigrar*, principalmente a la Argentina. De esta manera consideran que estar en espacios en donde nadie les conozca, puede contribuir a ser prácticamente nuevas personas y conseguir una nueva oportunidad en sus vidas, “sin tentaciones” y sin acceso a las “drogas”.

“No tengo nada... **Pienso irme hacia Clorinda** [Argentina], ver algo que hacer, **cambiar de vida** porque ya, cansa pues también ya entrar y salir por la misma

cosa... Cualquier cosa, lo que sea, ganar la plata honradamente, sin robar” E2.11
– Buen Pastor: CP mujeres

Cárceles de adultos de varones y mixtas

Los participantes de las *cárceles de adultos de varones y mixtas* expresaron, en primer lugar, que tienen la expectativa de rehacer sus vidas, “dejar la vida de la delincuencia” y “de las drogas”; y “recuperar lo que perdieron”.

“No quiero saber más nada de la delincuencia y de la droga. Quiero estar en medio de mis familiares y tener mi libertad. Eso es lo que quiero. Ayudarles a ellos. **Recuperar la familia, todo lo que perdimos**” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“Yo digo luego que el día que salga afuera voy a dejarme de todo, hasta del cigarrillo. **Yo quiero dejar todo luego pero no puedo dejar de una [...] Ojalá consiga un trabajo lindo, tenga mi familia, tenga todo**” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Para alcanzar estos propósitos expresaron querer lograrlos con esfuerzo y a través del trabajo.

“Mi propósito es **no meterme más en las drogas ni en la calle [...]** Quiero **trabajar, va a ser menos mi sueldo, pero no importa**” H1.8 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“Prefiero **trabajar mil veces antes que venir y sufrir acá; perder mi juventud.** Yo ni familia no tengo hasta ahora. **Esta vuelta que salga voy a empezar de nuevo [...]** **En cualquier cosa yo quiero trabajar. No tengo luego un favorito ni nada. Yo quiero trabajar nomás ya**” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Un segundo tipo de proyecciones lo configura el grupo de respuestas referidas a la estrategia de irse a *vivir en otros y nuevos contextos* –barrios y ciudades-.

“Voy a volver una temporada a J. Augusto Saldívar. Voy a ir a lo de mi hermana y voy a tratar también de ir en Encarnación junto a mi hermana”
H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“Cuando salga quiero ir con mi cuñado y mi hermana en L. Petit. **En el bajo son todos drogadictos, jodido es**” H1.8 – Tacumbú: CP adultos/mixta

El tercer y último grupo de expectativas, y entre las más extremas en términos de exclusión social, se da en aquellos casos en que se expresa que “no tienen a donde irse”, y que anteriormente ya se “quedaron por la calle”.

“Cuando salí yo me quedé por la calle otra vez... no tengo nada a dónde irme, me quedo acá [viviendo en un almacén]” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

5.5.3.1.3. En resumen: sin trabajar proyectos de vida

Los relatos de los participantes que recuperaron su libertad tienen en común no brindar referencias a un acompañamiento, servicio o política post penitenciaria que les provea herramientas o les pueda servir de soporte presente o posterior a la experiencia carcelaria.

En la mayoría de las ocasiones, la responsabilidad y la gestión están puestas en ellos mismos, en adolescentes y jóvenes que vivieron toda su vida expuestos a factores de exclusión social, que se sometieron a una experiencia carcelaria en condiciones similares a las que tuvieron en el pasado –desarrollados en los puntos 5.5.1 y 5.5.2-, y que al recuperar su libertad vuelven al mismo contexto anterior al encarcelamiento.

Por ello, estas personas quedan expuestas a componer sus vidas e insertarse a sus entornos (familiares, comunitarios, laborales) con los recursos que disponen, con sus posibilidades aún más limitadas por haber estado en la cárcel, esquivando a o penetrando en la situación de exclusión social.

Existen diferentes percepciones y proyecciones conforme al tipo de cárcel en la que se encuentran los participantes:

- En las *cárceles pequeñas de adolescentes* las expectativas son, por lo general, más positivas: planificaciones con base en posibilidades concretas, deseos de querer tener una nueva vida; así también la intención de ir a vivir a entornos distintos, o bien proyectar ir a las cárceles de adultos.
- En las *cárceles masificadas de adolescentes*, por una parte y por lo general, las proyecciones son más pesimistas: manifiestan pérdida del control de sus vidas, no tienen proyecciones, no saben adónde ir, tienen intenciones de emigrar, o piensan que irían a las cárceles de adultos. Y por otra parte existen quienes expresaron querer tener una nueva vida y ser alguien en la vida.
- En las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*, las participantes esperan poder tener una nueva vida o bien proyectan emigrar.
- Y en las *cárceles de adultos de varones y mixtas*, por una parte, refirieron carecer de proyectos y no saber adónde ir al recuperar la libertad, y por otra parte expresaron intenciones de tener una nueva vida con esfuerzo o bien yéndose a vivir a entornos distintos.

Por tanto y de manera integral, se observa una tendencia hacia proyecciones más beneficiosas o esperanzadoras en las *cárceles pequeñas de adolescentes*, y de posibles cambios en la vida futura -implicando la migración a otros países- en las *cárceles*

exclusivas de adultas mujeres. Las proyecciones son más pesimistas en las *cárceles masificadas de adolescentes* y en las de *adultos de varones y mixtas*, pues muchos de los relatos dan cuenta de que no tienen adónde ir, ni saben qué harán al recuperar la libertad; así también expresaron intenciones de ir a vivir a otros entornos y de querer tener una nueva vida trabajando y con esfuerzo.

5.5.3.2. “Afuera hay mucha tentación”: la vuelta al entorno

Una vez que recuperan su libertad porque se desestiman sus causas, cumplen su condena o les brindan medidas alternativas a la prisión, por lo general vuelven a los *territorios de exclusión*, a sus entornos familiar y comunitario, y se someten a factores de riesgo y de exclusión materializados en dificultades para desarrollar sus vidas.

Existen referencias, tanto en las historias de vida como en las entrevistas que indican que cuando salen en libertad vuelven a los barrios que frecuentaban, como “Chacarita” y “Pelopincho” que son de donde proviene la mayoría de las personas privadas de libertad -desarrollado en el punto 5.1.2.1-.

“Quiero cambiar... **yo esta vuelta ya no me quiero más ir en la Chacarita** así solo... Mi mamá va vender su casa, para salir de ahí... **o sino nunca no voy a cambiar ahí, va ser problema ahí**” E1.86 – Itauguá: CE masificado

“Después de casi un mes... Yo y mi hermano **nos fuimos a robar con motochorro** y me fui a quedarme nomás hacia ahí [Pelopincho]” H2.3 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Expresaron explícitamente que tienen miedo de volver a sus contextos familiares y comunitarios, puesto que allí se exponen a “muchas tentaciones” y a “oportunidades de hacer algo malo”, vale decir, a continuar perpetrando robos y delitos.

“**Tengo un poco de miedo, pero allá afuera lo que hay mucha tentación**, pero es mi decisión” E1.81 – La Esperanza: CE pequeño

“Vos estás acá [en la cárcel] y después salís afuera y **se te presenta una oportunidad de hacer algo malo y te viene todo a tu cabeza**” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

El regreso a los mismos territorios de exclusión les genera dificultades y situaciones que no saben cómo afrontar. Consideran que en estos entornos no van a poder experimentar un cambio en sus vidas, y que si sus familias permanecen allí van a ser un problema para ellos.

“**Afuera hay mucha tentación**” GD1.11 – Cambyretá: CE pequeño

“- Yo sí me quiero dejar. **Y no sé cómo lo que voy a dejar.** Ya estuve en el Centro de Adicciones, me encerraron, **de todo un poco ya hice**, pero igual no más otra vez.

- **La tentación es dura**” GD2.2 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Someterse a las recaídas que experimentan cuando recuperan la libertad “les bajonea”, les pone tristes, pues piensan que “no tienen solución” y se *dan cuenta* de que “no cambian”.

“Cuando salí de acá, **salí preparada ya supuestamente a cambiar, a no fumar más.** Al salir ya **caí otra vez en la misma tentación**, ahí por ejemplo **ya me bajoneó todo otra vez.** Eso por ejemplo para mí **ya pienso que no tiene solución. Yo misma ya digo que voy a cambiar y no cambio otra vez**” E2.23 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Estas manifestaciones dan cuenta de la claridad que tienen las personas privadas de libertad acerca de las limitaciones y la situación de exclusión social que les toca vivir. A partir de estas circunstancias se les presenta un escenario casi imposible de enfrentar, expresado en salir de la cárcel con una profundización de la exclusión social en sus vidas, y de retornar a un contexto en el cual se produjeron los hechos que motivaron haber estado privados de libertad.

Otro problema recurrente al que se exponen los adolescentes al recuperar la libertad, y que se encuentra reiteradamente en las entrevistas e historias de vida, es el acceso a, el contacto con, y el consumo de drogas en sus *territorios de exclusión*.

Y si bien pueden considerar que el cambio del estilo de vida delictivo y de consumo de drogas “depende de su voluntad”, al mismo tiempo expresan que en sus hogares y en sus barrios no les importa nada (“ni bollo están”), y que no se cuidan -lo que se relaciona con el apartado 5.2 de la importancia de vivir las experiencias-.

“**Al lado de mi casa luego se vende crack**, yo por ejemplo salí acá después de un mes y... un socio ya agarró y ¡me dio muchísimo crack!²⁷⁴ Para cambiar depende de tu voluntad, **afuera ni bollo nosotros no estamos**” E1.16 – Itauguá: CE masificado

En el relato de los participantes, recuperada su libertad, existen referencias al consumo de drogas como una forma de evasión de los sentimientos de rabia, de frustración y de soledad que viven durante ese momento.

“**Casi todos tenían visita...** los indígenas y todo tenían visita... **cuando salí de la cárcel pensé todo...** que nadie se fue a visitarme... **y volví a consumir otra vez**”

²⁷⁴ Traducido del guaraní: *me tiró así eté de crac ¡ndee!*

crack y marihuana... ahí en la tienda de la terminal se vende, y ahí yo venía a fumar” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

“¿Sabés por qué yo me fui a drogarme cuando salí de acá? Porque **no tenía visita y ahí me quité toda la rabia**” GD2.2 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Es notoria la manera en que se someten a situaciones de exclusión social a causa del consumo de drogas casi al mismo instante en el cual recuperan su libertad.

Existen trayectorias de vida en las que la mayoría de los años de la adolescencia y la juventud se viven en las cárceles. En este sentido resultan paradigmáticos los casos de H1.3 (*cárcel pequeña de adolescentes*), H1.6, H1.7 y H1.8 (los 3 de *cárceles de adultos de varones*) ya que todos tienen más de cuatro ingresos a las cárceles. En sus relatos indican que las entradas y salidas de la cárcel se daban de manera casi automática – después de 3 días en el caso de H1.6-, y que cuando recuperaban su libertad continuaban por trayectorias de exclusión, puesto que sus vidas eran un “delirio”, “andaban en las drogas”, y cometiendo “delitos” que motivaban nuevamente su encarcelamiento –desarrollado con mayor profundidad en 5.5.3.3-.

“Todo delirio. Andaba en las drogas” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“Me dieron tres hojas: uno para llevar en judiciales, uno para llevar en la comisaría y otro para llevar en la Comandancia. Llevé todo eso y me liberé de ese proceso.

Vos sabés que cuando firmé todo, después de tres días se me agarró otra vez [...] la pastilla es cabecero, para que hagas. Te vas y haces nomás” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

La vida después de la cárcel les resulta difícil al no encontrar un lugar en el que tengan cabida y donde desarrollar sus vidas. Y si antes del ingreso a la cárcel les resultaba compleja la situación de exclusión social común en la mayoría de las personas privadas de libertad, con posterioridad al encarcelamiento les resulta aún más complicada.

Como quedó expresado en distintos momentos de las trayectorias de vida de los participantes así como en este apartado, conseguir un trabajo o un empleo consiste en una preocupación central para las personas privadas de libertad. Expresaron, por ejemplo, que “no consiguen trabajos” que les generen ingresos, lo cual les lleva a involucrarse en estrategias de obtención de ingresos ilegales a través del robo.

“Y cuando salí hice macanadas, **ahí yo robaba, cuando ya no podía conseguir trabajando bien**” E1.79 – Itauguá: CE masificado

La situación económica y laboral en el Paraguay es descrita por la población privada de libertad como una en la que “no hay trabajo”, y que en los casos que existan posibilidades les “piden experiencia”, lo cual deviene en una dificultad concreta por

haber estado privados de libertad y por contar con *antecedentes* judiciales, que es desarrollado a continuación-

“No hay caso, por acá no hay nada. Tres meses no tengo más trabajo, ayer a la tarde conseguí por acá. Hoy voy a cumplir un día y medio. Yo tengo que pagar este fin de mes un 500.000²⁷⁵ [...] Acá yo trabajo solamente para comer, acá yo gano 1.000.000 de guaraníes desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche. ¿Y qué voy a hacer? No hay trabajo por acá... no puedo ir más... debo 1.600.000 en la financiera... tengo que donar a una escuela también 100.000 mensual” E3.1 – Concepción: CP adultos/mixta

“El que sale y roba y vuelve a entrar es porque vos te vas y vos [buscás trabajo] y te piden una experiencia para ser vendedor, o te piden miles y miles de etcéteras, no hay luego trabajo, no hay luego trabajo, no hay luego trabajo”
E3.3 – Itapúa: CP adultos/mixta

Se destaca la expresión “miles de etcéteras” que releva una situación en la cual resulta imposible aspirar siquiera a trabajos que cumplan mínimas condiciones. Los trabajos que desarrollan consisten en *empleos de exclusión* –desarrollado en el punto 5.4.2.1-, en los cuales perciben ingresos inferiores al sueldo mínimo obligatorio, trabajando más del tiempo dispuesto legalmente; en síntesis, se trata de trabajos en los que les explotan y les pagan miserias.

Algunas personas proyectan realizar *empleos de exclusión*, como “albañil” (peón informal), o “en la calle” a través de la *venta ambulante* –de golosinas, periódicos o remedios naturales-, y algunas comentan que se dedican a eso, y que de esa manera consiguen dinero para subsistir.

“Y cualquier cosa... albañil y eso” E1.70 – Itauguá: CE masificado

“Trabajar nuevamente en la calle con mi papá [venta de periódicos, remedio yuyo, cuidacoche]” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

“Ya sufrí mucho, y no quiero sufrir más, por eso vengo acá para quedarme, siempre me voy a trabajar... yo vendo chicle, todo tipo de golosinas... yo compro y yo vendo... gano un poquito... yo estaba por la calle y nadie me quería ayudar, porque yo era un drogadicto y después le mostré a la gente que yo podía dejar esas cosas y ahí empecé a trabajar y vendía un paquete nomás... y después ahora ya me sobra ya un poquito” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

Por su parte, las mujeres hacen referencias también a *empleos de exclusión* que se encuentran relacionados al género –desarrollado en el punto 5.3.3-, como son los de autogestión y autoempleo, dedicándose a la “cocina” y a la “venta de comida”.

²⁷⁵ Aproximadamente 70 euros.

“- E: Cuando salgas, ¿qué vas a hacer para trabajar?

Voy a trabajar con mi abuela, mi abuela es cocinera, voy a tratar en todo lo posible para ayudarle a ella” H2.3 – Virgen de Fátima: CE pequeño

“Trabajar en la cocina [...] hay muchas formas para trabajar, vender algo, yo por ejemplo soy guapa, se cocinar, antes también me dedicaba a vender asadito, pancho, tenía luego mi localcito hacia mi casa” E2.19 – Buen Pastor: CP mujeres

A consecuencia de haber estado en la cárcel, para muchos de los participantes el futuro resulta agobiante, y también sienten que no tendrían el control de sus vidas.

Entre los deseos de las personas se encuentra que sus “antecedentes sean borrados”, de manera a poder librarse de este factor de exclusión social muy poderoso que les deja literalmente sin salidas a quienes estuvieron presos y sometidos al continuo de exclusión de la calle y la cárcel.

“Mi antecedente quiero borrar todo... Viste que con antecedentes así ya no te quieren dejar trabajar [...] Mi papá me dijo que va a mandar a borrar mis antecedentes y entrar a la municipalidad” E1.34 – Concepción: CE pequeño

Una nota de aclaración respecto a la consignación de “antecedentes” en el Paraguay lo constituye el hecho de que la Corte Suprema de Justicia indica que los *antecedentes judiciales* se registran para todas las personas en el caso de condena. Esto, por una parte, eximiría de antecedentes a una gran mayoría, en vista a los altos índices de personas presas sin condena firme – desarrollado en el punto 5.5.2-. Sin embargo y al mismo tiempo, los *antecedentes policiales* no están regulados en el Paraguay y registran la privación de libertad, por lo cual la percepción de sentirse perseguidos por parte de la Policía tiene sentido.

Una de las situaciones más referidas y reiteradas en las entrevistas e historias de vida consiste en la dificultad, la incertidumbre y el temor de tener *antecedentes* judiciales o policiales, pues ello implica la resignación ante una realidad con la que se van a enfrentar, principalmente por dos motivos.

El primer motivo, como se desarrolló recientemente, consiste en el *estigma* que tienen que superar trabajando en *empleos de exclusión* que tenían antes de estar presos, con pocos ingresos y sin seguridad laboral.

“Puedo trabajar de **ama de casa**, si no, **lavar cubierto ajeno** y eso... **tengo antecedentes...** Y **voy a juntar plástico**, latita y eso nomás ya, porque no quiero más robar, no quiero más venir acá, quiero pasar Navidad con mi hija” E2.12 – Buen Pastor: CP mujeres

Si bien es cierto que existen personas que indicaron que en la “cárcel aprendieron a robar mejor” y que se dedicarían al robo cuando recuperen la libertad –desarrollado en el punto 5.5.3.1-, es importante dejar constancia de que la mayoría de las personas manifestaron que “quieren trabajar”, pero que se enfrentan a estas barreras.

“Claro, yo quiero ser alguien en la vida porque **tener un taller y trabajar por la calle no es seguro. Un día llueve, no hay plata.** En cambio, si vos trabajás en una parte donde te pagan mensualidad es seguro... **Y sin estudio no hay trabajo seguro y teniendo antecedentes peor**” H1.7 – Tacumbú: CP adultos/mixta

Es desde esta perspectiva que los participantes consideran “imposible” aspirar a tener oficios mejores que los *empleos de exclusión*, pues la mayoría de los empleadores no contratan a las personas con “antecedentes”.

“Para entrar **te pide tu curriculum, antecedente policial.** Cuando eso yo no tenía antecedente pero **ahora creo imposible ya si me piden antecedente.** [...] Yo estoy por robo pues y **la mayoría ya no quieren**” H2.2 – Buen Pastor: CP mujeres

Resulta también ilógico pensar en el “curriculum vitae” de muchos de los participantes, pues en el mismo sólo cabría consignar la trayectoria de exclusión social de sus vidas.

Este relato es una muestra de cómo las personas privadas de libertad depositan sus aspiraciones y esperanzas en Dios antes que en las instituciones públicas como, en este caso, serían el Ministerio del Trabajo o el Ministerio de Justicia. Esta situación de “rezar y pedirle a Dios”, se encuentra mayormente presente en el relato de las mujeres, lo cual hace suponer que a los varones les resulta más fácil obtener empleo. Y esto cobra sentido además por lo desarrollado en el punto 5.3.3, pues las mujeres participantes por lo general se dedicaban a tareas del hogar y de cuidados, no remuneradas.

“**Lo que yo más le pido a Diosito es que me ponga un puesto para mi trabajo, para que yo pueda salir adelante con ese trabajo, ya sea un almacén, un puesto de.... un copetín... que yo pueda trabajar [...]** Porque con tu **antecedente y todo eso vos no podés ir,** al salir de acá, conseguirme un trabajo por ejemplo de limpiadora en una oficina. **Miles de papeleo, miran tu antecedente,** todo un tema otra vez. **Perdeeees tiempo ahí.** Entonces yo así agarro, **mi mamá me ayuda un poco de plata,** la otra mi hermana también, y **compro artículo de limpieza o me voy al mercado compro verdura, y así saco para mi día. Cuesta también**” E2.15 – Buen Pastor: CP mujeres

Fue señalado que sus vidas serían caóticas (“quilombo”), que se quedarían atrapados en el *continuo de exclusión*, principalmente a causa de los “antecedentes” que trabarían sus proyecciones laborales, al mismo tiempo que estarían bajo *vigilancia policial* – desarrollado también en el punto 5.1.3.1-.

“- E: ¿Qué significa para vos estar acá?”

No se legalmente... marcó mi vida, **no voy a poder hacer nada porque cuando salga afuera y me agarre la policía va a salir antecedentes, quilombo, voy a entrar en la cárcel, no voy a poder conseguir trabajo**. Si buscás trabajo no te van a dar **porque tenés antecedentes**” H1.2 – Itauguá: CE masificado

Y esto último consiste en el segundo motivo: los problemas que acarrear los antecedentes, descrito por algunos de los participantes como una suerte de herramienta de la Policía Nacional que ésta utiliza para justificar el trabajo que, en materia de seguridad, supuestamente realiza. Frente a la situación descrita, las personas privadas de libertad se sienten intranquilas, pues permanentemente tienen que estar pendientes de estar alejados y fuera del radar de la intervención policial.

Algunas de las manifestaciones dan cuenta de que agentes policiales aprehenden a las personas con antecedentes por “cualquier cosa”, y que las personas que estuvieron presas, pueden volver a las cárceles. Esta situación se vincula con la mayor presencia policial en los *territorios de exclusión* -desarrollado en el punto 5.1.3.1 -, aún cuando ellos no se veían involucrados en actividades delictivas al momento de la detención.

“No me siento tranquilo legalmente, porque no puedo andar tranquilo así por mi barrio por un lado, porque **siempre tenés que estar lejos así de la patrullera**, sabiendo que vos tenés prisión y que no querés venir otra vez acá” E1.73 – Itauguá: CE masificado

“Viste que **en la calle cualquier cosa pasa y se te agarra y dicen ‘este tiene luego antecedentes’** [...] **‘vamos a dejarle nomás ya como sospechoso’**. Y voy a venir nomás otra vez. **Por eso no da gusto trabajar en la calle**, pero si tenés antecedente limpio, tranquilo trabajas” H1.6 – Tacumbú: CP adultos/mixta

A pesar de que no existen pruebas ni evidencias que comprueben la responsabilidad en la comisión de delitos de los cuales se les acusa, las detenciones infundadas (“de balde”) por parte de agentes policiales son la causa del reingreso a las cárceles -lo cual concuerda con el alto índice de prisión preventiva, desarrollado en el punto 5.5.2-.

“Muchas veces [me detuvo la policía]. Primero **cuando salí de acá en 2014 me agarraron de balde nomás**, caminando por la calle y no me pudieron hacer pasar. Segundo lo mismo nomás también. Tercero, cuando se me acertó ahí en mi pierna y salí otra vez. Ahí **se me acertó con una** [pistola calibre] **22... La cuarta vez se me agarró** en la casa de mi amigo y le dije a la jueza que estaba trabajando, salí otra vez. Después **en la décima vez ya me hicieron pasar... No me encontraron nada de evidencia**” H1.1 – Itauguá: CE masificado

Uniendo lo expresado en distintos relatos se puede observar el uso que los agentes policiales dan al *antecedente*, como mecanismo de asignación de culpa a personas que manifiestan ser inocentes. Se puede señalar, asimismo, que la Policía perjudica a

quienes estuvieron en la cárcel, y realiza una labor de incriminación sin pruebas, lo cual somete a quienes recuperaron su libertad a reingresar a las cárceles en peores condiciones pues, al poseer *antecedentes*, tienen “menores oportunidades” para salir en libertad o con medidas alternativas.

“‘Yo soy’ le dije y me dijeron ‘vos estás detenido por robo’. ‘¿Qué clase de robo?’ [pregunté]. ‘El robo que hicieron el domingo pasado a la noche’ [respondieron]. ‘**Yo no recuerdo que el domingo haya robado yo**’, le dije. **Me pegó con su pistola y me subió en la moto y me llevaron a la comisaría. Ahí me dijeron ‘vos ya tenés antecedentes y ya no tenés más oportunidad de salir como saliste la primera vez’**” H1.5 – Itauguá: CE masificado

“Documento lo que necesito... porque **muchos policías me conocen, y me quieren hacer macanada, quieren aproblemarme [sic] a veces**, me quieren quitar algo que tengo... y antes casi me mató ese policía en San Rafael, me llevaron ahí en el monte y casi me mataron” E3.4 – Itapúa: CP adultos/mixta

“**5 meses estuve en Itauguá** en el 2013 por robo agravado. **Yo no hice esa vez**. Vino la patrullera y **encontró cuchillo por mí**. Yo **tenía los elementos de trabajo de una chica, me hizo pasar por robo**” H1.8 – Tacumbú: CP adultos/mixta

La referencia a esta actuación policial es ilegal porque irresponsablemente encarcela a personas inocentes, y porque deja libres a los verdaderos responsables y golpean hasta “casi matarles” -también desarrollado en los puntos 5.1.3.1 y 5.5.1.2.1-.

5.5.3.3. Vuelta a la cárcel, reingresos

En general, más de la mitad de la población privada de libertad en el Paraguay reingresa a la cárcel (Tabla Nº 29), y es notorio que durante la juventud y la adultez es cuando se refieren mayor cantidad de reingresos.

Tabla Nº 29. Reingreso de las personas privadas de libertad en el Paraguay, de acuerdo con el grupo etario

Reingreso	14-17 años	18-29 años	30-45 años	46-64 años	65 años y +	Total
No	59,2%	49,0%	49,6%	54,7%	56,3%	43,3%
Si	40,8%	51,0%	50,4%	45,3%	43,7%	56,7%

Fuente: elaboración propia con datos del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2018a).

Analizando el reingreso de acuerdo al tipo de cárcel se encuentran diferencias significativas. Las mujeres son quienes menos reingresos tienen (24,4%), seguido de los adolescentes de las *cárceles pequeñas* (31,3%). Por otra parte, 40,5% de los adolescentes de las *cárceles masificadas* tienen más de un ingreso (casi 10% más que las *cárceles pequeñas*), y quienes más reingresos tienen son las personas privadas de libertad de las *cárceles de adultos de varones y mixtas* (59,1%).

Tabla N° 30. Reingreso de las personas privadas de libertad en el Paraguay, de acuerdo con el tipo de cárcel

Tipo de cárcel	Reincidente	
	No	Si
Pequeñas de adolescentes	68,8%	31,3%
Masificadas de adolescentes	59,5%	40,5%
Exclusivas de adultas mujeres	75,6%	24,4%
Adultos de varones y mixtas	40,9%	59,1%
Total	43,3%	56,7%

Fuente: elaboración propia con datos del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2018a).

Referencias a los reingresos a la cárcel solamente encontramos en las entrevistas y las historias de vida de la población adolescente privada de libertad en *cárceles pequeñas* y en las *masificadas* –y no así en las de jóvenes y adultos de *cárceles exclusivas de adultas mujeres*, ni de las de *adultos de varones y mixtas*-, aunque ello bien sirve para conocer los motivos de este fenómeno.

De manera específica, y solamente en el caso de las mujeres, se encontraron referencias a que en la cárcel se encuentran mejor que afuera –desarrollado también en el punto 5.5-, puesto que se trata de un espacio en el cual se sienten mayormente protegidas, así como del lugar en el que pueden recuperarse físicamente, principalmente del uso abusivo de las drogas.

“Joint [marihuana], nevado [crack con marihuana] y pastilla lo que fumé. **Yo tenía miedo de quemar**. Así estaba.

- E: ¿Vos querías luego venir?

Sí. **Tenía miedo de volver a caer en la misma cosa**. Si me caía otra vez iba a estar por la calle, flaca²⁷⁶ iba a ser. Iba a fumar, iba a estar muy drogada²⁷⁷, iba a robarle a cualquiera, no sé qué iba a ser de mi vida, pero tuve suerte vine otra vez acá. Me recuperé, vine. **Ahora voy a salir y voy a cambiar legalmente**, mi mamá está mal, mi papá no le quiere ayudar a mi mamá” H2.3 – Virgen de Fátima: CE pequeño

“Porque se me agarró nomás yo vine acá. Pero por un lado **está bien porque vine a aprender muchas cosas y a pensar**. Dios me hizo mandar acá para que piense por mi hija, por mi familia. **Ni ahí no estoy si voy a estar mucho tiempo o si voy a estar poco tiempo porque yo así me acostumbré [...]** Con mi novio **no salía luego casi**. Estoy acostumbrada. **Cuando tenga mi libertad voy a salir**” H2.4 – Virgen de Fátima: CE pequeño

²⁷⁶ Traducido del guaraní: *pirú*.

²⁷⁷ Traducido del guaraní: *iba a estar locare*.

Y de manera más general, como dan cuenta los datos estadísticos, gran parte de la población privada de libertad reingresa a las cárceles por no poder desarrollar su vida al recuperar la libertad.

La historia de vida de H2.3 resulta paradigmática para dimensionar las dificultades con las que se encuentran al salir en libertad, puesto que las entrevistas a esta adolescente se realizaron entre el primer ingreso a la cárcel, un momento en el que se perdió el contacto porque recuperó su libertad, y el segundo ingreso a la misma *cárcel pequeña de adolescentes*.

Durante las primeras entrevistas, la adolescente consideraba que el hecho de haber estado en la cárcel le sirvió para tomar la decisión de “cambiar”, para “poder salir adelante”, a pesar de ser consciente que “no le iba a resultar fácil”. Pero como “tenía la voluntad de hacerlo”, consideraba que iba a ser posible.

“- E: ¿Qué te espera a vos al salir?

Yo decidí ya cambiar, no drogarme, no va a ser de un día para otro, pero voy a cambiar... Voy a trabajar, voy a salir adelante. Si vos ocupás tu mente no vas a pensar en la droga. Si vos ponés tu voluntad salís adelante” H2.3 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Cuando se dio el segundo ingreso a la cárcel de H2.3 se volvió a contactar con ella, entrevistándola, y entonces señaló las dificultades con las que se encontró en su entorno familiar, principalmente a causa de las drogas. Si bien en un principio considera que tuvo la fuerza y “la voluntad”, por pocos días, de rechazar en distintas ocasiones la oferta de consumir drogas, y luego a causa de la constante insistencia y el entorno familiar en el que se desenvolvía se hizo inaguantable –desarrollado en el punto 5.3.1-, y de manera progresiva fue consumiendo nuevamente todas las drogas. Estuvo “tres meses trabajando bajo los efectos de drogas”, considerando que “no le afectaban”, y con los ingresos que obtenía compraba más droga.

“- E: Cuando saliste ¿a dónde te fuiste?

En la casa de mi mamá, en Limpio. Ahí tenía mi hermano que se drogaba también [...] 16 va a cumplir recién. Yo consumía cigarrillo y **él andaba muy drogado**²⁷⁸ con su ojo todo rojo, venía él en mi casa **hecho bola**, entonces **yo le decía ‘andate de acá, yo no quiero fumar’**. **‘Vení si que nde boba, vamos, andá fumá cigarrillo nomás, no vayas a fumar chespi’**. Y **yo no me aguantaba. 3 días no sé qué me aguante, después** volví a fumar marihuana²⁷⁹. Soló joint [marihuana], después nevado [mezcla de marihuana y cocaína, o marihuana y *crack*] y después

²⁷⁸ Traducido del guaraní: *lócore*.

²⁷⁹ Traducido del guaraní: *apitama chupe la joint*.

pastilla. Así me iba, trabajaba y fumaba, trabajaba y fumaba. **Tranquilamente hacía mi trabajo**, cobraba 50.000²⁸⁰ y me iba ya otra vez, me iba a comprar, después fumaba, a la mañana siguiente fumaba, me iba a mi trabajo. Ahora **ya voy a cambiar** porque mi mamá está mal” H2.3 – Virgen de Fátima: CE pequeño

Y resulta interesante señalar que al final, y una vez que vuelve a la cárcel, considera nuevamente que “va a poder cambiar”. Este caso concreto sirve para dimensionar cómo al no intervenir ni en la cárcel ni en la realidad de sus entornos familiares, las personas que ya tenían trayectorias de exclusión social se enfrentan a la principal dificultad consistente en *volver al mismo entorno* en el que se dieron los factores que provocaron la privación de libertad –percepción que es desarrollada en las expectativas en el punto 5.5.3.1.2-.

Podría considerarse, incluso, que en el caso de H2.3 se daría una intervención positiva desde la cárcel en la que se encuentra, pero al no continuar la contención y al volver a sus contextos familiares y comunitarios, la situación de exclusión de dichos entornos les hace transitar entre el continuo de exclusión social, entre sus *territorios de exclusión*, sus *familias*, la *calle* y la *cárcel*. Además, resulta ser la contracara concreta de las esperanzas de cambio positivos que tienen las personas privadas de libertad una vez que recuperan su libertad.

“- Puede ser que cambiemos, que no cambiemos. **La legalmente no sabemos luego nuestro destino también**, vos no podés decir una cosa que no sabés si va a pasar.

- Y **parte de la culpa tenemos nosotros también porque entramos y salimos**.

- Esa es nuestra culpa también, no cambiamos *py*.

- Entramos, salimos y volvemos” GD1.1 – Itauguá: CE masificado

Resulta llamativo cómo nuevamente los participantes se consideran responsables y con “la culpa” de reingresar a las cárceles.

Consideramos que sucede lo contrario a esta percepción de “culpa” o responsabilidad que sienten los participantes, fundamentándonos en el recorrido de sus vidas en situación de exclusión social que fue expuesto a lo largo del análisis, que en el único lugar que los puede ubicar es en el de víctimas de una sociedad y un sistema excluyentes, permeados por la inequidad y en el que muchos de los niños y adolescentes no tuvieron –y continúan sin tener- oportunidades para el desarrollo digno de sus vidas.

²⁸⁰ Aproximadamente 7 euros.

Y en las condiciones actuales en las que se encuentra implementada la protección social y las políticas públicas carcelaria y post penitenciaria, y mientras estas situaciones sigan invariables, lo más probable es que uno de cada dos personas privadas de libertad reingresen a la cárcel en vista a que el transcurso de sus vidas sucede entre la ida y la vuelta a sus *territorios de exclusión* y las *cárceles*, que intensifican la situación de exclusión social.

La cárcel es el espacio que les resta a las personas privadas de libertad en situación de exclusión social, tanto a quienes lo expresan explícitamente, así como a quienes reingresan por no poder desarrollar sus vidas en sus contextos de origen.

5.5.4. En síntesis, más cárceles para mayor exclusión

Al mismo tiempo que el Paraguay tiene déficits de acceso a los derechos a la educación, al trabajo, a la vivienda digna y a entornos saludables, el sistema penal y las fuerzas de seguridad del país persiguen, aprehenden y encierran a las personas que se encuentran en grave situación de exclusión social y que cometen delitos principalmente relacionados a necesidades económicas. Estos delitos ocasionan una pena desmedida pues se las encierra en un lugar también de exclusión social.

Hay experiencias carcelarias diferentes entre las personas privadas de libertad, conforme a la edad, el sexo y el tipo de cárcel en el que se encuentran:

- No resulta beneficiosa para la mayoría de las personas privadas de libertad de las *cárceles masificadas de adolescentes* y de *adultos de varones y mixtas* puesto que: a) la función que cumple la cárcel es la de mantenerles encerrados todo el día sin realizar actividades que colaboren para el presente o el futuro; b) en ocasiones se constituyen en “escuelas del delito” donde se profesionalizan y mejoran sus habilidades para poder delinquir mejor; c) las condiciones de las cárceles son deficientes e insumen muchos recursos económicos; y d) las relaciones interpersonales, tanto con los funcionarios de la cárcel como con sus pares privados de libertad, se caracterizan por ser violentas.
- En el caso de las mujeres de las *cárceles mixtas* se suman factores que las vuelven más vulnerables, como son las situaciones de abuso y explotación sexual, y los espacios reducidos que tienen en las cárceles que son de varones.
- Y, en las *cárceles pequeñas de adolescentes* –sobre todo en La Esperanza y Virgen de Fátima-, así como en las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*, se encontraron referencias de que les resulta más fácil estar en la cárcel que vivir fuera de ella. Esta última situación podría darse puesto que estas cárceles

consisten en un espacio en el que se apartan de su vida delictiva, del consumo de drogas, así como de las responsabilidades familiares y laborales que tenían a temprana edad, antes de estar en las cárceles –desarrollado en los puntos 5.2.2.1, 5.3.3.2 y 5.3.3.3-, y al mismo tiempo acceden a un entorno con ciertas seguridades -alimentación diaria, sin violencia intrafamiliar, reanudan sus estudios- y con buen trato por parte de los funcionarios carcelarios y los pares privados de libertad.

La salida de la cárcel, por lo general constituye un momento de dificultades para las personas que estuvieron presas, y esto da cuenta de que la *reinserción social* resulta en un sinsentido y contradicción, sobre todo en las *cárceles masificadas de adolescentes* y en las de *adultos de varones y mixtas*, puesto que en ellas la pena carcelaria no se encuentra diseñada para estos fines.

Prueba de ello es que no existe una política post penitenciaria; y ello se agrava como consecuencia de que las personas privadas de libertad no pueden retornar a un lugar *insertado* o *incluido* al que nunca pertenecieron, sino que retornan a sus entornos de exclusión social, el mismo o análogo contexto donde anteriormente se produjeron los conflictos y trayectorias de exclusión social que derivaron en la cárcel.

En los relatos de los participantes existe un discurso reiterado en el sentido de querer tener una “nueva vida” al recuperar la libertad, aunque con poca claridad de qué o cómo lo harían. Sin embargo, en los testimonios de las personas que tienen mayor trayectoria carcelaria, se encuentra que los entornos a los que retornan, sus hogares y sus barrios en situación de exclusión social –desarrollado en el punto 5.1- se constituyen en problemas que no saben cómo resolver pues tienen muchas tentaciones, recaídas en las drogas y en la delincuencia, razones por las cuales reingresan a la cárcel, en algunas ocasiones, en pocos días.

Las personas con reingresos a la cárcel permiten tener una aproximación a esta afirmación, pues:

- manifiestan que al momento del retorno a los *territorios de exclusión* en los que se encuentran sus hogares y sus familias pueden caer fácilmente en “muchas tentaciones” -principalmente refiriendo a las drogas y los delitos- y por tanto reingresar a la cárcel; y
- el estigma del “carcelero kué” afecta en distintos niveles: por una parte, y con mayor frecuencia en las mujeres, quienes expresaron que la sociedad y/o sus familiares les rechazan, discriminan y marginan por haber estado presas; por otra parte, en los adolescentes y jóvenes varones se encontró que no pueden

conseguir trabajo por los *antecedentes* penales o policiales, por lo cual desempeñan *empleos de exclusión*, generalmente en la calle; porque la sociedad les responsabiliza como principales causantes de los problemas y de la delincuencia en sus comunidades; y por último, desde la percepción de los participantes varones, los agentes policiales utilizan el antecedente, en ocasiones infundada e ilegalmente, al considerar a las personas que estuvieron presas como los sospechosos predilectos de la comisión de delitos.

Muchas de las personas que recuperaron su libertad, al salir de las cárceles se quedan sin un espacio en el cual desarrollar distintos planos de sus vidas, sin poder dejar de ser personas en situación de exclusión social; además de contar con *antecedentes* que los exponen al contacto con agentes policiales que actúan irregularmente y que afectan aún más sus trayectorias de exclusión –desarrollado en los puntos 5.1.3.1 y 5.5.1.2.1-. Por estos motivos, también aparece como estrategia el ir a vivir a contextos alejados a los suyos para hacer un paro a sus vidas excluidas, y un respiro a la situación caótica en la que se encuentran.

Luego de este recorrido analítico de las trayectorias de las personas privadas de libertad, que va desde el ingreso a la cárcel, la vida en condiciones de exclusión social, la recuperación de la libertad y las dificultades que encuentran - a causa del estigma del “carcelero kué”- para reinsertarse familiar, comunitaria y laboralmente en sus contextos, es que nos referimos a la cárcel –a excepción de algunas *pequeñas de adolescentes*- como una institución que genera mayores condiciones de exclusión social en quienes se encontraban, ya de por sí, en condiciones precarias.

Realizamos, asimismo, una crítica a la inversión pública que se destina cada año para aumentar la capacidad de las cárceles, puesto que en las condiciones en que se encarcela se refuerza la situación de exclusión social de las personas, o sea, lo contrario a lo que teóricamente se espera que ocurra.

6. DISCUSIÓN

6. DISCUSIÓN

6.1. Territorios de exclusión

El desarrollo urbano en Latinoamérica y en el Paraguay se caracterizó por un ordenamiento territorial de las ciudades que produjo diferencias sectoriales, segregación, polarización de clases, con sectores excluidos particularmente afectados (Castells, 1986; Müller, 2012; Alhambra, 2012).

Se estima que en América Latina y el Caribe el 24% de la población urbana vive en situación de exclusión social (ONU-Habitat, 2012) o *guetos urbanos* (Massey y Denton, 1993; Wacquant, 2000, 2007a, 2009b, 2010b, 2011a, 2013), concepto que consideramos como alternativa a nuestra propuesta de *territorios de exclusión*.

Esta situación se asemeja a cuanto ocurre con la capital del Paraguay en la que aproximadamente 20% de la población de la ciudad vive en los Bañados, así como al hecho de que la mitad del total de los asentamientos informales se encuentren en el departamento Central, a causa del impacto del crecimiento exponencial de la población de las últimas décadas sin una planificación inclusiva para todas las personas.

Para contextualizar nuestros datos optamos por denominar como *territorios de exclusión* a esta parte del *espacio territorial* (Vázquez, 2006) en los que confluyen mayores *indicadores de exclusión social* (Subirats et al., 2005; Moríña, 2007; Laparra y Pérez, 2008), y donde generalmente viven quienes devienen en personas privadas de libertad. Y realizamos este recorte geográfico –barrial, distrital- de la realidad social con determinadas condiciones (Anaut, Laparra y García, 2015) que conforman sentidos, culturas y costumbres comunes que distinguen a otras realidades (Moreno Fernández, 1998).

Los *territorios de exclusión*, en el momento histórico en el que nos encontramos, por lo general se ubican geográficamente en la periferia de las ciudades (Giménez y Ginóbili, 2003; Tarancón, Gómez y de la Garza, 2016; Clichevsky, 2001; Bergesio, Golovanevsky y Marcoleri, 2005; Metzger et al., 2015; Kessler y Dimarco, 2013; Borsdorf, 2003; Suárez, 2013; Wacquant, Slater y Borges, 2014; García y Ávila, 2015), como es el caso de los *bañados y asentamientos informales* en el Paraguay.

En estos *territorios de exclusión* están los grupos segregados, marginalizados y excluidos (Van Kempen y Özüekren: 1998); la población con menores recursos económicos y con mayores desventajas (Chakravarty y D'Ambrosio, 2006),

pertencientes a las “clases menos pudientes”, “clases populares” (Cabrera, 2002: 91), “sub clase” (Wacquant, 2012: 382) e “infraclase” (Sautu, 2011: 23; Saraví, 2006: 96).

Los *territorios de exclusión* tienen distintas influencias en las trayectorias de vida de las personas que viven allí, por constituir entornos con carencias, informalidad, marginalidad y conflictos (Auyero, 1999; Wacquant, 2011a; Wacquant, Slater y Borges, 2014; Arthurson, Darcy y Rogers, 2014; Sakizlioğlu y Uitermark, 2014).

Cuando las personas privadas de libertad describen sus hogares, sus barrios y las ciudades donde vivían, dan referencias de contextos en situación de exclusión social, que se materializan en factores de riesgo que les afectan de distintas maneras, y en donde adquieren una identidad y se insertan en la cultura barrial, villera, popular y marginal.

Del contexto paraguayo nos resultan de particular interés su capital –Asunción- y los distritos del departamento Central -por encontrarse en relación constante y colindante geográfica, política y socioeconómicamente con la capital-, por dos motivos: a) ambos territorios representan solamente 0,63% del total del país (Asunción 0,03% y Central 0,60), y en las últimas décadas se concentró allí la población ; y b) es el lugar de residencia de seis de cada diez personas privadas de libertad, lo cual conforma una sobrerrepresentación si se considera que cuatro de cada diez personas a nivel nacional viven en estos espacios.

De manera más específica observamos además que las personas privadas de libertad provienen de los mismos distritos e incluso de los mismos barrios que se encuentran en situación de exclusión. De la capital del país tenemos mayores datos, y realizando un cruce de nuestros datos con los que se encuentran disponibles tanto por las instituciones públicas o del sector privado, sabemos que dos de cada diez personas privadas de libertad tienen residencia en Asunción y que:

1. Viven en barrios periféricos, al borde del río, principalmente en la Chacarita, Barrio Obrero y los Bañados Tacumbú, Sur y Norte.
2. Más de la mitad vive en zonas inundables en los Bañados, por tanto, en situación de precariedad y fragilidad por la recurrencia de eventos climáticos que en los últimos años ocasionó traslados a otros sectores también en situación de exclusión.
3. Estos barrios en los que viven no tienen valor inmobiliario, no resultan atractivos comercialmente, ni tienen desarrollada infraestructura ni servicios básicos.
4. Estos espacios en los que viven se encuentran entre los 20 barrios (de los casi 70) con mayor nivel de pobreza.

Por otra parte, cuatro de cada diez personas privadas de libertad tienen residencia en el departamento Central, donde se concentran la mayoría de los asentamientos informales. Resulta notorio que en 9 de los 19 distritos de dicho departamento tiene mayor proporción de personas en cárceles en relación con la población general distrital, y que estos distritos son, geográficamente, los más cercanos a la capital.

6.1.1. Implicaciones negativas de vivir en territorios de exclusión

Las casas, viviendas, o el hogar físico como espacios en los cuales viven las personas privadas de libertad, forman parte de un mismo contexto barrial en situación de exclusión social –“*jetu’u*” o lamentable en sus palabras-, por las dificultades de acceso que tienen a los derechos sociales básicos y a los servicios públicos en todos los ciclos de vida y para todas las personas. Así, desde un inicio se encuentran en situación de desventaja para su desarrollo y conviven en estas condiciones, generando contactos y relaciones con las personas que también viven ahí.

Los *territorios de exclusión* en Latinoamérica tienen componentes de informalidad, ilegalidad y auto gestión en la forma de habitar el territorio. Al mismo tiempo que las personas migran –o son despojadas- del campo, la inserción a la ciudad se da sin un plan, ordenamiento ni planificación territorial (Metzger et al., 2015; Boldrini y Malizia, 2017).

En el caso paraguayo estos *territorios de exclusión* están conformados por el conjunto de viviendas y de las familias que viven en los *bañados* y *asentamientos informales* en el Paraguay, y que se caracterizan también por:

- la *apropiación ilegal del espacio*, donde no se cuenta con títulos de propiedad (Fundación FOESSA, 2008a), porque se ocupa, se toma y se usurpa un espacio físico que por lo general es una propiedad del Estado que no se utiliza, en áreas de bajo valor inmobiliario y que las personas habitan para tener un lugar donde vivir con la familia (Giménez y Ginóbili, 2003; Boldrini y Malizia, 2017; Mertins, 1998; Clichevsky, 2001);
- la *informalidad*, porque no se cuenta con la cobertura requerida de servicios y derechos básicos para el desarrollo de las personas en términos de equipamiento, infraestructura -desagües pluviales y cloacales, calles en mal estado- (Giménez y Ginóbili, 2003); fuentes mejoradas de agua y saneamiento (ONU-Habitat, 2012; Metzger et al., 2015); transporte público (Giddens y Sutton, 2013; Subirats et al., 2005; Metzger et al., 2015); instalaciones eléctricas (Da

Silva y Veloso, 2007; Boldrini y Malizia, 2017); y también el dedicarse a *empleos de exclusión*, precarios e informales (Mertins, 2011);

- la *urbanización* se da de manera inversa y sin planificación, en vista a que primero se ocupa el terreno, luego se construyen las viviendas y finalmente se disponen los servicios (Cravino, 2012; Boldrini y Malizia, 2017).

Los *asentamientos informales* también exponen a una situación de fragilidad principalmente por dos motivos. En ocasiones pueden darse desalojos de parte del Estado, y en estas situaciones quedan literalmente en la calle, e igual que al principio, sin un lugar donde vivir; las familias no cuentan con la capacidad de adquirir o comprar una vivienda en el mercado inmobiliario; al mismo tiempo el Estado no les brinda un espacio ni una vivienda en la ciudad (Bagnera, 2016). Y, además, los terrenos bajos que ocupan a orillas de ríos o arroyos los expone a mudanzas “por la inundación” (H1.8) de sus barrios y sus hogares (Giménez y Ginóbili, 2003; Metzger et al., 2015; Bergesio, Golovanevsky y Marcoleri, 2005; Pérez, 2010).

La vida en las viviendas de los *territorios de exclusión* influye de manera negativa tanto en el bienestar personal como en el colectivo, en vista a que configuran la base para el desarrollo de las relaciones y de la vida (Anaut, Laparra y García, 2015).

Prácticamente siete de cada diez viviendas en el Paraguay se encuentran en condiciones deficitarias y con problemas (SENAVITAT, 2018), y esta situación no se revierte desde las instituciones públicas, lo cual constituye un factor de exclusión social bastante potente (Subirats et al., 2005).

Además, los *territorios de exclusión* al tener estatus de informalidad e ilegalidad, no obtienen los suministros públicos, y esto ocasiona que los habitantes instalen en sus hogares, clandestinamente, la provisión de los mismos (Giménez y Ginóbili, 2003).

Para los adolescentes y jóvenes privados de libertad es importante tener una casa y un hogar, porque consideran que “teniendo una casa, muchas cosas uno tiene” (H1.3): protección, estabilidad, un lugar donde poder vivir, así como un hogar en el que se pueda brindar seguridad afectiva.

En sus proyectos a futuro expresan que quieren “comprar un terreno” (E1.75), que el “plan es hacer una pieza” (E1.74), o que algún día esperan poder “hacer más grande su casa” (H1.3). Este deseo del terreno, el espacio o la casa propia da cuenta de que quieren vivir en condiciones que hasta entonces no conocieron ni tuvieron, y así disfrutar el desarrollo de sus vidas con sus familiares y afectos.

Gran parte de los participantes expresaron la situación de vulnerabilidad, precariedad y exclusión social que tuvieron en sus viviendas autoconstruidas (Metzger et al., 2015; Boldrini y Malizia, 2017; Suárez, 2013; Mertins, 2011), y cómo esto incidió negativamente en sus vidas.

Algunas de las personas comentaron que vivieron en hogares “de hule” (H2.3), de plástico, la cual tal vez sea una de las situaciones de infravivienda de mayor fragilidad –luego de la vida en la calle-, al utilizarse materiales no aptos para la estabilidad y resistencia a fenómenos climáticos como la lluvia, vientos, frío o calor (Fundación FOESSA, 2008a; ONU-Habitat, 2012; Metzger et al., 2015; Giménez y Ginóbili, 2003). Manifestaron que “no tienen un lugar fijo” (H1.8), o que al no tener una “casa propia”, la familia “pasa por muchas cosas”, “cambian de casa” (H1.3) en distintas ocasiones, lo que repercute en la inestabilidad y desintegración familiar, y que fueron situaciones estresantes.

Estas viviendas a su vez se ubican en contextos geográficos con problemas ambientales que exponen de manera estructural a condiciones de exclusión social y con dificultades para brindar protección a sus habitantes (Boldrini y Malizia, 2017; Paolasso, Malizia y Longhi, 2011). La principal situación referida en este sentido fue “la creciente del río” y las “inundaciones” (GD1.12), además de las risas cuando recordaban sus animales flotando en estas ocasiones, lo cual forma parte del cuadro de la exclusión social y desprotección de la vida de las personas que, en el Paraguay, viven en los *asentamientos* y *bañados*.

En las inundaciones tuvieron que rehacer sus viviendas -con cierto apoyo del Estado, pero también con sus propios recursos-, mudar todas sus pertenencias a zonas más altas y cercanas, y en ocasiones algunos de los integrantes del hogar fueron a vivir con otros familiares (Boldrini y Malizia, 2017; Metzger et al., 2015).

En materia de intervención de la política de vivienda en estas condiciones de exclusión social (Boldrini y Malizia, 2017) se destaca que el Estado paraguayo invierte aproximadamente 20 millones de dólares en cada inundación –antes que invertir en la reversión de manera estructural-, así como en la construcción del “barrio modelo” San Francisco compuesto de 1.000 viviendas adjudicadas a familias reasentadas de otros *territorios de exclusión*, en las que se encontraron problemas en la construcción por la utilización de materiales de baja calidad (Giménez y Ginóbili, 2003; Wacquant, Slater y Borges, 2014).

Entre los barrios, distritos y *territorios de exclusión* que las personas participantes refirieron como el contexto en el que vivían o se desenvolvían, se encuentra

mayormente referenciada la “Chacarita”, así como también “Pelopincho”, “Kambala”, “Luque”, “Fernando de la Mora Zona Sur”, o el “arroyo”. Expresaron que en estos espacios y ambientes existen “muchas tentaciones” (H2.4), “líos” (H1.1), “demasiados problemas” (E1.86) que en la práctica generan conflictos en las relaciones de las personas (Saraví, 2006).

Por una parte, y en el plano familiar, se encuentra que las condiciones de hacinamiento en sus hogares -expresadas como “había muchas criaturas” (E2.10)- (Sojo, 2003; Acevedo, 2003; Giménez y Ginóbili, 2003) afecta al desarrollo de los miembros del hogar, y es un factor que propicia los malos tratos físicos y psicológicos y la violencia intrafamiliar (Fundación FOESSA, 2008a; Subirats et al., 2005; Moriña, 2007; Sarasa y Sales, 2007; Requena, 2008).

A causa de vivir en los territorios de exclusión y en sus barrios que eran un “desastre” (H1.7), se encontraron conflictos en las relaciones vecinales, en distintos sentidos:

- Porque hay “muchos ladrones” (E2.12), “mucho motochorro”, a tal punto que indican que “no se puede más salir” a la calle (E2.18); se producen delitos e interacciones a causa de las necesidades materiales y económicas (hurtos y robos), que puede llevar a la violencia casual y no planificada con armas blancas o de fuego (Moriña, 2007; Requena, 2008);
- En algunos distritos en los que vivieron las personas privadas de libertad –como Pedro Juan Caballero (el más violento del país) y Luque (con mayoría de asentamientos informales en el país)- se dieron las situaciones con niveles extremos de violencia en los cuales las personas resultaron heridas físicamente, e incluso muertas;
- Porque “hay que estar atentos siempre”, a causa de la “rivalidad” y la “balacera” (E1.86); se dan enfrentamientos cotidianos y violentos (PNUD, 2015) con personas conocidas del barrio, ocasiones en las que, incluso, les quisieron matar;
- La rivalidad entre sus vecinos y sus familiares implican que se “defiendan” (H1.2) y que confronten con violencia, lo cual puede ser el motivo de persecuciones y de encarcelamiento (Subirats et al., 2005);
- Algunas de las mujeres manifestaron que fueron víctimas de violencia sexual en sus barrios, por parte de personas que conocen y que viven allí;
- Porque allí es donde se drogan, y es en los barrios donde existe mayor concentración de microtráfico de drogas.

La vida en los *territorios de exclusión* con estas dinámicas, expone de manera constante y frecuente a sus habitantes, y afecta en el quiebre de las relaciones, recursos y redes (Wilson, 1987; Suárez, 2013), y en la socialización de los modelos de comportamiento de las personas participantes (Small y Newman, 2001).

Resalta también que los *territorios de exclusión* son espacios en los que existe una aparente libertad y ausencia del Estado (Metzger et al., 2015) como se observa en la alta ocurrencia de eventos violentos, delitos como hurtos, robos y tráfico de drogas, como si se tratase de espacios liberados para la ilegalidad de las acciones cotidianas (Ruggiero, 2000; Sassen; 1989; Portes y Castells, 1989; Da Silva y Veloso, 2007).

En los barrios y los distritos donde viven los adolescentes y jóvenes privados de libertad se producen y reproducen ciertas ilegalidades (Wacquant, 2007a, 2012a; Wacquant, Slater y Borges, 2014), porque ahí se van a “fumar marihuana”, de “ahí compran sus armas”, también son los lugares en los que “salen a robar” (E1.83), y consiguen ingresos económicos a través del delito (De Rementería, 2009).

Por tanto, estar en estos *territorios de exclusión* puede ocasionar que niños y adolescentes tengan conductas inadecuadas y adquieran estilos de vida delictivos (Kessler y Dimarco, 2013; Mena, 2005; Suárez, 2013), como fue manifestado de manera secuencial en uno de los relatos que indicó que “hacia su barrio veía cómo robaban”, que “después ya hizo también”, para concluir que “de ahí ya me gustó, robaba también ya” (E1.83).

En los *territorios de exclusión* conviven los ciudadanos de “segunda” y las personas “indignas de atención” y “de cuidado” (Wacquant, 2011a: 11), en condiciones donde se acumulan ciertos déficits y factores de riesgo que les someten a una mayor situación de exclusión social y marginación que repercute en la vida cotidiana y en las trayectorias de exclusión de las personas que viven allí (CEPAL, 2012), además de que se encuentran ocupando un espacio de manera ilegal (Boldrini y Malizia, 2017), en infraviviendas (Giménez y Ginóbili, 2003), y con servicios sociales de la promoción de la salud y la educación que son de la peor calidad -*kamboyas* y *kachiãi*-, sin medicamentos ni útiles escolares (Sojo, 2004), y en la búsqueda desesperada de las estrategias de subsistencia y supervivencia cotidiana (Wacquant, 2011a), situación en la cual la autogestión de las personas consiste en el principal recurso familiar y barrial.

Desde el abordaje de los *guetos urbanos* (Massey y Denton, 1993; Wacquant, 2000, 2007a, 2009b, 2010b, 2011a, 2013) también se expresa que consisten en un espacio donde se acumulan las miserias (Massey y Denton, 1993) que puede configurar una prisión social (Wilson, 1987), donde las personas están segregadas del resto de la

sociedad, sin la posibilidad de ampliar redes que las incluyan (De Souza, 1998; Kain, 1992; Wilson, 1996).

Todas las personas, aunque de manera particular los adolescentes (Linares, 2017) durante su ciclo vital, son también vulnerables a los conflictos en las relaciones, a la violencia, así como al desarrollo de estilos delictivos a causa de vivir en los *territorios de exclusión* (Subirats et al., 2005; Fundación FOESSA, 2018; Sarasa y Sales, 2007).

Por tanto, la vida en los *territorios de exclusión* deviene en un factor de riesgo para las personas (Tarancón, García y de la Garza, 2016; Liamputtong, 2007), en vista a que allí desarrollan una “conducta desviada y delictual” (Arnosó, 2005: 33), lo cual produce que las personas más vulnerables sean las principales usuarias del sistema punitivo (Da Silva y Veloso, 2007).

En estas condiciones, las personas privadas de libertad permanecen entre la inexistencia de servicios, recurriendo a recursos monetarios familiares y comunitarios, y en medio de acciones punitivas. Resultaría oportuno replantear un cambio en el sentido de la inversión del Estado paraguayo, desde *un enfoque de contención social y prevención* antes que desde la *reacción* a las consecuencias del problema y la punición. Buscando la solución estructural a las viviendas, a las inundaciones en los *territorios de exclusión*, brindando atención de calidad en salud y educación, se podría evitar el encarcelamiento futuro de personas que viven en los *territorios de exclusión*.

6.1.2. Aspectos simbólicos y subjetivos que impregnan los territorios

La situación de exclusión social que se vive en los *territorios de exclusión* sobrepasa a las condiciones materiales, en vista a que sus habitantes también se ven afectados por aspectos simbólicos y subjetivos, en el sentido que denigran, marginalizan y excluyen tanto al territorio en sí como a sus habitantes (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Alhambra, 2012; Wacquant, 2009b, 2011a; Kessler y Dimarco, 2013; Mena, 2005; Giménez y Ginóbili, 2003; Pita, 2010).

En los *territorios de exclusión* coexisten diversos factores objetivos y subjetivos que ejercen una dominación simbólica tanto en la ciudadanía en general como en los pobladores (Wacquant, Slater y Borges, 2014: 23), lo cual es generado principalmente por actores del sector comercial y del sector público a través del *estigma territorial* (Alhambra, 2012; Da Silva y Veloso, 2007; Wacquant, Slater y Borges, 2014; Wacquant, 2009b), que construyen una realidad que presenta a las personas de los *territorios de exclusión* como la parte de la sociedad en la ilegalidad permanente, y que marca una

frontera entre un “nosotros” respetuosos de la ley, y un “ellos” con actuaciones ilegales y delictivas (Wacquant, 2012a: 200).

Esta construcción del estigma territorial, implica para las personas que viven en los *territorios de exclusión* que, además de tener escasos recursos para ampliar sus posibilidades, también tengan que vivir en áreas que son presentadas como impenetrables, prohibidas (Boldrini y Malizia, 2017) o peligrosas (Lianos y Douglas, 2000).

El *estigma territorial* opera desde la etiqueta, el estereotipo, la separación y la pérdida de estatus, que tiene como resultado la discriminación (Link y Phelan, 2001), la desacreditación de un grupo colectivo (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Wacquant, 2009b), que en nuestro contexto viven en los *territorios de exclusión*.

Entre la manera que socialmente se presenta al barrio de las personas privadas de libertad y las dimensiones reales de la vida cotidiana, existe una distancia muy grande cuando se observa o se describe desde los propios habitantes de los *territorios de exclusión* (Da Silva y Veloso, 2007), y que por tanto merece la pena ser rescatada.

En estos espacios los adolescentes y jóvenes adquieren una identidad propia en relación al territorio (Kessler y Dimarco, 2013; Giménez y Ginóbili, 2003), que en el contexto paraguayo consistiría en una identidad popular, *del bajo o bañadense*.

Esta identidad se desarrolla tanto a nivel interno de las personas como a nivel externo de los *territorios de exclusión*, y se encuentra determinada por distintos factores.

Desde afuera se construye el estigma territorial que les brinda sentidos de reproche, marginalidad e ilegalidad a las personas distintas de las incluidas (Giménez y Ginóbili, 2003). Este estigma puede representar desventajas desde una perspectiva de exclusión social, puesto que realizan actividades de generación de ingresos a través de empleos informales, y viven en sus territorios también informales (Kessler y Dimarco, 2013);

Desde adentro las personas generan un sentimiento hacia el lugar en el que viven (Davies y Herbert, 1993); a nivel cognitivo se posicionan como personas también diferentes a los otros (incluidos); a nivel afectivo las personas con identidad *del bajo* también sienten un orgullo por pertenecer al sector popular y entre las personas del mismo territorio en ocasiones pueden darse ventajas.

En nuestros datos no se encontraron referencias explícitas acerca de cómo la identidad territorial les afectó, como es expresado en la teoría que consiste en un “factor desincentivador” (Anaut, Laparra y García, 2015: 185), que repercute en términos laborales (Waldinger; 1997), y son discriminados por el lugar de residencia (Wacquant,

Slater y Borges, 2014; Atkinson y Kintrea, 2001). A pesar de esto, podemos señalar que: a) las personas privadas de libertad provienen de un mismo sector y entorno (Wacquant, 2009a; Wacquant, Slater y Borges, 2014); b) la cárcel es el espacio al que van presos los familiares -65,6% de adolescentes y 49,1% de mujeres privadas de libertad expresaron tener o haber tenido un familiar encarcelado-; y c) donde también se encuentran con “conocidos” (H1.4, H1.6, H1.7, H1.8) y amigos del barrio. En otras palabras, en la cárcel se encuentran las personas en situación de pobreza económica y con carencias de distintos tipos.

Por otra parte, sí existen referencias sobre todo en los varones en el sentido de que, al momento del ingreso a la cárcel, les resultó útil haberse encontrado con personas de sus barrios, de sus barras, porque les ubicaron “en sus pabellones” (H1.1, H1.6) y así “les trataban bien” (H1.8).

Esta identidad territorial también consiste en redes que se extienden al interior de las cárceles, y sirven para la *normalización* de la vida carcelaria al expresar que “no les cuesta” al estar con “muchas personas conocidas” (H1.7); y que entre ellas se protegen y se cuidan para que no les hagan daño dentro de la cárcel.

Dentro de la cultura popular o *del bajo*, el idioma o el lenguaje propio es un elemento central, en el cual hablar *jopará* o *guaraní* es un rasgo de identidad que marca y les diferencia de las personas “cheboluda” (H1.2). De esta suerte, quienes no lo hablan forman parte de una cultura más privilegiada y diferente a la popular y *del bajo*.

En el relato de las personas participantes se encuentra que la identidad en sus familias y en sus barrios se daba de acuerdo a ser y formar parte o no de la cultura popular de los *territorios de exclusión*, en el que se distinguen y se “burlan” (H1.6) de las personas ajenas y extrañas a los territorios en los que viven (Arellano, 2010; Giménez y Ginóbili, 2003; Herran y Medrano, 1996).

En una ocasión uno de los adolescentes que había vivido fuera del barrio por mucho tiempo, al regresar expresó que “se reían todos” porque no sabía hablar en *jopará* y no comprendía las actividades que realizaban sus hermanos que siempre habían estado en los *territorios de exclusión*; pero que con el tiempo “se acostumbran” (H1.6), y aprenden los códigos, el lenguaje y las costumbres propias del *territorio de exclusión*. Esto también ocurre en la cárcel cuando las personas ingresan por primera vez y “no entienden cuando hablaban” en la jerga carcelaria, pero luego de a poco empezaron “a hacer las cosas” (H1.3) que se hacen en la cárcel.

Además del lenguaje, existen otros elementos que forman parte de la cultura y de tener una identidad popular o *del bajo*, como expresaron en distintas ocasiones las personas

participantes en la forma de vestirse, en los gustos por ciertas actividades que son comunes a los otros adolescentes y jóvenes de los *territorios de exclusión* (Arellano, 2010; Giménez y Ginóbili, 2003; Herran y Medrano, 1996).

Estos elementos que forman parte de la cultura propia y común de los *territorios de exclusión* se aprenden mirando, imitando y acostumbrando a los códigos y actividades que realizan los familiares, pares y vecinos.

En este sentido se destacan dos tipos de actividades bien marcadas y propias de la cultura popular o *del bajo* que dan cuenta de la situación de exclusión social y las carencias económicas de las personas que viven allí (Giménez y Ginóbili, 2003). La primera tiene que ver con las interacciones que se dan cuando realizan estrategias de generación de ingresos, como la venta ambulante, las changas o la limosna en la calle. Y la segunda que por lo general y con mayor frecuencia se da durante la etapa del ciclo vital, consiste en la perpetración de delitos y robos de vestimentas, teléfonos, cadena, billeteras, entre otras cosas con valor simbólico o material. A las personas participantes les gustaban muchas de las actividades disruptivas que realizaban durante la adolescencia y juventud, y disfrutaban de compartirlas con sus pares del barrio, a pesar de que muchas de éstas podían no estar bien vistas y resultarles dañinas o lesivas.

Mediante esta convivencia y socialización con otros pares del barrio, las personas van formando parte de la cultura propia de los *territorios de exclusión*, lo cual refuerza la identidad *del bajo* -que en ocasiones podría tener elementos de la “subcultura delictiva” (Tarancón, García y de la Garza, 2016; Liamputtong, 2007)- y el orgullo de pertenencia al *territorio de exclusión* (Davies y Herbert, 1993). De esta manera también se refuerza el *estigma territorial* que separa a las *personas incluidas* de los *del bajo* que son los sospechosos predilectos de los problemas sociales como la inseguridad y la venta de drogas (Giménez y Ginóbili, 2003; Kessler y Dimarco, 2013).

En los *territorios de exclusión* los adolescentes y jóvenes se encuentran particularmente vulnerables a ser víctimas de los problemas, peligros, dificultades y rivalidades entre distintos grupos, que derivan a causa de vivir en dichos territorios (Linares, 2017; Saraví, 2006) y que profundizan la situación de exclusión en sus trayectorias de vida (PNUD, 2015). En parte, esta victimización se debe también a un disfrute de la experiencia de vivir “toda una vida loca en el barrio” (H1.7), y en el que además resulta notoria la ausencia de figuras adultas que controlen, acompañen o regulen acciones en los *territorios de exclusión* (Schioppa, 2013; Carrillo et al., 2016; Rubio, 2006).

Para las mujeres, la vida en los *territorios de exclusión* representa una victimización especial en los casos de violencia sexual basada en el género. Dijeron que sus barrios

“son lugares peligrosos” para ellas, que allí “muchas veces le acosaron” o incluso llegaron a casos de violación. Estas situaciones de acoso y abusos sexuales se dieron por parte de personas conocidas, vecinos del barrio que a modo de excusa y de perdón expresaron “que no quería hacer eso” o “que estaban borrachos” (H2.3).

Y en los varones se encuentran mayores referencias de que la violencia está presente en las actividades de recreación y esparcimiento de los adolescentes y jóvenes, existiendo a la vez una naturalización cuando resultaron víctimas a causa de haber tenido situaciones vitales extremas, y en los que resultan heridos con perforaciones por las “estocadas” (E3.3), o cuando “casi pierden sus dedos” en los enfrentamientos (GD1.2). Esta presencia de la violencia cotidiana en sus vidas en los *territorios de exclusión* también en ocasiones les posiciona en situaciones de enfrentamientos con otras personas del barrio que “no pueden evitar” y que “por necesidad tuvieron que matar” a las personas, “antes que les maten a ellos” (GD1.2).

6.1.3. La intervención en los territorios de exclusión

De manera general notamos que existe una desproporcionada inversión en *recursos punitivos* –policía, antidrogas, cárceles-, y poco presupuesto para los *servicios públicos y sociales* –salud y educación-. En estas condiciones, muchas de las intervenciones en la población en situación de exclusión social y en los *territorios de exclusión* provienen del sector privado o de la asistencia de caridad –como son los casos de niños en hogares que no son de su seno familiar-.

De acuerdo a nuestros datos, las personas privadas de libertad transitan de un *territorio de exclusión* a otro, entre sus hogares, el barrio, los hogares de abrigo, la calle y la cárcel, en medio de la violencia –como víctima y victimarios- y con privaciones de derechos básicos para el desarrollo integral de sus vidas (CEPAL, 2012), con un mayor nivel en los adolescentes y jóvenes (Linares, 2017).

Desde la óptica de la *institucionalización* (Conde y Teixeira, 2017) se encuentra que, en el caso de los adolescentes y jóvenes privados de libertad en el Paraguay, ella se da en tres modalidades: en los *hogares de abrigo*, en el *criadazgo*, y en las *cárceles*. En todas estas situaciones la *institucionalización* es a causa de la situación de exclusión social de las familias como principal factor de riesgo, que expone a los niños y a adolescentes a un contexto que puede resultarles dañino. En estos espacios no se brindan servicios que aporten al desarrollo de sus trayectorias de vida; tampoco se provee un marco de seguridad afectiva, y existen referencias de que resultaron traumáticas, porque allí se les maltrató “demasiado mucho”, y fueron momentos de “quebrantos” (H2.4).

Las modalidades de institucionalización en hogares de abrigo o en el esquema de criadazgo, consisten por lo general en estrategias e intervenciones privadas, puesto que la minoría de los hogares de abrigo en el Paraguay están a cargo de instituciones públicas, y el criadazgo es de hecho un acuerdo entre la familia de origen y la familia en la que el niño va a vivir. Por el contrario, el total de las cárceles de adolescentes y de adultos son administrados por el Ministerio de Justicia.

Hipotéticamente estos tres espacios deberían servir para brindar protección, posibilitar el acceso a mejores condiciones de vida, y a integrar a las personas, aunque en la práctica se comprueba que solamente una minoría de las personas lograron mejorías, al expresar que allí “no salían más a robar”, “trabajaban” o “iban a la escuela” (H1.1). Además, sugiere que al estar alejados de sus contextos familiares en situación de exclusión social obtienen un nuevo orden en sus vidas. Al contrario, para una mayoría de las personas institucionalizadas esa etapa representó momentos que “tuvieron que aguantar” (H2.4), sin las relaciones familiares (Giacomello, 2013), conviviendo con otras personas en situación de exclusión social e incluso de sus mismos *territorios de exclusión* -como representa el hecho de que siete de cada diez adolescentes y ocho de cada diez mujeres privadas de libertad previamente institucionalizadas en hogares o en criadazgo, eran de la capital y del departamento Central- (Wacquant, 2004).

En relación a los servicios públicos, hallamos que los centros de salud, las enfermerías y sus escuelas fueron calificados como “kamboya” (H1.4), lo que expresa que los servicios públicos brindan una atención de pésima calidad, y que no cuentan con infraestructura básica ni recursos necesarios (Anaut, Laparra y García, 2015; Subirats et al., 2005; Moriña, 2007; Fundación FOESSA, 2008a), como cuando se sometieron a cirugías y le realizaron intervenciones con herramientas no quirúrgicas; o porque en el hospital público “tienen que comprar” los remedios porque no disponen de ellos; y en las escuelas ocurre lo mismo, y “tiene que comprar también los útiles” (GD1.11). Desde esta óptica deberían ser analizadas la deserción escolar (Moriña, 2007; Sarasa y Sales, 2009), las vidas que podrían ser salvadas y las muertes evitables (Subirats et al., 2005; Fundación FOESSA, 2008a) que narraron las personas participantes que viven en los *territorios de exclusión*.

Notamos que se encuentran naturalizadas y asumidas: la inexistencia del soporte de parte del Estado; la falta de disponibilidad de servicios sociales de protección en sus vidas y familias; que “se tenga que comprar todo” (GD1.11) en vista a que las instituciones públicas no brindan acceso a servicios y recursos gratuitos. Aunque cuando reflexionan acerca de cómo viven en el Paraguay les resulta “una burla” (GD1.11), lo cual significaría que es una situación tan dramática que parece que sea

mentira o una broma. Y esto repercute en el desarrollo y en las trayectorias de exclusión social de las personas que viven en esos *territorios* (Anaut, Laparra y García, 2015)

En sus barrios y entornos inmediatos, caracterizados por la escasez y la situación de exclusión, sin embargo, se encuentran redes de solidaridad que devienen en recursos positivos y útiles, como es el caso de las *polladas* que recauda fondos para gastos urgentes y generalmente problemas de salud (Sojo, 2004; Estebanéz et al., 2002). Es desde la autogestión y las redes de solidaridad entre los miembros del barrio y entre los vecinos, que se afrontan determinadas situaciones adversas como estrategia de supervivencia (Boldrini y Malizi, 2017; Metzger et al., 2015).

Considerando que el abuso de drogas o la drogadicción es uno de los principales problemas de salud pública (Moriña, 2007; Sarasa y Sales, 2009) en los jóvenes y adolescentes, resalta en sus relatos que en el Paraguay existe solamente un Centro Nacional de Control de Adicciones, ubicado en la capital del país, y que además tiene poca cobertura. Las personas privadas de libertad que fueron hasta unas “docenas de veces” a dicho centro, lo calificaron como “*kachiãi*” -del guaraní, poco serio- (H1.3) y que en este contexto implicaría también que no tiene recursos y es de baja calidad, porque el tratamiento no es efectivo, “no funciona” (H2.3), y no soluciona la adicción.

Otro de los problemas recurrentes son las enfermedades propias o de los integrantes de sus familias, situaciones que son auto gestionadas porque el Estado no brinda la cobertura requerida en los *territorios de exclusión* (Moriña, 2007). Estas situaciones son parte del día a día de las personas que viven en estos espacios en medio de carencias económicas, acostumbradas a no poder resolver sus problemas: tres de cada diez de las personas que viven en *asentamientos informales* y que se sienten enfermas no acuden a los establecimientos de salud; cinco de cada diez familias cuentan con personas que requieren tratamientos especializados; y ocho de cada diez familias con personas con discapacidad no reciben ayuda.

Cuando los adolescentes y jóvenes fueron quienes padecieron de alguna enfermedad o dolencia tampoco se encontró que los servicios sanitarios públicos les hayan brindado la asistencia ni la cobertura del tratamiento necesarios.

Se encuentran saturadas en las historias de vida las enfermedades crónicas de sus madres, quienes a sus 40 o 50 años tenían problemas de corazón, hernias y cáncer, o habían fallecido. Estas muertes se dieron porque: los servicios sociales sanitarios no brindan los medicamentos para el tratamiento; los medicamentos son “caros”; en sus familias “la capacidad económica era para el día a día no más” (H1.7); y no tuvieron la posibilidad de acudir frecuentemente al hospital.

El aparente “*laisser-faire* de las autoridades públicas” (Metzger et al., 2015: 4) que los habitantes de los *territorios de exclusión* aprovechan, y por el cual se producen estos espacios ilegales, los *guetos urbanos* caracterizados por la pobreza y la “marginalidad avanzada” (Wacquant, 2007a, 2012a; Wacquant, Slater y Borges, 2014), coexiste con una situación paradójica de una mayor presencia policial, peor protección policial y mayor hostilidad hacia los habitantes de dichos territorios (García y Ávila, 2015; Linares, 2017; Kessler y Dimarco, 2013).

Nuestros datos indican que las comisarías en la capital del país se ubican principalmente en los barrios donde vivían las personas privadas de libertad; tienen una menor –o nula– presencia en los barrios con mayores ingresos económicos (Wacquant, 2007b). Esto representaría una disposición de los recursos policiales de acuerdo a la situación de exclusión social de las personas -en condiciones de pobreza económica, inundación, y redes de microtráfico-, y en línea con el planteamiento teórico que indica que los recursos punitivos parten de una situación muchas veces ficticia generado por el *estigma territorial* y que pueden excluir aún más a dichos territorios (Clear, 2007).

Se destaca del planteamiento teórico que la mayor presencia e intervención policial refuerza la *estigmatización territorial* (Schwab, 2015) y ocasiona problemas dentro de los barrios de las personas privadas de libertad, minando el capital humano, perpetuando el ciclo de pobreza que a su vez aumenta el crimen en estos espacios (Clear, 2007), lo cual se comprueba con nuestros datos de la sobrerrepresentación de adolescentes y jóvenes con residencia en los *territorios de exclusión* que están en la cárcel.

Además, las intervenciones de persecución, de punición y penales se enmarcan en el presente dentro del enfoque de las leyes de “tolerancia cero” (Wacquant, 2011b: 12) que actúa con *mano dura* en estos *territorios de exclusión* (Wacquant, 2015; Müller, 2012; García y Ávila, 2015).

La actuación policial tampoco brinda protección como demuestran las pocas ocasiones en que los adolescentes y jóvenes acudieron a la Comisaría para denunciar situaciones de violencia o problemas familiares, y en las que, todas las veces, los agentes policiales “no les creen” y no toman las denuncias porque “son drogadictos” (E3.4) o les acusan de ser los responsables de sus problemas. Que esto suceda puede encontrar explicación en el planteamiento teórico que señala que la *estigmatización territorial* en sus habitantes (Wacquant, Slater y Borges, 2014), además del estigma del ciclo evolutivo de los adolescentes y jóvenes (Wacquant, 2015), por lo general ocasiona que

los policías los consideren como los “naturalmente” sospechosos (Kessler y Dimarco, 2013).

La Policía Nacional aparece como la institución central, y la SENAD en segundo lugar, entre los recursos públicos con carácter *punitivo* que tienen mayor contacto con los adolescentes y jóvenes, generalmente a través de intervenciones violentas, como representa el hecho que dos de cada tres adolescentes, y uno de cada tres mujeres mayores de 18 años privadas de libertad fueron víctimas de malos tratos físicos.

Expresaron que estos agentes les “humillan” (H2.1) y menosprecian, así como fueron recurrentes y se encuentran saturadas las detenciones policiales y las prácticas de tortura y malos tratos, a mujeres y varones, en las cuales les golpean durante la aprehensión, así como en la detención en las celdas, brindándoles un trato como si fueran “animales” (E2.11). Estos malos tratos fueron mayormente referidos por los varones, aunque también hubo casos de violencia hacia las mujeres.

En algunos casos expresaron que los policías aplican técnicas de perfeccionamiento para no dejar rastros y “que no se noten los moretones” (H1.1), lo que demuestra que son conscientes de que esos apremios son hechos irregulares y punibles –tipificados como *tortura* en el artículo 309 del Código Penal paraguayo-.

También dentro de las situaciones de malos tratos y tortura que podrían considerarse como una práctica que se hereda de la época de la dictadura de Alfredo Stroessner - 1954 a 1989- se encuentra que los agentes policiales torturaron a las personas participantes a modo de interrogatorio ilegal y para obtener información. Existieron muchas ocasiones en las que “les torturaron para que hablen” (E2.17, E1.28, E1.55), y para que cuenten detalles del delito del cual se les acusa. Este tipo de violencia se encuentra normalizada tanto por parte de los policías quienes, de acuerdo a los relatos de las personas privadas de libertad se turnan para torturarlos, así como por las personas privadas de libertad que durante el trabajo de campo consultaban en varias ocasiones si es que estaba permitido o no que los policías o los guardia cárceles les golpeen.

En estos interrogatorios irregulares resulta llamativo que las personas privadas de libertad, como una especie de código, manifestaron que “aguantaban” estas situaciones, y que por lo general “no querían hablar” (E1.55) y no le dijeron nada a los policías.

Si bien fueron pocos los casos, algunas de las personas participantes tuvieron enfrentamientos con agentes policiales a través de disparos de ambas partes mientras les perseguían, o también en la propia comisaría mientras se encontraban aprehendidas. El planteamiento teórico expresa que para las personas de los *territorios*

de exclusión los policías son una *banda contraria*, y que esta rivalidad se potenció en las últimas décadas a causa del incremento de la presencia policial en sus territorios (Kessler y Dimarco, 2013).

Los policías y agentes de la SENAD fueron referenciados comparándolos con las personas privadas de libertad expresando que “roban más que nosotros” (GD1.11), son “bandidos como nosotros” e “iguales o incluso peores” (GD1.2), y que por estos motivos deberían estar en las cárceles.

Constituye un hallazgo esta línea que refiere que estos agentes fueron calificados como “los más corruptos” (GD1.2) principalmente por cuatro motivos:

- porque les roban durante la aprehensión y lo primero que quieren es dinero, prometiéndoles falsamente “a cambio la libertad” (H1.5, E1.89); a 32,9% de las mujeres privadas de libertad le robaron dinero, joyas, así como artículos de sus hogares;
- porque encargan delitos a los adolescentes: expresaron que algunos agentes policiales le indican los lugares y los horarios en los que tienen que ir a robar, y exigen una parte de lo robado;
- porque son “traficantes de drogas” (GD1.2): fue expresado, con risas de por medio, como un contrasentido y “una estupidez” la actuación de la SENAD, porque “ellos” trafican la misma droga que fue incautada (GD1.10); atacan principalmente a los *consumidores*, en vez de perseguir a los *traficantes* más poderosos; y
- porque “transan” (GD1.10) y arreglan con las personas más poderosas que cometen delitos: los agentes policiales y de la SENAD reciben dinero de parte de los delincuentes y narcotraficantes; y también *son cómplices*.

De esta manera nuestros datos dan cuenta de una débil institucionalidad en el Paraguay en vista de que los encargados de la seguridad, de brindar protección y de combatir el narcotráfico, realizan acciones que deberían perseguir: los *policías son ladrones* y los de la *SENAD son narcotraficantes*. En parte se encuentra en línea con el planteamiento teórico que indica que las personas ven a la policía con más temor que a los “criminales” del barrio (Linares, 2017), aunque nuestros datos sugieren antes que un temor una asignación de responsabilidad, así como una necesidad de ponerlos en evidencia como ladrones, delincuentes y narcotraficantes (Kessler y Dimarco, 2013).

Y esta situación, que podría considerarse como exagerada, cobra sentido en casos públicos de autoridades que terminaron en la cárcel por delitos de corrupción: desde un ex Fiscal General, o un Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta, Senadores y

Diputados del Congreso, hasta un ex Presidente de la República requerido por la justicia brasileña.

Toda la corrupción, violencia e intervención irregular de la Policía Nacional y de la SENAD forma parte de la vida cotidiana y se encuentra *naturalizada* en la realidad de los adolescentes y jóvenes, en el sentido de que pudieron haber contado que les “pegaron demasiado mucho”, o que “tenía 70 gramos [de droga], pero después alzó a 85 gramos”, pero al final expresan como que “así nomás luego es” (H1.4).

Esta disposición de los recursos públicos, que se podría resumir en que viven en hogares de hule, en barrios “*jetu’u*” –con muchos problemas, con acceso a drogas y delitos-, con servicios públicos “*kachiã*” –con poco impacto o inexistentes- y con servicios represivos que son “*hendy*” –duros y difíciles de afrontar-; hizo reflexionar a las personas participantes que la *justicia paraguaya es injusta* porque encarcela solamente a los más jóvenes, a los que hacen menos daño –desarrollado también en el punto 6.5-, y no así a los responsables de que exista tanta droga en el país.

La sensación de injusticia de la justicia paraguaya expresada como reproche por las personas privadas de libertad cobra sentido en vista a: a) la débil institucionalidad del gobierno, y de los poderes judiciales y legislativo; b) que es el país con mayores presos sin condena de toda América y cuarto a nivel mundial, lo cual constituye un indicador del uso abusivo de la prisión preventiva y de la irregularidad del sistema penal; c) la implementación de leyes y acciones represivas y punitivas a través de la policía, las cárceles y el poder judicial (Wacquant, 2015; Linares, 2017); d) que trae como resultado la mayor presencia de agentes policiales y antidrogas en los *territorios de exclusión* (García y Ávila, 2015; Wacquant, 2012a), que persigue, sanciona y penaliza de manera selectiva, diferencial y desigual (Pegoraro, 2012) las estrategias de supervivencia y acciones ilegales de los grupos más desposeídos y estigmatizados (García y Ávila, 2015; Müller, 2012; Da Silva y Veloso, 2007; Wacquant, 2009a); y e) por lo que se cuadruplicó la población privada de libertad en el Paraguay en los últimos 20 años, así como en los países de la región (Müller, 2012), con una representación casi exclusiva de personas en situación de exclusión social (Wacquant, 2007b).

También se podría considerar a la cárcel como otro espacio entre los *territorios de exclusión*, donde se desenvuelven las personas en situación de exclusión social que alternan entre sus hogares, o los hogares de abrigo, la calle y las cárceles; aunque para muchas de las personas, las condiciones de las cárceles son más deplorables (Wacquant, 2015) y resultan en una suerte de “coronación” de la situación de exclusión social (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017a: 45). Y la injusticia de

la que son víctimas las personas que viven en los *territorios de exclusión*, que ya estaban en situación de exclusión antes de ir a la cárcel, refuerzan las tendencias excluyentes de sus trayectorias y de la propia sociedad (Müller, 2012; Wacquant, 2015).

6.1.4. En resumen: lo que se padece en los territorios de exclusión

A causa de nacer y vivir en los territorios de exclusión, las personas se ven afectadas por la oferta educativa pública más baja y de peor calidad para las familias excluidas (Save the Children, 2017; Larson y Wilson, 2004; Cevallos, 2003); la inexistencia de servicios de salud (Mettifogo y Sepúlveda, 2005; Blanco y Varela, 2011) incluyendo particularmente la falta de políticas públicas para usuarios de drogas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017a).

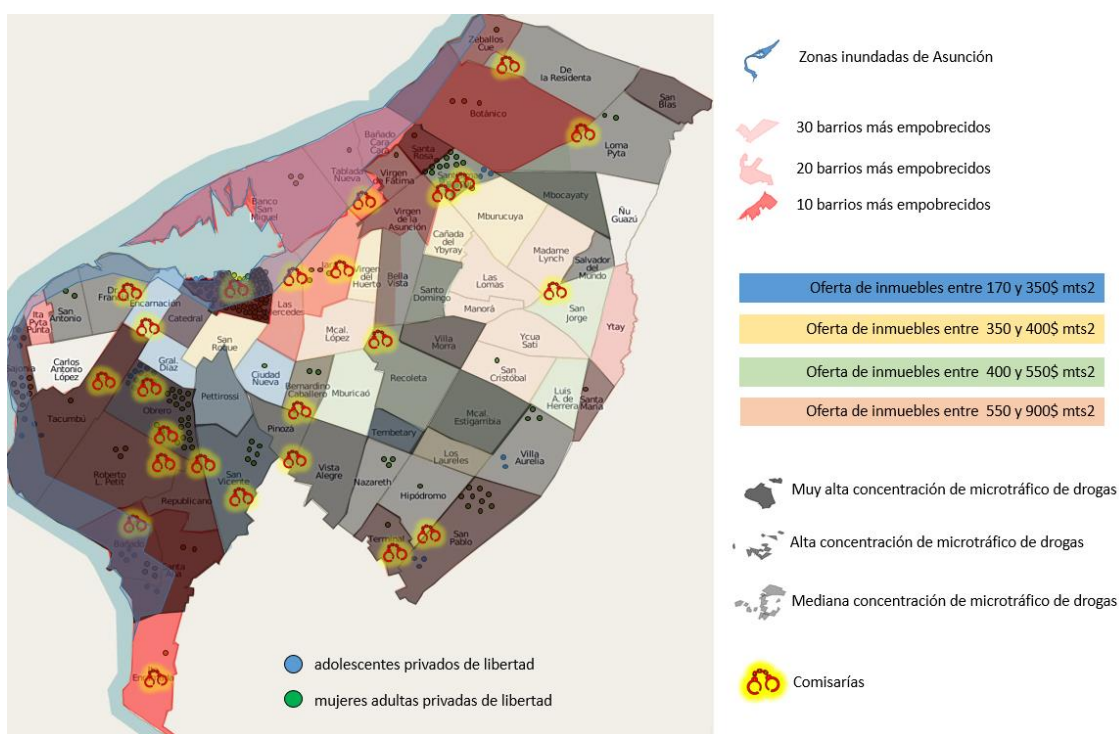
Estas condiciones materiales se retroalimentan con las de carácter subjetivo, principalmente por el *estigma territorial* que genera rechazo hacia los habitantes y produce una mayor discriminación y exclusión social que afecta principalmente a los adolescentes (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Alhambra, 2012; Wacquant, 2009b, 2011a; Mena, 2005; Giménez y Ginóbili, 2003; Pita, 2010; Kessler y Dimarco, 2013).

En los *territorios de exclusión*, al mismo tiempo que existen pocos recursos para brindar cobertura de acceso a derechos básicos y fundamentales, se encuentran presentes los recursos represivos que producen esta situación paradójica en la que cuentan con mayor presencia policial y menor protección.

Desde los enfoques de la exclusión social e interseccionalidad, superponiendo las seis capas de los factores de exclusión social analizados en una misma imagen, podemos aproximarnos de una manera gráfica a lo que venimos denominando como los *territorios de exclusión*, para referirnos a aquellos espacios en los cuales viven las personas en situación de exclusión y (1) también las privadas de libertad del Paraguay; y donde se concentran las situaciones socioeconómicas más complicadas –(2) inundaciones, (3) pobreza, (4) barrios no atractivos para el sector inmobiliario-; y se convive al mismo tiempo en entornos (5) de concentración del micro tráfico de drogas y (6) con una mayor presencia policial y punitiva.

De esta manera podemos observar que prácticamente no queda ninguna persona privada de libertad fuera de dichas capas que representan factores de exclusión social.

Gráfico N° 29. Territorios de exclusión en la capital de Paraguay



Fuente: elaboración propia con datos del Censo 2014, Censo 2015, Ministerio de Salud Pública (2019), Diario 5 días (2017c, 2017d), Diario Última Hora (2018a), y de la Policía Nacional (2019).

6.2. Adolescencia temprana como momento clave del ciclo vital

Consideramos a la adolescencia como el período del ciclo vital de las personas que transcurre desde aproximadamente los 11 hasta los 20 años (Papalia, Feldman y Martorell, 2012) y se caracteriza por ser una etapa exploratoria y emotiva (Bayón, 2005), tempestuosa y conflictiva (Erikson, 1990), en la que se producen cambios significativos, tanto físicos como sociales (Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

Debido a nuestro objeto de estudio, bueno es señalar que en el Paraguay los adolescentes son imputables desde los 14 años (Ley N° 1.160, 1997), y conforme al análisis de las trayectorias de exclusión de las historias de vida, consideramos a la adolescencia como el momento clave del ciclo vital de las personas privadas de libertad.

Los adolescentes por lo general no dimensionan sus actos (Conde y Teixeira, 2017), y se creen invulnerables ante la posibilidad de tener consecuencias negativas derivadas de su conducta (Pons y Buelga, 2011).

Se encontraron referencias de autopercepción por parte de los adolescentes y jóvenes privados de libertad en las que señalaron que eran “bobos” (H1.8, H2.3, GD2.1) por

realizar acciones que afectaron sus vidas durante la adolescencia, lo cual implicaría desconocimiento de las repercusiones de sus actos, limitadas estrategias de autocuidado (Mettifogo y Sepúlveda, 2005; Rezende y Estevão, 2012) y poca capacidad de autocontrol (Burfeind y Bartusch, 2011). Las características de esta etapa podrían explicar algunas de las situaciones más violentas y riesgosas que comentaremos un poco más adelante.

Para muchos de los adolescentes se trata de un momento clave del ciclo vital en el sentido que existen alteraciones en sus vidas, las cuales podrían atribuirse a la búsqueda de autonomía, propia de la misma adolescencia, en la que de manera gradual adscriben al *grupo de pares* (Coleman, 2011) pues estos se convierten en el grupo de socialización y de influencia más alto (Zambrano, Muñoz y Andrade, 2015; Claes et al., 2005; Savenije, 2009; Mettifogo y Sepúlveda, 2005).

El grupo de pares constituye una de las referencias principales durante el ciclo vital de los adolescentes (March Cerdá et al., 2010; Pons y Buelga, 2011); entre ellos descubren y vivencian nuevas experiencias diferentes e incluso contrarias a las establecidas por sus familias y la sociedad (Schioppa, 2013).

Es por esto que el *grupo de pares*, que ejerce mucha influencia sobre la conducta, las formas de pensar y los gustos (Kail y Cavanaugh, 2006; De Andrade, 2010; Savenije, 2009), puede en ocasiones exponer a los adolescentes a situaciones riesgosas y de exclusión social, entre las que destacan la influencia en la decisión de iniciar relaciones sexuales (Binstock y Näslund-Hadley, 2010) o en el consumo de alcohol y drogas (March Cerdá et al., 2010; Lloret et al.; 2013; Pons y Buelga, 2011; Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

El contexto en el que se desenvuelven los adolescentes influye en la manera en que pueden desarrollar este ciclo vital y atravesarlo, de una u otra manera, asumiendo o no responsabilidades a temprana edad, y construyendo trayectorias más normalizadas o trayectorias de exclusión (Sprinthall y Collins, 2003).

En el Paraguay, algunos adolescentes desarrollan este ciclo vital en medio de una acumulación de *capital social negativo* (Wacquant, 2013) por diversos motivos:

- trabajo infantil: en el Paraguay uno de cada cuatro niños y adolescentes trabaja (OIT y DGEEC, 2013);
- deserción escolar: seis de cada diez adolescentes dejan de estudiar y no concluyen la educación media en el Paraguay (Diario Última Hora, 2018);

- consumo de drogas: entre los adolescentes paraguayos escolarizados 58,9% consumió alguna vez bebidas alcohólicas, 22,6% fumó cigarrillos y 5,7% fumó marihuana (Secretaría Nacional Antidrogas, 2018);
- embarazo adolescente: 16,5% del total de los nacidos vivos en Paraguay en el 2017 fueron de niñas y adolescentes (UNFPA, 2019).

Todos estos porcentajes son más elevados en el caso de las personas en situación de exclusión social, así como en los adolescentes y jóvenes privados de libertad participantes.

En muchas de las familias en situación de exclusión, una vez que los niños ingresan a esta etapa del ciclo vital, el tiempo libre del cual disponen los adolescentes es considerado como disponible para el trabajo (Castagno et al., 2016), sumado a la falta de ofertas educativas y sociales (Linares, 2017) y al valor despreciable que se tiene hacia la escuela (Vargas y Valadez, 2016).

Estas situaciones se observan con mayor claridad en todas las historias de vida pues desde edades tempranas empezaron a trabajar en *empleos de exclusión*, en condiciones de explotación laboral e inapropiadas para la etapa en la que se encuentran (Linares, 2017; Morataya, 2004; Cruz, 2009; Reséndiz, 2016), lo cual repercute casi de manera directa a que posteriormente, en la adolescencia, abandonen la escuela.

En estas condiciones, durante este momento del ciclo vital es que algunos de los adolescentes y jóvenes privados de libertad abandonan sus hogares, asumen responsabilidades propias de la etapa adulta, se involucran en conductas que pueden resultar problemáticas (Eccles y Roeser, 2004) y se exponen a la violencia cotidiana, se involucran en actividades delictivas e ilícitas (Conde y Teixeira, 2017; Saraví, 2006; Reséndiz, 2016), en contacto con las drogas y su consumo (Cevallos, 2003; Saraví, 2006; Blanco y Varela, 2011), así como las mujeres se convierten en madres.

Atravesar así este momento clave del ciclo vital, expuesta a tantos riesgos, dificulta e implica desventajas en sus vidas, genera trayectorias de exclusión y trastornos del comportamiento, emocionales y relacionados a la salud (Save the Children, 2017).

6.2.1. Los pares como referentes

Durante la adolescencia el *grupo de pares* e iguales es uno de los principales componentes de socialización (Collins y Repinski, 1994), además de colaborar en la forja de la identidad (Papalia, Duskin y Martorell, 2012). La compañía de iguales y el compartir con ellos se vuelve uno de los aspectos más importantes en esta etapa

(Schioppa, 2013; Tyrode y Bourcet, 2000; Conde y Teixeira, 2017; De Andrade, 2010; Papalia, Feldman y Martorell, 2012) pues tienen mayor facilidad de entenderse entre ellos e incorporar mensajes (Cunningham et al., 2012).

El *grupo de pares* resulta la principal referencia para los adolescentes, ya para beneficiarlos como para perjudicarlos (Rezende y Estevão, 2012; Rodríguez y Mirón, 2008; Savenije, 2009).

En la mayoría de los relatos de las personas participantes del trabajo de campo, *el grupo de pares* aparece principalmente como la “mala yunta” (H1.2, H1.5, H2.2, E1.86, E1.88, GD1.3) -en la expresión resulta notoria y llamativa la palabra “mala”, con una connotación negativa o desfavorable-, así como en ocasiones la denominan “la patota” (H1.2, H1.6), “la barra” (H1.2, E1.57, GD1.12), “la familia” (H2.1) o “causetos” (H1.1, E1.55, E1.73, E1.83, GD1.3).

Por una parte, la “mala yunta” (H1.2, H1.5, H2.2) son personas o amigos con quienes generalmente pasaban mucho tiempo, realizaban actividades conjuntas y se comprometían por considerarlos importantes.

De manera más extendida, la “mala yunta” (H1.2, H1.5, H2.2) fue la que les condujo a trayectorias de exclusión -consumo de drogas y realización de delitos principalmente- y la que impactó negativamente en sus vidas (De Andrade, 2010; Savenije, 2009).

Nuestros datos coinciden con la perspectiva del *enfoque ecológico* (Gracia, 1995; Pons y Buelga, 2011) en la cual se observa que los adolescentes y jóvenes privados de libertad en el Paraguay, durante la adolescencia pasaron con el *grupo de pares* por diversos eventos, “caminos demasiados feos” (H1.4), compartieron estilos de vida delictivos, experiencias riesgosas o transgresoras consideradas como *aventureras* y *divertidas* (Mettifogo y Sepúlveda, 2005), que constituyen factores de exclusión social que podrían relacionarse con la razón del encarcelamiento.

La autopercepción que en el Paraguay tienen los adolescentes y jóvenes privados de libertad es que ellos son “revoltosos”, “bochincheros” (H1.1), inquietos, y que durante ese ciclo de sus vidas se juntan con personas “como sus amigos” (H1.1) –palabra que diferencia a otro tipo de amistades más normalizadas- o con la “mala yunta” (H1.2, H1.5, H2.2), relacionándose a través del consumo de alcohol, de cigarrillos, de drogas, y con actividades ilegales y delictivas (March Cerdá et al., 2010; Lloret et al.; 2013; Pons y Buelga, 2011; Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

Resalta entonces que la vida y el compartir con el grupo de pares / “mala yunta” (H1.2, H1.5, H2.2) se opera sin la presencia de sus padres o de alguna persona adulta que

supervise sus actos, que tenga conocimiento de su paradero, de las actividades que realizan y las amistades que frecuenta. Esto va en la línea de lo expresado en la teoría acerca del *control parental* (Bayón, 2005; Rubio, 2006; Tremblay, 2008; Savenije, 2009), en la cual la familia es un factor de protección a pesar de que en esta etapa los adolescentes tienden a alejarse de sus padres (Barber, 1992).

Al respecto del grupo de pares y de la “mala yunta” (H1.2, H1.5, H2.2) existen dos hallazgos que surgen del análisis.

Por una parte, los adolescentes y jóvenes privados de libertad del Paraguay no consideran como “amigos” al *grupo de pares* con el que andaban antes de estar en las cárceles (H1.1, GD1.15). Consideran que si realmente fueran sus amigos se hubieran interesado por ellos en momentos difíciles como el que les toca vivir estando presos. De esta situación se dan cuenta cuando están presos. Este grupo de pares o la “mala yunta” (H1.2, H1.5, H2.2) fue también definido como “amigos de drogas” (H1.1, GD1.16), diferenciándose como un tipo de amistad distinto a la que sería una verdadera amistad que acompañe tanto en los buenos como en los malos momentos.

Y en otro sentido se observa que existe una especie de lealtad, fidelidad y un código entre los adolescentes y jóvenes privados de libertad al momento de ser aprehendidos y encarcelados, que hace que, si estaban implicadas otras personas, ellos “aguantan la bronca” (H1.1) asumiendo la responsabilidad de las acusaciones, generalmente robos y delitos, para no implicarles a sus amigos, “causetos” (H1.1) o pares de la delincuencia. Esto nos indica que, a pesar de la mala imagen social que las otras personas puedan tener de la “mala yunta”, analizando el pasado desde la cárcel, resulta tan importante en el momento que estaban viviendo antes de encontrarse privados de libertad, como para sacrificarse en favor de sus pares a los cuales tienen afecto pues eran parte de su vida y, en muchas ocasiones, sus principales referencias.

El *grupo de pares* de los adolescentes y jóvenes privados de libertad se conforma de distintas maneras, con mayor o menor organización y con diferencias significativas. A modo de tipología podríamos considerar que existen cuatro, consignadas de mayor a menor frecuencia y preponderancia en los relatos del trabajo de campo:

1. La “patota” (H1.2, H1.6), presentada como el *grupo de pares* en las ocasiones en la que se encuentran entre más de 10 personas, que pueden ser los amigos del barrio o aquellos con quienes cometen actividades delictivas. Con *la patota* comparten distintas actividades que van desde juegos extremos hasta peleas que pueden derivar, incluso, en hechos fatales. La mayoría de las referencias a

la *patota* se dieron por parte de los varones, aunque también se encuentran mujeres en este grupo.

2. Los “causetos” (H1.1, E1.55, E1.73, E1.83, GD1.3), los grupos más pequeños, por lo general de 2 o 3 personas; pueden ser sus compañeros de trabajo, los pares con los que realizan actividades delictivas –generalmente robos o asaltos para obtener beneficios que suelen ser repartidos en partes iguales. La referencia a este grupo de pares se dio con exclusividad en los varones. El término se debe a que cuando son capturados por la policía terminan siendo compañeros en la misma causa judicial.
3. La referencia a “la familia” (H2.1), se encuentra únicamente en los casos de los adolescentes que salieron o se escaparon de sus casas buscando un refugio en la calle. Entre ellos se consideran “como si fueran hermanos” (H2.1), pues juntos duermen, se alimentan, juegan, trabajan o realizan actividades delictivas. Son grupos de cuidado mutuo en la calle, y cumplen funciones afectivas y de supervivencia. En este grupo es donde se encontraron mayores referencias de las mujeres, aunque se trata de grupos mixtos. La principal diferencia de “la familia” es que es la única y principal referencia en la vida de sus integrantes.
4. La “barra” (H1.2, E1.57, GD1.12) o la *hinchada* consiste en el grupo de pares con mayor jerarquía y cantidad de integrantes; en ella se comparte como elemento central la adscripción al club de fútbol. Las *barras* se conforman principalmente con varones, aunque existe una minoría de mujeres.

De los cuatro tipos de *grupos de pares*, se podría considerar que la mayoría del tiempo los adolescentes están en *patota*; en segundo lugar están los *causetos*, en las ocasiones en las que realizan acciones delictivas; la minoría se encuentra en la *familia* y en la *barra*, por la especificidad que se requiere para participar en dichos espacios –calle y fútbol, respectivamente-.

Observándolos integralmente, se advierte que las mujeres tienen mayor presencia en la *familia* en los casos de aquellas que viven en la calle, y una mínima presencia en la *patota* y en las *barras*; y que, en todos los grupos, los adolescentes y jóvenes consumen drogas y realizan hechos delictivos.

Las características que tienen “la patota” (H1.2, H1.6) y los “causetos” (H1.1, E1.55, E1.73, E1.83, GD1.3) no coinciden con las referencias teóricas, por lo cual resultan un hallazgo como tipo de *grupos de pares*.

Sin embargo, la *patota* comparte algunos de los elementos teóricos de las *pandillas* y de las *barras*, aunque se encuentra menos organizada y sin una jerarquía marcada a

modo de liderazgo. Se encontraron relatos de experiencias de violencia entre distintos grupos, o de destrozos y asaltos a transeúntes (Villegas, 2005).

En relación a las *barras* como grupo de pares se encontró que muchas de las actividades que realizan se insertan en espacios con códigos y cultura propias (Medina Cano, 1996; Archetti, 1985; Taddei, 2016). Las personas privadas de libertad definieron a sus *barras* como parte de su identidad (Fábregas Puig, 2001; Giulianotti, 1997), al referir, por ejemplo, “yo estaba en La Raza”, “somos de la Mafia Negra”, o “soy Placero” (GD1.12). Se observa que en las hinchadas desarrollan identidades desde la valentía, hombría y *el aguante* de sus miembros, a partir de peleas y enfrentamientos (Taddei, 2016; Gordillo, 2017; Garriga, 2005, 2009; Gil, 2006; Moreira, 2007).

La “familia” (H2.1) que encuentran en la calle (Valencia et al., 2014), consiste en el *grupo de pares* integrado por niños y adolescentes que tuvieron una ruptura con la familia biológica (Cavagnoud, 2015; Pérez, 2003; Alvarado et al., 2011; Moffat, 1991) – desarrollado en el punto 6.4-. Si bien son más las referencias a la vida en la calle para realizar actividades de generación de ingresos y luego volver a sus hogares, en la menor cantidad de relatos, principalmente en los de las mujeres que viven y duermen en las calles, sitios donde se consideran como “hermanos” (H2.1) con quienes desarrollan su vida cotidiana y su identidad (Comité de los Derechos del Niño, 2017), hay referencias de que se preocupan por la supervivencia propia y de todos los integrantes de *la familia* (Gigengack, 2014). Durante esta etapa del ciclo vital, los niños y adolescentes de “la familia” (H2.1) son sujetos que gobiernan sus vidas, capaces de tomar sus propias decisiones (Pérez, 2003).

De acuerdo a nuestros datos se encuentran principalmente cuatro factores de riesgo y una acumulación de *capital social negativo* (Wacquant, 2013), que hace que los adolescentes desarrollen este momento clave del ciclo vital en situación de exclusión social con el grupo de pares: los *territorios de exclusión* donde habitan y operan, sus trayectorias de vida en situación de exclusión, el consumo de drogas y la violencia cotidiana.

Sus barrios –en bañados, asentamientos informales- y la calle, son dos espacios en los cuales se encuentra aceptado y normalizado el consumo de drogas y la disponibilidad al acceso de armas (Hein, 2002; LeBlanc, 2006; Zambrano, Muñoz y Andrade, 2015; Zambrano, Muñoz y González, 2012; Chaves, 2005). Además, la calle es el espacio de socialización y el escenario en el que los grupos de pares experimentan y realizan actividades delictivas y violentas (Savenije, 2009).

Las trayectorias de exclusión desde edades tempranas -encontradas en conflictos familiares, el abandono escolar, el grupo de pares, el consumo de alcohol y de drogas (Rubio, 2006), los empleos de exclusión y el ocio improductivo (Mongan, 2006; Rocha, 1999)- tienen relación con el fenómeno de la delincuencia adolescente así como el de las *pandillas*²⁸¹.

El grupo de pares consume drogas y bebidas alcohólicas como parte de la vida cotidiana (Rubio, 2006; Villegas, 2005; Savenije, 2009). Los momentos de mayor consumo se dan en la calle o en la casa de sus pares o amigos.

Señalan que en esta etapa atravesaban momentos críticos, en los que “no se hallaban”, “no eran felices” (H1.6, H2.1, H2.3) (Papalia, Duskin y Martorell, 2012; Chaves, 2005; Berger, 2017; Erikson, 1990; Pépin, 1975; Reymond-Rivier, 1982;), y que el consumo de drogas les hacía pasar la preocupación y los malos momentos que atravesaban (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016; Prates, 2011; Forselledo, 2001; Ursin, 2014; Albano et al., 2015b).

En los relatos de los jóvenes y adolescentes se encuentra la relación entre las drogas y los delitos, en dos sentidos. Por una parte, se observa que la iniciación en la delincuencia, los conduce a las drogas (Blanco y Varela, 2011). También sucede a la inversa, vale decir, que a causa de que las drogas “les funden” (H1.1), y no pueden manejar la adicción, es que empiezan a cometer delitos de manera a generar ingresos que les permitan continuar con el consumo (Quintero, 2008).

La violencia cotidiana se encontró en distintos sentidos y de manera extendida. En general, en los contextos en los cuales viven, existen situaciones de violencia física -peleas, enfrentamientos-. Existe violencia intrafamiliar en relación a los adolescentes de todos los grupos de pares (Gordillo, 2017), aunque en el caso de los integrantes de “la

²⁸¹ Si bien no se puede señalar la existencia del fenómeno de pandillas en el Paraguay, pues los participantes de la investigación no referencian como tal al grupo de pares con el cual ellos socializaban antes de estar presos, sí es notorio que se encuentran elementos de las pandillas. Se encontraron referencias a que: a) se manejan en grupos de hasta 20 personas con menos de 18 años, sin la presencia de personas adultas (Rodgers y Baird, 2016); b) inician el consumo de todo tipo de drogas -crack, marihuana, cocaína- como forma de socialización, y tienen armas de fuego (Benvenuti, 2003; Savenije, 2009); c) realizan robos pequeños, agresiones, atracos, asaltos y peleas -aunque no se encontraron las expresiones más extremas de violaciones y encargos para el crimen organizado o ajusticiamientos- (Rubio, 2006); d) conforman grupos organizados que se identifican con el territorio donde viven (Savenije, 2009) y realizan actos ilegales (Villegas, 2005). Lo único que no se encontró en los relatos es que tengan un estilo de organización casi militar (Rocha, 1999; Villegas, 2005; Linares, 2018), situación que sería importante ahondar en futuros estudios.

De esta manera podría suceder lo que señalan Rodgers y Baird (2016), en el sentido de que en el Paraguay no se encuentra abarcado el estudio de las pandillas, pero es probable que sí existan.

familia” (H2.1) se dan situaciones más extremas en las que no soportaron los niveles de violencia y huyeron de dicho contexto, yéndose a vivir a las calles.

La violencia también es propia de todos los grupos de pares, aunque con ciertas diferencias. En la *patota* y las *barras* es donde más se manifiesta como expresión de la identidad grupal, pues sus integrantes tienen armas y en ocasiones se producen situaciones mortales (Papalia, Feldman y Martorell, 2012). Las *barras* tienen como uno de los principales rivales a los agentes policiales (Gordillo, 2017; Garriga, 2012; Alabarces et al., 2000; Taddei, 2016). Mientras que en los *causetos* y en la *familia*, la violencia es menos frecuente y se opera, básicamente, en los momentos que realizan actividades delictivas para conseguir dinero.

Es notorio que algunos adolescentes, luego de haber narrado distintos actos violentos realizados por ellos, se consideren como que “no son patoteros” (H1.2), violentos, ni revoltosos, y esto resulta interesante porque lo que predomina en que sean violentos es la etapa adolescente –y no las causas estructurales ni sus grupos de pares-; es “estar en ese momento” (H1.5) en el que las transgresiones se realizan y se relacionan con la búsqueda de la aventura, de adrenalina y del riesgo (Duarte, 2012), o consisten en actos iniciáticos de traspaso de una etapa (Lunecke y Vanderschueren, 2004) que pueden conducir al límite sin representar expresiones o conductas patológicas (Laranjeira, 2007).

Realizando un resumen encontramos que para muchos de los adolescentes el *grupo de pares* constituye la principal referencia que tienen en sus vidas durante el momento de la adolescencia temprana como momento clave del ciclo vital, por la situación de exclusión en la que viven, alejados de su familia nuclear y fuera de la escuela.

El *grupo de pares* fue definido por los participantes, de manera generalizada, como la “mala yunta” (H1.2, H1.5, H2.2, E1.86, E1.88, GD1.3), término que, a pesar de la connotación negativa de la propia palabra *mala*, puede ser *buena* en algunos de los cuatro distintos grupos de pares encontrados: “la patota” (H1.2, H1.6), “la barra” (H1.2, E1.57, GD1.12), “la familia” (H2.1) y los “causetos” (H1.1, E1.55, E1.73, E1.83, GD1.3)

Si bien el contacto principal con los *grupos de pares* configura una influencia para el desarrollo de sus actividades y en la construcción de sus identidades durante esta etapa de experimentación, es observable que el ciclo vital de la adolescencia se convierte en un factor en sí, y uno muy poderoso, en el cual les importa vivir el presente, sin estrategias de autocuidado, sin noción de las repercusiones, donde consideran que son “bobos” (H1.8, H2.3, GD2.1) por haber vivido de esa manera que motivó que terminaran siendo imputados y derivados a la cárcel. Así el ciclo vital de la adolescencia temprana

es una etapa en la cual las personas en situación de exclusión social realizan ciertos actos (Rubio, 2006) que ocasionan el encierro de los más “fracasados”, “rudimentarios” y “torpes” (Zaffaroni, 1991).

6.2.2. Adolescencias sin juventud

La adolescencia se caracteriza por ser una etapa en la que los seres humanos dejan de ser niños para pasar a independizarse del contexto familiar -que hasta ese entonces era el entorno principal- e ingresar a otros (Schioppa, 2013; Claes et al., 2005; De Andrade, 2010; Brown, 1990) como ocurre con la convivencia con el *grupo de pares* con quienes desarrollan un camino propio (De Andrade, 2010), en el cual se encuentran con dificultades, confusiones y problemas (Berger, 2017).

En el caso de los adolescentes y jóvenes privados de libertad del Paraguay, el momento de la adolescencia temprana es una etapa relevante; en ella salen de sus hogares, principalmente por la escasez de recursos económicos en sus familias (Margulis y Urresti, 1998; Chaves, 2005), para empezar a trabajar y asumir responsabilidades propias de la etapa adulta (Arnett, 2007) desde temprana edad, lo cual ocasiona la deserción escolar. Los hombres por lo general viven esta etapa fuera de sus hogares, mientras que las mujeres están mayormente presentes en el hogar, realizando actividades domésticas y de cuidados.

De acuerdo al trabajo de campo y a las manifestaciones de las personas participantes se observa que superan al planteamiento teórico, pues además de presentarse todas estas situaciones, los adolescentes atraviesan un proceso de traspaso al mundo *adulto* sin pasar por el período de la *juventud*, el cual también resulta una etapa clave y de tránsito entre la adolescencia y la adultez (Papalia, Duskin y Martorell, 2012).

Esta situación podría generar dificultades puesto que no transitan el periodo que debería ser el de la juventud, en la que de manera gradual se asientan los roles para llegar a adultos (Arnett, 2007; Settersten, Furstenberg y Rumbaut, 2005).

Ocurrida esta situación es que se utiliza el término de *adolescentes sin juventud* -como una contracara del sector de la población incluida que cuenta con mayores *posibilidades de ser juveniles* (Margulis y Urresti, 1998; Chaves, 2005)-, término que refiere al sector de la población en situación de exclusión social del contexto latinoamericano, en el cual los adolescentes empiezan a asumir responsabilidades a una temprana edad, privándose de desarrollar aspectos propios de esta etapa.

Las trayectorias de los *adolescentes sin juventud* se dan en situaciones de exclusión social (ver Gráfico N° 17) que produce una acumulación de *capital social negativo* (Wacquant, 2013) que los conduce al *continuo de exclusión* entre la cárcel y la calle.

De acuerdo a nuestros datos notamos que no son adolescentes como los demás, ni se dan ellos las situaciones que describen los teóricos cuando afirman que la adolescencia es una etapa *negada* como etapa en sí -que está en camino hacia otra, en moratoria- (Margulis y Urresti, 1998; Barberá y Mendiburu, 2016), y *negativizada* –caracterizada por la prohibición de los padres hacia sus hijos, a quienes consideran incompletos o inmaduros- (Chaves, 2005).

Tampoco se identificaron conflictos familiares motivados por el hecho de que los padres sienten que pierden el control y el manejo de sus hijos (Berger, 2017), o que los hijos cuestionan las directivas de sus padres (Paredes, 2016). En nuestro objeto de estudio ocurre incluso lo contrario por el hecho de que los niños y adolescentes logran la autonomía de sus actos, viven en entornos separados de sus madres y padres, generando dinámicas para que sucedan situaciones de prohibiciones -referenciados en un par de casos de manera excepcional-.

El principal motivo para que los niños y adolescentes salgan de sus hogares lo constituye el hecho de vivir en familias en las que “falta plata”, y en hogares en los que los ingresos no alcanzan ni “para comer” ni “para estudiar” (H1.5) (Santacruz, 2004).

Este fenómeno en el que *niños y adolescentes* tratan de resolver o hacerse cargo de la situación de exclusión económica de sus familias, es uno de los momentos en el que se convierten prácticamente en *adultos* y que se puede dar de dos maneras.

La primera y más generalizada podría considerarse como intermedia a la otra, y es aquella en la cual los niños, desde los 7 u 8 años aproximadamente, apoyan la economía del hogar saliendo a vender productos en la calle o en las casas del barrio, y luego retornan a sus hogares para dormir.

Otra manera que sucede a la anterior, que no ocurre con todas las personas aunque sí con muchas, se da desde los 13 años aproximadamente, y consiste en que los adolescentes abandonan sus hogares para ir a vivir en la calle con el *grupo de pares*, con lo cual se vuelven independientes –desarrollado en el punto 6.4-.

En cualquiera de los dos casos, los niños y adolescentes maduran desde el momento que se manejan de manera autónoma fuera del hogar, producen sus propios ingresos, asumen responsabilidades de hacerse cargo de sus vidas y de su propia crianza. Esta situación genera afecciones en su salud (Santacruz, 2004) y un sometimiento a la

seducción del mercado y del consumismo (Currie, 1998; Giddens y Sutton, 2013; Mettifogo y Sepúlveda, 2005).

De acuerdo a nuestros datos se observa que, por lo general, los principales medios para obtener ingresos y dinero a través de *empleos de exclusión* y trabajos informales de autoempleo en la venta de mercaderías de poco valor como golosinas, frutas, verduras, limosnas (Ursin, 2016), y fueron pocos los casos en los cuales, desde el principio, se realizaron hurtos y robos (Cruz, 2009).

Un punto intermedio se da en todas las entrevistas e historias de vidas cuando caen en la cuenta de que no les gustan sus empleos por las condiciones en las que los desarrollan, ganando poco, sin poder ahorrar, y esforzándose mucho para obtener apenas lo necesario para su subsistencia (Savenije, 2009).

Encontrarse en esta situación les genera dificultades al no saber qué hacer al respecto. Esto da cuenta de que si bien pueden asumir responsabilidades como si fueran *adultos* no significa que puedan lidiar con las situaciones adversas generadas. En esta etapa abandonan sus estudios y dejan de realizar actividades de ocio, deportivas, culturales, y aquellas que podrían permitirse durante la adolescencia, como descansar y distraerse (Save the Children, 2017; Margulis y Urresti, 1998; Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

En este momento se profundizan sus trayectorias de exclusión, en la medida que dejan y abandonan sus oficios y *empleos de exclusión* para experimentar los primeros robos y hurtos. La ausencia de referentes adultos, principalmente de sus madres quienes por lo general están presentes en el cuidado, control y acompañamiento, es un factor de riesgo que se materializa en la vida de adolescentes y jóvenes privados de libertad para el surgimiento de la delincuencia (Schioppa, 2013; Carrillo et al., 2016; Rubio, 2006).

Los adolescentes y jóvenes privados de libertad en el Paraguay comentan que son “codiciosos” (H1.3), que necesitan dinero para satisfacer sus deseos, y que esto lo resuelven, principalmente, a través de robos y hurtos que les generan “plata fácil” (H1.1), lo cual va en línea del planteamiento teórico de Villegas (2005) que indica que les resultaría difícil conseguir dinero de otra manera que no fuese a través de la comisión de delitos. La generación de ingresos que se da a través de la delincuencia permite, además de la subsistencia (Cruz, 2009), poder comprar sus cosas (Rodgers, 1997).

Se encontraron dos diferencias basadas en el género en lo que se refiere a los estilos de vida delictivos y a la “plata fácil” (H1.1). Los hombres tienen mayores trayectorias de oficios y *empleos de exclusión* que las mujeres, así como mayores referencias de cometer hurtos y robos. Existen casos en los que explicitan que buscaban “trabajar antes que robar” (E1.73), pero que por los escasos ingresos no soportaron y perpetraron

delitos. Y con relación a la *plata fácil* conseguida a través de delitos, las mujeres señalan que destinan al consumo básico de sus madres, hermanos o hijos, así como en vestimenta y drogas; y, por su parte, los hombres generalmente compran vestimenta, regalan a sus novias o destinan al vicio. Ambas situaciones podrían explicarse por el lugar que ocupan los adolescentes hombres y las adolescentes mujeres en la estructura social y familiar, fenómeno que es discutido más adelante.

La teoría explica en este sentido que la explotación laboral y la baja remuneración que obtienen de sus empleos favorece que las personas desarrollen conductas delictivas y riesgosas (Linares, 2017; Morataya, 2004; Cruz, 2009; Reséndiz, 2016).

En algunos casos los adolescentes y jóvenes incluso llegan a considerar como “trabajo” (H1.3) las actividades delictivas que realizan ellos o las personas de su entorno. Cuando ya se encuentran en la cárcel reflexionan y le dan un valor especial al “sacrificio” de trabajar (H1.3) y de *esforzarse* para conseguir los ingresos que necesitan, frente a la comisión de delitos que les brinda la *plata fácil* que consideran que “no les llena” (H1.3).

En relación al sistema educativo se observa que gran parte de la población en el Paraguay, y en mayor medida la que está en situación de exclusión social, no se encuentran escolarizados (Robles, 2012): 21% de niños y niñas de 5 años no asiste al preescolar (37% en el caso de los que están en situación de pobreza); 50% de adolescentes entre 15 y 17 años no están matriculados en secundaria (69% para los que están en situación de pobreza); 18% de niños y adolescentes de 8 a 17 años tiene *sobre-edad* en la escuela (26% en situación de pobreza); y el 3,3% de la población económicamente activa, de 18 a 64 años, es analfabeta (9% en situación de pobreza).

Además, es durante la adolescencia cuando más de la mitad de las y los paraguayos dejan de estudiar y no concluyen la educación (Diario Última Hora, 2018). Entre los principales motivos del abandono escolar se encuentra que no tienen recursos en el hogar y que necesitan trabajar (Tabla N° 3 –en el punto 2.2.1-), situación que constituye un factor principal que ocasiona, en la mayoría de los adolescentes y jóvenes privados de libertad, el abandono de sus estudios en esta etapa.

Nuestros datos son un reflejo casi exacto a lo expuesto en los estudios realizados en el Paraguay y en la región (Elías y Molinas, 2009; Peralta, Misiego y Prieto, 2012; Robles, 2012) que señalan como factores las carencias económicas familiares, así como la oferta educativa existente, que no responde a las necesidades y demandas sociales actuales, siendo así *escuelas que no les sirven*, que no le brindan herramientas ni habilidades (Czarny, 2007), y en las que pierden el tiempo (Saraví, 2006; Vargas y Valadez, 2016). Esto último también es señalado por los adolescentes y jóvenes quienes

expresan que sus escuelas eran “kamboyas” (H1.4), estaban en malas condiciones, allí conocían a la *mala yunta*, así como referencias que indican que en esos espacios se iniciaron en el consumo de drogas.

La deserción escolar constituye otro de los momentos en los que se materializa la independencia y autonomía en sus vidas –propia de la etapa adulta-, pues los adolescentes son quienes dicen “haber tomado la decisión” (H1.7) de abandonar sus estudios para poder trabajar y responsabilizarse de sus nuevas obligaciones. Esto resulta en un quiebre en las trayectorias de sus vidas que les sumerge en condiciones de mayor exposición a la situación de exclusión social, como se señala en estudios que indican que el abandono escolar es un factor que puede propiciar el involucramiento de los adolescentes en conductas problemáticas (Eccles y Roeser, 2004; Laird et al., 2006), y que les puede afectar a lo largo de toda su vida, en el sentido de mantenerse en situación de pobreza y exclusión social (Santacruz, 2004; Fundación FOESSA, 2016), a tener malas condiciones de salud, problemas con las drogas y a involucrarse en la delincuencia (Laird et al., 2006).

Otra de las maneras en las que durante esta etapa del ciclo vital se manifiesta el fenómeno de los *adolescentes sin juventud*, se materializa en las situaciones de embarazo y maternidad (Margulis y Urresti, 1998), que se observa como la más específica de todas y afecta desproporcionadamente más a las mujeres que a los hombres, puesto que éstos últimos -con pocas excepciones- no se responsabilizan de su paternidad.

La maternidad soltera adolescente y el tener que encargarse de la crianza de sus hijos sobrepasa a todas las mujeres. Esta situación se comenta también más adelante.

De acuerdo a nuestros datos, se encontraron al menos tres situaciones del fenómeno del embarazo adolescente de las mujeres privadas de libertad, y la diferencia consiste en vivir o no en sus hogares y con sus familias.

En un extremo se encuentra el relato de una de las adolescentes que vivía en su hogar con su familia, y que por el hecho de embarazarse fue discriminada en distintos momentos.

Por otra parte, se encuentran las mujeres que vivían en la calle y tenían relaciones sexuales, sometidas, en ocasiones, a violaciones, y que por la falta de cuidados se quedaron embarazadas.

En el otro extremo se encontraron relatos de mujeres que también vivían en la calle, con episodios de consumo problemático de drogas, y que en esta situación se embarazaron,

continuaron consumiendo drogas, lo que ocasionó que sus hijos nacieran con afecciones de salud, y que no hayan podido hacerse cargo de ellos.

Cualquiera sea el caso, sus madres, sus suegras o parientes y familiares son quienes se hacen cargo del cuidado de esos hijos, tanto antes como después de irse a la cárcel.

Esta situación coincide con el planteamiento de distintos autores que indican que durante la adolescencia se producen cambios hormonales y las personas desarrollan su intimidad y su identidad mediante relaciones amorosas y sexuales, en las que asumen riesgos que le acarrearán consecuencias tales como contraer infecciones de transmisión sexual y el embarazo (Papalia, Feldman y Martorell, 2012; UNICEF, 2015). Así como también quienes indican que los adolescentes y jóvenes en situación de exclusión social forman una familia a tempranas edades (Binstock y Näslund-Hadley, 2010, 2013; Save the Children, 2017; Papalia, Feldman y Martorell, 2012) por lo general con uniones inestables (Galindo, 2012) y con desconocimiento de las pautas de cuidado de los hijos (Save the Children, 2017).

Los adolescentes y jóvenes privados de libertad manifestaron que durante la etapa de la adolescencia temprana lo que más les importaba era la “joda”, las fiestas, el alcohol, las drogas y las “pendejas” –mujeres- (H1.7). Este momento tiene que ser puesto en perspectiva con aquellos factores personales, psicológicos y relacionados a la subjetividad de la propia etapa de la adolescencia, en la que son “nativos del presente” (Margulis y Urresti, 1998: 2), en el que *el futuro es inexistente* (Bayón, 2005), lo que prima es lo fugaz, la inmediatez, y reina lo afectivo y lo no lógico (Margulis y Urresti, 1998).

Las actividades que descubren y en las que se aventuran, las emprenden acompañados de la *mala yunta* y sin *control parental*, lo cual coincide con el planteamiento teórico que señala que el desconocimiento por parte de los padres de las actividades, del paradero y de las amistades que frecuentan sus hijos, se convierte en un factor de riesgo para el surgimiento de la delincuencia (Schioppa, 2013; Carrillo et al., 2016; Rubio, 2006; Papalia, Feldman y Martorell, 2012).

En esta etapa quieren hacer “cualquier cosa” (H1.5), las que se les ocurrían en ese mismo momento -como andar borrachos en sus motocicletas o robar-. Muchas de las actividades narradas en las historias de vida y las entrevistas dan cuenta que se encontraban bajo los efectos del alcohol o de las drogas, que andaban “locos” por la vida (E3.4). Al respecto, las referencias teóricas explican que estas situaciones se dan para evitar las crisis de aburrimiento (Margulis y Urresti, 1998) pues uno de los valores y mandatos propios de esta etapa es el *vivir la experiencia*.

Estas podrían ser las explicaciones de la exposición a situaciones extremas, riesgosas y peligrosas para su bienestar y desarrollo, sin tener presente los peligros que representan sus actos (Cevallos, 2003; Saraví, 2006), como son la adicción a drogas; las actividades delictivas, conseguir el dinero para satisfacer de manera inmediata sus necesidades -drogas, ropa, alimentos-; las peleas y enfrentamientos violentos; y las apuestas en actividades como carreras de motos de las que resultaron muertos muchos de sus pares y amigos.

Los adolescentes también pueden creerse *omnipotentes*, considerar que tienen muchos años por vivir, y pensar que son invulnerables y que sus acciones y sus conductas - muchas de ellas riesgosas o violentas- no conlleven consecuencias negativas para sus vidas (Bayón, 2005; Margulis y Urresti, 1998; Pons y Buelga, 2011).

Al respecto los adolescentes y jóvenes participantes manifestaron que durante su adolescencia ellos creían que “sabían todo”, que no se daban cuenta de las cosas que hacían, y que sentían que querían “tragarse el mundo” (H1.3) y vivir muchas experiencias en las que se exponían a riesgos. Entre las anécdotas más extremas se encuentran las apuestas de carreras en sus motocicletas, ocasiones en las que tenían que realizar maniobras peligrosas, y en las que muchos de sus amigos murieron o se accidentaron.

Los motivos de muerte encontrados en las historias de vida y las entrevistas se deben a accidentes, drogas, o a causa de la violencia desmedida, situación que Papalia, Feldman y Martorell (2012) indican como las principales en adolescentes, por estar en una etapa de inexperiencia, y en el que el peligro y el riesgo resultan atractivos (Pons y Buelga, 2011) y divertidos (Mettifogo y Sepúlveda, 2005).

En la cárcel se observa que la mayoría de las personas fueron adolescentes que nunca llegaron a ser jóvenes, *adolescentes sin juventud*, y se volvieron adultos a tempranas edades, de acuerdo con el planteamiento teórico de Margulis y Urresti (1998) y Chaves (2005).

El desenlace común de los adolescentes y jóvenes privados de libertad consiste en que “haber vivido tantas cosas en tan poco tiempo” (H1.3) durante la adolescencia les modifica y les genera dificultades en sus vidas; les hace transitar por distintos *territorios de exclusión* -barrios, hogares de abrigo, calle y cárcel- lo cual se encuentra acorde a Quintero (2008). Y en esos momentos también expresan que ya no les importaba nada, que “no les calentaba” (H1.8, E3.4), si querían matarlos o si le echaban de lugares donde se encontraban; que “ni bollo” estaban con sus vidas (H1.1), que les daba igual estar presos, acusados o denunciados de 7 o 25 delitos.

6.2.3. En resumen: la acumulación de desventajas en la adolescencia

Consideramos la etapa de la adolescencia como un momento clave del ciclo vital, puesto que de acuerdo a nuestros datos se producen muchos cambios en las vidas de las personas privadas de libertad que motivan, como desenlace, la privación de libertad.

Durante la adolescencia, las personas atraviesan cambios profundos a nivel personal y psicológico; por naturaleza, lo único que les importa es vivir nuevas experiencias sin considerar las consecuencias; y cuentan con escasos conocimientos de autocuidado.

En el contexto latinoamericano en el cual se perpetúan riesgos de exclusión social, pobreza y vulnerabilidad (Carena, Pisano y Tesio, 2009; Rodríguez Díaz et al., 2016; Saraví, 2006), algunos adolescentes acumulan *capital social negativo* (Wacquant, 2013) de distintas fuentes: el barrio y la calle –*territorios de exclusión*–; sus trayectorias de exclusión desde edades tempranas; la violencia cotidiana en sus contextos territoriales, familiares y de grupo de pares; el consumo de drogas y el acceso a armas de fuego.

De acuerdo a los relatos de las personas privadas de libertad en el Paraguay, durante la adolescencia las mujeres se encuentran mayormente en los hogares realizando actividades domésticas y de cuidado, a diferencia de los varones que en esta etapa salen, en mayor medida, de sus hogares, tanto para obtener ingresos en los *empleos de exclusión* o con el *grupo de pares*.

En esta etapa el *grupo de pares* constituye el principal –en algunos casos el único– referente de los adolescentes, y se observó que, generalmente, este grupo de sus barrios, sus escuelas, amigos y conocidos es denominado como la *mala yunta*. Es importante matizar que la *mala yunta* también puede ser *buena* en sus vidas para la supervivencia, protección y para brindar afecto.

De manera más detallada se encontraron cuatro tipos de grupos, con mayor y menor relevancia, complejidad y organización. La *patota* y los *causetos* son los principales para los varones; la *familia* si bien consiste en un grupo mixto que vive en la calle, fue donde se encontraron mayores referencias por parte de las mujeres; y la *barra*, también grupo mixto, aunque con mayoría de varones, es uno de los grupos que brinda mayores niveles de adscripción, identidad y cultura en torno al club del fútbol y el barrio.

Consideran también que la *mala yunta* les lleva por “camino demasiado feos” (H1.4). Observamos que con el *grupo de pares*: como actividad cotidiana y de socialización, consumen drogas que *funden* sus vidas; generan episodios de adicciones y situaciones que no pueden controlar; transitan sin soportes claves para el desarrollo de sus vidas - sin apoyo del Estado, con *escuelas que no les sirven*, y autónomos de sus padres.

Transitando esta etapa del ciclo vital en estas condiciones, ocurre el fenómeno de la *adolescencia sin juventud*, en el cual las personas, desde edades muy tempranas, motivados por la escasez de recursos económicos familiares, salen de sus hogares para generar ingresos de apoyo a la familia y para su supervivencia, con lo cual empiezan a madurar y prácticamente se convierten en *adultos sin atravesar la juventud*.

En el proceso de madurez laboral prematura, cuando empiezan a conseguir y generar sus propios ingresos económicos, se encuentra una diferencia significativa basada en el género, acerca de la predisposición y la motivación que tienen las mujeres frente a los varones, lo cual constituye un hallazgo.

Por una parte, las mujeres refieren tener un “gusto” por el trabajo (H2.1), porque las mantenía ocupadas y de esa manera podían colaborar con sus familias, principalmente con sus madres. Los hombres, por su parte, realizan distintos *empleos de exclusión* que rechazan por las condiciones y la baja remuneración, y tienen mayor propensión a conseguir “plata fácil” (H1.1) a través de robos y hurtos, cuyos ingresos destinan al consumo propio.

Este salto prematuro y directo de la *adolescencia* a la *adulthood*, les genera dificultades, quiebres, hace que sus “cabezas comiencen a cambiar” (H1.1), y configuran, por lo general, un hito en sus vidas, lo cual deriva en el encarcelamiento pues desde los 14 años son imputables.

Aunque Ursin (2016) discute la relación causal directa entre la participación delictiva y la situación de exclusión social de las personas, tampoco podemos afirmar que todas las personas en situación de exclusión son delincuentes, aunque de acuerdo a nuestros datos sí podemos afirmar que la inmensa mayoría de quienes cometen delitos sí son personas en situación de exclusión social.

6.3. El escenario de los roles: familia y género

Las personas, desde su nacimiento, viven en distintos escenarios, espacios e instituciones en los cuales se desempeñan papeles, se asignan roles, se observan cotidianamente usos y costumbres, y se aprenden valores de la cultura propia de la sociedad en la cual les toca vivir.

La familia es, por excelencia, la principal institución de socialización en la cual sus integrantes, unidos por lazos biológicos o consensuales, articulan múltiples relaciones e interacciones cotidianas a partir de las cuales construyen y desarrollan la identidad, la

personalidad, conductas y comportamientos (Yagüe y Cabello, 2005; Pérez Álvarez, 2003; Villegas, 2005).

La familia resulta, además, crucial, pues ella brinda protección, apoyo, contención, educación y aprendizaje de valores, aunque esto no siempre sucede.

En las últimas décadas se produjeron transformaciones estructurales en América Latina que modificaron las relaciones sociales y familiares (CEPAL, 1993, 1994) que ocasionaron conflictos importantes sobre todo en las familias en situación de exclusión social, conflictos generados por la violencia, el deterioro de las condiciones materiales y la desintegración familiar (Arriagada, 1998, 2001).

El concepto de género resulta fundamental para delimitar otro escenario que sobrepasa a las familias y los hogares en atención al hecho de que se encuentra en las estructuras sociales, económicas y políticas del contexto en el cual las personas aprenden y asumen roles que se distribuyen de manera diferente y desigual en varones y en mujeres, incluso de manera acentuada en las sociedades latinoamericanas y, por supuesto, también en el Paraguay.

Este escenario, compuesto por la familia en la que vivieron, observado con el enfoque de género, permite contar con elementos para la comprensión de la exclusión social de las personas, y de la privación de libertad y encarcelamiento en el Paraguay.

6.3.1. La familia como estructura, orden y seguridad afectiva incondicional

Independientemente del tipo de composición que tenga una familia –nuclear convencional; extensa; reconstituida; monomarental; homoparental; nuclear simple; transnacional (Santibáñez, Flores y Martín, 2018; De Lourdes, 2003; Castro y Seiz, 2014; Martínez, Estévez e Inglés, 2013; Morla, Saad y Saad, 2006)- su importancia radica en las funciones que cumple en sus miembros e integrantes, al brindar una estructura y un orden propio.

Además, constituye el lugar de seguridad afectiva incondicional, de apoyo, y el principal recurso donde recibir auxilio y refugio siempre disponible para sus miembros, incluso en momentos de inseguridad (Arriagada, 2008, 2011; Minuchin y Fishman, 2004; Mettifofo y Sepúlveda, 2005; CEPAL, 1994; Arriagada, 1998; Granados, Larios y Vengoechea, 1998).

De acuerdo a nuestros datos podemos señalar que una minoría de las familias se encuentran dentro de lo que podríamos denominar *familias que responden al ideal*, en

las cuales los adolescentes y jóvenes obtuvieron para sí mismos recursos útiles: tuvieron una guía, educación y contención constante; se generaron vínculos de afecto y apoyo mutuo; y colaboraron en su desarrollo en múltiples aspectos (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000; Minuchin y Fishman, 2004; Arriagada, 1998, 2001).

Se destacan dos de las historias de vida, una del contexto rural y otra del urbano, en las cuales los padres fueron quienes se encargaron de la organización de las interacciones de los niños y adolescentes (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000) y dirigieron sus procesos educativos (Unicef-Paraguay, 2003; Arriagada, 1998)

La mayoría de las personas privadas de libertad desarrollaron sus vidas en *familias que no responden al ideal*, en condiciones de carencias económicas, conflictos intrafamiliares, ocasionando que desde muy pequeños tuvieran que salir a la calle a trabajar o a vivir, hayan abandonado sus estudios, iniciado el consumo de drogas, cometido los primeros delitos y sufrieran sus primeros ingresos a la cárcel.

En todos los casos la familia resulta preponderante para la comprensión de las trayectorias de vida, por ser el escenario en el cual se brindó cierta estructura y determinado orden, donde se moldearon los niños y adolescentes privados de libertad (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000), el espacio donde desarrollaron su personalidad, definieron conductas, adquirieron determinados valores de sus padres y madres (Minuchin y Fishman, 2004), y formularon la visión de sí mismos como seres sociales, laborales y sexuales (Cunningham, 2004).

La función que se señala de la *familia* como mediadora y nexo entre el individuo y la sociedad (CEPAL, 1994; Arriagada, 1998) cobra relevancia en el sentido de que dependerá de cómo se desarrollen los niños y adolescentes dentro del seno familiar para que luego, en sus entornos comunitarios y sociales (Bott, 1990), protagonicen estilos de vida más o menos integrados o excluidos.

Una de las principales características de las familias es que conforman el contexto natural para que sus integrantes puedan recibir auxilio y encontrar bienestar (CEPAL, 1994; Arriagada, 1998; Granados, Larios y Vengoechea, 1998).

En algunas de las referencias, la familia aparece como un sistema que moldea (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000: 31) a sus integrantes; esto fue expresado en situaciones como que “cuando llegaban a sus casas” (H1.5) tenían reglas y cierto orden, o en las ocasiones en las que iban a vivir con sus hermanos mayores, quienes les brindaron protección y cuidado (Unicef-Paraguay, 2003; Arriagada, 1998). Esta última situación se dio cuando los adolescentes no podían controlar su adicción a las drogas, “estaban sucios” y “muy flacos” (H2.4), y que al ir a la casa de sus hermanos se

recuperaban al someterse al orden e interacciones de ese entorno familiar (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000). En las pocas ocasiones en las cuales los adolescentes y jóvenes privados de libertad fueron padres (o padrastros) también se observó que son capaces de sentirse comprometidos con sus parejas, lo cual les motiva a dejar las drogas, a recuperarse, y a querer salir de la cárcel para educar, dar amor y ser ejemplo para sus hijos (Cunningham, 2004; Minuchin y Fishman, 2004).

Algunos de los adolescentes y jóvenes privados de libertad manifestaron que sus familias configuran uno de los principales recursos con que cuentan (Mettifogo y Sepúlveda, 2005: 23) antes, durante y luego de estar presos, expresando que (GD1.15, E1.58) en sus familias “van a encontrar apoyo”, “en las buenas o en las malas” (Minuchin y Fishman, 2004).

En menor medida, la familia fue referenciada como el espacio en el que pueden encontrar seguridad afectiva incondicional (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000; Minuchin y Fishman, 2004; Arriagada, 1998), y que por más que sus padres se hayan enojado por entrar en conflicto policial o penal, o por más que sus madres “pierden sus trabajos” (E2.24) a causa del comportamiento de sus hijos, algunos expresaron que luego de haberles pedido perdón recuperaron su confianza.

Mientras están en la cárcel sus *familiares* les acompañan, les visitan y desean “cosas buenas para ellos” (E1.58), les brindan afecto y apoyo (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000; Minuchin y Fishman, 2004; Arriagada, 1998). Cuando sus madres, padres y hermanos van a visitarlos, se *emocionan*, “se hallan” (H1.4) y les produce “alegría” (H1.1). Varios adolescentes y jóvenes privados de libertad expresaron que la situación de pobreza económica familiar fue el motivo por el que sus familiares dejaron de visitarles, y que son conscientes de los gastos que representan.

Además, se refiere muy reiteradamente que la visita familiar sirve para que le lleven “ropa” y “comida”, aunque expresaron que lo que más les interesa es “que le visiten” (H1.1) porque así “sienten que no están solos” y piensan “que de verdad se interesan por ellos” (E1.52). En el mismo sentido, en algunos casos en los cuales no reciben visitas de sus familias, indicaron que “no da gusto” (H1.1) y que no se sienten bien. Así, se observa que las visitas de sus familiares y el contacto con sus afectos hacen más soportable la privación de libertad.

También estar en constante relación con sus familiares les mantiene motivados, porque sienten que al salir de la cárcel van a tener un espacio en el cual pueden “ser felices” con su familia (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000; Minuchin y Fishman, 2004; Arriagada, 1998). De hecho, en algunos de los casos de las personas con reingresos a

la cárcel, así como los de participantes que estaban en libertad, indicaron que la familia es la que les recibe bien, que “estaban felices” con ellos (GD1.15) y que “le dieron todos los gustos” cuando salieron de la cárcel (GD2.2).

En las familias de las personas privadas de libertad predominan las relaciones conflictivas -en contextos comunitarios también conflictivos-, y los niños y adolescentes estructuran valores y comportamientos que podrían ser considerados *desviados* o *incorrectos*, que constituyen factores de exclusión social, marginación y discriminación (Cevallos, 2003).

Los adolescentes y jóvenes participantes indicaron que sus familias eran entornos donde ellos “se funden” (H1.6), metáfora que indicaría que ellos dejan de funcionar y que les lleva al estado más calamitoso por la acumulación de desventajas (Linares, 2018; Saraví, 2009; Bayón, 2015) y *capital simbólico negativo* (Wacquant, 2013; Alhambra, 2012) ligados a la delincuencia, abuso de drogas y cárcel, y de los que ellos se contagian (Yagüe y Cabello, 2005), profundizando su situación de exclusión social.

De entre los tipos de familia, por su composición, existen algunas que presentan mayores dificultades para cumplir sus funciones y generar una estructura que beneficie a todos los miembros en su desarrollo (Noroño et al., 2002).

De acuerdo al planteamiento teórico se encontraron en los relatos de los participantes al menos 10 elementos de las familias con problemas (Herrera, 1997; Granados, Larios y Vengoechea, 1998; Fundación FOESSA, 2016; Morla, Saad y Saad, 2006; Torrente y Ruiz, 2005; Santibañez, Flores y Martín, 2018; Sanz et al., 2013; Hoyos, Lemos y Torres, 2012), y que a falta de estas necesidades y funciones que no fueron cubiertas, las personas sentían que estaban “solos”, “tristes” (H2.2), y consideran que no tuvieron “una oportunidad” en sus vidas (H2.1).

1. Muchas familias no son capaces de cumplir las funciones de brindar amor, cuidado, supervisión, control y acompañamiento (Ortega, de la Cuesta y Díaz, 1999; Domínguez, 2011; Ortega, Fernández y Osorio, 2003; Noroño et al., 2002; Herrera, 1997), expresado por los adolescentes y jóvenes como que en sus familias “nunca les dieron cariño” (H2.1, H2.2), “nunca tuvieron amor”, pasaron “mucho discriminación”, y que “nunca nadie se sentó a hablarles” (H2.2) para explicarles cuestiones vitales.
2. En algunas de sus familias el papá, sus hermanos o ellos mismos estaban con consumo problemático de alcohol, de drogas, o sus madres eran microtraficantes (Domínguez, 2011; Ortega, Fernández y Osorio, 2003; Noroño et al., 2002).

3. Las personas privadas de libertad también expresaron que en sus familias tuvieron pocas o inexistentes redes de apoyo (Ysern, 2006), señalando que “ya no son aceptados en sus familias” (E1.41), que perdieron el contacto con sus madres –más presentes que los padres-. Asimismo, durante la privación de libertad no reciben visitas de sus familiares, lo cual “genera rabia” (GD2.2), “les hace sentir mal” (GD1.18), y consideran que no tienen más nada que perder en la vida.
4. En los relatos de las personas privadas de libertad, sobre todo en aquellas que vivieron en otros hogares y en la calle, se produjo una descohesión familiar y pérdida del vínculo, situación a partir de la cual eran “niños desaparecidos” y que “no sabían dónde vivían sus padres” (H2.4) (Ortega, de la Cuesta y Díaz, 1999; Ortega, Osorio y Fernández, 2003).
5. En menor medida fueron expresadas referencias a riesgos en su salud y en su integridad, pues al no sentirse valoradas se cortaban y dañaban sus cuerpos e “intentaron sacarse la vida” (H2.2) en varias ocasiones (Ortega, de la Cuesta y Díaz, 1999; Ortega, Fernández y Osorio, 2003).
6. Estar en familias numerosas con muchos hermanos, ocasiona la crianza en otros hogares y esto les confunde acerca de quiénes son cada uno de los integrantes, y los roles se distribuyen de manera desordenada o se superponen (Ortega, de la Cuesta y Díaz, 1999; Ortega, Osorio y Fernández, 2003; Herrera, 1997; Espinal, Gimeno y González, 2006), como son los casos en los que le dicen “mamá” a su hermana mayor o a la abuela; piensan que sus “hermanas” eran sus primas (H1.6); o un caso extremo en que fueron “novios por algunos meses” entre hermanos de mamá y papá (H2.3), por no conocerse anteriormente.
7. Vivir en estas familias puede generar una falta de historicidad (Moffat, 1991) manifestada, por ejemplo, en el desconocimiento de personas y eventos importantes como no saber cuándo nacieron, “quién es su papá” (E1.83), la cantidad exacta de hermanos que tienen; o que al momento de consultar acerca de sus trayectorias de vida respondieron que no se “acuerdan de su infancia”, o “se les borró esa etapa de la vida” (H1.6).
8. En muchas de las familias también existe negligencia en el cuidado por parte de los padres (Santoro, 2011; Mettifogo y Sepúlveda, 2005; Rondas, Atyhá, 2000), porque “no saben decir que no” (H1.6), como cuando permiten que usen drogas en sus hogares, o cuando les abandonaron o dejaron con otras personas—como cuando son *criadas*-, o en un caso extremo en el que dejan “tirado en la basura” a uno de los hermanos (H2.3).

9. Otra situación observada en las mujeres -desarrollada de manera específica más adelante-, consiste en la exposición a riesgos reproductivos por la falta de educación sexual (Domínguez, 2011), pues se embarazan y son madres adolescentes.
10. La última de las características son los malos tratos a los que se les somete desde pequeños (Sanmartín, 2013; Granados, Larios y Vengoechea, 1998); esto constituye un factor particularmente potente por el que salen de sus casas, en vista a que “sufren mucho” (H2.2), y la situación resulta insoportable para los niños y adolescentes, lo cual acarrea como consecuencia que “no les importaba más nada” (H2.1), y que busquen refugio en otros lados.

Los malos tratos y la violencia física intrafamiliar merecen una mención especial porque se encuentran saturadas en todas nuestras fuentes de datos; forma parte de sus vidas que sus padres “jugaron por ellos” (H2.2) -expresión muy utilizada en el Paraguay que indica el exceso de la violencia-.

Esta violencia se da principalmente de los padres hacia sus hijos y las madres de éstos (Santoro, 2011; Matos, Conde y Peixoto, 2013). Esto ocasiona que las madres “no quieran estar en sus casas” (H2.4), que se separen de los padres; así como también que los niños y adolescentes “salgan de sus casas” (Mettifogo y Sepúlveda, 2005; Rondas, Atyhá, 2000).

También se encontró, en el caso de los adolescentes varones, una particular situación con las parejas de sus madres o padrastros, en la cual destacan dos aspectos.

El primero tiene que ver con las relaciones en sus hogares que se vuelven malas con la presencia de los padrastros que en general, suele ser “garroteros”, “golpeadores” y “maltratadores” (H1.1, H1.3, E1.72, E1.90). Los padrastros no generan empatía con ellos: “no aceptan a los hijos de sus parejas” ni a “lo que es ajeno” a ellos; le obligan a que “hagan cosas” que no estaban acostumbrados a hacer –como “lavar la ropa”- (H1.1). También fueron señalados como personas “celosas” de sus madres, que no le dejan salir a trabajar, ir a la casa de sus amigas, llegando al extremo de imaginar que “tienen algo con sus hijos” (E1.72), es decir relaciones incestuosas entre los adolescentes y sus madres.

Y lo segundo se relaciona con el ciclo vital, porque durante la adolescencia dejan de tolerar el maltrato de “personas extrañas” hacia sus madres o hacia ellos: “no les gusta cómo se comportan” (E1.72); y se “enojan cuando le pegan a sus mamás” (H1.1). Se encontraron ocasiones en que los adolescentes reaccionan frente a estas situaciones de violencia, y pegaron a sus padrastros, o se enfrentaron con armas de fuego o con

armas blancas -“machetes” o “cuchillos” (H1.1)-; se clavaron y resultaron heridos. Estas situaciones de violencia extrema, sumadas al hecho de que desde los 14 años tienen edad de imputabilidad, configuraron, en algunos casos, el motivo -intento de homicidio- por el cual fueron por primera vez a la cárcel.

Otra de las características que tienen las *familias* de las personas privadas de libertad es la condición de exclusión social. De hecho, fueron definidas por ellos como que sus familias eran “pobres” (H1.7, E2.9, E2.10) y que eran muchos los integrantes del hogar (Save the Children, 2017; Margulis y Urresti, 1998; Binstock y Näslund-Hadley, 2010). Vivir con estas carencias y necesidades “les trastorna” a los adolescentes y jóvenes, y manifiestan que estaban “dispuestos a hacer cualquier cosa” (E2.15): a robar o a prostituirse, como forma de poder colaborar con “un poco de dinero” o “de comida” (H2.2).

Una de las principales estrategias para afrontar esta situación es “dejar a sus hijos” (H2.2) en otros hogares: a) en las casas de familiares, principalmente las abuelas o tías; b) 15,7% vivió en hogares de abrigo, y en 4 de las historias de vida estuvieron más de la mitad de sus vidas allí; y c) en hogares de otras “familias que no conocen” (E3.4), como “criadas”, y con el riesgo de crecer en entornos en los cuales son víctimas de malos tratos -golpeados-, en malas condiciones -“como si fueran perros” (E3.4)-, y como posibles víctimas de explotación sexual.

Una situación particular pudo observarse en los casos de los varones que, llegados a la adolescencia, fueron conociendo a personas mientras se dedicaban a la generación de ingresos fuera del hogar, y que fueron a vivir y a trabajar en hogares de personas recién conocidas. En estas ocasiones los adolescentes conversaron con sus padres que no mostraron oposición e, incluso, señalaron que les “generó confianza” (H1.3) la persona adulta con la que iría a vivir su hijo, por más que en uno de los casos se trataba de un sicario.

Estas situaciones en las que “no llegaron a crecer” con sus padres (H1.6) se podrían entender como un recurso de los padres frente a la dificultad para resolver problemas (Ortega, Fernández y Osorio, 2003), o también podría deberse a la inmadurez y falta de conocimiento de los padres (Domínguez, 2011) como es el caso de una adolescente cuya madre, a los cinco años, le preguntó si quería ir a “vivir a lo de su tía” (H1.6).

En muchos casos en los que los adolescentes y jóvenes privados de libertad se criaron fuera del núcleo familiar, vivieron en mejores condiciones el desarrollo de su niñez, teniendo “ropa propia” (H1.6), yendo a la escuela, aprendiendo a leer y escribir -a diferencia de sus hermanos de sangre-.

También sucedió que al ir a vivir a los hogares de otros familiares se iniciaron en la vida delictiva, sometiéndose al contexto que les rodeaba y realizando actividades ilegales y prácticas que perpetúan la pobreza y la exclusión (Fundación FOESSA, 2016).

Sea cual fuera el desenlace cuando viven en hogares fuera del núcleo familiar, siempre sienten ansias y “no se hallan” sin sus madres (H1.6). Por el ciclo vital no son conscientes del factor que implican sus hogares nucleares ni del riesgo de exclusión social que los mismos conllevan, a diferencia de las personas mayores con las que vivieron y que les insistieron en que “no vuelva a su casa” porque allí “se va a fundir” (H1.6).

En la mayoría de los casos “cada vez que vuelven” a sus hogares –y a los *territorios de exclusión*, al barrio-, “tienen recaídas” en sus vidas (H1.3). La vuelta al entorno familiar, que tiene un orden y una estructura diferente a la del sitio donde estaban, implica la adaptación y la socialización de los valores, hábitos, conocimientos y maneras de afrontar situaciones (Yáñez, 1996) propias de sus familias nucleares, afectadas por múltiples crisis y con menores recursos (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000). En estas ocasiones algunos adolescentes indicaron que eran tan diferentes a sus hermanos que *parecían otros niños*, de otras familias, y de otros lugares.

Como sus familias tienen necesidades, los niños y adolescentes recién retornados también se dedican a las actividades de generación de ingresos con *empleos de exclusión*, en situación de inestabilidad (Granados, Larios y Vengoechea, 1998; Cabrera, 2002) por encontrarse entre la frontera de la ilegalidad y la clandestinidad (Da Silva y Veloso, 2007). La historia de vida de uno de los adolescentes muestra la forma en que gradualmente “se funden” y se contagian (Yagüe y Cabello, 2005) del *capital social negativo* (Wacquant, 2013; Alhambra, 2012) de sus familias, que se dedicaba a la venta ambulante o al robo; y en las que “al inicio no pensaba hacer eso”; y que luego y “una vez que probó” ya “hizo repetidas veces” (H1.6).

Para los adolescentes y jóvenes privados de libertad “crecer en ese ambiente” familiar (H1.3) deviene en una desventaja y en un factor de exclusión social que los conduce a la cárcel, otro territorio de exclusión en el que conviven personas de una misma familia.

La privación de libertad no les resulta desconocida a los adolescentes y jóvenes. En sus entornos familiares tienen contacto con la cárcel desde que son pequeños porque sus papás, tíos o hermanos están o estuvieron presos. En una de las historias de vida 5 de los 7 hermanos estaban presos; en otra estaban presos su papá y 4 hermanos; en otra su papá había estado 2 veces preso y tenía además un hermano en otra cárcel; y una de las mujeres estaba presa con su hermana, sumados a otros 2 hermanos también en

cárceles. Además, coinciden en estas historias de vida que los hermanos que no estaban presos realizaban actividades delictivas.

Resulta útil el concepto de *familias con un único adulto presente* para dimensionar los factores de riesgos que representan para los niños y adolescentes en los casos en que se encuentra ausente el papá o la mamá (Morla, Saad y Saad, 2006), y de acuerdo a nuestros datos son las *familias monoparentales* y las *transnacionales*.

En las *familias con un único adulto presente* de las personas privadas de libertad se encuentran problemas a nivel afectivo y económico (McLanahan, 1999); el cuidado de los niños y adolescentes recae en las mujeres (Torrente y Ruiz, 2005; Sanz et al., 2013; Hoyos, Lemos y Torres, 2012), lo cual resulta en complejas sobreexigencias que las madres por lo general tienen que cargar individualmente (Herrera, 1997).

La literatura relacionada con adolescentes privados de libertad señala que sus problemas de conducta son más frecuentes en las *familias con un único adulto presente* (Torrente, 2002; Herrero y León, 2006; Jiménez, 2009) y por lo general compuesta por madres solteras, que deben recurrir a cuidados auxiliares en otros entornos ajenos al núcleo familiar (Torrente y Ruiz, 2005). Esta situación también se opera en el contexto paraguayo, en el cual la mayoría de los adolescentes en privación de libertad viven con sus madres (Galeano Monti y Balbuena, 2015a), y las mujeres privadas de libertad en su mayoría son madres solteras (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a).

La responsabilidad materna individual en la crianza de los hijos, que coincide con las familias *monomarentales* (Santibañez, Flores y Martín, 2018) se encuentra referenciada en las distintas fuentes: 64,6% de las mujeres privadas de libertad mayores de 18 años con hijos vivían sin sus parejas y 35% de adolescentes privados de libertad vivía solamente con su mamá. Los padres fueron descritos como personas que no se comprometieron con la familia, que “no eran de ayuda”, y que les “hacía daño” (E2.17). En estas familias los adolescentes y jóvenes se encuentran particularmente vulnerables a la exclusión social (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000; Santibañez, Flores y Martín, 2018).

Entre los motivos por los cuales las familias son *monomarentales* -momentáneamente, de manera intermitente o permanente-, se expresaron factores tales como que los padres les abandonaron al momento del embarazo; la violencia de los padres hacia sus madres; la muerte de los padres en eventos violentos, sobre todo cuando son jóvenes (Castro y Seiz, 2014; Santibañez, Flores y Martín, 2018).

De manera particular, se observó que el encarcelamiento de los padres es otro motivo por el cual las familias se tornan *monomarentales* (Santibañez, Flores y Martín, 2018); esta situación repercute en la familia, sobre todo en los casos en los cuales se trataba del proveedor principal de la familia. Expresaron que cuando esto ocurría “se les cayó el mundo encima a los hijos” (H1.7), y que desordenó las vidas de sus madres, pues tuvieron que empezar a trabajar para poder hacerse cargo del mantenimiento del hogar, del cuidado de sus hijos, además de los eventuales costos que requiere la privación de libertad de sus parejas. En un caso se señaló que inicialmente empezaron a “vender y empeñar los objetos de valor” de sus hogares; cuando no resultó suficiente, la mamá empezó a ejercer la “prostitución” (H1.7), los hijos empezaron a trabajar, y esta situación ocasionó que posteriormente ingresen a la cárcel.

Se observa en general que las madres de las familias *monomarentales* se ven sobrepasadas por las tareas domésticas, el cuidado de los hijos y las responsabilidades laborales, lo cual, es considerada como una de las formas más graves de la *feminización de la pobreza* (Lázaro y Mora, 2012). Por esta situación se encontró, en algunos casos, que las madres de las personas privadas de libertad se dedicaban al microtráfico de drogas (Arriagada, 1998; Antony, 2007; Cerna, 2017), principalmente a la venta de *crack* en sus propios hogares, ubicados en *territorios de exclusión*.

La emigración transnacional de miembros fundamentales de las familias, principalmente a Argentina y España, países en los cuales se requiere mano de obra formal e informal (Granados, Larios y Vengoechea, 1998), también impacta en la vida de las personas privadas de libertad (Staab, 2003; Valdivieso, 2001; Texidó et al., 2003).

Esta situación es motivada por la pobreza y la exclusión social familiar en contextos de desprotección social y de informalidad (Fundación FOESSA, 2008b; UNFPA, 2006; Gómez y Bologna, 2013) –en la cual el 96% de los jóvenes en el Paraguay están en situación de empleo informal-, y consiste en la posibilidad de trabajar en condiciones que les permitan colaborar con los gastos del hogar, mejorar las condiciones de vida (Abella y Ducanes, 2007; Pardo, 2015; Agunias, 2006), y cubrir las necesidades básicas (Pardo y Dávila, 2017) como “la educación” o “la ropa” (H1.7) mediante el envío de remesas, pues las mismas no son cubiertas por las restricciones sociales e institucionales del país (Gómez, y Bologna, 2013; UNFPA, 2006; Olmedo, 2011).

La migración, al mismo tiempo que colabora en el alivio de los problemas económicos del hogar, también le afecta, al impedir que las familias desarrollen las funciones esperadas de ellas.

Cuando son las mamás de los adolescentes y jóvenes privados de libertad quienes emigran se produce la desintegración familiar (Molpeceres, 2012), y por lo general los hijos quedan bajo el cuidado de miembros familiares femeninos como sus abuelas o sus tías (Grande, 2018; Cerrutti y Maguid, 2010; Schmalzbauer, 2004).

Esta división de la familia y la maternidad a distancia (Grande, 2018) podría representar un factor de riesgo para el desarrollo integral de niños y adolescentes (Papalia, Feldman y Martorell, 2012), pues ellos extrañan a sus madres.

La migración constituye una estrategia y un recurso muy valioso para las personas en situación de exclusión social (Pardo y Dávila, 2017), y se encuentra presente en distintos momentos de las vidas de las personas privadas de libertad: en su caso, las mujeres adolescentes embarazadas querían que sus hijos nazcan en la Argentina, repitiendo, en ocasiones, la historia sus madres; entre los proyectos que tienen para cuando recuperen la libertad manifiestan querer ir a vivir afuera, también principalmente a la Argentina.

La situación de pobreza económica de los *territorios de exclusión*, los distritos y barrios de las personas participantes en los asentamientos del departamento Central, sextuplica la situación de pobreza extrema familiar en relación al nivel departamental y tiene influencia en los hábitos y expectativas de las familias de las personas privadas de libertad (Buck, 2001)

Muchas de sus familias, conforme a manifestaciones de los participantes, se encuentran en situación de pobreza y “no les sobra ni para comprarse una ropa” (H1.7): 55% de los adolescentes privados de libertad viven en familias que obtienen ingresos semejantes al 10% más empobrecido del país.

En todas las historias de vida y en la mayoría de las entrevistas, se advierte que en esas familias en situación de exclusión social se transmiten factores de exclusión de madres y padres hacia los hijos, lo que se conoce como *transmisión intergeneracional de la pobreza* (Fundación FOESSA, 2016).

La situación de carencia económica mueve a los adolescentes a buscar la manera de conseguir dinero para poder “alimentar a sus hermanos” (H2.2) y esto puede ocasionar:

- la deserción escolar que al igual que sus madres y padres tuvieron bajo rendimiento y fracaso escolar (Moreno, 2011; Malgesini, 2012);
- la práctica de oficios irregulares (Golovanesky, 2005) de sus padres, para los varones –chapería y pintura, albañilería, carpintería, venta ambulante- y de sus madres, para las mujeres –empleadas domésticas y venta ambulante- (Galeano Monti y Balbuena, 2015a);

- la derivación a estilos de vida delictivos que desembocan en la cárcel, también al igual que algunos de sus padres o madres.

En sus familias, las personas privadas de libertad heredaron recursos, prácticas y costumbres que se materializaron en sus vidas, similares a las de sus madres y padres que habían estado en condiciones análogas (Malgesini, 2012) que constituyeron factores de riesgo que exponen a reproducir las vulnerabilidades sociales y económicas desde el momento en que nacieron: con conflictos permanentes, sufriendo eventos traumáticos, abandono, consumo de drogas, y “mucho maltrato” (H2.4) (Malgesini, 2012); sus madres “tienen muchos hijos” (H2.2) a los cuales no pueden criar, y este factor provoca mayores probabilidades de fecundidad alta como es el caso tres de las historias de vida de las mujeres adolescentes (Sojo, 2003).

Desde esta perspectiva, las situaciones que atraviesan están lejos de ser casuales, y se enmarcan en un contexto de restricciones que tienen las familias que no pueden cumplir con las funciones básicas de protección en los adolescentes y jóvenes privados de libertad, que les afectan en su presente y futuro. Esta condición es tan fuerte que muy pocos pueden, a futuro, salir de la situación de pobreza heredada de la familia (Fundación FOESSA, 2016; Giménez y Ginóbili, 2003).

Queremos resaltar de manera específica tres aspectos de las trayectorias de vida de las personas privadas de libertad en Paraguay, que suceden por ser parte de *familias que no responden al ideal, disfuncionales, en situación de exclusión social, y con un único adulto presente.*

El primero de esos aspectos es el hecho de que *la escolarización y la educación se encuentran relacionadas a las dificultades familiares.* Los niños y adolescentes se refirieron a la etapa escolar como “momentos excelentes” (H1.7), una época feliz, en la cual les gusta todo lo relacionado a la escuela, porque allí desarrollaron experiencias útiles y agradables (Save the Children, 2017). A pesar de que les gustaba estudiar, por el hecho de ser muchos integrantes en el hogar tuvieron dificultades para continuar escolarizados (Margulis y Urresti, 1998; Binstock y Näslund-Hadley, 2010).

Entre los principales motivos para que las personas privadas de libertad abandonen la escuela –entre los 10 y los 13 años en las historias de vida- se cuenta que empezaron a trabajar en empleos precarios (Malgesini, 2012) y de exclusión. También de acuerdo a nuestros datos se observa que existe una relación entre los años de escolarización de sus padres y sus madres (Moreno, 2011) y la situación de pobreza familiar (Laird et al., 2006) con el nivel educativo alcanzado por los niños y adolescentes, en vista a que la deserción escolar de niños y adolescentes en las familias con padres analfabetos es

cuatro veces mayor que la operada en familias con padres que concluyeron la educación secundaria.

El planteamiento teórico indica que las niñas tienen mayores probabilidades de ser excluidas de la educación (Save the Children, 2017), y de acuerdo a nuestros datos se observa que, si bien las mujeres abandonan de manera más temprana, los varones también alcanzan niveles similares. La deserción escolar a temprana edad configura un factor de involucramiento en la delincuencia por parte de niños y adolescentes (Papalia, Feldman y Martorell, 2012; Laird et al., 2006; Da Silva y Veloso, 2007).

El segundo aspecto tiene relación con el *contacto con las drogas* en sus contextos familiares que los involucran al consumo, episodios de adicción que conllevan a violencia y malos tratos, y microtráfico.

La droga está presente y *naturalizada* en sus contextos familiares (Fuentes et al., 2015; Granados, Larios y Vengoechea, 1998), encontrándose que los hijos, desde pequeños, iban a comprar la droga de los adultos, o acostumbraban tomar alcohol o consumir drogas con los adultos de la casa, o contaban con el consentimiento o la permisividad de éstos. La figura del *tío* fue repetida como una que ofrece y comparte drogas con los adolescentes y jóvenes, y en ocasiones son parientes quienes les convencen de a poco y con quienes se inician en el consumo.

Cuando describieron estas situaciones expresaban que sus familias y sus hogares “eran un desastre” (H1.7) y caóticos, porque en sus habitaciones las personas fumaban crack y marihuana. La mitad de los adolescentes y jóvenes de las historias de vida empezaron a consumir drogas antes de los 10 años, y la otra mitad antes de los 15 años. Por lo general empiezan con el consumo de “joint” –marihuana- (H1.2, H2.3), pasando o no por la cocaína o las pastillas, y terminan con el “chespi” –crack- (H2.4), momento en el que “se van todo” y “se funden” (H2.3).

La droga, por su parte, fue calificada como “porquería” (H1.1) y consiste en un factor de riesgo de exclusión social presente en las familias de las personas privadas de libertad, que ocasionó diversos problemas que constituyeron hitos en sus trayectorias de vida (Fuentes et al., 2015, Madanes, 1990; Arriagada, 2001; Yagüe y Cabello, 2005; Bayón, 2015; Laird et al., 2006; Papalia, Feldman y Martorell, 2012):

- De niños se encontraban consumiendo drogas y ello produjo, en algunas de las personas participantes, la salida del colegio;
- Siendo niños los familiares adultos aprovechan su edad para el tráfico de drogas en vista a que “no le controlan” (H2.3) los policías o agentes de la SENAD;

- Los integrantes de sus familias que fuman *crack*, fueron considerados como personas que “salieron mal”, que “no tienen trabajo” o que “mendigan en la calle” (H2.4);
- Los padres con consumo problemático, ocasionaron que los hijos tuvieran que trabajar para mantenerse a ellos y a los otros integrantes;
- Cuando sus padres consumen alcohol son violentos, golpean a sus madres y a los niños y adolescentes, lo cual ocasiona que escapen de sus hogares.

El tercero de los aspectos que profundizan las trayectorias de exclusión consiste en el involucramiento de los adolescentes y jóvenes en *la delincuencia* (Papalia, Feldman y Martorell, 2012; Laird et al., 2006) en vista a que sus familias están en situación de exclusión social y, por lo general, con limitadas opciones laborales que corresponden a empleos precarios y, en ocasiones, ilegales (Da Silva y Veloso, 2007; Segato, 2016).

En contextos generalizados de exclusión social, así como, en particular, en las familias de las personas privadas de libertad, la generación de los ingresos por medios ilegales (Segato, 2016) conlleva la adopción del “crimen como trabajo”, y perpetrar delitos legitimados familiar o socialmente (Ruggiero y South, 1997: 61), pero ilegales desde la óptica penal. Algunos adolescentes y jóvenes expresaron que tenían como oficio ser *ladrones*, “motochorros” (E1.85), que “roban bien” (H1.1), o que “trabajaron en el tráfico de drogas” (H2.3), y asumieron así la identidad delictiva.

El planteamiento teórico expresa que entre los factores que influyen en la comisión de delitos se encuentran la situación de pobreza económica familiar y la falta de acompañamiento y control parental (Papalia, Feldman y Martorell, 2012; Lázaro y Mora, 2012; Giddens y Sutton, 2013). Y de acuerdo a nuestros datos, encontramos ocasiones en las cuales se daría el primer factor, pero no así el del acompañamiento parental sino todo lo contrario, en aquellos casos en que expresaron que “robaban con sus padres”, o que consumían drogas con “sus padres” (E1.81) o con “sus tíos” (H2.3).

No estamos de acuerdo con la corriente teórica que señala que la situación de pobreza económica sería un factor que, en sí mismo, conduce a la delincuencia (Tarancón, Gómez y de la Garza, 2016), por más que en algunas familias se produzca el *contagio* de valores y esquemas de ilegalidades (Yagüe y Cabello, 2005). Lo que sí podemos señalar es que el contexto familiar podría ser uno más de los varios factores de exclusión social, de acumulación de las desventajas sociales que pueden consolidarse en sus trayectorias de vida (Lázaro y Mora, 2012: 29) y que podrían acarrear al encarcelamiento o la vida en la calle. Además de los factores económicos y sociales, es importante

siempre considerar la capacidad de gestión y de toma de decisiones de las personas que construyen estilos de vida delictivos (Conde y Machado, 2011; Saraví, 2006).

La familia constituye el principal soporte de los miembros del hogar durante toda la vida, aunque de manera especial durante la niñez y la adolescencia, pues es el espacio en el que se brindan recursos y funciones que sirven para el desarrollo de sus miembros en múltiples dimensiones de sus vidas (Minuchin, Colapinto y Minuchin, 2000; Minuchin y Fishman, 2004; Arriagada, 1998, 2001).

De acuerdo a nuestros datos se observa que los adolescentes y jóvenes privados de libertad encuentran en sus familias –sus madres y hermanos mayores, principalmente-, contención y apoyo incondicional, antes, durante y después de la privación de libertad.

Las familias de las personas privadas de libertad por lo general tienen dificultades económicas que ocasionan que sus integrantes vivan en hogares de otros familiares, de personas desconocidas, hogares de abrigo, o fuera del país; y realicen, para generar ingresos económicos, actividades delictivas que luego les pueden llevar a la cárcel.

A pesar de que hacen todo lo posible para apoyarse, al ser por lo general *familias que no responden al ideal* –en situación de exclusión social, con la presencia de un solo adulto- también tienen dificultades para cumplir las funciones principales y brindar recursos importantes para sus vidas (Herrera, 1997; Noroño et al., 2002), y esto hace que sus familias sean entornos donde “se pueden fundir” (H1.6): no brindan protección, cuidado; no tienen supervisión, sus padres no saben poner límites; no tienen acompañamiento ni reciben cariño; son discriminados, desvalorizados; en situaciones extremas ya no cuentan con el apoyo de sus padres; consumen y trafican drogas; pasan por situaciones que les superan –como el embarazo, el abandono de la escuela y la privación de libertad-.

En sus familias, las personas participantes acumularon desventajas o *capital social negativo* que afectó sus trayectorias de vida, y se dieron mayores manifestaciones y factores de riesgo para el “comportamiento inadaptado” (Torrente y Ruiz, 2005: 49) o la “conducta antisocial y delictiva” (Hetherington y Henderson, 1997: 223) de los familiares a consecuencia de las interrelaciones que se dan en su interior.

En muchas de las experiencias de las personas privadas de libertad se destaca que sus madres y padres habían pasado experiencias vitales similares –trabajo desde pequeños, abandono de la escuela, maternidad adolescente, víctimas de violencia-, lo cual desde el planteamiento teórico de la *transmisión intergeneracional de la pobreza* se podría considerar como la herencia de condiciones, situaciones y toma de decisiones que les afectan en su presente y futuro, tanto a ellos, como a sus familias nucleares.

6.3.2. Género

Si bien fueron presentadas, recientemente, situaciones relacionadas particularmente a las mujeres en las familias *monomarentales*, así como se utiliza de manera transversal durante todo el análisis la perspectiva de género queremos enfocarnos en la manera en que las mujeres se exponen a otros escenarios adicionales de exclusión social por el hecho de ser mujeres.

En primer lugar, de manera específica encontramos que el fenómeno del *embarazo y la maternidad adolescente*, estuvo presente en la mayoría de las historias de vida de las mujeres, y en todas las entrevistadas en las cárceles de mayores de 18 años –eran madres y tuvieron sus primeros hijos durante la adolescencia-. De acuerdo a nuestros datos, el embarazo durante la adolescencia se produce por la etapa del ciclo vital en el que se encuentran, que motiva a vivir experiencias que resultan atractivas (Papalia, Feldman y Martorell, 2012; Bouchey y Furman, 2003; Yagüe y Cabello, 2005), expresado como que “querían tener sexo porque estaban calientes”, o que “no se cuidaban porque les querían a sus novios” (H2.4).

Es notoria la importancia que tiene la educación sexual de sus padres, pues por lo general se observa que las adolescentes que no recibieron este tipo de educación afrontaron, al embarazarse, problemas que no supieron cómo solucionar (Arriagada, 2001), intentaron en algunas ocasiones abortar, aunque luego tuvieron miedo o sintieron culpa (Binstock y Näslund-Hadley, 2010). Por el contrario, la minoría de mujeres que tomaban pastillas anticonceptivas indicaron que lo hicieron porque sus padres las habían motivado, y pensaban que si se embarazaban no iban a poder disfrutar de sus vidas.

En los adolescentes varones el embarazo se da también en un marco de falta de planificación y de conflictos en las relaciones; sus hijos nacieron cuando ellos estaban presos, razón por lo cual no les conocían; en ocasiones estaban peleados con sus parejas, casos casi idénticos a las de padres y madres de las personas privadas de libertad que devienen en familias *monoparentales*, con dificultades para cumplir las funciones esperadas de la familia en cuanto tal (Santibañez, Flores y Martín, 2018).

No se encontraron referencias explícitas del planteamiento teórico según el cual la maternidad es un “mandato natural” para las mujeres en situación de exclusión (Margulis y Urresti, 1998: 13), ni que durante la adolescencia por lo general también se trata de una manera para obtener el *estatus de adultas* o ser autónomas si es que se embarazan (Galindo, 2012; Binstock y Näslund-Hadley, 2010). Ocurre incluso lo opuesto, puesto

que les genera “miedo” (H2.2, H2.3) ser madres en la adolescencia, sufren cuando están embarazadas, se preocupan por que sus hijos nazcan “con algún defecto” o no quieren que “sus hijos pasen lo que ellas pasaron” en su niñez (H2.2).

Quienes fueron madres adolescentes tuvieron que hacerse responsables de sus hijos en edades en las que no estaban preparadas (Papalia, Feldman y Martorell, 2012), como fue expresado por una de ellas que “no quería saber nada de su bebé” y que también tuvo “depresión posparto” (H2.2). En algunos casos las adolescentes consumían drogas –crack por lo general- durante el embarazo, lo cual ocasionó que sus hijos nazcan “intoxicados” (H2.4), no pudieron amamantar o sufrieron un aborto natural.

Se observa así que vivir en las familias en situación de exclusión social es un factor de riesgo para el *embarazo adolescente* y, de manera particular, afecta, a futuro, a las madres adolescentes en el plano laboral, exponiéndolas a riesgos de continuar en condiciones de pobreza y exclusión social (Sojo, 2003; Save the Children, 2017; Binstock y Näslund-Hadley, 2010; Galindo, 2012; Gaviria, 2000; Barrera e Higuera, 2004; Flórez et al., 2004). Incluso, en términos vitales, podría afectarlas a futuro: en las historias de vida de las participantes, la mayoría de las mamás fueron madres durante la adolescencia, y algunas de ellas fallecieron por complicaciones derivadas de múltiples partos, sin la adecuada atención ginecológica.

En segundo lugar, y de manera más generalizada, observamos que en las familias se transmiten valores, costumbres basadas en el *género*, y queremos señalar brevemente algunos aspectos para comprender la manera desigual y diferente en la cual las sociedades moldean conductas y proyectan roles y expectativas en ellas (Conde y Machado, 2011).

A las mujeres participantes, en sus familias, desde muy pequeñas se “les enseña a cocinar, a planchar”-, y son “educadas” (E2.10) por sus madres o abuelas para realizar actividades domésticas y de cuidado a los integrantes del hogar (Galván et al., 2006). Así se va asignando un rol basado en el género en el que para las niñas su lugar es el *hogar*, el espacio doméstico y privado (Segato, 2016; Galván et al., 2006; Papalia, Feldman y Martorell, 2012), a diferencia de los varones quienes, por lo general y en mayor medida, desarrollan actividades en otros espacios sociales como la *calle*, el *grupo de pares* o la *cancha*.

Otra de las grandes diferencias encontradas consiste en los oficios que realizan las mujeres y los varones en situación de exclusión social (Giacomello, 2013; Yáñez, 1996; Almeda, 2017; Soto, 2017):

- 78,8% de las adolescentes privadas de libertad se dedicaban al empleo doméstico, y ningún varón practicaba este oficio (Censo 2014);
- Entre las mujeres jóvenes de 18 a 29 años, privadas de libertad, 32,5% se dedicaban al empleo doméstico; seguido de 27,0% que eran vendedoras; 5,1% peluquera o manicura (Censo 2015);
- En los asentamientos del departamento Central, se da el hecho, en los adolescentes y jóvenes (de 15 a 29 años), de que 63,4% de los varones trabaja fuera del hogar frente al 40,7% de las mujeres; y que 30,8% de las mujeres quedan a cargo de las labores del hogar, frente al 0,6% de los varones (Encuesta 2016).

Se observa también que, en las familias en situación de exclusión social de los asentamientos del departamento Central, los oficios se relacionan al género: el cuidado del hogar y las tareas domésticas para las mujeres -100% de las empleadas domésticas son mujeres-; los trabajos tradicionalmente masculino -100% de los ayudantes de albañil (peón informal), construcción, así como ayudantes de taller y mecánica son varones-. Algunos de los *empleos de exclusión neutros* son la venta ambulante y cuentapropista-comerciante.

La situación de exclusión social de sus familias, y las dificultades que ello conlleva, se encuentra presente de manera transversal y permanentemente en las trayectorias de vida de las mujeres privadas de libertad. En el contexto en el cual viven son víctimas, de diversas maneras, por el hecho de ser mujeres (Giroux, 2008; Fineman, 2008; 2010; Simmons, 1989; Segato, 2016).

La condición de ser parte de familias con dificultades económicas y de vivir en hogares que tienen muchos integrantes, hace que las mujeres “pasen más cosas” (H2.3) que los varones, en vista a que se encargan del cuidado de sus familiares, así como salen del hogar en busca de ingresos para colaborar con los gastos de la alimentación.

El 20,7% de las niñas fueron empleadas domésticas en el hogar de un miembro que no era de la familia, es decir como “criaditas”. La vida fuera de sus hogares hizo que, en su desarrollo, sean vulneradas, viviendo en hogares desconocidos, bajo esquemas de explotación, malos tratos, realizando tareas que requieren mucho esfuerzo y tiempo, y descontextualizadas de sus familias. El *criadazgo* está doblemente sobrerrepresentado en las mujeres privadas de libertad en vista de que: a) en los Censos 2014 y 2015 solamente se encontraron referencias de *criadazgo* en mujeres, y una sola mención en una historia de vida de los varones; y b) a nivel nacional el 2,5% de los niños paraguayos están en situación de *criadazgo* (Office of the United Nations High Commissioner for

Human Rights, 2017), es decir que en las mujeres privadas de libertad el fenómeno es 8 veces mayor.

Muchas de las mujeres –tres de las cuatro historias de vida- fueron quienes se tuvieron que sacrificar en sus familias, salir a trabajar –pidiendo limosna en la calle, venta ambulante-para que sus hermanos se encuentren bien y puedan alimentarse y seguir con sus estudios. Esta condición de *víctimas sacrificales* (Matos et al., 2015) las expone a una mayor situación de exclusión social (Giacomello, 2013; Medeiros y Costa, 2008).

También se encontró que, en sus contextos, algunas mujeres fueron víctimas de “violaciones” y de abuso sexual (H2.1) por parte de personas conocidas y desconocidas (Amnistía Internacional, 2001), y resulta llamativo que esas situaciones dejan en “manos de Dios” (H2.1) antes que, en manos de la Policía, institución que debería mediar e intervenir en estas acciones de alteración del orden y de la seguridad de las personas.

En las familias de las cuales hacen parte las personas privadas de libertad, son las mujeres quienes se encargan del cuidado de sus hijos y de los integrantes del hogar (Del Olmo, 1998), y esto configura un particular escenario de vulnerabilidad y de doble victimización para las madres y para las mujeres privadas de libertad (Miranda, 2012; Santoro, 2011; UNODC, 2010).

Los delitos de las mujeres privadas de libertad en el Paraguay se enmarcan dentro de lo que se concibe teóricamente como el proceso de *criminalización de la pobreza* (Matos, Conde y Peixoto, 2013) y de *feminización de pobreza* (Pearce, 1978), fenómenos que podrían sintetizarse, de acuerdo a nuestros datos, en la *criminalización de las mujeres excluidas*, como un grupo *marginalizado y desempoderado* (Kingfisher, 2007; Thomas-Emeagwali, 1995).

El principal modo en que muchas de las madres o las propias mujeres privadas de libertad encuentran como salida a esas condiciones de vulnerabilidad económica y social, se materializa en la generación de ingresos a través del tráfico de drogas (Giacomello, 2013), actividad ilegal que les genera muchos ingresos en poco tiempo, al tiempo de no descuidar sus responsabilidades de cuidado de los integrantes y del hogar (Cloutier, 2016; Antony, 2007; Cerna, 2017).

Es desde esta óptica que debe interpretarse a los delitos que cometen las mujeres, distintos a los de los varones (Burfein y Bartusch, 2011; Cloutier, 2016; Matos, Conde y Peixoto, 2013; Wacquant, 2009a; Dias et al., 2016; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a), pues están encarceladas principalmente por micro tráfico de drogas –triplicando, en número, a los varones-. El micro tráfico de drogas es al mismo tiempo la solución a los problemas económicos y al cuidado del hogar, y el factor que

motiva el encarcelamiento (Wacquant, 2011b; Cloutier, 2016; Huling, 1994; Fleetwood, 2014).

Durante la privación de libertad de las mujeres participantes, el cuidado y la crianza de sus hijos, en la mayoría de los casos, quedó a cargo de otras mujeres, abuelas, tías o bisabuelas.

Además, y como se expresó anteriormente, estas situaciones que ubican a los niños y adolescentes en otras familias sin la presencia de sus madres o padres, los expone a trayectorias de exclusión social que, en el futuro, pueden resultar irreversibles y generarles dificultades tales como que a sus hijos les cuesta entender quién es quién en su familia y, sobre todo en las adolescentes y las jóvenes, en la pérdida del contacto con sus hijos.

Por último, encontramos que la violencia basada en el género se encuentra presente y saturada en la mayoría de los relatos de las personas participantes: es *crónica* (Santoro, 2011), *cíclica* y *repetitiva* (Norwood, 2006), de parte de los padres que “eran muy violentos” hacia las madres y hacia ellas, así como de parte de las “parejas tóxicas” (Congost, 2015: 38) en relación a las mujeres privadas de libertad (Segato, 2016).

Estas “relaciones malsanas” (Papalia, Feldman y Martorell, 2012: 412) duran, para las mujeres y en ocasiones, toda la vida, y pueden derivar, a futuro, en un patrón de sus hijos, como pudo observarse en nuestros datos que indican que 42,5% de las mujeres encarceladas fueron víctimas de violencia en sus hogares, duplicando así a la media nacional en la que 20% de las mujeres paraguayas habían experimentado este tipo de violencia (Bott et al., 2014).

Del total de las mujeres que fueron víctimas de violencia en el hogar, en el 85,5% de los casos la persona que le agredió fue su pareja o ex pareja; y 43,2% denunció en la Comisaría, Fiscalía y Juzgado, encontrando casos de hasta 12 denuncias. Esta situación da cuenta que no existe un mecanismo de protección efectivo, y que las mujeres soportan la violencia en silencio (Amnistía Internacional, 2001).

De la violencia entre las parejas durante la adolescencia y juventud solamente las mujeres resultan víctimas -no fue verbalizado por los varones (Villegas, 2005)-; indican que sus parejas “le jugaban mucho y le pegaban” (H2.4), como una manera de ejercer autoridad y de querer convencerlas para que modifiquen su comportamiento (Madanes, 1990), hecho que las mujeres aceptan o no rechazan del todo (Wood, 2001; Dias y Machado, 2011).

La violencia en sus hogares configura uno de los principales motivos por el cual los niños y adolescentes abandonan sus hogares, así como en el motivo central por el cual las madres abandonan a sus parejas (Santoro, 2011; Mettifogo y Sepúlveda, 2005; Rondas, Atyhá, 2000). La violencia y el maltrato que sufren de parte de sus parejas constituyen etapas estresantes y de “depresión” (Pastor et al., 2018) que pueden afectar a sus hijos, quienes también son violentados, al mismo tiempo de carecer de conocimientos de prácticas de crianza (Norwood, 2006).

Finalmente encontramos que las mujeres “perdonan a sus parejas”, porque “le quieren”, y porque “son los papás de sus hijos” (H2.4), lo cual se enmarca dentro del planteamiento teórico que posiciona el sufrimiento como un rasgo positivo, y como una característica del *amor de verdad* (Yáñez, 1996) e *intenso* (Norwood, 2006), en el que se vivencia el afecto a través de la violencia (Dias y Machado, 2011; Jelin, 1996; Madanes, 1990).

En definitiva, el *género* como concepto analítico, nos permite comprender las diferentes y desiguales maneras en que se asignan ciertos roles y valores a las mujeres, y cómo por el hecho de ser mujer, desde pequeñas, se les somete a mayores desventajas en relación a los varones ubicándolas, en el plano privado del hogar, en la realización de actividades domésticas y de cuidado de los integrantes de las familias, o siendo madres en la etapa adolescente y de manera temprana.

Las mujeres que se encuentran en familias en situación de exclusión son, en ocasiones, las víctimas que se sacrifican para que sus hermanos puedan tener bienestar, bajo el costo humano de que ellas se sometan a condiciones aún peores.

En el contexto paraguayo –al igual que el latinoamericano- las mujeres cometen delitos relacionados a su situación de pobreza y al hecho de ser mujer; principalmente se encuentran presas por el micro tráfico de drogas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2015a), actividad a la que consideran como salida para generar ingresos sin desatender sus responsabilidades del hogar (Cloutier, 2016; Matos, Conde y Peixoto, 2013; Wacquant, 2009a). Esto se observa, además, en un contexto en el cual la *criminalización* se enfoca en las personas más vulnerables (Ministerio Público, 2012) dejando de lado la persecución a los eslabones superiores del narcotráfico.

Las mujeres privadas de libertad son víctimas de violencia, cuando niñas, por parte de sus padres, cuando adolescentes y jóvenes por parte de sus *parejas tóxicas* (Matos, Conde y Peixoto, 2013); esta violencia está presente, afectándolas a lo largo de sus trayectorias de vida (Matos et al., 2015; Finkelhor, Ormod y Turner, 2007) y es motivo

fundamental de abandono de sus hogares y sus parejas, sometiéndose, de esta suerte, a mayores niveles de exclusión social.

6.3.3. En conclusión: el hogar en situación de exclusión social como factor de riesgo

Desde la mirada de la interseccionalidad y de la exclusión social, se tiene que los escenarios de la *familia* y el *género* en los cuales las personas privadas de libertad en el Paraguay desarrollan su personalidad, su conducta, y desenvuelven sus actos, tienen lugar entre la marginalidad, la desigualdad y la violencia. Y las mujeres están en una doble situación de vulnerabilidad, insertas en esquemas y en sociedades que las exponen, de mayor manera, a ser víctimas de las mismas (Matos et al., 2015; Amnistía Internacional, 2001).

Las *familias* de las personas privadas de libertad, por las características y dinámicas que se dan en su interior, constituyen un factor de riesgo importante para las personas privadas de libertad, el cual se suma a las otras dimensiones que podrían contribuir con elementos para la comprensión del fenómeno del encarcelamiento en el Paraguay.

En sus familias se generan relaciones conflictivas y violentas; no reciben cariño, sus padres o son violentos o no se responsabilizan, sus madres se encuentran sobrepasadas y tiene pocos recursos para lidiar con los problemas que se generan en el hogar (Arriagada, 1998; Matos, Conde y Peixoto, 2013; Papalia, Feldman y Martorell, 2012; Morla, Saad y Saad, 2006). Por estos motivos los niños y adolescentes salen a trabajar o van a vivir en otros hogares, pues en los suyos se pueden llegar a fundir; además de que corren el riesgo de desarrollar un comportamiento antisocial (Gershoff y Grogan-Kaylor, 2016). A pesar de todo esto, la familia sigue siendo el principal recurso para las personas privadas de libertad al momento de estar en las cárceles y en ocasiones de dificultades extremas.

Las mujeres privadas de libertad, en sus entornos familiares y sociales se exponen a una cultura *patriarcal* y *machista* común en América Latina; son ellas quienes se encargan del cuidado de los integrantes del hogar, realizan las labores domésticas y, en ocasiones, se sacrifican para que sus hermanos tengan bienestar y no pasen por lo que ellas tuvieron que pasar (Matos et al., 2015; Giacomello, 2013; Medeiros y Costa, 2008).

Desde la perspectiva de *género* también resulta notoria la manera en que las mujeres acumulan desventajas en el Paraguay: ser mujer, además de ser adolescente o joven es una combinación que les somete a una situación de exclusión social continua,

realizando actividades económicas mal remuneradas, cumpliendo obligaciones domésticas y de cuidado (Lorenzo, 2012) y encontrando una aparente solución en el micro tráfico de drogas, el hurto y el robo, ocupaciones que terminan derivándolas a la cárcel.

En las historias de las mujeres privadas de libertad se encuentran similitudes casi exactas a las vividas por sus madres y también por las madres de los varones, por lo cual se podría considerar que estas repeticiones de los factores de exclusión social constituyen la *transmisión intergeneracional de la pobreza*, pues se encuentran en un contexto de repetición de estilos de interacciones (Yáñez, 1996). Las mujeres privadas de libertad, al igual que sus madres: a) son madres durante la adolescencia; b) se embarazaron de parejas mayores que ellas; c) se ven sobrepasadas con el cuidado de sus hijos; d) dejan a cargo de las abuelas o tías la crianza de sus hijos; e) fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas; f) se exponen a trayectorias de exclusión social a lo largo de sus vidas; g) abandonan sus hogares; y h) buscan nuevas parejas.

6.4. La calle

La calle es uno de los principales espacios de acogida para niños y adolescentes que tienen problemas de violencia intrafamiliar en sus hogares (Moffat, 1991), y constituye el lugar donde muchos de ellos buscan mejores condiciones de vida (Fernandez y Araujo, 2016) y encuentran recursos de supervivencia (Comité de los Derechos del Niño, 2017). Estos recursos se dan, principalmente, en el *grupo de pares*, considerado como *la familia* –desarrollado también en el punto 6.2.1- y el elemento que sirve de refugio y en el que pueden comer, jugar, obtener ingresos -a través de trabajos, mendicidad, hurtos y robos-, y dormir.

La calle es un espacio intermedio entre otros *territorios de exclusión* -sus barrios, sus hogares y la cárcel-. En ella, niños y adolescentes en situación de exclusión social desarrollan gran parte de sus vidas (Valencia et al., 2014), tanto aquellos que todavía viven en sus hogares, como aquellos que están en situación de calle –y descontextualizados de sus familias- (Prates et al., 2018; Valencia et al., 2014; Pinheiro, 2010; Pérez, 2003; Koller y Hutz, 1996).

La vivencia es completamente diferente entre quienes pasan gran parte del tiempo en la calle y los que *están en situación de calle* (Pérez, 2003; UNICEF, 1996, 1987; Fletes, 1996; Lucchini, 1998; UNESCO, s/f; Moffat, 1991; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017;

Forselledo, 2001), pues los del segundo grupo se encuentran a tiempo completo en la calle, incluido el pernocte.

Cuando viven en la calle manifiestan que “se sienten perdidos” (E2.11), desorientados y sin saber qué hacer. Ello podría deberse tanto al momento que viven, en un ciclo vital que plantea experiencias nuevas, como a la falta del soporte de personas adultas que los cuiden.

La percepción acerca de la vida en la calle –como en el caso de *cualquier territorio de exclusión*- es distinta dependiendo de si la persona que la describe es quien está viviendo la experiencia o la mira desde afuera.

La calle suele ser también el lugar en el que se encontraban viviendo previamente al ingreso a la cárcel. Como espacio en el que se vive, a diferencia de los *otros territorios de exclusión*, la calle tiene factores de riesgos específicos y relacionados al sistema penal, en el sentido de que las actividades de ocio y subsistencia se acercan a la vida delictiva (Albano et al., 2015b), reprochable desde la perspectiva penal, que deriva en el encarcelamiento.

6.4.1. La situación de la infancia y la adolescencia en la calle

Existen dificultades, a nivel mundial, para conocer datos ciertos acerca de cuántos niños y adolescentes *están en situación de calle* (Forselledo, 2001; Alfonso et al., 2003; UNESCO, s/f) y, en este sentido, el Paraguay no es la excepción, pues se tiene el conocimiento general de que aproximadamente 36.000 niños y adolescentes trabajan en la calle (UNICEF-Paraguay, 2004) en 90 focos urbanos, aunque no se cuenta con información detallada de la cantidad de niños y adolescentes que viven y duermen en las calles.

De acuerdo a nuestros datos, la mayoría de los adolescentes y jóvenes privados de libertad desarrollaban sus actividades cotidianas en la calle y, de manera particular, uno de cada diez adolescentes encarcelados se encontraba *en situación de calle* antes de ir a la cárcel. En las historias de vida se observa una mayor presencia de mujeres *trabajando y viviendo en la calle* a edades tempranas (Gráfico N° 17), aunque existen también varones que viven allí.

Los niños y adolescentes *en situación de calle* provienen de familias en situación de exclusión social (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017), y los primeros contactos con la calle se dan, por lo general, por la necesidad de trabajar (World Health Organization, 1993).

En situaciones más extremas y a causa de relaciones familiares conflictivas -por el abandono o por el maltrato o trato negligente en sus hogares- (Prates, 2011; Pinheiro, 2010) niños y adolescentes salen de sus hogares y van a vivir a la calle para huir de ese entorno que les resulta dañino (Comité de los Derechos del Niño, 2017; Giraldo et al., 2016; Valencia et al., 2014; Fernandez y Araujo, 2016; Forero et al., 2007). De esta manera se produce un quiebre del círculo social y familiar de niños y adolescentes *en situación de calle* (Cavagnoud, 2015; Forselledo, 2001; Espínola et al., 1991), quienes se sumergen en un nuevo contexto para sus vidas.

Las personas participantes describieron a la calle como un lugar en el que “hay de todo” (E1.87) y prima, por lo general, la lógica de que es un espacio neutro y ambivalente, en el que “hay cosas buenas y malas” (H2.1) y en el cual se “aprende cosas buenas y cosas malas” (GD1.3).

Para algunos niños y adolescentes hay *cosas buenas*, como la *contención* y el *cariño*, o conformar el espacio en el cual pueden generar ingresos para sus familias o para sí mismos. En contrapartida, para los mismos u otros niños y adolescentes hay *cosas malas* como la *discriminación* y la *violencia*, problemas que devienen del *consumo de drogas* y el encuentro con la “mala yunta”.

De cualquier manera y por lo general, al estar *en situación de calle*, no pueden escapar de las condiciones en situación de exclusión social, lo cual puede afectar el desarrollo de sus vidas.

Los Estados tienen que garantizar la protección de la integridad física y psicológica de los niños y adolescentes a través de la implementación de políticas y servicios acordes para la población (Pinheiro, 2010; Organización de las Naciones Unidas, 1989).

En la actualidad, los países latinoamericanos se caracterizan, por lo general, por contar con factores estructurales como desigualdad, inequidad en la distribución de la pobreza, condiciones de empleo deficientes y falta de seguridad social (Giraldo et al., 2016; Pérez, 2003; World Health Organization, 1993; Taracena, 2010; UNICEF, 2000; Comité de los Derechos del Niño, 2017; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017). Este contexto conlleva una situación de exclusión social para gran parte de la población, la cual se agudiza de manera específica en las *personas que viven en la calle*.

El Estado paraguayo tiene responsabilidad en la situación a la que se somete a niños y adolescentes *en situación de calle*. Por una parte, porque no se encontraron programas de prevención que los retengan en sus hogares y eviten que vivan en las calles (Metzger et al., 2015; Cavagnoud, 2015), o que prevengan la violencia física y psicológica de la que son víctimas (UNICEF-Paraguay, 2015). Por otra parte, porque entre las estrategias

de contención y atención, se cuenta con el *Programa de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes que Viven en las Calles* (PAINAC), cuya capacidad de cobertura fue decreciendo año a año (Gabinete Social, 2016b; Cabrera, Rodríguez y Florentín, 2016). A todo ello se suma del hecho de que la calle es un lugar de informalidad, con una reducida atención a quienes allí viven (Metzger et al., 2015).

Las *personas en situación de calle* manifestaron que, en algunas ocasiones, recibieron “muchísima ayuda” a través de la “visita social” (H2.1) de instituciones públicas y de grupos religiosos. Esa ayuda consistió en la transferencia monetaria de determinada suma para una mujer que tenía un hijo, o en la provisión de ropa y comida.

Por la circunstancia de no contarse con esfuerzos significativos de parte de las instituciones públicas paraguayas para proteger a dicha población, se puede afirmar que el Estado paraguayo despliega una intervención de tipo *punitivo* antes que *social*.

De acuerdo al relato de los adolescentes y jóvenes privados de libertad que estuvieron *en situación de calle* en algún momento de sus vidas, vivían en espacios marginales (Ruddick, 1998) de las principales ciudades (World Health Organization, 1993) como Asunción y sus alrededores, o Ciudad del Este –frontera con Brasil-.

Indicaron que, por lo general, en las noches dormían en los bancos de “las plazas” (H2.2), en las aceras, en los alrededores de la estación de autobuses, en las “puertas de escuelas” (E3.4) (Giraldo et al., 2016, 2008; Comité de los Derechos del Niño, 2017; Kessler y Dimarco, 2013; UNESCO, s/f; Giraldo, Forero y Anduquía, 2016; Castamán, 2005), y en lugares en los que no se les veía, para que no les molesten o discriminen (Ursin, 2016; Quintero, 2008).

No hubo relatos de niños y adolescentes *en situación de calle* que por las noches prefirieran dormir en habitaciones compartidas en hoteles u hostales económicos que se alquilan por días, de manera a no correr peligro ni ser atrapados por la policía (Giraldo, Forero y Anduquía, 2016; Cavagnoud, 2015).

Si bien la literatura indica que en la calle viven distintas personas en situación de exclusión social, como indígenas, trans, personas trabajadoras del sexo (Quintero, 2008), de acuerdo a nuestros datos, la vida en la calle de niños y adolescentes se daría con el *grupo de pares*.

La calle era el espacio en el cual niños y adolescentes, tanto los que vivían allí como los que no, realizaban actividades que les permitían conseguir ingresos.

De acuerdo a nuestros datos se observa que existen tres grupos de actividades realizadas por niños y adolescentes, exponiéndolos de manera particular, ya por las

condiciones de precariedad (Quintero, 2008; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017) o porque muchas de ellas se sitúan en la frontera de lo *ilícito* (Da Silva y Veloso, 2007) y lo *ilegal* (Ursin, 2016).

En primer lugar, sobresalen los *empleos de exclusión* de reciclaje de residuos (Metzger et al., 2015); la mendicidad con el fin de obtener beneficios económicos o comida (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017) a través de actividades como limpiadores de parabrisas de automóviles, lustre de zapatos y limosna (Giraldo et al., 2016; UNESCO, s/f); y la venta ambulante de artículos diversos (Martínez, 1999; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017; Hernández et al., 1999). Este tipo de actividades predomina en la mayoría de los relatos, tanto de quienes trabajan como de quienes viven en la calle. Estas estrategias podrían considerarse como mayormente avaladas por la sociedad y el Estado paraguayos. Si bien la venta ambulante podría ubicarse en la *zona gris de la ilegalidad* (Perelman, 2014), no se encontraron situaciones que los haya expuesto en términos penales ni punitivos.

Por otra parte, se encuentran dos grupos de oficios que por lo general son motivados por la situación de *desesperación* (Moffat, 1991) que atraviesan niños y adolescentes. De manera más específica se encontró, en el caso de las mujeres, que algunas de ellas utilizan “sus cuerpos” (E2.11) como instrumento de trabajo (Albano et al., 2015a; Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008; Prates, 2011). Esta estrategia fue referida solamente por las adolescentes que estaban *en situación de calle*, y que se trataba más bien de *sexo recompensado*, pues lo realizaban principalmente para obtener dinero, alimentos y protección (Pinheiro, 2010; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017; Gigengack, 2014), sin asumir una identidad propia de *trabajadoras del sexo* o de la prostitución (Pérez, 2003). Al igual que en el primer grupo de estrategias, tampoco se encontraron situaciones que hayan tenido consecuencias legales, ni referencias acerca de lo que expresa la teoría en relación a correr el riesgo de ser reclutadas por proxenetas, para ser explotadas (Pinheiro, 2010).

Por último, se encuentran las estrategias de generación de ingresos vinculadas a *actividades delictivas* –por lo general *hurtos* y *robos* en los varones; tráfico de drogas en las mujeres–, mayormente perseguidas judicial y penalmente, y que constituyen el principal motivo de encarcelamiento en la mayoría de los casos. Los niños y adolescentes participantes manifestaron que, del *grupo de pares*, en la calle vieron y aprendieron a robar y a hurtar (Gigengack, 2014) como una estrategia de subsistencia (Albano et al., 2015a; Valencia et al., 2014; Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008; Canales, 2008), y que, en ocasiones, para realizar estas actividades, consumían drogas (Forselledo, 2001; Prates, 2011). En relación al tráfico de drogas, hay referencias sobre

todo en el caso de las mujeres que, o comercializaban pequeñas cantidades (Pinheiro, 2010), o transportaban la droga de un sitio a otro (Corda, 2011; Ovalle y Giacomello, 2006).

Los adolescentes y jóvenes en situación de calle indicaron que “pasan muchas necesidades” (H2.1) alimentarias y económicas.

Usaron la metáfora “no se puede atajar la necesidad” (H2.1), para graficar la situación extrema que atraviesan y que justifica que desarrollen estrategias marcadas por la *desesperación* (Moffat, 1991), como las mujeres que expresaron que es, en estas circunstancias, cuando “muchas del grupo” (H2.1) acceden a las ofertas de “vender” sus cuerpos (E2.11).

Los niños y adolescentes *en situación de calle* tienen predisposición a naturalizar y justificar sus estrategias de generación de ingresos (Canales, 2008: 63). Dos de las situaciones referidas en las entrevistas se alinean al sentido del planteamiento teórico. Por una parte, el *robo* y el *hurto* les resultan atractivos por las ganancias y la poca dedicación en tiempo y esfuerzo en comparación, por ejemplo, con la *venta ambulante*: la *plata fácil* les genera hasta 20 veces mayores ingresos (Cavagnoud, 2015). Por otra parte, en la calle van adoptando el “crimen como trabajo” (Ruggiero y South, 1997: 61), y esto fue expresado de manera directa como que *trabajar en la venta ambulante* es considerado “hacer nada” (H1.6), por lo que *robar sería hacer algo*.

De acuerdo al género, existen marcadas diferencias. Los varones son más propensos a robar y hurtar y, en los relatos, sólo las mujeres expresaron ser quienes accedían al *sexo recompensado*. Para los varones, las consecuencias de sus actos devienen en problemas judiciales (Pinheiro, 2010), mientras que, para las mujeres, por las condiciones de inseguridad en las relaciones sexuales (Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008: 219), se dan en términos de salud, por infecciones -como “transmisión del VIH” (E2.11)- (Forero et al., 2007; Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008) o por quedarse embarazadas (Pérez, 2003).

La violencia de la que son víctimas niños y adolescentes en la calle, tanto quienes la transitan de paso como quienes allí viven hace parte de la *violencia estructural* (Gordillo, 2017) en América Latina, y sobre todo en *territorios de exclusión* ubicados en zonas urbanas (Linares, 2017), lo cual los expone a una victimización intensa (Linares, 2017). En la calle pueden ser víctimas de explotación, abuso y violencia física, psicológica o sexual (Kessler y Dimarco, 2013; Gordillo, 2017; Linares, 2017; Pinheiro, 2010) por parte de otras personas, de agentes de seguridad públicos o de funcionarios privados

(Moreno, Espinosa y Zapata, 2017). Quienes duermen en la calle son más vulnerables (UNESCO, s/f).

Pocos relatos refieren *violencia institucional* o *violencia estatal* por parte de agentes públicos (Fernández y Bachero, 2015) –aunque con elevado nivel de violencia “hasta casi matarles” (E3.4) (Ursin, 2016)-, lo cual podría explicarse por la *naturalización* de la *violencia estructural*, o bien porque dentro de la experiencia de vivir la calle, ella no resulta muy significativa (Prates, 2011; Albano et al., 2015b; Valencia et al. 2014). Tampoco hubo relatos acerca de asesinatos ni ejecuciones extrajudiciales (Posa, Robledo y Grenno, 2014), ni de agresiones de *grupos de limpieza social* (Giraldo et al., 2016; Giraldo, Forero y Anduquia, 2016).

Los varones, en mayor medida, refirieron que “solucionan sus problemas” a peleas y “a golpes” (E2.23), y que en ocasiones se hieren, “se cortan”, “están todos rotos” (E3.4) por los golpes que reciben, metáfora que implicaría altos niveles de violencia (Valencia et al., 2014; Albano et al., 2015a; Pinheiro, 2010). Otra de las formas de exposición a riesgos de tipo físico se da cuando realizan robos y hurtos, de los cuales pueden resultar heridos (Giraldo et al., 2016; Forero et al., 2007; Prates, 2011).

Las mujeres expresaron, por su parte, que en la calle “pasan por mucho peligro” (E2.11), y la violencia ejercida sobre ellas es distinta a la de los varones: fueron víctimas de violencia física y abuso sexual por parte de personas que viven en la calle y por quienes no viven allí (Pinheiro, 2010). Frente a estas situaciones manifestaron haber sufrido y haber sentido odio (Pérez, 2003).

También hubo referencias, aunque en menor medida, a la violencia *psicológica* mientras viven en la calle, y casi con exclusividad por parte de las mujeres (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016; Galeano Monti y Balbuena, 2015b). Ellas fueron víctimas sobre todo “por parte de la gente con plata” (H2.3), a través de insultos y comentarios humillantes (Prates, 2011; Benítez, 2004; Martínez y de Paúl, 1993; Perela, 2010), lo cual condice con el concepto de *aporofobia* (Cortina, 2017), consistente en el hecho de que se les rechaza y discrimina por estar en situación de pobreza. Esta discriminación “les rompe el corazón” (H2.3), metáfora que señala que afecta sus sentimientos, así como constituye uno de los motivos por los cuales –sumado a otros tipos de violencia que padecen- deciden drogarse o generan ideaciones suicidas (Pérez, 2003).

6.4.2. La imagen de la calle desde afuera

Estas discriminaciones y la violencia de tipo psicológica podrían enmarcarse en lo que teóricamente se considera la imagen que, *desde fuera*, se tiene de la calle. Ello fue expresado por algunas mujeres al referir que fueron vistas como objetos, pues les decían que “sus cuerpos se vendían” (H2.3) al igual que los artículos y mercancías que comerciaban (Forero et al., 2007; Valencia et al., 2014), además de ser tratadas como “drogadictas”, *ladronas* o “prostitutas” (H2.3) (Pérez, 2003; Quintero, 2008).

Salvo estas referencias, no se encontraron otras que se relacionen a la imagen que se tiene de los niños y adolescentes *en situación de calle*, construida sin considerar la percepción y el autoconcepto de quienes viven allí (Liebel, 1992), y que por lo general consisten en etiquetas, estereotipos denigrantes y estigmas sociales ofensivos hacia ellos (Gigengack, 2014; Forero et al., 2007; Moffat, 1991; Ursin, 2016; Kessler y Dimarco, 2013).

Existen pocas referencias al hecho de que, a causa de esta imagen desde afuera y por estar en la calle más expuestas, visibles y vulnerables (Rivera, 2017; Albano et al., 2015a), haya tenido lugar la intervención estatal con *mano dura* (Albano et al., 2015a; Forero et al., 2007; Pinheiro, 2010; Rodríguez, Rodríguez y Perozo, 2010) y *tolerancia cero* (Wacquant, 2011b, 2003), como es el caso de una de las personas que expresó haber sido detenida sin pruebas de haber realizado un acto ilegal, por el hecho de haber estado, anteriormente, privada de libertad (Giraldo et al., 2016; Albano et al., 2015b; Rivera, 2017; Pinheiro, 2010).

En esta línea de la imagen *desde afuera*, y de acuerdo a nuestros datos podemos señalar que la intervención del Estado paraguayo, a partir de programas de la calle, tiene un *enfoque asistencial* (Giraldo et al., 2016: 19) y que, por el hecho de estar privados de libertad, se refuerza el planteamiento teórico que indica que el sistema penal se utiliza como sustituto del sistema de atención y de protección (Pinheiro, 2010). Este enfoque de intervención estatal basado en la *punición* de lo *ilegal*, no soluciona el problema de exclusión social, sino que lo refuerza (Rivera, 2017).

6.4.3. Vivir la calle desde adentro

Los niños y adolescentes en situación de exclusión social, desde pequeños, viven por la calle, y por lo general es el espacio en el que pasan gran parte de sus días, en el que trabajan y al que, en situaciones extremas, adoptan como hábitat (Pinheiro, 2010).

Al respecto, algunos adolescentes expresaron directa y claramente que, si los niños estuvieran “bien en sus casas”, “no vivirían en la calle” (GD1.10).

La principal causa de vivir en la calle es escapar de sus casas. Esto sucede de dos maneras: una más bien motivada por el *ciclo vital* y el *grupo de pares*, como son los casos referidos de que les seduce estar en la calle porque allí toman sus propias decisiones –como drogarse con la “mala yunta” (H2.2)- (Fernandez y Araujo, 2016); o bien, y es el caso de la mayoría, porque viven con familias violentas, donde “no recibieron cariño” (E1.65), “ligaban mucho”, “solo recibían insultos y humillación” (H2.1), fueron “abandonados”, porque no “tienen un lugar para ellos”, y porque “se cansan” (E2.11) de vivir así (Comité de los Derechos del Niño, 2017).

La calle resulta, en estos casos, un lugar en el que pueden vivir y estar bien (Ídem) con los pocos recursos que poseen.

Nuestros datos no nos permiten determinar si en las calles existe una mayoría y predominancia de varones (World Health Organization, 1993; Fernandez y Araujo, 2016). Las mujeres refirieron cantidades análogas a las de los varones, de situaciones de vida en la calle, aunque un análisis a tener en cuenta es que prácticamente la calle es el único espacio en el que dijeron realizar actividades fuera de las labores del hogar.

“Hay de todo en la calle” (E1.87) fue una referencia recurrente, al momento en el que las personas que estuvieron *en situación de calle* señalaron haber pasado bien (Fernandez y Araujo, 2016), estar contentos, sin faltarles nada y donde hasta encontraron, en el *grupo de pares*, una *nueva familia* (Giraldo et al., 2016; Fernandez y Araujo, 2016; UNESCO, s/f; World Health Organization, 1993).

Algunos relatos se ubican en línea con el planteamiento teórico acerca de la sociabilidad que se da en la calle (Cavagnoud, 2015) conocido como “callejerización” (Taracena, 2010: 393; Pérez, 2003: 10), que indica que los adolescentes alternan con frecuencia diferentes contextos de vida (Prates et al., 2018), con idas y vueltas entre sus hogares, la calle, hogares de abrigo, hogares de otros familiares o de las personas con las que trabajan.

En la calle, niños y adolescentes pueden tomar sus propias decisiones (Prates, 2011) y prácticamente se sienten adultos por la posibilidad de movilizarse como ellos quieren (Forero et al., 2007), con plena autonomía y sin restricciones (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016; Ursin, 2016; Albano et al., 2015a).

Todas estas referencias que sienten haber vivido los adolescentes, se enmarcan en una de las etapas de la *callejerización* considerada como “la idílica”, pues afloran ventajas y

se viven momentos de diversión y aventuras (Cavagnoud, 2015; Pérez, 2003; Taracena, 2010; Valencia et al., 2014; Giraldo et al., 2016).

Los niños y adolescentes usan la metáfora de que en la calle encuentran “una nueva familia” (Valencia et al., 2014), en el sentido de que el *grupo de pares* en situación de calle les da apoyo incondicional, protección y cariño (Fernandez y Araujo, 2016), y se encuentran en un entorno alternativo que alivia la vida cotidiana (Cavagnoud, 2015).

No fue referido expresamente de cuántas personas se compone la *familia* o el grupo de niños y adolescentes *en situación de calle*, aunque podría pensarse, por el tipo de detalles, que rondarían entre 10 y 25 personas (Cavagnoud, 2015).

En la familia se quieren “como si fueran hermanos” (H2.1) y comparten la mayoría de las actividades rutinarias, tales como desayunar, almorzar, cenar; jugar y divertirse. En la *familia* encuentran todo lo que necesitan y comparten todo lo que requieren para la subsistencia (Domínguez, Romero y Paul, 2000; Giraldo, Forero y Anduquia, 2016; Forero et al., 2007).

Nuestros datos se adecuan al planteamiento teórico de que las necesidades fisiológicas y sociales son diferentes a las de la población en general y distan a lo socialmente establecido (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016). Así, entre las que fueron señaladas por las personas participantes figuran calmar el hambre, “dormir” y consumir “drogas” (H1.8) que, por lo general, son satisfechas con la nueva *familia* (Gigengack, 2014).

La *familia* también puede, en algunos casos (sobre todo de las mujeres), sobrepasar a los “hermanos”, cuando indican que su “pareja era de ese grupo” (H2.1), o que conformaron la *familia* que nunca tuvieron (Pérez, 2003; Castamán, 2005; Giraldo et al., 2016; Giraldo, Forero y Anduquia, 2016).

De acuerdo a la tipología de *grupo de pares*, la *familia* o los amigos de la calle “son amigos que valen la pena” (H1.8), lo que constituye una excepción de la *mala yunta*.

Con la *familia*, además, se comparten los ingresos obtenidos a través de actividades lícitas o ilícitas, y por lo general, con el dinero conseguido con acciones del segundo tipo -que generan mayores ingresos- pueden cubrir las necesidades básicas propias y de los “hermanos” (H2.1): vestimenta, comida y, principalmente, drogas (Giraldo et al., 2016; Prates, 2011).

Aunque en menor medida, se encontraron relatos referidos a la compra de artículos que en sus hogares no podían adquirir, ropas y calzados de marca principalmente (Canales, 2008), tanto para ellos como para sus hermanos y *grupo de pares*.

6.4.4. La calle como antesala de la cárcel

Los adolescentes y jóvenes expresaron, entre palabras y risas, el dramatismo que significó para ellos vivir en la calle, situación en la que se sometieron al *continuo de exclusión* por drogas, robos, lesiones o muertes de sus pares, e idas y vueltas a la cárcel.

Manifestaron que, en la calle, se expusieron a factores y conductas de riesgo y de desprotección y, en ocasiones incluso en sentido inverso a lo que fue expuesto anteriormente como positivo. Por ejemplo, la calle fue presentada como un lugar en el que hay de todo y donde no se pasa hambre, siendo que otras personas, también en situación de calle, manifestaron que “pasaban demasiada hambre” (H2.4).

De acuerdo a nuestros datos, a medida que viven y pasan más tiempo en la calle profundizan la situación de exclusión social, sin soportes necesarios durante el ciclo vital de la adolescencia –familia y escuela, principalmente-, y expuestos a factores de riesgos cotidianos –estrategias de supervivencia ilegales, consumo de drogas y violencia- (Pérez, 2002), que hacen que la calle sea la antesala de la cárcel para algunos adolescentes y jóvenes privados de libertad.

De hecho, algunos de ellos señalaron expresamente que, mientras vivían en la calle pensaban que alguna vez “iban a ir a la cárcel” (E1.65), lo cual da cuenta de la noción que tienen de la vida caótica e *ilegal* que llevan (Pérez, 2013; Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008; Gigengack, 2014).

Los niños y adolescentes en situación de calle se someten a situaciones que no les resultan soportables, que motivan, en algunas ocasiones, que vuelvan a sus hogares de los que anteriormente habían escapado, o que vayan a hogares de abrigo. En estos casos es notorio que algunos adolescentes no tienen un lugar al cual puedan acudir para encontrarse bien durante la niñez y adolescencia.

En la calle “pasan por muchas cosas” (E2.6) y enfrentan muchas dificultades cotidianas: no comen y tienen hambre; no se bañan; tienen frío; encuentran a la “mala yunta” (H2.2) o viven “entre los vagos”; pasan “mucho peligro” (E2.11) por el enfrentamiento con otras personas que viven en la calle o por intervenciones de agentes policiales y guardias de seguridad privada; las mujeres sufren abusos físicos y sexuales; tienen acceso a las drogas; y se involucran en actividades delictivas (World Health Organization, 1993; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017).

Expresaron que estaban “muy locos” (E3.4) mientras vivieron en la calle, lo cual puede entenderse desde, al menos, tres sentidos: el término “*lócore*”, en guaraní, hace

referencia a estar muy drogados; dijeron que “estaban como locos” (E3.4), aludiendo a estar sin sus facultades mentales o sin capacidad de razonar; y que “casi se volvieron locos” (E2.11), señalando la desesperante situación en la que se encontraban.

Por tanto, la vida en la calle acarrea distintas consecuencias:

- De tipo *legal*, por la realización de actividades cotidianas de supervivencia consideradas *ilícitas y prohibidas* (Albano et al., 2015a; Moffat, 1991);
- De tipo *social y de protección*, por encontrarse en un espacio sin contención ni seguridad (Canales, 2008; Moffat, 1991; Prates, 2011);
- De tipo *físico*, por las lesiones, daños y, en ocasiones, muerte temprana por el enfrentamiento y la violencia (Gigengack, 2014; World Health Organization, 1993; Pérez, 2013);
- En la *salud física y mental*, por los trastornos de conducta, trastornos por abuso o dependencia de drogas, desnutrición, enfermedades de transmisión sexual (Pérez, 2013; World Health Organization, 1993; Fernandez y Araujo, 2016; Forselledo, 2001; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017).
- Las *mujeres* están en una posición especial de vulnerabilidad, y el inicio de la vida sexual a temprana edad, puede conllevar embarazos no planificados (Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008), así como las estrategias de supervivencia que realizan en caso del *sexo recompensado*, que las expone a violencias físicas, psicológicas y sexuales (Fernandez y Araujo, 2016; Albano et al., 2015a).

De manera multidimensional, esta suma de factores y características de la vida en la calle, implica una ruptura con las normas y las pautas sociales, y entra en conflicto con las disposiciones penales, lo que hace que “pierdan” y que de “a poco se vayan todos a la cárcel” (H2.1).

El consumo y tráfico de drogas, por una parte, y la delincuencia callejera, por otra, constituyen los principales motivos por los cuales los adolescentes y jóvenes se encuentran privados de libertad.

Los participantes privados de libertad inician el consumo de drogas desde niños, en el entorno familiar, en sus barrios o en la calle, lo que va en línea con el planteamiento teórico que indica la omnipresencia de la droga en la calle (Forselledo, 2001) y la facilidad para conseguir drogas en puestos de venta en casas ubicadas en *territorios de exclusión* (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016; Prates, 2011).

Nuestros datos se encuentran muy por encima de las estadísticas en el Paraguay: 38,5% de las mujeres jóvenes privadas de libertad manifestaron que consumían drogas antes de entrar a la cárcel, frente al 5% que fuma cigarrillos, 2,3% que fuma marihuana,

0,7% que consume cocaína y 0,3% que consume *crack* a nivel nacional (Secretaría Nacional Antidrogas, 2015).

En el relato de los participantes, el consumo de drogas se encuentra normalizado y forma parte de sus cortas trayectorias de vida, prácticamente en todas las historias referidas, independientemente de si vivían o no en la calle.

De acuerdo a nuestros datos, el ciclo vital de la adolescencia es la etapa de adicción y poli consumo de drogas: cocaína, marihuana y *crack* fundamentalmente. Expresaron en este sentido que “no les importaba nada” (E1.69) “porque eran jóvenes” (H2.1), que a medida que consumían en mayores cantidades dejaban de ir a sus escuelas e iban “a dormir” y a “vivir por meses a la calle” (H2.1, H2.2).

Por su bajo costo, el *crack* es consumido mayormente por la población en situación de exclusión social (Secretaría Nacional Antidrogas, 2019; Pérez, 2003; Albano et al., 2015a). En todos los relatos se la considera como la peor droga –“mierda” (H1.8)-, porque su consumo les afecta de manera profunda: genera daños físicos y adicción; les hace perder peso; no duermen y les hace querer hacer cualquier cosa.

En general, el uso abusivo de drogas “les funde” (E1.17), les afecta y altera el ritmo de sus vidas –les quita el hambre y el sueño; están muy flacos- (Papalia, Duskin y Martorell, 2012), y se combina con actividades delictivas.

Existen diferencias en el tipo de consumo y la motivación del consumo de drogas entre: a) los adolescentes y jóvenes en general; b) los que vinculan el consumo a la delincuencia; c) las mujeres usuarias de drogas; y d) los que *viven en la calle* (Albano et al., 2015a; Moffat, 1991).

La mayoría de los adolescentes y jóvenes empiezan a consumir drogas como una manera de *socialización, diversión y curiosidad* por hacer lo que hacen sus amigos o familiares (Pons y Buelga, 2011; Moreno, Espinosa y Zapata, 2017). Así, la droga, más que un simple vicio, cumple un papel social con el *grupo de pares* (Forselledo, 2001; Prates, 2011: 286).

De manera específica se observó que algunas personas consumían drogas para tener *coraje* (Ursin, 2014) o *valor* (Pons y Buelga, 2011; Cavagnoud, 2015) para realizar robos. Quienes consumen de esta manera están mayormente motivados en conseguir *plata fácil* para consumir drogas o para “saldar sus deudas” (E3.4), contraídas con quienes proveen drogas o con sus pares (Pérez, 2003; Ursin, 2014).

Algunos relatos de adolescentes mujeres refieren que por la situación de consumo problemático en la que se encontraban, preferían “vender sus cuerpos” (E2.11) antes

que robar, de manera a obtener ganancias que les permitieran continuar consumiendo (Pérez, 2003).

Quienes viven en la calle se encuentran, por lo general, en situación de mayor exclusión social y con menores recursos económicos y sociales. En este sentido se constató que el consumo de *cemento* o la “cola de zapatero” (E3.4) solamente fue referida por los niños *en situación de calle*; por lo general, pasan luego a fumar marihuana y crack (Gómez, Sevilla y Álvarez, 2008; Gigengack, 2014; Pérez, 2003). Los niños y adolescentes *en situación de calle* consumen drogas como una estrategia de supervivencia (Cavagnoud, 2015), para “no tener frío” y para “no pasar hambre” (GD1.1) (Giraldo, Forero y Anduquia, 2016; Forselledo, 2001; Giraldo et al., 2016; Cavagnoud, 2015).

Los niños y adolescentes que *viven o están en situación de calle* enfrentan factores de exclusión social que los expone a mayores posibilidades de abuso de drogas, adicciones y dependencias (Papalia, Duskin y Martorell, 2012; Pons y Buelga, 2011). Y este consumo de drogas consiste en “un golpe de gracia” (Albano et al., 2013: 58) en las trayectorias de exclusión de los niños *en situación de calle*.

Fue manifestado por distintos participantes que el estilo de “vida de la calle” (H1.6), en el que se combina el consumo de drogas y la delincuencia, ocasiona que sus amigos, *causetos, familia*, estén “todos en la cárcel” (H2.1). En este sentido, indican que la vida en la calle es altamente desenfrenada, por lo que consideran que es mejor estar en la cárcel, donde se exponen a otros riesgos, pero, al parecer, de menor intensidad a los de la calle. Estar en la cárcel también es mejor que estar en el “cementerio” (H1.7, H2.1), pues al menos siguen vivos.

Como se expresó al inicio de la discusión del apartado de la calle, las mujeres se encuentran, en mayor grado, expuestas en la cadena y organización del micro tráfico de drogas, por ser quienes transportan o entregan las drogas a los consumidores (Giacomello, 2013; Soto, 2017; Ovalle y Giacomello, 2006; Corda, 2011). Esto explicaría que 46,5% de ellas se encuentren presas por este motivo (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a).

Por los altos niveles de encarcelamiento a causa del consumo o tráfico de drogas –con predominancia en mujeres- el sistema penal paraguayo se ajusta al modelo clásico que concibe la droga desde el enfoque primordialmente *médico sanitario* y *ético jurídico*, en el que se reprocha las acciones de las personas que consumen y trafican drogas, quienes son penalizadas por conductas ilegales y daños a la salud pública (Forselledo, 2001).

En el Paraguay, los niños y adolescentes se encuentran en una particular situación de vulnerabilidad respecto a las drogas (Maxx, 2017), y expuestos al mismo tiempo a: un marco jurídico penal que criminaliza el consumo; un contexto de auge de la oferta de drogas (Prates, 2011); y un fenómeno de *criminalización de la pobreza* (Pegoraro, 2012) que persigue y penaliza el tráfico y el consumo en los territorios de exclusión. Esta suma de factores produce al desenlace y la derivación a la cárcel.

En la calle, los niños y adolescentes están expuestos a realizar acciones para la subsistencia cotidiana al margen de lo permitido en la ley, principalmente a consumir drogas y a desarrollar distintas formas de conductas criminales (Forselledo, 2001).

La delincuencia callejera debe enmarcarse en las necesidades que “no pueden atajar” (H2.1) los niños y adolescentes –y con mayor énfasis quienes están *en situación de calle-*, y no simplemente considerar el hurto o el robo como conductas antisociales o *desviadas* (Blasco, 2012).

Esto se encuentra en consonancia con el planteamiento teórico de la perspectiva *ecológica* como marco de explicación de los delitos de niños y adolescentes en situación de exclusión social, perspectiva en la que influyen, al mismo tiempo, factores individuales, familiares, comunitarios, sociales, histórico y contextuales del sistema jurídico, político y económico (Pons y Buelga, 2011; Ursin, 2014).

La delincuencia se relaciona también con el consumo de drogas, tanto porque estaban “drogados” al momento de delinquir (H2.1), como porque delinquían para seguir drogándose.

El hurto y el robo –luego de la venta ambulante que no conlleva al encarcelamiento- constituyen por parte de adolescentes y jóvenes antes de ser privados de libertad, las principales estrategias para obtener ingresos. Son realizadas como prácticas cotidianas –expresado como “me iba a robar todos los días” (H2.3)-, por las condiciones de precariedad y de necesidades que atraviesan –cuando expresan, por ejemplo, que tenían “demasiada hambre” (H2.4)-.

Nuestros datos se encuentran en línea con los planteamientos teóricos que indican que la *vida en la calle* les obliga, en ocasiones, a delinquir como estrategia de supervivencia (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017), a partir de comportamientos en conflicto con la ley (Pinheiro, 2010), que aprenden de la imitación y la práctica con sus pares, como actos de pequeña delincuencia (Canales, 2008: 58). De esta suerte, la obtención de sus ingresos se enmarca en el concepto de “crimen como trabajo” (Ruggiero y South, 1997: 61).

Algunos adolescentes refieren que la delincuencia les lleva solamente a dos caminos: “el cementerio o la cárcel” (H1.7).

La falta del control efectivo del Estado paraguayo sobre su territorio constituye un factor de riesgo para niños y adolescentes *en situación de calle* y que viven ella (Solís, Cerna y Peris, 2019).

La disponibilidad de armas en un país conlleva un factor para la delincuencia y la violencia (Costa, 2010). Se estima que, en el Paraguay, aproximadamente uno de cada seis personas tiene un arma, registrada o no (Infobae, 2019a, 2018; Diario Última Hora, 2010). Y de acuerdo a lo que expresaron los adolescentes y jóvenes privados de libertad, les resulta fácil conseguir armas en sus barrios o “robándole” a personas que usan armas, como los “guardias de seguridad” privada (E1.85).

Algunas de las personas privadas de libertad participantes manifestaron que tenían pistolas tanto para “defenderse” (H1.1)”, protegerse y enfrentarse con sus “contrarios” (E1.86) en caso de ser necesario, como para intimidar al momento de cometer robos. De acuerdo a nuestra *tipología de grupo de pares* –desarrollado en el punto 6.2.1-, se encontró que tienen armas en los relatos de los *causetos*, la *patota* y la *barra*; mientras que no existen referencias en la *familia* en situación de calle. Existen, asimismo, personas que de manera individual manifestaron tener armas.

Los cuerpos con cicatrices y agujeros de balas dan cuenta de los niveles de violencia a los que se exponen cuando se enfrentan en la *calle* de los *territorios de exclusión* en los que desarrollan gran parte de sus vidas.

Otro factor a tener en cuenta consiste en el ciclo vital, sobre todo en los relatos de adolescentes que tenían armas y expresaron, por ejemplo, que “gatillan sin querer”, de manera accidental, o que estaban “bajo los efectos de drogas” (E1.85), jugando, manipulando y explorando el uso de un arma. Esto refuerza la tesis de que el perfil de los presos llevaría a la constatación de que se trataría de personas inofensivas, “rudimentarias” y “torpes” (Zaffaroni, 1991: s/n), y avalaría nuestra explicación de que el ciclo vital resulta fundamental como factor que, en sí, motiva el encarcelamiento.

6.4.5. En resumen: sobreviviendo en la calle y otros territorios de exclusión

El Estado, al no garantizar entornos protectores y de desarrollo, tiene responsabilidad frente al fenómeno de niños y adolescentes *en situación de calle*. En el caso paraguayo se observan niveles de conflictos familiares que ocasionan el abandono y la huida del

hogar a la calle (Cavagnoud, 2015), y frente a estas situaciones, que afectan de manera especial a las personas en situación de exclusión social, no existen programas que fortalezcan la protección y el desarrollo en sus familias y comunidades (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2018; Albano et al., 2015b).

La calle -a pesar de ser el único espacio en el que encuentran refugio los niños y adolescentes que escapan de sus hogares-, desde la perspectiva de exclusión social y de la interseccionalidad, consiste en un *territorio de exclusión* en el que se exponen a una suma de elementos, factores, riesgos, pérdida de soportes, desarrollan ciertas conductas de riesgo, son víctimas de violencia, y acumulan *capital social negativo* (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Wacquant, 2009b; Alhambra, 2012) -delincuencia y drogas principalmente- que deriva al posterior encarcelamiento .

En el contexto paraguayo, se puede señalar que las políticas públicas existentes para niños y adolescentes en *situación de calle* son de tipo *asistencialista* (escasas y con poca presencia) o *represiva* (con mayor presencia policial y penal) antes que de tipo *social* y de *protección* (Pinheiro, 2010; Ursin, 2016). Además, están diseñadas de acuerdo a la imagen de la calle que se proyecta *desde afuera* –como observador- (UNESCO, s/f; UNICEF-Paraguay, 2015; Diario ABC Color, 2016c).

Cuando la calle es descrita *desde adentro*, por las personas en situación de calle –como habitantes-, se presenta como un espacio de seguridad, de bienestar físico y emocional fuera del núcleo del hogar, de recreación, de afecto, de libertad, donde se encuentra una *nueva familia*.

A pesar de constituir para algunos niños y adolescentes el único recurso y espacio al que pueden acudir, la vida en la calle podría resumirse en la interrelación de las necesidades materiales, los delitos y las drogas.

En general, la situación de exclusión social es la que genera que niños y adolescentes, por las necesidades familiares, empiecen a andar por la calle. Al inicio buscan ingresos a través de la venta ambulante o la limosna.

Cuando llevan viviendo más tiempo en la calle observan que algunas estrategias de generación de ingresos, como robos y hurtos (Moreno, Espinosa y Zapata, 2017), les generan mayores ingresos y en menos tiempo. Así van entrando en el plano de actividades ilegales, reprochables en términos legales.

Quienes están *en situación de calle* enfrentan necesidades que entran, incluso, al plano de la supervivencia, por lo cual realizan acciones en ocasiones violentas tanto para las otras personas –como los robos- como para ellos mismos –como el *sexo recompensado*

que conlleva en ocasiones a la violencia, embarazo o enfermedades de transmisión sexual-.

Los niños y adolescentes tienen fácil acceso a drogas como la marihuana, la cocaína o el *crack*, y esta última es la más consumida por las personas en situación de exclusión social, y la que genera mayores daños por el alto nivel de dependencia y adicción.

El consumo de drogas varía de acuerdo a la motivación: de manera más general, como una actividad de *socialización* con el *grupo de pares*; para dar *valor* a quienes van a robar y cometer delitos; porque se encuentran en *situación de abuso y adicción*; o como *mecanismo de supervivencia* en la calle.

La mayoría de los delitos de los adolescentes y jóvenes consisten en *hurtos, robos* y consumo o microtráfico de *drogas*, lo cual indica que tienen necesidades materiales, están en situación de exclusión social y sus vidas se encuentran ligadas a la delincuencia para la generación de ingresos.

Los niños y adolescentes que viven o *están en situación de calle* son aprehendidos en flagrancia por agentes policiales, por la comisión de cualquier tipo de delito, leve o grave, o por realizar sus actividades cotidianas de por sí *ilegales*, y la cárcel es su siguiente destino. Algunos adolescentes y jóvenes reflexionaron acerca de que la vida en la calle y la delincuencia tienen solamente dos destinos: “la cárcel o el cementerio” (H1.7). Es por ello que también denominamos a *la calle como la antesala de la cárcel*.

Asumimos que el encierro y la cárcel, como política pública, no es lo que necesitan los adolescentes y jóvenes con trayectorias de exclusión y desprotección (Forselledo, 2001; Corda, 2011), como las personas *en situación de calle*, las usuarias de drogas o las que cometen “delitos de bagatela” o insignificantes (Albano et al., 2015b: 118).

Sería más oportuno invertir en remediar la situación de *desesperación* y de *desprotección social*, antes que, desde el encierro, atacar esta situación.

6.5. La cárcel

La experiencia carcelaria configura una compleja situación en la cual las personas privadas de libertad confluyen en un mismo espacio, con similitudes por la situación de exclusión social que puede percibirse en los testimonios y coinciden desde diversas trayectorias de vidas y contextos comunitarios y familiares (Albano et al., 2015).

Se percibe la manera en que el Estado paraguayo despliega medidas y dispositivos de tipo *punitivo* y *penal* antes que abordajes de tipo *social*. Y la cárcel tiene una relevancia

central como institución y política pública que se propone en términos ideales y teóricos atender, asistir y contener a las personas que están acusadas de haber cometido delitos o crímenes en el país.

Desde un abordaje sociológico, y con un enfoque ecológico y multidimensional describimos y comprendemos la brecha existente entre lo establecido en la normativa y la práctica, y entre las creencias e imaginario colectivo acerca de las cárceles, y la percepción de los participantes privados de libertad en el Paraguay de cómo viven esta “experiencia extraordinaria” (H1.5), por lo general en pésimas condiciones, aunque con matices (Wacquant, 2009a).

Uno de los principales aportes de esta tesis consiste en la propuesta de tipología de las cárceles, como factor central conforme a la percepción de los participantes en el sentido de que existen cárceles mejores que otras, y por lo tanto, ellas impactan de manera distinta y, en ocasiones, opuestas.

En un extremo, en las cárceles *pequeñas de adolescentes* los participantes viven experiencias más positivas, con un modelo más educativo y con mayor acompañamiento de profesionales; en un intermedio, las cárceles *exclusivas de adultas mujeres* tienen condiciones que pueden favorecer o desfavorecer a las personas allí privadas de libertad; y en el otro extremo, en las cárceles *masificadas de adolescentes* y en mayor medida en las cárceles de *adultos de varones y mixtas* fue donde los participantes expresaron vivir situaciones adversas que impactan de manera negativa y representan dificultades cotidianas.

6.5.1. El proyecto de una institución en crisis

La mayoría de los participantes manifestaron, de diversas maneras, su disconformidad hacia las cárceles pues ellas no son lo que deberían ser para servirles en sus vidas.

De la cárcel no se puede esperar que resuelva la problemática socio económica que padecen las personas privadas de libertad, pero si sería deseable que puedan proveer nuevas y mejores herramientas, conocimientos y aptitudes que les permitan desarrollar sus vidas al recuperar la libertad y al regresar a sus contextos familiares y comunitarios (Routier, 2015).

La normativa paraguaya establece que la medida de privación de libertad debería servir para la *readaptación social* (Ley N° 210, 1970), y la *reinserción social* (Ley N° 5.162, 2014) de las personas, y se ubica en la línea de las funciones teóricas de *inclusión social* que deberían cumplir en las personas (De la Vega, 1993; González, 2015; Arnosó,

2005). Sin embargo, en la práctica la realidad carcelaria del Paraguay se mueve en distinto sentido si tenemos presente que:

- a) conforme al perfil de la mayoría de las personas privadas de libertad – desarrollado en el punto 6.2- ellas no estaban insertadas socialmente, lo cual es igual a afirmar que estaban en situación de exclusión social;
- b) gran parte de las personas privadas de libertad en las cárceles pueden ser inocentes, puesto que entre siete y ocho de cada diez personas están acusadas de haber cometido delitos y cuentan con medidas de prisión preventiva y no con condena firme, por lo cual podrían no necesitar rehabilitarse de nada;
- c) conforme a la percepción de los participantes, y como sujetos directamente involucrados que describen sus “experiencias extraordinarias” (H1.5) notamos que la cárcel funciona de manera diferente de acuerdo al tipo: en las *cárceles pequeñas de adolescentes* fue donde expresaron tener mejores condiciones y al servicio de profesionales que colaboran; en las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* encontramos referencias de bienestar durante el presente de privación de libertad –desarrollado en el punto 6.4-, aunque no proveen herramientas o habilidades para el futuro; y en las *cárceles masificadas de adolescentes* y en las de *adultos de varones y mixtas*, donde está la mayoría de la población privada de libertad (aproximadamente el 95%), fue donde se comprobó que la cárcel se aleja de sus propósitos y objetivos, pues los participantes refirieron perder el tiempo, no realizar actividades provechosas ni para su presente ni para el futuro, así como estar expuestos a mayores vulneraciones de derechos humanos, y con funcionarios que actúan con un enfoque mayormente punitivo-represivo (Cabrera, 2002; Marcuello y García, 2011) –desarrollado en el subapartado 6.3-.

Para la mayoría de la población privada de libertad, exceptuando a la de las *cárceles pequeñas de adolescentes*, la cárcel no consigue tener un *efecto resocializador* (Olarte, 2006) sino que funciona como la principal institución estatal que alberga a las personas en situación de exclusión social (Müller, 2012; Wacquant, 2011b) que las *incapacita, segrega y controla* (Olarte, 2006).

6.5.1.1. *El Estado penal antes que social*

Como expresamos desde un inicio, el fenómeno de la privación de libertad excede a lo que sucede en las cárceles –a pesar que constituye en sí mismo un factor crucial-, pues

se encuentra relacionada y contextualizada al sistema social, económico y político de cada país.

La imagen que tienen los participantes de los políticos y gobernantes encargados de la institucionalidad del país, en todos los niveles, es despectiva, puesto que sienten que no colaboran, que no tienen interés en ellos ni en las personas con necesidades que viven de manera marginal, e incluso que les perjudican; y fueron calificados como “corruptos” (GD1.1, GD1.2) y responsables de que se encuentren en la cárcel –muchos de ellos de manera indebida, sin contarse con certezas y, por tanto, de forma injusta-.

Y esta percepción de injusticia condice con lo acontecido en los últimos años en el Paraguay si tenemos presente que:

- el Poder Legislativo propició leyes regresivas en términos de eliminar garantías que evitaban el encarcelamiento –desarrollado en el punto 6.5.2-;
- en lo que respecta al Poder Ejecutivo, se desatacan los agentes policiales – desarrollado en el punto 6.1- y los funcionarios de la cárcel, quienes incumplen sus funciones y antagonizan con las personas de escasos recursos y en situación de exclusión social; y
- en el subsistema judicial y penal –correspondiente al Poder Judicial-, un factor preponderante para el aumento constante de la población privada de libertad se da en la menor capacidad y asignación de recursos para la defensa pública y gratuita, frente a las instituciones que se encargan de solicitar y decidir medidas de privación de libertad, que tienen hasta 6 veces mayor presupuesto asignado para cumplir sus funciones.

En el plano económico se destacan los *empleos de exclusión* en las trayectorias de vida analizadas, así como en los testimonios recurrentes de los participantes, tanto previo al ingreso a la cárcel como al momento de recuperar la libertad, coincidentes en la afirmación de que en el Paraguay “no hay trabajo” (E3.1).

Y en el ámbito social notamos una doble exclusión, tanto de los participantes que no se sienten parte de la sociedad como de la sociedad que los rechaza, discrimina, margina y desconfía de personas en situación de exclusión social y con antecedentes.

La idea central de que, en Latinoamérica, la mayoría de los conflictos y problemas causados por la situación de exclusión social pretenden ser abordados en las cárceles (Wacquant, 2012b) se ve reforzada luego de conocer cómo viven los participantes la “experiencia extraordinaria” (H1.5) de estar en la cárcel en el Paraguay.

A diferencia de los países occidentales, en el Paraguay no ocurrió que el aumento de la población privada de libertad se haya debido a un declive del gasto social (Wacquant, 2013; Müller, 2012; Brandariz, 2007), puesto que hasta la fecha no cuenta con un sistema de protección social establecido y funcional.

Es notorio y más visible el *puño de hierro* del Estado (Wacquant, 2007b), antes que la *mano izquierda* del Estado (Bourdieu y Accardo, 1999), al momento de gestionar las consecuencias derivadas de la situación de inseguridad y exclusión social.

Del análisis de las trayectorias de exclusión social y de las manifestaciones de los participantes en todos los tipos de cárceles, observamos que la situación previa a la privación de libertad se desarrolla por lo general con déficits en las coberturas de acceso a la educación de calidad, a la salud y servicios sanitarios, al empleo en condiciones, a la vivienda digna y al entorno comunitario protegido (González, 2015, 2012; Kliksberg, 2008; Wacquant, 2009b; Müller, 2012).

Y de manera simultánea a esta inseguridad o desprotección social, cuando realizan –o son acusados de realizar- actividades delictivas, se despliega de manera efectiva la política pública penal de tipo punitivo, que se expresa en la privación de libertad y la derivación a la cárcel (Cabrera, 2002).

Así, ocurre lo que se denomina como el “nuevo gobierno de la inseguridad social” (Wacquant, 2009b: 124) pues, en términos funcionales y burocráticos, la situación de exclusión social se atiende de manera masiva y predominantemente desde la faceta *punitiva, estricta, y nociva* que representa la pena carcelaria (González, 2011b; Wacquant, 2015), antes que desde un enfoque preventivo o con un abordaje de contención social.

Mientras que la experiencia internacional de los países desarrollados en Europa va en la vía de la “desencarcelación” (Wacquant, 2015) e implementando medidas alternativas a la privación de libertad y penas en servicio de la comunidad (Wacquant, 2007b; Olarte, 2006), en el Paraguay se continúa construyendo más cárceles, superpoblándolas de personas privadas de libertad (Diario ABC Color, 2017d).

6.5.1.2. Fracaso del sistema carcelario

El sistema carcelario en el Paraguay constituye una política pública en crisis (González, 2015; Brandariz, 2007), dadas las condiciones en las que se encuentran la mayoría de las personas privadas de libertad –desarrollado en el subapartado 6.5.3-, y porque las cárceles tienen estilos represivos (de la Cuesta, 1993), que ocasionan la intensificación

de la situación de exclusión social que tenían antes de someterse al sistema penal (Cabrera, 2002).

De acuerdo a la percepción de los participantes, los recursos humanos destinados a una mayoría de las personas privadas de libertad –puesto que existen matices- no colaboran en la mejora de condiciones de vida en el presente ni el futuro.

Los funcionarios carcelarios señalados por los participantes como “ellos”, son *guardia cárceles*, *directores*, y en menor medida o solamente presentes en algunas cárceles, psicólogos, psiquiatras, docentes y trabajadores sociales. En general, tienen una percepción más favorable de los funcionarios en las *cárceles pequeñas de adolescentes*, contrariamente a las referencias más desfavorables en las *cárceles masificadas de adolescentes*, en las *exclusivas de adultas mujeres* y en las de *adultos de varones y mixtas*.

En un primer nivel de relación con las personas privadas de libertad, los guardia cárceles y directores actúan de manera similar, aunque diferente conforme al tipo de cárcel. Las *cárceles pequeñas de adolescentes* constituyen la excepción, pues los participantes expresaron que allí actúan en beneficio de ellos y colaboran positivamente. Y en sentido opuesto, en las *cárceles masificadas de adolescentes* y en las de *adultos de varones y mixtas*, los adolescentes y jóvenes participantes indicaron que los someten a esquemas de corrupción, de obtención de ingresos ilegales y malos tratos físicos; y en las *exclusivas de adultas mujeres* expresaron ser víctimas de agresión, acoso y abuso sexual por parte de funcionarios varones.

En un segundo nivel, y solamente en las cárceles de adolescentes –*pequeñas y masificadas*- los *psicólogos y psiquiatras* fueron valorados de manera ambigua, puesto que por una parte expresaron que son recursos humanos que les ayudan a estar mejor –sea por las sesiones terapéuticas, sea por la medicación-, al tiempo que otro grupo de personas expresó que desconfía y que no quiere tratar con ellos, sumado al hallazgo de una práctica de abuso de medicación controlada en las *cárceles pequeñas de adolescentes*.

En un tercer nivel los *docentes* y los *trabajadores sociales* fueron presentados como personas “demasiado buenas” (E1.5, E1.16, E1.62), valoradas de manera muy positiva, y que, por tanto, colaboran en la experiencia carcelaria. A pesar de que en todas las cárceles existen *docentes*, solamente fueron referenciados en ambos tipos de cárceles de adolescentes; y los *trabajadores sociales* por su parte solamente estuvieron presentes en el relato de los participantes de las *cárceles pequeñas de adolescentes*.

A pesar de no ser funcionarios de las cárceles, los *religiosos* son recursos de apoyo subjetivo en los dos tipos de cárceles de adolescentes, y de apoyo subjetivo y objetivo-material en las cárceles de *adultos de varones y mixtas* y en las *exclusivas de adultas mujeres*, puesto que en algunos de los *pabellones religiosos* obtienen mejores condiciones de habitabilidad y bienestar. Los *religiosos* así cumplen funciones que deberían ser propias del Ministerio de Justicia, que, en la práctica renuncia al servicio público de la política carcelaria, y lo deja en manos de iniciativas voluntarias externas.

El crecimiento sostenido de la población privada de libertad que encierra a las personas con menores recursos económicos (Müller, 2012; Wacquant, 2013, 2010a, 2010b, 2009a) –desarrollado en el punto 6.5.2-, y fundamentalmente a los hombres (González, 2012; Wacquant, 2015; Brandariz, 2007); así como los altos niveles de reingresos de las personas privadas de libertad (González, 2011a; Albano et al., 2015b), constituyen indicadores del fracaso del sistema carcelario como dispositivo y política pública en el contexto del Paraguay, puesto que no se logra la resocialización ni rehabilitación establecida (Olarte, 2006; Brandariz, 2007; Wacquant, 2011b; Marcuello y García, 2011; Cáliz, 2007; Almeda y Di Nella, 2017; Pinheiro, 2010; Galeano Monti y Balbuena, 2016).

En este punto encontramos diferencias que señalan que las cárceles *exclusivas de adultas mujeres* y las *pequeñas de adolescentes* resultan más positivas para las personas privadas de libertad dados los porcentajes de reingreso a las cárceles: 24,4% de las mujeres; 31,3% de los adolescentes de *las cárceles pequeñas*; 40,5% de los adolescentes de *las cárceles masificadas*; y 59,1% de los jóvenes y adultos de *las cárceles de adultos de varones y mixtas*.

El encierro en las condiciones actuales –con excepción de las personas privadas de libertad en las *cárceles pequeñas de adolescentes*- afectan de manera negativa, puesto que la mayoría del tiempo están sin hacer actividades motivadoras o que resultan útiles, en suma y en sus palabras “*tekorei*” (GD2.2) literalmente, del guaraní, “estar de balde” o con mucho tiempo disponible e improductivo (Viedma, del Val y Callejo, 2019; Altamirano, 2013).

Al estar encerrados en las cárceles sufren, están “tristes” (E2.1), en soledad, sienten que “pierden la juventud” (E1.12), dejan de socializar con sus entornos familiares y comunitarios, y se agudiza la situación de exclusión social en la que de hecho ya se encontraban (Olarte, 2006; Cabrera, 2002). Al momento del trabajo de campo, la cárcel *pequeña de adolescentes* La Esperanza era la única que permitía las visitas a sus hogares.

Esta “experiencia extraordinaria” (H1.5), a la mayoría le resulta traumática, perjudicial, y desean no “volver nunca más” a la cárcel (E2.10), puesto que al recuperar la libertad salen en peores condiciones, o, en sus dichos, “más peor” (E3.3)-.

6.5.1.3. Las funciones de la cárcel

La pena de privación de libertad en el Paraguay se alinea a la tendencia latinoamericana de constituirse en una política pública excluyente, segregativa (Marcuello y García, 2011), agresiva y antidemocrática²⁸² (González, 2015).

Conforme a la percepción de los participantes, así como por lo vivenciado durante el trabajo de campo, notamos que la cárcel, en la práctica y para la mayoría de la población privada de libertad, cumple funciones de *castigo* a las personas acusadas de haber cometido delitos (Marcuello y García, 2011; Wacquant, 2011b; de la Vega, 1993; Arnosó, 2005; González, 2015; Routier, 2015); de *incapacitación y control* a las personas consideradas peligrosas (Page, 2011; Olarte, 2006; Acevedo, 2003; Wacquant, 2000); y de *supervisión* a integrantes de grupos excluidos (Wacquant, 2015).

Esta situación se normalizaría principalmente en dos vías: por parte de guardia cárceles y directores de la cárcel, quienes tienen mayor contacto con las personas privadas de libertad, que las someten a situaciones de malos tratos y de corrupción generalizados; y por parte de las personas privadas de libertad, quienes naturalizan la violencia, se sienten indefensas en estas situaciones y desconocen sus derechos. En sentido contrario, una minoría de participantes de ambos tipos de cárceles de adolescentes fue crítica a la manera en que viven en las cárceles, puesto que consideran que ellas no cumplen las funciones a las cuales están destinadas.

Por estos motivos, consideramos que la cárcel para la mayoría de las personas privadas de libertad en el Paraguay se materializa en un lugar de exclusión temporal (Cabrera, 2002); que genera exclusión social en la mayoría de las personas privadas de libertad (Marcuello y García, 2011); y por tanto una institución pública que opera fuera de la ley (Wacquant, 2007b) pues no cumple con los objetivos establecidos en la normativa.

²⁸² Esta tesis no hubiera sido posible si es que no teníamos la posibilidad –siendo funcionario de una institución pública de Derechos Humanos con garantías y prerrogativas- de generar los datos que hasta la fecha de la creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura eran escasos e inexistentes al público en general. De hecho, las cárceles en el Paraguay continúan siendo “antidemocráticas” (González, 2015: 275) puesto que desde su administración se ponen por lo general muchas barreras burocráticas –como envío de notas para solicitar autorización, chequeo y revisión de los instrumentos, no se permite ingresar aparatos electrónicos- para ser investigados, visitados u observados.

Encontramos matices y diferencias significativas en la percepción de los participantes de las *cárceles pequeñas de adolescentes* y, en menor medida, en las *exclusivas de adultas mujeres*, pues de acuerdo a sus relatos cumplen funciones de integración e inclusión de poblaciones que durante el mayor tiempo de sus vidas vivieron en situación de exclusión social.

A pesar de tener estas características, al momento de conclusión de la redacción, en el Paraguay se siguen destinando grandes cantidades del presupuesto estatal (Page, 2011) en la construcción de nuevas mega o macro cárceles que resultan ineficientes, no se adecúan a los estándares básicos de derechos humanos, constituyen un obstáculo para el tratamiento individual requerido (UNODC, 2015; de la Vega, 1993), y favorecen, a su interior, la corrupción y el desgobierno por parte de las personas privadas de libertad (Galeano Monti, Mendoza y Rojas, 2018; de la Vega, 1993).

Pero, sobre todo, y considerando el hallazgo de que el modelo de las *cárceles pequeñas de adolescentes* es el que debería favorecerse para lograr la función re / socializadora en las personas privadas de libertad (Routier, 2015), se sigue, sin embargo, proyectando y diseñando el modelo de *cárceles de adultos de varones y mixtas* y de las *masificadas de adolescentes* que someten a condiciones que profundizan o generan exclusión social, es decir, lo opuesto a los objetivos que se propone.

6.5.1.4. Resumiendo

El crecimiento sostenido de la población privada de libertad en el caso paraguayo se compadece con la tendencia global de países occidentales (Wacquant, 2009b; Cálix, 2007), y se encuentra relacionado al despliegue judicial y penal hacia los estratos sociales inferiores (González, 2011a), y a las personas con menores recursos de todo tipo (González, 2015; Arnosó, 2005; Pegoraro, 2012) que viven en contextos de exclusión social -desarrollado en el apartado 6.1- (Müller, 2012).

Así, se dan procesos de *criminalización de la pobreza* –penalizando delitos de bajo impacto social- al mismo tiempo que se protege a los grupos y sectores dominantes (González y Medina, 2018) que no son juzgados a pesar de cometer delitos con mayores daños e impacto en la sociedad –desarrollado a continuación-. Y en la cárcel se encuentran personas que en mayor proporción cometieron delitos, o son acusados de haber cometido delitos ligados a problemáticas socio económicas (Arnosó, 2005; Benito, 2009; Wacquant, 2010a, 2010b; González, 2012, 2015; García y Ávila, 2015).

Por las condiciones en la que atraviesan la privación de libertad -desarrollado en profundidad en el apartado 6.5.3- y por la recurrencia de crecientes manifestaciones de

los grupos criminales organizados al interior de las cárceles en los últimos años, las personas privadas de libertad pueden adoptar y aprender estilos de vida delictivos que impacten en ellas negativamente en el futuro -desarrollado en el apartado 6.5.5.2-.

Sin embargo, la experiencia carcelaria no es sobrellevada de manera homogénea por todas las personas; existen diferencias internas en las personas privadas de libertad conforme a la edad y a la tipología de cárcel.

Por una parte, la edad y el ciclo vital –desarrollado en el punto 6.2- consiste en un factor distintivo, puesto que desde la visión de los participantes de las cárceles de mayores de 18 años indicaron que se sienten “más encerrados” (H1.6), tienen “menos privilegios” (H1.7) y reciben menos asistencia de profesionales y personas que los visiten y asistan; y por su parte también los adolescentes expresaron estar en mejores condiciones que “los mayores”, quienes se “funden” (GD1.10), “sufren”, tienen que “batallar” para comer (GD1.8), y se exponen a niveles extremos de violencia –en ocasiones mortales-. Los *pasilleros* de las cárceles de *adultos de varones y mixtas* que no tienen colchón, celda ni pabellón asignados, fueron nombrados como ejemplo de una de las peores condiciones en la que se puede estar en privación de libertad (Brandariz, 2007; Routier, 2015; Olarte, 2006). Por tanto, las funciones de las cárceles se reducen a las de custodia y de depósito de personas estigmatizadas y pertenecientes a grupos excluidos (Wacquant, 2011b, 2010a, 2009a, 2007c, 2004, 2000; Page, 2011; de la Vega, 1993; González, 2015; Routier, 2015; García y Ávila, 2015; Arnosó, 2005; Acevedo, 2003).

De acuerdo al tipo de cárcel resulta notorio que el modelo de las *cárceles pequeñas de adolescentes*, -en especial La Esperanza y Virgen de Fátima- es el que cuenta con un enfoque socio-comunitario antes que punitivo, y cumple mayormente con los objetivos y funciones de inclusión, readaptación y rehabilitación social (Ley 210, 1970; González, 2015; Arnosó, 2005; De la Vega, 1993; Ley 5.162, 2014), puesto que allí, en términos objetivos y subjetivos, expresaron que están “más tranquilos” (H1.3, GD1.8) que en las *cárceles masificadas*; sin “maltrato”, pudiendo “estudiar”, “comiendo bien” (E1.80), en síntesis, en mejores condiciones. También fue valorada positivamente la posibilidad de mantener el vínculo familiar –visitar sus hogares los fines de semana- y comunitario –ir a la plaza o al teatro, jugar partidos de fútbol- mientras están presos.

Por su parte los adolescentes de las *cárceles masificadas* expresaron que tienen que “actuar” y fingir ser “personas malas” (H1.3), para que sus pares privados de libertad les acepten, quieran y respeten. En estas cárceles también indicaron que los funcionarios les trataban como si estuvieran en un “cuartel militar” (GD1.5, GD1.6), con estilos,

principalmente, punitivos. Este tipo de cárceles pueden ser la antesala de las *cárceles de adultos de varones y mixtas*.

En las cárceles *de adultos de varones y mixtas* fue donde se dieron las referencias más lesivas y donde existen peores condiciones; relaciones interpersonales violentas en todos los niveles –desarrollado en el punto 6.3-; mayores niveles de desigualdad basados en la corrupción; donde las mujeres se someten a esquemas de explotación sexual y prostitución; y donde de manera más clara, la medida de privación de libertad es “marginal y marginadora” (Marcuello y García, 2011: 50), y cumple una función, señalada por los estudios críticos de la criminología y de la sociología a la que nos adherimos, de *castigo* (De la Vega, 1993; Arnosó, 2005; González, 2015; Routier, 2015), y de *encierro* de los “pobres” (González, 2015: 276).

Y, por último, en las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* fue donde la experiencia carcelaria cuenta con mayores matices. Por una parte, constituye un factor de protección no estar en un mismo predio que los varones, al tiempo que expresaron haber sido víctimas de acoso o abuso sexual por parte de funcionarios de la cárcel; y por otra parte la cárcel es un refugio –como es desarrollado en el punto 6.4- que las protege de maltratos de sus parejas y responsabilidades familiares que tenían previo al encarcelamiento.

En términos absolutos y numéricos, aproximadamente 50 adolescentes y en menor medida aproximadamente 600 mujeres –de las *cárceles pequeñas de adolescentes* y de las *exclusivas de adultas mujeres*, respectivamente- son quienes expresaron tener mejores experiencias carcelarias; frente a los aproximadamente 250 adolescentes y 14.500 jóvenes y adultos –de las cárceles *masificadas* y de *adultos de varones y mixtas*, respectivamente- que atraviesan la experiencia carcelaria en situación de exclusión social.

6.5.2. Esconder el problema social y encerrar a los pobres en la cárcel

Una de las ideas centrales y más robustas por haber podido comprobar que sucede en el Paraguay, consiste en que la pena carcelaria es una política que interviene en los efectos antes que en las causas de la situación de exclusión social de las personas (Cáliz, 2007; Orrego et al., 2015). Además, el mismo Estado que encarcela no ofrece oportunidades a sus ciudadanos y es el responsable de los niveles de desigualdad, inequidad y exclusión social (Wacquant, 2011b, 2012; Müller, 2012; Núñez, 2007).

Como política pública, la cárcel resulta y deviene en una atención desfasada, tardía e inexacta, por las funciones que tiene –desarrollado en el punto 6.5.1-, por los efectos

que ocasiona –desarrollado en el punto 6.5.3-, y por los gastos excesivos sin retorno social que implica (González, 2015; Kliksberg, 2008).

Se observó, por ejemplo, que entre los problemas más mencionados por los participantes se encuentra el consumo problemático de drogas, y que esta situación en ocasiones conlleva la realización de actividades ilegales para la obtención de dinero - comisión de delitos en términos penales-. Frente a esta situación, y en vez de habilitarse más camas en el Centro de Control de Adicciones (que dispone de 20 plazas para todo el país), o crearse mecanismos ambulantes para la reducción de daños del consumo de drogas, en la actualidad, como ya se viene señalando está en proceso la construcción de 6 mega cárceles para más de 5.000 personas (Diario Última Hora, 2017c).

De esta suerte, en las últimas décadas se interviene casi con exclusividad desde una perspectiva *punitiva* en aspectos y problemas *sociales* que padecen las personas más desprotegidas y excluidas (De Jesús, 1998), siendo que sería más pertinente priorizar políticas de prevención y contención para dicha población (Benito, 2009) que precisan escuelas, hospitales y centros sociales de calidad antes que más cárceles (Cabrera, 2002).

6.5.2.1. Tolerancia cero a la delincuencia, y a los problemas sociales

Esta tendencia verificada en algunos países occidentales que gobiernan a través del control, el encarcelamiento y el uso del castigo para la intervención de los problemas sociales, se alinea al enfoque de *tolerancia cero* y *mano dura* hacia la población en situación de exclusión social (González y Medina, 2018; Wacquant, 2015; Linares, 2017).

Es por esto que las cárceles albergan y depositan a las personas en situación de exclusión social –desarrollado en el punto 6.5.1-, a quienes viven en la calle –desarrollado en el punto 6.4- (Pinheiro, 2010) o tienen problemas con drogas –“toxicómanos”- (Wacquant, 2004: 30).

En el contexto paraguayo, esta predominancia del sistema penal y judicial de desprotección social, acarrea que la policía sea prácticamente la única que interviene en la situación de necesidad y de conflicto, y que posteriormente sean privados de libertad (Pinheiro, 2010). Los participantes expresaron que los agentes policiales trabajan alineados a la Fiscalía y a los Juzgados –aplicando medidas de prisión preventiva de manera abusiva-, y que además actúan en muchas ocasiones de manera ilegal, por tanto, opuesto a lo esperado, como cuando extorsionan, roban o maltratan durante la detención (Wacquant, 2012b).

Nuestros datos nos indican que en mayor medida –o casi con exclusividad- el sistema penal selecciona a las personas en situación de pobreza y con escasos recursos económicos –desarrollado en el punto 6.5.2.3- (González, 2016; Cabrera, 2002).

La tendencia hacia el endurecimiento de las penas y de la intervención con políticas de *mano dura* (Müller, 2012) parte del argumento de que las personas que cometen delitos o hechos punibles son responsables de sus actos y que son culpables en términos individuales (Wacquant, 2009b, 2010a, 2015; Cabrera, 2002; González, 2016; Müller, 2012). A pesar de que muchos de los participantes asumen la responsabilidad de estar en la cárcel, nuestra postura es la opuesta, puesto que consideramos que muchos de los participantes se encuentran privados de libertad sin haber tenido mayores opciones o posibilidades de elección para desarrollarse como ciudadanos, personas –o profesionales-, y que en muchas de las trayectorias de exclusión social resalta y destaca la responsabilidad que tienen los distintos gobiernos en no haberles brindado protección efectiva a lo largo de sus vidas.

En el Paraguay, en los últimos años, se modificaron normas que endurecieron las penas (Wacquant, 2009a) a los delitos más comunes como hurtos, robos y tráfico de drogas (González, 2011a); persiguieron policial y judicialmente a estas ilegalidades de escasos *perjuicios* (González, 2016) que representan al 60,7% del total de la población privada de libertad en cárceles, y que cometió delitos relacionados a necesidades socioeconómicas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019b); y se exige arraigo familiar –como indicador que pudiera evitar la fuga- a personas sin núcleos familiares sólidos –desarrollado en el punto 6.3- (Orrego et al., 2015).

Al mismo tiempo se privilegia a los delitos realizados por la clase alta (Zilio, 2015: 105) y los sectores con poder político y económico (González, 2011a; Pegoraro, 2000; De Jesús, 1998), que en el Paraguay representa solamente al 2,27% de las personas privadas de libertad que cometen delitos *contra las relaciones jurídicas, contra el orden económico y tributario, contra las funciones del Estados o contra los pueblos indígenas* (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2020b).

Si fueran excarcelables muchos de los delitos de poco impacto social e importancia – contra la propiedad, delitos sin víctimas, contra las drogas, disturbios a la paz pública (Zilio, 2015; Kiksberg, 2008)- aproximadamente el 35% de las personas privadas de libertad del Paraguay podría estar fuera de las cárceles (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2020b), lo que representa estimativamente 5.200 personas, la misma cantidad de nuevas plazas que se está construyendo en las mega cárceles al momento de cierre de la tesis (Diario Última Hora, 2017c).

El análisis de la situación desde el enfoque de la *tolerancia cero* constituye un marco para comprender que la mayoría de las personas privadas de libertad pertenezca a grupos socialmente excluidos (Kliksberg, 2008; Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015), debido a que la “selectividad de la justicia” (Pegoraro, 2012: 233) y a que las prácticas punitivas resultan *segregativas* (Wacquant, 2009b; Garland, 2005), como comprueban nuestros datos, que gran parte de la población estaba en situación de pobreza y la mayoría reportó tener empleos de exclusión antes de estar en las cárceles –desarrollado a continuación–.

O bien, como comprobamos, que se estaría dando el *encarcelamiento de comunidades* (Clear, 2007) y barrios en mayor situación de exclusión social –desarrollado en el punto 6.1– (Brandariz, 2007; Kliksberg, 2008; Wacquant, 2009a, 2010a, 2010b, 2013; García y Ávila, 2015).

El abuso de la prisión preventiva, que de por sí contraría su “naturaleza excepcional” (Orrego et al., 2015: 153) también se encuentra dentro del marco de explicación de la *tolerancia cero*, en el que, como comentó uno de los participantes, los operadores fiscales o judiciales deciden mandar a la cárcel por su condición social y situación de marginalidad y exclusión social (Martens, 2015; Cabrera, 2002).

En el Paraguay sucede que más del 80% de los adolescentes y más del 70% de jóvenes y adultos privados de libertad se encuentran en la cárcel esperando la resolución de sus causas en gran medida por la inexistencia de programas y medidas alternativas al encarcelamiento (UNODC, 2014b; Giacomello, 2013).

El abuso de la prisión preventiva afecta negativamente al sistema judicial y carcelario – con altos niveles de hacinamiento– y principalmente a las personas que se exponen a un ambiente de restricción e inseguridad en las cárceles –desarrollado en el siguiente punto– (Martens, 2015; Orrego et al., 2015; de la Vega, 1993).

Nos adherimos a la crítica hacia el enfoque de la *tolerancia cero* y las políticas primordialmente punitivas que pretenden controlar los problemas sociales, porque son injustas y selectivas, pues dota de mayores recursos a la persecución policial y judicial hacia personas con menores recursos (Cabrera, 2002; Wacquant, 2011b) en los territorios de *exclusión social* –desarrollado en el apartado 6.1–. Además, configura una estrategia a corto plazo que tiene elevados costos humanos y financieros (Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015).

6.5.2.2. Pánico social y construcción del estigma del delincuente

En los países latinoamericanos y en el Paraguay, contrariamente a lo que se pueda percibir, no existen mayores niveles de delincuencia (González, 2018; Wacquant, 2011c; Cabrera, 2002; Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015). Por tanto, resulta paradójal que cada vez haya más personas dentro de la cárcel (González, 2011a) pretendiendo “administrar la ‘gentuza’ que incomoda” (Wacquant, 2004: 20), y “controlar a los grupos [considerados como] inferiores” (Aguirre, 2009: 245).

En el Paraguay, a pesar de que la tasa de homicidios por 100.000 habitantes -indicador objetivo de inseguridad- disminuyó en 10 puntos en las últimas dos décadas (Banco Mundial, 2019; Ministerio del Interior, 2017) se produjo una cuadruplicación de la población privada de libertad.

Entre las causantes, además de la *tolerancia cero* y el endurecimiento de las leyes, se encuentra el fenómeno del “populismo punitivo” (Sozzo, 2009: 33) en el que las empresas de los medios de comunicación colaboran en la construcción del *estigma* de las personas en situación de exclusión y las privadas de libertad, sin profundizar las causas que motivan la situación en la que se encuentran.

Algunos participantes señalaron que los medios de comunicación y ciertos periodistas los juzgan y desconfían de ellos, e incluso en una ocasión se expresó que “la prensa le cagó la vida” (GD2.1) y que fue responsable de que se encuentren presos.

Desde las agencias y los medios de comunicación se crea y produce una imagen estereotipada que presenta a los adolescentes y jóvenes de los *territorios de exclusión*, a *usuarios de drogas*, y a quienes tienen patologías bio-sociales (Cálix, 2007; Galeano Monti, Rojas y Mendoza, 2017) como si fueran “tremendamente peligrosos” y “amenazantes” (Pegoraro, 2000: 117), todo lo cual es absorbido por la sociedad.

Este “pánico moral” hacia los *territorios de exclusión* y las personas que allí viven (Wacquant, 2009b: 120), se crea desde un enfoque de sensacionalismo mediático, y de manera ficticia e injustificada en muchos casos, puesto que exagera y distorsiona los niveles de violencia e inseguridad (Cavallaro y Villagra, 2007), teniendo como resultado una idea errónea del alcance de los delitos que son cometidos (Pinheiro, 2010).

Esta información luego es divulgada en los medios de prensa de forma “alarmista” y “catastrofista” (Wacquant, 2015: 35), y es reproducida a su vez de manera acrítica por la sociedad en general. Fue expresado por algunos participantes que les molesta que la sociedad les considere como “los ladrones del barrio” (GD1.15). Manifestaron que no se

sienten parte de la sociedad, además de percibir que la sociedad desconfía de ellos y les discrimina (Garland, 2005; Wacquant, 2011c).

Si bien no pudimos comprobar con nuestros datos –aunque bien podría darse-, la literatura indica que los encargados del diseño de las políticas penales, legisladores, políticos y gobernantes se basan en este tipo de informaciones que carecen de validez científica para el endurecimiento de las penas (Sozzo, 2009; Wacquant, 2015; Pegoraro, 2000; Fundación Atenea, 2011; Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015) que consisten en “retrocesos garantistas” (Rivera, 2011: 105).

Sí podemos notar retrocesos en los últimos años en la actuación de los tres poderes del Estado que se materializan en la pérdida de garantías para los ciudadanos afectados (González, 2015; Boiteux, 2017): el *Poder Judicial* que por año encarcela –abusando de la prisión preventiva- en promedio a 1.000 personas pertenecientes a los sectores más excluidos (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019a; Galeano Monti y Balbuena, 2015b; Orrego et al., 2015; Martens, 2015; Contreras, Ruíz y Battilana, 2016); el *Poder Legislativo* que en la última década modificó disposiciones legales, suprimiendo garantías que anteriormente protegían del abuso de la persecución penal y que provocó un mayor encarcelamiento (Luna, 2015; Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015); y el *Poder Ejecutivo* que se encarga con dificultades de la administración de las condiciones de vida de las personas privadas de libertad en situación de exclusión – desarrollado en el punto 6.5.3-, y construye más cárceles (Diario ABC Color, 2017d).

En esta línea encontramos referencias con connotaciones negativas por parte de los participantes hacia los *políticos*, como personas que obran injustamente y criminalizan a un perfil de personas con mayores necesidades (Orrego et al., 2015; Wacquant, 2002b; González y Medina, 2018; Cabrera, 2002).

6.5.2.3. Perfil del preso

Muchos de los participantes de distintas cárceles se auto perciben como “pobres” y consideran que la “gente como ellos” (GD1.9), de escasos recursos, que cometieron delitos “por necesidad” son quienes se encuentran presos (GD1.7, GD1.3), y que, por lo tanto, la pena carcelaria es severa y desproporcional al daño que ocasionaron (De Giorgi, 2005). Por el contrario, no se persiguen determinados delitos ni se encarcela a quienes cuentan con mayores recursos económicos (González, 2016; Cabrera, 2002).

Se castiga y penaliza a las personas en situación de exclusión social y que viven en los *territorios de exclusión* (González, 2015, 2016; Martens, 2014); y esto sucede porque

estas personas y estos territorios se encuentran mayormente monitoreados y expuestos al control de la policía (González, 2011a) –desarrollado en el punto 6.1-.

Tanto desde la autopercepción de los participantes, como con datos estadísticos podemos determinar que casi con exclusividad se encuentran encarceladas y sobrerrepresentadas las personas de los estratos más bajos y en situación de pobreza y exclusión social (Wacquant, 2011b, 2007c; Zilio, 2012; Page 2011; González, 2016, 2012; Kliksberg, 2008; UNODC, 2014b; Cabrera, 2002; Fundación Atenea, 2011).

El perfil de la persona privada de libertad en el Paraguay coincide con lo establecido en la literatura de los países occidentales, y consiste en personas:

- jóvenes –moda de 26 años- (Zilio, 2012; Cabrera, 2002; Kliksberg, 2008);
- a las que le otorgaron una medida de prisión preventiva -75,5% en promedio- (Giacomello, 2013; Zilio, 2012; Valiente y Galeano Monti, 2017; Galeano Monti, Leguizamón y Valiente, 2015; Martens, 2014; Orrego et al., 2015);
- que cometieron o están acusados de haber cometido delitos considerados como poco graves -43,2% delitos contra la propiedad- (Cabrera, 2002; Müller, 2012) o relacionados a las drogas ilegales -17,5% por tráfico o consumo de drogas; y 29,2% de las mujeres privadas de libertad manifestó ser usuaria de drogas- (Zilio, 2012; González, 2011a; Cabrera, 2002; Giacomello, 2013)
- que tenían empleos de exclusión y trabajos precarios antes de estar en la cárcel –presente en la mayoría de las historias de vida, y entre el 79,5% y 98,3% de la población en esta situación dependiendo el tipo de cárcel- (Wacquant, 2007b; Cabrera, 2002; González, 2011a, 2016; Kliksberg, 2008; Müller, 2012; Giacomello, 2013; Yugueros, 2013);
- con bajos niveles de estudio –más de la mitad de los adolescentes abandonaron la escuela antes de ingresar a la cárcel, 20% por encima de la media nacional- (González, 2011a, 2016; Cabrera, 2002; Marcuello y García, 2011; Kliksberg, 2008; Müller, 2012); y
- con escasos recursos económicos o en situación de pobreza -cinco de cada diez familias de los adolescentes en cárceles coinciden con las características del 10% más pobre a nivel nacional- (González, 2016, 2012; Wacquant, 2009b, 2011b, 2007c; Zilio, 2012; Page 2011; UNODC, 2014b).

Quisiéramos destacar de manera específica a las mujeres jóvenes y adultas privadas de libertad, cuyo perfil además de lo expresado previamente, también condice con la literatura de los países occidentales, puesto que:

- cuatro de cada diez mujeres fueron víctimas de violencia y abusos por parte de sus parejas (Antony, 2007; del Olmo, 1998; Giacomello, 2013; Yugueros, 2013);
- la mayoría, el 64,6%, eran jefas de hogares monomarentales (Antony, 2007; del Olmo, 1998; Giacomello, 2013; Yugueros, 2013);
- y el principal delito por el cual están acusadas es el relacionado al tráfico y microtráfico de drogas (Zilio, 2012; Almeda y Di Nella, 2017; del Olmo, 1998), en el 46,5% de los casos, casi tres veces más que la media de los varones. En países de la región como Ecuador, Brasil y Argentina incluso representa a más del 60% de las mujeres encarceladas por este delito (Giacomello, 2013).

Por último, y si bien no fue masivo, encontramos el fenómeno de integrantes de una misma familia que se encuentran encarceladas –cuatro de cada diez adolescentes tenían o tuvieron familiares encarcelados, y presente en 4 de las historias de vida- (González, 2016). Desde la teoría de la *asociación diferencial* se explica que las personas aprenden algunas conductas delictivas por asociación y sociabilidad con sus grupos íntimos y de sus contextos familiares y comunitarios (Sutherland, 1972), lo cual sugiere que la delincuencia es un hecho social antes que una herencia genética.

6.5.2.4. *Los delitos de poco impacto son los perseguidos*

Quisiéramos detenernos con mayor detalle en cuanto venimos expresando acerca de los delitos mayormente perseguidos en la actualidad, relacionados al factor de la pobreza, la carencia y motivados por lo general por necesidades socioeconómicas (Wacquant, 2007c), lo cual concuerda con la actualidad en los contextos latinoamericanos caracterizados además por tener los niveles más altos de desigualdad económica en el mundo (Giacomello, 2013).

Esto último resulta importante de ser señalado, porque la literatura internacional indica que en contextos desiguales, los delitos que tienen mayor impacto son los que atentan contra el orden económico y tributario o los *delitos de cuello blanco* -como el lavado de dinero y evasión de impuestos- (Sutherland, 1999), que en las cárceles del Paraguay se encuentran subrepresentadas con solo el 0,05% del total de las personas privadas de libertad (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a, 2019a), pues son menos perseguidos (Cabrera, 2002; Zúñiga, 2015). Y sí se criminalizan y se persiguen mayormente a los delitos contra el patrimonio y los bienes de las personas (Cabrera, 2002), que en el Paraguay alcanza al 43,5% del total de las personas privadas de libertad (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018a), siendo los “chivos expiatorios” culpados de desestabilizar la seguridad (Pegoraro, 2000).

En todo este escenario de *criminalización de la pobreza*, montado de contradicciones, la policía cumple un papel central puesto que está atenta sobre todo al daño que se ocasiona contra los bienes materiales de las personas (González, 2011a).

Los participantes son muy conscientes de esta persecución penal “injusta” (E2.7, GD1.1) que afecta principalmente a los que conforman el “nosotros” de las personas privadas de libertad (GD1.5, GD1.9), en situación de exclusión social y pobreza, al expresar que “los que tienen plata” no van a la cárcel (GD1.7), o que “con la plata se puede hacer bailar al mono” (GD1.1), lo cual equivaldría a que con dinero se puede evitar procesos judiciales.

Este estado de cosas constituye una decisión política de los países como el Paraguay y los de la región, puesto que se estructura de manera injusta, con enfoque de *tolerancia cero* –desarrollado previamente- que afecta, persigue y encarcela a los que menos recursos tienen y a los excluidos sociales (Müller, 2012; Fundación Atenea, 2011; Wacquant, 2009a, 2007c; Brandariz, 2007; Pegoraro, 2000; Sutherland, 1999).

Analizando con mayor profundidad, también se señala el perfil de quienes cometen estos crímenes menores –como robos y hurtos- (Wacquant, 2007c; Wacquant, 2007b) y son los “pequeños delincuentes” (Cabrera, 2002: 92); las personas que “tienen hábitos de cazador-recolector” y que realizan delitos sin prepararse y sin una organización compleja (Pegoraro, 2000: 114); las personas usuarias de drogas de barrios excluidos (González, 2015) que buscan ingresos para poder seguir consumiendo drogas (Marcuello y García, 2011). La mayoría de los participantes trabajaban en *empleos de exclusión* obteniendo pocos ingresos, y muchos realizaban estrategias de generación de ingresos ilegítimas (Guttandin et al., 2016) –desarrollado en el punto 6.4-.

Los participantes indican en este sentido que por “*guyro*” (H1.7), por “bobos” (H1.8, H2.3) o porque fueron “bobazos” (GD2.1) es que se encuentran en la cárcel, lo que significaría que eran inmaduros, estaban en la etapa adolescente -desarrollado en el punto 6.2- sin haberse desarrollado totalmente, o eran inconscientes de sus actos. Por su parte, y de una manera más extrema, algunos autores señalan que se encarcela a los “inútiles para el mundo” (Castel, 1997: 465), y a los ladrones más “fracasados”, “rudimentarios” y “torpes” (Zaffaroni, 1991: s/n).

También algunos de los participantes volvieron a reingresar a las cárceles a causa de no haber comprendido que se encontraban con medidas alternativas y por no cumplir con responsabilidades tales como firmar mensualmente en los juzgados, por cuya razón se le declaró en *rebeldía* y, posteriormente, volvió a la cárcel.

6.5.2.5. *La cárcel como territorio de exclusión social*

Para los participantes, dadas sus trayectorias de exclusión, la cárcel es una institución central, en ocasiones el único espacio que les queda, y que sustituye a sus barrios y los *territorios de exclusión* (Wacquant, 2000, 2007b; González, 2011b).

Por las funciones que cumplen y por las condiciones en las que se encuentran - desarrolladas en el siguiente subapartado-, la cárcel consiste en un *territorio de exclusión* para la mayoría de las personas privadas de libertad, como fue expresado por uno de los participantes que salen “con tres mochilas más cargadas” (H1.7), pues retornan por lo general a sus otros *territorios de exclusión*, como sus entornos familiar y comunitario –desarrollados en los puntos 6.3 y 6.1 respectivamente-, o la calle para los que allí viven –desarrollados en el punto 6.4-.

Consideramos a la cárcel, la calle, y sus comunidades inmediatas –bañados, asentamientos informales-, como *territorios de exclusión* puesto que comparten una “misma clase de organizaciones” (Wacquant, 2000: 378), y son los espacios reservados para la población excluida (Wacquant, 2007c; Cabrera, 2002) y “el «exceso inútil» de población” (Cabrera, 2002: 84). Por esto, para algunos participantes, la cárcel no es un lugar difícil ni diferente a lo que estaban acostumbrados a vivir previo al encarcelamiento (Guttandin et al., 2014).

Este tránsito entre los distintos *territorios de exclusión* les ocasiona dificultades, que en muchas ocasiones no saben cómo afrontar, puesto que las personas tienen escasos recursos y deben individualmente agenciarse y “sobrevivir” (Guttandin et al., 2014: 27). Y esta situación resulta en el factor que ocasiona los altos niveles de reingresos, como es el caso del 60% de las personas privadas de libertad en las *cárceles de adultos de varones y mixtas*.

Algunas de las historias de vida dan cuenta también que se encuentran en el “continuum carcelario” (Routier, 2015: 4) en el que alternan entre instituciones de encierro -como los hospitales, orfanatos, centros de control de adicciones y la calle- (Wacquant, 2007c; Cabrera, 2002). Y en esta dinámica se producen los reingresos a las cárceles casi de manera automática, como es el caso de H1.6 que a los tres días de haber recuperado su libertad volvió a ser encarcelado, dado que vivía en el “delirio” y cometió nueva y prontamente “delitos” (H1.6).

6.5.2.6. Resumen

En el contexto paraguayo y de los países latinoamericanos, en los últimos años se desarrollaron políticas primordialmente punitivas, se endurecieron las penas y se modificaron legislaciones restringiendo ciertas garantías que anteriormente protegían a las personas que cometían delitos menores o de poca importancia.

Esto consiste en una explicación de por qué en estos países con altos niveles de desigualdad, se aplicaron medidas de cárcel también en proporciones desiguales, y de las cuales las personas en situación de pobreza y exclusión social resultaron mayor y negativamente afectadas.

Los niveles de encarcelamiento se cuadruplicaron en el Paraguay en las últimas dos décadas; y en condiciones de exclusión para la mayoría -desarrolladas a continuación-. Se suma el hecho a que afecta casi de manera exclusiva a las personas más excluidas, por lo cual el encarcelamiento consiste en una política y una institución pública en el que desenlazan y condensan la miseria y la “degradación humana” (Galeano Monti, Rojas y Mendoza, 2017: 344).

Nos adherimos a la corriente que critica el enfoque de la *tolerancia cero* y las políticas de *mano dura*, puesto que no intervienen en las causas de los problemas sociales – como son los déficits en el acceso a los derechos a la educación, trabajo, vivienda digna y salud de calidad, referidos por los participantes-. Estas políticas atacan las consecuencias que padecen las personas en situación de exclusión social, e incluso agravan y profundizan dicha situación con el encarcelamiento masivo y desmedido (Kliksberg, 2008).

La experiencia internacional demuestra que, si no se solucionan las causales que motivan el encarcelamiento, y si no se desarrollan medidas alternativas a la privación de libertad, se seguirán construyendo y llenando las nuevas cárceles (UNODC, 2014b).

6.5.3. Cárceles que concentran la exclusión social

Pudimos conocer las condiciones en las que atraviesan la “experiencia extraordinaria” (H1.5) de estar en la cárcel, siempre desde la percepción de los participantes, que dan cuenta la manera en que se encuentran el “nosotros” de las personas privadas de libertad, en muchas ocasiones en relación opuesta con el “ellos” y, principalmente, con funcionarios de la cárcel.

Uno de los principales hallazgos consiste en haber encontrado diferencias conforme a la tipología de cárceles que proponemos.

En términos generales podemos indicar que la mayoría de las personas privadas de libertad en el Paraguay viven en condiciones de exclusión social, sin cumplir la función de *reinserción* o *rehabilitación* –desarrollado en los anteriores subapartados-, y allí profundizan dicha situación (Wacquant, 2000, 2011b; Routier, 2015) puesto que no disponen de los recursos suficientes ni de funcionarios capacitados (Cálix, 2007; Boiteux, 2017; Cabrera, 2002).

Así, la cárcel es un “espacio exclusógeno” (Cabrera, 2002: 120), que tiene impactos en las personas por los efectos que genera, como el *estigma*, el alejamiento de la realidad del mundo exterior, la interrupción de la carrera laboral, y por ser parte de un colectivo sin tratamiento individual (González, 2011a; Arnosó, 2005; Cabrera, 2002; Fundación Atenea, 2011).

Las cárceles se caracterizan en general por sus falencias y déficits en las condiciones de alojamiento, en brindar servicios de salud, educación, empleo, alimentación, en la ruptura de las relaciones sociales, la violencia, corrupción y el tráfico y consumo de drogas. En gran medida, todo esto sucede porque los funcionarios administran las cárceles con discrecionalidad, arbitrariedad, al margen del derecho y sin control (Wacquant, 2007b). Es así que cobra fuerza lo manifestado por algunos participantes, que “nadie sabe qué pasa en la cárcel” (H1.6) y que, para conocerla, únicamente “tenés que vivir la experiencia” (H1.5). Y nuestro principal aporte en ese sentido es haber rescatado esas vivencias y experiencias.

Pero esto no se da de manera absoluta, puesto que, en algunas cárceles, como detallamos a continuación, el discurso se aleja de la situación de esta mayoría.

Consideramos que, si se tiene en cuenta este análisis detallado, y si se proyectan a futuro modelos más acordes a lo que requieren las personas en situación de exclusión social y coyunturalmente privadas de libertad, la pena carcelaria y los gastos destinados por el Estado para esto podrían ser más eficaces (Olarte, 2006; Benito, 2009; Brandariz, 2002, 2007; González, 2015).

A continuación, desarrollamos la situación de exclusión social de las cárceles y partimos de la base de dos condiciones que estructuran la experiencia carcelaria: el hacinamiento y la sobrepoblación, y la corrupción y el desgobierno. Posteriormente analizamos el efecto que tienen para la mayoría de las personas privadas de libertad las restricciones a los derechos básicos de empleo, educación, salud y habitabilidad. Y por último desarrollamos las afectaciones en términos de aislamiento social y afectivo, el caso de las mujeres en particular, la violencia y falta del desarrollo de proyecto de vida a futuro.

6.5.3.1. Condiciones estructurales que predisponen a la experiencia carcelaria

De acuerdo a nuestros datos, observamos que el hacinamiento y la corrupción constituyen dos condiciones que estructuran que la experiencia carcelaria se dé de mejor o peor manera.

Esta diferencia de por sí ocasiona que -a modo de ejemplo- en las *cárceles pequeñas de adolescentes* -donde ambos factores no existen- las personas privadas de libertad desarrollen sus vidas en mejores condiciones que en las *cárceles de adultos de varones y mixtas*, donde llegan a niveles extremos de sobrepoblación, desgobierno y corrupción, lo cual predispone a que sus vidas transcurran con muchos factores de riesgo.

6.5.3.1.1. El hacinamiento y la sobrepoblación carcelaria

En todas las cárceles, a excepción de las *pequeñas de adolescentes*, las personas privadas de libertad tienen falta de espacio a causa del hacinamiento y la sobrepoblación que se produjo en los últimos años por el abuso de la prisión preventiva –desarrollado en el punto 6.5.2- (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011).

El hacinamiento consiste en un factor de riesgo que influye negativamente en la experiencia carcelaria (Carranza, 2001) y genera una degradación de las condiciones en todos los ámbitos del encarcelamiento (Olarte, 2006; Benito, 2009; Brandariz, 2007; Savenije, 2009; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2014e; Galeano Monti, Mendoza y Rojas, 2018; Asociación de Prevención de la Tortura, 2019).

Como punto de partida entonces, encontramos que las cárceles sin hacinamiento predisponen a mejores condiciones (Kliksberg, 2008; Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2011) y cumplen mayormente y brindan con más facilidad las funciones que se proponen en la normativa –desarrollado en el punto 6.5.1-.

En el Paraguay las cárceles sin hacinamiento son las *pequeñas de adolescentes* -La Esperanza, Virgen de Fátima, Cambyretá y Concepción-, y excepcionalmente dos cárceles de *adultos de varones* -Granja Ko'e Pyahu y Granja Ita Porá-, y una *cárcel exclusiva de adultas mujeres* -Nueva Oportunidad-.

En el extremo opuesto, las cárceles con mayores índices de ocupación en el Paraguay se encuentran en las de *adultos de varones y mixtas*, alcanzando hasta el 854% del índice de ocupación; en las cárceles *exclusivas de adultas mujeres* hasta 481%; y en las *cárceles masificadas de adolescentes* hasta 242% (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018b, 2019a).

También señalamos que existen diferencias generales entre el sistema carcelario de adolescentes y el de adultos, pues la proporción de la población total es de 300 frente a 15.700 respectivamente (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019a). Es por esto que las cárceles de adolescentes son mucho más pequeñas que las cárceles de adultos, y los niveles generales de hacinamiento no alcanzan los extremos de las cárceles de adultos.

A pesar de esto, nuestra propia tipología de las *cárceles de adolescentes* se divide entre *pequeñas* y *masificadas*, puesto que sí existen diferencias entre ambas, principalmente por la cantidad de personas privadas de libertad. Y estas diferencias fueron señaladas por los participantes al expresar que al estar entre menos personas –no más de 20- en la cárcel “reciben más ayuda” (GD1.8) y tienen mayor cobertura de servicios básicos; en sentido opuesto encontramos pabellones de *cárceles masificadas de adolescentes* en el que estaban hasta 60 personas, sin espacios entre las camas y con un solo baño disponible.

Las referencias a las mejores condiciones de vida en general las expresaron únicamente los participantes de las *cárceles pequeñas de adolescentes*, en palabras como “es más abierto”, “puedo respirar mejor” (GD1.10), “es más tranquilo”, “comemos bien”, “no hay maltrato”, “podés estudiar afuera” (E1.80).

La situación resulta más desfavorable en los otros tipos de cárceles, en las que, por lo general, las personas se auto gestionan con los recursos y redes familiares y sociales que disponen (Guttandin et al., 2014).

6.5.3.1.2. *Corrupción y desgobierno*

Los esquemas de corrupción al interior de las cárceles (Cálix, 2007; Boiteux, 2017; Cabrera, 2002), instalados y manejados al interior de los pabellones por “los presos que mandan” (E3.3) –“capataces” (E3.2, E3.3), “delegados” (H1.2, E1.39) y “presos VIP” con dinero (E3.3)-, y por los funcionarios –principalmente guardia cárceles aunque también fueron referenciados los directores- (Enfoque Territorial, 2018; Núñez, 2007; Giacomello, 2013; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2014b, 2014d, 2014f), configuran uno de los principales problemas estructurales en las cárceles paraguayas y de los países latinoamericanos (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2014d, 2016i; Núñez, 2007), lo cual ocasiona ingobernabilidad e ineficacia en sus funciones –desarrollado en el punto 6.5.1-.

En este sentido no existen referencias preponderantemente negativas de guardia cárceles y directores en las *cárceles pequeñas de adolescentes* y en las *cárceles*

exclusivas de adultas mujeres, así como tampoco la figura de “capataces”, “delegados” ni “presos VIP”.

Y por el contrario, en las *cárceles masificadas de adolescentes* se indicó a los guardia cárceles y directores como personas violentas y que proveen drogas a las personas privadas de libertad, al igual que existen “delegados” (H1.2) que tienen poder en la toma de decisiones al interior de los pabellones; y en las cárceles de *adultos de varones y mixtas* fue donde se expresaron mayores referencias de que los guardia cárceles y los directores están vinculados a los esquemas de corrupción, facilitando la asignación de celdas; ingresando drogas, bebidas alcohólicas y celulares; cobrando cánones irregulares a las personas privadas de libertad; y actuando paralelamente a lo legal y la normativa (Almeda y Di Nella, 2017) en complicidad con los “capataces” (E3.2, E3.3) de los pabellones.

La corrupción beneficia a las personas con recursos económicos y al mismo tiempo afecta a la mayoría de la población privada de libertad en situación de exclusión social. Ejemplos concretos consisten los “pabellones VIP” (E3.3) y *los presos VIP* –fenómeno por lo general negado por las autoridades del Ministerio de Justicia-, puesto que disponen de espacios más grandes y mayor tiempo de acceso al patio para la recreación y el esparcimiento (Guttandin et al. 2014; Galeano Monti, 2018).

Durante el trabajo de campo en las cárceles de *adultos de varones y mixtas* pudimos observar que mientras la población de los pabellones “kamboyas” (E3.4) y en pésimas condiciones, por lo general, podían pasar las 24 horas sin salir de su pabellón o sus celdas; por otra parte, los *presos VIP* realizaban asados en el patio de la cárcel. Frente a estas situaciones algunos de los participantes manifestaban su disconformidad, expresando por ejemplo “que yo sepa la cárcel se hizo para los internos” (E3.3).

Los participantes también indicaron que en algunas de las cárceles con niveles de corrupción, a cambio de dar dinero a los guardias: se pueden liberar de sanciones; comprar drogas, bebidas alcohólicas; ubicarse en mejores pabellones, proveer colchones e insumos personales; agilizar sus comparecencias y trámites judiciales; acceder a agua potable cuando no la tienen, y trasladarse al interior de la cárcel para ir a la sanidad o para poder trabajar (Cabrera, 2002; Albano et al., 2015b; Guttandin et al. 2014; Núñez, 2007; Galeano Monti y Balbuena, 2015b; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2017c, 2016b, 2016e, 2016h, 2016j, 2015c, 2015d, 2015e, 2015f, 2015g, 2015j).

El tráfico de drogas al interior de las cárceles constituye un fenómeno que modificó las dinámicas carcelarias en las últimas décadas, y guarda una estrecha relación con el

esquema de corrupción y desgobierno (Fundación Atenea, 2011; Galeano Monti, Rojas y Mendoza, 2017; Enfoque Territorial, 2018).

La literatura de los países latinoamericanos indica que la relación entre el tráfico de drogas y las cárceles se fue dando de manera progresiva, en la medida que un alto porcentaje de personas privadas de libertad acusadas de cometer delitos relacionados a las drogas empezó a ser mayormente encarcelada, y esto reestructuró el orden al interior de las cárceles, con los códigos propios de las redes delictivas del manejo territorial, la violencia y la corrupción (Núñez, 2007).

Las personas privadas de libertad pertenecientes a organizaciones y bandas criminales empezaron a compartir el poder y la organización con los funcionarios carcelarios, de la misma manera que al exterior de las cárceles actuaban con la connivencia de funcionarios policiales (Núñez, 2007; Brandariz, 2007; Müller, 2012).

En el contexto paraguayo encontramos que en la actualidad se encuentran instaladas organizaciones y bandas criminales (Kliksberg, 2008) con alcance nacional –como el Clan Rotela- (Diario Última Hora, 2021a) e internacional como el PCC (Boiteux, 2017) o Comando Vermelho (Quiroga y Ayala, 2014), que podrían ser considerados como “pequeños cartelitos” (Núñez, 2007: 115), que reclutan a las personas privadas de libertad para el manejo y gobierno de las cárceles (Albano et al., 2015b).

Esta situación explicaría los sucesos del 2019 y 2021, en el que murieron 10 personas privadas de libertad en la *cárcel mixta* de San Pedro y 7 personas privadas de libertad en la *cárcel de adultos de varones* de Tacumbú, respectivamente. En ambas ocasiones se produjeron enfrentamientos entre las organizaciones criminales del Clan Rotela y del PCC (Diario Última Hora, 2021a). Los participantes al respecto indicaron que en muchas ocasiones los “capataces le pagan [dinero] a los guardias para no hacer nada” (E3.4) así como que los guardias “abren el candado para entrar a otros pabellones” (E3.3), y esto fue lo que efectivamente ocurrió en ambos enfrentamientos con armas blancas y personas decapitadas.

Tal es el nivel de desgobierno y de pabellones considerados como peligrosos o “territorios liberados”, (Morataya, 2004: 31) que en varias ocasiones y en determinadas *cárceles de adultos de varones y mixtas*, los funcionarios carcelarios insistían en que no era seguro ingresar.

6.5.3.2. Restricciones de acceso a derechos

Considerando el perfil de personas con escasos recursos de quienes están privados de libertad en el Paraguay –desarrollado en el punto 6.5.2-, advertimos que ello los coloca en situación de dependencia frente a las autoridades y funcionarios de la cárcel en materia de provisión de servicios, insumos, y en el acceso a derechos tales como el empleo, la educación, la salud de calidad, la alimentación y las condiciones de habitabilidad adecuadas (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019).

6.5.3.2.1. Malas condiciones de habitabilidad y dormitorio

En todas las cárceles, sin excepción, encontramos en los testimonios de los participantes y observando las condiciones de las instalaciones al momento del trabajo de campo, que las personas privadas de libertad también están privadas de vivir en condiciones dignas y óptimas de habitabilidad y dormitorio.

Como indicamos al inicio del subapartado, los altos niveles de hacinamiento predisponen, de por sí, a la falta de espacios y carencias cotidianas que impactan de manera negativa en la experiencia carcelaria de las personas privadas de libertad, en ocasiones con daños en la salud, hasta el punto de poder constituir casos de malos tratos o tortura (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019).

La administración carcelaria no provee de los insumos más elementales para sobrellevar la vida al interior de las cárceles, insumos entre los cuales destacan sábanas y frazadas, colchones y camas, haciéndose patente, de manera generalizada, la inexistencia de agua caliente (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017d, 2016b, 2016c, 2016d, 2016f, 2016g, 2016h, 2016j, 2015b, 2015d, 2015e, 2015g, 2015h, 2015i, 2015j). Además, el 44,5% de la población accede al agua potable menos de doce horas diarias, y el 12% no accede al agua potable en sus espacios de reclusión celular (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019d).

Solamente los participantes de las *cárceles pequeñas de adolescentes* manifestaron que “duermen mejor”, están “tranquilos”, tienen espacios apropiados para “tener sus pertenencias” (H1.3); y los participantes adolescentes de la cárcel La Esperanza valoraron muy positivamente que pueden dormir los fines de semana en sus hogares.

Podemos señalar que en una de las *cárceles pequeñas de adolescentes* los reclamos se refieren más bien a condiciones de confortabilidad que, de alguna manera, no resultan básicas y fundamentales en las otras cárceles, como fue el pedido de tener “un lavarropas” (GD1.11); frente a manifestaciones de participantes de las *cárceles*

masificadas de adolescentes en las que expresaron que la “bronca” y lo que más necesitan es “un colchón” (GD1.5), “agua caliente para bañarse” (GD1.1), o que “en el pabellón hace mucho calor” (GD1.4). Además, indicaron que por estas condiciones les “duele la espalda” y también fue dicho en medio de risas que no se bañan “por dos, tres días” (GD1.1).

Si bien no encontramos referencias de parte de los jóvenes y adultos de las cárceles *exclusivas de adultas mujeres* y de *adultos de varones y mixta*, observamos que las personas privadas de libertad en estas cárceles pasan la mayoría del tiempo en sus celdas (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019), en condiciones precarias, con mucho calor o mucho frío, sin contar con elementos de higiene, y soportando malos olores.

Asimismo, los participantes indicaron que los *pasilleros* son quienes se encuentran en la peor condición en la que puede estar una persona privada de libertad. Al inicio del trabajo de campo solamente la cárcel de *adultos de varones* de Tacumbú tenía población *pasillera*, y al cierre del trabajo de campo encontramos esta población en otras cárceles de *adultos de varones y mixtas*, lo cual se compadece con los altos niveles de encarcelamiento entre los años 2015 y 2019, periodo en el cual se pasó de 12.400 a 15.000 personas privadas de libertad, en la misma cantidad de cárceles.

Las únicas personas que podríamos indicar que viven en condiciones de habitabilidad más dignas en las cárceles, además de algunas de las *cárceles pequeñas de adolescentes*, son quienes se encuentran en los “pabellones VIP” (E3.3) de las cárceles de *adultos de varones y mixtas*, que acceden a dichos espacios por tener recursos económicos y comprando sus celdas a través de pagos a funcionarios carcelarios.

6.5.3.2.2. *Falta de acceso a servicios sanitarios*

Acerca del acceso a la salud en las cárceles sabemos que existen 47 médicos para una población de casi 16.000 personas privadas de libertad (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019b). Analizando con mayor detalle, existen cárceles que no cuentan con médicos todos los días; también, y llamativamente, porque sale de la percepción favorable que se tiene en ellas, en las *cárceles pequeñas de adolescentes* no existe ningún médico, así como tampoco en algunas cárceles de *adultos de varones* (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2013, 2014d; Urbieta, Escobar y Cabrera, 2015).

La falta de medicamentos es uno de los principales reclamos de parte de las personas privadas de libertad. Este es un factor que hace que las personas privadas de libertad

no acudan a la dependencia sanitaria de la cárcel, sumado a que, en algunas cárceles de adultos, los guardias exigen un pago para abrir los portones que conducen a la sanidad (Galeano Monti y Balbuena, 2017).

Estas situaciones pueden impactar en la salud física y mental (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2019c, 2017b; Asociación de Prevención de la Tortura, 2019; Cabrera, 2002; Antony, 2007). De hecho, la principal causa de muerte en las cárceles paraguayas -seis de cada diez personas- la constituyen motivos de salud (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017e).

La insuficiente cantidad de profesionales médicos y de medicamentos, sumada a la extremada falta de higiene percibida durante el trabajo de campo, hace que en las cárceles se propaguen fácilmente las infecciones (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2016a, 2016b, 2016c, 2016d, 2016e, 2016g, 2016f, 2016h, 2015b, 2015c, 2015d; 2015e, 2015j, 2015k, 2015f; Galeano Monti y Balbuena, 2015b).

El COVID-19 resulta un buen ejemplo que demuestra la manera acelerada en que afectó prácticamente al 100% de los guardia cárceles con resultados positivos al test del PCR por hisopado, así como la mayoría de las personas privadas de libertad que accedieron a dicho estudio. El abordaje para la contención del COVID-19 en las cárceles es una muestra más de la discriminación a la que se sometió a las personas privadas de libertad, con bajos niveles de pruebas de hisopados frente al 100% de testeo para los guardia cárceles. Además, en el Paraguay las personas privadas de libertad no fueron consideradas como grupo en situación especial, para ser inmunizadas con las vacunas.

Nuestros datos también nos indican que gran parte de las personas privadas de libertad eran o son “enviciantes” (H1.5) o usuarias de drogas (Corda, 2011), y que al privarlas de libertad se generan daños psicológicos y físicos (Altamirano, 2013; Enfoque Territorial, 2018).

En las cárceles pueden tener recaídas o continuar con el consumo, dada la disponibilidad de drogas tales como *crack*, cocaína, marihuana y pastillas –con excepción en las *cárceles pequeñas de adolescentes*- (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2014d, 2014f).

El mecanismo de ingreso de las drogas a las cárceles, de acuerdo a todas las referencias de los participantes, se articula a través de los guardias y directores (Núñez, 2007; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2014b; Giacomello, 2013).

Las personas con consumo problemático de drogas en las cárceles *de adultos de varones y mixtas* y en las *masificadas de adolescentes* no cuentan con ningún tipo de

contención (Orrego et al., 2015; Diario La Nación, 2019) ni tratamientos para las personas usuarias de drogas (Albano et al., 2015b). En estas cárceles, las mujeres también se encuentran con menos espacio e infraestructura, lo cual las expone a mayores riesgos de enfermedades que afectan su salud mental (Antony, 2007; Rossi et al., 2011).

En las cárceles *exclusivas de adultas mujeres* nuestros datos indican –en línea con la literatura de los países de la región- que se encuentran mayormente medicadas con tranquilizantes y medicamentos controlados (Corda, 2011), lo cual consiste en una sustitución de drogas ilícitas por otras drogas potentes para pacientes psiquiátricos, como fue el caso de todas las historias de vida de las mujeres.

También en las *cárceles pequeñas de adolescentes*, y en menor medida en algunas cárceles *masificadas de adolescentes* nuestros datos señalan que podría existir un abuso de medicación ordenada por los *psiquiatras* que para algunos de los participantes es innecesaria.

En relación a los *psicólogos*, los adolescentes de ambas cárceles indicaron posturas ambiguas acerca de su actuación. Por una parte, indicaron que necesitan hablar con alguien porque “se sienten mal”, “sienten culpa” (E1.51), y que tener momentos con los *psicólogos* les ayuda y les sirve para desahogarse. En sentido contrario, otros participantes expresaron que los *psicólogos* cumplen funciones de trámites administrativos a través de consultas esporádicas en la medida de las necesidades de sus causas, y en un extremo señalaron que “no confían” en los psicólogos (E1.22, E1.36) porque pueden “contar al director” (E1.22) las conversaciones que tienen con ellos.

6.5.3.2.3. Falta de acceso al empleo

La normativa nacional (Ley 5162, 2014) e internacional (Organización de las Naciones Unidas, 1990; UNODC, 2015; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008) expresa que la realización de un oficio productivo durante la privación de libertad constituye una base fundamental para el tratamiento, rehabilitación y reinserción.

Sin embargo, la posibilidad de desarrollar un empleo o trabajo dentro de las cárceles es, en el Paraguay, una realidad muy restringida.

Las opciones que se ofrecen dentro de las cárceles no responden a un política institucional ni profesional (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019b), y se observa que muchas personas privadas de libertad desarrollan actividades

marginales o *empleos de exclusión* –parecidos o iguales a los que tenían antes de ingresar a la cárcel, desarrollado en el punto 6.2-, siendo *limpieceros, rancheros* que trabajan en la cocina, en alquiler de mesas y sillas, cartonería y reciclaje, y venta de comida. En la mayoría de las ocasiones reciben a cambio poco dinero (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a), u obtienen como recompensa comida, una celda donde vivir, o certificación de “buena conducta” (H1.8).

En una de las cárceles *exclusivas de adultas mujeres*, y de manera excepcional, encontramos la mayoría de las personas que a nivel nacional contaban con un contrato laboral (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019b), obteniendo ingresos correspondientes al sueldo mínimo legal, lo cual mantiene ocupada a las personas y favorece un buen clima (Kliksberg, 2008). Por más que sea pequeño en proporción, esto consiste en un hallazgo dado que la literatura internacional indica que las mujeres son quienes tienen menores ofertas laborales (Antony, 2007).

De manera más generalizada encontramos que seis de cada diez mujeres encarceladas realizaban oficios que son los socialmente propios de mujeres (Antony, 2007) como corte y confección, limpieza, manualidades, venta de comida, cocina, cartonería y reciclaje, peluquería y manicura (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a).

Fue notorio, en la mayoría de los relatos de los varones, que una de las principales preocupaciones era la de querer trabajar (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019; Cabrera, 2002), porque estaban aburridos, sin hacer nada productivo, y consideraban que “perdían el tiempo” (GD1.6). El tiempo en la cárcel en estas condiciones, en algunos casos ocasionó que se dedicaran a acciones delictivas e ilegales, como la estafa con teléfonos móviles (Núñez, 2007; Balbuena y Galeano Monti, 2018; Guttandin et al., 2014).

Por último, quisiéramos destacar que el acceso al trabajo es otro de los derechos reducido a un lujo o una actividad que tiene un canon establecido para conseguirlo (Guttandin et al. 2014); por tanto, se inscribe en el entramado de la corrupción carcelaria y no está disponible para las personas con escasos recursos (Cabrera, 2002).

6.5.3.2.4. Alimentación deficitaria

Los participantes de ambas cárceles de adolescentes valoraron positivamente la cantidad suficiente –expresado como que tienen “seis comidas diarias” (GD1.9) o que “es más cargada su comida” (GD1.8)- y la buena calidad de la alimentación que reciben.

Por su parte, en ambos tipos de cárceles de jóvenes y adultos reciben solamente 3 comidas –desayuno, almuerzo y cena-, lo cual les resulta insuficiente puesto que pasan “12 horas sin comer” (E3.1). Con relación a la calidad expresaron que la comida brindada en las cárceles *exclusivas de adultas mujeres* y en las de *adultos de varones y mixtas* es “desastrosa”, “demasiado fea”, que “ni los gatos quieren comer” (H2.2). También expresaron que la comida les produce dolores de panza, vómitos y diarrea por la baja calidad, mal sabor y elaboración en condiciones precarias (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2016b, 2016c, 2016e, 2016f, 2016g, 2016h, 2016i, 2015a, 2015d, 2015e, 2015f, 2015i).

Por estas circunstancias observadas en todas las cárceles de adultos, las personas prefieren cocinar su propia comida en instalaciones precarias –con artefactos eléctricos creados por ellos, por lo general dentro de sus celdas- y antihigiénicas (Bejarano, Celedón y Socha, 2015; Núñez, 2007), con los insumos que proveen sus familiares o que ellos adquieren en las despensas de las cárceles (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2014b, 2013). También algunas personas acuden a estrategias de supervivencia haciendo changas y pequeños trabajos a cambio de un plato de comida.

Los participantes expresaron, asimismo, que los alimentos otorgados por el Ministerio de Justicia no llegan a todas las personas, y que ello forma parte del esquema de corrupción al interior de las cárceles, en el que algunos guardia cárceles desvían la provisión y entregan ilegalmente a las despensas (Diario Última Hora, 2017b).

La provisión de agua potable también constituye un problema, sobre todo en las cárceles de *adultos de varones y mixtas*, donde hay problemas estructurales para garantizar su acceso (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016b, 2016c, 2016e, 2015c, 2015f). Esto afecta en términos de higiene y de alimentación –llegando al extremo de que dos indígenas murieron deshidratados, en una *cárcel mixta*, en el año 2015. - (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2015k)-.

6.5.3.2.5. Educación en situación de exclusión

Las personas privadas de libertad en el Paraguay disponen de mucho tiempo libre que puede ser destinado a trabajar, estudiar o aprender algún oficio (Balbuena y Galeano Monti, 2018). Sin embargo, los participantes se quejan de querer realizar actividades más sustantivas en términos educativos y profesionales (Cabrera, 2002).

Los docentes fueron los funcionarios de la cárcel que recibieron las mejores valoraciones por parte de los participantes adolescentes, considerados como “buenos”,

“calidad” (E1.62), que “le dan cosas” (E1.5), con ellos “da demasiado gusto” (E1.5), y consideran que son profesionales que “se esfuerzan” (E1.62) para que las personas privadas de libertad puedan aprender (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019).

Conforme a nuestros datos, observamos leves diferencias en la tasa de escolarización entre los participantes de las *cárceles pequeñas de adolescentes*, -84% escolarizados- y los adolescentes de las *cárceles masificadas* -72% escolarizados-.

No encontramos referencias ni valoraciones hacia la educación en los participantes de las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* ni en las cárceles de *adultos de varones y mixtas*, donde de hecho las tasas de escolarización son muy inferiores a las de adolescentes, 9,8% y 5,6% respectivamente. Esta diferencia es un hallazgo pues la literatura internacional carcelaria indica que las mujeres cuentan con menos recursos educativos que los varones (Antony, 2007), y en el Paraguay sucede lo contrario.

Además, la relación de docentes por cada persona, ubica a las cárceles de *adultos de varones y mixtas* entre los peores dentro del sistema carcelario del Paraguay, puesto que cuentan con 1 docente para cada 91 personas, frente a 1 docente por cada 18 personas en las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*, y en mejores condiciones se encuentran los adolescentes de ambas cárceles con aproximadamente 1 docente para cada 9 personas.

6.5.3.3. *La mala vida en la cárcel*

La vida dentro de las cárceles en las condiciones hasta aquí descritas, ocasiona efectos en las personas en términos de aislamiento social y afectivo, con niveles de violencia que pueden resultar fatales, y sin desarrollar procesos de proyección de sus vidas a futuro, y se manifiesta de manera especial en las mujeres –desarrollado también en el siguiente subapartado-.

6.5.3.3.1. *Aislamiento social y afectivo*

La medida de privación de libertad –y estar en la cárcel- afecta de manera general a las personas en términos de la ruptura de sus vínculos familiares, laborales, sociales, comunitarios y judiciales (Brandariz, 2002; Benito, 2009; Wacquant, 2010a; Giacomello, 2013), lo cual impacta a nivel biológico, psicológico y social (Olarde, 2006).

Las visitas fueron muy valoradas por los participantes, porque mediante el hecho de que sus familiares y amigos les visitan se sienten valorados y con apoyo, lo cual repercute en su bienestar (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019; Cabrera, 2002; de la

Vega, 1993; Olarte, 2006: 28). En el mismo sentido, fue común encontrar en el relato de las personas privadas de libertad más abandonadas, que querían recibir visitas (Galván et al., 2006).

Entre los factores que obstaculizan el contacto de las personas privadas de libertad con el *mundo exterior* encontramos que las cárceles del Paraguay en los últimos años fueron ubicándose geográficamente alejadas del centro de las ciudades (Almeda y Di Nella, 2017; Cabrera, 2002; de la Vega, 1993), y con restricciones y falta de disponibilidad de servicios públicos de transporte y de comunicación (Cabrera, 2002). Esta situación, sumada al perfil de las familias de los privados de libertad que son de escasos recursos, constituye un motivo muy potente que genera en muchos casos una ruptura del tejido y del capital social y relacional (Cálix, 2007), y por tanto una mayor marginación, aislamiento y exclusión social para quienes se encuentran dentro y fuera de las cárceles (Altamirano, 2013; Galeano Monti, 2017c).

Un hallazgo que configura un factor de riesgo muy particular por el ciclo vital de la adolescencia, consiste en las mayores barreras en las cárceles de adolescentes para mantener el vínculo y las relaciones con el exterior (Guttandin et al. 2014). Pueden recibir visitas solamente dos días a la semana frente a los cuatro días habilitados en las cárceles de adultos; sus pares adolescentes –amigos, parejas- únicamente pueden visitarlos con el acompañamiento de personas mayores de 18 años; y una preocupación y frustración central en el relato de los adolescentes de ambas cárceles fue la prohibición de tener relaciones sexuales.

De parte de los participantes de las diferentes cárceles existe un consenso general en señalar que en las cárceles de adolescentes se tienen más “privilegios” (H1.7) y que estos reciben más apoyo que en las cárceles de adultos donde “sí se siente que están encerrados” y donde “no hay nada” y “nadie les da nada” (H1.6) (Cabrera, 2002; Guttandin et al. 2014).

Analizando con mayor detalle, encontramos que existen diferencias internas.

Como ya se expresó, las *cárceles pequeñas de adolescentes* La Esperanza y Virgen de Fátima son las únicas que favorecen el vínculo y el contacto con el exterior -sea para actividades educativas, deportivas, culturales o familiares- lo cual es valorado por los participantes quienes consideran que les “ayuda muchísimo” (GD2.1) (Galván et al., 2006).

Por más que no haya sido expresado, durante el trabajo de campo se observó que las cárceles *exclusivas de adultas mujeres* tienen mayor contacto y relaciones con el mundo exterior –por ejemplo, mediante el desarrollo de actividades culturales, o a partir de la

presencia de empresas que dan empleo-, que en las cárceles de *adultos de varones y mixtas*.

El extremo de encontrarse la mayoría del tiempo encerrados en sus celdas, “un mundo pequeño, de colores planos y uniformes” (Cabrera, 2002: 87) y en “condiciones espantosas de higiene” (Wacquant, 2007b), se constata sobre todo en las *cárceles de adultos de varones y mixtas*, seguidas por las cárceles *masificadas de adolescentes* y las *exclusivas de adultas mujeres* en las cuales también pasan más tiempo dentro de ellas que en las *cárceles pequeñas de adolescentes*.

De manera particular para las mujeres privadas de libertad -nueve de cada diez son madres-, puede resultar traumático separarse, alejarse y perder a sus hijos (Antony, 2007; Galván et al., 2006; del Olmo, 1998; Brandariz, 2002; Benito, 2009). Esta preocupación está ausente, generalmente, en el relato de los varones.

La figura del *trabajador social*, además de las de los profesionales de la salud mental, puede cumplir un rol preponderante para que las personas no se descontextualicen de sus entornos sociales y afectivos, aunque solamente en las *cárceles pequeñas de adolescentes* encontramos referencias de estos profesionales que les “ayudan” y colaboran en la experiencia carcelaria (E2.4).

La religión y los religiosos son un soporte importante para todas las personas privadas de libertad que pueden hacer pasar un poco mejor al interior de las cárceles en el plano subjetivo y emocional (Galván et al., 2006), puesto que les “dan apoyo”, les ayudan a “cambiar”, y en ocasiones, incluso, en ellos “encuentran una familia” (H2.1).

6.5.3.3.2. *Las mujeres en las cárceles*

En la misma tendencia de crecimiento de la población privada de libertad en el Paraguay, en los últimos 20 años la población de mujeres privadas de libertad se cuadruplicó (Valiente y Galeano, 2017), principalmente por delitos en contra de las drogas, derivado del endurecimiento penal correspondiente a este mismo periodo – desarrollado en el punto 6.5.1- (Almeda y Di Nella, 2017; Giacomello, 2013; Yugueros, 2013; Antony, 2007; CELS et al., 2011).

Resulta importante hacer una reflexión general y detenernos en la manera en que las mujeres experimentan la vivencia carcelaria, reforzando ideas en torno a las diferencias que venimos señalando en la mayoría de los apartados.

A pesar de que los estándares internacionales indican que las mujeres privadas de libertad deberían, como mecanismo de protección para ellas, estar en cárceles

independientes y exclusivas para mujeres (UNODC, 2015), en la actualidad existen 6 *cárceles mixtas* en el Paraguay, en las cuales se alojan más de 250 mujeres en cárceles habilitadas para varones, y solamente 4 cárceles son *exclusivas de adultas mujeres*.

Las *cárceles mixtas* en el Paraguay se encuentran diseñadas y preparadas para albergar a varones, con normas y prácticas de varones (Rossi et al., 2011), lo cual dificulta la experiencia carcelaria que en ellas tienen las mujeres, expuestas al contacto con los varones y a situaciones de violencia, riesgos sexuales (Galeano Monti, Mendoza y Rojas, 2018) y esquemas de prostitución y/o explotación sexual (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016d, 2015b, 2015n; Diario Última Hora, 2016; Diario ADN, 2017).

Algunas participantes señalaron los riesgos sexuales en las *cárceles mixtas* –que pueden derivar en embarazos-, manifestando que parecen “fábrica de embarazo” (E2.20) o que son cárceles en las que “tenés que prostituirte” (E2.21) para poder sobrevivir y obtener recursos inexistentes para ellas o para sus hijos que viven también en las cárceles (Cálix, 2007; Rossi et al., 2011; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2018b; Valiente y Galeano, 2017).

Aunque en todas las cárceles las mujeres pueden vivir con sus hijos hasta que tengan 3 años, solamente en una cárcel *exclusiva de adultas mujeres*, en el Buen Pastor, existe un espacio destinado a que las mujeres vivan con sus hijos, en un ambiente que se encuentra mínimamente adecuado para su desarrollo (Antony, 2007). A pesar de esto, la mayoría de las mujeres expresan que la administración de la cárcel no brinda los insumos necesarios, ni la alimentación requerida para sus hijos o para ellas (Giacomello, 2013; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a, 2017b), ni la atención pediátrica o ginecológica permanente (Antony, 2007; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016b, 2016g, 2015d; Galeano Monti y Balbuena, 2017).

En el Paraguay, las mujeres privadas de libertad tienen trayectorias de exclusión y múltiples discriminaciones, y fueron víctimas de violencia basada en el género – desarrollado en el apartado 6.3-, tanto previo al encierro en el que sobrellevaron responsabilidades familiares de manera desproporcionada (Yugueros, 2013; Antony, 2007; CELS et al., 2011; CEJIL, 2006; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal et al., 2004; Del Olmo, 1998), como al momento de privación de libertad por las penas desmedidas y el prolongado encierro a las que les exponen (Azaola y Yacamán, 1996; Giacomello, 2013; Almeda y Di Nella, 2017).

En las participantes mujeres, mayoritariamente encontramos referencias de preocupación por sus hijos, así como testimonios de tristeza por el desarraigo familiar

en el que se hallaban por estar presas (Almeda y Di Nella, 2017; Giacomello, 2013; Del Olmo, 1998). Es así que el encarcelamiento de una mujer que es madre –89,0% de las mujeres jóvenes y adultas encarceladas- puede acarrear implicaciones para la salud mental de ellas y la desintegración de muchas familias (Giacomello, 2013; Aniyar de Castro, 2002). No ocurre, en el caso paraguayo, que los hijos sean atendidos o puestos bajo la tutela de servicios sociales mientras las mujeres estén privadas de libertad (Wacquant, 2004), sino que, por lo general, los niños se quedan con sus abuelas o tías, y una minoría refirió que estaban en la calle (Antony, 2007).

6.5.3.3.3. *Violencia, tortura y muerte*

El hacinamiento y la corrupción que afecta a la mayoría de las personas privadas de libertad, sumados a la falta de clasificación conforme a la situación procesal y a la cantidad insuficiente y la baja profesionalidad de los funcionarios de las cárceles, ocasiona factores de riesgo para la existencia de violencia en las cárceles paraguayas (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019; Galeano Monti, 2017c; Pinheiro, 2010; de la Vega, 1993).

En términos generales conocemos que 34% de los adolescentes (Galeano Monti y Balbuena, 2015b), 20% de las mujeres jóvenes y adultas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2016a), y 70% de los hombres mayores de 18 años en cárceles (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017c) manifestaron ser víctimas de violencia, malos tratos y tortura al interior de las cárceles.

Estas situaciones de violencia pueden ir en dos vías: por un lado, agresiones y enfrentamientos entre las personas privadas de libertad, y por otro, cuando es protagonizada por funcionarios de la cárcel, siendo los guardias los principales perpetradores.

La violencia del primer tipo fue consignada por los participantes, principalmente por parte de los *capataces* como personas con poder que cuentan con la connivencia de los funcionarios –desarrollado al inicio del subapartado-. Además, los datos disponibles indican que tres de cada diez muertes se dan a causa de la violencia entre las personas privadas de libertad (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2020a), lo cual representa una “muerte aleatoria” (Carranza, 2015: 4) que podría haber sido evitada. Los casos extremos y mortales (Infobae, 2019b), dan cuenta de la existencia de rivalidades y enfrentamientos entre las personas privadas de libertad (Wacquant, 2004).

Sin embargo, la violencia de parte de funcionarios de las cárceles sí fue referida por la mayoría de los participantes como parte del desequilibrio de poder y de autoridad entre

éstos y las personas privadas de libertad (Asociación de Prevención de la Tortura, 2019), y que es ejercida en ocasiones como castigo y control (Pinheiro, 2010).

Este tipo, conceptualizado como *violencia estatal*, es el que se encuentra presente en distintas etapas de sus trayectorias de vida (Da Silva y Veloso, 2007), como los casos de violencia por parte de agentes policiales, fiscales, antidrogas en los *territorios de exclusión* -desarrollado en el punto 6.1- o en las calles -desarrollado en el punto 6.4-, cuando entran en contacto con ellos.

La *violencia estatal* resulta particularmente perjudicial, pues es el propio Estado el que daña la calidad de ciudadanos de las personas en situación de exclusión social, que llegan incluso a naturalizar los malos tratos de los que resultan víctimas, cuando expresan “un poquito nomás me pegó” (E1.9) (Galeano Monti y Balbuena, 2016). Y la impunidad y la falta de investigación para determinar la responsabilidad de los perpetradores son los factores que mantienen impunes a la violencia estatal (Pinheiro, 2010; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017e). Un indicador en este sentido consiste en que ningún guardia cárcel ni policía fue condenado por tortura (Coordinadora Derechos Humanos Paraguay, 2017).

De acuerdo a nuestros datos y a la tipología propuesta, observamos que la *violencia estatal* no está presente en todas las cárceles ni se manifiesta homogéneamente:

- en las *pequeñas de adolescentes* se expresaron referencias principalmente positivas hacia guardias que “acompañan” (E1.58), “ayudan” (E2.7), y directores proactivos;
- en las *cárceles masificadas de adolescentes* los participantes refieren que, sobre todo los guardia cárceles y en menor medida los directores, son personas “malas” (E1.21), “violentas” (E1.6), con “problemas” (E1.22), que les golpean, proveen drogas y les castigan en celdas de aislamiento donde les “pegan demasiado mucho” (E1.68), o a través de traslados a otras cárceles, siendo que ambas medidas están prohibidas en el sistema penal adolescente;
- en las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* la violencia afecta de manera muy distinta a ellas, y fueron las únicas que denunciaron haber sido víctimas de abuso sexual (Giacomello, 2013; Amnistía Internacional, 2001);
- en las *de adultos de varones y mixtas* los participantes señalaron que el maltrato es la “ley dentro de la cárcel” (E3.3) y fue donde refirieron que los guardia cárceles actúan de manera muy deficiente: son “garroteros”; organizan la “bienvenida” (E3.3) con malos tratos de tipo físico; juegan un rol fundamental en la corrupción al interior de la cárcel y para ingresar insumos prohibidos –

desarrollado en el punto 6.5.1-; y permiten la violencia entre grupos antagónicos que llegaron a derivar en casos mortales.

La discrecionalidad de los funcionarios de la cárcel también puede manifestarse a través de los castigos que aplican como dispositivo de regulación y gobernanza, y entre los cuales se destacan los traslados a otras cárceles aislándolos socialmente, o la derivación a las celdas de aislamiento y de confinamiento solitario (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2016a, 2016e, 2016f, 2016g, 2016h, 2015a, 2015b, 2015d, 2015e, 2015f, 2015j; Valiente y Galeano, 2017). Estas situaciones producen en las personas efectos nocivos en términos psicológicos, sociales y en sus procesos judiciales (Shalev, 2008; Consejo de Derechos Humanos, 2011).

6.5.3.3.4. *Personas sin proyecciones a futuro*

El trabajo de la proyección de la vida a futuro individualizada, consiste en un requisito que por lo general no se desarrolla en todas las cárceles de acuerdo a lo observado en las trayectorias de las personas (Marcuello y García, 2011).

Como venimos expresando, para muchas de las personas privadas de libertad, en la cárcel el tiempo puede transcurrir destinando al ocio improductivo y sin elaborar “objetivos a futuro” (Altamirano, 2013: 395).

De esta manera las personas privadas de libertad pueden exponerse a los efectos de *prisionización* –desarrollado en el punto 6.5.5- en el que se adoptan costumbres y códigos propios de la cárcel y normalizan la vida al interior de las mismas (Cabrera, 2002; Altamirano, 2013; Marcuello y García, 2011).

En las *cárceles pequeñas de adolescentes* los participantes fueron quienes demostraron desarrollar expectativas a futuro, por lo general, en tener una nueva y mejor vida que se articule sobre posibilidades concretas. Se destaca una de las diferencias internas dentro de este tipo de cárcel, en los casos de Cambyretá y Concepción, puesto que en ellas los participantes manifestaron tener mayores dificultades a futuro, por lo cual tenían pensado continuar en la vida delictiva.

Los participantes de las *cárceles masificadas de adolescentes* expresaron dudas en relación al futuro y sus proyecciones por lo general fueron pesimistas –con pocas excepciones-, puesto que sentían haber perdido el control de sus vidas –manifestado como “siempre me va volver a pasar” (E1.7)-, no sabían qué hacer ni a dónde ir –expresado como “cualquier cosa nomás” (H1.2, H1.6, E2.11, E1.70, E1.80, E1.83)-, así como también pensaban que en los próximos años irían a las cárceles de adultos.

Las participantes de las cárceles *exclusivas de adultas mujeres* expresaron, por lo general, querer emigrar de manera a poder tener una nueva vida en ambientes en los que nadie les conozca.

Y en las cárceles de *adultos de varones y mixtas*, casi en la misma línea que los participantes de las *masificadas*, expresaron no saber adónde ir al momento de recuperar la libertad, así como tener intenciones de vivir en entornos distintos a sus contextos comunitarios y familiares –desarrollado en el apartado 6.3-.

En algunas cárceles, esta falta de planificación y trabajo de la proyección a futuro podría ocasionar los altos índices de reingresos –que concuerdan con lo observado y analizado en cada tipo de cárcel, con menores niveles en las *exclusivas de adultas mujeres* y en las *pequeñas de adolescentes*- puesto que al recuperar la libertad la mayoría de las personas se encuentra sin soportes, sin el acompañamiento de profesionales ni servicios o políticas post penitenciarias.

Y en estas condiciones deben intentar reinsertarse o insertarse a sus entornos comunitarios, laborales y familiares, con el agravante de que sus posibilidades son más estrechas por el hecho de haber estado presos y contar con antecedentes, todo lo cual opera como un *estigma* muy potente –desarrollado en el punto 6.5.5-.

6.5.3.4. En resumen: no en todas las cárceles es catastrófica la experiencia

La experiencia carcelaria no resulta catastrófica para todas las personas privadas de libertad, como pudimos notar al analizar conforme al tipo de cárcel en el que se encuentran las personas privadas de libertad. Esto constituye un hallazgo que nos indica que las personas se encuentran más protegidas o mayormente expuestas a riesgos, conforme al tipo de cárcel.

Intentando hacer un recuento integrado, basándonos siempre en la percepción de los participantes, brindamos una valoración general de lo desarrollado en este subapartado, en la Tabla N° 31.

Así, podemos notar que la tendencia es más favorable en las *cárceles pequeñas de adolescentes*, seguido por las cárceles *exclusivas de adultas mujeres*. Y en sentido opuesto, la situación es desfavorable en las cárceles *masificadas de adolescentes*, y total y prácticamente desfavorable en las cárceles de *adultos de varones y mixtas*.

Tabla N° 31. Percepción de la situación de la cárcel, según tipo de cárcel

Percepción de la situación	Pequeñas de adolescentes	Masificadas de adolescentes	Exclusivas de adultas mujeres	Adultos de varones y mixtas
Hacinamiento	Favorable	Desfavorable	Desfavorable	Desfavorable
Corrupción y desgobierno	Favorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable
Empleo	Desfavorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable
Educación	Favorable	Favorable	Desfavorable	Desfavorable
Salud	Desfavorable	Desfavorable	Desfavorable	Desfavorable
Alimentación	Favorable	Favorable	Desfavorable	Desfavorable
Habitabilidad y dormitorio	Favorable	Desfavorable	Desfavorable	Desfavorable
Aislamiento	Favorable	Desfavorable	Desfavorable	Desfavorable
Situación de las mujeres	-	-	Favorable	Desfavorable
Violencia	Favorable	Desfavorable	Desfavorable	Desfavorable
Proyecto de vida	Favorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable

Fuente: elaboración propia.

Hacemos la aclaración de que la percepción de la situación de los aspectos no es absoluta y que por más que se indique si es favorable o desfavorable, por supuesto que existen situaciones que pueden constituir excepciones. De todos modos, consideramos que resulta útil y práctico para tener una aproximación general de la situación de las personas privadas de libertad en las cárceles paraguayas.

En el mismo sentido, y con un poco más de detalle pudimos conocer que:

- en las *cárceles pequeñas de adolescentes*, sin hacinamiento ni corrupción, es donde los participantes se encuentran en condiciones de bienestar tanto con los funcionarios como con sus pares;
- la dinámica en las *cárceles masificadas de adolescentes*, con ciertos niveles de hacinamiento y de desgobierno, ocasiona restricciones en el acceso a derechos básicos; además, las personas privadas de libertad refieren tener enfrentamientos con sus pares, así como ser víctimas de violencia física y de castigos por parte de los guardia cárceles;
- en las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*, en situación de hacinamiento y sin corrupción ni desgobierno, las personas tienen relativas restricciones de acceso a sus derechos básicos, así como ciertos efectos negativos por las condiciones que padecen; y
- en las cárceles de *adultos de varones y mixtas*, con altos niveles de hacinamiento, corrupción y desgobierno, es donde las personas privadas de libertad se encuentran en situación de mayor exclusión social, en todos los sentidos, tanto en las restricciones de los derechos básicos como en las afectaciones físicas y psicológicas, expuestas a situaciones de violencia -que pueden derivar en muerte-, ocasionadas por enfrentamientos con sus pares o por malos tratos de parte de funcionarios de la cárcel.

6.5.4. La cárcel como refugio, reflexión y recuperación

En ocasiones las cárceles, además de no generar exclusión social en las personas, pueden incluso configurar espacios en los que las personas privadas de libertad logren obtener bienestar (Kliksberg, 2008; Chamarro, 1993).

Como venimos advirtiendo, esto no sucede en todas las cárceles, y para que ello ocurra se debe tener presente la situación de exclusión social en la que las personas se encontraban antes de ingresar a las cárceles, con privaciones de todo tipo como las que encontramos en las trayectorias de vida que dan cuenta de múltiples carencias y déficits en el acceso a servicios públicos o recursos familiares y comunitarios (Albano et al., 2015b).

A las mujeres privadas de libertad de las cárceles *exclusivas de adultas mujeres* y de las *pequeñas de adolescentes*, la cárcel les resulta “muy fácil” (H2.1, H2.3), y consideran que “afuera de la cárcel es más pesado” (H2.2) y tienen que “sobrevivir” (H2.3). En menor medida, los varones también consideran que durante la privación de libertad “meditan” y “recapacitan” (H1.7).

Existe una diferencia entre este bienestar (Aguirre, 2009), puesto que los varones expresaron que reflexionan porque se encuentran en situaciones difíciles –casi como un aprendizaje de lo que perdieron-; mientras que las mujeres expresaron que la situación en el exterior es peor que estar en las cárceles.

De acuerdo a nuestros datos, encontramos dos situaciones en las cuáles las cárceles pueden brindar seguridad, refugio, y en las que las personas reflexionan acerca de sus vidas –como excepción a lo que sucede en la mayoría de las personas privadas de libertad, desarrollado en el punto 6.5.1-.

La primera de ellas consiste en que en la cárcel acceden a servicios y derechos básicos que en sus entornos comunitarios no tenían; y la segunda situación es propia de las mujeres que pueden estar tranquilas, al estar aisladas de sus entornos y responsabilidades familiares –desarrollado en el punto 6.5.3-.

En ambas situaciones, la religión puede colaborar para el bienestar de las personas, ya porque están en pabellones religiosos o por las actividades que realizan al interior de las cárceles con las iglesias, las cuales impactan positivamente en sus vidas. Fue expresado que conocer a Dios les hizo “aprender” y “cambiar muchas cosas” (H2.1), valorarse a ellas mismas y a sus familias, así como que están en la cárcel para dejar “el camino del mal” en el que estaban, y para salir como “personas nuevas” y “libres” (H2.2).

6.5.4.1. La cárcel como puerta de acceso a derechos básicos

Los participantes de las *cárceles pequeñas de adolescentes* –sobre todo en La Esperanza y Virgen de Fátima-, y de las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* fueron quienes expresaron que la vida en la cárcel les resulta más fácil (Aguirre, 2009) que la vida que tenían afuera, por lo general en condiciones de exclusión social (Ribeiro y Silva, 2017; Brugal, 2012), como indicaron algunos de los participantes cuando señalaron que, por lo general, antes les “faltaba el pan de cada día” (H2.3).

Para algunos de los participantes de estas cárceles, la privación de libertad es un momento en el que pueden apartarse de la vida delictiva y del consumo de drogas, y la cárcel puede convertirse –al contrario de las condiciones de exclusión para la mayoría, desarrollado en el punto 6.5.3- en un lugar del cual pueden obtener recursos educativos, sanitarios, alimentación diaria y un lugar donde dormir (Wacquant, 2007c; Aguirre, 2009; Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2017).

Entre estos aspectos se destacan los niveles de escolarización –desarrollado en el punto 6.5.3- y la contención que pueden recibir para disminuir o evitar el consumo de drogas.

Siendo que con anterioridad a la privación de libertad muchos de los participantes se encontraban envueltos en consumos problemáticos de drogas (Brugal, 2012), y en la cárcel se recuperan físicamente gracias a que reciben el cuidado en salud por parte de profesionales, y recursos –como medicamentos gratuitos- con los cuales antes no contaban ni tenían a su alcance (Wacquant, 2007c; Ribeiro y Silva, 2017).

Además de las intervenciones sanitarias, algunos participantes expresaron que la religión y las actividades realizadas con las iglesias al interior de las cárceles colaboran para poder alejarse de las drogas.

Conforme a nuestros datos, son muy escasas las personas que indicaron percibir recursos económicos que les permitan seguir haciéndose cargo de sus familias (Diario ABC Color, 2015c; Kliksberg, 2008), y no encontramos referencias de que logren estabilidad laboral durante la privación de libertad (Ministerio de Justicia, 2016).

Por lo general, la recuperación física produce momentos de mayor reflexión, como indicaron algunos participantes que empezaron a “recapacitar”, a “pensar”, a “meditar” sobre sus vidas y las condiciones “desastrosas” (H1.7) en las que se encontraban y que derivaron en la privación de libertad (Yagüe y Cabello, 2015).

6.5.4.2. *Mujeres en ambientes diferentes, libres de machismo y obligaciones*

Y de manera específica resulta notorio que para las mujeres la privación de libertad es un período en el cual ellas se sienten bien puesto que se encuentran en momentos y espacios sin obligaciones laborales, y libres de la carga de las responsabilidades de cuidado de sus familiares, por lo general sobrellevadas anteriormente por ellas— desarrollado en el apartado 6.3-.

Expresaron que afuera “tienen que trabajar” o “pedir moneda en la calle para sobrevivir y para comer” (H2.1), lo cual da cuenta del perfil de situación de exclusión social – desarrollado en el en el punto 6.5.1-.

En este sentido es que consideran que estar en la cárcel les resulta “muy fácil” (H2.3) y que “afuera de la cárcel es más pesado” (H2.2), y así, al estar descontextualizadas de sus roles de madre, esposa, tía, hermana, hija, es que muchas de ellas por primera vez recuperan la autonomía sobre de sus vidas y adquieren sentimientos y actitudes de control (Owen, 1998).

Además, en las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*, no se exponen a la opresión personal y sexual de los hombres (Almeda y Di Nella, 2017; Owen, 1998), y están la mayoría del tiempo entre mujeres. Esto implica niveles de bienestar que podrían haber estado experimentando y sufriendo anteriormente. También referenciaron que se sienten mayormente protegidas y seguras -sin ser víctimas de violencia intrafamiliar, desarrollado en el punto 6.3-. En esta línea es que podemos dimensionar que hasta hayan expresado que “por suerte están en la cárcel” (H2.4).

6.5.4.3. *Resumen*

En la misma línea de los subapartados anteriores, encontramos que las *cárceles pequeñas de adolescentes* y en particular las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*, pueden servir de soporte para las personas privadas de libertad y para aquellas en situación de exclusión social.

Si bien la cárcel puede tener la potencialidad de integrar, ofrecer acceso a servicios y derechos, contener y proteger a las personas privadas de libertad, es importante dimensionar que esto puede resultar en algo transitorio y solamente mientras dure el tiempo de privación de libertad, y no así para el futuro.

Esto en vista a que la cárcel brinda un marco, un esquema y una organización de actividades y de sus vidas, dado que muchas de estas personas anteriormente no contaban con este orden, como podemos observar en sus trayectorias de exclusión

social. Pero también encontramos que se enfrentan a dificultades al momento de recuperar la libertad, expresado como que “quieren saber sobrevivir afuera” (H2.1) puesto que tienen muchas dificultades que deben “superar” (H2.3) al volver a sus mismos entornos familiares y comunitarios.

Estos hallazgos del caso paraguayo en lo que respecta al aspecto incluyente de la cárcel, refuerzan distintas ideas. Por una parte, que se deberían propiciar estos modelos y tipos de cárceles que benefician mayormente a las personas antes que seguir construyendo mega cárceles que se exponen a factores múltiples de exclusión social; por otra, da cuenta de la importancia de políticas de prevención frente a los niveles de violencia intrafamiliar que impactan fuertemente en las mujeres en términos psicológicos y físicos, al punto que agradecen estar presas; y por último, que sería ideal contar con políticas post penitenciarias que brinden soportes cuando salen de la cárcel.

6.5.5. Cuando salen de la cárcel: la cárcel como generador de exclusión

La mayoría de las personas privadas de libertad salen de las cárceles sin que la pena carcelaria les haya resultado provechosa en términos de obtención de herramientas, aptitudes, conocimientos o proyectos de vida. Incluso puede ocurrir, como demuestran algunas de las experiencias de los participantes con reingresos, que en las condiciones actuales de las cárceles se intensifica la exclusión social de las personas privadas de libertad y de sus allegados (Cabrera, 2002; Olarte, 2006).

A esta situación se suma el estigma del “carcelero kué” (H2.2) que dificulta aún más el desarrollo de sus vidas y la integración a sus anteriores o nuevos entornos (Luna, 2016; Carnevale, 2016; Rovira, 2017), con las mismas condiciones familiares, económicas, sociales, políticas, territoriales en las que se encontraban antes de ingresar a las cárceles, lo cual configura un factor de riesgo para el reingreso a las cárceles y el sometimiento al continuo carcelario y a la situación de exclusión social.

También encontramos en el relato de algunos participantes que en la cárcel aprenden a “robar mejor” o que se vuelven “profesionales de la delincuencia” (GD1.11), puesto que no confían en que puedan desarrollar sus vidas en buenas condiciones.

El Paraguay, al igual que muchos de los países latinoamericanos, tiene desafíos para la inserción o reinserción laboral de las personas que estuvieron encarceladas (Wacquant, 2007c), y esto se encuentra presente como preocupación en muchos de los relatos de los participantes.

Por estas condiciones, muchas de las personas privadas de libertad tienen la creencia de que “siempre les va a volver a pasar” (E1.7), de donde se deduce la noción de la realidad en la que se encuentran y a la que se tienen que exponer (Guerrero, 2015; Matute, 1993). Y, de hecho, uno de cada dos personas volvió a ingresar a la cárcel ya sea por reincidencia en los mismos delitos o por la comisión de nuevos hechos punibles.

6.5.5.1. *Fábrica del estigma*

El estigma del “carcelero kué” (H2.2) que padecen (Wacquant, 2009b) y adquieren como una “nota identitaria para el resto de sus días con los antecedentes penales” (Cabrera, 2002: 85-86), todas las personas que hayan “pisado” la cárcel (E1.91), fue referida por la mayoría de los participantes como una preocupación que les resultaba muy pesada y difícil de afrontar. Indicaron que sus vidas “van a ser diferentes” (H2.2) o un “quilombo” (H1.2); como si al salir de la cárcel iban a estar sin salidas, sin un lugar adonde ir.

Los antecedentes policiales, penales o judiciales, operan como una carga simbólica que genera *capital social negativo* en las personas privadas de libertad (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Alhambra, 2012; Wacquant, 2009b), pues las presentan o las hacen ver “como seres inferiores, bárbaros e irreformables” (Aguirre, 2009: 219).

Los participantes indicaron que *los antecedentes* les afectan negativamente en su honorabilidad en tres niveles: social, laboral y judicial, en todos los casos por el “peligro” que representa (Goffman, 2012: 5) y que la sociedad proyecta de una persona que estuvo en la cárcel.

A nivel social y familiar, algunos participantes consideran que van “perder el cariño” de sus familiares y que las personas de sus entornos “se van a burlar” de ellas (H2.2) (Galván et al., 2006). Fue notorio que las mujeres hayan expresado con mayor vehemencia que los hombres la “vergüenza” que sienten de haber estado en la cárcel, y que iban a ser observadas por “todo el mundo” (H2.2) (Antony, 2007; Lagarde, 1993; Antony, 2007; Galván et al., 2006). Un dato que corrobora es que 53,6% de las mujeres privadas de libertad con reingresos manifestaron que se sintieron discriminadas en sus entornos por haber estado en la cárcel (Censo 2015).

A nivel laboral y económico expresaron que no quieren que sus anteriores o posibles empleadores sepan que “pisaron la cárcel” (E1.91), porque de ser así “no van a poder conseguir trabajo” (H1.2) (Guttandin et al., 2016). A las personas que recuperaron su libertad –los “carceleros kué” (H2.2)- les resulta difícil, sino imposible, aspirar a acceder a empleos en los mercados laborales formales (Wacquant, 2010a), como pudimos

comprobar en las personas entrevistadas en libertad, que tenían oficios consistentes en *empleos de exclusión*.

A nivel judicial también se encuentra reiteradamente referido por las personas que recuperaron la libertad, que se exponen a la vigilancia de los policías (Cabrera, 2002), y que cuando salen de la cárcel es muy probable que “les van a agarrar” (H1.2, H1.6), en muchas ocasiones sin motivos –desarrollado en el apartado 6.1-.

Esta preocupación tiene lugar por el tipo de sociedad y de institucionalidad que tiene el Estado paraguayo, que no se interesa en ofrecer oportunidades o generar condiciones para que las personas puedan rehacer sus vidas (Guttandin et al., 2016). Prueba de ello son las manifestaciones de los participantes que indicaron que mentían a sus amistades por miedo a ser rechazados; que no iban a poder volver a sus anteriores empleos; que sus jefes no podían enterarse de que estuvieron presos; o la actuación de la Policía Nacional que registra los antecedentes a pesar de que la Corte Suprema de Justicia exceptúa a las personas sin condena –o lo que es lo mismo decir para ocho de cada diez de las personas privadas de libertad en el Paraguay-.

Haber estado en las cárceles representa para las personas privadas de libertad la adición de un factor de riesgo a la situación de exclusión social previa, materializado en el estigma del “carcelero kué” (H2.2) (Guttandin et al., 2016), que se suma a otros tipos de estigmas, como el territorial o el de vivir en la calle –desarrollados en los puntos 6.1 y 6.4 respectivamente- (Cabrera, 2002).

Esto podría ocasionar que las personas se queden sin posibilidades de cambio (Albano et al., 2015b), con lazos interpersonales deteriorados (Wacquant, 2011a), con menores posibilidades que antes, y puede ser uno de los motivos por los cuales desarrollan o profundizan estilos de vida delictivos, que se desarrolla a continuación.

6.5.5.2. El perfeccionamiento delincencial en la cárcel

Las cárceles paraguayas, por lo general, no tienen presentes los criterios como la edad, el tipo de delito, la situación procesal (prisión preventiva o condena), ni menos aún características sociodemográficas, que podrían ser útiles para clasificar a las personas privadas de libertad en espacios –cárceles, pabellones, celdas- que sirvan para atravesar la experiencia carcelaria en condiciones que les beneficien. Solamente existe una *cárcel de adultos de varones* para personas condenadas de régimen cerrado, dos granjas penitenciarias para adultos varones condenados –y con recursos económicos- y una cárcel para mujeres adultas condenadas.

De acuerdo a lo observado empíricamente durante el trabajo de campo, así como por lo manifestado por las personas privadas de libertad, en las cárceles de adultos se puede acceder a ciertos pabellones o celdas a través del dinero -y de la corrupción desarrollado en el punto 6.5.3-, y en las cárceles de adolescentes se ubican en sectores en la medida en que pueden, ya sea a través de la designación del guardia cárcel o porque conocen a algunos de sus pares privados de libertad.

Como resultado, en una misma cárcel comparten los mismos espacios las personas que cometieron delitos menores, de bajo impacto –desarrollado en el subapartado 6.2-, con otras personas que cuentan con mayor trayectoria y experiencia en el mundo delictivo. Los participantes expresaron que en la cárcel “tienen tiempo de sobra para pensar en eso” (GD1.5) –haciendo alusión a actividades delictivas- y que además “pueden hablar con otros internos” (E3.3) para aprender a ser “mejores ladrones” (GD1.5).

En estas condiciones, los “pequeños delincuentes” (Cabrera, 2002: 92), personas usuarias de drogas (González, 2015), los ladrones más “fracasados” y “rudimentarios” (Zaffaroni, 1991: s/n) entran en contacto, en distintos espacios y momentos de la cárcel, con personas privadas de libertad con mayores destrezas, que cometieron delitos de mayor impacto, o que pertenecen a redes y organizaciones delictivas.

Un caso concreto en la actualidad de las cárceles del Paraguay son las bandas criminales como el PCC, el Clan Rotela o el Comando Vermelho –desarrollado en el subapartado 6.5.3-, que tienen base al interior de las cárceles (Kliksberg, 2008) y reclutan a otras personas privadas de libertad para poder gobernar y manejar cárceles (Albano et al., 2015b) mediante el manejo discrecional con el tráfico de drogas (Núñez, 2007).

En estas circunstancias es cuando se propicia el “contagio criminal” (Olarte, 2006) y las personas privadas de libertad pueden consolidar “valores marginales y o delictivos” (Yagüe y Cabello, 2015: 42) y crear una carrera criminal (Brandariz, 2002; Olarte, 2006; Benito, 2009; Viedma, del Val y Callejo, 2019).

Los participantes expresamente señalaron que la cárcel “es como una escuela” en la que “aprenden a robar mejor” (GD1.11); “se preparan” y “sirve para ser mejores ladrones” (GD1.5) y más “profesionales” en delitos (GD1.11); y “se vuelven más delincuentes” (GD1.5).

Este perfeccionamiento delincuencial que se propicia en la cárcel por tanto puede convertirse en “criminogénico” (González, 2011a: 75), generando hábitos delictivos en las personas que pasan por las cárceles y pueden adoptar identidades delictivas más complejas. Esto fue expresado por los participantes explicando que luego de la primera

entrada a la cárcel ya no piensan volver a cometer los pequeños delitos que motivaron su encarcelamiento, sino que “más grande quieren robar”, por lo cual piensan en “cambiar sus estrategias”, y en “esconderse mejor” del control policial (GD1.11).

Otros participantes confirman, con sus propias experiencias, que “después de salir de la cárcel ya robaban bien” y que “tocaban más plata” (H1.7) gracias a lo que “aprendieron en la cárcel” (E3.3).

En estos casos concretos, la cárcel “agrava las condiciones que se supone debe contener” (Wacquant, 2011c: 118), puesto que las personas más inexpertas afinan sus destrezas delictivas, se fortalecen las redes criminales (Cálix, 2007), pasan por procesos de alienación individual y social (Marcuello y García, 2011), conceptualizado en este caso como el efecto de la *prisionización* de las personas encarceladas (de la Vega, 1993; Yagüe y Cabello, 2015), que se adaptan al medio y adoptan la identidad carcelaria, expresado por algunos adolescentes como “me gustaría terminar en la cárcel de mayores” (GD1.5).

Un hallazgo en este sentido es el fenómeno de las *cárceles masificadas de adolescentes* que son la antesala de las *cárceles de adultos de varones*, lo cual fue percibido por los propios participantes al manifestar que “la mayoría de los que estaban en Itaiguá [*cárcel masificada*], ahora están en Tacumbú [*cárcel de adultos*]” (H1.6), así como también por la evidencia empírica y los datos anuales que muestran que la población carcelaria de adolescentes históricamente mantuvo el crecimiento de su población, frente a la cuadruplicación de la población carcelaria de jóvenes y adultos en el mismo periodo.

Esto da cuenta de la actuación negligente y permisiva de las autoridades judiciales y carcelarias (González, 2011a) que exponen por determinado tiempo, meses y años, y en su mayoría en prisión preventiva –desarrollado en el subapartado 6.5.2- a personas de las que se espera salgan reformados, en cárceles que se alejan de los parámetros legales y de las normas sociales (Marcuello y García, 2011: 58).

Y esto hace más probable la reincidencia –como demuestran nuestros datos, que uno de cada dos personas privadas de libertad tiene reingresos a las cárceles-, el sometimiento al continuo carcelario, y el tránsito permanente de un *territorio de exclusión* a otro en adversas condiciones sociales, económicas y políticas (Pinheiro, 2010; Wacquant, 2010b).

6.5.5.3. *La muerte social: de la cárcel se sale peor*

Luego de haber analizado este recorrido de manera detallada, en el cual la mayoría de las personas que son acusadas de cometer un delito se van a una cárcel –con pocas excepciones de acuerdo a la tipología propuesta- donde tiene experiencias que les benefician muy poco –desarrollado en el punto 6.5.3-, y donde además se impregna de un estigma que consiste en un capital social negativo (Almeda y Di Nella, 2017; Pinheiro, 2010; Wacquant, 2010b; Giacomello, 2013) que les sumerge aún más en la situación de exclusión social, o bien aprende a ser un “mejor delincuente” (GD1.5).

Por todo esto es que sostenemos que las personas salen peor de la cárcel (Cabrera, 2002), con planes futuros poco elaborados (Altamirano, 2013), y pasan por un proceso de “muerte social” (Guttandin et al., 2016: 31).

Durante la pena carcelaria las personas se pueden ver afectadas por las consecuencias irreparables que resultan de haber estado en condiciones de exclusión social – desarrollado en el punto 6.5.3- al: producirse una ruptura de las relaciones sociales y disoluciones familiares (Cabrera, 2002; Fundación Atenea, 2011; Altamirano, 2013); pauperizarse y haber perdido hábitos laborales o sus empleos (Wacquant, 2002b; Giacomello, 2013; Fundación Atenea, 2011); manifestarse afecciones en la salud física, trastornos de insomnio y sentimientos de inseguridad (Altamirano, 2013; Cabrera, 2002; Fundación Atenea, 2011; Pinheiro, 2010); deteriorarse la identidad (Guttandin et al., 2016) y reforzarse identidades trasgresoras (Mettifogo y Sepúlveda, 2005).

Muchos de los participantes expresaron que al salir de las cárceles –a excepción de los que estuvieron en las *pequeñas de adolescentes*-:

- les resulta muy difícil conseguir empleos, porque les piden “miles de etcéteras” (E3.3), entre ellos, el antecedente policial que consiste en una traba importante;
- retornan al mismo contexto familiar y barrial en situación de exclusión social en el que continúan existiendo los factores para la privación de libertad;
- vuelven a consumir drogas, y su vida es “un delirio” (H1.7) y les gustaría “aprender a sobrevivir” (H2.3) (Guttandin et al., 2016);
- no tienen o no saben a dónde ir, en ocasiones viven en la calle;
- son los acusados o sospechosos predilectos (Guttandin et al., 2016) por parte de funcionarios policiales que les aprehenden y detienen “por cualquier cosa” (E1.7), utilizando los *antecedentes policiales* como una herramienta que incrimina sin pruebas y de manera ilegal; y
- sienten que están bajo vigilancia permanente, no se sienten tranquilos, y tratan de estar alejados del radar policial, como “vidas en fuga” (Goffman, 2015) en

territorios de exclusión con mayor presencia policial de hecho –desarrollado en el apartado 6.1-.

Llegado el momento de la finalización de la pena, la mayoría de las personas que estuvieron presas en las cárceles paraguayas más excluidas –conforme a nuestra tipología, en mayor medida las *cárceles de adultos de varones y mixtas* y las *cárceles masificadas de adolescentes*, seguido de las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*-, obtienen la libertad con mayores desventajas (Balbuena y Galeano Monti, 2018), con la situación de exclusión social amplificada (Cabrera, 2002), con el estigma del “carcelero kué” (H2.2), y en un contexto de desprotección social -sin medidas alternativas ni política post penitenciaria que coopere con el desarrollo de sus vidas, y con déficits y desafíos sociales, económicos y políticos-.

Y así resulta poco probable que muchas de las personas privadas de libertad puedan insertarse a redes sociales y económicas legales (Albano et al., 2015b), y es muy probable que gran parte de ellas permanezcan en la viciosa espiral de comisión de delitos y de reingresos a las cárceles (Wacquant, 2010a).

6.5.6. En síntesis, cárceles pequeñas de la inclusión o mega cárceles de la exclusión social

El hallazgo principal consiste en haber conocido que en el Paraguay existen, por una parte, cárceles que pueden beneficiar desde la experiencia carcelaria puesto que viven en condiciones aceptables, acceden a derechos y servicios básicos y consiguen protección, como es el caso de las *cárceles pequeñas de adolescentes* y, en menor medida, las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*. Y que, por otra parte en sentido opuesto, y pudiendo afectar a la mayoría de la población privada de libertad, existen cárceles en las que viven en medio de dinámicas cotidianas marcadas por la violencia, el hacinamiento y la corrupción, a merced de organizaciones criminales que gobiernan al interior de las cárceles (Boiteux, 2017), se exponen, en situaciones extremas, a la muerte, y tienen consecuencias que empeoran en distintos niveles sus vidas, consistiendo esto en barreras y dificultades para la existencia al salir en libertad, como es el caso de las *cárceles exclusivas de varones y mixtas*, seguido de las *cárceles masificadas de adolescentes*.

El estado actual de las políticas públicas en el Paraguay va en la línea de la *tolerancia cero* (De Giorgi, 2005) y de *mano dura* –desarrollado en el punto 6.5.2- que afecta desproporcionadamente a los “pobres” (González, 2015: 273) y a quienes tienen menos

recursos y capital de distinto tipo (Wacquant, 2010a, 2009a; González, 2015; Arnos, 2005; Sutherland, 1999), en momentos cuando disminuyó la inseguridad (González y Medina, 2018; González, 2018; Wacquant, 2011c; Cabrera, 2002), y que, paradójicamente, aumentó año a año la población privada de libertad de personas en situación de pobreza y relacionadas a las drogas (Wacquant, 2007c; González, 2011a; Cabrera, 2002; Zúñiga, 2015, Giacomello, 2013), sin investigaciones penales exhaustivas que demuestren la responsabilidad de las personas en los delitos de los que se les acusa (Institute for Criminal Policy Research, 2019; Martens, 2015; Cabrera, 2002; Orrego et al., 2015).

Los participantes también dan cuenta de la desprotección y estado de desamparo con el cual salen de la cárcel, con el estigma del “carcelero kué” (H2.2), expresado como que “no saben cómo vivir” afuera de la cárcel (H2.3), lo cual tiene sentido si tenemos presente que en el Paraguay no existe una política post penitenciaria, ni ningún tipo de servicio, ni soporte que les guíe, les apoye e inserte en la sociedad.

Para las personas que estaban en situación de exclusión social y que cometieron delitos, muchos de ellos relacionadas a la condición de escasez de recursos económicos, y a modo de estrategias de supervivencia (Arnos, 2005; Benito, 2009; Wacquant, 2010a, 2010b; González, 2012, 2015; García y Ávila, 2015; Zaffaroni, 1991), la privación de libertad en el Paraguay consiste en la “coronación de la exclusión social” (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2017a: 45), en la que expresaron que llegan “con una mochila cargada” y “salen con tres mochilas cargadas” (H1.7), lo cual da cuenta del peso y dificultades que afrontan y la manera en que salen de las cárceles, sobre todo de las de *adultos de varones y mixtas* y las *masificadas de adolescentes*.

Para la mayoría de las personas privadas de libertad, las cárceles no cumplen con las funciones de inclusión, reinserción, rehabilitación que se proponen –desarrollado en el punto 6.5.1- (Ley Nº 210, 1970; Ley Nº 5.162, 2014; de la Vega, 1993; Núñez, 2007; Giacomello, 2013; Almeda y Di Nella, 2017), sino que, más bien, son instituciones administradas por el gobierno paraguayo que encierra, segrega, castiga y deposita a las personas que son víctimas de una sociedad y un sistema excluyentes (Wacquant, 2011b; Arnos, 2005; Olarte, 2006; Brandariz, 2002; González, 2015; Basaglia, 1977). Por lo tanto, implican para el Paraguay excesivos gastos para el Estado, sociedad y los familiares de las personas privadas de libertad (Brandariz, 2007), con costos humanos también muy grandes para las personas privadas de libertad y sus allegados (Albano et al., 2015b; Aguirre, 2009; Wacquant, 2007c; Chamarro, 1993).

Por último, expresamos que la *integración social* de las personas en situación de *exclusión social* debe propiciarse de manera *preventiva*, con un enfoque de igualdad que ofrezca oportunidades a las personas desprovistas de recursos y, a través del acceso a escuelas, servicios sanitarios, entornos seguros y protegidos (Wacquant, 2007b), e interviniendo en las causas estructurales de la exclusión social, económica y política que da origen a la criminalidad (Marcuello y García, 2011).

Con el análisis de las trayectorias de exclusión social a lo largo de todos los capítulos, resulta evidente que, para la mayoría de las personas privadas de libertad, la cárcel es lo último y lo que menos necesitan para desarrollarse como seres humanos.

Sin embargo, pese a las limitaciones globales, existen experiencias positivas en algunas cárceles del Paraguay –sobre todo en las *pequeñas de adolescentes*, y en menor medida en algunas de las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*-, que pueden contribuir a romper este círculo.

Se sabe cómo hacerlo, aunque se opta por otras opciones.

7. CONCLUSIONES

7. CONCLUSIONES

7.1. El riesgo de la población adolescente y joven

La hipótesis 1 va en la línea de que la población adolescente y joven en el Paraguay se encuentra en situación de mayor riesgo por la falta de políticas públicas de acceso a derechos básicos –educación, salud y trabajo–, por vivir en entornos de exclusión social, lo cual genera, a modo de subsistencia, estilos de vida delictivos.

En términos ideales los niños y adolescentes deberían asistir a la escuela, gozar de buena salud y, hasta una determinada edad –sea legal o evolutiva–, no tener que trabajar. Sin embargo, nuestros datos dan cuenta de que, en la práctica, en el Paraguay, la realidad de los adolescentes y jóvenes privados de libertad dista de este escenario; estos sujetos desarrollaron trayectorias de exclusión social desde pequeños, acumulando *capital social negativo* (Wacquant, Slater y Borges, 2014; Wacquant, 2013; Alhambra, 2012).

El concepto de *transmisión intergeneracional de la pobreza* (Fundación FOESSA, 2016) resulta útil para comprender la forma en que en las familias en condiciones de mayor exclusión social –y de pobreza económica–, tiende a perpetuarse esta condición de una generación a otra. De acuerdo a nuestros datos, los adolescentes y jóvenes privados de libertad repiten un patrón similar al de sus padres y madres en cuanto refiere, sobre todo, a dos de los tres derechos básicos establecidos en la hipótesis: los adolescentes tienen *empleos de exclusión* similares a los de sus padres y madres, y abandonan la escuela sin concluir la educación escolar básica. Desde esta perspectiva se explica que, en las *familias en situación de exclusión social* prima la inmediatez económica por encima del valor que se pueda dar a la educación, por más que los bajos niveles de estudio y formación constituya uno de los principales factores de riesgo para perpetuar la pobreza.

En el Paraguay existe oferta escolar a través de escuelas públicas que cuentan con la matriculación mayoritaria en el nivel primario. Sin embargo, esta oferta, por sí sola no resulta suficiente para lograr el éxito escolar, y ello ocurre porque no viene acompañada de la calidad necesaria en la prestación del servicio. Si bien no realizamos un análisis de la política educativa pública, desde la perspectiva cualitativa muchos de los participantes calificaron a sus escuelas como “*kamboyas*” (H1.4), lo que en la jerga popular significaría *de la peor calidad*. En todas las fuentes de datos propias y disponibles en el Paraguay analizadas, encontramos similitudes acerca de los estudios

y la escolarización de personas privadas de libertad y de quienes viven *en territorios de exclusión*. Generalmente, tienen mayores desventajas que los promedios a nivel nacional pues: a) en las historias de vida se encontró un patrón similar que da cuenta que las mujeres entre los 9 y 12 años y los varones entre los 10 y 16 años dejaron de asistir a sus escuelas; b) los censos de las personas privadas de libertad disponibles también indican que aproximadamente la mitad de las personas privadas de libertad habían abandonado prematuramente la escuela antes de su ingreso a las cárceles; y c) en la mayoría de las entrevistas se observan en muchas referencias, el abandono escolar y atrasos en el sistema educativo. Si bien la mayoría de las personas participantes no manifestaron explícitamente las causas del abandono escolar, podemos señalar que existen referencias de una relación entre las obligaciones que desde pequeños asumieron para generar ingresos, lo cual, al tiempo de darle cierta autonomía en sus actos y en sus decisiones, les fue alejando del sistema educativo.

En cuanto refiere al acceso a los servicios de salud y a la atención médica se encontró que algunos de los participantes tuvieron eventos traumáticos, como accidentes de tránsito o a causa de enfrentamientos, a raíz de los cuales tuvieron que internarse y someterse a cirugías. En estas ocasiones de atención de urgencia se puede notar que existe presencia pública para otorgar servicio y atención, aunque no se caracterice precisamente por ser de buena calidad, como fue señalado por el hecho de no contar con medicamentos ni con atención posterior, como la recuperación fisioterapéutica o en la contención de episodios de abuso de drogas. Los centros de salud a los que tuvieron ocasión de recurrir también fueron calificados como “*kamboyas*” (H1.4) y “*kachiã*” (H1.3), lo que indicaría que eran *poco serios* o *informales*, y esto a causa de que las personas tienen que asumir los costos de cuanto debería ser un derecho gratuito. También resulta preocupante el caso de las mujeres privadas de libertad, quienes durante la adolescencia se embarazaron, si se tiene presente que, en las historias de vida, la mayoría de sus propias madres fueron madres adolescentes y que muchas de ellas fallecieron entre los 40 y 50 años.

En el Paraguay se encuentra prohibido, hasta los 18 años, el *trabajo infantil peligroso*; dentro de esta tipología se encuentran la mayoría de los oficios y empleos de exclusión que, en la práctica, ocasionaron la inserción laboral temprana, como en los casos de mendicidad y la venta ambulante en la calle, o el empleo doméstico y el criadazgo. A pesar que se encuentre penado por ley, la práctica y la manera en que vivieron las personas privadas de libertad, nuevamente se aleja bastante de lo que debería ser un escenario ideal en el cual se tenga como valor máximo la protección y el desarrollo de las personas.

Desde una mirada de *interseccionalidad* y a partir el enfoque de la *exclusión social*, encontramos que un factor de riesgo para los participantes consiste en vivir en *territorios de exclusión*. Las personas privadas de libertad provienen, por lo general, de los espacios geográficos más marginalizados del país, en los cuales se tienen distintos obstáculos que dificultan el desarrollo de las personas en condiciones óptimas. A lo largo de los cinco apartados del análisis, fueron señalados los principales barrios populares, los bañados y determinados distritos como el entorno en el cual los participantes vivían y donde desarrollaban gran parte de sus vidas. Sabemos, por referencias de los participantes, que las construcciones de sus hogares eran precarias, con materiales no aptos para la habitabilidad; vivían entre muchas personas en espacios reducidos; con conflictos en las relaciones entre sus padres y madres, con niveles de violencia que afectaban a muchos de los integrantes del hogar; a causa de las inundaciones tuvieron que mudarse en varias ocasiones y trasladar todas las pertenencias a otros *territorios de exclusión*, y en estas circunstancias algunos de ellos fueron a vivir a la casa de otras personas; en estos barrios los participantes indicaron que estos eran los lugares a los cuales iban para conseguir o consumir drogas; asimismo, señalaron que en estos mismos barrios cometían ciertas actividades delictivas.

La vida en estos *territorios de exclusión* también confiere una cultura propia a sus habitantes (Kessler y Dimarco, 2013; Giménez y Ginóbili, 2003), con valores, usos y costumbres que se van aprendiendo a medida que se socializa con vecinos y con el grupo de pares. Esta cultura popular, en el caso de las personas privadas de libertad, se compone de valores que son distintos y en muchas ocasiones contrarios a los del resto de la sociedad.

Por ejemplo, en una familia más incluida socialmente, los niños y adolescentes estarían escolarizados, con tiempo de esparcimiento, recreación y con protección de parte de sus padres. Mientras en una familia en situación de exclusión social -como la mayoría de los participantes- en la cual no gozaron del desarrollo pleno de su infancia por las condiciones de precariedad y las necesidades económicas familiares, se observa que la propia situación constituyó un factor para que desde pequeños salieran de sus hogares en busca de recursos económicos y que, con el correr de los años, afectó también a su escolarización, interrumpiéndola.

En los entornos de exclusión de las personas privadas de libertad –con mayores dificultades y factores de riesgo-, las estrategias de subsistencia pueden pasar, con el correr del tiempo, de la limosna o la venta ambulante a la realización de hurtos y robos, como se encontró en distintos casos de los participantes, que indicaron que de esta manera obtenían mayores ingresos y en mucho menos tiempo. En las historias de vida

y entrevistas se encontraron estilos de vida delictiva como parte de la subsistencia cotidiana: en hogares de los participantes sus madres se dedicaban al microtráfico de crack; algunos de los participantes indicaron que cometían hurtos o robos para proveer alimentación a sus hermanos y a sus madres; parte de las personas participantes declararon que sus oficios eran los de “motochorro” (E1.85), “traficante” (H2.3), o que lo que mejor sabían hacer era robar.

Si se mirase de manera descontextualizada, por ejemplo, desde cuanto establecen la normativa legal o los códigos penales, éstas personas serían delincuentes y, por tanto, merecedoras de pena carcelaria. Nosotros optamos por enmarcar estas acciones desde las trayectorias de vida durante todo el ciclo vital de las personas privadas de libertad, de los integrantes de sus familias, de sus padres, así como también de las personas que componen la comunidad inmediata, para desde allí interpretar en qué consistiría el *robo* o el *hurto* cometido. Y lo hacemos de esta manera para brindar un marco explicativo de las motivaciones y situaciones que las personas tuvieron que enfrentar, sin pretender quitar la responsabilidad que tienen sobre sus actos quienes perpetran delitos, pues no todas las personas en situación de exclusión social los cometen –aunque también es cierto que la mayoría de las personas privadas de libertad estaban en situación de exclusión social-.

Tampoco es casual que la mitad de la población privada de libertad en el Paraguay sean predominantemente jóvenes y que los principales delitos por los que se encuentran presos estén relacionados con problemas socioeconómicos como lo son los hechos punibles contra la propiedad y el microtráfico de drogas.

En países con altos niveles de desigualdad, desprotección social y debilidad institucional como el Paraguay, resulta pertinente no tener una mirada simplista que no contemple estas condiciones estructurales que son las que podrían ocasionar muchas de las vidas delictivas, conforme indican nuestros resultados, y que no se tratan de familias, madres, padres, adolescentes y jóvenes delincuentes por naturaleza y motivados exclusivamente por sus *conductas desviadas y delictivas* (Arnosó, 2005) o que tuvieron distintas opciones y oportunidades de desarrollar vidas más normalizadas.

Luego de la revisión de la hipótesis 1, encontramos, de acuerdo a nuestros datos, que algunos aspectos son confirmados, así como otros tienen ciertos matices: a) efectivamente la población adolescente y joven en el Paraguay se encuentra en especial situación de riesgo; b) no hemos realizado un análisis sistemático de políticas públicas por lo que no podríamos afirmar que no existen políticas públicas de acceso a la salud, educación y trabajo; ahora bien, sí comprobamos desde la experiencia de los

participantes que en el plano formal y en situaciones extremas existen escuelas, hospitales y leyes que pueden brindar una contención a los niños y adolescentes, aunque en la práctica no son suficientes; c) y, como principal aporte para la comprensión de las trayectorias de vida delictivas e ilegales se encuentra el marco de la *perspectiva ecológica* (Pons y Buelga, 2011; Romero, Luengo y Gómez, 2000), pues teniendo presente el entorno completo –individual, familiar, comunitario, social, cultural, contextual jurídico, político y económico- y complejo de exclusión de las personas, es cuando podemos tener elementos e indicios acerca de los motivos de la comisión de delitos y del fenómeno del encarcelamiento de las personas en situación de exclusión social, en el Paraguay.

7.2. La pena de la privación de libertad en oposición a sus objetivos

La hipótesis 2 indicaba que en términos formales e ideales el tiempo de la duración de la pena carcelaria debería servir para corregir el comportamiento de las personas a través de herramientas y capacidades desarrolladas en las cárceles, pero que en la práctica la experiencia carcelaria iba en un sentido opuesto y por tanto dificultaba proyectos futuros al momento de recuperar la libertad, dadas las distintas circunstancias que atraviesan las personas privadas de libertad y que representan también factores de riesgos al propio momento de estar presos.

De manera específica, esta hipótesis se subdividió en cuatro partes; la primera de ellas trata acerca del aislamiento social y afectivo que se produce durante la privación de libertad, tanto por motivos económicos como sociales, lo cual, de acuerdo a nuestros datos, nos permitiría indicar que se encontraron distintos matices y en distintas vías.

Por una parte, existen referencias a personas que mantienen el vínculo social y afectivo principalmente con sus familiares y parejas, advirtiéndose que durante la privación de libertad la visita es, tal vez, el recurso máspreciado por los participantes –expresado como “la visita es sagrada” (E1.34)-. También resulta notorio que en general los días de visitas son especiales porque ellas constituyen el principal contacto de los privados de libertad con el mundo exterior.

Se encontraron además las siguientes variantes: a) para algunas de las familias de las personas privadas de libertad, por estar en situación de exclusión social, les resulta costoso en términos económicos poder visitar con frecuencia a sus familiares privados de libertad; b) existen personas que manifestaron haber entrado a la cárcel sin ningún contacto familiar, por lo cual nunca recibían visitas; c) los adolescentes son quienes prácticamente no reciben visitas de sus amigos atendiendo al hecho de que un requisito

de la cárcel es que sean mayores de 18 años; d) una de las mayores “broncas” (GD1.11) o quejas expresadas por los adolescentes fue la prohibición de tener visitas íntimas con sus parejas, y esto para ellos resulta una preocupación presente cotidianamente; y e) las mujeres que son madres –prácticamente nueve de cada diez presas- expresan de manera especial que extrañan a sus hijos, así como que están preocupadas por cómo se encontrarían al cuidado de las personas con las que están –generalmente mujeres de la familia-.

Para las personas trasladadas de una a otra cárcel -generalmente como una medida de castigo por sus acciones-, se agrava de manera especial la situación de aislamiento social y afectivo, en vista a que pierden el contacto con sus familiares y con los defensores de sus causas, lo cual puede prolongar la privación de libertad y afectar sus procesos judiciales. Respecto a los traslados se indicó que los directores son quienes tienen la potestad de ordenarlos, aunque también se incluye la actuación de guardia cárceles que extorsionan; se expresó, asimismo, que con dinero es factible desligarse de esta situación, lo cual implicaría que las personas de escasos recursos económicos son quienes se ven afectados por los traslados.

El segundo aspecto particular de la hipótesis iba en la línea de que las personas privadas de libertad y sus familiares son sometidos a malos tratos o tortura.

Comenzamos hablando brevemente de cuanto acontece a los familiares. La mayoría de los familiares que visitan en las cárceles fueron discriminados y recibieron malos tratos, por lo general al momento de la revisión al ingreso a las cárceles. Y si bien casi en ningún caso esto implicó que dejaran de visitarles, sí fue expresado como un factor negativo. Las visitas también fueron señaladas como demostrativas de cuánto valoran sus familiares a las personas que están presas, pues se someten a una serie de tratos vejatorios y dificultades. Desde el momento que tienen que alquilar una pollera a efectos burocráticos del ingreso a la cárcel, son manoseadas y desnudadas por guardia cárceles a modo de revisar que no ingresen con drogas, aun cuando no son los familiares sino los propios funcionarios quienes introducen la droga en la cárcel; también tienen que soportar los fuertes olores de la cárcel y la molestia de parte de distintas personas privadas de libertad.

Los malos tratos y la tortura hacia las personas privadas de libertad constituyen situaciones que pueden comprobarse, e incluso es posible establecer su frecuencia, el tipo de tortura inflingida y quiénes son los principales perpetradores:

- Las *cárceles de adultos de varones y mixtas* son sitios en los cuales se verifican, con mayor frecuencia, malos tratos *físicos*, principalmente por parte de guardia cárceles;
- Las *mujeres* son quienes, en su mayoría, refirieron malos tratos y tortura de tipo *psicológico*, aunque también de tipo *físico*, y con exclusividad, entre todas las personas privadas de libertad, son víctimas del tipo *sexual* por parte de guardia cárceles;
- En las *cárceles masificadas de adolescentes* también se encontraron situaciones de malos tratos y tortura *física*, con los guardia cárceles como principales perpetradores;
- En las *cárceles pequeñas de adolescentes* prácticamente no existen situaciones de tortura o malos tratos.

También se cuentan entre los malos tratos la violencia entre personas privadas de libertad; en cierto sentido los “capataces” –presos con autoridad reconocida por los funcionarios- ejercen su autoridad desde la violencia, realizando las acciones que ellos quieren dentro de los pabellones; las personas privadas de libertad expresaron que resuelven sus problemas “a los golpes” (GD1.5) con las otras personas privadas de libertad; y en situaciones extremas, esta violencia resulta mortal, como lo comprueba el hecho de que en las cárceles del Paraguay, luego de las muertes por motivos de salud, se encuentran las muertes producidas por los enfrentamientos entre personas privadas de libertad.

En definitiva, los malos tratos y/o la tortura no fueron referidos en las *cárceles pequeñas de adolescentes*; mientras que sí se manifiestan en las *cárceles masificadas de adolescentes* y en las *cárceles de adultos de varones y mixtas* tanto por parte de los funcionarios hacia las personas privadas de libertad y sus familiares –aunque de manera menos grave en términos de violencia-, así como entre pares privados de libertad, y en las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* existen situaciones en las cuales son víctimas de violencia física, psicológica y sexual, principalmente por parte de funcionarios del sexo opuesto.

La tercera parte de esta hipótesis señala que el sistema carcelario paraguayo se caracteriza por la corrupción y su esquema de pagos de dinero para obtener determinados privilegios, lo cual consiste en la contracara del objetivo formal de la reinserción de las personas que se espera de la pena carcelaria.

Las situaciones variadas y saturadas que demuestran cómo la corrupción es un aspecto fundamental de la experiencia carcelaria se convierte en uno de los principales factores

que revela el contrasentido que constituye la privación de libertad en estas condiciones, lo cual dificulta cualquier intento de recuperación o corrección de las conductas de las personas en las cárceles.

Entre las actuaciones de los guardia cárceles y los directores que fueron señaladas por las personas privadas de libertad se encontró que muchas de ellas son *ilegales e irregulares*, y que a causa de esas acciones fueron señalados como “bandidos” e incluso considerados “peores” (GD1.2) que las personas que están presos.

Los participantes también señalaron que los guardia cárceles y directores se ocupan de generar conflictos al interior de los pabellones como medio para realizar intervenciones tales como requisas, en las que obtienen ganancias irregulares despojando a las personas privadas de libertad, en vista de que éstas, para salvarse de castigos, están dispuestas a entregar el ya de por sí escaso dinero con el que cuentan.

Ahora bien, la corrupción no es absoluta ni se aplica a todas las cárceles ni a todos los funcionarios; y existen distintos niveles al interior de las cárceles.

1. Es notorio que la corrupción está mucho más generalizada en las *cárceles de mayores de 18 años* que en las *cárceles de adolescentes* –sean *pequeñas o masificadas*–.
2. Los “pabellones VIP” (E3.3) son la muestra concreta del más alto nivel de corrupción que tienen las *cárceles de mayores de 18 años*, en las cuales pocas personas con mucho poder económico –generalmente narcotraficantes–, se alojan en sectores privilegiados y hasta lujosos.
3. No se encontraron referencias a la compra de espacios en las *cárceles masificadas de adolescentes*, aunque sí existen algunos testimonios referidos a que podían conseguir drogas a través de funcionarios de la cárcel.
4. Y en el otro extremo se encuentran las *cárceles pequeñas de adolescentes* en las cuales no fueron señaladas situaciones de corrupción.

El esquema de corrupción más generalizado en las cárceles de jóvenes y adultos –principalmente en las de *adultos de varones y mixtas*– se opera desde el momento del ingreso a la cárcel, en el cual se somete a las personas privadas de libertad a soportar dicho esquema, siendo los guardia cárceles y los “capataces” los actores principales que manejan y hacen funcionar el engranaje de la corrupción, ofreciendo la posibilidad de tener una experiencia carcelaria más llevadera. Si la persona que recién ingresa a la cárcel cuenta con escasos recursos, su destino, con seguridad, será estar en los peores y más hacinados pabellones –“pabellones *kamboyas*” (E3.4)– pues no tienen nada que

ofrecer a los responsables del sistema, quienes buscan obtener ganancias de la mayoría de las situaciones.

Las personas privadas de libertad entregan dinero a los funcionarios carcelarios para: a) poder pasar los portones que le llevan a ciertos sectores de la cárcel –como la sanidad o la escuela-; b) poder utilizar teléfonos móviles –entre las pertenencias prohibidas que incluso pueden ser proveídas por los propios guardias-; c) estar habilitados a dedicarse a algún oficio -sea legal o ilegal- que le brinde réditos económicos; d) obtener drogas y bebidas alcohólicas; e) obtener un espacio en mejores condiciones –un colchón, una cama, una celda y un pabellón-; f) permitir el ingreso de mujeres que se dedican a la prostitución –en ocasiones de mujeres también privadas de libertad-; g) evitar castigos o traslados a otras cárceles; y, h) que permitan el ingreso de armas y que puedan portarlas.

Esta superioridad que el poder otorga a los funcionarios carcelarios en términos legales, así como la que tienen los “capataces” en términos fácticos y de gobierno, es aprovechada, en todas estas situaciones, en beneficio de quienes tienen recursos económicos y en detrimento de la mayoría de la población que padece peores condiciones de *confort* y habitabilidad por no contar con dichos recursos.

En el contexto carcelario del Paraguay, la corrupción llega al extremo de atentar contra la vida de las personas privadas de libertad, como en los casos en los cuales funcionarios de la cárcel permitieron el acceso entre pabellones a personas que luego se enfrentaron.

Las cárceles, en ocasiones, configuran el *perfeccionamiento del delito* para las personas privadas de libertad, en vista a que en ellas aprenden nuevas formas de delinquir; esto fue encontrado sobre todo en las personas que tienen proyectos de continuar en la senda delictiva una vez que recuperen la libertad. Fue expresado por algunos participantes que la cárcel es como “una escuela” (GD1.11) “para ser mejores delincuentes” (GD1.5), y existieron relatos concretos de personas que expresaron que con sus compañeros de celda o de pabellón, aprendieron a robar mejor, a traficar mejor o a obtener ingresos a través de llamadas extorsivas.

Así, lo relacionado al fenómeno de la corrupción en la cárcel, de acuerdo a nuestros datos, queda patentizado, pero no se da en todas las cárceles. Se puede establecer como un hallazgo que existiría una relación en la que una mayor población privada de libertad, implica y representa mayores posibilidades de corrupción o, en palabras de los participantes, que “la cárcel es la riqueza” (E3.3). Y, por el contrario, las *cárceles pequeñas de adolescentes* no serían fuentes de *riqueza* pues las relaciones que se

establecen en ellas están fundadas en buenos términos, y con funcionarios que se acercan mayormente al ideal objetivo de que la cárcel sea una experiencia que beneficie a las personas privadas de libertad. Las *cárceles masificadas de adolescentes* estarían en un punto intermedio, pues no se encontraron referencias generalizadas de corrupción a pesar de que muchos de sus funcionarios no resulten ser personas que brinden beneficios, como fueron los casos en los cuales, sobre todo los guardias y directores, fueron sindicados como personas con quienes están enemistadas y con las que no se llevan bien. Se observó también un hallazgo en las *cárceles de adolescentes* –sobre todo en las *masificadas*- con la comprobación de que existen situaciones de *violencia institucional*, malos tratos y torturas, aunque no desarrollan los niveles de *corrupción y desgobierno* de las cárceles de jóvenes y adultos –sobre todo en las de *adultos de varones y mixtas*-.

La cuarta y última parte indicaba que la privación de libertad conlleva, de por sí, aislamiento y separación de las personas que cometieron un delito con el resto de la sociedad, lo cual profundiza la ruptura social y afectiva de las personas privadas de libertad. Al respecto podemos señalar que, la mayoría de las cárceles se encuentran separadas de la comunidad, y que la tendencia de la construcción de nuevas cárceles se ubica en contextos rurales y entornos alejados siendo que, anteriormente y por lo general, estaban en el centro mismo de las ciudades. Esta situación, en muchas ocasiones se suma a los motivos alegados como causantes de que resulta difícil visitar a los familiares, por específicos factores como la “distancia” y el excesivo gasto de “dinero” para eventuales viajes. El aislamiento que sufren las personas presas puede provocar problemas para el desarrollo de aspectos vitales y la pérdida del contacto familiar (Pedreira y Álvarez, 2000; Pineda, 2014; RELAF, 2011; UNICEF, 2006).

De manera excepcional, se encontró que en las *cárceles pequeñas de adolescentes* se promueve el contacto comunitario de las personas privadas de libertad, ya sea a través de actividades educativas, culturales, deportivas, como mediante visitas a sus hogares los fines de semana. Esta forma de atravesar la experiencia carcelaria, de las cuales muy pocas personas son beneficiarias, fue valorada como muy positiva por los participantes.

En la práctica ocurre que la mayoría de las personas privadas de libertad en el Paraguay pasan el tiempo en las cárceles sin desarrollar actividades que les resulten provechosas; esta situación, en ocasiones, es remarcada o manifestada por algunos de los participantes cuando afirma “que no estás en tu casa” (E1.46), como por parte de algunas de las personas privadas de libertad que consideran que ellos cometieron delitos y que por tanto son merecedoras de cumplir o aguantar las condiciones de las

cárceles. Esta situación se acerca a las funciones que cumplen las cárceles de *almacenar seres humanos* (Page, 2011; de la Vega, 1993; González, 2015; Routier, 2015; García y Ávila, 2015; Arnosó, 2005; Acevedo, 2003), *neutralizarlos físicamente* (Wacquant, 2011b, 2009a, 2000) y *castigar a las personas retribuyendo el sufrimiento* (González, 2015; Routier, 2015; Marcuello y García, 2011), situaciones que en nada se adecuan a lo establecido normativa o legalmente en el Paraguay y en los instrumentos internacionales.

En definitiva, en las *cárceles pequeñas de adolescentes*, las personas privadas de libertad refieren reiteradamente obtener herramientas y capacidades que pueden favorecer su integración a la sociedad y a sus familias. Y en sentido contrario, en las *cárceles masificadas de adolescentes*, en las de *adultos de varones y mixtas*, y en las *exclusivas de adultas mujeres* –aunque con ciertos matices-, la pena carcelaria se aleja del objetivo de obtener la corrección de sus conductas, y el tiempo de privación de libertad constituye un lapso en el cual se sienten “aburridos” (E1.6), sin realizar actividades que les resulten productivas o útiles al momento de recuperar la libertad, con niveles de desgobierno y corrupción, y en el cual son víctimas de malos tratos y/o tortura –incluyendo a sus familiares-.

Luego del análisis a profundidad de las 12 historias de vida, los 20 grupos de discusión y de las más de 100 entrevistas podemos señalar que, para la mayoría de los participantes, la privación de libertad no colabora ni brinda capacidades que puedan a futuro facilitar la integración a la sociedad.

7.3. Las dificultades a futuro que ocasiona el estigma carcelario

La hipótesis específica 3 trata acerca del *estigma* que se genera por estar y vivir en condiciones de exclusión social y/o en las cárceles, y las dificultades que ese *estigma* representa en futuros procesos de inserción de las personas.

En el momento histórico en el cual nos encontramos al escribir las conclusiones, más de la mitad de las personas privadas de libertad en el Paraguay tienen reingresos a la cárcel, y muchos de los participantes brindaron su testimonio acerca de las dificultades que atraviesan al salir de las cárceles.

En las condiciones de exclusión social previas al encarcelamiento de la mayoría de las personas privadas de libertad en el Paraguay se pueden encontrar potentes factores de riesgos. Las características propias de desprotección social del país, materializadas en no contar con soportes que repercutan positivamente en sus vidas y brinden un marco

de contención y apoyo para el desarrollo personal y social de las personas, marcan distintos eventos traumáticos en la vida de niños y adolescentes.

Las historias de vida resultan útiles para graficar la manera en que ocurren situaciones de riesgo para las personas que viven en contextos de exclusión social, con problemas económicos, sociales y políticos que les afectan de distintas maneras:

- Como se expresó, en parte, en la hipótesis específica 1 –punto 7.1-, los niños y adolescentes se exponen a factores de riesgo en términos de acceso a la educación, a gozar de buena salud y a la protección del trabajo;
- La escasez de recursos económicos del hogar ocasiona que niños y adolescentes, desde muy pequeños, tengan que salir de sus hogares para generar ingresos;
- La auto gestión es la otra cara de la misma moneda de desprotección social; esto se observa en la mayoría de los relatos de las personas que comentaban cómo, en situaciones de necesidades extremas –una inundación, un accidente que afecta a la salud, o la supervivencia en la calle o la cárcel-, si bien puede existir algún tipo de apoyo o contención de parte de los servicios públicos, en realidad es desde la auto gestión y los gastos de bolsillo propios, familiares y comunitarios, como las personas acostumbran a enfrentar dichos problemas –a modo de ejemplo, *las polladas a beneficio*-.
- Nuestros datos nos permiten conocer que, en la mayoría de los casos de estrategias para la generación de ingresos, los participantes realizaron acciones ilegales o delictivas, lo cual da cuenta de que ello se encuentra normalizado en los contextos de exclusión y desprotección social.
- Y es en la realización de acciones reprochables a los efectos legales, que los participantes entran en contacto con el sistema penal y carcelario.

Haber estado en la cárcel dificulta la posibilidad de integración a la sociedad de las personas, ya sea por tener *antecedentes judiciales* o por el estigma del “carcelero kué” (H2.2) que da cuenta del paso por la cárcel. Siempre desde el enfoque de la desprotección social no fue posible encontrar ninguna referencia acerca de alguna política pública post penitenciaria que promueva el valor tan pregonado de la *reinserción social*. De esta suerte, la salida de la cárcel y la vuelta a los mismos contextos de desprotección implica para las personas que recuperaron su libertad forjar su camino de la manera que puedan y con las herramientas con las que cuentan. Así, si antes se encontraban en situación de exclusión social, en ese momento dicha situación se profundiza aún más.

En el Paraguay son discriminados distintos grupos de personas, como los pueblos indígenas, los campesinos, las mujeres, las personas que viven en *territorios de exclusión*, entre muchos otros colectivos.

Y esta discriminación se da de manera casi natural o automática a causa de la desigualdad existente en el país. Sin embargo, la discriminación hacia las personas privadas de libertad o aquellas que estuvieron en la cárcel -por más que existen altas chances de que hayan estado encarceladas siendo inocentes, puesto que siete u ocho de cada diez personas no tienen condena-, opera en un sentido más consciente en razón de que cargan el peso de un *estigma* (Goffman, 2001) que genera desconfianza y dificulta reinsertarles a la sociedad, complicando sus posibilidades de conseguir un trabajo y un lugar donde vivir.

Como ya se señaló, no pretendemos quitar responsabilidad a las personas que cometieron determinados delitos; de hecho, las personas privadas de libertad en ningún momento niegan que sus estrategias de supervivencia hayan sido otras que las que fueron: robos, hurtos, microtráfico de drogas, principalmente.

Sí quisiéramos ensanchar las múltiples miradas y dimensiones que son importantes tener presente para no caer en análisis simplistas, en el sentido que el delito es motivo de encarcelamiento. Lo que proponemos es tener presentes las trayectorias de exclusión social por las cuales atraviesan las personas desde una perspectiva *ecológica*, y cómo, por el hecho de vivir en *territorios de exclusión*, en contextos familiares con severos problemas o desarrollando la vida en la calle desde que son muy pequeños, en suma, cómo en estas condiciones las personas pudieron generar y desarrollar estilos de vida delictivos.

Desde el marco complejo de explicación que proponemos, como forma de entender la comisión de delitos, compuesto por el enfoque de la *exclusión social*, la *interseccionalidad* y la perspectiva *ecológica*, podríamos advertir que cuanto motiva ciertas acciones delictivas en el contexto paraguayo, dista mucho de configurar factores personales o individuales de seres humanos que representan un peligro para la sociedad.

Quienes están presos en las cárceles se caracterizarían más bien por ser personas que cometieron delitos relacionados a motivos económicos y sociales. Y nuestros resultados nos dan a entender que son víctimas de sus historias y trayectorias de vida, en las cuales no tuvieron protección previa y no se generan estrategias de prevención del delito, en un contexto político y social en el cual da igual que abandonen el colegio, vivan en las

calles desde muy pequeños sometidos a todo tipo de violencia -física, psicológica y sexual-, y opten por la vida delictiva luego de atravesar todas estas situaciones.

La privación de libertad termina siendo un encierro de la parte de la sociedad que se encuentra en las condiciones más sufridas y hace parte de los estratos sociales y económicos más bajos. Esta línea de pensamiento nos lleva por tanto a la conclusión de que la cárcel no es igualitaria ni democrática, pues no se encierra a todas las personas que delinquen ni se castigan penalmente todos los delitos que existen en la realidad nacional: desde la percepción de los participantes se presenta el escenario absurdo de que la cárcel es un espacio en el cual funcionarios públicos cometen una serie de delitos que serían suficiente motivo para su encarcelamiento.

Nuestra postura, que mira la realidad criminológica y carcelaria del Paraguay de esta manera, nos brinda indicios de que la cárcel no puede ser la única política pública para tratar de resolver la situación de exclusión social de las personas privadas de libertad; así como que la pena carcelaria consiste en un ataque a las consecuencias antes que a las causas de los problemas que llevaron a delinquir.

La cárcel representa la etapa más alta de exclusión social en las vidas de los participantes, y marca un antes y un después en ellas, pues en el tiempo que dura la privación de libertad, las personas sufren quiebres en sus vínculos y relaciones –a excepción de las familiares que son prácticamente las únicas que tienen continuidad-. Al momento de recuperar la libertad, las personas salen de las cárceles con “la mochila más cargada” (H1.7) como fue expresado por uno de los participantes, y si antes les resultaba de por sí complejo conseguir un empleo que les reditúe económicamente, luego del paso por la cárcel ello resulta aún más difícil. Algunas de las personas entrevistadas que habían recuperado su libertad al momento del trabajo de campo, nos comentaban el tipo de empleos a los cuales podían aspirar y conseguir, que tenían el eje común de ser *empleos de exclusión* que pagaban la mitad del sueldo mínimo, teniendo que trabajar más de las 8 horas diarias establecidas en la normativa laboral como máximas.

Es por esto que la hipótesis específica 3 tal vez sea la que, de acuerdo a nuestros datos, se alinea con mayor homogeneidad para la mayoría de las personas, en vista de que:

- a) durante la privación de libertad las personas forzosamente pierden distintas relaciones sociales de tipo afectivas, laborales, sociales o familiares;
- b) el Estado paraguayo es en parte el responsable de la perpetuación de las dificultades que tienen las personas por contar con antecedentes judiciales, a

- diferencia de otros países –como España- que no hacen uso de estos mecanismos que excluyen y discriminan a las personas que estuvieron presas;
- c) la sociedad paraguaya, y sobre todo el sector privado, tampoco tiene un acercamiento con las personas privadas de libertad ni con las cárceles; en la práctica las cárceles constituyen espacios vacíos de la geografía territorial acerca de los cuales no se tiene conocimiento; lo poco que se conoce de la vida carcelaria se da a través de las empresas de prensa cuya visión se aleja bastante de la versión que brindaron los participantes;
 - d) el tiempo transcurrido en las cárceles fue de ocio improductivo, inútilmente utilizado, caracterizado por el aburrimiento y por el hecho de que las personas salen al recuperar su libertad sin tener proyectos de vida a corto, mediano o largo plazo (Carcelén y Martínez, 2008);

De esta manera, las personas recuperan la libertad y vuelven a sus entornos de exclusión social con los mismos factores de riesgo, en las mismas condiciones de desprotección social, y con el agravante de que portan el estigma del “carcelero kué” (H2.2), y utilizando la misma figura literaria de uno de los participantes de que al entrar a la cárcel tenían “una mochila cargada” y cuando recuperan la libertad vuelven a sus entornos con “tres mochilas más cargadas” (H1.7).

Aunque no mantenemos contacto con todos los participantes, no sería sorprendente ni llamativo que muchas de las personas que recuperaron su libertad –sobre todo de las *cárceles masificadas de adolescentes* y de las de *adultos de varones y mixtas*-, con el correr del tiempo hayan optado por realizar actividades delictivas, luego de las frustraciones y “los miles de etcéteras” (E3.3) y trabas que ponen a las personas con *antecedentes* en el Paraguay. Y como demuestran los datos analizados, el reingreso es menor en las *cárceles pequeñas de adolescentes*, en las cuales encontramos que la privación de libertad transcurre en condiciones más adecuadas o, al menos en términos relativos, brindando mayor protección como en el caso de las *cárceles exclusivas de adultas mujeres*.

7.4. Triple exclusión: desprotección, encarcelamiento y futuro

Luego del recorrido de todas las hipótesis específicas, quisiéramos centrarnos en la hipótesis general que hacía referencia a una triple exclusión a la que se someten las personas privadas de libertad en el Paraguay. Como venimos señalando, esta circunstancia podría aplicarse, en líneas generales, a la mayoría de los participantes,

aunque al mismo tiempo ameritan señalar excepciones, pues pueden ser alternativas y salidas a las condiciones de exclusión social.

El primer nivel de exclusión social se encuentra en sus entornos y trayectorias de vidas que son previas al encarcelamiento y se dan en los *territorios de exclusión* –sus hogares, otros hogares incluidos los de abrigo, la calle y sus barrios-. En esta fase anterior al encarcelamiento, el principal factor de riesgo de exclusión social guarda relación con la desprotección social generalizada y *normalizada* tanto para las personas con recursos como para aquellas en situación de pobreza económica. En términos comparativos, el contexto del Paraguay se encuentra con mayores desafíos entre los países de la región, y el nivel de desarrollo de políticas públicas –económicas, sociales, legislativas- expone de por sí a los paraguayos a vivir en determinadas condiciones.

En este sentido, un aporte es el haber dado un marco bien general de que muchos de los ciudadanos paraguayos están acostumbrados y consideran *normal* vivir en condiciones penosas y adversas; y que, al no contar con los soportes que debería brindar el Estado, activan *redes de solidaridad propias*, aunque con recursos limitados por el contexto familiar y comunitario en situación de exclusión social.

Nuestros datos también dan cuenta de que existe un patrón de exclusión social generalizado, el cual sumado a los datos públicos permiten, en este sentido, una triangulación de la información para concluir que la mayoría de las personas privadas de libertad en el Paraguay pertenecen al sector socioeconómico en mayor situación de vulnerabilidad, y si bien no podemos señalar que todas las personas en situación de exclusión social tienen motivos para estar en las cárceles, sí tenemos certeza acerca de que la mayoría de la población privada de libertad lo está por su situación de exclusión social y por poseer escasos recursos.

El segundo nivel de exclusión social de la hipótesis general se relaciona al momento presente del encierro y del encarcelamiento. Consideramos que el mayor aporte son nuestros datos, que rescatan la percepción de las personas privadas de libertad, quienes de hecho nos indicaron que son los únicos que realmente saben y conocen cómo se vive la “experiencia extraordinaria” (H1.5) de la cárcel -sea esta positiva o negativa-. Luego del análisis, discusión y repaso exhaustivos de nuestras historias de vida, entrevistas, grupos de discusión, censos carcelarios y encuesta de exclusión, determinamos que este plano carcelario es el que encuentra mayores matices y diferencias.

De acuerdo a nuestra propuesta de tipología de cárceles, creada a partir de las percepciones y experiencias que son muy distintas entre los participantes, podemos

señalar que en las *cárceles pequeñas de adolescentes* se encuentran las mejores condiciones de encarcelamiento, y que por más que en ellas se alberga el menor número de personas privadas de libertad, existen indicios de que se garantizaría la privación de libertad en espacios estructurados con pocas personas y con funcionarios suficientes, con mejor capacitación y aptos para que las personas tengan, a su vez, capacidad de modificar su conducta mientras dure la privación de libertad. En un intermedio, las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* son espacios que brindan bienestar y protección a las mujeres privadas de libertad, sobre todo porque no están en contacto con los hombres, aunque también se encontraron situaciones de violencia y falta de cobertura de sus derechos básicos. Y en el otro extremo encontramos que la mayoría de los adolescentes privados de libertad en el Paraguay están en las *cárceles masificadas* y que un número superior de los mayores de 18 años están en las *cárceles de adultos de varones y mixtas*, en las cuales la vivencia y experiencia carcelaria se basa en una estructura de corrupción y desgobierno, con funcionarios que no brindan beneficio; en resumen, con una serie de vulneraciones y violaciones a los derechos humanos que legalmente se establecen como estándares ideales del encierro en el Paraguay y en el mundo.

Por las condiciones que fueron descritas desde la percepción de las personas privadas de libertad, las *cárceles de adultos de varones y mixtas* y las *masificadas de adolescentes* serían escenarios de castigo, de encierro y de separación del resto de la sociedad, que desconoce las situaciones que les tocan vivir. En oposición, quienes se encuentran en *cárceles pequeñas de adolescentes*, tienen vínculos con la escuela de la comunidad, con las personas del barrio y con sus familias. Y en relación a las mujeres, las *cárceles exclusivas de adultas mujeres* resultan mejores que las *cárceles mixtas*.

Y el tercer nivel de exclusión social de la hipótesis general se refiere al momento que atraviesan las personas que estuvieron encarceladas al recuperar su libertad, enfrentándose a desafíos cotidianos a causa del estigma del “carcelero *kué*” que opera negativamente y con mucha efectividad. Las personas obtienen la libertad no solamente sin habilidades desarrolladas que hubieran podido resultarles beneficiosas, sino con un factor adicional de riesgo que son los *antecedentes* judiciales y volviendo a un contexto configurado con condiciones de riesgo y de exclusión social principalmente para los adolescentes y jóvenes –con altísimos niveles de empleo informal, sin permanencia en el sistema educativo-. En estas condiciones las personas que recuperaron su libertad recurren a los recursos existentes en la esfera privada de sus vidas –muchas veces limitadas a sus familias en situación de exclusión social-, y procuran llevar adelante su existencia desde la autogestión, aunque ahora con esta carga extra de exclusión social.

Nuestros datos nos permiten tener un panorama lo suficientemente claro para comprender lo profundo del problema y los desafíos: a) empezando por el hecho de que la mitad de las personas privadas de libertad tienen más de un ingreso a la cárcel; b) continuando con que no existe una política pública que se proponga disminuir estos niveles de reingresos o proponer la reinserción social tan proclamada; c) en las entrevistas e historias de vida los participantes comentan que existe una especie de fecha de vencimiento para retornar a las cárceles; d) y así, lo que les queda a las personas privadas de libertad –o al menos a gran parte de ellas- es resignarse a continuar viviendo con los recursos que tienen, a la espera de que la policía y el sistema penal vuelva a operar para, nuevamente, encarcelarlos.

Quisiéramos hacer una reflexión adicional, pues mucho se habla de la *reinserción social* de las personas privadas de libertad.

Señalamos que es imposible considerar siquiera la posibilidad de que personas que durante toda su vida estuvieron *en situación de exclusión social* puedan *reinsertarse* luego de salir de la cárcel, y que este proceso resulta complejo pues nunca habían estado insertados a la sociedad. Así, no se podría aspirar a *reinsertarlos* o *reincorporarlos* a una situación en la que nunca estuvieron, sino que a lo máximo que podría aspirarse es a una inserción por primera vez a la sociedad, lo cual conlleva un desafío aún mayor. Y esta inclusión podría darse, pero con determinados supuestos y presupuestos y no en las condiciones de privación de libertad en las cárceles paraguayas, expresadas en detalle por los participantes.

De esta suerte, el conjunto de factores y los múltiples niveles de exclusión social a los que se someten las personas privadas de libertad no pueden ser auspiciosos ni para ellos ni para el futuro del país. Mientras las condiciones de vida continúen invariables – con los mismos niveles de desigualdad, ubicados debajo del promedio de los países de la región en cuanto a desarrollo económico y social, con un sistema de justicia deficitario y desigual en detrimento de las personas en situación de pobreza económica- también continuará aumentando la población privada de libertad, logrando records anuales de tasas de encarcelamiento y de presos sin condena.

Nos permitimos señalar que existen matices en algunos tipos de cárceles que funcionan mejor y que ya están en marcha –sobre todo las *cárceles pequeñas de adolescentes*-, y que por tanto hay esperanza y posibilidades de mejores condiciones de vida para la población privada de libertad que se acoja a sus beneficios.

7.5. Líneas de avance y propuestas básicas derivadas de la tesis

A partir de cuanto hemos afirmado en las conclusiones, hacemos un aporte adicional que escapa a los objetivos de la tesis y que habría que profundizar con mayor nivel de detalle. Consideramos que, a partir de lo que conocemos, para el caso paraguayo resultaría oportuno crear una serie de programas, servicios, políticas públicas en las cinco dimensiones analizadas, y que consignamos como aporte:

1. Políticas de integración social en los *territorios de exclusión*, creando dinámicas barriales, promoviendo espacios públicos –como plazas o canchas de fútbol o vóley, prácticamente inexistentes-, y fortaleciendo la capacidad de los servicios públicos, así como la presencia de promotores sociales, culturales y de profesionales de la salud, de suerte a brindar una contención integral a todas las personas y familias.
2. Políticas centradas en los adolescentes, que brinden soportes que les permitan trascender a una etapa de juventud y no perderla pasando directamente a la adultez a causa de la precariedad económica. Resulta muy importante además considerar la política pública punitiva adolescente, de manera a que se acerquen más al modelo de *cárceles pequeñas de adolescentes* y se alejen del modelo de *cárceles masificadas de adolescentes*.
3. Políticas familiares centradas en las mujeres, para que puedan también desarrollar sus vidas fuera del entorno familiar y hogareño -subsumidas al cuidado de integrantes y de actividades domésticas-, y que faciliten la protección de todos los integrantes de la familia.
4. Políticas para las personas que viven en la calle, con perspectiva de comprensión, con *intervenciones sociales de contención* antes que de *aprehensión* o que parten de posturas *morales* que consideran que “es malo” (H1.1) que se encuentren en la calle. Existen experiencias concretas en países de la región, que hacen posible visibilizar a la *población en situación de calle* a través de la realización de un censo –como el caso uruguayo-; un mapeo de los lugares en donde viven; y un relevamiento de sus condiciones de vida.
5. Políticas carcelarias: a) que logren la descongestión a través de la depuración de causas de personas con prisión preventiva; b) que promuevan medidas alternativas a la prisión; c) que aumenten los niveles de transparencia de manera a disminuir los de corrupción; d) que promuevan el involucramiento de asociaciones de familiares y amigos de las personas privadas de libertad; e) que prioricen la contratación de *agentes penitenciarios* antes que *guardia cárceles*, que brinden trato digno y protección de malos tratos y tortura; f) que garanticen

el acceso a condiciones de vida digna, alimentación y salud; y, g) que ofrezcan un trato igualitario y promuevan la educación y las oportunidades laborales. En este sentido, la normativa internacional y los estándares de derechos humanos constituyen una agenda práctica y una herramienta indispensable para la delimitación de dichas políticas.

6. Por último, y de manera transversal, las *políticas punitivas* y de *mano dura* requieren ser revisadas y cuestionadas a la luz de lo que sucede en la realidad carcelaria del Paraguay, en la cual los juzgados y fiscalías deberían accionar en función a lo que sucede cotidianamente en el país, contextualizándolo a la vivencia de las personas -desde sus zapatos o pies descalzos, con moretones, heridas, sangre en la cara al momento que se encuentran con ellos en sus juicios y cuando les informan acerca de la privación de libertad-, antes que basarse simplemente en lo que indican las letras escritas del Código Penal o anteriores sentencias que sometieron a la prisión con el pensamiento mágico de que la cárcel va a cumplir su función reintegradora. En este sentido, los fiscales y jueces son actores claves que podrían actuar en consonancia con la realidad social, económica y política del país, reconociendo las condiciones de vida previas y presentes de las personas en situación de exclusión social que pueblan las cárceles a consecuencia de la política pública penal a su cargo.

Aplicando estas políticas –las cuales requieren de mucha voluntad e imprescindible coraje-, a largo plazo se evitarían políticas punitivas de encierro en condiciones como las que actualmente se tienen en el Paraguay y que ocasionan una mayor exclusión social.

8. BIBLIOGRAFÍA

8. BIBLIOGRAFÍA

A

- Abella, Manolo y Jeffrey Ducanes (2007): “¿Es el transnacionalismo un nuevo paradigma para el desarrollo?”, en S. Castles y R. Delgado Wise (Coords.) *Migración y desarrollo: perspectivas desde el Sur*, México: Miguel Ángel Porrúa – Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Acevedo, José (2003): *Reflexiones acerca del trabajo social en las cárceles*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Acosta, Rafael y Cinthya Caamal (2017): “Las remesas y la permanencia escolar en México”, *Migraciones Internacionales*, 9 (2): 85-111.
- Acuña, Jazmín (Ed.) (2017): *Vacas que vuelan, escuelas que caen. Seis historias sobre la crisis del peor sistema educativo del mundo*, Asunción: Kurtural / Oxfam.
- Agencia de Información Paraguaya (2020): *Justicia confirma 18 internos de Tacumbú con covid-19 y lamenta muerte de una agente penitenciaria*, (en línea). <https://www.ip.gov.py/ip/justicia-lamenta-fallecimiento-de-agente-penitenciaria-de-cde-y-confirma-18-ppl-con-covid-19-en-tacumbu/>, acceso 13 de agosto de 2020.
- Agencia EFE (2018): *Paraguay firma con la ONU un protocolo para luchar contra el tráfico de armas*, (en línea). <https://www.efe.com/efe/america/politica/paraguay-firma-con-la-onu-un-protocolo-para-luchar-contra-el-trafico-de-armas/20000035-3734578>, acceso 6 de mayo de 2019.
- Agencia EFE (2019): *Paraguay busca erradicar el trabajo infantil garantizando ingresos familiares*, (en línea). <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/paraguay-busca-erradicar-el-trabajo-infantil-garantizando-ingresos-familiares/20000013-3964232>, acceso 6 de mayo de 2019.
- Agnew, Robert (2005): *Juvenile Delinquency. Causes and control*, Los Angeles: Roxbury Publishing Company.
- Aguirre, Carlos (2009): “Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940”, en E. Kingman (Ed.), *Historia social urbana. Espacios y flujos*, Quito: FLACSO.
- Agunias, Dovelyn (2006): *From a Zero-Sum to a Win-Win Scenario: Literature Review on Circular Migration*, Washington: Migration Policy Institute.
- Ahern, Elizabeth, Leslie Sadler, Michael Lamb y Gianna Gariglietti (2017): “Practitioner Perspectives on Child Sexual Exploitation: Rapport Building with Young People”, *Journal of Child Sexual Abuse*, 26 (1): 78-91.
- Aintzane, Alberto, Daniel Marañón y Gorka Vázquez (2016): “Características individuales y familiares de los adolescentes inmersos en violencia filio-parental: La agresividad física, la cohesión familiar y el conflicto interparental como variables explicativas”, *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 21: 21-33.
- Alabarces, Pablo, Ramiro Coelho, José Garriga Zucal, Betina Guindi, Andrea Lobos, María Verónica Moreira, Juan Sanguinetti y Ángel Szrabsteni (2000): “Aguante y represión. «Fútbol, violencia y política en la Argentina””. En P. Albarce (Comp.), *Peligro de gol. Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina*, 211-230. Buenos Aires: Grupos de Trabajo de Clacso, Deporte y Sociedad.
- Albano, Giancarlo, Luisina Castelli, Emmanuel Martínez y Marcelo Rossal (2013): “Pasta base de cocaína, cárcel y continuos de violencia”, *Espacio Abierto*, 18: 53-61.
- Albano, Giancarlo, Luisina Castelli, Emmanuel Martínez y Marcelo Rossal (2015a): *Legal, ilegal, legítimo. Usuarios de pasta base de cocaína en Montevideo*, (en línea).

http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/36112/GA%2031-1-08%20GiancarloAlbano_%20y%20otros.pdf?sequence=6&isAllowed=y, acceso 9 de mayo de 2019.

- Albano, Giancarlo, Luisina Castelli, Emmanuel Martínez y Marcelo Rossal (2015b): "Violencias institucionales y reproducción de estigmas en usuarios de cocaínas fumables de Montevideo", *Psicología em Pesquisa*, 9 (2): 111-125.
- Alfonso, Liney, Dennys Bohórquez, Javier Cifuentes, Sandra Giraldo, Gisell Ávila, Adalberto Campo (2003): "Trastornos mentales en niños y adolescentes de la calle: un estudio piloto", *MedUNAB*, 6 (18): 144-147.
- Alhambra, Miguel (2012): "Lga marginalidad avanzada como uno de los semblantes del capital simbólico negativo", en I. González (Coord.), *Teoría social, marginalidad urbana y estado penal: aproximaciones al trabajo de Loïc Wacquant*, Madrid: Dykinson.
- Allman, Dan (2015): "The Sociology of Social Inclusion", SAGE Open, (en línea).
<https://ideas.repec.org/a/sae/sagope/v3y2013i1p2158244012471957.html>, acceso 26 de abril de 2019.
- Almeda, Elisabet (2017): "Criminologías feministas, investigación y cárceles de mujeres en España", *Revista de Sociología*, 102 (2): 151-181.
- Almeda, Elisabet y Dino Di Nella (2017): "Mujeres y cárceles en América Latina. Perspectivas críticas y feministas", *Papers Revista de Sociología*, 102 (2): 183-214.
- Altamirano, Zulema (2013): *El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Alter - Grupo de investigación (2008): "Monoparentalidad y exclusión social", *II Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra*, Universidad de Navarra: Departamento de trabajo social.
- Alvarado, Roberto, Amarilis Guerra y Marianela Mejías (2013): "Las adolescentes de la calle y su percepción de la sociedad". *Enfermería Global*, 12 (32): 371-380.
- Alvarado, Roberto, Marta Iossi, Francisco Guzmán, Ronald Serrano y Alexander Bencomo (2011): "Significado del consumo de drogas para las adolescentes de la calle, en la ciudad de Valencia, Venezuela", *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 19: 746-752.
- Amnistía Internacional (2001): *Cuerpos rotos, mentes destrozadas: tortura y malos tratos a mujeres*, Madrid: Amnistía Internacional.
- Anaut, Sagrario, Miguel Laparra y Ángel García (2015): "Desigualdades territoriales: una realidad de largo recorrido", en M. Laparra (Coord.), Barcelona: Bellaterra.
- Anderson, Patricia y Rex Wild (2007): *Ampe akelyernemane meke mekarle: Little children are sacred. Report of the Northern Territory Board of Inquiry Into the Protection of Aboriginal Children From Sexual Abuse*, Darwin: Northern Territory Government.
- Anderson, Peter (2007): *Commercial communications and alcohol*, Utrecht: Nederlands Instituut voor Alcoholbeleid.
- Aniyar de Castro, Lola (2002): "Las mujeres infractoras: Impacto y amplificación de los efectos de la pena", *Capítulo Criminológico*, 30 (4): 333-351.
- Antony, Carmen (2007): "Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina", *Nueva Sociedad*, (208): 73-85.
- Archetti, Eduardo (1985): *Fútbol y ethos*, Argentina: FLACSO.
- Arellano, Rolando (2010): *Al medio hay sitio. El crecimiento social según los estilos de vida*, Lima: Arellano marketing, Planeta.
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (1997): "Formación y dinámica familiar en México, Centroamérica y el Caribe", *Ibero-Amerikanisches Archiv Zeitschrift*, 23(1-2): 27-44.
- Armstrong, Gary (2003): *Football Hooligans: Knowing the Score*, Londres: Berg.

- Armstrong, Gary y Malcolm Young (1997): "Legislators and Interpreters: The Law and 'Football Hooliganism'", en G. Armstrong y R. Giulianotti, *Entering the Field: New Perspectives on World Football*, Oxford: Berg.
- Arnett, James (2007): *Adolescence and emerging adulthood: A cultural approach*, New Jersey: Prentice Hall.
- Arnosó, Ainara (2005): *Cárcel y trayectorias psicosociales: actores y representaciones sociales*. San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Inserción Social.
- Arón, Ana María (2001): *Violencia en la Familia. Programa de intervención en red: La experiencia de San Bernardo*, Santiago: Galdoc.
- Arriagada, Irma (2001): *Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*, Santiago: CEPAL.
- Arriagada, Irma (1998): "Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas", *Revista de la CEPAL N°65*, Santiago: CEPAL.
- Arriagada, Isabel (2012): "De cárceles y concesiones: Privatización carcelaria y penalidad neoliberal", *Revista de derecho (Valdivia)*, 25 (2): 9-31.
- Arthurson, Kathy; Michael Darcy y Dallas Rogers (2014): "Televised territorial stigma: how social housing tenants experience the fictional media representation of estates in Australia", *Environment and Planning A*, 46 (6): 1334-1350.
- Asociación de Prevención de la Tortura (2019): *Detention focus*, (en línea). <http://www.apt.ch/detention-focus/es>, acceso 14 de junio de 2019.
- Atkinson, Rowland y Keith Kintrea (2001): "Disentangling area effects: Evidence from deprived and non-deprived neighbourhoods", *Urban Studies*, 38 (12): 2277-2298.
- Auyero, Javier (1999): "'This is a lot like the Bronx, isn't it?' Lived experiences of marginality in an Argentine slum", *International Journal of Urban and Regional Research*, 23 (1): 45-69.
- Ávalos, Chiqui (2013): *La otra cara de HC*, Asunción: El Lector.
- Ávila, Virginia (2017): *La aporofobia como delito de odio y discriminación*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Azaola, Elena y José Yacamán (1996): *Las mujeres olvidadas: Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*, México: CNDH-Colmex.

B

- Bagnera, Paola (2016): *El derecho a la ciudad en la producción del suelo urbano*, Buenos Aires: CLACSO.
- Balbuena, Oscar y José Galeano Monti (2018): "Educación en centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley en el Paraguay. Análisis de la propuesta educativa para contextos de encierro de adolescentes", *Revista Paraguaya de Educación*, 1 (7): 55-74.
- Ballara, Marcela (2002): *Los flujos migratorios y la globalización económica: su impacto en la feminización de las migraciones*, Foro Social Mundial, Porto Alegre.
- Bamforth, Anne (1999): *The restive season*, (en línea). <https://www.theguardian.com/society/1999/dec/15/guardiansocietysupplement1>, acceso 7 de agosto de 2018.
- Banco Central del Paraguay (2017): *Informe Económico – Diciembre 2017*, Asunción: Paraguay.
- Banco Central del Paraguay (2010): *Informe Económico – Diciembre 2010*, Asunción: Paraguay.
- Banco Central del Paraguay (2004): *Informe Económico – Diciembre 2004*, Asunción: Paraguay.
- Banco Mundial (2018): *Paraguay. Notas de política 2018*, Asunción: Banco Mundial.
- Banco Mundial (2019a): *Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes)*, (en línea).

- <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?view=map&year=2000>, acceso 10 de julio de 2019.
- Banco Mundial (2019b): *Índice de Gini*, (en línea).
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=PY-AR-UY-BO-BR-EC-CL-PE-VE-CO>, acceso 30 de julio de 2019.
- Barber, Brian (1992): "Family, personality and adolescent problem behaviors", *Journal of Marriage and Family*, 54 (1): 69-79.
- Barberá, Florencia y Belén Mendiburu (2016): "Experiencia con jóvenes en un centro socioeducativo abierto como medida alternativa a la privación de la libertad", *Debates Actuales En Psicología y Sociedad*, 1: 23-28.
- Barrera, Felipe y Lucas Higuera, (2004): *Embarazo y fecundidad adolescente. Documentos de Trabajo 24*, Bogotá: Fedesarrollo.
- Basaglia, Franco (1977): *La mayoría marginada: la ideología del control social*, Barcelona: Laia.
- Bauder, Harald (2002): "Neighbourhood effects and cultural exclusion", *Urban Studies*, 39 (1): 85-93.
- Bayón, María Cristina (2015): *La integración excluyente: experiencias, discursos y representaciones de la pobreza urbana en México*, México: IIS-UNAM/Bonilla Artiga Editores.
- Bayón, Fernando (2005): "Los jóvenes de nuestras prisiones. Experiencia y reflexiones desde la educación y el crecimiento personal", *Revista de Estudios de Juventud*, 69: 9-28.
- BBC Mundo (2016): *Los 3 países de América Latina en la "lista negra" de la piratería (y uno que logró salir)*, (en línea).
https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160428_america_latina_reporte_lista_negra_pirateria_2016_ap, acceso 2 de julio de 2019.
- BBC Mundo (2017): *Cómo consiguió Finlandia que ya nadie duerma en las calles de sus ciudades*, (en línea).
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-39437921>, acceso 13 de mayo de 2019.
- BBC Mundo (2020): *Fuga de prisioneros en Paraguay: el sorprendente escape de 75 prisioneros de una cárcel de Pedro Juan Caballero*, (en línea).
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51170644#:~:text=Derechos%20de%20autor%20de%20la,informaron%20las%20autoridades%20este%20domingo.>, acceso 20 de agosto de 2020.
- Bejarano, Jhon, Carlos Celedón y Liliana Socha (2015): "Alimentación penitenciaria: entre higiene y derechos", *Revista de la Facultad de Medicina*, 63, (3): 527-535.
- Benítez, María José (2004): *Violencia contra la mujer en el ámbito familiar (cambios sociales y legislativos)*, Madrid: Edisofer.
- Benito, Mauricio (2009): *Sistemas penitenciarios y penas alternativas en Iberoamérica: análisis a partir de la situación de la criminalidad y las políticas criminológicas*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Benvenuti, Patrizia (2003): *Violencia Juvenil y Delincuencia en la región latinoamericana*, Londres: London School of Economics.
- Berger, Kathleen (2017): *Desenvolvimento da pessoa: do nascimento a terceira idade*, Rio de Janeiro: Livros Técnicos Científicos.
- Bergesio, Liliana; Laura Golovanevsky y María Elena Marcoleri (2005): "Desempleo y pobreza en el conurbano jujeño. Los casos de Palpalá y Alto Comedero", *Foro: Trayectos y Territorios del Desempleo. Sus efectos sobre los espacios regionales y locales*, Mar del Plata: 18 y 19 de marzo.
- Bhalla, Ajit y Frédéric Lapeyre (1997): "Social Exclusion: Towards an Analytical and Operational Framework", *Development and Change*, 28(3): 413-433.

- Binstock, Georgina y Emma Näslund-Hadley (2010): "Iniciación sexual, asistencia escolar y embarazo adolescente en sectores populares de Asunción y Lima: una aproximación cualitativa", *Espacio y Desarrollo*, (22): 45-67.
- Binstock, Georgina y Emma Näslund-Hadley (2013): "Maternidad adolescente y su impacto sobre las trayectorias educativas y laborales de mujeres de sectores populares urbanos de Paraguay", *Papeles De Población*, 19 (78): 15-40.
- Binzel, Christine y Ragui Assaad (2011): "Egyptian Men Working Abroad: Labour Supply Responses by the Women Left behind", *Labour Economics*, 18 (1): 98-114.
- Blanco, Javiera y Jorge Varela (2011): "Delincuencia juvenil, violencia y Desafíos para los programas de Intervención", *El Observador*, 8: 70-81.
- Blasco, Cristina (2012): *Descripción y análisis de los factores protectores de adolescentes en la prevención del delito: el perfil del adolescente resistente y las competencias emocionales asociadas*, Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Blasco, Emili (2017): "Paraguay mantiene su récord como foco americano del contrabando de tabaco", *ABC Internacional*, (en línea): http://www.abc.es/internacional/abci-paraguay-mantiene-record-como-foco-americano-contrabando-tabaco-201707250126_noticia.html, acceso 9 de agosto de 2018.
- Boiteux, Luciana (2017): "Brasil: las cárceles de la droga y de la miseria", *Nueva Sociedad*, 268: 14-22.
- Boldrini, Paula y Matilde Malizia (2017): Urbanizaciones informales en ciudades intermedias. Los casos del Gran San Salvador de Jujuy y Gran San Miguel de Tucumán (Noroeste argentino), Cuaderno Urbano, 23 (23): 85-106.
- Borda, Dionisio (2009): *Crecimiento, inclusión social y gasto público*, Asunción: CADEP.
- Borón, Atilio (2011): "Prólogo", en R. Sautu, *El análisis de las clases sociales: teorías y metodologías*, Buenos Aires: Luxemburg.
- Borsdorf, Axel (2003): "Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana", *EURE*, 29 (86): 37-49.
- Bott, Elizabeth (1990): *Familia y red social: Roles, normas y relaciones externas*, Madrid: Altea, Taurus, Alfaguara.
- Bott, Sarah, Alessandra Guedes, Mary Goodwin y Jennifer Adams Mendoza (2014): *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Washington: OPS/OMS.
- Bouchey, Heather y Wyndol Furman (2003): "Dating and romantic experience during adolescence", en G. R. Adams y M. D. Berzonsky (Eds.), *Blackwell Handbook of Adolescence*, Blackwell: Oxford.
- Bourdieu, Pierre (1979): *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*, Madrid: Taurus.
- Bourdieu, Pierre y Alain Accardo (1999): *La miseria del mundo*, Madrid: Akal.
- Bourdieu, Pierre (2000a): *Poder, Derecho y Clases Sociales*, Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, Pierre (2000b): *Cuestiones de sociología*, Madrid: Ediciones Istmo.
- Bowles, Laurian (2013): "Transnational Mobility, Social Capital, and Cosmopolitan Women Traders in Ghana", *African and Black Diaspora: An International Journal*, 6(2): 208-217.
- Brandariz, José (2002): *El Trabajo En Beneficio De La Comunidad Como Sanción Penal*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Brandariz, José (2007): *Política criminal de la exclusión: el sistema penal en tiempos de declive del Estado Social y de crisis del Estado-Nación*, Granada: Comares.
- Brites, Walter (2014): "La mega-hidroeléctrica Yacyretá en el vórtice de las reconfiguraciones urbanas. El caso de las ciudades de Posadas, Argentina, y Encarnación, Paraguay", *Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 4 (2): 91-107

- Brites, Walter (2017): "Nuevos procesos socio-espaciales en la ciudad de Encarnación Paraguay: el efecto Yacyretá", en W. Brites y M. Catullo (Comps.), *Ciudades, desarrollo y consecuencias sociales de grandes proyectos. Experiencias regionales en análisis*, Encarnación: Centro de Investigación y Documentación, Universidad Autónoma de Encarnación (CIDUNAE).
- Brodie, Janine (1997): "Meso-Discourses, State Forms and the Gendering of Liberal-Democratic Citizenship", *Citizenship Studies*, 1(2): 223-242.
- Brooks-Gunn, Jeanne, Greg Duncan y Lawrence Aber (Eds.) (1997): *Neighbourhood Poverty (2 vol)*, Nueva York: Russell Sage Foundation
- Brown, B. Bradford (1990): "Peer groups and peer cultures", en S. S. Feldman y G. R. Elliott (Eds), *At the threshold: the developing adolescent*, Cambridge: Harvard University Press.
- Brugal, María Teresa (2012): "Editorial", *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 14: 8-9.
- Bruno, Sebastián (2013): "El proceso migratorio paraguayo hacia Argentina: evolución histórica, dinámica asociativa y caracterización sociodemográfica y laboral", en Organización Internacional para las Migraciones, *Migrantes paraguayos en Argentina: Población, instituciones y discursos*, Buenos Aires: OIM.
- Buck, Nick (2001): "Identifying neighbourhood effects on social exclusion", *Urban Studies*, 38 (12): 2251-2275.
- Buelga, Sofía y Javier Pons (2004): "Alcohol y adolescencia: ¿Cuál es el papel de la familia?", *Encuentros en Psicología Social*, 2: 39-43.
- Buelga, Sofía y Gonzalo Musitu (2006): "Famille et adolescence: Prévention de conduites à risque", en D. Jacquet, M. Zabalia y H. Lehalle (Eds.), *Adolescences d'aujourd'hui*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Buelga, Sofía, Marcella Ravenna, Gonzalo Musitu y Marisol Lila (2006): "Epidemiology and psychosocial risk factors associated with adolescents' drug consumption", en S. Jackson y L. Goossens (Eds.): *Handbook of adolescent development*, Hove: Psychology Press.
- Bueno, Agustín (1997): "El maltrato psicológico/emocional como expresión de violencia hacia la infancia" *Alternativas, Cuadernos de Trabajo Social*, 5: 83-96.
- Burfeind, James y Dawm Bartusch (2011): *Juvenile delinquency: An integrated approach*, Sudbury, MA: Jones and Bartlett.
- Buscaglia, Edgardo, Samuel González, Stefano Fumarulo y César Prieto (2002): "Delincuencia organizada y terrorismo. Su combate a través de la convención de Palermo", *Revista Universitaria de la Universidad Católica de Chile*, 1 (1): 1-9.

C

- Cabral, María y Antonella Vittone (2017): *Ambiente laboral y autoestima de las mujeres trabajadoras del sexo del microcentro de la ciudad de Asunción*, Asunción: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.
- Cabrera, Pedro (2002): "Cárcel y Exclusión", *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, (35): 83-120.
- Cabrera, Aníbal, Natalia Rodríguez y Cynthia Florentín (2016): "La niñez y la adolescencia no son parte de las prioridades: un gobierno que niega la realidad y un Estado que niega derechos", en CODEHUPY, *Derechos Humanos en Paraguay 2016*, Asunción: Arandura.
- Cálix, Álvaro (2007): "La falacia de más policías, más penas y más cárceles: el problema de la inseguridad y el castigo desde una visión alternativa", *Nueva Sociedad*, 208: 40-55.
- Campbell, John y Ove Pedersen (Eds.) (2001): *The Rise of Neoliberalism and Institutional Analysis*, Princeton University: Princeton.

- Canales, Manuel (2008): "Una aproximación a los factores que inciden en la comisión del delito adolescente", *Señales*, 1: 49-72.
- Canese, Ricardo y Mercedes Canese (2016): *La lucha por la tierra en Asunción. La conveniencia de la defensa costera para los bañados*, Asunción: CIPAE/COBAÑADOS.
- Carabaña, Julio y Andrés de Franciso (Comps.) (1995): *Teorías contemporáneas de las clases sociales*, Madrid: Ed. Pablo Iglesias.
- Carbone, June y Naomi Cahn (2012): "The End of Men or tRebirth of Class? How Hanna Rosin Leaves Out the 1% & Family Law Fails the Other 99%", (en línea). https://scholarship.law.gwu.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://www.google.com.p y/&httpsredir=1&article=1405&context=faculty_publications, acceso 10 de agosto de 2018.
- Carena, Susana, María Pisano y Adriana Tesio (2009): "Ser joven en América latina al comienzo del tercer milenio", *Diálogos Pedagógicos*, 7(13): 11-33.
- Carneri, Santi (2016): Centros de detención para jóvenes, un infierno dantesco muy real en Paraguay, (en línea). <https://www.equaltimes.org/centros-de-detencion-para-jovenes?lang=es#.YA2QluhKhPY>, acceso 24 de enero de 2020.
- Carnevale, Carlos (2016): "Antecedentes penales y reinserción laboral en América Latina", *InDret*, 3: 1-27.
- Carranza, Elías (Coord.) (2001): *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria: respuestas posibles*, México: Siglo XXI editores.
- Carranza, Elias (2012): "Las cárceles en América Latina y el Caribe. ¿Qué hacer?", (en línea). <http://www.inej.edu.ni/wp-content/uploads/2012/09/Situaci%C3%B3n-penitenciaria-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>, acceso 28 de mayo de 2019.
- Carranza, Elias (2015): *Las cárceles en América Latina y el Caribe. ¿Qué hacer?, ¿qué no hay que hacer?*, Qatar: ILANUD.
- Carrillo, Lorena, Francisco Juárez, Catalina González-Forteza, Nora Martínez y María Elena Medina-Mora (2016): "Relación entre supervisión parental y conducta antisocial en menores infractores del Estado de Morelos", *Salud Mental*, 39 (1): 11-17.
- Casalí, Pablo, Evelyn Vezza, Diego Sanabria y Mónica Recalde (2018): *Segmentos críticos de la informalidad laboral en Paraguay. Informes Técnicos OIT Cono Sur / 6*, Santiago: OIT.
- Castagno, Mariel, M. Elena Previtali, Marysel Segovia, Claudia Iriarte, Eliana Kuipers, Paula González y Yael Abed (2016): "La libertad dentro del encierro. Espacios educativos y enfoque de derechos con adolescentes bajo control penal", *Debates actuales en Psicología y Sociedad*, 1: 7-14.
- Castamán, Díazel (2005): "El consumo del 'terokal' en los niños y niñas en situación de calle". *Revista Psicología Universidad Femenina del Sagrado Corazón de Jesús*, 13: 67-95.
- Castel, Robert (1997): *La metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires: Paidós.
- Castel, Robert y Claudine Haroche (2003): *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo: conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*, Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Castells, Manuel (1986): *Problemas de investigación en sociología urbana*, Madrid: Siglo XXI.
- Castro, Teresa y Marta Seiz (2014): *La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica*, Madrid: Fundación FOESSA.
- Cavagnoud, Robin (2015): "Infancia, calle y supervivencia: el caso de La Paz y El Alto (Bolivia)", *Debates en Sociología*, 41: 83-101.
- Cavallaro, James y Soledad Villagra (Coords.) (2007): *La seguridad en el Paraguay: análisis y respuestas en perspectivas comparadas*, Cambridge: Universidad de Harvard.

- CEAMSO (2019): La SFP muestra distribución de cerca de 300.000 funcionarios públicos, (en línea).
<http://www.ceamso.org.py/noticia/245-la-sfp-muestra-distribucion-de-cerca-de-300.000-funcionarios-publicos->, acceso 25 de setiembre de 2019.
- CELADE (s/f): “Censos”, (en línea).
<https://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/Webhelp/helpsispi.htm#censos.htm>
- CELS - Centro de Estudios Legales y Sociales, Ministerio Público de la Defensa de la Nación, Procuraduría Penitenciaria de la Nación (2011): *Mujeres en prisión: los alcances del castigo*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- CELS - Centro de Estudios Legales y Sociales (2016): *Hostigados: violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares*, Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- CEJIL - Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (2006): *Mujeres privadas de libertad. Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*, Buenos Aires: CEJIL.
- Gen, Marisol (2012): “Remesas y estructura del gasto en los hogares receptores: caso de estudio de una comunidad maya contemporánea”, *Análisis Económico*, 27: 6-21.
- Centro de Estudios Judiciales (2014): *Informe final línea de base. Segunda parte*, (en línea).
<https://www.cej.org.py/uploads/informe-tecnico-1538588047.pdf>, acceso 8 de julio de 2019.
- Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch (2014): *Ribera del río, desarrollo de la ciudad: Proyectos en disputa*, Asunción: CEPAG.
- CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012): *Población, territorio y desarrollo sostenible*, Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2001): *Panorama social de América Latina, 2000-2001*, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.
- CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1994): *Familia y futuro: un programa regional en América Latina y el Caribe*, Santiago: Naciones Unidas.
- CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1993): *Cambios en el perfil de las familias: la experiencia regional*, Santiago: Naciones Unidas.
- Cerna, Sarah (2017): “Género, violencia y exclusión social: un análisis de las condiciones de vida de las mujeres privadas de su libertad en Paraguay”, *Estudios Paraguayos*, 35 (1): 123-144
- Cerrutti, Marcela y Alicia Maguid (2010) “Familias divididas y cadenas globales de cuidado: la migración sudamericana a España”, *Serie Políticas Sociales Num. 163*, División de Desarrollo Social, CEPAL: Santiago de Chile.
- Cevallos, Francisco (2003): “Una mirada al nuevo enemigo social. Las pandillas juveniles”, *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, 15: 114-122.
- Chakravarty, Satya y Conchita D'Ambrosio (2006): “The measurement of social exclusion”, *Review of income and wealth*, 52: 377-398.
- Chamarro, Ander (1993): “Deporte y ocio para la reinserción de reclusos: la experiencia del centro penitenciario de Pamplona”, *Revista de Psicología del deporte*, 2 (2): 87-97.
- Chaves, Mariana (2005): “Juventud negada y negativizada. Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea”, *Última década*, 23: 9-32.
- Chiarotti, Susana (2003): *La trata de las mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*, Santiago: Naciones Unidas.
- Claes, Michel, Eric Lacourse, Anna-Paula Ercolani, Antonio Pierro, Luigi Leone y Fabio Presaghi (2005): “Parenting, peer orientation, drug use, and antisocial behavior in late adolescence: A cross-national study”, *Journal of Youth and Adolescence*, 34 (5): 401-411.
- Clear, Todd (2007): *Imprisoning communities: How mass incarceration makes disadvantaged neighborhood worse*, New York: Oxford University Press.

- Clemmons, John, Kate Walsh, David DiLillo y Terri Messman-Moore (2007): "Unique and Combined Contributions of Multiple Child Abuse Types and Abuse Severity to Adult Trauma Symptomatology", *Child Maltreatment*, 12: 172-181.
- Clichevsky, Nora (2001): "Hábitat informal en América Latina: entre la permisividad, el desalojo y la regularización". *Revista Territorios*, N° 006.
- Cloutier, Gretchen (2016): "Latin America's Female Prisoner Problem: How the War on Drugs, Feminization of Poverty, and Female Liberation Contribute to the Mass Incarceration of Women", *Clocks and Clouds*, 7(1): 1-13.
- CODEHUPY (2017): *Impunidad. Aproximación a las Actuaciones de la Fiscalía de Derechos Humanos en la Persecución y Sanción de la Tortura y Otros Delitos*, Asunción: CODEHUPY.
- Coleman, John (2011): *The nature of adolescence*, Nueva York: Taylor & Francis Group.
- Colletis-Wahl, Kristian y Bernard Pecqueur (2001): "Territories, development and specific resources: what analytical framework?", *Regional Studies*, 35(5), 449-459.
- Collins, W. Andrew y Daniel Repinski (1994): "Relationships during adolescence: Continuity and change in interpersonal perspective", en R. Montemayor, G. Adams y T. Gullota (Eds.), *Personal relationships during adolescence. Advance in Adolescent Development*, Londres: Thousand Oaks.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal et al. (2004): *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*, México: Ediciones Corunda.
- Comisión de Verdad y Justicia (2008): *Informe final: tierras malhabidas, tomo IV*, Asunción: Comisión de Verdad y Justicia Paraguay.
- Comité de los Derechos del Niño (2017): *Observación General núm. 21 (2017) sobre los niños de la calle*, (en línea).
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11402.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/11402>, acceso 7 de mayo de 2019.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019): *Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas*, (en línea).
<https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/PerfilesNacionales.html?idioma=spanish>, acceso 4 de julio de 2019.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2008): *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*, (en línea).
<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>, acceso 20 de junio de 2019.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011): Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas, (en línea).
<https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/PPL2011esp.pdf>, acceso 20 de junio de 2019.
- Conde, Rita y Carla Machado (2011): "Amor e violência na intimidade: da essência à construção social", *Psicologia & Sociedade*, 23 (3): 496-505.
- Conde, Rita y Silvana Teixeira (2017): "Histórias de vida de jovens delinquentes: O contributo da investigação qualitativa para a compreensão da Delinquência Juvenil", *Atas – Investigação Qualitativa em Ciências Sociais CIAIQ2017*, 3: 704-713.
- Congost, Silvia (2015): *Cuando amar demasiado es depender*, Barcelona: Zenith/Planeta.
- Consejo de Derechos Humanos (2011): *Informe provisional del Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*: Ginebra, Naciones Unidas.
- Contreras, Javier, Madeleine Ruíz y Marcio Battilana (2016): *Aplicación de la Prisión Preventiva en la República del Paraguay*, Asunción: ICED-NED.
- Coordinadora Derechos Humanos Paraguay (2017): *Impunidad. Aproximación a las actuaciones de la Fiscalía de Derechos Humanos en la persecución y sanción de tortura y otros delitos*, Asunción: CODEHUPY.

- Córdoba, Luis, Ventura García, Luis Luengo, Manuel Vizueté, Sebastián Feu (2011): "Determinantes socioculturales: su relación con el rendimiento académico en alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria", *Revista de Investigación Educativa*, 29 (1): 83-96.
- Cordeiro, Raúl (2011): "Encarcelamientos relacionados con estupefacientes", en R. Cordeiro, *Encarcelamientos por delitos relacionados con estupefacientes en Argentina*, Buenos Aires: Intercambios Asociación Civil, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Correa Ana y Mónica Pan (2010): "Aspectos implicados en la construcción del problema de investigación", *Revista Pensares* 6: 41-55.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2011): *Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) Vs. Venezuela*, (en línea).
http://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=331, acceso 14 de junio de 2019.
- Cortina, Adela (2017): *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, Barcelona: Paidós.
- Costa, Antonio Maria (2010): "The economics of crime: a discipline to be invented and a Nobel Prize to be awarded", *Journal of Policy Modeling*, 32 (5): 648-661.
- Cossman, Brenda y Judy Fudge (2002): *Privatization, Law, and the Challenge to Feminism*, Toronto: University of Toronto Press.
- Cozzi, Eugenia; Font, Enrique y Mistura, María Eugenia (2014): "Desprotegidos y sobrecriminalizados: Interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario", *Revista Derechos Humanos*, 3 (8): 3-30.
- Cravino, Cristina (2012): *Repensando la ciudad informal en América Latina*, Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento.
- Crenshaw, Kimberle (1989): "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics", *University of Chicago Legal Forum*, 1: 139-167.
- Cruz, Antimio (2009): "Se destapa la delincuencia adolescente", *Contenido*, 549: 34-40.
- Cruz, José Miguel (2003): "La construcción social de la violencia en El Salvador de la posguerra", *Revista de Estudios Centroamericanos*, 661-662: 1149-1171.
- Cunningham, Cliff (2004): *El Síndrome de Down – Una introducción para padres*, Buenos Aires: Paidós.
- Cunningham, Solveig, Elizabeth Vaquera, Claire Maturo y Venkat Narayan (2012): "Is there evidence that friends influence body weight? A systematic review of empirical research", *Social Science and Medicine*, 75 (5): 1175-1183.
- Currie, Elliott (1998): *Crime and Punishment in America*, New York: Picador.
- Czarny, Gabriela (2007): "Pasar por la escuela", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12 (34): 921-950.

D

- Da Silva, Vera y Daniel Veloso (2007): "Cidade e práticas urbanas: nas fronteiras incertas entre o ilegal, o informal e o ilícito", *Estudos Avançados*, 21 (61): 173-191.
- Dammert, Lucía y Javiera Díaz (2005): "El costo de encarcelar", *Observatorio del Programa de Seguridad y Ciudadanía*, 9: 1-6.
- Datta, Kavita, Cathy McIlwaine, Jane Wills, Yara Evans, Joanna Herbert y Jon May (2007): "The New Development Finance or Exploiting Migrant Labour?", *International Development Planning Review*, 29 (1): 43-67.

- Davies, Wayne y David Herbert (1993): "Communities within cities: An urban geography", Londres: Belhaven Press.
- De Andrade, Fábio (2010): "A contribuição de 'grupos de jovens' de instituições religiosas na formação da identidade do adolescente", *Revista Educação*, 5 (2): 50-55.
- De la Barra, Ximena (1998): "Poverty: the main cause of ill health in urban children", *Health Educ Behav*, 25: 46-59.
- De la Cuesta, José (1993): "La resocialización: objetivo de la intervención penitenciaria", *Papers d'estudios i formació*, 12: 9-21.
- De la Cruz, José y José Núñez (2013): "Remesas, consumo y desarrollo humano: evidencias de la dependencia de México", *Análisis Económico*, 67 (28): 93-121.
- De la Vega, Juan (1993): "Situación de las prisiones en Paraguay", *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (6): 277-290.
- De Lourdes, Luz (2003): *Dinámica de la familia. Un enfoque psicológico sistemático*, México: Pax México.
- De Giorgi, Alessandro (2005): *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*, Bilbao: Virus.
- De Jesús, Migdalia (1998): "La justicia criminal en América Latina y el narcotráfico: la observación de los Derechos Humanos en la búsqueda de la Ley y el Orden", *América Latina Hoy*, 20: 63-67.
- De Rementería, Ibán (2009): "La guerra de las drogas: cien años de crueldad y fracasos sanitarios", *Revista Nueva Sociedad*, 222: 70-80.
- De Souza, Xavier (1998): "Brown kids in white suburbs: housing mobility and the many faces of social capital", *Housing Policy Debate*, 9: 177-221.
- Decreto N° 4.951 (2005): *Por el cual se reglamenta la ley 1657/2001 y se aprueba el listado de trabajo infantil peligroso*, (en línea).
<http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/normativas/525/decreto-no-49512005-por-el-cual-se-reglamenta-la-ley-16572001-y-se-aprueba-el-listado>, acceso 21 de mayo de 2019.
- Del Ángel, Ana y Andrés Rebolledo (2009): "Familia, remesas y redes sociales en torno a la migración en Veracruz central", *Estudios fronterizos*, 10 (19): 9-48.
- Del Olmo, Rosa (1998): "Reclusión de mujeres por delitos de drogas. Reflexiones iniciales", *Revista Española De Drogodependencias* (1): 5-24.
- Delia Deckard, Natalie (2017): "Prison, Coerced Demand, and the Importance of Incarcerated Bodies in Late Capitalism", *Social Currents*, 4(1): 3-12.
- Diario 5 días (2017a): *Sólo 1% culmina la universidad*, (en línea).
<https://www.5dias.com.py/2017/06/solo-1-de-los-estudiantes-culmina-la-universidad/>, acceso 26 de junio de 2019.
- Diario 5 días (2017b): *Solo Brasil supera a Paraguay en consumo de bebidas alcohólicas*, (en línea).
<http://www.5dias.com.py/2017/05/solo-brasil-supera-a-paraguay-en-consumo-de-bebidas-alcoholicas/>, acceso 11 de mayo de 2019.
- Diario 5 días (2017c): *El mapa de la pobreza por barrios asuncenos*, (en línea).
<http://www.5dias.com.py/2017/05/el-mapa-de-la-pobreza-por-barrios-asuncenos/>, acceso 24 de julio de 2019.
- Diario 5 días (2017d): *Radiografía del negocio inmobiliario en Asunción*, (en línea).
<https://www.5dias.com.py/2017/03/radiografia-del-negocio-inmobiliario-en-asuncion/>, acceso 24 de julio de 2019.
- Diario ABC Color (2009): *La Chacarita y los bañados son los barrios más inseguros de Asunción*, (en línea).

- <http://www.abc.com.py/edicion-impres/policiales/la-chacarita-y-los-banados-son-los-barrios-mas-inseguros-de-asuncion-1166567.html>, acceso 6 de julio de 2019.
- Diario ABC Color (2012): “Solo cuatro universidades privadas tienen algún tipo de acreditación”, (en línea).
<http://www.abc.com.py/edicion-impres/locales/solo-cuatro-universidades-privadas-tienen-algun-tipo-de-acreditacion-387431.html>, acceso 21 de abril de 2019.
- Diario ABC Color (2014): *Pobreza y racismo, estigma de indígenas*, (en línea).
<http://www.abc.com.py/nacionales/pobreza-y-racismo-estigma-de-indigenas-1288486.html>, acceso 15 de mayo de 2019.
- Diario ABC Color (2015a): “Carreras clandestinas de motos, práctica suicida en todo el país”, (en línea).
<http://www.abc.com.py/edicion-impres/judiciales-y-policiales/carreras-clandestinas-de-motos-practica-suicida-en-todo-el-pais-1356171.html>, acceso 9 de agosto de 2018.
- Diario ABC Color (2015b): *Documental relata la historia “no contada” de la narcopolítica en Paraguay*, (en línea).
<http://www.abc.com.py/nacionales/documental-relata-la-historia-no-contada-de-la-narcopolitica-en-paraguay-1431316.html>, acceso 17 de julio de 2018.
- Diario ABC Color (2015c): *Fábrica en prisión*, (en línea).
<http://www.abc.com.py/edicion-impres/judiciales-y-policiales/fabrica-se-instalo-en-prision-1330206.html>, acceso 17 de junio de 2019.
- Diario ABC Color (2015d): *Ex director de la cárcel de Itapúa es detenido tras atentado contra policía*, (en línea).
<https://www.abc.com.py/edicion-impres/judiciales-y-policiales/exdirector-de-la-carcel-de-itapua-es-detenido-tras-atentado-contra-policia-1388362.html>, acceso 11 de agosto de 2020.
- Diario ABC Color (2016a): *Más evidencias en la habitación de jefe narco*, (en línea).
<http://www.abc.com.py/nacionales/mas-evidencias-de-jefe-narco-1545188.html>, acceso 17 de julio de 2018.
- Diario ABC Color (2016b): *Apresan en el Paraguay a uno de los jefes del cartel de Sinaloa de México*, (en línea).
<http://www.abc.com.py/edicion-impres/judiciales-y-policiales/apresan-en-el-paraguay-a-uno-de-los-jefes-del-cartel-de-sinaloa-de-mexico-1545063.html>, acceso 19 de julio de 2018.
- Diario ABC Color (2016c): *Crece problema de niños en situación de calle*, (en línea).
<http://www.abc.com.py/edicion-impres/judiciales-y-policiales/crece-problema-de-ninos-en-situacion-de-calle-1469294.html>, acceso 8 de mayo de 2019.
- Diario ABC Color (2017a): *Carreras cerradas: ¿qué pasa con los estudiantes?*, (en línea).
<http://www.abc.com.py/nacionales/carreras-clausuras-que-hacen-los-estudiantes-1585391.html>, acceso 26 de junio de 2019.
- Diario ABC Color (2017b): *Paraguay, un paraíso de narcos y lavado*, (en línea).
<http://www.abc.com.py/nacionales/paraiso-de-narcos-y-lavado-1583457.html>, acceso 19 de julio de 2018.
- Diario ABC Color (2017c): *Drogas*, (en línea).
<http://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/cultural/drogas-1608851.html>, acceso 9 de mayo de 2019.
- Diario ABC Color (2017d): *Plantean la construcción de más correccionales para menores*, (en línea).
<http://www.abc.com.py/nacionales/plantean-la-construccion-de-mas-correccionales-para-menores-1607195.html>, acceso 10 de agosto de 2017.
- Diario ABC Color (2017e): *Plantean la construcción de más correccionales para menores*, (en línea).
<https://www.abc.com.py/nacionales/plantean-la-construccion-de-mas-correccionales-para-menores-1607195.html>, acceso 10 de agosto de 2017.

- Diario ABC Color (2017f): *Motín e incendio en correccional de menores del Este dejan 14 heridos*, (en línea).
<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/judiciales-y-policiales/motin-e-incendio-en-correccional-de-menores-del-este-dejan-14-heridos-1631663.html>, acceso 18 de agosto de 2020.
- Diario ABC Color (2018): *San Francisco: El “barrio modelo” que hace agua con cada lluvia*, (en línea).
<http://www.abc.com.py/tv/abc-noticias/san-francisco-el-barrio-modelo-que-hace-agua-con-cada-lluvia-1759508.html>, acceso 26 de abril de 2019.
- Diario ABC Color (2019): *Cada emergencia por inundaciones le cuesta al Estado G. 122.200 millones*, (en línea).
<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/locales/cada-emergencia-por-inundaciones-le-cuesta-al-estado-g-122200-millones-1808984.html>, acceso 14 de agosto de 2019.
- Diario ABC Color (2020a): *COVID-19: Muere guardiacárcel de CDE*, (en línea).
<https://www.abc.com.py/este/2020/08/03/guardiacarcel-de-cde-fallece-de-covid-19/>, acceso 14 de agosto de 2020.
- Diario ABC Color (2020b): *Dos millones de paraguayos viven en Buenos Aires*, (en línea).
<https://www.abc.com.py/nacionales/dos-millones-de-paraguayos-viven-en-baires-1642336.html>, acceso 18 de setiembre de 2019.
- Diario ADN (2017): *Tras denuncias de prostitución, intervienen cárcel de Misiones*, (en línea).
<http://www.adndigital.com.py/tras-denuncias-de-prostitucion-intervienen-carcel-de-misiones/>, acceso 15 de junio de 2019.
- Diario Criterio Online (2018): *El precio de la cerveza propicia el consumo en nuestro país, advierte Defensoría*, (en línea).
<https://www.diariocol.com/2018/08/06/el-precio-de-la-cerveza-propicia-el-consumo-en-nuestro-pais-advierte-defensoria/>, acceso 11 de mayo de 2019.
- Diario Extra (2018): *Así son las carreras de la muerte*, (en línea).
<https://www.pressreader.com/paraguay/extra-paraguay/20180119/282424169634910>, acceso 9 de agosto de 2018.
- Diario Hoy (2015): *Trabajo infantil: “La solución no es prohibir”*, (en línea).
<https://www.hoy.com.py/nacionales/trabajo-infantil-la-solucion-no-es-prohibir>, acceso 14 de mayo de 2019.
- Diario Hoy (2016): *Carrera clandestina se cobra vida de 2 jóvenes en el Este*, (en línea):
<http://www.hoy.com.py/nacionales/carrera-clandestina-se-cobra-vida-de-jovenes-en-el-este>, acceso 9 de agosto de 2018.
- Diario Hoy (2017): *“Hombre de las mil voces” extorsionaba desde la cárcel*, (en línea).
<https://www.hoy.com.py/nacionales/hombre-de-las-mil-voces-extorsionaba-desde-la-carcel>, acceso 11 de agosto de 2020.
- Diario Hoy (2018a): *Joven muere en carrera de motos en la Transchaco*, (en línea).
<http://www.hoy.com.py/nacionales/joven-muere-en-carrera-de-motos>, acceso 9 de agosto de 2018.
- Diario Hoy (2018b): *Fin de año trae ola de llamadas extorsivas: Policía da consejos para evitar ser víctima*, (en línea).
<https://www.hoy.com.py/nacionales/fin-de-ano-trae-ola-de-llamadas-extorsivas-policia-da-consejos-para-evitar-ser-victima>, acceso 11 de agosto de 2020.
- Diario Itapúa en Noticias (2017): *Tremenda orgía en la cárcel de Itapúa*, (en línea).
<https://itapuanoticias.tv/tremenda-orgia-en-la-carcel-de-encarnacion/>, acceso 17 de agosto de 2020.
- Diario La Nación (2018): *Fiscalía solicita 14 y 12 años para acusados en caso de “El Sembrador”*, (en línea).
<https://cdn-www.lanacionpy.arcpublishing.com/judiciales/2018/09/03/fiscalia-solicita-14-y-12-anos-para-acusados-en-el-caso-el-sembrador/>, acceso 1 de abril de 2021.

- Diario La Nación (2019): *Las mil caras de Tacumbú*, (en línea).
<https://www.lanacion.com.py/gran-diario-domingo/2019/05/26/las-mil-caras-de-tacumbu/>, acceso 15 de junio de 2019.
- Diario La Nación (2020a): *Detienen a director de Tacumbú y a jefe de Seguridad por incautación de arma de fuego*, (en línea).
<https://www.lanacion.com.py/judiciales/2020/07/01/detienen-a-director-de-tacumbu-y-a-jefe-de-seguridad-por-incautacion-de-arma-de-fuego/>, acceso 11 de agosto de 2020.
- Diario La Nación (2020b): *Burocracia no hay, lo que faltan son lugares para recibir a los repatriados, aseguran*, (en línea).
<https://www.lanacion.com.py/politica/2020/08/10/burocracia-no-hay-lo-que-faltan-son-lugares-para-recibir-a-los-repatriados-aseguran/>, acceso 13 de agosto de 2020.
- Diario La Nación (2020c): *Militar que hizo guardia da positivo al COVID-19*, (en línea).
<https://www.lanacion.com.py/pais/2020/05/27/militar-que-hizo-guardia-da-positivo-al-covid-19/>, acceso 13 de agosto de 2020.
- Diario La Nación (2020d): *Alerta ante COVID-19 en cárceles: toman test en Misiones y envían insumos a San Pedro*, (en línea).
<https://www.lanacion.com.py/pais/2020/06/30/alerta-ante-covid-19-en-carceles-toman-test-en-misiones-y-envian-insumos-a-san-pedro/>, acceso 13 de agosto de 2020.
- Diario Última Hora (2010): *Loco por las armas*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/unas-30000-armas-fuego-se-trafican-anualmente-paraguay-al-brasil-n973861.html>, acceso 6 de mayo de 2019.
- Diario Última Hora (2011): *Leguizamón tenía foto de Andrés Rodríguez con Yamil y Escobar Gaviria, según Brunetti*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/leguizamon-tenia-foto-andres-rodriguez-yamil-y-escobar-gaviria-segun-brunetti-n424142.html>, acceso 19 de julio de 2018.
- Diario Última Hora (2012): *Solo el 11% de los universitarios que se matriculan culminan una carrera*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/solo-el-11-los-universitarios-que-se-matriculan-culminan-una-carrera-n550391.html>, acceso 26 de junio de 2019.
- Diario Última Hora (2013): *El Estado gasta 10 veces más en un reo que en la educación de un niño*, (en línea).
<http://www.ultimahora.com/el-estado-gasta-10-veces-mas-un-reo-que-la-educacion-un-nino-n722707.html>, acceso 6 de julio de 2019.
- Diario Última Hora (2015): *Accidentes de tránsito son el principal motivo de muerte violenta en Paraguay*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/accidentes-transito-son-el-principal-motivo-muerte-violenta-paraguay-n873243.html>, acceso 9 de agosto de 2018.
- Diario Última Hora (2016): *Preso relata cómo se prostituyó dentro de la cárcel al no tener dinero ni visitas*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/presa-relata-como-se-prostituyo-dentro-la-carcel-al-no-tener-dinero-ni-visitas-n1021424.html>, acceso 15 de junio de 2019.
- Diario Última Hora (2017a): *Un total de 41 hinchas de Olimpia irán a Emboscada*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/un-total-41-hinchas-olimpia-iran-emboscada-n1112596.html>, acceso 6 de julio de 2018.
- Diario Última Hora (2017b): *Ministro denuncia "millonario esquema" de estafa*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/ministro-denuncia-millonario-esquema-estafa-n1098772.html>, acceso 14 de junio de 2019.
- Diario Última Hora (2017c): *Nueva penitenciaría en Emboscada albergará a más de 5.000 internos*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/nueva-penitenciaria-emboscada-albergara-mas-5000-internos-n1123564.html>, acceso 6 de julio de 2019.
- Diario Última Hora (2017d): *Muere adolescente quemado en un motín en CDE y cuatro están graves*, (en línea).

- <https://www.ultimahora.com/muere-adolescente-quemado-un-motin-cde-y-cuatro-estan-graves-n1107956.html>, acceso 18 de agosto de 2020.
- Diario Última Hora (2018a): *Ningún barrio de Asunción ni ciudad de Central se salva de la epidemia del crac*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/ningun-barrio-asuncion-ni-ciudad-central-se-salva-la-epidemia-del-crac-n1139082.html>, acceso 7 de agosto de 2018.
- Diario Última Hora (2018b): *Elevado abandono escolar se inicia en el séptimo grado con casi 50%*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/elevado-abandono-escolar-se-inicia-el-septimo-grado-casi-50-n1139276.html>, acceso 18 de abril de 2019.
- Diario Última Hora (2018c): *Mayor impuesto al tabaco, una cuenta pendiente para la salud en Paraguay*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/mayor-impuesto-al-tabaco-una-cuenta-pendiente-la-salud-paraguay-n1150444.html>, acceso 11 de mayo de 2019.
- Diario Última Hora (2018d): *Ningún barrio de Asunción ni ciudad de Central se salva de la epidemia del crac*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/ningun-barrio-asuncion-ni-ciudad-central-se-salva-la-epidemia-del-crac-n1139082.html>, acceso 18 de julio de 2018.
- Diario Última Hora (2018e): *Plan apunta llegar a 15 millones de cabezas de ganado en el 2020*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/plan-apunta-llegar-15-millones-cabezas-ganado-el-2020-n1128790.html>, acceso 30 de julio de 2019.
- Diario Última Hora (2019a): *Mario Abdo decreta aumento del salario mínimo*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/mario-abdo-decreta-aumento-del-salario-minimo-n2828912.html>, acceso 4 de julio de 2019.
- Diario Última Hora (2019b): *¿Qué es lo que se sabe sobre el clan Rotela?*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/que-es-lo-que-se-sabe-el-clan-rotela-n2826203.html>, acceso 31 de mayo de 2021.
- Diario Última Hora (2020a): *Tras contacto con militar, 12 personas dieron positivo al Covid-19*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/tras-contacto-militar-12-personas-dieron-positivo-al-covid-19-n2887858.html>, acceso 13 de agosto de 2020.
- Diario Última Hora (2020b): *Interno sospechoso de Covid-19 fue hallado muerto en Tacumbú*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/interno-sospechoso-covid-19-fue-hallado-muerto-tacumbu-n2899480.html>, acceso 14 de agosto de 2020.
- Diario Última Hora (2020c): *Ministerio reporta 278 casos activos de Covid-19 en seis penitenciarias del país*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/ministerio-reporta-278-casos-activos-covid-19-seis-penitenciarias-del-pais-n2901891.html>, acceso 28 de agosto de 2020.
- Diario Última Hora (2021a): *Suman 7 fallecidos tras motín en Tacumbú, confirma ministra de Justicia*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/suman-7-fallecidos-motin-tacumbu-confirma-ministra-justicia-n2927946.html>, acceso 7 de mayo de 2021.
- Diario Última Hora (2021b): *Acusados por tortura irán nuevamente a juicio oral*, (en línea).
<https://www.ultimahora.com/acusados-tortura-iran-nuevamente-juicio-oral-n2930995.html>, acceso 21 de abril de 2021.
- Dias, Jorge, Rita Conde, Nilton Formiga y Rui Abrunhosa (2016): "Delincuencia juvenil y victimización en Cabo Verde: indicadores de prevalencia y caracterización del fenómeno", *Eureka*, 12 (2): 24-38.
- Díaz, Shyrley y Farith González (2010): "Prevalencia de caries dental y factores familiares en niños escolares de Cartagena de Indias, Colombia", *Revista de Salud Pública*, 12 (5): 843-851.

- DIMABEL (2019): *Revista DIMABEL 2019*, (en línea): http://www.dimabel.mil.py/index.php/download_file/view_inline/260, acceso 7 de mayo de 2019.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2003): *Principales resultados del Censo 2002. Vivienda y Población*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (2011a): *Principales resultados de Pobreza y Distribución del Ingreso – EPH 2011*, San Lorenzo: DGEEC
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2011b): *Encuesta Permanente de Hogares 2011*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2013): *Principales resultados de pobreza y distribución del ingreso*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2014a): *Encuesta Permanente de Hogares 2013*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (2014b): *Principales resultados de pobreza y distribución del ingreso*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2015a): *Encuesta Permanente de Hogares 2014*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2015b): *Paraguay. Proyección de población nacional, áreas urbanas y rural por sexo y edad, 2000-2025. Revisión 2015*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2015c): *Paraguay. Proyección de población nacional por sexo y edad, según departamento, 2000-2025. Revisión 2015*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2016a): *Encuesta Permanente de Hogares 2015*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2016b): *Paraguay. Principales indicadores de viviendas, 2012. Total País. Área Urbana – Rural*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2016c): *Atlas demográfico del Paraguay, 2012*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2017): *Principales resultados EPH 2016*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2018a): *Principales indicadores de uso del tiempo y quintiles de ingresos*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2018b): *Estadísticas con enfoque de género*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2018c): *Ocupación informal 2013-2018*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2018d): *Principales resultados de pobreza monetaria 2018*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2018e): *Principales resultados EPH 2017*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2018f): *Condiciones de vida 2009-2018*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2018g): *Población Juvenil – Encuesta Permanente de Hogares 2017*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2018h): *Boletín Trimestral de Empleo, 3er Trimestre 2018*, Fernando de la Mora: DGEEC.

- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2018i): *Conozca los datos más relevantes sobre la educación en Paraguay*, (en línea).
<https://www.dgeec.gov.py/news/Conozca%20los%20datos%20mas%20relevantes%20sobre%20la%20educacion%20en%20Paraguay.php>, acceso 24 de agosto de 2019.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2019): *Boletín trimestral de Empleo – 1er trimestre 2019*, Fernando de la Mora: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2020): *Principales resultados de pobreza monetaria y distribución de ingresos 2020*, (en línea).
https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/b6d1_Boletin%20Pobreza%20Monetaria_%20EPHC%202020.pdf, acceso 7 de julio de 2021.
- Domínguez, Inés (2011): “Influencia de la familia en la sexualidad adolescente”, *Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología*, 37(3): 387-398.
- Domínguez, Mario, Martha Romero y Griselda Paul (2000): “Los Niños Callejeros: Una visión de sí mismos vinculada al uso de las drogas”, *Revista Salud mental*, 23 (3): 20-28.
- Du Toit, Andries (2004): “‘Social exclusion’ discourse and chronic poverty: A South African case study”, *Development and Change*, 35: 987-1010.
- Duarte, Vera (2012): “Contextos, discursos e percursos na delinquência juvenil feminina. Configurações”, *Configurações*, (9): 121-133.
- Durand, Jorge, William Kandel, Emilio Parrado y Douglas Massey (1996): “International Migration and Development in Mexican Communities”, *Demography* 33 (2): 249-264.

E

- E'a (2012): *Lino Oviedo fue vinculado con el tráfico de drogas por la CIA*, (en línea).
<http://ea.com.py/v2/lino-oviedo-fue-vinculado-con-el-trafico-de-drogas-por-la-cia/>, acceso 18 de julio de 2018.
- Eccles, Jacquelynne y Robert Roeser (2004): “Schools, academic motivation, and stage-environment fit”, en R. M. Lerner y L. Steinberg (Eds.), *Handbook of adolescent psychology*, Hoboken, NJ: Wiley.
- El País (2017): *El rey del tabaco paraguayo*, (en línea).
https://elpais.com/economia/2017/09/21/actualidad/1506014119_261889.html, acceso 11 de mayo de 2019.
- Elías, Rodolfo y José Molinas (2009): “La deserción escolar de adolescentes en Paraguay”, en S. Cueto (Comp.), *Reformas pendientes en la Educación secundaria*, Santiago: Fondo de Investigaciones Educativas-PREAL.
- El Surtidor (2019a): *El impuesto al tabaco en Paraguay es el más bajo de la región: hasta 3 veces menos que el promedio de 10 países*, (en línea).
<https://elsurti.com/11-enfasis-el-impuesto-al-tabaco-en-paraguay-es-el-mas-bajo-de-la-region-hasta-3-veces-menos-que-el-promedio-de-10-paises/>, acceso 11 de mayo de 2019.
- El Surtidor (2019b): *Sin condena en el infierno paraguayo*, (en línea).
<https://elsurti.com/fotorreportaje/2019/07/01/sin-condena-en-el-infierno-paraguayo/#:~:text=Paraguay%20es%20el%20pa%C3%ADs%20de,lo%20est%C3%A1%20de%20forma%20preventiva.&text=De%20cada%20diez%20personas%20recluidas.un%20juez%20y%20tienen%20condena>, acceso 23 de junio de 2021.
- El Surtidor (2019c): *El encierro de cuatro mil niños paraguayos*, (en línea).
<https://elsurti.com/futuros/fotorreportaje/2020/08/13/el-encierro-de-cuatro-mil-ninos/>, acceso 18 de junio de 2021.
- El Surtidor (2019d): *Sin condena*, (en línea).
<https://www.youtube.com/watch?v=-ZcY1OHRo-I>, acceso 18 de julio de 2019.
- Ellaway, Anne, Sally Macintyre y Ade Kearns (2001): “Perceptions of place and health in socially contrasting neighbourhoods”, *Urban Studies*, 38 (12): 2299-2316

- Ellen, Ingrid y Margery Turner (1997): "Does neighbourhood matter? Assessing recent evidence". *Housing Policy Debate*, 8: 833-866.
- Enfoque Territorial (2014): "El derecho a la vivienda en Paraguay: el caso de los bañados de Asunción", *Informe de Derechos Humanos Paraguay*, Asunción: CODEHUPY.
- Enfoque Territorial (2018): *Desde adentro. Aportes para la ampliación de la vida, la gestión de riesgos y daños en Paraguay*, Asunción: Enfoque Territorial.
- Ennett, Susan, Vangie Foshee, Karl Bauman, Andrea Hussong, Li Cai, Heathe McNaughton, Robert Faris, John Hipp y Robert Durant (2008): "The social ecology of adolescent alcohol misuse", *Child Development*, 79 (6): 1777-1791.
- Erikson, Erik (1990): *Identidad: juventud y crisis*. Madrid: Taurus Humanidades
- Esbec, Enrique y Enrique Echeburúa (2016): "Abuso de drogas y delincuencia: consideraciones para una valoración forense integral", *Adicciones*, 28 (1): 48-56.
- Escotto, Teresita (2015): *Las juventudes centroamericanas en contextos de inseguridad y violencia. Realidades y retos para su inclusión social*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Espinal, Isabel, Adelina Gimeno y Francisco González (2006): "El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia", *Revista internacional de sistemas*, 14: 21-34.
- Espínola, Basílica; Benno Glauser, Rosa María Ortiz y Susana Ortiz (1991): *En la calle: menores trabajadores de la calle en Asunción*, Asunción: El gráfico.
- Esping-Andersen, Gøsta (2009): *Incomplete Revolution: Adapting Welfare States to Women's New Roles*, New York: Polity.
- Estébanez, Pilar (Ed.) (2002): *Exclusión social y salud: balance y perspectivas*, Barcelona: Icaria.

F

- Fábregas Puig, Andrés (2001): *Lo sagrado del Rebaño: El fútbol como integrador de identidades*, Guadalajara: El Colegio de Jalisco.
- Faist, Thomas (1997): "Sociological Theories of International Migration: The Crucial Meso-Link", en Tomas Hammar, Grete Brochmann y Kristof Tamas (Edits.), *International Migration, Immobility and Development: Multidisciplinary Perspectives*, Nueva York: Berg Publishers.
- Farrington, David (1997): "Human Development and Criminal Careers", en Mike Maguire, Rod Morgan, y Robert Reiner, *The Oxford Handbook of Criminology*, Oxford: Clarendon Press.
- Fernández, Raquel y Regina Bachero (2015): "Explotación sexual y trata de niñas, niños y adolescentes. Los vacíos en la inversión hablan del déficit en la intervención", en CODEHUPY, *Derechos Humanos en Paraguay 2015*, Asunción: Arandura.
- Fernandez, Rebeca y Normanda Araujo (2016): "Fatores associados ao bem-estar subjetivo de crianças e adolescentes em situação de rua", *Psico*, 47 (1): 24-34.
- Fernández, Oscar (2017): "El aumento de las desigualdades y sus consecuencias para la exclusión y los cambios sociales", *IV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales FLACSO*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Ferrarotti, Franco (2007): "Las historias de vida como método", *Convergencia*, 44: 15-40.
- Ferreras, Eva (2018): "¿Qué hacemos con las trabajadoras sexuales?", *Contexto*, 191, (en línea). <https://ctxt.es/es/20181017/Politica/22344/Eva-Ferreras-prostitucion-feminismo-Nueva-Zelanda-Suecia-Holanda-regulacion.htm>, acceso 13 de mayo de 2019.
- Fineman, Martha (2010): "The Vulnerable Subject and the Responsive State", *The Emory Law Journal*, 60:10-130.
- Fineman, Martha (2008): "The Vulnerable Subject: Anchoring Equality in the Human Condition", *Yale Journal of Law and Feminism*, 20(1): 1-23.

- Finkelhor, David, Richard Ormrod y Heather Turner (2007): "Poly-victimization: A neglected component in child victimization", *Child Abuse & Neglect*, 31: 7-26.
- Fleetwood, Jennifer (2014): *Drug Mules: Women in the International Cocaine Trade*, New York: Springer.
- Fletes, Ricardo (1996): *La infancia abandonada*, México: El Colegio de Jalisco.
- Fligstein, Neil (2001): *The Architecture of Markets*. Princeton University: Princeton.
- Flórez, Carmen, Elvia Vargas, Juanita Henao, Constanza González, Victoria Soto y Diana Kassem (2004), *Fecundidad adolescente en Colombia: incidencia, tendencias y determinantes. Un enfoque de historia de vida (Documento CEDE)*, Bogotá: Universidad de los Andes
- Forero, Constanza, Álvaro Giraldo, Alejandra González, Mario Hurtado, Biviana Montoya (2007): "Para sobrevivir en la calle hay que tener miedo", *Investigación y Educación en Enfermería*, 25 (2): 28-35.
- Forselledo, Ariel (2001): "Niñez en situación de calle. Un modelo de prevención de las fármacodependencias basado en los derechos humanos", *Boletín del Instituto Interamericano del Niño*, 236: 49-80.
- Fotociclo (2019): Vehículo cultural fotografiando la ciudad de Asunción, (en línea) <https://www.instagram.com/fotociclo/?hl=es-la>, acceso 12 de junio de 2019.
- Fraser, Nancy y Linda Gordon (1994): "'Dependency' Demystified: Inscriptions of Power in a Keyword of the Welfare State", *Social Politics: International Studies in Gender, State, and Society*, 1(1): 4-31.
- Fuentes, María, Antonio Alarcón, Fernando García y Enrique Gracia (2015): "Consumo de alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas en la adolescencia: efectos de la familia y peligro del barrio", *Anales De Psicología*, 31 (3): 1000-1007.
- Fundación Atenea (2011): Prisiones, drogas y exclusión social, (en línea). <https://boletintokata.files.wordpress.com/2011/09/prisionesdrogasexclusic3b3nsocial.pdf>, acceso 19 de junio de 2019.
- Fundación FOESSA (2016): *La transmisión intergeneracional de la pobreza: factores, procesos y propuestas para la intervención*, Madrid: Fundación FOESSA/Cáritas.
- Fundación FOESSA (2008a): *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, Madrid: Fundación FOESSA.
- Fundación FOESSA (2008b): *Género y exclusión social en la monoparentalidad*, Navarra: FOESSA.
- Furman, Wyndol y Anna Flanagan (1997): "The influence of earlier relationships on marriage: An attachment perspective", en W. K. Halford y H. J. Markman (Eds.), *Clinical handbook of marriage and couples interventions*, Chichester: Wiley.

G

- Gabinete Social (2016a): "El programa ABRAZO, de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), cuenta con 10.582 beneficiarios únicos, de los cuales el 57,4% son mujeres y el 42,6% son hombres. Estos beneficiarios representan a un total de 3.020 familias", (en línea). <https://www.sjis.gov.py/estadisticas-sjis/el-dato-del-dia/el-programa-abrazo-de-la-secretaria-nacional-de-la-ninez-y-l>, acceso 22 de abril de 2019.
- Gabinete Social (2016): *El programa de Protección Social PAINAC disminuye la presencia de niños y niñas en calle*, (en línea). <https://www.gabinetesocial.gov.py/noticia/333-el-programa-de-poteccion-social-painac-disminuye-la-presencia-de-ninos-y-ninas-en-calle.html#.XNG8XY4zbiU>, acceso 7 de mayo de 2019.
- Galeano Monti, José (2013): "Un análisis multicausal de los factores que generan la pobreza en el Paraguay", *Revista Acción*, 339: 24-27.

- Galeano Monti, José (Comp.) (2014a): *Exclusión social y pobreza urbana: experiencias y análisis desde el Bañado Sur*, Asunción: Arandurã.
- Galeano Monti, José (2014b): "La preferencia de la inmigración femenina paraguaya a España: causas estructurales y consecuencias interpersonales", *Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 1 (1): 59-78.
- Galeano Monti, José (2014c): *Acoso y abuso sexual y las tecnologías: la mirada de niñas, niños y adolescentes en Paraguay*, Asunción: Global Infancia.
- Galeano Monti, José, Dante Leguizamón y Hugo Valiente (2015): "Encarcelamiento masivo y Estado punitivo", en M. López y V. Taboada (Coords.), *Violencia(s). Reflexiones sobre sus diversas formas en Paraguay*, Asunción: Arandurã.
- Galeano Monti, José y Oscar Balbuena (2015a): "Reproducción de vulnerabilidades en adolescentes en contextos de encierro en el Paraguay: un modelo de explicación desde la teoría del aprendizaje social", *Estudios Paraguayos*, 33 (1-2): 123-148.
- Galeano Monti, José y Oscar Balbuena (2015b): *Abriendo puertas al encierro: realidad de adolescentes en privación de libertad en Paraguay*, Asunción: MNP – CDIA.
- Galeano Monti, José y Oscar Balbuena (2016): "Tortura e indefensión aprendida en adolescentes en privación de libertad", *Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales*, 7: 129-158.
- Galeano Monti, José y Fernando Hamuy (2016): *A mi no me va a pasar*, Asunción: Arandurã.
- Galeano Monti, José (2017a): *Territorios de exclusión*, Asunción: Arandurã.
- Galeano Monti, José (2017b): "Enfoques novedosos para el diseño de políticas públicas sociales. Aplicación de una metodología de exclusión social en el departamento Central", *Revista MERCOSUR de políticas sociales*, 1: 241-268.
- Galeano Monti, José (2017c): "Gerenciando la exclusión social: vidas marginales en instituciones de encierro y afectación de libertad", *Estudios Paraguayos*, 35 (1): 5-14.
- Galeano Monti, José (2017d): "Mujeres privadas de libertad: vidas y realidades de exclusión", *Economía y Sociedad*, 48: 7-9.
- Galeano Monti, José y Oscar Balbuena (2017): "Vulneración del derecho a la salud en la prisión", *Revista Científica Estudios e Investigaciones*, 6: 155-157.
- Galeano Monti, José, Rodrigo Rojas, Diego Molinas, Ángel Domínguez y Natalia Rodríguez (2017): "Expulsados del campo y de la ciudad. Derecho a la vivienda y derecho a la ciudad", *Informe de Derechos Humanos Paraguay*, Asunción: CODEHUPY.
- Galeano Monti, José, Rodrigo Rojas y Javier Mendoza (2017): "Personas privadas de libertad en situación especial de vulnerabilidad en las cárceles del Paraguay", *Informe de Derechos Humanos Paraguay*, Asunción: CODEHUPY.
- Galeano Monti, José (Coord.) (2018): *Vulnerables tras las rejas. Informe sobre personas indígenas, que viven con VIH y con discapacidad psicosocial privadas de libertad en 5 cárceles del Paraguay*, Asunción: Arandurã.
- Galeano Monti, José (2018): "Estrategias de acercamiento y diálogo con poblaciones en situación de vulnerabilidad en cárceles del Paraguay", *Atas – InvestigaçãO Qualitativa em Ciências Sociais CIAIQ2018*, 3: 183-193.
- Galeano Monti, José, Javier Mendoza y Rodrigo Rojas (2018): "Construir para excluir. El ineficiente ataque a las consecuencias de los problemas sociales", *Informe de Derechos Humanos Paraguay*, Asunción: CODEHUPY.
- Galindo, Camila (2012): "Análisis del embarazo y la maternidad durante la adolescencia: Diferencias socioeconómicas", *Desarrollo y Sociedad*, (69): 133-185.
- Galindo, Eduardo, Cecilia Méndez y Andrea Mosqueda (2016): "Atribuciones de causalidad en niños de diferentes edades y nivel socioeconómico", *Investigación y Práctica en Psicología y Desarrollo*, 2: 37-52
- Gallardo, Rosa, Dionisio Ortiz, Eduardo Ramos y Felisa Ceña (2007): "The emergence of territories in the processes of rural development", en C. Basili, R. Fanfani y J. L. Rastoin

- (Eds.), *Knowledge, sustainability and bioresources in the further development of the agri-food system*, Bolonia: Bologna University Press
- Galván, Jorge; Martha Romero, Eva María Rodríguez, Ana Durand, Eduardo Colmenares, Gabriela Saldivar (2006): "La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas", *Salud Mental*, 29: 68-74.
- Garat, Guillermo (2016): *Paraguay: la tierra escondida. Examen del mayor productor de cannabis de América del Sur*, Bogotá: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- García, Jesús (2000): "Concepto de maltrato y violencia psíquica", en Ministerio de Justicia, *Estudios sobre violencia familiar y agresiones sexuales*, 2: 203-212.
- García, Sergio y Débora Ávila (2015): *Enclaves De Riesgo: Gobierno Neoliberal, Desigualdad y Control Social*. Traficantes de Sueños.
- García, Agustín (2003): "El concepto de exclusión", en D. Anisi et al., *Análisis económico de la exclusión social*, Madrid: Consejo Económico y Social.
- García, Carlos y Miguel Ángel Malo (2003): "La medición de la exclusión social", en D. Anisi et al., *Análisis económico de la exclusión social*, Madrid: Consejo Económico y Social.
- Garland, David (2005): *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona: Gedisa.
- Garrido, Vicente (2005): *Manual de intervención educativa en readaptación social. Vol. 1. Fundamentos de la intervención*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garriga, José (2012): "'Un té de Pirelli' - Los sentidos de la violencia para la Policía de la provincia de Buenos Aires", *Question*, 33 (1): 46-58.
- Garriga, José (2009): "Violencia e identidad: las hinchadas de fútbol en la Argentina", *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 8: 101-116.
- Garriga, José (2005): "Lomo de macho. Cuerpo, masculinidad y violencia de un grupo de simpatizantes del fútbol", *Cuadernos de Antropología Social*, 22: 201-216.
- Gaviria, Alejandro (2000): "Decisiones: sexo y embarazo entre las jóvenes colombianas". *Coyuntura Social*, 23: 83-95.
- Gershoff, Elizabeth y Andrew Grogan-Kaylor (2016) "Spanking and Child Outcomes: Old Controversies and New Meta-Analyses", *Journal of Family Psychology*, 30 (4): 453-469.
- Giacomello, Corina (2013): "Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina", (en línea). https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf, acceso 6 de agosto de 2018.
- Giddens, Anthony y Philip Sutton (2013): *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gigengack, Roy (2014): "La banda y sus choros. Un grupo de niños de la calle hilando historias de edad, género y liderazgo", *Salud Mental*, 37: 329-339.
- Gil, Gastón Julián (2008): "Criminalización, arbitrariedad y doble militancia. La Policía y la violencia en el fútbol argentino", *Revista de Estudios Sociales*, 31: 132-145.
- Gil, Gastón Julián (2006): "'Te sigo a todas partes'. Pasión y aguante en una hinchada de fútbol de un club del interior", *Intersecciones en Antropología*, 7: 333-348.
- Giménez, Mabel y María Elena Ginóbili (2003): "Las 'villas de emergencia' como espacios urbanos estigmatizados", *Historia Actual On Line*, 1: 75-81.
- Giraldo, Álvaro, Constanza Forero, Mario Hurtado, Jamileth Ochoa, Luz Suárez, Alejandra Valencia (2008): "Un viaje que puede controlarse: consumo de drogas en niños en situación de calle", *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 26 (1): 11-17.
- Giraldo, Álvaro, Constanza Forero, Anghie López y Johana Martínez (2016): *Cómo vivimos los niños y las niñas en la calle*, Medellín: Universidad de Antioquía.

- Giraldo, Álvaro, Constanza Forero y Paula Anduquia (2016): "Significado de la supervivencia para los niños en situación de calle", *Investigação Qualitativa em Ciências Sociais* (3): 377-386.
- Giraldo, Álvaro, Constanza Forero y Anghie López (2017): "Aprender la sexualidad desde la "arrechera": los y las adolescentes en situación de calle", *Atas – Investigação Qualitativa em Ciências Sociais CIAIQ2017*, 3: 59-67.
- Giroux, Henry (2008): "Beyond the Biopolitics of Disposability: Rethinking Neoliberalism in the New Gilded Age", *Social Identities: Journal for the Study of Race, Nation and Culture*, 14(5), 587-620.
- Giulianotti, Richard (1997): "Enlightening the North: Aberdeen Fanzines and Local Football Identity", en Gary Armstrong y Richard Giulianotti (Comp.), *Entering the Field*, Oxford: Berg.
- Goffman, Alice (2015): *On the Run. Fugitive life in an american city*, Picador: Fieldwork Encounters and Discoveries.
- Goffman, Erving (2012): *Estigma: la identidad deteriorada*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Goldthorpe, John (1993): "Sobre la clase de servicio: su formación y su futuro", en J. Carabaña y A. De Francisco (Eds.), *Teorías contemporáneas de clases sociales*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Golovanesky, Laura (2005): "Transmisión intergeneracional de la pobreza. Una aproximación empírica preliminar para argentina a comienzos del siglo XXI", *7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET*, Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas.
- Gomes, Silia y Vera Duarte (2016). "Desenvolvendo investigação em contextos de reclusão: primeiro estranha-se, depois entranha-se", *Atas – Investigação Qualitativa em Ciências Sociais CIAIQ2016*, 3: 42-47.
- Gómez, María, María Sevilla y Nelson Álvarez (2008): "Vulnerabilidad de los niños de la calle", *Acta Bioethica*, 14 (2): 219-223.
- Gómez, Minerva (2003): "Callejerización: glosario de violencia", *El Cotidiano*, 19 (121): 44-53.
- Gómez, Pablo (2014): "Abordaje contrafáctico, inferencia causal y el enfoque de la puntuación de la propensión. Efectos de las remesas en la escolarización paraguaya", *Empiria - Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 28: 107-128.
- Gómez, Pablo y Eduardo Bologna (2013): "Remesas y participación laboral en Paraguay: Efectos de los desplazamientos sur-sur", *Migraciones Internacionales*, 7 (2): 185-214.
- González, Ignacio (2011a): "Ciudad, pobreza, cárcel: unos orígenes compartidos", *Barcelona Metrópolis*, 81: 72-75.
- González, Ignacio (2011b): "Redefiniendo la pobreza y la penalidad: la formación del Estado neoliberal", *Revista Española de Sociología*, 15: 97-102.
- González, Ignacio (2012): "Introducción", en I. González (Coord.), *Teoría social, marginalidad urbana y estado penal: aproximaciones al trabajo de Loïc Wacquant*, Madrid: Dykinson.
- González, Ignacio (2015): "Encarcelamiento y política neoliberal: incremento de presos y funciones de la prisión", en S. García y D. Ávila (Coords.), *Enclaves de riesgo: gobierno neoliberal, desigualdad y control social*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- González, Ignacio (2016): "Pobre, negro y del gueto, o cómo resultarle atractivo al sistema penal", en J. Cigüela y J. Martínez (Eds.), *The Wire University: ficción y sociedad desde las esquinas*, Barcelona: UOC.
- González, Ignacio (2018): "Con y contra la economía política del castigo: algunas reflexiones sobre Bourdieu y el castigo", *Delito y Sociedad*, 46 (27): 9-31.
- González, Ignacio y Dara Medina (2018): "Control, castigo y sociedad", *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 16: 1-6.

- González-Reyes, Alba y Rosío Córdova-Plaza (2016): "Etnografía y técnicas audiovisuales en la investigación cualitativa", *Atas – Investigação Qualitativa em Ciências Sociais CIAIQ2016*, 3: 795-806.
- Gordillo, Samantha (2017): "Barras Bravas en Ecuador: entre la violencia estructural y la violencia urbana. Una mirada etnográfica a la Marea Roja", *IV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales FLACSO*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gracia, Enrique (1995): "Modelos explicativos, factores de riesgo y malos tratos en la infancia", en Manuel Oñorbe de Torre, Margarita García Barquero y José A. Díaz Huertas (Coords.), *Maltrato infantil: prevención, diagnóstico e intervención desde el ámbito sanitario*, Madrid: Consejería de Salud.
- Granada, Nicolás; Insaurralde, Adriana. (2012): Distancias de gua'u. España/ Paraguay 2009/2011. FONDEC. Asunción, Paraguay.
- Granados, Ruth, Ida Larios y Gladys Vengoechea (1998): "Caracterización de las relaciones y estructura familiar al interior de las familias con hijas adolescentes embarazadas", *Investigación y Desarrollo*, 7: 78-88.
- Grande, Rafael (2018): "¿Integración o remesas? Determinantes de las transferencias monetarias de los migrantes latinoamericanos en España", *Desarrollo y Sociedad*, (80): 155-187.
- Granovetter, Mark (1973): "The strength of weak ties", *American Journal of Sociology*, 78 (6): 1360-1380.
- Guarnizo, Luis (2004): "Aspectos económicos del vivir transnacional", *Colombia Internacional*, 59: 12-47.
- Guereña, Arantxa y Luis Rojas (2016): *Yvy jára. Los dueños de la tierra en Paraguay*, Asunción: Oxfam.
- Guerrero, Sonia (2015): *Indefensión como pesimismo y exclusión social. Un modelo predictivo*, Málaga: Universidad de Málaga.
- Gutiérrez, Alicia (2005): "Acerca de la noción de capital social como herramienta de análisis. Reflexiones teóricas en torno a un caso empírico", *Revista Perspectivas*, 2: pp.7-26.
- Guttandin, Friedhelm, Victoria Taboada, Camila Ayala, María Raquel Gaona, Claudia Salinas, Linda Vera y Jessica Rojas (2014): "La cárcel como microcosmos la vida en el Buen Pastor desde la perspectiva de las internas", *Estudios Paraguayos*, 32 (1-2): 7-31.
- Guttandin, Friedhelm, Fátima Sánchez, Matías Noto, Lorena Ayala, Tanya Bettoni, Elías Torres, Vicente Insfrán y Juan Gaete (2016): "La vida después de la cárcel como una muerte social Casos de ex internas contados por ellas mismas", *Estudios Paraguayos*, 34 (1): 31-57.

H

- Hamilton, Gemma, Martine Powell y Sonja Brubacher (2017): "Professionals' Perceptions regarding the Suitability of Investigative Interview Protocols with Aboriginal Children", *Australian Psychologist* 52(3): 174-183.
- Hein, Andreas (2002): *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*, Santiago de Chile: Paz Ciudadana.
- Hernández-Anzora, Marlon (2016): "Las maras y la nueva guerra salvadoreña", *Nueva Sociedad*, 263: 96-106.
- Hernández, Patricia, María Kageyama, Irma Coria, Bernardo Hernández, Sioban Harlow (1999): "Condiciones de trabajo, fatiga laboral y bajo peso al nacer en vendedoras ambulantes", *Salud pública de México*, 41 (2): 101-109.
- Henández, Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista (2010): *Metodología de la Investigación*, México: McGraw-Hill.

- Herran, Carlos y Silvia Medrano (1996): "Desvillarizarse: relocalización y crisis de identidad en sectores sociales marginalizados", *Revista Actualidad Psicológica*, 233: 10-14.
- Herrera, Patricia (1997): "La familia funcional y disfuncional, un indicador de salud", *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 13 (6): 591-595.
- Herrero, Salvaror y José Luis León (2006): "Proceso de socialización y síntomas del estado de ánimo en delinquentes juveniles privados de libertad", *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 2: 65-76.
- Hetherington, E. Mavis y Sandra Henderson (1997): "Fathers in stepfamilies", en M. E. Lamb (Ed.), *The role of the father in child development*, Nueva York: Wiley and Sons.
- Holzer, Harry (1996): *What employers want: Job-prospects for less-educated workers*, Nueva York: Russell Sage Foundation.
- Hopenhayn, Martín (2006): "La juventud latinoamericana en sus tensiones y sus violencias", en J. Moro (Ed.), *Juventudes, violencia y exclusión: desafíos para las políticas públicas*, Guatemala: Magna Terra.
- Hoyos, Elizabeth, Mariantonia Lemos y Yolanda Torres (2012): "Factores de Riesgo y de Protección de la Depresión en los Adolescentes de la Ciudad de Medellín", *International Journal of Psychological Research*, 5(1): 109-121
- Huertas, Omar, Nadia Diaz y José Trujillo (2016): "David Matza: criminological perspective of minors drifting towards juvenile delinquency", *Revista Criminalidad*, 58 (3), 49-60.
- Huling, Tracy (1994): "Women Drug Couriers-Sentencing Reform Needed for Prisoners of War", *Criminal Justice*, 9: 15-61.

I

- Infobae (2017): *Pedro Juan Caballero, la ciudad paraguaya que se convirtió en la capital narco de Sudamérica*, (en línea).
<https://www.infobae.com/america/america-latina/2017/03/19/pedro-juan-caballero-la-ciudad-paraguaya-que-se-convirtio-en-la-capital-narco-de-sudamerica/>, consulta 9 de julio de 2018.
- Infobae (2018): *Las millonarias actividades del crimen organizado en la Triple Frontera*, (en línea).
<https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/08/31/las-millonarias-actividades-del-crimen-organizado-en-la-triple-frontera/>, acceso 6 de mayo de 2019.
- Infobae (2019a): *El crimen organizado pone en jaque a la Triple Frontera*, (en línea).
<https://www.infobae.com/def/desarrollo/2019/04/20/el-crimen-organizado-pone-en-jaque-a-la-triple-frontera/>, acceso 6 de mayo de 2019.
- Infobae (2019b): *Sangriento motín en Paraguay: seis reclusos fueron decapitados y tres incinerados*, (en línea).
<https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/06/16/sangriento-motin-en-paraguay-seis-reclusos-fueron-decapitados-y-tres-incinerados/>, acceso 17 de junio de 2019.
- Info Negocios (2019): *Alianza Público-Privada: Paraguay continúa en el periodo de aprendizaje*, (en línea).
<https://infonegocios.com.py/nota-principal/alianza-publico-privada-paraguay-continua-en-el-periodo-de-aprendizaje>, acceso 30 de julio de 2019.
- Institute for Criminal Policy Research (2019): *Highest to Lowest - Pre-trial detainees / remand prisoners*, (en línea).
http://www.prisonstudies.org/highest-to-lowest/pre-trial-detainees?field_region_taxonomy_tid=All, acceso 10 de junio de 2019.

J

- Jelin, Elizabeth (1994): *Las familias en América Latina*, Familias Siglo XXI, Ediciones de las mujeres, Nc 20, Santiago de Chile, ISIS.
- Jelsma, Martin (Coord.) (1998): *Drogas, poder y derechos humanos en América Latina*, Quito: Abya-Yala.
- Jencks, Christopher (1994): *The Homeless*, Cambridge: Harvard University Press.
- Jiménez, Dinnora (2009): "Responsabilidad penal juvenil en Colombia: de la ideología tutelar a la protección integral", *Diálogos de Derecho y Política*, 1 (1): 1-19.

K

- Kail, Robert y John Cavanaugh, (2006): *Desarrollo Humano: Una perspectiva del ciclo vital*, México: Cengage Learning Editors.
- Kain, John (1992): "The spatial mismatch hypothesis: three decades later", *Housing Policy Debate*, 3: 371-460.
- Kempadoo, Kamala, Sanghera, Jyoti y Bandana Pattanaik (2015): *Trafficking and Prostitution Reconsidered: New Perspectives on Migration, Sex Work, and Human Rights*, New York: Routledge.
- Kempe, Ruth y C. Henry Kempe (1979): *Niños maltratados*, Madrid: Morata.
- Kempen, Eva (1994): "The dual city and the poor: social polarisation, social segregation and life chances", *Urban Studies*, 31: 995-1015.
- Kerlinger, Fred y Howard Lee (2002): *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en Ciencias Sociales*. México, México: McGraw-Hill.
- Kessler, Gabriel y Sabina Dimarco (2013): "Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires", *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano De Sociología* 22(2): 221-244.
- Kliksberg, Bernardo (2008): "¿Cómo enfrentar la inseguridad en América Latina? La falacia de la mano dura", *Revista Nueva Sociedad*, 215: 4-16.
- Kingfisher, Catherine (2007): *Western Welfare in Decline: Globalization and Women's Poverty*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Koller, Silvia y Claudio Hutz (1996): "Meninos e meninas em situação de rua: Dinâmica, diversidade e definição", *Coletânea da ANPEPP*, 1 (12): 11-34.
- Kumpfer, Karol, Rose Alvarado y Henry Whiteside (2003): "Family-based interventions for substance use and misuse prevention", *Substance Use and Misuse*, 38: 1759-1787.

L

- Lagarde, Marcela (1993): *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Laird, Jennifer, Stephen Lew, Matthew DeBell y Chris Chapman (2006): *Dropout Rates in the United States: 2002 and 2003*, Washington: U.S. Department of Education.
- Lamb, Michael (1997): "Fathers and child development: An introductory overview and guide", En M. E. Lamb (Ed.), *The role of the father in child development*, Nueva York: Wiley and Sons.
- Larson, Reed y Suzanne Wilson (2004): "Adolescents across place and time: Globalization and the changing pathways to adulthood", en R.M. Lerner & L. Steinberg (Eds.), *Handbook of adolescent psychology*, Hoboken, New Jersey: Wiley.
- Laranjeira, Carlos (2007): "A análise psicossocial do jovem delinquente: uma revisão da literatura", *Psicologia em estudo*, 12 (2): 221-227.

- Lázaro, Isabel y Nora Mora (2012): *Pobreza y exclusión social de la infancia: construcción de la equidad... desarrollo de la infancia*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- LeBlanc, Marc (2006): "Self-control and social control of deviant behavior in context: Development and interactions along the life course", en P. Wikström y R. Sampson (Eds.), *The explanation of crime: Context, mechanisms, and development*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Leganés, Santiago (2010): "Drogas, delincuencia y enfermedad mental", *Revista Española de Drogodependencias*, 35 (4): 513-536.
- Lewis, Hannah, Peter Dwyer, Stuart Hodgkinson y Louise Waite (2015): *Precarious Lives: Forced Labour, Exploitation and Asylum*, London: Policy Press.
- Ley N° 210 (1970): *Ley penitenciaria*, (en línea).
<http://relapt.usta.edu.co/images/1970-Ley-Penitenciaria-N-210.pdf>, acceso 19 de junio de 2019.
- Ley N° 213 (1993): *Código del trabajo*, (en línea).
<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2608/ley-n-213-establece-el-codigo-del-trabajo>, acceso 5 de julio de 2019.
- Ley N° 1.160 (1997): *Código Penal del Paraguay*, (en línea).
https://www.oas.org/dil/esp/codigo_penal_paraguay.pdf, acceso 5 de julio de 2019.
- Ley N° 1.642 (2000): "Prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y prohíbe su consumo en la vía pública", (en línea).
<http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5076/ley-n-1642-prohibe-la-venta-de-bebidas-alcoholicas-a-menores-de-edad-y-prohibe-su-consumo-en-la-via-publica>, acceso 11 de mayo de 2019.
- Ley N° 1.680 (2001): "Código de la niñez y la adolescencia", (en línea).
<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5261/ley-n-1680-codigo-de-la-ninez-y-la-adolescencia>, acceso 5 de julio de 2019.
- Ley N° 1.702 (2001): *Establece el alcance de los términos Niño, Adolescente y Menor Adulto*, (en línea).
https://www.portalguarani.com/1692_legislacion_paraguaya_de_la_ninez_y_la_adolescencia/13660_ley_n_1702_2001_establece_el_alcance_de_los_terminos_nino_adolescente_y_menor_adulto.html, acceso 5 de julio de 2019.
- Ley N° 1.881 (2002): "Modifica la Ley N° 1.340 del 22 de noviembre de 1988 'que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes'", (en línea).
<http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4423/ley-n-1881-modifica-la-ley-n-1340-del-22-de-noviembre-de-1988-que-reprime-el-trafico-ilicito-de-estupefacientes-y-drogas-peligrosas-y-otros-delitos-afines-y-establece-medidas-de-prevencion-y-recuperacion-de-farmacodependientes>, acceso 11 de mayo de 2019.
- Ley N° 4.288 (2011): *Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles e inhumanos o degradantes*, (en línea)
<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3667/ley-n-4288-mecanismo-nacional-de-prevencion-contra-la-tortura-y-otros-tratos-o-penas-cruelles-e-inhumanos-o-degradantes#:~:text=Ley%20N%C2%BA%204288%20%2F%20MECANISMO%20NACIONAL,CRUELES%20E%20INHUMANOS%20%20DEGRADANTES>, acceso 15 de junio de 2018.
- Ley N° 5.102 (2013): *Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a cargo del Estado*, (en línea).
<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4669/promocion-de-la-inversion-en-infraestructura-publica-y-ampliacion-y-mejoramiento-de-los-bienes-y-servicios-a-cargo-del-estado>, acceso 25 de junio de 2019.
- Ley N° 5.162 (2014): *Código de Ejecución Penal para la República del Paraguay*, (en línea).
<http://www.mdp.gov.py/application/files/9714/3748/7317/codigo-ejecucion-penal.pdf>, acceso 19 de junio de 2019.

- Ley Nº 5.538 (2015): “Que modifica la Ley Nº 4.405/10 'que modifica la Ley 125/91, modificada por la Ley Nº 2.421/04 sobre su régimen tributario, que regula las actividades relacionadas al tabaco y establece medidas sanitarias de protección a la población”, (en línea).
<http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4519/ley-n-5538-modifica-la-ley-n-404510-que-modifica-la-ley-n-12591-modificada-por-la-ley-n-242104-sobre-su-regimen-tributario-que-regula-las-actividades-relacionadas-al-tabaco-y-establece-medidas-sanitarias-de-proteccion-a-la-poblacion>, acceso 11 de mayo de 2019.
- Ley Nº 18.987 (2012): “Interrupción voluntaria del embarazo”, (en línea).
<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2486679.htm>, acceso 14 de setiembre de 2019.
- Ley Nº 19.172 (2013): “Marihuana y sus derivados. Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución”, (en línea).
<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp5011226.htm>, acceso 16 de mayo de 2019.
- Liamputtong, Pranee (2007): *Researching the vulnerable*, Sage: Thousand Oaks.
- Lianos, Michalis y Mary Douglas (2000): “Dangerization at the end of deviance: The Institutional Environment”, en D. Garland, y R. Sparks (eds), *Criminology and Social Theory*, Oxford: Oxford University Press.
- Liebel, Manfred (1992): *Mala Onda: la juventud popular en América Latina*, Managua: Nicaragua.
- Linares, Mónica (2017): “Violencia y vida cotidiana: jóvenes de sectores populares del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)”, *IV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales FLACSO*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Link, Bruce y Jo Phelan (2001): “Conceptualizing Stigma”. *Annual Review of Sociology*, 27: 363-385.
- Linares, Mónica (2018): *Violencia y vida cotidiana: jóvenes de sectores populares del Área Metropolitana de San Salvador*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lloret, Daniel, Mónica Gázquez Pertusa, Alvaro Botella Guijarro y María José Ferri Carbonell (2013): “Modelos de influencia de padres y amigos en el inicio del consumo de tabaco en adolescentes”, *Health and addictions: salud y drogas*, 13 (1): 59-66.
- Lorenzo, Francisco (2012): “Génesis de la pobreza y exclusión en la infancia: diferentes enfoques para abordar una misma realidad”, en Isabel Lázaro y Nora Mora (Coords.), *Pobreza y exclusión social de la infancia: construcción de la equidad... desarrollo de la infancia*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Lozano, Fernando (2007): “Migración y desarrollo: remesas y su impacto en la economía mexicana”. En Marcela Ibarra y Luis Guarnizo (Eds.), *Migración, reconfiguración transnacional y flujos de población*, México: Colección Separata – Universidad Iberoamericana de Puebla.
- Lozano, Fernando (2004): *Tendencias recientes de las remesas de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*, San Diego: Center for Comparative Immigration Studies.
- Lozano, Fernando (1993): “Bringing It Back Home: Remittances to Mexico from Migrant Workers in the U.S.”, San Diego: Center for Us-Mexican Studies.
- Lucchini, Riccardo (1993): *Niño de la calle: identidad, sociabilidad, droga*, Barcelona: Los libros de la frontera.
- Lucchini, Riccardo (1998): *Sociología de la supervivencia: el niño y la calle*, México: Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad de Fribourg.
- Luna, María Angelina (2015): “Efectos nocivos de las normas en el proceso de criminalización secundaria. Propuestas de modificación legislativa”, en Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, *El derecho a tener derechos*, Asunción: MNP.

- Luna, Johanna (2016): *La discriminación para la contratación laboral por pasado judicial*, Quito: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UDLA.
- Lunecke, Alejandra y Franz Vanderschueren (2004): *Prevención de la delincuencia juvenil*, Santiago: BID, UAH y Ministerio del Interior.

M

- Maciel, Guillermo (2014): “Una experiencia de rehabilitación e inclusión social: el Centro Nacional de Rehabilitación (CNR)”, en M. Días y C. Rama, *La reinserción y rehabilitación social en la cárcel Uruguay*, Montevideo: UDE.
- Madanes, Cloé (1990): *Sexo, amor y violencia. Estrategias de transformación*, Barcelona: Paidós
- Magariños, Tatiana (2018): *Adolescentes en la prensa uruguaya, 2014. Producción de sentidos en el marco del plebiscito para bajar la edad de imputabilidad*, Montevideo: Universidad de la República.
- Makowski, Sara (2010): *Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situaciones de calle Elementos para repensar las formas de intervención*, México: Lenguaraz.
- Malgesini, Graciela (2012): “Indicadores de pobreza y vulnerabilidad social de la infancia: su impacto en las políticas de protección y las recomendaciones para la acción desde la perspectiva europea”, en I. Lázaro y N. Mora, *Pobreza y exclusión social de la infancia: construcción de la equidad... desarrollo de la infancia*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Malizia, Matilde y Boldrini, Paula (2012): “Las lógicas de ocupación del espacio urbano. Un estudio de realidades contrapuestas. El caso de las urbanizaciones cerradas y villas miseria en Yerba Buena, Gran San Miguel de Tucumán”, *Revista Cuadernos de Humanidades*, 41: 197-219.
- March Cerdá, Joan Carles, María Angeles Prieto, Alina Danet, María José Escudero, Manuela López y Nuria Luque-Martín (2010): “El consumo de alcohol en los adolescentes. Una aproximación cualitativa desde los docentes”, *Trastornos adictivos: Organó Oficial de la Sociedad española de Toxicomanías*, 12 (2): 65-71.
- Marcuello, Chaime y Jesús García (2011): “La cárcel como espacio de de-socialización ciudadana: ¿fracaso del sistema penitenciario español?”, *Portularia*, 11 (1): 49-60.
- Margulis, Mario y Marcelo Urresti (1998): *La construcción social de la noción de juventud*, Bogotá: Siglo del Hombre.
- Márquez, Humberto (2010): “Desarrollo y Migración. Una lectura desde la economía política crítica”. En: *Migración y Desarrollo*, (14): 59-87.
- Martel, Roxana (2006): “Las maras salvadoreñas: nuevas formas de espanto y control social”, *Revista Estudios Centroamericanos*, 696: 957-979.
- Martens, Juan (2014): “El aumento de la población penal refleja el endurecimiento de la política criminal”, *Informe de Derechos Humanos Paraguay*, Asunción: CODEHUPY.
- Martens, Juan (2015): “La prisión preventiva: Análisis de su aplicación en Asunción, Central y Ciudad del Este”, en Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, *El derecho a tener derechos*, Asunción: MNP.
- Martens, Juan y Roque Orrego (Coords.) (2016): *Crímen, prisión e inseguridad. Elementos para el abordaje de la crisis*. Documento de Trabajo. Asunción, INECIP.
- Martens, Juan, Fátima Pérez, Diego Molinas, Jennifer Ramos y Roque Orrego (2018): Atlas de la violencia e inseguridad en Paraguay, Asunción: INECIP.
- Martins, Bárbara y Virgínia Ferreira (2016): “Potencial das entrevistas narrativas no estudo de experiências traumáticas – a partir das narrativas de mulheres vítimas de violência nas relações de intimidade”, *Atas – Investigação Qualitativa em Ciências Sociais CIAIQ2016*, 3: 619-629.

- Martínez, Antonio y Joaquín de Paúl (1993): *Maltrato y abandono en la infancia*, Barcelona: Martínez Roca.
- Martínez, Rosalía (1999): "Estrategias para sobrevivir: inmigrantes en la venta ambulante", *Psychosocial Intervention*, 8 (2): 251-264.
- Martínez, María, Estefanía Estévez y Cándido Inglés (2013): "Diversidad familiar y ajuste psicosocial en la sociedad actual", *Revista Internacional de Psicología*, 17 (6): 1-22.
- Marx, Carlos (2003): *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, Madrid: Fundación Federico Engels.
- Marx, Carlos (2007): *El capital: crítica de la economía política*, Madrid: Akal.
- Masi, Fernando (2014): "Prólogo", en L. Ortiz (Comp.), *La educación en su entorno. Sistema educativo y políticas públicas en Paraguay*, Asunción: CADEP.
- Massey, Douglas y Nancy Denton (1993): *American apartheid: segregation and the making of the underclass*, Cambridge MA: Harvard University Press.
- Massey, Douglas; Humberto González; Jorge Durand y Rafael Alarcón (1990): *Return to Aztlan: The Social Process of International Migration from Western Mexico*, Berkeley: University of California Press.
- Matos, Marlene, Rita Conde, Rosa Gonçalves y Anita Santos (2015): "Multiple victimization and social exclusion: a grounded analysis of the life stories of women", *Journal of Humanistic Psychology*, 55 (2): 223-246.
- Matos, Merlene, Rita Conde y Judite Peixoto (2013): "Vitimação Múltipla Feminina ao Longo da Vida: Uma Revisão Sistemática da Literatura", *Psicologia & Sociedade*, 25 (3): 602-611.
- Matute, Helena (1993): "Efectos de la incontrolabilidad en humanos: ¿indefensión o superstición?", *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, 46(4): 421-427.
- Maxx, Matias (2017): *Destrichando a maconha paraguaia*, Agência Pública e Centro de Estudos de Segurança e Cidadania (Cesec), (en línea). <https://apublica.org/2017/08/destrichando-a-maconha-paraguaia/>, acceso 9 de agosto de 2018.
- McLanahan, Sara (1999): "Father absence and the welfare of children", en E. M. Hetherington (Ed.), *Coping with divorce, single parenting, and remarriage*, Nueva Jersey: Erlbaum.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2013): *El estado de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en la penitenciaría Nacional de Tacumbú*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2014a): *Informe Penitenciaría Padre Juan Antonio de la Vega*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2014b): *Informe de Visita de Monitoreo Nº 57 de la Penitenciaría Regional de Encarnación – Sector Varones*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2014c): *Informe de Monitoreo de la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero – Sector Varones*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2014d): *Informe de Monitoreo de la Penitenciaría Antigua de Emboscada*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2014e): *Informe Anual de Gestión 2013*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2014f): *Informe de Monitoreo de la Penitenciaría Regional de Concepción - Adultos varones*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015a): *Informe Anual de Gestión 2014*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015b): *Informe de Monitoreo de Penitenciaría Regional de San Pedro - Adultas Mujeres Nº 14/15*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015c): *Informe de Monitoreo Penitenciaría Regional de San Pedro - Adultos Varones N° 13/15*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015d): *Informe de Monitoreo de Penitenciaría Regional de Misiones IMPVYM 11/15*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015e): *Informe de Monitoreo de Penal de Mujeres Casa del Buen Pastor N° 16/15*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015f): *Informe de Seguimiento de Penitenciaría Regional de Alto Paraná ISN N° 01/15*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015g): *Informe de intervención de la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015h): *Informe de Monitoreo de Penitenciaría Regional de Villarrica – Pabellón de Mujeres IMPM N° 05/15*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015i): *Informe de Monitoreo de Penitenciaría Regional de Villarrica – Varones IMPM N° 01/15*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015j): *Informe de Seguimiento Penitenciaría de la Antigua Emboscada*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015k): *Informe de intervención de la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015l): *Documento de Trabajo N° 02/2015. El Aumento del Hacinamiento en las Cárceles y Algunas Causas del Encarcelamiento en Paraguay*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015m): *Cuando la excepción es regla. Análisis de la medida de abrigo de niños, niñas y adolescentes*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2015n): *Informe de Monitoreo IMPN N° 15/15. Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo – Adultos mujeres y varones*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2016a): *Censo de mujeres privadas de libertad 2015. Condiciones de vida, vulneración de derechos humanos, tortura y malos tratos*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2016b): *Informe de Seguimiento a la Penitenciaría Regional de Concepción – Varones*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2016c): *Informe Preliminar Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero – Sector Varones*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2016d): *Informe Preliminar de Visita - Penitenciaría Regional de Concepción*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2016e): *Informe de Seguimiento a la Penitenciaría de Pedro Juan Caballero*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2016f): *Informe de Seguimiento Penitenciaría de Concepción – Pabellón Mujeres ISPM N°07/16*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2016g): *Informe de Seguimiento Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero – Pabellón Mujeres ISPM N° 15/16*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2016h): *Informe de Seguimiento Penitenciaría Nacional de Tacumbú ISN N°03/15*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2016i): *Informe de intervención ante denuncia de la Penitenciaría de Emboscada*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2016j): *Informe de Seguimiento Penitenciaría de Ciudad del Este ISPAV N°18/16*, Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2017a): *Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal: políticas sociales vs. políticas punitivas*, Asunción: MNP.

- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2017b): *Derecho a la salud en ámbitos de intervención del MNP ¿garantía o vulneración?*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2017c): *Informe Anual de Gestión 2016*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2017d): *Informe de Monitoreo Penitenciaria Regional de Itapúa 2016 – Mujeres*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2017e): *Muertes bajo custodia. Registro Nacional de personas fallecidas en instituciones de privación de libertad 2013 – 2016*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2018b): *Pabellón la bronca. Índice de ocupación de instituciones de privación de libertad de la República del Paraguay*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2018a): *Anuario Estadístico de personas privadas de libertad en la República del Paraguay 2018*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2019a): *Personas privadas de libertad en Paraguay – Junio 2019*, (en línea).
<http://www.mnp.gov.py/index.php/investigacion-social/2015-08-23-04-10-39/Estad%C3%ADsticas/Personas-privadas-de-libertad-en-Paraguay---Junio-2019/>, acceso 11 de junio de 2019.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2019b): *Anuario Estadístico de personas privadas de libertad en la República del Paraguay 2019*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2019c): *Informe Anual de Gestión 2018*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2019d): *Derecho al agua en instituciones de privación de libertad de la República del Paraguay*, Asunción: MNP.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2020a): *Muertes bajo custodia. Registro Nacional de personas fallecidas en instituciones de privación de libertad 2013 – 2020*, Asunción: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2020b): *Anuario Estadístico de Personas Privadas de Libertad en la República del Paraguay 2019*, Asunción: MNP.
- Medeiros, Marcelo y Joana Costa (2008): “Is There a Feminization of Poverty in Latin America?”, *World Development*, 36(1): 115–127.
- Medina Cano, Federico (1996): “Al calor de la jugada: el fútbol, signos y símbolos”, *Boletín de Antropología*, 10 (26): 27-63.
- Mejía, Guillermina y Alfredo Espinosa (2004): “Tatuajes y perforaciones en adolescentes. ¿Símbolo de status o síntoma de alarma? Presentación de dos casos extremos”, *Acta Pediátrica de México*, 25 (3): 184-190.
- Mena, Luis (2005): *La construcción de significados sobre el espacio urbano. La ciudad de Salamanca*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Mena, Luis y Soledad Murillo (2006): *Detectives y camaleones: el grupo de discusión: Una propuesta para la investigación cualitativa*, Madrid: Talasa.
- Mertins, Günter (1998): “La suburbanización poblacional de Santa Fé de Bogotá/Colombia hacia la Sabana de Bogotá”. En G. Mertins y M. Czerny (Coords.), *Migraciones de la población latinoamericana y sus efectos socio-económicos*, Varsovia: Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanistas, Facultad de Geografía y Estudios Regionales, Universidad de Varsovia.
- Mertins, Günter (2011): “La informalidad en las megaciudades de América Latina: ¿Hoy una regularidad?”, en M. Soto L. Álvarez (Dirs.), *Fenómenos informales clásicos en la megaciudad latinoamericana*, Valparaíso: Universidad Técnica Federico Santa María.

- Mettifogo, Decio y Rodrigo Sepúlveda (2005): *Trayectoria de vida de jóvenes infractores*, Santiago: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.
- Metzger, Pascale, Pauline Gluski, Jérémy Robert y Alexis Sierra (2015): *Atlas problemático de una metrópoli vulnerable. Desigualdades urbanas en Lima y Callao*, Lima: Institut Français d'Études Andines.
- Millán, Miguel Angel y Salvador Serrano (Coords.) (2002): *Psicología y familia*, Madrid: Cáritas Española.
- Ministerio de Educación y Ciencias (2018): *Matriculaciones 2018*, (en línea). https://datos.mec.gov.py/app/grafico_matriculaciones_2018, acceso 13 de abril de 2019.
- Ministerio de Educación y Ciencias (s/f): *Educación Escolar Básica*, (en línea). <https://www.mec.gov.py/cms/>, acceso 15 de abril de 2019.
- Ministerio de Hacienda (2020): *Base de datos BOOST. Gastos - Administración Central y Entidades Descentralizadas*, (en línea). http://isdatbank.info/boost_paraguay/, acceso 7 de agosto de 2020.
- Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (2019): *PAINAC*, (en línea). <http://www.minna.gov.py/pagina/1440-paniac.html>, acceso 7 de mayo de 2019.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (2021): *Portal único de gobierno*, (en línea). <https://www.paraguay.gov.py/estado/poder-ejecutivo>, acceso 7 de julio de 2021.
- Ministerio de Justicia (2016): *Fujikura concluye la primera fase de instalación de la industrial penitenciaria en CDE*, (en línea). <http://www.derechoshumanos.gov.py/index.php/noticias/fujikura-concluye-la-primer-fase-de-instalacion-de-la-industrial-penitenciaria-en-cde>, acceso 17 de junio de 2019.
- Ministerio de Salud (2017): *Preocupa irresponsabilidad de carriteros que generan criaderos de mosquitos*, (en línea). <http://portal.mspbs.gov.py/preocupa-irresponsabilidad-de-carriteros-que-generan-criaderos-de-mosquitos/>, acceso 19 de agosto de 2019.
- Ministerio de Salud Pública (2019): *Reporte especial, evento inundaciones*, (en línea). https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=floods&alias=2202-reporte-especial-sobre-las-inundaciones-en-paraguay-ministerio-de-salud-publica-y-bienestar-social&Itemid=1179&lang=es, acceso 6 de julio de 2019.
- Ministerio de Salud Pública (2020): *Reporte Paraguay MSPBS COVID19*, (en línea). <https://www.mspbs.gov.py/reportes-covid19.html>, acceso 13 de agosto de 2020.
- Ministerio del Interior (2017): Análisis estadístico. Homicidio doloso 2017, (en línea). http://www.mdi.gov.py/images/Observatorio_files/2018/An%C3%A1lisis%20Estad%C3%ADstico%20de%20Homicidio%20Doloso%20en%20Paraguay.%20A%C3%B1o%202017.pdf, acceso 10 de julio de 2019.
- Ministerio Público (2012): "Combate frontal al microtráfico", *Revista Fiscalía. Info*, 5(8), Asunción: Ministerio Público.
- Minuchin, Patricia, Jorge Colapinto y Salvador Minuchin (2000): *Pobreza, institución, familia*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Minuchin, Salvador y Charles Fishman (2004): *Técnicas de terapia familiar*, Buenos Aires: Paidós.
- Miranda, Mayra (2012): *Victimización secundaria en adolescentes víctimas de delitos sexuales en su paso por el sistema procesal penal en Chile: Una aproximación narrativa*, Santiago: Universidad de Chile - Facultad de Ciencias Sociales.
- Moffat, Alfredo (1991): *Antropología de los chicos de la calle*, (en línea). <http://www.vozyvos.org.uy/wp-content/uploads/2015/09/antropologia-de-los-chicos-de-la-calle.moffatt.pdf>, acceso 10 de mayo de 2019.

- Molpeceres, Laura (2012): "Situación laboral de las mujeres inmigrantes en España", Cuadernos de Relaciones Laborales 30 (1): 91-113.
- Mongan, Matías (2006): "Las 'Maras', fenómeno de la exclusión social", disponible en: <https://www.alainet.org/es/active/13851>, acceso 23 de julio de 2018.
- Montañez, Gustavo y Ovidio Delgado (1998): "Espacio, Territorio y Región: Conceptos Básicos para un proyecto nacional", Cuadernos de Geografía 7(1-2): 121-134.
- Morataya, José (2004): "El problema no está en los jóvenes, está en la sociedad", *Entorno*, 30: s/p.
- Moreira, María Verónica (2007): "Etnografía sobre el honor y la violencia de una hinchada de fútbol en Argentina", *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 13: 5-20.
- Moreno, Almudena (2011): "La reproducción intergeneracional de las desigualdades educativas: límites y oportunidades de la democracia", *Revista de Educación*, número extraordinario: 183-206.
- Moreno Fernández, Luis (1998): "Local and Global: mesogovernments and territorial identities", *Nationalism and Ethnic Politics*, 5(3-4): 61-75.
- Moreno, César, Gretel Espinosa, Lorena Zapata (2017): "Entre el hogar y el asfalto: relatos y experiencia de vida de habitantes en condición de calle", *Revista Lasallista de Investigación*, 14 (2): 65-72
- Moriña, Anabel (2007): *La exclusión social: análisis y propuestas para su intervención*, Madrid: Fundación Alternativas.
- Moriña, Anabel (2016): *Investigar con Historias de Vida: Metodología biográfico-narrativa*, Madrid: Narcea.
- Morla, Ricardo, Emma Saad y Julia Saad (2006): "Depresión en adolescentes y desestructuración familiar en la ciudad de Guayaquil, Ecuador", *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 35 (2): 149-165.
- Moulaert, Frank, Elodie Salin y Thomas Werquin (2001): "Euralille: Large-scale development and social polarization", *European Urban and Regional Studies*, 8(2): 145-160.
- Mujica, Jaris, Nicolás Zevallos, Noam López y Bertha Prado (2015): "El impacto del robo y el hurto en la economía doméstica: un estudio exploratorio sobre los datos de Lima Metropolitana", *Debates de Sociología*, 40: 127-147.
- Müllauer-Seichter, Waltraud (2017): "Causas interpersonales y estructurales para el conflicto vecinal en los conjuntos habitacionales populares en Lima, Perú", *IV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales FLACSO*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Müller, Markus-Michael (2012): "El Estado penal y el gobierno de la marginalidad en la América Latina contemporánea", en I. González (Coord.), *Teoría social, marginalidad urbana y estado penal: aproximaciones al trabajo de Loïc Wacquant*, Madrid: Dykinson.
- Munar, Lorenzo, Marie Verhoeven y Martha Bernal (2004): *Somos pandilla, somos chamba: escúchenos. La experiencia social de los jóvenes en Lima*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Murcia, Walter (2015): *Las pandillas en El Salvador. Propuestas y desafíos para la inclusión social juvenil en contextos de violencia urbana*. Santiago de Chile: CEPAL
- Murie, Alan y Sako Musterd (1996): "Social segregation, housing tenure and social change in Dutch cities in the late 1980s", *Urban Studies*, (33): 495-516.

N

- Nardi, Lüdke y Débora Dell'aglio (2010): "Delinquência juvenil: uma revisão teórica", *Acta Colombiana de Psicología*, 13 (2): 69-77.
- Navarro, Oscar y Marta Gaviria (2010): "Representaciones sociales del habitante de la calle". *Universitas Psychologica*, 9 (20): 345-355.

- Nelson, Barbara (1990): "The Origins of the Two-Channel Welfare State: Workmen's Compensation and Mothers' Aid", en L. Gordon, *Women, the State, and Welfare*, Madison, WI: University of Wisconsin Press.
- Noroño, Nilo, Regla Cruz, Rosario Cadalso y Odalys Fernández (2002): "Influencia del medio familiar en niños con conductas agresivas", *Revista Cubana de Pediatría*, 74 (2): 138-144.
- Norwood, Robin (2006): *Mujeres que aman demasiado*, Barcelona: Ediciones B.
- Núñez, Jorge (2007): "Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica", *Nueva Sociedad*, (208): 103-117.

O

- Oesch, Daniel y Esping-Andersen, Gøsta (2011): "The Incomplete Revolution: Adapting to Women's New Roles", *European Sociological Review*, 27(2): 288-290.
- Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (2017): *Final Report on the Research-Based Study on the Global Issue of Unaccompanied Migrant Children and Adolescents and Human Rights*, New York: United Nations.
- OIT - Organización Internacional del Trabajo y DGEEC - Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2013): *Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2011: Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en el Paraguay*, Asunción: OIT.
- Olarte, Aiala (2006): *Alternativas a la cárcel en Euskadi: el trabajo en beneficio de la comunidad*, Euskadi: Ararteko, Vitoria-Gasteiz.
- Olmedo, Mirtha (2011): "Trayectoria migratoria: principales destinos y tipos de trabajo que desarrolla la juventud paraguaya en el exterior", en G. Halpern (comp), *Migrantes. Perspectivas (críticas) en torno a los procesos migratorios del Paraguay*, Asunción: Ápe Paraguay.
- ONU-Habitat - Organización de Naciones Unidas-Habitat (2012): *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe. Rumbo a una nueva transición urbana*, Rio de Janeiro: ONU-Habitat.
- Organización de Estados Americanos (2011): *Alertamerica.org: El observatorio de seguridad ciudadana de la OEA*, Washington: Organización de Estados Americanos.
- Organización de las Naciones Unidas (1989): *Convención sobre los derechos del niño*, (en línea). <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>, acceso 3 de julio de 2019.
- Organización de las Naciones Unidas (1990): Principios básicos para el tratamiento de los reclusos, (en línea). <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/BasicPrinciplesTreatmentOfPrisoners.aspx>, acceso 20 de junio de 2019.
- Organización Mundial de la Salud (2014): *Alcohol consumption*, (en línea). https://www.who.int/substance_abuse/publications/global_alcohol_report/msb_gsr_2014_3.pdf, acceso 11 de mayo de 2019.
- Organización Mundial de la Salud (2014): *Estadísticas sanitarias mundiales 2014*, Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud, (s/f): *Cuando suben los precios del tabaco, disminuye el consumo*, (en línea). https://www.who.int/tobacco/mpower/publications/sp_tfi_mpower_r.pdf?ua=1, acceso 11 de mayo de 2019.
- Organización Panamericana de la Salud (2012): *Paraguay. Informe sobre Control de Tabaco 2011*, (en línea). <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Paraguay-CR-web.pdf>, acceso 11 de mayo de 2019.

- Organización Panamericana de la Salud (2018): *Informe sobre el control del tabaco en la Región de las Américas, 2018*, Washington: OPS/OMS.
- Orloff, Ann (1996): "Gender in the Welfare State", *Annual Review of Sociology*, 22: 51-78.
- Orrego, Roque, Soledad Cáceres, José Galeano Monti, Ximena López, Hugo Valiente (2015): "Abuso por falta de fundamentación y control de la prisión preventiva. El caso de los adolescentes privados de libertad en los 'Centros Educativos'", en Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, *El derecho a tener derechos*, Asunción: MNP.
- Ortega, Anagalys, Ana Fernández y Marcos Osorio (2003): "Funcionamiento familiar: Su percepción por diferentes grupos generacionales y signos de alarma", *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 19(4): s/p.
- Ortega, Anagalys, Marcos Osorio y Ana Fernández (2003): "Diagnóstico del funcionamiento familiar en un consultorio del médico y la enfermera de la familia", *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 19 (2): s/p.
- Ortega, Teresa, Dolores de la Cuesta y Caridad Días (1999): "Propuesta de un instrumento para la aplicación del proceso de atención de enfermería en familias disfuncionales", *Revista Cubana de Enfermería*, 15 (3): 164-168.
- Ortíz, Luis (2014a): "Formas y extensiones de la desigualdad escolar. Acerca del sistema educativo paraguayo", *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 10(1): 45-59.
- Ortíz, Luis (2014b): "La educación escolar en Paraguay. El sistema educativo ante los desafíos de la desigualdad", en SOPLA, *Los Desafíos de Educación Preescolar, Básica y Media en América Latina*, Santiago: Fundación Konrad Adenauer.
- Ortíz, Luis (2012a): "El proceso educativo en contextos sociales desfavorecidos", *Suplemento Antropológico*, 17 (1): 355-408.
- Ortíz, Luis (2012b): "Reforma educativa y conservación social. Aspectos sociales del cambio educativo en Paraguay", *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 42 (4): 55-90.
- Oszlak, Oscar (1991): *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Humanitas.
- Ovalle, Lilian y Corina Giacomello (2006): "La mujer en el 'narcomundo'. Construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino", *La Ventana*, 24: 297-319.
- Overman, Henry (2002): "Neighbour effects in large and small neighbourhoods", *Urban Studies*, 39(1): 117-130.
- Owen, Barbara (1998): *'In the Mix': Struggle and Survival in a Women's Prison*, Albany: State University of New York Press.

P

- Page, Joshua (2011): *The toughest beat. Politics, punishment, and the prison officers union in California*, Oxford: Oxford University Press.
- Página12 (2018): "Detenido por portación de cara", (en línea). <https://www.pagina12.com.ar/102019-detenido-por-portacion-de-cara>, acceso 25 de abril de 2019.
- Paladines, Jorge (2016): "La 'mano dura' de la Revolución Ciudadana (2007-2014)", en M. Sozzo (Comp.), *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*, Buenos Aires: CLACSO.
- Palau, Tomás (1991): *Nuevos asentamientos rurales y crisis de la sociedad campesina en el Paraguay*, Asunción: BASE Investigaciones Sociales.
- Paolasso, Pablo; Malizia, Matilde y Longhi, Fernando (2011): "Vulnerabilidad y segregación socio-espacial en el Gran San Miguel de Tucumán", en A. Vergara Durán (Ed.), *Vulnerabilidad en Grandes Ciudades de América Latina*, Barranquilla: Universidad del Norte.

- Papalia, Diane, Ruth Feldman y Gabriela Martorell (2012): *Desarrollo Humano*, México: McGraw-Hill.
- Pardo, Ana (2015): "Migración internacional y desarrollo. Aportes desde el transnacionalismo", *Revista de Estudios Sociales*, 54: 39-51.
- Pardo, Ana y Claudio Dávila (2017): "Migración y desarrollo. Características de los hogares y uso de las remesas internas e internacionales en México", *Desarrollo y Sociedad*, (78): 113-141.
- Paredes, Marta (2016): *Modelo explicativo de las variables de influencia en el comportamiento del consumidor adolescente*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Parker, Richard (2012): "Stigma, prejudice and discrimination in global public health", *Cadernos de Saúde Pública*, 28: 164-169.
- Parrado, Emilio y Marcela Cerrutti (2003): "Labor Migration between Developing Countries: The Case of Paraguay and Argentina", *International Migration Review*, 37 (1): 101-132.
- Pastor, María del Mar, Carmen Ballesteros, Ana Seva, Florentina Pina-Roche (2018): "Conocimientos, actitudes y prácticas de adolescentes españoles sobre la violencia de pareja", *iQual. Revista de Género e Igualdad*, 1: 145-158.
- Pastore, Carlos (2008): *La lucha por la tierra en el Paraguay*, Asunción: Intercontinental.
- Pearce, Diane (1978): "The Feminization of Poverty: Women, Work, and Welfare", *The Urban and Social Change Review*, 11(1-2), 28-36.
- Pegoraro, Juan (2000): "Violencia delictiva, inseguridad urbana. La construcción social de la inseguridad ciudadana", *Nueva Sociedad*, 167: 114-131.
- Pegoraro, Juan (2012): "El Estado de Derecho y el orden social". En I. González, *Teoría social, marginalidad urbana y estado penal: aproximaciones al trabajo de Loïc Wacquant*, Madrid: Dykinson.
- Pépin, Louise (1975): *La psicología de los adolescentes*, Barcelona: oikos-tau.
- Peralta, Néstor, Patricia Misiego y Jazmín Prieto (2012): *Deserción en la Educación Media*, Asunción: Instituto Desarrollo.
- Perela, Marta (2010): "Violencia de género: violencia psicológica", *Foro: Revista de ciencias jurídicas y sociales*, 11-12: 353-376.
- Perelman, Mariano (2014): "Viviendo el trabajo: Transformaciones sociales, cirujeo y venta ambulante", *Trabajo y sociedad*, 23: 45-65.
- Perelman, Marcela y Tufró, Manuel (2015): "Entre la saturación y la inclusión. Los operativos territoriales de seguridad del gobierno nacional en barrios pobres de la Región Metropolitana de Buenos Aires (2010-2014)", *Cartografías del Sur*, 2: 135-162.
- Pérez Álvarez, Luis (2003): *Proyecto Esperanza para los niños discapacitados*, Camagüey: Dirección Municipal de Salud.
- Pérez, Juan (2003): "La infancia callejera: Apuntes para reflexionar el fenómeno", *Revista Española de Educación Comparada*, 8: 1-30.
- Pérez, Jesús Raúl (2010): "Palpalá, su evolución y futuro". Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Tucumán y Universidad Católica de Salta.
- Pérez, Lorena (2018): "Estigma, símbolos corporales y discriminación de personas consumidoras y sus familiares", *Revista Cultura y Droga*, 23 (25): 67-84.
- Perilla, Julia (1999): "Domestic violence as a human rights issue: the case of immigrant latinos", *Hispanic Journal of behavioral Sciences*, 21: 107-133.
- Pinheiro, Paulo (2010): *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños*, (en línea). https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf, acceso 8 de mayo de 2019.

- Pita, María Victoria (2010): *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*, Buenos Aires: Editorial del Puerto-CELS.
- PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015): *Entre esperanzas y miedo. La juventud y la violencia en El Salvador*, San Salvador: PNUD.
- Policía Nacional del Paraguay (2019): Dirección de Policía de Asunción, (en línea). <http://www.policianacional.gov.py/direccion-de-policia-de-asuncion/>, acceso 28 de mayo de 2019.
- Pons, Javier y Sofía Buelga (2011): "Factores asociados al consumo juvenil de alcohol. una revisión desde una perspectiva psicosocial y ecológica", *Psychosocial Intervention*, 20 (1): 75-94.
- Portes, Alejandro y Manuel Castells (1989): *World Underneath: the origins, dynamics, and effects of the informal economy*, Baltimore: John Hopkins University Press.
- Posa, Rosa, Carolina Robledo y Judith Grenno (2014): "'Acá no hay homofobia': el año de la negación", en CODEHUPY, *Derechos Humanos en Paraguay 2014*, Asunción: Arandura.
- Posa, Rosa, Carolina Robledo, Erwing Augsten e Yren Rotela (2017): "Frente al terrorismo de Estado, dignidad y resistencia", en CODEHUPY, *Derechos Humanos en Paraguay 2017*, Asunción: Arandura.
- Pound, Carole y Nan Greenwood (2016): "The Human Dimensions of Post-Stroke Homecare: Experiences of Older Carers from Diverse Ethnic Groups", *Disability & Rehabilitation*, 38 (20): 1987-1999.
- Prates, Juliana (2011): "Trajetórias de vida de meninas em situação de rua: o relato de uma investigação", *Tubarao*, 4 (8): 271-293.
- Prates, Juliana, Marcela Raffaelli, Sílvia Koller y Normanda Araújo (2018): "'Vocês me encontram em qualquer lugar': realizando pesquisa longitudinal com adolescentes em situação de rua", *Psico*, 49 (1): 31-42.

Q

- Quintero, Luis (2008): "La exclusión social de "habitantes de la calle" en Bogotá: una mirada desde la bioética" *Revista Colombiana De Bioética*, 3(1): 101-144.
- Quiroga, Lorna y Oscar Ayala (2014): *Violencia e impunidad hacia el Pueblo Pañ Tavyterã-Kaiowa Aproximación a la situación de violaciones de derechos humanos en la frontera paraguayo-brasileña*, Asunción: Tierraviva.

R

- Radio 1000 (2020): Tacumbú: recluso que murió con síntomas de COVID no recibió atención inmediata, denuncia, (en línea). <https://www.radio1000.com.py/2020/08/12/tacumbu-recluso-que-murio-con-sintomas-de-covid-no-recibio-atencion-inmediata-denuncian/>, acceso 13 de agosto de 2020.
- Rajagopal, Puthan (2010): "Street Markets Influencing Urban Consumer Behavior in Mexico", *Latin American Business Review*, 11: 77–110.
- Ramírez, Carmenza, Marta Correa Arango, Juan David Velásquez, Matilde Álvarez, José Gabriel Franco y Mayra Celis (2011): "Características sociodemográficas y trastornos mentales en niños y adolescentes habitantes de la calle en un centro de atención social de Medellín, Colombia". *Medicina UPB*, 30 (1): 21-29.
- Ramos, Claudia Saucedo (2003): "'Estudia para que no te pase lo que a mí': Narrativas culturales sobre el valor de la escuela en familias mexicanas" *Journal of Latinos & Education*, 2 (4): 197-216.
- Ravetllat, Isaac y Claudia Sanabria (2016): "El ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva por parte de personas adolescentes en el contexto paraguayo", *Pediatría*, 43(1): 59-76.

- Requena, Félix (2008): *Redes sociales y sociedad civil*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Resumen Latinoamericano (2016): *Paraguay. 18 casos que revelan el profundo vínculo entre el narcotráfico y la política*, (en línea).
<http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/06/28/paraguay-18-casos-que-revelan-el-profundo-vinculo-entre-el-narcotrafico-y-la-politica/>, acceso 9 de agosto de 2018.
- Reséndiz, Nelly (2016): "Violencia cotidiana, marginación, limpieza social y pandillas en Guatemala", *URVIO - Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, 19: 111-127.
- Reymond-Rivier, Berth (1982): *El desarrollo social del niño y del adolescente*, Barcelona: Herder.
- Rezende, Marina y Ruth Estevão (2012): "Juvenile Criminal Behavior and Peers' Influences: A Comparative Study in the Brazilian Context", *Universitas Psychologica* 11 (4): 1157-1166.
- Ribeiro, Raquel y Noehemi Mendoza (2013): "El cuerpo preso tatuado: un espacio discursivo", *Andamios*, 10 (23): 281-301.
- Ribeiro, María y Niedja Silva (2017): "O encarceramento de mulheres: o cuidado e controvérsias em saúde", *Atas CIAIQ2017*, (2): 876-885.
- Rivarola, Tessa y José Galeano (2010): *Abriendo camino: sistematización de la experiencia Jajotopa Jevy*, Asunción: Centro de Adopciones.
- Rivera, José (2017): "Inseguridad, violencia y pandillas. El encuentro entre seguridad humana y bienestar social", *IV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales FLACSO*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Rivera, Iñaki (2011): "Algunas notas sobre el debate epistemológico de la cuestión punitiva", *Revista Española de Sociología*, 15: 103-106.
- Robles, Marcos (2012): *El gasto público en protección social*, s/d: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Rocha, José Luis (2000): "Pandillas: una cárcel cultural", *Revista Envíos*, 219, pp.
- Rocha, José Luis (1999): "Pandilleros: armados sin utopía", *Revista Envío*, 206: pp. 1-5
- Rodgers, Dennis (2007): "Pandillas y maras: protagonistas y chivos expiatorios", *Revista Envío*, 309: s/p.
- Rodgers, Dennis (1997): "Un antropólogo-pandillero en un barrio de Managua", *Revista Envío*, 184: s/p.
- Rodgers, Dennis y Adam Baird (2016): "Entender a las pandillas de América Latina: una revisión de la literatura", *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 18 (1): 13-53.
- Rodríguez, Arantxa, Elena Martínez y Galder Guenaga (2001): "Uneven redevelopment: New urban policies and socio-spatial fragmentation in metropolitan Bilbao", *European Urban and Regional Studies*, 8(2): 161-178.
- Rodríguez, Tania, Nadiafna Rodríguez y Diana Perozo (2007): "Concepto y caracterización de la problemática de los niños, niñas y adolescentes en condición de calle", *Capítulo Criminológico*, 35 (2): 215-250.
- Rodríguez, José Carlos (2011): *Análisis del sistema tributario en el Paraguay y potencial de recaudación*, Asunción: Proyecto Alianza Ciudadana para la Transparencia y el Desarrollo Paraguay.
- Rodríguez, Juan y Lourdes Mirón (2008): "Grupo de amigos y conducta antisocial", *Capítulo Criminológico*, 36(4): 121-149.
- Rodríguez Díaz, Francisco, Anastasio Ovejero, Carolina Bringas y María de la Villa Moral (2016): "Afrontamiento de conflictos en la socialización adolescente. Propuesta de un modelo", *Psicología desde el Caribe*, 33 (1), 1-13.

- Rojas, Luis (2015): *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*, Asunción: CLACSO, BASE-IS.
- Rojas, Rodrigo y Federico González (2014): "Psicoróga: la asistencia como estrategia de emancipación", en J. Galeano Monti (Comp.), *Exclusión social y pobreza urbana: experiencias y análisis desde el Bañado Sur*, Asunción: Arandurã.
- Rojas, Rodrigo, José Galeano Monti, Natalia Rodríguez y Ángel Domínguez (2018): "Los derechos a la vivienda y a vivir en la ciudad se conquistan en el Paraguay", *Informe de Derechos Humanos Paraguay*, Asunción: CODEHUPY.
- Rojido, Emiliano y Nicolás Trajtenberg (s/f): *¿Puede la baja de la edad de imputabilidad penal mejorar la seguridad en Uruguay?*, (en línea).
<http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2014/09/ROJIDO-y-TRAJTENBERG.pdf>, acceso 16 de mayo de 2019.
- Romero, Estrella, María Luengo y José Gómez (2000): "Factores psicosociales y delincuencia: un estudio de efectos recíprocos", *Escritos de Psicología*, 4: 78-91.
- Rondas, Atyhá (2000): *Familias Acogedoras: Una respuesta de compromiso social y solidario con la infancia*, Asunción: Rondas – Atyha.
- Room, Robin, David Jernigan, Beatriz Carlini, Oye Gureje, Klaus Makela, Marshall (2002): *Alcohol and the developing world: A public health perspective*, Helsinki: World Health Organization.
- Rosin, Hanna (2012): *The End of Men: And the Rise of Women*, New York: Penguin.
- Rossi, Gabriel, Luis González, Aloha González, Florencia Failache, Gabriela Olivera y Antonio Pascale (2011): *Abordaje del uso problemático de drogas en mujeres privadas de libertad. Un modelo posible*, Montevideo: ONU Mujeres, Secretaría Nacional de drogas.
- Routier, Eva (2015): "Transitar las cárceles del presente: construyendo un entramado teórico para conocer las experiencias socio-educativas en contextos de encierro", en XIII Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-cultural (en línea).
<https://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/5420>, acceso 7 de agosto de 2018.
- Rovira, Martí (2017): *El estigma de los antecedentes penales en el mundo laboral. Un estudio experimental*, *Revista Española De Investigación Criminológica*, 15: 1-23.
- Rubio, Mauricio (2006): *La faceta ignorada de la violencia juvenil. El caso de Panamá*, s/d: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ruddick, Susan (1998): "How homeless youth sub-cultures make a difference", en G. Valentine y T. Skelton (Eds.), *Cool places: Geographies of youth cultures*, Londres: Routledge.
- Ruggiero, Vincenzo (2000): *Crime and makets. Essays in anti-criminology*, Oxford: Oxford University Press.
- Ruggiero, Vincenzo y Nigel South (1997): "The late city as a bazaar: drug markets, illegal enterprise and the barricades", *The British Journal of Sociology*, 48 (1): 54-70.
- Ruiz, Joel y Beatriz Acosta (2016): "Remesas y desarrollo humano en San José Chiltepec, Oaxaca. Un estudio a partir del enfoque de capacidades", *Espiral*, 23 (66): 239-276.

S

- Sabatini, Francisco e Isabel Brain (2008): "La segregación, los guetos y la integración social urbana: mitos y claves", *Revista De Estudios Urbano Regionales*, 34(103): 5-26.
- Sainsbury, Diane (1999): *Gender and Welfare State Regimes*, Oxford: Oxford University Press.
- Sakizlioğlu, Bahar y Justus Uitermark (2014): "The symbolic politics of displacement: comparing the gentrification of stigmatized neighborhoods in Amsterdam and Istanbul", *Environment & Planning A*, 46(6): 1369-1385.
- Salcedo, Rodrigo (2008): "Reflexiones en torno a los guetos urbanos: Michel de Certeau y la relación disciplina / anti-disciplina", *Bifurcaciones Revista de Estudios Culturales Urbanos*, 7: 1-4.

- Sanmartín, José (2013): *La violencia y sus claves*, Barcelona: Ariel/Quintaesencia.
- Santacruz, Gladys (2004): "El trabajo infantil en Paraguay", *Población y Desarrollo*, (26):73-81.
- Santibañez, Rosa, Natalia Flores y Alba Martín (2018): "Familia monomarental y riesgo de exclusión social", *iQual. Revista de Género e Igualdad*, 1: 123-144.
- Santoro, Alicia (2011): "La doble victimización como fenómeno recurrente de la práctica profesional en violencia familiar: Posibles estrategias para su visibilización", *II Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género*, La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Sanz, Jesús (2010): "El migragrama: una propuesta metodológica para el estudio de las remesas económicas", *Empiria: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 19: 207-232.
- Sanz, Jesús, María José Pont, Consuelo Álvarez, Herminia González, María Jociles, Nancy Konvalinka, José Pichardo, Ana Rivas y Elisa Romero Moreno (2013): "Diversidad familiar: apuntes desde la antropología social". *Revista de Treball Social*, 198: 30-40.
- Sarasa, Sebastián y Albert Sales (2009): *Itinerarios y factores de exclusión social*, Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona / Universitat Pompeu Fabra / Fundación "La Caixa".
- Saraví, Gonzalo (2009): *Transiciones vulnerables: juventud, desigualdad y exclusión en México*, México: CIESAS / La Casa Chata.
- Saraví, Gonzalo (2006): "Los eslabones de la violencia juvenil: acumulación de desventajas en la transición a la adultez", en J. Moro (ed.), *Juventudes, violencia y exclusión: desafíos para las políticas públicas*, Guatemala: Magna Terra Editores.
- Sassen, Saskia (1989): "New York city's informal economy", en A. Portes, M. Castells y I. Benton (Eds.), *Informal Economy – studies in advanced and less developed countries*, Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Saucedo, Iván y Bertha Taracena (2011): "Habitar la calle: paso hacia una ciudadanía a partir de este espacio", *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y juventud*, 9 (1): 269-285.
- Sautu, Ruth (2011): *El análisis de las clases sociales: teorías y metodologías*, Buenos Aires: Luxemburg.
- Save the children (2017): *En deuda con la niñez. Informe sobre la niñez en el mundo 2017*, Londres: Save the children.
- Savenije, Wim (2009): *Maras y barras. Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica*, San Salvador: FLACSO.
- Schaffer, David (2002): *Desarrollo social y de la personalidad*, Madrid: Thomson.
- Schioppa, Manuela (2013): "Influencia del grupo de pares delincuentes en la implicación del adolescente en la delincuencia", *Justicia Juris*, 9 (1): 93-111.
- Schmalzbauer, Leah (2004): "Searching for Wages and Mothering from Afar: The Case of Honduran Transnational Families." *Journal of Marriage and Family*, 66: 1317-1331.
- Schultz, Troels (2014): "Copenhagen's West End a 'Paradise Lost': the political production and uses of territorial stigma in Denmark", *Environment & Planning A.*, 46(6): 1386-1402.
- Schwab, Benjamín (2015): *Violencia, pandillas y redención en El Salvador. Una reflexión desde la Teología de la Liberación*, San Salvador: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA).
- Secretaría Nacional Antidrogas – SENAD (2015): *Segundo estudio departamental sobre prevalencia de consumo de drogas, factores de riesgo y prevención en jóvenes escolarizados de 12 años y más del 2014*, Asunción: Observatorio Paraguayo de drogas de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).
- Secretaría Nacional Antidrogas – SENAD (2019): Estudio revela mayor consumo de cocaína en instituciones educativas públicas y marihuana en centros privados, (en línea).

<http://www.senad.gov.py/noticia/13879-estudio-revela-mayor-consumo-de-cocaina-en-instituciones-educativas-publicas-y-marihuana-en-centros-privados.html#.XOO7CsgzblU>, acceso 21 de mayo de 2019.

- Segato, Rita (2016): *La guerra contra las mujeres*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- SENAVITAT - Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (2013): *Plan Nacional de Hábitat y Vivienda del Paraguay*, Asunción: SENAVITAT.
- SENAVITAT - Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (2018): *Política Nacional de la vivienda y el hábitat del Paraguay*, Asunción: SENAVITAT.
- Serafini, Verónica (2014): "La inequidad en el acceso a la salud exige reformas en la política y el gasto", *Economía y Sociedad*, 25: 7-9.
- Serafini, Verónica (2016): *Paraguay. Inversión en protección social no contributiva*, Asunción, CADEP.
- Settersten, Richard, Frank Furstenberg y Ruben Rumbaut (2005): *On the frontiers of adulthood: Theory, research, and public policy*, Chicago: University of Chicago Press.
- Shalev, Sharon (2008): *A Sourcebook on Solitary Confinement*, London: Mannheim Centre for Criminology, London School of Economics.
- Sierra, Xavier (2009): "Tatuajes. Un estudio antropológico y social", *Piel*, 24 (6):314-324.
- Sikich, Keri (2008): "Global Female Homelessness: A Multi-Faceted Problem", *Gender Issues*, 25(3): 147-156.
- Sigelman, Carol (2012): "Rich man, poor man: developmental differences in attributions and perceptions", *Journal of Experimental Child Psychology*, 113(3): 415-429.
- Simmons, A. John (1989): "Locke's state of nature", *Political Theory*, 17(3), 449-470.
- Small, Mario y Katherine Newman (2001): "Urban poverty after The Truly Disadvantaged: The rediscovery of the family, the neighbourhood, and culture", *Annual Review of Sociology*, 27: 23-45.
- Soares, Rodrigo y Joana Naritomi (2010): "Understanding High Crime Rates in Latin America: The Role of Social and Policy Factors", en R. Di Tella, S. Edwards y E. Schargrofsky (Eds.), *The Economics of Crime: Lessons For and From Latin America*, Chicago: University of Chicago Press.
- Solís, Juan, Sarah Cerna y Carlos Peris (2019): "¿Qué explica la violencia letal en Paraguay? Un estudio con intención comparativa", *Perfiles Latinoamericanos*, 27 (53): 1-26.
- Sojo, Ana (2004): *Vulnerabilidad social y políticas públicas*, México: CEPAL.
- Sojo, Ana (2003): "Vulnerabilidad social, aseguramiento y diversificación de riesgos en América Latina y el Caribe", *Revista de la CEPAL*, 80: 121-140.
- Somers, Margaret (2008): *Genealogies of Citizenship: Markets, Statelessness and the Right to Have Rights*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Soto, Clyde y Mirta Moragas (2013): Aborto, sistema penal y derechos humanos de las mujeres, (en línea).
<https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Aborto-sistema-penal-y-DDHH-de-las-mujeres-OK.pdf>, acceso 14 de setiembre de 2019.
- Soto, Lilian (2017): "Mujeres privadas de libertad y empleo doméstico en Paraguay: Clase, género y delito", *Estudios Paraguayos*, 35 (1): 145-166.
- Sozzo, Máximo (2009): "Populismo punitivo, proyecto normalizador y prisión-depósito en la Argentina", *Sistema Penal & Violência*, 1 (1): 33-65,
- Sozzo, Máximo (Comp.) (2016): *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*, Buenos Aires: CLACSO.
- Sprinthall, Norman y Andrews Collins (2003): *Psicología do adolescente: uma abordagem desenvolvimentista*, Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.

- Staab, Silke (2003): *En búsqueda de trabajo: migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas*, Santiago: Naciones Unidas.
- Stiglitz, Joseph (2002): *El malestar en la globalización*, Madrid: Taurus.
- Storr, Carla, Chuan-Yu Chen y James Anthony (2004): "Unequal opportunity: neighbourhood disadvantage and the chance to buy illegal drugs", *Journal of epidemiology and community health*, 58(3): 231-237.
- Stouthamer-Loeber, Magda, Evelyn Wei, Rolf Loeber y Ann Masten (2004): "Desistance from persistent serious delinquency in the transition to adulthood", *Development and Psychopathology*, 16: 897-918.
- Suárez, Ana Lourdes (2013): "Las megaurbes latinoamericanas. Dinámicas sociodemográficas desde la perspectiva del "Derecho a la ciudad", *Miríada: Investigación en Ciencias Sociales*, 5(9):89-109.
- Subirats, Joan (Dir.) (2005): *Análisis de los factores de exclusión social*, Bilbao: Fundación BBVA.
- Sutherland, Edwin y Donald Cressey (1960): *Principles of criminology*, Chicago: J.B. Lippincott Company.
- Sutherland, Edwin (1972): "Theory of differential association", en R. Giallombardo, *Juvenile Delinquency. A Book of Readings*, New York: John Wiley and Sons.
- Sutherland, Edwin (1999): *El delito de cuello blanco*, Madrid: La Piqueta.

T

- Taddei, Renzo (2002): "Notas sobre la economía política de categorías y denominaciones en el fútbol argentino", *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 55: s/p.
- Taddei, Renzo (2016): "La invención de la violencia (de las hinchadas de Buenos Aires)", *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 24: 15-33.
- Taracena, Elvia (2010): "Hacia una caracterización psico-social del fenómeno de callejerización", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8 (1): 393-409.
- Tarancón, Pilar, Nicolás García y Sarah de la Garza (2016): "Investigando la motivación por la norma de las personas que viven en barrios marginales. Un estudio etnográfico", 51 Congreso Iberoamericano en investigación cualitativa, 679-684.
- Texidó, Ezequiel, Gladys Baer, Nora Pérez, Ana Santestevan, Charles Gomes (2003): *Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo (OIT).
- Tezanos, José Félix (2001): *Tendencias en desigualdad y exclusión social: tercer foro sobre tendencias sociales*, Madrid: Sistema.
- The Counter Extremism Project (2018): *The many criminal heads of the Golden Hydra*, (en línea). <https://www.counterextremism.com/sites/default/files/The%20Many%20Criminal%20Heads%20of%20the%20Golden%20Hydra%20%28May%202018%29.pdf>, acceso 9 de agosto de 2018.
- Thomas-Emeagwali, Gloria (1995): *Women Pay the Price: Structural Adjustment in Africa and the Caribbean*, Trenton, NJ: Africa World Press.
- Tigges, Leann, Irene Browne y Gary Green (1998): "Social isolation of the urban poor: race, class, and neighbourhood effects on social resources", *Sociological Quarterly*, 39(1): 53-77
- Tobacco Free Center (2007): *Los impuestos más altos al tabaco reducen el consumo de tabaco*, (en línea). https://www.tobaccofreekids.org/assets/global/pdfs/es/TAX_facts_es.pdf, acceso 11 de mayo de 2019.
- Torrente, Ginesa (2002): *Patrones de interacción familiar relacionadas con la conducta antisocial en adolescentes murcianos*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Murcia.

- Torrente, Ginesa y José Ruiz (2005): "Procesos familiares relacionados con la conducta antisocial de adolescentes en familias intactas y desestructuradas", *Apuntes de Psicología*, 23 (1):41-52.
- Trading Economics (2017): *Paraguay Unemployment Rate*, (en línea).
<https://tradingeconomics.com/paraguay/unemployment-rate>, acceso 31 de octubre de 2017.
- Tremblay, Richard (2008): "Développement de l'agressivité physique depuis la jeune enfance jusqu'à l'âge adulte", en R. Tremblay, R. Barr, R. Peters, y M. Boivin (Eds.), *Encyclopédie sur le développement des jeunes enfants*, Montréal, Québec: Centre d'Excellence pour le Développement des Jeunes Enfants.
- Tyler, Tom y Cheryl Wakslak (2004): "Profiling and police legitimacy: Procedural justice, attributions of motive and acceptance of police authority", *Criminology*, 42(2): 253-281.
- Tyrode, Yves y Stéphane Bourcet (2000): *Les adolescents violents: clinique et prévention*, Paris: Dunod.

U

- UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015a): *Informe de resultados TERCE. Logros de Aprendizaje*, Santiago: UNESCO.
- UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015b): Resumen Ejecutivo. Informe de resultados TERCE. Logros de Aprendizaje. Santiago: UNESCO.
- UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (s/f): *Niños de la calle*, (en línea).
<http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/fight-against-discrimination/education-of-children-in-need/street-children/>, acceso 8 de mayo de 2019.
- UNFPA - United Nations Population Fund (2006): *Estado de la población mundial 2006: hacia la esperanza, las mujeres y la migración internacional*, Nueva York: UNFPA.
- UNICEF (1987): *Nuevas alternativas de atención para el niño de y en la calle de México*, Bogotá: UNICEF.
- UNICEF (1996): *II Censo de los niños y niñas en situación de calle*, México: UNICEF.
- UNICEF (2000): *Tabla clasificatoria de la situación de los niños pobres en naciones ricas*, Florencia: Centro de Investigaciones Innocenti.
- UNICEF (2015): *Statistical Update on Children, Adolescents and AIDS*, (en línea).
<http://www.childrenandaids.org/>, acceso 9 de agosto de 2018.
- Unicef-Chile (2007): *Estándares de desarrollo y aprendizaje temprano. Serie reflexiones. Infancia y Adolescencia N°8*, (en línea).
http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc/wp/WD_estandares_aprendizaje_final.pdf, acceso 10 de agosto de 2018.
- Unicef-Paraguay (2003): *Prácticas de Crianza en Comunidades Indígenas del Chaco*. Asunción: UNICEF.
- UNICEF-Paraguay (2004): *Niñez y adolescencia trabajadora en Paraguay*, Asunción: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNICEF-Paraguay (2015): *Situación del derecho a la protección infantil y adolescente en Paraguay*, Asunción: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2017): *Ser universitario tras los muros*, México: UNAM.
- UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime (2009): *Global Report on Trafficking in persons*, (en línea).

https://www.unodc.org/documents/Global_Report_on_TIP.pdf, acceso 10 de agosto de 2018.

- UNODC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010): *Manual sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos para uso de profesionales y encargados de la formulación de políticas*. Nueva York: Naciones Unidas.
- UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime (2014a): *Global study on homicide 2013: trends, contexts, data*, Viena: UNODC.
- UNODC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2014b): *Manual Sobre Estrategias Para Reducir el Hacinamiento en las Prisiones*, Viena: UNODC.
- UNODC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2015): Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela), (en línea).
https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf, acceso 13 de junio de 2019.
- UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime (2016): “Global Report on Trafficking in persons 2016”, New York: United Nations.
- UNODC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2018): Informe Mundial sobre las drogas. Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas, Nueva York: UNODC.
- Urbieto, Teófilo, Ariana Escobar y Aníbal Cabrera (2015): “Las personas con discapacidad en el sistema penitenciario: análisis situacional”, en Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, El derecho a tener derechos, Asunción: MNP
- Ursin, Marit (2012): “‘The city is ours’: The temporal construction of dominance among poor young men on the street in a Brazilian elite neighbourhood”, *Journal of Latin American Studies*, 44 (03): 467-493.
- Ursin, Marit (2014): “‘Crack ends it all?’ A study of the interrelations between crack cocaine, social environments, social relations, crime, and homicide among poor, young men in urban Brazil”, *Contemporary Drug Problems*, 41: 171-199.
- Ursin, Marit (2016): “Contradictory and Intersecting Patterns of Inclusion and Exclusion of Street Youth in Salvador, Brazil” *Social Inclusion*, 4 (4): 39–50.

V

- Valdenegro, Boris Andrei (2005): “Factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil”, *Psykhé*, 14 (2): 33-42.
- Valdivieso, Lucía (2001): *Alcances y perspectivas en torno a la migración de mujeres a través del testimonio de mujeres ecuatorianas en Chile*, Santiago: Universidad de Chile.
- Valencia, Janeth, Julia Sánchez, Leidy Montoya, Álvaro Giraldo y Constanza Forero (2014): “Ser niño en situación de calle: un riesgo permanente”, *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 32 (2): 85-91.
- Valiente, Hugo y José Galeano Monti (2017): “Mombuchas y Kamboyas. Caracterización de la tortura y malos tratos contra mujeres privadas de libertad”, *Estudios Paraguayos*, 35 (1): 167-186.
- Vandello, Joseph y Dov Cohen (2003): “Male honor and female fidelity: Implicit cultural scripts that perpetuate domestic violence”, *Journal of Personality and Social Psychology*, 84: 997-1010.
- Vargas, Eunice y Alfredo Valadez (2016): “Calidad de la escuela, estatus económico y deserción escolar de los adolescentes mexicanos”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 18 (1): 82-97.
- Vázquez, Fabrizio (2006): *Territorio y Población: nuevas dinámicas regionales en el Paraguay*, Asunción: ADEPO, UNFPA, GTZ.

- Vázquez, Fabricio (2013): "Ciudades intermedias y sustentabilidad urbana en Paraguay", en SOPLA – Programa Regional sobre Políticas Sociales, *El desafío del desarrollo sustentable en América Latina*, Rio de Janeiro: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Vicari, Serena (2001): "Naples: urban regeneration and exclusion in the Italian south", *European Urban and Regional Studies*, 8(2): 103-115.
- Viedma, Antonio, Consuelo del Val y Javier Callejo (2019): "Investigar en cárceles. Apuntes para futuros científicos sociales", *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 42: 165-195.
- Vieira, Maria y Lia Pappámikail (2017): "Aceder aos sujeitos: pistas e reflexões a partir de pesquisas com adolescentes", *Atas – Investigação Qualitativa em Ciências Sociais CIAIQ2017*, 3: 528-536.
- Vieytes, Ruth (2004): *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad: epistemología y técnicas*, Buenos Aires: De las ciencias.
- Villegas, Francisco (2005): "Las pandillas juveniles de Lima", *Espacio Abierto*, 14 (1), pp. 73-95.
- Vilugrón, Fabiola, Rosa Chaparro, Jennifer Cancino y Stacy Bustos (2018): "Calidad de vida relacionada con la salud y consumo de alcohol en personas sin hogar", *Revista Cubana de Salud Pública*, 44 (4): 84-96.
- Viceministerio de Educación Superior (2013): Las Universidades: Una aproximación al contexto, estructura y resultados, (en línea). https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/8702, acceso 14 de abril de 2019.
- Villegas, Francisco (2005): "Las pandillas juveniles de Lima", *Espacio Abierto*, 14 (1): 73-95.

W

- Wacquant, Loïc (2000): "The new 'peculiar institution': on the prison as surrogate ghetto". *Theoretical Criminology*, 4 (3): 377 – 389.
- Wacquant, Loïc (2002a): *Parias urbanos: marginalidad en la ciudad*, Madrid: Manantial.
- Wacquant, Loïc (2002b): "La penalización de la miseria. De la importación de políticas de seguridad", *Renglones*, (51): 6-11.
- Wacquant, Loïc (2003): "Toward a dictatorship over the poor? Notes on the penalization of poverty in Brazil", *Punishment & Society*, 5: 197-205.
- Wacquant, Loïc (2004): "La escoria de la sociedad de mercado. Estados Unidos: de la asistencia al encarcelamiento", *Renglones*, 58-59: 20-30.
- Wacquant, Loïc (2007a): "Territorial stigmatization in the age of advanced marginality". *Thesis Eleven*, 91: 66-77.
- Wacquant, Loïc (2007b): "La cárcel es una institución fuera de la ley. Conversación acerca de las cárceles de la miseria", *URVIO: Revista Latinoamericana de estudios de seguridad*, 1: 153-160.
- Wacquant, Loïc (2007c): "Os excluídos da sociedade de consumo: toxicodependentes, psicopatas e sem-abrigo nas prisões americanas", *Análise Social*, 42 (185): 987-1003.
- Wacquant, Loïc (2009a): *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona, Editorial Gedisa.
- Wacquant, Loïc (2009b): "El cuerpo, el gueto y el Estado Penal". *Apuntes De Investigación Del CECYP*, 16/17: 113-145.
- Wacquant, Loïc (2010a): *Las cárceles de la miseria*. Madrid: Alianza.
- Wacquant, Loïc (2010b): *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Wacquant, Loïc (2011a): "Desolación urbana y denigración simbólica en el hipergueto". *Astrolabio Nueva Época*, 6: 4-18.

- Wacquant, Loïc (2011b): "Forjando el Estado neoliberal: workfare, prisonfare e inseguridad Social". *Prohistoria: Historia, Políticas De La Historia*, 16: 1-18.
- Wacquant, Loïc (2011c): "Neoliberal penalty at work: a response to my spanish critics", *Revista Española de Sociología*, 15: 115-123.
- Wacquant, Loïc (2012a): "El matrimonio entre el workfare y el prisonfare en el siglo XXI" *Astrolabio Nueva Época*, 9: 184-205.
- Wacquant, Loïc (2012b): "La tormenta global de la ley y el orden: sobre neoliberalismo y castigo", en I. González (Ed.), *Teoría social, marginalidad urbana y estado penal: aproximaciones al trabajo de Loïc Wacquant*, Madrid: Dykinson.
- Wacquant, Loïc (2013): *Los condenados de la ciudad: gueto, periferias y estado*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Wacquant, Loïc (2015): "Poner orden a la inseguridad. Polarización social y recrudescimiento punitivo", en *Enclaves de riesgo: gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Wacquant, Loïc, Tom Slater y Virgilio Borges Pereira (2014): "Estigmatización territorial en acción", *Revista INVI*, 29(82): 219-240.
- Waldinger, Roger (1997): "Black/inmigrant competition re-assessed: new evidence from Los Angeles", *Sociological Perspectives*, 40: 365-386.
- Warikandwa, Tapiwa, Artwell Nhemachena y Mpofo Nkosinotando (2017): "Double Victimization? Law, Decoloniality and Research Ethics in Post-Colonial Africa", *Journal of Pan African Studies*, 10(2): 64-81.
- Weber (1964): *Economía y sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Weitzer, Ronald (2002): "Incidents of police misconduct and public opinion", *Journal of Criminal Justice*, 30: 397-408.
- Wilson, William (1987): *The truly disadvantaged: the inner city, the underclass, and public policy*, Chicago: University of Chicago Press.
- Wilson, William (1996): *When work disappears: the world of the new urban poor*, Nueva York: Vintage Books
- Wood, Julia (2001): "The normalization of violence in heterosexual romantic relationships: Women's narratives of love and violence" *Journal of Social and Personal Relationships*, 18: 239-261
- World Health Organization (1993): *Programme on substance abuse. A one-way street?*, (en línea). https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/62396/WHO_PSA_93.7.pdf?sequence=1&isAllowed=y, acceso 7 de mayo de 2019.
- World Prison Brief (2018): World prison brief data, (en línea). <http://www.prisonstudies.org/world-prison-brief-data>, acceso 7 de agosto de 2018.

Y

- Yagüe, Concepción y María Cabello (2005): "Mujeres jóvenes en prisión", *Revista de estudios de juventud* (69): 30-49.
- Yáñez, Claudia (1996): "Patrones de interacción familiar y su repetición en las relaciones de pareja", *Géneros*, 9: 5-14.
- Yoder, Jamie y Donna Ruch (2015): "Youth Who have Sexually Offended: Using Strengths and Rapport to Engage Families in Treatment", *Journal of Child & Family Studies*, 24 (9): 2521-2531.
- Young, Jock (2003): *La sociedad "excluyente": exclusión social, delito y diferencia en la modernidad tardía*. Madrid; Barcelona: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.

- Ysern, José (2006): "Abuso sexual intrafamiliar. Prevalencia y características en jóvenes de 3º medio de liceos municipalizados de Chillán, Chile", *Theoria*, 15 (1): 79-85.
- Yugueros, Antonio (2013): "La delincuencia femenina: una revisión teórica", *Foro: Revista De Ciencias Jurídicas y Sociales*, 16 (2): 311-316.

Z

- Zaffaroni, Ernesto (1991): "¿Vale la pena?", (en línea).
<http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/43072-debate-nino-zaffaroni>, acceso 16 de mayo de 2019.
- Zambrano, Alba, Jaime Muñoz y Claudio Andrade (2015): "El desafío de incorporar las redes institucionales y comunitarias en la intervención con adolescentes infractores: una investigación-acción en tres regiones del sur de Chile", *Universitas Psychologica*, 14 (4): 1371-1386.
- Zambrano, Alba, Jaime Muñoz y Marco González (2012): "Variables psicosociales del entorno comunitario asociadas a procesos de desadaptación social en adolescentes: reflexiones a partir de un estudio de caso", *Universitas Psychologica*, 11(4): 1135-1145.
- Zerger, Suzanne, Aron Strehlow y Adi Gundlapalli (2008): "Homeless young adults and behavioural health: An overview", *American behavioral scientist*, 51(6): 824-841.
- Zimmerman, Cathy y Charlotte Watts (2003): *Recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para entrevistar a mujeres víctimas de la trata de personas*, Londres: OMS-Escuela de Londres de Higiene y Salud Tropical, Programa Daphne de la Comisión Europea.
- Zilio, Jacson (2012): "El derecho penal de las drogas", *Revista Crítica Penal y Poder*, 3: 104-120.
- Zilio, Jacson (2015): "O que resta da criminologia crítica", *Revista Electronica Direito e Sociedade*, 3 (1): 95-107.
- Zúñiga, Laura (2015): "Culpables, millonarios e impunes: el difícil tratamiento del derecho penal del delito de cuello blanco", *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 9 (35): 37-57.

9. ANEXOS

Tabla Nº 32. Detalles de participantes de los grupos de discusión

Grupo de discusión	Cárcel	Participantes
GD1.1	Itauguá	9
GD1.2	Itauguá	10
GD1.3	Villarrica	9
GD1.4	Villarrica	10
GD1.5	Ciudad del Este	10
GD1.6	Ciudad del Este	8
GD1.7	Pedro Juan Caballero	8
GD1.8	Concepción	8
GD1.9	Concepción	7
GD1.10	La Esperanza	10
GD1.11	Cambyretá	10
GD1.12	Itaugua	8
GD1.13	Itaugua	9
GD1.14	Pedro Juan Caballero	7
GD1.15	Itaugua	9
GD1.16	Itaugua	10
GD1.17	La Esperanza	8
GD1.18	La Esperanza	11
GD2.1	Virgen de Fátima	9
GD2.2	Virgen de Fátima	7

Fuente: Elaboración propia.

Tabla Nº 33. Detalles de entrevistas a participantes varones

Entrevista	Edad	Cárcel
E1.1	17	Itauguá
E1.2	17	Itauguá
E1.3	16	Itauguá
E1.4	17	Itauguá
E1.5	16	Itauguá
E1.6	15	Itauguá
E1.7	17	Itauguá
E1.8	17	Itauguá
E1.9	18	Itauguá
E1.10	16	Itauguá
E1.11	15	Itauguá
E1.12	17	Itauguá
E1.13	16	Itauguá
E1.14	18	Itauguá
E1.15	17	Itauguá
E1.16	16	Itauguá
E1.17	16	Itauguá
E1.18	16	Itauguá
E1.19	17	Pedro Juan Caballero
E1.20	17	Pedro Juan Caballero
E1.21	16	Pedro Juan Caballero
E1.22	17	Pedro Juan Caballero
E1.23	16	Pedro Juan Caballero
E1.24	16	Pedro Juan Caballero
E1.25	15	Pedro Juan Caballero
E1.26	15	Pedro Juan Caballero
E1.27	17	Pedro Juan Caballero

E1.28	17	Concepción
E1.29	16	Concepción
E1.30	18	Concepción
E1.31	17	Concepción
E1.32	16	Concepción
E1.33	18	Concepción
E1.34	17	Concepción
E1.35	17	Concepción
E1.36	18	Concepción
E1.37	18	Concepción
E1.38	17	Villarrica
E1.39	17	Villarrica
E1.40	17	Villarrica
E1.41	17	Villarrica
E1.42	16	Villarrica
E1.43	16	Villarrica
E1.44	17	Villarrica
E1.45	-	Villarrica
E1.46	17	Ciudad del Este
E1.47	15	Ciudad del Este
E1.48	17	Ciudad del Este
E1.49	17	Ciudad del Este
E1.50	16	Ciudad del Este
E1.51	18	Ciudad del Este
E1.52	18	Ciudad del Este
E1.53	16	Ciudad del Este
E1.54	16	Ciudad del Este
E1.55	19	La Esperanza
E1.56	17	La Esperanza
E1.57	17	La Esperanza
E1.58	16	La Esperanza
E1.59	17	La Esperanza
E1.60	16	Cambyretá
E1.61	17	Cambyretá
E1.62	17	Cambyretá
E1.63	17	Cambyretá
E1.64	19	Cambyretá
E1.65	16	Cambyretá
E1.66	17	Cambyretá
E1.67	17	Cambyretá
E1.68	18	Itauguá
E1.69	16	Itauguá
E1.70	15	Itauguá
E1.71	17	Itauguá
E1.72	18	Itauguá
E1.73	16	Itauguá
E1.74	15	Itauguá
E1.75	17	Itauguá
E1.76	16	Itauguá
E1.77	16	Itauguá
E1.78	15	Itauguá
E1.79	16	Itauguá
E1.80	17	La Esperanza
E1.81	18	La Esperanza
E1.82	17	La Esperanza
E1.83	16	Itauguá
E1.84	17	Itauguá
E1.85	17	Itauguá

E1.86	17	Itauguá
E1.87	15	Itauguá
E1.88	16	Itauguá
E1.89	17	Itauguá
E1.90	19	Itauguá
E1.91	17	Itauguá
E1.92	16	Itauguá
E1.93	18	Itauguá

Tabla N° 34. Detalles de entrevistas a participantes mujeres

E2.1	18	Virgen de Fátima
E2.2	16	Virgen de Fátima
E2.3	17	Virgen de Fátima
E2.4	18	Virgen de Fátima
E2.5	17	Virgen de Fátima
E2.6	17	Virgen de Fátima
E2.7	17	Virgen de Fátima
E2.8	16	Virgen de Fátima
E2.9	44	Buen Pastor
E2.10	22	Buen Pastor
E2.11	21	Buen Pastor
E2.12	22	Buen Pastor
E2.13	23	Buen Pastor
E2.14	30	Buen Pastor
E2.15	38	Buen Pastor
E2.16	31	Buen Pastor
E2.17	28	Buen Pastor
E2.18	33	Buen Pastor
E2.19	24	Buen Pastor
E2.20	27	Buen Pastor
E2.21	25	Buen Pastor
E2.22	29	Serafina Dávalos
E2.23	17	Virgen de Fátima
E2.24	18	Virgen de Fátima

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 35. Detalle de entrevistas a personas en libertad y con experiencia carcelaria

E3.1	51	Regional de Concepción
E3.2	33	Regional de Ciudad del Este
E3.3	20	Regional de Itapúa
E3.4	22	Regional de Itapúa

Fuente: Elaboración propia.